

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento de Historia Contemporánea



**LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDAD DE PLATA
ESPAÑOLA: EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS,
1910-1936**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTOR POR**

José María López Sánchez

Bajo la dirección del Doctor:

Luis Enrique Otero Carvajal

Madrid, 2003

ISBN: 84-669-2572-4

TESIS DOCTORAL

José María López Sánchez

**LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDAD DE PLATA ESPAÑOLA.
EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, 1910-1936**

**Dirigida por el Dr. D. Luis Enrique Otero Carvajal
Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Historia Contemporánea
2003**

ÍNDICE	5
CAPÍTULO I: LOS ORÍGENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS	13
1.1. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas	13
1.1.1. Las raíces de una renovación.....	13
1.1.2. El desarrollo histórico de la JAE.....	23
1.1.3. La organización interna de la JAE.....	26
1.2. La configuración del núcleo fundador (1900-1906)	29
1.2.1. Los primeros contactos: la Revista de Aragón.....	30
1.2.2. Cultura española: los lazos se refuerzan.....	34
1.3. El primer intento: la Sección de Estudios Históricos (1907)	40
1.3.1. La Junta para Ampliación de Estudios: marco de la oficialidad.....	42
1.3.2. Faustino Rodríguez San Pedro en la cartera de Instrucción Pública.....	46
1.4. El Centro de Estudios Históricos en la Gaceta	71
1.4.1. El segundo y definitivo intento.....	73
1.4.2. El Centro en la Gaceta.....	77
CAPÍTULO II: EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS. PRIMER ENSAYO DE LA JAE EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	81
2.1. Un modelo de renovación científica e investigadora	81
2.1.1. Los primeros meses de incertidumbres (marzo-octubre de 1910).....	90
2.2. La organización del Centro de Estudios Históricos	95
2.3. La investigación en el Centro de Estudios Históricos	107
2.3.1. Los recursos económicos y el local.....	111
2.3.2. Los trabajos de Seminario: evolución histórica de las secciones.....	116
CAPÍTULO III: AÑOS DE TRANSFORMACIONES (1917-1923)	157
3.1. La consolidación del Centro de Estudios Históricos	157
3.1.1. Entre la estabilidad y la precariedad económica y mobiliaria.....	160
3.1.2. La actividad investigadora: las secciones.....	167
CAPÍTULO IV: LA EDAD DE ORO (1923-1936)	181
4.1. La madurez de un proyecto	181
4.1.1. La vida económica y la inestabilidad mobiliaria del Centro.....	193
4.1.2. La actividad de las secciones.....	202
4.2. La biblioteca del Centro de Estudios Históricos	233
CAPÍTULO V: LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL CENTRO	239
5.1. Los cursos de lengua, literatura, historia y arte para extranjeros	239
5.2. Los repetidores de español en el extranjero	245
5.3. Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma	256

5.4. Las relaciones con Hispanoamérica: el paternalismo cultural	267
5.5. La modernidad científica en Europa: el ejemplo alemán	280
5.5.1. El sistema Althoff.....	280
5.5.2. La Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft y los desafíos de Weimar.....	287
5.5.3. El papel de la política cultural exterior durante la República de Weimar.....	293
5.5.4. España en el marco de la Kulturpolitik durante la República de Weimar.....	296
CAPÍTULO VI: LA HISTORIOGRAFÍA EUROPEA DEL SIGLO XIX	303
6.1. Las bases de la ciencia histórica en el XIX	303
6.2. La escuela histórica alemana	307
6.2.1. El historicismo clásico.....	318
6.2.2. La quiebra del historicismo clásico.....	327
6.2.3. La ciencia histórica alemana durante la República de Weimar.....	343
6.3. La evolución del pensamiento histórico francés	347
6.3.1. Liberalismo y romanticismo en la tradición histórica francesa.....	347
6.3.2. El movimiento positivista en la historiografía francesa.....	353
6.3.3. Fustel de Coulanges.....	355
6.3.4. El origen de la historiografía profesional en Francia: la escuela metódica.....	357
6.3.5. La escuela de los Annales.....	362
6.4. La historiografía británica en la época victoriana	370
CAPÍTULO VII: LA PRÁCTICA HISTÓRICA EN ESPAÑA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS	381
7.1. Las raíces ilustradas de la historiografía española decimonónica	383
7.2. La historiografía decimonónica anterior a la Restauración	383
7.3. Renovación de la tradición española: el Centro de Estudios Históricos	390
7.3.1. Los antecedentes inmediatos en la Restauración.....	391
7.3.2. La generación del 98. Miguel de Unamuno.....	397
7.3.3. Rafael Altamira: modernización de la historiografía española.....	400
7.3.4. Reflexión historiográfica: la historiología de Ortega.....	410
7.3.5. La incorporación a la tradición europea de publicación crítica de fuentes.....	415
7.3.6. La definición de una amplia práctica historiográfica.....	422
CAPÍTULO VIII: HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA DECIMONÓNICA	435
8.1. La lingüística histórica y comparada	437
8.1.1. Friedrich Diez y el nacimiento de la filología románica.....	441
8.2. Wilhelm von Humboldt	445
8.3. Los neogramáticos: el triunfo de la ley fonética	448
8.4. La crítica de las posturas neogramáticas	454
8.4.1. La geografía lingüística y la dialectología.....	454
8.4.2. Hugo Schuchardt y la escuela de “palabras y cosas”.....	457
8.4.3. La estética de Croce y el idealismo de Vossler.....	460

8.5. El estructuralismo	467
8.5.1. Ferdinand de Saussure (1857-1913).....	468
8.5.2. Los orígenes de la lingüística estructuralista.....	473
8.6. Hispanistas franceses y alemanes	475
CAPÍTULO IX: LA EVOLUCIÓN DE LA LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA	479
9.1. La escuela filológica de Menéndez Pidal	483
9.1.1. Ramón Menéndez Pidal.....	485
9.1.2. Los filólogos del Centro de Estudios Históricos.....	490
9.1.3. Una obra de cultura patria: la historia de la literatura española.....	502
9.1.4. La edición de textos no literarios.....	540
9.1.5. La lingüística histórica.....	546
9.1.6. Estética e idealismo en la Escuela de Menéndez Pidal.....	565
9.1.7. La incorporación de los trabajos sobre lingüística clásica.....	571
CAPÍTULO X: LA ESCUELA HISTÓRICA DE DERECHO	577
10.1. En el tránsito del siglo XIX al XX	589
CAPÍTULO XI: LA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA ESPAÑOLA	593
11.1. Los estudios histórico-jurídicos en el Centro de Estudios Históricos	599
11.1.1. La doctrina jurídica de Eduardo de Hinojosa.....	599
11.1.2. Los contemporáneos de Hinojosa: Altamira y Rafael de Ureña.....	608
11.1.3. Juristas e historiadores en el Centro de Estudios Históricos.....	613
11.1.4. La tarea de recuperación de fuentes.....	623
11.1.5. La introducción de nuevas corrientes de pensamiento histórico europeo.....	625
11.1.6. Un nuevo plan para la historia del Derecho español.....	635
11.1.7. Otras disciplinas jurídicas en el Centro de Estudios Históricos.....	655
CAPÍTULO XII: ALGUNOS RESULTADOS POSTREROS DEL C.E.H.	661
12.1. Ramón Menéndez Pidal y las dos Españas	662
12.2. Américo Castro y la historia de España	668
12.3. Claudio Sánchez-Albornoz y el enigma histórico de España	681
CONCLUSIONES	693
APÉNDICES	709
ARCHIVOS Y FUENTES DOCUMENTALES	721
BIBLIOGRAFÍA	723

INTRODUCCIÓN

Cuando hace cerca de una década comencé mis estudios de licenciatura en la Universidad Complutense aspiraba a ser algo más que un licenciado en Historia, deseaba ser un historiador. Aquellos anhelos de primera hora fueron consolidándose a lo largo de los años de carrera y confío, a fuerza de ser sincero, en que el presente trabajo culmine tal aspiración. Uno de los muchos protagonistas de esta historia, pues mi deseo es que esto constituya una auténtica historia, Claudio Sánchez-Albornoz, escribió que el historiador nace y no se hace. Me parecería muy osado por mi parte, aún un neófito en estas lides, tratar de dar o quitar razones a una aseveración llevada a cabo tras muchos años de intensa actividad reflexiva e investigadora por parte de uno de los patriarcas de la historiografía española de todos los tiempos. Mis propósitos son, sin duda, más modestos, limitados a intentar rendir homenaje de la manera que mejor he podido y sabido a una disciplina no siempre valorada como debiera y maltratada por no siempre bien fundadas opiniones de aquéllos que la consideran oficio sin beneficio.

Esta Tesis Doctoral, aparte de ser un bautismo de fuego para su autor, representa la culminación de un trabajo de investigación, iniciado hace cinco años, acerca de la Junta para Ampliación de Estudios y, en concreto, del por ella fundado Centro de Estudios Históricos. Fue esta una institución que agrupó durante algo más de veinticinco años a lo más granado de las ciencias sociales españolas (historia, filología, derecho, arte, filosofía y otras). Su historia, con luces y sombras, constituye uno de los episodios más brillantes de modernización científica que en la España contemporánea han tenido lugar. A lo largo de las próximas páginas irán apareciendo los protagonistas de una aventura histórica que he dividido en dos bloques. El primero es resultado de arrojar luz a una historia institucional del Centro de Estudios Históricos que estaba aún por hacer. A través de él he pretendido mostrar las grandes líneas de evolución que la organización económica, administrativa y científica del Centro recorrió desde su fundación en 1910 hasta el estallido de la Guerra Civil. Organizados en tres grandes etapas, estos avatares del acaecer histórico se completan con un seguimiento de los debates que en el Parlamento tuvieron como protagonistas bien al Centro o a la Junta y de las relaciones institucionales que a escala internacional emprendió el Centro. Por su parte, el segundo bloque es una inmersión, tan profunda como me ha sido posible, en el origen, significado y consecuencias de las grandes líneas de investigación pergeñadas por los colaboradores del Centro en materia científica dentro de cada una de las disciplinas cultivadas por ellos, en concreto, la Historia, la Filología y el Derecho.

Ambos bloques constituyen las dos caras de una misma moneda, inseparables y complementarias, pues mientras una muestra quién y cómo la acuñó, la otra patentiza su valor en el mercado y la validez de su composición. Si la historia institucional nos conduce por las revueltas aguas del día a día, las dificultades que los organizadores del Centro hubieron de arrostrar, los éxitos y los fracasos, considero imprescindible y verdadera medida del significado histórico del Centro un estudio profundo del marco epistemológico y del desarrollo gnoseológico que de la mano de los investigadores agrupados en torno al Centro experimentaron las tres fundamentales disciplinas ya señaladas y de gran boga a comienzos del siglo XX, a saber, la historia, la lingüística y el derecho en su versión histórica.

Esta investigación, por supuesto, no se asienta en el aire, sino que es fruto de un concienzudo trabajo de fuentes consultadas en archivos españoles y extranjeros. En el caso de los primeros, el archivo de referencia lo constituye, sin duda alguna, el Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Este archivo y biblioteca conserva a su vez el *Archivo de la Secretaría de la Junta para Ampliación de Estudios*, el cual ha sido fundamental para reconstruir, en general, toda la historia del Centro de Estudios Históricos, pero de manera especial ese bloque administrativo y funcional que constituye la primera parte de mi Tesis Doctoral. En este archivo adquieren especial relevancia los volúmenes correspondientes a las Memorias de la Junta para Ampliación de Estudios. Estos resúmenes de actividades de la JAE son imprescindibles para acercarse a las diferentes labores que en el terreno administrativo y científico llevaron a cabo los miembros de la misma. Junto a ellos, los libros de las actas que contienen los acuerdos tomados por la Junta Plena en sus reuniones sirven a los anteriores de complemento en muchos terrenos, pues en estos registros es posible seguir el día a día de las actividades de la Junta. A estos libros hay que añadir las carpetas que contienen documentos individuales tanto de las diferentes instituciones como de muchos nombres que tuvieron relaciones de cualquier naturaleza con la Junta o sus instituciones. En este caso se trata de documentación muy variable que puede aportar desde información adicional de gran importancia para determinados aspectos de la vida del Centro hasta carpetas insustanciales que apenas contienen datos ya registrados en las Memorias de la JAE. Por último, hay que destacar la serie de correspondencia que el archivo de la Residencia aún conserva de muchos de los integrantes de la Junta, la cual, por supuesto, siempre aporta elementos de juicio imprescindibles para dar respuesta a muchos aspectos no clarificados en la aséptica documentación administrativa.

Aún en el Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid, su magnífica biblioteca me ha permitido tener acceso a los números antiguos de revistas fundamentales como *Archivo Español de Arte y Arqueología*, *Anuario de Historia del Derecho Español*, *Revista de Filología Española*, *Emérita*

y *Tierra Firme*, entre otras muchas. Gracias a estas revistas y al muy completo catálogo de publicaciones de la Junta que en la misma aún se conservan pude acceder a la producción directa de los investigadores del Centro. Ello me ha permitido y facilitado reconstruir las líneas de investigación, temáticas e intereses que los científicos de las diferentes secciones del Centro implementaron a lo largo de estos años de trabajo intenso en sus aulas. El catálogo de publicaciones de la JAE conservado en la Residencia de Estudiantes, al menos en lo que al Centro de Estudios Históricos se refiere, es muy completo, faltando tan sólo una serie de monografías o volúmenes de revistas que consulté con facilidad en la Biblioteca General de Humanidades del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. De esta forma es como pude construir ese segundo bloque de este trabajo y al cual considero parte esencial del mismo.

Siendo el Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes el principal archivo en torno al cual ha girado la construcción de este trabajo, no es, ni mucho menos, el único depósito documental en el que he trabajado. Junto al Archivo de la Junta debo mencionar la Biblioteca del Congreso de los Diputados, donde pude consultar el *Diario de Sesiones*, instrumento imprescindible con el que poder seguir la serie de debates parlamentarios que la Junta y sus actividades suscitaron no pocas veces a lo largo de los años en que funcionó a pleno rendimiento. Por otro lado, la Hemeroteca Nacional me sirvió para acceder a la consulta de determinados fondos antiguos en materia de revistas, periódicos y en la consulta de la *Gaceta de Madrid* cuando en ésta hube de encontrar señalados decretos de fundación o la publicación de los cursos elevados por la Junta al Ministerio. Por último, aunque en un segundo plano, el Archivo Histórico Nacional en su sección Guerra Civil de Salamanca me ha permitido tener acceso a documentación referente a determinados miembros del Centro que fueron objeto de investigaciones o expedientes de masonería con vistas a futuras depuraciones.

En el capítulo de archivos extranjeros, tres estancias en Alemania me han permitido visitar una serie de instituciones de investigación en el país centroeuropeo con las que reconstruir un marco general en el que encuadrar la actividad de la Junta dentro de un contexto europeo más amplio, teniendo en cuenta la importancia que Alemania tuvo para el desarrollo de las ciencias naturales y sociales a lo largo del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. La mayor parte de estas instituciones tienen su sede en Berlín y uno de los más importantes es el *Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz*, cuyos ricos fondos incluyen carpetas relativas a la *Notgemeinschaft der deutschen Wissenschaft* (entidad que colaboró con la Junta a través de intercambios de publicaciones), carpetas personales pertenecientes a grandes figuras de la administración científica alemana del período de entreguerras o entidades dedicadas a la colaboración científica internacional. Junto a él, el *Bundesarchiv* guarda fondos relativos a los ministerios

alemanes de Instrucción Pública, Ciencia e Investigación, así como la reproducción de obras de época tocantes a la promoción científica en el *Reich* y en las relaciones internacionales. Por su parte, la sede de este archivo en Koblenz conserva la mayor parte de los documentos relativos a la *Notgemeinschaft*, por lo que se convierte en cita obligada para cualquier trabajo acerca de esta organización. En tercer lugar, el *Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes* es el centro mejor documentado acerca de las relaciones culturales entre España y Alemania en el ámbito diplomático. La cuarta institución a destacar es el *Archiv zur Geschichte der Max-Planck-Gesellschaft*, cuyos fondos son muy abundantes en todo lo concerniente a la antigua *Kaiser-Wilhel-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften* y conserva asimismo documentación importante relativa a la *Notgemeinschaft*, es decir, las dos más importantes instituciones orientadas al fomento y patrocinio de las ciencias en la Alemania de finales de siglo XIX y comienzos del XX. Finalmente, hay que destacar la biblioteca y el archivo del *Iberoamerikanisches Institut* de Berlín, cuyos ricos fondos en materias de Iberoamérica y relaciones culturales en el mundo hispano es un tesoro que no puede ser ignorado.

En el terreno bibliográfico he procurado llevar también a cabo una labor de investigación que me posibilitara familiarizarme en el mayor grado posible con el estado de la cuestión en cada uno de los temas a los que he prestado atención. En líneas generales puede afirmarse que la investigación historiográfica ha experimentado un notable crecimiento, cuya intensidad varía en función de los diferentes aspectos que ha abordado.

En el caso de la Junta para Ampliación de Estudios encontramos algunas aproximaciones de carácter general en estudios sobre el krausismo y sus implicaciones, destacando en este terreno las de Jiménez Landi y Cacho Viu, pero son muy importantes los trabajos del equipo formado por Laporta, Ruiz Miguel, Zapatero y Solana, que fueron los primeros que se aproximaron al tema con una ambición investigadora. A ellos se añadieron con posterioridad los estudios sobre las relaciones de la Junta con Hispanoamérica de Formentín Ibáñez y Villegas Sanz. Junto a ellos, uno de los trabajos más importantes acerca de la Junta fueron las actas del congreso que hubo con motivo de su ochenta aniversario, coordinado por Sánchez Ron y cuyos dos volúmenes constituyen una de las aportaciones más valiosas acerca de las actividades de la JAE en su conjunto. A ellos se añaden los trabajos de Teresa Marín Eced acerca de los pensionados por la Junta. Existen asimismo una serie de estudios individuales acerca de instituciones dependientes de la JAE que tratan en alguno de sus aspectos el marco referencial de la Junta. Son estos, por ejemplo, los dedicados a la Residencia de Estudiantes por Sáenz de la Calzada, Carmen Zulueta e Isabel Pérez Villanueva, al Instituto-Escuela por Palacios Bañuelos. Sin embargo, faltan trabajos que hallan abordado a fondo la labor del Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales (del cual tan sólo han

aparecido algunos artículos breves en la obra conjunta de Sánchez Ron o en algún artículo de revista) y sobre el mismo Centro de Estudios Históricos, siendo García Isasti el único que abordó en un artículo en *Hispania* una historia administrativa del mismo durante la Guerra Civil. Junto a este último, una breve aportación personal del autor de este trabajo sobre los primeros años del Centro en un libro coordinado por Octavio Ruiz Manjón y Alicia Langa es la otra publicación que ha abordado la historia del Centro de Estudios Históricos desde el punto de vista institucional.

Dejando de un lado el aspecto institucional, no son pocos los artículos y contribuciones breves que han abordado generalmente aspectos relacionados con personalidades concretas de la Junta. En este sentido, se pueden encontrar bastantes artículos en revistas, libros e incluso prensa acerca de José Castillejo, Santiago Ramón y Cajal, Ramón Menéndez Pidal y otros miembros del Centro de Estudios Históricos. En este terreno, que abordaré con más detalle posteriormente, me gustaría destacar la recopilación en tres volúmenes de las cartas de su padre que hizo David Castillejo, las cuales constituyen un testimonio único de la época que estamos analizando y una fuente valiosa de información acerca de relaciones personales y proyectos de los hombres de la Junta.

El segundo bloque de este estudio aborda ya temáticas en las que la bibliografía ha sido más conspicua a la hora de ofrecer interpretaciones y estudios. Este es así, por ejemplo, el caso de los estudios sobre historiografía europea durante el siglo XIX. Trabajos muy clásicos, pero que aún hoy tienen validez e importancia son los de Fueter, Gooch y Georg von Below. En el caso del historicismo alemán son clásicos ya los estudios de Iggers o de Juan José Carreras Ares. Junto a ellos hay todo un elenco de importantes historiadores que se han acercado a estas temáticas como Pedro Ruiz Torres, Josep Fontana, Mirjana Gross, Ernst Schulin, Collingwood, Christian Simon, Heinz-Otto Sieburg, Wagner, José Antonio Maravall, Rudolf Vierhaus, Bernd Faulenbach y Santos Juliá. Por su parte, la historiografía francesa y su evolución decimonónica ha sido objeto de estudio bastante profundo por G. Lefebvre, Bourdieu y Martin, Dosse, Francisco García Vázquez, Carbonell, Peter Burke, Pelai Pagés o Fernando Sánchez Marcos. Aunque no con tanto detalle, la historiografía española ha sido objeto de atención por parte de Antonio Morales Moya, Josep Fontana, José María Jover Zamora, Santiago Castillo, Ignacio Peiró Martín, Manuel Moreno Alonso, Benoit Pellistrandi, Álvarez Junco, Paloma Cirujano Marín, Teresa Elorriaga, Juan Sisinio Pérez Garzón y Gonzalo Pasamar Alzuría.

En el caso de la evolución de la lingüística decimonónica es la historiografía también conspicua, tanto en autores extranjeros como españoles. Entre otros nombres destacan los de las clásicas obras de Iougu Jordan o Hans Arens, junto a los cuales merecen ser mencionados especialmente Jesús Tusón, A. Yllera, R. H.

Robins, Sebastián Serrano, Jirí Cerný, Andreas Gardt, Francisco Marcos Marín, Gerhard Helbig, Golowin, Christian Schmitt, Günter Holtus, Michael Metzeltin, H.M. Gauger, Wulf Oesterreicher, Rudolf Windisch, Eugenio Coseriu y Brigitte Bartschat. En todos ellos se puede encontrar con mayor o menor grado de detalle una visión panorámica de los estudios lingüísticos a lo largo del siglo XIX y buena parte del siglo XX. En lo tocante a la historia de la lingüística en España, los principales estudios son los que han llevado a cabo Fernando Lázaro Carreter, Mourelle-Lema, José Portoles, Francisco Abad, José Manuel Bleuca, Alcina Franch o Diego Catalán.

Finalmente, en el campo de las ciencias jurídicas, la historiografía sobre historia del Derecho ha contado con diferentes cultivadores tanto españoles como extranjeros. Entre los más importantes investigadores hay nombres tan brillantes como los de Francisco Tomás y Valiente, Alfonso García Gallo, José Antonio Escudero, José Manuel Pérez Prendes, Emma Montanos Ferrin, José Sánchez Arcilla, David Torres Sanz, Bartolomé Clavero, Felipe González Vicen, Marcel Senn, Karl Larenz, Helmut Coing, Gerhard Dilcher, Heinrich Mitteis, Gerhard Wesenberg, Gunter Wesener y un estudio conjunto dedicado a la Escuela de Savigny en el número 18-19 de los Anales de la Cátedra Francisco Suárez.

Por último, me gustaría aún poner de relieve una multitud de estudios dedicados a figuras concretas y grandes investigadores del Centro de Estudios Históricos. Se trata de artículos repartidos por multitud de revistas o libros dedicados a analizar algún aspecto de su obra. En este terreno ha sido Ramón Menéndez Pidal quien ha atraído un mayor número de escritos. Entre los más importantes destacan los múltiples homenajes que le han rendido sus alumnos, como, entre otros, los de Rafael Lapesa, Dámaso Alonso, Américo Castro, Tomás Navarro Tomás. A ellos se añaden estudios más concretos sobre su vida y obra o algún aspecto de la misma, como los de Diego Catalán, Francisco Abad, José Portoles, Carmen Conde, Joaquín Pérez Villanueva, José Ignacio Pérez Pascual o Manuel Alvar. Junto con Menéndez Pidal, la polémica entre Américo Castro y Claudio Sánchez-Albornoz ha generado también una bibliografía considerable que tuvo como más importantes aportaciones los homenajes de Laín Entralgo a Américo Castro o las defensas que de las distintas posiciones hicieron Eugenio Asensio, Aniano Peña, Andrés Amorós, Guillermo Araya, Juan Marichal, José Luis Gómez Martínez, Thomas F. Glick, Julio Almeida y Luis García de Valdeavellano.

Finalmente, no querría cerrar esta introducción sin expresar mi más sentido agradecimiento hacia una serie de personas sin las cuales no habría podido ser llevado a cabo este trabajo. En primer lugar, a mis padres (A. López Montero y J. A. Sánchez Vicente) por su apoyo y comprensión. En segundo lugar, a mi director de Tesis, el profesor Luis Enrique Otero Carvajal, gracias a cuya paciencia y

consejos he podido solucionar dudas, superar atolladeros y situaciones difíciles generados por una investigación de esta naturaleza. En tercer lugar, quisiera igualmente agradecer al Dr. Christoph Studt, profesor asistente de Klaus Hildebrand en el *Historisches Seminar* de la Universidad de Bonn, su guía y su ayuda con mis investigaciones en Alemania. El criterio y buen hacer del Dr. Studt me facilitó mucho el acceso a los archivos, la localización de bibliografía y, en general, todo el trabajo que he llevado a cabo en Alemania. Por último, también me gustaría dar las gracias a los bibliotecarios y archiveros de la Residencia de Estudiantes, pues su paciencia y profesionalidad han facilitado tantas veces mi trabajo y no en pocas ocasiones han contribuido a acelerarlo.

CAPÍTULO I: LOS ORÍGENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS (1906-1910)

1.1. La Junta para Ampliación de Estudios e investigaciones científicas.

La *Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE)* constituyó el esfuerzo más importante y también el mayor logro que a comienzos del siglo XX impulsó el recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con vistas a modernizar la educación y la investigación científica en España. La Junta patrocinó el nacimiento del Centro de Estudios Históricos así como el de otras instituciones dedicadas a la labor investigadora, provocando con ello un movimiento renovador dentro de la aletargada ciencia española. Ambas instituciones no fueron sino fruto de un contexto en el que tomaron parte trascendental las aspiraciones regeneracionistas que buena parte de la intelectualidad reclamaba ya antes de 1898, pero que la pérdida de las últimas colonias agudizó e introdujo como eje fundamental de las mismas una renovación educativa y científica.

El regeneracionismo, la renovación educativo-científica y la asunción por parte de algunos miembros de la élite política española de las aspiraciones institucionistas constituyeron los ejes principales entre los que se va a mover la idea que dio lugar al nacimiento de la Junta para Ampliación de Estudios, paso esencial para la creación del Centro de Estudios Históricos. La Junta había nacido con un claro objetivo de renovación pedagógica y de estimulación a la investigación científica. Sin embargo, con el tiempo perdió fuerza la primera de estas líneas y adquirió protagonismo la segunda, dentro de la cual se encontraba situado el Centro de Estudios Históricos, que se constituyó en la mayor realización que en el campo de la investigación habían tenido las ciencias humanas hasta aquellos años en España.

1.1.1. Las raíces de una renovación.

En 1898 España perdió la guerra que con los Estados Unidos mantuvo por sus últimas colonias. La historiografía ha señalado que la derrota dio lugar a un período de reflexión crítica que ya venía prolongándose al menos desde el Sexenio Democrático y que ahora se agudizó al introducirse la noción de *Desastre*. La idea de renovación, regeneracionismo, encontró el adecuado caldo de cultivo en aquellos años posteriores al fracaso colonial. En el terreno educativo, la principal alternativa crítica al sistema oficial y estatal había sido, sin duda, la Institución Libre de Enseñanza, cuyos profesores habían planteado, desde su separación de la Universidad en 1875, una forma diferente de entender el sistema educativo y las

técnicas de enseñanza, haciendo especial hincapié en el terreno universitario. Sin embargo, las bases sociales, culturales, económicas y políticas en las que tuvo lugar el nacimiento de la Junta fueron muy heterogéneas y merece la pena ver como se entrelazaron unas y otras para dar origen a un ambiente que favoreció la aparición de la JAE¹.

Algunos autores han dibujado un panorama verdaderamente dantesco de la España de finales del siglo XIX². Se nos presenta un país cuyo régimen demográfico continuaba siendo aún arcaico, con una elevada natalidad y mortalidad catastrófica. Además era ésta una población marcadamente agraria, pues dos terceras partes de la misma vivían en el campo, con unas técnicas de trabajo rudimentarias, sin mecanización y con un excedente de mano de obra enorme. Por su parte, la industria estaba aún naciendo, pero además, era un país que desconocía prácticamente la enseñanza de las ciencias y técnicas modernas. Como telón de fondo a esta situación se hallaba un aparato social de investigación científica prácticamente nulo, pues la educación estaba controlada por una concepción del mundo que recibe con franca hostilidad el proceso de racionalización científica. La ciencia era minusvalorada, aplastándola el dogma. Lo importante para esta pedagogía era la salvación del alma en la otra vida y todo lo que proporcionase un conocimiento sobre ésta era visto con cierto desdén. En opinión de estos autores “no es excesivamente apresurado o reduccionista poner en conexión tal proceso pedagógico con la persistencia en el país de una situación de poder político y socioeconómico preindustrial”³. Por ello, para mejorar el estado de la ciencia en España debía romperse con esta situación. Por otro lado, la educación presentaba un desolador aspecto cuando el 75-80% de la población era aún analfabeta. Esto se debía al escaso presupuesto en educación, así como al escaso número de maestros por habitantes, lo mal pagados y lo mal preparados que estaban y, en muchos casos, la falta de verdadera vocación. La enseñanza privada, principalmente en manos de la Iglesia, suplantaba a la pública. Por otra parte, la organización y planes de estudio no favorecían en nada a un país que debía iniciar la industrialización.

Laporta y su equipo, por tanto, señalan que “este es, pues, el panorama: una concepción del mundo desdeñosa de la ciencia y un sistema educativo débil, que se dirige a una exigua minoría del país y no es capaz de suministrar los rudimentos de

¹ Los orígenes de la Junta y sus más importantes instituciones los abordo en un artículo aún en prensa: LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Die Anfänge der Wissenschaftsförderung in Spanien im 20. Jahrhundert* en *Archiv für Sozialgeschichte*, Friedrich Ebert Stiftung, volumen 43, 2003.

² LAPORTA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, Javier: *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios* en *Arbor*, tomo CXXXVI n.º 493, Madrid, enero 1987.

³ LAPORTA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, Javier: *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios* en *Arbor*, tomo CXXXVI n.º 493, Madrid, enero 1987, pág. 29.

una información apta para provocar un desenvolvimiento económico”⁴. En este mismo sentido se pronuncia Julio Ruiz Berrio cuando señala que “junto a esas minorías de poder económico existían las minorías intelectuales, aunque en la mayor parte de las ocasiones coincidían”⁵. Por tanto, según Laporta fue ahora cuando “se va a transformar en tema central de nuestra literatura crítica el análisis de *nuestra postración* a la luz de lo que acontece en *las naciones más avanzadas*. El origen de las ideas que darán posteriormente lugar al nacimiento de la Junta para Ampliación de Estudios ha de encontrarse sin duda en este tema central”⁶.

Sin embargo, el hecho de que la postración del país fuese o no tan aguda como aquí se ha descrito carece para el caso que estamos estudiando de la trascendencia que a primera vista pudiese tener, pues se ajustase o no a la realidad esta descripción tan catastrófica de la situación española, lo importante es que quienes la vivieron sí creyeron que respondía a aquellos *desastrosos* parámetros y lo asumieron⁷. Los acontecimientos de 1898, y en esto sí está de acuerdo la mayor parte de la historiografía, provocaron que un debate que se podía remontar a 1868 adquiriese una importancia vital dentro de las preocupaciones sociales del momento. Laporta, Ruiz Miguel, Zapatero y Solana destacan que en este contexto fue donde pudo triunfar el ideario de la Institución Libre de Enseñanza, ya que Francisco Giner de los Ríos, director de la misma, ofreció su versión del atraso científico español al señalar como causante la falta de contacto con Europa. La solución para Giner y todos los institucionistas consistía en el envío de pensionados a otros países, pero esto no podía ser de por sí suficiente. Era, además, necesario que aquellas “excursiones al extranjero” fuesen guiadas por personas preparadas. La Junta quiso, por ello, convertirse en órgano educador y no solo expendedor de viajes. Asimismo se pensaba en la posibilidad de traer profesores o especialistas extranjeros para que impartieran sus conocimientos acerca de diversas materias en España. Este planteamiento general de “europeización funciona en el 98, en el regeneracionismo, y, hasta cierto punto en los pedagogos de la Institución Libre de Enseñanza, como una alternativa global a la situación, uno de cuyos puntos de

⁴ LAPORTA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, Javier: *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios* en *Arbor*, tomo CXXVI n.º 493, Madrid, enero 1987, pág. 33.

⁵ Julio Ruiz Berrio señala esto en el prólogo al libro de MARÍN ECED, Teresa: *La renovación pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Estudios sobre la Ciencia, 11, CSIC, Madrid, 1990, pág. XVI.

⁶ LAPORTA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, J.; RODRIGUEZ DE LECEA, T.: *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios* en *Arbor*, tomo CXXVI, n.º 493, Madrid, enero 1987, págs. 34-35.

⁷ En torno a la situación general del país a finales del siglo XIX puede consultarse BAHAMONDE MAGRO, Ángel (Coord.): *Historia de España. Siglo XX, 1875-1939*, Cátedra, Madrid, 2000 y FUSI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi: *España: 1808-1996. El Desafío de la Modernidad*, Espasa, Madrid, 1997.

programa sería el envío de pensionados al extranjero”⁸. Lo cierto es que, aparte de todas estas consideraciones, lo que Giner proponía era la renovación pedagógica que había estado buscando desde que se fundó la ILE. La diferencia estribó en que la noción de *Desastre* golpeó la conciencia de buena parte de la élite política, acelerando con ello el ya existente movimiento regeneracionista, que fue un excelente caldo de cultivo para que en él se asentase la denuncia acerca de la situación en que se encontraba la instrucción pública y la ciencia en el país.

La forma en que, durante la llamada segunda “cuestión universitaria”, se había producido la ruptura de aquellos profesores imbuidos por el pensamiento krausista con la enseñanza oficial generó en ellos una profunda desconfianza tanto hacia el sistema político como hacia cualquier tipo de disposición ministerial. Durante los primeros años plantearon, por ello, un modelo alternativo a la enseñanza universitaria oficial que ellos estimaban arcaica y, sobre todo, lánguida, un modelo alejado de aquélla y que se concretó en la Institución Libre de Enseñanza. Sin embargo, esta alternativa no cuajó y los siguientes años fueron la larga travesía en el desierto a la que se ha referido Cacho Viu en distintas ocasiones⁹.

La situación de aquellos profesores “proscritos” no se normalizó hasta 1881, cuando el gobierno Sagasta los readmitió en sus plazas universitarias. Es entonces el momento en que se pudo apreciar el inicio de un acercamiento, tímido y al calor de algunos miembros del partido liberal, al ambiente político y oficial (prueba de ello fue la creación del Museo Pedagógico Nacional en 1882). El fracaso de la renovación educativa desde fuera, hizo que los institucionistas se planteasen intentarlo desde dentro y el *Desastre* sirvió para reforzar el mensaje regeneracionista y, dentro de él, adquirió un papel de claro protagonismo la tan clamada renovación de la instrucción pública, además no sólo en la “literatura del Desastre”, sino también entre parte de la clase política, sobre todo en el partido liberal, el cual empezó a tomar en consideración lo que los institucionistas proponían. Desde 1898 se intensificaron los contactos y se decretaron algunas medidas con el fin de allanar o hacer posible el camino a la ansiada transformación educativa: en 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (hasta entonces formaba parte de Fomento como otra sección más), el 21 de julio de 1900 se inició el camino hacia una vieja aspiración, decretándose el pago a los maestros mediante el traspaso al Tesoro público de los fondos municipales (aunque

⁸ LAPORTA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, J.; RODRIGUEZ DE LECEA, T.: *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios en Arbor*, tomo CXXVI, n.º. 493, Madrid, enero 1987, pág. 44.

⁹ CACHO VIU, Vicente: *Crisis del positivismo, derrota de 1898 y morales colectivas* en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio: *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, págs. 221 a 235. Véase también CACHO VIU, Vicente: *Repensar el 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997 o con respecto a la Institución Libre de Enseñanza CACHO VIU, Vicente: *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Rialp, Madrid, 1962.

todavía se mantuvo la responsabilidad municipal), y finalmente un año después, el 26 de octubre de 1901, se logró que el Estado asumiese el pago a los maestros iniciando un camino que pretendía terminar con la situación de enorme precariedad en la que éstos se encontraban. Asimismo, conviene no olvidar las disposiciones de 6 de julio de 1900, 8 de julio de 1901 y 8 de mayo de 1903 sobre pensiones en el extranjero y el Servicio de información técnica y de relaciones con el extranjero (1906), anticipo inmediato de la Junta. Castillejo señaló que esta reforma, conceder becas al extranjero, fue debida a la iniciativa de Cossío y al espíritu liberal del Conde de Romanones¹⁰. Además, en 1904 fue creada una cátedra de Educación en la Universidad Central de Madrid. Aunque Castillejo dijo que fueron algunos de los ministros liberales quienes se acercaron a Giner y Cossío en busca de consejos¹¹, fuese quien fuese el que iniciase el acercamiento, los liberales o la ILE, lo cierto es que el resultado final consistió en la puesta en marcha de una serie de iniciativas de clara raíz institucionista por parte de algunos gabinetes del partido liberal. Además, Castillejo señaló que la Junta para Ampliación de Estudios fue fruto principalmente del ansia de renovación pedagógica que se palpaba en el país y, lo que es más importante, que fue la crisis de 1898 quien colocó esa ansia de renovación educativa a la cabeza de las reclamaciones regeneracionistas y, con ello también, de la política cuando el regeneracionismo fue asumido por los partidos turnantes como única tabla de salvación.

Por su parte, se multiplicaron en las manifestaciones públicas y en la llamada “literatura del *Desastre*” todas aquellas referencias que veían la educación y la ciencia como ejes principales a renovar. En este sentido, cabe destacar, por ejemplo, la obra de Macías Picavea *El problema nacional. Hechos, causas, remedios*, en la que se planteaban toda una serie de problemas y una gama de soluciones entre las que la educación adquiere ya un papel destacado y son estas mismas soluciones las que ejercieron “un gran influjo en los programas reformistas que los partidos políticos trataron de realizar después”¹². No obstante, los escritos de Joaquín Costa (futuro vocal de la JAE) contenían las bases de la reforma pedagógica que propuso el regeneracionismo y cuyas realizaciones se llevaron a cabo a lo largo de los siguientes años. No debemos olvidar que Costa compartió buena parte del ideal institucionista en sus primeros años, pues formó también parte de los fundadores de la ILE. Asimismo, desde el Parlamento se asumieron estos postulados y buena prueba de ello fue Eduardo Vicenti, también futuro vocal de la

¹⁰ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 91.

¹¹ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 97.

¹² PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República*, tomo III, Ministerio de Educación y Ciencia, 1982, pág. 23.

JAE, el cual afirmó que habíamos sido derrotados “en el laboratorio y en las oficinas, pero no en el mar o en la tierra”¹³.

Parece, por tanto, que el juego principal que dio lugar a una institución con las características de la Junta para Ampliación de Estudios estuvo regido por un contexto en las que el regeneracionismo y la Institución Libre de Enseñanza con su aproximación a la esfera política marcaron las líneas de acción. En el regeneracionismo, la pieza clave fue la confianza en la educación y la ciencia como medios indiscutibles para sacar al país de la crisis. Es lo que Cacho Viu llamó *moral de la ciencia*, es decir, “la afirmación inequívoca de aquellos valores morales, enriquecedores de la condición humana, que se consideraban inherentes al cultivo de la ciencia y, en lógica concatenación, al desarrollo de la técnica, la implantación de una política educativa y el disfrute generalizado de los productos culturales”¹⁴. Esa fe inquebrantable en la ciencia y la educación como únicas salidas al *Desastre* que el país arrastraba se contagió al ámbito político, en especial, a raíz del contacto entre la Institución Libre de Enseñanza, personificada por Giner, y el partido liberal, con Moret, Romanones, Amalio Gimeno, Azcárate y Vicenti como principales representantes. La institucionalización de este sentimiento llegó con la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en enero de 1907.

Cacho Viu no ve en la Junta un producto de la Institución Libre de Enseñanza¹⁵, aunque el autor reconoce la posible inspiración de esta Junta y sus responsables por la ILE y Giner. Sin embargo, no fueron los institucionistas, “sino un grupo más amplio, nucleado en torno a Ortega y Gasset, quien tome las riendas de la JAE y la lleve adelante, junto con los novísimos de la generación literaria y científica del 27, hasta la guerra”¹⁶. No obstante, la relación que entre la Junta y la

¹³ Extracto de un discurso del diputado Eduardo Vicenti citado en SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta para Ampliación de Estudios 80 años después: simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la Ciencia, 5, vol. I, CSIC, Madrid, 1988, pág. 3.

¹⁴ CACHO VIU, Vicente: *Repensar el 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pág. 62. Véase también CACHO VIU, Vicente: *Crisis del positivismo, derrota de 1898 y morales colectivas* en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (editores): *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pág. 227.

¹⁵ CACHO VIU, Vicente: *La Junta para Ampliación de Estudios, entre la Institución Libre de Enseñanza y la generación de 1914* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después: simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, pág. 3. No obstante, se trata de una idea que el autor también recoge en CACHO VIU, Vicente: *Repensar el 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pág. 69. Véase también CACHO VIU, Vicente: *Crisis del positivismo, derrota de 1898 y morales colectivas* en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (editores): *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pág. 231.

¹⁶ CACHO VIU, Vicente: *La Junta para Ampliación de Estudios, entre la Institución Libre de Enseñanza y la generación de 1914* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después: simposio internacional*,

Institución Libre de Enseñanza se estableció parece bastante evidente, tal y como ha señalado Isabel Pérez-Villanueva¹⁷, para quien la vinculación entre la Junta y los institucionistas resulta indiscutible. No obstante, Ruiz Miguel¹⁸ cree que fueron dos instituciones muy diferentes en varios aspectos: nacen en tiempos y circunstancias distintas; la ILE tenía un carácter privado y la JAE era pública; los institucionistas se dedicaron a la enseñanza primaria y secundaria, mientras la Junta a toda en general, pero haciendo hincapié en la universitaria. Sin embargo, señala este autor, ambas tenían una inspiración común en la personalidad de Giner, el cual se encuentra detrás de ambas. En una línea parecida se mueve Carmela Gamero Merino¹⁹, para quien la relación entre ambas organizaciones fue muy evidente y la figura de Giner la clave que se encuentra tras de ellas. No es posible negar la inspiración institucionista de la Junta, pero esto no constituye ni una aberración ni tampoco una ventaja para el nuevo organismo, pues lo único que aquella vinculación le generó fueron críticas por parte de aquellos sectores más intransigentes del catolicismo español, los cuales no podían soportar el apoyo estatal hacia lo que ellos consideraban una *hijuela* de la ILE, a la cual sólo le valían los apelativos de laica, antipatriótica y extranjerizante. Constituye, por otra parte, un gran acierto ver en las sucesivas generaciones del 14 y el 27 a los protagonistas de la JAE, pero sin embargo, habría que matizar la importancia que otorgó Cacho Viu a Ortega y Gasset con respecto a la Junta, pues si bien éste último fue vocal de la misma y colaboró con ella en sus realizaciones, la voz cantante dentro de la *Junta de pensiones* correspondió a otras figuras (José Castillejo, Ramón y Cajal, Ignacio Bolívar y Ramón Menéndez Pidal) que fueron sus verdaderos inspiradores y los que se comprometieron con la obra de manera más directa. Para cerrar esta cuestión me gustaría destacar lo que ha dicho Sánchez Ron, pues si bien para este autor “existían vinculaciones de ideas y personas entre la JAE y la ILE, (...) un estudio detallado de la historia de la Junta demuestra que, tal y como se declaraba en el Decreto Fundacional, se comportó básicamente como un organismo neutral”²⁰. Este mismo autor señala en otro artículo “que la presencia del institucionismo era obvia pero bien equilibrada”²¹, por lo tanto, siempre dentro de

Madrid, 15-17 de diciembre de 1987, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, pág. 4.

¹⁷ PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, Isabel: *La Residencia de Estudiantes. Grupos universitarios y de señoritas. Madrid, 1910-1936*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1990.

¹⁸ RUIZ MIGUEL, A.: *La Junta para Ampliación de Estudios en Historia 16*, año V, n.º. 49, mayo 1980, págs. 67-93.

¹⁹ GAMERO MERINO, Carmela: *Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo*, CSIC, Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1988, págs. 17 a 32.

²⁰ SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después: simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. I, CSIC, Madrid, 1988, pág. 10.

²¹ MORENO, A. y SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: la vida breve de una fundación ahora octogenaria* en *Mundo Científico*, n.º 65, enero 1987, pág. 22.

una línea intermedia en la que no se niega la relación, pero tampoco se afirma una fuerte dependencia de la Junta respecto a la ILE.

Fue en este contexto en el que la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas nació por un Real Decreto del 11 de enero de 1907, publicado en la *Gaceta* el 15 del mismo mes, bajo el gobierno liberal de Vega Armijo y con Amalio Gimeno como ministro de Instrucción Pública. Laporta ha señalado que “la Junta nacía con la aquiescencia del partido liberal (...), pero en una situación de extrema precariedad. A la muerte de Sagasta el partido se encontró con un complicado problema de liderazgo. (...) El período de gobierno liberal que se había iniciado en 1905 toca a su fin irreversiblemente. (...), pero la Constitución obliga a votar un presupuesto antes del uno de enero, y es por esa única razón por la que se monta un último gobierno liberal, un gabinete-puente, presidido por don Antonio de Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo. En la cartera de Instrucción Pública continúa Amalio Gimeno. El presupuesto liberal contempla, efectivamente, una partida para la creación de una Junta de relaciones culturales con el extranjero, pero los temores de Gimeno y Romanones de que los conservadores den una interpretación regresiva a la idea, obligan a publicar el Real Decreto ‘in extremis’ durante la vacación parlamentaria de enero, antes de la reapertura del Congreso. (...) La Junta pues, nació por milagro”²².

Parece ser, según señala Castillejo, que las “recomendaciones de Giner, aunque quizá no fueron totalmente comprendidas, encontraron simpatías entre algunos liberales y el ministro A. Jimeno estableció, en 1907, dos comisiones, una para la educación elemental y la otra para estudios avanzados e investigación científica”²³. Cuando Castillejo habla de dos comisiones se está refiriendo a que al mismo tiempo que la JAE, unos días antes, había nacido otra institución en la que no se ha detenido prácticamente nadie y de la que, sin embargo, es necesario realizar algunos comentarios acerca de ella, pues viene a reforzar la idea de que la JAE respondió a esa naturaleza regeneracionista y, sobre todo, a la preocupación por mejorar la enseñanza en el país, única respuesta válida a la crisis. Se trató de la *Junta para el Fomento de la Educación Nacional*²⁴, creada por Real Decreto de 10 de enero de 1907 y publicado cuatro días después en la *Gaceta*. Su objetivo, tal como se recoge en la exposición que antecede al Real Decreto era convertirse en un órgano permanente (al margen de vaivenes políticos), neutral (sin afiliación

²² LAPORTA, F.: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas* en *BILE*, II Época, n.º. 14, agosto 1992, págs. 39-40.

²³ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 99.

²⁴ La nueva institución estaba compuesta por un total de 15 vocales (José Canalejas, Eduardo Dato, Carlos María Cortezo, Juan Armada Losada, Rafael María de Labra, Julián Suárez Inclán, Eduardo Hinojosa, Juan Uña, Melquiades Álvarez, Agustín Sardá, Alejandro Rosselló, Juan Vázquez de Mella, Miguel Asín, Adolfo Posadas y Manuel Carrascosa). Algunos de ellos, como veremos, plenamente relacionados con la JAE.

política) y autónomo (no dependiente en ningún caso de los caprichos ministeriales). Todo lo cual no fueron, por otra parte, sino las mismas notas definitorias que un día más tarde, el 11 de enero de 1907, se recogieron en el Real Decreto que dio vida a la Junta para Ampliación de Estudios. La función esencial de esta Junta para el Fomento de la Educación Nacional era, según su artículo 4, convertirse en el organismo encargado de preparar las reformas de la primera enseñanza²⁵:

“Es de imprescindible necesidad y de urgente conveniencia la creación de un organismo que tenga la solidez de lo persistente y la firmeza de lo que no está en su vida sujeto á los caprichos de la suerte; sustraído á los vaivenes de la política y disfrutando de la necesaria serenidad de juicio y tranquilidad de acción para organizar y dirigir; llevando con lo transcendental de su misión la responsabilidad inherente á una independencia necesaria, y sólo manteniendo con el Ministro la comunicación administrativa, sin la cual no podría vivir.(...).

Art. 4.º La Junta será el organismo técnico encargado de preparar las reformas de la primera enseñanza, dirigir su organización, procurar su mejoramiento y estudiar los medios de allegar los recursos necesarios”²⁶.

Sus funciones más concretas eran hacerse cargo de la dirección de un curso destinado a formar el personal de las Escuelas Normales y de Inspección primaria; en segundo lugar, dirigir esa Inspección primaria; en tercer lugar, organizar la primera enseñanza en lo que se refería a estudios, métodos, material, higiene y edificios; en cuarto lugar, tenía a su cargo la organización y dirección de todos los centros complementarios de las escuelas. Pero dejando a un lado sus funciones, por importantes que sean, lo más destacable es que esta Junta veía la luz a la misma vez que la JAE, ambas se inspiraban en principios paralelos y ambas parecían complementarse, pues si la primera se dedicaba a la enseñanza primaria, la segunda estaba orientada hacia la secundaria y, sobre todo, la enseñanza superior. De acuerdo con esto, su primera actividad quedó regulada a la misma vez que se publicaba el Real Decreto de creación y no fue otra sino la organización en Madrid de un Curso o Grado Normal superior para la formación de inspectores de primera enseñanza y profesores de las Escuelas Normales²⁷. Dicho curso tenía una duración de dos años, con un número máximo de 30 alumnos y se preveía que en el segundo año, los alumnos aprobados, saliesen al extranjero con una pensión. Asimismo, pocos días después, el 22 de enero, se aprobaba su reglamento, el cual fue publicado en la *Gaceta* el 28 del mismo mes. Al parecer esta Junta para el Fomento de la Educación Nacional tuvo una vida efímera, pues Castillejo nos dice que fue suprimida poco después, tal vez a comienzos del verano de 1907, por el ministro

²⁵ En los debates parlamentarios de estos años y los próximos una de las principales denuncias era la situación lamentable en que se encontraba la primera enseñanza y la necesidad de dedicar mayor esfuerzo a reformar la misma tanto desde el maestro hasta el mismo edificio escolar.

²⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 14, 14 de enero de 1907, pág. 157.

²⁷ Véase *Gaceta de Madrid*, n.º 14, 14 de enero de 1907, pág. 158 y ss.

que sucedió a Gimeno²⁸, es decir, Faustino Rodríguez San Pedro, acto que no debe sorprender, pues el ministerio de Rodríguez San Pedro estuvo a punto de acabar también con la JAE.

Por tanto, la Junta para Ampliación de Estudios, que había nacido de forma tan precaria, iba acompañada de otra que no es más que la clara prueba de cual era la intención de las medidas ministeriales de aquel gabinete liberal: la realización práctica de aquella moral de la ciencia a la que se refirió Cacho Viu y la renovación pedagógica en educación (el “dadme el maestro” que pedía Giner). Para cada una de estas misiones se había organizado su respectiva institución.

En el caso de la JAE, el Real Decreto de creación, probablemente redactado por Castillejo, exponía ya en su preámbulo la necesidad básica de las pensiones en el extranjero como forma más eficaz de responder al movimiento de renovación científica y pedagógica que necesitaba el país. Si buena parte del preámbulo se refería a las pensiones, sin embargo, no se olvida en él hacer una mención a la necesidad de recoger a los pensionados tras su vuelta bien en los diversos órdenes de la enseñanza o en centros dedicados al fomento de la investigación. Asimismo, se aludía a la necesidad de pensiones dentro de España y la formación de fundaciones o institutos consagrados a favorecer la vida corporativa del estudiante (el proyecto de la futura Residencia de Estudiantes).

En el artículo 1º del Real Decreto se exponía de manera muy clara cuales debían ser las funciones que la Junta debía tener a su cargo:

- “Primero. El servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España.
- Segundo. Las Delegaciones en Congresos científicos.
- Tercero. El servicio de información extranjera y relaciones en materia de enseñanza.
- Cuarto. El fomento de los trabajos de investigación científica; y
- Quinto. La protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior.”²⁹

El resto del articulado, en total otros 20 apartados, constituyó una redacción ampliada de estas cinco funciones, las cuales formaban la base estructural sobre la que se asentó el funcionamiento y las actividades de la Junta para Ampliación de Estudios a lo largo de toda su vida, si bien algunas encontraron una mayor proyección que otras. Pero lo realmente importante fue que, tal y como ha señalado Formentín Ibáñez³⁰, la JAE llevaba consigo el germen del Centro de Estudios Históricos.

²⁸ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 99.

²⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 15, 15 de enero de 1907, pág. 166.

³⁰ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Altamira y la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* en ALBEROLA, Armando (editor): *Estudios*

1.1.2. *El desarrollo histórico de la Junta para Ampliación de Estudios.*

La Junta para Ampliación de Estudios atravesó diferentes periodos de la historia de España, desde los últimos años del bipartidismo de la Restauración, pasando por la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y, finalmente, la propia Guerra Civil. Todo ello se reflejó, con mayor o menor fuerza, en la evolución de esta institución y generó distintos momentos en su historia.

La historiografía ha señalado, en general, seis etapas en la vida de la Junta para Ampliación de Estudios. Es así como se han aceptado las distintas fases por las que pasó la Junta a lo largo de su historia, según la división establecida por Laporta y su equipo³¹. Una primera etapa abarcó desde el año de su fundación (1907) hasta el año 1909 con la caída del gobierno conservador de Maura. El principal rasgo que definió esta etapa fueron las dificultades a las que la Junta tuvo que hacer frente. Unas dificultades que vinieron desde el Ministerio de Instrucción Pública, al frente del cual se encontraba Faustino Rodríguez San Pedro, perteneciente al gabinete Maura.

Desde 1910 hasta 1913 se prolonga la segunda de las fases que la historiografía ha distinguido. Fueron años de consolidación y expansión por parte de la Junta. Con la caída del gobierno Maura, la Junta recuperó su autonomía y eso la llevó a poner en marcha las iniciativas para las que había nacido: se desarrolló la política de pensiones, aparecieron los primeros centros dependientes de ella (Centro de Estudios Históricos, Residencia de Estudiantes, Instituto Nacional de Ciencias Físico-Químicas, y la Escuela Española en Roma).

La tercera etapa se corresponde prácticamente con la primera guerra mundial, abarcando desde 1914 a 1919. Laporta lo resume muy bien al señalar que “la primera guerra mundial tuvo una inevitable repercusión en las actividades de la Junta. Su efecto más ostentoso fue, por un lado, la disminución de las acciones relacionadas con el exterior y, por otro lado, como consecuencia de ese retraimiento, la revitalización de los centros y actividades dentro de España”³². Durante esta etapa también se incrementó el envío de pensionados a Iberoamérica y Estados Unidos, ya que se paralizó hacia Europa debido al conflicto.

sobre Rafael Altamira, Diputación Provincial de Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil Albert, Alicante, 1987, págs. 175 a 207.

³¹ LAPORTA, F. J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.; SOLANA, J.; RODRÍGUEZ DE LECEA, T.: *La Junta para Ampliación de estudios (2ª parte)* en *Arbor*, tomo CXXVII, n.º 499, julio-agosto 1987.

³² LAPORTA, F. J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.; SOLANA, J.; RODRÍGUEZ DE LECEA, T.: *La Junta para Ampliación de estudios (2ª parte)* en *Arbor*, tomo CXXVII, n.º 499, julio-agosto 1987, pág. 42.

La cuarta fase se prolongó desde la guerra mundial hasta la dictadura de Primo de Rivera (1919-1923). En estos años la Junta para Ampliación de Estudios consolidó y expandió su acción y la de sus centros tanto dentro como fuera de España, asimismo el número de pensiones también creció. Sin embargo, estas tres últimas etapas pueden agruparse en una sola, que constituyó la segunda en el desarrollo histórico de la Junta; etapa que se prolongaría desde 1910 hasta 1923, caracterizándose por el inicio y consolidación de las actividades de la Junta, tras el primer trienio, tanto en el ámbito exterior (en especial la política de pensiones, tras el paréntesis de la Gran Guerra) como en el interior, donde se crearon todos aquellos organismos que fueron estandartes insignes de la labor de la JAE (incluido el Centro de Estudios Históricos).

La tercera etapa, aunque la quinta para buena parte de la historiografía, se correspondió con la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). En ella la Junta tuvo que hacer frente de nuevo a un gobierno hostil, a pesar de lo cual, incrementó sus actividades y para Laporta buena prueba de ello es que “en general se acusa ya en todo el sistema regido por la Junta una desproporción excesiva entre tareas que se han de acometer y las instalaciones de que se dispone. La idea conocida de Castillejo de no dotar de material e instalaciones sino a las personas e investigaciones suficientemente elaboradas y construidas en la especialidad estaba rozando los límites de la eficacia”³³. En cualquier caso, se puede hablar de vaivenes en la política hacia la JAE, pues el Marqués de Estella ofreció a Castillejo un puesto en una Asamblea o Comité Nacional de intelectuales que quería como asesores (oferta que rechazó), mientras decretaba una reestructuración de los vocales de la Junta, nombrando él mismo la mitad de ellos. Por otra parte, María de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas, formó parte de la Asamblea Nacional, lo cual pudo ayudar a Castillejo y la Junta en sus relaciones con la dictadura.

Finalmente, la II República, al menos desde 1931 hasta 1936, constituye la cuarta etapa de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, aunque sea la sexta para buena parte de los autores que han trabajado en este tema. Durante estos años el balance puede señalarse como positivo a pesar de diferencias de apreciación con la política republicana por parte de algunos miembros de la Junta, como fue el caso de José Castillejo. La República tuvo a su frente personas muy relacionados con la ILE o con la propia JAE y los primeros gobiernos acometieron rápidamente una política cultural generosa, liberal y de claro signo modernizador.

³³ LAPORTA, F. J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.; SOLANA, J.; RODRÍGUEZ DE LECEA, T.: *La Junta para Ampliación de estudios (2ª parte)* en *Arbor*, tomo CXXVII, n.º 499, julio-agosto 1987, pág. 91.

Finalmente, la quinta etapa fueron los años de la II República durante la Guerra Civil. El final de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas vino a señalarlo el conflicto bélico. Ha sido una de las cuestiones más oscuras que existen sobre la JAE. Sánchez Ron es quien mejor lo ha explicado en su artículo para la obra colectiva que él mismo coordinó³⁴. En septiembre de 1936 el ministro Wenceslao Roces dio por concluidas todas las pensiones en el extranjero y en diciembre del mismo año fue nombrada una Comisión provincial en Valencia para continuar la labor de la Junta. Desde ese momento la JAE perdió gran parte de su labor docente e investigadora. Por su parte, en la zona nacional se creó el Ministerio de Educación Nacional a comienzos de 1938, a cuyo frente estaba Pedro Sainz Rodríguez, que el 19 de mayo de 1938 disolvió por un decreto la Junta para Ampliación de Estudios. Posteriormente, el gobierno de Franco creó en 1939 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cual vino a suplir a la JAE en su labor. No obstante, para la mayor parte de los autores, la actividad de la Junta cesó en el año 1937 por varios motivos: en primer lugar, las pensiones no existían desde 1936; en segundo lugar, sus actividades estaban paralizadas y, en tercer lugar, desde el 28 de agosto de 1937 la República obligó a impartir clases al profesorado allí donde el Ministerio decidiera. Sin embargo, la Junta prolongó su vida de forma paralela a la del gobierno que la amparaba, el republicano, y se agotó sólo cuando también lo hizo éste. No obstante, hay que señalar que con el estallido de la guerra buena parte de sus funciones quedaron en suspenso (pensiones, Residencia de Estudiantes y Señoritas, Instituto Escuela de Madrid), otras se redujeron a la mínima expresión (laboratorios y Centro de Estudios Históricos). Como han señalado A. Moreno y Sánchez Ron, la Junta “en una zona, se consumió; en la otra, se formalizó su extinción, rotundamente”³⁵. Ruiz Miguel³⁶ ha puesto de relieve que los logros históricos de la Junta, aunque frustrados por la guerra y el franquismo, pueden calibrarse en dos vertientes: en primer lugar, por el proceso de actualización cultural, científica y pedagógica que consiguió con las pensiones y, en segundo lugar, su fomento y acicate para las anquilosadas instituciones educativas tradicionales, tanto por la entrada de nueva sabiduría como por el estímulo de competencia que produjeron sus centros. Una valoración igualmente positiva es la que Otero Carvajal defiende al manifestar que “el periodo comprendido entre 1868 y 1923 contempla la configuración de un *sistema científico*, caracterizado por una multiplicidad de elementos. Recorre desde la recepción de las nuevas corrientes científicas a la apertura de nuestra comunidad

³⁴ SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después: simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. I, CSIC, Madrid, 1988, págs. 1 a 61.

³⁵ MORENO, A. y SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: la vida breve de una fundación ahora octogenaria* en *Mundo Científico*, n.º 65, enero 1987, pág. 32.

³⁶ RUIZ MIGUEL, A. *La Junta para Ampliación de Estudios* en *Historia 16*, año V, n.º 49, mayo 1980, págs. 67 a 93.

investigadora hacia el exterior, ya de una manera organizada a través de la actividad de la *Junta para Ampliación de Estudios*³⁷.

1.1.3. La organización interna de la Junta para Ampliación de Estudios.

Si existe algo que ha llamado casi siempre profundamente la atención en la JAE ha sido su régimen organizativo y ello debido a su flexibilidad y, sobre todo, sencillez. Formentín Ibáñez y Villegas Sanz señalaron que “el aparato burocrático en que se apoyaba la JAE no fue nada complejo. La clave de su éxito y de su buen funcionamiento se basó en la elección de personas preparadas y de confianza que fueron capaces de llevar a cabo las misiones encomendadas”³⁸. Quizá quien mejor ha estudiado esta cuestión es Francisco Laporta³⁹. Este autor considera que desde el punto de vista organizativo la Junta se presenta como una entidad “misteriosa” ya que su envergadura no casa con su organización, algo que se registra también en las otras empresas institucionistas. Se observa, por tanto, un desdén o desconfianza hacia las reglamentaciones y la burocracia, es decir, hacia el condicionamiento, y por ello el autor concluye “que el funcionamiento de la Junta se basa casi exclusivamente en relaciones de confianza; la correspondencia que se puede consultar entre los miembros de la misma apunta decididamente hacia ello”⁴⁰. Pero sin duda, lo más destacable en Laporta es cuando señala que “la conclusión no puede ser sino una: toda la nómina de intelectuales que forman parte de la organización luchan por ella poseídos de una convicción colectiva que les da una legitimidad común. Esa convicción colectiva es lo que prefigura a nuestro organismo como una experiencia difícilmente repetible, porque sus fundamentos no eran de carácter organizativo; casi podría decirse que ni siquiera eran de carácter científico: eran básicamente de carácter ético”⁴¹, es decir, Laporta llega a la misma conclusión que Cacho Viu, la motivación esencial de aquellos intelectuales la constituía esa moral colectiva de la ciencia. Además, Laporta cree que se trataba de ese *ideal* presente en el pensamiento institucionista y que frente a una tentación acomodaticia en la reglamentación, incompatible con la tensión ético-científica, se

³⁷ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *Realidad y mito del 98: las distorsiones de la percepción. Ciencia y pensamiento en España (1875-1923)* en CAYUELA FERNÁNDEZ, José G.: *Un siglo de España: centenario 1898-1998*, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1998, pág. 552.

³⁸ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 20.

³⁹ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 1 a 13.

⁴⁰ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, pág. 3.

⁴¹ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, pág. 11.

exige comulgar con un espíritu moral común de aventura intelectual y patriótica. Este horizonte se convierte, por tanto, en clave no sólo para entender la organización de la Junta sino también superando el ámbito en donde Laporta lo inserta, hay que considerarlo como la base y origen de la Junta para Ampliación de Estudios.

De esta forma, y regresando a un ámbito más práctico, el organigrama de la JAE quedó diseñado en torno a 21 vocales⁴², un presidente y un secretario, donde el *misterio* no reside tanto en como se organizó, sino más bien en la sorpresa que causa el hecho de que una organización tan relativamente simple pudiese hacer frente a una magna obra como la que se planteó:

1. PRESIDENCIA: recayó en la persona de Santiago Ramón y Cajal, a su vez también vocal.
2. JUNTA PLENA: formada por los 21 vocales y el secretario.
3. COMISIÓN EJECUTIVA O DIRECTIVA: presidente, dos vicepresidentes, dos vocales y secretario.
4. SECRETARÍA: secretario (José Castillejo), vicesecretario y personal del ámbito administrativo.

A la presidencia de la Junta le correspondió representarla en sus relaciones exteriores, convocar y presidir las sesiones de la Junta, ordenar y presidir los trabajos de la Comisión Ejecutiva, supervisar las cuentas y, en general, otorgar el visto bueno a cualquier iniciativa que la JAE emprendiera. Además, el reglamento dictaba otra serie de prescripciones relativas a la presidencia:

“Art. 3.º El Presidente tendrá a sus órdenes para esas funciones al Secretario y podrá delegar en él la firma de los asuntos de trámite.

Art. 4.º Sustituirán al Presidente en casos de ausencia ó imposibilidad el primero y el segundo Vicepresidente.”⁴³

Por su parte, la Junta Plena debía elegir al Presidente y vicepresidentes, formar también según el reglamento de 1907 una lista triple de nombres para posibles vacantes en el puesto de vocal de la Junta, entre los que eligió el ministro (aunque en el reglamento de 1910 la Junta era la que elegía con autonomía plena quien había de sustituir al vocal saliente). La Junta Plena se convocaba cuando lo

⁴² Los vocales iniciales de la Junta fueron Santiago Ramón y Cajal, José Echegaray, Marcelino Menéndez Pelayo, Joaquín Sorolla, Joaquín Costa, Vicente Santamaría de Paredes, Alejandro San Martín, Julián Calleja Sánchez, Eduardo Vicenti, Gumersindo de Azcárate, Luis Simarro, Ignacio Bolívar, Ramón Menéndez Pidal, José Casares Gil, Adolfo Álvarez Buylla, José Rodríguez Carracido, Julián Ribera Tarragó, Leonardo Torres Quevedo, José Marvá, José Fernández Jiménez, Victoriano Fernández Ascarza.

⁴³ Estas funciones se mantuvieron tanto en el reglamento de junio de 1907 como en el posterior de enero de 1910. Véase en este sentido *Gaceta de Madrid*, n.º 173, 22 de junio de 1907, pág. 1139 o también *Gaceta de Madrid*, n.º 28, 28 de enero de 1910, pág. 198.

decretaba el Presidente (encargado de presidir las sesiones) o cuando lo solicitaban cinco vocales. Se podía reunir y tomar acuerdos cualquiera que fuese el número de vocales que asistieran, salvo para tres casos: modificaciones en el reglamento, la propuesta de nuevos vocales o la separación por faltas en el servicio del personal de Secretaría, asuntos estos para los cuales era necesario la presencia de 14 vocales mínimo. Por otro lado, las decisiones se tomaban por mayoría absoluta entre los votos de los asistentes.

En el caso de la Comisión Ejecutiva, las funciones que se le atribuían era la de preparar aquellos asuntos que habían de ser sometidos a resolución en la Junta Plena, asegurar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Plena, resolver cuestiones de trámite cuando así lo estimaba el Presidente, administrar los fondos de la Junta, inspeccionar los servicios de Secretaría y acordar sus gastos de material, y, finalmente, todas aquellas funciones especiales que se recogían en el mismo reglamento⁴⁴. La Comisión Ejecutiva era presidida por el Presidente de la Junta y se reunía cuando éste la convocaba o a petición de al menos dos de sus miembros, aunque para tomar acuerdos era necesario como mínimo la asistencia de tres miembros. Además, cada tres años se renovaba parcialmente la Comisión, cesando en sus cargos un Vicepresidente y un vocal, aunque existía la posibilidad de ser indefinidamente reelegidos.

Finalmente, la Secretaría tenía como funciones las que señalaron los reglamentos de 1907 y su modificación en 1910, que en este caso son las mismas:

- “1.º De la tramitación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos, bajo la dirección de la Comisión ejecutiva.
- 2.º De llevar la estadística de pensionados y las notas referentes á los trabajos de cada uno.
- 3.º De concentrar cuantas informaciones puedan interesar á los servicios encomendados á la Junta.
- 4.º De mantener en nombre de ésta, la comunicación con los pensionados y con los Centros administrativos y técnicos.
- 5.º De dar dictámenes cuando los soliciten la junta general ó la Comisión ejecutiva y de contestar las consultas particulares en asuntos de su competencia.
- 6.º De llevar las cuentas y desempeñar el servicio de Habilidadación.”⁴⁵

El secretario era auxiliado por un personal que no podía ser separado de su servicio más que por faltas cometidas en el mismo y siempre que la propuesta de separación partiese de la Junta. Por otro lado, el secretario tenía la facultad de asistir a las reuniones tanto de la Junta Plena como de la Comisión ejecutiva, teniendo voz, aunque no voto en ellas.

⁴⁴ Estas funciones fueron las mismas tanto en el reglamento de 1907 como en el de 1910. Véase *Gaceta de Madrid*, n.º 173, 22 de junio de 1907, pág. 1139 o también *Gaceta de Madrid*, n.º 28, 28 de enero de 1910, pág. 198.

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, n.º 173, 22 de junio de 1907, pág. 1140 o también *Gaceta de Madrid*, n.º 28, 28 de enero de 1910, pág. 198.

¿Cómo fue posible, por tanto, acometer unas iniciativas tan ambiciosas con un régimen burocrático tan simple? La respuesta reside en dos elementos fundamentales: la autonomía e independencia con que contó la Junta pese a ser un organismo de naturaleza oficial. Junto a ello, no debemos olvidar que estos mismos parámetros se aplicaron coherentemente a cada una de sus realizaciones, de forma que triunfó una especie de responsabilidad extensiva, donde desde el Presidente de la Junta hasta el ayudante de secretaría en el Centro de Estudios Históricos asumió su papel y contó en todo momento con las facilidades que le otorgaba un régimen reglamentario muy simple e incluso inexistente oficialmente en el caso de algunos centros, aunque sí desde un punto de vista personal. No debe extrañarnos, por tanto, que Isabel Pérez-Villanueva Tovar comente que “de esta forma, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y, por tanto, sus creaciones, como la Residencia de Estudiantes,(...), se presentan en la trama oficial de la educación española como entidades singulares. Marcadas por la desconfianza en la intervención oficial,(...), su condición de organismos públicos aparece muy matizada, al considerar sus inspiradores que la educación corresponde,(...), a la sociedad: en el ideario institucionista, de raíz netamente liberal, el papel del Estado en materia educativa no sólo ha de ser neutral, sino adoptar un carácter exclusivamente administrativo”⁴⁶. Por ello, esta misma autora considera que la Junta se creó en el marco del Ministerio de Instrucción Pública, pero con autonomía moderada y procurando evitar la burocratización y excesiva administración. Finalmente, junto a la autonomía y la escasa complejidad administrativa, algo que la Junta buscó siempre fue un espíritu de neutralidad que mantuvo a lo largo de toda su existencia. La mejor prueba de esta última característica fue la variedad de ideologías que se recogieron en la composición de vocales de la Junta, quienes conformaron un abanico en el que se podían encontrar desde los elementos más conservadores a otros más liberales.

1.2. La configuración del núcleo fundador (1900-1906).

Si existe un ejemplo de esfuerzo personal triunfante, ese es el Centro de Estudios Históricos. A lo largo de las próximas páginas vamos a ver como un pequeño grupo de investigadores consiguieron poner en marcha un proyecto cuyo parto fue difícil e incluso hubo un primer alumbramiento fallido. Sólo un afortunado cóctel de paciencia, ilusión y profundo conocimiento de sus disciplinas científicas favoreció el éxito de estos profesores en una empresa donde tuvieron que invertir todo su empeño. El Centro de Estudios Históricos fue creado oficialmente en 1910, pero su futura silueta había sido dibujada unos años antes, al

⁴⁶ PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, Isabel: *La Residencia de Estudiantes. Grupos universitarios y de señoritas. Madrid, 1910-1936*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1990, pág. 14.

menos existía un modelo y una idea bastante aproximada de lo que se quería conseguir desde finales de 1906 y comienzos de 1907.

Personalidades de la talla de Ramón Menéndez Pidal, Rafael Altamira, Elías Tormo y Monzo, Manuel Gómez Moreno, Julián Ribera, etc. no constituían elementos aislados que fueron llamados por Castillejo, Giner o Cajal para formar un grupo en torno a un centro de investigación. En la mayor parte de las ocasiones, todos ellos mantuvieron relaciones y contactos personales o científicos durante aquellos años, esencialmente a través de su colaboración en revistas científicas especializadas en cuestiones de su especial interés, e incluso alguno de ellos formaron parte del comité directivo de las mismas. Entre las publicaciones periódicas en torno a las cuales se agruparon los intelectuales e investigadores, que luego protagonizaron la vida del Centro de Estudios Históricos, cabe destacar dos principales: la *Revista de Aragón y Cultura Española*.

1.2.1. Los primeros contactos: la Revista de Aragón.

En enero del año 1900 veía la luz el primer número de una nueva revista cuya introducción, bajo el título de *Al que leyere*, comenzaba de la siguiente manera:

“Pocas palabras se necesitarán para enterarse de nuestros deseos, propósitos é intenciones: es bastante significativo el nombre de **Revista de Aragón**. Ese puede expresar que las materias que han de ser tratadas son las siguientes: 1.º, lo que se piense, se diga ó se haga en Aragón; 2.º, lo que se diga, acerca de Aragón, en otras tierras; y 3.º lo que ocurra y se diga en otras partes, y pueda, por su importancia, interesar á los aragoneses.

La **Revista**, por consiguiente, será *regional*; mas no se entienda, por eso, que ha de ser *regionalista*, en el sentido de las sectas ó tendencias que con esta denominación se estilan ahora. La **Revista** se impone como deber el estimular la unión de todos y avivar el cariño á la patria común; y lo cumplirá con tanto más ardor, cuanto más desgraciada sea la patria ó más abatida se halle: no hemos de aprovecharnos de la ruina ó descrédito de nuestra madre para renegar de la familia, sacudiéndonos la responsabilidad que nos corresponda en los desastres y manifestando con descaro nuestros egoísmos. España necesita de la ayuda de sus hijos, y no de reconvenciones é insultos que, al cubrirla á ella de vergüenza, nos cubran á la vez á todos.

Eso no quiere decir que aconsejemos á los aragoneses el que duerman confiados en la paternal solicitud del poder central y que consientan cobardemente cualquier cosa que se antoje á políticos y gobernantes: nada quita lo cortés á lo valiente; y para amar y defender á una región, no es preciso odiar ni ofender á nadie; mucho menos á hermanos de raza, lengua, etc., que han llevado mucho tiempo, como ilustre y muy honroso, un apellido común: el de españoles”⁴⁷.

Aparte de una declaración de profundo patriotismo, en estas primeras líneas de la *Revista de Aragón* se puede rastrear un más que cierto sentimiento regeneracionista de carácter constructivo, el cual, según se nos señala, no pretende huir de la responsabilidad que le corresponda en los *desastres*. Estamos ante una prueba más del espíritu o necesidad de renovación que inundó el mundo intelectual

⁴⁷ “Al que leyere”, pág. 1 en *Revista de Aragón*, tomo I, año I, n.º 1, enero de 1900.

de la España de aquellos años, producto del cual fue también la Junta para Ampliación de Estudios y sus instituciones. Nacida, por tanto, al amparo de esta literatura regeneracionista, la *Revista de Aragón* estuvo bajo la dirección de Eduardo Ibarra y Julián Ribera, ambos ligados al mundo universitario de Zaragoza y este último fue también profesor del Centro de Estudios Históricos. La revista tuvo una periodicidad mensual, no siempre respetada, agrupando sus números en tomos anuales. Su publicación comenzó en enero de 1900 y se prolongó hasta finales de 1905, momento en que cesó de aparecer como *Revista de Aragón* para ser publicada ya en 1906 bajo el título de *Cultura española*.

Un análisis más a fondo de esta inicial, y por otra parte exclusiva y única, declaración de intenciones que aparece en el primer número de la revista nos lleva a comprender que la intención de la dirección de la revista era poner en juego no sólo una publicación que fuese capaz de dar información de carácter general sobre todo tipo de asuntos, sino que aspiraba a discutir en ella cuestiones relativas a temas más concretos y relacionados con distintas disciplinas científicas tales como la historia, literatura, filosofía, etc. En cualquier caso, junto a todo ello, es posible apreciar un tono conservador que se refleja no sólo en el declarado patriotismo que ya hemos visto reflejado, sino también en el *criterio católico* que ha de guiar la revista en los asuntos religiosos. De esta forma, cuando se trata de exponer estas pautas, los editores de la revista se expresan de la siguiente manera:

“La **Revista** dará cuenta de los acontecimientos que ocurran y sean dignos de llamar la atención pública; además tratará de historia, literatura, ciencias físicas y naturales, medicina, filosofía, industria, comercio, agricultura, política, etc., etc., tendiendo á dar información serena, meditada é imparcial, lo cual no puede obtenerse fácilmente en las improvisaciones y apresuramientos de la prensa diaria, en la que se da cabida á lo más contradictorio, por la precipitación que impone la nerviosa curiosidad del público.

Al tratar de materias políticas, no lo hará por servir á ningún partido: no ha de ser ministerial de ningún gobierno, presente ni futuro; defenderá, sí, el trabajo en todos los órdenes, y la paz y la armonía social, aplaudiendo á todo aquel que á éstos coadyuve.

En asuntos religiosos, el criterio de la **Revista** será el católico; mas procurará no confundir materias, oficios, ni jerarquías; no osará representar el papel de apóstol ó misionero de las gentes, ni tampoco ejercerá de censor, ni se mezclará en disputas, las cuales ofrecen muchas ocasiones á que se pierda la primera y más característica virtud del cristianismo: la caridad: debemos amar, querer, no sólo a los amigos, sino también á los mayores enemigos: todos son hijos de Dios.

De nada se privará tratar la **Revista**: ninguna materia es delicada ó escabrosa para el que se proponga tratarla con exquisita urbanidad y cortesía en la forma, y con mesurada discreción y prudencia en el fondo”⁴⁸.

No obstante, existe otro elemento que merece ser destacado de estos párrafos y que es la neutralidad política a la que aspira llegar la revista. Dejando a un lado lo que de formulismo retórico pueda encerrar dicho ideal, interesa resaltar una coincidencia de intenciones con lo que la Junta para Ampliación de Estudios

⁴⁸ “Al que leyere”, pág. 1-2 en *Revista de Aragón*, tomo I, año I, n.º 1, enero de 1900.

pretendió aplicar en sus centros docentes y de investigación, incluido, por supuesto, el Centro de Estudios Históricos: una fórmula para evitar los perjuicios que pudieran derivarse del turno de partidos, aunque no siempre lo consiguieron.

Sin embargo, mayor importancia para la futura configuración del C.E.H. tuvo la estructura organizativa de la revista y las colaboraciones con las que contó. Por lo que se refiere a la primera de estas variantes, la organización de la revista, el cambio fundamental se operó el año 1902. Hasta entonces y desde su nacimiento, ésta no tenía ningún modelo organizativo específico, ya que consistía en todo un conjunto de trabajos recogidos en forma de artículos que conformaban, sin una clasificación definida, cada número de la misma. Esta situación varió en 1902, con el tercer tomo de la revista, cuando empezaron a distinguirse diferentes secciones dentro de cada número. De esta forma, desde 1902 hasta 1905 se distingue ya una *sección general* que tendrá un carácter fijo y en la que se abordarán temas de lo más variopinto, convirtiéndose en una auténtica miscelánea de cuestiones. Junto a ella, aparecieron también ese mismo año la *sección de Filosofía*, la *sección de Historia* y la de *Bibliografía*. Las dos primeras se especializaron en cuestiones filosóficas e históricas, estas segundas con especial incidencia en la Edad Media. Por su parte, la sección dedicada a bibliografía se centró en el comentario de distintos libros y obras publicadas. En 1903 se incorporó una nueva sección a la revista, la de *Arte*, y finalmente, en 1904, aparecieron las dos últimas secciones de la revista, la de *Pedagogía* y la de *Filología*. De esta forma, la revista alcanzaba aquella idea a la que en el primer número se aludía: abordar cuestiones de cualquier naturaleza que interesasen a la opinión pública, además de preocuparse por temas relacionados con las distintas ramas científicas. No obstante, dos características, de gran trascendencia para un futuro no muy lejano, se destacaban ya en esta organización: fueron las ciencias humanas quienes se vieron privilegiadas por las secciones de la revista y, además, estas mismas secciones constituyeron el dibujo básico de las que luego conformaron el organigrama del Centro de Estudios Históricos.

En cualquier caso, aún mayor importancia que la forma de organizar la revista tuvieron los colaboradores de la misma. En torno a sus secciones fueron acercándose algunas de las principales figuras que luego protagonizaron la vida del Centro de Estudios Históricos. Sin duda, la primera figura que brilló con luz propia fue la de Santiago Ramón y Cajal, que en 1901 apareció entre los colaboradores de la revista con un artículo titulado *Recuerdos de mi vida*, texto autobiográfico que publicó con asiduidad y por entregas en estas páginas a lo largo de varios números en 1901, 1902, primer semestre de 1903 y durante el año 1904, constituyendo un anticipo de lo que con posterioridad se convirtió en uno de los libros del gran científico aragonés. Pero, sin duda, lo más trascendente es que nos encontramos ante el ejemplo más claro de la existencia de relaciones entre quien será futuro

presidente de la JAE y algunos de los profesores que colaboraron con sus instituciones y todo ello en torno al ambiente universitario de Zaragoza, donde buena parte de ellos trabajaron o estudiaron. No debe pues sorprendernos que Cajal aportara a la Junta la colaboración de algunos profesores aragoneses como Julián Ribera o Miguel Asín, futuros directores de alguna sección del Centro de Estudios Históricos. Además, a las páginas de la *Revista de Aragón* también se asomó otro joven y brillante filólogo que entonces empezaba ya a despuntar, Ramón Menéndez Pidal, quien en el segundo semestre de 1903 presentó un artículo dentro de la sección general titulado *Trabajos sobre el aragonés*. En el caso de Pidal, esta colaboración no fue sino la primera toma de contacto con un grupo de profesores a los que pocos años después dirigió al frente del C.E.H. Asimismo, Menéndez Pidal reforzó sus lazos con la revista, pues cuando ésta pasó a llamarse *Cultura española* en 1906, a él le correspondió la responsabilidad de colaborar en la dirección de una de sus secciones, la de Filología e Historia literaria⁴⁹. Un caso muy parecido fue el de Rafael Altamira, quien publicó un artículo en la sección de Historia durante el año 1902, titulado *La vida aragonesa a fines de la Edad Media*. Altamira, vinculado a la universidad de Oviedo, se relacionaba con el círculo de la *Revista de Aragón* y cuando la misma cambió de nombre en 1906 participó en la dirección de la sección de Historia⁵⁰. Julián Ribera y Miguel Asín, ambos vinculados a la universidad de Zaragoza, codirector el primero de la revista y discípulo el segundo del propio Ribera, constituyeron otros dos ejemplos del círculo que empezó a gestarse, pues sus colaboraciones en la *Revista de Aragón* arrancan desde el inicio de la misma y durante todos los años, con profusa periodicidad, publicaron artículos en ella. Ambos continuaron trabajando en *Cultura española*, Ribera como codirector con Eduardo Ibarra y Asín como uno de los directores de la sección de Filosofía⁵¹. Junto a todas estas figuras, la *Revista de Aragón* también fue un canal de expresión para otros individuos que más tarde estuvieron asociados al Centro de Estudios Históricos como colaboradores, alumnos, etc. Encontramos algunos nombres como los de José A. Sánchez Pérez⁵² que desde el año 1900 ya participó con algún artículo o Pedro Longás Bartibás⁵³ en 1905 con la publicación de un documento histórico.

⁴⁹ Desde 1910 Ramón Menéndez Pidal estará al frente de la sección de *Filología* en el Centro de Estudios Históricos.

⁵⁰ Al igual que Menéndez Pidal, Rafael Altamira dirigirá en el Centro una sección dedicada a estudios históricos también desde 1910.

⁵¹ Julián Ribera colaboró con el C.E.H. al frente de la sección de *Instituciones sociales de la España musulmana*. Por su parte, Miguel Asín dirigió en el Centro una sección bajo el nombre de *Fuentes para la historia de la Filosofía árabe española*.

⁵² José Augusto Sánchez Pérez colaboró con la sección de Julián Ribera en el C.E.H. desde 1910-11

⁵³ Pedro Longás Bartibás formó parte del personal investigador del C.E.H. desde los primeros cursos y estuvo asociado a las secciones que en el Centro dirigió Miguel Asín (desde 1910-11), Julián Ribera (desde 1910-11), Abraham S. Yahuda (desde 1914-15) y Eduardo de Hinojosa (desde 1910-11).

La *Revista de Aragón*, por tanto, constituyó un primer escenario en el que se pusieron en contacto algunos de los intelectuales que desarrollaron años más tarde las actividades investigadoras del Centro de Estudios Históricos, comenzando a sentar los lazos personales antes que los oficiales e institucionales. Es poco probable que a estas alturas se pensara aún en un proyecto parecido al Centro de Estudios Históricos esto se produjo un poco más tarde, pero a la altura de finales de 1905 era evidente que algo empezaba a moverse y la metamorfosis acaecida en la revista, con el nacimiento de *Cultura española*, supuso un paso adelante y una muestra de querer seguir profundizando en un diseño que la Junta para Ampliación de Estudios aprovechó para dar cobertura oficial.

Pero la *Revista de Aragón* significó también un fiel reflejo de varios impulsos que luego fueron recogidos por la Junta y el Centro. En primer lugar, destacó ese cariz regeneracionista al que se alude en su artículo inicial y en el que se profundizó a través de trabajos posteriores publicados en la revista, donde apareció parte del temario de la literatura regeneracionista: el caciquismo, el maestro y la instrucción pública en España, la vida política, económica y social en Aragón y en ocasiones también en España. Por otra parte, nos encontramos con esa declaración de intenciones en el ámbito de la neutralidad política. No cabe duda, de que tanto una como otra idea conformaban un rastro que también nos lleva a la Junta para Ampliación de Estudios y estos elementos coincidentes debieron favorecer el aprovechamiento mutuo de oportunidades entre la Junta, ansiosa por reunir en torno a ella los elementos mejor preparados del país, y aquellos profesores, que no desperdiciaron la oportunidad que la Junta les ofrecía de trabajar desde el ámbito oficial en la investigación. En todo ello, la trama de relaciones personales significó el apoyo sustancial sobre el que construir el edificio planeado.

1.2.2. Cultura española: los lazos se refuerzan.

En los primeros meses del año 1906 se va a dar, sin saberlo, un paso definitivo en el camino hacia la futura configuración del Centro de Estudios Históricos. Nace entonces una revista, nueva en su cabecera, pero ya veterana en su forma y contenido. *Cultura española*, que este era su nombre, se presenta como continuadora de la *Revista de Aragón* y en su primer número se hace relación de cual fue su origen:

“En el mes de Enero de 1900 apareció en Zaragoza una humilde y pobre Revista mensual, en la que escritores, en su mayor parte desconocidos, trataban de aquellas materias que, á juicio suyo, podrían interesar al público aragonés. Este, impresionado sin duda por la actitud modesta con que se presentaba y por la independencia de las opiniones que en ella se emitían, completamente desligadas ó exentas de exclusivismos de partido ó de escuela, recibíola con simpatía y cariño.

La suscripción y colaboración fueron creciendo hasta el punto de permitir que en 1902 se ampliase la Revista y se ensayara la especialización de materias en dos Secciones: la de Filosofía y la de Historia; y en 1903, por iniciativa de nuestro

entrañable amigo D. José Valenzuela La Rosa, fácil y ameno escritor y notable crítico, creóse la Sección de Arte.

Estas secciones, constantemente acrecentadas y cada vez más nutridas, dieron carácter especial á la REVISTA DE ARAGÓN, y le granjearon la estimación y el respeto, no sólo del público de la Península, sino también de los hispanófilos que siguen con curiosidad y cariño el movimiento científico de nuestra patria.

Mas azares de la vida, que no hay para qué referir, dispersaron el grupo primitivo de los colaboradores constantes, alma de la publicación, y eso hizo imposible continuarla. Pero el abandonar una empresa de tal índole no se aviene á nuestro carácter, pertinazmente optimista; además, hubiera sido no corresponder á la confianza que el público había depositado en nosotros; y en lugar de retroceder, abandonando esas modestas tradiciones científicas, nos atrevimos á tentar empresa mayor: el convertir la Revista, de puramente aragonesa, en nacional.

Para convertirla en nacional no bastábamos nosotros: Aragón no es toda España; necesitábase de la cooperación y ayuda de otros elementos, con los cuales pudiéramos fundirnos en ideal común y verdaderamente nacional.

Las negociaciones en este sentido resultaron maravillosamente fáciles, merced á la magnanimidad, desinterés y patriotismo de las personas de quienes solicitamos la ayuda. Desde el primer momento pudimos contar con la adhesión entusiasta de nuestro excelente amigo D. Ramón Menéndez Pidal. Poco después recibimos la satisfacción más grande que podíamos esperar, al saber que D. Rafael Altamira aceptaba decidida y cordialísimamente nuestra invitación á asociarse á nuestra obra, para renovar en ella su antigua, simpática y útil empresa de la *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas y americanas*. La adhesión del Sr. Altamira fue seguida inmediatamente de la del Sr. Elías de Molíns, á cuya generosa tenacidad, á cuyo amor por los estudios eruditos se debió principalmente la continuación de la *Revista crítica*, desde 1899 á 1902. Desde ese momento, el éxito científico de la nueva Revista estaba asegurado: un grupo numeroso de prestigiosos trabajadores venían á asociarse y á fundirse con los que hasta ahora nos habían acompañado. Y la medida se ha podido colmar, al dignarse el Sr. Lampérez y los Sres. Gómez de Baquero y R. D. Perés aceptar las direcciones de la Sección de Arte y la Sección de Literatura moderna, respectivamente, y el Sr. D. Gabriel Maura colaborar, tratando de cuestiones internacionales, con el talento y la alteza de miras que todos le reconocen.

Para organizar sistemáticamente el trabajo de tantos elementos reunidos, la Revista se ha distribuido en secciones. Estas serán autónomas, correspondiendo á sus directores, exclusivamente, el trabajo, la responsabilidad y el mérito de su confección.

Como la Revista es científica, sin más objeto que el desinteresado y puro de la ciencia, está desligada por completo de todo compromiso de partido y libre de todo exclusivismo de escuela. Los autores tendrán toda la independencia necesaria para que sus juicios puedan ser reposados y serenos. Ellos solos responden de sus opiniones.

Esa autonomía no alterará la unidad total de la Revista, que está bien cimentada en la fusión armónica de ideales comunes de trabajo, y ceñida además por vínculos muy fuertes de simpatía, cordialidad mutua y entusiasmo, de que todos participan, por la cultura española.

Inútil será decir, por tanto, que no viene a batallar, ni reñir, ni molestar á nadie, sino á trabajar serenamente y á estimular al trabajo, á la paz y á la armonía social. Nos lisonjea la esperanza de que el pública y la Prensa, nuestra hermana, hagan justicia á la rectitud de nuestras intenciones”.⁵⁴

Veía la luz, de esta manera, una revista trimestral cuyo primer número bajo el nuevo nombre de *Cultura española* llevaba fecha de febrero de 1906. Estructurada en torno a los apartados heredados de la *Revista de Aragón*, la nueva publicación incluía diferentes secciones bajo el nombre de: *Historia* (cuyos directores eran Rafael Altamira y Eduardo Ibarra Rodríguez), *Filología y Literatura* (dirigida por Ramón Menéndez Pidal), *Arte* (cuya dirección corrió a cargo de Vicente Lampérez

⁵⁴ IBARRA RODRÍGUEZ, Eduardo y RIBERA TARRAGÓ, Julián: *Cultura española en Cultura española*, núm. I, febrero 1906, Madrid, págs. V a VIII.

y Elías Tormo y Monzo, este último desde mayo de 1906), *Filosofía* (al frente de la cual estaban A. Gómez Izquierdo y Miguel Asín Palacios), y otra de carácter general llamada *Varia* (la cual contaba con subsecciones denominadas Cuestiones Internacionales, Cuestiones Militares y Cuestiones Pedagógicas). La segunda de estas secciones, la de *Filología y Literatura*, se subdividió enseguida en dos, a partir del segundo número de la revista: por una lado, la sección de *Literatura Moderna* (que contó como directores con Gómez de Baquero, R. D. Perés desde el segundo número y Blanca de los Ríos que sustituyó al primero en los números de febrero, mayo y agosto de 1908) y, por otro lado, la de *Filología e Historia literaria* (que quedó bajo la dirección de Menéndez Pidal). De esta forma, salvo el espacio ocupado en la *Revista de Aragón* por la Pedagogía, la renovada revista respetaba casi fielmente el esquema dibujado por su antecesora. Con el tiempo, a partir del número de febrero de 1908 aparecieron también, pero sin un carácter fijo, aquellas subsecciones de menor calibre que con anterioridad se habían mantenido tapadas bajo la denominación de *Varia*, es decir: *Cuestiones Internacionales* (dirigida por Gabriel Maura Gamazo), *Cuestiones Militares* (con J. Ibáñez Marín al frente) y *Cuestiones Pedagógicas* (bajo la dirección de Julián Ribera). Entre todas estas secciones, las que más desarrollo alcanzaron dentro de la revista fueron las de *Historia y Filosofía*.

Además de los directores, cada sección comenzó a contar con un grupo de colaboradores fijos que fue aumentando con el tiempo, en algunas secciones más que en otras. Se trataba de una segunda categoría, la de *colaboradores*, dentro del esquema organizativo de la revista que se encargaban de una especialidad concreta dentro del amplio abanico que ofrecía cada sección. Finalmente, la revista se nutría también con las aportaciones que realizaban los interesados en publicar en sus páginas cualquier tipo de artículo, enviándolos para ello directamente a los directores o colaboradores de cada sección. Este organigrama constituye un antecedente preclaro del que rigió en años posteriores en el Centro de Estudios Históricos. Aparte de esto, conviene destacar un dato que sobrepasa la mera anécdota, pues buena parte del personal fijo de la revista (directores y colaboradores) residían de forma habitual en Madrid y ello benefició los contactos y las relaciones entre ellos. La revista, asimismo, con la ampliación seguía teniendo como gerentes a Eduardo Ibarra Rodríguez y Julián Ribera Tarragó, pero ahora éste último vivía en Madrid, mientras el primero seguía haciéndolo en Zaragoza, con lo que *Cultura española* empezó a imprimirse en Madrid. Esto suponía un acercamiento de buena parte de estos individuos al centro del poder en España, y lo que es más importante para ellos, la capital de la cultura en aquellos momentos en el país. De esta forma, salvo Altamira (que seguía en Oviedo al ser profesor de aquella universidad), personalidades que luego veremos al frente de las secciones del Centro de Estudios Históricos, como las de Julián Ribera, Elías Tormo y Monzo, Miguel Asín Palacios, Ramón Menéndez Pidal, tenían en Madrid

residencia estable, lo que significa que el contacto entre ellos era directo y, lo que es más importante, también empezaron a relacionarse con los ambientes institucionistas conocidos por Altamira. De esta forma, el 15 de febrero de 1906, un año antes de que la propia JAE fuese creada, podía Asín Palacios escribir la siguiente carta a Castillejo:

“Amigo Castillejo: Para antes de que saquemos el 1er n.º de Cultura, necesitamos saber si recibe V. regularmente o no y si desea continuemos el cambio con las revistas alemanas que V. sabe, es decir: “Historische Zeitschrift” – “Historisches Jahrbuch” – “Vierteljahrsschrift für Social und Wirtschaftsgeschichte”. – “Archiv für österreiche Geschichte”. – No olvide pues contestar pronto.

Sentí mucho no poder saludarle y despedirle.

Sabe es siempre suyo afmo. A. y c”⁵⁵.

De las líneas de esta carta se deduce que José Castillejo⁵⁶, aunque no estuvo directamente ligado a la edición y dirección de la revista, al menos contó con cierto papel de asesor, pues Asín le pidió consejo para el primer número de la nueva publicación. Por lo tanto sus contactos pueden remontarse, al menos, a algunos meses atrás, mientras todavía se mantuvo en el mercado la *Revista de Aragón*. Además, ese intercambio de números con publicaciones extranjeras fue una característica que luego se trasplantó a los diversos órganos que dependieron de la Junta y, por supuesto, al propio Centro de Estudios Históricos. Es posible que el final de la *Revista de Aragón* y el nacimiento de *Cultura española* no se debiera a *azares de la vida* que “dispersaron el grupo primitivo de los colaboradores constantes”⁵⁷, tal y como se decía en el número inicial de la nueva revista, sino al impulso dado en la búsqueda de ese carácter nacional que se quiso otorgar a la nueva publicación y, sobre todo, a la presencia y peso de nuevos individuos en la misma en detrimento de quienes podían haber conformado el *grupo primitivo de colaboradores*. Este nuevo núcleo contó a partir de los antiguos directores, Eduardo Ibarra y Julián Ribera, con aquellos personajes vinculados a los orígenes de la *Revista de Aragón* como Asín, pero también con nuevos elementos que se situaron a la cabeza de la dirección de *Cultura española*, es decir, Altamira, Menéndez Pidal, Tormo y Monzo. Aglutinados en Madrid, junto a Ribera y en contacto con Castillejo y los institucionistas, fueron las bases de la nueva revista y los cimientos del futuro Centro de Estudios Históricos.

En torno a *Cultura española* se movieron no sólo estos intelectuales, sino que, junto a ellos, comenzaban a publicar y aparecer en las páginas de la revista

⁵⁵ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Un puente hacia Europa, 1896-1909*, Castalia, Madrid, 1997, pág. 319.

⁵⁶ José Castillejo tuvo en *Cultura española* alguna colaboración en sus números segundo (mayo 1906), tercero (agosto 1906), cuarto (noviembre 1906) y once (agosto 1908). Durante el primer año de la revista, antes de que la Junta naciera en enero de 1907, Castillejo colaboró de forma habitual con la misma.

⁵⁷ IBARRA RODRÍGUEZ, Eduardo y RIBERA TARRAGÓ, Julián: *Cultura española en Cultura española*, núm. I, febrero 1906, Madrid, pág. VI.

distintos colaboradores que luego estuvieron relacionados con el Centro de Estudios Históricos al formar parte de su personal investigador. Entre ellos destacó Manuel Gómez Moreno, por entonces desconocido, pero que fue el futuro director de la sección de Arqueología del Centro de Estudios Históricos, cuya primera colaboración fue de agosto de 1906. Asimismo, Pedro Longás Bartibás, al que ya habíamos visto en la *Revista de Aragón*, tiene una colaboración en el primer número de *Cultura española*. Otro nuevo articulista fue Antonio Prieto Vives⁵⁸, con colaboraciones en los números cinco (febrero de 1907), trece (febrero de 1909) y quince (agosto de 1909). Finalmente, otra figura que destacó con luz propia fue la de Marcelino Menéndez Pelayo, futuro director de trabajos en el C.E.H., con una colaboración en el número catorce (mayo de 1909).

En resumen, *Cultura española* alcanzó una doble trascendencia para el futuro: por una parte, se apreció en ella un molde organizativo que con posterioridad fue trasplantado en el Centro de Estudios Históricos; y, por otro lado, constituyó un refuerzo, e incluso el verdadero comienzo, de los lazos que unieron a buena parte de los profesores que con posterioridad trabajaron en el Centro. Estas dos características son las que hay que retener para entender la futura configuración del C.E.H. Junto a ellas, ya veremos que otros factores influyeron en los orígenes de este organismo. De esta forma, el espíritu que guió la organización de la nueva revista *Cultura española* conservaba los caracteres definidos ya por su antecesora, pero no obstante, algunos cambios fueron trascendentales para la futura gestación del proyecto que dio lugar a un centro dedicado a los estudios históricos. En primer lugar, desde un punto de vista organizativo, se afianzaron las secciones que habían compuesto la *Revista de Aragón* y adquirieron incluso mayor fuerza con la presencia en ellas de intelectuales y profesores ya consagrados o que comenzaban a despuntar como figuras de las ciencias humanas españolas. Dedicados a la dirección de aquellas secciones, crearon un aparato organizativo aún más aproximado si cabe, casi semejante, al que rigió en el futuro Centro de Estudios Históricos. En segundo lugar, eran las humanidades quienes continuaban protagonizando el campo de acción de la revista, pues si bien *Cultura española* contó con diversas secciones, sin embargo, las que tuvieron un mayor alcance fueron las de *Historia, Filología e Historia Literaria, Arte, Filosofía, y Literatura Moderna*. No carecieron tampoco de interés las dedicadas a *Cuestiones pedagógicas, Cuestiones militares y Cuestiones internacionales*, pues aunque tuvieron menor peso, también podían agruparse dentro del campo de las humanidades. Son, en su mayor parte, ramas del saber que se iban a mantener en la futura configuración del C.E.H. y, en algunos casos, bajo la dirección de la misma persona que en aquel momento lo hacía en la revista.

⁵⁸ Antonio Prieto Vives formó parte del C.E.H. colaborando en la sección que dirigió Manuel Gómez Moreno desde 1912-13.

Tal y como ha señalado David Castillejo “empezaban a formarse pequeños núcleos en torno a la Institución: el Museo Pedagógico, el Instituto de Reformas Sociales. En literatura y arte, cuajaba otro en torno a una nueva revista, *Cultura española*, en la que los arabistas Ribera y Asín intervinieron directamente y Menéndez Pidal y Gómez Moreno publicarían material (...). Estos lazos de amistad formarían una trama invisible de colaboración que se trasladaría a partir de 1910 al Centro de Estudios Históricos”⁵⁹. Esta trama fue fundamental, pero quienes jugaron un papel de mayor protagonismo fueron aquellos profesores que con posterioridad aparecieron ligados a la obra de la Junta y del C.E.H.: Julián Ribera, director de la revista en Madrid y aglutinador de todo este grupo en torno a la misma; Rafael Altamira, relacionado con la Institución Libre de Enseñanza y probable responsable de la puesta en contacto del original grupo zaragozano (principalmente Asín Palacios y Julián Ribera, junto a Ibarra) con los institucionistas (en especial Castillejo) y, finalmente, Santiago Ramón y Cajal, futuro presidente de la Junta para Ampliación de Estudios, por su conexión con los profesores de Zaragoza durante los años de la *Revista de Aragón* y, tal vez, pieza de enlace del grupo zaragozano con Altamira o los institucionistas. Fueron o bien Cajal o bien Altamira quienes conocían a Castillejo y quienes probablemente pusieron en contacto a éste con el grupo zaragozano. Ya hemos visto a Asín Palacios cartearse con el futuro secretario de la Junta; pero además, en otra carta, escrita esta vez por Altamira a Castillejo con motivo de la publicación en la revista de una colaboración de este último, se aprecia ese valor de *enganche* que tuvo Rafael Altamira, como director de una de las secciones de la revista, entre Castillejo y *Cultura española*:

“Mi querido amigo: Mil gracias por su larga carta, tan nutrida de noticias. No quería haber dado a V. tanto trabajo, pues me contentaba con las revistas que más especialmente se dedican a Historia del Derecho y la de *Kulturgeschichte* por su interés para las cuestiones metodológicas. El resto ya las veo resumidas en la *Revue historique*.

Puesto que en el Senado están la Z. de Savigny... la Z.f. *vergleichende Rechtswissenschaft*) y las *Untersuchungen* de Gierke, ya tenemos una base. Si V. puede, en estos días, registrar los n.º de ellas que últimamente se hayan recibido (si los hay de 1906, éstos sólo) y hacer un breve *dépouillement*, hágame el favor de remitir directamente las cuartillas a D. Julián Ribera, en ésa, calle del Tutor, 12, bajo. Ya habrá V. visto en *Cultura española*, la forma en que hacemos esto. No es preciso que extracte V. todos los artículos, sino, tan sólo los que crea más importantes y de más interés para nuestro público.

Envíe V. también a Ribera la recensión del folleto de Leonhard”⁶⁰.

Aunque estas relaciones se remontaban a algunos meses atrás, lo cierto es que ahora se reforzaron y buena prueba de ello es que el propio Castillejo comenzó a publicar, fundamentalmente recensiones bibliográficas, en *Cultura española*, cosa que no había ocurrido en la *Revista de Aragón*.

⁵⁹ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Un puente hacia Europa, 1896-1909*, Castalia, Madrid, 1997, págs. 318-319.

⁶⁰ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Un puente hacia Europa, 1896-1909*, Castalia, Madrid, 1997, pág. 321.

1.3. El primer intento: la Sección de Estudios Históricos (1907).

Si bien el Centro de Estudios Históricos no fue creado hasta el año 1910, eso no quiere decir que sus orígenes, o la plasmación del mismo como una idea definida, se remontaban a los meses inmediatamente anteriores a marzo de aquel año. Lo cierto es que hubo un intento anterior de formar un organismo dedicado a las ciencias humanas. En este caso, la fecha clave la constituyó agosto de 1907, momento en que se comunicó al Ministerio de Instrucción Pública por parte de la Junta su proyecto de creación de una *Sección de Estudios Históricos*. Aquella propuesta, junto con la convocatoria de pensiones al extranjero, suponía la verdadera puesta en marcha de la Junta para Ampliación de Estudios, pero, sin embargo, hubo resistencias a la labor de la JAE, impidiendo que este primer paso en el camino de la renovación científica en España encontrase los cauces adecuados. Si en las páginas anteriores hemos visto como se fue preparando el terreno para la futura configuración del Centro a través del trabajo común entre intelectuales de las más diversas ramas de las ciencias sociales y los contactos con los ambientes institucionistas, en este capítulo que iniciamos ahora comprobaremos que el nacimiento de la Junta fue el impulso definitivo que aquellos investigadores necesitaban para dar carácter oficial a la empresa que habían iniciado con la *Revista de Aragón y Cultura española*.

Entre 1907 y 1910 la Junta atravesó probablemente por los peores años de su existencia como institución dependiente del Ministerio de Instrucción Pública. Fue precisamente en este último donde la Junta encontró sus primeras resistencias y de manera más concreta en la persona de Faustino Rodríguez San Pedro, quien ocupó la cartera de Instrucción Pública desde el 25 de enero de 1907 hasta la caída del gobierno largo de Maura en 1909. Pero antes del ministerio de Rodríguez San Pedro, la Junta había nacido casi *por milagro*, como señaló Laporta⁶¹, y Francisco Giner de los Ríos se mostraba muy preocupado e impaciente ante la espera de las medidas resolutorias que llevaran a efecto los planes que él mismo, Castillejo y Cossío tenían en mente. La desesperación y la impaciencia de Giner se dejaron traslucir en una carta que escribió a Castillejo el 8 de octubre de 1906, cuando este último se encontraba en Villar del Pozo (Ciudad Real) recuperándose de una de las tantas recaídas de su salud:

“Espero siempre mejores noticias. Está V. mejor? Habrá leído el discurso del jefe [*el Ministro*]. Es extraordinario que no hay ni una palabra sobre pensiones, la escuela de nuevos estudios, etc. Esto qué querrá decir? Estoy lleno de todo menos esperanzas y paciencia –en otras palabras: Tengo esperanza y espero siempre, pero por

⁶¹ LAPORTA, Francisco: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas* en *BILE*, II Época, agosto de 1992, n.º 14, págs. 39 a 51.

un largo (tan largo!) tiempo; V. verá otra cosa –entonces será la edad de oro- a menos que muera el ideal antes que nosotros. Aún ahora la verdad es tan baja.”⁶²

La intranquilidad de Giner pareció indicar que el proyecto de una *Junta de Pensiones*⁶³ estaba ya planificado y se había acordado su publicación en la *Gaceta* con el gobierno del partido liberal. No obstante, más trascendente resulta, en esta ocasión, la alusión que Giner tuvo para con esa “escuela de nuevos estudios”. David Castillejo ha visto en esta alusión un esbozo de la idea de un Centro de Estudios Históricos⁶⁴; sin embargo, no se trataba tanto de una idea acerca de un organismo dedicado a estudios históricos, sino más bien de una institución en la que tendrían cabida todos los trabajos de investigación que la futura Junta emprendiese, ya fuesen estos de cualquier naturaleza, es decir, tanto de ciencias humanas como naturales. Esta afirmación se basa en lo que Castillejo escribió tiempo después, en el momento de redactar la memoria de la Junta para el año 1907. En esta memoria se afirmaba que la primera intención fue organizar un centro de estudios que agrupase, cuando regresaran, a los pensionados que habrían de salir al extranjero con el fin de no perder su formación y reuniese también los esfuerzos individuales que dentro del país se estaban desarrollando en materia de investigación⁶⁵. Lo que sí fue cierto es que en aquellos momentos, igual que en los primeros meses de 1907, no existía la posibilidad de crear un organismo de tales características, y así lo reconoció Castillejo en la memoria, pues no existían elementos suficientes en las diferentes ramas científicas y el único campo que se podía abordar con expectativas de éxito era el de las ciencias humanas (concretamente estudios históricos).

Ahora interesa destacar que, al menos tres meses antes de que la Junta adquiriese naturaleza oficial, Giner y Castillejo tenían claro ya cuales habían de ser las tres principales funciones de la misma: pensiones, centros de docencia y centros de investigación. Pero no sólo eso, sino que además habían dibujado hasta cierto punto, probablemente junto a los colaboradores de *Cultura española*, en que debía consistir dicho centro de investigación. Asimismo, podemos afirmar que Giner tuvo también un papel importante en el nacimiento o la gestación de la idea que dio lugar a ese centro dedicado a trabajos de investigación. Cabe pensar que fuese Giner el primero que pensó en un proyecto de estas características o al menos se

⁶² CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Un puente hacia Europa, 1896-1909*, Castalia, Madrid, 1997, pág. 339.

⁶³ La Junta para Ampliación de Estudios fue también conocida como Junta de Pensiones, sobre todo, en los debates parlamentarios que tendrán lugar en los años siguientes. En este caso me he permitido la licencia literaria de utilizar este nombre, pero no quiero con ello indicar que Giner, Castillejo o los miembros del partido liberal estuviesen pensando precisamente en darle ese nombre al organismo que debía encargarse de las pensiones para ampliar estudios.

⁶⁴ Así lo señala David Castillejo en una nota a pie de página en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Un puente hacia Europa, 1896-1909*, tomo I, Castalia, Madrid, 1997, pág. 339 (nota 125).

⁶⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 46 y ss.

convirtió en motor que tratara de impulsar su patronazgo desde el ámbito oficial a través de esa otra institución todavía en el aire: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. En cualquier caso, para sacar adelante todo esto, sólo se necesitaba contar con las personas adecuadas y capaces de llevarlo adelante, algo que encontró en *Cultura española*.

1.3.1. La Junta para Ampliación de Estudios: marco de la oficialidad.

Tres condiciones, por tanto, fueron necesarias para que el Centro de Estudios Históricos pudiese ver la luz: en primer lugar, la presencia de un grupo de profesores e investigadores dispuestos a reunirse en torno a un núcleo de trabajo; en segundo lugar, la aparición de una institución que desde el ámbito estatal u oficial sirviese de marco a ese proyecto; y, finalmente, la conformidad y beneplácito desde el Ministerio de Instrucción Pública para llevar aquel organismo a la *Gaceta*. Estas tres condiciones constituyeron peldaños de una misma escalera que tenían que subirse si se quería fomentar la investigación en España. El primero de estos peldaños se había completado a través de las dos revistas que hemos estudiado en páginas anteriores. El segundo se subió en enero de 1907 cuando fue creada la Junta para Ampliación de Estudios, pues esta institución contaba entre sus funciones con la de crear centros de investigación. Sin embargo, el tercero no se ascendió hasta marzo de 1910, pese a que ya en agosto de 1907 hubo una primera aproximación.

El objetivo ahora es poner de manifiesto como se planteó desde la Junta esta posibilidad de crear un centro dedicado a la investigación, es decir, cómo se configuró esa segunda condición. El primer acto se vivió el 15 de enero de 1907, fecha en la que se firmó el Acta de constitución de la Junta. A partir de ese momento, la JAE nacía de manera efectiva y su primera preocupación fue la de dotarse de un reglamento que rigiese sus actividades. Su elaboración se inició de inmediato y en la siguiente sesión celebrada por la Junta Plena, el 27 de enero de 1907, se aprobó ya buena parte del articulado que tenía que regir las actividades de la JAE. El primer libro de Actas de la Junta Plena recogió ya de manera explícita una propuesta de Menéndez Pidal que fue incorporada al proyecto de reglamento que la Junta elevó al Ministerio, señalándose lo siguiente:

“Se admitió á propuesta del Sr. Menéndez Pidal la adición de dos artículos que dicen: “La Junta podrá exigir de los pensionados no pertenecientes al profesorado que al terminar la pensión o regresar del extranjero se dediquen durante cierto tiempo mediante la remuneración que aquella acuerde a trabajos de investigación y enseñanza en armonía con las aficiones de cada uno, bajo la dirección de un delegado de la Junta. Pasado ese tiempo procurará esta asegurarles la posibilidad de seguir trabajando, ya

enviándolos de nuevo al extranjero, ya proporcionándoles material, libros, y auxilios para viajes ó encomendándoles funciones de inspección etc.”⁶⁶.

Esta condición que se exigió a los pensionados anticipó ya la formación de esos núcleos de trabajo en torno a profesores, cada uno de los cuales dirigió una sección, y que definió la futura configuración tanto del Centro de Estudios Históricos como del Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales. No obstante, en estos momentos no se estaba pensando en dos organismos diferenciados, sino en uno solo bajo el nombre de Centro de Ampliación de Estudios (C.A.E.), al cual se incorporarían los pensionados con el fin de no perder su labor.

La Junta estableció, desde el ámbito oficial, el terreno en que debió haberse movido el C.A.E.; sin embargo, la realidad fue otra muy distinta, pues el reglamento que elaboró la Junta fue sustancialmente modificado por el ministro Faustino Rodríguez San Pedro. El texto original que la Junta Plena elaboró en esas primeras reuniones del año 1907 (27 de enero) no se conoce, pero, en cualquier caso, varió muy poco del que se aprobó un tiempo después, el 22 de enero de 1910, bajo el Ministerio de Antonio Barroso y Castillo, por el que la Junta recuperaba su plena autonomía de acción. Sin embargo, el que si se conservó íntegro fue el firmado por Rodríguez San Pedro el 16 de junio de 1907 y publicado pocos días después en la *Gaceta*. Entre las disposiciones de este reglamento existían cuatro artículos que son los que más destacan para las cuestiones que aquí estamos abordando, son los artículos 38, 39, 40 y 44:

“Art. 38. Los pensionados en el extranjero que hayan dado pruebas de aptitud é interés especial por la enseñanza ó la investigación podrán obtener á su regreso pensiones para tomar parte en los trabajos del Centro de estudios á que se refiere el art. 44. La Junta señalará la cantidad que considere necesaria y determinará, á propuesta de la Comisión ejecutiva, en cada caso, la cuantía y duración y las garantías exigibles para la eficacia de este servicio. En vista de todo ello se harán las correspondientes propuestas al Ministro. Estas pensiones podrán ser prorrogadas á propuesta de la Junta.

Art. 39. Será aplicable á las pensiones de que tratan los dos artículos anteriores lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de creación y en el 35 de este Reglamento.

Art. 40. La Junta podrá exigir de los pensionados no pertenecientes al Profesorado que al terminar la pensión ó regresar del extranjero se dediquen durante cierto tiempo, mediante la remuneración que aquélla proponga, á trabajos de investigación y enseñanza en armonía con las aficiones de cada uno, bajo la dirección de un delegado de la Junta. Pasado ese tiempo procurará ésta asegurarles la posibilidad de seguir trabajando, ya enviándolos de nuevo al extranjero, ya proporcionándoles material, libros y auxilios para viajes, ó encomendándoles funciones de inspección, dentro del presupuesto y las reglas establecidas para cada caso. (...).

Art. 44. Para fomentar los trabajos de investigación, utilizar los conocimientos adquiridos por los pensionados, reunir las fuerzas dispersas y aprovechar las de algunos Profesores extranjeros creará la Junta, cuando disponga de elementos, de acuerdo con el art. 15 del Real decreto de referencia, un Centro de ampliación de estudios donde predominen los trabajos de Seminario y Laboratorio, haciendo los alumnos su investigación personal. La Comisión ejecutiva formará el oportuno proyecto y lo someterá á la Junta plena. Aceptado por ésta se elevará al Ministro para su aprobación

⁶⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena, sesión 27 de enero de 1907. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

definitiva, y recaída ésta se le harán también las propuestas para el nombramiento de personal y asignación de remuneraciones”⁶⁷.

Como se puede ver, el artículo 40 es el mismo que propuso Menéndez Pidal en su momento, al cual probablemente acompañó también el 38. En todo caso, mayor importancia que la autoría de esos artículos tuvo su contenido. En primer lugar, merece destacarse que en el artículo 44 se especificaba la forma en que debía ser llevada a cabo la iniciativa de creación de ese Centro al Ministerio, instrucciones que fueron seguidas al pie de la letra, demostrando que existía una planificación para que ese organismo viese definitivamente la luz. Nos encontramos ante la manifestación más palpable de que la Junta para Ampliación de Estudios se quiso convertir en el marco donde se desarrollasen las actividades de ese Centro dedicado a fomentar la investigación, recoger los conocimientos adquiridos por los pensionados, aprovechar la colaboración que puedan prestar profesores extranjeros y reunir las fuerzas dispersas que existían en el país, aunque en este último caso podríamos decir que no estaban tan dispersas, sino que, en algún caso, lo que necesitaban era el impulso desde el ámbito oficial⁶⁸, algo que va a intentar proporcionar la Junta. Además, otra cuestión de gran interés fue que, al menos en este apartado, la JAE había conseguido mantener su criterio sin que Rodríguez San Pedro introdujera en el reglamento cortapisas a su actividad, cosa que no ocurrió en otras materias, principalmente en el servicio de pensiones. En cualquier caso, tampoco debió de preocupar en exceso al ministro este tipo de atribuciones, pues con no tramitar la futura petición de la Junta para que crease el Centro de Ampliación de Estudios, ponía las mismas trabas que en cualquier otro tipo de modificación hecha sobre el terreno mismo del reglamento.

Este reglamento pretendió, en un principio, dar carácter definido al Real Decreto de 14 de enero de 1907 por el que se creaba la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y recogía las disposiciones anunciadas en él. De esta forma, en aquel Real Decreto se anunciaba ya en el artículo 1º, sección cuarta, que la Junta tenía a su cargo “el fomento de los trabajos de investigación científica”⁶⁹. Asimismo, esta disposición quedaba mejor recogida aún en el artículo 15, donde se decía:

“Art. 15. La Junta estudiará el modo de utilizar con el tiempo los conocimientos adquiridos por los pensionados, organizando cursos especiales para

⁶⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 173, 22 de junio de 1907, pág. 1140.

⁶⁸ Este es el caso de lo que se pretenderá hacer con la llamada Sección de Estudios Históricos, cuando se eleve su propuesta de creación al Ministerio en agosto de 1907. Como hemos visto, en torno a *Cultura española* se había reunido el núcleo principal de profesores que debían formar parte de esa Sección, por lo que el papel de la Junta fue proporcionarles los medios para llevar a cabo su función.

⁶⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 15, 15 de enero de 1907, pág. 166.

exponer el resultado de sus estudios, dedicando su experiencia á la mejora de la enseñanza y creando Centros de investigación”⁷⁰.

Para completar, finalmente, las disposiciones que a este respecto estamos viendo, la JAE organizó un servicio que llamó *Caja de investigaciones científicas*, según artículo 16 del Real Decreto de 14 de enero y artículo 45 del reglamento de junio del mismo año, y a la cual correspondía “la adquisición de material para investigación de todas clases, la compra de libros, la publicación de trabajos, la instalación de Laboratorio, Seminarios y Centros análogos y los demás gastos de material de este servicio”⁷¹.

Conforme a estas reglas de juego, la Junta empezó a mover sus piezas y siguiendo exactamente las instrucciones que se recogían en el artículo 44 de su reglamento, fue con la Comisión Ejecutiva de la JAE cuando, el 26 de junio de 1907:

“Se trató de la conveniencia de fomentar los estudios de investigación histórica y de la posibilidad de crear un organismo especial con ese fin, acordándose que, para facilitar el estudio, consulte el Secretario con D. Eduardo de Hinojosa, como persona competente en esos trabajos, acerca de los elementos con que podría contarse y de la labor que cabría emprender”⁷².

Así debió de ser, Castillejo propuso a Eduardo de Hinojosa, prestigioso historiador del momento, la posibilidad de organizar una institución dedicada a estudios históricos y éste último debió de dar su visto bueno, pues en la siguiente reunión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 2 de julio de 1907, “se acordó someter a la Junta un proyecto de creación de una Sección de investigaciones históricas como primera para formar el Centro de ampliación de Estudios”⁷³.

La evolución de los acontecimientos fue rápida, pues al día siguiente, la Junta Plena se reunía en sesión y tomando en consideración lo propuesto por la Comisión Ejecutiva “se acordó someter al Sr. Ministro un proyecto de creación de una Sección de Investigaciones históricas que será parte del Centro de ampliación de estudios”⁷⁴. Además, en previsión de los trabajos a iniciar, se decidió también en la misma sesión, a continuación de aquella medida, adquirir por un coste de 5.000 pesetas libros y revistas para la proyectada Sección y la compra por valor de 1.000 pesetas de una máquina fotográfica para la reproducción de códices.

⁷⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 15, 15 de enero de 1907, pág. 166.

⁷¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 173, 22 de junio de 1907, pág. 1140.

⁷² *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 4. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁷³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 5. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁷⁴ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 3 de julio de 1907. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Se ponía en marcha, de esta forma, una iniciativa que debió de satisfacer y tranquilizar momentáneamente a Giner, además de otorgar reconocimiento oficial a la labor investigadora que ya algunos profesores estaban llevando a cabo en las páginas de *Cultura española*. El camino recorrido hasta aquí estaba salpicado de relaciones personales, contactos entre intelectuales y esfuerzos por llevar a la práctica el regeneracionismo militante de muchos de ellos. Sin embargo, la senda no había hecho más que empezar.

1.3.2. De la decepción a la frustración (1907-1909): Faustino Rodríguez San Pedro en la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Lo que ocurrió en el verano de 1907 con la propuesta elevada por la Junta al Ministerio para que se creara una Sección de Estudios Históricos no fue más que otro capítulo en el triste balance que para la JAE supuso el período en el que Faustino Rodríguez San Pedro estuvo al frente de la cartera de Instrucción Pública. Para entender en su completo contexto cual era el ambiente en aquellos momentos conviene que hagamos un recorrido a través de dicho mandato.

Castillejo iniciaba la memoria de 1907 con unas palabras muy significativas acerca de lo que había supuesto aquel primer año:

“La vida de la Junta, en el año que acaba de espirar, ofrece mayor cantidad de esfuerzos y esperanzas que de resultados. La labor realizada no es ciertamente despreciable; pero no corresponde á lo que prometían la excelencia de la obra y el entusiasmo puesto en ella, acaso porque la actividad de la Junta, no obstante respetuosas reclamaciones, ha estado suspendida, sus funciones mermadas y sus actos alterados.

Mas no podría pensarse que las cosas hubieran ocurrido de otro modo, ni esperar que una innovación, por tímida y mesurada que ella haya sido, pudiera encarnar en nuestras costumbres é incorporarse á nuestro sér sin las desnaturalizaciones, los esfuerzos, las resistencias y las luchas de todo proceso vital, por apacible que sea”⁷⁵.

Este aire de decepción que el secretario de la Junta muestra en estas páginas se transformó en frustración poco tiempo después, al realizar un balance completo del ministerio de Rodríguez San Pedro en la memoria de 1908-09:

“Al terminar el año 1907 atravesaba la Junta un período crítico en que quedó en suspenso casi toda su vida, mientras se discutían las bases de su constitución, sus relaciones con los demás órganos de la Administración pública y la naturaleza y sistema de muchas de sus funciones”⁷⁶.

La llegada de Antonio Maura al poder a finales de enero de 1907 llevó consigo el nombramiento de Faustino Rodríguez San Pedro en la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes. Laporta lo ha descrito de la siguiente manera: “burócrata y reglamentista, unía a su credo marcialmente conservador una notable

⁷⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 3.

⁷⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1908 y 1909*, tomo 2, Madrid, 1910, pág. 3.

escasez de imaginación y no poca hostilidad hacia el pensamiento”⁷⁷. La JAE tuvo la oportunidad de poder comprobar en muy poco tiempo cual iba a ser la actitud del nuevo ministro para con ella. El reglamento con el que debía dotarse a sí misma sirvió para protagonizar el primer enfrentamiento.

Según el Real Decreto fundador de la Junta (15 de enero 1907), en su artículo 20, se decía que la JAE redactaría un reglamento que debía publicarse en el plazo máximo de un mes. Ese reglamento fue discutido por la Junta Plena en la sesión que tuvo lugar el 27 de enero. En esa misma reunión, además, se había aceptado la renuncia de Joaquín Costa a su cargo de vocal de la Junta y se nombró la Comisión Ejecutiva. Castillejo señala en la memoria de 1907 que ese reglamento tenía como bases:

“1.^a Conservar la amplitud y elasticidad de funciones que habían inspirado el Real Decreto orgánico, evitando prescripciones minuciosas de detalle (...).

2.^a Deslindar la esfera técnica de la Junta de la administrativa propia del Ministerio, de modo que, reservándose éste todas sus atribuciones respecto al empleo de los fondos públicos, conservase aquélla la plenitud de sus funciones para elegir los casos y circunstancias más adecuados. (...).

3.^a La constitución de una Comisión directiva que preparase los asuntos, resolviera los de poca importancia y ejecutase los acuerdos”⁷⁸.

Aquello suponía el reconocimiento de la autonomía en materia presupuestaria y de personal que la JAE siempre reclamó para su buen funcionamiento, pero las circunstancias no lo permitieron. Los acontecimientos que se sucedieron a partir de entonces es posible seguirlos a través de los debates que en el Parlamento se suscitaron en diciembre de 1907 con motivo de las protestas que las medidas y actitudes de Rodríguez San Pedro hacia la Junta provocaron desde las filas del partido liberal. De esta forma, el 18 de diciembre intervino el diputado Ventosa en el Congreso para recriminar al ministro su gestión para con la Junta y en esa intervención puso en antecedentes acerca de lo que había ocurrido. Así, señala Ventosa que la Junta remitió al Ministerio el proyecto de reglamento que había elaborado en torno al 4 ó 5 de febrero con el fin de que el ministro lo aprobara y ordenase su publicación en la *Gaceta*. Sin embargo, Rodríguez San Pedro decidió no tramitar inmediatamente el expediente del reglamento y lo mantuvo dos meses paralizado hasta que el 2 de abril se decidió no ya a publicarlo en la *Gaceta*, sino enviarlo al Consejo de Instrucción Pública. Ventosa lo expuso de la siguiente manera en el Congreso, no sin una fuerte carga de ironía:

“El Sr. Ministro de Instrucción pública, con la parsimonia, con la madurez de juicio, con la calma que le caracteriza, estuvo cerca de dos meses deliberando y pensando si procedía remitir este reglamento á informe, si necesitaba consejo, ó si podría aprobarlo

⁷⁷ LAPORTA, Francisco: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas* en *BILE*, II Época, n.º 14, agosto 1992, pág. 40.

⁷⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 19 y 20.

ó modificarlo sin consejo, y después de dos meses de deliberación optó por pedir consejo, y lo remitió en 2 de Abril al Real Consejo de Instrucción pública⁷⁹.

Ventosa, aunque lo negó, acusaba de manera sibilina pocas líneas después al ministro de haber buscado al Consejo de Instrucción Pública para que éste modificase el reglamento. Lo cierto es que dilató cualquier tipo de resolución todo lo que pudo y es muy probable que Rodríguez San Pedro confiara que el Consejo introdujese los cambios o modificaciones que él encontraba necesarias. Sin embargo, el Consejo no modificó ni una coma del documento elaborado por la Junta y se lo devolvió tal cual al ministro el 25 de mayo para que lo publicase. Fue entonces cuando Rodríguez San Pedro asumió la iniciativa por sí mismo y decidió introducir las transformaciones que consideró oportunas en el proyecto de reglamento⁸⁰. Fue Castillejo, en la memoria de 1908-09, quien mejor ha descrito en que consistieron aquellas modificaciones. Para el secretario de la Junta, las cortapisas más importantes, aparte de pequeños detalles⁸¹, afectaron a algunos capítulos de gran trascendencia, como el económico, donde la Junta perdió su libertad para pasar a depender del Ministerio en cualquier decisión que tomara acerca de la distribución de sus gastos, pues cualquier iniciativa en este sentido debió contar con la aprobación del mismo. En segundo lugar, se estableció un control exhaustivo por parte del Ministerio sobre todas las propuestas de personal que trabajaba o formaba parte de la Junta (incluidos sus vocales) y también de los pensionados al extranjero, los cuales debían presentarse en terna o lista con triple número de nombres que de pensiones para que el ministro decidiera e incluso él mismo hiciera sus propios nombramientos sin contar para nada con la Junta. Castillejo se expresaba de la siguiente manera:

“Prescindiendo de ciertas modificaciones sin importancia, las reformas introducidas pueden reducirse á estos extremos:

1.º Someter á la aprobación del Ministerio, no sólo aquellos acuerdos en que se propusieran remuneraciones con fondos de su presupuesto, sino hasta las decisiones técnicas, los asuntos de orden puramente científico y la aplicación de recursos no procedentes del Estado.

2.º Hacer en ternas, ó en listas á ellas equivalente, todas las propuestas de personal subalterno en la Junta que para el envío de delegados en Congresos científicos ó de pensionados en el extranjero, y hasta, en algunos casos, reservarse al Ministro el poder nombrar sin propuesta alguna, sino con mera consulta de la Junta. (...).

⁷⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3781.

⁸⁰ Rodríguez San Pedro se consideró engañado por el Consejo de Instrucción Pública tal y como ha señalado Laporta en su artículo; véase nota a pie de página en LAPORTA, Francisco: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas*, pág. 41 en *BILE*, II Época, n.º 14, agosto 1992.

⁸¹ En una nota a pie de página incluida en la memoria se dice lo siguiente para especificar cuales eran las modificaciones sin importancia: “Como el cambio de nombres (Junta plena, en vez de Junta general; Comisión ejecutiva, en vez de Comisión directiva) que se realizó en ciertos artículos, mientras en otros, por olvido ó precipitación, se conservaron los antiguos; la indicación de que la Junta debería atenerse á las prescripciones del Código civil respecto á donaciones, etc.” Esta nota puede consultarse en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 20.

Por último, en virtud de otra modificación en el artículo 28, se restringía la concesión de pensiones en el extranjero al profesorado y a los alumnos de los Centros docentes, en contradicción con lo que disponía el art. 5.º del Real decreto orgánico, quedando así privado de ese beneficio el personal, v. gr., de Archivos, Bibliotecas, Museos, Observatorio astronómico y oficinas del Ministerio⁸².

De esta forma, el reglamento, tal y como señaló Castillejo⁸³, convirtió a la Junta en un auténtico órgano consultivo y burocrático más de los que debían asesorar al ministro, pues, en última instancia, era éste quien tenía plena facultad sobre todas las cuestiones que afectaban a la JAE. En definitiva, Rodríguez San Pedro había transformado aquel organismo en algo contra lo que siempre quiso huir: simple burocracia y administración.

Aquella situación, con toda seguridad, levantó las primeras quejas y protestas por parte de algunos miembros de la Junta, pero el episodio ocurrido con el reglamento no era más que el comienzo, pues fue aún peor en el caso de la convocatoria de pensiones para el extranjero de aquel primer año. En este caso estamos hablando del capítulo más trascendental de las actividades que la JAE pudo desarrollar durante sus primeros años de existencia, pero también fue en el que Rodríguez San Pedro introdujo un mayor número de cortapisas.

No hay más que acercarse al Real Decreto de 15 de enero de 1907 para darse cuenta que el servicio de pensiones en el extranjero debía convertirse en la estrella protagonista de la nueva institución. Según el artículo primero, apartado primero, correspondía a la Junta “el servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España”⁸⁴. A lo largo de los siguientes artículos se fueron exponiendo cuales eran las amplias atribuciones que en este capítulo se otorgaban a la JAE. De esta forma, quedaba encargada ella de las pensiones tanto fuera como dentro de España (artículos 5 y 12), tendría total libertad para determinar la distribución de las mismas, el procedimiento de concesión y los requisitos, fijando también la cuantía, duración y lugar de disfrute. En la memoria de 1907 se nos da buena prueba de su importancia, pues se nos dice que:

“Las pensiones en el extranjero, aunque constituían sólo una parte, debían ser en los primeros años la más importante de la obra total. Para aumentar su eficacia debían estudiarse las ideas fundamentales que sirvieron de norma a otros países, los resultados obtenidos y hasta los detalles de organización, producto de una larga experiencia”⁸⁵.

Pese a que la Junta, contra su voluntad, dilató todo lo posible la convocatoria de las pensiones en el extranjero, con el fin de que se publicara su reglamento, visto que éste no aparecía y los meses pasaban, elevó el 5 de marzo al Ministerio dos

⁸² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 21 y 22.

⁸³ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1908 y 1909*, tomo 2, Madrid, 1908, pág. 4.

⁸⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 15, 15 de enero de 1907, pág. 166.

proyectos de convocatoria para pensiones en el extranjero. Uno de ellos era, tal y como nos dice la memoria de 1907, “para el Profesorado de los Establecimientos de enseñanza; la otra para los alumnos y para el personal restante de los Establecimientos y Centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes”⁸⁶. No obstante, y sin motivo claro, el ministro paralizó la convocatoria durante prácticamente cuatro meses, pues hasta el 13 de julio no se publicó en la *Gaceta* y además introdujo algunas modificaciones en la misma: se excluyó a todo el personal no docente de los Establecimientos y Centros dependientes del Ministerio⁸⁷.

Los resultados de aquel retraso los evaluó Castillejo de esta forma cuando redactó la memoria correspondiente a 1907:

“1.^a, que quedarían sin la aplicación debida los fondos votados por las Cortes y destinados en el presupuesto de la Junta á ese servicio; 2.^a, que no sería posible enviar pensionados á los cursos de verano de las Universidades extranjeras, ni siquiera poner en práctica la idea de la Junta de que, cuando un pensionado hubiera de pasar en el extranjero un curso académico y unas vacaciones, saliera en momento oportuno para disfrutar éstas antes que aquél, con objeto de perfeccionarse en el uso del idioma”⁸⁸.

No obstante, las cosas fueron de mal en peor y el resultado final fue que aquel año de 1907 no salieron pensionados al extranjero, siendo el primer año, desde 1901, en que este servicio quedaba en suspenso y eso pese a que la Junta se había creado como institución encargada de regular dicho servicio. De esta forma, en el mes hábil que hubo para que los interesados presentaran la documentación, hasta el 13 de agosto, llegaron a la Junta un total de 211 solicitudes. Aquel número causó sorpresa en la Junta, por lo que se desprende de la lectura de sus memorias, pues superó toda previsión. Sin embargo, la época estival impidió que la Junta pudiera reunirse de manera inmediata para examinar y elaborar un dictamen acerca de las solicitudes, pues la mayor parte de sus vocales se encontraban fuera de Madrid.

Por este motivo se retrasó la toma de decisión acerca de las solicitudes recibidas, pero finalmente, tras el período de deliberación, la Comisión Ejecutiva llevó a cabo el proyecto de distribución de pensiones, el cual fue aprobado por la Junta Plena en sesión de 10 de octubre de 1907:

“Se dio cuenta de la distribución de pensiones en el extranjero que la Comisión ejecutiva proponía después de estudiadas las solicitudes y en vista del dinero disponible. Dieron explicaciones como ponentes los Srs. Presidente, Menéndez Pidal, Azcárate, Bolfvar, Torres Quevedo, Marvá y Sorolla, y se acordó enviar al Ministerio propuesta

⁸⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 17.

⁸⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 24.

⁸⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 24.

⁸⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 24 y 25.

razonada con los nombres y distribución hechos por la Comisión ejecutiva, ó sea de 74 pensionados”⁸⁹.

Al final, se remitió la propuesta de solicitudes aceptadas al Ministerio el 14 de octubre para que recibiera la aprobación del ministro, pero Rodríguez San Pedro volvió a dar muestras de su poco entusiasmo por la obra de la Junta. De esta forma, tal y como señala el diputado Ventosa en una intervención en el Congreso⁹⁰, el ministro no firmó nunca aquella propuesta y, en su lugar, impidió la ejecución de las pensiones a través de nuevas medidas dilatorias. En primer lugar, publicó una Real Orden el 9 de noviembre exigiendo a la Junta que le remitiera una lista completa de las 221 solicitudes para que de esta forma pudiese llevar a cabo el ministro una revisión de las mismas; además, apelando a una Real Orden de Hacienda de 1904 por la que ningún ministro podía organizar servicios que comprometiesen presupuestos de otros departamentos, decidió tramitar la propuesta al Ministerio de Hacienda para posibles resoluciones y allí se quedó. Aquello convirtió a la Junta, según Laporta, en un “órgano consultivo y, además, inoperante: las dilaciones del ministro supusieron que el año 1907 no pudiera salir ningún pensionado”⁹¹.

Pero las torpezas o, mejor dicho, la manifiesta oposición ministerial a la labor de la Junta no terminó en el capítulo de pensiones al extranjero, pese a que este fue el más sentido por los miembros de la Junta y el que levantó mayores protestas. Buena prueba de que la ceguera de Rodríguez San Pedro no tenía solución fue lo que ocurrió con un servicio también novedoso y que en el futuro quedó encomendado al Centro de Estudios Históricos: los “repetidores” de español⁹². La iniciativa, esta vez, ni siquiera partió de la JAE, sino de la Oficina de Información y de Estudios del Ministerio de Instrucción Pública francés, cuyo secretario se dirigió a la Junta proponiéndole que le enviara un número de maestros jóvenes que pudieran ingresar como repetidores en las escuelas Normales francesas, pagando la cantidad de 400 francos para su manutención, pudiendo continuar allí sus estudios. En las memorias de la Junta se dice que era aquella una política que Francia practicaba ya con Inglaterra y Alemania, regularizándola en 1905 a través de convenios que fortalecieron el servicio, permitiendo también que estudiantes franceses acudieran a otros países⁹³. Lo cierto es que el gobierno francés ya venía haciendo uso de lectores de español para sus escuelas del Mediodía, pero al ampliar

⁸⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 10 de octubre de 1907. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁹⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3781.

⁹¹ LAPORTA, Francisco: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas* en *BILE*, II Época, n.º 14, agosto 1992, pág. 42.

⁹² Se trata de maestros que a cambio de actuar como auxiliares en la enseñanza del español, podían seguir las diferentes enseñanzas que se impartían en los centros a los que se asociaban como repetidores.

⁹³ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 51 y 52.

el servicio aquel año, consideró que “la intervención de nuestros organismos oficiales podía hacer más acertada la elección y dar amplitud y estabilidad al servicio”⁹⁴.

La reacción de la Junta fue entusiasta y enseguida se dirigió al Ministerio, ocupado interinamente por Silio ante una ausencia de Rodríguez San Pedro⁹⁵. La propuesta fue estimada de manera favorable por Silio, con lo que la Junta contestó al secretario del Centro de información y Estudios del Ministerio de Instrucción Pública de Francia que su petición podía seguir adelante. El siguiente paso fue doble: por una parte, el secretario de la Oficina de información y Estudios del Ministerio de Instrucción Pública francés se dirigió a su ministro para que hiciera los nombramientos y, “previendo la lentitud de nuestros Centros administrativos, dió las órdenes oportunas para que fueran admitidos en las respectivas Escuelas sin exigírseles el pago previo reglamentario”⁹⁶. Por otra parte, en la Junta

“se dió cuenta de un proyecto para el envío á las Normales francesas de algunos maestros y maestras españoles, como repetidores de español, en iguales condiciones que lo hacen Alemania é Inglaterra. Los Srs. Vicenti y Simarro hicieron algunas observaciones acerca del procedimiento seguido para elegir los candidatos. Se acordó proponer al Sr. Ministro las 5 maestras y 2 maestros indicados por la Comisión ejecutiva con pensión de 1300 pesetas para todo el curso.

Se dió cuenta de un proyecto para enviar Licenciados ó Doctores en Filosofía y Letras á los Liceos franceses, como repetidores de español, y se acordó aceptar la idea y enviar al Ministerio para su publicación en la Gaceta un proyecto de convocatoria para elegir los candidatos”⁹⁷.

Por tanto, la Junta pretendió una doble propuesta para repetidores, por un lado cinco maestras y dos maestros⁹⁸ con 1.300 pesetas para manutención y gastos de viaje (elevada el 19 de octubre), y, por otro lado, otro proyecto para elegir a Licenciados o Doctorados en Filosofía y Letras. Sin embargo, en esas fechas, Rodríguez San Pedro había vuelto para ocupar su cargo en el Ministerio y se negó a seguir adelante con este asunto por considerar que “sin su permiso, el Gobierno francés no podía disponer de súbditos españoles, so pena de hacerles perder la nacionalidad”⁹⁹ y que aquella resolución estaba bajo la competencia del Ministerio de Estado, por lo que aquel servicio era necesario desarrollarlo por vía diplomática, es decir, tal y como ha señalado Laporta parecía que “era necesario previamente

⁹⁴ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 53.

⁹⁵ Todos estos pasos se pueden seguir a través de lo que dijo el diputado Ventosa en el parlamento, véase *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3784, y también a través de la memoria de 1907, véase J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 51 a 57.

⁹⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 54.

⁹⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 10 de octubre de 1907. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁹⁸ En las memorias de la Junta se señala que las cinco maestras lo eran para las Normales de Toulouse, Carcassonne, Aurillac, Foix y Tarbes, mientras que los maestros lo eran para las de Montpellier y Carcassonne.

⁹⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 54.

algo así como un tratado internacional para iniciar tales relaciones. Evidentemente, las cosas no eran así, (...) lo que se quería era conseguir en el ministerio era vaciar por completo de contenido a la Junta, y eso se consiguió también en esta materia”¹⁰⁰. De esta forma el Ministerio de Instrucción Pública dirigió el 7 de noviembre una Real Orden al de Estado para que empezaran las negociaciones, pero fue aquella una Real Orden que no se cursó hasta comienzos de diciembre de aquel año de 1907. Al final, la posible cooperación quedó sin efecto, igual que las pensiones, no sólo aquel año, sino también en 1908 y 1909.

No obstante, el gobierno francés no renunció a sus repetidores de español y por ello recurrió a sus antiguos métodos, negociando personalmente con cada interesado. La Junta intentó entonces aprovechar en lo posible esa situación esperando mejores momentos para regularizar el servicio de repetidores. Por otro lado, también se puso en contacto con universidades francesas que pretendían enviar a España profesores o delegados para ayudar a los estudiantes franceses que venían a estudiar Historia, Literatura, Arte, etc. Fue éste otro servicio que recayó también en el futuro Centro de Estudios Históricos. En cualquier caso, todos aquellos acontecimientos causaron honda indignación entre los miembros de la JAE, quienes enviaron al ministro una manifestación donde se exponían los principales motivos de desacuerdo¹⁰¹.

Finalmente, antes de entrar de lleno en el capítulo de la Sección de Estudios Históricos, hubo aún otra iniciativa que la Junta intentó sacar adelante y que el ministro volvió a obstaculizar: el laboratorio de Mecánica. Este laboratorio debía formar parte, junto a la Sección de Estudios Históricos, del Centro de Ampliación de Estudios que la Junta había planeado. Fue Leonardo Torres Quevedo, vocal de la JAE, quien ofreció ese laboratorio en forma de propuesta personal. La Junta acogió muy favorablemente el donativo de Torres Quevedo y creyó que lo único preciso para ponerlo a funcionar eran los jóvenes investigadores que trabajasen a

¹⁰⁰ LAPORTA, Francisco: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas* en *BILE*, II Época, n.º 14, agosto 1992, págs. 44 y 45.

¹⁰¹ En la memoria de 1907 se recogen los argumentos que incluía aquella exposición y según lo que se recoge en aquellas líneas las medidas de Rodríguez San Pedro estaban “en desacuerdo con lo que el señor Subsecretario, en funciones de Ministro, había manifestado; con lo que había hecho el Ministro francés, valiéndose de su Oficina de información, y no de la vía diplomática, en todo lo referente á repetidores; con el camino seguido por Francia, Prusia é Inglaterra, prescindiendo de la diplomacia para convenir sus Reglamentos; con la naturaleza de estos convenios, que excluye toda obligación de carácter internacional, y suponen sólo la adopción de un procedimiento común; con la propuesta de la Junta, que se limitaba á pedir la concesión de siete pensiones de 1.300 pesetas, y, por último, con el art. 1.º del Real decreto creando la Junta, que le encomienda “el servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza” y con el art. 14, que le ordena establecer “un servicio que permita conocer los cargos para españoles vacantes en los Centros oficiales del extranjero, é indicar personas en condiciones para desempeñarlos”, completados ambos por el art. 43 del Reglamento” en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 55. En cualquier caso, el ministro hizo oídos sordos ante esta exposición y no modificó su decisión.

las órdenes del director del laboratorio, una bibliografía adecuada a través de la adquisición de libros y material que no existían en España, y, finalmente, un local donde dar cabida al laboratorio. Tanto el material como los estudiantes podía proporcionarlos la Junta, pero la dotación del local debía pasar por manos del ministro. Rodríguez San Pedro ofreció, en un primer momento, a la Junta una parte del Palacio de la Industria e incluso se iniciaron algunas obras, pero al finalizar el año aún no había instalaciones. Unos meses más tarde, en un Real Decreto de 6 de junio de 1908, se alude de nuevo a obras en el Palacio de la Industria:

“Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba, de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa de Construcciones civiles y con las indicaciones propuestas por la misma, el proyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Segarra para las obras de adaptación de parte del Palacio de la Industria y de las Artes á Escuela de Ingenieros industriales, Museo de Ciencias Naturales y Junta de Ampliación de estudios é investigaciones científicas, cuyo presupuesto asciende á 477.281,18 pesetas”¹⁰².

No obstante, la cuestión no pasó de ahí, pues nunca fue entregado por Rodríguez San Pedro un local para el Laboratorio de Mecánica a la Junta y, es más, dos años después continuaban las obras en el Palacio de la Industria, pues en otro Real Decreto de 3 de junio de 1910 se alude a un proyecto adicional del mismo arquitecto para reformas de adaptación del mencionado Palacio de la Industria con vistas a Escuela de Ingenieros Industriales, Museo de Ciencias Naturales y Junta para Ampliación de Estudios¹⁰³.

Este, por tanto, es el contexto en el que se encuadró el intento de dar salida al proyecto de Sección de Estudios Históricos en el verano de 1907. La Sección de Estudios Históricos se pensó como parte de un único organismo bajo el cual se agruparon todos los trabajos de investigación: el ya mencionado Centro de Ampliación de Estudios. El objetivo de este último era doble, ya que por una parte se buscaba “recoger y aprovechar, á su regreso, la entusiasta actividad de los pensionados que hubieran realizado en el extranjero una labor intensa, evitando así el enfriamiento rápido, el abatimiento al contacto con un medio inadecuado y la dispersión de las fuerzas”¹⁰⁴ y, por otra, “agrupar los elementos ya existentes en el país en pequeños centros de actividad intensa”¹⁰⁵, procurando que el estudio de

¹⁰² *Gaceta de Madrid*, n.º 159, 7 de junio 1908, pág. 1129.

¹⁰³ Este Real Decreto puede consultarse en *Gaceta de Madrid*, n.º 155, 4 de junio 1910, pág. 478 y dice lo siguiente: “Artículo único. Se aprueba, de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa de Construcciones civiles, el proyecto adicional redactados por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Segarra, para las obras de adaptación de parte del Palacio de la Industria y de las Artes á Escuela de Ingenieros Industriales, Museo de Ciencias Naturales y Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas, cuyo presupuesto, deducida la rebaja obtenida en la contrata primitiva, asciende á 162.312, 80 pesetas”.

¹⁰⁴ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 46 y 47.

¹⁰⁵ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, págs. 47.

nuestros archivos y cultura se mantuviese en manos de investigadores nacionales, pues hasta el momento eran especialistas de otros países quienes los habían estudiado. Además se pensaba en organizar no ya una institución plenamente acabada y reglamentada, sino que, por el contrario, lo que se buscaba era un *experimento* que permitiese una rectificación a tiempo si ésta era necesaria¹⁰⁶. El modelo inspirador parece ser el Collège de France y el Instituto Francés tal y como se señala en la memoria de 1907:

“Francia había contribuido á salvar en dos ocasiones bien críticas su porvenir científico, mediante dos instituciones, el Collège de France y el Instituto, que, si no en su labor actual, enteramente inaccesible á nuestros medios, podían servir de garantía, como antecedente, en cuanto á la forma fragmentaria y lenta de su constitución y á la flexibilidad de su funcionamiento”¹⁰⁷.

En cualquier caso, la Junta tampoco tuvo que ir muy lejos para encontrar un espejo en el que mirarse, pues por esas fechas (1907) había empezado a funcionar en Barcelona el *Institut d'estudis catalans*, creado por la Diputación con el fin de llevar a cabo estudios de investigación científica acerca de los diferentes aspectos de la cultura catalana. Parece que el Instituto de Estudios Catalanes, más que un modelo a imitar se convirtió en un modelo a *envidiar*, pues su reciente creación no influyó en el proyecto que los hombres de la Junta y *Cultura española* tenían ya pensado, pero lo que sí trató la Junta de hacer fue que aquel organismo sirviese de revulsivo a la adormecida mente del Ejecutivo central y que éste no se quedara atrás en una iniciativa que incluso desde la administración regional había sido puesta ya en marcha. Asimismo se atribuía al *Institut* toda una serie de características, las tuviera realmente o no, que eran muy ansiadas por la Junta para su propio proyecto: “la más amplia confianza y (...) una extraordinaria sencillez y flexibilidad de funciones”¹⁰⁸.

No obstante, la Junta era consciente que aún no había elementos suficientes en el país como para organizar un centro de estas características y confiaban en que los pensionados al extranjero contribuyeran a ello. Por ello, en un principio la JAE decidió actuar sólo en aquellas materias en las que la probabilidad de éxito era más alta y en aquellos momentos las ciencias humanas ofrecían esa garantía, si bien era cierto que en el terreno de las ciencias biomédicas y naturales se habían dado ya algunos pasos importantes como la oferta de Torres Quevedo para su Laboratorio de Mecánica, el laboratorio de investigaciones biológicas de Cajal o la estación

¹⁰⁶ Sirvan como muestra las palabras siguientes: “pareció á la Junta que debían evitarse trabas reglamentarias, dejando que la obra misma revelase las necesidades. El ulterior ensanchamiento y las posibles rectificaciones, habrían de depender de los resultados” en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 49.

¹⁰⁷ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 47.

¹⁰⁸ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 51.

biológica de Santander¹⁰⁹. Por tanto, una de las claves por las que se pensó tan pronto en un organismo especializado en ciencias humanas fue la existencia de un núcleo de trabajo previo que garantizaba algunas probabilidades de éxito cuando desde el ámbito oficial se les ofreció la oportunidad de desarrollar sus actividades. Aquel *núcleo de trabajo* era *Cultura española* y, como hemos visto, se estaba pensando en un proyecto de estas características, al menos, desde la segunda mitad del año 1906. Asimismo se contaba con una gran ventaja sobre las ciencias naturales y es que las fuentes de estudio estaban en el propio país y el coste de material era mucho más barato a la hora de montar un seminario de Historia, Filología, Derecho, etc. que un laboratorio de Física, Química, Medicina, y tantas otras. En cualquier caso, la clave residió en la existencia de ese grupo de profesores dedicados ya durante algún tiempo a este tipo de investigaciones en la *Revista de Aragón* o *Cultura española*. No obstante, no quiero con ello establecer una relación de dependencia entre ambos acontecimientos, pues en la intención de la Junta estaba crear un órgano de estas características, lo único que cambió fue que en la rama de humanidades existía ya un grupo de trabajo y eso aceleró el proceso de planificación con respecto a las ciencias naturales.

La Junta llevó a cabo una consulta entre los principales especialistas de nuestras ciencias acerca de la posibilidad de crear secciones en ese centro y lo cierto es que el único que dio su visto bueno fue Eduardo de Hinojosa en la materia histórica. Al parecer, el resto de los consultados estimaron que cualquier tipo de iniciativa era tirar el dinero, pues no existía en España el ambiente adecuado para llevar a cabo lo que la Junta pretendía, lo cual, por otra parte, era una triste muestra del nivel que la ciencia española alcanzaba en esos años. No obstante, Hinojosa pareció responder de manera positiva a la propuesta y según se desprende de las memorias de la Junta, se pensó en aquellas conversaciones crear una *Sección de Estudios Históricos* con trabajos sobre la Edad Media y esto por diversas razones: en primer lugar, para tratar de acrecentar el material disponible a través de la publicación de documentos inéditos o mal publicados; en segundo lugar, la redacción de monografías sobre las más diversas materias que afectasen a la época medieval¹¹⁰.

El siguiente punto que se discutió afectó a la propia organización de la *Sección de Estudios Históricos* y fue aquí donde apareció un concepto que se mantuvo también en la futura configuración del Centro de Estudios Históricos y que iba ineludiblemente ligado a ese carácter ensayístico con que se quería dotar a

¹⁰⁹ Para tener un panorama más amplio del desarrollo de las ciencias naturales en España en el cambio de siglo puede consultarse GONZÁLEZ REDONDO, Francisco A.: *La Matemática en el panorama de la Ciencia española, 1852-1945. (En el 150 Aniversario del nacimiento de Santiago Ramón y Cajal y Leonardo Torres Quevedo)* en *La Gaceta de la RSME*, vol. 5.3 (2002), págs. 779-809.

¹¹⁰ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 48.

la Sección: la modestia inicial que debía embargar toda la obra. En este sentido, dicen las memorias que “la organización debía limitarse, según el proyecto de la Junta, á dotar a las personas designadas con una modesta remuneración y el material necesario, para que trabajasen en la forma que creyeran más conveniente”¹¹¹. Junto a los profesores encargados de cada trabajo podría haber un número de jóvenes limitado que fuesen incluidos en los procesos de investigación como auxiliares. Sin duda, estamos ante la configuración práctica y, por supuesto, oficial de lo que se estaba haciendo en *Cultura española*.

Continuando con las memorias de la JAE, en ellas estimó la Junta que los gastos eran totalmente acordes con los recursos de la misma. En este sentido, la modestia de recursos se hizo extensiva al personal que debía configurar aquella Sección de Estudios Históricos, pues la propuesta que se elevó a Ministerio contemplaba un organismo compuesto por cuatro vocales y un director, remunerados con 200 y 300 pesetas mensuales respectivamente. Se calculó que el gasto anual de personal ascendería a un total de 13.200 pesetas. Por su parte, en el caso del material se contaba con los recursos de la Caja de investigaciones científicas y también con el producto de las propias publicaciones.

De esta forma fue como el 1 de agosto de 1907 propuso la Junta al Ministerio la creación de una *Sección de Estudios Históricos*, pero siempre “como primer paso para formar el Centro de estudios”¹¹², y en otro comunicado del día 3 de agosto la propuesta de personas que debían ocupar los cargos de director y vocales. En las memorias nada se dice acerca de quienes podían ser los designados para director y vocales, sin embargo, en los acalorados debates que en el Congreso suscitó la resistencia de Rodríguez San Pedro a las iniciativas de la Junta se nos informa, por parte del diputado Ventosa, que las personas designadas eran Eduardo de Hinojosa, Julián Ribera, Miguel Asín, Ramón Menéndez Pidal y Joaquín Costa¹¹³. Aunque no se señalaba quien ocupó el cargo de director, parece bastante lógico pensar que fuesen Hinojosa o Menéndez Pidal las personas encargadas de ello.

Sin embargo, Rodríguez San Pedro, para ser original, volvió a paralizar el proceso en el Ministerio. La Junta intentó entonces diversas gestiones y una comisión visitó al ministro, el cual se dignó en exponerles sus dudas sobre la posibilidad de poder llevar a cabo investigaciones en materias relacionadas con la historia, creyendo que aquello era más propio de las ciencias de la Naturaleza, así como el miedo que tenía a que aquello, que empezaba siendo un pequeño gasto, pudiera ser demasiado excesivo con el tiempo. Además, en aquella reunión pidió a

¹¹¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 48.

¹¹² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 49.

¹¹³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3782.

la comisión de la Junta conocer con mayor detalle cuales eran las razones de haber elegido los estudios históricos y no haber preferido un plan general a todas las ciencias:

“se me propuso que se creara una Comisión con una asignación mensual de más ó menos importancia, que hubiera de estudiar dentro de España algo que se refería á los recónditos misterios de la Historia del siglo XIII, y como para aquello me parecía que se necesitaba algo más que personas, que se necesitaba material, porque esas investigaciones requieren siempre la adquisición de obras y publicaciones de crítica, etc., llamé la atención sobre que aquello que no parecía nada, podía ser el principio de gastos considerables que no sabía, según el desenvolvimiento que tuviesen, si cabrían dentro del cuidado que me está impuesto, con arreglo á las cifras del presupuesto que se me confía. Con este motivo pedí un plan general, porque yo creía que tenía que hacer un juicio de conjunto, y al examinarle, Sres. Senadores, yo declaro que sufrí una verdadera decepción, porque todo lo que se refería á investigaciones científicas que no fuesen de esta naturaleza, á estudios sobre las cosas mismas, al apoderamiento de los secretos naturales, de que tanto necesitamos en España, eso se dijo que no se podía emprender, no se podía ni siquiera preparar los elementos materiales que para eso se necesitan, que son, ante todo, los laboratorios, porque no habiendo vuelto todavía del extranjero los antiguos pensionados, que es el personal á quien eso se debía confiar, todavía España no podía sacar partido ninguno de aquellos esfuerzos que había hecho en los años anteriores para ir á buscar la ciencia en el extranjero y hacer que viniesen importándola los encargados de buscar ésta”¹¹⁴.

La Junta despachó con diligencia un informe firmado por Ribera y Menéndez Pidal, enviado el 8 de octubre, en el que se decía que la razón principal residía en no contar con personas preparadas para las cuestiones relativas a Ciencias Naturales. El ministro no contestó absolutamente nada y tampoco se pronunció sobre la *Sección de Estudios Históricos*, o mejor dicho, sí lo hizo: no resolvió nada. Ventosa lo expresó con mordaz ironía en el Congreso cuando dirigiéndose a Rodríguez San Pedro le dice que:

“S.S., remedando, aunque tal vez no participando del criterio de aquél Sr. Ministro que creía que eso de la investigación no podía ser más que de la naturaleza y por medio de retortas y laboratorios, decidió no contestar nada, en absoluto, al informe que le habían elevado los Sres. Rivera y Menéndez Pidal. Prescindo de eso; quiero suponer que este fuera un Centro completamente inútil, que estos señores cuyos nombres he citado, no iban á hacer absolutamente nada por el progreso de las investigaciones de la historia de España, y me quiero limitar al caso de las pensiones para el extranjero”¹¹⁵.

Aparte de todo esto, el ministro o no entendió lo que se le proponía o no quiso entender, pues sus declaraciones en el Senado así lo atestiguan cuando señaló que tenía su discrepancia con un proyecto que pretendía estudiar aquellos “recónditos misterios” del siglo XIII. Además, en el Congreso, el 18 de diciembre acusó a la Junta de *amiguismo*, es decir, de querer favorecer con subvenciones del Estado las investigaciones de determinadas personas, pues él creía que “esa Junta no se había

¹¹⁴ Al menos estas son las excusas que el propio Rodríguez San Pedro dio ante el Senado. Véase *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 93, 14 de noviembre de 1907, pág. 1815.

¹¹⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3782.

creado para el fin relativamente mezquino de designar unas ú otras personas que gozasen de unos ú otros emolumentos en España ó en el extranjero; no se había creado con el fin de dar dinero a personas, sino de dar dinero á funciones”¹¹⁶. Ventosa recriminó a Rodríguez San Pedro estas palabras y también la velada acusación lanzada por el ministro, respondiendo de esta forma a su intervención de ese día¹¹⁷.

En esta situación, a lo largo del año 1907, sólo hubo un servicio en el que la labor de la Junta no fue infructuosa, el de las pensiones dentro de España. En este caso, fue la Comisión Ejecutiva la encargada de enviar el estudio de cada solicitud a los diversos especialistas y éstos decidieron, según el criterio que se expresa en la memoria de 1907, “escoger sólo las que se refirieran á investigaciones personales de un cierto nivel científico, y preferir, dentro de ellas, las que hubieran de hacerse sobre fuentes situadas en España”¹¹⁸. De esta forma, la propuesta se acordó por la Junta Plena en sesión de 3 de julio, se elevó al Ministerio y, esta vez sí, fue aprobada por Real Orden de 20 de julio.

Aquella situación se volvió insostenible a finales de año para los miembros de la Junta y fruto de ello fueron las protestas que en el Parlamento se levantaron contra la política de Rodríguez San Pedro. En este sentido, no debemos olvidar que entre los vocales de la Junta se encontraban dos destacados miembros del partido liberal, Gumersindo de Azcárate y Eduardo Vicentí. Además, Laporta¹¹⁹ también cree que tras el escándalo que se formó en el Parlamento a finales de 1907 se encontraba Castillejo, por lo que no es extraño que el 30 de enero de 1908 el ministro emitiera una Real Orden obligando a los catedráticos fuera de su destino a volver a él, con lo que Castillejo, asociado a la universidad de Valladolid, tuvo que volver a la ciudad castellana y abandonar la secretaría de la Junta (de la cual dimitió temporalmente), no pudiendo volver a la misma hasta finales de 1909, cuando el gobierno Maura y Rodríguez San Pedro habían abandonado el ejecutivo.

La tormenta política que desató la Junta para Ampliación de Estudios vivió su momento más álgido en los meses de noviembre y diciembre de 1907, momento en que se discutieron y aprobaron los presupuestos de 1908, y esto fue algo bastante normal, pues la mayor parte de las discusiones que se generaron en el Parlamento a raíz de la JAE lo hicieron con motivo de la aprobación de los presupuestos respectivos de cada año. En aquella ocasión, el primero en solicitar explicaciones al

¹¹⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3788.

¹¹⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3791 y 3792.

¹¹⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente al año 1907*, tomo 1, Madrid, 1908, pág. 36.

¹¹⁹ LAPORTA, Francisco: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas*, págs. 39 a 51 en *BILE*, Madrid, II época, n.º 14, agosto 1992.

ministro fue Alejandro Roselló Pastors, quien el 13 de noviembre pidió “datos y antecedentes que puedan justificar el que el proyecto de presupuestos vigente se disminuya la cantidad destinada a pensiones para ampliar estudios en el extranjero”¹²⁰, ante lo cual Rodríguez San Pedro no respondió en la Cámara sino que se limitó a dejar por escrito la respuesta el 6 de diciembre¹²¹. El capítulo esencial que fue discutido, al menos durante las primeras sesiones que ocupó el debate en torno a la Junta, fue el de las pensiones al extranjero, pero pronto también se unieron los reproches acerca de la actuación ministerial en capítulos como el de los repetidores de español o la Sección de Estudios Históricos.

De esta forma, en una línea muy parecida se mostró una pregunta que el 14 de noviembre dirigió Gimeno en el Senado al ministro y a raíz de la cual iban a iniciarse las discusiones aquel año. Gimeno, anterior ministro de Instrucción Pública con el gobierno liberal, había firmado el Real Decreto que creaba la JAE y ahora pidió responsabilidades a Rodríguez San Pedro por no haber permitido la puesta en marcha de las pensiones:

“¿Tienen razón los que aseguran que á estas fechas, á mediados del mes de Noviembre, pocos días antes de terminar el año económico, que ahora es año solar, no se ha gastado un solo céntimo del crédito votado por las Cortes de 300.000 pesetas destinadas á pensiones para el extranjero y ampliación de estudios?”¹²².

En una ambigua respuesta de Rodríguez San Pedro se dejaba ver que lo único que se había realizado eran las pensiones dentro de España, pero que las destinadas a ampliar estudios fuera de España estaban detenidas en el Ministerio a la espera de “ciertos antecedentes” para poder decidir sobre ellas, es decir, el ministro esperaba la lista con triple número de nombres.

En su réplica, Gimeno aprovechó para acusar a Rodríguez San Pedro de obstaculizar la labor de la Junta de manera deliberada. Fue el antiguo ministro liberal el que empleó por primera vez un argumento que fue repetido luego por otros miembros de su partido: la responsabilidad moral que no legal de las acciones del ministro, pues sí era cierto que éste no había incumplido las disposiciones legales, lo que sí había hecho era aprovechar el margen que la ley le permitió para detener las iniciativas de la JAE y dilatar burocráticamente todas las resoluciones referentes a la misma. Gimeno le reprochó lo ocurrido con el reglamento y que no hubiese gastado el dinero consignado en los presupuestos para el envío de

¹²⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 432, n.º 92, 13 de noviembre de 1907, pág. 2492.

¹²¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 434, n.º 112, 6 de diciembre de 1907, pág. 3306.

¹²² *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 93, 14 de noviembre de 1907, pág. 1808.

pensionados al extranjero¹²³. La contestación de Rodríguez San Pedro no pasó de ser una débil disculpa, cargada de fuerte contenido irónico y burlesco¹²⁴, según la cual él había hecho revisar el reglamento de la Junta por el Consejo de Instrucción Pública ya que esta era su función y luego lo había modificado a su propio arbitrio pese a que el Consejo no había puesto ninguna dificultad al texto redactado por la Junta. Además, el ministro quiso justificar su negativa a aprobar las pensiones señalando que como aquel servicio se iba a prolongar también durante el siguiente año, esto significaba que si se quería comprometer un crédito para años sucesivos tenía que contar con los presupuestos del año próximo, para lo cual era necesario una consulta al Ministerio de Hacienda, por eso él había actuado como lo hizo.

La discusión y el debate parlamentario en el Senado continuaron dos días después, el 16 de noviembre, cuando Gimeno volvió a dirigirse al ministro de Instrucción Pública para insistir en que Rodríguez San Pedro mostraba una profunda animadversión por la Junta y

“es que á S.S. no le entra, como vulgarmente se dice, esa Junta. En vano serán los esfuerzos que haga para ocultar el fondo de su pensamiento, inútiles serán todas las argucias de que eche mano para encerrarle en nebulosidades; es que S.S. no ama el asunto, y lo prueba, Sres. Senadores, lo inconcebible de la ironía con que el otro día S.S. subrayaba todo cuanto á la Junta se refería”¹²⁵.

Gimeno apoyaba su argumentación en que el ministro había hecho una lectura muy personal, en el caso de las pensiones, de una Real Orden de 1904 para acudir al Ministerio de Hacienda, algo que no era necesario; y, por otro lado, pedir una lista con triple número de candidatos era desconfiar del buen juicio que los responsables de la Junta, primeras figuras de las ciencias y letras españolas, habían tenido al seleccionar a los candidatos. Además, tanto una medida como otra no eran sino una forma de dilatar y retrasar la resolución con el fin de evitar la salida de los pensionados. Pero además, Gimeno también reprochó en aquel discurso parlamentario lo hecho con la *Sección de Estudios Históricos* y con el servicio de repetidores con Francia. El resultado según el diputado liberal fue una profunda desesperación entre los miembros de la JAE, los cuales le manifestaron que “es imposible obrar, es imposible hacer nada con el Ministro actual, y no le presentaremos ya ningún informe, ni ningún proyecto”¹²⁶. Finalmente, la intervención de Gimeno recogió también otro aspecto muy interesante aquel día, pues acusó al ministro de querer o bien disolver la Junta, cosa que no había hecho tal vez porque no había podido, o de modificar sus componentes en beneficio de unas intenciones políticas y ponía como ejemplo de esto mismo lo ocurrido con la

¹²³ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 93, 14 de noviembre de 1907, págs. 1811 a 1812.

¹²⁴ Hizo algunos comentarios sobre una pensión dentro de España para estudiar “insectos” que fue objeto de burla y risa por parte del Parlamento.

¹²⁵ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 95, 16 de noviembre de 1907, pág. 1852.

Junta para el Fomento de la Educación Nacional. Aquí es donde surge una cuestión importante, pues la Junta para el Fomento de la Educación Nacional fue disuelta y sustituida por otros organismos, mientras que la JAE no. La razón puede estar en que aquella estaba formada por individuos asociados al mundo político y al partido liberal, por lo que su disolución y sustitución entraba dentro del juego político en el que conservadores y liberales deshacían lo que consideraban peligroso del anterior gabinete. Sin embargo, en el caso de la JAE, pese a que había miembros del partido liberal, su composición era tan heterogénea que en ella tuvieron cabida individuos de todas las tendencias y, además, la mayor parte de ellos eran hombres de ciencia, no políticos, por lo que la disolución de la JAE podía haber sido objeto de una dura recriminación parlamentaria sin que el ministro hubiese podido dar una razón convincente. Por eso, pudo parecer mejor a Rodríguez San Pedro y al gabinete Maura ejercer una política de obstrucción, la cual no levantaría tantas ampollas y lo cierto fue que lo consiguieron. En cualquier caso, el propio ministro quiso explicar un mes después en el Congreso:

“¿Por qué disolví una y conservo otra? Porque ésta creo que puede hacer labor eficaz y provechosa, y la otra podía hacerla también provechosa y eficaz, pero estaba formada por la designación del Ministro que la había creado, y yo tengo un principio enteramente distinto y formo la Junta por el llamamiento á otras fuerzas vivas del país para que me den nombres de vocales; no los designo yo”¹²⁷.

Aparte de estas indicaciones que el propio Rodríguez San Pedro señaló en el Congreso, lo cierto es que en la disolución de la Junta para el Fomento de la Educación Nacional fue el elemento político la clave de su desaparición y esta misma animadversión hacia un proyecto de raíz liberal se puede apreciar en la actitud hacia la JAE.

La respuesta del ministro a Gimeno, en cualquier caso, volvió a estar marcada por la debilidad de sus argumentos, ya que se refugió de nuevo en que él no había incumplido con ninguna disposición legal, e incluso apuntaba que era la Junta, en el caso de las pensiones, la culpable de que no hubiesen sido aprobadas al resolver sobre ellas en unas fechas tan tardías. Además, señaló que con respecto a la Junta para el Fomento de la Educación Nacional, él la consideraba un error y que por eso decretó su disolución. Además, el ministro pareció mostrarse molesto porque sospechaba que detrás de aquellos reproches se encontraba la mano de alguna persona, tal vez Castillejo:

“Aunque no atribuyo al Sr. Gimeno las indicaciones que ha hecho y que alguien le habrá sugerido, es el caso que disgustado éste porque sus iniciativas no han prevalecido, olvida una cosa (...)”¹²⁸.

¹²⁶ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 95, 16 de noviembre de 1907, pág. 1853.

¹²⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3803.

¹²⁸ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 95, 16 de noviembre de 1907, pág. 1862.

Gimeno volvió a insistir en todos estos temas, otra vez en el Senado, el día 20 de noviembre y volvió a reiterar en los argumentos anteriores referidos a que el ministro hizo uso de la ley a su conveniencia para obstaculizar deliberadamente las actividades de la JAE en lo que al reglamento, pensiones y repetidores con Francia se refería¹²⁹. No obstante, en la réplica que Rodríguez San Pedro le dirigió aquel mismo día se pudo apreciar que realmente el ministro había atacado a la Junta y lo había hecho porque le parecía una institución peligrosa:

“¿Pero es que S.S. cree de veras que las colectividades se juzgan por unos ú otros individuos de los que las componen y no por la mayoría, que es la que determina la colectividad? Unas Cortes, ¿merecen una ú otra calificación, á juicio de los coetáneos y de la historia, según sea la tendencia, que en ellas existió que determinan unos cuantos individuos, que pueden ser tan buenos ó tan malos como los que pertenezcan á otra colectividad cualquiera, pero que no son la representación de esa colectividad, que es la que merece unas ú otras calificaciones, juicios, censuras ó alabanzas?

Sin que yo diga que eso ha sucedido en la Junta á que ha querido referirse S.S. en la forma que lo ha hecho, yo diré: ¿es que esos señores á quienes aludió S.S., que tuvo la bondad de citar nombres (para mí sumamente afectos y grandísimamente respetables, como todos los demás), son los que caracterizan esa Junta? Pues si no son los que la caracterizan, el calificativo que á ellos hubiera que aplicarse no es el mismo que habría que aplicar á la Junta”¹³⁰.

Es probable que el calificativo que Rodríguez San Pedro estaba esperando aplicar al conjunto o la colectividad, como él decía, que formaba la Junta era el de “institucionista”. Además, en su intervención también el ministro volvió a insistir, esta vez de forma ya clara, en que la culpa de que las pensiones no se hayan puesto en marcha era de la Junta por haber resuelto la propuesta muy tarde, en octubre y que no había cumplido con sus obligaciones al no haber presentado en forma de listas esas propuestas¹³¹. La discusión continuó durante el resto de la sesión con una nueva intervención de cada uno de ellos en unos términos semejantes a los que llevaban defendiendo desde tiempo atrás.

En cualquier caso, aquel no había sido más que el primer acto de un debate que retomó Eduardo Vicentí, el vocal de la Junta y miembro del partido liberal, el 26 de noviembre de 1907, esta vez en el Congreso. Vicentí recriminó al ministro su carácter irónico o burlesco con algunas de las propuestas de la Junta, pero, sobre todo, censuró la actitud legalista del ministro y que a través de ella hubiese detenido las labores de la Junta. Volvió a insistir en lo hecho con la Junta para el Fomento de la Educación Nacional y en la amenaza que se cernía sobre la JAE, pues parecía llevar el mismo camino y ser sustituida por otros organismos como el Consejo de Instrucción Pública. También recordó el incidente con Francia a raíz de

¹²⁹ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 98, 20 de noviembre de 1907, págs. 1929 a 1931.

¹³⁰ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 98, 20 de noviembre de 1907, pág. 1937.

¹³¹ *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura de 1907, n.º 98, 20 de noviembre de 1907, págs. 1940-1941.

los repetidores y, al igual que Gimeno, recurrió al ridículo hecho ante aquel país para criticar la gestión de Rodríguez San Pedro¹³².

El ministro se mostró en su respuesta bastante ambiguo y en el tema de las pensiones se limitó a contestar a Vicentí que se habían aprobado las relativas a dentro de España, mientras que en la cuestión de los repetidores dejó claro que la Junta había actuado incorrectamente al negociar por su cuenta un servicio que debía caer bajo jurisdicción del Ministerio de Estado. No era más que una forma como otra cualquiera de decir que no había querido autorizar el cambio de repetidores¹³³.

El desprecio que el ministro había mostrado tanto hacia la Junta como hacia las personas que la conformaban, pues buena parte de la argumentación de los diputados liberales se basó en el poco respeto que Rodríguez San Pedro mostró hacia personas como Cajal, Torres Quevedo, etc., pues bien, todo aquello era para Vicentí una prueba de que

“en el fondo ocurre lo que antes he dicho, que no hay entre esa Junta y S.S. la compenetración, la armonía, el lazo de unión que debería haber entre elementos tan valiosos y el Ministro de Instrucción pública. Si hubiese ese lazo de unión, con toda seguridad que S.S. hubiese aceptado lo que la Junta había propuesto; pero es que S.S. quiere disolver la Junta, no está conforme con ella, y, claro está, á todas horas manifiesta su modo de pensar y de sentir en esas cosas á que me vengo refiriendo”¹³⁴.

No estaba muy desencaminado el diputado liberal, pues en ningún momento de todas las intervenciones a las que Rodríguez San Pedro tuvo que hacer frente y por muchas veces que se lo repitieron, nunca desmintió con rotundidad la acusación de que él quisiera disolver la Junta para Ampliación de Estudios. De esta forma, una vez más el ministro conservador se colocó a la defensiva y la única respuesta fue acusar a Vicentí, en el caso de los repetidores, de querer suprimir el Ministerio de Estado en lo que a nuestras relaciones con el exterior se refiere¹³⁵.

Sin embargo, fue el 18 de diciembre cuando los diputados Ventosa, Vicentí y Azcárate dirigieron, en el Congreso, los más duros correctivos al ministro de Instrucción Pública aquel año. Las intervenciones fueron acompañadas unos días antes por algunos artículos de prensa que la JAE publicó en el *Heraldo de Madrid* criticando la actuación ministerial en cuestiones relativas a las pensiones y los repetidores de español en Francia. Es posible que aquellos artículos, firmados por

¹³² *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 433, n.º 103, 26 de noviembre de 1907, págs. 2926 a 2931.

¹³³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 433, n.º 103, 26 de noviembre de 1907, págs. 2933-2934.

¹³⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 433, n.º 103, 26 de noviembre de 1907, pág. 2936.

Cajal en nombre de la Junta, fuesen redactados por el propio Castillejo y si fuese así se podía decir que entonces Castillejo fue también autor o asesor de algunas intervenciones parlamentarias, pues estas están redactadas en un estilo muy parecido al de los artículos e incluso los artículos recogen fragmentos del Diario de Sesiones. De esta forma, el 15 de diciembre de 1907 aparecía en el *Heraldo* un artículo¹³⁶ relativo al incidente con Francia y se acusaba al ministro de las mismas faltas que Gimeno y Vicentí le habían recriminado en el Senado y Congreso respectivamente: de tropiezos burocráticos, de querer dar una lección a su colega francés en la forma de llevar las relaciones con otros países, de la teoría de modernismo del ministro¹³⁷ y de nuestro ridículo ante el extranjero.

Ventosa, con mordaz ironía, hizo una relación bastante completa de lo acontecido con la Junta durante aquel año con relación al reglamento, las pensiones, la Sección de Estudios Históricos y los repetidores con Francia. Recogió, en gran medida, las acusaciones vertidas en fechas anteriores contra Rodríguez San Pedro y basó su primera intervención en acusar al ministro de ser un reglamentista y haber dilatado voluntariamente las actividades que la Junta había puesto en marcha a través de medidas burocráticas, por lo que le correspondía una responsabilidad moral en todo aquel asunto. Asimismo le acusaba de haber hecho el ridículo ante Francia en el caso de los repetidores y comparó su pésima actuación con la efectividad desplegada por el Ayuntamiento y Diputación de Barcelona en el caso del Instituto de Estudios Catalanes¹³⁸. Por su parte, la respuesta de Rodríguez San Pedro constituyó, tal vez, una de las más claras en las que quedaba expresada su voluntad de forma muy transparente. En un primer momento señaló que la Junta tenía también la culpa de todo aquello, en especial la cuestión de las pensiones, ya que no había actuado conforme a un reglamento que ella misma había aceptado y ante el cual no había protestado. Asimismo dejó claro que él confiaba más en que las pensiones corrieran a cargo de las Universidades y no de un organismo como la Junta, siendo esto algo que siempre le iban a recriminar a la JAE los más críticos y los celosos defensores de las atribuciones universitarias. Además acusó a la Junta de dar dinero a personas y no a “funciones” para llevar a cabo investigaciones en materias que él no consideraba de investigación, pues aplicaba este sustantivo sólo a aquellas materias relativas a ciencias naturales, pero no al proyecto de estudios históricos que se le había

¹³⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 433, n.º 103, 26 de noviembre de 1907, pág. 2937.

¹³⁶ Este artículo se puede consultar en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Artículos de prensa sobre la JAE, 154/10*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹³⁷ En las intervenciones del ministro ante el parlamento, se había referido al partido liberal como defensores de una teoría modernista en materia de relaciones internacionales por la que no sería nada extraño suprimir el Ministerio de Estado, dejando plena libertad a instituciones y particulares en estas materias. Todo ello había tenido como punto de partida las discusiones en torno a la actuación ministerial en el caso de los repetidores de español con Francia.

presentado, con lo que además de no valorar los estudios en materias humanísticas, acusaba veladamente a la Junta de financiar con dinero público a aquellas personas que ella consideraba oportunas, es decir, de *amiguismo*¹³⁹. La respuesta de Ventosa se configuró en torno a la denuncia de aquellas matizadas acusaciones que le dirigió el ministro a la Junta y en negar tales extremos, volviendo a poner de relieve que lo que realmente deseaba Rodríguez San Pedro era disolver la JAE.

En cualquier caso, fue Eduardo Vicentí quien tomó el relevo a Ventosa y se dirigió al ministro Rodríguez San Pedro para denunciar también que con su actuación hacia la Junta había desairado a las principales figuras de nuestra ciencia, de hacer uso de prácticas anticuadas cuyo único objetivo era dejar sin significado alguno a la JAE y de querer reservar a ésta el mismo destino que a la Junta para el Fomento de la Educación Nacional, es decir, suprimirla¹⁴⁰.

Finalmente, entró en escena el otro vocal de la JAE que también era miembro del partido liberal en el Parlamento: Gumersindo de Azcárate. Su intervención estuvo marcada por dos directrices: en primer lugar, negar la acusación de que la Junta repartiese el dinero entre sus amigos, pues preguntaba Azcárate

“¿Qué significa aquella distinción tan intencionada y repetida dos ó tres veces con un acento distinto del que ha empleado S.S. en todo su discurso, entre la *función* y la *persona*? ¿No ha podido entender toda la Cámara que la Junta va á repartir el dinero entre sus amigos para que se paseen por el mundo? ¿Qué significa semejante distinción? ¡Válgame Dios! Su señoría ni siquiera ha visto el presupuesto”¹⁴¹.

Además, señaló que la Junta no protestó ante el reglamento que se le impuso porque temieron que aquella era la aptitud que el ministro deseaba para encontrar una excusa con la que acusarla de rebelde y disolverla. No obstante, aparte de esto, Azcárate volvió a insistir en el anticuado concepto que Rodríguez San Pedro tenía de la administración y lo comparó con las obsesiones centralistas de 1845 y la doctrina de la responsabilidad ministerial que entonces triunfaba y por la cual todo tenía que estar sujeto al rígido control del ministro correspondiente. La respuesta de Faustino Rodríguez San Pedro fue tan inconsistente como siempre y se limitó a negar todas aquellas acusaciones y a invocar que la responsabilidad ministerial era un concepto aún vigente por el cual él no podía eximirse de sus responsabilidades al frente de Instrucción Pública.

¹³⁸ Esta intervención viene recogida en el *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, págs. 3780 a 3785.

¹³⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, págs. 3785 a 3790.

¹⁴⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, págs. 3794 a 3797.

¹⁴¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 122, 18 de diciembre de 1907, pág. 3797.

No obstante, las discusiones en torno a la Junta continuaron en el Parlamento a lo largo de los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1907, aunque ahora el protagonismo pasó a ocuparlo el capítulo de las pensiones y los debates en torno a la asignación que dicho servicio debía tener en los presupuestos de 1908. En este sentido, no debemos olvidar que nos encontramos en plena discusión de los presupuestos para el siguiente año y ahora es cuando se discuten las enmiendas a los mismos. Durante estos últimos días del año fueron varios los diputados liberales que solicitaron un incremento en la dotación destinada a pensiones. Fue así como el 26 de diciembre José María Garay, diputado liberal por Madrid, solicitó al ministro de Instrucción Pública un aumento en la consignación para pensiones en el extranjero como medio para formar al personal necesario para llevar a cabo la renovación educativa del país¹⁴².

El pulso fue continuado por el diputado liberal Morote al día siguiente cuando reclamó 500.000 pesetas para el próximo presupuesto en el capítulo de pensiones. Morote creía que las pensiones eran el capítulo clave en la renovación educativa y científica del país y que aquella cantidad era la suma que en justicia debía corresponder a la Junta, fruto de la dotación normal que en el presupuesto del siguiente año (1908) le correspondía y la suma de lo que no se había gastado durante el ejercicio económico que acababa. Sin embargo, la intervención de Morote estuvo cargada de mayor significado, pues recriminó al ministro que no se fiara de la Junta como una entidad capacitada para distribuir o seleccionar los adecuados pensionados al extranjero. Morote hizo uso de una nueva crítica a Rodríguez San Pedro y dijo que aquella desconfianza se debía a que el ministro tenía miedo de organismos como la JAE o la Junta para el Fomento de la Educación Nacional, pues estas instituciones podían hacerle sombra y con ello evitar que su figura política resplandeciese:

“Pues bien; yo comprendo el temor del Sr. Ministro de Instrucción pública, sin darse cuenta de ello, razona de la siguiente manera: si hay una Junta de fomento y educación nacional, si hay una Junta de investigaciones científicas, y poco a poco van estas Juntas tomando iniciativas que me quiten mis propias iniciativas y funciones, llegará un momento en que yo no seré más que un nombre, una firma, una estampilla. Y claro es que esa descentralización pone en el ánimo de S.S. el temor a verse un tanto empequeñecido al lado de todas las ilustraciones y notabilidades que forzosamente han de formar esa Junta y que la han formado”¹⁴³.

El ministro se limitó a señalar que la petición de aumento en la cantidad destinada a pensiones en el extranjero no se podía llevar a cabo, ignorando, por otra parte, el resto de alusiones que le dirigieron.

¹⁴² *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 126, 26 de diciembre de 1907, págs. 3948 a 3950.

¹⁴³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 127, 27 de diciembre de 1907, pág. 3992.

Al debate se unió Francos Rodríguez solicitando una consignación de un millón de pesetas para pensiones. Estaba claro que aquella solicitud constituía una quimera, pues si el ministro no había accedido a incrementar la cantidad hasta medio millón de pesetas, aún menos iba a hacerlo para dotar aquel servicio con el doble de dinero. En cualquier caso, la solicitud de Francos Rodríguez iba orientada a formar en el extranjero a nuestros investigadores y a financiar en España todas las iniciativas orientadas a mejorar la investigación científica, tanto con la financiación de iniciativas individuales como la creación de organismos dedicados a estas labores. No obstante, lo que nos interesa destacar fue la respuesta del ministro a la intervención de Francos Rodríguez, pues en aquélla se rastreaban algunas cuestiones muy interesantes. De esta forma, era posible apreciar que en el fondo Rodríguez San Pedro constituyó un fiel representante de aquella tradición conservadora que veía en el contacto con el extranjero los mayores peligros para España y un riesgo serio de perder el carácter nacional:

“No; esto nos traería un problema muchísimo más hondo, á saber: si convendría que España hiciese un esfuerzo supremo para que sus hijos se educasen en el extranjero, ó si, por el contrario, puede ser más conveniente, aunque vayamos con más lentitud, por fines de una grandísima elevación y de mayor transcendencia todavía, que nos eduquemos en España, teniendo nuestro carácter propio, apegándonos al suelo donde hemos nacido, vinculándonos en las glorias que señala nuestra tradición, y teniendo aspiraciones que sean puramente españolas, y si por un cosmopolitismo exagerado no pueden debilitarse y quebrantarse los fundamentos morales en que toda la Nación debe descansar”¹⁴⁴.

Además, demostró una ceguera sin cura al insistir en que la Junta para Ampliación de Estudios le había decepcionado al decirle que en España aún no había un ambiente propicio para el comienzo de las labores en el terreno de las ciencias naturales, por lo que el ministro consideraba que la respuesta no estaba en un incremento de las cantidades destinadas a una investigación que aún no existía o no era posible. Por esta razón, concluía también el ministro que aquellas pensiones debían otorgarse sólo a quienes estuviesen preparados para recibir las y no a todos, pues, de lo contrario, aquello podría ser una expendedora de viajes:

“Por consiguiente, sólo en lo que toca á las pensiones en el extranjero, merece la pena de discutirse, y yo digo que si esas pensiones han de ser bien aprovechadas, y si no fuesen bien aprovechadas no se deberían dar, la cifra aquí señalada es más que suficiente. Y ¿por qué? Esto no implica censura, ni con esto se moteja á nadie, pero esto es la revelación de un pensamiento que yo debo, en primer término, al Congreso y debo al país en general. ¿Por qué? Porque estas pensiones, como recomendaba muy acertadamente, con perfecto conocimiento de causa, el Sr. Llorente, cuando ayer sostenía su voto particular, no se deben dar á todo el que las pida (...), ni debe ser este el procedimiento para concederlas, porque entonces, más parecen gracias y favores que se dispensan á unas y otras personas sin merecimientos bastantes, que no una empresa seria y formal para buscar elevaciones mejoras de la enseñanza, gérmenes de

¹⁴⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 127, 27 de diciembre de 1907, pág. 4003.

prosperidad de la enseñanza en lo futuro, que es lo único que nosotros debemos perseguir”¹⁴⁵.

En definitiva, la propuesta de aumento en la consignación de pensiones al extranjero no fue tampoco tenida en cuenta. La discusión discurrió por términos muy semejantes a lo largo del siguiente día, el 28 de diciembre, y con ello se cerró en el Parlamento, por aquel año, los debates en torno a la Junta y sus actividades.

Pasada la tormenta política del año 1907, es probable que la Junta quisiese asegurarse que en 1908 las pensiones se iban a hacer efectivas. De esta forma, el diputado Burell dirigió el 3 de abril de 1908 una pregunta acerca de si había sido ya organizado el servicio de pensiones¹⁴⁶. Aquella solicitud tenía un carácter de advertencia, pues lo que se buscaba era evitar que las dilaciones del ministro impidieran de nuevo la salida de pensionados al extranjero aquel año. El ministro tenía que saber que su actuación seguía bajo observación y que cualquier obstáculo a la labor de la JAE iba a ser tenido muy en cuenta y desataría una nueva lluvia de críticas en el Parlamento.

En cualquier caso, a lo largo de 1908 y 1909, hasta la caída de Rodríguez San Pedro, la Junta continuó teniendo un carácter consultivo, pues el ministro la mantuvo bajo su autoridad y ella misma, consciente de su situación, no buscó la puesta en marcha de nuevas iniciativas limitándose a la propuesta de pensiones para el extranjero y aguantando bajo el estado lánguido al que Rodríguez San Pedro la había condenado. Es más, aunque a lo largo de 1908 y 1909 el servicio de pensiones funcionó con normalidad, sin embargo, el ministro se aseguró que funcionase de forma más adecuada a sus intereses a través de tres Reales Ordenes con fecha de 9 de junio y 10 de julio de 1908 y 29 de enero de 1909. Por las dos primeras, se estableció la presencia de un programa de materias prefijado sobre las que habrían de versar las pensiones, mientras que la Real Orden de 1909 estableció que cada año se configurase el plan de pensiones especificando materia, lugar de estudio y demás características de las concesiones entre otras medidas que hacían la convocatoria más compleja desde el punto de vista burocrático.

Aunque a finales de 1908 volvieron a debatirse los presupuestos para el siguiente ejercicio económico, ya el 27 de noviembre de aquel año el propio José Canalejas tomó la palabra en el Congreso para dirigirse al ministro de Instrucción Pública y decirle que “para muchos de nosotros el Ministerio de Instrucción Pública es sede vacante”¹⁴⁷ después que el año pasado la oposición se uniera para

¹⁴⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 436, n.º 127, 27 de diciembre de 1907, pág. 4004.

¹⁴⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1907, volumen 441, n.º 183, 3 de abril de 1908, págs. 5664 a 5666.

¹⁴⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1908-9, volumen 451, n.º 38, 27 de noviembre de 1908, pág. 1150.

proponer al gobierno un proyecto de reforma de la enseñanza y el ministro prácticamente se burlara de ellos. Por eso, aquel año decidieron las minorías no entrar en debate y retirar los votos particulares, así como no apoyar ninguna enmienda y no intervenir en ninguna votación. Y así fue, pues aquel año no hubo debates ni discusiones en torno a los presupuestos en Instrucción Pública, cuestión que tampoco preocupó en exceso al ministro.

En definitiva, la presencia de Rodríguez San Pedro al frente de Instrucción Pública supuso para la Junta, por encima de otras dificultades, los años de mayores apuros que esta institución pudo vivir, pues los ataques procedían directamente de la cartera ministerial y por parte de un individuo que estaba convencido de que la Junta y lo que ella representaba no suponía nada bueno para el país. Laporta ha puesto de manifiesto que aquello hizo temer a los hombres de la Junta y al propio Giner de los Ríos que la JAE corriese la misma suerte que la extinta Junta para el Fomento de la Educación Nacional¹⁴⁸. La marea periodística y política en noviembre y diciembre de 1907 fue fruto del agotamiento que las medidas y trabas de Rodríguez San Pedro generaron en la paciencia de los dirigentes de la JAE. Con Castillejo como impulsor y coordinador de aquella campaña, las figuras que se dejaron ver fueron Vicentí y Azcárate, junto a otros miembros del partido liberal, en el Parlamento y a Santiago Ramón y Cajal, en nombre de los vocales de la Junta, en los artículos publicados en el *Heraldo de Madrid*. No obstante, Castillejo pagó con su “destierro” aquella osadía, pues el ministro ordenó el 30 de enero de 1908 que los catedráticos fuera de su plaza volviesen inmediatamente, en veinte días, a ocupar su lugar. Esto determinó que Castillejo tuviese que volver a Valladolid, donde tenía su cátedra, y dejase la secretaría de la Junta hasta que una vez que Rodríguez San Pedro abandonó el ministerio pudo regresar al frente de dicha secretaría en febrero de 1910¹⁴⁹. En cualquier caso, si, como parece, Castillejo movió los hilos detrás del teatro político y periodístico de aquellos meses, es claro que no pudo sustraerse a una tentativa que intentó evitar a lo largo de la existencia de la Junta: la neutralidad política. Castillejo se apoyó en sus contactos del partido liberal para atacar al ministro, por lo que buena parte de los ideales de inspiración institucionista que la Junta habría querido cumplir de manera rígida no pudieron cumplirse y las circunstancias sobrepasaron, una vez más, a las intenciones.

El ministro demostró tener una fuerte animadversión hacia la labor emprendida por la Junta y su actuación así lo constató, pero, no obstante, la Junta

¹⁴⁸ LAPORTA, F. J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.; SOLANA, J: “*La Junta para Ampliación de Estudios*” (2ª parte) en *Arbor*, CSIC, tomo CXXVII, n.º 499, julio-agosto 1987, pág. 31.

¹⁴⁹ Castillejo volvió al frente de la secretaría de la Junta desde febrero de 1910 según se desprende del *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, 18 de febrero de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

logró sobreponerse y esperó a tiempos mejores. No obstante, aquel gabinete había dejado claro que la fragilidad de esta institución era enorme, pues un nuevo Rodríguez San Pedro al frente de Instrucción Pública podía en cualquier momento obstaculizar de nuevo la labor de la Junta. El riesgo de disolución durante aquellos años fue grande y es posible, tal y como se apuntó en algunos debates parlamentarios, que el ministro esperase una oportunidad adecuada para ello, pero la Junta no se la dio y se mostró aparentemente siempre sumisa. Aquella fue tal vez la clave que permitió a la Junta sobrevivir a las embestidas de una de las legislaturas más prolongadas que el agonizante sistema bipartidista conoció en la España de la Restauración desde el desastre del 98.

Rodríguez San Pedro demostró representar los intereses y convicciones de la grupos más conservadores de la clase política española. Pese a que nunca hizo una declaración explícita de su ideario político, los gestos y algunas manifestaciones en el Parlamento dejaron ver su desconfianza hacia un proyecto que ponía en el contacto con la ciencia extranjera las esperanzas de una renovación científica interior, paso que era considerado por aquellos grupos más tradicionales una peligrosa tentativa por lo que podía tener de resquebrajamiento en los valores y fundamentos, que ellos consideraban, se asentaba la “grandeza” del país. Estos sectores ultraconservadores estaban convencidos que la Junta para Ampliación de Estudios era “hijuela” de la Institución Libre de Enseñanza, la cual, a su vez, era la personificación absoluta de esa tendencia que quería acabar con los valores fundamentales que habían hecho “grande” a España y que ésta debía conservar.

1.4. El Centro de Estudios Históricos en la Gaceta.

Los acontecimientos en Barcelona durante el año 1909 generaron una crisis de Gobierno que obligó al gabinete Maura a dejar el poder. De esta forma, Faustino Rodríguez San Pedro abandonaba la cartera de Instrucción Pública y la Junta pudo empezar a ver la luz al final del túnel. El turno llevó de nuevo al partido liberal al frente del Gobierno y el nuevo Ejecutivo, presidido por Moret, situó a Antonio Barroso en el lugar que antes había ocupado Rodríguez San Pedro. El nuevo ministro de Instrucción Pública se mostró enseguida dispuesto a devolver a la Junta la autonomía de la que hasta ahora nunca había dispuesto. De esta forma, el 3 de enero de 1910, Barroso escribía a Castillejo mostrándole gran disposición hacia la labor de la JAE:

“Señor D. José Castillejo

Mi más distinguido amigo: Tengo el gusto de participar a V. que hoy he firmado la aprobación de las diversas propuestas para adquisición de material de investigaciones y libros y para impresión de libros y memorias, última de las

indicaciones que contenía la nota que se sirvió V. entregarme y que ha sido por completo atendida”¹⁵⁰.

La culminación de este proceso tuvo lugar el 28 de enero de 1910, cuando se publicaron dos Reales Decretos firmados unos días antes, el 22 de enero, y que supusieron un verdadero renacimiento o segundo bautismo para la Junta. Uno de ellos reeditaba el decreto de creación de la Junta, aunque incluyendo una serie de modificaciones, probablemente aconsejadas por la experiencia de los tres años precedentes, y que venían a significar una mayor autonomía para la Junta. Pero lo verdaderamente importante fue el segundo Decreto, en el cual se corregía el reglamento de junio de 1907. Las transformaciones introducidas en este nuevo reglamento suponían dar, por primera vez, a la Junta una libertad de acción desde el ámbito ministerial que no había tenido en ningún momento a lo largo de los años anteriores, aunque es probable que Castillejo hubiese deseado y reclamado mayores facultades de las que el nuevo reglamento le reservaba a la Junta. La autonomía, pese a que no era despreciable, sin embargo, era moderada, pues el ministro seguía teniendo la última palabra en buena parte de las iniciativas que la Junta llevaba a cabo, ya que por sus manos debía pasar la última firma. El propio Castillejo reflejó esta idea después de que la JAE hubiese dejado de funcionar, ya en el exilio, cuando escribió que aquellas dos Juntas nacidas en 1907 habían sido dotadas “de una autonomía moderada”¹⁵¹. Sólo unas líneas más tarde, el secretario de la JAE parece señalar la clave de la cuestión: el celo ministerial y la necesidad que los ministros tenían de afirmar su propia autoridad. De esta forma, Castillejo dice que “la *Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas* fue una idea difícilmente digerible para los políticos españoles. Los ministros afirmaron su propia autoridad exclusiva y la responsabilidad en la administración de fondos públicos y en designar a las personas a quienes debía pagarse. Era difícil convencerlos de la diferencia entre conceder una beca para la investigación científica y nombrar un jefe de policía”¹⁵². Es decir, la tan alabada libertad de la JAE merece matizarse, porque el proyecto institucionista de un organismo oficial que asumiera las ventajas de este reconocimiento, pero se librara de las desventajas del control burocrático no se cumplió en su totalidad. La Junta se vio de manera irremediable pendiente de la amenaza de que un nuevo Rodríguez San Pedro ocupara Instrucción Pública. No obstante, parece que esto no ocurrió y “finalmente, se llegó a un compromiso: la Junta sometería cada año una propuesta para el uso

¹⁵⁰ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 19.

¹⁵¹ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 99.

¹⁵² CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 101.

que debía hacerse de las becas acordadas por el Parlamento. Los ministros nunca denegaron su aprobación”¹⁵³.

Lo más importante, en cualquier caso, es que a partir de 1910 se inició una nueva etapa en la vida de la Junta, caracterizada por la puesta en marcha de los principales proyectos e instituciones que los siguientes años constituyeron la vanguardia de la investigación y enseñanza en España. En esta nueva etapa es donde finalmente el Centro de Estudios Históricos nace y se da de esta forma el tercer paso, el visto bueno del ministro de Instrucción Pública como condición indispensable para su alumbramiento.

1.4.1. El segundo y definitivo intento.

Finalizado el verano de 1907 y pasada la tormenta política de aquel año en el Parlamento acerca de la política de Rodríguez San Pedro hacia la Junta, parece que ésta no se volvió a plantear un posible nuevo intento de que el ministro aprobara la creación de un centro dedicado a la investigación histórica. Después de la acogida que tuvo la malograda *Sección de Estudios Históricos* fue muy posible que los dirigentes de la JAE considerasen inútil cualquier nueva tentativa y esperaron a mejores tiempos para sacar adelante sus proyectos. Pero después de la tormenta llegó la calma y los primeros meses de 1910 se convirtieron en el momento propicio para iniciar una nueva aventura. No obstante, mientras tanto el espíritu o la idea de un organismo de tal naturaleza sobrevivió en el mismo lugar donde había sido planteada: en *Cultura española*. La revista se convirtió en una especie de *Sección de Estudios Históricos* en la sombra que trató de paliar en todo lo posible el daño causado por el ministerio de Rodríguez San Pedro y buena prueba de ello es que cuando se creó el Centro de Estudios Históricos la revista desapareció.

Con la llegada de los liberales al gobierno, Castillejo puso en marcha todos los proyectos paralizados hasta el momento y junto con ellos, otros que ni siquiera se habían intentado, probablemente a la vista de los resultados anteriores. De esta forma, se retomó la idea de crear un organismo dedicado a los estudios históricos. Parece que se seguía pensando en crear una gran institución bajo la cual se agruparon distintas secciones dedicadas a diferentes ciencias, aunque ahora su nombre ya no era el de Centro de Ampliación de Estudios sino el de Comisión de Estudios¹⁵⁴. Sin embargo, al final se prefirió el agrupamiento en dos organismos

¹⁵³ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 101.

¹⁵⁴ David Castillejo opina que el nombre de Comisión de Estudios era la denominación del Centro de Estudios Históricos, sin embargo, en mi opinión, la Comisión de Estudios no era sino un sinónimo en su concepto de lo que fue en 1907 la idea de un Centro de Ampliación de Estudios. Véase nota a pie de página n.º 6 en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 28.

diferentes, uno dedicado a estudios históricos y otro orientado hacia la investigación en la rama de las ciencias de la naturaleza.

El epistolario recogido por David Castillejo en el segundo volumen de la colección de cartas de su padre se convierte en una excelente fuente de investigación para conocer lo que ocurrió durante los días anteriores a la publicación en la Gaceta del Real Decreto que daba origen al Centro de Estudios Históricos. En este caso, la figura clave fue Manuel Gómez Moreno, futuro director de la Sección de Arqueología en el C.E.H. Gómez Moreno había colaborado con *Cultura española* en algún número, como por ejemplo en el tercero (agosto de 1906) con un artículo titulado *Excursión á través del arco de herradura* o en el apartado de notas bibliográficas en los números duodécimo (noviembre de 1908) y decimosexto (noviembre de 1909), todas ellas fueron colaboraciones en la Sección de Arte. Tal y como ha señalado David Castillejo, gracias al director de la Real Academia de San Fernando, Juan Facundo Riaño, se le designó para trabajar en un Catálogo Monumental de las provincias de España, por eso en febrero de 1910 viajó a Madrid con la esperanza de cobrar el que ya tenía hecho sobre León y conseguir el de Granada, provincia de la que era natural. Además, Riaño le recomendó con el fin de que pasase a formar parte del proyectado Centro de Estudios Históricos, si es que le interesaba. No obstante, ya conocía a Giner (la mujer de Gómez Moreno era sobrina de la madrastra de Giner), el cual probablemente había pensado también en él como posible miembro del C.E.H. De esta forma, las cartas que envía a su mujer durante aquellos días nos ponen sobre la pista de cómo se fue gestando el Centro de Estudios Históricos.

Antes de la llegada de Gómez Moreno a Madrid, el proyecto había sido ya retomado y así se lo comunicó Menéndez Pidal al arqueólogo granadino cuando se encontraba ya en Madrid¹⁵⁵. Una vez en la ciudad, lo primero que hizo Gómez Moreno fue visitar a sus amistades, comenzando por Giner, al que vio en la Institución Libre de Enseñanza, poniéndole al día sobre la cuestión relativa a la Comisión de Estudios y parecía ya seguro que contaba con él para que dirigiera los estudios de Arqueología:

“De allí a casa de Giner [*la Institución*] donde también hemos charlado atury. Me ha contado los planes de la Comisión de Estudios, en la que parece que es cosa hecha que entre yo aquí con buen sueldo, para dirigir el ramo de Arqueología. Dice que va a ser muy seria y de rumbo, con pensiones para exploraciones y estudios dentro y fuera de

¹⁵⁵ En una carta fechada hacia mediados de febrero de 1910 en Madrid, Menéndez Pidal dice a Gómez-Moreno que “ojalá le vea por aquí pronto como me anuncia. Quizá dentro de poco podamos hablar más concreto de alguna publicación para nuestro proyectado centro de trabajo”. Véase CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 27.

España etc.- Mañana pienso ver a Pidal y seguiremos recorriendo amistades. Ahora voy a ver si tropiezo con Lampérez y a casa de Ferrant”¹⁵⁶.

Lo que se puede deducir es que la idea estaba de nuevo en marcha, a falta de concretar detalles, y que Gómez Moreno se relacionaba con el grupo fundador y los miembros de *Cultura española* (Lampérez, aunque no colaboró en el C.E.H. era codirector, junto con Elías Tormo, de la Sección de Arte en la revista). De esta forma, tal y como se desprende de otra carta, visitó a Menéndez Pidal el 18 de febrero y en esa reunión se pone de relieve cual era el modelo de trabajo con que se había planificado comenzar en el Centro de Estudios Históricos. Según el contenido de aquella conversación¹⁵⁷ el objetivo primordial eran las publicaciones, dejando para más adelante la posibilidad de formar un núcleo de investigadores, complementado todo ello con las salidas o excursiones de trabajo y otras clases prácticas. Lo cierto fue que aún no había nada definido, porque la Junta Plena no lo había abordado ya que lo hizo aquel mismo día en la reunión que tuvo lugar; aunque, no obstante, la Comisión Ejecutiva de la Junta había decidido ya en una reunión celebrada el 3 de febrero “someter a la Junta un proyecto de creación de un Centro de estudios históricos y encargar a la Secretaría que plantee la creación de una Escuela Española en Roma”¹⁵⁸. Así fue como sucedió y el 18 de febrero la Junta Plena aprobó el proyecto de creación del Centro de Estudios Históricos por una parte, y del Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales por otra¹⁵⁹.

Ya me he referido a *Cultura española* como una especie de C.E.H. en la sombra durante los meses en que la actividad de la Junta estuvo paralizada por Faustino Rodríguez San Pedro y hasta su formulación en la *Gaceta* como realidad tangible en marzo de 1910. Buena prueba de ello son unas palabras del propio Gómez Moreno en una carta a su mujer, en la que hablando del nuevo proyecto un mes antes de su publicación dice que “lo de la Junta de Ampliación de Estudios es cosa oficial aunque funciona libremente, y si llega a implantarse con éxito será

¹⁵⁶ Carta de Manuel Gómez-Moreno a su mujer; ver CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 28.

¹⁵⁷ Gómez Moreno hace un resumen de la misma en una carta que escribió el 18 de febrero de 1910 a su mujer. En ella se dice: “Hoy fui primero a casa de [Menéndez] Pidal: me hizo muchas preguntas y hablamos sobre eso de la Junta. Lo primero parece que sería publicar libros, e insiste en mi catálogo de León; luego será lo de formar una escuela de trabajadores eruditos, y ya me encarga que busque muchachos que sirvan para el caso; se habló de exploraciones, de enseñanzas prácticas, en fin, sería cosa muy de mi gusto, harto más que una cátedra, si se llevase a cabo. No me ha dicho nada en concreto, ni aún está la cosa bien planteada, pero hoy mismo iban a tener junta (...)”. Véase CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 30.

¹⁵⁸ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 7. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁹ Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 18 de febrero de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

muy difícil que caiga”¹⁶⁰. Además, en esta misma carta, Gómez Moreno nos indica que “su inspirador parece ser Giner, que es, (...), mi trompetero; quedó en decirle al secretario que yo estaba aquí para hablar conmigo, y en efecto aquí tengo una tarjeta suya citándome (...)”¹⁶¹. En efecto, Giner parece ser el impulsor de la idea y Castillejo jugó el papel central como transmisor de la misma dentro de una Junta en la que contaban como vocales con Eduardo de Hinojosa, Menéndez Pidal y Julián Ribera, todos parte integrante del núcleo original que dio origen al Centro de Estudios Históricos. Parece que eran Hinojosa y Pidal los principales impulsores del C.E.H., aunque ese núcleo original al que he aludido estaba formado también en un principio, además del propio Gómez Moreno, por Julián Ribera, Miguel Asín y Joaquín Costa¹⁶². Tal y como se desprende de su epistolario, Gómez Moreno se mostraba entusiasmado con la idea, aunque se aprecia cierto aire de inseguridad o, al menos, miedo a que el proyecto no cuaje y se venga irremediablemente abajo. El arqueólogo granadino apuntó en una de sus cartas que se iba a solicitar cerca de dos millones¹⁶³ de pesetas para iniciar el Centro, pero, desde luego, o le informaron mal o sus previsiones eran muy optimistas con vistas a tranquilizar o convencer a su mujer para que no se opusiese a su intención de unirse al proyecto, pues en ningún momento de su historia el Centro de Estudios Históricos llegó a contar con tal presupuesto, ya que ni siquiera la Junta en su totalidad dispuso tampoco de dicha cantidad en su dotación ministerial, salvo durante los años de la Segunda República.

A partir de estos momentos las reuniones entre Castillejo, Hinojosa, Ribera, Asín, Gómez-Moreno y Menéndez Pidal se intensificaron con el fin de cumplimentar los últimos detalles acerca del C.E.H. Además, fue en estos momentos cuando se aprecia de manera más nítida que Giner seguía siendo ese guía en segundo plano, dejando que la ejecución corriera a cargo de los dirigentes de la Junta. Giner era informado, junto con Cossío, acerca de como marchaba el asunto y, además de dar su aprobación, también continuaba ejerciendo las funciones de consejero. Sin embargo, quien se descolgó de aquel proyecto fue

¹⁶⁰ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 32.

¹⁶¹ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 32.

¹⁶² Al menos esto es lo que se deduce de una carta que Gómez-Moreno escribió a su mujer el 21 de febrero y en la que le contaba como en una reunión mantenida con Castillejo por la cuestión del Centro de Estudios Históricos dice: “íbamos a hablar dos palabras y resultaron tres horas, en las que no tomé el poco de palabra contándome cosas de los pensionados y de sus planes. Me preguntó muchas cosas, convinimos en lo que podía hacerse de mi lado, tomó nota de todo, y quedamos en que yo consultase con Hinojosa y Pidal que son los corifeos de la sección histórica, en la que entrarán también [*los arabistas: Julián*] Ribera, [*Miguel*] Asín si su enfermedad se lo permite, y [*Joaquín*] Costa si no acaba de chiflarse”. Véase CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 34 y 35.

¹⁶³ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 35.

Joaquín Costa, pues no acudió a las reuniones¹⁶⁴ en las que se empezaba a decidir cuales debían ser las primeras actividades y parece alejarse, por tanto, de su participación en el Centro de Estudios Históricos. Pero no sólo eso, sino que también había abandonado su puesto como vocal de la Junta, con lo cual se desvinculó no sólo del proyecto de estudios históricos, en el cual había estado embarcado desde 1907, sino que también del otro más general correspondiente a la propia JAE. Aparte de otras consideraciones, Joaquín Costa murió en febrero de 1911 y en las memorias de la Junta se dice que su enfermedad y muerte privó a la misma de su colaboración¹⁶⁵.

El resultado final fue la elevación al Conde de Romanones, por entonces ministro de Instrucción Pública, del proyecto de creación del Centro de Estudios Históricos. Álvaro Figueroa firmó dicho decreto el 18 de marzo de 1910 y al día siguiente apareció publicado en la *Gaceta*¹⁶⁶. De esta forma veía, finalmente, la luz un organismo cuya planificación venía de largo, pensado al menos desde finales de 1906, pero cuya puesta en práctica se había retrasado debido a las diversas circunstancias que hemos visto. Estos casi cuatro años deben servir para que nos hagamos una idea de las dificultades que tuvo la Junta para llevar a cabo su proyecto de renovación educativa y científica, en la cual se insertaba de lleno el Centro de Estudios Históricos.

1.4.2. El Centro en la Gaceta.

José Subirá escribió en 1923 que “siguiendo el ejemplo que ofrecían varios países, como Italia con sus Sociedades de Historia Patria, y aun el nuestro con el “Institut d’Estudis Catalans”, creóse el Centro de Estudios Históricos a propuesta y bajo la dirección de la Junta”¹⁶⁷. El Centro de Estudios Históricos supuso el primer paso adelante que dio la JAE en el camino de la renovación científica del país, o mejor dicho, en su despertar investigador, al menos desde el ámbito oficial y con cobertura estatal. El Real Decreto de creación, firmado por Romanones, pero elaborado probablemente de manera conjunta con Castillejo, supuso un excelente ejemplo en la enumeración de motivos que llevó al nacimiento de un organismo de esta naturaleza.

¹⁶⁴ En una nota que Castillejo envió a Gómez-Moreno el 22 de febrero de 1910 le pedía que acudiese aquella tarde a la Junta para hablar con Hinojosa, Ribera, Asín, y Pidal de “nuestros proyectos”, es decir, del C.E.H., pero ya no se hace mención de Joaquín Costa. Véase CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 37.

¹⁶⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 134.

¹⁶⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 78, 19 de marzo de 1910, págs. 582-583.

¹⁶⁷ SUBIRÁ, José: *Una gran obra de cultura patria. La Junta para Ampliación de Estudios*, Publicado en la revista *Nuestro Tiempo*, enero-abril-mayo, Madrid, 1924, pág. 39.

En la exposición que antecede al Real Decreto de creación se hacía mención a toda una serie de motivos que, en muchos casos, ya hemos visto. De esta forma, se inicia la misma destacando que la Junta contó entre sus fines principales con el fomento de las investigaciones dentro de España. Se trataba de aprovechar los elementos activos que existían ya en el país y los que poco a poco se fuesen formando a través de la política de pensiones. El objetivo, en última instancia, era fomentar los trabajos acerca de aquellos problemas que más afectaban a las ciencias humanas en España e intentar rescatar esos estudios de las manos de investigadores extranjeros. Pero además, no perdía cierta orientación pedagógica un proyecto de esta naturaleza al procurar

“recoger la juventud que sale de nuestras Universidades con vocación y preparación especiales y llegar a la formación científica de las nuevas generaciones mediante un trabajo de colaboración con nuestros investigadores; y para conseguir estos altos fines se ha pensado en la creación de Centros de estudios y Laboratorios organizados y dirigidos por dicha Junta, como medios eficaces de educación para la Ciencia y de preparación para los estudiantes que hayan de salir al extranjero, como elementos adecuados para crear un ambiente, donde se centupliquen los esfuerzos individuales y de donde cada año brote una producción interesante de obras científicas y literarias”¹⁶⁸.

Este resabio pedagógico que acompañaba a las realizaciones de la Junta no era en ningún modo despreciable y vino, en cierto modo, a confirmar aquella idea que planteaba acerca de la original orientación de reforma pedagógica que tuvo la JAE.

Por otro lado, y esto es una novedad, se hacía referencia en la misma exposición al hecho de que las investigaciones históricas y, por tanto, las ciencias humanas en general constituyeron el mejor medio o canal de acercamiento que se puede establecer con *los pueblos americanos* de lengua española. Es decir, se empezaba a plantear desde el comienzo la colaboración intensa con Iberoamérica que se convirtió en una de las actividades más logradas y fructíferas del Centro de Estudios Históricos. En definitiva, de lo que se trataba era del “sagrado deber de descubrir nuestra propia historia”¹⁶⁹.

Si estos eran los principales motivos que habían generado la formación de un centro dedicado a los estudios humanísticos, los objetivos se movían en una dirección que venían también perfectamente enumerados en el Real Decreto, en su artículo segundo:

“1.º De investigar las fuentes, preparando la publicación de ediciones críticas de documentos inéditos o defectuosamente publicados (como crónicas, obras literarias, cartularios, fueros, etc.), glosarios, monografías, obras filosóficas, históricas, literarias, filológicas, artísticas o arqueológicas.

¹⁶⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 78, 19 de marzo de 1910, pág. 582.

¹⁶⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 78, 19 de marzo de 1910, pág. 582.

2.º De organizar misiones científicas, excavaciones y exploraciones para el estudio de monumentos, documentos, dialectos, folklore, instituciones sociales y, en general, cuanto pueda ser fuente de conocimiento histórico.

3.º De iniciar en los métodos de investigación a un corto número de alumnos, haciendo que éstos tomen parte, cuando sea posible, en las tareas antes enumeradas, para lo cual organizará trabajos especiales de laboratorio.

4.º De comunicarse con los pensionados que, en el extranjero o dentro de España, hagan estudios históricos, para prestarles ayuda y recoger al mismo tiempo sus iniciativas, y de preparar, a los que se encuentre en condiciones, labor y medios para que sigan trabajando a su regreso.

5.º De formar una biblioteca para los estudios históricos y establecer relaciones y cambio con análogos Centros científicos extranjeros”¹⁷⁰.

Todos y cada uno de estos objetivos fueron cumplidos o llevados a cabo en el marco de las actividades que se desarrollaron en el Centro de Estudios Históricos. Esto no puede llevarnos más que a una conclusión: el proyecto fue planeado con gran detalle y el cumplimiento del plan diseñado fue seguido paso a paso y de manera rigurosa por sus diseñadores. Además, con extrema coherencia, el Real Decreto se convirtió en la expresión escrita y oficial de las ideas y planteamientos que Hinojosa, Pidal, Ribera, Asín, Gómez-Moreno y Castillejo discutieron y acordaron a lo largo de las entrevistas que mantuvieron entre sí durante los meses anteriores a la publicación del Real Decreto.

¹⁷⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 78, 19 de marzo de 1910, pág. 582..

CAPÍTULO II: EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS. PRIMER ENSAYO DE LA JAE EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (1910-1917).

2.1. Un modelo de renovación científica e investigadora.

En el desarrollo del Centro de Estudios Históricos, desde su creación en 1910 hasta su desaparición con la Guerra Civil, es posible distinguir hasta tres etapas. La primera correspondió a los años que transcurrieron entre 1910 y 1917-19, siendo posible definirla como un momento de experimentación y ensayo en que el C.E.H fue adquiriendo una fisonomía definida. A lo largo de estos años se fueron poniendo en marcha toda una serie de iniciativas que se consolidaron o no con el tiempo, pero que dotaron de gran personalidad al Centro y le sirvieron como referencia para futuras empresas. Por su parte, desde 1917-19 hasta 1922 fueron los años de grandes transformaciones, en los que el Centro adquirió unas pautas definidas que conservó en general hasta el final de su existencia. De esta forma, en estos años se redujo el número de secciones que lo componían y, salvo algunas modificaciones en el futuro, adquirieron el carácter de permanentes y se consolidaron aquellas que no desaparecieron. Asimismo, en 1919 se produjo el traslado de local que el Centro ocupaba a la calle Almagro y en 1922 la biblioteca del Centro, dependiente hasta entonces de la Junta para Ampliación de Estudios y de naturaleza privada, pasó a estar bajo jurisdicción del cuerpo de Archiveros (que respondía directamente ante el Ministerio de Instrucción Pública) con un régimen ‘abierto’ o público, permitiendo la consulta de sus fondos a todos los interesados en los mismos. Finalmente, desde 1922 hasta su desaparición con la Guerra Civil¹⁷¹ transcurrió la tercera etapa, período de consolidación en las actividades que el Centro llevó a cabo y en el que los cambios no fueron trascendentales, salvo el traslado de sede en 1929 y alguna pequeña modificación en la composición de las secciones.

En la escena política estos siete años de su primera etapa se caracterizaron por cierto espíritu inquisitorial que fue practicado desde los sectores más conservadores del Parlamento para con las actividades de la JAE. Se solicitó al Gobierno en distintas ocasiones datos acerca de sus actividades y todo ello con el objetivo de hacer saber que todos los pasos que la Junta daba estaban bajo vigilancia.

El año 1910, en cualquier caso, pareció ser el comienzo de un período de bonanza para la Junta después de los graves aprietos en que se había visto envuelta desde su creación. No en vano, se puede decir que este año volvió a nacer a raíz de

¹⁷¹ El desarrollo del C.E.H. durante la guerra civil ha sido estudiado por GARCÍA ISASTI, Prudencio: *El Centro de Estudios Históricos durante la Guerra Civil española (1936-1939)* en *Hispania. Revista española de Historia*, CSIC, vol. LVI/3, n.º 194, septiembre-diciembre de 1996, págs. 1071 a 1096.

la publicación en la Gaceta el 28 de enero de los dos Reales Decretos que introducían, en el caso del primero, leves modificaciones en el de creación de enero de 1907 y, en el segundo, una importante modificación del reglamento dictado por Rodríguez San Pedro. Se iniciaba una nueva etapa en la vida de la Junta marcada por el crecimiento y, por fin, pleno desarrollo de sus actividades. Aquel 1910 fue también, en el terreno político, un año de tranquilidad, bajo un gabinete liberal. Sólo a finales de año, con motivo de la votación del nuevo Presupuesto, apareció de nuevo la Junta en el escenario del Congreso. No obstante, esta vez su presencia no levantó el revuelo que en 1907. En aquel momento era ministro de Instrucción Pública Julio Burell y ya el 3 de noviembre Hermenegildo Giner de los Ríos, entonces diputado por Barcelona, intervino en el Parlamento para reclamar en materia de enseñanza, aunque sin especificar, algunos centros que respondían al carácter de la Residencia de Estudiantes¹⁷².

No obstante, fue Marcelo Rivas Mateos, diputado por Cáceres, quien propuso una enmienda a los presupuestos el 28 de octubre, por la cual se quiso aumentar la partida para pensiones al extranjero a 1.350.000 pesetas¹⁷³. Sin embargo, la comisión encargada de estudiar dicha enmienda decidió no aprobarla y dicha resolución fue aceptada por el propio Rivas Mateos en un discurso ante el Congreso el 4 de noviembre en el que, de cualquier forma, alababa la política del gobierno liberal por haber incrementado hasta 900.000 pesetas la partida en este capítulo¹⁷⁴. Además, al parecer aquel presupuesto supuso una reducción en la consignación reservada a la Junta para Ampliación de Estudios, la cual fue destinada a mejorar el sueldo de profesores de la Universidad. El propio Azcárate se mostraba conforme con aquella decisión en el Parlamento, lo que indica que la Junta (le gustase o no en realidad aquella reducción) asumía sin protestar lo que se le imponía¹⁷⁵. Finalmente, aquel capítulo se cerró con la intervención de un diputado regionalista por Lérida, Juan Garriga Masso, quien se dirigió a Burell para señalarle que veía dos elementos positivos en aquellos presupuestos: uno de ellos era la dotación para salvar la Alhambra y la otra era el aumento para “ampliación de Estudios”¹⁷⁶.

Sin embargo, la tendencia inquisitorial que mostraron algunos sectores del espectro político español se manifestó un año y medio más tarde, en febrero de

¹⁷² *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1910, volumen 466, n.º 54, 3 de noviembre de 1910, págs. 1615 y ss.

¹⁷³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1910, volumen 466, n.º 52, 28 de octubre de 1910, apéndice 13º.

¹⁷⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1910, volumen 466, n.º 55, 4 de noviembre de 1910, págs. 1644 y 1645.

¹⁷⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1910, volumen 466, n.º 55, 4 de noviembre de 1910, págs. 1649 y 1650.

¹⁷⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1910, volumen 466, n.º 55, 4 de noviembre de 1910, pág. 1658.

1912, cuando el Conde de los Andes solicitó al ministro de Instrucción Pública que aclarase si era cierto la noticia aparecida en un periódico según la cual la Junta había pensionado a Agustín Mintegui con 2.000 pesetas para ir a estudiar Sociología a Francia y Alemania. Al parecer Mintegui era un exconvicto acusado de diversos delitos de desorden público, ultrajes contra los símbolos nacionales y la autoridad¹⁷⁷. El ministro, entonces de nuevo Gimeno, bastante molesto, contestó que aquella noticia era falsa y que la Junta no había pensionado a nadie con esos antecedentes, insinuando que lo que el Conde de los Andes quería era sembrar la calumnia en la JAE, ante lo cual el diputado también protestó y negó tal extremo¹⁷⁸.

No obstante, ese aire fiscalizador alcanzó una mayor extensión sólo cuatro días después, el 13 de febrero de 1912, cuando el diputado conservador Silio solicitó al ministro de Instrucción Pública una serie de datos económicos de dicho Ministerio y entre los que se encontraban algunos créditos otorgados a la Junta para Ampliación de Estudios en 1910¹⁷⁹. Aquellos datos tenían como objetivo apoyar el discurso que el propio Silio dirigió a la Cámara poco tiempo después para criticar la política educativa liberal, pero aún así estaba claro que de esta forma se hacía ver que se mantenía estrecha vigilancia sobre las actividades de la JAE. Al día siguiente, el 14 de febrero, Gimeno prometió a Silio que aquellos datos solicitados le iban a ser entregados en los días sucesivos.

Aquella solicitud de datos era el anuncio de una intervención que Silio hizo ante el Parlamento el 29 de febrero de 1912 y en la que criticó la política liberal en materia educativa. En su discurso hizo alusión a muy variados temas y cuestiones que entonces estaban en primera plana de la educación nacional: el número de escuelas primarias, los gastos en educación y diversas instituciones dependientes del Ministerio, entre las cuales señaló la Junta para Ampliación de Estudios para acusar al ministro de otorgar a estas instituciones dotaciones económicas con cierto despilfarro, pues en algunos casos no se especificaba qué utilidad habría de tener aquel dinero. Por lo que se refirió a la JAE, Silio estaba haciendo mención a 200.000 pesetas que se le habían concedido a la Junta bajo el epígrafe de “fines generales de la Junta” y según el diputado conservador aquello equivalía en realidad a una donación estatal ya que no se especificaba de forma clara las instrucciones determinadas para su gasto¹⁸⁰.

¹⁷⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 85, 9 de febrero de 1912, pág. 2276.

¹⁷⁸ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 85, 9 de febrero de 1912, págs. 2294 y 2295.

¹⁷⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 88, 13 de febrero de 1912, págs. 2363 y 2364.

¹⁸⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 96, 29 de febrero de 1912, págs. 2615 y 2616.

La respuesta de Gimeno en esta materia fue señalar que la Junta para Ampliación de Estudios respondió a una visión de la política educativa por la que se buscaba “despertar grandes estímulos á las enseñanzas superiores, creando una colección de hombres seleccionados, que sean, por decirlo así, los grandes fermentos, los grandes catalizadores sociales de los pueblos”¹⁸¹. Además, Gimeno señaló que él mismo había sido quien creó la Junta y lo hizo para que le asesorara en materias donde el ministro resulta incompetente y que de las dos consignaciones que la JAE recibe, una de ellas es un crédito del que no puede disponer libremente y estaba orientado a pensiones y otros fines que marca el Real Decreto de creación; pero, existe otra partida, aquella de 200.000 pesetas, de la cual la Junta podía decidir con toda libertad, pero que siempre justifica en sus gastos con la aprobación del Ministerio. Con este crédito es con el que atendía al Centro de Estudios Históricos, la Residencia de Estudiantes y otras necesidades. Con ello, el ministro creyó justificar que aquel crédito no era un despilfarro, sino que se ajustaba a las directrices que marcaba la ley¹⁸².

Además, Burell, al haber ocupado también la cartera de Instrucción Pública, se dirigió a Silio y el partido conservador en general para recriminar la actitud inquisitorial y fiscalizadora que se tuvo hacia la Junta con las continuas peticiones de datos referentes a las actividades de la JAE. Burell estimó que la Junta constituyó una de las partidas económicas que mejor se habían invertido y mayores resultados y beneficios iba a dar¹⁸³.

No obstante, el debate más enconado que hubo durante estos siete años, de 1910 a 1917, se produjo con motivo de la discusión parlamentaria acerca de los presupuestos de 1915. El momento álgido tuvo lugar a mediados de diciembre de 1914 y el encargado de iniciarla fue el diputado del Partido Republicano Manuel Hilario Ayuso. El 15 de diciembre hizo uso de la palabra y preguntó al ministro, entonces lo era de manera interina el conde de Bugallal, cual era el motivo de mantener 800.000 pesetas en el presupuesto para pensiones cuando una Real Orden de agosto había suspendido dicho servicio debido a la guerra europea. Para Ayuso aquella cantidad debía rebajarse y ajustarse a su justa medida. Pero más importante que esta reclamación resultó otra que alcanzó cierto relieve a lo largo de la vida de la Junta y fue objeto de críticas y ataques por ello tanto en la prensa como en el Parlamento y otros círculos. Ya con el inicio del curso académico ese año Bonilla San Martín reclamó en el mismo que la Junta para Ampliación de Estudios volviese a ser una entidad situada bajo la autoridad de la Universidad. Ayuso, haciéndose

¹⁸¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 96, 29 de febrero de 1912, pág. 2627.

¹⁸² *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 96, 29 de febrero de 1912, pág. 2633.

¹⁸³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1911, volumen 478, n.º 97, 29 de febrero de 1912, pág. 2647.

eco de aquella reclamación, exigió que todas las funciones que la Junta cumplía en materia de pensiones debían volver a la Universidad, de donde nunca tenían que haber salido, para que aquélla las administrase, pues si la Junta, la Universidad y otras entidades disfrutaban de consignaciones para pensionar a alumnos, como así era, el diputado Ayuso veía en ello “la anarquía en Instrucción Pública y el presupuesto”:

“La Universidad, como en la tradición española venía siendo; la Universidad *alma mater*, escuela de cultura, donde caben desde el profesor del doctorado hasta el último maestro del último villorrio; esta Universidad en que todos soñamos con la autoridad del rector, elegido por todos aquellos que dependen de la pública instrucción en le territorio universitario, con el rector investido de todas aquellas eminentes facultades que hacían envidiar al maestro Azcárate el puesto codiciado, al decir aquí, en el Parlamento, que cuando le preguntaban qué desearía él, contestaba que sería el summum de sus aspiraciones ser rector de la Universidad Central, si la Universidad fuese lo que debería ser; este es nuestro sueño, y que de la Universidad fueran todas esas Juntas, que de la Universidad partieran todas estas iniciativas, porque la Universidad es el faro, la luz; es el Centro de donde debe irradiar toda la cultura nacional. Allí deberían ir todas esas Juntas de pensiones, todas esas Juntas de material científico, todas las dependencias de carácter docente”¹⁸⁴.

Ayuso exigió que todos aquellos organismos se colocaran bajo la autoridad universitaria porque con ello, además, el diputado consideraba que se ahorra dinero en el presupuesto. Aparte de todo esto, Ayuso animó enormemente el debate al dirigirse de manera insultante a la JAE llamándola *Junta de cabarets*, lo cual indignó a algunos miembros del Parlamento, sobre todo a Azcárate, Burell o Eduardo Ortega y Gasset. Dejando a un lado lo que de anecdótico tuviese dicho insulto, lo importante es que Ayuso dijo que aquel calificativo lo había oído en el propio Ministerio de Instrucción Pública y, fuese o no cierto, el hecho de que circulase probaba que la Junta seguía contando con enemigos entre los diversos sectores de los círculos políticos españoles.

El primero en salir en defensa de la JAE fue el diputado Luna, el cual alabó las actividades y trabajos desarrollados por la Junta, negando que aquella fuese una tarea baldía y afirmando la independencia de ésta frente a la Universidad¹⁸⁵. Pero, no obstante, los apoyos más relevantes le volvieron a la Junta en la persona de Gumersindo de Azcárate. Éste tomó la palabra para contestar la intervención de Ayuso y recriminarle en primer lugar la frase “Junta de cabaret”. Después de esto, Azcárate recordó al diputado republicano que la Junta de Pensiones no se dedicaba sólo a esta función, sino que además de pensionar a estudiantes recogía asimismo entre sus actividades la de sostener centros de docencia (Residencia de Estudiantes) y de investigación (como por ejemplo el Centro de Estudios Históricos),

¹⁸⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 109, 15 de diciembre de 1914, pág. 3354.

¹⁸⁵ Los términos de aquella argumentación pueden consultarse en el *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, pág. 3366.

organismos todos ellos que estaban dando los más brillantes frutos a la ciencia y educación española. Finalmente, con respecto al argumento de la Universidad, Azcárate señaló que esta última no estaba preparada para recoger una labor como la que se encomendó a la Junta y que poco importaba que una función como aquella estuviese bajo una u otra dependencia, pues eran detalles sin importancia:

“Otro argumento hacía el Sr. Ayuso, que voy a recoger, cuando decía: ¿por qué todo esto no lo hace la Universidad? Pero, Sr. Ayuso, hay que empezar por darle la primera condición para que lo haga, y entretanto no vamos á estar esperando y á que pase lo que estaba pasando. Repare además el Sr. Ayuso que eso, llevado á la Universidad, no significaría más que un cambio de dependencia. ¿Qué más da? Son pequeñeces. Sería un centro más en la Universidad de Madrid, y ¿qué motivos hay para llevarlo á la de Madrid y no á todas las de España?”¹⁸⁶.

La última frase sirve además para poner en duda algunas argumentaciones que acusaron durante aquellos años a la Junta de *centralista* y que algunos autores modernos también han hecho suyas. No obstante, esta es una cuestión que merece ser analizada con mayor detenimiento con posterioridad.

Aparte, tanto Azcárate como el ministro interino Bugallal, del partido conservador, defendieron a la Junta contra ciertas insinuaciones que Ayuso había hecho de que el “favoritismo” y la “recomendación” habían campado a sus anchas entre los miembros de la JAE a la hora de decidir quienes podían recibir las pensiones y premios que otorgaba. Bugallal se mostró contrario a esto y además señaló que la Junta lo que había venido a significar era un freno a esas prácticas, pues de esta forma los informes y propuestas de la Junta servían para que los ministros no pudiesen disponer a su capricho.

Los razonamientos de Azcárate parece que convencieron en parte a Ayuso, pues entendió que las consignaciones de la Junta destinadas a pensiones para Europa iban aquellos años a cumplir otros servicios dentro de España, pero, no obstante, insistió en su idea de que la Junta debía volver al redil de la Universidad. Aunque, lo que sí que hizo fue negar que él hubiese puesto en tela de juicio la honradez de los miembros de la Junta con acusaciones de favoritismos¹⁸⁷.

Otro diputado que se levantó para apoyar la labor de la Junta fue Eduardo Ortega y Gasset, el cual comenzó su intervención recriminando a Ayuso los términos peyorativos con los que se había dirigido a la JAE y volvió a insistir que la Junta debía ser un organismo autónomo y separado de la Universidad pues esta no podía ofrecer el servicio que la Junta estaba dando, ya que además de pensiones la Junta también había creado centros de docencia e investigación capaces de

¹⁸⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, pág. 2374.

recoger y formar a su regreso a aquellos pensionados. Ortega consideró que el criterio fundamental por el que la Junta debía mantenerse fuera del ámbito universitario era porque la organización presidida por Cajal había puesto en marcha toda una serie de iniciativas que nacían con un profundo carácter de *ensayo* y tanteo, capaz de asumir el fracaso, lo cual no podía ser desarrollado más que en un ambiente de libertad que la Universidad no podía ofrecer:

“Y es natural; ¿cómo la Universidad, con un criterio fijo, con una manera de ser absolutamente formada, ha de tener participación en cosas que son ensayos, tanteos, que pueden tener fracasos, que pueden tener éxitos, pero que necesitan indudablemente un mayor régimen de libertad y de movimiento para llegar á obtener ese éxito, ó á encontrar ese fracaso?”¹⁸⁸.

El guante arrojado por Ayuso fue aprovechado por algunos miembros del partido conservador para criticar a su propio compañero en Instrucción Pública por la política llevada con la Junta para Ampliación de Estudios. Este fue el caso de Rafael Marín Lázaro, representante del sector más tradicionalista del conservadurismo español, el cual hizo uso de la palabra para repetir un argumento ya utilizado en anteriores ocasiones y que no era otro sino que la JAE y la ILE eran lo mismo, que la política o ideales de la ILE eran totalmente contrarios a lo que la mayoría del partido conservador defendía y que, por lo tanto, no le parecía lógico la política de defensa y apoyo que el actual Ministerio estaba desarrollando a favor de la Junta. Marín Lázaro no podía entender que con dinero del Estado se financiase a la Institución Libre de Enseñanza (pues la Junta era la personificación de ésta) y que así se promoviera una competencia injusta y totalmente negativa entre dos entidades estatales como la Universidad y la JAE, competencia en la que además el gobierno parecía favorecer a la Junta:

“Decía yo que interesaba la competencia que el Estado estaba estableciendo entre dos órdenes de instituciones con dinero del contribuyente, que eso tiene muchísima importancia y tiene interés, señores, porque yo he recibido las quejas de algunos maestros de la Universidad, hombres de verdadera vocación para sus estudios, con gran afán de conservar sus discípulos, que me han dicho: “Me he quedado casi sin alumnos.- ¿Pero es posible?- ¡Ah!, resulta muy sencillo: antes venían a mi clase, y en ella tenían ciertos materiales y elementos de estudio; pero ahora esa Junta de Pensiones ha establecido otras clases, á las cuales van los alumnos míos para recibir todas estas ventajas, un establecimiento muchísimo más cómodo, una materia científico muchísimo más perfeccionado que el que en la Universidad tienen, y, por añadidura, algunos de esos estudiantes aplicados reciben pensiones; es decir, que se les paga por ir precisamente á esas clases”¹⁸⁹.

¹⁸⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, págs. 3375 y 3376.

¹⁸⁸ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, pág. 3377.

¹⁸⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, págs. 3381 y 3382.

Marín Lázaro se preguntaba si un ministro conservador podía financiar con dinero público un organismo que había puesto en manos de la Institución Libre de Enseñanza, la cual representaba todo lo contrario a la tendencia que ese Ministerio debía regir. Llegaba, por ello, hasta el extremo de apostar y apelar por “movimientos populares, á ligas de padres de familia que promuevan una agitación social en contra de este Gobierno, en vez de depositar en él su confianza, que sería nuestra mayor satisfacción”¹⁹⁰. Además, la presencia de individuos de tendencia conservadora en aquel organismo lo explicó el diputado tradicionalista tal y como ellos mismos al parecer se lo habían expresado: una manifestación de la doctrina del mal menor, pues ante el empeño del Estado por financiar y dotar con buenos recursos a la Junta, no quedaba otro remedio a aquellos individuos que el unirse a esa institución e intentar enseñar desde ella. Finalmente, otra acusación que lanzó a la JAE fue que distraía los esfuerzos de una serie de profesores universitarios que con los mismos recursos, pero aplicados a la Universidad (que era donde debían invertirse según Marín Lázaro) daban iguales o mejores rendimientos.

La contestación a este discurso vino primero por parte de Barriobero, el cual descargó una fuerte crítica anticlerical para contestar la argumentación de Marín Lázaro y, en segundo lugar, por parte de Eduardo Ortega Gasset, que en términos más moderados, le leyó el listado de los trabajos que en el Centro de Estudios Históricos se realizaron aquel año para poner de manifiesto que entre quienes los dirigían había personalidades muy destacadas y que algunas de ellas eran cercanas a las tendencias del diputado tradicionalista¹⁹¹. Finalmente, en tercer lugar, el propio Azcárate salió en defensa de la ILE y acusó a Marín Lázaro de intransigente, pues la Institución no dominaba el Estado y mucho menos era culpable de los “graves delitos” que se le habían imputado.

La rectificación que Marín Lázaro hizo a las respuestas que desde el partido liberal le llegaron se centró sobre todo en contestar a Azcárate y lo único que hizo fue repetir lo que ya había dicho, es decir, que su política no podía estar de acuerdo con la de un partido que apoyaba a la Institución Libre de Enseñanza y que lo que él hacía era recordar al partido conservador “que dentro del mecanismo gubernamental de España debe ser el representante de las derechas, y si no quiere que fuera se produzcan movimientos sociales que perturben su vida y su tranquilidad, si no quiere que desde fuera actuemos nosotros en contra suya, para recoger movimientos de opinión que le hagan libre é independiente de las

¹⁹⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, pág. 3382.

¹⁹¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, págs. 3397 y 3398.

tendencias del partido liberal, es absolutamente indispensable que recobre su propio programa, que se acuerde de su propia obra”¹⁹².

Con esto terminaba por aquel año las discusiones en torno a la Junta y el ambiente que la rodeaba, pero el organismo presidido por Cajal volvería a la palestra política en diciembre de 1915, de nuevo con motivo de las discusiones presupuestarias y centrado, como casi siempre, en el capítulo de pensiones. En esta ocasión es posible ver de nuevo ese aire de vigilancia que con respecto a las actividades de la Junta se estableció en algunos sectores del Parlamento. De esta forma, el 9 de noviembre de 1915 Rivas Mateos dirigió al ministro de Instrucción Pública, Andrade, una pregunta acerca de si era cierto que había suprimido aquel año la partida destinada a pensiones y material científico. El ministro se apresuró a contestar que no era cierto, pues lo que había hecho era reducir esa partida dadas las circunstancias bélicas en Europa que impedían un adecuado desarrollo de aquellas actividades. Rivas Mateos recriminó al ministro aquella reducción señalando que era un paso atrás en el camino iniciado para la reforma de la educación y la ciencia en España, pero el ministro volvió a insistir que la situación que Europa atravesaba no permitía un adecuado desarrollo de aquellos servicios y, por tanto, a ello respondía la reducción de presupuestos¹⁹³. Por último, el 1 de diciembre el diputado Llosas demostró que continuaba muy vivo ese aire fiscalizador que pretendía juzgar los trabajos de la Junta pues aquel día pidió que el ministro le entregara una serie de documentos relativos al presupuesto del Centro de Estudios Históricos desde su fundación y en los que constara profesores del mismo, gratificaciones que cobran, número de alumnos y publicaciones del mismo¹⁹⁴.

En esencia, lo que estos siete años habían significado desde el punto de vista político era un control más o menos exhaustivo de las actividades de la Junta. Pareció que el objetivo era hacer ruido o dejarse notar para dar muestras claras que se mantenía la vigilancia sobre las actividades de la Junta, algo de lo que la JAE fue siempre consciente y posiblemente redundó en su beneficio, pues pocas veces se permitieron un desliz que pudiese poner en tela de juicio sus actuaciones. Como ha señalado Laporta “parecían tener una simple función de aviso; seguramente se trataba de dar la sensación de controlar, de estar pendiente de lo que la Junta hiciera; eran, sobre todo, expresión de la desconfianza de ciertos sectores de la derecha que no terminaban de ver con buenos ojos cualquier cosa que sonase a

¹⁹² *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1914, volumen 501, n.º 110, 16 de diciembre de 1914, págs. 3401.

¹⁹³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1915, volumen 505, n.º 4, 9 de noviembre de 1915, págs. 46 a 50.

¹⁹⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1915, volumen 506, n.º 23, 1 de diciembre de 1915, pág. 592.

liberal”¹⁹⁵. Si bien el Centro de Estudios Históricos solamente fue señalado de forma directa en diciembre de 1915, sin embargo, su asociación a la Junta y los ataques que esta recibía hacían que el ambiente general en que dicha organización se movía también afectase al Centro. Sin duda, fueron los debates de 1914 los más destacados y la cuestión universitaria la que alcanzó un mayor relieve como hemos visto. Pero, no obstante, la Junta no pasó por grandes apuros en ningún momento y siempre contó con suficientes apoyos en el Parlamento como para hacer frente a aquellos ataques lanzados contra ella. Por otro lado, lo que sí quedó claro es que sus conexiones con la Institución Libre de Enseñanza fueron el elemento que mayores dificultades le causó no sólo durante estos años sino también durante todos los siguientes hasta su desaparición con la Guerra Civil.

En cualquier caso, otra diferencia que se hizo apreciable entre el período en que Rodríguez San Pedro fue ministro de Instrucción Pública y estos siete años en que se desarrolló la primera etapa de la vida del Centro de Estudios Históricos fue que durante los primeros tres años la Junta buscó el enfrentamiento en el Parlamento como forma de protestar ante la difícil situación a que la había conducido la política del ministro, pero desde 1910 las apariciones de la Junta en el Parlamento ya no iban a ser buscadas por los propios miembros de la JAE, sino que ésta fundamentalmente apareció como consecuencia de alusiones o interpelaciones directas que hicieron aquellos sectores parlamentarios que buscaban su reducción a la mínima expresión o su disolución como entidad.

2.1.1. Los primeros meses de incertidumbres (marzo-octubre de 1910).

Los primeros meses del Centro de Estudios Históricos, desde marzo a octubre de 1910, fueron días de incertidumbres y preocupaciones por poner en marcha la nueva institución. Gómez Moreno había regresado a Granada y Menéndez Pidal le escribió una carta¹⁹⁶, el 10 de abril, señalándole que sus deseos eran comenzar con los estudios en el Centro lo antes posible, si podía ser en mayo, por lo que le rogó que viniese durante ese mes y también junio. Asimismo, Castillejo, en nombre de la Junta, le formuló una petición parecida pocos días después y según esa carta se había pensado ya la publicación en la *Gaceta* de los primeros cursos organizados:

“Mi buen amigo: Parece que al fin echamos a andar lo de Estudios históricos. Contamos con Vd desde luego. Creo que la forma de anunciar en Gaceta y prensa, podría ser ésta:
“Trabajos sobre el arte mozárabe y morisco en León y Castilla, bajo la dirección del Profesor D. M. Gómez Moreno, para preparar la publicación de unos

¹⁹⁵ LAPORTA, F.J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.; SOLANA, J.: *La Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)* en *Arbor*, CSIC, tomo CXXVII, n.º 499, julio-agosto de 1987, pág. 36.

¹⁹⁶ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época (1910-1912)*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 50.

Estudios.- Monasterios leoneses del siglo X. Códices mozárabes y leoneses desde el punto de vista artístico. Obras mozárabes de piedra, marfil y metales”¹⁹⁷.

De esta forma daban comienzo las primeras actividades del Centro y según se publicó en la *Gaceta*, el número de secciones que se crearon en un principio fueron tres: la de Hinojosa (Instituciones sociales y políticas de León y Castilla), la de Menéndez Pidal (Orígenes de la lengua española) y la de Gómez Moreno (Trabajos sobre arte mozárabe y morisco)¹⁹⁸. Tal y como se recogió en la *Gaceta*, la sección de Hinojosa estaba orientada a la edición de una *Colección crítica* de diplomas públicos y privados de los siglos IX al XII. Mientras, Gómez Moreno pareció orientar la suya conforme a unos criterios muy amplios entre los que se encontraban como campos de acción el arte asturiano, cordobés y toledano en la Alta Edad Media, arquitectura leonesa del siglo X, códices, marfiles, bronce, mármoles, etc. de carácter mozárabe (y su degeneración en el siglo XI), el renacimiento artístico bajo Fernando I, la arquitectura de ladrillo en Castilla, el elemento mudéjar en los estilos imitados de Francia y el arte morisco. Finalmente, Menéndez Pidal comenzó por estudios relativos a los dialectos leonés, castellano y aragonés, el estudio filológico de los primeros restos de castellano para su publicación en una *Crestomatía*, además de llevar a cabo algunas excursiones por León, Zamora y Salamanca para determinar los límites del gallego y el portugués.

Podían tomar parte en aquellos trabajos todos los alumnos que los profesores estimaban preparados y dentro siempre de unos límites que imponía el comienzo de aquel proyecto. Las inscripciones eran gratuitas, como lo fueron a lo largo de todos los años, y la Junta dispuso para los alumnos el local y material necesarios, aunque con el local hubo más problemas de los que podía esperarse. Además la Junta podía conceder algunas becas para determinados alumnos. Dentro de las actividades del Centro se encontraban las reuniones dos o tres veces semanales del profesor con los inscritos en los cursos y las excursiones (bajo la dirección del profesor o siguiendo sus instrucciones).

Comenzó entonces la labor de encontrar alumnos adecuados para cada una de las secciones, pues parece que empezaron a aparecer individuos que no deseaban los directores del Centro y lo que había que hacer era poner remedio a “los pedigüeños, que acuden al olor de las pesetas”¹⁹⁹. Quien tuvo mayores dificultades para encontrarlos fue Gómez Moreno, a quien le ayudaron en esta tarea diversas

¹⁹⁷ Fragmento de una carta que Castillejo escribió a Gómez Moreno el 28 de abril en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 54.

¹⁹⁸ *Gaceta de Madrid*, n.º 125, 5 de mayo de 1910, pág. 256.

¹⁹⁹ Fragmento de una carta que Gómez Moreno envió a su mujer el 11 de mayo en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 59.

personas. Es lógico que fuese Gómez Moreno quien mayores dificultades tuviese, pues, al fin y al cabo, tanto Hinojosa como Menéndez Pidal impartían clases en la Universidad y pudieron conseguir allí sus alumnos, además llevaban ya tiempo en Madrid y conocían a diversas personas interesadas en su posible incorporación al Centro, aparte del enorme prestigio que aquellos dos profesores se habían ya ganado y disfrutaban en cada una de sus disciplinas. Sin embargo, Gómez Moreno era un recién llegado y, además, no tenía ni el nombre ni el ascendiente de Hinojosa o Pidal.

Por otra parte, la creación del Centro no fue asumida de manera positiva por algunas instituciones con quienes tenía que competir necesariamente. De esta forma, la Academia de la Historia se mostró al principio recelosa, aunque no obstante, da la impresión que tampoco supuso un enemigo atroz para el Centro, sino que muy al contrario, pasaron pronto los primeros recelos y a partir de ahí la colaboración fue más fluida. Sin embargo, quienes no tomaron la iniciativa de dirigir una sección desde el principio fueron Miguel Asín y Julián Ribera, los cuales esperaron hasta octubre para comenzar sus actividades en el Centro de Estudios Históricos. Por lo que se desprende del epistolario de Gómez Moreno, tuvieron problemas, y aunque no se dice ni con quién ni de qué tipo, parece que su decisión de no comenzar hasta octubre fue bien vista por Menéndez Pidal, que empezaba a convertirse en el alma *mater* del Centro:

“respecto de Ribera y Asín se reservan para empezar en octubre, con gusto de Pidal, porque según me dice el núcleo de arabistas suele atraer aquí muchos rencores y enemistades, y conviene desentenderse de ellos por ahora, siendo así que la creación del Centro [*de EH*] sólo por un momento excitó las cóleras de la Academia de la Historia, luego se apaciguó y parece que se recoge bien y Romanones es felicitado por ello”²⁰⁰.

Es posible que la mejor noticia en aquellos días fue que el Conde de Romanones dotó al Centro con el presupuesto que se le había pedido para comenzar, sin escatimar esfuerzos. De cualquier modo, comenzó el Centro de esta forma sus actividades en una habitación de la Junta, pues aún no se disponía de local propio para él. No obstante, las primeras clases no empezaron hasta ya avanzado el mes de mayo, pues así se desprende de una carta que Gómez Moreno envió a su mujer y en la que se señala que Menéndez Pidal no empezó a impartir sus clases hasta el 23 de mayo y que él aún no había comenzado²⁰¹.

En cualquier caso, durante estos meses, la reunión trascendental para el futuro del Centro tuvo lugar el 19 de abril de 1910 y corrió a cargo de la Comisión

²⁰⁰ Fragmento de una carta que envió Gómez Moreno a su mujer el 11 de mayo en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 59.

Ejecutiva de la Junta²⁰². En aquella sesión se discutió un proyecto de funcionamiento para el nuevo organismo que fue aprobado a los pocos días, el 22 de abril. Según se decidió en aquella reunión, los trabajos debían comenzar inmediatamente con el objetivo de tener para finales de año originales que pudiesen ser publicados, pues una de las “obsesiones” de la Junta en sus centros de investigación fue la publicación, ya que se entendía esta como el producto último, el fruto de la labor realizada y, en definitiva, la razón a la que respondía aquella institución. De esta forma, todos los trabajos que se iban a iniciar en el Centro de Estudios Históricos debían tener “como fin inmediato una publicación, ya de documentos, ya de obras originales ó monografías, ya de notas y resúmenes de la labor realizada”²⁰³. Además, un dato de enorme interés recogido en las actas de aquella sesión es que se planteaban estas actividades “a fin de que esta primera época sirva de ensayo y experiencia y sea medio de proporcionarnos nuevas fuerzas é iniciativas”²⁰⁴.

En aquella misma reunión se recogieron múltiples acuerdos y uno de ellos establecía que los trabajos del Centro los realizaran pequeños grupos de colaboradores bajo la dirección de un profesor, siendo la Junta quien les otorgaba el material, libros y local. El profesor debía reunirse con los alumnos dos o más veces por semana con el fin de llevar a cabo una revisión y control de los trabajos emprendidos, orientando a los alumnos si fuera necesario. Además se preveía la posibilidad de realizar excursiones bien por parte de los alumnos o bien acompañados por el profesor. Asimismo, se decidió la conveniencia de reuniones periódicas de todos los profesores y alumnos del C.E.H. con el fin de que la labor conjunta adquiriese conexión y se complementasen los planes de cada sección.

Se abordaron también las cuestiones relativas a la remuneración de los profesores y se decidió que esta se hiciese conforme a dietas de 25 pesetas por sesión, lo que equivalía a 1584 pesetas anuales máximo en el caso de 9 meses de trabajo y dos sesiones a la semana, o también 2376 pesetas si las sesiones eran tres a la semana (máximo que la Comisión fijó como aceptable). En el caso de las excursiones se establecieron dietas de ocho o diez pesetas diarias para los

²⁰¹ Carta con fecha de 23 de mayo de 1910 en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998, pág. 80 a 82.

²⁰² Los acuerdos tomados en aquella reunión venían a significar un primer modelo de organización del Centro de Estudios Históricos, al menos en su plano científico y económico. Las decisiones que se tomaron iban a ser base para el futuro funcionamiento del Centro y para los cambios que se operaron en él durante los próximos años. Aquellos acuerdos vienen recogidos en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, págs. 14 a 16. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁰³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 14. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁰⁴ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 14. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

profesores y en el caso de los alumnos una cantidad “que se estimara prudencial”. Además se pensó en la posibilidad de otorgar becas a alumnos conforme lo que propusieran los profesores (la cuantía de esas becas era de 200 pesetas).

Otras medidas que fueron discutidas en la misma sesión tuvieron como resultado la decisión de anunciar cada año el comienzo de los cursos con el fin de darles publicidad. Asimismo, la interrupción durante el verano se tenía que acomodar a la situación en la que se encontrase cada sección y las conveniencias establecidas entre profesores y alumnos. A la Junta le correspondió determinar el plan de trabajo y designar a las personas que debían emprenderlos. Podía también, según se desprende de las actas, el Centro o la Junta contratar los servicios de algún profesor extranjero o aprovechar el regreso de algún pensionado para que diese conferencias en el mismo.

Se encargó también al Centro la formación de una biblioteca de Estudios Históricos, en la que tenían cabida no sólo las obras producidas por las secciones, sino también aquellas que la Junta acordó publicar cuando pertenecían a la misma rama científica. Además, la Comisión consideró oportuno, naturalmente de acuerdo con los profesores del Centro, comenzar con investigaciones relativas a la historia medieval, que este año debía reducirse a los primeros siglos de la Reconquista. De esta forma, la Junta presentó para ese año un cuadro en el que se encontraban los siguientes profesores y cursos, con vistas probablemente a empezar ya en octubre:

“Señores Hinojosa y Altamira, Instituciones sociales, políticas y jurídicas de León y Castilla.

Señores Ribera y Asín, Instituciones sociales y cultura de los últimos tiempos del Califato de Córdoba.

Sr. Menéndez Pidal, orígenes de la lengua española, con estudio de los primeros monumentos de la misma.

Sr. Costa, trabajos de derecho consuetudinario.

Sr. Gómez Moreno, estudios de arte mozárabe y morisco en León y Castilla”²⁰⁵.

Conforme a este plan, la Comisión estimó también necesario que cada profesor desarrollara un programa concreto de las actividades a emprender, aunque luego las circunstancias obligaran a cambiarlo, en especial si las características de los alumnos no se adaptaban al mismo. Finalmente, se propuso en ese acuerdo que la cantidad de dinero destinada, para lo que quedaba de año, al Centro de Estudios Históricos fuese de 18.000 pesetas, cifra que fue aprobada por Romanones y en noviembre de 1910 completada con un crédito extraordinario de 10.000 pesetas hasta final de año²⁰⁶.

²⁰⁵ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva, pág. 16. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁰⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena, sesión 10 de noviembre de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Este proyecto de régimen económico fue aprobado por la Junta Plena el 22 de abril²⁰⁷ y, en líneas generales, se puede asegurar que el significado de aquellos acuerdos alcanzó todo su desarrollo en el sentido de que suponían una primera regulación para las actividades de un organismo que acababa de nacer, pero no obstante, tuvieron gran trascendencia para los inicios del Centro de Estudios Históricos y constituyeron la base sobre la que se asentó el posterior desarrollo de aquella institución. Las ulteriores modificaciones de estos acuerdos vinieron a ser una ampliación de las decisiones aprobadas en la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva aquel 19 de abril.

En cualquier caso, los meses que transcurrieron hasta octubre de 1910, momento en que comienza la actividad plena del Centro, fueron una especie de *toma de contacto*, durante los cuales sólo Hinojosa, Pidal y Gómez Moreno impartieron clases en las secciones y se iniciaron algunas excursiones por parte de estos dos últimos. Por otro lado, sirvieron también para establecer algunas modificaciones en la configuración del esquema científico del Centro, al menos en lo que a sus secciones se refiere. En este sentido, vemos que en octubre de 1910 el esquema de secciones y profesores que la Junta elevó al Ministerio comprendía algunas modificaciones con respecto al que se había planeado en abril. De esta forma, Rafael Altamira comenzó con una sección propia, desgajándose de la de Hinojosa; en segundo lugar, tanto Julián Ribera como Miguel Asín también crearon sus propias secciones pese a que sus campos de acción y estudios fueran muy semejantes. Además, Joaquín Costa ya no aparece como profesor del Centro de Estudios Históricos, pues su enfermedad le llevó a la muerte poco tiempo después, en febrero de 1911. Aparte, lo que llama la atención es la aparición de un nuevo profesor asociado al Centro, Marcelino Menéndez Pelayo, el cual organizó una sección propia.

2.2. La organización del Centro de Estudios Históricos.

Es en estos momentos cuando toman pleno significado las palabras de Francisco Laporta, al referirse a la Junta como una entidad “misteriosa”, pues no existió ningún tipo de decreto, informe o documento de otra naturaleza oficial en el que se recogiese de manera explícita el tipo de organización o estructura que rigió la vida y el desarrollo del Centro de Estudios Históricos. Solamente, desde el punto de vista económico, podemos asegurar la presencia de una especie de reglamento que se aprobó o elaboró en una de las reuniones de la Junta Plena en 1910.

²⁰⁷ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena, sesión 22 de abril de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

De cualquier forma, esto no debería sorprender, pues, como ya he señalado en alguna otra ocasión²⁰⁸, mayor trascendencia tuvieron dos pautas que marcaron la esencia del Centro tanto en el presente como en el futuro. Se trató de dos elementos de clara raíz institucionista y que definieron a todas las realizaciones posteriores de la Junta: su inicial carácter de *ensayo o experimento* y su *escasa burocratización* con el fin de evitar trabas a su labor. Sin duda, uno de los mejores lugares donde se exponían ambos ideales fue en el Real Decreto firmado por Romanones, probablemente elaborado en colaboración con Castillejo, el 18 de marzo de 1910 y aparecido al día siguiente en la *Gaceta*:

“En cuanto a la estructura de ese organismo, es preciso, ante todo, que esté dotado de la flexibilidad necesaria para que su funcionamiento se adapte en cada momento a la compleja naturaleza de sus fines y al número y condición de los elementos que puedan agruparse.

Por eso no es posible, hasta que la experiencia consolide ciertas formas, hacer otra cosa que marcar las líneas generales de su actividad y separar aquellas facultades inalienables que competen al Ministro en la administración de los recursos del presupuesto, determinación de los servicios y alta inspección de su funcionamiento, de aquellas otras funciones técnicas que son la materia y contenido del servicio: la vida social misma en uno de sus aspectos, la cual necesita siempre el libre desarrollo de sus órganos especiales”²⁰⁹.

Por lo que al ideal de ensayo o experimento se refirió, buena prueba del mismo fue la modestia inicial con que se acometió la formación del C.E.H. y la planificación de sus actividades. Sus humildes orígenes respondieron, según Laporta y su equipo²¹⁰, al ideal que Castillejo había pretendido introducir en todas las realizaciones de la Junta; esto es que cualquier iniciativa debía nacer con un carácter de ensayo o experimento para ir poco a poco asentándose y haciéndose firme. La mejor prueba vino recogida en las propias memorias de la Junta cuando se dijo que el C.E.H. “fue el primer ensayo de esta clase que la Junta inició, teniendo en cuenta el florecimiento de aquellos estudios entre nosotros en los últimos años”²¹¹. Asimismo, existen datos concluyentes en la documentación acerca de lo que venimos señalando. De esta forma, si acudimos a las cifras presupuestarias de la Junta (incluidas en sus memorias) durante los nueve años que abarcó la primera etapa histórica que estamos analizando, comprobamos que el Centro de Estudios Históricos no llegó a suponer nunca, dentro del presupuesto de la JAE, una cifra superior al 12 por ciento y, en varios años, se mantuvo por debajo del 10 por ciento. Además, fueron también numerosas las protestas por las

²⁰⁸ LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *El Centro de Estudios Históricos: primer ensayo de la Junta para Ampliación de Estudios en trabajos de investigación* en RUIZ-MANJÓN, Octavio y LANGA, Alicia (Eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, págs. 669 a 681.

²⁰⁹ *Gaceta de Madrid*, número 78, 19 de marzo de 1910, pág. 582.

²¹⁰ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A. y ZAPATERO GÓMEZ, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), volumen IV Madrid, 1980, págs. 221 y ss.

²¹¹ J.A.E.I.C, *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 131.

dificultades que para trabajar impuso la falta de espacio en el local de Recoletos 20, dotado de una sala general de lectura, depósitos para libros y algunos gabinetes especiales. No obstante, aunque este ideal de modestia era parte integrante del pensamiento institucionista que acompañaba a buena parte de los hombres de la Junta, no debemos perder de vista el hecho de que la JAE contó siempre con un presupuesto modesto por parte del Ministerio de Instrucción Pública, haciendo muy difícil la adecuada atención a todas las necesidades que sus diferentes iniciativas le generaban. Por lo que, junto a los ideales institucionistas, existió también una cuestión práctica presupuestaria que impidió acometer cualquier proyecto con mayores recursos. Finalmente, donde si fue posible distinguir con mayor claridad el carácter experimental con que nació el C.E.H. fue en las actividades que se desarrollaron en él o que se impulsaron a partir del mismo. En este caso, el protagonismo esencial recayó en las diferentes secciones, que como veremos se consolidaron o desaparecieron según las circunstancias, experimentándose en ellas con diferentes áreas de conocimiento (Historia, Arte, Filosofía, Filología, Derecho). Además, desde el propio Centro se llevaron a cabo otras prácticas que, naciendo con el mismo carácter experimental, pronto adquirieron solidez: excursiones, cursos de verano para extranjeros, biblioteca, etc.

En segundo lugar, el C.E.H. estuvo caracterizado por la escasa burocratización a la que se vio sometido. Se buscó con ello limitar en lo posible cualquier tipo de traba en la labor que pudiera desempeñar, favoreciendo con ello la autonomía, a la vez que la consolidación del experimento o ensayo. Esta no fue, en absoluto, una característica exclusiva del Centro, sino que ya la propia Junta había intentado responder a ella, con desigual éxito, en su organización y las posteriores creaciones que se le subordinaron asimilaron también un esquema burocrático bastante simple. Parece que aquella idea de autonomía y amplia libertad fue una característica que se cumplió dentro de un ámbito que podemos definir como interno a la Junta para Ampliación de Estudios, es decir, su aplicación efectiva tuvo lugar en todos los centros u organismos que la JAE creó y situó bajo su dependencia (Residencia de Estudiantes, Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, Centro de Estudios Históricos, Instituto-Escuela). De esta forma, y por lo que respecta al caso que nos ocupa, el C.E.H. fue dotado de una independencia de acción considerable, dentro de unos límites que la Junta creyó necesarios y dentro también del organigrama básico de la institución que lo había amparado. Obviamente, el Centro tenía que rendir unas responsabilidades ante la JAE, pero, no obstante, esta última nunca supuso un obstáculo al desarrollo del mismo o de sus actividades, sino que, por el contrario, la norma habitual fue no inmiscuirse en asuntos relativos a la dirección de sus trabajos. Además, en aquellos apartados en los que la Junta podía tener mayor control, se limitó también a actuar como simple espectadora, ratificando aquello que se le proponía, tendencia aún más acentuada en aquellas cuestiones donde su autoridad era aún más débil. Por otra parte, aquello no hacía más que

cumplir con coherencia el programa que la Junta para Ampliación de Estudios reclamaba para sí misma.

Partiendo de estas bases, el régimen organizativo del Centro de Estudios Históricos se nos presentó separado en un triple ámbito, aunque esta separación no fue totalmente estricta. De esta forma, encontramos primero un plano administrativo en el que las estructuras de organización no estaban muy definidas debido a que el Centro careció de un reglamento oficial en este ámbito, aunque sí hubo una especie de reglamento oficioso. El segundo ámbito fue el plano económico, donde la reglamentación sí apareció más clara y recogida en disposiciones adoptadas por la Junta Plena. Finalmente, el tercer vértice de este triángulo administrativo lo conformó el ámbito científico, el más importante para los dirigentes de la Junta, el cual es el único también que adquiere naturaleza oficial al publicarse en la *Gaceta* los trabajos que el Centro organizaba cada año. En cualquier caso, el terreno científico adquirió mayores dimensiones y es posible también reconstruirlo con mayor exactitud a través de algunas medidas dispositivas pertenecientes a los dos terrenos anteriores, tanto el burocrático como el económico. Se trataba, por tanto, de tres planos que no estaban separados de una forma estricta, sino que se complementaban, en especial el científico que adquiere todo su sentido cuando acudimos también a los otros dos para comprobar como se organizaban las actividades y trabajos en el Centro de Estudios Históricos.

En este sentido, comenzaremos con el plano burocrático o administrativo, en el cual el Centro de Estudios Históricos careció de cualquier reglamento de carácter general que encorsetara su desarrollo, aunque, no obstante, sí lo hubo para cuestiones económicas más específicas, de forma que sólo en el Real Decreto de 18 de marzo de 1910 se establecieron, desde el terreno oficial, algunas condiciones básicas sobre su funcionamiento: en primer lugar, se enumeraban los distintos objetivos que el Centro debía cumplir; en segundo lugar, a la Junta se entregaban las producciones del Centro y ella tenía la propiedad de las ediciones que se hacían; en tercer lugar, la Junta determinaba los trabajos a organizar, así como las personas a las que se les encargaba (es decir, la Junta fue quien tomó la iniciativa de invitar a los distintos profesores para dirigir las secciones del Centro); en cuarto lugar, a través de ella se tramitaban las solicitudes de los alumnos para tomar parte en los distintos cursos que ofertaba el Centro; y, en quinto lugar, en la Junta recayeron las responsabilidades presupuestarias, así como presentar resúmenes de las actividades del Centro al Ministerio.

En principio, el Centro de Estudios Históricos careció también de una cabeza visible (director o presidente), así como de un secretario encargado de la labor administrativa. Eran los profesores que dirigían cada sección los encargados de llevar adelante el centro, convirtiéndose en el eje administrativo durante los

primeros años, y según la memoria de 1910-11 “las reuniones generales periódicas de los profesores del Centro sirven para que la labor adquiriera conexión”²¹². Detrás de esta forma de funcionamiento, aunque debería ser estudiado con más detenimiento, es posible ver la mano de Castillejo, pues el secretario de la JAE trató de evitar, siempre que le fuese posible, la presencia de una figura individual sobre la que recayese la responsabilidad absoluta en la administración o dirección de las distintas instituciones dependientes de la Junta, prefiriendo, en cambio, una organización corporativa.

No obstante, esta situación no debió de satisfacer ni a la Junta ni a Castillejo, por lo que pronto se arbitraron otra serie de medidas con el fin de fortalecer el ensayo. De esta forma, a iniciativa del propio José Castillejo, quien mandó una comunicación al Centro el 14 de enero de 1915 pidiendo que se nombrara un presidente, una reunión de los directores de estudios, celebrada el 16 de ese mismo mes, eligió por unanimidad a Ramón Menéndez Pidal presidente del Centro de Estudios Históricos²¹³. Al menos así consta en un oficio elevado por la secretaría del Centro (firmado por Tomás Navarro Tomás) a la secretaría de la Junta para Ampliación de Estudios:

“Los directores de estudios de este Centro, en sesión de 16 del presente mes, atendiendo las indicaciones de esta Junta, según comunicación de V.S. del 14 corriente, eligieron por unanimidad Presidente del Centro de Estudios Históricos a D. Ramón Menéndez Pidal”²¹⁴.

El nombramiento quedó confirmado en la reunión que la Junta Plena celebró el 2 de marzo de 1915²¹⁵. Menéndez Pidal actuó a partir de aquí casi como mero representante del Centro, pero no dispuso de un poder absoluto en los temas relacionados con éste. En la reunión de la Junta Plena en la que se propuso a los profesores del Centro que eligieran un director se señalaba que este cargo tendría como fin “facilitar las relaciones del Centro con otras entidades y las de las Secciones de aquel entre sí”²¹⁶. Además, aquel nombramiento supuso, tal vez, el segundo paso en la senda que llevó a la consolidación de una institución que había nacido con una clara motivación experimental. Fue el segundo paso, porque el primero había sido dado ya con anterioridad, en 1914, año en que fue nombrado

²¹² J.A.E.I.C, *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 133.

²¹³ Según se dice en las Actas de la Junta “se acordó rogar a los Profesores del Centro de Estudios Históricos se sirvan designar uno de ellos como Presidente, a fin de facilitar las relaciones del Centro con otras entidades y las de las Secciones de aquel entre sí” en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 15 de enero de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²¹⁴ *Archivo de la Secretaría de la Junta, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²¹⁵ *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2 de marzo de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²¹⁶ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 14 de enero de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

secretario del Centro de Estudios Históricos Tomás Navarro Tomás, “el cual mantendrá, las relaciones del Centro con la Junta, las de las Secciones de aquel entre sí y será Jefe inmediato del personal subalterno”²¹⁷. Esto significaba que la organización administrativa del C.E.H. se “complicaba”, si es posible hablar de complejidad cuando, no obstante, se mantuvo dentro de la sencillez organizativa que exigió el ideario institucionista y lo único que se había hecho era responder a las necesidades que el crecimiento del Centro planteaba en esas fechas. Lo más probable fue que tanto el cargo de secretario como de presidente se hicieron necesarios ya en esas fechas aunque sólo fuera para simplificar los trámites administrativos y burocráticos que un organismo de esa naturaleza generaba. Alguien debía asumir la responsabilidad en el pago de honorarios, la solicitud de ayudas para excursiones, etc. y eso podía seguir haciéndose a través de las reuniones periódicas de profesores, pero constituyeron una forma más eficaz la existencia de una persona responsabilizada de firmar todos los documentos relativos a todas esas cuestiones de carácter administrativo y burocrático.

No obstante, más trascendencia tuvo un documento, una especie de informe, sin fecha, pero que por distintas alusiones podría corresponder a 1914²¹⁸, en el que se reflejaron cuales debían ser las medidas a adoptar “para dar unidad al Centro”. Se trata, sin duda, del ejemplo más aproximado que he encontrado acerca de la posible existencia de un reglamento de funcionamiento administrativo en el Centro de Estudios Históricos. Por supuesto, careció de naturaleza oficial, pero aún así se trata de una importante fuente, ya que es lo más parecido a un reglamento en la sombra. El autor o autores de este informe son desconocidos, pero no sería extraño que en su elaboración hubiesen participado Castillejo o los directores de las secciones del Centro, e incluso, con más probabilidad, fuese un informe de elaboración conjunta entre todos. Dividido en cinco puntos, los tres primeros hacían referencia a la necesidad de que se lleven a cabo reuniones del personal de todas las secciones al comienzo de curso (en ellas los profesores de cada sección debían presentar a sus auxiliares para aquel año, planificar las actividades a desarrollar durante el curso, facilitando la colaboración mutua) y, también, al final del curso (para dar cuenta de los trabajos realizados). Además, trimestralmente, los directores de cada sección tenían que celebrar una reunión con carácter científico-administrativo, aparte de otras extraordinarias que fuese necesario convocar. Mayor trascendencia contiene el cuarto punto, pues en él se alude a la necesidad de

²¹⁷ *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 13 de octubre de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²¹⁸ Este documento viene encabezado como “Asuntos generales del Centro” y se puede consultar en el *Archivo de la Secretaría de la Junta, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. Aunque no tiene fecha exacta, su redacción debe corresponder al año 1914 porque se hace diversas alusiones a “la Revista” y es muy probable que esté hablando de la Revista de Filología Española, creada en 1914. Además se hace alusión a que aún no se había nombrado un secretario para el Centro, por lo que no era posible que su fecha fuese posterior a ese año de 1914.

nombrar un secretario general, cargo que finalmente recayó en la persona de Navarro Tomás. Según el documento, el secretario estaba encargado de dos puntos esenciales: a) asistir a todas las reuniones con el fin de apuntar lo que en ellas se decidiera, pero, además, b) debía servir como intermediario entre el C.E.H. y la JAE en los asuntos referentes, por una parte, a las publicaciones (llevando un registro de las mismas para informar a la Junta, además de estar encargado de dirigir y supervisar la edición de cada libro y publicación) y, por otra, al personal administrativo del Centro²¹⁹. Pese a que no es posible asegurar en que medida fueron tomadas en cuenta estas sugerencias, lo cierto fue que apareció la figura del secretario en la persona de Tomás Navarro Tomás y en una reunión trimestral (tal y como se pensaba debía funcionar el C.E.H. en el documento) de los directores de las secciones fue elegido, como hemos visto, Menéndez Pidal presidente del Centro. Finalmente, en un quinto apartado, se especulaba con la posibilidad de organizar reuniones de comunicación científica (tal y como se hace en otras corporaciones análogas) en las que hubiese un adecuado intercambio de información (se ponía como ejemplo la lectura de notas publicables, noticias de últimas investigaciones, etc.) y de esa forma pudo formarse una especie de Anuario cuya misión fuera recoger la actividad del Centro (algo que se llevó en parte a la práctica, ya que si bien no existió ese anuario con vida propia, si hubo espacio en las memorias de la Junta para recoger las actividades anuales del C.E.H.). Asimismo, en este quinto punto apareció, como elemento del reglamento interno del Centro, una disposición en la que se buscaba evitar que en las habitaciones de trabajo “entren personas ajenas a las secciones, instalándose a este efecto gabinetes para visitas, lectura del público y clases”²²⁰.

Esta especie de informe, además de su importancia como forma de reglamento en la sombra, destacó realmente porque fue en buena medida respetado tal y como se reflejó en las pautas de comportamiento del Centro de Estudios Históricos. Por tanto, si unimos a este documento la aparición de los cargos de secretario y presidente, nos encontramos ante la organización administrativa del Centro, pero, sin embargo, ninguna de estas medidas se hizo oficial en la *Gaceta* y sólo en el caso del secretario y el presidente aparece en las actas un acuerdo de la Junta Plena para su nombramiento. Laporta ha utilizado un término muy afortunado para definir la situación que este tipo de organización generó: un proceso de desconcentración. Fue este proceso el que caracterizó el funcionamiento de los centros dependientes de la Junta, lo cual sirvió para evitar la hipertrofia

²¹⁹ En el documento se hace una relación del personal administrativo que trabajaba en el Centro: bibliotecario y sus auxiliares, personal del depósito de libros, escribientes, copistas, glosadores, personal administrativo de la Revista, ordenanza, portero y chico de los recados. Como puede observarse no existía o se huía de toda complejidad, pues todos ellos quedaban complementados con el cargo de Presidente y Secretario, no existía nada más aparte de los directores de las secciones y sus colaboradores.

²²⁰ *Archivo de la Secretaría de la Junta, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.*

administrativa, pues desconcentra a través de relaciones de confianza. De esta forma, señala Laporta, Menéndez Pidal, cuando fue nombrado presidente del Centro, se llevó consigo toda la obligación burocrática que comportaba el C.E.H. y, al mismo tiempo, la transmite a través de una relación semejante a los directores de las secciones, los que a su vez desconcentran en sus colaboradores²²¹.

Pues bien, abandonando el plano estrictamente administrativo, nos adentramos en lo que fue el régimen económico del Centro. En este caso, el panorama era más claro, pues apareció de forma específica cual debía ser la normativa por la que el C.E.H. habría de regirse. En cualquier caso, el plano económico es un excelente instrumento para conocer también la organización de los trabajos científicos que se realizaban en el Centro, pues buena parte del reglamento económico estaba orientado a financiar las labores de investigación y los trabajos derivados de las mismas.

En este sentido, en sesión de 20 de diciembre de 1910²²², la Junta Plena aprobó un segundo régimen económico del Centro de Estudios Históricos sobre trece artículos, el cual vino a ser una ampliación de los acuerdos que la Comisión Ejecutiva había tomado el 19 de abril. No obstante, en la mayor parte de los artículos existió un fuerte componente de provisionalidad, ya que estaban previstos con una duración de un año, con vistas a no comprometerse en un proyecto demasiado rígido.

La primera de aquellas bases estaba dedicada a establecer que tipos de trabajos eran los que se podían desarrollar en el C.E.H., clasificándolos en tres categorías: una primera fueron los llamados *trabajos de Seminario*, es decir, el que se va a desarrollar en las secciones y hecho en común entre profesores y alumnos. En segundo lugar, las *excursiones o exploraciones* llevadas a cabo tanto únicamente por profesores ó acompañados de un grupo de alumnos, así como también sólo alumnos siguiendo las instrucciones de los profesores. Finalmente, los *trabajos especiales* encargados a una persona que luego debía entregar a la Junta los resultados obtenidos.

Establecida esta distinción, los artículos siguientes estuvieron orientados a recoger cual era el régimen económico que debía regir la remuneración de dichos trabajos. En este sentido, y en el caso de los trabajos de seminario, el segundo apartado establecía que los profesores serían abonados con dietas de 25 pesetas por cada sesión que impartiesen, las cuales no podían exceder de cuatro semanales. En

²²¹ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A. y ZAPATERO GÓMEZ, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), volumen IV Madrid, 1980, págs. 221 y ss.

²²² *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 20 de diciembre de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

el tercer artículo se permitía que algunos alumnos pudiesen recibir becas que no excedieron de 200 pesetas al mes y, para ello, cada profesor tenía que comunicar a la secretaría, al comienzo de mes, quienes de sus alumnos debían ser becados y la cuantía dentro de los tipos estipulados. Al finalizar el mes, se expedía un certificado en el que constaba el trabajo realizado por el becario y el tiempo de duración de dicho trabajo. Asimismo, en el cuarto artículo, se estableció que tanto para profesores como becarios, cuando tuviesen su domicilio fuera de Madrid, les sería abonado tanto el viaje de ida como de vuelta.

En el capítulo de las excursiones, la disposición quinta de este reglamento estableció quienes podían participar en ellas, tal y como se recogía en el primer artículo²²³. Finalmente, en el caso de los trabajos especiales, las personas encargadas de los mismos podían recibir también remuneraciones²²⁴. En el apartado décimo se entraba en la cuestión relativa a las publicaciones fruto de las actividades del Centro de Estudios Históricos o bajo la dirección del mismo. Estas publicaciones se entregaban a la Junta y esta las abonaba a través de un certificado de secretaría en el que se hacía constar la entrega de los ejemplares. Asimismo, y por lo que se refiere a material necesario para los diversos servicios encomendados al Centro, la disposición número once señalaba que su adquisición se justificaba con el certificado de la secretaría de la Junta. La siguiente cláusula dispositiva, la duodécima, abordaba el apartado referente a las fuentes de financiación del Centro de Estudios Históricos y se decía que su subvención se hizo con cargo al presupuesto general de Instrucción Pública y Bellas Artes, concretamente a la

²²³ Cuando eran los profesores quienes llevaban a cabo las excursiones, la Junta les abonaba: a) el importe de los viajes en ferrocarril, siempre y cuando lo justificaran con certificados de presencia expedidos por las autoridades administrativas o académicas de los lugares de excursión; b) los gastos de locomoción en coche o “a lomo”, acreditados con recibos; c) una pensión fija de 12 pesetas diarias en concepto de gastos por estancia, alojamiento, etc.; d) dietas de trabajo a razón de 10 pesetas al día; y e) los gastos de material (fotografías, reproducciones, dibujos, etc., todo justificado por recibos). En el caso de los alumnos, el profesor decidía quien debía ser indemnizado a través de una comunicación que enviaba a secretaría. En función de esto, el alumno percibía: a) los viajes en ferrocarril, justificados por el profesor o la autoridad administrativa o académica del lugar de excursión; b) los gastos de locomoción a coche o “a lomo”, cuya justificación se hacía a través de recibos; y c) una pensión diaria de 9 pesetas para gastos de estancia, bastando para ello un certificado del profesor. Todo ello puede verse en *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 20 de diciembre de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²²⁴ Estos pagos se hacían en concepto de: a) una pensión fija de 400 pesetas máximo por mes, aunque para su abono los profesores del Centro debían expedir a la secretaría de la Junta un oficio en el que constaran los trabajos a realizar, el lugar, plazos, cuantía de la pensión, viajes abonables y la cantidad que se asignaba para material; b) se le abonaba también los viajes a realizar, justificados además de con lo exigido en el punto anterior, también con certificados de las autoridades administrativas o académicas del lugar visitado; y c) se le ayuda también con el pago de los gastos de material, justificados por recibos. Por otra parte, la novena disposición estableció la posibilidad de abonar jornales a mozos u obreros en el caso de los trabajos de seminario y las excursiones. Para ello era suficiente el certificado de la secretaría de la Junta si eran trabajos en Madrid, o del profesor cuando esos trabajos se realizaban fuera de Madrid. Estos datos pueden verse en *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 20 de diciembre de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

partida correspondiente al capítulo cuarto, artículo segundo, dotada con 200.000 pesetas. También se podía acudir a la Caja de investigaciones científicas, subvencionada con 50.000 pesetas, en el caso de adquisiciones de libros o material y de publicaciones.

Con esta serie de disposiciones quedó establecido el régimen económico del C.E.H., al menos por lo que se refirió al año 1911, pues aún se trataba de algo experimental y sólo el tiempo estableció la validez o no de dicho sistema. La última cláusula, la decimotercera, se situaba fuera de lo que es el reglamento económico estrictamente, pues en ella se enumeraban los profesores que habían sido designados para dirigir trabajos en el Centro durante 1911.

A finales de aquel año llegó el momento de hacer balance acerca del funcionamiento que había demostrado tener este régimen económico y parece que fue positivo, pues en diciembre se acordó que durante 1912 continuaran las mismas bases establecidas hasta entonces para el régimen económico y de personal del Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, del Centro de Estudios Históricos y de la secretaría de la Junta. En caso de modificaciones posteriores, la Secretaría estaba encargada de expedir certificaciones para la Habilitación. Además la secretaría de la Junta seguía encargándose del servicio de publicaciones, recibiendo los originales de los centros de investigación que la Junta tenía, de pensionados, de delegados en congresos científicos, las memorias y los folletos de propaganda²²⁵. También a finales de 1911 se aprobaron las disposiciones reguladoras en materia de pago a los autores de las publicaciones que la Junta patrocinaba²²⁶. Fueron Menéndez Pidal y Bolívar, representantes de los centros de investigación que la Junta tenía, además de vocales de la misma, quienes elevaron un proyecto que fue aprobado²²⁷.

Un año después, en diciembre de 1912, el régimen económico volvió a ser objeto de discusión para el año 1913 y esta vez se decidió que el Centro de Estudios Históricos se siguiera rigiendo por las cláusulas comprendidas entre la

²²⁵ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 19 de diciembre de 1911. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²²⁶ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 19 de diciembre de 1911. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²²⁷ Según el mismo, todas aquellas personas que no hubiesen sido pensionadas por la Junta cobrarían a razón de las siguientes cantidades: copias de castellano posterior al siglo XVII, de media peseta a una peseta por página; copias de castellano anterior al siglo XVII, de una a dos pesetas por página. Si las copias eran en griego o latín entonces se pagaban de una a dos pesetas la página. Si se trataba de traducciones los honorarios iban de una peseta y media a dos pesetas y media por página; y, finalmente, si se trataba de obras originales, entonces el precio se establecía entre tres y siete pesetas la página. El texto original puede consultarse en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 19 de diciembre de 1911. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

primera y la décima, aprobadas el 20 de diciembre de 1910²²⁸. De esta forma, lo que variaba era el apartado once, relativo a los gastos de material, ya que ahora dicho material iba a ser abonado por la Habilitación. En cuando al artículo doce, referente a las fuentes de financiación del Centro, éste se mantuvo con el dinero que la Junta incluyó en su presupuesto para esta partida, el cual a su vez provenía del Ministerio de Instrucción Pública, por lo que tampoco hubo cambios significativos. Finalmente, la cláusula decimotercera, la relativa a los profesores encargados de impartir los trabajos, es algo que varió con los años, desligándose algunos del Centro, incorporándose otros, pero que no tenía que ver en esencia con el régimen económico, sino más bien con la organización científica del Centro.

Para el año 1914, la Junta volvió a decidir, en enero, renovar las disposiciones que se habían dictado en 1910 como régimen económico del Centro de Estudios Históricos, salvo las dos últimas²²⁹. Además, en esta misma sesión se acordó que en el caso de las publicaciones, aunque seguían dirigidas por la secretaría, las que procediesen de los trabajos hechos en todos aquellos Centros que la Junta tenía a su cargo iban a ser ordenados por Ramón Menéndez Pidal o Ignacio Bolívar, dependiendo seguramente si se trataba de un trabajo en ciencias humanas o naturales²³⁰. Por su parte, en el año 1915 siguieron rigiendo las mismas disposiciones acordadas en enero de 1914, con un único apartado adicional²³¹.

En enero de 1916 volvió a renovarse el régimen económico del Centro, como cada año, conservando las once bases establecidas en 1914, salvo leves modificaciones en la novena, décima y undécima referentes a la forma en que se había de justificar los gastos. Además se añadía una cláusula más en la que se decía que todas las comunicaciones y certificados relacionados con los gastos tenían que

²²⁸ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 21 de diciembre de 1912. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²²⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 5 de enero de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. En el caso de las dos últimas cláusulas, que desaparecen, ya hemos visto que en una el Centro recibía su presupuesto del dinero de la Junta (la cual a su vez dependía del Ministerio) y, en cuanto a la otra, los profesores que impartían cursos variaron según los años.

²³⁰ En aquella misma disposición se organizaba el servicio completo de publicaciones, de manera que las que “procedan de trabajos de pensionados serán ordenadas por el vocal de la Junta que haya sido ponente y llevadas á la consulta de Junta general cuando él lo disponga. Las que procedan de trabajos privados y hayan de ser objeto de remuneración especial, habrán de acordarse en Junta general. Las de información y propaganda y las relacionadas con servicios de la Secretaría serán ordenadas por esta. Para el pago de todas ellas, la Secretaría, una vez entregada la edición, ordenará el pago de las facturas al Sr. Habilitado”, véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 5 de enero de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid

²³¹ “Para el abono de remuneraciones al personal del Centro, no adscrito a ninguna sección especial, el Secretario del Centro enviará comunicación a la Secretaría de la Junta, visada por el Presidente de aquél. Las facturas o recibos de material gastado en las secciones deberán estar autorizados por el Director de cada sección o por el Secretario del Centro, en los gastos dispuestos por él, para que la Secretaría de la Junta pueda ordenar el pago” en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 14 de enero de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid

pasar a través del secretario del Centro²³². Estas mismas bases continuaron a lo largo del año 1917, pues no existe en las actas de la Junta Plena ni en ningún otro documento que haya consultado evidencias de cambios. Sin embargo, para el año 1918 se aprobaron algunas modificaciones. Estas últimas fueron tomadas en diciembre de 1917²³³ y según ellas se aumentaba la gratificación percibida por quienes estaban al frente de la dirección de las secciones hasta un máximo de 5.000 pesetas anuales cuando no recibían otro sueldo o gratificación importante y se dedicaban de lleno a las actividades que la Junta les encomendaba. Esta modificación iba acompañada también de otra en la que se aumentaba a 3.600 pesetas como máximo el sueldo de los profesores que estuviesen al frente de una de las secciones, pero a la vez desempeñasen otra actividad remunerada de forma importante por parte del Estado o de cualquier otro origen (en el caso del Centro de Estudios Históricos las remuneraciones de los directores no podían superar estas 3.600 pesetas, por lo que parece que todos tenían algún tipo de remuneración complementaria ya fuera como profesores de universidad u otras). Por otra parte, los ayudantes o colaboradores de las secciones que trabajaban a las órdenes de los directores experimentaron también un aumento de su salario hasta un máximo de 300 pesetas mensuales, mientras los becarios podían recibir 200 pesetas mensuales, igual que en años anteriores. Sin embargo, lo más importante y trascendente de estas modificaciones no fueron los aumentos de sueldos, sino el hecho de que para 1918 se estableció una nueva distinción de categorías dentro del personal que trabaja para los organismos de investigación de la Junta y, por ende, en el C.E.H.: aparece la figura del *colaborador*. Situado entre el director y el becario, pareció ser una figura que tenía casi un puesto fijo en el Centro como ayudante directo a las órdenes del profesor en cada una de las secciones y encargado a su vez de llevar a cabo trabajos de forma casi independiente. Además, podemos estar ante un indicio más que palpable de que se estaban empezando a crear equipos de investigación en torno a los directores de las secciones.

²³² Las modificaciones introducidas en 1916 no suponen ninguna transformación del régimen económico, sino solo de la forma en que se había de llevar a cabo las justificaciones de los gastos. En líneas generales estas modificaciones consistieron en dar mayor responsabilidad en la justificación de los gastos al secretario y profesores de cada sección, así como exigir los documentos por triplicado. En este sentido, la cláusula *novena*, referente a jornales de mozos u obreros en trabajos de seminario y excursiones, el justificante podía venir a través de la conformidad del secretario o profesor por triplicado. Por su parte, en la *décima*, relativa a las publicaciones, se exigía también facturas triplicadas con la conformidad del profesor correspondiente y un recibo de los ejemplares de que conste la edición (firmado por el auxiliar de secretaría). Finalmente, la cláusula *undécima*, sobre gastos de material, estipulaba que la justificación de los gastos se haría a través de la presentación de las facturas por triplicado junto con la conformidad de profesor o secretario del Centro. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 13 de enero de 1916. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²³³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 18 de diciembre de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

2.3. La investigación en el Centro de Estudios Históricos.

La labor investigadora del C.E.H. estuvo protagonizada por las distintas secciones en las que se dividió y fue la actividad que mayores frutos cosechó a lo largo de su vida dentro del ramillete que compusieron las mismas. “Desde la creación del Centro de Estudios Históricos, se organizó la labor en secciones. Al frente de cada una estaba un especialista, y en torno suyo se han realizado trabajos de Seminario con el concurso de personas interesadas en el problema respectivo”²³⁴. Durante estos primeros años, el número de secciones varió de manera notable, consolidándose algunas y desapareciendo otras. Si en 1910 fueron seis las secciones con las que el Centro nació, en 1914-16 alcanzaron una cifra máxima de diez, que el Centro ya no volvería a tener. De esta forma, esta primera etapa en el desarrollo del C.E.H. respondió plenamente al objetivo de experimento o ensayo en lo que a las secciones se refiere. Cada una impartió un curso cuya duración coincidió con el año natural hasta que en 1916-17 se hizo corresponder con el inicio de los años académicos, pues de nuevo la *experiencia* aconsejó el cambio. Por otra parte, los programas de cada curso se publicaban en la *Gaceta*, con la posibilidad de que se otorgaran becas a determinados alumnos.

Las secciones constituyeron también la pieza clave del organigrama científico del Centro de Estudios Históricos, es decir, el tercer vértice que completaba el sistema organizativo que hasta ahora hemos visto. En este sentido, ya sabemos que los trabajos que dentro del Centro se podían llevar a cabo eran de tres tipos y uno de ellos eran los *trabajos de seminario*, es decir, el propiamente definido por las secciones y consistente en labores de investigación en las que un profesor (director de esa sección) se pone al frente de un grupo de alumnos para llevar a cabo diversos trabajos acerca de la materia en que dicho profesor era especialista. El papel principal debía corresponder a la investigación, pero la JAE no descartó al principio la posibilidad de impartir clases de “orientación previa especial, y, sobre todo para ciertas secciones, proseminarios destinados á los principiantes”²³⁵, puesto que no todos los que deseaban tomar parte en aquellas investigaciones tenían una preparación suficiente. Asimismo, con el tiempo, conforme el Centro de Estudios Históricos fue adquiriendo solidez, se invitó a profesores extranjeros a impartir cursos en el mismo. El objetivo final era la publicación de documentos, monografías, o textos de cualquier otra índole, respondiendo con ello de pleno al primer y tercer capítulos del artículo segundo del Real Decreto de creación. Los alumnos iniciados en estos métodos, además de la dirección del profesor, recibían de la Junta el local, los libros, aparatos y material necesarios para llevar a efecto las tareas que se les encomendaban.

²³⁴ SUBIRÁ, José: *Una gran obra de cultura patria. La Junta para Ampliación de Estudios*, publicado en la revista *Nuestro Tiempo*, enero-abril-mayo, Madrid, 1924, pág. 40.

²³⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 133.

Aparte de los trabajos en las secciones, encontramos las *excursiones* como segundo tipo de actividad investigadora iniciada por el Centro de Estudios Históricos. El objetivo básico era que sirvieran para realizar aquellos trabajos que habían de ser completados con visitas a archivos, museos, monumentos, institutos, etc. que se situaban fuera de Madrid. En cierto modo, constituyeron muchas veces un complemento a la labor iniciada en los trabajos de seminario de las distintas secciones.

Finalmente, el tercer tipo de actividad en la que el Centro se detuvo fue en los llamados *trabajos especiales*, es decir, labores de investigación encomendadas a personas, que podían ser ajenas al Centro, aunque no era lo normal, y a cambio de las cuales recibían una remuneración en los términos que ya hemos visto. Estos trabajos especiales solían ser realizados o bien por los alumnos becarios o por los colaboradores, cuando esta categoría apareció a finales de 1917. Se trató del tipo de actividad más difícil de seguir en la documentación pues apenas se hace mención específica a ella, la cual, por otra parte, tampoco debió de ser muy abundante, primando las excursiones y, sobre todo, el trabajo en las secciones.

Esta organización de las actividades científicas conllevó la generación de un personal encargado de desarrollarla. Hubo hasta un total de tres tipos de investigadores asociados al Centro de Estudios Históricos. A la cabeza se situaban los profesores directores de las secciones, en quienes recayó la máxima responsabilidad de la ejecución de los trabajos encomendados a esa sección. Ellos constituyeron el alma de cada una de las secciones, pues eran quienes decidían los trabajos a emprender, los alumnos que iban a dirigir, cuales iban a ser sus colaboradores más inmediatos, etc. Es por ello, que la sección dependía de estos profesores y no al revés, lo cual implicó que si alguno de ellos se veía forzado a abandonar el Centro, con independencia del motivo que fuese, la sección estaba condenada a desaparecer, pues era muy difícil que otro profesor tomara su relevo. No obstante, cabe hacer alguna matización, pues si el profesor era capaz de crear escuela, entonces las posibilidades de que alguno de sus alumnos tomara su lugar, en el caso de que el profesor abandonara el Centro, aumentaban en gran medida. Solamente hubo un caso, durante los veintiséis o veintiocho años en que se desarrolló la vida del C.E.H., en que una sección fuese continuada por alguien que no había sido su creador. Se trató de la sección de Hinojosa, muerto en mayo 1919, y cuya actividad fue retomada por sus alumnos, a la cabeza de los cuales estaba Sánchez-Albornóz, a través del que luego fue el Instituto de Estudios Medievales. Esto constituyó un indicio claro de que Hinojosa había sido capaz de concentrar un núcleo agrupado en torno a él y crear escuela. Pero, sin embargo, incluso si esta situación se llegaba a plantear, la pérdida del director original implicaba también que la sección perdiese buena parte de la personalidad que le había sido inyectada

por aquél, pues en el caso de Hinojosa y Sánchez-Albornoz, este último, aunque intentó continuar la labor de su maestro, lo cierto es que la sección que él lideró tuvo ya nuevas notas distintivas, las que Claudio Sánchez-Albornoz le había dado. En cualquier caso, Tomás Navarro Tomás lo tuvo muy claro unos años después cuando escribió que “con la creación del Centro de Estudios Históricos se trató de ofrecer un lugar en que, alrededor de cada maestro capaz de formar escuela, pudiera reunirse un grupo de discípulos que recogieran y continuaran su doctrina. Al mismo propósito obedecieron otras fundaciones de la Junta para Ampliación de Estudios, contemporáneas del Centro”²³⁶.

Por supuesto, aquello trajo consigo aspectos positivos, pero también negativos. En el campo de los primeros, lo que más destacó fue que aquellas secciones donde se consiguió alcanzar una buena solidez y madurez, los directores pudieron generar en torno a ellos grupos de alumnos que constituyeron auténticos grupos de investigación y escuelas de estudio. Los ejemplos más claros en este sentido fueron los de Ramón Menéndez Pidal y Eduardo de Hinojosa. Sin embargo, en contra tuvieron el hecho de que si la sección no se consolidaba y el director abandonaba su labor en el Centro de Estudios Históricos, entonces el esfuerzo invertido en aquella había sido inútil pues desaparecía y, para un organismo de unas dimensiones ciertamente modestas como las del Centro, aquellos fracasos resultaban más costosos de lo que a simple vista pudiera pensarse. Además, al principio los trabajos de seminario tenían una naturaleza ciertamente específica en lo que a la temática se refirió y ello acarreó críticas por parte de los enemigos de la Junta en el sentido de acusar al Centro y la JAE de haber organizado con dinero del Estado una especie de *club de amigos* donde dar cumplida formulación a las aspiraciones científicas de un grupo de profesores cuya elección respondió únicamente al hecho de pertenecer a los círculos cercanos de la Institución Libre de Enseñanza o de la Junta, lo cual, para muchos críticos, era lo mismo. Si bien es cierto que muchas de las secciones que nacieron en 1910 o los años inmediatamente posteriores se caracterizaron por una naturaleza temática bastante restrictiva, sin embargo, con el tiempo su carácter se fue haciendo más general hasta llegar a alcanzar todo el campo de acción en la materia donde se habían iniciado. De esta forma, Menéndez Pidal comenzó sus trabajos en el Centro al frente de una sección que llevaba por nombre *Orígenes de la lengua española*, pero con el tiempo adquirió el nombre de *Filología*, extendiendo también con ello su radio de acción a todo lo que esta materia significaba. Una situación parecida es la que se dio en el caso de Gómez Moreno o Elías Tormo. No resulta tampoco muy aventurado pensar que, incluso, aquellas secciones que supieron ensanchar su campo de acción tuvieron también mayores posibilidades de éxito y, por tanto, de

²³⁶ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 9.

supervivencia, frente a aquellas otras que no pudieron o no supieron incrementar sus terrenos de estudio, siendo esta una decisión que correspondía tomar a los directores.

Por debajo de los directores se situaban los becarios y colaboradores no fijos del Centro de Estudios Históricos. Se trataba de esa labor que también se encomendaba a los directores en el Real Decreto de creación, es decir, formar grupos de alumnos a los que se inició en las tareas de investigación. Ellos fueron, probablemente, los principales destinatarios de los trabajos especiales, pues aunque no he podido encontrar pruebas concluyentes en la documentación a este respecto, parece lógico pensar que fueran ellos quienes recibieran estos encargos con el fin de asegurar su incorporación a algún tipo de trabajo en el Centro. Algunos de ellos recibieron becas siempre que así lo estimara oportuno el director de la sección correspondiente. En cualquier caso, la inscripción al Centro era gratuita, tal y como se señala en las memorias de la Junta²³⁷, pero en última instancia, era el profesor director quien tomaba la decisión definitiva acerca de si ese alumno era o no admitido para trabajar bajo sus órdenes.

Esta situación experimentó una sustancial modificación a finales de 1917, cuando se introdujo, para que empezara a funcionar durante el año 1918, la figura del colaborador fijo en cada sección²³⁸. Se trataba de una situación intermedia entre las dos anteriores y no eran sino aquellos becarios o colaboradores no fijos que habían alcanzado cierto relieve como ayudantes inmediatos y eficaces de cada profesor. La Junta y el Centro decidieron asegurar su situación a través de una remuneración fija y su adscripción al Centro como personal inmediatamente subalterno al director de cada sección y centrado en trabajos de investigación. La aparición de estos colaboradores fijos es una prueba evidente de que la actividad del C.E.H. se consolidaba y además posibilitó la aparición de escuelas en torno a los profesores del Centro de Estudios Históricos. En las relaciones de personal que se hace en las memorias de la Junta resulta casi imposible discernir quienes constituían el grupo de colaboradores fijos y quienes eran personal transitorio. Sin embargo, en cualquier caso, resultó evidente que algunos becarios o colaboradores no fijos permanecieron asociados al Centro durante varios años en una situación que podía ser precaria desde el punto de vista oficial, pero sólida en lo científico.

²³⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 132.

²³⁸ Véase lo que señalé al respecto en el capítulo dedicado al régimen económico del Centro de Estudios Históricos y *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 18 de diciembre de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

2.3.1. Los recursos económicos y el local para la labor investigadora del C.E.H.

Cuando hablábamos del régimen económico del Centro de Estudios Históricos, hacíamos referencia a su organigrama interior, pero también comprobábamos que el organismo presidido, desde 1915, por Menéndez Pidal recibía su subvención de los presupuestos de la Junta, la cual, a su vez, dependía casi en su totalidad de las partidas que procedían del presupuesto que recibía Instrucción Pública.

La Junta para Ampliación de Estudios contaba entre sus recursos, tal y como se señala en su Real Decreto de creación, con:

“Primero. Los bienes que adquiera ó disfrute procedentes de herencia, legado ó donación particulares.

Segundo. El importe de la venta de sus publicaciones y los ingresos que le reporten las enseñanzas que organice.

Tercero. Los bienes y rentas de que el Estado ó las Corporaciones le hagan entrega para aplicarlos a sus fines generales ó según instrucciones determinadas.

Cuarto. Las cantidades con que se dotan en el presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes todos los servicios que por este decreto se le encomiendan”²³⁹.

De todos ellos, el capítulo más importante era el cuarto, el de Instrucción Pública, ya que fue este Ministerio el que aportó la cantidad más sustancial del presupuesto de la Junta. Por otra parte, tampoco debe ser despreciado el montante económico que la JAE obtuvo por la venta de sus publicaciones y como fruto de sus actividades, pero significaron un capítulo mucho más pequeño en el conjunto del presupuesto. Además, mayor importancia que los beneficios de sus actividades alcanzaron las donaciones de corporaciones o individuos particulares (destacaron los casos de la Fundación Rockefeller en 1923 o Avelino Gutiérrez durante varios años). Por su parte, la JAE también recibió dinero de algunas partidas presupuestadas por otros Ministerios que no fueron Instrucción Pública, pero esto no ocurrió hasta la República.

Además, según el reglamento de 28 de enero de 1910, todos los bienes que por los mencionados conductos llegaron a posesión de la Junta tenían que ser administrados por la Comisión Ejecutiva (artículo 19). Asimismo, todos los años, en enero, la JAE debía elaborar un avance de los trabajos que iban a ser realizados, enviándolo al Ministerio (artículo 20). También se ratificaba la existencia de un Habilitado, elegido entre el personal de la secretaría, que ejercía las funciones de Contador y Tesorero, al ser depositario de los fondos de la Junta (artículo 21). Finalmente, la JAE debía realizar una cuenta anual de los ingresos y gastos que hubiese tenido, formalizada por el secretario y autorizada por el presidente,

²³⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 15, 15 de enero de 1907, pág. 166.

presentándola posteriormente al Ministerio para que éste diese su aprobación o censura.

De esta forma, cada año, desde 1910, la Junta reservó en sus presupuestos una cantidad con destino a los servicios que el Centro de Estudios Históricos exigía. Conforme a los datos económicos contenidos en las memorias he podido elaborar la siguiente tabla:

A Año económico	B Presupuesto Estado	C Presupuesto Instrucción Pública	D Presupuesto de la JAE	E Dotación del C.E.H.	F % de E resoecto D
1910	1.133.566.000	52.030.000	250.000	28.274,50	11%
1911	1.175.088.000	57.795.000	775.500	52.400,83	6,75%
1912	1.258.867.000	60.197.000	775.500	50.601,43	6,52%
1913	1.442.283.000	65.284.000	790.500	65.759	8,31%
1914	1.468.260.000	68.095.000	790.500	78.429,06	9,92%
1915	2.142.146.000	72.099.000	800.000	88.988,27	11,1%
1916	1.616.906.000	74.610.000	800.000	90.597,72	11,32%
1917	2.331.831.000	82.358.000	800.000	88.299,48	11,03%

Fuentes: para **B** y **C** he utilizado AA.VV.: *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975). Clasificación económico funcional de los gastos e ingresos del Estado*, vol. I, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, Madrid, págs. 917 a 937. En el caso de **D** y **E** he utilizado las memorias de la Junta, tomos 3 a 6, las cuales se pueden consultar en la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. Por su parte, la columna **F** es de elaboración propia.

De los datos que se observan en la tabla se puede deducir que durante el período comprendido entre 1910 y 1917, primera etapa en la vida del Centro de Estudios Históricos, los presupuestos de la Junta resultaron paupérrimos en el contexto general de la dotación de Instrucción Pública, pues apenas superaron algunos años el 1 por ciento del mismo, teniendo en cuenta que era la única institución, con presupuesto oficial del Estado, dedicada exclusivamente a la investigación y el envío de pensionados al extranjero. Si este fue el panorama para la Junta, cuando nos acercamos a las cifras en que se mueve el Centro de Estudios Históricos, resulta aún más desolador contemplar que no era más que alrededor de un 10 por ciento de aquel pírrico 1 que correspondía a la JAE. El 10 por ciento es posible que hubiese constituido una cantidad aceptable si el presupuesto de la Junta hubiese alcanzado también las adecuadas cifras que podían esperarse para una institución con tan ambiciosos objetivos, pero no fue así y el C.E.H. estuvo, durante sus años de vida, insuficientemente financiado. Con este panorama no resultó extraño que la labor del Centro se tuviese que mover siempre dentro de unos límites constreñidos por la falta de un capital suficiente como para hacer frente a las necesidades que podía generar una obra como aquella. Una de las mayores limitaciones con las que tuvo que enfrentarse el C.E.H. vino, por tanto, desde el ámbito presupuestario, pues el reducido tamaño de éste impidió que en

torno al Centro se generara un espacio de investigación mucho mayor. Es posible que en sus comienzos la actividad del Centro fuese limitada también de forma voluntaria por los dirigentes de la Junta, pues tal vez entendieron que no existía aún un conjunto de fuerzas preparadas para dar mayor relieve a la obra. Sin embargo, esta limitación voluntaria (que se entiende desde el ideario institucionista), se convirtió hasta cierto punto en permanente y forzada a lo largo de los años por la falta de un adecuado presupuesto que permitiese ensanchar la obra del Centro hasta proporciones considerables y no parece que en este caso, una vez asentado y madurado el proyecto, las limitaciones fuesen un deseo personal de los vocales de la Junta o los directores de las secciones del Centro de Estudios Históricos.

Por otra parte, el C.E.H. tampoco recibió durante estos años dinero por otros conductos alternativos, o al menos no en cantidades que pudiéramos considerar importantes. En este sentido, sí fue cierto que a través de la Caja de investigaciones científicas se financiaba la adquisición de libros y publicaciones, pero no debió de resultar un capítulo trascendental en la financiación del Centro, pues de la dotación destinada al mismo por la Junta, los directores de las secciones consideraron necesario también incluir todos los años una consignación a la compra de libros y material. Por otro lado, durante estos años no se recibieron donativos ni de particulares ni de corporaciones. En este sentido, el donativo con que Avelino y Ángel Gutiérrez, como veremos el primero muy ligado a la labor de Centro, homenajearon a Menéndez Pelayo y Ramón y Cajal en 1912-1913 no supuso ningún beneficio para el C.E.H., pues los pensionados que salieron con su dinero no estuvieron ligados a la labor del Centro. De la misma manera, tampoco recibió durante estos años ni el Centro ni la Junta asignaciones de otros Ministerios. Y finalmente, sólo resta señalar como una pequeña aportación los beneficios obtenidos por la venta de la *Revista de Filología Española*, elaborada en el C.E.H. desde 1914, pero para la cual no existen, durante estos años, datos en las memorias de la Junta sobre sus ingresos y gastos, lo cual también puede ser indicativo de la poca significación que esos ingresos, si es que los hubo, pudieron alcanzar. En resumen, lo que podemos calificar como ingresos o recursos secundarios del Centro de Estudios Históricos tampoco lograron tener una gran significación.

Otra de las cuestiones que marcaron el desarrollo y la vida del Centro fue la del local donde éste se situó, pues adquirió una importancia mucho mayor de la que un problema casi secundario debía haber planteado a un organismo de esta naturaleza. Las dificultades con el local adquirieron una extraordinaria dimensión durante la década de los años veinte, en la que hubo momentos donde se puso en peligro la propia continuación del Centro como institución. Desde 1910 a 1917 asistimos a una etapa en la que el local se presenta como un problema en segundo plano, pero al fin y al cabo un problema persistente. El Centro nació en 1910 sin un local definido, por lo que las primeras conferencias y trabajos se iniciaron en la

propia sede de la Junta, situada en la Plaza de Bilbao. David Castillejo ha señalado que se acondicionó para Pidal, Gómez Moreno e Hinojosa una pequeña sala en la que dieron comienzo sus primeras actividades hasta que en otoño de aquel año se trasladaron a una nueva localización, inaugurando con ello el primero de los tres traslados a los que el Centro hizo frente a lo largo de los veintiséis años de vida hasta la Guerra Civil.

El traslado durante la primavera de 1910 del Museo de Ciencias desde su sede en la Biblioteca Nacional al Palacio de Bellas Artes en los Altos del Hipódromo dejó una serie de salas libres que iban a ser ocupadas por el Centro de Estudios Históricos y el Archivo Histórico Nacional en el otoño de aquel año. El nuevo uso de aquel espacio para las clases del Centro quedó confirmado por una Real Orden de 31 de mayo de 1910, la cual fue atendida por la Junta desde junio de aquel año²⁴⁰. De esta forma el Centro de Estudios Históricos quedaba instalado en el Palacio de Bibliotecas y Museos, situado en los sótanos de la Biblioteca Nacional, Paseo de Recoletos, número 20.

Tomás Navarro Tomás describió aquel local como un lugar espacioso en el que hubo que hacer algunas reformas. En primer lugar, se construyeron tabiques de madera para que las secciones se instalaran con cierta independencia, “en realidad sólo aparente y relativa, puesto que los tabiques apenas alcanzaban a la mitad de la altura de los techos”²⁴¹. El mobiliario tampoco era muy lujoso, pues se componía de unas sencillas mesas, sillas y armarios, destacando, en todo caso, unas mesas de época de Carlos III, pero que eran también más decorativas que prácticas. Navarro Tomás lo describió perfectamente en estas palabras: “por las dimensiones y calidad de estas mesas y por la magnitud de puertas y ventanas, el local tenía algo de palacio; mientras que la desnudez y modestia de la instalación le imprimían cierta austeridad de convento. Algunas secciones del Centro aparecían irónicamente bajo los epígrafes que el Museo había dejado, con grandes capitales, en los frontis de las altas puertas: MAMÍFEROS, PECES, AVES, REPTILES, etcétera”²⁴².

Lo que sí ocurría era que las secciones tenían grandes dificultades de espacio, pues más de una debía impartir sus clases y realizar sus trabajos en una misma sala, la cual tenían que compartir por turnos de tiempo. Asimismo, los tabiques no permitieron un aislamiento efectivo, con lo que era muy frecuente que se molestara a quien realizaba trabajos en las salas contiguas. Además, existían

²⁴⁰ Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 16 de junio de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁴¹ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 10 y 11.

²⁴² NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 11.

problemas con la calefacción debido a que el horario de la Biblioteca Nacional y del C.E.H. no era el mismo y sólo funcionaba cuando la Biblioteca estaba abierta. Finalmente, también se corría el riesgo de incendios por la gran cantidad de madera acumulada en el local. En un documento fechado en 1917 ó 1918 bajo el título de “deficiencias del local que tenemos” se hace una relación de los múltiples problemas que aquel lugar presentaba para impedir un adecuado funcionamiento en los trabajos emprendidos por el Centro:

“a) FALTA DE HABITACIONES: Altamira, De Diego y la sección de instituciones están en una misma habitación; Tormo y Gómez Moreno, con todos sus discípulos, están en otra; Ocerín, Torner y los geógrafos ocupan otra; el laboratorio de fonética sirve al mismo tiempo para la clase del P. Villada, para las lecciones del Curso de extranjeros y para los lectores recomendados que utilizan la biblioteca del Centro. El Sr. Yahuda y Ortega Gasset, se juntaron en la habitación que ocuparon los arabistas.

En el ángulo, donde se juntan la Secretaria, el glosario y la Bibliografía, con sus varios auxiliares, no puede haber espacio ni comodidad ni siquiera silencio, puesto que no habiendo sitio donde recibir visitas, es el punto a donde se dirigen la mayor parte de las personas de fuera del Centro.

b) las habitaciones que tenemos no dan suficiente independencia, puesto que los tabiques de madera que las separan, aún cuando lleguen hasta el techo, no impiden que se oigan las explicaciones de una a otra, con gran molestia del que desea recogerse para estudiar, escribir.

c) la diferencia de horas de trabajo entre el Centro y la Biblioteca Nacional hacen que desde que el Centro existe no haya podido nunca conseguir que se le dé calefacción durante las horas que necesita. El conflicto se agravó este año. El embaldosado del suelo, la altura de los techos, los cierres de las ventanas y puertas, etc hacen además que se pierda en gran parte la calefacción que recibimos por la mañana. El Arquitecto del edificio prohíbe que se aumenten radiadores. (...)

d) La cantidad de madera acumulada constituye un gran riesgo de incendios; contra el cual no hay defensa, pues el retén de bomberos pedido por la Junta no puede instalarse según el arquitecto del Servicio de Incendios Sr. Monasterio, por deficiencias del local”²⁴³.

No obstante, entre las ventajas que aquel mismo informe encontraba en el local estaban la de ser céntrico, estar en la Biblioteca Nacional y también en contacto con el Archivo Histórico, así como no pagar alquiler ni calefacción. Además, el Centro no consideró en ningún momento despreciables estas ventajas, pues desde enero de 1913 la Junta había conseguido que tanto la Biblioteca Nacional como el Archivo Histórico Nacional establecieran un régimen especial de trabajo con el Centro de Estudios Históricos para el préstamo y uso de documentos y manuscritos. Es más, en 1920, una vez que el Centro se había trasladado de local volvió a solicitar que aquella Real Orden de 1913 fuese ratificada para que pudiese seguir gozando de las ventajas de préstamo que tenía con las otras dos entidades²⁴⁴.

²⁴³ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁴⁴ Aquella solicitud de renovación del servicio de préstamo con la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico en 1920 viene recogida en el Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Las denuncias o quejas por la falta de espacio en Recoletos ya habían sido expresadas por Altamira en alguna ocasión (diciembre de 1916), amenazando con marcharse si no se solucionaban. La respuesta de la Junta no se hizo esperar y se encargó a Menéndez Pidal que iniciara gestiones para buscar una más adecuada instalación al Centro o que el laboratorio de matemáticas, el cual compartió en 1916 local con el Centro, encontrase otro acomodo diferente²⁴⁵. La cuestión volvió a ser abordada unos días después, en enero de 1917, cuando la Junta, “comprendiendo la necesidad de habilitar otro local donde pudieran trasladarse algunas de las Secciones y considerando la dificultad que el presupuesto actual ofrece para la adquisición de un edificio se acordó encargar al director del Centro, Sr. Menéndez Pidal, las gestiones necesarias, sea para tomar en alquiler un local, sea para mejorar las condiciones del que actualmente ocupa”²⁴⁶. Es posible que las gestiones de Pidal dieran su fruto y parece que se encontró un local en la Plaza de Santa Bárbara, número 8 con una renta de 10.000 pesetas anuales. Sin embargo, aquellas gestiones no dieron lugar a ninguna resolución y se abandonaron. La situación acabó resolviéndose con el traslado de local en 1919-20 a la calle Almagro, 26. No obstante, esto no fue ni una solución definitiva ni tampoco la más acertada, pues acarrió nuevos problemas que tanto la Junta como el Centro habían intentado eludir y lo habían conseguido hasta cierto punto en el edificio de Recoletos.

2.3.2. Los trabajos de Seminario: evolución histórica de las secciones.

En líneas generales ya hemos visto como funcionaban las secciones y cuales eran sus características más sobresalientes. Ellas supusieron la labor más acabada e importante de todas las que llevó a cabo el Centro de Estudios Históricos. Durante estos primeros años, desde 1910 hasta 1917, asistimos al nacimiento de varias secciones, hasta un máximo de diez llegaron a funcionar a la vez, pero también, desde 1916 empezaron a desaparecer algunas. Aquello no era más que el síntoma de las transformaciones que el Centro experimentó en los siguientes años. Por el momento, lo que se buscaba era un balance de la experiencia y del experimento. Estos siete años constituyeron las bases sobre las que se asentaron los cimientos del posterior Centro de Estudios Históricos, remozado y madurado por la experiencia acumulada durante esta primera etapa.

Desde un punto de vista temático, el C.E.H. se nos presenta a la manera de una institución profundamente heterogénea, constituida por diversas secciones, orientadas hacia las más diversas ramas de las ciencias sociales, aunque algunas

²⁴⁵ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena, sesión 21 de diciembre de 1916. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁴⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena, sesión 23 de enero de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

tuvieran campos de acción similares. Esto es algo ya señalado por Francisco Abad²⁴⁷ cuando destacaba que si su objetivo principal eran los estudios históricos, sin embargo, no debemos entender por estos un campo acotado, sino que los hombres de la Junta quisieron abarcar con ello un concepto más amplio que englobaba a las ciencias humanas en general. De esta forma, las secciones que compusieron el Centro de Estudios Históricos se ocuparon de analizar o estudiar temas relacionados con la Historia, la Filosofía, el Arte, la Filología y el Derecho. No obstante, sí hubo algo que fue común a buena parte de todas estas secciones y fue su estudio de la Edad Media, período histórico que se convirtió en ámbito preferido de trabajo para la mayor parte de aquellos profesores. En lo que la historiografía sí está de acuerdo es en señalar la enorme categoría de sus componentes, reconocidos valores de las humanidades españolas durante aquellos años. De esta forma, es fácil suscribir lo que Laporta, Solana, Ruiz Miguel y Zapatero señalaron, ya que “en el terreno de las humanidades y las artes va a ser el Centro de Estudios Históricos la realización más plenamente conseguida y la más rica”²⁴⁸.

Cada año, se procuró que los cursos tuvieran un carácter práctico compatible con la naturaleza de las materias que se trataban. Se aspiraba a iniciar en las tareas de investigación a un grupo de jóvenes que hubiesen terminado sus estudios universitarios, a preparar a aquellos que aspiraban a conseguir una pensión y a facilitar a los pensionados que habían regresado los medios de continuar su labor en España. Como bien señaló Espadas Burgos, “en contraste con la universidad y con instituciones como la Real Academia de la Historia, al Centro se le tenía, sobre todo de fronteras hacia fuera, como algo más moderno, como una especie de “laboratorio” de trabajos históricos, en el que junto a reconocidos maestros [...] se agrupaba un selecto número de alumnos y jóvenes licenciados universitarios deseosos de conocer nuevas orientaciones y métodos, en un trabajo de equipo que seguía el admirado modelo de los seminarios de las universidades alemanas”²⁴⁹. Dichos trabajos consistieron fundamentalmente en “la labor realizada por los alumnos sobre los libros y materiales que la Junta pondrá a su disposición; en reuniones con los profesores para rectificar el plan, revisar los resultados y ejercitarse en los procedimientos de investigación, y en excursiones y

²⁴⁷ ABAD, Francisco: *La obra filológica del Centro de Estudios Históricos* en SÁNCHEZ RON, J. M. (Coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después. Simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la Ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, págs. 503 a 517.

²⁴⁸ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A. y ZAPATERO GÓMEZ, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la fundación Juan March), volumen IV, 1980, pág. 221.

²⁴⁹ ESPADAS BURGOS, Manuel: *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*, CSIC – Universidad de Castilla La Mancha – Residencia de Estudiantes de Madrid, 2000, págs. 42-43.

exploraciones, cuando sean precisas”²⁵⁰. Podían tomar parte en ellos cualquier persona siempre que el profesor director encargado de la sección correspondiente considerase que estaba preparado y conocía idiomas para manejar las fuentes, aunque sólo se admitía un número limitado de aspirantes y, siempre que fuese necesario, se podía establecer secciones preparatorias de carácter elemental para preparar a los aspirantes que careciesen de los conocimientos necesarios. Finalmente, las inscripciones eran gratuitas y la Junta podía conceder becas y otras ayudas a algunos alumnos si la labor realizada era útil.

Estudios sobre Fray Luis de León. Marcelino Menéndez Pelayo.

Nos encontramos ante uno de los episodios menos claros del Centro de Estudios Históricos. Casi podríamos hablar de una sección *no nata*, pero que fue proyectada para que funcionase entre las que comenzaron a hacer sus actividades en octubre de 1910. Como tal, apareció entre los trabajos que la Junta elevó para su publicación en la *Gaceta* en septiembre de aquel año²⁵¹. Sin embargo, Menéndez Pelayo no había formado parte ni del grupo originario que dio lugar al Centro ni tampoco parece que se contase con él como un profesor que pudiese comenzar los cursos en octubre. Menéndez Pelayo era vocal de la Junta y es posible que se le pidiese su incorporación al proyecto. No obstante, todo esto son especulaciones, pues en las memorias de la Junta no se dice tampoco nada al respecto y es más, en las memorias no se incluye una descripción de los trabajos realizados por esta sección, a raíz de lo cual es plausible pensar que no llegó a comenzar dichos trabajos. Esta hipótesis viene reforzada por el único dato que en la memoria de 1910-11 se incluye acerca de Menéndez Pelayo: “las múltiples ocupaciones del Sr. Menéndez Pelayo en los dos años á que esta MEMORIA se refiere, imposibilitaron el comienzo de los trabajos”²⁵².

De cualquier forma, la sección que Menéndez Pelayo debía haber dirigido en el Centro fue también publicada entre los trabajos que la Junta presentó al Ministerio en diciembre de 1911²⁵³ como parte de los cursos que el C.E.H. impartió en 1911-12. No obstante, en este caso, la muerte de Menéndez Pelayo en mayo de 1912 justificó que aquel año su curso no se impartiera. En definitiva, los trabajos de crítica, comentario y análisis literario de las obras de Fray Luis de León no comenzaron y tanto la Junta como el Centro se vieron privados de un excelente director.

²⁵⁰ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Trabajos de investigación, 165/332, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁵¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 271, 28 de septiembre de 1910, pág. 864.

²⁵² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 134.

²⁵³ *Gaceta de Madrid*, n.º 340, 6 de diciembre de 1911, pág. 562.

Instituciones sociales y políticas de León y Castilla. Eduardo de Hinojosa.

En 1910 Eduardo de Hinojosa, formado en la Universidad de Granada, era catedrático en la Universidad Central de Madrid y una de las figuras más sobresalientes de la ciencia histórica durante aquellos años en España. Su campo de estudio era la Edad Media y la sección que él va a dirigir en el Centro de Estudios Históricos respondió plenamente a esa directriz. Hinojosa formó parte del núcleo original del Centro y fue, junto con Menéndez Pidal, el *alma mater* del mismo durante los primeros pasos que tuvo que recorrer la nueva institución. Es muy probable que Hinojosa hubiese sido el presidente del mismo en 1915 si no hubiese estado afectado por una grave enfermedad que le impidió, desde 1914, desarrollar una actividad plena y finalmente el 19 de mayo de 1919 terminó acabando con su vida.

Hinojosa había entrado en contacto con Giner hacía ya varios años y éste último contó con él como la persona más indicada para consultarle acerca de la posibilidad de sacar adelante un proyecto de la envergadura del Centro de Estudios Históricos. Hinojosa debió de mostrarse muy receptivo y dispuesto a colaborar en el mismo, puesto que tanto en 1907 como en 1910 su persona aparece ligada al núcleo fundador del Centro. Es probable que Giner pensara en él como una especie de, al menos, *líder intelectual* de aquel programa al que debía incorporarse el círculo de *Cultura española*, más en contacto con Castillejo que con el propio Giner. En cualquier caso, Hinojosa no había sido un hombre criado en los ideales de la Institución Libre de Enseñanza, sino que había entrado en contacto con ella y, eso sí, “sentía admiración férvida por Giner de los Ríos. Y, a la inversa, (...) Giner le decía palabras llenas de dolor y de fe calurosa en su obra”²⁵⁴. Además, Hinojosa se convirtió, tal y como señala Claudio Sánchez-Albornóz, en uno de aquellos hombres en los que “la catástrofe del 98 iniciara el grande, doloroso y a la par revulsivo y corrosivo examen de conciencia de principios de siglo”²⁵⁵, es decir, un regeneracionista convencido.

La sección que Hinojosa dirigió en el Centro de Estudios Históricos comenzó a funcionar oficialmente en mayo de 1910²⁵⁶ bajo el título de *Instituciones sociales y políticas de León y Castilla*, con el objetivo de llevar a cabo la edición de una “Colección Crítica” de diplomas públicos y privados entre los siglos IX y XII. Durante los dos primeros años, 1910-11, la sección abordó diferentes trabajos de investigación. En primer lugar, podemos destacar la interpretación de fueros municipales de los siglos XI y XII. Asimismo, en segundo lugar, se continuó con la

²⁵⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Espanoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977, pág. 195.

²⁵⁵ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Espanoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977, pág. 194.

²⁵⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 125, 5 de mayo de 1910, pág. 256.

labor iniciada en mayo de 1910 en torno a la copia de diplomas y fueros conservados en el Archivo Histórico, en la Biblioteca Nacional y en la Academia de la Historia. Aparte, para completar esta labor, se hicieron excursiones a diferentes iglesias y monasterios de León y Castilla con vistas a la “Colección de textos para la historia de las instituciones sociales y políticas de León y Castilla” que después de aquellos dos años estaba ya en curso de impresión²⁵⁷.

Para los años 1912 y 1913 conocemos los nombres de buena parte de sus alumnos; así, entre ellos, se pueden citar los de José Giner Pantoja, Pedro Longás Bartibás, Galo Sánchez, Claudio Sánchez-Albornoz, José María Ramos Loscertales, José María Vargas, Jesús Común y Cristóbal Pellejero. Además, en el último trimestre del curso 1912-1913 concurrió a clase un estudiante estadounidense llamado Constantine E. Mc Guire, pensionado por Harvard, el cual estaba estudiando el Derecho de asilo. Mientras, los trabajos versaron aquellos años sobre cinco puntos principales: en primer lugar, una serie de conferencias que Hinojosa impartió sobre historiadores Contemporáneos²⁵⁸; en segundo lugar, la traducción y comentario de crónicas latinas medievales; en tercer lugar, estudios de los fueros otorgados por Alfonso VII; en cuarto lugar, se continuó la transcripción de documentos latinos interesantes para la historia de las clases sociales de León y Castilla; finalmente, en quinto lugar, algunos alumnos prepararon trabajos personales bajo la dirección de Hinojosa²⁵⁹.

En febrero de 1914 Eduardo de Hinojosa sufrió un ataque cerebral y aunque no murió, “se convirtió, para siempre, en una sombra de lo que había sido”²⁶⁰, lo cual, irremediamente, repercutió en la sección ya que su actividad quedó paralizada. Aunque, no obstante, pudo continuar parte de su obra, pero sin la presencia del director o con las facultades de éste muy reducidas, aquella sección estaba condenada a la desaparecer. Sánchez-Albornoz ha escrito que Giner Pantoja y Longás no siguieron los trabajos del maestro, pero que en su lugar ocuparon el puesto Galo Sánchez, José María Ramos Loscertales y él mismo²⁶¹. Así fue, pues ellos reiniciaron años más tarde la labor que Hinojosa no pudo continuar a través de una nueva sección que acabó dando lugar al Instituto de Estudios Medievales.

²⁵⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, págs. 134-135.

²⁵⁸ Entre los autores que Hinojosa analizó se encontraban Macaulay, Taine, Mommsen, Fustel de Coulanges, Herculano, Menéndez y Pelayo, Costa y otros. Véase J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 230.

²⁵⁹ Según la memoria de la JAE: José Giner Pantoja preparaba su estudio “Instituciones militares de León y Castilla hasta fines del siglo XIII”, Longás Bartibás uno titulado “Cartulario de Santa María del Puerto” y Galo Sánchez la edición del “Fuero de Soria” en J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 231.

²⁶⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Espanoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977, pág. 192.

²⁶¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Espanoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977, págs. 191-192.

No obstante, parece que fue Galo Sánchez quien se mostró más activo y, sobre todo, productivo durante aquellos años hasta la muerte de Hinojosa. Tanto fue así que en las memorias de la Junta apareció él como único alumno asociado a su sección e incluso Sánchez-Albornoz dice que “sólo al comienzo de su enfermedad pudo aún a intervalos, y no sin esfuerzos fatigosos, darnos a Galo o a mí algunos consejos”²⁶². De esta forma, a lo largo de 1914 y 1915, Galo Sánchez fue el autor de la versión castellana de un libro de Hinojosa en alemán titulado *El elemento germánico en el derecho español*. Además, colocó en prensa también su *Fuero de Soria* y tenía en preparación una “Colección de fueros inéditos” y un estudio sobre formularios jurídicos castellanos. Aparte, se continuó trabajando en la colección de “Documentos para la Historia de las clases sociales de León y Castilla”. No obstante, parece que, de no haber sido por la enfermedad de Hinojosa, aquella sección llevaba camino de consolidarse, pues para el año 1914 apareció bajo el nombre de *Instituciones sociales y políticas de España en la Edad Media*, un cambio de nombre que significó una ampliación del horizonte científico en el que Hinojosa quiso meterse, al menos, pues el ámbito de sus estudios ya no se restringió sólo a León o Castilla, sino a todo el territorio español y durante toda la Edad Media.

A partir de aquellos años, la anormalidad fue la tónica general en aquella sección, y esto se refleja en las memorias de la JAE correspondientes a los años que transcurren entre 1914 y 1919. No obstante, por pequeña que fuese la actividad de la sección, continuó funcionando y es, de nuevo, Galo Sánchez quien pareció mostrarse más activo. En el bienio que abarca la memoria de 1916-17, se señala que se continuaron los trabajos iniciados en cursos anteriores (aunque da la impresión de estar casi paralizados) y, de todos ellos, el único que se concluyó fue la publicación del *Fuero de Soria* por Galo Sánchez, al que se unió como apéndice el *Fuero de Alcalá de Henares*. Sin embargo, este libro no apareció hasta 1918, lo que constituye la mejor prueba de las dificultades por las que atravesó aquella sección. Otro síntoma en esta misma dirección es que dejó de aparecer en la Gaceta la sección de Hinojosa cuando la Junta elevaba al Ministerio los trabajos que organizaba todos los años, pues estaba claro que el director de la sección no se encontraba en condiciones de atender las responsabilidades que le exigía su curso.

A lo largo de 1918 y hasta la muerte de Hinojosa en mayo de 1919, la única actividad que se registró en la sección fue la publicación del *Fuero de Soria* por Galo Sánchez y los inicios, por parte de éste mismo, en los trabajos de un nuevo fuero, el de Teruel. Además, la Junta publicó a título póstumo y como homenaje a Hinojosa la colección de *Documentos para la historia de las instituciones de León*

²⁶² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Espanoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977, pág. 192.

y *Castilla*, obra inacabada por Hinojosa y en la que había puesto grandes esperanzas.

El balance que de la actividad de esta sección puede hacerse no resulta muy positivo desde el punto de vista práctico o de resultados, pues las circunstancias no lo permitieron. Sin embargo, la importancia que Hinojosa y su sección adquirieron para la labor del Centro de Estudios Históricos no residió tanto en los resultados concretos, pues apenas los hubo, sino más bien en el legado generacional que Hinojosa dejó al haber transmitido su magisterio a un grupo de alumnos, mientras las condiciones físicas se lo permitieron, en una materia y en un sistema científico que les permitió formar *escuela* y continuar la labor iniciada por su maestro años más tarde, precisamente también en el lugar donde se agruparon. Tal es así que Claudio Sánchez-Albornoz, Galo Sánchez y José María Ramos Loscertales, en especial el primero, fundaron una nueva sección en el Centro (1924), que reconocieron como continuadora de la que Hinojosa había fundado, y que alcanzó un pleno desarrollo durante los siguientes años.

Esta especie de magisterio, más espiritual que práctico, que ejerció Hinojosa ha sido reconocido por Claudio Sánchez-Albornoz al señalar que “de Hinojosa sólo recibimos el espolonazo y el ejemplo y así fue por desgracia”²⁶³, pues pocos conocimientos teóricos pudo transmitirles. En cualquier caso, Sánchez-Albornoz habla de la escuela que fundó Hinojosa y, además, le consideró un introductor de la ciencia moderna en España, al menos, en lo que a la Historia se refirió.

Dejando aparte todas estas consideraciones, lo que sí fue cierto es que Hinojosa jugó un papel importante en el nacimiento del Centro de Estudios Históricos y podría haber llegado convertirse en uno de sus símbolos más renombrados, como luego lo ha sido Menéndez Pidal, de no haber sido por su enfermedad. Lo cierto es que nos encontramos ante una figura que tuvo que lidiar con uno de los papeles más difíciles: poner en funcionamiento todo aquel entramado que llevaban ya tiempo planeando y que tuvo un parto tan complicado. Asimismo, constituyó uno de los renovadores, e incluso podíamos decir el renovador, de los estudios históricos medievales en España.

Metodología de la Historia. Rafael Altamira y Crevea.

Rafael Altamira fue profesor de la Universidad de Oviedo desde 1897, vinculado a la Institución Libre de Enseñanza desde finales del siglo XIX, se encuadra perfectamente dentro del amplio abanico de intelectuales regeneracionistas que con motivo de los acontecimientos de 1898 levantaron la voz

²⁶³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Españoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977, pág. 192.

para tratar de dar una respuesta a la situación sin salida, que ellos estimaban, en que se encontraba España. Colaborador, como hemos visto, de *Cultura española*, dirigió en ella la sección de Historia. No parece que se encontrara entre lo que podemos denominar núcleo fundador, en 1907, del Centro de Estudios Históricos. Cuando en 1910 tenga finalmente lugar el nacimiento del Centro, se encontraba en un viaje por América, iniciado en 1909, y ello también le impidió tomar parte en los inicios del C.E.H. No obstante, los dirigentes de la Junta y quienes proyectaron el Centro contaron siempre desde el comienzo con él, considerándolo también una especie de padre espiritual, y si no pudo empezar sus clases en mayo de 1910, sí lo hizo en octubre.

Por todo ello, a su regreso del viaje por el continente americano, Altamira se unió al proyecto en marcha del Centro de Estudios Históricos y de esta forma, su sección, llamada *Metodología de la Historia. Trabajos de Seminario*, comenzó a funcionar ya en el mes de octubre y fue incluida, por tanto, entre la serie de trabajos que la Junta propuso al Ministerio en 1910²⁶⁴.

Esta sección permaneció abierta desde 1910 hasta 1918 y funcionó, como han señalado Formentín Ibáñez y Villegas Sanz²⁶⁵, a modo de seminario, por lo menos durante los primeros años, tal y como señalaba su título, en el sentido de que no fue la investigación el objetivo principal, sino más bien la formación de un grupo de alumnos con vistas a ella. De esta forma se comprende en todo su sentido los objetivos de aquellos primeros años y que no eran otros más que “la formación de un plan de investigaciones y un programa de enseñanza de la Historia de España en el siglo XIX”²⁶⁶. Durante los años de trabajos en el Centro contó Altamira, al menos, con Magdalena S. de Fuentes, Concepción Alfaya López, Ángela Carnicer Pascual, José Deleito y Piñuela, Germán Lenzano Montero y Rafael Gras y de Esteva como discípulos y la sección llevó a cabo toda una serie de actividades relacionadas con lo planteado en sus objetivos: trabajos de investigación, metodología y monográficos de Historia contemporánea, así como la elaboración de una bibliografía acerca de este tipo de Historia, la localización de documentos y archivos que podían consultarse, la discusión de los trabajos realizados por los alumnos de la sección y el examen de las principales cuestiones relacionadas con la enseñanza de la historia española del siglo XIX en escuelas e institutos. No faltaron tampoco los trabajos acerca de documentos, el análisis de libros sobre metodología de la Historia y la elaboración de diferentes estudios o monografías acerca de la España del XVIII y XIX. Rafael Altamira estuvo siempre marcado por una

²⁶⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 271, 28 de septiembre de 1910, págs. 863-864.

²⁶⁵ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, M. J.: *Altamira y la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* en ALBEROLA, Armando (editor): *Estudios sobre Rafael Altamira*, Instituto Estudios Juan Gil Albert, Alicante, 1987.

²⁶⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, págs. 141-142. Véase también *Gaceta de Madrid*, n.º 271, 28 de septiembre de 1910, pág. 864.

conciencia regeneradora muy fuerte y fruto de ello fueron algunos estudios de carácter social como la redacción de diversos libros y monografías sobre la cuestión social en España durante la primera mitad del siglo XIX²⁶⁷.

Aparte de esto, durante aquellos años también se realizaron algunos *trabajos especiales* de carácter monográfico, siempre bajo la dirección de Altamira, pero encomendados a alumnos de la sección. Se elaboraron fundamentalmente acerca de cuestiones y temas relacionados con la historia de España a comienzos del siglo XIX²⁶⁸. Asimismo, con motivo de estos *trabajos especiales* se exploraron buena parte de los archivos madrileños y se emprendieron también algunas excursiones a diferentes ciudades españolas con el fin de visitar sus archivos y sedes documentales.

A lo largo del año 1914, tal y como se recoge en el tomo 5 de las memorias de la JAE, la sección sólo pudo reunirse entre los meses de enero y junio²⁶⁹, probablemente debido a las múltiples ocupaciones de su director que le llevaron a un viaje por Europa en el que, entre otros lugares, visitó París e inauguró allí un Centro de Estudios Franco-Hispánicos, en cuyo acto fundador pronunció un discurso alabando la labor de la Junta y sus centros. Es de suponer que durante 1915 no hubo ninguna interrupción de larga duración, pues en las memorias de la Junta no se dice nada. En cualquier caso, lo primero a destacar es que, bien en 1914 o bien en 1915, la sección cambió su nombre por el de *Metodología histórica e Historia contemporánea de España*. Este no es un cambio anecdótico, sino que, como ya señalaba en páginas anteriores, responde probablemente a los nuevos síntomas que empezaban a rastrear por estas fechas en el Centro de Estudios Históricos y que no son otros sino la consolidación de la obra, lo que conllevaba un crecimiento de las secciones que se manifestó de forma palpable en el hecho de que éstas dejan de ser tan restringidas, desde un punto de vista temático, para ensanchar su campo de acción dentro de la materia que era objeto de su estudio.

Con la llegada del año 1916 se inicia la etapa final de esta sección que desapareció en 1918 definitivamente. Durante 1916 y 1917 se incorporaron una nueva serie de alumnos a la sección: Eugenio López Aydillo, Lorenzo Luzuriaga,

²⁶⁷ En mi Memoria de Licenciatura di mayores detalles sobre los diferentes trabajos de la sección: LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

²⁶⁸ Según se recoge en las memorias de la Junta, en 1910-11 los trabajos de esta naturaleza emprendidos fueron los siguientes: “los afrancesados en Andalucía; Zamora en tiempo de la guerra de la Independencia; Fernando VII en Valencia: recibimiento que le hizo la ciudad y preparación de un golpe de Estado (1813); La idea de tolerancia en la legislación y en las costumbres de los primeros años del siglo XIX; Pedagogos españoles de comienzos del siglo XIX; Las Constituciones políticas de España”. Véase J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 142.

²⁶⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, pág. 177.

Enrique Pacheco de Leyva, José María Ots y Capdequí y Joaquín Freyre Andrade. Ellos fueron los que, a partir de ahora, llevaron el peso en los trabajos de la sección, junto con alguna colaboración ocasional de antiguos discípulos, hasta que aquélla desapareció. En este sentido, se continuó con la lectura y crítica de libros cuya temática respondió a la enseñanza y metodología de la Historia (se consultaron autores como H. Johnson, Burguete, Frederick J. Fowrner, Luis M.^a Torres); Luzuriaga emprendió la selección y ordenación de textos o documentos para el primer volumen de *Documentos para la historia escolar de España*; continuó el trabajo de Magdalena S. de Fuentes sobre la colección de lecturas históricas, pero con la ayuda de Ots Capdequí y otros alumnos de nueva incorporación; asimismo, López Aydillo, Freyre, Ots y otros llevaron a cabo trabajos de investigación sobre diversos temas donde se incluyó alguna biografía, Romanticismo en España y Derecho Indiano²⁷⁰. Finalmente, conviene destacar la presencia de un profesor norteamericano, G. Mac Donal, el cual asistió a la mayor parte de las sesiones y tomó parte en las discusiones sobre metodología e historia de América. También asistieron ocasionalmente el profesor mexicano Rodolfo Reyes y la profesora Luengo.

El último año que la sección de Altamira se incluyó dentro de los trabajos que la Junta elevaba al Ministerio para su publicación en la *Gaceta* fue en 1917 con vistas al curso 1917-1918²⁷¹. Esto significa que las actividades de la sección cesaron, casi con toda seguridad, en 1918. Los motivos no están del todo claros, pero, desde luego, algunos indicios parecen orientarnos en algún sentido. En primer lugar, hay que contar con la tremenda actividad y ocupaciones que desplegaba Altamira durante aquellos años, ocupado en multitud de asuntos y no siempre contaba con suficiente tiempo para hacerse cargo de sus sesiones en el Centro de Estudios Históricos. Ya hemos visto como en 1914 el curso que impartió estuvo suspendido temporalmente. Formentín Ibáñez y Villegas Sanz ya han resaltado esto en un artículo en el que también pusieron de relieve un segundo factor: la incomodidad con la que trabajó Altamira en el Centro debido a la falta de espacio para su sección²⁷². Parece que la falta de espacio constituyó un problema más grave de lo que en un principio se podía pensar, pues en una carta que Tomás Navarro Tomás dirige a Castillejo en diciembre de 1916 se dice:

²⁷⁰ Acerca de la importancia de Altamira en los estudios sobre Derecho Indiano se puede consultar el artículo de LUQUE TALAVÁN, Miguel: *Rafael Altamira y Crevea: un "regeneracionista" como historiador del derecho indiano* en RUIZ-MANJÓN, Octavio y LANGA, Alicia (Eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XIX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, págs. 587 a 601.

²⁷¹ La última vez que oficialmente se recogió el curso de Altamira fue en la *Gaceta de Madrid*, n.º 300, 27 de octubre de 1917, pág. 227.

²⁷² FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, M. J.: *Altamira y la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* en ALBEROLA, Armando (editor): *Estudios sobre Rafael Altamira*, Instituto Estudios Juan Gil Albert, Alicante, 1987, págs. 175-207.

“El Sr. Altamira desea, como dije a V, tener una habitación en el Centro donde reunir los libros de su sección y donde sus alumnos puedan trabajar a cualquier hora. Ahora hace uso de la biblioteca de Ciencias, pero ni puede tener allí los libros ni puede utilizarla toda la tarde, pues a las siete se dan en ella las lecciones a los lectores y muchas veces ha habido que pedir al Sr. Altamira que interrumpa a esta hora su sesión para dejar el sitio a los lectores.

Un día volvió a manifestarme claramente su descontento, y hoy me dice en una carta lo siguiente: “No olvide V. el asunto de mi local en el Centro. Si no lo tengo en Enero, dejaré mi Sección. Estoy resuelto a esto”²⁷³.

Esta carta tiene fecha de 12 de diciembre de 1916 y según se señaló en el margen, la Junta procuró buscarle habitación según un acuerdo tomado unos días después, el 21 de diciembre. Lo cierto fue que Altamira continuó impartiendo su curso a lo largo de 1917 y, tal vez, hasta el verano de 1918, si no abandonó antes, pues el período estival marcaba un descanso en las actividades de las secciones. En cualquier caso, este fue el final, pues su sección ya no volvió a aparecer entre los trabajos que la Junta organizó para el año siguiente. Puede descartarse, como motivo de su marcha, algún enfrentamiento con alguno de los dirigentes del Centro o la Junta, ya que en 1921 fue nombrado vocal de la misma y siempre admiró la labor que en ella se estaba llevando a cabo, pues no en vano estaba imbuido por el ideal institucionista. En correspondencia, las grandes figuras del Centro siempre estuvieron muy influidas por el pensamiento histórico de Altamira y su magisterio se dejó sentir a lo largo de todos estos años. Es por ello que el exceso de trabajo (cuestión que le llevó a dimitir también como vocal de la JAE en 1923) y la incomodidad con que trabajaba en el C.E.H. por la falta de espacio, constituyeron los dos argumentos de más peso para entender la salida de Altamira.

El proyecto de Altamira fracasó, pero, sin embargo, conviene destacar algunas de las actividades que se llevaron a cabo en su sección y que sobresalieron por lo novedoso de su planteamiento. En primer lugar, la sección de Altamira constituyó el ejemplo más claro dentro del Centro de Estudios Históricos en el intento de utilizar la ciencia, en este caso la historia, como instrumento de regeneración. La verdad es que lo que Altamira se planteó constituía una empresa de magna proporción que estaba aún fuera del alcance de una institución como el Centro de Estudios Históricos, por lo menos en esas fechas. Me estoy refiriendo al intento de renovar los métodos didácticos de la Historia y la forma de enseñanza de esta disciplina. Debemos recordar que uno de los ejes fundamentales de la sección de Altamira lo constituyó la *metodología* en la enseñanza (dejando a un lado la investigación) de la Historia. Todo aquello no significaba más que una cosa: la búsqueda de la renovación por la ciencia, en este caso, en la parcela que Altamira dominaba, la Historia. En este sentido, vienen a ser determinantes los trabajos que se emprendieron sobre casos prácticos de enseñanza o lo que resulta más concluyente: las discusiones que se generaron dentro de la sección, protagonizadas

por Carnicer y Alfaya, acerca del libro escolar para la enseñanza primaria o los proyectos que hubo de renovación de programas de estudios en la Historia para su enseñanza en las Escuelas Normales. Tampoco debemos obviar, en este sentido, los trabajos de investigación que se emprendieron sobre la cuestión social en España o la enseñanza primaria. Resulta muy difícil evaluar hasta que punto, las veleidades regeneracionistas de Altamira habrían tenido éxito si hubiese continuado al frente de aquella sección durante más tiempo. En cualquier caso, nos encontramos ante una de las iniciativas mejor orientadas a la regeneración educativa del país, aunque sólo fuese desde el campo de la Historia.

Por otra parte, la sección se mostró bastante activa desde el punto de vista de la actividad investigadora y fue original, dentro del conjunto de secciones que conformaron el Centro de Estudios Históricos durante aquellos primeros años, ya que se trató de la única que no abordó materias relacionadas con la Edad Media y se lanzó a las investigaciones históricas sobre la España del XIX, lo cual también respondió probablemente a esas ansias renovadoras. Luego vinieron otras secciones que siguieron parecidos parámetros, pero Altamira se desmarcó desde el comienzo de aquella tendencia acusada hacia el medievo. De todas las secciones que no cuajaron a lo largo de la vida del C.E.H. puede que sea esta la que supuso una mayor pérdida, a la postre, para la labor que pretendía llevar a cabo el Centro.

La rama arabista. Julián Ribera y Miguel Asín.

Tanto Julián Ribera como Miguel Asín, discípulo del anterior, formaron parte del núcleo inicial que dio origen al Centro de Estudios Históricos y colaboraron en su formación desde el primer ensayo de 1907. Ya hemos visto como ambos fueron también elementos esenciales de la revista *Cultura española*, antecedente inmediato del Centro, e incluso Ribera desempeñó en aquella publicación el cargo de director. Formados en la Universidad de Zaragoza, ni Ribera ni Asín entraron en contacto con ambientes institucionistas hasta los primeros años del siglo XX y, tal vez, lo hicieron a través de terceras personas, siendo Santiago Ramón y Cajal o Rafael Altamira quienes más pudieron influir en ello. No debemos olvidar que con la aparición de *Cultura española*, tanto Ribera como Asín se trasladaron a Madrid y esto debió de reforzar los contactos con los grupos institucionistas. En el Centro de Estudios Históricos fue Julián Ribera quien llevó la voz cantante, pues pese a que constituyeron dos secciones diferentes, sin embargo compartieron algunos trabajos en común y hasta es posible que, si no se hubiesen separado del Centro, ambas secciones se hubiesen fundido en una sola.

²⁷³ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

La sección que dirigió Julián Ribera Tarragó abrió sus puertas entre octubre de 1910 y junio de 1916, empezando bajo el nombre de *Investigación de las fuentes para el estudio de las Instituciones sociales de la España musulmana*. Acudieron a la sección como alumnos más destacados Ángel Cándido González Palencia, Pedro Longás, Ignacio González Llubera y José A. Sánchez Pérez²⁷⁴. Los primeros trabajos en que la sección se centró fueron sobre la organización jurídica de la España musulmana. El director de la sección también orientó a sus alumnos en la realización de otros trabajos. En este sentido destacó el estudio de algunas instituciones económico-sociales de la España musulmana. Aquí fue Sánchez Pérez quien llevó a cabo un estudio de algunos manuscritos de la colección de la Junta mediante la transcripción castellana de los documentos y luego su estudio aislado y comparado con otros manuscritos y tratados de Derecho musulmán. Además, Julián Ribera inició personalmente el análisis de algunas instituciones sociales con vistas a preparar otros trabajos para los cursos siguientes.

A lo largo de los años de 1912 y 1913 se abordó el estudio de materias relacionadas con el *Estado político y social de la España musulmana durante el reinado de Abdalá*²⁷⁵, para lo cual utilizó la obra de Abenhayán *El Moctabis*, cuya edición se preparaba por aquellas fechas en la sección y fue Pedro Longás quien se encargó de sacar la copia que habría de servir para la impresión. Durante 1914-15, la sección modificó su nombre por el de *Instituciones políticas y sociales de la España musulmana* (síntoma de que estaba cobrando alguna solidez ensanchando su campo de estudio) y acudieron a ella como alumnos Fernando Montilla y Ruiz, Carlos Quirós y Ramón García de Linares. La actividad de la sección se vio interrumpida durante 1914 y 1915 por un viaje que Ribera realizó a Marruecos, en comisión oficial del Ministerio de Estado, con el fin de ver cual era el estado de la enseñanza de los indígenas en la zona española e informar a la Junta de Enseñanza de Marruecos. De esta forma, lo que se hizo fue ultimar aquellos trabajos que ya estaban empezados y sólo Sánchez Pérez comenzó la transcripción de un manuscrito de la Biblioteca del Escorial, el cual contenía un libro de álgebra. El año 1916 fue el último que la sección permaneció abierta y durante el mismo colaboraron con ella en calidad de nuevos alumnos Maximiliano A. Alarcón, Fernando Montilla, Ramón García y Joaquín Vélez Villanueva.

Por su parte, Miguel Asín Palacios dirigió, entre octubre 1910 y junio de 1916, otra sección que comenzó bajo el nombre de *Investigación de las fuentes para la historia de la Filosofía árabe española*. Por lo que a los años 1911 y 1912 se refiere²⁷⁶, parece que la actividad de la sección comenzó con una investigación

²⁷⁴ Así se desprende de *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, págs. 145 a 147.

²⁷⁵ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 239.

²⁷⁶ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, págs. 143 a 145.

sobre el pensamiento de la escuela de Abenmasarra el Cordobés, la edición del “Tratado de Lógica” de Abentumlús de Alcira (con traducción al castellano), que se convirtió en el principal objetivo de la sección y, finalmente, una catalogación de manuscritos musulmanes y aljamiados que la Junta adquirió de la colección de Pablo Gil. Aparte, también se procuró investigar todas aquellas referencias que pudieran aparecer diseminadas en las fuentes árabes para dar a conocer el pensamiento independiente y heterodoxo de los tres primeros siglos del Islam en España y, con especial atención, de la secta de los “Masarries”.

Como alumnos más destacados aparecieron mencionados en estos años González Palencia y Longás Bartibás. Durante los cursos 1914 y 1915, fueron Maximiliano A. Alarcón, Carlos Quirós y Cándido Ángel González Palencia los alumnos asociados a la sección dirigida por Asín. Mientras tanto, veía la luz el proyecto que tanto habían estado esperando, pues en octubre de 1915 comenzaba a imprimirse los primeros tomos del libro titulado *la Lógica de Abentumlús, de Alcira*. Además, también se dio un último repaso al compendio que preparó González Palencia, titulado *Rectificación de la mente*, del filósofo Benabisalt.

En junio de 1916 la sección cesó en su actividad y, por lo tanto, pocas iniciativas pudieron llevarse a cabo durante aquel año²⁷⁷. Como alumnos volvieron a inscribirse, al menos, Alarcón y González Palencia, mientras que en el plano práctico, aquel año estuvo marcado por la aparición de diferentes libros. En primer lugar, Asín siguió trabajando sobre la figura de Abentumlús y publicó un primer fascículo de *Introducción al arte de la Lógica*, escrito por el filósofo musulmán. Además, publicó también una traducción del libro de Abenházam titulado *Los caracteres y la conducta; tratado de moral práctica*. Finalmente, aquel año apareció de forma definitiva la edición de *Rectificación de la Mente, Tratado de Lógica*, realizado por González Palencia.

Con motivo de la constitución en 1913 de la *Junta de Enseñanza en Marruecos*, ambas secciones, la de Ribera y la de Asín, tomaron a su cargo la preparación de algunos alumnos con pensiones del Ministerio de Estado para que perfeccionaran sus conocimientos en lengua e instituciones marroquíes²⁷⁸. De esta forma, comenzó una colaboración entre las dos secciones que se prolongó hasta su desaparición en 1916. De esta forma, según señala la memoria de 1912-13²⁷⁹,

²⁷⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*, tomo 6, Madrid, 1918, págs. 116-117

²⁷⁸ Según se desprende de las actas de la Junta, parece que ésta fue invitada a tomar parte en la Junta de Enseñanza de Marruecos y las iniciativas que a este respecto puso en marcha el Ministerio de Estado. De esta forma Ribera y Menéndez Pidal fueron designados para ocupar los puestos de miembros de aquella Junta. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 19 de abril de 1913. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁷⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, págs. 240-241.

aquellos dos años lo que se hizo fue, en relación con la Junta de Enseñanza de Marruecos, una serie de trabajos cuyos autores eran alumnos de Ribera y Asín²⁸⁰. Asimismo, por otro lado, estas dos secciones colaboraron también en la elaboración en común de un volumen donde se contenían publicaciones de sus alumnos y otros autores.

A lo largo de 1914 y 1915, la colaboración entre ambas secciones continuó y como consecuencia de ello se emprendió por parte de González Palencia y Montilla y Ruiz un viaje a Rabat (a modo de excursión) en la que se estudió el dialecto que allí se hablaba y se recogieron cuentos populares, relatos indígenas, etc. con el objetivo de publicarlos. Además, Alarcón continuó con los trabajos relativos al léxico geográfico hispano-marroquí y, lo más importante, se terminó la impresión de un tomo de “Miscelánea”, con varios estudios y monografías. Esta última publicación empezaba a proyectarse como una especie de “revista”, común a ambas secciones, lo que podía haber significado un paso decisivo en la consolidación de las mismas.

En este sentido, toda una serie de indicadores (la colaboración entre ambas, la aparición de “Miscelánea”, el cambio de nombre en la sección de Ribera) parecen apuntar hacia una madurez de estas secciones, pues además las dirigían dos profesores que habían sido pilares de origen en los que se apoyó el Centro y la propia naturaleza de los trabajos que llevaban a cabo podía, incluso con el tiempo, haber desembocado en una fusión de ambas secciones en una sola. Lo cierto fue que nada de aquello ocurrió porque en junio de 1916 las secciones cerraron su actividad para siempre. En este caso nos encontramos ante uno de los incidentes más desagradables que la Junta para Ampliación de Estudios tuvo que hacer frente: un enfrentamiento personal de Castillejo, por una parte, con Julián Ribera y Miguel Asín, por otra, generó la dimisión de estos dos últimos al frente de la dirección de sus cursos en el Centro de Estudios Históricos y del puesto de vocal que Ribera ocupaba en la JAE.

Se trata de un incidente ya analizado por Laporta y su equipo²⁸¹ y que arranca cuando Castillejo se presentó a las oposiciones para la plaza que se ofertó en la cátedra de Sociología en Madrid durante 1916. Entre los miembros del tribunal se encontraba Miguel Asín y entre los que se presentaban junto a Castillejo un

²⁸⁰ Según consta en la memoria de la Junta, los trabajos emprendidos fueron los siguientes: Maximiliano Alarcón y Santón publicó “Textos árabes en dialecto vulgar de Larache”; José Sánchez Pérez un libro titulado “Tratado sobre la jurisprudencia malequí de división de herencias”; Ramón García de Linares estaba terminando otro bajo el título de “Cartas marroquíes”; y, tanto Alarcón como Rafael Arévalo, colaboraban en los trabajos para un léxico hispano-marroquí en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, págs. 241.

²⁸¹ LAPORTA SAN MIGUEL, F. J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

sacerdote aragonés amigo de Ribera y Asín, Severino Aznar, quien había colaborado con ellos en la *Revista de Aragón* y también en *Cultura española* de forma asidua. El resultado de la votación fue favorable a este último y Castillejo se mostró muy decepcionado y enfadado por la situación y las circunstancias que la habían generado. De esta manera, el 31 de marzo de aquel año escribió a su familia, diciendo:

“Queridas: Esta mañana he hecho mi último ejercicio en las oposiciones. He quedado contento. Ha sido un esfuerzo tremendo.

Desgraciadamente no creo que saque nada. Hay rumores de que se hace gran presión y votarán a uno que es un pobre tonto.

Eso pasa a veces. Y no debe extrañar ni perturbar. No, claro está, decir a nadie que el que han votado no vale o que ha sido por recomendación. Eso es de una gran vulgaridad y deja en ridículo al que lo dice.

El Sábado o el Lunes se sabrá el resultado.

Pero yo, por lo que he visto que ha hecho el tribunal no tengo esperanza ninguna”²⁸².

La situación se complicó al confirmarse lo que Castillejo esperaba y es entonces cuando el secretario de la JAE se mostró profundamente disgustado, sobre todo con Asín. De esta forma, en otra carta que envió a su familia el 1 de abril manifestaba todo su resentimiento:

“Qdas.: Se confirmó lo que se sospechaba, aunque todavía empeorado. Porque en vez de declarar la cátedra vacante, se han liado la manta a la cabeza los dos curas y el otro amigo del profesor del Seminario y lo han votado. Esta solución me ha sorprendido porque yo tenía a uno de los curas, Asín, por hombre de talento y de gran honradez y rectitud”²⁸³.

Miguel Asín llegó a formar parte del tribunal ya que uno de sus miembros renunció unos días antes. Esto colocó a Asín en una situación difícil y esa misma situación la compartió Eduardo Ibarra (el que fue junto con Ribera director de la *Revista de Aragón* y *Cultura española*). En un diálogo epistolar que se entabló entre Castillejo y Ribera días después de celebrarse la oposición, este último intentaba explicar en un primer momento cual era su visión del asunto debido al enorme revuelo que el resultado de dichas oposiciones causó desde el mismo día en que se conoció el resultado²⁸⁴. De esta forma, Ribera tomó la iniciativa y en una carta del 5 de abril trataba de dar explicaciones a Castillejo diciendo que Asín se había encontrado ante una complicada situación en la que tuvo que elegir entre dos

²⁸² CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, pág. 270.

²⁸³ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, pág. 271.

²⁸⁴ Según estas la carta que Castillejo escribió el 1 de abril a su familia, la lectura del resultado de la oposición trajo consigo una protesta unánime entre el público presente en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, pág. 271.

amigos: él y Aznar. Según Ribera, si Aznar no hubiese respondido a las expectativas, sin duda, habría sido Castillejo el elegido²⁸⁵.

A Castillejo no le convencieron las explicaciones de Ribera y en una carta contestando a la anterior, fechada el 10 de abril, acusaba al tribunal de haber puesto unos ejercicios de oposición orientados en la misma línea que los trabajos llevados a cabo por Severino Aznar, acusaba también a este último de tener poca inteligencia y preparación y confiaba en que Asín no le iba a votar y que, en vez de eso, emitiría un voto en blanco. Por eso, señalaba Castillejo en esa carta que Asín se había equivocado, pero que esperaba que todo este escándalo no afectara a sus trabajos en el Centro de Estudios Históricos:

“Debo, pues, declarar a usted que, a mi juicio, Asín ha cometido un grave desacierto. Yo tengo un concepto de su independencia que me impide atribuirlo a presión alguna de fuera. Lo achaco a dos factores: la pasión de una amistad antigua e íntima que le ha cegado, como ciega a un padre el cariño de sus hijos, y acaso una insuficiente información de libros y problemas de Sociología que no ha podido, por consiguiente, iluminar ante sus ojos lo que Aznar llevaba.

(...) Ese desacierto de Asín atañe al país y a la Universidad, donde ya no podrá haber, a mi juicio, Sociología científica por lo menos hasta que Aznar se jubile o muera.

Pero no me toca a mí, ni yo he sufrido personalmente ofensa alguna. Yo he quedado donde en justicia debía quedar. Yo no estoy probablemente, en condiciones, de aportar a la Facultad de Filosofía lo que ella tenía derecho a exigirme.

Ello quiere decir que no ha variado mi relación hacia ustedes.

Aunque yo hubiera recibido de ustedes injuria o injusticia, jamás influirían en mis deberes desde el cargo que desempeño.

Mientras ustedes puedan hacer en el Centro de Estudios Históricos una labor científica seria y útil para el país, yo creo que es deber de ustedes continuar en él. Otra cosa sería querer añadir al daño que ustedes han hecho a la Universidad otro grande para el Centro de Estudios Históricos.

No; nuestra colaboración en esta obra no debe sufrir menoscabo por aquel desacierto. Ustedes tienen en su haber otras cosas de un positivo valor. Ellas son las que me importan. Y no quedan en mi espíritu otras ideas, en este asunto, que las que en esta carta declaro²⁸⁶.

Sin embargo, Castillejo se equivocó, pues aunque no deseaba la salida de Ribera y Asín, ya que la última parte de la carta pareció dedicada a evitar esta decisión que, por otro lado, ya debía de haber sido planteada por Ribera a Castillejo, sin embargo, aquellas duras palabras del secretario de la Junta confirmaron a Ribera en la decisión que venía ya meditando y, en este sentido, comunicó a Castillejo, en carta de 13 de abril, que se considera “vocal *no ejerciente* de la Junta: la dimisión será presentada al ministro (autoridad de la que emanó el nombramiento) los primeros días de Octubre, cuando estas cosas parezcan

²⁸⁵ Esta carta se puede consultar en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, págs. 272 a 274. Pero también en *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Julián Ribera, 8545/9*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁸⁶ *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Julián Ribera, 8545/9*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. Véase también CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, pág. 277.

olvidadas”²⁸⁷. Además, en la misma carta declaraba que tanto él como Asín iban a dejar de ser profesores del C.E.H. en el mes de junio. Parece que la situación, además, venía agravada, como ha señalado Laporta²⁸⁸, por algunos ataques en la prensa, tal vez orquestados por el propio Castillejo. Sin embargo, el secretario de la Junta negó esto en otra carta de respuesta a Ribera el 16 de abril²⁸⁹, donde, en un tono más conciliador, decía no entender la actitud de Ribera y Asín, pues para él había que separar el ámbito de las oposiciones con respecto a lo que el Centro de Estudios Históricos significaba. Finalmente, en respuesta, Ribera mandó otra carta con fecha de 26 de abril en la que ratificaba su decisión y lo único que decía a Castillejo era la necesidad de que para junio los trabajos de sus secciones estuviesen terminados con el fin de que pudieran ser editados. De esta forma, se cerraba el primer capítulo de un episodio que tuvo su continuación un año después, pero que ahora había venido a significar el cierre de dos secciones en el Centro.

Resulta difícil emitir un juicio de valor sobre estos acontecimientos, pues si parecen claras las irregularidades en las oposiciones a cátedra; sin embargo, Castillejo hizo de ello una cuestión personal que no pudo por menos que afectar a la Junta, ya que Ribera era vocal de la misma y Asín trabajaba en uno de sus centros. Puede que estemos ante uno de los pocos casos en que Castillejo, debido a que el asunto le afectaba personalmente, no supo mantener el temple que demostró en otras muchas ocasiones y el resultado fue nefasto para el Centro de Estudios Históricos, pues la rama arabista tenía un futuro bastante prometedor y, desde el principio, había sido uno de los pilares del Centro. Como bien ha señalado Laporta²⁹⁰, el arabismo tenía, en aquellos momentos una doble dimensión: histórica, por un lado, y actual (la cuestión de Marruecos), por otro. Las secciones del Centro se habían concretado en la dimensión histórica, mientras que los trabajos comunes de ambas giraban hacia lo actual debido a sus conexiones con la Junta de Enseñanza en Marruecos y el Ministerio de Estado. Pues bien, este doble plano, tan interesante y fructífero, se perdió con la salida de aquellos dos profesores, pues la otra sección dedicada a estudios árabes no pudo o no supo atender a estas cuestiones y su inestabilidad la hizo al final también desaparecer.

²⁸⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Julián Ribera, 8545/9*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. También CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, pág. 278.

²⁸⁸ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

²⁸⁹ Esta carta, como las anteriores, puede consultarse en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Julián Ribera, 8545/9*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, o también en CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, Castalia, Madrid, 1999, pág. 278 a 282.

²⁹⁰ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

Por otro lado, tanto Ribera como Asín parecían haber formado un grupo separado del resto del Centro, aunque este aislamiento no pareció que fuese un motivo suficiente para llegar al enfrentamiento con ninguno de los otros directores del Centro y tampoco debió de ser tan agudo como para levantar recelos. Lo que sí fue evidente es que Julián Ribera asumió el papel protagonista, pues el propio Miguel Asín, al fin y al cabo miembro del tribunal, apareció como una figura muda en todo el desarrollo del proceso y fue Ribera quien se convirtió en defensor de su discípulo.

En cualquier caso, el asunto no quedó zanjado en aquellos días, ya que, tal y como había señalado en sus cartas, Julián Ribera presentó la dimisión como vocal de la Junta en la sesión que ésta celebró el 14 de noviembre de 1916. No obstante, una comisión compuesta por Gumersindo de Azcárate, Carracido y Menéndez Pidal se desplazó para hablar con él y tratar de que reconsiderase su postura tanto con respecto a su puesto de vocal en la Junta como a la dimisión al frente de sus secciones en el Centro de Estudios Históricos. Este es un dato interesante, pues pocos días después dimitió también como vocal Fernández Prida (en este caso por sus muchas ocupaciones) y fue Castillejo quien personalmente se encargó de visitarle para que cambiase de idea; mientras que en el caso de Ribera, el secretario de la JAE se mantuvo al margen, lo cual constituyó una prueba más del enfrentamiento personal que hubo entre ambos. Al final, parece que las gestiones de la comisión obtuvieron, sólo en parte, sus frutos, pues Ribera reconsideró su postura y retiró su dimisión como vocal de la Junta para Ampliación de Estudios, aunque no se reintegró al Centro de Estudios Históricos.

Sin embargo, la situación volvió a hacerse muy inestable un año y medio después, en noviembre y diciembre de 1917, cuando la Junta tuvo que elevar, como cada año, la comunicación con los trabajos que iba a organizar para que pudieran ser publicados en la Gaceta. Ocurrió entonces que, pese a que Asín y Ribera habían decidido no volver a impartir sus cursos en el Centro de Estudios Históricos, sin embargo, la Junta los inscribió entre los profesores encargados de dirigir sus secciones en el mismo²⁹¹. En el curso 1916-17 no habían aparecido como tales, pero para el año 1917-18, la Junta los incluyó²⁹² y este acto motivó la rápida protesta de Julián Ribera y de Miguel Asín, los cuales escribieron una carta, el 11 de noviembre de 1917, dirigida a Ramón y Cajal en la que exigían una rectificación inmediata de lo que se había publicado en la Gaceta y, temiendo malentendidos, solicitaban que la rectificación se hiciese de forma que no diera motivo a equívocos:

²⁹¹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2 de octubre de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁹² El 27 de octubre apareció en la Gaceta la publicación de los trabajos que la Junta organizaba ese año, incluyendo a Ribera y Asín. Véase *Gaceta de Madrid*, n.º 300, 27 de octubre de 1917, pág. 227.

“Muy Sr. Nuestro: En la Gaceta del 27 de octubre pasado apareció, autorizado con la firma de V.E. como Presidente de la Junta para ampliación de estudios, un anuncio oficial de los cursos de este año en el Centro de estudios históricos, en el cual anuncio figuramos los abajo firmados como profesores actuales de dicho Centro, comprometidos á dar las enseñanzas respectivas que se consignan. El público que lea ó conozca el referido anuncio creerá, fiado en su carácter oficial y en la autoridad de la prestigiosa firma de V.E., que eso es verdad; y cuando luego se cerciores de que nosotros no damos en dicho Centro curso ni enseñanza alguna, tendrá que pensar una de dos cosas: ó que nosotros con informalidad notoria faltamos á compromisos oficialmente contraídos ó que la Junta, con falta de seriedad evidente, anuncia cursos que no se han de dar.

Al poner en conocimiento de V.E. la inexacta atribución a que nos referimos, esperamos que se servirá rectificarla inmediatamente, pues si deplorable es que tamaña falsedad se haya estampado en la Gaceta, mucho peor sería que no fuera rectificada en el mismo periódico oficial en que apareció, con la misma prestigiosa firma de V.E. que la autorizó, y, además, en forma tan clara é inequívoca, que nadie pueda sospechar en nosotros intervención alguna, directa ni indirecta, en la publicación del anuncio inexacto cuya rectificación pedimos”²⁹³.

Cajal respondió tres días después, el 14 de noviembre, y en su carta explicaba cual era el motivo de la publicación de los cursos de Ribera y Asín. La Junta nunca había renunciado a que ambos profesores retomaran su labor en el Centro de Estudios Históricos y, al parecer, fiada en esta esperanza envió los cursos a la *Gaceta*, incluyendo los de Ribera y Asín. De esta forma, Menéndez Pidal fue encargado por la Junta de llevar a cabo nuevas gestiones cerca de los arabistas, aunque se saldaron con una respuesta negativa y, cuando la Junta quiso rectificar el anuncio de la *Gaceta* era ya tarde, pues se había enviado para su impresión. De esta forma, Cajal señalaba, a Ribera y Asín, que se envió una rectificación en la que se decía que “por renuncia de los directores D. Miguel Asín Palacios y D. Julián Ribera, quedan suprimidas las secciones de “Investigación de las fuentes para la Historia de la Filosofía árabe española” y de “Instituciones políticas y sociales de la España musulmana” anunciadas en la “Gaceta de 27 de Octubre último”²⁹⁴. Este anuncio fue publicado en la *Gaceta* el 20 de noviembre.

Sin embargo, aquella rectificación no fue entendida como tal por ambos profesores, sino que, muy al contrario, se sintieron más agraviados, pues a su modo de ver lo que allí se hacía era acusarles de falta de seriedad ya que abandonaban su curso cuando estaba oficialmente publicado. Por eso, en la misma carta en la que decían esto a Cajal, exigían una rectificación en la que se dejase claro que ellos habían abandonado el Centro de Estudios Históricos hacía ya 17 meses, no que habían suspendido sus trabajos en él, y que se trataba de un error de la Junta la publicación de aquellos cursos. El resultado final fue que Julián Ribera dimitió como vocal de la JAE, esta vez de manera irreversible, en diciembre de 1917.

²⁹³ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁹⁴ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Lo único que estos acontecimientos pueden dejar ver es cierta incompetencia de la Junta cuando abordó este asunto. Si son ciertas las explicaciones de Cajal (que parece lo más probable), resultó sorprendente que no esperaran, pese a la urgencia que les podía correr la publicación de los cursos, a tener la confirmación o negativa de Ribera y Asín para incluir de nuevo sus trabajos entre los que organizaba la Junta. Además, si fue así, desde luego hubo un tremendo error por parte de la Junta ya que las negociaciones que hizo Pidal resultaron muy precipitadas y sabían que era casi seguro que ambos profesores no se reintegrarían a la labor del C.E.H. Si lo que dice Cajal no se ajustaba a la realidad, entonces nos encontramos o bien ante un grave descuido de la Junta o bien ante un intento de poner en un apurado compromiso tanto a Ribera como a Asín, lo cual parece que pensaron en un principio los dos profesores. En cualquier caso, el resultado fue bastante negativo para la JAE, pues perdieron casi de forma definitiva la colaboración tanto de Asín como de Ribera. He dicho “casi”, porque desde mayo de 1935, coincidiendo con la salida de Castillejo como secretario de la Junta, Miguel Asín vuelve a aparecer agregado al personal de Centro de Estudios Históricos²⁹⁵, aunque el segundo intento tuvo un final aún peor que el primero, pues esta vez la Guerra Civil no dejó terreno para la rectificación²⁹⁶.

Estudios sobre la Filosofía contemporánea. José Ortega y Gasset.

La figura de José Ortega y Gasset no necesita presentación, pero en cualquier caso conviene realizar algunos comentarios acerca de su relación con la obra de la Junta. Aunque apareció ligado a la misma como vocal unos años más tarde, sin embargo, esto no parece indicar un liderazgo generacional de Ortega en lo que fue la labor emprendida por la Junta. Lo que sí parece cierto es que la Junta para Ampliación de Estudios constituyó la iniciativa más aproximada a los aires de europeización que él estaba reclamando para el país. Por ello, esta condición, unida a su conocimiento del ambiente intelectual madrileño e internacional de aquellos años, implicó a Ortega en los trabajos de la JAE. Sin embargo, el poco tiempo que duró su sección en el Centro de Estudios Históricos pudo ser una muestra más de que su posible liderazgo al frente de la Junta se frustró por falta de continuidad y, como en el caso de Altamira, Ortega tuvo que atender también a otras ocupaciones y ni la Junta ni el Centro se convirtieron en una prioridad básica para él. Ahora

²⁹⁵ Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Miguel Asín y Palacios, 12/590*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

²⁹⁶ Laporta ha señalado que Miguel Asín apareció, en 1935, al frente de una sección de “Historia del pensamiento Hispano musulmán”, aunque no he podido confirmar esto. Véase LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

bien, de lo que no hay duda es que la obra de Ortega influyó en muchos miembros del Centro como especie de referente espiritual al que acudir.

Estudios sobre la Filosofía contemporánea fue el nombre bajo el que se agrupó la sección que Ortega y Gasset dirigió en el Centro de Estudios Históricos entre 1913 y junio de 1916. En estos tres o cuatro años, apenas si hubo tiempo para iniciar una labor de consistencia. Comenzaron los trabajos con algunas conferencias que Ortega impartió durante los meses de invierno de aquel 1913 acerca de los problemas de la filosofía de la historia. De esta forma, hasta otoño de aquel no comenzó propiamente la labor de una sección a la que acudieron como alumnos Ángel Sánchez Rivero, Joaquín Álvarez y María de Maeztu. Una de las iniciativas que pareció plantearse dentro del curso fue emprender la publicación de una obra en varios tomos donde se analizaba la actualidad de los estudios filosóficos. El plan de dicho proyecto era el siguiente: tres tomos dedicados a Lógica (el primero con monografías sobre la obra de Natorp, Rickert, Husserl; el segundo estudiaría a Cohen, Lipps, Mach y Bergson; y, el tercero, a Ziehen y Croce). A estos tres tomos, les acompañaban otros dos centrados en la Ética y otros que trataban sobre Estética, Psicología, Filosofía de la Religión y otros problemas parciales respectivamente. El objetivo de este ambicioso proyecto era actualizar los estudios filosóficos en España conforme a lo que existía en otros países. Confiaban en poder presentar a finales de 1914 o comienzos de 1915 el primer tomo de la obra²⁹⁷.

En 1916, la sección continuó sus trabajos sólo entre enero y junio²⁹⁸, pues a partir de aquí tuvieron que interrumpirse ya que Ortega emprendió un viaje a Argentina, invitado por la Institución Cultural Española para dar allí una serie de conferencias y cursos²⁹⁹. Nos encontramos, por ello, ante una de las secciones que menos relieve adquirieron entre las que conformaron el Centro de Estudios Históricos. Es muy probable que su temprana desaparición responda a que las ocupaciones de Ortega no le permitieron ocuparse de ella como hubiese deseado y prefirió, después de su viaje por Argentina, no volver a reiniciar los trabajos, pese a que la Junta continuó elevando la organización de su curso hasta el año académico

²⁹⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 248-249.

²⁹⁸ Una presentación más detallada de los trabajos que esta sección realizó en estos tres años se puede consultar en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

²⁹⁹ Sin embargo, en octubre de 1916 la Junta elaboró la lista de trabajos que iba a impartir al año siguiente en sus centros de investigación y entre ellos incluyó el curso de Ortega y Gasset. Véase *Gaceta de Madrid*, n.º 309, 4 de noviembre de 1916, pág. 351. Pero más extraño resultó aún que en octubre de 1917 la Junta continuaba contando con la sección de Ortega, ya que su curso volvió a ser elevado entre los que organizaba para el año 1917-18 con el fin de que se publicara en la *Gaceta de Madrid*, n.º 300, 27 de octubre de 1917, pág. 227.

1917-18³⁰⁰. Por otra parte, la producción práctica de aquella sección fue casi nula, pues aparte de un libro de María de Maeztu, apenas se hizo otra publicación de interés. Asimismo, no debemos olvidar que estamos en plena guerra europea y buena parte de las actividades de la sección se centraban en la filosofía alemana, lo cual necesitaba de publicaciones que en aquel momento no estaban disponibles.

En cualquier caso, el Centro se encontraba aún en una etapa de prueba y ensayos, con lo que la sección de Ortega se convirtió también en un ejemplo de labor que fracasó. Tanto la Junta como el Centro de Estudios Históricos sí estaban interesados en que Ortega hubiese reanudado su magisterio al frente de la sección, pero no fue así. Por otro lado, no conviene perder de vista el hecho de que la sección contó con pocos alumnos y, hasta aquel momento, careció de una orientación práctica concreta, pues sus actividades estuvieron protagonizadas por los cursos y conferencias de Ortega, pero no por una investigación acerca de las corrientes filosóficas contemporáneas y ello, tal vez, también debió de pesar en el ánimo de Ortega para no volver a ponerse al frente de aquellos *Estudios sobre Filosofía contemporánea*.

Estudios de Filología semítica. Abraham S. Yahuda.

Abraham S. Yahuda fue catedrático de lengua y literatura rabínicas de la Universidad Central. Su relación con el Centro de Estudios Históricos se inició en 1914³⁰¹. Aunque no están muy claras cuales fueron las conexiones entre este profesor y dicho organismo, parece que la presencia de los arabistas Asín y Ribera en el Centro tuvo algo que ver con ello. A través de ellos, también profesores en la Universidad Central, es probable que Yahuda tomara contacto con la actividad que se estaba empezando a desarrollar en el local del paseo de Recoletos, se interesara por ella e intentara unirse al mismo a través del núcleo arabista de Asín y Ribera. Además, Yahuda compartió algún alumno con los profesores arabistas del Centro.

La sección tomó el nombre de *Estudios de Filología semítica e investigación de las fuentes árabigas y hebraicas para la historia, literatura y filosofía rabínico-españolas*. Según se deduce de las actas de la Junta Plena, se decidió cursar la invitación para dar clases en el Centro a Yahuda a finales de 1913³⁰² con el objetivo de dar un curso, durante seis meses, de lengua persa y de lengua y

³⁰⁰ Conviene realizar una matización, pues si bien en las memorias de la Junta se dice que Ortega no volvió a reanudar su sección después del viaje a Argentina, algunos documentos parecen dar la impresión de que la sección o, al menos, Ortega continuó trabajando en el Centro durante el curso 1917-18, tal y como se elevó en la *Gaceta de Madrid*, n.º 300, 27 de octubre de 1917, pág. 227.

³⁰¹ Según las Actas de la Junta, el 9 de diciembre de 1913 se acordó invitar a Yahuda para impartir clases en el C.E.H. en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 9 de diciembre de 1913. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁰² *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 9 de diciembre de 1913. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

literatura talmúdicas en el C.E.H. La sección, no obstante, no fue abierta hasta finales de curso, en abril de 1914, y lo único que se pudo llevar a cabo en ella fue dar los primeros pasos para introducir a los alumnos en la gramática y lengua rabínica, así como la lectura de algunos textos judeoespañoles. En este curso se inscribieron Pedro Longás Bartibás, Ramón Revilla e Ignacio González Llubera.

Para el siguiente curso se matricularon en la sección de estudios semíticos Ramón Bermejo y Mesa y Julio Brouta. De esta forma se reiniciaron los trabajos en octubre, pues ya en abril de 1914 la Junta decidió ampliar el contrato de Yahuda hasta finales de diciembre de ese año³⁰³. De aquellos dos colaboradores, Brouta, sin que en las *Memorias* de la JAE se recoga el motivo, no pudo desarrollar una actividad normal y Yahuda se quedó prácticamente sólo con Ramón Bermejo. Ambos se esforzaron en un principio por dotar a la sección de una adecuada bibliografía, pues los estudios para los que estaban preparándose eran casi desconocidos en España y no constituyó tarea fácil encontrar los materiales adecuados. Al mismo tiempo, se comenzó también la edición y traducción al castellano de inscripciones sepulcrales hebraicas del cementerio antiguo de Toledo. Asimismo, las labores de traducción se extendieron a documentos hebraicos, arábigos y judeoespañoles en aljamiado. La sección interrumpió su actividad a finales de junio y hasta otoño no se abrió de nuevo.

A partir de otoño de 1915 se inició de nuevo el curso y esta vez se inscribieron en él, además de Ramón Bermejo, los alumnos José Ibarlucea e Ignacio González, aunque éste último asistió únicamente durante las primeras semanas. Junto a la traducción de textos rabínicos y talmúdicos, los nuevos trabajos que se incorporaron fueron la preparación de un diccionario rabínico-español e Ignacio González preparó la edición en castellano del libro *Viajes de Benjamín de Tudela*. La sección tuvo problemas a la hora de dar salida a sus trabajos de investigación en forma de publicaciones. Parece ser que las mayores dificultades, por lo menos al inicio, provenían de la dificultad de encontrar material tipográfico hebraico. Al final, este obstáculo se salvó al llegar a un acuerdo con una imprenta local que se comprometió a importarlo. Sin embargo, por lo que se lee en las memorias de la Junta, al finalizar 1916 aún no se había podido publicar nada³⁰⁴. En cualquier caso, se siguió acometiendo la transcripción de textos poéticos judeoespañoles, además de completar la bibliografía sobre todos estos temas. El año 1917 se logró, al fin, imprimir el libro de González Llubera, *Viajes de*

³⁰³ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena, sesión 28 de abril de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁰⁴ J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917, tomo 6, Madrid, 1918, págs. 126 a 128.

Benjamín de Tudela, y se avanzó en la elaboración del diccionario rabínico-español³⁰⁵.

A partir de aquí se cierne cierto halo de misterio en torno a esta sección, pues en la memoria de la Junta correspondiente a 1918-19 no apareció ya entre las integrantes del Centro de Estudios Históricos. En el tomo anterior nada hacía pensar que dicha sección hubiese suspendido su actividad; es más, se dice que continuaba con la elaboración del diccionario. Si acudimos a la *Gaceta*, para ver que cursos se elevaron al Ministerio, encontramos que la sección de Yahuda fue incluida entre los trabajos de la JAE por última vez en noviembre de 1918, es decir, que en teoría pudo haberse mantenido activa hasta el curso 1918-19³⁰⁶. Lo cierto fue también que a finales de 1918 la subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública envió una solicitud suscrita por Yahuda para que se le concediera una comisión gratuita con el fin de trasladarse a Francia, Portugal, e Inglaterra con el fin de llevar a término las obras e investigaciones que realizaba sobre asuntos históricos, literarios, lingüísticos y arqueológicos en la Edad media, así como dar conferencias en esos países a las que había sido invitado³⁰⁷. La Junta, en sesión del 14 de enero de 1919 acordó conceder la petición para que terminase de esta forma los originales de las obras que había preparado para el Centro de Estudios Históricos³⁰⁸. Esta decisión fue comunicada al Ministerio el 18 de enero de 1919³⁰⁹. Por ello, resulta bastante probable que Yahuda continuara sus cursos en el Centro de Estudios Históricos hasta el curso 1918-19. No obstante, la relación de Yahuda con la Junta y el Centro de Estudios Históricos tiene un último rastro en junio de 1920 cuando se recogió en las actas de la Junta Plena lo siguiente:

“Dada cuenta de una carta del Dr. Yahuda indicando que dejó de percibir en el año anterior su asignación de un mes en el Centro de Estudios Históricos y de que ha hecho un pedido de libros para dicho Centro que la Junta deberá abonar, se acordó contestarle que respecto al primer punto no es posible hallar solución porque se trata de un año económico cerrado y en cuanto al segundo que se podrán ir abonando los libros pedidos con la consignación que para libros se señale a la sección respectiva del Centro de Estudios Históricos”³¹⁰.

³⁰⁵ Un estudio más detallado de las actividades científicas de esta sección puede encontrarse en mi trabajo LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

³⁰⁶ *Gaceta de Madrid*, n.º 521, 17 de noviembre de 1918, pág. 672.

³⁰⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Abraham S. Yahuda, 152/391*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁰⁸ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 14 de enero de 1919. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁰⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Abraham S. Yahuda, 152/391*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³¹⁰ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 15 de junio de 1920. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

El significado que aquello podía tener resulta difícil de aclarar, pues Yahuda deja de aparecer ligado al Centro de Estudios Históricos como profesor desde el curso 1918-19, pues a partir de este momento no vuelve a aparecer en la lista de trabajos elevados a la *Gaceta*. Por ello, podemos estar ante una reclamación que Yahuda hizo de un dinero que él creía que la Junta le debía por no haberle pagado un mes y unos libros que solicitó o compró. Parece menos probable que Yahuda siguiese ligado al C.E.H. por las circunstancias que hemos señalado y por lo que se puede leer en la documentación. Lo que sí se intuía era que la despedida no fue todo lo cordial que ambas partes hubiesen deseado.

Pero mayores interrogantes que la fecha en que abandonó el Centro, plantean los motivos de aquella decisión. En este sentido se abren varias posibilidades, las cuales pudieron también actuar conjuntamente. En primer lugar, el propio viaje que emprendió a algunos países europeos (Francia, Portugal e Inglaterra) pudo contribuir a que su sección desapareciera, pues hasta cierto punto parece que el viaje constituyó el capítulo final que la Junta concedió a Yahuda para que culminase sus trabajos en el Centro y, a partir de aquí no quiso comprometerse más con él. Esta idea se refuerza si tenemos en cuenta la inestabilidad con que nació la sección, pues en una carta que Navarro Tomás escribió a Castillejo en 1914 le dice que Yahuda quiere asistir a una próxima reunión de profesores en el Centro, pero que los demás directores no están de acuerdo. Al parecer Navarro Tomás le dijo que sin ser nombrado profesor ordinario del C.E.H. no debía asistir, pero Yahuda creía que ya lo era a raíz de una conversación que tuvo con Castillejo, pese a que Navarro Tomás le insistió en que no era así. Según esa carta, el nombramiento de Yahuda había sido sólo por el curso de 1914-15 y esto no era igual ni tenía el mismo carácter que el de los demás, por eso el secretario del Centro le decía a Castillejo:

“Haciendo destacar su carácter temporal, para este curso, para que no se crea cada vez más metido, que es lo que conviene evitar, acaso no haya inconveniente en citarle a las reuniones. ¿Quiere V. decirme lo que le parece?”³¹¹.

Parece bastante evidente que, además del celo desplegado por los directores del resto de las secciones, Yahuda y sus estudios semíticos estaban puestos a prueba, para comprobar hasta que punto aquel curso podía o no resultar efectivo. Se trataba de un *ensayo* o una *experiencia* a la que no se quiso dar carácter oficial hasta que no cuajara como realidad estable. Tal vez Yahuda no consiguió la estabilidad a lo largo de aquellos años, pese a que alcanzara el mismo escalafón que el resto de profesores. Así parecen indicarlo varios síntomas: el reducido número de alumnos, las dificultades para conseguir editar los trabajos realizados, la

³¹¹ Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Tomás Navarro Tomás, 8544/13-10, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

poca productividad de la sección en comparación con otras, las dificultades de los temas que se estudiaban y el poco interés que tal vez despertaron a la luz de las escasas matriculaciones que registró la sección. Todo ello pudo influir en que la decisión de la Junta fuese no renovar la confianza en Yahuda y cerrar la sección.

La otra posibilidad, aunque menos probable, fue que el propio Yahuda tomara la decisión de abandonar el Centro de Estudios Históricos. En este caso, pudo pesar en ello la dimisión como profesores del mismo de Ribera y Asín en 1916, y sobre todo, los acontecimientos y circunstancias en que se produjo dicha dimisión. No obstante, también cabe, para esta última razón, si es que tuvo algún papel, una lectura diferente, es decir, que tras el abandono del núcleo arabista original, la sección dirigida por Yahuda quedara en el conjunto del Centro como un cuerpo, hasta cierto punto, extraño y su situación se hiciera muy precaria e insostenible, con lo que la Junta pudo optar por cerrarla. Sea cual sea la razón por la que se cerró esta sección, lo cierto fue que, junto con la de Ortega, se convirtió en la sección que menor rendimiento práctico aportó al Centro de Estudios Históricos y una de las que menos años de vida tuvo. *Estudios de Filología semítica* se convirtió por ello en otro ejemplo palpable de esta primera fase por la que atravesó el Centro de Estudios Históricos y que sobresalió por su carácter ensayístico, por poner a prueba las actividades que conformaban aquel proyecto.

Los problemas del Derecho Civil. Felipe Clemente de Diego.

Felipe Clemente de Diego fue profesor de la Universidad de Santiago de Compostela y de la Universidad de Valladolid, convirtiéndose en uno de los jurisconsultos más sobresalientes del país, llegando a ocupar el puesto de Presidente del Tribunal Supremo y miembro de la Academia de Jurisprudencia. Su labor en el Centro de Estudios Históricos comenzó el 1 de diciembre de 1911 al frente de la sección *Los problemas del Derecho Civil en los principales países en el siglo XIX*, aunque su aceptación como profesor del Centro de Estudios Históricos había sido ya acordada en junio de aquel año³¹². Con él colaboraron una serie de alumnos, entre los cuales destacaron Francisco Rivera Pastor, Francisco Candil y Calvo, Enrique R. Ramos, Demófilo de Buen Lozano y Leopoldo García Alas. Durante los primeros años de actividades de esta sección, las grandes líneas de investigación se vieron impregnadas por el interés que despertaban los códigos civiles europeos³¹³, el Derecho privado y administrativo, así como el análisis de

³¹² *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 12 de junio de 1911. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³¹³ En 1900 había sido publicado el Código Civil alemán, culminación de toda una trayectoria jurídica que a lo largo del XIX había ido preparando el terreno a este proceso. Éste y otros códigos civiles fueron objeto de interés por parte de los miembros del Centro con el fin de establecer comparaciones con el caso español. A ello hay que añadir el estudio y comentario de las obras de importantes juristas e historiadores del derecho alemán como, por ejemplo, Otto von Gierke, Rigaud, Hüber o Stammler.

casos prácticos y sentencias de tribunales³¹⁴. Desde 1915 el número de alumnos creció y esto significó una intensificación de las actividades. A lo largo de 1916 y 1917³¹⁵ a los alumnos de la sección se añadieron, entre otros, Ramón Casariego y José Viñas.

Esta fue una de las secciones que continuó su labor con posterioridad a 1917 y alcanzó cierto desarrollo, aunque Laporta ha señalado que su importancia fue menor, pero no su calidad³¹⁶. Fue otra de las secciones que se salió del marco de la Edad Media, aunque durante estos primeros años adoleció de cierto carácter especializado que le impidió, tal vez, emprender actividades en otros ámbitos del Derecho. En cualquier caso, Laporta³¹⁷ ha destacado un dato de enorme interés: la temática que abordó esta sección no era ajena a la realidad del momento y prueba de ello fueron los estudios feministas, las cuestiones relativas a la publicidad, y otros temas que se abordaron durante los siguientes años. Además, esta sección tuvo también un destacado papel de seminario al emprender el comentario de autores y discusiones de sentencias prácticas y actuales, así como poner en práctica también otros elementos de notable carácter docente.

Arte escultórico y pictórico en España. Elías Tormo y Monzo.

Desde mayo de 1906, Elías Tormo y Monzo había sido director de la sección de arte en la revista *Cultura española*. Allí se iniciaron los contactos que luego dieron lugar a su presencia en el Centro de Estudios Históricos al frente de una de las secciones que mayor desarrollo alcanzó con el paso de los años. Su nacimiento tuvo lugar el 15 de enero de 1913 y parece que respondió a una decisión meditada y bien planificada, pues sus orígenes no fueron modestos desde el punto de vista de los trabajos iniciados. Llevó por nombre *Trabajos sobre el arte escultórico y pictórico de España en la Baja Edad Media y el Renacimiento*, con la presencia de Ricardo de Orueta y Duarte, Francisco de B. San Román, Sanchís Sivera y Sánchez Cantón como alumnos. Según se desprende de las memorias de la Junta, comenzó esta sección con un trabajo de gran calibre: “la formación de un índice general de nombres de los artistas y artífices españoles de biografía o personalidad

³¹⁴ Un estudio más detallado de los trabajos que esta sección llevó a cabo durante estos primeros años puede encontrarse en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

³¹⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*, tomo 6, Madrid, 1918, pág. 120-121

³¹⁶ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

³¹⁷ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

conocidas”³¹⁸. Este constituyó el trabajo más importante de la sección y también el más complejo, ya que llevó años su elaboración. No obstante, el Centro de Estudios Históricos estaba interesado en que se diera publicidad al proyecto, pues constituyó una fuente de gran servicio para los investigadores en estos temas. Además, el índice iba a ser completado con una serie de notas acerca de reproducciones fotográficas de las obras de cada uno de los artistas mencionados en el índice.

Aparte, se inició otra tarea para la catalogación y estudio artístico, iconográfico e histórico de la escultura sepulcral española anterior al siglo XIX. En un principio se delimitó a *Castilla la Nueva*. Las excursiones que este trabajo exigía no se pudieron llevar a cabo, en gran medida porque se precisaba la licencia canónica para entrar en la clausura de algunos conventos donde subsisten sepulcros. Sin embargo, se optó por otra medida como fue repartir papeletas entre los profesores de primera enseñanza de aquella región, acompañada de una circular de la Dirección General de Primera Enseñanza para que colaborasen. Al parecer, la petición fue bien recibida y estuvo preparada para su publicación.

Durante los años 1914 y 1915 la sección incrementó su actividad³¹⁹, aunque los dos principales colaboradores siguieron siendo Orueta y Sánchez Cantón. En cualquier caso, continuó el trabajo en el índice de artistas, que ahora recibe el nombre de *Corpus* y a él se incorporan también los artistas extranjeros que tuvieron alguna relación estrecha con España. Durante estos años el número de papeletas alcanzó una cifra superior a las veinte mil. Aunque se pensó en publicar estas notas, su magnitud hizo muy difícil tal deseo y lo único que se pudo hacer fue incluir algunos fragmentos en libros o revistas ya publicados. Por su parte, Ricardo de Orueta continuó con el estudio y elaboración del *Repertorio de los sepulcros con estatua, de Castilla la Nueva*, para el cual llevó a cabo una serie de excursiones a las localidades donde había noticias relativas a sepulcros. Se pensaba en editar esta obra por tomos, componiendo cada uno de ellos distintas provincias.

Constituyó una tarea de inmediata realización dentro de la sección la publicación de cuadernos periódicos con materiales gráficos inéditos para la historia del arte español. Además, comenzaron algunos trabajos, donde tomó parte Manuel Gómez Moreno, para la formación de una colección de fotografías de dibujos de artistas españoles con firma o atribución antigua. Asimismo, se proyectó la publicación de textos de arte español. Además se señalaba que los elementos de trabajo de la sección habían aumentado en gran manera, lo cual era prueba de que estaba consolidándose a un ritmo veloz. De esta forma, se empezó a completar la bibliografía sobre arte español y también procuró reunir libros de arte portugués

³¹⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 244.

³¹⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 181 a 186.

con el fin de incorporar las investigaciones sobre este país a la labor del Centro. Igualmente, se acrecentó la colección de fotografías que la sección estaba reuniendo. Por último, durante estos dos años también fue fruto de la actividad de la sección la elaboración de una serie de monografías³²⁰.

Los años 1916 y 1917 fueron más propicios a los trabajos de carácter individual. En este sentido, destacaron la publicación de distintas obras: dos tomos con los documentos histórico-artísticos del Archivo de la Catedral de Toledo a cargo de Sánchez Cantón y Tormo; el libro *Notas histórico-artísticas de Baeza, Úbeda y Jaén* de Elías Tormo; el primer tomo de *Sepulcros de Castilla la Nueva* de Orueta; *El primer toledano Juan Correa de Vibar* de José Moreno Villa. Sánchez Cantón también continuó con sus estudios sobre Juan Carreño de Miranda. Además, en la elaboración de la obra sobre sepulcros de Orueta se hizo una excursión en la que se descubrieron unos restos muy importantes para los orígenes del Renacimiento artístico en España y sus efectos decisivos en una rama del linaje de los Mendozas. Esto dio lugar al interés de Gómez Moreno, que preparó un estudio de esos restos³²¹.

Del arte a la arqueología. Manuel Gómez Moreno.

Natural de Granada, Manuel Gómez Moreno se había desplazado hasta Madrid, con el fin de solucionar una serie de cuestiones relativas a los catálogos de algunas provincias en las que venía trabajando, pero también, probablemente, por indicación de Giner que contaba con él para el nuevo proyecto de estudios históricos. Gómez Moreno había colaborado en *Cultura española*, y allí estableció contactos con Elías Tormo y Menéndez Pidal. Aunque su campo de estudio era el propio de la arqueología, sin embargo, durante los primeros años fue el arte la materia que Gómez Moreno abordó en su sección, hasta que la llegada de Tormo le orientó hacia su campo más específico, el arqueológico. Junto con Tormo y Menéndez Pidal, pero sobre todo con el primero, formaron uno de los pilares del Centro de Estudios Históricos, y no sólo eso, sino que fueron además el pilar más sólido, pues las tres secciones que dirigieron cada uno de ellos tuvieron una vida que sólo el estallido de la Guerra Civil interrumpió.

³²⁰ Entre los libros que se publicaron por la sección destacan: “La vida y la obra de Pedro de Mena y Medrano” por Orueta; “Facomart y el arte hispano-flamenco cuatrocentista” por Elías Tormo; “Notas del Archivo de la Catedral de Toledo” por Pérez Sedano. Mientras, Sánchez Cantón inició un estudio sobre el pintor Juan Carreño de Miranda en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 181 y ss.

³²¹ Una relación más detallada de los trabajos y actividades de esta sección puede encontrarse en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

La sección de Gómez Moreno nació en mayo de 1910. A partir de octubre de 1910, la sección continuó con el programa que había iniciado unos meses antes y para el curso de 1911 a 1912 se añadió a aquel programa la preparación de monografías ilustradas de iglesias de la Alta Edad Media. Mientras tanto, los alumnos y colaboradores de Gómez Moreno durante aquellos años, según se deduce del epistolario, fueron F. Nebot y Torrens (adscrito a la Escuela de Arquitectura de Barcelona), Leopoldo Torres Balbás, José Moreno Villa, José Ramón Mélida, José Pijoán e Puch y Cadafalch (estos dos últimos asociados al Instituto de Estudios Catalanes). Discípulos directos de Gómez Moreno fueron Torres Balbás y Nebot, mientras que el resto parecen más colaboradores ocasionales y algunos son profesores adscritos a otras entidades.

Con motivo de la elaboración que las monografías ilustradas exigían, se planteó la necesidad de llevar a cabo multitud de excursiones y exploraciones a Toledo, Palencia, León, Galicia, Asturias, Portugal y Andalucía para conocer el arte cristiano anterior al románico francés del siglo XI. La preparación de esos trabajos, tal y como se indica en la memoria de 1910-11³²², comenzó en Madrid recogiendo datos de los edificios prerrománicos, el arte cordobés del Califato y el morisco en Castilla. De esta forma se emprendió la excursión, desarrollando planos y secciones de los edificios visitados y se reunió el material acumulado en tres grupos: arte visigodo, asturiano y mozárabe. Todo ello sirvió para la preparación de monografías de cerca de treinta iglesias y otros vestigios estudiados.

En diciembre de 1910 se invitó al Centro para que acudiese a la Exposición Arqueológica de Roma y esto llevó a que el C.E.H. se preocupara por el estudio de ruinas y piezas del arte clásico en nuestro país. Se trató de una reunión científica para conmemorar el cincuentenario de Roma como capital de Italia. En la Exposición participaban todos aquellos países que habían pertenecido al Imperio Romano y en España, junto al C.E.H. fue llamado también el Instituto de Estudios Catalanes. Fruto de ello fue una colección de fotografías y vaciados en escayola, un plano de la España romana y otro de Numancia, una colección de dibujos y acuarelas de descubrimientos en Andalucía. La labor final consistió en redactar un catálogo de estos envíos y quedó por completar los estudios sobre arquitectura hispanorromana. Como consecuencia de las papeletas formadas para la Exposición, contando con la cooperación de Pijoán, se redactó un cuaderno de esculturas clásicas españolas, con reproducciones. La dirección de los trabajos y la ejecución de casi todos ellos fue confiado a Manuel Gómez Moreno, aunque Pijoán y otros becarios de la Escuela Española en Roma montaron las instalaciones.

³²² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, págs. 135 a 138.

Acabados los trabajos con motivo de la Exposición de Roma, se reanudaron los del curso normal con vistas a la preparación de monografías. De esta forma, en el verano de 1911 se completaron las excursiones por tierras castellanas (Valladolid, Soria, León, Logroño, etc.) y se revisaron algunos manuscritos de la Alta Edad Media, formándose también una colección de fotografías con miniaturas prerrománicas. Aparte, se trabajó también en una investigación de carácter arqueológico sobre el *lazo* u ornamentación geométrica del arte musulmán.

Además, para el estudio de la paleografía, decoración e iluminación de códices prerrománicos se hicieron excursiones por distintos monasterios leoneses, andaluces y castellanos, así como se acudió a la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico, la Academia de la Historia y la Universidad de Madrid. Aparte, se continuó con el estudio de la decoración geométrica en el arte musulmán (*lazo*), que se convirtió en una de las tareas principales de la sección que dirigió Gómez Moreno. En virtud de ello, se hizo acopio de multitud de datos en distintas regiones españolas. El estudio su desarrollo y teoría matemática fue encomendado a Antonio Prieto Vives, ingeniero que se había acercado a la sección desde hacía ya algunos meses, y también a Juan Chacón Enríquez.

Otros trabajos de la sección fueron los encomendados con carácter *especial* a Eladio Oviedo, en concreto, un estudio sobre textos literarios visigodos y mozárabes, a Francisco Antón otro sobre los edificios románicos más antiguos de Zamora y otros que la sección llevó referentes al *Cronicón Albeldense*, onomástica mozárabe en diplomas del siglo X, miniaturas en códices de las Cantigas y los Juegos, los cuales se conservaban en el Escorial y que habían sido localizados probablemente por Gómez Moreno en sus visitas durante aquellos años. Finalmente, Ramón Gil y Miquel colaboró en la copia que se hizo del manuscrito *Cortes de piedras*, escrito por Alonso de Vandelviva en el siglo XVI. Asimismo llevó a cabo un estudio del códice uncial de las Homilías de San Gregorio. Otros *trabajos especiales* fueron la revisión de las Glosas silenses hecha sobre el códice conservado en el Museo británico; la transcripción de las Cantigas del códice de Valcuvado; un estudio acerca del *Cronicón Albeldense*; papeletas para un repertorio bibliográfico de edificios musulmanes en Oriente (realizado por Ruiz de Gorazuela); una excursión a Guadalupe organizada por el Dr. Loya de Berlín; otras excursiones a Tortosa, Villanueva y Geltrú por Gil y Miquel para obtener fotografías y datos de objetos árabes; y se recopilaron fotografías y dibujos de la Biblioteca Nacional, Museo del Prado, Academia de San Fernando y una colección privada.

Los años 1916 y 1917 vinieron a suponer la culminación de los trabajos iniciados durante la época anterior. Asimismo, ya durante este bienio, el nombre de la sección cambia para pasar a denominarse *Trabajos sobre arqueología y arte*

medieval español. El resultado fue que la sección empezó a reorientarse hacia aquellos ámbitos de estudio en los que su director era especialista, la arqueología, pues no hay que perder de vista, además, que ya estaba funcionando la sección de Elías Tormo, dedicada plenamente al arte.

Durante estos dos últimos años de esta primera etapa³²³, las actividades de la sección fueron variadas y entre los principales colaboradores se encontraban José Moreno Villa, Ramón Gil Miquel, Antonio Prieto Vives, Juan Cabré Aguiló y Mario González Pons. Por regla general, se culminó la actividad iniciada en años anteriores. De esta forma se llevó a cabo la publicación del libro *Iglesias mozárabes: arte español en los siglos IX a XI*. Se continuó la preparación de un libro sobre decoración geométrica del arte musulmán (el lazo) a cargo de Prieto Vives, pero contando como dibujantes también con Chacón Enríquez y Camps Cazorla. Por su parte, Moreno Villa continuó con sus trabajos acerca de un libro titulado *Arte de los códices anterrománicos españoles*. En la preparación de otro libro, *Repertorio de bronce ibéricos*, colaboró Juan Cabré Aguiló en la elaboración de papeletas con reproducciones fotográficas y otros datos de interés. Asimismo se comenzó un trabajo sobre los orígenes del Renacimiento en Castilla que llevó consigo una serie de excursiones por distintas ciudades para reunir fotografías y notas. Estas salidas fueron también aprovechadas con vistas a emprender estudios sobre arqueología musulmana³²⁴.

La Filología y Ramón Menéndez Pidal en el C.E.H.

Ramón Menéndez Pidal es uno de esos personajes que llena con su figura un capítulo en la historia de la Filología española. Los reconocimientos hacia su persona son unánimes y son múltiples también los homenajes que sus discípulos le han brindado³²⁵. Auténtico renovador de los estudios filológicos en España, Menéndez Pidal fue maestro de varias generaciones de grandes filólogos que se formaron en el Centro de Estudios Históricos bajo la atenta mirada de su maestro. Profesor en la Universidad Central ya en 1910, había colaborado con *Revista de Aragón y Cultura española*, perteneciendo de lleno al grupo que fue fundador del Centro. En 1907 era parte de los profesores que tenían que comenzar las clases al frente de la Sección de Estudios Históricos si Rodríguez San Pedro no hubiese impedido su nacimiento. Tres años después, en 1910, volvió a tomar parte en la

³²³ Para ver las actividades de esta sección consúltese *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*, tomo 6, Madrid, 1918, págs. 98 a 102.

³²⁴ Los trabajos de esta sección fueron muy numerosos y una relación más detallada de los mismos puede consultarse en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

³²⁵ Una reseña biográfica de Menéndez Pidal se incluye en páginas posteriores de este trabajo, ahora quiero poner de relieve cual fue su papel como organizador del Centro y, en especial, de su sección de filología.

iniciativa que conllevó la fundación del Centro de Estudios Históricos, comenzando a impartir su curso desde mayo. Tomás Navarro Tomás ha sido quien mejor describió la forma en que Menéndez Pidal se administraba sus actividades, pues “reservaba las mañanas para trabajar en su casa (...). A primera hora de la tarde daba su clase en la Universidad. El resto de la tarde, o la tarde entera si no tenía clase, lo dedicaba al Centro. Su asistencia a la Academia era los jueves por la noche. Los domingos solía dar largos paseos por la Moncloa y por la carretera del Pardo”³²⁶. Aunque no se puede decir que en el Centro hubiese una figura imprescindible; sin embargo, Menéndez Pidal gozó de un prestigio que le convirtió en pieza clave de aquel organismo. Su elección por unanimidad para el cargo de presidente del C.E.H. constituyó un claro indicio de que su carisma le sirvió para ejercer cierto liderazgo. Así lo reconocía Gómez Moreno en una carta que escribió a su mujer el 17 de mayo de 1910, en la cual se dice lo siguiente:

“(...) voy ganando en la buena compañía: el nombre de Menéndez Pidal es aquí de una fuerza enorme, y todos acatan aquello en que él media”³²⁷.

Prudencio García Isasti llegó más lejos al afirmar que Pidal fue la figura central e indiscutida del C.E.H. y que era “ante todo el centro de Menéndez Pidal”³²⁸. Su sección de Filología nació en mayo de 1910 y se mantuvo activa hasta la Guerra Civil. Se convirtió, sin duda, en la más importante de todas las secciones que se crearon en el Centro y fue la base para la futura gestación de otras secciones emanadas de ella. En la sección de Filología no sólo colaboró el mayor número de alumnos, sino que también hizo frente al mayor número de actividades y estas se convirtieron en las más fructíferas. García Isasti ha señalado que cada sección del Centro contaba con un cierto número de subsecciones. En el caso de la sección de Filología, la presencia de distintas subsecciones resultó evidente, pues incluso en las propias memorias de la Junta aparecieron las actividades repartidas en función de las mismas.

La sección nació bajo el nombre de *Orígenes de la lengua española*³²⁹ y los primeros trabajos encomendados a la misma fueron el estudio de los primeros documentos en lengua leonesa, castellana y aragonesa con el fin de publicar una Crestomatía. Este fue el principal trabajo pergeñado en mayo de 1910 y proseguido

³²⁶ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 15.

³²⁷ CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Editorial Castalia, Madrid, 1998, pág. 68.

³²⁸ GARCÍA ISASTI, Prudencio: *El Centro de Estudios Históricos durante la Guerra Civil española (1936-1939)* en *Hispania. Revista española de Historia*, vol. LVI/3, n.º 194, CSIC, septiembre-diciembre de 1996, pág. 1075.

³²⁹ En la memoria de los años 1914-15 aparece bajo la denominación de “Estudios sobre textos literarios é históricos españoles” y desde la memoria de 1916-17 adquiere su definitiva denominación hasta el cierre del Centro de Estudios Históricos, sección de “Filología”.

durante los meses siguientes. Esta línea de investigación fue continuada en 1911-12 con un estudio del reparto geográfico de los principales rasgos fonéticos del leonés, realizándose algunas excursiones por Salamanca, León, Zamora y Asturias, dejando casi listo un mapa lingüístico del antiguo reino leonés. Mientras tanto, los trabajos en Madrid consistieron en la consulta de diversos documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional y se pidieron fotografías de documentos en otras regiones que no se encontraban en Madrid. El fruto final fue la localización de documentación inédita desde los siglos XI al XIII, a la que se añadió otra de los siglos posteriores (XIV y XV) con el fin de estudiar el lenguaje *diplomático* durante toda la Edad Media sobre un total de 700 diplomas con interés lingüístico. El objetivo era organizar una colección de documentos lingüísticos de los siglos medievales, acompañada por la edición de una serie de fueros y fuentes medievales de enorme interés histórico y lingüístico.

Durante aquel primer bienio también se trabajó en textos literarios de la Edad Media. También se creó durante estos años un laboratorio de fonética experimental. Este laboratorio de fonética, al frente del cual se situó Navarro Tomás, adquirió una gran importancia con el tiempo y entró a colaborar con algunas instituciones de carácter social como la Escuela de Sordomudos³³⁰. A lo largo de 1912 y 1913³³¹ las actividades de la sección continuaron desarrollándose en unas pautas muy semejantes, aunque en estos momentos empezaron a deslizarse la formación de algunas subsecciones en torno a grupos de trabajo, pese a que no adquirieron entidad propia hasta 1914. No obstante, una de las labores más destacadas fue la colección de teatro español clásico, en la cual se incluía ya numerosas comedias³³². Además, durante estos años se incorporó al Centro Zacarías García Villada, jesuita que ayudó a Miguel Artigas y Eduardo García de Diego a editar diferentes tratados latinos medievales³³³.

³³⁰ Además de todas estas actividades, la sección publicó durante estos años toda una serie de monografías: Menéndez Pidal, Gómez Ocerín y Castro una *Colección de comedias inéditas*; Navarro Tomás unos *Documentos del Alto Aragón*; Federico de Onís y Castro una colección de *Fueros leoneses*; Mariano Arigita el *Cartulario del Rey Felipe III de Francia*; Eduardo Jusué el *Cartulario de la Abadía de Santillana del Mar*; Paula Blanchard las *Guerras civiles de Granada*; Julián Paz unos *Catálogos de Simancas*; Pedro González Magro tuvo en preparación un estudio geográfico, civil y eclesiástico de España en el siglo XIV; y Navarro Tomás con Antonio García Solalinde una edición de la *Grande e general Estoria de Alfonso X*.

³³¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, págs. 233 a 238.

³³² Según se hace notar en la memoria de 1912-13, esas comedias fueron las siguientes: *La Serrana de la Vera* preparada por Menéndez Pidal y su mujer (María Goyri); *El rey en su imaginación* y *El conde Don Pero Vélez* por Justo Gómez Ocerín y tres comedias de Zorrilla por Castro en J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, págs. 236-237.

³³³ Entre esos tratados estuvieron *De viris illustribus* de San Isidoro por García Villada; *Liber Differentiorum* también de San Isidoro por Artigas y la apología del Abad Samson por García de Diego. Además Artigas comenzó es estudio de glosografía latina medieval en España.

Con la llegada del año 1914 se inició una etapa de consolidación en la sección, a la vez que marcó el nacimiento de las subsecciones que iban a comprender distintos trabajos. La consolidación y fuerza de esta sección se dejó notar en varios hechos. En primer lugar, era la sección que contaba con un mayor número de colaboradores fijos en su plantilla³³⁴. Además también hizo frente a la mayor cantidad de actividades y trabajos y desde 1916 adquirió definitivamente el nombre de sección de *Filología*. A partir de 1914 las actividades de la sección se distribuyeron conforme a distintas subsecciones, hasta un total de once, que constituían la organización más acabada de los trabajos que se habían iniciado durante los años anteriores³³⁵.

Colección de documentos lingüísticos de la Edad Media.

Esta subsección apareció como consecuencia de las actividades que la sección venía preparando en este terreno desde sus primeros años de vida. Para diciembre de 1915 podía haber tenido tirados 24 pliegos si Menéndez Pidal no hubiese tenido que interrumpir este trabajo durante algún tiempo para inaugurar en Buenos Aires la Institución Cultural española, intervalo de tiempo en el que fue sustituido por Federico de Onís al frente de la sección. No obstante, al terminar 1915 se hallaba ya impreso y pendiente sólo de corrección el primer tomo de los fueros leoneses, preparados por Onís y Castro. Durante 1916-17 esta subsección se centró en la recopilación de tres tipos básicos de documentos: castellanos, aragoneses y leoneses.

Glosario.

Esta subsección comenzó a funcionar desde los primeros meses de 1915 y estuvo bajo la dirección de Américo Castro. Su actividad consistió en la recogida de materiales para un diccionario de la lengua castellana hasta finales del siglo XV. Su inspiración inmediata vino de los trabajos emprendidos en otros países en este mismo sentido (diccionarios de Godefroy y Tobler en el caso francés). Para finales de aquel año se tenían recogidos un total de noventa mil papeletas. A lo largo de 1916 y 1917 el número de papeletas siguió en ascenso, aunque Castro, dedicado también a otras labores, tuvo que realizar el trabajo a un ritmo más lento. No obstante, durante estos dos años Santos Gener y Juan F. Montesinos se ocuparon del inventario y alfabetización del material.

³³⁴ Entre esos colaboradores se encontraban Federico de Onís, Américo Castro, Tomás Navarro Tomás, Alfonso Reyes, Antonio García Solalinde, Justo Gómez Ocerín, Benito Sánchez Alonso, Federico Ruiz Morcuende, Zacarías García Villada, Miguel Artigas y Ferrando y Eduardo García de Diego.

³³⁵ Para consultar con mayor detalle los trabajos de la sección de Menéndez Pidal puede consultarse LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

Teatro antiguo español.

Aunque esta subsección apareció como tal en 1916-17, sin embargo, venía ya trabajándose en estos temas desde hacía varios años. De esta forma, se habían publicado ya dos tomos de esta colección, cuya preparación corrió a cargo de Menéndez Pidal, María Goyri y Américo Castro. Para finales de 1917 se hallaba ya en imprenta el tercero de los tomos que comprendía comedias de Vélez de Guevara, estudiadas por Justo Gómez Ocerín. Por su parte, Castro preparó un nuevo volumen con obras de Rojas Zorrilla. En cualquier caso, la sección otorgó importancia a estos trabajos, pues varios colaboradores fueron encaminando sus actividades hacia ella.

Textos literarios de la Edad Media.

Empezó a funcionar desde 1916-17, aunque ya desde años anteriores García Solalinde, el colaborador que más se implicó en este tipo de trabajos, había iniciado algunos estudios en este campo. De esta forma, en 1914 continuó trabajando en su *General Estoria* de Alfonso X. Posteriormente, ya en 1916 y 1917, con la subsección en marcha, García Solalinde profundizó en los trabajos de transcripción de textos para la *General Estoria*, terminándose la copia del manuscrito que se conservaba en el Vaticano y se obtuvo una copia completa de otro códice propiedad del Duque de Wellington en Londres. Por su parte, González del Río comenzó con un estudio de las fuentes y textos de la *Gran Conquista de Ultramar*.

Estudios de Historia Literaria.

Su nacimiento tuvo lugar en 1916 aunque, igual que en el caso de otras subsecciones, ya habían trabajado en esta materia. Aparte de lo que se estudió durante los primeros años, desde 1914 hubo ediciones facsímiles de libros raros como *El cancionero de Romances de Amberes*, cuyo estudio lo llevó a cabo Menéndez Pidal. A ello se añadieron sus artículos sobre poesía popular y romancero, aparecidos en la *Revista de Filología Española*. Junto a los trabajos de Pidal, Castro publicó su importante estudio sobre *El concepto del honor en los siglos XVI y XVII*. Finalmente, en este terreno hay que destacar la colaboración de Alfonso Reyes, profesor de la Escuela de estudios superiores de México. Se incorporó al C.E.H. en 1915, colaborando con diferentes trabajos que aparecieron en la *Revista de Filología Española*.

Ediciones de textos hispanolatinos.

Los antecedentes inmediatos de esta subsección fueron los trabajos iniciados por García Villada, su director, Artigas, Sánchez Alonso y García de Diego. Esta subsección vio la luz en 1914 y durante aquel año y el siguiente, García Villada preparó un estudio acerca de la *Crónica de Alfonso III*, a la vez que continuaba reuniendo materiales para su tratado *De viris illustribus*. Asimismo impartió en el Centro algunas clases de paleografía latina y crítica de textos. Por su parte, Artigas, que en 1914 marchó a Jena para continuar sus estudios sobre glosarios hispanolatinos, hubo de regresar por causa de la guerra y aunque fue nombrado en Santander bibliotecario de la Biblioteca Menéndez Pelayo, continuó en contacto con García Villada para sacar adelante su *Liber differentiarum*. Por su parte, Sánchez Alonso, además de su trabajo en la biblioteca del Centro, preparó una edición de la crónica de Don Pelayo. Por último, bajo la dirección de Zacarías García Villada comenzó Santos Coco un trabajo sobre la *Crónica Silense*, Rodríguez Aniceto emprendió otro sobre el *Poema de Almería* y Ortega Lamadrid una sobre la *Crónica de Alfonso VII*. Además, el propio García Villada continuó con su *Crónica de Alfonso III*.

Laboratorio de fonética.

Constituyó una de las primeras iniciativas que la sección de Filología puso en práctica, pues ya desde 1910-11 había empezado a funcionar. En 1916 apareció ya como una subsección perfectamente definida y bajo la dirección de Tomás Navarro Tomás. A lo largo de aquel año y del siguiente, los trabajos emprendidos en este laboratorio se agruparon en diferentes bloques temáticos. Uno de ellos se refirió a estudios sobre la articulación de los sonidos españoles y en él fue Navarro Tomás quien inició los más importantes estudios sobre la articulación de las vocales, continuando una actividad que había iniciado en la pensión disfrutada en Hamburgo. Con el empleo de la radiografía, Navarro Tomás realizó una serie de investigaciones sobre articulación de consonantes castellanas que aparecieron en la *Revista de Filología Española*.

El segundo bloque de estudios que se abordó desde el laboratorio de fonética fueron trabajos sobre cantidad vocálica también llevados a cabo por Navarro Tomás. El tercer bloque, finalmente, trató sobre cuestiones relativas a estudios de entonación española. Junto a Navarro Tomás, también llevaron a cabo diversos estudios Menéndez Pidal y Samuel Gili Gaya. Este último protagonizó un cuarto bloque de estudio en el que su objeto fue determinar las diferencias que aparecen en la explosión de las oclusivas. Finalmente, el laboratorio de fonética fue utilizado también por profesores extranjeros (Spangler de la Universidad de Harvard y Suddard de la Universidad de Montpellier) para distintos estudios que ambos

llevaban a cabo en sus respectivos centros. Además, las instalaciones y material del laboratorio sirvieron para que algunos profesores de la Escuela de Sordomudos llevaran a cabo investigaciones tendentes a mejorar la enseñanza en estos alumnos, por lo que nos encontramos posiblemente ante uno de los casos más diáfanos de aplicación práctica de las iniciativas que el Centro llevó a cabo. No resultó extraño, por esto, que el laboratorio de fonética se convirtiese con el paso de los años en una de las más brillantes aportaciones del Centro de Estudios Históricos.

Mapas geográfico-históricos de la España medieval.

Ya desde 1910 se inició en la sección la confección de mapas, pero fue en 1914 cuando estas actividades adquirieron la entidad suficiente como para conformar una subsección autónoma. Durante 1914 y 1915 González Magro tenía ya elaborado su mapa de las merindades de Castilla en el siglo XIV, y comenzó por ello a preparar un mapa general del siglo XIV sobre el que ya había establecido las fronteras políticas. Por su parte, Teófilo López Mata preparó un mapa general de España en el siglo XIII. No obstante, esta sección experimentó dos fuertes contratiempos en 1917, en primer lugar, porque González Magro murió en septiembre de 1917. Además, en segundo lugar, el trabajo de López Mata también quedó interrumpido, en mayo de 1917, por haber sido nombrado Catedrático en el Instituto de Palma de Mallorca.

Trabajos de folklore.

Se trató de una sección de contenido profundamente práctico, donde las excursiones adquirieron un papel muy relevante. Comenzó a dar frutos a partir de 1916 o 1917, momento en que los materiales recogidos en las excursiones empezaron a ser analizados. Manuel Manrique de Lara había iniciado en 1915 una excursión de tres meses para recoger letra y música de romances españoles por Andalucía y Marruecos y, en junio de 1916, otra complementaria recorriendo parte de Andalucía y luego el norte de Marruecos. Sin embargo, no pudo continuar con su actividad y exploraciones después del verano de 1917. Por otra parte, Eduardo Martínez Torner fue pensionado en junio de 1917 para recoger en Aragón romances y melodías líricas populares con el fin de incorporarlos a un trabajo sobre música popular española, que fue publicado.

Bibliografía general de la Lengua y la Literatura españolas.

Desde enero de 1915 se trabajó en la constitución de una bibliografía de lengua y literatura españolas, redactada en papeletas, con el fin de conformar un instrumento de auxilio en las tareas que a su cargo tenía el Centro de Estudios Históricos. Además, también se pensó en posibles publicaciones posteriores de

monografías con carácter bibliográfico. Al parecer, los trabajos de esta bibliografía contaron con una sección general en la que tenían cabida obras de historia y de ciencias auxiliares, y luego tres secciones especializadas: Literatura, Lengua y Folklore. Los trabajos corrieron bajo la dirección de Federico de Onís, con colaboraciones puntuales de Solalinde, aunque el Centro, al parecer por la magnitud del trabajo, designó un auxiliar que recayó en la persona de González del Río.

A partir de 1916, los trabajos acerca de esta bibliografía se dividieron en varios bloques. Uno de ellos correspondía a trabajos de carácter general, con Alfonso Reyes al frente de los mismos cuando Onís tuvo que abandonar sus labores para ir a desempeñar en la Universidad de Columbia la cátedra de Lengua y Literatura españolas. Reyes, junto con Solalinde y González del Río, llevaron a partir de ese momento el peso de la subsección. Se completó el número de papeletas y se adelantaron los trabajos de clasificación de las mismas. Por su lado, el segundo bloque correspondió a trabajos de carácter especial que consistieron en la formación de un índice analítico de las obras de Menéndez Pelayo, acabar con la colección de comedias de Lope y el inicio de un catálogo crítico de las revistas literarias de la generación del 98. Finalmente, el tercer bloque correspondió a la elaboración de una bibliografía trimestral de la *Revista de Filología Española*.

La Revista de Filología Española (R.F.E.).

La *Revista de Filología Española* fue el logro de mayor relieve que la sección de Menéndez Pidal alcanzó durante todos los años que se mantuvo abierta. Empezó a publicarse desde el primer trimestre de 1914 con una periodicidad trimestral en cuadernos de más de 100 páginas cada uno, dirigiéndola Menéndez Pidal y colaborando de forma más o menos asidua Castro, Onís, Solalinde, Reyes, Navarro Tomás (hacia las veces de gerente), y Gómez Ocerín. En ella también participaron otras secciones del Centro, como la de Ribera y Asín, así como escritores españoles y extranjeros que no pertenecían al C.E.H. Navarro Tomás ha señalado que la idea surgió con el fin de organizar una publicación que “diera muestra del trabajo de sus secciones y sirviese para establecer intercambio con otras revistas”³³⁶. Los números de la revista se intercambiaron con los de otras muchas publicaciones españolas y extranjeras, tanto revistas como libros monográficos. En este intercambio se potenció sobre todo a partir de 1916 el ámbito hispanoamericano con el fin de tener en cuenta la producción filológica de aquellos países que tenían una lengua común. La revista contaba con varios apartados: además de los artículos, tuvo una parte de

³³⁶ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 13.

reseñas y bibliografía, así como desde 1916 otras de notas breves y comunicaciones llamada *Miscelánea*. Según la memoria de 1914-15 la revista

“ha hecho posible el aprovechamiento de una cierta actividad fragmentaria dispersa que venía produciéndose en la Sección al margen de sus trabajos fundamentales; ha servido, al mismo tiempo, para mantener activamente una participación necesaria en la discusión de los problemas actuales de la filología y también para establecer entre la Sección y las personas o Corporaciones que se dedican á estos mismos estudios, una comunicación regular que sólo se logra eficazmente por medio de una publicación periódica”³³⁷.

En un principio Menéndez Pidal pensó en un proyecto común para todo el Centro que debía llevar el título de *Cuadernos de Trabajo del Centro de Estudios Históricos*, cuya aparición no estaría sujeta a plazos fijos y participarían en ella todas las secciones. A comienzos de 1914 el primer número de los cuadernos estaba preparado. Sin embargo, aquel proyecto no llenó las expectativas de Menéndez Pidal y prefirió una revista de publicación regular y con un carácter propiamente filológico. Fue entonces cuando aprovechó la estancia de Navarro Tomás en Hamburgo para que éste se pusiese en contacto con la oficina editorial de la *Revue de Dialectologie Romane*, con el fin se familiarizase con la forma en que se organizaban las publicaciones europeas. Por ello, Tomás Navarro Tomás se hizo también con ejemplares de otras revistas (por ejemplo *Zeitschrift für Französische Literatur*) con vistas a la organización de la propia revista del Centro. De esta forma, los artículos que iban ir a formar el primer cuaderno, llenaron las páginas del primer número de la R.F.E., siendo la primera suscripción la de Miguel de Unamuno.

Los números de cada revista se agrupaban en un tomo final y anual que recogía la producción de esta sección durante todo el año, pero “el apremio de los cuadernos trimestrales de la *Revista* fue un activo elemento de cohesión entre los miembros de la sección de Filología”³³⁸. En octubre de 1917 se acordó para la Revista un régimen económico especial destinado a mejorar la distribución de recursos que esta publicación generaba. De esta forma, con los ingresos procedentes de sus ventas, se decidió que se costeara lo que la Junta abonaba por impresión de cada ejemplar y una vez cubierto este capítulo, el restante se dividió en un triple porcentaje destinado en su mayor parte al descuento concedido a los librerías, un cinco por ciento del total para la Junta por gastos de administración y el resto para los autores.

³³⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 170-171.

³³⁸ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 14.

CAPÍTULO III: AÑOS DE TRANSFORMACIONES (1917-1923).

3.1. La consolidación del Centro de Estudios Históricos.

En torno a 1917-19 se inicia una nueva etapa en la vida del Centro de Estudios Históricos. Los primeros años de incertidumbres habían sido superados y los próximos seis años se iban a caracterizar por el inicio de una serie de transformaciones que dieron lugar a la definitiva consolidación del C.E.H. En 1919 quedó configurado un número de secciones, cuatro, que pareció ser ideal para el futuro desarrollo del Centro, pues no varió hasta los años de la República y, salvo una modificación³³⁹, las secciones que lograron continuar después de 1919 se mantuvieron hasta la Guerra Civil. Durante estos años también la Biblioteca del Centro experimentó un importante cambio, pues pasó a depender del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ya que antes era administrada por la propia Junta y dejó de actuar en forma de régimen privado, para pasar a ser una biblioteca pública. Asimismo, en 1923 Tomás Navarro Tomás abandonó la secretaría del Centro y su lugar lo ocupó Homero Serís, aunque Navarro Tomás siguió vinculado al Centro como uno de los más destacados miembros de la sección de Filología.

A lo largo de estos años, desde 1917 a 1923, asistimos a la consolidación del Centro como organismo de investigación e institución puntera dentro del país dedicada a estas tareas. Pese a que en comparación con la época anterior, el Centro presentaba un número de secciones más reducido, sin embargo, la actividad de las mismas fue en aumento y también su madurez y prestigio. Sin embargo, no dejaron de existir factores de inestabilidad, procedentes durante estos años fundamentalmente del local que el Centro se vio obligado a ocupar. El traslado de 1919, en parte voluntario y en otra forzoso, no trajo consigo la tranquilidad que un organismo de esta naturaleza debía tener en un asunto de este calibre, sino que el nuevo local, alquilado, arrastró al Centro hacia más problemas de los que una cuestión, en apariencia de importancia secundaria, tenía que haberle generado.

Tampoco desde el terreno político la Junta pudo respirar con la tranquilidad que ella hubiese deseado. La situación y el contexto general en que se movió la cuestión de la Junta para Ampliación de Estudios durante estos años en el Parlamento fueron bastante semejantes a las pautas que habían regido durante los años anteriores. Aunque en ningún momento la Junta corrió un peligro serio de verse envuelta en algún escándalo que pusiera en tela de juicio su propia existencia como institución; sin embargo, su actuación estuvo sometida a vigilancia por parte

³³⁹ En 1923 cesa en su actividad la sección dirigida por Felipe Clemente de Diego y su lugar lo ocupó en 1924 la de Claudio Sánchez-Albornoz, continuador de Hinojosa.

de aquellos círculos parlamentarios que veían con desconfianza la existencia de un organismo de aquella naturaleza.

Ya en abril de 1918 un diputado ultraconservador como Pío Zabala hizo uso de nuevo de una vieja acusación contra la Junta. Zabala tomó la palabra para reprochar al gobierno que se estuviese financiando con dinero estatal un organismo que no era más que la personificación de la Institución Libre de Enseñanza. Además, la presencia de individuos en esa Junta con ideas cercanas a las de Zabala no probaba para este diputado sino “la destreza con que los sustitucionistas se saben tapar con hojas de parra, y la bondad de algún afín que no llega a percatarse de que en la Junta de Pensiones no juega otro papel que el de instrumento”³⁴⁰. Estas acusaciones y el tono desafiante en que Zabala las dirigió hizo que los rumores y las protestas se extendieran entre algunos diputados del Parlamento. Zabala anunció su intención de realizar una interpelación en la cual demostrar que los individuos que pertenecían al personal de aquellas instituciones estaban cobrando dos o tres nóminas a la vez y con cargo al Estado

“y para fundamentar la misma suplico al Sr. Ministro de Instrucción pública se sirva traer las nóminas del personal que presta sus servicios en la Junta y en los Centros que de ella dependen, y además una relación circunstanciada de los sueldos del Estado que dichos señores perciben, porque de esa manera demostraré que muchos de ellos son términos, ubicuos y tentaculares y que tienen la mente en el ideal, pero las manos en le cajón del pan”³⁴¹.

Estas insinuaciones motivaron la protesta de varios diputados y a raíz de ellas un enfrentamiento entre Zabala y Uña. El escándalo que se formó hizo que tanto el ministro de Instrucción Pública, Santiago Alba, como el diputado Pedregal, representante de la Institución Libre de Enseñanza, acudieran al día siguiente al Congreso para negar las acusaciones que se habían dirigido contra la Junta y la ILE, anunciando el primero que entregaría los datos exigidos por Zabala para demostrarlo. De esta forma, las cuentas y demás datos que sobre la JAE solicitó Zabala quedaron, al final, sobre la mesa del Congreso el 14 de mayo de 1918.

No obstante, también hubo intervenciones en el Parlamento para alabar la actividad que la Junta desarrollaba. A lo largo de 1920, en diferentes ocasiones, algunos diputados hicieron alusiones en sus discursos parlamentarios a la necesidad de enviar pensionados al extranjero, a la excelente labor que en este sentido llevaba

³⁴⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1918, volumen 520, n.º 22, 19 de abril de 1918, pág. 503.

³⁴¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1918, volumen 520, n.º 22, 19 de abril de 1918, pág. 503.

a cabo la Junta y también la defensa que de los centros que ella sostenía frente a la subvención que de otros centros de carácter religioso y privado hacía el Estado³⁴².

Finalmente, en 1922 la Junta volvió a ser objeto de discusión en el Congreso por otro de los temas clásicos que daba lugar a discusión: el debate de competencias entre la Universidad y la Junta. Aquel año, al elaborarse los presupuestos, el gobierno decidió agrupar bajo la autoridad de la Junta todas las partidas referentes a pensiones en el extranjero, con lo que privó a la Universidad de este servicio. Aquella medida trajo consigo la protesta del diputado Nacher, el cual no entendía aquella medida y exigió el derecho de las Universidades a disfrutar de este servicio, aunque no negaba la autoridad de la Junta en esta materia. Además, aparte del capítulo de pensiones, también se quejó por el aumento en la asignación al Instituto-Escuela, cuando el resto de institutos de secundaria en España estaban muy mal dotados y recibían en total menos dinero que el Instituto-Escuela con ser un solo centro. La respuesta del gobierno vino por parte de Iradier, quien señaló a Nacher que la decisión de agrupar todo lo que se refería a pensiones para el extranjero bajo la Junta para Ampliación de Estudios respondió a un criterio de unidad, es decir, que aquel servicio estuviese bajo una misma entidad encargada de su concesión y se decidió que fuese la Junta ya que ésta llevaba varios años realizando aquella función. Por otro lado, el aumento en la dotación del Instituto-Escuela respondió al crecimiento de las actividades de este³⁴³. No obstante, a aquella desconfianza que Nacher había demostrado por la retirada de créditos a la Universidad para pensiones, se unió también el diputado Gascón y Marín, el cual también se mostró partidario de que las universidades disfrutaran de consignaciones para conceder pensiones en el extranjero. Iradier tuvo que volver a tomar la palabra para repetir que aquello no suponía ninguna merma en los créditos otorgados a la Universidad y que los celos eran infundados³⁴⁴. Por último, aquel año las referencias a la Junta acabaron con una curiosa solicitud del diputado Lequerica, el cual pidió que en la Universidad Central se creara una cátedra de lengua vasconce y que el Centro de Estudios Históricos se hiciese cargo de una sección dedicada al estudio de la lengua vascongada³⁴⁵. Sin embargo, la solicitud de Lequerica no fue tenida en cuenta, al menos en lo que al Centro de Estudios Históricos se refirió.

³⁴² *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1919-20, volumen 541, n.º 97, 29 de marzo de 1920, págs. 5528 y ss; o también *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1919-20, volumen 541, n.º 98, 30 de marzo de 1920, págs. 5561 a 5564.

³⁴³ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1922, volumen 560, n.º 66, 20 de junio de 1922, págs. 2658 a 2660.

³⁴⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1922, volumen 560, n.º 66, 20 de junio de 1922, págs. 2662 a 2663.

³⁴⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1922, volumen 560, n.º 67, 20 de junio de 1922, págs. 2733.

En conclusión, por tanto, se puede señalar que desde 1918 hasta la llegada de la dictadura de Primo de Ribera el ambiente político que rodeó a la Junta mantuvo las mismas pautas que habían regido en la etapa anterior. La Junta no tomó durante estos años ninguna iniciativa tendente a utilizar el Parlamento como instrumento para lograr alguno de sus fines, pero, sin embargo, desde los escaños del Congreso hubo diversos diputados y grupos que sí quisieron dejar constancia de que estaban muy atentos a cualquier tipo de descuido y que la desconfianza hacia una organización que ellos estimaban nacida de la Institución Libre de Enseñanza no había desaparecido en ningún momento. Es más, junto a las discusiones acerca de las parcelas de poder que la Universidad y la Junta se tenían que distribuir, fue la vinculación de la JAE con la ILE la otra cuestión que dominó los debates parlamentarios. Aquellos dos polos de discusión empezaban a ser cada vez más habituales siempre que la Junta para Ampliación de Estudios salió a la escena política.

3.1.1. *Entre la estabilidad y la precariedad económica y mobiliaria.*

En 1917 tuvo lugar la última modificación importante en el régimen económico interno del C.E.H. Tal y como quedaron diseñadas las bases económicas del Centro en aquel momento, así continuaron rigiendo durante estos años hasta 1923, otorgando al personal que trabajaba en él una cierta estabilidad en lo que al cobro de sus remuneraciones se refirió. Por otra parte, si desde el punto de vista interno, la situación se mantuvo estable, pocas novedades hubo también en sus fuentes de financiación externa. En este sentido, el Centro de Estudios Históricos siguió nutriéndose, desde el punto de vista económico, principalmente a través las dotaciones que la Junta reservó, dentro de su presupuesto, para él.

Los presupuestos de la JAE siguieron dependiendo, a su vez, del Ministerio de Instrucción Pública y, al igual que en la etapa anterior, su precariedad fue la nota dominante, por lo que el Centro tampoco pudo aspirar a verse dotado con cantidades importantes. En la tabla que a continuación he elaborado puede volverse a comparar las cifras:

A Año económico	B Presupuestos del Estado	C Presupuesto Instrucción Pública	D Presupuesto de la JAE	E Dotación del C.E.H.	F % de E respecto D
1918	1.906.507.000	85.978.000	810.000	86.808	10,7%
1919 (primer trimestre)	654.054.000	26.203.000	200.000	20.598,35	10,29%
1919-20	3.162.037.000	108.045.000	820.104,72	98.474,79	12%
1920-21	2.984.015.000	146.213.000	1.313.253	94.889,31	7,22%
1921-22	3.727.736.000	156.841.000	1.290.517	95.000,17	7,36%
1922-23	3.372.376.000	161.026.000	1.320.352	99.399,41	7,1%

Fuentes: para B y C he utilizado AA.VV.: *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975). Clasificación económico funcional de los gastos e ingresos del Estado*, vol. I, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, Madrid, págs. 939 a 949. En el caso de D y E he utilizado las memorias de la Junta, tomos 7 a 9, las cuales se pueden consultar en la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. Por su parte, la columna F es de elaboración propia.

Aunque el presupuesto del Centro había experimentado un crecimiento en cifras absolutas durante estos años, llegando a rozar las cien mil pesetas en la dotación del año económico 1922-23, sin embargo, en cifras relativas, las referidas al porcentaje que ocupaba en el conjunto del presupuesto de la JAE, su tendencia fue a la baja. En cualquier caso, se mantuvieron las líneas apuntadas para los años anteriores, es decir, tanto la Junta como el Centro recibieron todavía poco dinero como para poder poner en marcha sus iniciativas y aquello supuso un serio obstáculo a la labor que tanto una como otro intentaron desarrollar. Hay que tener en cuenta que cada año, desde 1919, el Centro tuvo que reservar 15.000 pesetas para alquileres de locales debido a su traslado a la calle Almagro. Además, sin querer entrar en cifras más concretas, la descripción que en las memorias de la Junta se hace de las inversiones que el Centro realizaba en sus dotaciones, indican que cerca de la mitad de su presupuesto se dedicaba al pago de remuneraciones tanto de profesores, becarios como personal administrativo (secretario). De esta forma, se puede decir que cada año, sólo entre el 30 y 40 por ciento de aquella reducida dotación se destinaba a excursiones y material que el C.E.H. necesitaba para llevar a cabo sus actividades.

El balance no puede ser otro que negativo, pero sin embargo, resultaron sorprendentes los resultados obtenidos en comparación con los medios para poder lograrlos. Esta situación se hizo más crítica por la falta de recursos complementarios eficaces procedentes de otros capítulos y que fuesen capaces de compensar las carencias que el presupuesto general del Centro dejaba al descubierto. En este sentido, continuó en activo la Caja de Investigaciones por lo que se refirió a la adquisición de libros, pero siguió sin tener un peso específico y la suficiente importancia como para haber supuesto un alivio en la maltrecha economía del Centro. Por otra parte, fue el único recurso de carácter secundario que alcanzó alguna relevancia durante estos años, pues el Centro careció de donaciones particulares o institucionales de importancia. Pese a que los hermanos Gutiérrez volvieron a entregar 5.000 pesetas a la Junta en 1920, sin embargo, este dinero fue utilizado para la organización de un concurso entre fisiólogos españoles que quisieran aspirar a la cátedra de Fisiología en la Universidad Central. Además hubo un donativo anónimo en 1921 que aparece bajo el nombre de “Un obrero de la Pampa”, el cual correspondía a Manuel Portales según se señala en las Actas de

la Junta³⁴⁶, pero que también fue dedicado a dotar el Instituto Cajal. Finalmente, podríamos destacar los recursos obtenidos de la publicación de la Revista de Filología Española, los cuales empezaron a alcanzar alguna importancia desde 1920, en que los ingresos multiplican varias veces los gastos generados. No obstante, las cantidades fueron modestas y, además, se convirtió en un dinero en la reserva que no se gastó, pues pareció más bien destinado a financiar la propia publicación, y dio como resultado que el 31 de diciembre de 1923 contaba con un remanente de más de veinticinco mil pesetas.

La conclusión que se puede extraer es que ante unos precarios recursos y unos excelentes resultados científicos, lo que hubo en el Centro de Estudios Históricos fue una buena administración que tuvo como resultado una estabilidad económica que no hipotecó en ningún momento el futuro del Centro y aseguró su continuidad en el plano económico. La continuidad del organismo no se vio amenazada por el resultado de una mala gestión y a ello coadyuvaron las excelentes dotes administrativas de quienes tuvieron la responsabilidad de las tareas económicas en el C.E.H., es decir, Ramón Menéndez Pidal, Tomás Navarro Tomás y José Castillejo, en especial estos dos últimos, que fueron quienes en última instancia tuvieron que supervisar los gastos durante cada año económico.

La situación tampoco fue mucho más favorable en otro terreno, el del local que el Centro pasó a ocupar desde 1919. La precariedad en la que se movió el C.E.H. en Recoletos 20, proveniente fundamentalmente de la falta de espacio, se agravó en Almagro, aunque esta vez el factor de inestabilidad fue otro bien diferente. Daba la impresión que Menéndez Pidal, a quien se había encargado buscara otro local, parecía estar más por la labor de reformar el que tenían ante la imposibilidad de encontrar otro que se adaptara a una serie de condiciones esenciales para garantizar cierta seguridad a la obra científica que se quiso emprender: capacidad suficiente como para absorber las funciones que el Centro estaba ya desarrollando y las posibles ampliaciones que en un futuro necesitaba, así como también debía ser económicamente soportable, lo que significaba que no se deseaba un contrato de alquiler que en cualquier momento podía ser rescindido y poner en dificultades al Centro. Se buscaba, por ello, algo parecido a lo que Recoletos ofrecía, es decir, un local que generaba gastos mínimos bien porque fuese cedido o bien porque fuese adquirido por el Estado. La posibilidad de la compra, sin embargo, parecía muy lejana, pues la Junta no tenía dinero para ello y el Ministerio no parecía dispuesto a invertirlo. Ante esta situación, los responsables del Centro tal vez pensaron que lo mejor podían ser las reformas en Recoletos, buscar una ampliación a través de dejar aquel local sólo para el Centro de Estudios

³⁴⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena, sesión 18 de julio de 1921. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Históricos y que éste no lo compartiera con otros organismos (como por ejemplo el laboratorio matemático).

Sin embargo, la situación se volvió imposible en torno al año 1918. Tomás Navarro Tomás, secretario entonces del Centro, escribió tiempo después que “hacia el año 1920, el Centro cambió de domicilio, no por propia iniciativa, sino por gestiones del escultor Mariano Benlliure, director del Museo de Arte Moderno, quien contó con influencias políticas para trasladar el Centro a un hotel de la calle de Almagro, a fin de instalar en el local desalojado la sección de escultura del Museo”³⁴⁷. En este sentido, ya en mayo de 1918 la Junta recibió una comunicación de la Dirección General de Bellas Artes por la que se la “invitaba” a que el Centro de Estudios Históricos se trasladase a un nuevo local que ya tenía adquirido el Ministerio. Sin embargo, este local debió de corresponder a un piso y la Junta no creyó conveniente que el C.E.H. se alojara en un espacio con estas características debido al enorme peso que representaban los muchos libros acumulados en su biblioteca y los que se iban a ir adquiriendo, prefiriendo por ello una casa de tipo hotel, para lo cual pidieron un plazo de tiempo en el que buscar un edificio de estas características³⁴⁸. De esta forma, en enero de 1919 se autorizó al Presidente de la Junta para que pudiese alquilar otro local donde establecer el Centro³⁴⁹.

La solución final se encaminaba hacia lo que menos habían deseado Pidal y los miembros de la Junta, el alquiler de un local, pues esto siempre suponía un grado de precariedad bastante elevado si la otra parte quería romper con el contrato de alquiler. El resultado fue éste, pues tras buscar diversas posibilidades³⁵⁰, al final, Ramón y Cajal firmó el 25 de abril de 1919 un contrato de arrendamiento con Faustina Casado, viuda de Silvela, y propietaria de la finca situada en Almagro 26. Las tres principales cláusulas de ese contrato³⁵¹ estipulaban que el arrendamiento se efectuaba por el plazo de un año con la posibilidad de prórroga de año en año y no se consideraría rescindido a no ser que una u otra parte avisaran de ello por escrito seis meses antes del vencimiento. El precio del arriendo se estableció en quince mil pesetas anuales con la posibilidad de pagar en mensualidades, pero el retraso en el pago podía ser motivo para que el contrato se rescindiera sin la necesidad de previo

³⁴⁷ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 18.

³⁴⁸ Estas deliberaciones vienen recogidas en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 23 de mayo de 1918. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁴⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 21 de enero de 1919. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁵⁰ Antes de firmar el contrato de arrendamiento de Almagro 26 la Junta tanteó otras posibilidades y a punto estuvo de llegar a un acuerdo en febrero de 1919 para el arriendo de un local en la calle Zurbano, número 15 por un valor de 20000 pesetas anuales, pero el propietario se arrepintió en el último momento y la Junta decidió atender la oferta de Almagro 26.

aviso de seis meses³⁵². Por otra parte, la Junta se comprometió a pedir permiso al propietario en el caso de que deseara llevar a cabo reforma en el interior del local.

Al final habían terminado cumpliéndose casi todas las condiciones que la Junta y el Centro hubiesen deseado evitar. El único aspecto positivo de todo aquel contrato era que el Ministerio iba a encargarse del pago de las anualidades y el coste del local no iba a recaer sobre la maltrecha economía de la Junta. Navarro Tomás ha descrito aquel local como “un edificio particular con una alta valla de hierro a la calle y un pequeño y descuidado jardín. Tenía el aspecto de una acomodada residencia burguesa con aire arquitectónico del tiempo de Isabel II. Constaba de dos pisos, sótano y bohardillas. La fachada y los suelos y escaleras estaban deslucidos y deteriorados. El espacio era escaso, aunque sólo se necesitara para las secciones de Filología y de Arqueología y Arte (...). Don Ramón ocupó una rotonda interior en el piso principal, con vistas al jardín. En el mismo piso, la sala de conferencias, con dos balcones, daba a la fachada exterior sobre la puerta de entrada. La biblioteca quedó repartida por habitaciones y pasillos. A Ricardo de Orueta, con sus ficheros fotográficos y bibliográficos de escultura, y al incipiente laboratorio de fonética se les instaló en las bohardillas, a las que se subía por una estrecha y desnivelada escalera de madera. Así como el antiguo local había sido desproporcionado por su excesiva holgura, éste adolecía de demasiada estrechez”³⁵³.

Sin embargo, de nuevo la mala fortuna iba a jugar en contra de la JAE, pues al año siguiente de haberse firmado el contrato la situación experimentó un cambio al morir Faustina Casado y pasar, por herencia, el edificio a Luis Silvela y Casado e Isabel Silvela de Travesedo, quienes tenían nuevos planes para el local. De esta forma, los nuevos propietarios pusieron a la venta en 1920 el edificio de Almagro, lo cual colocaba en serios apuros al Centro y a la propia Junta, cuya secretaría se había trasladado a aquel edificio en octubre de aquel año de 1920. Tanto Pidal como Castillejo discutieron acerca de cual podía ser la mejor solución y, en un principio, se estimó conveniente la posibilidad de comprar el edificio a plazos, para lo cual iniciaron las gestiones ante el Ministerio³⁵⁴. No obstante, al final se decidió por comunicar al Ministerio, en oficio de 6 de agosto de 1920, lo que había

³⁵¹ Este contrato puede consultarse en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/34*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁵² Esta cláusula fue importante ya que los dueños del local van a amenazar más de una vez con el desahucio inmediato por falta de pago, lo cual colocaba a la Junta y al Centro en una situación de gran precariedad.

³⁵³ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 18.

³⁵⁴ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 15 de junio de 1920. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

ocurrido y proponerle la adquisición de un local para instalar de manera definitiva el Centro de Estudios Históricos y el depósito de las publicaciones de la Junta³⁵⁵.

En aquel oficio la Junta rechazaba el sistema de alquiler por estimarlo “ruinoso para la administración pública” y solicitaba la apertura de un concurso para adquirir un edificio cuyo presupuesto debía costear el Ministerio. Para ello la Junta elevó también un pliego de condiciones que el edificio debía cumplir³⁵⁶, un total de nueve, las cuales podían resumirse en pocas palabras: se debía buscar un local céntrico, de gran amplitud, iluminado y con posibilidades de asumir futuras ampliaciones. Al concurso acudieron varios propietarios³⁵⁷, incluidos los de Almagro, pero el Ministerio no adoptó resolución alguna y ni si quiera destinó en sus presupuestos una partida para la compra de un local.

Estas moratorias hicieron muy inestable la vida y continuidad del Centro en la calle Almagro. De esta forma, en diciembre de 1921 la Junta acordó visitar al ministro para informarle acerca de la difícil situación en la que se encontraban varios de los organismos que tenía en funcionamiento por los problemas que sus locales respectivos le planteaban. Entre esos organismos estaban el Centro de Estudios Históricos, el Instituto-Escuela y el Instituto Cajal³⁵⁸. No obstante, mayores problemas planteó una carta de Luis Silvela en octubre de 1922 en la que daba por rescindido el contrato de arrendamiento y solicitaba a la Junta que el Centro de Estudios Históricos desalojase el local para abril de 1923. La Junta se quedaba sin salidas, aunque aquella carta no era más que una de las muchas veces que a lo largo de los años veinte los propietarios de Almagro amenazaron al Centro con el desahucio.

La Junta debió de iniciar gestiones con Luis e Isabel Silvela para tratar de evitar el desalojo, pues el Ministerio seguía sin ser propicio a la compra de un local. Al final, las negociaciones tuvieron como resultado un contrato adicional de arrendamiento³⁵⁹, ya que el administrador de los propietarios visitó a la Junta y le

³⁵⁵ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2 de julio de 1920. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁵⁶ Tanto el oficio como el pliego de condiciones puede consultarse en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁵⁷ Entre los varios propietarios que acudieron al concurso, además del de Almagro 26, también se presentó un inmueble conocido con el nombre de Palacio de la Laguna, situado en la calle Alcalá 71, otro edificio en Ríos Rosas 34, un hotel en la calle Zurbano 14 y, finalmente, otro hotel en la calle Serrano 67. La relación de proposiciones presentadas al concurso puede consultarse en un documento del *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁵⁸ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2 de diciembre de 1921. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁵⁹ Este contrato adicional de arrendamiento puede consultarse en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

expuso que el alquiler del local no podía continuar en el precio de quince mil pesetas, por lo que los propietarios pedían que se desalojara el hotel o que se les abonara una renta de 30.000 pesetas³⁶⁰. La Junta se vio obligada a acceder a aquella subida de precio en el alquiler, puesto que la pasividad ministerial la obligaba a tomar aquella medida. De esta forma, el 1 de abril de 1923 se firmaba la adición al contrato de arrendamiento concretado en 1919 y en él se estipulaba la subida de 15.000 pesetas en la renta.

La gran perdedora fue la Junta, pues la situación, tras la firma de aquel contrato adicional, siguió siendo tan inestable como siempre y los años venideros lo demostraron, ya que los propietarios no dejaron de poner nuevas trabas y desde 1924 volvieron a aparecer las amenazas de desalojo e incluso la Junta volvió a convocar otro concurso, igualmente baldío, para tratar de encontrar local. La situación no se resolvió definitivamente hasta 1929, año en que el Ministerio adquirió el Palacio de Hielo y alojó allí al Centro, traslado que se verificó de forma definitiva en 1931. Sin embargo, hasta ese momento, la situación de precariedad e inestabilidad fue continua a lo largo de los años veinte, siempre bajo la amenaza de quedarse sin local, lo que habría supuesto un tremendo golpe para las actividades del Centro de Estudios Históricos, el cual se habría visto obligado a suspender sus labores, al menos temporalmente. Pero además, los gastos generados por la subida de la renta del alquiler en 1923 corrieron a cargo de la Junta, la cual tuvo que desviar de la dotación dada al Centro una cantidad fija todos los años de 15.000 pesetas para el pago del local. Además, se trataba de una subida del cien por cien, ya que doblaba la cantidad anterior y esto vino a dejar bien claro la falta de salidas que la JAE encontró.

Aquella situación, en primer lugar, era una clara muestra del desamparo que en muchos momentos acompañó la Junta para Ampliación de Estudios en el Ministerio de Instrucción Pública, pues éste se mostró como un espectador neutral en situaciones donde peligraba de manera notable la continuidad de algunas de las iniciativas que la Junta, un organismo bajo su autoridad, había emprendido. Por otro lado, en segundo lugar, puso de relieve la acuciante precariedad económica en la que se movió la Junta durante la mayor parte de su existencia, pues el Centro de Estudios Históricos era un ejemplo, pero hubo otros organismos que adolecieron de las mismas carencias de edificios adecuados, siendo el Instituto-Escuela el caso más preocupante, pues las dificultades que este último encontró con sus locales le impidieron desarrollar algunas de las más importantes iniciativas que la Junta le había encomendado. En cualquier caso, volviendo al Centro de Estudios Históricos, resultaba realmente lamentable la situación que un aspecto secundario como debía

³⁶⁰ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 8 de marzo de 1923. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

haber sido el local donde desarrollar sus actividades, alcanzase tanto protagonismo durante aquellos años.

3.1.2. La actividad investigadora: las secciones.

Entre 1917 y 1919 el Centro experimentó una auténtica transformación en el número de sus secciones. Desde las diez que había llegado a tener, como número más elevado, entre 1914 y 1916, las secciones se redujeron hasta cuatro que fue el total que funcionó durante estos años. Cada una de las secciones que cerró sus puertas en el Centro lo hizo por diversas circunstancias, pero el hecho de que cerraran más de la mitad de su número no es algo que, a primera vista, asustara en exceso a la Junta y estimara que el proyecto se les escapaba de las manos. La Junta deseó siempre mantener abiertas el mayor número de secciones posibles (al menos eso pareció en el caso de Ortega, Altamira y los arabistas), pero tampoco fue presa del pánico cuando su número se redujo a cuatro, sino que pareció decidida a apostar por las que se habían consolidado y esperar a mejores tiempos para abrir otras nuevas. Esta decisión jugó a favor de aquellas que continuaron, pues lo hicieron con mayores garantías presupuestarias y posibilidades, pero tal vez redujo las posibilidades científicas que el Centro pudo haber desarrollado, pues algunos ámbitos de estudio o fueron abandonados (en especial la Filosofía y los temas de historia reciente) o experimentaron un acusado retroceso (estudios árabes) y no volvieron a ser recuperados con el paso del tiempo.

Trabajos sobre Arqueología y Arte medieval español.

Al frente de la sección continuó Manuel Gómez Moreno, el cual consiguió incrementar no sólo el número de actividades que se llevaban a cabo en la misma, sino también el de los alumnos que acudieron³⁶¹. A lo largo de 1918 y 1919 los trabajos que se emprendieron en la sección se agruparon en varios núcleos, muchos de los cuales continuaron con las tareas pergeñadas durante los años anteriores³⁶². Uno de los trabajos que mayor enjundia alcanzó en los últimos años de la segunda década de siglo fue la publicación de un libro titulado *Iglesias mozárabes: arte español de los siglos IX a XI*, cuyo resultado se vio en 1919 con dos tomos. En segundo lugar, Camps Cazorla y Prieto Vives continuaron con sus labores de años anteriores acerca de un libro cuyo título era *Decoración geométrica en el arte musulmán: lazo*. Por su parte, Moreno Villa hizo hincapié en toda la serie de trabajos que había llevado a cabo con el fin de publicar una monografía titulada

³⁶¹ Entre 1918 y 1923 fueron colaboradores de la sección Juan Cabré Aguiló, Cayetano Mergelina Luna, Antonio Prieto Vives, José Moreno Villa, Pedro Artiñano Juste, Castro María del Rivero, Emilio Antón, Leopoldo Torres Balbás, Juan Chacón, Francisco Macho y Emilio Camps Cazorla.

³⁶² La descripción de los trabajos emprendidos por la sección en estos años puede verse en J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1918 y 1919*, tomo 7, Madrid, 1920, págs. 110 a 114

Arte de los códices anterrománicos españoles, Finalmente, la serie de trabajos para la preparación de libros se cerraron con los estudios que Cabré Aguiló llevó a cabo para la publicación de su *Repertorio de bronce ibéricos* con una exploración en Sierra Morena durante 1917, otra excursión para fotografiar ejemplares en manos de particulares. Por su parte, Gómez Moreno publicó un estudio de la *Historia Silense*, inaugurando así una serie de vulgarizaciones de textos medievales necesarios para la Filología y la Arqueología. Asimismo, el director de la sección tenía avanzado la redacción de una investigación sobre arqueología prerromana en España.

Aparte de esta serie de actividades, la sección también completó durante estos años estudios sobre los orígenes del Renacimiento artístico en Castilla y Andalucía. A cargo de Cabré, estos trabajos adquirieron una importancia fundamental, ya que el Centro estaba decidido a introducir la historia de España (ya fuera ésta artística o de otra naturaleza) dentro de las grandes corrientes artísticas y de pensamiento europeo. La sección, asimismo, trató de recuperar o iniciar los estudios sobre arte musulmán en la península ibérica a través de una serie de actividades destinadas a investigar la arqueología musulmana, delineando arquetipos arquitectónicos o fomentando las investigaciones sobre sederías artísticas musulmanas, las cuales fueron acompañadas de excursiones y visitas a diferentes ciudades. Otro ámbito en el que se profundizó fue el de la Numismática de los reinos Taifas, en torno a la cual trabajó Prieto Vives con el objetivo de redactar una monografía.

En el terreno arqueológico, el conocimiento por parte de la sección de ejemplares de loza decorada, procedente de Soria y Aragón, suscitó un interés por la cerámica medieval española que llevó a un alumno de la sección, José Pinilla, a emprender una serie de exploraciones para profundizar en este campo de investigación. Por último, esta sección también realizó algunos trabajos especiales, que dieron como fruto algunas publicaciones: Mergelina hizo uno sobre la arquitectura megalítica en España; Cabré Aguiló y Camps Cazorla otro sobre arquitectura prerromana en Andalucía; Antonio Prieto Vives casi terminó uno sobre el puente romano de Alconetar y otro sobre la numismática árabe en el periodo de los Taifas; Castro María del Rivero emprendió otro sobre la moneda segoviana y quedó listo para su publicación a falta de insertar las ilustraciones; finalmente, Torres Balbás estudió los inicios de la arquitectura románica en España.

Dentro del conjunto de trabajos especiales podía haberse incluido también la designación por Gómez Moreno de Cayetano Mergelina y Luna para que se incorporase, en representación del Centro de Estudios Históricos, a las excavaciones que Pierre París estaba llevando en Bolonia (Cádiz). Este profesor se había dirigido a la Junta en 1917 para que colaborara en los trabajos de excavación

y la JAE reservó una partida de dos mil pesetas para este capítulo que pasarían directamente al Centro de Estudios Históricos, al cual se encargaba designar gastos de material y personal³⁶³. Según se recoge en las actas de la JAE, se abonaron 250 pesetas a Mergelina para viajes y 8 pesetas diarias en dietas mientras durase su estancia, además de otros jornales y gastos de material. En total no podía superar las 2000 pesetas que la Junta concedió al Centro y los objetos encontrados en la excavación tenían que ser entregados a museos españoles³⁶⁴. Unos meses después, Pierre París dio comunicación a la Junta del comportamiento satisfactorio de Mergelina, con lo que la Junta hizo el pago correspondiente, pero además pidió a la JAE que decidiera que hacer con los restos encontrados y con la seguridad de la excavación. La Junta decidió que los objetos que fuesen transportables se entregaran para su estudio al Museo Arqueológico y que el resto se pusiera a disposición de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades para que ella hiciera lo que considerase oportuno (tal vez trasladarlos al Museo de Cádiz) y decidiera también la pertinencia de que se nombrase un guarda y se tomasen otras medidas para la conservación y seguridad de los restos encontrados³⁶⁵.

Mientras tanto, en torno a 1920-21, se iniciaron una serie de trabajos novedosos, destacando los referentes al *Corpus inscriptiorum latinarum* de Hubner, el cual se buscó ponerlo al día a través de calcos de lápidas existentes en el Museo Arqueológico y en la Academia de la Historia, así como cartas y cuadernos de epigrafistas de los siglos XVI y XVII conservadas en la Biblioteca Nacional y el British Museum. Por otro lado, con motivo de un Congreso internacional de Historia del Arte y Arqueología, celebrado en París el otoño de 1921, envió Gómez Moreno una comunicación sobre arquitectura musulmana, Torres Balbás un estudio sobre plantas de monasterios cistercienses españoles, mientras Camps Cazorla colaboraba en dibujos y traducción de los estudios y Chacón en lo que respecta a las fotografías.

A lo largo de los años 1922 y 1923 la sección mantuvo sus colaboradores fijos, aunque a ellos se añadieron otros nombres más³⁶⁶. Durante estos años siguieron predominando los trabajos individuales o realizados por dos o tres alumnos. Lo primero que destaca es que volvió a quedar en suspenso la impresión de *Decoración geométrica en el arte musulmán: el lazo*, por lo que no pudo ser

³⁶³ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena, sesión 18 de diciembre de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁶⁴ Estas decisiones fueron tomadas en acuerdo de la Junta Plena y pueden consultarse en Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena, sesión 16 de marzo de 1918. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁶⁵ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena, sesión 23 de mayo de 1918. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁶⁶ Según las memorias de la JAE durante estos años los principales colaboradores de Gómez Moreno fueron: Cabré Aguiló, Cayetano Mergelina Luna, Prieto Vives, Pedro de Artiñano, Torres

publicado, aprovechándose para seguir con la recopilación de materiales, procedentes sobre todo de Marruecos y del *Institut des Hautes Études Marocaines* de Rabat, representado por Lévi-Provençal. Por su parte, tanto Cabré como Mergelina continuaron con los trabajos que tenían pendientes de años anteriores sobre arquitectura, arte y arqueología prerromana y algunos de ellos fueron publicados, mientras otros continuaron en preparación. En el caso de Prieto Vives se terminó de elaborar su libro sobre *Historia de los reinos de Taifas y su numismática*, disponiéndose la sección a imprimirlo. El director, Gómez Moreno, también avanzó en algunos de sus estudios y en el caso de la Epigrafía ibérica, publicó un adelanto de otro trabajo más general en la *Revista de Filología Española* sobre *El plomo de Alcoy*. Aparte de la Epigrafía, continuó con sus investigaciones acerca de Paleografía cursiva romana, sobre la cual tenía previsto publicar un estudio de forma inmediata.

Otros alumnos de la sección hicieron también frente a nuevos estudios que se iniciaron estos años. De esta forma, Camps Cazorla se centró en cuestiones de arquitectura: plantas y alzados de edificios cristianos españoles anteriores al siglo XII, en un plano de la Mezquita de Córdoba y otro de la de Cairuan. Además, se colaboró en la Exposición de platería civil española, organizada por la Sociedad de Amigos del Arte. Aparte, una de las labores que se siguió estudiando fue la referente a los inicios del Renacimiento en Castilla, para la cual Gómez Moreno, Torres Balbás y Angulo hicieron excursiones por diversas poblaciones españolas con el fin de obtener una buena colección de fotografías y apuntes. Finalmente, conviene destacar que en estas fechas debieron de iniciarse los primeros acercamientos, aunque la idea parecía rondar la cabeza de Tormo y Gómez Moreno desde 1918-19, para poner en marcha los estudios que dieron lugar al primer número del *Archivo Español de Arte y Arqueología*, revista que nació en 1925 bajo la colaboración de las secciones de Gómez Moreno y Elías Tormo y Monzo. La Junta accedió a ello desde mayo de 1918 según se recoge en las actas:

“se acordó autorizar al Centro de Estudios Históricos, teniendo en cuenta las indicaciones del profesor D. Manuel Gómez Moreno, para que se publique una Revista de arte español, donde se recojan los estudios breves y la información gráfica que el Centro considere de interés. Para ello las Secciones de arte y arqueología del Centro harán un presupuesto aproximado a fin de que la ponencia de los señores Bolívar y Menéndez Pidal, que entienden en los asuntos de publicaciones, pueda decidir si el gasto de la nueva revista, teniendo en cuenta otros compromisos de obras en curso, cabe dentro de la cantidad reservada para publicaciones”³⁶⁷.

En el caso de la sección de Gómez Moreno, ya durante estos pasos preliminares nos encontramos con Prieto Vives, Juan Cabré, Sánchez Cantón,

Balbás, Juan Chacón, Emilio Camps, Diego Angulo y Juan de Mata Carriazo. Véase *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1922-3 y 1923-4*, tomo 9, Madrid, 1925, pág. 152.

³⁶⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 23 de mayo de 1918. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Orueta, y Angulo como alumnos colaboradores de la futura publicación. Pero la publicación no salió adelante, por lo que, tal vez, las cuentas no fueron aprobadas y sólo en 1925, cuando el presupuesto era superior el *Archivo Español de Arte y Arqueología* pudo ver definitivamente la luz³⁶⁸.

Trabajos sobre el arte escultórico y pictórico de España en la Edad Media y Renacimiento.

Si la rama arquitectónica había sido materia de estudio abordada por Gómez Moreno, en el caso de las artes escultóricas y pictóricas fue Elías Tormo el encargado de sacar adelante las investigaciones. A lo largo de estos años, entre 1918 y 1923, acudieron como alumnos colaboradores fijos de la sección Ricardo de Orueta, Francisco Javier Sánchez Cantón, Juan Allendesalazar, Manuel Pérez y del Río Cossa, Jesús Domínguez Bordona y Manuel Herrera Gés. El principal trabajo en conjunto que entretuvo a la sección fue el *Corpus general de artistas españoles* que empezó a convertirse en un auxiliar de gran ayuda para los trabajos emprendidos en la sección y por quienes no estaban ligados a ella, pero se preocupaban por temas relacionados con los que allí se investigaban. Durante 1920 y 1921 prosiguieron los trabajos de conjunto en *el Corpus general de artistas españoles* que logró nuevos datos a través de Juan Allendesalazar, pensionado en París, Londres, Berlín, Munich y Dresde, donde consultó revistas y libros para completar los datos sobre estos temas, y también con Sánchez Cantón en un viaje que realizó a Londres y Oxford. Según se señala en las memorias de la JAE, la escasez de recursos impidió que se pudiese llevar a cabo nuevas publicaciones en un tema como el de las fuentes literarias para la historia del arte español, lo que constituye una prueba de que la falta de numerario fue un obstáculo nada despreciable para algunas de las actividades que en el Centro se pretendieron llevar a cabo³⁶⁹.

Por otra parte, también se continuó con los estudios hechos para publicar las biografías de pintores y escultores españoles que figuran en el *Museo Pictórico* de Palomino. En este caso, la sección creyó más conveniente editar los textos en extractos en lugar de una edición íntegra, pues era más costosa y poco útil. Fue Sánchez Cantón quien supervisó esta colección. En estrecha relación con este tema, tanto Tormo como Sánchez Cantón publicaron para una corporación académica el texto íntegro de la versión castellana del libro de Francisco de Holanda, hecha en el siglo XVI por Manuel Denis. Asimismo, en colaboración con los trabajos de

³⁶⁸ Una relación más detallada de las actividades de esta sección durante estos años puede consultarse en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

³⁶⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, tomo 8, Madrid, 1922, págs. 129 a 131.

Gómez Moreno, se continuó la recolección de datos para los estudios sobre los orígenes del Renacimiento en España y dibujos de pintores españoles.

Elías Tormo se dedicó también a estudiar la biografía de dos pintores españoles, Juan Fernández Navarrete y Francisco de Herrera, y elaboró un ensayo sobre las últimas manifestaciones de la escuela madrileña de pintura, precedente del arte del siglo XVIII. Mientras, Domínguez Bordona dio principio a una serie de investigaciones acerca de grabadores españoles y Sánchez Cantón continuó con sus estudios acerca de Carreño de Miranda. Pero la labor individual más importante desarrollada en la sección correspondió a Ricardo de Orueta y sus trabajos relativos a la escultura funeraria en España, cuyo primer volumen su publicó en 1919, constituyendo un catálogo de los sepulcros y lápidas con figura humana de Cuenca, Guadalajara y Ciudad Real. Ya en esos años comenzó a trabajar en el segundo tomo que habría de contemplar las provincias de Toledo y Madrid, y del tercero, relativo a lo que entonces había sido el antiguo reino de León (León, Zamora y Salamanca). Los trabajos de Orueta alcanzaron tanta importancia que a punto estuvieron de convertirse en una especie de subsección dentro de los trabajos dirigidos por Tormo.

No obstante, hubo dos trabajos que brillaron con luz propia. Uno fue los preparativos a los que se hace mención en las memorias de la Junta respecto al comienzo de una revista de “Arte y Arqueología”, es decir, del futuro *Archivo Español de Arte y Arqueología*, el cual pareció pensado en un primer momento para 1920, aunque luego se retrasó hasta 1925. Por otro lado, en la primavera de 1919 la sección recibió el encargo por la Casa Real de iniciar una obra que diese a conocer en la exposición de Arte Español a celebrar en París en 1920 los tapices de la Corona. Tormo y Sánchez Cantón se encargaron de publicar un libro con la labor realizada bajo el título de *Los tapices de la Casa del Rey*. Finalmente, parece que la sección se centró en la adquisición de fotografías visto que la adquisición de libros extranjeros fue difícil durante aquellos años, con el fin de completar una adecuada colección de obras de arte españolas, pues no se inició nada en el campo extranjero. El encargado de catalogar dichas fotografías fue Herrera Gés.

Durante los cursos correspondientes a los años 1922-3 y 1923-4 fue cuando se terminó la impresión, que había durado varios años, del primer tomo de una colección que nacía bajo el título de *Fuentes literarias para la historia del Arte español* por Francisco Javier Sánchez Cantón. Se trataba de un proyecto que coincidía con las aspiraciones del Centro por recuperar en todos los terrenos de la ciencia histórica las fuentes que pudiesen coadyuvar a su mejor esclarecimiento. De cualquier forma, los principales trabajos de la sección estuvieron encaminados hacia la elaboración de la futura revista, es decir, del *Archivo Español de Arte y Arqueología*. Al terminar aquel curso de 1924 estaba ya en prensa con las

colaboraciones de Tormo, Orueta, Sánchez Cantón, Domínguez Bordona, Allendesalazar y Angulo, cada uno con un artículo³⁷⁰.

Filología.

La sección dirigida por Menéndez Pidal continuó siendo la base y alma del Centro de Estudios Históricos. Durante esta segunda etapa no varió la forma de trabajar que se había implantado desde 1914-16, es decir, las actividades se agruparon bajo distintas subsecciones. Esto es un indicio más de que aquella sección tuvo asegurado un número de actividades lo suficientemente grande como para mantener a la misma vez todas aquellas subsecciones³⁷¹.

Colección de documentos lingüísticos de la Edad Media.

A lo largo de estos años esta subsección terminó la impresión del tomo relativo a documentos castellanos, cuya edición había sido preparada por el propio Menéndez Pidal. Al mismo tiempo se fueron extrayendo datos lexicográficos y gramaticales de dichos documentos con el fin de que Pidal se ocupara del estudio de diversos problemas lingüísticos que esos materiales presentaban. Fuera del tomo de documentos castellanos, las colecciones referentes a materiales aragoneses y leoneses avanzaron muy poco ya que otros trabajos emprendidos por la sección exigieron su atención. Finalmente, la subsección tuvo en aquellos momentos a su cargo también la edición de un trabajo del profesor Rodolfo Lenz, procedente de la Universidad de Santiago de Chile, titulado *La Oración y sus partes* y Menéndez Pidal publicó otro sobre toponimia ibérica. Además Américo Castro empezó a publicar un estudio filológico sobre aranceles de aduanas del siglo XIII.

Teatro antiguo español.

El objetivo principal de esta sección fue la edición de textos teatrales, en especial los referidos al teatro del siglo de Oro. La labor más lograda de esta subsección fue una colección de teatro español, fundamentalmente dirigida a la edición de obras de Lope de Vega. En estos años, entre otras se preparó, por ejemplo, *El cuerdo loco* de Lope, trabajada por Juan F. Montesinos. Fue este último estudio el que conformó el cuarto tomo de la colección de teatro español que la subsección había emprendido desde sus comienzos. Ese cuarto tomo fue

³⁷⁰ En mi Memoria de Licenciatura estudié con más detalle las actividades de esta sección durante estos años. LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

³⁷¹ Un estudio más detenido de las actividades de estas secciones durante estos años puede consultarse en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

publicado ya en 1920-21, años en los que también se trabajó en el volumen quinto, también con una pieza de Lope de Vega *La corona merecida*. Finalmente, a lo largo de los cursos de 1922-3 y 1923-4 Michaëlis de Vasconcellos publicó 19 autos sacramentales de Gil Vicente y su escuela.

Textos literarios de la Edad Media.

En esta subsección los trabajos se redujeron casi a lo que Antonio García Solalinde hizo en torno a un estudio sobre la *General Estoria* de Alfonso X, elaborando el original para entregarlo a la imprenta, pero al parecer hubo problemas con esta última y la impresión se retardó demasiado. El propio Solalinde lo que sí hizo fue publicar un artículo acerca de “Las Cantigas del Rey Sabio”. En 1920-21 las actividades de la sección no variaron en exceso y se continuó con la publicación de la *General Estoria* de Solalinde, a la vez que se publicaron algunas comunicaciones de Menéndez Pidal, el propio Solalinde, Erasmo Buceta, Samuel Gili Gaya y Eloy Díaz Jiménez. Sin embargo, la iniciativa más importante tomada en esta sección tuvo lugar durante los cursos 1922-3 y 1923-4 pues Américo Castro, llamado por la Universidad de Buenos Aires para dirigir el Instituto de Filología fundado en aquel centro, dio comienzo a la publicación en él de las Biblias del siglo XIII de la Biblioteca del Escorial. Además, fue este el único trabajo que se abordó durante estos años, pues Solalinde tuvo que interrumpir sus estudios acerca de la *General Estoria* debido a que estuvo en Estados Unidos desde julio de 1922 a septiembre de 1923.

Estudios de Historia Literaria.

Los estudios versaron fundamentalmente sobre cuestiones de Historia Literaria relativas a la Edad Media o los años del siglo de Oro. En esta subsección, Menéndez Pidal publicó en los años 1918-19 un estudio sobre la autenticidad de los autógrafos del Cid y Jimena en dos diplomas de 1098 y 1101. Por su parte, en torno a la multitud de estudios que acerca de Lope de Vega se habían hecho en el conjunto de la sección, publicaron algunos artículos Castro, Merimée y Juliá. Una situación muy parecida es la que se vivió en esta sección durante 1920-21, años en que se emprendieron múltiples colaboraciones por parte de diversos investigadores asociados de alguna forma al Centro³⁷². Finalmente, por lo que respecta a los

³⁷² Para evitar ser muy tedioso en la enumeración de los trabajos que se emprendieron estos años reproduzco a continuación las memorias de la JAE en que se hace relación a los mismos: “se han publicado diferentes estudios y notas de don Francisco J. Sánchez Cantón sobre un pliego de romances del siglo XVI de don Fidelino de Figueiredo sobre el tema de *Don Quijote* en la literatura portuguesa, de don Erasmo Buceta sobre Voltaire y Cervantes, sobre la opinión de Blanco White respecto al autor de *La Celestina* y sobre la crítica de la obscuridad en poetas anteriores a Góngora, de don José F. Montesinos sobre varias comedias de Lope, de don Américo Castro sobre el *Diablo Mundo* de Espronceda, de don Francisco A. de Icaza sobre Cristóbal de Llerena y los orígenes del teatro en la América Española, de don J. Sarrailh sobre Lián y Verdugo y la *Guía y avisos de*

cursos de 1922-3 y 1923-4 las colaboraciones fueron también muy numerosas, destacando Menéndez Pidal con la publicación de crónicas medievales, y una tercera edición de su *Antología de prosistas españoles*. Además Solalinde publicó un estudio sobre Gonzalo de Berceo y un código misceláneo con obras de Alfonso X y otros escritores.

Glosario.

Los materiales que se recogieron para la elaboración de un vocabulario de castellano antiguo se completaron con las notas obtenidas del Fuero de Soria y del Vocabulario de Alonso de Palencia. La labor desplegada por esta subsección consistió principalmente en la recogida de materiales lexicográficos, etimológicos y semánticos medievales y su publicación en la revista, en los cuales participaron tanto alumnos de la sección como profesores fuera de ella, incluidos extranjeros (Unamuno, Jud, Meyer-Lübke, Spitzer, Steiger, Schuchardt, Mele y Krüger).. Además, a la misma vez se fueron elaborando y publicando diferentes artículos y notas lexicográficas por Américo Castro, Vicente García de Diego y Samuel Gili y Gaya. En 1919 se pensó en la elaboración de un diccionario de la lengua española, pero Castro señaló que aquella empresa tan ambiciosa se vino a bajo “porque a la hora de la verdad éramos únicamente dos o tres los decididos y capacitados para llevarla a término”³⁷³ y ello hubiese supuesto veinte o treinta años de labor. Finalmente, a lo largo de los cursos 1922-3 y 1923-4 comenzaron a dar fruto los primeros estudios emprendidos por la sección, pues Santos Jener, Gómez de Ortega y Carasa se dedicaron a reunir gran cantidad de material lexicográfico de muchas obras medievales que luego fue aprovechado para la elaboración de algunos diccionarios, vocabularios y glosarios.

Ediciones de textos hispanolatinos.

Zacarías García Villada se mantuvo al frente de esta sección y durante los años 1918 y 1919 publicó la *Crónica de Alfonso III*, mientras se hallaba ya muy avanzada la impresión de la *Crónica Silense* por Santos Coco y estaban preparadas para la imprenta la *Crónica de Alfonso VII* y el *Poema de Almería*. Y la subsección no dio más de sí durante estos años, aunque su actividad continuó en 1920-21 y Santos Coco consiguió editar la *Crónica Silense*. Además, García Villada continuó con algunas investigaciones que dieron lugar a un artículo en *Filología Española* sobre la crónica de Alfonso III y estuvo a punto de concluir un manual de

forasteros, de don José María Chacón sobre el primer poema escrito en Cuba, de don E. Mele sobre bibliografía cervantina y de don Narciso Alonso Cortés sobre el autor de la *Comedia Doleria*”, publicándose también un libro de Henríquez Ureña y otro de Menéndez Pidal. Véase J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, tomo 8, Madrid, 1922, pág. 125.

³⁷³ CASTRO, Américo: *Cuánto de debemos en Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, año IV, Madrid-Palma de Mallorca, junio de 1959, pág. 288.

paleografía española con destino a la colección de manuales que la R.F.E. estaba publicando, el cual apareció poco tiempo después. Por su parte, Benito Sánchez Alonso publicó la edición crítica de la *Crónica de Don Pelayo*.

Laboratorio de fonética.

Al frente del laboratorio continuó Tomás Navarro Tomás, quien en 1918-19 publicó su *Manual de pronunciación española* cuya utilidad era doble: por una parte, destacaba su interés fonético y, por otro lado, era una herramienta práctica para la enseñanza del idioma. Aparte de este libro, Navarro Tomás editó también un trabajo de investigación experimental sobre las diferencias de duración en los sonidos de las consonantes. En el haber de Navarro Tomás hay que situar asimismo varios estudios sobre Juan Pablo Bonet (un trabajo sobre sus doctrinas fonéticas, acompañado por un estudio biográfico del mismo y otras reseñas históricas) y otra serie de trabajos sobre la cantidad silábica en unos versos de Rubén Darío, otro acerca de la metafonía vocálica y un tercero referente a la fonética vasca de la región de Guernica. Además, Gili Gaya publicó una comunicación sobre la explosión de las consonantes oclusivas sordas en español y realizó diversas experiencias para un trabajo sobre elementos fonéticos. Gili Gaya también llevó a cabo investigaciones en el ramo de la fonética, preocupándose por cuestiones relacionadas con el acento y entonación. Por su parte, Amado Alonso se especializó en diferentes cuestiones fonéticas relativas al vasco y al castellano.

Mapas geográfico-históricos de la España medieval.

Esta sección estaba al cargo de González Magro, pero la muerte de este, hizo que el Centro encargase sus trabajos a Simón Escoda para los cursos 1918 y 1919, el cual terminó el mapa de los dominios de las Órdenes Militares en el siglo XIV y el de los concejos y comunidades de Castilla, León y Portugal en esa misma fecha, así como se ocupó de la corrección del mapa de las veguerías y merindades de Cataluña, Aragón y Valencia. Una vez terminados estos trabajos, Escoda se dedicó a la preparación del mapa de las diócesis españolas en el siglo XIV y se ocupó además de la rectificación de los mapas ejecutados con anterioridad con el fin de poder hacer una tirada de los mismos. Con ello, esta subsección cerró su actividad y para los cursos 1922-3 y 1923-4 ya no hay noticias en las memorias de que se llevara a cabo ninguna tarea en estas materias. En cualquier caso, parece que la importancia que esta subsección alcanzó, aparte de las propias actividades que realizó, descansó también en el hecho de que se convirtió en un antecedente de lo que luego fue el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*.

Trabajos de folklore.

En 1918 y 1919 continuó Martínez Torner con sus investigaciones sobre música popular española recogiendo material en numerosas regiones que luego inventarió y clasificó. El principal foco de atención durante estos años fue el estudio de las formas melódicas con que se cantaban los romances tradicionales. Además, Morcuende publicó también algún artículo relacionado con el tema. Esta fue una sección que luego debió de concluir sus actividades pero sólo por lo que se refirió a los años 1920 y 1921, pues en las memorias de la Junta no se recogen noticias sobre ella, aunque para los cursos posteriores sí aparecen de nuevo cuestiones de folklore.

De esta forma, en 1922-3 y 1923-4 Buceta redactó comunicaciones y notas acerca de algunos trabajos relacionados con el romance *Cercada está Santa Fe*. Asimismo, en esta misma línea se movieron Morley y Vasconcellos sobre otros romances españoles. Por su parte, la sección también puso en prensa una colección de cuentos asturianos. Finalmente, Martínez Torner publicó un estudio con indicaciones prácticas sobre la notación musical de los romances y un fascículo sobre Narváez y su obra *El Delphin de Música*.

La Revista de Filología Española.

La R.F.E. continuó a lo largo de todos estos años funcionando bajo las bases planteadas entre 1914 y 1917. Su aparición mantuvo un ritmo regular y colaboraron en ella múltiples alumnos e investigadores asociados o no a la sección de Filología. La sección de Miscelánea fue la que más juego dio y donde aparecieron la mayor parte de las colaboraciones que no procedían de la sección dirigida por Menéndez Pidal. Por otra parte, dentro de las reseñas bibliográficas se procuró, durante 1919, recoger todo lo más importante de lo publicado con motivo del tercer centenario de la muerte de Cervantes. Aparte, durante 1918 y 1919 el número de revistas recibidas por intercambio con R.F.E. fue de ciento veintiocho y en el último cuaderno se abrió un nuevo apartado bajo el título de "Análisis de Revistas", complemento del de libros y en el que se iban dando cuenta de los artículos que referentes a Filología aparecían en las revistas que llegaban a la sección. También en 1918-19 la bibliografía que aparecía trimestralmente en la revista experimento una modificación llevada a cabo por Alfonso Reyes, Jesús González del Río y Antonio García Solalinde con el fin de elaborar un plan más concreto de clasificación de los libros.

Durante los siguientes años, hasta 1923, la revista continuó funcionando con normalidad, su publicación mantuvo una regularidad exacta y el número de revistas extranjeras con que se intercambiaba fue muy elevado a lo largo de estos años. Por

otro lado, parece que aumentaron el número de colaboradores extranjeros que enviaron a la revista trabajos para que fuesen publicados, permitiendo con ello un contacto fluido con las personas y entidades extranjeras que cultivaban los mismos estudios que la sección de Filología. Además, se cambió también la revista por libros y ello produjo un balance de 222 volúmenes llegados al Centro, los cuales fueron ingresados en la biblioteca. Finalmente, bajo la dirección del señor Solalinde, Germán Arteta Errasti formó un catálogo por materias con todo el material publicado en la bibliografía trimestral de la revista.

Bibliografía general de la Lengua y la Literatura españolas.

Fue una subsección que cerró sus actividades en torno a 1921-1922, momento en que ya no aparecen más noticias en las memorias de la Junta. No obstante, hasta entonces sus actividades continuaron y por lo que hace a los años 1918 y 1919 se puede decir que se agruparon en torno a tres bloques. En primer lugar, lo que en las *Memorias* se señala como trabajos generales y que responden al material bibliográfico retrospectivo que fue reunido por varios miembros de la sección: Reyes, Solalinde, González del Río y Alarcos. En segundo lugar, una serie de trabajos especiales en los que José Colás continuó con la formación de un índice analítico de las obras de Menéndez Pelayo. Asimismo, a Colás correspondió también un catálogo crítico de las revistas literarias de la generación del 98. Por su parte, Arteta comenzó un índice de las colecciones de revistas existente en las bibliotecas de Madrid y vio hasta aquel momento las del Museo Pedagógico, la Biblioteca Municipal, la Hemeroteca Municipal y estaba examinando, en el momento de concluir la memoria, las de la Biblioteca Nacional. Finalmente, el tercer tipo de tarea emprendido fue el que se refirió a la remodelación en la bibliografía de la *Revista de Filología Española*. A lo largo de los años 1920 y 1921 intervinieron en los trabajos de esta sección Solalinde, Arteta y Fernando Vida Nájera. Durante estos años se reunió abundantes datos acerca de bibliografía hispanoamericana y se continuó trabajando en la bibliografía trimestral que aparecía en la R.F.E.

Los problemas del Derecho Civil en los principales países en el siglo XIX.

La sección de Felipe Clemente de Diego permaneció abierta hasta 1923, momento en que su director abandonó el Centro. En ella se siguieron abordando cuestiones relativas a temas jurídicos tanto desde un punto de vista histórico como desde un punto de vista actual. Acudieron como alumnos Demófilo de Buen, Enrique Ramos, José Viñas, Wenceslao Roces, Leopoldo García Alas y Ramón Casariego, los cuales, junto con el director, continuaron con los estudios sobre la publicidad en las relaciones jurídicas con especial atención a la forma en que se aplican los derechos reales a los bienes inmuebles. De esta forma, bajo un título

general de *Estudios sobre la publicidad en el Derecho privado* se publicaron varias monografías, algunas de ellas traducciones (como por ejemplo de Eugenio Huber) de otros autores y otras originales.

Se hicieron también investigaciones, principalmente a cargo de Casariego, acerca del Derecho de retención, cuyas aplicaciones estaban dispersas en la legislación española y el objetivo fue incorporarlas a la codificación al modo en que se había hecho ya en los códigos civiles alemán y suizo. Además, la sección quería conocer más de cerca las doctrinas de los antiguos jurisconsultos españoles, pero ya que esto hubiese representado un trabajo inabarcable, se prefirió catalogar algunas de las doctrinas en puntos concretos comparándolas con las sustentadas por los actuales escritores. Finalmente, la sección continuó con la labor de recopilación bibliográfica emprendida en años anteriores y se le dio atención preferente a aquellos ejercicios referentes al Derecho Civil.

A lo largo de 1920 y 1921 tanto García Alas como Demófilo de Buen no pudieron temporalmente trabajar para la sección al haber sido nombrados catedráticos de Derecho Civil en las universidades de Oviedo y Sevilla. Por eso fue Enrique Ramos quien terminó completando los estudios y dio final al tercer número de las monografías con destino a una colección sobre Derecho privado. Asimismo, prosiguieron las tareas iniciadas en los años anteriores para adentrar a los alumnos y estudiosos del Derecho en las cuestiones que habían abordado los jurisconsultos españoles en épocas anteriores, siendo también Viñas uno de los principales colaboradores en esta labor. En última instancia, tal y como se recoge en las memorias de la JAE, se trataba “de reanudar, si hubiese términos hábiles, la tradición patria y enlazarla con las nuevas corrientes del pensamiento contemporáneo”³⁷⁴. Finalmente, dentro de las actividades que la sección puso en marcha, siguió constituyendo parte integrante de su programa los ejercicios de análisis sobre casos prácticos resueltos por tribunales españoles, los cuales fueron comparados con las resoluciones acordadas por magistrados extranjeros en casos similares. Se buscó con ello iniciar una labor de recopilación sistemática en la jurisprudencia civil tanto española como extranjera³⁷⁵.

De esta forma, en marzo de 1923 la sección daba por concluidas sus sesiones según se señala en la memoria de la JAE “por causa de nuevas y graves ocupaciones que recayeron sobre la persona de su director, ya tan recargado de ellas”³⁷⁶. Aunque la importancia de los trabajos emprendidos en esta sección fue

³⁷⁴ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, tomo 8, Madrid, 1922, pág. 128.

³⁷⁵ Más detalles sobre los trabajos de esta sección pueden encontrarse en LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

³⁷⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1922-3 y 1923-4*, tomo 9, Madrid, 1925, pág. 162.

menor que la que hemos visto para las tres anteriores, no lo fue, sin embargo, la calidad de los mismos, tal y como ha señalado Laporta³⁷⁷. Como muy bien apuntó este autor, la temática no estaba de espaldas a la realidad del momento y, de esta forma, a lo largo de los años en que esta sección se mantuvo abierta en el Centro, se abordaron cuestiones como la Ley Hipotecaria de 1909, ideas feministas, la nueva metodología de la ciencia jurídica o la sistematización del Derecho Mercantil. Todos ellos fueron problemas del momento “y su aportación a resolverlos jurídicamente distaba mucho de una mera investigación de carácter erudito”³⁷⁸.

En cualquier caso, la sección no cuajó y su ámbito de estudio se mantuvo bastante restringido. Felipe Clemente de Diego era una figura de gran capacidad en el terreno del Derecho, sin embargo, sus ocupaciones también le obligaron a descuidar sus enseñanzas al frente de la sección en el C.E.H. Tampoco el número de alumnos fue muy elevado, pero esto nunca había sido un problema en el Centro, pues nunca fue deseo de la Junta que las secciones se saturasen con la presencia de muchos investigadores, so pena que la propia entidad de los trabajos así lo exigiese. La clausura de cualquier sección supuso siempre para el Centro, además del reconocimiento de un fracaso, una pérdida difícil de evaluar pero que de cualquier modo tenía un coste. En el caso que nos ocupa la situación no fue diferente y el cierre del curso que dirigía Clemente de Diego hizo que el Centro se encontrase reducido durante algunos meses a los estudios histórico-filológicos y artísticos. Ni si quiera la posterior aparición de la sección dirigida por Claudio Sánchez-Albornoz dedicada a la historia del Derecho español pudo paliar el cierre, pues esta sección no recuperó el carácter de modernidad que a sus actividades le había dado Clemente de Diego con los ejercicios con casos prácticos sobre sentencias resueltas por los tribunales españoles y extranjeros o el intento de recuperar la tradición jurídica española con el fin de aplicar el pensamiento de los antiguos jurisconsultos a la práctica del derecho actual.

³⁷⁷ LAPORTA SAN MIGUEL, F. J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221-302.

³⁷⁸ LAPORTA SAN MIGUEL, F. J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, pág. 298.

CAPÍTULO IV: LA EDAD DE ORO (1923-1936).

4.1. La madurez de un proyecto.

La última etapa dentro de la trayectoria histórica del Centro de Estudios Históricos antes de la Guerra Civil coincide con dos momentos trascendentales de la historia contemporánea de España: la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. La labor de ciencia que principalmente persiguieron los hombres de la Junta les empujó a mantenerse, siempre que fuera posible, ajenos a los derroteros políticos del país y con ello lograr que la vida del Centro no se viera alterada de manera significativa por los convulsos acontecimientos que marcaron la vida política interna del país durante aquellos años. En general se puede contemplar esta última etapa como la de madurez de un organismo científico que comenzaba a asentarse tanto dentro de España como de cara al exterior, donde no careció de reconocimiento y cierto prestigio entre investigadores extranjeros que buscaron en la historia y la lengua española un campo de estudio.

Desde 1923 hasta 1936 el Centro vio ampliarse el número de sus secciones y consolidarse de manera definitiva las actividades de otras. El síntoma más evidente de esto último fue la aparición de nuevas publicaciones de naturaleza periódica, que convertidas en medios de expresión de las secciones más activas del Centro de Estudios Históricos, representaron el último escalafón y la más acabada expresión de su madurez. A lo largo de las próximas páginas veremos como se fundaron hasta tres nuevas secciones, de entre las cuales, por su pronta implantación y rápido desarrollo, destacó el *Instituto de Estudios Medievales* bajo la dirección de Claudio Sánchez-Albornoz. En el terreno económico las condiciones en las que se desarrolló la existencia de la Junta y con ella la del Centro no variaron esencialmente de las que habían determinado su evolución durante los años anteriores, es decir, precariedad y limitación de recursos. Junto a esto, en 1929, tuvo lugar el definitivo traslado del C.E.H. al número cuatro de la calle de Medinaceli. Con ello llegaba a su fin una larga peregrinación a través de diferentes locales y encontraba su punto final un problema que había generado más sinsabores de los que en un principio habrían sido de prever.

En el terreno político ya se ha señalado que la Junta intentó huir siempre de polémicas. Sin embargo, no siempre le fue posible mantenerse al margen de la actitud inquisitorial que desde determinados círculos conservadores era repetidamente practicada, bien en las páginas de la prensa o a través del Parlamento. El carácter conservador de la dictadura del Marqués de Estella podría hacer pensar que, durante estos años, la situación de la Junta y el ejercicio de sus actividades evolucionaron hacia posiciones más precarias, dada su raíz institucionista y la animadversión que tal origen despertaba entre sectores

ultramontanos afectos al régimen. No obstante, las buenas maneras y la habilidad de Castillejo pudieron ser un factor fundamental, pues “aún en un clima amenazatorio la Junta pudo seguir su camino”³⁷⁹. Laporta y su equipo subrayaron que el momento más difícil por el que atravesó la Junta durante la dictadura de Primo de Rivera fue cuando se dictó un Real Decreto el 21 de mayo de 1926, por el que se alteraba sustancialmente el sistema de nombramientos de los vocales: el cargo era ahora limitado a cuatro años, renovándose cada dos la mitad de sus miembros. De estos, el ministro disponía de la facultad de nombrar a su gusto a la mitad y el resto serían elegidos a propuesta de la Junta. Con ello, la Junta venía a convertirse en un organismo político de la Dictadura. La labor científica y cultural de la Junta, empero, no se vio trastornada en lo esencial. Es más, durante estos años se amplió y consolidó tanto en lo que se refiere a política de pensionados como también a fortalecimiento de las actividades de sus centros.

La paralización de la vida parlamentaria entre 1923 y 1931 hizo que en estos años la labor y la naturaleza de la Junta no fuera objeto de debate público. En ello también pudo influir los recortes en la autonomía que la institución había experimentado a raíz del Real Decreto de 1926. Estas limitaciones podrían haber servido para calmar hasta cierto punto las suspicacias de los grupos más conservadores y católicos. Desde los círculos políticos y con motivo de una serie de intervenciones en la Asamblea Nacional acerca de la política exterior española con vistas a Hispanoamérica, hubo en marzo de 1928 una mención a la Junta para Ampliación de Estudios como iniciadora de una labor de relaciones culturales con la América española³⁸⁰. Pero aparte de esta alusión, bastante neutral por otra parte, no se recogen mayores comentarios hacia la institución presidida por Ramón y Cajal.

De naturaleza bastante más belicosa fue la crítica vertida desde la prensa católica y ultramontana. Se trata en este caso de dos artículos aparecidos en *Razón y Fe* en 1924. Ambas entidades, la Junta y la revista, órgano de expresión de los jesuitas, se enfrentaron con motivo de un artículo redactado por Ramón Ruiz Amado. Un año antes, el Padre Zacarías García Villada, colaborador del Centro de Estudios Históricos, en otro artículo titulado *El orden en los institutos y universidades del Estado* y recogido en el tomo 67 (septiembre-diciembre de 1923) de *Razón y Fe*, denunciaba la falta de higiene y de condiciones adecuadas para el estudio y el desarrollo de la actividad científica en institutos y universidades. Sin

³⁷⁹ LAPORTA, Fco. ; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, Javier y RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa: *La Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)* en *Arbor*, tomo CXXVII, n.º. 499, julio-agosto 1987, pág. 73.

³⁸⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional*, 1927-28, volumen 570, n.º 18, 28 de marzo de 1928, pág. 683.

embargo, comparaba aquella situación con la del Centro de Estudios Históricos³⁸¹ y alababa las características y circunstancias que se daban en éste último. Semejantes elogios de un centro que dependía de la Junta para Ampliación de Estudios no fueron bien vistos por la redacción de la revista, que tenía a aquella por una hijuela de la Institución Libre de Enseñanza e incluso se obligó a García Villada a reelaborar el texto del artículo para que suprimiera las alabanzas que en un principio quiso hacer extensibles al Instituto Escuela³⁸². La contundente respuesta a los elogios vertidos por García Villada vino reflejada en el artículo que Ramón Ruiz Amado publicó en el siguiente número de *Razón y Fe* bajo el título *La Junta para Ampliación de Estudios y sus instituciones* y en el que se llevaba a cabo una crítica atroz contra la institución presidida por Santiago Ramón y Cajal. Luis García Iglesias ha puesto de relieve que el artículo y los roces con la dirección de la revista fueron un componente esencial en la separación de García Villada del consejo de redacción de la misma³⁸³.

En el mencionado artículo de Ruiz Amado fueron varios los reproches que se lanzaron contra la JAE, pero, sin duda, hay uno que destaca por encima de todos: reprochar a la Junta haber sido y ser un organismo creado al amparo de la Institución Libre de Enseñanza, llegando a identificarlas como la misma realidad en algunos párrafos del artículo. Buena prueba de ello es cuando hablando de la ILE dice Ruiz Amado que “la primera idea de aquellos catedráticos revolucionarios fue levantar una Universidad *Libre* frente a la Universidad *esclava* del Estado. De ahí su nombre de *Institución libre*, que hoy resulta anticuado y absurdo, puesto que se han instalado en el Ministerio de Instrucción Pública con la rúbrica más anodina y cómoda de *Junta de Ampliación de Estudios*”³⁸⁴. Asimismo dedica también buena parte de sus críticas a denunciar el carácter *esotérico*, misterioso de las actividades que la Junta realiza bajo el amparo de un Ministerio de Instrucción Pública que no es capaz de controlar las mismas. Con ello Ruiz Amado pretendía denunciar el peligro que para el catolicismo implicaban las iniciativas de los institucionistas, que pretendían reformar el sistema educativo para incluir en el mismo ideales, en cuya base, a su modo de ver, se encontraban tres principales peligros: La coeducación (sistema mixto de escuelas donde niños y niñas compartiesen las mismas aulas y su educación), la neutralidad religiosa en materia educativa o la marginación de la religión católica en la misma, y, finalmente, la

³⁸¹ Zacarías García Villada fue uno de los más activos colaboradores del Centro de Estudios Históricos desde 1913 en la sección de Filología que Ramón Menéndez Pidal dirigió en el mismo. Allí García Villada llevó a cabo, entre otros, estudios de Paleografía que luego serían publicados por la Junta. Ya desde 1918 encontró contestación desde dentro de su Orden por la pertenencia al Centro y el ambiente institucionista que allí se respiraba.

³⁸² GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Universidad Pontificia Comillas, Departamento de Publicaciones, Madrid, 1994, pág. 164.

³⁸³ GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Universidad Pontificia Comillas, Departamento de Publicaciones, Madrid, 1994, págs. 165-166.

neutralidad patriótica o la no configuración de un espíritu nacional. De esta forma, señala el autor que “las características espirituales de la Institución Libre de Enseñanza son: la coeducación, la neutralidad religiosa y la neutralidad patriótica (una gran debilitación, cuando menos, del espíritu patriótico). Examínense ahora todas las obras de la Junta de Ampliación de Estudios, y se verá que en todas se hallan esas características, aunque más o menos atenuadas o disimuladas”³⁸⁵.

Aquel artículo y las críticas que conllevaba consigo provocaron la reacción de la Junta y José Castillejo, secretario de la misma, envió un escrito a los vocales que la conformaban para que firmaran una carta³⁸⁶ de protesta que se envió el doce de enero de 1924 a la redacción de *Razón y Fe*. En ella se defendía la Junta de las múltiples acusaciones vertidas por Ruiz Amado en su artículo y exigía una rectificación, en especial por lo que se refería a la identificación entre la Junta y la ILE, pues en la carta se negaba que existiese tal correspondencia entre ambas instituciones, admitiendo sólo una comunión de ideales.

Ante esta situación, *Razón y Fe*, en la persona de C. Bayle, redactó un nuevo escrito que se publicó en el mismo tomo 68 de enero-abril de 1924³⁸⁷ en el que no solamente se negaba a retractarse acerca de lo dicho sobre la identificación entre la Junta y la ILE, sino que además aportaba nuevos argumentos acerca de la hermandad entre ambos organismos. De esta forma, la situación varió muy poco y la Junta no volvió a insistir en una rectificación ante la revista, persuadida probablemente de lo fútil de tal reclamación.

La caída de Primo de Rivera y con él la llegada de la Segunda República trajo la restauración de un sistema parlamentario. Ya algunos autores han subrayado que la República tuvo a su frente individuos muy relacionados con los círculos institucionistas y la propia JAE³⁸⁸. Es por ello que los primeros gobiernos acometieran una política generosa y de modernización, especialmente durante el ministerio de Fernando de los Ríos. No obstante, esto no significó la desaparición de los principales problemas de la Junta, en especial los económicos, pues los presupuestos hubieron de ser comedidos. En el terreno político, aquellos que nunca habían podido llevar bien la existencia de la Junta, demostraron que seguían teniendo una capacidad inquisitorial notable. No significa esto que la Junta y su

³⁸⁴ RUIZ AMADO, Ramón: *La Junta para Ampliación de Estudios y sus instituciones* en *Razón y Fe. Revista hispanoamericana de cultura*, enero-abril 1924, tomo 68, pág. 83.

³⁸⁵ RUIZ AMADO, Ramón: *La Junta para Ampliación de Estudios y sus instituciones* en *Razón y Fe. Revista hispanoamericana de cultura*, enero-abril 1924, tomo 68, pág. 86.

³⁸⁶ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Razón y Fe*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

³⁸⁷ BAYLE, C.: *La Junta para Ampliación de Estudios. Rectificación y comentarios* en *Razón y Fe. Revista hispanoamericana de cultura*, enero-abril 1924, tomo 68, págs. 409 a 425.

labor cultural se viera amenazada seriamente, pero los círculos más reaccionarios sí dieron a entender que sus actividades, como antaño, se encontraban estrechamente vigiladas.

Tampoco fue la Junta para Ampliación de Estudios la *estrella* de los debates parlamentarios, pues mayor relevancia alcanzaron las discusiones en torno a la política escolar (con especial acento en la segunda enseñanza), las misiones pedagógicas o la enseñanza religiosa. En cualquier caso, las discusiones en torno al presupuesto de Instrucción Pública y la asignación a la Junta de dinero público, ofrecieron a sus detractores la oportunidad de lanzar más de un reproche.

Ya el 23 de marzo de 1932 y con ocasión de los debates en torno al presupuesto de Instrucción Pública, el diputado Terrero reprochaba al Ministro el incremento de las asignaciones otorgadas a la Junta para Ampliación de Estudios en un momento en que otros conceptos del presupuesto habían sido objeto de recortes con vistas a favorecer el ahorro:

“Yo sé que la Junta para Ampliación de Estudios hace una labor verdaderamente benemérita; pero en estos momentos en que la República tiene tantísimos problemas, no está justificado que se dé a esta Junta para material la cantidad de 680.000 pesetas, más de la que se le daba antes.”³⁸⁹

Igualmente criticó Terrero en su intervención el hecho de que al Instituto Escuela se le hubiese otorgado una subvención de 50.000 pesetas, mientras el Instituto Cervantes se encontraba en una situación precaria o casi desesperada para poder llevar a cabo su labor y no por ello había recibido ayudas económicas.

El encargado de responder a Terrero fue Juan Negrín, quien en un principio sólo recogió la crítica lanzada contra el Instituto-Escuela, o mejor dicho, los Institutos Escuelas que ya funcionaban en distintos puntos de la geografía española. Negrín recurrió a la labor de renovación pedagógica que dichos centros estaban llevando a cabo en la enseñanza española para defenderlos³⁹⁰. Terrero se limitó a contestar que él no había censurado los Institutos Escuela, sino que había puesto de relieve que la labor del que en Madrid había resultaba mayor porque contaba a su vez con mejores medios³⁹¹.

³⁸⁸ LAPORTA, Fco.; RUIZ MIGUEL, Alfonso; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, Javier y RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa: *La Junta para Ampliación de Estudios (2ª parte)* en *Arbor*, tomo CXXVII, n.º. 499, julio-agosto 1987.

³⁸⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura 1931, volumen 579, n.º 141, 23 de marzo de 1932, pág. 4700.

³⁹⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura 1931, volumen 579, n.º 141, 23 de marzo de 1932, pág. 4704.

³⁹¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura 1931, volumen 579, n.º 141, 23 de marzo de 1932, pág. 4705.

De las intervenciones que tuvieron lugar aquel día es todavía digna de mención la del propio Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, quien intentó traer al Parlamento una prueba de adhesión a la labor de la Junta a través de un donativo anónimo que ésta recibió de un “pampero”³⁹².

Finalmente, al día siguiente, el diputado Armasa intervino para señalar que la obra de la Junta en el Instituto-Escuela era magnífica y subrayar la necesidad de hacer extensible la condición que disfrutaba el mismo a todos los demás Institutos del país con el fin de lograr que estos últimos pudieran formar parte de esa obra de regeneración pedagógica. Lo que Armasa, sin embargo, reprochaba al Ministro era que la elección del profesorado del Instituto-Escuela lo hiciera la Junta y no lo fuera por catedráticos ya reconocidos y a través de oposición³⁹³.

En cualquier caso, la vigilancia inquisitorial se dejó notar con mayor fuerza a partir de 1934 y de la mano del diputado Toledo, miembro de los grupos conservadores más ultramontanos. Toledo recogió los viejos reproches que los círculos católicos más desconfiados con respecto a la Junta y la Institución Libre de Enseñanza venían recriminando a ambas. En junio de 1934, con motivo nuevamente de la discusión presupuestaria de Instrucción Pública, acusaba a la JAE de ser una institución vieja y agotada, por lo que exigía su liquidación y la subordinación de sus centros bajo tutela del Ministerio. Era un intento no ya tanto de liquidar a la Junta sino de vaciarla de contenido, acabando para ello con su autonomía:

“Y quiero decir dos palabras sobre algo que he encontrado en el presupuesto del ministerio de Instrucción pública que considero de suma gravedad y de verdadero perjuicio. He encontrados dos instituciones casi similares: una, que va envejeciendo; otra novísima. Esta la creó D. Marcelino Domingo y la dio vida D. Fernando de los Ríos desde el Ministerio. La que va envejeciendo es la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas; la otra, recientemente creada, es la Fundación Nacional de Investigaciones científicas. Si miramos su finalidad, esta segunda tiene una mayor amplitud; pero yo quiero decir a su señoría, y ya lo advertí en la Comisión cuando acudimos a informarla, que la Junta para Ampliación de Estudios, que acaso habrá cumplido ya su cometido, hoy día tiene el peso muerto de un conjunto de instituciones que es preciso separar de ella. Porque, por vía de ensayo, en el presupuesto figura que a la Junta para Ampliación de Estudios pertenece el Instituto-escuela, que ya creo que puede ser mayor de edad, porque, imitando al Instituto-escuela de Madrid, tenemos el de Sevilla y el de Valencia. Dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios tenemos la Residencia de Estudiantes; tenemos el Instituto Nacional de Física y Química, que también creo que puede considerarse mayor de edad. Es decir, que la Junta para Ampliación de Estudios, sin disputa ninguna y atendiendo a su fin específico, acaso pudiera cumplir su cometido con más intensidad que ahora. Vamos a quitarla el

³⁹² Intervención recogida en el *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1931, volumen 579, n.º 141, 23 de marzo de 1932, pág. 4714. Es posible que este “pampero” respondiese al nombre de Manuel Portales, quien en 1921 hizo un donativo a la Junta bajo el seudónimo de “un obrero de la pampa”.

³⁹³ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1931, volumen 579, n.º 142, 24 de marzo de 1932, pág. 4751-4753.

peso muerto de esas instituciones y vamos a incorporarlas todas ellas al Ministerio de Instrucción pública.”³⁹⁴

Aparte de esta alusión a la Junta, las discusiones sobre el presupuesto estuvieron presididas por las críticas lanzadas desde los círculos conservadores hacia la labor que Fernando de los Ríos había llevado a cabo al frente del Ministerio, especialmente en el reparto de las subvenciones. Aquellas críticas motivaron la intervención del propio Fernando de los Ríos, que en su discurso trató de contraatacar señalando el peligro que los sustanciales recortes introducidos en el primer proyecto del presupuesto para ese año en Instrucción Pública. Lo destacable de esta intervención fue que Fernando de los Ríos tomó como base de su defensa, entre otros datos, las subvenciones que él había aprobado para los laboratorios de química y el apoyo financiero sancionado para sacar adelante los *Monumenta Hispania*³⁹⁵. No existe una mención directa ni de la Junta ni del Centro de Estudios Históricos, pero ambas referencias se dirigen tanto a una como al otro, pues los “Monumenta Hispania” representaron el principal objetivo del Instituto de Estudios Medievales. Este nació a instancias del Centro de Estudios Históricos y bajo la dirección de Claudio Sánchez Albornoz. En su organización fue fundamental, tal y como recogen las Memoria de la JAE, la participación de Fernando de los Ríos, pues este aprobó la partida económica que hizo posible su funcionamiento³⁹⁶.

Pero la respuesta a la intervención de Toledo y sus alusiones a una posible supresión de la Junta vinieron por parte del Ministro de Instrucción Pública, entonces Villalobos. Éste se vio forzado a defender a la JAE por su labor de comunicación con Europa y negando cualquier acusación de sectarismo que se hubiese lanzado contra ella y sus centros:

“La Junta de ampliación de Estudios creada en 1907, me parece que por D. Amalio Gimeno, no solamente ha prestado un servicio extraordinario a la cultura del país, sino que (y aquí hay hombres con más méritos y más erudición que yo que pueden aseverar mis manifestaciones) la cultura española, el movimiento espiritual español, que se rompió en la segunda mitad del siglo XVI, la Junta los ligó de nuevo a España, que se había aislado del movimiento intelectual y espiritual de Europa. La Junta de Ampliación de Estudios no ha hecho política sectaria de ninguna clase. Su constitución desde el primer momento, fue ponderada. Yo he seguido muy atentamente en la Universidad de Salamanca las pensiones que ha concedido, y puedo manifestar que, donde ha visto un hombre inteligente, donde ha visto un muchacho despierto, donde ha encontrado un catedrático con ansias de saber y con capacidad para el estudio, fuera cual fuere el matiz de esas personas, tuvieron la protección leal y noble de la Junta de Ampliación de Estudios que, por otra parte, ha creado Centros de tan extraordinaria eficacia como son el Instituto Escuela en 1911, que se debe al Presidente de la Cámara y que constituirá seguramente para él uno de los motivos de mayor orgullo en su carrera política; la Residencia de Estudiantes, el Instituto de Estudios Medievales y el Centro de

³⁹⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 602, n.º 106, 26 de junio de 1934, págs. 4028-4029.

³⁹⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 602, n.º 106, 26 de junio de 1934, págs. 4046-4047.

³⁹⁶ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, pág. 149.

Estudios Históricos. (El Sr. Fuentes Pila: Si eso no es cultura.) No sé si será o no cultural; lo que digo es que aquellos Centros hacen una labor meritísima, y compañeros tiene su señoría muy próximos que le pueden manifestar cuál es la labor que realizan estos Centros que tanto enaltecen a España”³⁹⁷.

En cualquier caso, los ataques contra la Junta no constituyeron nunca una amenaza seria. Es más, la Junta tenía recursos para defenderse, también dentro del Parlamento, y así lo demostró un año después, en junio de 1935 y con ocasión de los debates acerca del nuevo presupuesto para Instrucción Pública. El gobierno conservador había introducido un recorte significativo en la dotación para pensiones en el extranjero y ello motivó la queja de algunos diputados. No obstante, antes de que los partidarios de la JAE interviniesen activamente, el primero en tomar la palabra fue Toledo, quien ya había dado muestras un año antes de su profunda animadversión hacia la labor de la Junta. Su turno de palabra lo aprovechó para recriminar al Ministro que ciertas organizaciones (por supuesto la Junta) parecían poseer “el don de la intangibilidad” y que a pesar del recorte en 250.000 pesetas para pensiones, no se había tomado ninguna otra medida para recortar el dinero que se le daba. La protesta de Toledo se fundamentaba en que otros capítulos de Instrucción Pública habían sido objeto de considerables recortes en sus atribuciones económicas, pero que la Junta para Ampliación de Estudios y la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas eran órganos autónomos dentro de un Ministerio que continuaba, a pesar de ello, subvencionando sus actividades³⁹⁸. En última instancia, lo que el diputado ultraconservador perseguía era denunciar la autonomía de un organismo, el cual era la encarnación de la Institución Libre de Enseñanza, y reclamar la reintegración en la universidad de aquellas funciones que le eran legítimas y que la Junta se había atribuido (concesión de pensiones, política de investigación, etc.).

La primera voz en alzarse a favor de la Junta para Ampliación de Estudios fue la de López Varela. Este diputado, tras alabar la labor cultural que la JAE estaba llevando a cabo, se quejó de la rebaja en la asignación presupuestaria de aquel año. Además defendió la colaboración y la separación entre Universidad, cuya labor es la docencia, y organismos científicos autónomos, cuyo objetivo había de ser la investigación:

“¿Es que la Junta de Ampliación de Estudios está hoy separada de la Universidad? Si es que lo está en absoluto, yo creo que no debe estarlo; deber ser un organismo al servicio de las Universidades. Lo que no se puede afirmar, lo que no se puede defender, es que las Universidades tengan aquella base necesaria para la investigación. La investigación en las Universidades ha sido, hasta hace pocos años, una cosa muy en pequeño. El profesorado de Universidad, capacitado para dedicarse a ella, la abandonaba como la abandonó Cajal. Son necesarios, pues, Centros así, que si no es por

³⁹⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 602, n.º 106, 26 de junio de 1934, pág. 4069.

³⁹⁸ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 211, 26 de junio de 1935, págs. 8537-8538.

lo que produzcan, al menos por lo que orientan vale la pena de que se empleen en él los pocos cientos de miles de pesetas que consume. Pero aquí también aparece rebajada esta consignación”³⁹⁹.

En términos semejantes se expresaba Estelrich, para quien la investigación en España adolecía de graves carencias y, sobre todo, no estaba sistematizada, sino que existían diferentes organismos dedicados a la misma. Esto había traído consigo la ausencia de un “sentido orgánico en la investigación” y una disparidad de criterios en la que “hay quien, como el señor Toledo, considera que la investigación científica se ha de organizar únicamente en las universidades y ha de ser realizada por los profesores universitarios, y hay otros, ente los cuales me cuento, que creen que en muchas disciplinas la función docente es incompatible con la investigadora. Se ha citado aquí el caso de Cajal, abandonando su Cátedra, que es el que más puede ilustrar este tema en nuestro país. En el extranjero se ha llegado en esto a la misma conclusión. En determinadas ciencias se requiere el seminario y el laboratorio, al lado de la Cátedra; en otras ciencias, en institutos especiales, lejos de la Cátedra. La función de enseñar es cosa muy distinta de la de crear nueva ciencia y acrecentar la existente.”⁴⁰⁰

No obstante, la defensa más enérgica de la Junta y del Centro de Estudios Históricos la hizo Claudio Sánchez Albornoz, miembro de este último y además parlamentario. Su intervención destacaba las virtudes de la JAE en su política de pensionados y la contribución que el Centro de Estudios Históricos había aportado a la ciencia española a través de las revistas que publicaba, las personalidades que lo dirigían y lo rentable que en relación “calidad-precio” estaba resultando éste a España. Sánchez Albornoz subrayó también que la JAE había fomentado un movimiento de contacto cultural con Europa sin precedentes y que esto había servido para transformar la universidad española con el aporte de los pensionados. A pesar de ello, Sánchez Albornoz se quejaba amargamente de los recortes presupuestarios de que había sido objeto la labor de la Junta:

“Fué Alba quien creó la Junta de Ampliación de Estudios y el Centro de Estudios Históricos, dirigido por un hombre como Menéndez Pidal, que no podéis tachar de antiespañol, un hombre a quien debe España la resurrección y la vindicación del Cid, a quien debe España un libro sobre los orígenes del español, que no posee todavía, como reconocen los profesores de otros pueblos, ninguna literatura románica en el mundo; Centro de Estudios Históricos en el que no creáis que derrochamos el dinero; Menéndez Pidal tiene por dietas de asistencia 300 pesetas al mes, y de 300 hasta 100 los colaboradores de esa Institución; Centro de Estudios Históricos que publica cuatro Revistas importantes: el “Anuario de Historia del Derecho”, el “Archivo de Arte y Arqueología”, la “Revista de Filosofía” y “Emérita”, Revista de Filología clásica; Centro de Estudios Históricos al que, dígase lo que se diga desde cualquier parte de esta Cámara y desde cualquier parte del país, debe España la resurrección de sus ciencias

³⁹⁹ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 211, 26 de junio de 1935, pág. 8544.

⁴⁰⁰ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 211, 26 de junio de 1935, pág. 8552

históricas. Pues ese Centro de Estudios Históricos, que no fué obra de la República, pero que por la República fué alentado y por la República fué mejorado, añadiéndole un Instituto de Estudios Medievales, es también cercenado por el universitario que se sienta en el banco azul.

Gracias a la Junta de Ampliación de Estudios las Universidades han cambiado. Las Universidades han cambiado porque se han enviado oleadas de doctores y licenciados a estudiar fuera de España, y se ha repetido el fenómeno que se produjo en el comienzo del siglo XVI, cuando el dinamismo español, en contacto con las culturas clásicas, en contacto especialmente con el renacimiento italiano, produjo aquella llamarada viva en que ardió el genio español de su época de oro. Gracias a esa docena de españoles que han estudiado en Francia, en Italia, en Alemania o en los Países Escandinavos (pensionados de todas las ideas, porque en la Junta de Ampliación de Estudios no se distingue entre amigos y enemigos; yo he firmado algunas propuestas de jesuitas en estos últimos tiempos, para que vayan a estudiar fuera de España), gracias a esos pensionados se ha hecho la Universidad de nuestros días, con todos sus defectos, pero también con todas sus grandezas. Pues bien; la Junta de Ampliación de Estudios es cercenada en más de 350.000 pesetas por un universitario⁴⁰¹.

En torno a la Universidad y las funciones que a ella le correspondían se continuó discutiendo. En el fondo, las concepciones que se enfrentaban era la tradicional visión de la Universidad como garante de toda la actividad cultural y el intento por parte de tendencias renovadoras, entre las que se contaban los representantes de la JAE, por sacar la investigación de un ambiente casi *muerto* y, al modo europeo, crear y fomentar centros destinados exclusivamente a actividades de ciencia. En este sentido no debe sorprender que la respuesta a Sánchez Albornoz y aquellos, que habían apostado por una separación entre enseñanza e investigación, no se hiciera esperar. Es así como dentro de los debates que se estaban produciendo, al día siguiente el diputado Ibáñez Martín se dirigiera a la Cámara para apelar por un modelo contrario al planteado por Sánchez Albornoz, por la continuidad y la tradicional agrupación de todas las actividades de cultura dentro de la Universidad, la cual no debía impedir otras iniciativas privadas, pero, a su vez, debía ser dotada de los medios para poder llevar a cabo las funciones que le eran propias⁴⁰². De esta forma hizo Ibáñez Martín una apelación al Ministro para que se reintegraran a la Universidad todas aquellas funciones que habían sido asumidas por la Junta y que eran propias de aquélla. Asimismo exigió la inspección y control de aquellas otras que todavía quedaran bajo la autoridad de una organización que era privada y heredera de la Institución Libre de Enseñanza:

“No niego a la Junta de Ampliación de Estudios capacidad para desenvolver su cometido; pero sí quiero hacer unas consideraciones. La Junta de Ampliación de Estudios es la hijuela de la Institución Libre de Enseñanza que fundó el Sr. Giner de los Ríos. El Sr. Giner de los Ríos hablaba, en aquellos tiempos, de la “política ininteligente del Ministerio de Instrucción pública”, a la cual él no se quería someter, y decía que de ninguna manera sometería su personalidad e independencia al capricho tiránico del Ministerio, y que no admitiría tampoco jamás ninguna subvención ni pensión del Estado. Esta Institución, que nació pura en sus principios, se bastardeó de tal manera

⁴⁰¹ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 211, 26 de junio de 1935, pág. 8560.

⁴⁰² *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 212, 27 de junio de 1935, pág. 8590.

que hoy no es más que una secuela del Estado en el orden económico, pero con unos afanes verdaderamente imperialistas, puesto que quiere hacer que toda la cultura española gire en torno a lo que estos caballeros hacen dentro de la Junta de Ampliación de Estudios. Yo respeto su obra; pero ésta hay que limitarla reintegrando a la Universidad muchas de sus Facultades y las restantes deben ser sometidas a la inspección y control del Ministerio de Instrucción pública. Yo no quiero que se regatee nada en aquellas obras meritísimas que se le deben al Instituto de Investigación Científica ni ninguna de las obras hechas posteriormente; pero sí pido al Sr. Ministro que proteja también a todas las Instituciones de carácter privado que se dedican de una manera seria a elaborar ciencia pura como el Observatorio de Ebro y otras, que merecen toda protección, y en esto tengo la tranquilidad de que el espíritu liberal y democrático de S. S. va acompañado del de todos los pueblos más cultos del mundo, puesto que en los Estados Unidos, en Inglaterra, Holanda y Bélgica, que no son países de los que estén a la cola de la civilización, se protege extraordinariamente a todas las Instituciones privadas y el Presupuesto del Estado gasta muchos millones en estas obras que le son muy remuneradoras, porque, además de relevarle de muchos servicios, le economiza también grandes cantidades en el Presupuesto.”⁴⁰³

No se trataba sino de vaciar de contenido a la Junta, pero tampoco era la primera vez que tales reclamaciones se dejaban oír en el Parlamento. La reiterada insistencia en acusar a la Junta de “hijuela de la Institución Libre de Enseñanza” y el miedo que entre las filas conservadoras existía a que un organismo de esta naturaleza se hubiese instalado en las entrañas del Ministerio y se sustentara con los presupuestos del mismo, conducía una y otra vez a apelaciones que, por conocidas, no hacían sino dejar prueba patente de la vigilancia y resistencia permanente de determinados sectores de la vida política española hacia las actividades de la Junta para Ampliación de Estudios. En cualquier caso y como ya se ha señalado, la mayor parte de las veces no pasaron de ahí, de ser meras protestas.

Este debate fue, empero, el momento más enconado al que a lo largo de la Segunda República la JAE tuvo que hacer frente, si exceptuamos naturalmente la Guerra Civil. El Ministro Dualde, que permaneció en un segundo plano, sólo tomó la palabra para dirigirse a la interpelación de Sánchez Albornoz con el objeto de recordarle que los recortes en el presupuesto estaban orientados a una política de austeridad que se era urgente en esos momentos. Según el Ministro había otros capítulos dentro del presupuesto, en especial los dedicados a personal, que debían ser atendidos con prioridad y ello había llevado a recortes de los cuales no sólo la Junta había sido víctima y probablemente aún tampoco la mayor perjudicada⁴⁰⁴.

A la discusión se añadió Pedregal en defensa de la Institución Libre de Enseñanza y de la JAE. Dirigiéndose a Toledo, le pidió que detallara cuales eran los créditos presupuestarios que se destinaban a la Institución Libre de Enseñanza,

⁴⁰³ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 212, 27 de junio de 1935, pág. 8593.

⁴⁰⁴ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 212, 27 de junio de 1935, pág. 8597.

puesto que él no era capaz de identificar en el mismo tales partidas⁴⁰⁵. Toledo le respondió inmediatamente que él no era

“tan cándido que, al afirmar que el único amigo del presupuesto actual era la Institución Libre de Enseñanza, había hecho yo la afirmación sencilla de que la institución Libre de Enseñanza estaba directamente subvencionada por el presupuesto.

[...] no existe una subvención fija para la Institución Libre de Enseñanza; pero por todo el Ministerio de Instrucción pública están multiplicados los créditos para los hijos de la Institución Libre de Enseñanza.”⁴⁰⁶

Toledo volvió a dejar, poco después, nuevas pruebas de su carácter y actitud inquisitorial al solicitar explicaciones a Sánchez Albornoz de determinadas partidas presupuestarias no sólo para la Junta, que también lo hizo, sino para otras empresas que de alguna manera tenían relación con los simpatizantes institucionistas como era la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas o los cursos de verano en la Universidad de Santander⁴⁰⁷.

El punto final a todas estas discusiones lo puso el diputado Alonso Pérez Díaz, quien hizo un sentido elogio de las actividades que tanto en la Junta como en el Centro de Estudios Históricos se estaban llevando a cabo. Su objetivo era, como el de Sánchez Albornoz, mostrar su queja por los recortes que aquel año se habían producido en el presupuesto de Instrucción Pública en los créditos aprobados para la Junta:

“Pues bien; a pesar de toda la inmensa labor que la Junta está llevando a cabo, la consignación que figuraba en anteriores presupuestos viene mermada en el que estamos discutiendo. Sabiendo que existe imposibilidad legal para admitirle, no voy a mantener en estos momentos mi voto particular, por el contrario, he de retirarle, pero sí deseo hacer constar que es necesario que en el próximo presupuesto no se reduzca la consignación a la Junta de Ampliación de Estudios como se ha hecho ahora, nada menos que en 300.000 pesetas. Esto es algo que no debe hacerse. Por el contrario, lo obligado es aumentar cada vez más la consignación, a fin de que la Junta realice debidamente su patriótica y elevada misión.”⁴⁰⁸

Asimismo Pérez Díaz insistió en reprochar a Ibáñez Martín que éste se hubiese mostrado tan vehemente al expresar la necesidad que el Centro de Estudios Históricos tenía de incorporarse a la Universidad. En este sentido, Pérez Díaz volvió a insistir en los argumentos ya conocidos de que en gran medida el CEH ya constituía una parte de la Universidad puesto que la mayoría de los profesores y colaboradores del mismo daban clase en las facultades de la Universidad o tenían

⁴⁰⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 212, 27 de junio de 1935, pág. 8615-8616.

⁴⁰⁶ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 212, 27 de junio de 1935, pág. 8616.

⁴⁰⁷ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 213, 27 de junio de 1935, pág. 8654 y 8663.

⁴⁰⁸ *Diario de Sesiones del Congreso*, Legislatura 1933-35, volumen 609, n.º 213, 27 de junio de 1935, pág. 8664.

algún tipo de relación con ella. Según Pérez Díaz, la autonomía del Centro y la Junta respondían al carácter rutinario que en los organismos universitarios reinaba. Es por ello que una vez más consideraba una ligereza la restricción en las asignaciones económicas del Ministerio.

Como ya ha quedado señalado, tanto la Junta como los centros de ella dependientes no tuvieron nunca que enfrentarse a una amenaza grave e incluso habría que entender el debate generado en 1935 como deseado por ella misma para intentar frenar el recorte presupuestario traído ese año. La Junta y sus representantes eran conscientes que una protesta así haría surgir los recelos de parte del Parlamento, pero estaba claro que la JAE era capaz de asumir el riesgo y que éste se limitó a poco más que protestas basadas en argumentos largamente utilizados y conocidos. Ya durante los años veinte y todavía más en los treinta había alcanzado la Junta y las actividades por ella desplegadas una entidad y una madurez que no podía verse seriamente amenazada por protestas parlamentarias, las cuales no pasaban más allá de ser una forma de hacerse sentir.

4.1.1. La vida económica y la inestabilidad mobiliaria del Centro (1923-1936).

Los fundamentos económicos sobre los que descansó la actividad científica del C.E.H. fueron los mismos que habían funcionado los años anteriores. Desde 1917 regía la vida financiera del organismo dependiente de la Junta una ordenación interna, que ni había sido objeto de grandes modificaciones en la etapa anterior ni lo iba a ser ya a lo largo de estos años hasta la Guerra Civil. Tal es así que durante estos años tan sólo se recoge en las actas de la Junta una leve modificación de las bases segunda y tercera del régimen económico del Centro. Esta modificación, a propuesta de Menéndez Pidal, se aprobó el 8 de abril de 1924 y consistió en que las sesiones que los profesores podían dar en el Centro se elevaran a cinco por semana, independientemente del sueldo o gratificación que reciban de otro organismo y que la remuneración tanto de colaboradores como de becarios pudiese alcanzar el máximo de 450 y 335 pesetas mensuales respectivamente⁴⁰⁹. Una valoración semejante merece hacerse en lo que a las fuentes de financiación del Centro respecta, pues la institución presidida por Menéndez Pidal siguió teniendo en las subvenciones de la Junta su principal recurso presupuestario.

Al igual que para las dos etapas anteriores en la historia del Centro de Estudios Históricos, las cifras presupuestarias correspondientes a los años económicos que transcurren entre 1923-24 y 1935 las reflejo en el siguiente cuadro, que por falta de datos para el último trienio anterior a la guerra civil me veo obligado a cerrarlo en 1933 por lo que a los datos de la Junta para Ampliación de

⁴⁰⁹ Los términos de este acuerdo se pueden consultar en el *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro IV de las actas de la Junta Plena*, sesión 8 de abril 1924.

Estudios y Centro de Estudios Históricos se refiere. En cualquier caso, los datos, a pesar de la ausencia de esos dos últimos años, son clarificadores:

A Año económico	B Presupuestos del Estado	C Presupuesto Instrucción Pública	D Presupuesto de la JAE	E Dotación del C.E.H.	F % de E respecto D
1923-24	3.413.988.000	154.940.000	1.674.225	108.500	6,5%
1924 (segundo trimestre)	966.859.000	40.557.000	451.125	31.249,97	6,9%
1924-25	3.504.801.000	171.882.000	1.770.150	121.670	6,9%
1925-26	3.492.020.000	173.635.000	1.732.028,69	119.199,91	6,9%
1926 (segundo semestre)	1.580.674.000	75.865.000	876.990	60.500	6,9%
1927	3.363.466.000	155.549.000	2.119.034,53	116.707,50	5,5%
1928	3.346.120.000	159.192.000	1.843760	115.500	6,3%
1929	3.578.046.000	195.554.000	1.858.160	121.629,86	6,5%
1930	3.795.238.000	187.571.000	1.772.985	156.853,29	8,8%
1931	3.853.199.000	203.932.000	2.141.848,94	225.837,69	10,5%
1932	4.287.533.000	206.486.000	3.480.849,76	368.923,49	10,6%
1933	4.447.794.000	296.713.000	3.649.721,13	375.359,82	10,3%
1934	4.654.099.000	312.037.000			
1935	4.655.444.000	328.144.000			

Fuentes: para B y C he utilizado AA.VV.: *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975). Clasificación económico funcional de los gastos e ingresos del Estado*, vol. I, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, Madrid, págs. 939 a 949. En el caso de D y E he utilizado las memorias de la Junta, tomos 7 a 9, las cuales se pueden consultar en la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. Por su parte, la columna F es de elaboración propia.

No parece que la Dictadura estuviera muy por la labor de contribuir con dinero público a una institución sospechosa de institucionismo librepensador. No obstante, tampoco significó esto que durante estos años hubiese un recorte drástico en las asignaciones para la Junta desde el ámbito oficial, pues si contemplamos el último presupuesto anterior a la subida de Primo de Rivera al poder y el de 1923-24 se puede observar un aumento significativo en términos porcentuales y de más de 300.000 pesetas en cifras absolutas. Dicho crecimiento, empero, no fue una tendencia mantenida con posterioridad, pues la tabla muestra que el presupuesto de la Junta se mantiene estancado entre el millón y medio y dos millones de pesetas, mientras que el peso específico del Centro de Estudios Históricos dentro del mismo parece perder importancia, alcanzando en cifras relativas tan sólo un 5,5% (1927) del total de las asignaciones que la JAE destinó a sus actividades e instituciones. En cualquier caso, éste último nunca llegó a significar más de un 7% entre 1924 y 1929 y esto, para un organismo que agrupaba a la flor y nata de la investigación humanística en España, no parece representar demasiado. Todo ello tuvo también como telón de fondo el permanente estado de precariedad en que se movió la JAE debido a las pírricas ayudas financieras que recibió por parte del Ministerio de Instrucción Pública.

Además, y este es un fenómeno que se observa a lo largo de toda la trayectoria del Centro de Estudios Históricos, las dotaciones reseñadas en su columna corresponden a cifras absolutas de inversión, es decir, la cantidad anual que la Junta tuvo que destinar al sostenimiento del mismo, lo cual no significa que fuesen las que la JAE había calculado en su reparto inicial de dinero. Por lo general, al Centro se le asignó siempre una cantidad presupuestaria, que si bien al principio no difería en demasía con el resultante final de la inversión, con el paso del tiempo, la distancia entre lo presupuestado y lo invertido sí se hizo considerable.

En lo que respecta al capítulo de ingresos paralelos o fuentes secundarias de financiación, tampoco encontró el Centro un punto de apoyo decisivo. En este terreno empezaron a adquirir cierta importancia los remanentes acumulados por las publicaciones del C.E.H., en especial la *Revista de Filología Española* y el *Archivo Español de Arte y Arqueología*. A modo de ejemplo podemos señalar que la primera tenía el 31 de diciembre de 1921 un saldo positivo de algo más de 14.500 pesetas. Esa cifra se había incrementado a lo largo de los siguientes doce años hasta alcanzar a finales de año de 1933 una cantidad próxima a las 75.000 pesetas. Por su parte, el *Archivo* experimentó una progresión semejante, pasando de las 9.000 pesetas el 31 de diciembre de 1926 a algo más de 57.600 pesetas en 1933. A pesar del balance positivo que la evolución de ambas revistas ofrecen, la valoración no puede ir más allá de señalar que estos beneficios sólo sirvieron para que ambas revistas no supusieran una carga para el Centro, pues ellas mismas estuvieron en condiciones de subvencionarse con los ingresos provenientes de cuotas de suscripción y ventas. Sin embargo, los remanentes obtenidos durante estos años no fueron empleados por la Junta o el Centro para sufragar las inversiones en otros capítulos económicos.

La llegada de la Segunda República puede ser contemplada, por su parte, como el período histórico en el que la Junta gozó de una mejor liquidez económica. Prueba de ello es el significativo incremento que en los presupuestos de Instrucción Pública se observa en las cantidades destinadas a financiar las actividades de la JAE. En apenas tres años, de 1931 a 1933, el presupuesto de la Junta se dobló, lo que en cifras absolutas se tradujo casi en dos millones de pesetas adicionales. Una inyección económica de esta naturaleza no la había conocido la Junta nunca a lo largo de su historia y no la volvería a conocer pues la Guerra Civil extinguió su existencia. De semejante bonanza hubo de sacar provecho no sólo el Centro de Estudios Históricos sino también todas las actividades patrocinadas por la Junta, pero en lo que al primero respecta, su economía experimentó un considerable desarrollo, pues las cantidades invertidas en el mismo se doblaron ampliamente. La presencia de hombres cercanos a la Institución Libre de Enseñanza en el gobierno del primer bienio de la República jugó un papel trascendental en la adjudicación de

los nuevos presupuestos. Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, fue una figura clave en este proceso, pero a lo largo de la República disfrutaron también del acta de diputado otras ilustres figuras educadas o próximas a los círculos institucionistas, como por ejemplo Claudio Sánchez-Albornoz. Ambos, además, habían sido activos defensores de la Junta en los debates parlamentarios.

Esta tónica de irregularidad es la que también se mantuvo en el terreno mobiliario. La inestabilidad que acompañó al Centro durante los años anteriores no le abandonó hasta su traslado definitivo a un edificio en Duque de Medinaceli, número cuatro. Las dificultades comenzaron a ser serias ya en 1923, año en el que, como vimos en el capítulo anterior, los nuevos propietarios del hotel de Almagro habían pedido a la Junta un aumento en el contrato de arrendamiento a 30.000 pesetas, el doble de lo que se había firmado apenas cuatro años antes, en 1919. La alternativa no era, por otro lado, muy halagüeña, el desahucio. Así lo explican las actas de la Junta:

“Se dio cuenta de una visita del administrador de los señores don Luis Silvela y Casado y doña Isabel Silvela de Travesedo, condesa de Maluque, propietarios de la casa Hotel de la calle de Almagro 26, que actualmente ocupan el Centro de Estudios históricos y la Secretaría de la Junta, para manifestar a ésta que no le es posible continuar el arriendo de dicho hotel en la actual renta de 15.000 pesetas, teniendo en cuenta, no solo la subida general de precios, sino el traslado a dicho inmueble de las oficinas de la Secretaría de la Junta que suponen un mayor uso y desgaste por la gran afluencia de público. Por tanto los propietarios piden que se desaloje el Hotel donde trasladarían su vivienda o que se les abone una renta de 30.000 pesetas.

La Junta acordó manifestar a los propietarios que teniendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre alquileres no se considera autorizada para hacer esa subida de renta; pero que si los propietarios reclaman al ministerio y éste accede de Real Orden, la Junta formalizará en el nuevo año económico que empieza el 1º de Abril próximo un contrato supletorio de arriendo comprometiéndose a abonar a más de las 15.000 pesetas anuales que el ministerio paga ahora, otras 15.000 que representan el aumento de precio de arrendamiento exigido por los propietarios. Se autorizó al señor Presidente de la Junta, don Santiago Ramón y Cajal, para que firme dicho contrato adicional en seguida que recaiga la autorización de la Superioridad”⁴¹⁰.

La pasividad ministerial no le costó a la Junta sólo una subida del alquiler, sino que además retardó la llegada de una solución favorable a los intereses del Centro. Buen ejemplo de ello fue el ya mencionado concurso que la JAE había abierto para la compra de un local destinado a albergar tanto al Centro como la Secretaría de la misma. Al concurso, abierto en 1920, habían concurrido entre otros: José Hurtado de Amézaga y Zavala, Marqués de Riscal, con un inmueble conocido como Palacio de la Laguna en Alcalá, 71; Ángel García Díaz con un edificio en la calle Ríos Rosas, 34; la Condesa Viuda de Casa Valencia con dos inmuebles, un hotel en la calle Zurbano, 14 y otro en Serrano 67; finalmente, los mismos Luis e Isabela Silvela con su hotel de Almagro, 26. La comisión designada

⁴¹⁰ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena, 8 de marzo de 1923. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

para emitir un dictamen estaba compuesta por Carracido, Casares, Menéndez Pidal y un arquitecto apellidado Luque⁴¹¹. Si bien no hay noticias acerca de cual fue el dictamen de esa comisión parece que de poco sirvió el mismo, puesto que desde el Ministerio no se hizo ni el más mínimo gesto como para reservar en los presupuestos generales de Instrucción Pública una cantidad destinada a la adquisición de un local para el Centro de Estudios Históricos, pese a las reiteradas peticiones que desde la Junta se le debieron de hacer cada año.

Para la Junta, el nuevo contrato de arrendamiento suponía, ante todo, un quebranto en su ya de por sí maltrecha economía. Es por ello, que la Junta no renunció a la posibilidad de adquirir por medio de concurso un nuevo local que estuviera libre de las incertidumbres que un pago de alquiler traía consigo. Algo que vino a ratificar a la Junta en sus intenciones fue la carta que Luis Silvela envió a la Junta el 7 de septiembre de 1924. En ella el propietario de Almagro 26 indicaba a Menéndez Pidal que dado que no se resolvía el expediente de adquisición del hotel por parte del Estado, amenazó nuevamente con la ruptura del contrato de arriendo. La Junta reaccionó enviando al Ministerio un oficio en el que le exponía la gravedad de la nueva situación y le pedía una solución de urgencia⁴¹². Ante la falta de iniciativa, Luis Silvela comunicó a Menéndez Pidal el 17 de diciembre de 1924 su intención de interponer una demanda de conciliación para que se desalojara el edificio ante la falta de respuesta por parte de la Junta y la falta de resolución del Ministerio⁴¹³.

Este momento podría ser considerado como uno de los más delicados en la historia del Centro de Estudios Históricos. No constituye una exageración ver en la amenaza de desahucio un momento de crisis que probablemente no hubiese quebrado la actividad científica del Centro, pues ésta estaba ya muy asentada como para depender de la agrupación en un local, pero sí habría podido suponer una rémora o un frenazo en el desarrollo del mismo como institución científica. Basta recordar que, en su momento, la falta de espacio y un local adecuado pudo pesar en el ánimo de Rafael Altamira al tomar la decisión de abandonar el Centro.

El 11 de mayo de 1925 la Junta envió una nueva súplica al Ministerio para que éste se tomara en serio la amenaza de desalojo y dictara las medidas adecuadas para poner fin a la engorrosa cuestión del local. El plan de la Junta, igual que cinco años atrás, fue la convocatoria de un nuevo concurso “para que los dueños de edificios de Madrid puedan ofrecerlos, acompañando planos o descripciones en que

⁴¹¹ Según oficio del 5 de agosto de 1923 en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*.

⁴¹² Oficio con fecha de 15 de octubre de 1924 en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*.

⁴¹³ Véase comunicación de la carta que la Junta hizo al Ministerio el 27 de diciembre de 1924 en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*.

se aprecie su capacidad, sus condiciones para almacenar unos 300.000 volúmenes, y si tienen locales que puedan destinarse a gabinetes de trabajo y a salas de lectura y de conferencias”⁴¹⁴. Entre las condiciones del concurso quiso la JAE que el Ministerio, en el plazo de un mes, asegurase que los concursantes determinaran un precio anual de alquiler y por un mínimo de diez años. Además, debían manifestar si ofrecían el inmueble en venta y cual sería el precio a pagar en una o varias anualidades. Finalmente, la Junta buscó también garantizarse que en cualquiera de los supuestos anteriores fuese el Ministerio quien llevara a los presupuestos los recursos necesarios⁴¹⁵. En última instancia, lo que la Junta y el Centro deseaban era la adquisición de un local propio, bien por compra directa o bien a través de un sistema mixto de alquiler y compra a plazos.

El transcurso de los acontecimientos a lo largo de los meses siguientes es difícil de aseverar, pero lo cierto es que ni se produjo el desalojo ni hubo respuesta inmediata al concurso. Es más, la documentación no permite asegurar que éste fuese ni siquiera convocado. De lo que sí que hay pruebas es de repetidos oficios dirigidos por la JAE al Ministerio a lo largo de 1925 pidiendo que librase las cantidades destinadas al pago del alquiler del local de Almagro 26, pues al parecer los dueños amenazaron otra vez en el verano de aquel año con el desahucio por falta de pago en la renta. Las quejas de la Junta se extendieron además a que en ocasiones el Ministerio, al librar las cantidades, no lo hacía en su integridad y el administrador de los Silvela se quejaba ante la institución presidida por Cajal de irregularidades en los pagos, exigiendo la cantidad íntegra de los mismos y no rebajas injustificadas⁴¹⁶.

Realmente, lo único que la Junta pudo sacar en claro del Ministerio fue una Real Orden del 26 de enero de 1926. Por la misma se habilitaba al Presidente de la JAE para que

“...proceda a efectuar el arrendamiento de nuevo local para el Centro de Estudios Históricos, conviniendo con el propietario de la finca el precio de la renta anual que haya de abonarse, debiendo elevar a este Ministerio el Contrato correspondiente para su aprobación y pago de alquileres;

⁴¹⁴ Oficio con fecha de 11 de mayo de 1925 en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*.

⁴¹⁵ La descripción detallada de estas condiciones puede consultarse en oficio señalado en la nota anterior o en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro IV de las actas de la Junta Plena, 21 de abril 1925*.

⁴¹⁶ Ejemplos de esta situación son un oficio dirigido por la Junta al Ministerio con fecha de 18 de agosto de 1925 en el que aquélla reprochaba el hecho de que la anualidad anterior hubiese sido pagada justo el último día hábil para ello, lo que había acarreado una nueva amenaza de desahucio, y exigía al Ministerio mayor diligencia en los trámites correspondientes a ese año. Otro oficio del 24 de diciembre de 1925 muestra el malestar de la Junta porque el Ministerio había librado para el pago del alquiler correspondiente a media anualidad (julio a diciembre de 1925) 7410 pesetas en lugar de las 7500, lo cual había provocado que el administrador de los Silvela se dirigiera a la Junta para manifestar su malestar por la falta de la cantidad íntegra en dicho pago. Ambos se pueden consultar en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*.

De la misma manera se acuerda que si en beneficio del citado Centro de Estudios Históricos, para su definitiva y conveniente instalación puede celebrarse un contrato mixto de arrendamiento y adquisición que permita llegar a esta última en un número de plazos siguiendo el sistema aplicado por la Junta en la compra de los Hoteles para Residencia de Señoritas en las calles de Fortuny y Rafael Calvo, queda autorizado de igual modo su Presidente, para llevar a efecto elevando a este Departamento, para su conocimiento y aprobación las cláusulas que se fingen entre ambas partes⁴¹⁷.

Por fin la Junta recibía un margen con el que poder operar y enseguida se puso manos a la obra. En marzo decidía la Junta Plena solicitar al Ministerio que se agrupara bajo una sola partida del presupuesto concedido por el Ministerio todos aquellos capítulos que hasta ahora de manera separada se destinaban a adquisiciones, alquileres y gastos de obras en edificios. El objetivo era que la fusión bajo un mismo epígrafe de cantidades presupuestarias anteriormente separadas posibilitara a la Junta una acción más efectiva de cara a la adquisición de edificios, a su reforma o alquiler. Esta decisión se convirtió en oficio dirigido al Ministerio el 9 de marzo⁴¹⁸. Además, la Junta, de acuerdo con esta nueva facultad, decidió ponerse a la búsqueda y adquisición por compra de un nuevo edificio para el Centro de Estudios Históricos. No obstante, antes de dar cualquier paso, quiso la Junta asegurarse que contaba con el beneplácito del Ministerio para cualquiera de las maniobras que pudiese llevar a cabo. Es por eso que ambos vicepresidentes, Menéndez Pidal y Torroja, consultaron al Ministro acerca de una triple posibilidad: un nuevo arrendamiento, la compra de un edificio o la construcción de un local propio⁴¹⁹.

La pérdida del Libro V de las actas de la Junta Plena impide seguir el desarrollo de los acontecimientos durante 1927 y 1928. Lo único que ha quedado en la documentación ha sido el intento por parte de la Junta en junio de 1927 de solicitar al Ministerio que éste asumiera la integridad del alquiler de Almagro 26, es decir, las 30.000 pesetas en lugar de las 15.000 que desde 1919 venía librando⁴²⁰. Fue un intento en balde, pues tal como se recogen en diversos oficios de 1929 a 1931, el Ministerio siguió pagando sólo la mitad del alquiler.

Sin embargo, a finales de los años veinte llegó la definitiva solución a un problema que se llevaba arrastrando desde 1919. Tuvo que pasar una década para que la inestabilidad provocada por la permanente incertidumbre de desalojo encontrase un punto final. Entre 1928 y 1931 tuvo lugar el último traslado de sede.

⁴¹⁷ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32.

⁴¹⁸ La toma de esta decisión se puede leer en el Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro IV de las actas de la Junta Plena, sesión 2 de marzo 1926 y el oficio en Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32.

⁴¹⁹ Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro IV de las actas de la Junta Plena, sesión 9 de noviembre de 1926.

⁴²⁰ Oficio de 3 de junio de 1927. Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32.

Esteban Limón ha estudiado en un artículo la última mudanza del C.E.H⁴²¹. Su destino definitivo, la calle Duque de Medinaceli 4, había albergado el Palacio del Hielo y del Automóvil, que fue un edificio construido en 1920 como sede de deportes de patinaje sobre hielo, juegos en general y exposición de automóviles, así como lugar de ocio o sala de fiestas. Sin embargo, en 1927 se puso el edificio a subasta y en 1928, aprovechando mejores condiciones económicas, el Ministerio se hizo con él con el fin de trasladar allí la sede del Centro de Estudios Históricos, el Patronato Nacional de Turismo y la Unión Iberoamericana. Muguruza fue el arquitecto encargado de llevar a cabo los planos para la reforma del edificio, con el fin de que éste se adaptase a las nuevas necesidades. Las obras no finalizaron hasta los últimos meses de 1930 y comienzos de 1931, año en que se certificó el traslado definitivo del Centro a su nueva sede y se da por concluido el contrato de arrendamiento en Almagro 26.

Según se desprende de las actas de la Junta, la mudanza concluyó a mediados de marzo de 1931⁴²². El traslado fue bastante caro y la JAE, a pesar de hacer frente a buena parte del mismo, no dispuso de la liquidez suficiente como para hacer frente al proyecto que Muguruza le presentó y que exigía un desembolso de cerca de 50.000 pesetas en gastos de mobiliario. En lugar de ello, la Junta sólo pudo destinar la mitad, es decir, 25.000 para hacer frente a lo más imprescindible. Dicho libramiento corrió a costa del presupuesto de la Junta, pues el Ministerio le comunicó que no disponía de fondos para ello⁴²³.

El delicado *affaire local* vivió todavía un episodio más antes de 1936. Ya Esteban Limón señaló en su artículo que en 1933 el Ministerio de Instrucción Pública se dirigió a la Junta para manifestar su interés en que la ubicación que el Centro de Estudios Históricos ocupaba en Medinaceli quedara libre para otros usos. Dicha petición viene reflejada en las actas de la Junta, cuando ésta el 5 de mayo reserva una cantidad ligeramente superior a 145.000 pesetas “para reparaciones e instalaciones y para iniciar la construcción del nuevo edificio”⁴²⁴. El interés no era único por parte del Ministerio, pues la Junta deseaba también, ya desde hacía tiempo, disponer de un edificio propio para alojar al Centro. Así, en aquella misma reunión de la Junta Plena se acordó

⁴²¹ LIMÓN, Esteban: *El Palacio del Hielo: sede del Centro de Estudios Históricos* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después. Simposio internacional, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, págs. 605 a 622.

⁴²² *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VI de las actas de la Junta Plena*, sesión 7 de abril 1931.

⁴²³ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VI de las actas de la Junta Plena*, sesión 5 de junio 1931.

⁴²⁴ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VII de las actas de la Junta Plena*, sesión 5 mayo 1933.

“a propuesta del señor Menéndez Pidal y teniendo en cuenta la ventaja que supondría para la Junta tener un edificio adecuado donde instalar el Centro de Estudios históricos y el interés que tendría el Ministerio en que se le dejara libre, para otros usos, el local que el Centro ocupa actualmente, se acordó elevar al Ministerio propuesta razonada para que se reintegre al departamento de Instrucción Pública y Bellas Artes la parcela de los terrenos adquiridos en los altos del Hipódromo por compra al señor Conde de Maudes en escritura de 13 de setiembre de 1926, y que fue cedida al ministerio de la Gobernación con destino a Casa-Cuartel de la Guardia Civil. La parcela queda actualmente al lado Este de la calle de Serrano y en ella se propondrá al Ministerio que autorice la construcción del edificio para el Centro de Estudios Históricos”⁴²⁵.

De esta forma, la Junta se encontraba en situación de hacer realidad un viejo proyecto: reunir junto a la Residencia de Estudiantes y el Instituto Nacional de Ciencias, que ya estaban alojados en los Altos del Hipódromo, también el Centro de Estudios Históricos, lo cual se consideraba una enorme ventaja para dar unidad y cohesión a la obra de la Junta. Sin embargo, aquel año no pudo emprenderse el proyecto y la JAE tuvo que destinar el dinero reservado a la construcción del edificio para otras atenciones. En cualquier caso, a comienzos del año siguiente se volvió a intentar nuevas gestiones cerca del Ministerio para la cesión del terreno⁴²⁶. Dichas negociaciones no fructificaron, empero, hasta 1935, en que los vicepresidentes de la Junta (uno de ellos era Menéndez Pidal) iniciaron las gestiones con la administración y la Guardia Civil para la cesión del solar en la calle Serrano. Parece que las negociaciones tuvieron éxito y a finales de año, en octubre, la Junta aprobó un presupuesto algo superior al millón ochocientas ochenta mil pesetas para la construcción del nuevo edificio. Sin embargo, las obras se vieron amenazadas por la reducción que el Ministro quiso aplicar ese año dentro de los presupuestos destinados a la Junta en el capítulo de gastos para construcción de edificios⁴²⁷. Esta reducción y el estallido de la Guerra Civil quebraron para siempre los planes de la Junta, pues a ésta no le quedaban apenas más de tres años de existencia. De muy poco sirvió la oferta del gobierno del Frente Popular en abril de 1936 de restablecer la consignación con destino al edificio del Centro de Estudios Históricos, ya que en algo más de tres meses las preocupaciones fueron otras y más graves⁴²⁸.

⁴²⁵ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VII de las actas de la Junta Plena*, sesión 5 de mayo de 1933.

⁴²⁶ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VII de las actas de la Junta Plena*, sesión 5 de enero de 1934.

⁴²⁷ El Ministerio quiso rebajar la consignación a la JAE en aproximadamente medio millón de pesetas, lo cual, como ya vimos en el capítulo anterior desató la protesta en el Congreso de aquellos parlamentarios cercanos a los grupos institucionistas. Tanto Menéndez Pidal, como Bolívar y Santullano se entrevistaron con el Ministro para intentar evitar tal rebaja, pues tal y como se recoge en las actas de la Junta, semejante recorte suponía poner en peligro la construcción del nuevo edificio. En *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VIII de las actas de la Junta Plena*, sesión 18 de octubre 1935.

⁴²⁸ El 4 de abril comunicó el Ministerio a la Junta que se fijase la cantidad que habría de destinarse a la construcción del edificio para el Centro de Estudios Históricos. La Junta contestó que si para el año siguiente se restituía la cantidad de un millón con destino a construcción e instalaciones de

4.1.2. La actividad de las secciones.

Desde 1924 a 1936 se registra un período de gran actividad científica en el Centro de Estudios Históricos. A lo largo de estos años adquirieron una enorme relevancia tres secciones: Arqueología de Gómez Moreno, Arte de Elías Tormo y una nueva, la de Estudios Medievales con Sánchez Albornoz a la cabeza. Las dos primeras compartieron la redacción de una revista y la última dispuso asimismo de su propio órgano de expresión. Ambas publicaciones, junto con la *Revista de Filología Española*, fueron las puntas de lanza del Centro de Estudios Históricos, el cual vio aumentado el número de sus secciones hasta un total de siete. La madurez y la fuerza del C.E.H. se manifestó, además de en un fortalecimiento de sus relaciones internacionales, en el incremento de trabajos científicos y la expansión de los horizontes temáticos.

Aparte de esto, la organización científica del Centro continuó sosteniéndose en las bases ya señaladas para los años anteriores. Los únicos cambios, ni siquiera de carácter científico, vinieron en el terreno administrativo, pues en estos años se registraron tres relevos en la Secretaría del mismo. El primero fue en febrero de 1930 cuando Rafael Martínez y Martínez sustituyó a Homero Serís⁴²⁹. Sólo dos años después, en octubre 1932, dimitió Rafael Martínez, ocupando la vacante Ramón Iglesia Parga⁴³⁰. El tercer relevo se produjo también en fecha próxima, en los cursos 1933 o 1934, sustituyendo Salvador Fernández Ramírez a Ramón Iglesia⁴³¹.

Trabajos sobre Arqueología y Arte Medieval Español.

Los trabajos coordinados por Gómez Moreno se consolidaron de manera definitiva durante estos años con la aparición del *Archivo Español de Arte y Arqueología*. El número de colaboradores fue bastante elevado y se contó con abundantes aportaciones procedentes de fuera del Centro de Estudios Históricos⁴³². Los trabajos llevados a cabo por todos ellos abarcaron fundamentalmente tres

edificios, se destinarían al nuevo local 800.000 pesetas cada año. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VIII de las actas de la Junta Plena*, sesión 8 de mayo 1936.

⁴²⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VI de las actas de la Junta Plena*, sesión 4 de febrero 1930.

⁴³⁰ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VII de las actas de la Junta Plena*, sesión 21 de octubre 1932.

⁴³¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 217.

⁴³² Entre los colaboradores más importantes adscritos al Centro durante estos años se citan en las Memorias de la Junta los siguientes nombres: Juan Cabré Aguiló, Pedro M. De Artiñano, Antonio Prieto Vives, Juan de M. Carriazo, Manuel Herrera Gés, Emilio Camps Cazorla, Cayetano Mergelina Luna, Leopoldo Torres Balbás, Juan Chacón, Manuel de Terán, Joaquín Navascués de Juan, Julio Martínez Santa-Olalla, Francisco Íñiguez Almech, Pablo Gutiérrez Moreno, Luis Siret, Rafael Láinez Alcalá y Julián Sanz Martínez.

sectores: en primer lugar, aquellos destinados a ser publicados en el *Archivo*; en segundo lugar, los que fueron elaborados dentro del programa de actividades de Centro, pero que no tenían como destino final su publicación en la revista y, finalmente, en tercer lugar, aquellos que los colaboradores y el director de la sección elaboraron para ser publicados en revistas de organismos ajenas al Centro y la Junta.

Sin lugar a dudas fueron los trabajos destinados a elaborar los números del *Archivo Español de Arte y Arqueología* los que, sobre todo, durante la segunda mitad de la década de los veinte, fueron objeto de una mayor atención. No es de extrañar que el nacimiento de una revista destinada a convertirse, como en el caso de la *Revista de Filología Española*, en portavoz de la sección exigiera una puesta a punto preferente. El *Archivo* fue compartido con la sección de Elías Tormo y su vida arrancó en 1925, año en que aparece el primer número de la revista a través de un formato en cuadernos cuatrimestrales. Constaba de tres secciones: Estudios, Varia y Bibliografía. Como los mismos nombres indican, la primera estaba destinada a la publicación de trabajos monográficos que presentaban cuanto en el campo del Arte o la Arqueología española de relevancia pudiera resultar. En la segunda se recogían novedades, aspectos parciales o puntos concretos y se daban a conocer documentos que eran merecedores de publicación. La sección de Bibliografía ofrecía reseñas y estudios críticos tanto de libros como de revistas que por su interés en el campo artístico o arqueológico merecieran ser objeto de comentario. Todo ello, junto a índices de materias, autores, localidades, artistas y personas, completaban volúmenes anuales de más de trescientas páginas. El *Archivo* sirvió también para establecer contactos e intercambio de publicaciones con otras instituciones tanto españolas como europeas, que también abordaban temas de arte y arqueología⁴³³.

Para la sección de Gómez Moreno significó, como ya hemos señalado, la aparición de los primeros números del *Archivo* un reto y la concentración de esfuerzos en el mismo. En los dos primeros números de la revista, fueron Gómez Moreno, Prieto Vives, Cabré, Mergelina, Carriazo, Camps Cazorla, Artiñano, Chacón, Torres Balbás, Herrera Gés quienes publicaron diversos artículos en la revista. Además de ellos, investigadores ajenos al Centro de Estudios Históricos colaboraron también en la elaboración de la misma con diferentes aportaciones. Los temas abordados en esos artículos fueron variados, si bien se puede decir que la sección aportó contribuciones donde a veces la separación entre el campo arqueológico y artístico era muy difusa. A lo largo de los siguientes cursos los trabajos de la sección se centraron de nuevo principalmente en la publicación del *Archivo*. Los rasgos que marcaron el nacimiento de la revista se mantuvieron a lo

⁴³³ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927, págs. 205-206.

largo de los años, en los que se procuró dar cabida a artículos originales procedentes de investigadores que, aún no perteneciendo al Centro, gozaban de consolidada reputación, si bien fueron los miembros de la sección quienes contribuyeron de manera significativa a la elaboración de los números de la revista. La consolidación de la revista era evidente ya a finales de la década de los años veinte, lo que permitió que tanto el director como los alumnos de la misma pudiesen hacer frente a nuevos retos, si bien nunca descuidaron la publicación del *Archivo*, sino que muy al contrario fue ésta siempre una de sus máximas prioridades. La consolidación del *Archivo* coincidió con un encargo por parte del Ministerio de Instrucción Pública para la confección del catálogo de *Monumentos Españoles*. El objetivo era elaborar un Fichero Artístico Nacional, lo que obligó a revisar los fondos fotográficos de la sección y a completarlos. En esa búsqueda y confección invirtió sus mayores esfuerzos la sección dirigida por Gómez Moreno a lo largo de los cursos 1930-31 y 1931-32.

Fuera de la labor del Centro, pero en parte, en conexión con lo que en él se hacía o basándose en el trabajo allí desempeñado, tanto director como colaboradores desplegaron también cierta actividad. Manuel Gómez Moreno, quien había sido nombrado director del Instituto de Valencia de Don Juan, reorganizó la instalación de las series de artes industriales españolas de la Edad Media que dicho Instituto guardaba. Asimismo empezó a imprimir catálogos del *Inventario Monumental de España* y publicó en la revista *Arquitectura Española* un estudio sobre decoración mudéjar toledana. La Universidad de Barcelona puso en prensa también un curso que explicó en dicha universidad bajo el título de *Cerámica medieval española*. Una de las empresas de mayor relieve durante estos cursos fue su colaboración en 1929 en la organización del Palacio Nacional de la Exposición de Barcelona. A finales de ese año fue elegido además Académico de número de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y en febrero de 1930 Director General de Bellas Artes. Ya en la década de los años treinta, Gómez Moreno investigó y publicó un trabajo sobre *El Arte Románico Español*. El director, en compañía de Mergelina y Camps, llevó a cabo un cruceo por el Mediterráneo para recoger materiales arqueológicos, cuya clasificación acometió a partir de 1933.

Por su parte, Juan Cabré tomó parte en la organización de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, en cuyas actas, *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, dejó varios trabajos publicados. Además, encargado de la dirección del Museo Cerralbo, redactó su inventario. Esto lo compaginó también con la prosecución de las excavaciones en Azaila (Teruel) por encargo de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, fruto de los cuales fue más de un artículo en la revista de la sección, colaborando también en otras excavaciones en Las Cogotas (Ávila). Por otro lado, la Junta Superior de Excavaciones designó a Cayetano

Mergelina como arqueólogo para llevar a cabo trabajos de campo en Murcia. Fruto de estas excavaciones publicó en los folletos de dicha Junta un estudio y contribuyó también a las *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología*. Además, en calidad de representante de la JAE, tomó parte activa en las excavaciones de Bolonia, dirigidas por el profesor francés Pierre Paris.

Otro colaborador, Juan Carriazo publicó diferentes artículos en revistas como el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Arte Español y Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología*. Manuel de Terán, por su parte, colaboró con las excursiones fuera de Madrid del Instituto-Escuela y de los cursos para extranjeros. Por su parte, Emilio Camps Cazorla realizó en el verano de 1929 una excursión a Galicia donde colaboró en unas excavaciones, cuyo director era el también colaborador de la sección Cayetano Mergelina. Ya en 1930 ingresó en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y desde febrero de ese año sustituyó a Gómez Moreno, al ser nombrado Director General de Bellas Artes, en la Cátedra de Arqueología árabe en la Universidad de Madrid. Aparte de todo esto, uno de los colaboradores externos de la revista, Pablo Gutiérrez Moreno, fundó en 1930 las llamadas Misiones de Arquitectura, que tenían el objetivo de divulgar el conocimiento del arte arquitectónico español, y en las cuales colaboraron algunos miembros de la sección (Carriazo, Bellido, Terán y Camps). Asimismo y debido a que varios miembros de la sección se habían desligado de ella al ocupar nuevos puestos en institutos o universidades, se dice en la Memoria que se procuró mantener el contacto con ellos para que la labor hasta entonces desarrollada no se perdiera e, incluso, continuara⁴³⁴.

En torno a 1930-31 se incorporaron al Centro nuevos miembros para suplir la salida de antiguos colaboradores de la sección. Uno de ellos fue Luis Siret, quien empezó con estudios de prehistoria y periodos históricos anteriores a la romanización en España, en especial en la zona de Almería. Junto a él, otro de los nuevos colaboradores fue el ya mencionado Joaquín Navascués, procedente del Museo Arqueológico nacional que comenzó en 1931 encargándose de trabajos en relación con el Fichero Artístico, Monumentos Españoles y epigrafía hispano-latina. Además, el Ministerio de Instrucción Pública comisionó a Navascués en 1933 para recoger en el Cerro de las Cabezas nuevos materiales excavados. Otra de las nuevas caras fue Francisco Íñiguez, quien, aparte de contribuir a la revista con un artículo titulado *Sobre algunas bóvedas aragonesas con lazo*, ayudó a Gómez Moreno con su trabajo sobre el románico. Desde enero de 1932 contó la sección también con la presencia de Julio Martínez Santa Olalla, quien comenzó con la recolección de materiales para un trabajo sobre cerámica romana en la Península y Marruecos. Por último, Julián Sanz siguió con sus investigaciones sobre arte en

⁴³⁴ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1928-9 y 1929-30*, tomo 11, Madrid, 1929, págs. 159-161.

Salamanca. Asimismo, en las *Memorias* se informa acerca del aumento sustancial de las *Misiones de Arquitectura* de Pablo Gutiérrez Moreno, las cuales desde 1930-31 habían adoptado el nombre de *Misiones de Arte* para dar cabida en ellas a más temas⁴³⁵.

Uno de los miembros más activos de la sección durante la década de los años treinta fue Juan Cabré. Este investigador continuó sus trabajos sobre armas de la Edad del Hierro, escribiendo varios artículos en el *Archivo* referentes a este tema⁴³⁶. Añadido a esto y fuera del marco del Centro, Cabré se encargó de coordinar la Memoria 110 de la Junta Superior de Excavaciones, así como del estudio de grabados y pinturas paleolíticas en Guadalajara. Emilio Camps continuó con el campo de trabajo iniciado ya en años anteriores, la arqueología medieval española, centrándose de manera concreta en cerámica musulmana y escultura sepulcral románica. Asimismo colaboró con Navascués en las excavaciones del Castro de los Castillos y en la necrópolis visigoda de Castiltierra. Otro de los miembros de la sección en desplegar una intensa actividad fue Santa Olalla, pues continuó con trabajos sobre *terra sigillata* y arqueología visigoda y, además, colaboró en publicaciones periódicas tanto españolas como extranjeras, en especial alemanas.

Dentro del terreno correspondiente a tareas llevadas a cabo dentro del Centro de Estudios Históricos, pero fuera de los trabajos relativos a la revista, merecen ser destacadas algunas investigaciones. El director, Gómez Moreno, preparó una edición y estudio de la crónica de los Reyes Católicos. Por su parte, Juan Cabré trabajó en la preparación de estudios sobre adornos ibéricos y arqueología prerromana de la Península Ibérica. Cayetano Mergelina Luna hizo una excursión a Zamora con el objeto de estudiar el retablo de la Catedral de aquella ciudad. Por otro lado, Juan de M. Carriazo publicó en los anejos de la *Revista de Filología Española* una edición de la *Crónica de los Reyes Católicos*, trabajo en el que como ya hemos visto también estaba interesado el director de la sección⁴³⁷. Por último, Manuel de Terán continuó trabajando en el acopio de materiales para un vocabulario artístico español del siglo XVI, del cual presentó un avance en forma

⁴³⁵ Las actividades de los miembros de la sección y de estas “Misiones de Arte” se recogen en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, págs. 133-137. En las mismas se especifica que en dichas “Misiones” se impartieron cursos de dos tipos, uno de carácter popular y otro de carácter monográfico. En las conferencias colaboraron entre otros el director de la sección, Camps, Íñiguez, Navascués y el colaborador de la sección de Arte, Enrique Lafuente Ferrari.

⁴³⁶ En las *Memorias* se mencionan los siguientes: “Datos para la cronología de las espadas y puñales de la Cultura de las Cogotas”. En *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 222.

⁴³⁷ No hubo, sin embargo, repetición o coincidencia, pues mientras Gómez Moreno tomó como base la crónica del Cura de los Palacios, Carriazo lo hizo tomando la de Mosén Diego de Valera.

de Memoria Doctoral en la Universidad de Madrid⁴³⁸. A ellos se añadieron en el desarrollo de actividades los colaboradores Camps, Navascués, Cabré y Santa Olalla. Los dos primeros efectuaron un viaje en 1930 a Italia, Sicilia y Francia. Por su parte, Cabré continuó al frente de las excavaciones de Azaila y las Cogotas. Estos tres colaboradores, además, iniciaron trabajos arqueológicos en el Castro de los Castillos (Ávila) y Camps, en solitario, como delegado de la Junta Superior de Excavaciones, excavó la necrópolis visigoda de Castiltierra (Segovia). Finalmente, Santa Olalla dirigió también excavaciones en la necrópolis visigoda de Herrera del Pisuerga y efectuó algunos viajes a Marruecos, Cataluña, Levante y sudeste de España. Además colaboró con publicaciones periódicas ajenas al Centro.

Desde su aparición en 1910, la sección dirigida por Manuel Gómez Moreno había alcanzado una consolidación bastante considerable. De entre sus filas salieron investigadores de gran lustre y sus actividades fueron tan variadas como excavaciones, publicaciones, excursiones y trabajos de otra índole. La aparición del *Archivo Español de Arte y Arqueología* es la prueba más contundente de la consolidación de sus actividades. Gómez Moreno y sus colaboradores colocaron los estudios sobre arte y, en especial, arqueología en España a escala europea y emprendieron la labor de descubrimiento de nuevas áreas de investigación en la historia del arte y la arqueología española.

La sección de Manuel Gómez Moreno experimentó durante estos años un fortalecimiento tanto en el número de sus alumnos como en el de sus actividades. Este proceso fue fiel reflejo de la fuerza que dicha sección empezó a cobrar casi desde su creación. Durante estos años predominaron los trabajos de carácter individual o aquellos que agruparon a un pequeño número de alumnos, pero tampoco faltaron otros que exigían la colaboración conjunta de la sección. Junto a ello hay que destacar la siempre activa colaboración con los cursos que dirigían Tormo y Menéndez Pidal, pues fruto de ello fueron las publicaciones en *Filología Española* y la aparición, en un futuro inmediato, del *Archivo Español de Arte y Arqueología*.

El balance de todos estos años, desde 1910, no puede ser por menos que positivo. Los estudios iniciados en ella estuvieron siempre atentos a lo que en Europa marcaba la tendencia y una buena prueba fueron los trabajos iniciados para el *Corpus Inscriptorum Latinarum*, la más lograda iniciativa en estudios epigráficos, cuyo tomo dedicado a las inscripciones españolas intentó ser actualizado por la sección. Pero no sólo eso, sino que en lo que se refirió a los estudios de arqueología y arte dentro de España, en su ámbito medieval y también clásico, constituyó una modernización de los mismos y, no ya una renovación, sino

⁴³⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1926-7 y 1927-8*, tomo 11, Madrid, 1929, págs. 151 y 152.

un verdadero nacimiento de la bibliografía en estos terrenos de la investigación, muy poco o nada estudiados hasta entonces por los investigadores españoles.

Además, la sección, siempre que pudo, prestó su colaboración en reuniones científicas (congresos, exposiciones, etc.) y es posible que su ámbito de acción se viese recortado por el cierre de la Escuela Española en Roma, ya que aquella podía haber significado una importante rampa de lanzamiento para que la sección se hubiese aventurado en temáticas ajenas al estricto ámbito de la arqueología y arte español. En cualquier caso, la ausencia de unos recursos monetarios suficientes impidió la puesta en marcha de algunas iniciativas de eminente carácter práctico como fueron las campañas de excavación arqueológicas, limitándose la sección a intentar apoyar aquellas campañas que otras expediciones extranjeras con mayores recursos podían poner en marcha dentro de España, como fue el caso de las excavaciones en Bolonia (Cádiz).

Laporta⁴³⁹ ha señalado que la madurez de la sección llegó en 1920-21 con la impresión de *Decoración geométrica en el arte musulmán: el lazo* y otros estudios. Sin embargo, más que la impresión de esta obra, que, por otro lado, fue detenida con posterioridad, la madurez parece que se fue gestando en torno al conjunto de años que contemplan la segunda y tercera etapa del Centro de Estudios Históricos y tuvo su punto culminante con el nacimiento del *Archivo Español de Arte y Arqueología*. Un dato que parece contribuir a reforzar esta idea fue algo que también señaló Laporta: la sección alcanzó en estos años una expansión y reconocimiento internacional que fueron en aumento, pues se entró en relación, a través de Levi-Provençal, con el *Institut des Hautes Études Marocaines*. El *Archivo* consiguió alcanzar también cotas de gran prestigio a través del contacto e intercambio con otras publicaciones extranjeras. Aparte, los miembros de la sección empezaron a disfrutar de reconocimientos, pues Mergelina obtuvo la cátedra de Arqueología en la Universidad de Valencia y fue encargado por el Rey de algunas excavaciones en Murcia, Torres Balbás fue nombrado arquitecto-conservador de la Alhambra, el propio Gómez Moreno fue director del Instituto de Don Juan en Valencia y así sucesivamente en años posteriores otros colaboradores de la sección.

Filología.

Al frente de la sección de filología continuó Ramón Menéndez Pidal, quien agrupó en torno a sí a un cada vez mayor número de colaboradores y su actividad

⁴³⁹ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, págs. 221 a 302.

fue también de forma progresiva más intensa⁴⁴⁰. Sin duda, como ya hemos señalado, nos encontramos ante la sección del Centro que alcanzó una mayor madurez y un desarrollo más profundo. La formaban una serie de subsecciones, de las que, a lo largo de estos años hasta la Guerra Civil, iban a nacer dos nuevas secciones independientes dentro del propio Centro de Estudios Históricos: la de Pedro Salinas (*Literatura Contemporánea*) y la de Américo Castro (*Estudios Hispanoamericanos*).

Estudios lingüísticos

En esta sección se inauguran los trabajos de esta última etapa con un hito en las publicaciones del Centro y una de las grandes obras de Ramón Menéndez Pidal, los *Orígenes del español*, un estudio del estado lingüístico de la Península Ibérica entre el siglo IX y XI para el que utilizó fuentes casi desconocidas hasta ese momento. Destacaron por su novedad las *Glosas Emilianenses* y documentos notariales de aquellos siglos. Se publicó el primer volumen, mientras Menéndez Pidal continuaba trabajando para un segundo. A lo largo de la segunda mitad de los años veinte, Menéndez Pidal fue corrigiendo la primera edición y dando salida a una segunda de esta obra, en la cual colaboraron Sánchez Sevilla, Pastor y Lapesa para la elaboración de un glosario de la lengua en los siglos X y XI. Por su parte, Américo Castro, quien ya había traducido la importante obra de W. Meyer Lübke, *Introducción al estudio de la lingüística romance*, emprendió una nueva edición de esta obra tomando como base la tercera edición del libro original en alemán. Castro avanzó su índice de notas sobre textos clásicos españoles y estaba ya impreso su *Glosario latino español del siglo XIV*. Algo parecido le ocurrió a Roberto Lenz, quien se vio obligado a sacar una segunda edición corregida de su libro *La oración y sus partes*. Trabajaron también durante estos años en temas lingüísticos Samuel Gili y Gaya en la preparación del *Corpus Glossariorum de los siglos XVI y XVII*. Los trabajos de este *Corpus Glossariorum*, que aparecieron incluso como subsección independiente en 1931-32, quedaron concluidos en torno a estos años y listos para ser impresos a partir de 1933⁴⁴¹. Asimismo se publicó la obra del profesor alemán Max L. Wagner *El Judeo Español de Oriente*, libro que constituyó

⁴⁴⁰ El número de colaboradores de la sección de Filología fue bastante elevado y entre los más destacados figuran: Américo Castro, Tomás Navarro Tomás, Vicente García de Diego, Amado Alonso, Dámaso Alonso, Federico de Onís, Antonio García Solalinde, Agustín Millares Carlo, Samuel Gili Gaya, José Fernández Montesinos, Juan Dantín Cereceda, Miguel Herrero García, José Vallejo, Eduardo Martínez Torner, Germán Arteta Errasti, Abelardo Moralejo, Pedro Sánchez Sevilla, José Pastor, Carmen Fontecha, Ángel Andarias, Ernesto Alonso Villoldo, Luis González, Cesáreo Fernández, Pedro Bohigas, Pedro Urbano de la Calle, Rafael Lapesa, Homero Serís, José María Quiroga, Aurelio M. Espinosa, Lorenzo Rodríguez Castellano, Enriqueta Hors, Rosa Castillo, Enrique Moreno Báez, Jacinto Vallelado Soria, Ignacio Aguilera, Jesús Bal y Gay, María Galvarriato, Eudoxio Barón, Julián Bonfante, Clemente Hernando Balmori, Antonio Magariños, José María Pabón, Julia Rodríguez Danielowski, Georg Sachs, Leoni Sachs, Moisés Sánchez Barrado, Pilar Storch y Miguel Bordonau Más.

⁴⁴¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, pág. 143.

una ampliación de una serie de conferencias que este profesor había impartido en el Centro de Estudios Históricos durante el año 1924. El colaborador Francisco de B. Moll tradujo y anotó un libro de Grandgent titulado *Introducción al latín vulgar*, mientras González Llubera publicó una versión de la gramática castellana de Nebrija, la cual preparó en Oxford. A estos libros se añadió uno nuevo, del profesor español en la universidad de Friburgo, E. L. Llorens, titulado *La negación en español antiguo*. Finalmente, en este capítulo de libros, O. J. Tallgren entregó a la imprenta *La Gaya* de Pedro Guillén de Segovia.

A partir de 1931 fueron tres los miembros de la sección que abordaron estudios lingüísticos de diferente naturaleza, Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro y Rafael Lapesa. El director de la sección fue el más activo, pues además de ultimar el glosario de la lengua de los siglos X y XI, empezó a preparar una historia del idioma español y en sus relaciones con el alemán y el francés. Además se terminó la preparación en imprenta del libro titulado *Epopéya y Romancero*, a cuya publicación contribuyó también la *Hispanic Society of America*. Este no fue el único libro de Menéndez Pidal preparado para impresión, sino que a él se añadió una segunda edición ampliada de su ya clásico *La leyenda de los Infantes de Lara*. Finalmente, Menéndez Pidal asumió también durante estos años la preparación de una *Crestomatía Medieval*, teniendo ya lista la de los siglos XII al XIV y de una edición de la *Crónica General de 1344*. Por su parte, Américo Castro prosiguió con sus investigaciones sobre los glosarios latino españoles del siglo XIV. Finalmente, Lapesa trabajó en un nuevo libro acerca del dialecto de Asturias occidental en los documentos medievales⁴⁴².

Teatro antiguo español

Bajo este nombre continuó una subsección que no contó con la misma densidad de actividad que otras dentro de la sección dirigida por Menéndez Pidal. El principal objetivo de la misma fue el estudio crítico y la publicación de piezas teatrales clásicas o de artículos en la revista sobre autores clásicos españoles. De 1924 a 1926 se editó, por ejemplo *El Marqués de las Navas* de Lope de Vega, cuyo estudio crítico estuvo a cargo de José F. Montesinos. Este mismo colaborador y Cossío entregaron a la revista algún artículo sobre Lope y Tirso⁴⁴³.

El encargado de esta subsección fue Montesinos, pues a él es probable que Pidal le encargara el estudio de estas obras. Por ello preparó en años sucesivos una nueva comedia de Lope titulada *El cordobés valeroso Pedro Carbonero*. Una vez

⁴⁴² La descripción del inicio de estas actividades se puede consultar en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, págs. 142-143 y *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 229-230.

⁴⁴³ *J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1926, pág. 156.

publicada la mencionada comedia, Montesinos se puso a trabajar en una nueva, también de Lope, que respondía al título de *Barlaán y Josafat*. En cualquier caso, tampoco faltaron aportaciones de esta naturaleza en las páginas de la *Revista de Filología Española* por parte de E. Giménez Caballero, Dámaso Alonso, José María Cossío, Ángel Valbuena Prat, J. Oliver Asín y Adolfo van Dam⁴⁴⁴.

Sin embargo, la actividad de esta subsección desapareció en torno a 1930-31, pues la Memoria que habría de haber dado noticia de sus resultados para los años 1931 y 1932 no hace mención de la misma. No obstante, Montesinos no abandonó los trabajos en este terreno, pues continuó publicando en la revista de la sección nuevos artículos acerca, sobre todo, de Lope de Vega. En cualquier caso, es posible que lo específico de los estudios de Montesinos, centrado casi exclusivamente en un autor como Lope, hiciera de esta subsección un apartado de contenido vacío, por lo que es posible que se replanteara la conveniencia de mantener un departamento que bajo un título muy ambicioso sólo daba salida a estudios muy precisos y concretos. En cualquier caso la desaparición de esta subsección parece ser más el resultado de una reorganización de la sección general, puesto que con ella también se suprimieron alguna subsección más. No es de descartar que el traslado de local fuese aprovechado para hacer una revisión de actividades dentro de la sección de filología y con ello se sacrificaran algunas subsecciones en beneficio de otras.

Textos literarios de la Edad Media

Estamos ante otro ejemplo de subsección modesta en lo que a la cantidad de trabajos se refiere. Ella también desapareció en torno a 1930-31, quizá víctima de esa política de reorganización a la que ya me he referido. Las principales actividades de esta subsección estuvieron orientadas a la publicación de la *Grande general Estoria* de Alfonso X por Antonio García Solalinde. A lo largo de estos seis o siete años, entre 1924 y 1930-31, se fue progresando en la reunión de materiales hasta conseguir su publicación pensada en varios volúmenes, si bien sólo se llegó a publicar el primero y con ayuda de algunos donativos⁴⁴⁵. Además, bajo la dirección de Agustín Millares Carlo y Manuel de Montolú, quienes se sucedieron al frente del Instituto de Filología de Buenos Aires, se publicaron las Biblias del siglo XIII de la Biblioteca de El Escorial, en cuya redacción también colaboraron Américo Castro y Ángel J. Battistessa. Fuera de estas dos empresas, hubo algunos otros trabajos que adquirieron relevancia. Uno de ellos fue la

⁴⁴⁴ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1926-7 y 1927-8*, tomo 11, Madrid, 1927, pág. 156 y J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1930, pág. 164.

⁴⁴⁵ En las Memorias se señala que los donantes fueron Archer M. Huntington, Juan C. Cebrían y Rafael Fabián. Véase J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1926-7 y 1927-8*, tomo 11, Madrid, 1929, pág. 156.

publicación de Zacarías García Villada en la revista de la sección de un artículo sobre el Códice de Roda. Pero, en cualquier caso, las actividades de esta subsección no fueron lo suficientemente significativas como para resistir la reorganización que tuvo lugar en torno a las fechas del traslado a la nueva sede de Medinaceli.

Estudios de Historia literaria

Esta es otra de las subsecciones que no sobrevivió más allá de 1930-31 a pesar de que junto con las dos anteriores habían formado parte de la vida del C.E.H. desde sus comienzos. En el caso de estos estudios de historia literaria hay que señalar que su actividad fue bastante fecunda hasta los años finales de la década de los veinte y que dentro del panorama general de actividades de la sección de Filología, la historia literaria ocupó un puesto de primer orden. En el registro de actividades que suponen las Memorias de la JAE se puede leer que ven la luz como fruto de los trabajos de esta subsección dos libros de enorme relieve como fueron *Poesía juglaresca y juglares* de Menéndez Pidal y *El pensamiento de Cervantes* de Américo Castro. Además, como parte de los anejos de la *Revista de Filología Española*, apareció una monografía de Pedro Bohigas titulada *Los textos españoles y gallego-portugueses de la Demanda del Santo Grial*. Junto a estas obras se registran en las Memorias multitud de artículos publicados en la revista de la sección y en relación con la historia literaria, en los cuales tomaron parte tanto miembros directos de la sección como investigadores ajenos al Centro. Asimismo y dentro del homenaje que se le rindió a Menéndez Pidal en 1925, aprovecharon Homero Serís y Germán Arteta para publicar sendos trabajos en torno a *Tirant lo Blanch* y la bibliografía de Ramón Menéndez Pidal respectivamente⁴⁴⁶.

A lo largo de 1927 destacó el espacio reservado tanto en la revista de la sección como en las actividades de esta subsección al tercer centenario de la muerte de Góngora. En él tomó parte muy importante Dámaso Alonso, miembro de la generación del 27 y especialista en temas gongorinos. Junto a él, empero, hubo otros miembros del Centro que también colaboraron en la revista con artículos cuya temática era Góngora. Además, Dámaso Alonso terminó un estudio sobre las traducciones de Erasmo en España⁴⁴⁷.

Durante los dos últimos años de actividad de esta subsección se aprecia una clara disminución en la intensidad de los trabajos en ella desarrollados, limitándose estos a la publicación del ya mencionado estudio de Dámaso Alonso sobre Erasmo,

⁴⁴⁶ Toda una relación detallada de estas actividades se puede consultar en *J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927, págs. 213-215.

⁴⁴⁷ *J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1926-7 y 1927-8*, tomo 11, Madrid, 1929, págs. 157-158.

otro de Margot Arce sobre Lope de Vega y un último de Montesinos también sobre un clásico español. Con ello se cierran las noticias que en las Memorias de la Junta existen acerca de esta subsección, lo cual no quiere decir, como en el caso de las dos subsecciones anteriores, que los trabajos en este terreno quedaran suspendidos, sino que tal vez no recibieron el mismo relieve que anteriormente, orientándose las preferencias de la sección hacia otros terrenos.

Folklore

Dos fueron los trabajos que determinaron la evolución de esta subsección durante esta última etapa: cuentos populares y música tradicional. El principal miembro de la subsección fue Martínez Torner, si bien no fue el único. Llano Roza de Ampudia había publicado una colección de cuentos asturianos recogidos por tradición oral. Dicha publicación formaba el primer tomo de una serie dedicada a tradiciones populares. El segundo de los tomos lo formó otro volumen dedicado al folklore portorriqueño, cuyo autor fue Ramírez de Arellano. Ya en los años treinta comenzó Bal y Gay la elaboración de un cancionero gallego, cuyos materiales se reunieron en excursiones a Galicia. Además, este colaborador estudió la paleografía musical española del Renacimiento. Igual que en otras subsecciones, la *Revista de Filología Española* sirvió también como marco de referencia a artículos relacionados con estos temas.

No obstante, como quedó señalado, los trabajos más importantes procedieron de Martínez Torner, quien acometió un ambicioso proyecto de estudio de música popular. Este se inició ya en aquellos primeros cursos de 1924-5 y 1925-6 con la recogida de materiales en Asturias. Esta búsqueda se expandió con posterioridad a otras provincias españolas. A partir de 1930 comenzó también a recoger materiales en Galicia para el Cancionero que con posterioridad completaría en colaboración con Bal y Gay. Por otro lado, la tercera gran empresa de Martínez Torner fue el estudio de los materiales que habrían de constituir el tomo de música del *Romancero Español* que publicó Menéndez Pidal. Finalmente, hubo un cuarto proyecto en que se implicó este colaborador, la transcripción de música instrumental y polifónica de los siglos XV, XVI y XVII.

Ediciones de textos hispanolatinos

Esta es otra de las subsecciones que desapareció en 1930-31. Sus actividades, como el propio nombre de la misma indica, se restringieron a la edición de textos. Entre las primeras publicaciones fruto de estos estudios estaban la *Crónica de Alfonso VII, el Emperador* por Paulino Ortega Lamadrid y el poema

Prefacio de Almería de Cipriano Rodríguez Aniceto⁴⁴⁸. A ellas siguieron en los cursos siguientes un trabajo de Anspach con el título *De Taionis et Isidori iperum traditione* sobre Isidoro de Sevilla y otro de Sánchez Alonso sobre la *Crónica del Tudense*.

Laboratorio de Fonética

Fue esta una de las subsecciones más asentadas dentro del departamento de filología en el Centro de Estudios Históricos. Su cabeza visible continuó siendo Tomás Navarro Tomás, uno de los miembros más importantes del Centro y alumno de primera hora que tuvo Menéndez Pidal. Especializado en temas de fonética, Navarro Tomás había publicado un *Manual de pronunciación española*, cuya tercera edición le llevó el trabajo de los cursos 1924-5 y 1925-6. Junto a ello, Navarro Tomás publicó también en el “Homenaje a Menéndez Pidal” un trabajo sobre pronunciación guipuzcoana y otros artículos en la *Revista de Filología Española*⁴⁴⁹.

En 1927 Navarro Tomás inició un viaje por los Estados Unidos para impartir conferencias y cursillos en quince universidades de aquel país. En ese viaje visitó también Puerto Rico, donde además de dar un curso de fonética recogió materiales para la elaboración de un mapa lingüístico de la isla. Durante estos años trabajó también Gili y Gaya en un artículo publicado en la revista de la sección en 1926.

A finales de los años veinte tenía Navarro Tomás la intención de publicar un manual de entonación española, para lo cual dedicó una parte de su trabajo al análisis de textos de diferentes autores y épocas. Sobre la subsección recayó también la parte más importante del trabajo de preparación del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*⁴⁵⁰. Estas fueron además actividades que se prolongaron en el tiempo, pues durante los años 1931 y 1932 las Memorias de la JAE informan de la continuidad de estas actividades, en especial las orientadas al atlas, la impartición de cursos y, como novedad, el inicio en la formación de un fichero de fonética general⁴⁵¹.

Las noticias de esta subsección se cierran en 1933-34 con un notable incremento de las actividades. Durante estos años parece que Navarro Tomás pasa

⁴⁴⁸ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927, pág. 216.

⁴⁴⁹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927, pág. 217.

⁴⁵⁰ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1930, pág. 167.

⁴⁵¹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1930-31*, tomo 13, Madrid, 1933, pág. 144-145.

a un segundo plano, aunque permanezca como director del laboratorio. En buena parte de las actividades, Navarro Tomás contó con la ayuda de otros miembros del Centro, pero donde más hincapié puso el director del laboratorio fue en los trabajos destinados al fichero de fonética general y a la confección del atlas lingüístico. Como queda dicho, a la subsección se añadió la colaboración de otra serie de miembros del Centro. Uno de ellos fue Aurelio M. Espinosa, quien puso en imprenta un estudio sobre fonética extremeña. Otro de los nuevos nombres fue Jacinto Vallelado con un “resumen informativo de los trabajos referentes a las vocales cardinales”⁴⁵².

Historia

Ramón Menéndez Pidal entendió siempre los estudios sobre lengua y lingüística en un contexto histórico, pero los trabajos orientados en esta idea no sobrevivieron como subsección la reorganización de 1930-31. Desde 1924 a 1930 Menéndez Pidal realizó estudios sobre la época del Cid, teniendo en proyecto una monografía sobre esta figura medieval. Aparte, Benito Sánchez Alonso, autor de *Fuentes de la Historia española*, tuvo que preparar una segunda edición de este libro. Esta segunda edición incluyó, además, trabajos concernientes a Hispanoamérica, por lo que su título se remozó en *Fuentes de la Historia española e hispanoamericana*. Por otro lado, la revista recibió artículos de Sánchez Alonso, Gili y Gaya, Zacarías García Villada y M. Herrero García versados en temas históricos. Por último, Carriazo publicó una edición crítica de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Mosén Diego de Valera⁴⁵³. Durante los dos cursos anteriores a su desaparición la subsección contó entre sus trabajos con la preparación por Menéndez Pidal de una edición de la *Crónica General de 1344*, mientras Luciano Serrano publicó los cartularios de San Vicente de Oviedo y de San Millán de la Cogolla. Por último, Gómez Moreno se implicó en esta subsección con la preparación crítica de la *Crónica de los Reyes Católicos*⁴⁵⁴.

Atlas lingüístico de la Península Ibérica

El *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) fue una de las aspiraciones más importantes de Menéndez Pidal y la sección de filología. Su antecedente inmediato fueron los mapas geográfico históricos que la sección había elaborado en los años anteriores, aunque ahora con una clara orientación lingüística. En las Memorias de la JAE no se especifica el año exacto en que esta

⁴⁵² J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 233.

⁴⁵³ La relación de actividades de esta subsección durante estos años viene descrita en J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927, pág. 218 y J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1926-7 y 1927-8*, tomo 11, Madrid, 1929, págs. 158-159.

⁴⁵⁴ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1928-9 y 1929-30*, tomo 14, Madrid, 1930, págs. 166-167.

subsección empezó a funcionar, pero debió hacerlo bien en el curso 1928-9 o 1929-30. De los primeros trabajos de preparación se encargaron Navarro Tomás, al que ya hemos visto al frente de su laboratorio implicado en actividades con destino al atlas, y Aurelio M. Espinosa. La primera labor consistió en preparar cuestionarios que sirvieran para recoger todos los materiales necesarios. Espinosa hizo, con este objetivo, una excursión a Cáceres. Por su parte, Navarro Tomás impartió un curso de Geografía lingüística desde comienzos de 1930. La elaboración del ALPI despertó el interés de la Junta de Relaciones Culturales, la cual concedió al Centro un donativo de 5.000 pesetas en 1928 y otro en 1930 de 7.000 pesetas con destino a subvencionar los trabajos del atlas. A partir de diciembre de 1931 se unió a los trabajos de preparación Lorenzo Rodríguez Castellano. Se incrementó el número de excursiones por distintas provincias españolas a la vez que Navarro Tomás comenzó a impartir una serie de cursos sobre dialectología y transcripción fonética.

El estallido de la Guerra Civil hizo imposible que un trabajo de semejante amplitud pudiera ser terminado antes de 1936. Además, el ALPI estaba pensado para varios volúmenes y su publicación no pudo emprenderse hasta años después del final de la guerra y únicamente vio la luz un volumen. Durante la primera mitad de la década de los treinta, las excursiones coparon el protagonismo de las actividades encaminadas a la preparación del atlas. Como resultado de estos viajes hay que señalar un artículo en la R.F.E. (1933) titulado *La frontera del andaluz*. En la exploración geográfica se incorporaron a los trabajos del atlas Francisco B. de Moll, Manuel Sanchis Guarner y Aníbal Otero.

Bibliografía

En 1921-22 cerró su actividad la subsección de bibliografía de la lengua y literatura españolas. Las actividades destinadas a la formación de una bibliografía no habían cesado, empero, a lo largo de todos estos años y a partir de los cursos 1928-9 y 1929-30 volvió a aparecer una subsección bajo el escueto nombre de bibliografía. Además de la bibliografía trimestral que aparecía regularmente en la R.F.E. y que se mantuvo a lo largo de toda la trayectoria de la misma se emprendieron una serie de trabajos: Homero Serís colaboró en la *Annual Bibliography of English Language and Literature* con la entrega de aquellos datos relativos a publicaciones españolas o hispanoamericanas sobre lengua y literatura inglesas; por otro lado, tanto Serís como Benito Sánchez Alonso tomaron parte también en la *Bibliografía Internacional de Ciencias Históricas* editada por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual de París. Además, Serís asistió en calidad de delegado del C.E.H. al primer Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, celebrado en Roma y Venecia en junio de 1929 y presentando una comunicación. Asimismo, a partir de 1932, Serís hizo extensiva su colaboración al anuario *Internationale Bibliographie des Buchs und Bibliothekswesen* de Leipzig,

dirigido por Joris Vorstius y Erwin Steinborn. Por último, destaca la donación que la biblioteca del Congreso de Washington hizo a la JAE de una colección de fichas bibliográficas correspondientes a las obras españolas y extranjeras acerca de España e Hispanoamérica. Eran cerca de 50.000 papeletas, que fueron clasificadas para su consulta en el Centro de Estudios Históricos.

Archivo de la Palabra

La aparente renovación de subsecciones trajo la creación de nuevos departamentos dentro de la sección de filología. Uno de ellos fue el Archivo de la Palabra a finales de 1930. Su objetivo era

“recoger y conservar en discos de gramófono aquellos testimonios relativos a la cultura hispánica que puedan ser comprendidos bajo los siguientes aspectos:

- a) La lengua española, literaria o correcta, en su uso corriente y en sus manifestaciones artísticas.
- b) Idiomas y dialectos hablados en la Península y en los demás países hispánicos, documentando con los ejemplos necesarios las distintas variedades que constituyen cada unidad lingüística.
- c) Testimonios autofónicos de personalidades ilustres.
- d) Canciones, melodías y ritmos populares y tradicionales”⁴⁵⁵.

Para la ejecución del trabajo se puso el Centro en contacto con la *Columbia Graphophon Company*, en San Sebastián, la cual se encargó de la parte material del mismo. A partir de diciembre de 1931 esta compañía instaló el laboratorio en el Centro de Estudios Históricos y dio comienzo a la grabación de los primeros discos, entre los cuales se encontraban testimonios de Azorín, Juan Ramón Jiménez, Pío Baroja, Menéndez Pidal, Ramón y Cajal, Unamuno, Alcalá Zamora, Manuel B. Cossío, Serafín y Joaquín Álvarez Quintero y Ramón del Valle Inclán. A estos siguieron ya en 1932 algunas otras importantes personalidades como Ortega, Benavente, Torres Quevedo, Miguel Asín, Palacio Valdés, Concha Espina y Fernando de los Ríos. Las grabaciones se prolongaron a lo largo de los siguientes años.

Federico de Onís, en la Universidad de Columbia, colaboró a la formación del Archivo a través de material y la deposición de una extensa colección de canciones populares españolas que habían sido recogidas por Kurt Schindler en Castilla y Extremadura. La dirección de los trabajos lingüísticos y folclóricos estuvo, sin embargo, representada en las personas de Navarro Tomás y Martínez Torner. A la clasificación y catalogación de los materiales se dedicaron Rodríguez

⁴⁵⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, págs. 146.

Castellano y Vallelado, mientras que para la instalación y manejo de los aparatos y material del Archivo se contó con la colaboración de Gonzalo Menéndez Pidal⁴⁵⁶.

Archivo de Tradiciones Populares

Bajo este nombre agrupó el Centro, a partir de 1933-34, algunas publicaciones de carácter documental en relación con la lengua, literatura y cultura españolas e hispanoamericana. El comienzo de la Guerra Civil impidió que tanto esta subsección como la anterior alcanzasen un grado de desarrollo mayor. En el caso de este archivo apenas si pudo dar sus primeros pasos. En las escasas noticias que la Memoria de la JAE (tomo 14) reporta sobre esta subsección se puede leer que entre sus actividades tuvo especial alcance la publicación de un volumen titulado *Vocabulario del Bable Occidental* por Bernardo Acevedo y Marcelino Fernández y de otro *Vocabulario del Bierzo*, cuyo autor fue Verardo García Rey. A ellos se unió otro libro de *Cuentos Asturianos* por Aurelio de Llano y de *Folklore portorriqueño* por Rafael Ramírez de Arellano.

Revista de Filología Española

El funcionamiento de la RFE estuvo encuadrado en el marco establecido durante los años anteriores. La revista siguió apareciendo en tomos anuales de cuatro cuadernos, los cuales se estructuraban en las cuatro o cinco secciones tradicionales: artículos, Miscelánea, reseñas de libros y análisis de revistas, bibliografía y noticias. En la composición de los artículos de la revista participaron tanto colaboradores del Centro como investigadores ajenos al mismo. La sección de Miscelánea recibió artículos breves o apuntes concretos sobre un tema muy específico. Por su parte, el catálogo bibliográfico aumentó, organizado por materias para facilitar la consulta de autores, géneros y tendencias. De este último trabajo eran responsables Gómez Ortega y Andarias, bajo la dirección de Homero Serís.

Otro elemento de gran trascendencia, como ya lo había sido anteriormente, fue el intercambio de publicaciones continuo que la revista mantuvo con otras publicaciones periódicas o por monografías. Durante los cursos 1924-5 y 1925-6 se habían recibido por canje 160 revistas y 226 libros, cifras que se mantuvieron en 1926-7 y 1927-8 con un total de 167 revistas y 230 libros, en 1928-9 y 1929-30 fueron 118 revistas y 281 libros, durante los cursos 1931 y 1932 las cifras alcanzaron los 238 libros y las 119 revistas. Finalmente, en 1933 y 1934 fueron 200 los libros y 110 las revistas que la sección recibió por intercambio. La revista, siguiendo una iniciativa internacional tomada en 1929 durante una reunión del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, comenzó a publicar al final de

⁴⁵⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, págs. 235-236.

cada volumen un índice analítico de materias y de palabras, cuya confección recayó también en Serís⁴⁵⁷.

En resumen, la sección de Menéndez Pidal constituyó la columna vertebral del Centro de Estudios Históricos. A ella se debieron la mayor parte de las actividades que se pusieron en marcha dentro del Centro y, en buena medida, la imitación posterior que otras secciones hicieron de ellas. Es posible que el ejemplo más contundente sea la *Revista de Filología Española*, pues en pocos años aparecieron otras publicaciones periódicas asociadas a distintas secciones del Centro, pero imitando el modelo seguido por *Filología Española*. Esta sección también fue la que más rápidamente alcanzó madurez y suficiente fuerza como para emprender nuevas empresas, de las cuales buen ejemplo fue la proyección al extranjero del Centro de Estudios Históricos. El prestigio de su director contribuyó en gran medida a darle fuerza, atraer un buen número de alumnos que colaboraron en las investigaciones y sirvió también para proteger al Centro, cuando fue nombrado presidente, de las tentativas de crítica que desde el exterior pudiesen llegar o, al menos, a hacerlas mucho más moderadas.

Menéndez Pidal “había ya conseguido algo inesperado en el ambiente intelectual español, la formación de una escuela de investigadores”⁴⁵⁸. El éxito residió en unas condiciones exteriores poco comunes en España, es decir, la presencia de un organismo nacional, permanente y autónomo dedicado al fomento de la educación y la investigación: la Junta para Ampliación de Estudios, gracias a la cual Menéndez Pidal dispuso del Centro de Estudios Históricos. No obstante, “la creación en el *Centro* de una verdadera *escuela* filológica no necesitó aguardar a la fructificación de las semillas que entonces empezaron a sembrarse, pues Menéndez Pidal contaba ya por entonces con una primera generación de discípulos colaboradores, la de F. De Onís, A. Castro, T. Navarro Tomás”⁴⁵⁹. Diego Catalán distingue entre el maestro, perteneciente a la generación del 98 y estos primeros discípulos, plenamente integrados en la generación de 1914. Esta misma distinción la establecen Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua⁴⁶⁰, quienes siguen a Catalán en su clasificación y también ven la formación de una escuela filológica en el Centro con la presencia de varias generaciones.

Diego Catalán también ha puesto de relieve una cuestión trascendental para la futura formación de la escuela filológica de Madrid o Centro de Estudios

⁴⁵⁷ A dicha reunión acudió Américo Castro en representación del Centro. Véase *J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1930, pág. 168.

⁴⁵⁸ CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 25.

⁴⁵⁹ CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 26.

⁴⁶⁰ ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, José Manuel: *Gramática española*, col. Letras e Ideas, instrumenta, Ariel, Barcelona, 1994, págs. 164 a 183.

Históricos: a lo largo de los primeros años, entre 1910-17, es cuando se produce la definitiva superación por Menéndez Pidal del positivismo con que inició sus trabajos de investigación, de forma que su mirada “se ensancha al adquirir el convencimiento de que los hechos filológicos no pueden ser estudiados aisladamente sino que necesitan ser considerados en relación con otros hechos culturales”⁴⁶¹, es decir, no pueden ser separados ni de la historia ni de la cultura. Tanto Catalán como Alcina y Blecua han subrayado la importancia que las escuelas arabista y románica tuvieron en aquellos años, aunque es posible que le hayan otorgado más valor del que realmente alcanzaron, pues la pronta desaparición de Ribera y Asín como profesores del Centro llevó a que una colaboración que tenía gran futuro quedara cortada prematuramente. Menéndez Pidal había estudiado con F. Codera, arabista a través del cual pudo conocer a Ribera y Asín, e incluso se interesó en sus estudios por el *Poema de Yúçuf*. Sin embargo, dice Catalán, “a pesar de la convivencia en el *Centro de Estudios Históricos* de dos prestigiosas escuelas filológicas, de romanistas y arabistas, no llegó a surgir un lingüista capaz de conjuntar las dos tradiciones. Los arabistas sólo esporádicamente se interesaron por el léxico árabe incorporado al español (...) y no prestaron atención a otras cuestiones más complejas; y los romanistas nunca examinaron la huella del árabe en las lenguas hispano-románicas”⁴⁶². La respuesta está en la inesperada quiebra y accidentado final de la escuela arabista en el Centro de Estudios Históricos, pues aunque Ribera y Asín continuaron sus labores en otros organismos, el contacto, que tampoco había fructificado en una amistad de raíces fuertes como demostraba el epistolario de Gómez Moreno, terminó enfriándose y no generó mayores frutos.

Con respecto a la sección de Filología Francisco Abad Nebot ha dicho que “un juicio evaluador global de sus actividades debe destacar, sobre todo, dos notas caracterizadoras: honestidad y rigor científico”⁴⁶³. No obstante, lo que conviene destacar es que Ramón Menéndez Pidal fue capaz de dar a su sección la fuerza suficiente como para convertirla en una escuela de investigación perdurable, como la definió Abad Nebot. En el caso de la sección de Filología se dan aquellas características que señalaba para la de Gómez Moreno como definitorias de una auténtica escuela.

Diego Catalán ha señalado que “en los años que siguen a la Primera Guerra Mundial, la escuela filológica de Madrid alcanza su madurez. Gracias al magisterio de R. Menéndez Pidal y a la actividad corporativa del núcleo de investigadores

⁴⁶¹ CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 27.

⁴⁶² CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 83.

⁴⁶³ ABAD NEBOT, Francisco: *Sección de Filología en LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980, pág. 231.

asociados al “Centro de Estudios Históricos”, el retraso inicial de España en el cultivo científico de la lingüística romance, (...), se había venido reduciendo de una forma espectacular”⁴⁶⁴. Pero además, este autor apunta que desde 1920 empieza a abrirse una segunda generación de filólogos que continuaron a Castro y Navarro Tomás: estos fueron entre otros Amado Alonso, Dámaso Alonso, Samuel Gili Gaya, Rafael Lapesa o Vicente García de Diego. Aparte de esto, los filólogos del Centro continuaron limitando su actuación al ámbito español, pese a los tímidos intentos por expandir sus horizontes a través de una institución como la Escuela Española en Roma. Solamente la proyección de la sección hacia Hispanoamérica con el Instituto de Filología en Buenos Aires desde 1923 rompió un poco esta norma, pero aún así el campo de estudio seguía siendo el hispánico. De cualquier forma, Catalán ha señalado muy bien que los campos que mejor se estudiaron en el Centro fueron el fonético y el léxico, pero que hubo cierto retrasos en lo referente al terreno sintáctico.

En cualquier caso, lo que se observa es una continua expansión que alcanzó plena madurez a lo largo de los años veinte y treinta en la sección de Filología y también en el resto del Centro. En el caso de los trabajos dirigidos por Pidal, durante estos años los contactos con el extranjero se multiplican en Hispanoamérica y también a través de la llegada de hispanistas al Centro donde desarrollan su actividad e imparten clases. Navarro Tomás destacó de entre estos profesores a figuras como Meyer-Lübke, Vossler, Martinenche, Bataillon, Rodolfo Lenz, Lucien Paul Thomas, Espinosa y Sheppard entre otros.

Lo que sí que fue evidente es que la figura clave era Ramón Menéndez Pidal, el cual tenía ya cuarenta años cuando se puso al frente de la sección de Filología para crear su escuela, y como ha señalado Rafael Lapesa “por fortuna para España, el Estado le proporcionó medios para lograrlo. A la creación de la Junta para Ampliación de Estudios en 1907 siguió en 1910 la del Centro de Estudios Históricos”⁴⁶⁵. No obstante, todos y cada uno de los discípulos de Pidal que han colaborado en los distintos homenajes que se le tributaron han destacado su figura como introductora de la moderna filología tanto desde el punto de vista metodológico como desde el terreno de la investigación. Américo Castro avalaba esta línea cuando señaló que ello mismos, sus discípulos, “tardamos en disciplinarnos, y en olvidar los modos de trabajar, ingenuos y provincianos, legados por la tradición”⁴⁶⁶.

⁴⁶⁴ CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 38.

⁴⁶⁵ LAPESA, Rafael: *Don Ramón Menéndez Pidal. Ejemplo y doctrina en Filología*, Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal, año XIII, 1968-69, pág. 10.

⁴⁶⁶ CASTRO, Américo: *Cuánto de debemos en Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, año IV, Madrid-Palma de Mallorca, junio de 1959, pág. 286.

Arte escultórico y pictórico de España.

La sección dirigida por Elías Tormo y Monzo experimentó una evolución paralela a la de Arqueología con Gómez Moreno. Ambas compartieron el *Archivo Español de Arte y Arqueología* como medio de expresión de sus trabajos y ambas asentaron no sólo el número de sus trabajos sino también la calidad de los mismos. El número de colaboradores de esta sección fue también bastante elevado y constante durante estos años hasta la Guerra Civil⁴⁶⁷. Como en el caso de la sección de Arqueología, las principales actividades de esta sección estuvieron repartidas en tres terrenos: la redacción de la revista, aquellos trabajos que fuera de la revista realizaron dentro del Centro de Estudios Históricos y, por último, las actividades que fueron fruto de su trabajo en el Centro pero que tuvieron un reflejo fuera del mismo.

A lo largo de todos estos años acaparó la revista muchos esfuerzos de la sección dirigida por Tormo. Fueron muchos los colaboradores de la sección que publicaron en el *Archivo*: Elías Tormo, Francisco J. Sánchez Cantón, Jesús Domínguez Bordona, Ricardo de Orueta, Francisco de B. San Román, Juan Allendesalazar y Diego Angulo. No obstante, esta sección no dedicó todas sus fuerzas a la revista e, incluso da la sensación de que, aun implicándose de lleno en la misma, su empeño no fue tan acusado como el de la sección de Arqueología. La sección contribuyó también al homenaje a Menéndez Pidal con artículos de Tormo (*El resumen del santoral del culto mozárabe*), Francisco J. Sánchez Cantón (*La librería de Velázquez*) y Domínguez Bordona (*Cuatro notas sobre Cristóbal de Castillejo*). Además, tanto el director de la sección como Sánchez Cantón publicaron también en la *Revista de Filología Española*.

Entre los trabajos que los miembros de esta sección llevaron a cabo dentro del Centro de Estudios Históricos y que no iban destinados a ninguna revista, pueden citarse los estudios de Tormo sobre pintura española en los Museos departamentales franceses, para lo cual hubo de hacer excursiones y viajes al país vecino. Ricardo de Orueta, quien durante los años anteriores había trabajado permanentemente en una historia de la escultura española, comenzó la redacción de la misma. Finalmente, Sánchez Cantón dejó en imprenta el segundo tomo de sus *Fuentes literarias para la Historia del Arte español*. Estos trabajos de Orueta y Sánchez Cantón fueron concluidos ya en la década de los años treinta.

⁴⁶⁷ Entre los colaboradores más importantes de la sección podemos citar los siguientes: Ricardo de Orueta, Francisco J. Sánchez Cantón, Jesús Domínguez Bordona, Diego Angulo, Juan Allendesalazar, Antonio García Bellido, Enrique Lafuente Ferrari, José López Rey, Manuel Ballesteros Gaibrois, Antonio Arroyo Gutiérrez, Felipa Niño, María Victoria González Mateos, María de los Ángeles Tobío, Pedro Martul y Julián Sanz.

Fuera del Centro consistieron las actividades principalmente en la publicación de artículos⁴⁶⁸. Junto a esto, Tormo y Orueta intervinieron en los cursos para extranjeros que el Centro organizaba todos los años. Asimismo el director de la sección impartió cursos y conferencias en la Universidad Central, el Museo del Prado y la Universidad de Bonn, donde fue invitado en 1926. Destacó Tormo también por la publicación de una guía del centro de España a encargo del Ministerio de Instrucción Pública y de su monografía *Las iglesias del antiguo Madrid*. Por otra parte, Elías Tormo fue nombrado en 1930 Ministro de Instrucción Pública⁴⁶⁹, aunque continuó trabajando para la sección como director de la misma. Finalmente, los colaboradores prosiguieron el trabajo común para un corpus general de artistas españoles, en cuya elaboración tuvo un papel destacado Domínguez Bordona. Sánchez Cantón publicó un *Catálogo de las armas del Instituto de Valencia de Don Juan*, realizó estudios de las pinturas del Palacio Real por encargo de la Casa Real y en abril de 1930 se trasladó a Nueva York con el fin de catalogar cuadros españoles de una colección legada a la ciudad por Henry Clay Frick. Este mismo colaborador fue nombrado en noviembre de ese año miembro de comité directivo de *L'Office International des Musées* de la Sociedad de Naciones. Por último, Domínguez Bordona dio a la prensa su *Catálogo de la exposición de códices miniados*. Domínguez Bordona también tuvo ocasión de publicar bajo la editorial Pantheon una monografía titulada *La miniatura española*.

Aunque la confección del *Archivo* continuó acaparando buena parte de los esfuerzos desplegados por los colaboradores de la sección, durante los cursos 1931 y 1932 adquirieron más peso otras actividades ajenas a la misma, tendencia que ya se venía observando a finales de los años veinte⁴⁷⁰. El director, Elías Tormo, además de ocuparse en sus trabajos sobre guías de museos y ciudades, preparó junto con Lafuente, quien se había incorporado precisamente como colaborador

⁴⁶⁸ Entre las más importantes publicaciones se citan en las Memorias los libros de Tormo “Guía de Levante” y “Resumen de escultura española”; de Sánchez Cantón “Guías del Museo del Prado, salas de Pintura francesa”, “Tiépolo en Madrid”, “El viaje de Pons y el arte español”, “San Francisco de Asís en la escultura española” y “Felipe V y sus hijos”; de Domínguez Bordona “Catálogo de la exposición de códices miniados”, “Los últimos monumentos de Goya”; de Diego Angulo una traducción de “La escultura en occidente” de Steegmann y de “Historia del arte del tejido” de Otto Funcke. Véase *J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1926-7*, tomo 10, Madrid, 1927, págs. 221-222.

⁴⁶⁹ Era la primera vez que un hombre relacionado directamente con las actividades de la JAE alcanzaba un puesto de semejante relevancia en el entramado administrativo. Es cierto que la cartera de Instrucción Pública había sido ocupada por ministros que habían favorecido en ciertos momentos la labor de la Junta, como fue el caso de Santiago Alba, pero Elías Tormo era el primero con un vínculo directo con la labor de la Junta. Esto se dejaría notar, como ya hemos visto, por ejemplo, en la política presupuestaria hacia la Junta, pues las asignaciones de la misma crecieron ya en 1931 significativamente. Tormo inauguraba así una etapa en que hombres vinculados muy estrechamente a la Junta o la Institución Libre de Enseñanza ocuparon la cartera ministerial e intentaron favorecer la labor de la JAE: Fernando de los Ríos, Barnés o Prieto Bances.

⁴⁷⁰ Entre las colaboraciones más importantes para la revista, destacadas en las Memorias de la JAE están las de Elías Tormo, Sánchez Cantón, Domínguez Bordona, García y Bellido y Diego Angulo. En *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, págs. 138-141.

durante estos años, la publicación de dos tomos sobre el pintor del siglo XVII Juan Rizi. Aprovechando un viaje que en verano de 1932 realizó Tormo por Egipto, Palestina, Siria, Asia Menor, Grecia e Italia, donde asistió a un congreso en Ravena, preparó también el director de la sección una serie de conferencias para impartir un curso en el C.E.H. Sánchez Cantón, por su parte, se encargó principalmente de la coordinación de la revista, pero aparte de ello, dejó listos los tomos segundo y tercero de sus *Fuentes literarias para la historia del Arte español* y cuatro tomos de *Dibujos españoles*, que fueron editados por Instrucción Pública. En el caso de Ricardo de Orueta, su principal actividad siguió siendo la preparación de su *Historia de la escultura en España*, si bien desde 1931 desempeñó la Dirección General de Bellas Artes. Domínguez Bordona continuó con su labor en el corpus de artistas españoles⁴⁷¹.

No obstante, el trabajo colectivo más importante de la sección, sin tener en cuenta la revista, fue el *Fichero de Arte antiguo*. Éste fue creado por el gobierno provisional de la República el 3 de julio de 1931, pero dotado de presupuestos en 1932. Las encargadas de su formación fueron las secciones de Arte y la de Arqueología. Se nombró director del mismo a Ricardo de Orueta, auxiliándole Sánchez Cantón y teniendo como becarios a Ballesteros y María Victoria González Mateos. El trabajo “consistió, [...], en completar la ordenación de los fondos fotográficos del Centro y la adición de los que fueron adquiriéndose”⁴⁷². Fruto de esto fue la publicación de los dos volúmenes de *Monumentos españoles* en 1932, donde, por provincias, se recogían aquellos edificios que habían obtenido la declaración oficial de monumentos nacionales. Asimismo, ese año se publicaron también los dos fascículos correspondientes a Valencia, realizados por Elías Tormo.

Durante los dos últimos años, 1933-34, en que aún quedan noticias sobre las actividades de la sección en las Memorias de la JAE se puede decir que la revista y el *Fichero de Arte antiguo* acapararon la atención de los colaboradores. No obstante, también se registraron otros trabajos que eran ya resultado y fruto de viejos proyectos. A esta categoría pertenece sin ir más lejos la definitiva impresión de los volúmenes segundo y tercero de *Fuentes literarias para la Historia del Arte español*, escrito por Sánchez Cantón. Este mismo colaborador también terminó su estudio de *Dibujos españoles* en cinco volúmenes. Domínguez Bordona también editó un proceso inquisitorial seguido contra un escultor llamado Esteban Jamete.

Lo que verdaderamente concentró la actividad de la sección fue el *Fichero de Arte antiguo*. Dirigido, como desde su nacimiento, por Ricardo de Orueta,

⁴⁷¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, págs. 139-140.

⁴⁷² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, pág. 141.

colaboraron en él durante estos años Julián Sanz, Pedro Martul, María Victoria González Mateos, María Tobio, Rafael Láinez y Antonio García Bellido. Durante estos dos cursos se prosiguió el acopio de fotografías y material, publicándose además los estudios de Sánchez Cantón, titulado *El Museo Nacional de Escultura*, y el de Domínguez Bordona, que respondía al nombre de *Manuscritos con pinturas*, ambos en 1933. Además se trabajó en la segunda edición de *Monumentos españoles*, pues la primera estaba agotada.

Al igual que en el caso de Gómez Moreno, la sección de Elías Tormo alcanzó su plena madurez durante la década de los veinte y de los años treinta. El punto culminante, su expresión más acabada, fue la elaboración de la revista, el *Archivo Español de Arte y Arqueología*. La sección de Tormo constituyó también una auténtica renovación de los estudios artísticos en España y una puesta en práctica de los modernos métodos de investigación aplicados a la historia del arte. Su *Corpus general de artistas españoles* y los trabajos de Orueta sobre escultura funeraria se contaron como las dos realizaciones más logradas de esta sección. Pero aparte de ello, al igual que el resto de los trabajos emprendidos en el Centro, no fue una sección introspectiva, sino que buscó la colaboración exterior y buena prueba de ello fueron las comunicaciones a congresos, los contactos con otras entidades y, como aspecto sobresaliente, el encargo que la Corona le hizo para que estudiase sus tapices. Aquel encargo pudo suponer el primer paso firme en el camino que la sección dirigida por Tormo recorrió para asegurar su consolidación. Desde luego, esta habría llegado sin necesidad de aquel encargo, pues las actividades y el número de colaboradores asociados a la misma se estabilizaron y la sección no perdió en ningún momento el ritmo adecuado en ese sendero. El nombramiento de su director como Ministro de Instrucción Pública fue buena prueba de ello.

En cualquier caso, la colaboración estrecha con los trabajos de Gómez Moreno, cuya expresión última fue el *Archivo* en 1925, aseguró en el Centro de Estudios Históricos la presencia de dos *escuelas* dedicadas a estudios artísticos y arqueológicos de una enjundia sobresaliente y nunca conocida en España por lo que a estos terrenos de la ciencia histórica se refiere. Tanto en el caso de Gómez Moreno como de Elías Tormo podemos asistir a la presencia de aquellos caracteres que definen escuelas de trabajo: en primer lugar, la figura de un maestro capaz de extender sus métodos de trabajo y forma de concebir la disciplina que impartía tanto desde el punto de vista metodológico como en la selección de líneas de investigación; en segundo lugar, la presencia de un grupo de alumnos que asumieron en su práctica totalidad las principales directrices marcadas por el maestro; y, finalmente, la existencia de un órgano de expresión en el que quedase claro los métodos e ideales que guiaban las directrices de la escuela, en este caso, el *Archivo Español de Arte y Arqueología* y el propio Centro de Estudios Históricos.

Historia del Derecho español: El Instituto de Estudios Medievales.

La muerte de Eduardo de Hinojosa había interrumpido los trabajos de la sección que aquel extraordinario historiador del derecho había dirigido desde los primeros meses en el Centro de Estudios Históricos. Sin embargo, la Junta se negó a aceptar que aquello significara el fracaso y final de una sección que tenía un futuro prometedor. A pesar de la corta duración de los trabajos emprendidos por Hinojosa en el Centro, tuvo tiempo de reunir a algunos destacados alumnos en torno a él y serían ellos quienes tomaran el relevo del maestro. Los más representativos fueron Claudio Sánchez Albornoz, quien sucedió a Hinojosa en su cátedra de la Universidad de Madrid, Galo Sánchez, José Ramos Loscertales, Díez Canseco y Ramón Carande. Junto a ellos, la sección fue incrementando el número de sus colaboradores con el tiempo y llegó a convertirse en uno de los elementos más activos del Centro de Estudios Históricos⁴⁷³. El director y continuador directo de la obra de Hinojosa fue Sánchez Albornoz, quien en los primeros años organizó y centralizó la actividad de los antiguos discípulos de Eduardo de Hinojosa.

La sección nació además al regazo de una de las publicaciones periódicas más importantes del Centro, después de la *Revista de Filología Española*, que no fue otra sino el *Anuario de Historia del Derecho Español*. Su director fue Laureano Díez Canseco, profesor de Historia del Derecho en Madrid, y el equipo redactor lo formaban José María Ots Capdequí, profesor en la Universidad de Sevilla, Galo Sánchez, profesor de Historia del Derecho en la Universidad de Barcelona, y José María Ramos Loscertales, profesor de Historia de España en la Universidad de Salamanca. El secretario de redacción era Claudio Sánchez Albornoz. Su primer volumen apareció en 1924 y, como en el caso de la RFE y el *Archivo*, el *Anuario de Historia del Derecho Español* fue una publicación anual que constó fundamentalmente de cuatro partes: la dedicada a artículos sobre temas de historia del derecho español, hispanoamericano y musulmán, otra para la publicación de documentos relevantes para la historia del Derecho, una tercera de bibliografía donde se recogieron recensiones de aquellas obras de interés para la historia del Derecho y, finalmente, una sección “Varia” donde tuvieron cabida noticias relacionadas con la actividad de la sección, la organización de congresos nacionales o internacionales y cualquier acontecimiento de relevancia en materia de historia del Derecho.

⁴⁷³ A los ya mencionados hay que unir, entre otros, ilustres nombres como los de José María Ots Capdequí, Manuel Torres, Concepción Muedra, Luis García de Valdeavellano, José María Lacarra, Pilar Loscertales, Ana Pardo García, Gerardo Núñez Clemente, Ramón Paz y Remolar, Ricardo Blasco Génova, María Teresa Casares, Carmen Díaz Caamaño, Consuelo Gutiérrez del Arroyo, Consuelo Sanz, Felipa Niño, María África Ibarra, Carmen Pescador, Carmen Rúa, Enrique Lafuente, José Almodévar, Federico Navarro Luis Vázquez de Parga, María Brey Mariño, Concepción de Zulueta y María Luz Alonso Blanco.

La elaboración de los cuatro primeros volúmenes del *Anuario* absorbió las actividades de la sección entre 1924 y 1927. Durante estos años tan solo se registra un trabajo ajeno a la confección de la revista, la traducción y edición por Galo Sánchez, del primer tomo, y Ramón Carande, del segundo, de la *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XVI* de Ernesto Mayer⁴⁷⁴.

A partir de 1928 la sección experimentó una radical transformación de la mano de Sánchez Albornoz. Éste había permanecido fuera de España en un viaje por varios países. A partir del curso 1928-9 regresó y comenzó a funcionar bajo su dirección un seminario de Historia de las Instituciones medievales españolas. El seminario consagró sus tareas al estudio de los Infanzones en España. Además, a los colaboradores de años anteriores se unieron ahora una buena parte de la plantilla que formó en el futuro la sección. Eran estos alumnos de Sánchez Albornoz que estaban empezando sus tesis doctorales. Esta renovación de la sección y nueva orientación perseguía un viejo proyecto que empezó sólo a tomar cuerpo con la llegada de la Segunda República: la publicación de unos *Monumenta Hispaniae Historica* al modo como habían sido empezados el siglo pasado en Alemania, Francia o Portugal. La falta de presupuesto para poder llevar esta gran empresa adelante hizo que la sección se planteara de principio una colección de fueros que reemplazara al anquilosado catálogo de la Academia de la Historia y otra de Fueros municipales y cartas pueblas que reemplazara a la incompleta que Muñoz había realizado en el siglo pasado.

Los recursos económicos necesarios para la labor de los *Monumenta* fueron aprobados por Fernando de los Ríos cuando éste ocupó la cartera de Instrucción Pública. A partir de ese momento la sección se convirtió en el *Instituto de Estudios Medievales*, por decreto de 14 de enero de 1932, dedicado a preparar y publicar esos *Monumenta Hispaniae Historica*. Dicho Instituto quedaba encomendado a la sección de Historia de las Instituciones Medievales del Centro. No obstante, antes de que el Instituto entrara en funcionamiento, Sánchez Albornoz se entregó a la revisión de la obra *Instituciones del reino astur-leonés* y a la preparación de los volúmenes del *Anuario*. Bajo su dirección continuó trabajando el seminario que había de reunir materiales para la elaboración de una historia de las instituciones sociales, políticas y económicas de León y Castilla desde Fernando I hasta la muerte de Alfonso VII. Por su parte, Galo Sánchez se dedicó a investigaciones sobre el antiguo derecho castellano y Muedra Benedito a la preparación de un estudio sobre *La formación de la gran propiedad de dos condes leoneses en la primera mitad del siglo XI*. Valdeavellano contribuyó también con un estudio sobre

⁴⁷⁴ J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1924-5 y 1925-6, tomo 10, Madrid, 1927, págs. 223-224 y J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1926-7 y 1927-8, tomo 11, Madrid, 1929, págs. 166-168.

el mercado en León y Castilla durante la Edad Media, trabajo que fue publicado en el *Anuario*.

La creación del Instituto de Estudios Medievales modificó, empero, todas las actividades de la sección. Fundado en enero de 1932, no comenzó a funcionar hasta abril. Con ello la sección de *Historia de las Instituciones Medievales* pasó a constituir la primera subsección del nuevo organismo, cuya dirección se asignó a Claudio Sánchez Albornoz. A esta subsección correspondió la organización general de los trabajos del Instituto y también le correspondió la confección del *Anuario*. Junto a ésta, el Instituto constó de otras subsecciones destinadas a reunir los materiales y preparar los primeros volúmenes de los *Monumenta*. Una de esas subsecciones fue la de *Fueros*, dirigida por Galo Sánchez, que ya tenía larga tradición en esta materia. Colaboraban con él José María Lacarra, Pilar Loscertales y Ana Pardo. Su objetivo era la elaboración de los catálogos de Fueros y Cartas pueblas, para lo cual realizaron múltiples viajes en el verano de 1932. La tercera subsección del Instituto fue la de *Diplomas*, dirigida por el propio Sánchez Albornoz, en colaboración con Gerardo Núñez, Ramón Paz y Remolar, Ricardo Blasco Génova, María Brey, Consuelo Gutiérrez del Arroyo, María Teresa Casares y Carmen Díaz Caamaño. En 1932 elaboró un índice de los documentos reales anteriores al año 1037 como base para un primer volumen de diplomas y cartas de los *Monumenta*. Como quedó señalado, los colaboradores del Instituto aprovecharon la temporada estival en 1932 para lanzarse a múltiples viajes y excursiones por la geografía española con el fin de reunir el material. Esto obligó a instalar un laboratorio fotográfico para formar con rapidez un archivo de gráficos. Finalmente, la cuarta subsección fue la de *Crónicas*, dirigida por Benito Sánchez Alonso en colaboración con Luis Vázquez de Praga, Concepción Zulueta y María Luz Alonso Blanco. La subsección se dedicó a confeccionar una edición crítica de un volumen sobre fuentes narrativas del periodo visigodo.

Sobre estas bases siguieron funcionando cada una de las subsecciones a lo largo de 1933 y 1934. Las Memorias de la JAE nos informan, en el caso de *Instituciones Medievales*, que Sánchez Albornoz y sus colaboradores continuaron con los trabajos sobre instituciones sociales, políticas y económicas de León y Castilla. Aparte de ello, Muedra también llevó adelante estudios sobre las grandes propiedades laicas en León y Castilla durante el siglo XI y Luis G. de Valdeavellano sobre el régimen municipal también en León y Castilla. Este último colaborador consiguió llegar a ser catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Barcelona, por lo que tuvo que abandonar el Instituto. Aparte de ello, esta subsección tenía como gran tarea la publicación del *Archivo* y la llevó adelante, sacando al público los números nueve y diez de dicha revista. Sin embargo, en lo referente a la revista, el dato de mayor trascendencia fue acordar una reorganización de la publicación, encomendando la dirección de cada sección a

un especialista. Según las Memorias quedó de la siguiente manera: Ramos Loscertales para Aragón y Navarra, Sánchez Albornoz para Instituciones castellanas, Galo Sánchez para fuentes del Derecho castellano, López Ortiz para Derecho musulmán, Ots y Capdequí para Derecho indiano, Manuel Torres para instituciones romanovisigóticas, Gómez Piñán para Derecho canónico, Rubio para economía, Luna para Derecho internacional y filosofía del Derecho, Ursicino Álvarez para Derecho romano privado. Al frente de la revista figuraba Claudio Sánchez Albornoz, como secretario actuaba Riaza y García Gallo como vicesecretario.

En el caso de la subsección de *Fueros*, Galo Sánchez continuó elaborando el catálogo de fueros y cartas pueblas. De forma más específica, Alfonso García Gallo preparaba la edición crítica de las *Observancias aragonesas* de Jacobo de Hospital. Por otra parte, Lacarra y Loscertales se ocuparon con la edición crítica del Fuero de Tudela. Estos fueron los trabajos más importantes entre otros de transcripción y copia de documentos.

La subsección de *Diplomas*, bajo la dirección de Sánchez Albornoz, continuó elaborando un volumen de documentos reales astur-leoneses hasta el año 1037. El trabajo de esta subsección consistió fundamentalmente en examinar, copiar o anotar los fondos de algunos archivos y depósitos de gran importancia como el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca de la Academia de la Historia, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Palacio Nacional. En esos trabajos colaboraron Gerardo Núñez, Ricardo Blasco, Ramón Paz, María Teresa Casares, Consuelo Gutiérrez del Arroyo y María Brey. Además, se continuaron las expediciones que por el norte de España se habían iniciado en cursos anteriores, recogiendo material que con posterioridad era tratado en el laboratorio fotográfico⁴⁷⁵.

Por último, la subsección de *Crónicas* adelantó el fotografiado de un códice de la catedral de Segorbe, recopilado por Juan Bautista Pérez. Además, se preparó la edición crítica de los textos con valor histórico del período visigótico. Estos textos incluían epistolarios y biografías de tratados escritos por Isidoro de Sevilla e Ildefonso de Toledo, junto con una serie de Vidas de Santos. Entre esos códices había ya algunos procedentes de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca de la Academia de la Historia y de la Biblioteca del Escorial. Todos estos trabajos fueron

⁴⁷⁵ Según las Memorias de la JAE tomaron parte en estas excursiones durante 1933 Gerardo Núñez (Monforte, Sarriá, Samos, Lugo y Mondoñedo), Paz y Magallón (Burgos, Lugo, Orense, Monforte de Lemos, Logroño y Calahorra), Luis G. de Valdeavellano y Magallón (Santiago y Túy), Vázquez de Parga (Segorbe), Pilar Loscertales (Teruel, Huesca, Jaca, Barbastro y Mosqueruela), y, finalmente, durante 1934 Paz y Magallón (Burgo de Osma, Soria, San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de la Calzada, Bilbao, Castro Urdiales, Laredo, Santander y Santillana).

realizados por Concepción Zulueta, María Luz Sánchez Alonso y Vázquez de Parga⁴⁷⁶.

Esta sección es el ejemplo más acabado de la consecución, al menos en parte, de uno de los objetivos del Centro y de la Junta: organizar equipos de investigación y darles solución de continuidad desde el aparato oficial. La muerte de Eduardo de Hinojosa podía haber significado la disolución de un grupo de investigación que prometía frutos y progresos. Sin embargo, la Junta apoyó la continuidad de la labor que los discípulos de Hinojosa habían comenzado en 1910. La aparición del Instituto de Estudios Medievales es el cenit de una evolución que había dado un paso importantísimo con la aparición del *Anuario de Historia del Derecho Español*. Ni que decir tiene el enorme nivel de los investigadores que conformaron esta sección, cuyos nombres firmaron no sólo los principales artículos de la revista, sino también una de las páginas más brillantes de la disciplina histórico-jurídica en España.

Claudio Sánchez Albornoz supo organizar en torno a sí a un número de investigadores que abrieron líneas de investigación novedosas, en buena medida porque no habían existido, con la honrosa salvedad de Hinojosa, antes que ellos en España. En torno a la revista se agruparon especialistas de diferentes ramas de la historia del Derecho, que señalaron nuevos senderos dentro de su disciplina. Atenta, como el resto de secciones, a la producción extranjera, la creación del Instituto de Estudios Medievales supuso un hito para los miembros de la sección, pues con él se había dado salida a una vieja aspiración y a un proyecto de enormes dimensiones.

Archivo de Literatura Española Contemporánea.

Esta nueva sección fue creada en 1932 y tuvo al frente de la misma a Pedro Salinas en calidad de director. Junto a él integraron la misma María Galvarriato y José María Quiroga Plá⁴⁷⁷. Se trata de una sección desgajada de Filología, a la cual habían pertenecido sus tres iniciales integrantes. Esta sección, igual que la de Historia del Derecho nació con la única finalidad de dar salida a una publicación, en este caso la colección *Índice Literario*. Su primer número apareció en junio de 1932 y su misión era dar reseña de la producción literaria española. A finales de ese año había ya en la calle seis números del *Índice*. Cada número llevaba además, dando entrada al cuaderno, un artículo sobre una obra o un tema literario del momento. Aparte de esto, la sección también emprendió la tarea de iniciar otra

⁴⁷⁶ La descripción detallada de todas estas actividades puede verse en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, págs. 239-247.

⁴⁷⁷ A ellos se unió en 1933-34 Vicente Llorens. En *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 219.

serie de publicaciones, aunque en el marco de la anterior. Estos eran los así llamados “Cuadernos monográficos” de *Índice Literario*.

Las noticias sobre la sección para los años 1933 y 1934 dejan tan sólo entrever la regularidad en la publicación de los cuadernos de *Índice Literario*, un total de diez por año. Su confección se ajustaba a los parámetros expuestos anteriormente. Según se recoge en las *Memorias* era objetivo de la publicación “servir de información exacta y veraz al gran público de hispanistas disperso por el mundo y a quien no llega muchas veces noticia de nuestra producción al día”⁴⁷⁸. Aparte de ello, cada cuaderno iba abierto, como también quedó dicho, por un artículo sobre algunas de las obras más interesantes de cada mes.

Estudios Hispanoamericanos.

Otra sección de breve vida y aún más pírrica en noticias fue la de estudios hispanoamericanos. Esta sección fue constituida en septiembre de 1933 bajo la dirección de Américo Castro⁴⁷⁹. Como la anterior se desgajó de la de Filología, donde ya había existido una subsección de parecida temática. En este caso no nació al amparo de una revista, aunque la tuvo, pero a partir de 1935, *Tierra Firme*. Por lo que se refiere a estos dos cursos, para los cuales disponemos noticias en las *Memorias* de la JAE, las actividades de la misma se repartieron en la edición crítica de la *Verdadera Historia de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, por Américo Castro, Ramón Iglesia y Antonio Rodríguez Moñino. Junto a esto, Ángel Rosenblat y Lázaro Sánchez Suárez emprendieron la recopilación de una bibliografía de las lenguas indígenas de América y estudios sobre esas mismas lenguas, pudiendo ordenar cerca de diez mil papeletas. Otro colaborador, Manuel García-Pelayo, estudió los títulos jurídicos de la soberanía española en América. Aparte de esto, Juan Dantín Cereceda y Vicente Lorient llevaron a cabo trabajos cartográficos sobre el descubrimiento y conquista de América. En una línea parecida trabajó Silvio A. Zavala, quien se ocupó también de la conquista española, pero no en el terreno geográfico, sino en el histórico. Finalmente, de mutuo acuerdo con la Biblioteca Nacional se emprendió la publicación de una bibliografía de las obras impresas relativas a América y que se encontraban en la mencionada biblioteca.

Tierra Firme, de la que no se conservan noticias en las *Memorias* ya que empezó a publicarse en 1935, fue una revista anual de cuatro números dedicada no sólo a temas hispanoamericanos, sino también a otros de actualidad sobre

⁴⁷⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 247.

⁴⁷⁹ En las *Memorias* de la JAE se mencionan como colaboradores a Ramón Iglesia, Raquel Lesteiro y Ángel Rosenblat. Véase J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, pág. 219. No obstante, bien como becarios o bien como colaboradores el grupo de investigadores que Castro agrupó en esta sección fue mayor.

diferentes materias. La publicación constaba de una sección dedicada a artículos temáticos, otra de documentación y una tercera de notas y noticias.

Estudios clásicos.

En 1933 nacía una revista bajo el nombre *Emerita. Boletín de lingüística y filología clásica*. Como en el caso de otras publicaciones periódicas dependientes del Centro, esta revista supuso el marco de actuación de una nueva sección, la cual, como en los casos precedentes se desgajó de la de Filología. Su separación no debió ser, en cualquier caso, efectiva hasta 1935 o 1936. Su desarrollo, no obstante, vendría a quebrarse con el estallido de la Guerra Civil. Los estudios clásicos, latinos y griegos fundamentalmente, habían sido un campo tradicional de investigación científica en países europeos como Alemania o Francia. La Junta y el Centro aspiraron a compensar con la fundación de esta sección una carencia bastante acentuada en nuestras ciencias humanas. Además, la JAE no había renunciado todavía a una posible reapertura de su Escuela Española en Roma, lo que habría reforzado la existencia de la nueva sección. En buena medida, esta nueva sección de estudios clásicos venía a ser un intento de poner en práctica en Madrid lo que la JAE no pudo desarrollar en Roma. Sin embargo, parece que la desgracia se cebó con estos estudios, pues muy pronto un nuevo episodio bélico impidió que madurase. El director de la sección fue Julián Bonfante y, entre otros colaboradores, contó con Vicente García de Diego, José María Pabón y Cayetano Hernando Balmori. Estos cuatro investigadores formaban el consejo de redacción de la revista⁴⁸⁰. La invitación cursada a ellos para formar la nueva sección viene ya hecha a finales de 1932 como se recoge en las actas de la JAE⁴⁸¹. De entre las pocas noticias que para el desarrollo de esta sección conservamos, sabemos que cambió su nombre en junio de 1935 por el de *Instituto de Lenguas Clásicas*⁴⁸² y que la Junta adquirió en 1936 el *Corpus Inscriptorum Latinarum* por un precio de 3600 marcos alemanes⁴⁸³. Antonio Tovar asevera que fue Américo Castro quien se ocupó personalmente de la creación de esta sección de estudios clásicos⁴⁸⁴.

Emerita era una revista anual, dividida en dos números (uno por semestre), que constaba de tres secciones: una destinada a trabajos originales de investigación, otra para reseñas de revistas y una tercera orientada a la reseña de libros. Junto a

⁴⁸⁰ *Emerita. Boletín de lingüística y filología clásica*, tomo I, semestres 1º y 2º, Madrid, 1933.

⁴⁸¹ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VII de las actas de la Junta Plena*, sesión 21 de octubre de 1932.

⁴⁸² *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VIII de las actas de la Junta Plena*, sesión 21 de junio 1935.

⁴⁸³ *Archivo de la Secretaría de la JAE. Libro VIII de las actas de la Junta Plena*, sesión 8 de mayo 1936.

⁴⁸⁴ TOVAR, Antonio: *Un nuevo epigrama griego de Córdoba: ¿Arriano de Nicomedia, procónsul de Bética?* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (dir.): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, pág. 403.

ella, la sección preparó también una bibliografía introductoria y destinada a satisfacer las preguntas de opositores, catedráticos y, en general, cualquiera interesado por temas clásicos. Asimismo se inició una colección de autores latinos y otra de manuales científicos de divulgación. Por otra parte, en los locales del Centro se organizaron cursos regulares destinados a la introducción en la investigación científica en latín, historia de la lengua latina y griego. Las actividades de la sección se culminaron a lo largo de 1934 y 1935 con la invitación cursada a profesores extranjeros para que impartieran en el mismo una serie de cursos y conferencias sobre temas clásicos⁴⁸⁵.

Estas tres últimas secciones, la de estudios clásicos, literatura contemporánea y estudios hispanoamericanos, representan fundamentalmente el inicio frustrado de una nueva etapa en los trabajos del Centro. La consolidación de determinados trabajos y estudios o la búsqueda de nuevos campos de expansión trajo consigo el nacimiento de tres secciones que se constituyeron en expresión de estos nuevos intereses. La corta duración de sus actividades no permite emitir un razonado juicio sobre su significación, pero las motivaciones que guiaron su fundación conducen a lo ya señalado para otras secciones: parecen responder en última instancia al *modus operandi* que tanto la Junta como el Centro habían intentado poner en práctica con anterioridad, es decir, la agrupación de investigadores interesados en líneas de investigación concretas. Éstos recibían un respaldo oficial a través de la JAE y el C.E.H., que generalmente se traducía en la aparición de publicaciones periódicas y en la financiación de trabajos de investigación. Además, otro elemento de enorme significación es que las tres se desgajaran o fueran hijas de la sección de filología. Cabe pensar que esta última experimentó una expansión de sus líneas de investigación tan acentuada, que fue incapaz de absorberlas todas o que consideró más adecuado darles salida a través de la preparación de trabajos independientes a su labor.

4.2. La biblioteca del Centro de Estudios Históricos.

Pese a que la Biblioteca del Centro había nacido con él en 1910, no fue hasta 1922 cuando adquirió una importancia considerable. En el Real Decreto de su creación ya se había señalado que entre las funciones que el C.E.H. debía cumplir estaba la de formar una biblioteca especializada en aquellas cuestiones relativas a los temas donde el Centro iba a centrar sus investigaciones. La formación de aquella biblioteca comenzó casi de manera inmediata a la fundación del organismo científico que había de sostenerla.

⁴⁸⁵ La descripción de actividades de esta sección se puede consultar en *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935, págs. 230-232.

Aunque no son muchas las noticias que se tienen acerca de esta biblioteca durante los primeros diez años de su vida, sí es posible comprobar que cada sección realizó su propio esfuerzo con el fin de dotarse de una bibliografía adecuada que diese cumplida satisfacción a las necesidades que los trabajos de investigación emprendidos en ellas pudiesen requerir. La biblioteca se nutrió a través de cuatro vías fundamentales: en primer lugar, con aquellos volúmenes, monografías, revistas y otras publicaciones que eran producto de las actividades del propio Centro de Estudios Históricos o que había financiado de alguna forma la Junta. En segundo lugar, a través de aquellas obras que eran adquiridas por compra, en especial, publicaciones extranjeras, pues se procuró dotar a la biblioteca con aquellos libros y revistas que eran difícil de encontrar en España por haber sido producto de la investigación en países del extranjero y ninguna institución se había preocupado de dotarse con ellos. En tercer lugar, no carecieron de importancia las monografías y revistas que se consiguieron por medio del intercambio con publicaciones de la propia Junta. En este capítulo fueron adquiriendo una trascendencia cada vez mayor aquellas revistas que se publicaron en el Centro, con especial relieve *Filología Española*, con el paso del tiempo también el *Archivo Español de Arte y Arqueología* o el *Anuario de Historia del Derecho Español*, la revista *Emérita* y otras. Además, no sólo se intercambiaron revistas, también hubo “trueques” de publicaciones con libros o monografías. Finalmente, en cuarto lugar, estuvo el capítulo de donaciones que distintas instituciones o particulares realizaron a la biblioteca del Centro. De cualquier modo, las tres primeras parecieron ser las fuentes más importantes de incorporación de libros, pues la donación, aunque rindió con efectividad, lo hizo en un segundo lugar.

En cuanto al funcionamiento de la biblioteca resulta difícil dar orientaciones seguras hasta el año 1922, pues no existen noticias concretas acerca de su régimen interno ni organización. No obstante, hay noticias que nos informan acerca de que las dificultades de espacio en los distintos locales que ocupó el Centro impidieron que la biblioteca dispusiese de una sala completa para ella misma y obligó a su dispersión por distintas habitaciones y pasillos. Es muy posible que la estructura interna de esta biblioteca se organizase en torno a tres bloques principales: Filología, Historia y Arte, al frente de las cuales, tal vez, se encontraba un responsable, aunque también era posible que hubiese existido durante los primeros años algún bloque adicional que luego se incorporó a estos tres.

Hasta 1922 la biblioteca funcionó bajo un régimen privado por el que no se permitía el acceso público a la misma y sólo podía ser consultada por personas adscritas de algún modo al Centro de Estudios Históricos, y, tal vez, con carácter especial, aquellos investigadores en las mismas ramas del saber que ocupaban al Centro y que necesitaran consultar sus fondos. Aunque existió un sistema de préstamo, no es posible reconstruirlo en sus características y funciones normativas.

Por otro lado, su apertura diaria debía conllevar varias horas, sobre todo, cuando se desarrollaban las actividades del Centro, es decir, por la tarde, poco a poco fueron creándose, entre otros servicios, un inventario, un índice de autores y un catálogo de materias. Además, a lo largo de estos primeros años debieron estar al frente de la biblioteca Benito Sánchez Alonso y Tomás Navarro Tomás. Al menos esto se desprende de una carta que la Junta envió en octubre 1922 a Javier García Leaniz, Director General de Bellas Artes, solicitando que ambos siguieran en la biblioteca cuando ésta cambió de régimen:

“La Junta para ampliación de estudios vería con sumo gusto que las personas designadas para ocupar las plazas de dicha Biblioteca fuesen D. Tomás Navarro Tomás, del Archivo Histórico Nacional, y Don Benito Sánchez Alonso, de la Biblioteca Nacional. Ambos han presentado en el concurso anunciado a este propósito las solicitudes de traslado correspondientes. La labor que uno y otro vienen realizando desde hace varios años en la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos y su compenetración con las diversas actividades de este establecimiento, hace que esta Junta les considere especialmente aptos para ocupar dicho puesto”⁴⁸⁶.

Aparte, en las actas de la Junta Plena se señala que hasta 1913 fue Leopoldo García Alas el encargado de la biblioteca, pero que a partir de aquel año pasó a ser Sánchez Alonso el responsable por ausencia de García Alas, pensionado en aquel momento:

“Por ausencia de D. Leopoldo García Alas Argüelles, actualmente pensionado, se acordó encargar de la Biblioteca de esta Junta, en el Centro de Estudios Históricos á D. Benito Sánchez Alonso con la remuneración de 166 ptas. Mensuales, desde 1º de Diciembre próximo”⁴⁸⁷.

No obstante, el capítulo más importante en la historia de la biblioteca del Centro de Estudios Históricos tuvo lugar en 1922. En ese año, la biblioteca dejó de estar bajo la autoridad directa de la Junta y pasó a estar bajo la autoridad del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Las gestiones se iniciaron en abril de 1921 cuando la Junta Plena, a petición de un proyecto del C.E.H., acordó proponer la incorporación de la biblioteca al Cuerpo de Archiveros. De esta forma, la Junta preparó y elevó un oficio al Ministerio de Instrucción Pública con fecha de 14 de mayo de 1921 en el que se solicitaba ese ingreso, para el cual era necesario que la biblioteca contase con más de 15.000 volúmenes en sus fondos, cifra que ya había superado con mucho en 1919, pues para esas fechas el número contabilizaba ya los 20.000 ejemplares⁴⁸⁸ según se desprende de la documentación referida al traslado de local.

⁴⁸⁶ Fragmento de una carta dirigida el 19 de octubre de 1922 a Javier García Leaniz, Director General de Bellas Artes. *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁴⁸⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 15 de noviembre de 1913. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁴⁸⁸ Debe tenerse en cuenta que estas cifras eran el total de libros que la Junta poseía en concepto de todas sus instituciones y no sólo del Centro de Estudios Históricos, pues éste no supero por sí

Aquella solicitud pasó a la Dirección General de Bellas Artes, de quien dependía el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Este resolvió en septiembre de 1922 de forma favorable a aquella incorporación y a partir de aquel momento la biblioteca del Centro cambió de régimen. La biblioteca dejó de ser un instrumento exclusivo para los usuarios del Centro y adquirió la naturaleza de biblioteca pública, la cual podía ser utilizada por todo aquel que así lo deseara. Además de que el Centro o la Junta buscasen dar mayores facilidades para el estudio, al menos en lo que a Historia, Arte y Filología se refirió, la medida que decretó su incorporación al Cuerpo de Archiveros buscaba liberar al Centro de cierta responsabilidad, pues este no había sido capaz de extender aquel servicio, o al menos así se recogió en el oficio que se elevó al Ministerio:

“El Centro de Estudios Históricos ha hecho siempre lo posible por poner su Biblioteca a disposición de todo el que la ha necesitado, pero sin que sus medios le hayan permitido dar a este servicio la regularidad, la extensión y el carácter público y general que el interés y comodidad de los lectores reclaman. Al solicitar que el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos se encargue del servicio de esta Biblioteca, el Centro de Estudios Históricos pone su deseo en ofrecer a los estudiosos la utilidad de un nuevo instrumento de trabajo que de otro modo tendría que continuar forzosamente reservado a un público relativamente reducido”⁴⁸⁹.

Además, se pretendió también tomar parte en los beneficios que aquella nueva asociación representaba, pues se esperaba que el propio Cuerpo de Archiveros nombrara parte del personal encargado de regir la biblioteca (con lo que se ahorraba el Centro pagar a los empleados correspondientes y la biblioteca tenía de esta forma asegurado el servicio), y también se confió en que “sea tenida en cuenta en el reparto, que periódicamente se hace a las demás Bibliotecas del Estado de los libros adquiridos a este propósito por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y que se le concedan asimismo en la medida correspondiente, los demás beneficios que las Bibliotecas del Estado reciben en cuanto a consignaciones para material ordinario y científico”⁴⁹⁰. Asimismo, en aquel oficio se solicitaba que el Cuerpo de Archiveros se encargase de dotar a la biblioteca con tres empleados encargados de cada una de las tres secciones en que constaba.

El Director General de Bellas Artes, Javier García Leaniz firmó el 29 de septiembre de 1922 la orden que admitía la incorporación de la biblioteca al Cuerpo de Archiveros, pero sólo dotaba a la misma con dos funcionarios, pues dejaba a la Junta la dotación del personal subalterno y los gastos de material. La Junta decidió solicitar que aquellos dos funcionarios fuesen Navarro Tomás y

mismo los 15.000 ejemplares hasta 1924, teniendo en 1919 cerca de 12.000 ejemplares en su biblioteca.

⁴⁸⁹ Fragmento del oficio elevado el 14 de mayo de 1921. *Archivo de la Secretaría de JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Sánchez Alonso, con lo que de esta forma la biblioteca comenzó a funcionar bajo el nuevo régimen de carácter público a finales de 1922 y así lo hizo hasta su cierre con la Guerra Civil.

Solo una anécdota restó para acabar con aquellos trámites y fue que el Centro se dirigió a la Dirección General de Bellas Artes reclamando que el nombre de la biblioteca no era el de “Biblioteca de la Junta para Ampliación de Estudios”, sino el de “Biblioteca del Centro de Estudios Históricos”, apelando a la independencia y autonomía que el C.E.H. tenía dentro de la JAE, aunque esta fuese la institución de la que dependía. Por ello, pedía una rectificación en este sentido dentro de la Real Orden de 29 de septiembre de 1922, corrección que se cumplió. Aparte de la anécdota, lo que interesa destacar es que la protesta llevaba en sí ese aire de autonomía e independencia que el Centro exigía para su obra y que, en general, la Junta siempre le permitió en coherencia con las ideas y actitudes que ella profesaba.

La biblioteca del Centro de Estudios Históricos, en cualquier caso, destacó por lo nutrido de sus fondos y, en especial, por la calidad de los mismos, pues era uno de los pocos establecimientos, o el único, donde se podía acudir a consultar las obras más novedosas que se estaban publicando en países extranjeros acerca de los temas en los que el Centro era especialista. La biblioteca no dejó de crecer en ningún momento y se benefició bastante del cambio que experimentó en 1922, pues el número de lectores aumentó y sus recursos también al gozar de una dotación anual fija procedente del reparto de material o dinero que la Dirección General de Bellas Artes realizaba a las bibliotecas estatales. La biblioteca sirvió para reforzar y asegurar el liderazgo del Centro de Estudios Históricos al frente de las instituciones que se dedicaban a la investigación humanística en España y le permitió codearse en igualdad de condiciones con organismos análogos europeos. Por supuesto, ni que decir tiene que una biblioteca de aquellas características suponía un instrumento de primera mano y nivel para las investigaciones y actividades que el Centro llevó a cabo a lo largo de su historia.

⁴⁹⁰ Oficio elevado el 14 de mayo de 1921. *Archivo de la Secretaría de JAE, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

CAPÍTULO V: LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL CENTRO.

Uno de los objetivos del Centro de Estudios Históricos había sido fomentar la investigación y el estudio de la historia, literatura y arte españoles en un momento en que los “estudios patrios” despertaban un gran interés. Se trató, en gran medida, de rescatar de las manos de los investigadores extranjeros aquellas materias y fomentar entre nuestros jóvenes estudiosos el interés por ellas. Si esto se había procurado conseguir a través de las actividades que las distintas secciones habían emprendido durante aquellos años, sin embargo, eso no significó que el Centro tuviese una vocación únicamente nacional, sino que buscó también el contacto exterior, sobre todo, con los países europeos y americanos. Esta proyección internacional del Centro de Estudios Históricos arrastró consigo diferentes formas de enfocarla, dependiendo de las zonas a donde se dirigiese, y como consecuencia generó distintas políticas culturales y de relación. Tampoco tiene que olvidarse en ningún momento el hecho de que el C.E.H. actuó en la mayor parte de las ocasiones bajo bandera de la Junta para Ampliación de Estudios y fue, por tanto, la política de la Junta quien marcó también las directrices del Centro. No obstante, se puede afirmar que tanto los objetivos de la Junta como los del Centro coincidieron y no hubo enfrentamientos.

No se trató de un capítulo secundario, pues si bien es cierto que los trabajos dentro de España tuvieron prioridad, las relaciones con centros de cultura extranjeros no carecieron de valor para un organismo que se convirtió en la punta de lanza de la investigación histórica en España y que, por tanto, tenía que estar al corriente de lo que en sus materias de estudio se estaba haciendo en otros países. El resultado fueron unos fluidos contactos con Europa y América, si bien las mismas secciones marcaron, de forma lógica, la orientación de las relaciones con las distintas zonas geográficas.

5.1. Los cursos de Lengua, Literatura, Historia y Arte para extranjeros.

Fueron una de las novedades que el C.E.H. introdujo y que se consolidó con el tiempo, prolongándose los mismos hasta el comienzo de la Guerra Civil. Tampoco le faltó a esta iniciativa la personalidad de la Junta, pues, como recogen las memorias de la misma, “el primer curso de vacaciones para extranjeros organizado por la Junta, lo fue sólo a título de ensayo”⁴⁹¹. Como en otras ocasiones, lo que comenzó siendo un experimento, acabó consolidándose. Según se señala en las Memorias de la Junta, los cursos se organizaron ante la insistencia por parte de maestros extranjeros que enseñaban o estaban interesados en nuestra lengua y literatura. Buena parte de estos maestros aprovechaban el período estival para

⁴⁹¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 299.

acercarse a España con el fin de perfeccionar sus conocimientos en la lengua y literatura castellana, pero como durante ese tiempo también estaban cerrados los centros de docencia, entonces no resultaba tan fructífera esa estancia. Esa necesidad había llevado ya a Universidades francesas (Burdeos y Tolosa) a la decisión de establecer en Madrid y Burgos cursos para extranjeros, en especial, para jóvenes franceses. Por todo ello,

“estas consideraciones, el deseo de estrechar lazos con maestros de nuestra lengua en el mundo entero (que podrán ser en muchos casos valiosos auxiliares en la obra de comunicación científica internacional y en la tutela de los pensionados), y el convencimiento de que se podría, sin inmodestia, ofrecer á los extranjeros el esfuerzo de esos órdenes científicos que está naturalmente encomendado á la Junta, inclinaron á ésta á hacer un primer ensayo de curso de vacaciones sobre lengua y literatura españolas y, por extensión, sobre nuestro arte y vida contemporánea”⁴⁹².

De esta forma, elevada al Ministerio la propuesta, éste accedió a la misma por Real Orden de 6 de marzo de 1912 (aparecida en la Gaceta el día 11), según la cual se autorizaba a la Junta a organizar dichos cursos con el fin de que los extranjeros adquirieran un adecuado conocimiento del país, su lengua y literatura. Estos cursos sirvieron como modelo y continuación a los que la sección de Filología organizó desde 1915 durante el invierno, con alguna interrupción por la guerra mundial. Además, desde 1916-17 el Centro también impartió cursos para la enseñanza de español en el extranjero.

El primer curso de vacaciones para extranjeros se organizó en 1912 y tuvo lugar en los meses de verano. El tiempo para organizarlo no fue demasiado, pero aún así la Junta procuró hacer una adecuada propaganda de los mismos. Se aprovecharon las embajadas y se envió publicidad a los principales centros de cultura en el extranjero (universidades, escuelas, liceos, residencias, escuelas de idiomas, etc.). Dentro de España se promocionaron los cursos a través de las embajadas extranjeras en nuestro país, así como en universidades, bibliotecas, museos y otros centros de cultura (sociedades científicas y literarias, centros de turismo, etc.). Asimismo se hicieron públicos en algunos periódicos.

Fue Menéndez Pidal el encargado de administrar los recursos destinados a publicidad, así como de hacer efectivo el pago a todos aquellos profesores que habían de tomar parte en los cursos. También le fue encomendada a Pidal la confección de los cursos y su dirección. Junto a la Secretaría de la JAE y algunos colaboradores del Centro de Estudios Históricos asumió la preparación de los programas⁴⁹³. Estos consistieron fundamentalmente en conferencias, clases prácticas y de conversación, excursiones y visitas a museos, elevándose los

⁴⁹² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 300.

derechos de matrícula hasta un total de 50 pesetas. En el desarrollo de los cursos participaron como conferenciantes muchos colaboradores de las distintas secciones del C.E.H., como Federico de Onís, Américo Castro, Tomás Navarro Tomás, etc. Por su parte, las excursiones y visitas a museos estuvieron dirigidas por Manuel Bartolomé Cossío y Manuel Gómez Moreno, centrándose fundamentalmente en Madrid y sus alrededores. Los cursos se impartieron en la Residencia de Estudiantes, pues contaba con biblioteca, allí se alojaban los alumnos mientras duraba el curso (las mujeres en el Instituto Internacional) y podían contactar con maestros y residentes españoles que permanecían en ella durante la época estival. Además se ofreció información acerca de hoteles, casas de huéspedes y familias. Con el tiempo, también se utilizó el C.E.H. para impartir las clases. Cada año, al finalizar el curso, se repartían certificados de aptitud a quienes habían superado un examen final que comprobaba su nivel y otros de asistencia a quienes no se habían sometido a la prueba. La nacionalidad de los asistentes fue fundamentalmente estadounidense e inglesa, aunque no faltaron alumnos de otros países. Los cursos atravesaron un momento crítico durante la primera guerra mundial, pues el conflicto hizo disminuir la asistencia de alumnos, pero la Junta no suspendió su convocatoria (salvo 1917) y una vez que concluyó el enfrentamiento bélico, los cursos volvieron a adquirir fuerza hasta que, finalmente, desaparecieron con la Guerra Civil.

Durante 1912 el curso tuvo lugar en la Residencia de Estudiantes desde el 15 de junio al 23 de julio y acudieron a él un total de 23 alumnos (16 norteamericanos, un inglés, alemán, italiano, colombiano, chileno, uruguayo y cubano). Su programa constó de lecciones impartidas por colaboradores del Centro de Estudios Históricos⁴⁹⁴, fundamentalmente de la sección de Filología, sobre muy variados temas de lengua, literatura, arte e historia. Además, se impartieron clases prácticas acerca de textos literarios e Historia de la Literatura española y fonética española por Pidal, Blanco Suárez y Navarro Tomás. El tercer bloque de contenido consistió en clases de conversación, una o dos diarias, sobre diferentes aspectos de la vida española contemporánea, a veces complementadas con visitas a monumentos. Finalmente, se organizaron excursiones y visitas a museos aprovechando los días festivos. Las visitas a las poblaciones (Toledo, El Escorial, Ávila, Segovia) fueron dirigidas por Cossío y Gómez Moreno. Además estos mismos profesores, junto con otros del curso, acompañaron a los grupos de alumnos por el Prado, el Museo de Arte Moderno, Arqueológico, de Artillería y Palacio Real.

⁴⁹³ La Junta Plena acordó nombrar a Pidal director y organizador del curso en febrero de 1912. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 17 de febrero de 1912. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁴⁹⁴ Entre quienes impartieron clases estuvieron Onís, Navarro Tomás, Francisco Rodríguez Marín, Américo Castro, Enrique Díez Canedo, Ramón R. Tenreiro, Víctor Said Armesto, Pedro González Magro, Ramón Menéndez Pidal, Manuel B. Cossío y Rafael Altamira.

En 1913 se organizó el segundo curso de vacaciones para extranjeros sobre las mismas bases que el primero, aunque esta vez se retrasó la fecha de celebración del mismo, desde el 25 de junio al 5 de agosto, con el fin de que los profesores norteamericanos pudiesen acudir ya que sus tareas docentes no finalizaron hasta principios de junio. Tomaron parte en él 30 alumnos (21 norteamericanos, 4 ingleses, 2 franceses, 2 argentinos y un alemán). El programa se formuló en términos muy parecidos al anterior con una serie de lecciones impartidas fundamentalmente por colaboradores del Centro de Estudios Históricos⁴⁹⁵. También se realizaron excursiones y visitas a museos donde Cossío y Gómez Moreno siguieron llevando la dirección, auxiliados por Ángel Vegue. Los lugares que se visitaron fueron los mismos que el año anterior.

Con la llegada del verano de 1914 también lo hizo la guerra europea y los peligros que los combates submarinos suponían para el desplazamiento marítimo. Todo ello se tradujo en una crisis de los cursos para extranjeros en el verano. No obstante, la Junta no los suspendió. De esta forma, en 1914 el número de alumnos incluso aumentó a 42 inscritos, siendo 37 de ellos norteamericanos, tres franceses, un inglés y un italiano, casi todos dedicados a la enseñanza de idiomas. Algunos de ellos, que eran militares, vieron interrumpidos sus estudios por la declaración de guerra. Fue en el año 1915 cuando se dejaron notar las consecuencias de la guerra mundial, pues el conflicto bélico conllevó que muchos alumnos de EE.UU., país que más inscripciones había aportado, se retrajesen en su decisión de acudir a España aquel verano. Asistieron de esta forma un total de diez alumnos, nueve norteamericanos y un inglés, que tomaron sus clases en la Residencia de Estudiantes y en los locales del Centro de Estudios Históricos desde el 12 de julio hasta el 22 de agosto. El programa mantuvo empero las directrices de años anteriores con una serie de lecciones que corrieron a cargo de diferentes colaboradores del Centro y profesores de la Junta. Durante el año 1916, los cursos de verano continuaron perdiendo alumnos, hubo nueve personas inscritas, ocho alemanes y un austríaco, todos ellos residentes en España. Finalmente, el año 1917 la guerra impidió la asistencia de alumnos a los cursos de verano y, aunque la Junta los convocó, no pudo impartirlos.

En cualquier caso, la interrupción de 1917 no alteró la naturaleza de los cursos, que siguieron constituyendo una de las más logradas actividades que el Centro impartió a lo largo de su historia. Como en años anteriores, fueron los colaboradores de las secciones de Filología y Arte los que protagonizaron las enseñanzas impartidas a los alumnos extranjeros. La mecánica y organización de

⁴⁹⁵ Ente quienes impartieron lecciones estuvieron Onís, Castro, Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Cayo Ortega Mayor, Víctor Said Armesto, González Magro, Ramón M. Tenreiro, Manuel B. Cossío, Enrique Díez Canedo, Vicente García de Diego y Manuel Gómez Moreno.

estos cursos continuaron siendo muy similares a la que había existido desde su creación. Junto a los cursos de verano siguieron impartiendo los cursos trimestrales en invierno y otoño. Las clases se desarrollaron principalmente en la Residencia de Estudiantes, aunque también se hizo uso del local del Centro cuando se estimó conveniente. En 1918 volvieron a convocarse los cursos y a tomar parte en ellos alumnos extranjeros, pese a que el número fue muy reducido. Aquel año hubo tan sólo tres inscripciones para los cursos de vacaciones en verano, dándose las clases en el propio Centro de Estudios Históricos en los meses de julio y agosto, siguiendo programas de años anteriores, aunque reducidas las horas de clase a un total de noventa. Aquel año volvió a ser secretario del curso Antonio García Solalinde y las clases consistieron en lecciones impartidas por tres profesores (Navarro Tomás, Alfonso Reyes y Elías Tormo) acerca de fonética, literatura y arte. Por otra parte, también hubo clases prácticas y algunas visitas a museos de Madrid y el Palacio Real. En definitiva, tal y como se señala en la memoria aquel curso “se verificó por no romper la continuidad en estos cursos”⁴⁹⁶.

Finalizada la guerra europea, los cursos de verano para extranjeros experimentaron un crecimiento considerable y se convirtieron en una actividad que la sección de Filología asumió con enorme interés y a la que incluso se llegó a otorgar categoría de sección, equiparable a las que hemos visto en páginas anteriores. Ya en el año 1919 el número de alumnos creció y llegó a un total de veintidós (nueve ingleses, seis norteamericanos, tres franceses, una portuguesa, un húngaro, un alemán y un suizo). Al año siguiente, en 1920, el número de alumnos volvió a incrementarse para llegar a setenta y dos (cincuenta y dos estadounidenses, veintiún ingleses, cuatro franceses y un japonés). A partir de 1921 la cifra de alumnos inscritos sobrepasó el centenar y esta fue una tendencia que se asentó a lo largo de los siguientes años hasta 1936, siendo una excepción el verano que el número de alumnos bajaba por debajo del centenar. Las actividades de los mismos se mantuvieron también siempre estables a lo largo de todos estos años, consistiendo, como hemos visto, en conferencias sobre distintos aspectos de la cultura e historia española (arte, literatura, lengua, etc.), en clases prácticas de lengua española (fonética, conversación, pronunciación, comentario de textos, etc.) y, por supuesto, las visitas y excursiones a museos o ciudades. La gran importancia que el Centro concedió a estos cursos se reflejó asimismo en el prestigio de los conferenciantes y en el gran compromiso que figuras de primera talla del Centro (Menéndez Pidal, Américo Castro, Dámaso Alonso, Federico de Onís, Elías Tormo, etc.) adquirieron para con ellos.

El siguiente cuadro, basado en los datos recogidos de las Memorias de la JAE, muestra la evolución del número de alumnos que se inscribieron en los cursos de verano del Centro:

⁴⁹⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1918 y 1919*, tomo 7, Madrid, 1920, pág. 128.

AÑO	NORTE AMERICANOS	BRITÁNICOS	ALEMANES	FRANCOSES	OTROS	TOTAL
1912	16	1	1		5	23
1913	21	4	1	2	2	30
1914	37	1		3	1	42
1915	9	1				10
1916			8		1	9
1917						0
1918						3
1919	6	9	1	3	3	22
1920	52	21		4	1	72
1921	99	16		1	7	123
1922	121	9		1	2	133
1923	66	9	2		7	84
1924	78	6	4	1	10	99
1925	67	15	7	4	6	99
1926	122	14	15	2	11	164
1927	99	8	7		22	136
1928	109	6	9	4	15	143
1929	57	3	8	3	18	89
1930	83	16	5	3	15	122
1931	67	17	7	8	6	105
1932	72	18	3	11	19	123
1933	28	11	5	2	11	57
1934	27	8	9	5	7	56

Aparte de todo esto, desde enero de 1915 comenzaron a funcionar e impartirse en el Centro de Estudios Históricos cursos breves de Lengua y Literatura españolas para extranjeros fuera del período estival. De esta forma, en noviembre de 1914 la Junta Plena autorizó al C.E.H. para impartir de modo permanente enseñanzas de lengua, literatura y fonética españolas, dedicadas a extranjeros⁴⁹⁷. Al parecer dicha decisión respondió a indicaciones de los mismos alumnos extranjeros que acudían en verano a los cursos organizados por la Junta, que deseaban en invierno continuar recibiendo esas enseñanzas. Navarro Tomás también ha apuntado que el proyecto de cursos en vacaciones no había tenido el éxito que se esperaba, pues los estudiantes “admiraban el desfile de los ilustres conferenciantes sin sacar gran provecho de sus enseñanzas”⁴⁹⁸, de ahí que Susana Huntington y Caroline B. Bourland, representantes del Instituto Internacional de Madrid y del Smith College, recomendaran la organización de los cursos de forma más ajustada a las necesidades de los estudiantes. De esta forma, se establecieron cursos trimestrales

⁴⁹⁷ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena, sesión 17 de noviembre de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁴⁹⁸ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, pág. 16.

con una lección diaria de carácter práctico⁴⁹⁹. Además, Navarro Tomás dio otras clases sobre fonética general y fonética aplicada a la enseñanza del idioma.

Estos cursos trimestrales de otoño (octubre a diciembre) e invierno (enero a marzo) se impartieron para que los estudiantes extranjeros que pasaban esos meses en Madrid pudiesen recibir alguna enseñanza. Si bien en 1918 la guerra impidió que se celebraran, en 1919, con el conflicto ya acabado, se reanudaron dichos cursos y en ellos se impartieron clases de gramática, fonética y literatura. Los alumnos, como en verano, eran mayoritariamente estadounidenses, habiendo también estudiantes de otras nacionalidades como ingleses, suizos, alemanes, suecos y japoneses.

Por último, en 1916 se emprendió una última iniciativa: los cursos para la enseñanza del español en el extranjero. Con el fin de difundir la lengua española en los países del extranjero, el Centro de Estudios Históricos organizó cursos especiales de preparación para ese profesorado, encargándose la sección de Filología de ellos. No hay que perder de vista que el Centro tuvo también a su cargo el servicio de repetidores de español y estos cursos estaban orientados a preparar a quienes debían salir como lectores en universidades del extranjero. Fue a comienzos de 1916 cuando se iniciaron estos cursos, bajo la dirección de Menéndez Pidal, pues era a través de él y sus contactos con hispanistas extranjeros como llegaban al Centro las principales peticiones de lectores en español. Ya en octubre tuvo lugar la segunda edición de estos cursos que se prolongó hasta mayo de 1917. En este último año se inició el tercero, en octubre, y continuó desarrollándose durante ese año hasta 1918. El programa de los cursos incluía tres clases semanales de una hora de duración con clases de gramática (Castro), fonética (Navarro Tomás) y literatura (Alfonso Reyes). Además, solieron intervenir Menéndez Pidal, Tormo, Gómez Moreno y Altamira. La inscripción fue gratuita, pero la admisión era, en última instancia, prerrogativa del Centro de Estudios Históricos. Parece que fueron muchos los alumnos que concurren a aquellos cursos y buena parte de ellos acabaron siendo repetidores de español.

5.2. Los repetidores de español en el extranjero.

Tras el vergonzoso incidente de 1907 en el capítulo de los repetidores con Francia, el país vecino no volvió a dirigirse a la Junta o al menos no lo hizo hasta la caída del gobierno Maura. Es posible que la propia JAE no quisiera tampoco volver a arriesgarse a un ridículo como el de aquel primer año y prefirió paralizar todas las

⁴⁹⁹ Según se señala en la memoria de la JAE las clases de gramática corrieron a cargo de Américo Castro en colaboración con Solalinde, la de fonética a cargo de Navarro y la de literatura fue impartida por Onís y Reyes. Véase *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 172-173.

tentativas en este sentido, al menos hasta que Rodríguez San Pedro hubiese abandonado Instrucción Pública. Fue por ello que sólo a finales de 1909 se retomó el proyecto iniciado en 1907 y se inició el envío de los primeros repetidores por cuenta de la Junta. Se trataba de un servicio muy apreciado por la JAE ya que ofrecía múltiples ventajas. En primer lugar, suponía un recurso utilizable para promover los estudios en el extranjero, pues estos repetidores eran recibidos gratuitamente en régimen de internado en los Liceos o Escuelas Normales francesas, y también en las universidades, disfrutando de alojamiento y manutención, así como podían acudir a las enseñanzas que se impartían en los centros de docencia franceses donde trabajaban, siempre que fuesen compatibles con su servicio de repetidor, el cual no pasaba de dos horas diarias. Los gastos de la Junta eran muy reducidos, pues apenas se referían a una pequeña pensión y abonar, en los casos que se necesitaba, los gastos del viaje tanto a la ida como a la vuelta. Otra cuestión debe llamar nuestra atención, pues si bien los inicios del cambio de repetidores fueron con Francia, a lo largo de los siguientes años aquel horizonte se amplió a nuevos países, entre los que destacó Estados Unidos.

Durante los primeros años, a partir de 1909, la Junta empezó a realizar oficiosamente algunos nombramientos para el ejercicio de esta función, pero aquella situación no debió de satisfacer completamente a la JAE y por ello comenzó las negociaciones con Francia para normalizar el servicio, tal y como lo tenía ya constituido el Ministerio de Instrucción Pública francés con Inglaterra y Alemania. Con ello se pretendió realizar convocatorias oficiales a las que acudiesen quienes deseaban tomar parte en este intercambio, así como el hecho de que algún establecimiento español pudiese disfrutar de la presencia de un repetidor francés, es decir, que el intercambio fuese mutuo, aunque en este caso, el gobierno español, a falta de internados, le concedía una beca.

La fecha clave fue mayo de 1913, mes en el que las negociaciones iniciadas con Francia se formalizaron y el resultado fue la firma de un convenio entre el Ministerio de Instrucción Pública francés y español por el que se regulaba el servicio de intercambio de repetidores⁵⁰⁰. El documento constaba de dos partes, una en la que se establecieron cuales eran las condiciones del intercambio y otra segunda en la que se especificaba la forma en que ese intercambio debía realizarse.

La primera parte contaba con seis artículos en los que se decía que cada año el Ministerio español determinaba que Institutos y Escuelas podían recibir repetidores franceses y que número de establecimientos deseaban esos repetidores. Por su parte, el Ministerio francés estaba dispuesto a admitir en sus Liceos, Colegios, Escuelas primarias superiores y Escuelas Normales primarias a asistentes españoles

⁵⁰⁰ Dicho convenio está reproducido en las memorias de la Junta. En *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, págs. 193 a 196.

para ejercicios de conversación española. Según el artículo segundo, los requisitos para los candidatos españoles eran poseer un título universitario o ser maestro titulado en el caso de las Escuelas Normales primarias y Escuelas primarias superiores. Por su parte, los franceses debían ser licenciados o poseer el *Brevet supérieur* en el caso de que ocuparan plazas en Escuelas Normales, Comerciales e Industriales de España. En cualquier caso, todos ellos estaban obligados a permanecer en el país respectivo un año escolar (octubre-julio en Francia, octubre-junio en España). Los repetidores españoles recibían alojamiento y manutención en los establecimientos franceses, mientras los franceses recibían lo mismo en el caso de los internados o una indemnización de 1.500 pesetas para el año escolar como mínimo. No obstante, en ambos países, los repetidores se encontraban bajo la autoridad inmediata del director del establecimiento al que se asociaban, aunque no se les podía exigir más de dos horas diarias de servicio, no se les podía encargar la enseñanza ordinaria en una clase ni tampoco las labores de inspección. Asimismo, los asistentes de ambos países se equiparaban a sus colegas de personal docente y estaban autorizados a seguir cualquier enseñanza que se impartiera en aquellos establecimientos a los que se incorporaban y se les debía procurar proporcionar medios para el aprendizaje de la lengua del otro país.

La segunda parte del documento, por otro lado, hacía relación a la forma en que debía ejecutarse el intercambio. Constaba de siete artículos en los que se dejaba claro que en Francia era la Oficina de Información y de Estudios del Museo Pedagógico de París, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, la encargada de llevar a cabo las gestiones administrativas, mientras que en el caso de España, el servicio había sido encargado a la Junta para Ampliación de Estudios. De esta forma, cada año y siendo el 15 de junio la fecha límite, ambos Ministerios se comunicaban el número de plazas vacantes. Para el uno de julio debía cambiarse una primera lista de candidatos con el fin de elaborar un listado definitivo para finales de mes (siendo el 15 de agosto la fecha límite). Posteriormente, las oficinas de ambos países se encargaban de realizar las labores de información a los candidatos y entre ellas mismas. Al final de cada curso, la oficina de los directores de los organismos correspondientes elaboraban un informe acerca del trabajo y conducta desarrollado por el repetidor durante el curso, informe que se remitía con las observaciones oportunas a la oficina que propuso al candidato. Finalmente, todos los candidatos se comprometían a no publicar nada acerca del establecimiento que les había acogido sin el previo consentimiento de la oficina de su país.

Con este régimen se regulaba el intercambio de repetidores con Francia, pero ya se aspiraba a concretar condiciones parecidas con otros países en los que se impartía como idioma el español con el fin de que también se procurara recibir asistentes extranjeros para la enseñanza de otras lenguas. No obstante, aunque

desde España sí se enviaron a Francia lectores de español, no fue así en el caso de los repetidores franceses, pues este servicio no llegó a organizarse antes de 1914 por parte del Museo Pedagógico francés y la guerra europea impidió que el intercambio de repetidores se pusiera en funcionamiento de nuevo hasta 1916. Además, el conflicto europeo llevó a que el Ministerio de Instrucción Pública francés decidiera no admitir en ningún establecimiento de enseñanza repetidores extranjeros y así se lo comunicó a la Junta el 22 de agosto de 1914. Aquello significó que ningún lector ni repetidor pudo salir desde 1914-15 “privando por tanto de uno de los medios evidentemente más eficaces de cultura general y profesional á los maestros y maestras jóvenes que iban á dichos cargos á propuesta de la Junta”⁵⁰¹.

Aquella interrupción se prolongó durante dos años, hasta 1916, momento en que Francia volvió a solicitar la reanudación del intercambio, aunque sólo un repetidor pudo salir aquel año para una Escuela Normal. Dicho intercambio siguió funcionando bajo los parámetros impuestos por el convenio firmado en 1913. No obstante, el año 1916 se significó porque fue el momento en que la Junta encargó al Centro de Estudios Históricos “proporcionar medios para fomentar la difusión del español”⁵⁰². Es decir, si bien no se encargaba al Centro las funciones administrativas que aquel servicio exigía, lo que sí se hizo fue encomendarle la formación de los lectores que habían de salir al extranjero, de ahí que en 1916 se organizó el primer curso con el fin de preparar a diversos candidatos para la enseñanza del español en el extranjero. Se buscaba con ello formar mejor a las personas que habían de enseñar la lengua, literatura, historia y arte de España en otros países, pues este intento de mejorar cualitativamente el servicio de repetidores, coincidió con un crecimiento cuantitativo de los países que pidieron lectores de español a la Junta. Según las *Memorias* de la JAE, fue este incremento en el número de países que pidieron asistentes para sus centros docentes lo que hizo que se encargase al Centro de Estudios Históricos la formación del personal que había de ocupar esas plazas. En cualquier caso, el servicio no recobró su plena normalidad hasta el curso 1918-19, pues en 1917-18 las Escuelas Normales del sur de Francia se vieron obligadas a suspender el intercambio por haber sido destinados sus edificios a sanatorios y hospitales para los heridos de guerra. Sin embargo, desde que el conflicto europeo acabó se regularizó en su totalidad el servicio y empezaron a ser enviados a Francia distintos lectores. Mientras tanto, el convenio que rigió durante todos estos años siguió siendo el firmado en 1913. Pero las relaciones con Francia experimentaron un fuerte impulso en 1919, momento en que la guerra había terminado y la Junta deseaba fortalecer los contactos científicos con el extranjero. En febrero de ese año la JAE elevó al Ministerio de Instrucción Pública un escrito en el que decía:

⁵⁰¹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, pág. 135.

⁵⁰² J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*, tomo 6, Madrid, 1918, pág. 73.

“Al terminar la guerra europea desearía esta Junta hacer más intensas las relaciones intelectuales que le están confiadas con países extranjeros, pero considera que convendría consultar a los Gobiernos de aquellos con quienes hemos de sostener comunicación más frecuente, a fin de conocer en qué medida pueden concedérsenos facilidades y en qué maneras puede España ofrecer reciprocidad.

A fin de que si V.E. lo estima oportuno, pueda ser enviada por la vía diplomática al Gobierno francés, tengo el honor de elevar a V.E. una nota resumen de los proyectos que esta Junta considera vitales”⁵⁰³.

Buena prueba de que la Junta deseaba expandir sus relaciones con Europa fue la mediación ejercida por Pidal para que Allison Peers, secretario de la *Modern Language Research Association* en Felsted (Essex, Inglaterra) se dirigiese a la Junta en octubre de 1919 con el fin de proponer su cooperación en sus fines, a lo cual la Junta contestó que se le ayudaría en lo posible⁵⁰⁴. Asimismo, en abril de 1920 la Junta se mostró conforme con un proyecto de intercambio de profesores y lectores entre España e Italia, proyecto remitido desde la subsecretaría de Instrucción Pública. Además la Junta aprovechó aquella comunicación para recordar al Ministerio que al igual que se dan facilidades para la instalación de un Instituto italiano en Madrid, ella deseaba también esas facilidades para establecer uno español en Roma, es decir, la Junta no olvidaba su Escuela Española en aquella ciudad⁵⁰⁵.

No obstante, mucho más importantes fueron las relaciones con Francia en el capítulo de los repetidores y, por ello, en aquella nota que se quiso enviar al Gobierno francés había un primer bloque de contenidos en el que la Junta enumeraba los servicios y las informaciones acerca de lo que la JAE podía ofrecer a los estudiantes y científicos franceses. Se trataba de siete puntos esenciales donde se hacía relación al Centro de Estudios Históricos como entidad en la que existía una sección de Filología y Literatura bajo la dirección de Menéndez Pidal, con una gran biblioteca, donde podían acudir en busca de ayuda aquellos extranjeros que desean hacer investigaciones sobre la lengua o historia literaria española. Además, se informaba acerca de los cursos trimestrales y cursos de vacaciones para extranjeros, así como de los cursos especiales que aquella sección sostenía para la formación de todos aquellos maestros o universitarios que deseaban salir a otros países como lectores de español. Pero el punto más importante era el cuarto, en el cual se decía que aquella sección de Filología proyectaba “establecer en Madrid un departamento de estudios de Lengua y Literatura francesa especialmente destinado

⁵⁰³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Relaciones con Francia, 159/221*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵⁰⁴ Las noticias acerca de esta comunicación se pueden consultar en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 11 de octubre de 1919. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵⁰⁵ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 20 de abril de 1920. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

a ofrecer enseñanzas de metodología”⁵⁰⁶, para lo cual solicitaba la ayuda del Instituto Francés en Madrid. Finalmente, un quinto punto señalaba que las secciones de historia del arte español y la comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas ofrecían especial interés para los interesados en estas cuestiones. Los dos últimos apartados hablaban de la Residencia de Estudiantes y la publicación por la Junta de algunos libros para la enseñanza de la lengua y literatura españolas. Aquella nota contaba con otros dos bloques más, pero que no se han conservado en la documentación. Sólo parte del segundo se puede consultar y de sus tres apartados, el primero hacía referencia al envío a Francia de pensionados que iban como repetidores, de aquellos que recibían la consideración de pensionados y de niños que las familias entregaban a la tutela de la Junta para que ésta los colocase en Escuelas secundarias francesas. Ante esta situación la Junta pidió que aquellos jóvenes, los cuales deseaban ir a Francia en verano para perfeccionar el idioma y completar sus estudios, pudiesen aprovechar en verano cursos de vacaciones para extranjeros ya organizados o que se pudiesen organizar. Asimismo, la Junta se propuso reanudar el envío de profesores a Francia para practicar los métodos de enseñanza y organización escolar franceses. Por ello se pensó en un primer momento en solicitar al gobierno francés el permiso para organizar en París una “casa” o delegación permanente que pudiese ayudar a todas estas misiones, pero al final este punto fue suprimido del documento. El segundo punto de este bloque me ha sido imposible reconstruirlo, pero el tercero sí a través de alusiones en otros documentos⁵⁰⁷ y en él se hacía mención al deseo por parte de la Junta de que se comenzase con el servicio de repetidores franceses en España, aunque al parecer la Junta ya contaba con uno para su Instituto-Escuela de Madrid.

Tanto el Rector de la Universidad de Toulouse, J. Cavalier, como el director del Instituto Francés en España, E. Merimée, respondieron a las proposiciones de la Junta en una nota que llegó a la misma el 26 de noviembre de 1919⁵⁰⁸. En ella, ambos expresaban su disposición a colaborar con la Junta en distintos puntos y la JAE decidió aceptar en el mes de diciembre la colaboración en algunas cuestiones como que el Instituto Francés sirviera para preparar a jóvenes españoles en la Lengua y Literatura francesas que pensaban dedicarse a la enseñanza de esas materias en España. En contrapartida, la Junta ofreció los cursos para extranjeros que organizaba el Centro de Estudios Históricos a los estudiantes franceses para perfeccionarse en la Lengua y Literatura españolas. En tercer lugar, la Junta aceptó el ofrecimiento que el Instituto Francés y la Universidad de Toulouse le hicieron

⁵⁰⁶ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Relaciones con Francia, 159/221*. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵⁰⁷ Existe un borrador a mano en el que se encuentran redactadas las modificaciones y correcciones que debían incluirse en la nota a enviar ante el gobierno francés. Esto me ha permitido, junto a la contestación que envió la Universidad de Tolosa, reconstruir en parte aquella nota.

⁵⁰⁸ Este intercambio de notas puede consultarse en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Relaciones con Francia, 159/221*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

para que estas dos entidades se encargaran de colocar en Francia a los estudiantes españoles que deseaban pasar durante el verano las vacaciones en este país para mejorar sus conocimientos en la lengua de aquel país, así como también aprovechar los cursos de francés que se impartían en Burgos. Finalmente, la Junta también deseó hacer permanente la relación ya iniciada para que los profesores franceses que venían al Instituto Francés a dar clases lo hicieran también en los laboratorios y organismos de la Junta. Además, la Junta estimó oportuno que cada año, según las condiciones y circunstancias, se negociase las bases sobre las que establecer dichos servicios. No obstante, parece que el proyecto de crear una sección para el estudio de la lengua y literatura francesas en la sección de Filología no cuajó y, por tanto, no se llevó a cabo cuando podía haber sido una de los más provechosos servicios que se estableciesen con Francia a través de la Universidad de Toulouse y el Instituto Francés. En cualquier caso, de esta forma quedó configurado y completado el servicio de repetidores con Francia.

Dos fueron los países, además de Francia, que se interesaron de una manera más precisa por el intercambio de repetidores con España: Estados Unidos y Gran Bretaña. En el caso del segundo, las memorias de la JAE señalan que se produjo en aquel país un interés renovado por la enseñanza del español debido a la disminución de las cátedras de alemán y por las aspiraciones de contacto con Iberoamérica, donde los intereses económicos de Inglaterra no habían disminuido desde el siglo XIX. De esta forma, varias universidades recibieron donativos para dotar cátedras de español y se pusieron en contacto con la Junta. La primera fue la de Leeds, que invitó en el verano de 1917 a Castillejo para dar conferencias a la vez que pedir consejo sobre las bases para poder inaugurar un departamento de estudios españoles. Castillejo se desplazó hasta Leeds y ofreció un ciclo de conferencias a la misma vez que propuso a la universidad la organización de un departamento con una sección para estudios de lengua, geografía, historia y literatura modernas españolas, así como dos secciones especiales, una comercial y otra literaria y artística. Apuntó también la posible creación de un instituto dedicado a los estudios hispánicos donde acudirían profesores para dar conferencias. Asimismo, Castillejo informó a la Sociedad anglo-española de Londres, el Ministro de Educación británico y otras instituciones acerca de la cooperación que la Junta y otros centros podían prestar al desarrollo de los estudios españoles en el Reino Unido.

Sin embargo, hasta noviembre de 1920, una vez acabada la guerra, no se envió a la Junta una comunicación en la que se le solicitaba establecer intercambios de profesores entre Inglaterra y España. El acuerdo que se tomó fue informar al Ministerio de Instrucción Pública con el fin de comprobar si se podía “ensayar” un

sistema análogo al que se mantenía con Francia desde 1913 para proveer de repetidores de español a las Universidades y Escuelas Normales de aquel país⁵⁰⁹.

No obstante, las labores de mayor fruto fueron las que se entablaron con Estados Unidos. En este país el interés por la lengua española había experimentado en los últimos años un importante desarrollo. En esta expansión había jugado un papel de primer orden la *American Association of Teachers of Spanish* presidida por Laurence A. Wilkins con su revista *Hispania*. Ambas contaban con la colaboración de aquellos individuos que en el Centro de Estudios Históricos se dedicaban a cuestiones lingüísticas y literarias, es decir, la sección de Filología. En este caso, la pieza clave parece haber sido Federico de Onís, quien desde 1916 estaba en la Universidad de Columbia en nombre de la Junta y el C.E.H. fomentando las relaciones con Estados Unidos. Fue Onís quien propagó en el país norteamericano durante aquellos años los cursos para extranjeros del Centro. Junto a él destacó también algún otro profesor como Ramón Jaén, instructor en la Escuela Militar de West Point, hasta 1917, año en que pasó a la Universidad de Columbia, donde colaboró con Onís y la Junta. Además de inaugurarse el intercambio de becarios con Estados Unidos para la enseñanza de español, aquello no fue sino el comienzo de una iniciativa que tuvo como resultado la fundación unos años más tarde del Instituto de las Españas en Nueva York, asociado a la Universidad de Columbia.

Aparte de todo ello, Castillejo hizo un viaje a EE.UU. a finales de 1916 con el fin de conocer la situación de los pensionados en aquel país, facilitarles el acceso a centros docentes, estudiar que era lo que pueden ofrecer aquellos centros a los estudiantes españoles, conocer la importancia que realmente adquirió la enseñanza del español en aquel país y como podía aprovecharlo la Junta, hacer gestiones con vistas a que algunos profesores norteamericanos pudiesen venir a España y, en general, estudiar cualquier otra forma de aproximación entre ambos países.

En cualquier caso, fue Federico de Onís el elemento esencial que se convirtió en una especie de hilo transmisor entre la Junta y algunos centros docentes de Estados Unidos, en especial la Universidad de Columbia en Nueva York. Onís era profesor en la Universidad de Oviedo, donde la tradición americanista no le era desconocida, y fue llamado por Menéndez Pidal, en 1914, para que entrara a formar parte del Centro de Estudios Históricos e incluso llegó a sustituirle al frente de la sección de Filología cuando Pidal se trasladó a Argentina en 1914 para inaugurar la Institución Cultural Española en Buenos Aires, lo que fue una buena prueba de la confianza que Menéndez Pidal tenía en él.

⁵⁰⁹ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena, sesión 16 de noviembre de 1920. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Fue en 1916 cuando Onís recibió la invitación de la Universidad de Columbia para hacer allí un curso de Lengua y Literatura española. Onís solicitó, por ello, a la Junta se le concediera la consideración de pensionado y la JAE aceptó su petición. Onís cumplió su año en Nueva York y decidió escribir de nuevo a la Junta solicitando una prórroga en su consideración de pensionado con el fin de seguir en Columbia. La Junta volvió a tomar en cuenta dicha solicitud y Onís continuó otro año en aquella universidad. De esta forma, el año 1918 se iba a convertir en una fecha clave para el futuro. En primer lugar, Onís escribió en mayo de aquel año a la Junta diciéndole que la Universidad de Columbia había elaborado un proyecto de cursos de español con la colaboración de profesores que habían de ser enviados por la Junta. Los gastos eran costeados por la Universidad de Columbia y los ingresos se los repartían a la mitad entre esta universidad y la Junta. Menéndez Pidal consultó a Navarro Tomás si quería ser el primer profesor en acudir para impartir cursos de fonética, pero el secretario del Centro no aceptó ese año debido a los peligros del viaje que imponía la guerra, por lo que la Junta se vio obligada a decirle a Onís que aquel año no era posible la colaboración, pero que esta se procuraría para los cursos siguientes, por lo que le encargó preparar los mismos. Con el fin de facilitar esta labor, la Junta solicitó al Ministerio que se concediese a Onís permanecer tres años en Nueva York para impartir enseñanzas de Lengua y Literatura españolas.

Aquellas primeras iniciativas de 1918 se convirtieron en una realidad ya en 1919 y se reforzaron con la presencia de nuevas actividades. De esta forma, a comienzos de año Onís volvió a dirigirse a la Junta para pedirle instrucciones sobre la venta en Estados Unidos de los libros publicados por ella. La JAE acordó confiarle a él o a la persona en la que delegase su representación la organización de la propaganda, administración y venta en EE.UU. y Canadá de aquellos libros, enviarle catálogos, sobres y circulares para la propaganda y consultarle acerca de si consideraba suficientes estas condiciones para un adecuado desarrollo de la venta de libros⁵¹⁰. Además, en esas mismas fechas, ante las noticias de poder volver a hacer en el verano un curso en colaboración con la Universidad de Columbia, la Junta acordó tomar parte en él a través del propio Onís, María de Maeztu y Tomás Navarro Tomás⁵¹¹. Fue María de Maeztu quien se encargó de aquel primer curso de Lengua y Literatura españolas en la Universidad de Columbia durante el año académico de 1919-20.

Aquel había sido el primer paso que encontró su realización más acabada cuando Onís aceptó en 1920 el encargo de llevar la representación de la Junta en

⁵¹⁰ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 14 de enero de 1919. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵¹¹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 21 de enero de 1919. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

los Estados Unidos y ésta creó en Nueva York una delegación permanente que desempeñó Federico de Onís y tuvo como secretario y auxiliar a Joaquín Ortega Durán. Esta delegación se alojó en una oficina del *Institute of International Education*⁵¹². En un principio aquella delegación estaba encargada “de servir de órgano de la Junta para las relaciones con los Estados Unidos, tanto transmitiendo las peticiones y necesidades de aquel país como pidiendo la colaboración que la Junta necesite, y auxiliando a los estudiantes españoles en América”⁵¹³. Los gastos que generase aquella delegación se atendieron en el presupuesto a través de una partida con cargo al Patronato de Estudiantes en una cantidad de 5.000 pesetas. Acababa de nacer, el 9 de marzo de 1920, el *Instituto de las Españas*. A partir de entonces este fue el organismo encargado de encauzar las relaciones de la Junta con los Estados Unidos. Hasta ese momento habían existido dos personas muy interesadas en difundir la cultura española en aquel país, por un lado Onís en Nueva York y, por otro, Ramón Jaén en California. La muerte de Jaén unos meses antes de la fundación del *Instituto de las Españas* y el nacimiento de este organismo hicieron que la sede de Nueva York se convirtiese en cabeza de puente para aquellas relaciones.

El Instituto de las Españas quedó definitivamente constituido en octubre de 1920, colaborando en ello la Junta para Ampliación de Estudios, el *Institute of International Education*, la Asociación Americana de Profesores de Español y la Universidad de Columbia, más tarde la Universidad de Nueva York también se unió designando su propio representante. El objetivo en Estados Unidos era “dotar a este país de un centro para el estudio de la cultura hispánica en sus diversas manifestaciones; promover un interés más amplio y activo por la lengua, literatura, arte, ciencia y civilización española y portuguesa y estrechar las relaciones culturales entre los Estados Unidos y todas las naciones hispánicas”⁵¹⁴. El Instituto estaba regido por un Consejo General compuesto por varios miembros: Stephen P. Duggan (director del *Institute of International Education*), John L. Gerig (profesor de lenguas románicas en la Universidad de Columbia), H. C. Heaton (profesor en la Universidad de Nueva York), Federico de Onís (delegado de la JAE), William R. Shepherd (profesor de Historia en la Universidad de Columbia) y Lawrence A. Wilkins (representante de la Asociación Americana de Profesores de Español). A

⁵¹² Este instituto funcionó a modo de oficina oficial del gobierno norteamericano a través de la cual la Junta podía exponer sus iniciativas y proyectos de intercambio cultural. En el verano de 1919 Castillejo hizo un viaje a Estados Unidos con el fin de fortalecer las relaciones culturales entre los dos países y, por supuesto, contactó con Onís en Nueva York. Castillejo encontró que la mayor dificultad se presentaba porque en EE.UU: no existía una oficina federal que se encargase de estos asuntos y negociase directamente con la Junta, por lo que el “*Institute*” pasó a desempeñar esas funciones. Su director fue Stephen P. Duggan y su sede estuvo enclavada en Nueva York. A través de él la Junta inició la relación y negociaciones con otras entidades. Fue por este motivo que la Junta encontró un lugar donde poder localizar su delegación permanente.

⁵¹³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 9 de marzo de 1920. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵¹⁴ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, tomo 8, Madrid, 1922, pág. 102.

partir de ese momento pasaron por él todas las actividades relativas a la venta⁵¹⁵ e intercambio de libros con instituciones de Estados Unidos, la publicidad de los cursos para extranjeros que organizaba la JAE, las propuestas para lectores e intercambio de becarios o profesores con aquel país y, en general, cualquier iniciativa de carácter cultural que se llevaba a cabo en el país norteamericano.

La Junta continuó subvencionando hasta marzo de 1923 aquel centro, pues a partir de ese momento contó con suficientes recursos generados por sí mismo para llevar una vida propia desde el punto de vista económico. Una de las principales actividades que el Instituto desarrolló durante aquellos tres años para el fomento del interés por la cultura hispánica fue la publicación de libros y folletos. Según la memoria de 1922-3 y 1923-4, los miembros del Consejo siguieron siendo los mismos, aunque se añadieron a ellos Susana Huntington y John Barrett Moore, siendo su presidente en ese momento Homero Serís (confirmado en el mismo en 1928), otro de los colaboradores de la sección de Filología del Centro de Estudios Históricos⁵¹⁶. En cualquier caso, el delegado permanente de la Junta en el Instituto de las Españas fue Federico de Onís y hasta Nueva York se desplazó Navarro Tomás en el curso 1927-28 para dar una serie de conferencias y cursos. Asimismo aquel mismo año de 1928 sirvió para que la *Revista de Estudios Hispánicos*, dirigida por Federico de Onís y fundada por la Universidad de Puerto Rico y el *Instituto de las Españas*, fuese el órgano oficial del Instituto. Un año después se trasladó a Nueva York Dámaso Alonso e impartió también una serie de conferencias y cursos. Las fluidas relaciones con el Centro de Estudios Históricos y la Junta, así como lo productivo de sus publicaciones hicieron de este Instituto una de las colaboraciones más brillantes que con el extranjero la Junta y el Centro llevaron a cabo. En el estrecho contacto entre estos organismos reside también la clave de que fuese siempre tan numeroso el número de alumnos norteamericanos que se desplazaban en verano a España para tomar parte en los cursos para extranjeros que la JAE y el Centro ofertaban.

En resumen, podemos destacar que si bien la Primera Guerra Mundial supuso un importante obstáculo para el desarrollo del intercambio de repetidores, no obstante, se puede decir que aquel fue uno de los servicios encomendados a la Junta que mayor beneficios le reportó, pues su coste económico era mínimo y los resultados científicos fueron excelentes, ya que a la vez que aprendían un idioma suponían un complemento a la formación de aquellos que tomaron parte en el

⁵¹⁵ Según se señala en las actas de la Junta Plena, la representación en la venta de las publicaciones de la Junta en Estados Unidos recayó en la casa Drubleday Page and Company de Nueva York desde 1921, pues antes había estado a cargo de Miss Harriet Wishsieft, quien a partir de entonces se ocupó de dirigir el departamento de libros españoles en aquella casa comercial. En *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 25 de febrero de 1921. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵¹⁶ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1922-3 y 1923-4*, tomo 9, Madrid, 1925, págs. 127-128.

intercambio. Francia fue el país con el que se procuró regular de una manera más concreta el cambio de repetidores y no debe sorprendernos, pues aún el francés era la lengua con mayor ascendiente a escala internacional, de ahí que el convenio de 1913 supusiera un triunfo que la Junta llevaba esperando desde 1907. No obstante, de nuevo las circunstancias se opusieron a que el triunfo fuese completo, pues la guerra impidió que el convenio entrara en plena vigencia y sólo después de terminar el conflicto adquirió fuerza esta iniciativa, pese a que desde 1916 se reanudó el intercambio. Por su parte, el acercamiento hacia los países de lengua anglosajona no era sino la respuesta al empuje que el inglés empezaba a adquirir en el mundo y un paso más en la siempre inquebrantable fe de la Junta por ampliar sus ámbitos de expansión en las relaciones culturales. Si en el caso británico parece que la medida no llegó a madurar del todo, sin embargo, en el norteamericano se convirtió en un auténtico éxito y supuso con el tiempo mucho más de lo que se esperaba, pues en última instancia la Junta persiguió y consiguió formar en aquellas universidades a becarios que aprovecharon los beneficios de uno de los sistemas educativos y científicos mejor dotados para la investigación desde el punto de vista material (laboratorios, máquinas y aparatos de alta tecnología, etc).

5.3. Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma.

Durante el siglo XVIII había existido en Roma una *Academia de Historia Eclesiástica de España*, antecedente más pretérito de lo que la Junta iba a llevar a cabo a partir de 1910⁵¹⁷. Junto a esto, la Junta tuvo en cuenta, sin duda, otros alicientes más modernos como fueron los muy importantes centros abiertos por otras naciones (Alemania, Francia y Gran Bretaña) en Roma y Atenas con el fin de promocionar los estudios clásicos.

El 18 de febrero de 1910 la Junta Plena aprobaba, junto con la creación del Centro de Estudios Históricos y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, la fundación también de una Escuela Española en Roma⁵¹⁸, ordenándose también que una persona fuese designada (Pijoán) para que en unión de otra que iría en representación de la Junta viajasen a Roma para plantear la fundación e instalación de dicha Escuela. Aquello no era más que el resultado de las gestiones comenzadas a lo largo de 1909 por Pijoán en el *Instituto de Estudios Catalanes*, que se puso en contacto con autoridades políticas y personalidades de la JAE con el fin de sacar el proyecto adelante⁵¹⁹. Ya el 3 de febrero de 1910, la Comisión Ejecutiva de la Junta

⁵¹⁷ ESPADAS BURGOS, Manuel: *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*, CSIC – Universidad de Castilla La Mancha – Residencia de Estudiantes de Madrid, 2000, pág. 47.

⁵¹⁸ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 18 de febrero de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵¹⁹ ESPADAS BURGOS, Manuel: *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*, CSIC – Universidad de Castilla La Mancha – Residencia de Estudiantes de Madrid, 2000, pág. 49 y ss.

había decidido “encargar a la Secretaría que plantee la creación de una Escuela Española en Roma”⁵²⁰. La propia Comisión volvió a tratar la cuestión el 18 de febrero, pero concretando ya algunos de los pasos que debían darse para su organización. De esta forma, se entendió que debía empezarse por un ensayo pequeño para luego poder ampliar su contenido si así se estimaba oportuno. Asimismo se acordó gestionar la cesión del Palacio Montserrat en Roma como local destinado a la Escuela Española. Además, la Junta quiso ponerse en contacto y comunicación con el Instituto de Estudios Catalanes con el fin de obtener su cooperación en este asunto ya que se puede decir que la Escuela Española en Roma constituyó el ejemplo más logrado de colaboración entre ambos organismos. Finalmente, se decidió también enviar a Roma un delegado de la Junta y otro que podía ser del Instituto de Barcelona, con el fin de que ambos fuesen organizando la instalación, los primeros trabajos y estableciendo relaciones con centros de cultura italianos y extranjeros allí presentes⁵²¹.

El futuro Real Decreto de 3 de junio, el cual creó la Escuela Española, fue publicado de manera literal como la Comisión Ejecutiva lo había elaborado dos meses antes, el 19 de abril de 1910⁵²². En la Exposición que acompañaba al Real Decreto se hacía mención de las motivaciones por las que se creaba un organismo de aquellas características. En primer lugar, se estimaba de gran conveniencia para los pensionados en el extranjero la comunicación que la Escuela Española podía facilitar entre ellos mismos y también con los otros centros de ciencia extranjeros presentes en Roma. Además, era necesario que España siguiera el ejemplo de la corriente científica europea, pues ya más de un país tenía un organismo parecido en Roma para estudiar el mundo antiguo y medieval. Los objetivos eran diversos: por una parte, preparar a los pensionados “en el ejercicio de la investigación histórica; por otra, la protección de los españoles que hayan de hacer estudios en Italia y la información ofrecida á los que trabajen cuestiones semejantes en España, y por último, la publicación de catálogos, documentos, obras, memorias y monografías sobre nuestra historia y nuestras relaciones con aquel país. A esta obra podrán asociarse, en la medida que las circunstancias lo permitan, algunos jóvenes de los países hispanoamericanos que se dediquen en Europa á estudios históricos y deseen utilizar las facilidades que la Escuela española pueda ofrecerles”⁵²³.

Sobre estas bases se organizó aquella Escuela Española, que tenía entre su articulado la responsabilidad en varias funciones: en primer lugar, debía convertirse

⁵²⁰ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 7. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵²¹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 8. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵²² *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 12. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵²³ *Gaceta de Madrid*, n.º 156, 6 de junio de 1910, pág. 482.

en una misión permanente para estudios arqueológicos e históricos proporcionando los medios necesarios para llevar a cabo aquellas investigaciones. En segundo lugar, se trataba de rescatar archivos, bibliotecas y monumentos diversos relativos a la historia de España, en especial las relaciones con Italia, y el desarrollo del arte, literatura y ciencia en las antiguas provincias italianas dependientes de España, para hacer publicaciones con el producto final de aquellas investigaciones. En tercer lugar, el personal que formase parte de la Escuela Española trataría de tomar parte en los trabajos arqueológicos que se llevasen a cabo en Italia. Un cuarto apartado se refería a la comunicación que debía establecerse con otros centros análogos que diferentes países tenían ya en Roma, así como con los centros de cultura italianos dedicados a la arqueología y la historia. Finalmente, la Escuela tenía que prestar también un servicio a todos aquellos españoles que trabajaban en cuestiones semejantes a las que la Escuela trataba, además de auxiliar a las corporaciones o particulares que se dedicaban a esos estudios en España.

Según el Real Decreto la Escuela Española en Roma estaba compuesta, en lo que a su personal se refiere, por los pensionados que la Junta enviaba, aquellos que mandaban otras instituciones (siempre de acuerdo con la Junta) y, en general, cualquier persona a la que se autorizaba tomar parte en los trabajos que la Escuela emprendió. Correspondía a la JAE organizar la Escuela a través de la elección de las personas que tenían que dirigir los trabajos, estableciendo los requisitos para conceder las pensiones y patrocinando las publicaciones. Asimismo, la Junta tenía el control económico de la Escuela, pues esta última dependía de aquella para su presupuesto, el cual tramitaba la Junta, al igual que en otros muchos casos, a través de los cauces ordinarios del Ministerio. Finalmente, la JAE tendría que dar cuenta cada año de las actividades y resultados de la labor de la Escuela⁵²⁴.

La Junta situó la Escuela bajo la dirección del Centro de Estudios Históricos y además designó a Ramón Menéndez Pidal para que se trasladase a Roma con el fin de organizar los trabajos que se iban a emprender de inmediato. Por su parte, José Pijoán, auxiliar de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, acompañó a Pidal en su viaje a Roma como parte de la pensión que en aquellos momentos disfrutaba por parte de la Junta. Pijoán se convirtió en el hombre clave de los primeros años de la Escuela⁵²⁵. De esta forma, apenas se publicó el Real Decreto, a los pocos días, el 14

⁵²⁴ Todas estas disposiciones se recogen en el Real Decreto que puede consultarse en *Gaceta de Madrid*, n.º 156, 6 de junio de 1910, págs. 482-483. También puede verse el texto correspondiente a la parte dispositiva en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, págs. 12-13. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵²⁵ Así lo señala ESPADAS BURGOS, Manuel: *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*, CSIC – Universidad de Castilla La Mancha – Residencia de Estudiantes de Madrid, 2000, págs. 43-47.

de junio, la Comisión Ejecutiva decidió proponer a ambos profesores para ir a Roma, elección que fue ratificada por la Junta Plena dos días después⁵²⁶.

Durante el verano de 1910 Castillejo estuvo fuera de Madrid (Londres y París) y quedó al frente de los asuntos administrativos de la Junta Domingo Barnés. No obstante, el secretario de la JAE permaneció en continua comunicación con Barnés para recordarle cuales eran los asuntos más urgentes y entre ellos tenía especial relevancia lo de Roma. De esta forma, en una carta escrita el 17 de agosto le pedía que acelerase las gestiones para organizar la Escuela Española, pues la Junta había sido además invitada a la exposición arqueológica a celebrar aquel año:

“Urge, v. gr. Lo de la Escuela de Roma porque nos piden de Italia que cooperemos a una Exposición arqueológica y convendría tener ese órgano. El Ministro no puso mas reparo que el de que quisiera ir Altamira; pero ya le dije que este me indicó que no quería. Y sobre todo que resuelva de un modo o de otro, pero no deje eso empantanado sin permitirnos ir adelante ni atrás. Es sencillamente nombrar a Posada y M. Pidal delegados para organizar la escuela, y eso no prejuzga tampoco quien haya de estar al frente luego”⁵²⁷.

Aquella Exposición de 1910 aceleró las gestiones para organizar la Escuela y también cambió los planes de trabajo del C.E.H., pues algunos como Gómez Moreno se dedicaron de lleno a organizar la colaboración española para dicho acontecimiento. La única condición que el ministro había exigido era que Altamira permaneciese en Madrid, pues contaba con él para ocupar un cargo de Director General en Instrucción Pública. Todas estas condiciones se cumplieron, pues el proyecto se puso en marcha y la JAE no tardó en iniciar las gestiones destinadas a dotar a la Escuela del personal suficiente para hacer frente a los trabajos que de ella se esperaban. El primer paso fue el anuncio en la *Gaceta* de un concurso para optar a becas con destino a ocupar las plazas en Roma. De esta forma se completaron las primeras plazas de pensionados, entre los cuales se incluyeron los que, por iniciativa del Instituto de Estudios Catalanes, envió el Ayuntamiento de Barcelona. Asimismo, se iniciaron las gestiones para dotar a la Escuela de un local y se comenzó por negociar la cesión del Palacio de Montserrat (Vía Giulia), el cual fue cedido a la Junta gracias a las gestiones que el Ministro de Estado y el embajador en la Santa Sede hicieron cerca de la Obra Pía. Las obras emprendidas en el mismo tuvieron como resultado la organización del edificio en seis viviendas para los pensionados o personal de la Escuela y una biblioteca que debía constituir el centro donde se llevaban a cabo los trabajos.

Al final, las actividades de la Escuela se iniciaron en febrero de 1911 con la presencia de cinco pensionados (debían haber sido siete, pero dos de los nombrados

⁵²⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena, sesión 16 de junio de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

por la Junta no hicieron, al final, uso de la pensión⁵²⁸). Junto a José Pijoán comenzaron aquel año las labores de estudio cuatro becarios (Pedro Antonio Martín Robles, Juan Bordás y Salellas, Ramón de Alós y Francisco Martorell⁵²⁹ y Trabal) Entre las labores que se emprendieron destacaron el conjunto de memorias hechas individualmente y publicadas en series. Los temas que abordaron esas memorias fueron muy variados y de ellos destacaban los estudios sobre miniaturas españolas en códices vaticanos, el análisis de un proceso eclesiástico del siglo XIII, el estudio de frescos medievales y del Renacimiento que habían sido descubiertos con las reformas que se emprendieron en el Palacio de Montserrat, también se inició una recopilación de las cartas de Molinos y una biografía del cardenal aragonés Nicolás Rossell. Por otra parte, también se emprendieron trabajos de carácter corporativo en diversas instituciones de la capital italiana. De esta forma, en la biblioteca Casanatense se estudió un catálogo de manuscritos españoles, en el Archivo del Vaticano se empezó con los catálogos de documentos sueltos referentes a España, anteriores al siglo XIV, se continuó con un índice de los registros de los Papas Calixto III y Alejandro VI, y se abordó también papeles de los Nuncios en España. Por su parte, en la Biblioteca Vaticana se abordaron los trabajos referentes a manuscritos españoles, se fotografió la *Grande e general Estoria* de Alfonso X (estudio que se había emprendido en el Centro de Estudios Históricos) y estaba dispuesto para ser publicado un texto del *Tristán*, traducido al castellano. Desde el punto de vista arqueológico se emprendieron estudios sobre miniaturas en códices españoles.

A lo largo de aquel año de 1911 la Escuela también se puso en contacto con organismos de otros países que desarrollaban labores análogas a la suya. La intención fue colaborar con ellos en algún proyecto científico y parece que entre los contactos establecidos, surgió una iniciativa con el Instituto Histórico Prusiano para llevar adelante un catálogo gráfico de restos arquitectónicos de los pueblos bárbaros. Finalmente, aquel año se encargó a la Escuela instalar la sección española

⁵²⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de José Castillejo, 8542/21-25*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵²⁸ Según se recoge en las Actas de la Junta Plena, a uno de esos dos becarios, llamado Pedro Aguado Bleye, se le acordó solicitar al Ministerio revocase la concesión de la pensión porque el interesado no había emprendido el viaje en el tiempo oportuno y no había justificado la demora. En *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 30 de abril de 1911. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid. El otro pensionado que no hizo uso de su concesión fue un tal Ballesteros, pues en una carta con fecha de 4 de enero de 1911 eso es lo que dice Pidal justo antes de que se conociera su nombramiento para ir a Roma: “En cuanto me trasladen mi nombramiento (que será mañana, creo), daré los nombres de los pensionados. Ballesteros me escribió una carta sincerándose de no poder ir; sin duda circunstancias familiares le impedirán llevarse su sueldo, pues parece lo siente, y no sé que pensar de su renuncia, si no es por imposibilidad efectiva”. Esta carta se puede consultar en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Ramón Menéndez Pidal, 8544/6-1*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵²⁹ Tal y como se desprende de las Actas de la Junta Plena, Francisco Martorell actuó en la Escuela Española en Roma como bibliotecario y contador. En *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 8 de julio de 1911. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

de la Exposición arqueológica organizada en las Termas de Diocleciano, donde enviaron tanto el Centro de Estudios Históricos como el Instituto de Estudios Catalanes muy variada gama de documentación, fotografías, objetos, etc.

Ramón Menéndez Pidal regresó a España para ocuparse en sus actividades al frente de la sección del C.E.H. y también a su puesto como profesor en la Universidad Central y fue Pijoán quien se quedó en la Escuela durante unos meses más como representante del Centro y director en funciones. Al comenzar el año 1912 continuaban los mismos becarios que el año anterior, pero a lo largo de aquel curso regresaron a España tanto Bordás como Martín Robles, siendo sustituidos por el sacerdote Luciano Serrano y Enrique Pacheco de Leyva, mientras que durante 1913 sólo quedaron en la Escuela Alós, Serrano y Pacheco de Leyva, pero además estos dos últimos aprovecharon el verano de aquel año para regresar a España y trabajar en Simancas y Madrid.

La labor de aquellos dos años, 1912-13⁵³⁰, estuvo protagonizada por los trabajos que cada becario realizó de forma individual. En febrero de 1912 se decidió proponer la Ministerio que se otorgase a la Escuela trescientas pesetas mensuales, durante ese año, para adquisición de libros, material de trabajo y oficina, así como otros servicios, cantidades que fueron remitidas a José Pijoán y Soteras⁵³¹. De esta forma dieron comienzo las actividades durante aquellos dos años de la Escuela y con ello Pijoán terminó y publicó su trabajo sobre manuscritos en la Biblioteca Vaticana; aunque en unión de Gómez Moreno reunió una colección de materiales de arqueología española que se habían estudiado con motivo de la Exposición arqueológica en la que el último participó como director de la representación española. Por su parte, Bordás se dedicó sólo al estudio de monumentos y museos recogiendo datos para un Corpus de relieves bárbaros. En el caso de Martín Robles se publicó las cartas de Molinos que ya había venido recogiendo desde 1911 y terminó el catálogo de los manuscritos españoles de la biblioteca Casanatense. Mientras tanto, Alós publicó un ensayo biográfico y bibliográfico sobre el cardenal Fray Nicolás Rossell y otro manuscrito de la biblioteca Vaticana, donde trabajó para catalogar documentos y manuscritos anteriores al siglo XIV referentes a España. Asimismo, terminó el texto de *Tristán*. Pacheco de Leyva terminó la investigación que había emprendido sobre la intervención del Conde de Floridablanca en la expulsión de la Compañía de Jesús durante el reinado de Carlos III. Además, profundizó en toda una larga serie de trabajos relativos al reinado de Carlos V y Felipe II. Finalmente, Luciano Serrano llevó a cabo tres importantes estudios: uno, del que se publicaron los tres primeros

⁵³⁰ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914, págs. 209 a 211.

⁵³¹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 17 de febrero de 1912. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

tomos, acerca de la correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Pío V, otro relativo a las primeras *Negociaciones de Carlos V, Rey de España*, publicado en el segundo cuaderno de trabajos de la Escuela y, finalmente, otro relativo al sitio de Algeciras, prevista su publicación para el tercer cuaderno. Por otro lado, la Escuela mantuvo durante estos años las relaciones científicas con los organismos de otros países en Roma y comenzó a formar una biblioteca con publicaciones españolas, para lo cual prestaron gran ayuda los embajadores Calbetón y Piña.

La Escuela permaneció abierta durante 1914 y hasta junio de 1915 en que la guerra obligó a cerrarla. Según parece, a principios de 1914 continuaban como becarios Serrano y Pacheco de Leyva, por lo que la Junta propuso a otras dos personas, Antonio García Solalinde y Antonio de la Torre⁵³², los cuales obtuvieron sus pensiones y se trasladaron a Roma. Por su parte, Ramón Alós no hizo uso de la que se le renovó y no regresó a Italia. El proyecto de Roma fue tomado muy en serio por la Junta y una vez que Pijoán, hombre de confianza, había regresado a España, desde Madrid se encargó posiblemente a García Solalinde ciertas funciones de vigilancia e información acerca de la situación en Roma. Así, al menos, parecieron atestiguarlo algunas cartas de su epistolario. De esta forma, en una de 5 de abril de 1914, escrita a Castillejo, le da sus primeras impresiones a la llegada y por lo que dijo todo marchaba bien:

“Querido Sr. Castillejo: Desde el día primero estoy en Roma. Pacheco me ha recibido muy bien y con alegría por tener ya compañía dentro de esta casa deshabitada. Todo está en perfecto orden. Hacemos vida en común y Dazi, el criado, nos guisa las comidas. Creo que me entenderé bien con Pacheco. Del P. Serrano no hablo porque sus relaciones con nosotros son escasas ya que nos vemos poco.

Aunque Pacheco no es un tipo que encaje mucho con mi manera de ser y su temperamento es distinto del de los amigos que estoy acostumbrado a tratar, es fácil condescender con sus gustos y llevarle la conversación”⁵³³.

No obstante, los principales problemas eran los relativos, como casi siempre, a la economía de la Escuela, bastante maltrecha y en la que siempre llegaban tarde los pagos. Sin embargo, Solalinde cumplió con su función de informador e incluso se permitió aconsejar acerca de las futuras incorporaciones a la Escuela:

“Querido Sr. Castillejo: He recibido su carta. Le comunico la llegada de la Torre, que está aquí desde el 16. No ha habido ninguna dificultad ni rozamiento al presentarse aquí como director; claro que no desde el primer momento. A Pacheco se lo dijo particularmente.

Todo va bien.

⁵³² La propuesta corrió a cargo de Menéndez Pidal, lo que es una prueba más del ascendiente y papel protagonista que Pidal jugó en las actividades del Centro. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 9 de diciembre de 1913. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵³³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Antonio García Solalinde, 8546/12-1*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

(...) Sobre el nuevo elemento con que piensan reforzar la Escuela y que me figuro será el P. García Villada, quiero decirles lo que Ors me habló en Barcelona, y también he de comunicárselo a D. Ramón, aunque V. puede hacerlo. Ors desconfiaba un poco de su ciencia. Le tenía como un pequeño farsante, pues se desacreditó en Barcelona con unas conferencias dadas allí y con un trabajo publicado en un Anuari del Institut. También decía que eran muchos frailes y curas españoles en Roma. Tal vez no conviniera desde luego venir de director. El único dirigible soy yo. La Torre rozaría con él al ver un nuevo director, con Pacheco tendría rozamientos científicos... pues el libro que escribe es relativo a la expulsión de los jesuitas de España y con el P. Serrano, como hermano en religión, aunque enemigo en orden, haría pocas migas. A mi personalmente me agradaría que viniese pues él conoce Roma y está bastante enterado, a pesar de las desconfianzas de Ors. Pero lo grave es lo de la dirección, ante el público y ante los miembros actuales de la Escuela. Sobre todo que él ante su orden no podría responder del trabajo de Pacheco y aquí los jesuitas conocen el trabajo. He aquí lo que he podido recoger y que conviene que sepan⁵³⁴.

Esta carta era una muestra de que en todas estas cuestiones la Junta tenía que andar con pies de plomo, pues una decisión apresurada siempre podía provocar el rechazo entre algunos individuos y ello conducir a repercusiones negativas en la obra de cultura que se quería sacar adelante. Al final la Junta no pensionó a García Villada para que fuese a Roma, pero a punto estuvo de hacerlo según se desprende de otra carta de Solalinde:

“En la Escuela todo va bien y al año que viene irá mejor. Su última carta a La Torre, carta muy deseada, fue muy bien recibida pues sacaba de muchas dudas. También nos mostró con satisfacción, Pacheco, la carta que V. le dirigió. Hemos llegado, entre nosotros mismos, a comprender los distintos caracteres y todos procuramos evitar lo que a los demás les desagrade. De este modo la paz familiar reina en nuestra casa.

El que la persona que yo me figuraba viniese de director, no tenga tal atribución, ha contentado a todos mis compañeros. ¿Pero, por dónde llegó la noticia a oídos de Pacheco? Esto último se lo decía a D. Ramón en una carta, pues en la que a V. le dirigí solo le hablaba de mis impresiones y no por lo que ellos me dijeron después.

Yo insisto en que para mi sería utilísima su venida⁵³⁵.

Aunque Solalinde se mostraba optimista, al año siguiente la Escuela cerró, pero lo que conviene señalar es que no reinaba en conjunto un ambiente de confianza pleno, pues el propio Solalinde mantenía esta correspondencia en “secreto” con Castillejo e incluso le había comunicado que no le respondiese a la Escuela, sino a otra dirección donde él iría a recoger las cartas, para evitar con ello posibles indiscreciones de sus compañeros.

Las actividades de estos años⁵³⁶ volvieron a tener un matiz más personal que corporativo. Serrano acabó la impresión de su correspondencia diplomática entre

⁵³⁴ Carta enviada por Solalinde a Castillejo el 21 de abril de 1914. *Archivo de la Secretaría de la JAE, epistolario de Antonio García Solalinde, 8546/12-2*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵³⁵ Carta que Solalinde dirigió a Castillejo el 20 de junio de 1914. *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta Antonio García Solalinde, 65/363*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

España y la Santa Sede y tenía en preparación otro sobre nunciaturas en los primeros años del pontificado de Gregorio XIII. Aunque en junio de 1914 se le autorizó a trasladarse hasta Alemania para profundizar en algunos temas de sus estudios, la guerra europea le hizo regresar a España. Pero en 1915, dada la urgencia para publicar el cuarto tomo de su “correspondencia”, hubo de regresar a Italia y allí catalogó los documentos del siglo XVI relativos a correspondencia diplomática y trabajó más a fondo en el Archivo vaticano. Además publicó en el tercer cuaderno de trabajos de la Escuela su estudio sobre el cerco de Algeciras. Por su parte, Pacheco de Leyva ultimó en 1914 un estudio titulado *El Cónclave de 1774 á 1775*, además de otros trabajos, alguno de los cuales salió en el tercer cuaderno de trabajos de la Escuela. Asimismo ayudó a Serrano en la organización y arreglo del Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, viéndose suspendidos sus estudios por la guerra. En cuanto a Antonio de la Torre, examinó en archivos de Roma la documentación relativa a las relaciones entre Italia y España durante el reinado de los Reyes Católicos y estando en Alemania hubo de regresar a España debido también a la guerra. Finalmente, Solalinde, verdadero representante del Centro de Estudios Históricos, estudió manuscritos literarios que se conservaban en Roma, Florencia y Venecia, además de iniciar la edición crítica del *Cancionero de Stúñiga*. También se hallaba en Alemania cuando estalló la guerra y tuvo que regresar a España. En 1914, no obstante, se procuró aumentar la biblioteca de la Escuela y, de nuevo, los embajadores Viñaza y Piña, colaboraron a ello con gestiones cerca de centros oficiales españoles.

En junio de 1915 Serrano terminó su labor y ello significó el cierre de la Escuela, aunque desde la Junta se quiso seguir con su funcionamiento, quedando la custodia del local bajo la autoridad de la embajada española ante la Santa Sede. El estallido de la guerra obligó a los becarios, que entonces se encontraban en Alemania⁵³⁷, a regresar a España y sólo Serrano, por necesidad urgente, pudo volver a Italia, pero únicamente hasta junio de 1915. Desde esta fecha la Escuela cerró y no volvió a abrir sus puertas, pese a que la Junta no esperaba que aquella hubiese sido una despedida definitiva. En la memoria de 1916-17 se nos dice que la Junta concedió pensiones a Luciano Serrano y a otro sacerdote llamado Carlos Riba y García para realizar trabajos en Roma y el resto de Italia, pero ambos no hicieron uso de su pensión por considerar peligrosa la situación en Italia ante el estado de guerra, por lo que la Escuela permaneció cerrada y el local a cargo de la embajada.

⁵³⁶ Para ver la labor de la Escuela Española en Roma durante 1914 y 1915 he consultado principalmente: *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 147 a 149.

⁵³⁷ La Junta Plena autorizó a los becarios a dejar Roma durante los meses de verano para ir a Alemania, Francia y España para continuar sus estudios. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 26 de mayo de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

No obstante, en 1916 el embajador de España ante la Santa Sede, Galbetón, escribió a la Junta varias cartas llamándole la atención acerca del abandono en que había quedado el local de la Escuela Española y urgiéndola para que abonase a la Obra Pía la mitad de los gastos que ésta hizo para rehabilitar el local. La Junta, reunida en sesión plenaria, decidió varias cuestiones: en primer lugar, contestar al embajador para darle las gracias por su interés y decirle que la Junta quería reanudar el envío de pensionados a Roma, pero que el Ministerio no lo consideraba oportuno; en segundo lugar, decir al embajador que el último becario, Serrano, abandonó el local cuando estaba en perfecto estado y lo dejó bien cerrado y todo colocado, entregando las llaves a la Embajada y la Junta agradecería que se pusieran en claro las responsabilidades en caso de que se hubiesen producido robos; en tercer lugar, hacer una exposición al Ministerio de Instrucción Pública (20 de mayo de 1916) para que éste la elevase al de Estado diciendo que lo justo era que la Junta pagase la mitad de los gastos del arreglo del local en el caso de que lo disfrutase de forma gratuita; finalmente, en cuarto lugar, dejar claro que la Escuela debía ser en su funcionamiento totalmente independiente de la Embajada, a la cual solo correspondían responsabilidades en el local aquellas atribuciones de la Obra Pía, propietaria del mismo⁵³⁸.

Unos meses después, el embajador volvió a escribir a la Junta acerca del abono de las obras del local de la Escuela Española en Roma y sobre la posibilidad de establecer en ella una sección de Derecho Canónico. La Junta no se mostró muy partidaria de la sección dedicada a Derecho Canónico, pues las circunstancias no eran favorables para ello y, por otra parte, en cuanto al primer punto insistió en que si la Junta debía abonar alquiler por el local, entonces no era razonable que pagase también las obras de arreglo en el mismo⁵³⁹.

El 9 de junio de 1917 se emitió una Real Orden por parte del Ministerio de Estado en la que se pedía a la Junta abonase a la Obra Pía de Roma los gastos de obras y alquileres por el local que ocupó la Escuela Española. La Junta decidió enviar una contestación en la que se remitían a lo ya decidido en ocasiones anteriores, añadiendo que la aspiración de la Junta era que se encontrase a la Escuela un local oficial donde instalarse y que si se había de abonar algún gasto por el local que actualmente ocupaba entonces se consignaría en los presupuestos los recursos necesarios⁵⁴⁰.

⁵³⁸ Estos acuerdos vienen recogidos en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 13 de abril de 1916. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵³⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 10 de octubre de 1916. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵⁴⁰ Estas decisiones vienen recogidas en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2 de octubre de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

Este intercambio de cartas entre el embajador en el Vaticano y la Junta, las gestiones en Instrucción Pública y lo dictado desde el Ministerio de Estado no fueron más que el anticipo de un final que no fue, en absoluto, el deseado por la Junta y que generó roces entre ésta y el Ministerio de Estado. Aunque las razones no están aún nada claras, el enfrentamiento parece que fue directamente con el ministro. En la memoria de 1918 y 1919 se dice que la situación en que se encontraba Italia no permitió reabrir la Escuela y que la custodia del local continuó a cargo de la Embajada ante la Santa Sede, aunque la Obra Pía de Roma seguía reclamando el alquiler de la Escuela⁵⁴¹. No obstante en ese bienio de publicaron algunos trabajos realizados por becarios que fueron de la Escuela Española: fue el caso, en 1918, del libro *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede*, tomo primero, realizado por Luciano Serrano o también en el mismo año se publicó el cuarto cuaderno de trabajos de la Escuela que comprendió un estudio del mismo autor, Luciano Serrano, acerca de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II y otro de Enrique Pacheco de Leyva sobre *Relaciones vaticanas de Hacienda española del siglo XVI*.

En 1920 la Junta hizo un nuevo intento por reabrir la Escuela Española en Roma, una vez que la guerra en Europa había acabado y la situación parecía volver a la calma o al menos a permitir el trabajo científico. Fue así como se hicieron las propuestas para pensiones con destino a reiniciar las investigaciones en la Escuela y fueron nombrados para ello Enrique Pacheco de Leyva, Claudio Sánchez-Albornóz y Galo Sánchez y Sánchez, cuyas órdenes se dictaron en septiembre y octubre de 1920. Sin embargo, aquel propósito quedó frustrado al conocerse que el antiguo local de la Escuela había sido tomado de nuevo por la Obra Pía para entregarlo en arriendo a otros particulares. La Junta intentó conseguir otro local, pero las gestiones no dieron fruto y al terminar el año 1921 el local seguía sin encontrarse⁵⁴². Lo cierto fue que nunca se logró obtener otro sitio donde acoger la Escuela Española en Roma y la Junta se vio obligada a cerrar sus puertas definitivamente. Las últimas noticias acerca de la Escuela se dan en la memoria de 1922-3 y 1923-4 para decir simplemente que la situación no cambió con respecto a los años anteriores en lo referente a la cuestión del local. Además, en todo este asunto del local debieron de existir roces entre la Junta y el Ministerio de Estado generados por la situación a la que se llegó en los años de la guerra en torno al pago del alquiler y gastos de mantenimiento, pues Castillejo señaló años después que la Escuela Española en Roma “solo vivió unos años porque fue víctima de los

⁵⁴¹ La Junta dio comunicación de esta reclamación el 23 de mayo de 1918. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 23 de mayo de 1918. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵⁴² La Junta tuvo noticia de esta situación por una carta del Embajador español en Roma en la que “se manifiesta que el local que la Escuela de Roma tenía en esta ciudad ha sido alquilado por la Obra Pía y se acordó encargar al señor Menéndez Pidal realice gestiones para acomodar de nuevo la Escuela”. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro III de las Actas de la Junta Plena*, sesión 14 de enero de 1921. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

celos del Ministerio español de Asuntos Exteriores”⁵⁴³. Es posible que en el cierre de la Escuela jugara un papel fundamental la naturaleza de la Obra Pía, una institución rodeada del más absoluto hermetismo y cuyos locales administraba el Embajador español ante la Santa Sede. A poco que se hubiese nombrado un ultracatólico, parece lógico pensar que los grupos más ultramontanos aprovecharían la ocasión para dañar a la Junta⁵⁴⁴. Laporta señaló que tal vez se debió a una pugna entre los ministerios de Instrucción Pública y el de Asuntos Exteriores, aunque él considera, en otra parte de su intervención, que la Escuela nunca fue un organismo de empuje⁵⁴⁵. No obstante, tampoco hubo tiempo para que la Escuela demostrase ser un organismo de “empuje”, pues en apenas cuatro años no se pudo poner en marcha todo un proyecto como el que se pretendió.

5.4. Las relaciones con Hispanoamérica: el paternalismo cultural.

La comunicación que España había mantenido con sus antiguas colonias durante el siglo XIX no había sido la más acertada ni desde el punto de vista cultural ni desde ningún otro ámbito. Los intereses españoles se batieron en retirada frente al influjo de las naciones anglosajonas, en especial Estados Unidos y Gran Bretaña, con fuertes ambiciones económicas en la zona. Los pocos acercamientos e intentos de reanudar nuestras relaciones con los países americanos terminaron en fracaso o incluso dejaron a España en peor situación a la que se había encontrado con anterioridad. No obstante, entre parte de la intelectualidad española se sintió la necesidad de un acercamiento hacia quienes se consideraban países hermanos o, mejor dicho, hacia países que eran contemplados como hijos de España. De esta forma, “a principios de siglo está presente, en diversos sectores de la intelectualidad española, la necesidad de acercamiento a América, (...) impedir (...) la influencia que los países más adelantados y emprendedores habían comenzado a ejercer tras el vacío dejado por España”⁵⁴⁶.

Con mayor o menor fuerza, a lo largo del siglo XIX había existido un movimiento americanista que a finales de la centuria se tradujo en la convocatoria de varios congresos hispanoamericanos en los que pareció que las buenas palabras tuvieron más efecto que las realizaciones prácticas. Además, en dichos congresos la representación española no brilló tampoco por sus novedosas o ambiciosas

⁵⁴³ CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 104.

⁵⁴⁴ Para tener más datos acerca de la Obra Pía puede verse el artículo publicado por EGURBIDE, Peru: *Ni Obra ni Pía* en *El País*, 28 de julio de 2003, págs. 25-26 (sección Sociedad).

⁵⁴⁵ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), volumen III del tomo III, 1980, págs. 153 a 156.

⁵⁴⁶ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 47.

propuestas. Sólo una excepción mereció ser destacada, la Universidad de Oviedo, cuyos representantes fueron el núcleo más activo y mejor dispuesto a poner en práctica toda una serie de medidas destinadas a fomentar el contacto con las repúblicas americanas. La orientación hispanoamericana de la Universidad de Oviedo era algo que ya venía desde tiempo atrás y en ello pudieron influir los poderosos grupos económicos indianos de la ciudad. A comienzos del siglo XX aquella universidad contó con dos profesores que fueron claves en las futuras relaciones que la Junta entabló con algunas de aquellas repúblicas americanas: Adolfo González Posada y Rafael Altamira.

Antes de que se encargara a la Junta las relaciones científicas con la América española, la JAE trató de tantear el terreno a través de una serie de delegados enviados pronto al continente americano. De esta forma, viajó a Argentina Eduardo Boscá Casanoves, catedrático de Ciencias de Valencia, y a Antimo Boscá Seytre, catedrático del Instituto de Teruel, en 1910, durante tres meses para visitar los museos de Buenos Aires y La Plata con el fin de completar estudios sobre fauna fósil en las Pampas. Asimismo, Agustín Viñuales Pardo fue pensionado ocho meses en 1911-12 para realizar en Argentina estudios sobre la vida económica de este país. No obstante, mayor importancia tuvieron los viajes de los ya mencionados Adolfo González Posada y Rafael Altamira.

Tal y como han señalado Formentín Ibáñez y Villegas Sanz⁵⁴⁷, la importancia que tuvo el viaje de Altamira a América residió en su carácter de antecedente de las relaciones que la Junta emprendió con el continente pocos meses después. El viaje de Rafael Altamira tenía un objetivo de intercambio cultural y se desarrolló entre el 13 de junio de 1909 y el 29 de marzo de 1910, visitando varios países latinoamericanos y también Estados Unidos, entrando en contacto con profesores e instituciones americanas. Si bien la iniciativa del viaje partió de la Universidad de Oviedo, contó con el apoyo de muchas personalidades e instituciones, la prensa y también el Gobierno.

En cualquier caso, mayor importancia tuvo el viaje de Adolfo González Posada, puesto que con él encontramos al primer representante oficial de la Junta en América⁵⁴⁸. Su misión era tantear el ambiente y entrar en contacto con aquellas instituciones que podían llevar a cabo un intercambio cultural con la Junta. Su pensión le fue concedida por Real Orden de 7 de mayo de 1910 y comenzó su viaje

⁵⁴⁷ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, págs. 48 a 52.

⁵⁴⁸ Según se desprende de las Actas de la Junta, Adolfo González Posada fue nombrado representante de la Junta para misiones en Hispanoamérica el 22 de abril de 1910. En *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 22 de abril de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

el 26 de aquel mismo mes, prolongándose hasta comienzos de 1911. El viaje de Posada fue el resultado de una Real Orden que llevó fecha de 16 de abril de 1910 por la cual se encomendaba a la Junta el fomento de las relaciones con Hispanoamérica. Se puede decir que aquella era la reacción del gobierno ante el movimiento americanista de los últimos años, aunque, como han señalado Formentín Ibáñez y Villegas Sanz, no era lo que esperaban Altamira o la Universidad de Oviedo, confiados en que esa labor iba a ser encargada a las propias universidades.

La Real Orden de 16 de abril fue asumida por la JAE sin protestas y en ella, según la Memoria de 1910-11, se encomendaba a la Junta una serie de funciones: en primer lugar, otorgar a estudiantes americanos cierto número de plazas en los centros de estudio e investigación que la Junta dirigía en España y podía fundar en el extranjero; en segundo lugar, dar facilidades para que esos estudiantes pudieran utilizar las instituciones de patronato que se organizaban para los españoles en otros países europeos y el servicio de información encomendado a la Junta; en tercer lugar, enviar a América pensionados y delegados científicos, fomentando las relaciones interculturales; en cuarto lugar, establecer un intercambio de profesores y alumnos; en quinto lugar, favorecer en España la publicación de obras científicas sobre América; en sexto lugar, fomentar el cambio de publicaciones entre la Junta y otras entidades americanas, y, finalmente, realizar en España obras de propaganda y divulgación.

Pues bien, tres días después de que apareciese la Real Orden, la Comisión Ejecutiva se reunió para estudiar el tema y plantearse la naturaleza de las relaciones a entablar con Hispanoamérica. Siguiendo o tomando como punto de partida la mencionada Real Orden, la Comisión Ejecutiva acordó, en un informe, algunas iniciativas a emprender⁵⁴⁹. En este sentido, en primer lugar decidió otorgar algunas plazas a estudiantes sudamericanos en la Residencia de Estudiantes, en el Centro de Estudios Históricos, en los laboratorios de ciencias y en la proyectada Escuela Española en Roma. La Comisión, además, estimó que sólo faltaba en este proceso una acción que diera a conocer en América los proyectos de la Junta. En segundo lugar, se estableció que el servicio de Patronato de los estudiantes en el extranjero y el de información que la Junta se proponía plantear podían ser muy útiles para los gobiernos y universidades americanas, pues no todos tenían una delegación permanente en esos países y la de España podía servirles. Por otro lado quedaba, en tercer lugar, el intercambio de profesores y alumnos, a los cuales, según la Comisión, debían acompañar un sistema de estímulos que lo reforzasen, una cuidadosa selección de las personas y la elección de lugares y épocas para organizarlo. Por todo ello, concluía este informe elaborado por la Comisión, lo más

⁵⁴⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Comisión Ejecutiva*, pág. 19. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

urgente era terminar en España la implantación de los servicios que se estaban proyectando y establecer en América una relación sólida con los principales países, para lo cual era necesario un delegado que tuviese a su cargo una serie de misiones concretas: a) visitar universidades, escuelas y todo tipo de centros de docencia e investigación con el fin de estudiar su organización y evaluar los elementos de estudio que ofrecían; b) visitar a los Ministros de Instrucción Pública con el fin de explorar su ánimo con respecto a los proyectos de la Junta; c) impartir conferencias explicando dichos proyectos y d) plantear la puesta en marcha de alguno de ellos. Por todo esto, estimó la Comisión que la salida en aquellos días de Posada, invitado por la Universidad de la Plata, era la ocasión ideal y más económica para nombrarle delegado de la Junta.

El resultado fue que la Junta Plena aprobó lo acordado por el informe de la Comisión⁵⁵⁰ y nombró a Posada como delegado. El profesor de la Universidad de Oviedo realizó su viaje con el conocimiento de todas estas circunstancias y fruto del mismo entregó a la Junta una memoria con aquellas conclusiones que consideró oportunas, incluyendo entre ellas la puesta en marcha de toda una serie de medidas para fomentar el contacto con la América española. Aquella memoria se incluyó en el tomo IV de los anales de la Junta, pero también formó parte de un libro escrito por Posada bajo el título de *En América, una campaña*. En él, González Posada reproduce una idea que ya había señalado Altamira, es decir, que las iniciativas de acción hacia América fuera del ámbito de la Junta eran no sólo aconsejables sino también necesarias y que en ellas había que destacar la llevada a cabo por la Universidad de Oviedo, pero “por otra parte, nada hay que se oponga á que las diversas Universidades sigan la misma senda”⁵⁵¹.

Formentín Ibáñez ha señalado que la idea primordial en la memoria de Posada “es la de establecer con Hispanoamérica una cooperación intelectual sólida que tuviese como base una cultura común, y que abandonase los proyectos paternalistas de acudir en ayuda de América”⁵⁵². Esto es cierto, pues Posada propuso ver en España un instrumento de intercambio, intermediaria entre la cultura europea y americana, pero rechazando las posibles ansias de *hispanización* de América o *reconquista* del continente. Según el profesor de la Universidad de Oviedo “todos podemos ganar, acentuando é intensificando esta relación de intimidad intelectual y moral, facilitada, ya que no impuesta, por la Historia, por la

⁵⁵⁰ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro I de las Actas de la Junta Plena*, sesión 22 de abril de 1910. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

⁵⁵¹ POSADA, Adolfo: *En América. Una campaña*, Madrid, 1911, pág. 80.

⁵⁵² FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 65.

lengua y por mil analogías espirituales”⁵⁵³. Cuál debía ser, por tanto, la labor de la Junta en América.

Posada reserva para la JAE el papel de órgano de comunicación del movimiento científico, intelectual y pedagógico que entre ambos polos pudiese surgir. Él propuso un programa de colaboración en el que se distinguieron dos ámbitos en la labor de la Junta: por una parte, dentro de España y, por otra, en América. Por lo que se refirió al primero, Posada destacaba varias iniciativas que la Junta debía tener en cuenta, buena parte de ellas ya señaladas en la Real Orden del 16 de abril. De esta forma, una de sus prioridades debía consistir en la distribución de las publicaciones a través de dos servicios esenciales, el de intercambio con las instituciones y centros americanos, y el de propaganda en sentido estricto, es decir, el envío a quienes estuviesen interesados de folletos, memorias, trabajos publicados en España, para lo cual podían elaborarse listas de las personas interesadas en esas publicaciones. En segundo lugar, la Junta debía ofrecer los servicios que ella misma organizaba, idea que también se recogía en la Real Orden de abril. En este sentido, Posada destacaba dos instituciones claves en ello: el Centro de Estudios Históricos y la Residencia de Estudiantes, pese a que no excluía el resto de organismos fundados por la JAE. En el caso del C.E.H. señalaba Posada que “debe ser una de las instituciones que con más insistencia se recomienden, y que convendría tomase, como una de sus tareas más propias, el establecimiento de relaciones con las gentes que en América cultivan la historia; la circunstancia de hallarse en España las principales fuentes de la historia americana, entraña una de las más objetivas y desinteresadas razones para esta recomendación”⁵⁵⁴. Finalmente, Posada recogió otra iniciativa que también vino reflejada en la Real Orden que encomendaba a la Junta las relaciones con Hispanoamérica, el fomento de las relaciones con los americanos que vinieron a España, invitándoles a visitar no sólo los centros de investigación y docencia que la Junta rigió, sino también ofreciéndoles sus servicios de información.

Por su parte, en el ámbito de las acciones que la Junta debía emprender en la misma América, Posada veía en el intercambio científico uno de los instrumentos que la Junta debía poner en juego enviando a estos países personas de competencia científica en cualquiera de las ramas del saber, completándose esta acción con la orientada a traer aquí aquellos profesores especialistas que querían dar cuenta de sus trabajos. No obstante, insistió, al igual que Altamira, en que esta tarea debía ser compatible con la emprendida por otros centros análogos, las universidades, en el mismo sentido. Sin embargo, para Adolfo Posada la tarea más importante e inmediata que se debía emprender era el envío de misiones científicas, delegados o pensionados a aquellos países con el fin de conocer su evolución

⁵⁵³ POSADA, Adolfo: *En América. Una campaña*, Madrid, 1911, pág. 85.

⁵⁵⁴ POSADA, Adolfo: *En América. Una campaña*, Madrid, 1911, pág. 93.

económica, su historia y su naturaleza (flora y fauna), pues Posada consideraba que era aquello lo que más interesaba a España con vistas a interpretar en un futuro mejor sus intereses en la zona. Para que esta labor fuera eficaz, debían elegirse con cuidado personas preparadas que fuesen capaces de desempeñar esa labor y, además, emprender esas tareas “por vías de tanteo y ensayo, sin darles mayores proporciones de las que les correspondan, ni rodear la acción de la Junta de manifestaciones desmedidas”⁵⁵⁵.

Finalmente, terminaba Posada su memoria con dos recomendaciones de enorme interés. Por una parte, hizo hincapié en que se debía aprovechar las relaciones que se pudiesen entablar con las colectividades españolas residentes en las repúblicas americanas y en su opinión “debería intentarse asociar desde luego algunas personalidades de las más salientes y entusiastas de las colectividades españolas en las diversas Repúblicas á las primeras tareas que se intenten”⁵⁵⁶. Incluso ya da algunos nombres que luego tuvieron una gran relevancia, como el del doctor Avelino Gutiérrez. Según Posada podían organizarse con la colonia española en estos países algunos comités, los cuales se encargarían de aquellas funciones más interesantes para la Junta, pues a ellos se les ofrecería la representación de la JAE y desempeñarían las labores que Posada enumeraba con anterioridad. En segundo lugar, Posada apuntaba, recogiendo una idea de Altamira, la necesidad de organizar un centro oficial que agrupara bajo su autoridad todas estas relaciones con Hispanoamérica, pues si bien se le había encargado a la Junta lo relativo al intercambio cultural y científico, sin embargo, los profesores de la universidad de Oviedo iban más lejos al reclamar que la acción hacia América tenía multitud de aspectos que la Junta no podía abarcar y que necesariamente debían ser abordados por un centro oficial que se dedicara en exclusiva a esta labor, el cual tenía que contar como complementos indispensables con una biblioteca y un archivo.

Las indicaciones de Posada fueron tenidas en cuenta por la Junta ya que en sus memorias se dice que la relación con los países hispanoamericanos “debía iniciarse con prudencia; de un lado, porque otros organismos realizan ya en diversos órdenes esfuerzos en el mismo sentido, con los cuales la obra de la Junta había de coordinarse; de otro, porque en ocasiones anteriores se habían rechazado peticiones de pensión para aquellos países, por la vehemente sospecha de que se trataba de conatos de emigración que no era conveniente favorecer, y, finalmente, porque tratándose de una comunicación científica, era necesario esperar, para cada misión, á que la persona á quien había de confiarse tuviera la preparación bastante”⁵⁵⁷.

⁵⁵⁵ POSADA, Adolfo: *En América. Una campaña*, Madrid, 1911, pág. 101.

⁵⁵⁶ POSADA, Adolfo: *En América. Una campaña*, Madrid, 1911, pág. 107.

⁵⁵⁷ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 118.

No obstante, la Junta no comenzó a desarrollar una actividad plena en Hispanoamérica hasta 1914, pues a lo largo de los dos años anteriores, 1912 y 1913, lo único que la JAE hizo en el continente americano fue prolongar la pensión que se había concedido en fechas anteriores a Agustín Viñuales Pardo para ir a Argentina como delegado y llevar a cabo estudios sobre problemas de las relaciones económicas hispano-argentinas. Asimismo, por indicación del gobierno paraguayo abrió la Junta en 1913 un concurso de cuatro plazas para profesores con el fin de acudir a diversas instituciones del país americano, aunque de los presentados, un total de treinta y nueve, la Junta estimó que ninguno cumplía con las condiciones exigidas y el concurso quedó desierto. Por su parte, en España se admitió a algunos estudiantes sudamericanos en los cursos de vacaciones para extranjeros que organizó el Centro de Estudios Históricos, también para ocupar plazas en la Residencia de Estudiantes y se procedió al intercambio de publicaciones con algunos centros científicos de la América española. Finalmente, destacó el viaje de Menéndez Pidal a Argentina y Chile para establecer nuevas relaciones, anticipo del que hizo dos años después para inaugurar la primera Institución Cultural en tierras sudamericanas.

En 1914 la Junta se replanteó la naturaleza de sus relaciones con las repúblicas americanas y fruto de ello fue el que se desechara la idea de enviar pensionados de manera masiva a aquellos países. Según las memorias de la JAE eso se debió a que la distancia y su gran coste las colocaron en desventaja con respecto a las de Europa, que ofrecían abundantes medios al alcance de recursos más modestos⁵⁵⁸. Si bien esto era cierto, no fue, sin embargo, todo lo que la Junta tomó en cuenta, pues aunque ésta creía que Hispanoamérica merecía todo su apoyo, estimó que era en Europa y Estados Unidos donde mejor se podían emplear los recursos con el fin de llevar a cabo la ansiada renovación científica, mientras que la América española se presentaba como un terreno en el que nuestros intelectuales podían desplegar sus conocimientos pero no encontrar los métodos o técnicas capaces de llevar a cabo la modernización de nuestra ciencia. Ese sentimiento *paternalista* se apreció con claridad en el hecho de que sólo tres estudiantes pensionados fueron a Hispanoamérica, mientras que el número de profesores que viajaron para dar conferencias o cursos en América fue muy superior, entendiendo que en la América española no habíamos de recoger, sino que teníamos que dar. En líneas generales la JAE entendió que entre España y América podía establecerse una relación análoga a la que pretendía que existiese entre España y Europa, es decir, una especie de nueva interpretación de la famosa máxima de Ortega: “América Latina era el problema y España la solución”.

⁵⁵⁸ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916, pág. 141.

Sobre estas bases se organizó la primera y más fructífera de todas las iniciativas que la Junta se encargó de dotar en Hispanoamérica. Como en muchos otros casos, el factor determinante fue la colonia española en las repúblicas americanas. De esta forma nació en Buenos Aires la Institución Cultural Española (I.C.E.) por un decreto del Gobierno argentino con fecha de 4 de agosto de 1914. Su objetivo era dar a conocer en Argentina las investigaciones y estudios de toda naturaleza y en todos los órdenes de la cultura que se realizaban en España. Para ello, la I.C.E. de Buenos Aires contó con dos instrumentos fundamentales: primero, proveyó el sostenimiento de una cátedra con intelectuales españoles de todas las ramas científicas; segundo, desarrolló todas aquellas actividades relacionadas con el intercambio intelectual entre España y Argentina. La I.C.E. de Buenos Aires se organizó con el dinero aportado por los distintos socios que la conformaron hasta un total de ciento veinte mil pesos.

Se decidió que cada año la I.C.E. tenía que solicitar a la Junta la designación de las personas o profesores que habían de acudir a ocupar la cátedra e impartir aquel año los cursos correspondientes. Además, según los estatutos de la Institución Cultural, si llegaba a disolverse, sus bienes pasarían a la Junta con el fin de que ésta los administrase e intentase continuar con los objetivos de la I.C.E. Si la Junta no existiese, entonces los bienes tenían que pasar al Gobierno español para que con ellos promoviese un fondo de pensiones para que estudiantes españoles perfeccionasen sus estudios en el extranjero.

La Institución Cultural de Buenos Aires estuvo presidida por Avelino Gutiérrez, personaje clave en las relaciones y el fomento de las mismas entre la Junta y la América española, en especial, Argentina. Por lo que a las iniciativas culturales se refirió, él se convirtió en el líder de la comunidad española en Argentina. Junto a Avelino Gutiérrez, actuó de secretario Luis Méndez Calzada. La Universidad de Buenos Aires se unió a esta obra ofreciendo una cátedra para el desarrollo de los cursos y gracias a ella contó con un local adecuado donde acoger a los profesores que venían a impartir las clases.

Hay que señalar que la I.C.E. de Buenos Aires fue una iniciativa tomada a raíz de la muerte de Menéndez Pelayo y como homenaje al profesor español. Por ello, se venía pensando en ella desde 1912, pero hasta 1914 no pudo organizarse el primer curso, el cual estuvo consagrado al estudio y obra de Menéndez Pelayo. El primer profesor invitado fue el más brillante discípulo de Menéndez Pelayo, es decir, Menéndez Pidal. Él fue el encargado de inaugurar en agosto de 1914 el curso en la Universidad de Buenos Aires, en la facultad de Filosofía y Letras, acudiendo al acto personalidades relevantes del mundo intelectual y político argentino. Menéndez Pidal disertó en varias conferencias acerca de su maestro Menéndez Pelayo y también sobre el teatro de Lope de Vega. Aparte, fuera de la Universidad,

impartió otras conferencias en centros docentes y escuelas normales de Argentina. Con posterioridad se trasladó a Chile, invitado por la Universidad de Santiago, donde dio, como en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, también algunas conferencias. En 1915, la guerra en Europa y los peligros del viaje hicieron imposible el envío de un profesor a la I.C.E., aunque se intentaron algunas gestiones cerca de tres importantes figuras de la medicina: Cajal, Simarro y Achúcarro. La negativa de estos impulsó el ofrecimiento a Cossío, Torres Quevedo, José Rodríguez Carracido, Julio Rey Pastor y la Condesa de Pardo Bazán, pero tampoco aceptó ninguno de ellos, por lo que durante ese año la cátedra quedó vacía. Lo que sí que continuó fue el intercambio de publicaciones con los centros científicos de aquellos países, así como la acogida en la Residencia de Estudiantes de alumnos procedentes de Hispanoamérica.

La colaboración entre la Junta y la I.C.E. de Buenos Aires continuó en 1916, año en el que, tras varios intentos infructuosos, se logró que José Ortega y Gasset acudiera a la cátedra de Argentina. Antes que Ortega, la Junta había ofrecido el viaje a Francisco Rodríguez Marín, Miguel de Unamuno y la Condesa de Pardo Bazán, pero ninguno se decidió a emprender la aventura americana. Ortega impartió dos series de conferencias en la facultad de Filosofía y Letras, una de ellas pública sobre problemas actuales de la Filosofía (comenzó en agosto de 1916) y otra privada para especialistas sobre comentarios a la *Crítica de la Razón Pura* de Kant. Aparte, Ortega fue solicitado por las universidades de Tucumán y Córdoba, a donde también acudió. También impartió otras conferencias en Mendoza, Rosario y la Universidad de Montevideo. Fuera ya de su labor científica, leyó asimismo otras conferencias en lugares públicos de Buenos Aires y Montevideo sobre cuestiones españolas. Ortega disfrutó de un gran éxito en Argentina y en toda América, siendo objeto de agasajos por parte de la prensa y los medios científicos y culturales argentinos. Por su parte, en 1917 la Junta invitó a Julio Rey Pastor, matemático, para acudir a la cátedra de Argentina. Este profesor aceptó y, al igual que sus antecesores, impartió allí cursos de su especialidad, siendo también invitado por la Universidad de Montevideo.

En la memoria correspondiente a 1918 y 1919 encontramos una declaración explícita de cómo entendía la Junta sus relaciones con Hispanoamérica: “La Junta insiste en su criterio de que no es necesaria medida alguna para excitar el espíritu de aventura hacia América entre los intelectuales españoles. Hay, sí, que procurar producir hombres científicos dignos de competir con los mejores de otros pueblos y ofrecerlos entonces, en la medida en que puedan y quieran utilizar su ciencia los pueblos americanos de habla española”⁵⁵⁹. Esta declaración de intenciones se produjo en un momento en que iba a producirse una expansión de las relaciones con la América española. Durante la década de los años veinte se asistió a un

renacimiento cultural español en las repúblicas americanas gracias a la fundación de nuevos organismos destinados a dar conocimiento de la ciencia española en América. Para la Junta el modelo de actuación se lo proporcionó la I.C.E. de Argentina y se confiaba en que otras repúblicas hispanoamericanas imitarían los pasos dados en Buenos Aires fundando nueva Instituciones Culturales que facilitasen el contacto entre uno y otro lado del océano.

Fruto de todo esto fue la creación en agosto de 1919 de la Institución Cultural Española de Montevideo en Uruguay. De nuevo, la iniciativa contó con el respaldo imprescindible de la colonia española en Uruguay y en este caso la presidencia de la I.C.E. de Montevideo recayó en Manuel Senra. Como en el caso argentino, se reunieron fondos para dotar con ellos una cátedra que debía ser ocupada por profesores españoles enviados o designados por la Junta. En cualquier caso, fue la I.C.E. de Buenos Aires la que tuvo una mayor importancia, pues los profesores designados por la Junta, generalmente, solían acudir primero a Argentina y luego se trasladaban a Uruguay para impartir sus conferencias.

Así ocurrió, por ejemplo, en 1919, pues en 1918 aunque había sido designado Augusto Pi y Suñer, fisiólogo catalán, para ocupar la cátedra de la I.C.E. de Buenos Aires, unos días antes de que embarcase para América tuvo que renunciar a ello por problemas familiares. La Junta intentó sustituirle invitando a Manuel Gómez Moreno y Vicente Lampérez para dar cursos sobre arte español, pero ninguno de los dos pudo aceptar el encargo, por lo que aquel año quedó desierta la cátedra de Buenos Aires. Es posible que por estas circunstancias la Junta pensara en elegir a partir de este momento dos profesores cada año para que fuesen a Hispanoamérica, de forma que si el primero fallaba iría el otro y si no ocuparía la cátedra al año siguiente.

No obstante, en 1919 Pi y Suñer sí pudo ir a América y llevó consigo, en calidad de ayudante, a Leandro Cervera. Ambos salieron hacia el continente americano a finales de junio, comenzando su curso Pi y Suñer en julio y acabando el mismo en septiembre. Además impartió otras numerosas conferencias públicas en instituciones y asociaciones culturales españolas, así como otros dos cursos en Rosario de Santa Fe y Córdoba, todo ello antes de acudir a la I.C.E. de Montevideo, donde en su facultad de medicina volvió a dar otra serie de lecciones, regresando a España en octubre.

El año 1920 volvió a ser otra fecha destacada por la visita que Avelino Gutiérrez hizo a España. Aquí fue objeto de un gran recibimiento por parte de las autoridades políticas (entre otras hizo una visita al Rey acompañado de Castillejo) y docentes del país, además de los miembros de la JAE. Pudo comprobar como

⁵⁵⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1918 y 1919*, tomo 7, Madrid, 1920, pág. 93.

funcionaban los organismos dependientes de la Junta y también las universidades. Entre las conversaciones que tuvo con los principales responsables de la Junta se decidió que continuase funcionando el sistema de designación que la JAE hacía de profesores para ir a Argentina. Desde luego, la visita de Avelino Gutiérrez significó un paso más en el camino que llevó a un fomento bastante intenso de las relaciones con América durante la década que comenzaba. Para Formentín Ibáñez y Villegas Sanz la visita de Avelino Gutiérrez vino a significar “la aceptación oficial, por parte del gobierno español, de la Institución Cultural Española de Buenos Aires y de la labor que ésta realizaba en pro del acercamiento cultural entre España y Argentina”⁵⁶⁰.

Mientras tanto, el intercambio siguió funcionando y en 1920 acudió como profesor invitado a Buenos Aires Blas Cabrera, catedrático de Electricidad y Magnetismo en la Universidad Central. Comenzó sus conferencias en Buenos Aires en el mes de junio y al igual que su antecesor también impartió otras clases en instituciones y asociaciones culturales españolas (Colegio de Mariano Moreno, el Casino Español, etc.). En septiembre se trasladó a Rosario de Santa Fe y a la Universidad de Córdoba, y, por último, siguiendo el mismo trayecto de Pi y Suñer, acudió a la invitación de la I.C.E. de Montevideo. Al año siguiente, 1921, estuvo designado Manuel B. Cossío, pero problemas familiares le impidieron también acudir a América y la cátedra de Buenos Aires parecía que de nuevo iba a quedar sin cubrir, cuando desde la propia Universidad de aquella ciudad se invitó a Adolfo González Posada para dar un curso sobre problemas sociales y económicos en Europa. Posada estuvo allí desde abril a junio de 1921, impartiendo clases en Buenos Aires y Rosario de la Fe. Por su parte, en 1922 el profesor enviado a Buenos Aires fue Manuel Gómez Moreno, ya catedrático de la Universidad Central, el cual explicó un curso sobre *La vida española en el Arte*, temas que había estudiado en el Centro de Estudios Históricos, en un programa realmente extenso y ambicioso que abarcó desde manifestaciones tan antiguas como las de Tartesos hasta la figura de Goya, pasando por el arte medieval, renacentista y barroco. Este curso lo repitió también en Montevideo, donde le nombraron Doctor *honoris causa*. Finalmente, al año siguiente, en 1923, se contó con que fuese a América el matemático Esteban Terradas, pero no pudiendo, se designó a Gonzalo Rodríguez Lafora, fisiólogo asociado a la Junta. Permaneció en América desde mayo a septiembre de 1923 acudiendo tanto a la I.C.E. de Buenos Aires como a la de Montevideo, además de visitar también otros centros culturales en Rosario y La Plata.

⁵⁶⁰ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 99.

En cualquier caso, la década de los años veinte asistió al fortalecimiento de las relaciones con Hispanoamérica y el Centro de Estudios Históricos jugó un papel destacado en las mismas, pues sus profesores fueron quienes iniciaron en gran medida esta labor, fundando nuevas instituciones como el Instituto de Filología en la Universidad de Buenos Aires el 6 de junio de 1923. El proyecto inicial se remonta a agosto de 1921 cuando se contempló la creación de un Instituto con cuatro secciones (Filología general, Filología romance, Filología americana y Filología indígena). La iniciativa se fue concretando a través de contactos entre Ricardo Rojas y Menéndez Pidal⁵⁶¹. Estuvo dirigido por colaboradores de la sección de Filología tan destacados como Américo Castro (1923), Agustín Millares Carlo (1924), Manuel Montoliú Togares (1925) y Amado Alonso (1927). Aparte, hubo otras fundaciones en México (Instituto Hispanomexicano de Intercambio universitario, 1925), Cuba (Institución Hispano-Cubana, 1926), Puerto Rico y Santo Domingo (contaron también en 1928 con sus respectivas Instituciones Culturales), aunque fue Argentina siempre el país que gozó de un mayor privilegio en las relaciones con Hispanoamérica, pues de él también recibió la Junta importantes donativos, procedentes de la colonia española, para sus actividades culturales. Además, algo que no sospechaban todos aquellos profesores era que estaban poniendo las bases para su segunda patria cuando la Guerra Civil obligó a muchos de ellos a tomar el camino del exilio.

El Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires terminó convirtiéndose en una de las colaboraciones más logradas. En 1923 se desplazó al mismo Américo Castro para desempeñar su dirección y con él se emprendieron algunos trabajos como fue la edición de la Biblia castellana del siglo XIII, manuscrita en El Escorial. Con posterioridad llegaron como directores Agustín Millares Carlo y Manuel Montoliú Togares, quienes continuaron las actividades emprendidas con Castro. Con Millares Carlo aparecieron las primeras publicaciones, pero este Instituto alcanzó la verdadera importancia bajo la dirección de Amado Alonso, que llegó en 1927. Al parecer fue Castro quien insistió en que se eligiera y mandara a Alonso con vistas a desempeñar este cargo. Se sintió la necesidad de una mayor continuidad y con el nuevo director el Instituto alcanzó una alta jerarquía internacional, formó investigadores y dio salida a publicaciones de enorme talla como la *Revista de Filología Hispánica*.

De todas las misiones que el Ministerio de Instrucción Pública había encargado a la JAE, la única que alcanzó un verdadero desarrollo fue el intercambio de profesores. Para Formentín Ibáñez y Villegas Sanz la razón está muy clara, pues “la Junta, (...), tuvo la suerte de encontrar una institución

⁵⁶¹ WEBER DE KURLAT, Frida: *Para la historia del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”* en AA.VV.: *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas. “Dr. Amado Alonso” en su centenario 1923-1973*, Buenos Aires, 1975, pág. 1.

hispanoamericana que le facilitaría en grado sumo la puesta en práctica de uno de los aspectos de la misión que el ministerio le había encomendado, el del envío de profesores, el único que verdaderamente llevó a cabo con gran éxito”⁵⁶². Desde 1924 hasta el estallido de la Guerra Civil fueron enviados por la Junta a las diferentes Instituciones Culturales nombres representativos de las ciencias españolas como José Casares Gil (1924), Pío del Río Hortega (1925), María de Maeztu (1926), Esteban Terradas Illa (1927), Zacarías García Villada (1929), Enrique Moles (1930), Eduardo García del Real (1931), Roberto Novoa Santos (1932), Claudio Sánchez-Albornoz (1933), Manuel García Morente (1934), José María Ots Capdequí (1935) y Gustavo Pittaluga (1936)⁵⁶³.

En el resto de las misiones encargadas a la Junta pudo haber algún intento de ponerlas en marcha, pero fueron mucho más modestas. En este sentido, se puede señalar que el número de estudiantes hispanoamericanos recogidos en España por la Junta no fue muy elevado, si bien hubo algunos casos destacados como el de Alfonso Reyes, gran colaborador de Menéndez Pidal en la sección de Filología. Pero en cualquier caso, fueron la excepción más que la regla. Hay que tener en cuenta también, como ha señalado Formentín Ibáñez⁵⁶⁴, que la competencia que otros países ejercían con España en nivel científico hacía que los estudiantes americanos prefiriesen a aquéllos pese a las ventajas del idioma. Además, tampoco fueron muchas las ayudas y becas que se les pudo conceder a estos estudiantes. Asimismo, tampoco existió un servicio especial dedicado al intercambio de publicaciones con Hispanoamérica, pues más bien dependía, por separado, de las propias publicaciones de la Junta, como fue el caso de *Filología Española*. Tampoco hubo un servicio de propaganda tal y como se pedía en la Real Orden que encargó a la Junta las relaciones con Hispanoamérica, pues lo único que se hizo fue encomendar a los distintos profesores la difusión de las actividades de la JAE o las visitas de algún representante hispanoamericano como Avelino Gutiérrez. Mayor peso tuvieron las publicaciones de obras relativas a estudios americanos, pues, en este caso, el Centro de Estudios Históricos si financió la publicación de algunas monografías en la sección que dirigió Altamira, artículos de historia del Derecho indiano en el *Anuario de Historia del Derecho Español* o el propio Menéndez Pidal, quien además hizo personalmente estudios de Filología en América, y más tarde, en septiembre de 1933, nació de su sección otra nueva dedicada a estudios

⁵⁶² FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 101.

⁵⁶³ Pueden consultarse las Memorias de la Junta en su capítulo de relaciones con los países hispanoamericanos o FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 107.

⁵⁶⁴ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 163 y ss.

hispanoamericanos (a cuyo frente estuvo Américo Castro), la cual a su vez llevaba funcionando varios años como subsección perteneciente a la de Pidal. Además, ya he señalado que el número de pensionados enviados por la Junta a la América española fue ridículo, sólo tres. Pero en este caso funcionó cierto modelo paternalista, en ningún momento ajeno a las actividades de la Junta en América. Su máxima expresión fue el envío de profesores a las Instituciones Culturales, el cual funcionó con gran éxito y ello, según Formentín Ibáñez, gracias a tres circunstancias: “1) el despeje de la ciencia española gracias fundamentalmente a su apertura a los países más avanzados, 2) el idioma común y 3) el apoyo de las colectividades españolas residentes en aquellos países”⁵⁶⁵. Como bien ha señalado el autor, de esas tres condiciones, las más importantes fueron las dos últimas, pues el renacimiento cultural español no habría sido suficiente sin el apoyo de los otros dos factores, ya que la ciencia española estaba aún lejos de alcanzar el nivel de otros países europeos y de Estados Unidos. Estos mismos autores señalaban que las mayores dificultades nacieron cuando se trató de convencer a los distintos especialistas que acudieran a América, pues el interés o tiempo que tenían no parecía ser mucho. En cualquier caso, el hecho de que fuesen profesores vinculados a la labor de la Junta ayudó para que aquellos accediesen a realizar el viaje. No obstante, hubo también profesores que fueron invitados sin que la Junta tuviese parte como instrumento en esa invitación, aunque lo que sí que procuró la JAE fue que esos profesores llevaran su representación, concediéndoles la consideración de pensionados. No obstante, debemos tener en cuenta que la Junta nunca contó, tal y como señaló Formentín Ibáñez, con un presupuesto especial para fomentar sus relaciones con América, pues eran muchas las actividades a las que atender y no consideró prioritarias sus competencias en Hispanoamérica.

5.5. La modernidad científica en Europa: el ejemplo alemán.

5.5.1. El sistema “Althoff”: la investigación científica en Alemania durante el Segundo Imperio.

A lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial, junto a una élite de eruditos e investigadores que encumbraron la ciencia alemana, en sus muy variadas disciplinas, a la cabeza del progreso científico, aparecieron otra serie de figuras, las cuales compaginaron su labor en la Universidad o el laboratorio con tareas administrativas e incluso políticas al frente de las corporaciones científicas o despachos ministeriales, donde hubieron de asegurar el sostenimiento de políticas científicas. Tal y como Bernard

⁵⁶⁵ FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992, pág. 91.

von Brocke⁵⁶⁶ ha puesto de relieve, Friedrich Althoff (1839-1908) perteneció junto con Wilhelm von Humboldt (1767-1835), Carl Heinrich Becker (1876-1933) o Friedrich Schmidt-Ott (1860-1956) al abanico de los grandes científicos y políticos alemanes que tomaron las riendas de la política cultural y científica contemporánea en el país centroeuropeo.

Althoff fue quien definió las directrices en la organización de la ciencia alemana a lo largo del Segundo Imperio, primero en Estrasburgo (desde 1871 hasta 1882) y posteriormente en Berlín (desde 1882 hasta 1907). Tras la unificación del país y encargado de la configuración de un sistema científico-educativo que asegurara la posición predominante de la nueva Alemania en Europa, Althoff tuvo que hacer frente al reto de unos años donde la transición a una nueva era industrial y científico-técnica habría de traer consigo no sólo problemas desconocidos en el ámbito estatal y social, sino también en la organización y administración científica. El trabajo científico no era valorado únicamente por su contribución al saber, sino que adquirió la categoría de instrumento político y de poder, entendiendo que si una nación quería estar a la cabeza del mundo, debería también poseer el más elevado desarrollo científico. Es este tenso nacionalismo científico, tal y como ha señalado Karl von Meyenn⁵⁶⁷, el que afloró en los intentos de colaboración de la comunidad científica internacional. La evolución política y económica de las potencias europeas, tanto en el ámbito externo como interno, el inmanente desarrollo científico que ello conllevaba, la voluntad de ejercer una *Weltpolitik*, las rivalidades de ella derivadas y la intensificación de los contactos científicos que acarrearaban los avances registrados en los medios de comunicación e intercambio de noticias, colocó en la era del Imperialismo europeo y del gran capitalismo tanto a las Universidades alemanas como a sus autoridades culturales delante de nuevos problemas que escapaban a los medios tradicionales para el cultivo de las ciencias y amenazaban con quebrarlo⁵⁶⁸.

Junto a los elementos de naturaleza externa, la Alemania del Segundo Imperio hubo de experimentar otras transformaciones de índole interna, las cuales repercutieron en el ámbito científico y educativo. Dos procesos se dibujaron con marcada nitidez entre 1871 y el estallido de la primera guerra mundial: por una

⁵⁶⁶ BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das "System Althoff" in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, páginas 15-16.

⁵⁶⁷ MEYENN, Karl von: *Del conocimiento científico al poder de la ciencia. Ciencia y política en Alemania durante el Segundo Imperio y la República de Weimar*, en SÁNCHEZ RON, J. M. (Coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después, 1907-1987*. CSIC, col. Estudios sobre la ciencia, 5, vol. I, Madrid, 1988, págs. 63-126.

⁵⁶⁸ BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das "System Althoff" in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, pág. 17.

parte, una tendencia a la *Demokratisierung der Bildung*⁵⁶⁹ (democratización de la enseñanza) como efecto inmediato de una permanente extensión entre círculos sociales cada vez más amplios del acceso a la enseñanza superior. La progresiva implantación de la sociedad de masas y el crecimiento de la población alemana, que pasó entre 1871 y 1910 de 41 a 65 millones de habitantes, condujo a que el número de estudiantes que accedieron a estudios universitarios se triplicara, y que se acelerara la intensificación del proceso científico. El desarrollo económico industrial introdujo asimismo una diferenciación, especialización y reparto de trabajo en las disciplinas científicas, que situó al sistema universitario y a la ciencia moderna ante el cambio estructural más significativo desde el humanismo. Por primera vez tanto la enseñanza como la ciencia se convirtieron en “factor de producción”. Según Brocke “sólo en este momento ya no son ciencia y educación objeto primario de la administración, sino que se convirtieron en objetos de la “política” en el sentido amplio de la palabra, la propia educación llegó a ser [...] tema de discusión abierta entre gobierno, parlamento, partidos y opinión pública”⁵⁷⁰. En parecidos términos se han expresado Nipperday y Schmutge⁵⁷¹ al señalar que el patrocinio de la Ciencia fue hasta los años anteriores a la Primera Guerra Mundial una cuestión que concernió principalmente a las autoridades administrativas y que en la opinión pública no jugó ningún papel. Los presupuestos para Universidades y Ciencia eran aprobados en las sesiones parlamentarias y apenas daban pie a la controversia. “La ciencia no era [...] objeto de la política sino de la administración”⁵⁷².

En segundo lugar y en gran parte como adaptación a esa democratización del sistema educativo, se inició la creación de institutos de investigación científica autónomos y fuera del ámbito universitario, cuestionando con ello la tradicional unidad que venía existiendo entre investigación y enseñanza. Es ahora cuando aparece una “burocracia científica” y un creciente componente estatal en la

⁵⁶⁹ BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das “System Althoff” in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, págs. 16-17.

⁵⁷⁰ La cita literal es la siguiente: “erst in dieser Zeit sind “Wissenschaft” und “Bildung” nicht mehr primär Objekte der Verwaltung, sondern werden zum Objekt der “Politik” im umfassenden Sinne des Wortes, wird die Bildung selbst [...] zum Gegenstand der öffentlichen Auseinandersetzung zwischen Regierung, Parlamenten, Parteien und Öffentlichkeit” en BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das “System Althoff” in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, pág. 17.

⁵⁷¹ NIPPERDAY, Thomas y SCHMUGGE, Ludwig: *50 Jahre Forschungsförderung in Deutschland. Ein Abriss der Geschichte der Deutschen Forschungsgemeinschaft, 1920-1970*. Berlín, 1970.

⁵⁷² La cita literal dice lo siguiente: “die Wissenschaft war [...] nicht Objekt der Politik, sondern Objekt der Verwaltung” en NIPPERDAY, Thomas y SCHMUGGE, Ludwig: *50 Jahre Forschungsförderung in Deutschland. Ein Abriss der Geschichte der Deutschen Forschungsgemeinschaft, 1920-1970*. Berlín, 1970, pág. 10.

financiación de la ciencia, lo cual condujo a un fortalecimiento de la influencia del Estado en dicho campo. Estos nuevos “administradores del Progreso” comenzaron a organizar, como Harnack ya señalara repetidas veces en torno al cambio de siglo, la Ciencia a modo de gran empresa⁵⁷³. De este modo tomó cuerpo más allá del tradicional fomento de la Ciencia el ejercicio de una auténtica “política científica” (*Wissenschaftspolitik*), que habría de entrar en conflicto con las corporaciones académicas alemanas defensoras de la existencia de un espacio libre de intromisiones estatales o políticas en el terreno de la investigación y la enseñanza. Ulrich Marsch⁵⁷⁴ ha puesto de relieve que Wilhelm von Humboldt desarrolló ya en los años 1809 y 1810 la idea de que en Berlín pudieran ser erigidos institutos auxiliares, cuya función debía consistir fundamentalmente en apoyar a la Universidad y las Academias en sus labores de investigación y llevar a cabo proyectos de larga duración que las universidades, dada su naturaleza educativa, no podían asumir. Como en muchos otros aspectos del pensamiento, las propuestas prácticas de este gigante del pensamiento alemán se adelantaban más de medio siglo a las de sus contemporáneos y si bien la propuesta de Humboldt no encontró eco y fue desestimada, lo llamativo era aprehender la investigación fuera del ámbito universitario como elemento de modernidad en la política científica. Este paso, en verdad, no se dio hasta el último tercio de la centuria, pero se entendió como parte integrante de una respuesta adecuada a los retos que la sociedad empezaba a plantear. Además, junto a esa *Wissenschaftspolitik* empezaron a hacer acto de presencia otra serie de términos en el vocabulario político de la época, los cuales vinieron a encarnar las aspiraciones que las esferas científicas y políticas alemanas estaban manejando: *Bildungspolitik* (política educativa), *Schulpolitik* (política escolar), *auswärtige Kulturpolitik* (política cultural exterior), e *internationale Kulturpolitik* (política cultural internacional).

La respuesta de Alemania o, mejor dicho, de Prusia en su calidad de estado federado con mayor peso específico en el Reich al desafío que nacía se concretizó en el “sistema Althoff”. Friedrich Althoff entró en el desempeño de su cargo el 10 de octubre de 1882 en el Ministerio Prusiano de Educación y Ciencia y trabajó para éste veinticinco años hasta su salida el primero de octubre de 1907. Si bien nunca llegó a desempeñar el cargo de ministro o Secretario de Estado de dicho ministerio, pese a tener la oportunidad, fue él la figura en la sombra, el “Bismark del sistema

⁵⁷³ Adolf von Harnack fue el presidente de la Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft y esta referencia ha sido extraída de la cita que se recoge en el artículo de BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das “System Althoff” in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, pág. 18.

⁵⁷⁴ MARSCH, Ulrich: *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft. Gründung und frühe Geschichte, 1920-1925*. Peter Lang. Europäische Verlag der Wissenschaft, Frankfurt am Main, 1994, pág. 22.

universitario”⁵⁷⁵. Manfred Rasch ha subrayado que la era Althoff se caracterizó por el ejercicio de una política científica determinada por dos procesos: la “municipalización” y la “regionalización” del fomento de la investigación científica y la enseñanza⁵⁷⁶. La financiación y dirección científica habían sido durante el siglo XIX en Alemania cometidos estatales. En los últimos decenios del mismo se asistió a la multiplicación del número de universidades técnicas, el notable incremento de los estudios naturales y la diferenciación entre tareas de investigación y enseñanza, originándose con ello nuevos conceptos en los campos de la financiación y la organización. Para hacer frente a estos cambios Althoff puso en juego no sólo las partidas financieras del Reich, que experimentaron notables incrementos, sino también quiso emplear y ganarse el apoyo económico de círculos privados, mecenas no estatales bajo un nuevo concepto subsidiario para la financiación de la investigación y enseñanza. Fruto de ello fue, por ejemplo, la primera escuela universitaria de comercio en Leipzig (1898) y las posteriores en Frankfurt y Colonia (1901). Junto a ellas experimentaron, igualmente a escala municipal, un gran impulso la fundación de academias para la medicina práctica.

Por otro lado, el proceso de regionalización respondió a una descentralización de la política científica. Si se contempla el fenómeno bajo el estricto prisma financiero podría decirse que no existen diferencias con el anterior, pues el origen de los recursos era similar. Sin embargo, la divergencia estribó no ya en el terreno económico, sino en el directivo. La aparición de determinados centros de investigación o enseñanza respondió al peso específico que los intereses regionales atribuyeron a diferentes disciplinas. Fue así como, por ejemplo, el Derecho alcanzó una especial relevancia en las universidades de Heidelberg o Halle y las ciencias naturales con la fundación en 1887 de la *Physikalisch-Technische-Reichsanstalt*.

Por medio de estos dos procesos, señala Rasch⁵⁷⁷, se colocaron los cimientos para el fracaso de las pretensiones estatales de liderazgo en el terreno de la dirección científica. Mecenas privados, empresas del ámbito industrial,

⁵⁷⁵ Esta denominación apareció en un artículo del periódico *Vossische Zeitung* el 19 de octubre de 1918 y se encuentra recogida en BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das “System Althoff” in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, pág. 20.

⁵⁷⁶ RASCH, Manfred: *Kommunalisierung, Regionalisierung und Konzentrierung: Aspekte preußischer Wissenschaftspolitik unter Friedrich Althoff und seinen Nachfolgern*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das “System Althoff” in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, páginas 109-122.

⁵⁷⁷ RASCH, Manfred: *Kommunalisierung, Regionalisierung und Konzentrierung: Aspekte preußischer Wissenschaftspolitik unter Friedrich Althoff und seinen Nachfolgern*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das “System Althoff” in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, pág. 114.

diferentes asociaciones y municipios amenazaron a través de fundaciones, donaciones o sociedades científicas el monopolio del Estado en la dirección de la política científica alemana. Esta pérdida de autoridad encontró pronto, por parte del Gobierno alemán, una respuesta. El Estado, en cualquier caso, conservó un alto grado de autoridad allí donde él representaba la principal fuente de ingresos. Por ello, la historiografía⁵⁷⁸ ha puesto de relieve que la fundación de la *Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft* (KWG)⁵⁷⁹ en 1911 enraizó en la idea de concentrar todas aquellas fundaciones y donaciones, principalmente para la Ciencias Naturales, en una sola organización capaz de aunar los esfuerzos y conducirlos a fines científicos comunes, más que en una intención del gobierno por frenar la creciente influencia que aquellos grupos estaban alcanzando en el campo de las ciencias. Sin embargo, esta segunda motivación parece no estar tan diluida y jugó quizás un papel de mayor protagonismo en la creación de la KWG.

La Constitución alemana de 1871 dotó al país de un sistema federal, en el que los Estados miembros eran los portadores de la soberanía. Ulrich Marsch⁵⁸⁰ ha puesto de manifiesto que de esta forma encontró reflejo la tradicional autonomía de los *Länder*. Las competencias legales en materia de política interior siguieron perteneciendo fundamentalmente a los Estados federados y una parte esencial de la misma la constituían todas las cuestiones relacionadas con la política educativa, científica y cultural. De acuerdo a sus facultades y en correspondencia con las exigencias del momento, los *Länder* se embarcaron en una política de fundaciones, tanto de centros educativos como investigadores. La ventaja estuvo del lado de Prusia, el más grande y rico de los Estados federales del Reich. No es sólo que Prusia pudiese presumir de reunir tantos o más centros dedicados a la formación y a la investigación que el resto de los *Länder*, sino que además sus fundaciones se habían convertido en espejo donde el resto de los Estados alemanes se miraban a la

⁵⁷⁸ Defensores de esta idea son los artículos de MEYENN, Karl von: *Del conocimiento científico al poder de la ciencia. Ciencia y política en Alemania durante el Segundo Imperio y la República de Weimar*, en SÁNCHEZ RON, J. M. (Coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después, 1907-1987*. CSIC, col. Estudios sobre la ciencia, 5, vol. I, Madrid, 1988, págs. 77 y ss., y RASCH, Manfred: *Kommunalisierung, Regionalisierung und Konzentrierung: Aspekte preußischer Wissenschaftspolitik unter Friedrich Althoff und seinen Nachfolgern*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das "System Althoff" in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, págs. 116-117.

⁵⁷⁹ Una historia detallada de esta organización puede consultarse en VIERHAUS, Rudolf y BROCKE, Bernhard von (editores): *Forschung im Spannungsfeld von Politik und Gesellschaft. Kaiser –Wilhelm-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften*, Stuttgart, 1990; BURCHAFDT, Lothar: *Wissenschaftspolitik im Wilhelminischen Deutschland. Vorgeschichte, Gründung und Aufbau der Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften*, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen, 1975; BRUCH, Rüdiger vom y MÜLLER, Rainer A. (editores): *Formenausserstaatlicher Wissenschaftsförderung im 19. und 20. Jahrhundert. Deutschland im europäischen Vergleich*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1990.

⁵⁸⁰ MARSCH, Ulrich: *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft. Gründung und frühe Geschichte, 1920-1925*. Peter Lang. Europäische Verlag der Wissenschaft, Frankfurt am Main, 1994.

hora de erigir sus propias universidades e institutos de investigación. A partir de 1870, el propio Reich aspiró a convertirse en elemento promotor de empresas científicas financiando algunas de relieve, como por ejemplo el diccionario de la lengua alemana Grimm (1892), los Monumenta Germaniae Pedagogica (1899), la Estación Central de Investigaciones Sísmicas en Estrasburgo o la Physikalisch-Technischen Reichsanstalt entre otros, e incluso en el extranjero algunos centros de prestigio como el Instituto Arqueológico en Roma. A través de nuevas fundaciones o el sostenimiento de las ya existentes, el Reich y Prusia fueron adquiriendo un peso creciente en la política de patrocinio científico, lo cual entró en conflicto con el tradicional papel hegemónico de los restantes *Länder* en dichas materias y despertó el recelo de los mismos con respecto a Prusia. Esta paulatina intromisión fue vista, sin embargo, desde Berlín como una adecuada respuesta a las necesidades y crecientes problemas que en materia científica se estaban planteando y a los cuales la hasta ahora política autónoma de los Estados federales no podía hacer frente. Por tanto, concluye Marsch, a finales del Segundo Imperio ya no era imaginable una política de investigación sin el Reich como fuente suplementaria de ingresos para empresas científicas⁵⁸¹.

Con la aparición de la *Kaiser Wilhelm Gesellschaft*, cuya presidencia recayó en Adolf von Harnack, se logró concentrar los recursos económicos procedentes, en su mayor parte, de manos privadas bajo una dirección única que administrara unas donaciones destinadas casi de manera exclusiva al fomento de las ciencias naturales. Bajo la disciplina de la KWG se fusionaron principalmente institutos científicos destinados a las investigaciones físicas, químicas y médicas, que estaban extendidos a lo largo de la geografía alemana. La novedad que esta sociedad científica introdujo en el sistema investigador alemán fue su modelo de organización económico-administrativa. Friedrich Schmidt-Ott, estrecho colaborador de Althoff, consiguió imponer una novedosa relación entre el aparato financiero de la sociedad y su eje directivo. La KWG se nutrió, antes del estallido de la guerra, esencialmente a través de donaciones y contribuciones de sus mecenas, los cuales pertenecían en su mayor parte al mundo industrial alemán. Sin embargo, Schmidt-Ott, el cual se convirtió durante la república de Weimar en una de las figuras claves de la política científica, consiguió evitar una dependencia excesiva de la sociedad con respecto a sus benefactores. Para impedir que los círculos económicos que sostuvieron la KWG pudiesen ejercer una influencia decisiva en la toma de decisiones de la misma y en la orientación de sus actividades, se escogió para los cargos de directores en los diferentes institutos que se agruparon bajo la KWG a profesores universitarios y científicos de prestigio. Asimismo logró Schmidt-Ott mantener al Estado, que después de la guerra destinó

⁵⁸¹ MARSCH, Ulrich: *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft. Gründung und frühe Geschichte, 1920-1925*. Peter Lang. Europäische Verlag der Wissenschaft, Frankfurt am Main, 1994, pág. 21.

partidas económicas al sostenimiento de la KWG, alejado de la gestión directiva de la sociedad. Este sistema de financiación mixta y administración independiente era desconocido, al menos en esa extensión, y fue contemplado a modo de experimento.

5.5.2. La “*Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft*” y los desafíos de Weimar.

Tras la derrota en la Primera Guerra Mundial Alemania arrojó una dura posguerra, marcada por la inestabilidad política y económica en el interior del país. En el terreno educativo y científico, los presupuestos de las universidades y los institutos de investigación se resentieron y permanecieron anclados en los niveles de 1913, pero con una sensible diferencia: el país arrostraba ahora una pérdida paulatina de poder adquisitivo, un encarecimiento de los precios, un incremento exponencial de la población desempleada y una inflación monetaria de proporciones desconocidas. Esta penosa situación económica sirvió de acicate a un incremento de las llamadas de auxilio dentro de los ambientes científicos. No se deseaba que fuera la investigación quien hubiese de pagar con recortes presupuestarios el precio de las contramedidas gubernamentales destinadas a paliar la crisis.

En este momento es cuando los círculos científicos alemanes apelaron con mayor fuerza a argumentos políticos con el objetivo de intentar mantener a flote las subvenciones que el aparato universitario y de investigación científica alemán necesitaba para su sostenimiento. En los años inmediatos al final de la guerra se elevaron voces que exigieron una implicación plena del Reich en la financiación de la enseñanza y la investigación, es decir, una verdadera *Wissenschaftspolitik*, que fuera más allá del sostenimiento de determinadas empresas científicas y se involucrara de lleno en una financiación extensiva de las actividades científicas alemanas. De acuerdo con esta argumentación, el ejercicio de la ciencia había superado, en Alemania, las posibilidades de los Estados federados y, por ello, era necesario que el propio Reich se pusiera al frente de una nueva política científica que ya no tuviera en cuenta los particularismos regionales y adquiriera un carácter nacional, pues tras el desastre bélico, Alemania había perdido el poder político y militar imprescindible para ejercer una política mundial al nivel de las potencias vencedoras. Ahora era la ciencia el único instrumento capaz de garantizar el desarrollo interno del país y de sostener el prestigio de Alemania en la política internacional. Se contemplaba el conocimiento científico como algo más allá de una fuerza moral. Era una reivindicación directa del *poder de la ciencia*.

En febrero de 1920 esas reivindicaciones adquirieron una forma concreta. La Academia Prusiana de las Ciencias elevó un escrito a la Asamblea Nacional

reunida en Weimar, solicitándoles la suma de 3 millones de marcos para fines científicos. Aquél escrito iba acompañado de un alegato redactado por Adolf von Harnack:

“A las necesidades vitales del Estado pertenece también el sostenimiento de los pocos elementos activos de importancia que aún posee.

Entre estos elementos activos le corresponde a la ciencia alemana un puesto destacado. Ella es el más importante requisito no solo para el mantenimiento de la enseñanza en el país así como la técnica y la industria de Alemania, sino también para su prestigio y posición en el mundo. [...] Antes de la guerra se asentaba el prestigio de Alemania en su poder militar, su industria (y comercio) y en su Ciencia; [...]. Pero ahora el poder militar está destruido, y tanto la industria como el comercio están debilitados de cara al exterior; la ciencia, sin embargo, y a pesar de la pérdida de miles de sus representantes, está todavía en pie, si bien la ruina la amenaza”⁵⁸².

Se había alcanzado el cenit en las reflexiones acerca de hasta que punto el Reich, los *Länder* o ambos podían integrarse con lazos más fuertes en sus responsabilidades con respecto a las ciencias y sus instituciones. De acuerdo con la Constitución de Weimar eran los Estados federales, igual que antes, quienes tenían las competencias en materia cultural y educativa. Sin embargo, la estructura organizativa del Ministerio del Interior alemán se completó con la organización de un Departamento de Política Cultural (*Kulturpolitischen Abteilung*). Asimismo tanto este cuerpo ministerial como el de Hacienda tenían que dedicarse de manera más intensa al patrocinio tanto de las ciencias como de los centros donde se impartía su enseñanza o se ejercía su investigación. Para Notker Hammerstein⁵⁸³ se había abonado con ello el terreno en el que se podría reflexionar sobre nuevos y suplementarios métodos de financiación de las ciencias y los científicos.

No se puede perder de vista este contexto social, político y científico a la hora de comprender el nacimiento de la *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft* (la Asociación para el Socorro de la Ciencia Alemana) en 1920. Las dos principales personalidades de la NDW fueron Friedrich Schmidt-Ott, su presidente, y Fritz Haber. Además, alrededor de la *Notgemeinschaft*, bien formando parte de su aparato organizativo o bien de los círculos científicos que en torno a ella se movían, pueden enumerarse a importantes miembros de la comunidad

⁵⁸² “Zu den vitalen Notwendigkeiten des Staates gehört auch die Erhaltung der wenigen großen Aktivenposten, die er noch besitzt. Unter diesen Aktivposten kommt der deutschen Wissenschaft eine hervorragende Stelle zu. Sie ist die wichtigste Voraussetzung nicht nur für die Erhaltung der Bildung im Lande sowie für die Technik und Industrie Deutschlands, sondern auch für sein Ansehen und seine Weltstellung, [...]. Vor dem Kriege gründete sich das Ansehen Deutschlands auf seine Militärmacht, seine Industrie (und Handel) und seine Wissenschaft [...]. Nun aber ist die Militärmacht vernichtet, und Industrie und Handel sind aufs äußerste geschwächt; die Wissenschaft aber, trotz des Verlustes von Tausenden ihrer Träger, steht noch immer aufrecht, doch droht auch ihr der Untergang”. Extracto citado en ZIEROLD, Kurt: *Forschungsförderung in drei Epochen. Deutsche Forschungsgemeinschaft. Geschichte. Arbeitsweise. Kommentar*. Franz Steiner Verlag GMBH, Wiesbaden, 1968, págs. 4-5.

científica alemana, entre otros Max Planck, Walter v. Dyck o Adolf von Harnack. Todos ellos, junto a algunos miembros de la escena política alemana, como por ejemplo Carl Heinrich Becker o Georg Schreiber, venían reflexionando sobre posibles y nuevos caminos para una mejor financiación y dotación de la ciencia e investigación en Alemania. Propuestas ya habían surgido antes de la guerra, pero con el final del conflicto se multiplicaron las manifestaciones en este sentido. Si bien no todas aquellas aspiraciones eran compatibles entre sí y, en último término, condujeron al fracaso de una solución común, lo más importante es que los resultados de las mismas pusieron los primeros cimientos de lo que en poco tiempo habría de ser la *Notgemeinschaft*.

Desde círculos científicos, algunas voces significativas como las de Schmidt-Ott o Harnack, apuntaban a la necesidad imperiosa de superar los particularismos regionales y practicar una política científica bajo la batuta del Reich. Tanto en el escrito antes mencionado de Harnack como en otro firmado por Schmidt-Ott en marzo de 1919 bajo el título “*Die Kulturaufgaben und das Reich*” (“Las tareas culturales y el Reich”) se otorgaba una gran importancia al cuidado de los valores culturales que sobrevivieron la guerra y cuyo sostenimiento interesaba proteger a modo de objetivo político, con el fin de asegurar la unidad interna del país y el prestigio de Alemania en el extranjero. Sin duda, lo más importante de estas apelaciones es comprobar que se recurre a un concepto de Ciencia como poder, más que como valor moral. El objetivo era conseguir que el propio Estado se implicara en su financiación. Tanto Harnack como Schmidt-Ott o Haber representaron el escalón final de una evolución que se acelera a partir del último tercio del siglo XIX, la aparición del científico preocupado no sólo por su actividad en el laboratorio, sino implicado de lleno en garantizar ésta para él o para otros a través de un intento de ganarse a los círculos políticos o económicos que habían de asegurar los recursos imprescindibles para ello.

En la misma moneda, pero en la otra cara, se encontraban los miembros del espectro político. Aquí, sin duda, dos figuras sobresalen por encima de las demás: Carl Heinrich Becker y Georg Schreiber. El primero, miembro del SPD, estuvo especialmente comprometido con la idea del Reich como instancia central en las labores de fomento científico y cultural. En 1919 escribió “*Kulturpolitische Aufgaben des Reiches*” (“Deberes político-culturales del Reich”), donde compartía con los anteriores la necesidad de superar un patrocinio regionalista de las tareas culturales con el objeto de conseguir “un empleo consciente de los valores espirituales en servicio del pueblo o del Estado para la consolidación interior y para

⁵⁸³ HAMMERSTEIN, Notker: *Die Deutsche Forschungsgemeinschaft in der Weimarer Republik und im Dritten Reich. Wissenschaftspolitik in Republik und Diktatur, 1920-1945*. Verlag C. H. Beck, München, 1999, págs. 32 a 39.

la competencia exterior con otros pueblos”⁵⁸⁴. Becker creyó ver en Alemania una ausencia de unidad interior. Era este un problema que, a su modo de ver, encontraría solución únicamente a través de una política cultural nacional, cuyo depositario debía ser el Reich. Quizás esta podría conseguir lo que el militarismo de los tiempos del Segundo Imperio no había logrado, una nación unida⁵⁸⁵. El ideal de Becker comprendía también una “comunidad de trabajo” mutuo que agrupara a la Industria y a la Ciencia. Con el fin de evitar una excesiva influencia de la primera sobre la segunda, creyó Becker necesario la aparición de una entidad que rigiera esas relaciones bajo la tutela del Estado. A esta última intención se oponían sin embargo Schmidt-Ott, Haber, Harnack y otros, que aspiraban a la existencia de una entidad autónoma, libre de las ataduras que los intereses tanto por parte del Estado como por parte de la Industria podrían imponerle. Por su parte, Georg Schreiber, miembro del Partido de Centro Católico, demostró ser más pragmático. Más cercano a los círculos científicos que Becker, comprendió mucho mejor las exigencias de éstos y en el Parlamento (*Reichstag*) se convirtió en el principal adalid y más importante apoyo a las reivindicaciones que los miembros de la *Notgemeinschaft* realizaron a lo largo del tiempo. Defensor de la autonomía científica, Schreiber⁵⁸⁶ avaló un Estado comprometido con el sostenimiento de las políticas científicas y culturales que habrían de servir al logro de las necesidades que el país tenía, pero sin intromisiones tutelares en la administración de las mismas.

A lo largo de 1920 se gestó la idea que acabó fructificando ese mismo año en la creación de la *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft*. Los dos impulsores fueron Schmidt-Ott y Haber. En marzo de 1920 tuvieron lugar los primeros contactos entre ambos y diferentes autoridades científicas alemanas, principalmente prusianas, y entre las cuales se encontraban la Academia Prusiana de las Ciencias, la Universidad de Berlín, la Escuela Superior Técnica de Berlín, representantes de diferentes corporaciones técnico científicas, de los institutos de la Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft y de la Biblioteca Estatal Prusiana. El 30 de abril lograron que entrara en juego el factor político, pues los representantes de las anteriores instituciones se reunieron con el Ministerio del Interior, cuya cartera ocupaba Koch-Weser, para discutir acerca de la crítica situación que la Ciencia

⁵⁸⁴ “Eine bewußte Einsetzung geistiger Werke im Dienste des Volkes oder des Staates zur Festigung im Innern und zur Auseinandersetzung mit anderen Völkern nach außen”. Se trata de una cita común en la bibliografía alemana que ha estudiado este tema. Puede ser encontrada, entre otros, en MARSCH, Ulrich: *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft. Gründung und frühe Geschichte, 1920-1925*. Peter Lang. Europäische Verlag der Wissenschaft, Frankfurt am Main, 1994, pág. 47 y DÜWELL, Kurt: *Staat und Wissenschaft in der Weimarer Epoche. Zur Kulturpolitik des Ministers C.H. Becker* en SCHIEDER, Theodor: *Historische Zeitschrift*, München, 1971, pág. 33.

⁵⁸⁵ DÜWELL, Kurt: *Staat und Wissenschaft in der Weimarer Epoche. Zur Kulturpolitik des Ministers C.H. Becker* en SCHIEDER, Theodor: *Historische Zeitschrift*, München, 1971, pág. 35.

⁵⁸⁶ SCHREIBER, Georg: *Die Not der deutschen Wissenschaft und der geistigen Arbeiten. Geschehnisse und Gedanken zur Kulturpolitik des Deutschen Reiches*. Leipzig, 1923. Una copia de este libro se conserva en el Bundesarchiv (Berlín): R43 I 812.

alemana estaba atravesando. Tanto en esta reunión como en otra posterior el 22 de junio, el Ministerio del Interior aprobó una serie de partidas con destino a aliviar la penuria económica y el 24 de junio se aprobó la constitución provisional de la *Notgemeinschaft*. Finalmente el 30 de octubre de 1920 tuvo lugar la sesión inaugural. Se había dado el paso definitivo en la organización del sistema de apoyo financiero a la investigación científica durante la República de Weimar.

Reunidas bajo la NDW se agruparon las más importantes entidades científicas y culturales alemanas: Academias de las Ciencias, todas las Universidades y Escuelas Superiores Científicas, la *Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft*, la Asociación alemana de Corporaciones Técnico-Científicas y la Sociedad de Médicos y Naturalistas alemanes. En cualidad de órganos superiores de la *Notgemeinschaft*, además de una Asamblea general de miembros (*Mitgliederversammlung*), se encontraban una Presidencia (*Präsidium*), una Comisión Ejecutiva (*Hauptausschuß*) y Comités técnicos especializados (*Fachausschüsse*). En la sesión inaugural fue aprobado asimismo el Estatuto⁵⁸⁷ que rigió la organización de la entidad. El párrafo §4 trata de la Presidencia y en él se dice que se compone de cuatro miembros: el Presidente de la *Notgemeinschaft*, dos Vicepresidentes y el Presidente de la Comisión Ejecutiva. La duración del cargo tanto para el Presidente como Vicepresidentes era de tres años con posibilidad de reelección. La Presidencia decidía, en consulta y de acuerdo con la Comisión Ejecutiva, sobre el empleo de los recursos financieros puestos a disposición de la NDW. Las decisiones de la Presidencia se adoptaban a través de la votación de sus miembros. En caso de igualdad el voto del Presidente era el decisivo. Por su parte, la Comisión Ejecutiva estaba compuesta, según §5, por once miembros y otros tantos sustitutos. Su principal misión era asesorar a la Presidencia en la marcha de las actividades y, principalmente, en el reparto de los recursos financieros. Constaba de un Presidente, que era miembro asimismo de la Presidencia y su cargo alcanzaba también una duración de tres años y existía la posibilidad de reelección.

Por lo que a los Comités técnicos se refiere, el apartado §9 se ocupa de ellos, y según éste estaban compuestos por entre 3 y 9 miembros, cuyo primer nombramiento recayó en la Presidencia y la Comisión Ejecutiva. La duración de su cargo era de dos años y cumplido el primer plazo, la renovación no se hacía ya a través de un nuevo nombramiento sino que fue llevado a cabo a través de elecciones, cuyo procedimiento fue definido cuando se hubo de renovar los Comités por primera vez. Para esas elecciones se elaboraron una serie de listas de candidatos y sobre ellas habría de elegir un censo compuesto por los investigadores y científicos alemanes adscritos a universidades, institutos o centros de ciencia del país. Además, la *Notgemeinschaft* podía reservarse el derecho de incluir en ese

⁵⁸⁷ Estos estatutos se pueden consultar en la fundación: Archiv zur Geschichte der Max-Planck-Gesellschaft (Berlín), *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft*, I, 1A, 919.

censo a aquellos científicos que, si bien no trabajaban para una institución científica concreta, sin embargo, por su relevancia y significado en el mundo científico alemán eran merecedores de ser llamados a consulta. La reelección de los miembros también era posible. El Estatuto no ofrece una definición clara de las funciones de estos Comités y hasta 1921 no tomaron cuerpo. Constituyeron una parte esencial de la NDW, alcanzando en un principio una cifra de veinte y ampliados a veintiuno con posterioridad. Cada uno de ellos tenía al frente un presidente y estaban orientados a una disciplina científica diferente. Su función consistió esencialmente en discutir y decidir acerca de las solicitudes de ayuda para proyectos científicos que, en sus respectivas disciplinas, eran elevadas a la *Notgemeinschaft* por diferentes aspirantes. Su resolución debía ser trasladada a la Presidencia, quien tenía la última palabra sobre la viabilidad del proyecto y su financiación. Además contaban con la posibilidad de desplegar sus propias iniciativas, no reduciéndose, por tanto, en la práctica a la simple tramitación de solicitudes.

Finalmente, la Asamblea general de miembros fue quizás el órgano con menor peso en el cuerpo administrativo de la NDW, pues se reunía sólo una vez al año, generalmente fuera de Berlín, en gran medida para frenar posibles críticas de centralismo por parte de las autoridades culturales de otros Estados federados. A ella le correspondió elegir a los miembros de la Presidencia y de la Comisión Ejecutiva, según el apartado §11, pero esta facultad quedaba matizada porque la Asamblea general se limitó a ratificar las propuestas realizadas tanto por la Presidencia como por la Comisión Ejecutiva. El resto de sus actividades se redujeron en la práctica a dar su visto bueno al informe anual de actividades que la Presidencia le presentaba cada año. Además, sus reuniones estaban presididas y eran convocadas por el propio Presidente de la *Notgemeinschaft*.

Este fue el organigrama principal en el que las actividades de la NDW se asentaron. No obstante, a lo largo de los años veinte se completó en cierta medida para dar respuesta a necesidades que iban naciendo. Por ejemplo, se organizaron Comités especiales para compensar las carencias de las bibliotecas alemanas, generadas durante la guerra, con la compra e intercambio de libros bien en el extranjero o bien en la propia Alemania o para dotar con material instrumental y equipos científicos los diferentes laboratorios. Junto a esto, los caminos para el patrocinio de la investigación, tal y como ha señalado Zierold⁵⁸⁸, transitaban a través de la concesión de becas de investigación, el pago de ayudantes científicos que habrían de incorporarse a institutos de investigación y la concesión de ayudas para viajes científicos o expediciones arqueológicas.

⁵⁸⁸ ZIEROLD, Kurt: *Forschungsförderung in drei Epochen. Deutsche Forschungsgemeinschaft. Geschichte. Arbeitsweise. Kommentar*. Franz Steiner Verlag GMBH, Wiesbaden, 1968, págs. 67-102.

En cualquier caso, lo esencial fue que la NDW se convirtió en la máxima instancia científica de la Alemania de entreguerras, en especial durante la república. Ella fue la depositaria de las dotaciones presupuestarias que el Reich destinó al cultivo de la ciencia y de algunas otras donaciones particulares o de fundaciones tanto alemanas como extranjeras. Para la administración de esos fondos se unieron en torno a ella una serie de científicos preocupados por el devenir de la ciencia alemana y convertidos en administradores estatales de dinero público. La *Notgemeinschaft* disfrutó de una autonomía administrativa que se acercó mucho al ideal que Schmidt-Ott, Haber o Harnack venían reclamando en los últimos años. Si bien es cierto que el Reich se aseguró representatividad entre los miembros de la NDW, también lo es el hecho de que quien tuvo la última palabra en el reparto de las asignaciones económicas fue siempre aquel núcleo de científicos gestores. Schmidt-Ott presidió la sociedad hasta su dimisión en 1934, presionado por las nuevas autoridades “científicas” del III Reich. Fritz Haber, por su parte, reconocido junto con Schmidt-Ott como padre de la NDW, ocupó su cargo de vicepresidente y fue activo miembro de la misma tanto ante el Parlamento como en el organigrama de la entidad hasta su separación en 1933 debido a que su origen judío no casaba con los nuevos vientos que soplaban. Harnack, además de presidente de la KWG, desempeñó la presidencia del Comité Ejecutivo de la *Notgemeinschaft*. Junto a ellos y en diferentes puestos, destacaron otras figuras como la de Max Planck, Friedrich von Müller, Walter von Dyck o Heinrich Konen.

5.5.3. El papel de la política cultural exterior durante la República de Weimar.

A lo largo de las dos o tres primeras décadas del siglo XX se consolidaron en el espectro político alemán no sólo nuevos campos de acción, sino también un nuevo vocabulario político. Desde diferentes círculos políticos o intelectuales comenzó a hablarse de la importancia que para el país podía tener una política cultural orientada hacia el extranjero (*auswärtige Kulturpolitik* o *internationale Kulturpolitik*). Los primeros y tibios comienzos de una actividad cultural que tuviera como objetivo territorios o población fuera de las fronteras del Reich se remontan al cambio de siglo o primeros años de la nueva centuria. Antes de 1920 hubo en el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán (*Auswärtiges Amt*) tan sólo dos negociados culturales, uno para Arte y Ciencia, creado en 1896, y otro orientado a los asuntos escolares (*Schulreferat*), aparecido el 1 de abril de 1906. No obstante, ambos departamentos fueron bastante inoperantes, pues el primero no desplegó ninguna actividad político-cultural⁵⁸⁹ y, por su parte, el segundo tampoco desarrolló ningún tipo de tareas semejantes, al menos en sus primeros años.

⁵⁸⁹ Así se desprende del artículo de SCHMIDT, Franz: *Anfänge deutscher Kulturpolitik im Auslande*, en *Zeitschrift für Politik*, año 3, cuaderno n.º 3, diciembre 1956.

Los primeros pasos en el sentido de una política exterior de orientación cultural se dieron en torno a 1905, cuando el propio Kaiser y Althoff pusieron en marcha los mecanismos necesarios para iniciar un intercambio de profesores con los Estados Unidos. Durante los años que transcurrieron hasta la Primera Guerra Mundial, las únicas empresas culturales iniciadas con ambiciones de ejercer una *Kulturpolitik* fueron la fundación de escuelas y centros de enseñanza en China, Próximo Oriente y Asia Central, en cuyos proyectos tomó parte el negociado escolar del Ministerio. En esta aparente apatía jugó un importante papel el desinterés de las autoridades ministeriales alemanas, más preocupadas por los problemas del ámbito interno en materia de enseñanza. No se trata, en este caso, de la ausencia de fundaciones alemanas en el extranjero, pues las había y algunas de ellas con larga tradición, como por ejemplo el Instituto Arqueológico en Roma (desde 1829) y multitud de colegios alemanes en el extranjero. Sin embargo, una voluntad activa de desplegar una política cultural de cara al extranjero no comenzó a hacerse notar hasta los años inmediatamente anteriores al estallido de la Gran Guerra y los primeros en tomar conciencia de ello fueron algunos círculos intelectuales.

Este es el caso del historiador Karl Lamprecht, que en 1912 vindicó que la política cultural que las autoridades alemanas estaban desempeñando en el interior del país se ejerciera, en parecidos o iguales términos, pero de cara a las relaciones exteriores de Alemania. Lamprecht creyó ver un notable retraso de Alemania con respecto a otras grandes potencias como Francia, Estados Unidos o Gran Bretaña, que habían cuidado mucho mejor estos terrenos de la acción política⁵⁹⁰. Lamprecht, según Kloosterhuis, iba todavía más lejos, pues sus reivindicaciones se adelantaban a las que años más tarde, al finalizar la guerra, hiciera Becker. No eran estas otras sino la necesidad de fortalecer la cohesión interna de Alemania como nación a través de un sistema educativo que contribuyera a ello, ejerciendo paralelamente una política exterior cultural que acompañara a los intereses económicos y comerciales de la nación en el exterior⁵⁹¹. Se trataba de dotar al imperialismo de una cara amable, ejerciendo toda una propaganda cultural. Estas exigencias no estaban exentas de un fin *propagandístico* como muy bien puso de manifiesto una carta que el propio Canciller alemán envió a Lamprecht el 21 de junio de 1913:

“Estoy convencido con Usted de la importancia e incluso de la necesidad de una política cultural exterior. No ignoro el provecho, que la política y la economía de Francia han sacado de esta propaganda cultural, tampoco el papel que la política cultural británica juega en la cohesión del imperio británico. También Alemania, si quiere ejercer una política mundial, tiene que recorrer ese camino”⁵⁹².

⁵⁹⁰ DÜWELL, Kurt: *Deutschlands Auswärtige Kulturpolitik, 1918-1932. Grundlinien und Dokumente*. Böhlau Verlag, Köln-Wien, 1976, págs. 14 y ss.

⁵⁹¹ KLOOSTERHUIS, Jürgen: *Friedliche Imperialisten. Deutsche Auslandsvereine und auswärtige Kulturpolitik, 1906-1918*, tomo I, Frankfurt am Main, 1994, págs. 33-42.

⁵⁹² Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz (Berlín): VI. HA NL Schmidt-Ott Nr. A LXXVII. La carta original dice lo siguiente: “Ich bin mit Ihnen von der Wichtigkeit, ja der

Las aspiraciones de Lamprecht, sin embargo, no encontraron el efecto esperado, pues tanto el Canciller como la clase política alemana, aun reconociendo la trascendencia de aquella necesidad, se negaron a emprender cualquier iniciativa orientada en ese sentido. No obstante, parte de la izquierda liberal alemana se concienció de la necesidad que tenía una potencia, si quería ejercer como tal en el ámbito internacional, de tomar medidas en esa dirección. El objetivo era preparar el camino a un desarrollo de las actividades económicas fuera de Alemania a través de la influencia y simpatía que el país pudiese ganar desplegando una actividad cultural⁵⁹³. La importancia que una política cultural como factor central dentro de la política general fue reconocida, según Düwell, durante los años de la Alemania de los Káiser tan sólo por unos pocos hombres influyentes como Friedrich Althoff, Walther Rathenau, Adolf von Harnack y Friedrich Schmidt-Ott. La derrota en la Primera Guerra Mundial despertó empero una serie de fuerzas morales y espirituales que, en clara contraposición a otras corrientes y voces como la de Spengler, no aceptaron el sentimiento de resignación y la expresión de una crisis cultural⁵⁹⁴. El final de la guerra puso en juego dos condicionantes: por un lado, el boicót decretado por las potencias aliadas contra la ciencia alemana y, por otra parte, la multiplicación de las exigencias para ejercer una *Kulturpolitik* como respuesta a ese boicót.

Las potencias vencedoras castigaron a Alemania en Versalles no sólo con medidas económicas y políticas, también el mundo científico se resintió. Terminada la guerra, se certificó asimismo la expulsión y la exclusión de los científicos alemanes de la mayor parte de los organismos científicos internacionales, congresos y, en general, todo acto de naturaleza científica o cultural. En el marco de la Sociedad de Naciones crearon los aliados el *Conseils International des Unions Scientifiques* y la Asociación Internacional de las Academias, organismos que se encargaron de certificar la exclusión de las potencias centrales del mundo científico en la posguerra. Los efectos de este boicót se dejaron sentir hasta finales de los años veinte y la respuesta alemana fue la

Notwendigkeit einer auswärtigen Kulturpolitik überzeugt. Ich verkenne nicht den Nutzen, den Frankreichs Politik und Wirtschaft aus dieser Kulturpropaganda zieht, noch die Rolle, die die britische Kulturpolitik für den Zusammenhalt des britischen Weltreichs spielt. Auch Deutschland muß, wenn es Weltpolitik treiben will, diesen Weg gehen."

⁵⁹³ Esta idea la recoge KLOOSTERHIUS, Jürgen: *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik und ihre Trägergruppen vor dem Ersten Weltkrieg*, en DÜWELL, Kurt y LINK, Werner: *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik seit 1871. Geschichte und Struktur. Referate und Diskussionen eines interdisziplinären Symposions*. Böhlau Verlag, Köln-Wien, 1981.

⁵⁹⁴ DÜWELL, Kurt: *Staat und Wissenschaft in der Weimarer Epoche. Zur Kulturpolitik des Ministers C.H. Becker* en SCHIEDER, Theodor: *Historische Zeitschrift*, München, 1971, pág. 31.

“autosuficiencia”⁵⁹⁵, manifiesta en la *Notgemeinschaft der Deutsche Wissenschaft* y en la política cultural exterior.

Entre otras medidas, se llevó a cabo dentro del *Auswärtiges Amt* un reajuste de los departamentos hasta ahora orientados a asuntos culturales. La principal novedad consistió en agruparlos a todos bajo una única sección, el *Kulturabteilung*, que abarcaba todas las cuestiones relativas a arte y ciencia, enseñanza e iglesia. Se estableció así un departamento autónomo, cuyo origen encontraba eco tanto en las aspiraciones que Becker había manifestado de erigir una instancia central para política cultural dentro del Reich como en los roces que sobre estas materias existían dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán. A partir del 1 de octubre de 1920 comenzó a funcionar esta nueva sección con cuatro negociados, cada uno de ellos encargado de diferentes ámbitos de trabajo en la política cultural exterior. Al nuevo departamento se le asignaron un conjunto de actividades que Düwell⁵⁹⁶ ha clasificado en cinco campos: las escuelas y colegios alemanes en el extranjero, los institutos científicos, el intercambio de estudiantes y científicos, el trabajo de médicos y hospitales alemanes en el extranjero y, finalmente, el fomento y cuidado del idioma, literatura, música y arte alemanes. Los empeños de la política cultural alemana estaban dirigidos no sólo a las naciones extranjeras, sino fundamentalmente a los 30 millones de alemanes que vivían fuera de las fronteras del Reich.

5.5.4. España en el marco de la “Kulturpolitik” alemana durante la República de Weimar.

El boicot empujó a las autoridades alemanas a buscar áreas de influencia donde las decisiones aliadas en materia internacional no pesasen tanto. Los países neutrales durante la Gran Guerra se entendieron suelo abonado en el que arraigase las aspiraciones que la nueva política cultural germana estaba buscando. En el caso español, existía un valor añadido, que no era otro sino su posible papel como puente hacia Iberoamérica, donde algunos sectores económicos alemanes habían puesto un renovado interés. La lengua y los lazos culturales, que acercaban España a Iberoamérica fueron contemplados en Alemania como un posible punto de apoyo tanto directo como indirecto para las actividades económicas en el continente americano⁵⁹⁷.

⁵⁹⁵ SCHRÖDER-GUDEHUS, Brigitte: *Deutsche Wissenschaft und internationale Zusammenarbeit, 1914-1928. Ein Beitrag zum Studium kultureller Beziehungen in politischen Krisenzeiten*. Imprimerie Dumaret & Golag, Geneve, 1966.

⁵⁹⁶ DÜWELL, Kurt: *Deutschlands Auswärtige Kulturpolitik, 1918-1932. Grundlinien und Dokumente*. Böhlau Verlag, Köln-Wien, 1976, págs. 78-102 y 103 y ss.

⁵⁹⁷ KLOOSTERHIUS, Jürgen: *Friedlichen Imperialisten. Deutsche Auslandsvereine und auswärtige Kulturpolitik, 1906-1918*, tomo II, Frankfurt am Main, 1994, pág. 812.

España ofrecía, por su parte, un desolador panorama científico y educativo, con una universidad anclada en anquilosados parámetros lectivos, ajena a las corrientes dominantes en Europa. La investigación, salvo honrosas excepciones, era prácticamente inexistente. Sólo algunos círculos agrupados en torno al ambiente institucionista intentaban romper con la apatía reinante. La Junta para Ampliación de Estudios (JAE) y los centros de ella dependientes en Madrid y el Instituto de Estudios Catalanes en Barcelona constituían la vanguardia de esos conatos de modernización científica y educativa. En este ambiente, determinados círculos intelectuales alemanes renovaron su interés por estudios hispánicos al calor del creciente interés que una política cultural exterior tenía para el país centroeuropeo. Los puntos de apoyo fueron precisamente Madrid y Barcelona, que contaban con la embajada y un consulado respectivamente. Los hispanistas alemanes encontraron una base sólida en determinados círculos intelectuales de Hamburgo, Bonn, Colonia y Berlín, de entre los cuales destacó la *Görresgesellschaft* (la Fundación Görres). Se trataba ésta de una organización católica, nacida durante los años de la *Kulturkampf* en Alemania y con estrechos contactos en España, de manera especial en Barcelona. La importancia de esta Fundación residió sobre todo en sus miembros, pues a ella pertenecieron Georg Schreiber y Heinrich Finke entre otros, los cuales desempeñaron, sobre todo el primero, un papel crucial en la política cultural de Weimar.

Los ámbitos de actuación abarcaron diferentes terrenos bien dentro de Alemania o bien en España. En el primer caso, lo más destacable fue la expansión de la enseñanza del español entre el mundo educativo alemán. En 1922 diferentes asociaciones alemanas, entre ellas la *Görresgesellschaft*, elevaron al Parlamento una petición y redactaron un escrito en que solicitaban mayores recursos destinados a fomentar los estudios de cultura española en el mundo universitario alemán. Como señaló Schreiber⁵⁹⁸, hasta 1924 tan sólo había tres organizaciones que en Alemania pudiesen impartir español de una forma integral. A partir de 1924-5 su número ascendió a seis y en otras once fueron organizados cursos de lengua y cultura española. Los organismos más decisivos fueron la universidad de Bonn⁵⁹⁹, la universidad de Hamburgo junto con el Instituto Iberoamericano de esta misma ciudad y el lectorado abierto en Berlín desde 1921. Muchas de estas actividades venían también patrocinadas por asociaciones hispano-germanas que fueron naciendo en diferentes ciudades alemanas en la década de los años diez. Las más importantes estaban en Frankfurt, Hamburgo, Berlín, Dresden y Munich. Incluso desde Frankfurt partió un impulso de unificación y centralización de todas estas

⁵⁹⁸ SCHREIBER, Georg: *Spanien und Deutschland. Ihre kulturpolitischen Beziehungen*, en BEYERLE, K.; FINKE, H.; SCHREIBER, G.: *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*. Tomo I: Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens. Serie Primera, Münster in Westfalen, 1928, págs. 1-92.

⁵⁹⁹ Las figuras más importantes fueron los romanistas E. Meyer-Lübke y O. Quelle.

asociaciones, cuyo objetivo era optimizar los resultados y las actividades de las mismas.⁶⁰⁰

Ya en España y como parte de una tradicional política alemana, se crearon en diferentes ciudades una serie de colegios alemanes, donde acudían fundamentalmente los hijos de la comunidad alemana residente en España, pero también tomaron parte estudiantes españoles. Los más importantes de estos colegios fueron los de Barcelona (1884), Madrid (1896), Málaga (1898), Sevilla (1921), Bilbao (1917) y otros en Gijón, San Sebastián, Santander, Vigo, Valencia, Las Palmas, Puerto de la Luz y Santa Cruz de Tenerife, fundados a comienzos de los años veinte⁶⁰¹. Junto a los colegios, un segundo mecanismo de actuación fue el envío de profesores alemanes a España y la compra o intercambio de publicaciones con instituciones científicas y culturales españolas. En este intercambio jugó la *Notgemeinschaft* un papel muy importante, pues ella soportó económicamente el tráfico de profesores, libros y revistas⁶⁰². En contrapartida, fueron la Junta para Ampliación de Estudios y el Instituto de Estudios Catalanes quienes respondieron con el envío de profesores, becarios y la compra o intercambio de publicaciones con Alemania. En este terreno no fueron siempre las condiciones todo lo favorables que se deseara para facilitar tal intercambio de servicios. Prueba de ello fueron las dificultades que la embajada alemana en Madrid puso al nombramiento de Américo Castro como profesor en Berlín desde 1928 hasta 1931, año en el que no sólo fue nombrado profesor, sino primer embajador de la República en Alemania. Aquella enconada resistencia respondió probablemente al talante liberal de Castro, su posición hostil contra la Dictadura de Primo de Rivera y ciertos informes que lo acusaban de francófilo⁶⁰³.

⁶⁰⁰ KLOOSTERHIUS, Jürgen: *Friedlichen Imperialisten. Deutsche Auslandsvereine und auswärtige Kulturpolitik, 1906-1918*, tomo II, Frankfurt am Main, 1994, pág. 812.

⁶⁰¹ SCHREIBER, Georg: *Spanien und Deutschland. Ihre kulturpolitischen Beziehungen*, en BEYERLE, K.; FINKE, H.; SCHREIBER, G.: *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*. Tomo I: Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens. Serie Primera, Münster in Westfalen, 1928, pág. 20.

⁶⁰² Sería muy tedioso reproducir aquí una lista de profesores alemanes enviados a España y publicaciones españolas que acabaron en las bibliotecas alemanas. La falta de espacio también reduce esa posibilidad. No obstante quiero señalar que una lista de profesores alemanes que iniciaron viajes de investigación en España se puede consultar en SCHREIBER, Georg: *Spanien und Deutschland. Ihre kulturpolitischen Beziehungen*, en BEYERLE, K.; FINKE, H.; SCHREIBER, G.: *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*. Tomo I: Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens. Serie Primera, Münster in Westfalen, 1928, págs. 34-36. Por su parte, existe en el caso de las publicaciones, un listado editado por la *Notgemeinschaft* en 1934 de todas las revistas extranjeras que fueron entregadas por ella a bibliotecas alemanas. Dicha lista se puede consultar bajo la siguiente referencia: *Verzeichnis der ausländischen Zeitschriften, die von der Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft den deutschen Bibliotheken geliefert werden*. Berlín, Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft, 1934. Entre ellas había más de cien revistas españolas, principalmente editadas en Madrid y Barcelona, si bien también había publicaciones de otras ciudades.

⁶⁰³ PÖPPINGHAUS, Ernst-Wolfgang: *Moralische Eroberungen? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919 bis 1933*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1999, págs. 345-352.

No obstante, el paso más importante que la República de Weimar dio con vistas a reforzar las relaciones culturales hispano-germanas fue el Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español fundado en Madrid en el año 1924. El primer intento significativo del Reich fueron los planes de Paul Fridolin Kehr en 1917 para la fundación de un Instituto de Historia alemana patrocinado por la KWG, si bien las circunstancias de guerra obligaron a aplazar el proyecto⁶⁰⁴. No obstante, aquel mismo año, en el *Auswärtiges Amt* sí consiguió salir adelante el proyecto del *Deutsche Gelehrtenausschuß für Spanien* (“Comité de científicos alemanes para España”), diseñado por Bernhard Schädel. Era este un comité al que se encargó preparar la fundación de un *Instituto Alemán* en Madrid y Barcelona. En 1922 el profesor de la universidad de Hamburgo, F. Krüger, después de un viaje a España elevó al *Kulturabteilung* del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán un escrito en el que recomendaba el fortalecimiento de las relaciones culturales con España y, en especial, debido a que en Madrid existían algunos núcleos de actividad intelectual ya en marcha, en concreto, la Residencia de Estudiantes y el Centro de Estudios Históricos (CEH) con Menéndez Pidal, Américo Castro y Tomás Navarro Tomás, quienes le habían ayudado en su trabajo. Subrayaba este profesor que junto a productos comerciales era ya la hora de intercambiar con España también los productos del trabajo espiritual⁶⁰⁵. En parecidos términos elogiosos se expresaba el 2 de febrero de 1922 el profesor Max Leopold Wagner, quien en un escrito dirigido también al *Auswärtiges Amt* informaba sobre sus contactos en España con el Centro de Estudios Históricos y el Instituto de Estudios Catalanes⁶⁰⁶. Asimismo la embajada alemana en Madrid informaba el 7 de julio de 1921 que en España, con vista a posibles futuras empresas, no había tenido lugar un boicot de la ciencia alemana como consecuencia de la guerra⁶⁰⁷.

El ambiente parecía, por tanto, propicio para una iniciativa como la que la *Görresgesellschaft* tenía: fundar en España un centro para el cultivo de las relaciones culturales entre España y Alemania. Ya desde 1920 empezó a planearse un viaje de Heinrich Finke a España. Este viaje contaba con el apoyo de Harnack, que entró en contacto con el Ministro del Interior pidiéndole ayuda financiera para este viaje. Si bien el Ministro se mostró de acuerdo, el *Auswärtiges Amt* negó la ayuda por considerarlo un viaje con objetivos propagandísticos. Independientemente de los medios con que lo hiciera, Finke viajó en otoño de 1921 a España. La decisión de apoyar la fundación de ese centro parecía tomada y la

⁶⁰⁴ PÖPPINGHAUS, Ernst-Wolfgang: *Moralische Eroberungen? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919 bis 1933*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1999, págs. 261-262.

⁶⁰⁵ Documento fechado el 27 de abril de 1922 en el Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, R 65467.

⁶⁰⁶ Politisches Archiv des Auswärtigen Amt, R 64972.

⁶⁰⁷ Politisches Archiv des Auswärtigen Amt, R 64979.

embajada en Madrid se mostró receptiva, pero Finke cometió la imprudencia de no pasar por Madrid, sólo por Barcelona, en su viaje y el embajador en España, Langwerth, se mostró muy disgustado por tal desplante. La consecuencia fue que desde este momento comenzó un tira y afloja por ver quien iba a nombrar a la persona que habría de dirigir el futuro centro. En esta discusión terció también Georg Schreiber, pero ni la embajada, ni el *Auswärtiges Amt*, ni la *Görresgesellschaft* se pusieron de acuerdo en la persona idónea, por lo que un abanico de nombres fue pasando y vetándose mutuamente. En esta larga discusión hay algo que si merece la pena ser destacado y es una carta del embajador al director ministerial del *Auswärtiges Amt* el 23 de enero de 1922⁶⁰⁸. Se trata de una respuesta a la consulta que Heilbron, el director ministerial, dirigió a Langwerth acerca de la posibilidad de otorgar la dirección del centro al profesor Krüger. El embajador se mostró bastante disconforme con esa propuesta, porque al parecer Krüger mostraba tener ciertas simpatías hacia el Centro de Estudios Históricos y la Residencia de Estudiantes. Langwerth decía reconocer la importancia que estos centros tenían en la ciencia española del momento, pero lo fundamental era que a él determinados círculos “de confianza” le habían expresado su más profundo desagrado porque alguien con inclinaciones hacia núcleos dirigidos por hombres inspirados en las ideas de la “masonería” ocupara aquel puesto. Langwerth propuso, por ello, otro candidato que tuviera la virtud de relacionarse con el resto de ambientes científicos españoles y con quienes jugaban un papel importante en el espectro político y que, de otro modo, podrían ejercer una pasiva resistencia contra las actividades del nuevo centro.

Por fin, el candidato elegido, a recomendación del paleontólogo Hugo Obermaier, fue Moldenhauer y el Centro empezó a funcionar oficialmente en enero de 1925, para cuya puesta en marcha el *Auswärtiges Amt* pudo contar con la experiencia del “Centro de Estudios Alemanes y de Intercambio”, fundado dos años antes en Barcelona. En Madrid se impartieron cursos y conferencias, se organizaron veladas y actividades culturales de distinta índole. Comenzó siendo un modesto reducto en el colegio alemán, para alcanzar a partir de 1927 una mayor extensión con la adquisición de un local propio en Zurbano 32. El Centro de Intercambio Intelectual fue también un servicio de información para estudiantes o investigadores españoles que deseaban ir a Alemania y emprendió la construcción de una biblioteca científica. Asimismo publicó hasta tres revistas periódicas, el *Boletín Bibliográfico*, *Investigación y Progreso del Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español* y *Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español*, donde colaboraron tanto intelectuales españoles como alemanes⁶⁰⁹. Las actividades del Centro de Intercambio fueron bastante

⁶⁰⁸ Politisches Archiv des Auswärtigen Amt: R 64478.

⁶⁰⁹ MOLDENHAUER, G.: *Aus der Tätigkeit der Arbeitsstelle für deutsch-spanische Wissenschaftsbeziehungen in Madrid*, en *Iberoamerikanisches Archiv. Zeitschrift des Ibero-*

considerables en cantidad y experimentaron un crecimiento y madurez creciente con el paso de los años. Sus contactos con la Junta para Ampliación de Estudios fueron estrechos y gracias a su mediación se consiguió arbitrar negociaciones entre la entidad española y la *Notgemeinschaft* con vistas a la mutua colaboración en el intercambio de bibliografía y publicaciones en 1929, así como en el nombramiento de lectores en centros españoles y alemanes⁶¹⁰.

Las relaciones con el Centro de Estudios Históricos fueron bastante buenas, pero la carta de Langwerth demuestra como la vinculación de la JAE con ambientes institucionistas supuso en ocasiones un freno, si bien nunca fue decisivo⁶¹¹. Lo que sí hay que poner de relieve es que a finales del siglo XIX y comienzos del XX operaron una serie de cambios en la forma de entender la ciencia y, sobre todo, la política científica. Esa transformación fue asumida por una parte de los científicos, que interpretaron un nuevo rol como administradores de recursos estatales o donaciones privadas. La pelea, que con la Segunda Guerra Mundial terminaron perdiendo los científicos, fue la que les enfrentó a los círculos políticos, que con matices nacionales, consideraron como derecho propio marcar las líneas de actuación de una política científica que ellos financiaban con las partidas del presupuesto. La lucha entre autonomía científica y control estatal la tuvo que librar la *Notgemeinschaft* en Alemania y la Junta para Ampliación de Estudios en España. Todo ello ocurrió en unos años, en que el cultivo de la ciencia adquirió proporciones nunca antes conocidas y, aparte de sus aplicaciones prácticas, algunos intelectuales vieron en su ejercicio una alternativa moral de poder.

Amerikanischen Forschungsinstitut der Universität Bonn, año 3, cuaderno 1, marzo 1929, págs. 1-11.

⁶¹⁰ PÖPPINGHAUS, Ernst-Wolfgang: *Moralische Eroberungen? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919 bis 1933*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1999, págs. 273-280. A lo largo de las páginas de este libro, Pöppinghaus lleva a cabo un estudio más detallado de las actividades del Centro de Intercambio Germano-Español y sus repercusiones.

⁶¹¹ José Castillejo, secretario de la Junta, creyó que “en general la resistencia no era grande y la culpa de los fracasos de la Junta debe achacarse a sus propios defectos y no a sus enemigos”. Cita en CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, Política y Educación*. Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, pág. 111.

CAPÍTULO VI: LA HISTORIOGRAFÍA EUROPEA DEL SIGLO XIX.

Acostumbrados a una distinción más o menos férrea de disciplinas en el terreno de las ciencias humanas, a lo largo de las próximas páginas mi intención, entre otras, será poner de manifiesto que en el Centro de Estudios Históricos esa separación no fue ni por asomo tan nítida. Este contraste podría adquirir naturaleza de contradicción si tenemos en cuenta que he elegido formalmente una exposición donde parezco confirmar la existencia de límites claros entre las tareas de los humanistas que trabajaron en el Centro. Sin embargo, lejos de unos criterios formalistas, cuya única tarea consistirá en dar mayor agilidad y claridad a la exposición, lo primero que hay que subrayar es que ni Menéndez Pidal, ni Sánchez-Albornoz, ni Gómez Moreno, por escoger tres destacadas figuras, concibieron la historia, la filología, el derecho o el arte a la manera de cajones estancos. Entendieron la multidisciplinariedad como condición *sine qua non* era posible el cultivo de las ciencias humanas. Es más, las fronteras entre unas y otras no terminaban de ser una materia precisa. No fueron estos intelectuales una excepción en el terreno de las ciencias sociales, pues recogían una tradición ya enraizada en distintas escuelas europeas. Sin embargo, sí pertenecieron a una de las últimas generaciones anteriores a la quiebra de la estructura disciplinar de esta amalgama.

En el nudo gordiano que aún parecían constituir las ciencias sociales de finales del siglo XIX y comienzos del XX, pese a que ya empezaban a dejarse sentir los primeros signos claros de ruptura, la historia ocupó un puesto de especial relevancia en la configuración y elaboración de las mismas. Es innegable el marcado carácter histórico que la lingüística, el derecho o el arte, entre otras disciplinas, habían adquirido a lo largo del siglo XIX, fruto de las reflexiones y la práctica de las mismas. El Centro de Estudios Históricos, cuyo nombre es ya significativo, no fue ajeno a la tradición decimonónica y heredó parámetros que registraron las actividades prácticas del mismo.

6.1. Las bases de la ciencia histórica en el XIX.

A lo largo del siglo XIX se irán configurando las bases del pensamiento histórico que el Centro de Estudios Históricos recogió a partir de 1910. La reflexión moderna acerca de la práctica histórica arranca para la mayoría de los autores del siglo XVIII. La idea medieval del mundo había generado una concepción providencialista que en el terreno histórico encontró su máxima expresión en la historia eclesiástica, cuyo más alto exponente fue Bossuet a finales del XVII. Junto a ello, con especial incidencia a partir del Renacimiento, la historia adquirió una doble naturaleza; por un lado, su tarea era la de entretener y, por otro,

debía ser también pedagógica y ejemplarizante⁶¹², pues una de las funciones que habría de cumplir era la de enseñar. No obstante, uno de los rasgos más determinantes en la evolución de la concepción historiográfica del mundo moderno lo constituyeron los trabajos eruditos de algunos religiosos franceses del barroco, como parte del impulso que se habría de dar al método crítico. El momento simbólico de este desarrollo fue la publicación en 1681 de la obra de Jean Mabillon, titulada *De re diplomatica* o los trabajos de Montfaucon en el terreno de la paleografía⁶¹³.

El mundo Ilustrado del siglo XVIII vino a cambiar en parte estas concepciones, aunque algunos rasgos de los señalados se mantuvieron y adquirieron pleno desarrollo. Las nuevas reflexiones acerca del carácter de la historia vinieron de la mano de una nueva concepción, la de modernidad⁶¹⁴. La conciencia de lo moderno condujo a una historia universal dominada por la idea de progreso, lo cual implicaba ampliar el interés por el pasado con el fin de explicar el presente y poder influir en el desenvolvimiento del porvenir. Los agentes providencialistas de ese progreso, como señala Ruiz Torres, fueron sustituidos por la razón y la ilustración humanas. Era una concepción que continuaba teniendo un basamento teleológico, si bien con un diferente cuerpo doctrinal.

La implicación esencial de esta nueva forma de pensar la historia era la aparición de la *filosofía de la historia*. Ésta buscó explicar la historia no solo como desarrollo general de todas las sociedades, sino también como proceso guiado por el cumplimiento de los planes trazados por la Naturaleza o la Providencia⁶¹⁵. Kant fue quien asumió la responsabilidad de proponer una historia filosófica. Las Luces trajeron consigo un renovado interés por las ciencias de la naturaleza⁶¹⁶ y el filósofo alemán trató de dar contenido a una naturaleza humana gobernada por el mismo tipo de leyes que el mundo físico. Kant es una mezcla de teleología procedente del pensamiento cristiano y una reflexión ética propia de las Luces. Según Kant existe una finalidad en el curso de los asuntos humanos, pero no la ha concebido ninguna inteligencia suprema, no la ha querido ninguna sociedad humana, responde a un plan de la naturaleza, por lo que el objetivo sería encontrar el hilo conductor de éste último⁶¹⁷.

⁶¹² LE GOFF, Jacques: *Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso*. Paidós, Barcelona, 1991.

⁶¹³ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Para comprender la Historia*. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995.

⁶¹⁴ RUIZ TORRES, Pedro: *La historia como concepto histórico: historia erudita, historia filosófica e historia científica en los siglos XVIII y XIX* en *Studia historica. Historia contemporánea*, vol. X-XI, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992-1993.

⁶¹⁵ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998.

⁶¹⁶ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982.

⁶¹⁷ BOURDÉ, Guy y MARTIN, Hervé: *Las escuelas históricas*. Akal, Madrid, 1992.

Uno de los mayores exponentes de la nueva forma de concebir la historia fue Voltaire. Influido por Pierre Bayle, quien había aplicado los métodos críticos a la historia, y Newton, trató, según Fontana, de llevar a la historia una revolución semejante a la de éste último en la física⁶¹⁸. El pensador francés trató de superar la historia política tradicional y contribuir a las nuevas concepciones universalistas sobre el espíritu humano. A través de parámetros culturales llevó a cabo un proceso de desmitificación del relato histórico y sentó las bases de una historia total, definiendo el gran objeto de estudio de la historia posterior: los cambios en las costumbres y las leyes. En última instancia es el antagonista de Bousset, pues ya no se trata de evocar las acciones de los grandes hombres ni los grandes golpes de la Providencia, sino los elementos reguladores de la sociedad civil en su conjunto⁶¹⁹. Más de un autor ha visto en Voltaire un resumen del programa historiográfico de la Ilustración: la ampliación de las curiosidades temáticas, el ensanchamiento de una historia político diplomática a otra más global, de la civilización, que corre también paralela a otra geográfica donde ya no sólo Europa es materia exclusiva de estudio⁶²⁰. En su obra *El siglo de Luis XIV* se presenta por vez primera, según Luis Suárez, un momento cultural y no un personaje. De esta forma, Voltaire rompe el método cronológico y prescinde de la narración, adoptando una división por materias, entre las cuales se establecen relaciones causales⁶²¹.

Por su parte, el barón de Montesquieu partió no ya de la crítica histórica, sino de la teoría política. Dos son las aportaciones que Montesquieu, según Fontana, hace a la teoría de la historia: la primera “es la distinción entre lo meramente accidental y aquello que tiene una importancia estructural para explicar los fenómenos históricos: la afirmación de que existen unas causas generales que permiten dar cuenta de la evolución histórica y que justifican el estudio científico de ésta. La segunda es su visión de la evolución humana como el paso por una sucesión de etapas definidas por la forma en que los hombres obtienen su subsistencia”⁶²². En una línea muy directa se presenta Mably, quien también aboga por una historia cuya misión ha de ser no acumular datos o entretener a sus

⁶¹⁸ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982, pág. 64.

⁶¹⁹ BOURDÉ, Guy y MARTIN, Hervé: *Las escuelas históricas*. Akal, Madrid, 1992; VILAR, Pierre: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Editorial crítica, Barcelona, 1982, pág. 37 y 38 y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Para comprender la Historia*. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995, págs. 115-116.

⁶²⁰ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire a través de sus textos*. Labor, Barcelona, 1993, págs. 181-182.

⁶²¹ SUÁREZ, Luis: *Las grandes interpretaciones de la historia*, Colección Panoramas de la historia universal, 13, Ediciones Moretón, Bilbao, 1972.

⁶²² FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982, pág. 69. No obstante, un estudio más pormenorizado sobre el pensamiento de Montesquieu puede consultarse en IGLESIAS, María del Carmen: *El pensamiento de Montesquieu*, Alianza Universidad, Madrid, 1984 o IGLESIAS, María del Carmen; ARAMBERRI, Julio R. Y ZUÑIGA, Luis R.: *Los orígenes de la teoría sociológica*, Akal, Madrid, 1989.

lectores, sino la de descubrir las causas de los acontecimientos y como se encadenan. Otro representante de la Ilustración francesa, Diderot, veía en la historia la ciencia y la herramienta fundamental para un nuevo análisis político. Finalmente, el pensamiento ilustrado del XVIII encontró a finales de la centuria en Condorcet la culminación de esta tendencia. En su obra se sienta la posibilidad de un conocimiento científico y la previsibilidad de los hechos humanos y sociales.

La tradición erudita no desapareció a pesar de las concepciones globales de la *filosofía de la historia* del siglo XVIII. Por el contrario, las disciplinas instrumentales siguieron desarrollándose. Este mejor conocimiento de las fuentes históricas se vio favorecido por los avances en el área filológica. Al siglo de las Luces se le deben los primeros pasos en la publicación de grandes recopilaciones jurídico políticas, historiográficas y eclesiásticas. En Francia, los territorios germánicos e italianos, Inglaterra o España se empiezan a sistematizar las primeras colecciones documentales. En este terreno Antonio Muratori, en Módena, fue quien mejor recogió la herencia de Mabillon y publicó las primeras series críticas documentales sobre escritores italianos.

En resumen, si el siglo XVIII se inicia con anticuarios y documentalistas en su labor crítica, termina con lo que Sánchez Jiménez ha llamado un “maridaje de erudición e historia; esto es, la búsqueda de las causas por parte de historiadores, dispuestos a apoyar con la erudición su reflexión intelectual”⁶²³. Los primeros filósofos de la historia aparecen en este siglo, creyendo ver en el movimiento ascendente de la humanidad un decidido e imparable *progreso* hacia un estado ideal. Pedro Ruiz Torres subraya el establecimiento de dos formas distintas de saber histórico: por un lado, una descripción exacta de lo sucedido, con el fin de construir una narración y, por otro, una tendencia más allá de la pura narración que pretende no sólo contar lo que sucedió, sino también explicarlo. La historia filosófica reclamaba un punto de vista global y reflexivo⁶²⁴.

A lo largo del siglo XIX se consolidó la visión erudita de la historia y también su concepción genética en lo que a la narración histórica se refiere, es decir, la exposición de la materia con la reconstrucción de secuencias cronológicas de los hechos, inspirado por las concepciones teleológicas y la idea positivista de progreso y evolución. La dominación de la historiografía erudita no significó, como señala Topolsky, la extinción de la tendencia filosófica en la literatura histórica. En el XVIII el límite entre historiadores y filósofos prácticamente no existió, pero más tarde, con el nacimiento de la enseñanza de la historia en seminarios universitarios,

⁶²³ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Para comprender la Historia*. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995, pág. 115.

⁶²⁴ RUIZ TORRES, Pedro: *La historia como concepto histórico: historia erudita, historia filosófica e historia científica en los siglos XVIII y XIX* en *Studia historica. Historia contemporánea*, vol. X-XI, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992-1993, págs. 154-155.

los historiadores profesionales dejaron el pensamiento no basado en fuentes a los filósofos, quienes tampoco se dedicaron a la investigación histórica. La historiografía del siglo XIX no perdió ninguno de los rasgos principales del análisis metodológico, siguió siendo crítica. La tendencia erudita significó solamente un acento algo más fuerte en la recogida y examen de información basada en fuentes, pero manteniéndose al nivel de explicaciones genética, es decir, sin señalar las causas profundas ni leyes del desarrollo histórico⁶²⁵.

6.2. La escuela histórica alemana.

Desde el siglo XVIII empezó a germinar en Centroeuropa un gusto por la historia, que acompañado por una reflexión crítica sobre las posibilidades y métodos de su ejercicio, culminó en una de las corrientes de pensamiento histórico más fructíferas que jamás haya habido. La historiografía germana del siglo de las Luces se caracteriza, en opinión de Sánchez Marcos⁶²⁶, por ser policéntrica desde el punto de vista geográfico. El papel protagonista le correspondió a la Universidad de Göttingen, la cual fue creada en 1734 y constituyó la piedra angular en el camino de la profesionalización de los historiadores alemanes. Juan José Carreras ha puesto de relieve que fue en esta universidad donde la historia dio el paso definitivo que habría de llevarla de la erudición a la ciencia⁶²⁷. Es cierto, como ha señalado Ernst Schulin⁶²⁸, que en Alemania no hubo un desarrollo tan marcado de la historiografía ilustrada como en Francia o Inglaterra, pero lo que sí hubo fue un gran interés por la historia, en especial en Academias y algunos centros universitarios como el ya mencionado de Göttingen. En los principados alemanes la interpretación histórica disfrutó asimismo de una variedad notable, pues junto a una filosofía especulativa, se añade una literatura interesada también en apropiarse de la historia.

La aproximación racionalista encontró en August Ludwig Schlözer y Arnold H. Ludwig Heeren a sus principales cultivadores. Estos autores unían a la visión amplia de un Voltaire, Montesquieu o Gibbon el dominio de la erudición y la crítica textual. Con ello amenazaban la pureza narrativa de la disciplina histórica y creían en la capacidad de la misma para formular teorías. Por su parte, un autor como Johann J. Winckelmann se aparta en cierta medida de los anteriores e

⁶²⁵ TOPOLSKY, Jerzy: *Metodología de la historia*, Cátedra, Madrid, 1982.

⁶²⁶ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire a través de sus textos*. Labor, Barcelona, 1993, págs. 195-198.

⁶²⁷ CARRERAS, Juan José: *Teoría y narración en la historia* en RUIZ TORRES, Pedro (ed.): *La historiografía*, Ayer, vol. 12, Marcial Pons, Madrid, 1993.

⁶²⁸ SCHULIN, Ernst: *Vom Beruf des Jahrhunderts für die Geschichte: Das 19. Jahrhundert als Epoche des Historismus* en ESCH, Arnols y PETERSEN, Jens (editores): *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25.- Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, págs. 11-38.

introduce el interés por la historia del arte, en la que “la dimensión estética es la que prima [...] sobre la intelectual y ético-política”⁶²⁹. Finalmente, Möser es otro ejemplo de alternativa, haciéndose eco de una historia socio-institucional desde parámetros nacionalistas.

Pero, sin duda, la gran figura del pensamiento histórico alemán durante el siglo XVIII, aparte de Kant, fue Herder. Al igual que Möser, poseyó una fuerte conciencia nacionalista, la cual le sirvió para formular su teoría del *Volksgeist*. En paralelo a Rousseau en Francia, Herder ofrece un modo alternativo de interpretación histórica, contrapuesta a la mecanicista. Se trata ahora ya de una aproximación historicista y su influencia será decisiva en la concepción romántica de la historia y en el nacimiento de la escuela alemana del XIX. No obstante, el filósofo alemán está inscrito en la problemática de la filosofía de la historia, pues la consideraba una disciplina especial, aun rechazando la historiografía de la Ilustración. Herder representó la más importante expresión de una nueva actitud. En su obra clásica, *Ideen zur Philosophie der Menschensgeschichte*, junto a una visión teleológica de la historia⁶³⁰ quiere interpretar ésta como un proceso compuesto por una multitud de elementos individuales. En la historia no existen acontecimientos semejantes o que se repitan⁶³¹. Cada estado de la humanidad constituye una fase histórica definida por unos valores y esencial en si misma para la totalidad. Herder introduce el concepto de *Humanitätsideal* (ideal de humanidad), en cuya construcción y realización toman parte todos los pueblos, pues cada uno de estos tiene que ejecutar una misión que ha sido determinada por Dios. Las peculiaridades de cada pueblo son las fuerzas motrices de la historia universal, por lo que esos pueblos se constituyen por vez primera en sujetos de la historia. Cada pueblo se diferencia de otro como dos individuos distintos entre sí. Ahora bien, la originalidad y la individualidad de cada pueblo no dependen para Herder de su entorno físico, como los Ilustrados pudieron pensar, pues sus singularidades son innatas y originadas en la divinidad, es el *Volksgeist*. Su idea de la individualidad fue muy importante para la posterior historiografía alemana y para el movimiento romántico. Con Herder, como señaló Seifert, tuvo lugar la rehabilitación de la particularidad histórica, preparando así la postura de captación teórico científica para el ulterior descubrimiento de la nacionalidad⁶³². El pensamiento de Herder es el primero en acentuar la importancia del hecho histórico en evolución. Asimismo al filósofo alemán es a quien primero se debe el

⁶²⁹ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire a través de sus textos*. Labor, Barcelona, 1993, pág. 196.

⁶³⁰ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

⁶³¹ En la exposición del pensamiento de Herder estoy siguiendo a GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 130-131.

⁶³² SEIFERT, Arno: *Tendencias universales y nacionales en la historiografía alemana del siglo XIX* en AA.VV. : *Actas del simposio sobre posibilidades y límites de una historiografía nacional*, Instituto Germano-Español de investigación de la Görres-Gesellschaft, 1984, pág. 319.

convencimiento de que la mejor forma de aproximación que el historiador tiene a los fenómenos históricos no es la razón (*Verstand*) sino la compenetración sensitiva (*Einführung*) de la época que estudie. Según Schulín, defendió una historia alemana fundada en documentos, a pesar de su sequedad, frente a los intentos de estilo elegante propios de la historiografía francesa⁶³³.

En cualquier caso, poco antes de que la revolución estallara en Francia a finales del XVIII, el ejercicio de la historia en los estados alemanes se hallaba aún dividido entre dos corrientes, la literario-filosófica por un lado y la histórico-científica por otro. El peso de la primera parecía aún imponerse, pues aquella daba la oportunidad al observador de implicarse más de lleno en su materia de estudio, frente a la seca metodología de la segunda. Sin embargo, esta última terminó por imponerse y en ese éxito jugó un importante papel el romanticismo. Fueter ha señalado que “la Revolución Francesa y sus consecuencias inmediatas produjeron una transformación completa en la manera de considerar el valor y la tarea específica de la historia”⁶³⁴.

En el cambio de centuria, el pensamiento y, sobre todo, la práctica histórica germana se vieron principalmente condicionadas por dos procesos fundamentales para entender su evolución posterior: el movimiento romántico y la institucionalización de la historia en la Universidad. Por lo que se refiere al primero, ya en una fecha tan temprana como 1916 señaló Georg von Below que “no es un puro movimiento estético, sino que significa una revolución cultural”⁶³⁵. Ha sido terreno común de la historiografía ver en el Romanticismo una oposición al racionalismo y la Ilustración del siglo anterior, sin embargo, la nueva corriente no se limitó a ser simple movimiento reaccionario, sino que también incorporó, transformó, amplió y completó lo alcanzado por las Luces. Mientras los racionalistas trataron de derivar los procesos históricos a través de modelos racionales, los románticos acentuaron la dependencia del ser humano de fuerzas generales a través de lo inconsciente, lo histórico, lo dado. Ahora bien, esta sumisión a poderes generales no significó para los románticos una transición al naturalismo, ni una negación de la importancia de la personalidad, pues ésta fue aprehendida como individualidad. El pueblo alcanzó, como hemos visto con Herder, la categoría de historiable, constituyendo una comunidad, cuyas raíces se hundían en un pasado remoto. La nación, el Estado y la agrupación social que cada

⁶³³ SCHULIN, Ernst: *Vom Beruf des Jahrhunderts für die Geschichte: Das 19. Jahrhundert als Epoche des Historismus* en ESCH, Arnols y PETERSEN, Jens (editores): *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25.- Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, pág. 21.

⁶³⁴ FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953.

⁶³⁵ “Sie ist keine bloß ästhetische Bewegung, sondern bedeutet eine kulturelle Revolution” en BELOW, Georg von: *Die deutsche Geschichtsschreibung. Von den Befreiungskriegen bis zu unseren Tagen. Geschichte und Kulturgeschichte*, Quelle & Meyer, Leipzig, 1916, pág. 4.

uno constituía no eran una suma de átomos, sino una verdadera individualidad. El Romanticismo aconsejaba, según Vázquez, la historia nacional, única que podía conducir a la comprensión del espíritu del pueblo, verdadero autor de los acontecimientos históricos. La narración tenía como personajes principales, no a los personajes humanos, sino a fuerzas espirituales que determinaban los acontecimientos: la nacionalidad, la fe religiosa, el arte nacional, las leyes, etc. Es por ello que fueron literatos los que primero se lanzaron a describir ese *genio del pueblo*. La historia ya no era pragmática, no pretendía enseñar, sino que ahora tenía valor y significado en si misma⁶³⁶. Si, según ha señalado Fueter, los ilustrados habían buscado relacionar la historia política con la historia del comercio y de la economía, los románticos prefirieron buscar su fundamento en el espíritu del pueblo⁶³⁷. Se trataba de una nueva interpretación de la vida espiritual y una toma de distancia con respecto al racionalismo y a la Ilustración.

La Escuela Histórica del Derecho con Savigny, Eichhorn, Puchta o Niebuhr fue la que asumió plenamente la puesta en práctica de las ideas románticas. Los miembros de la misma establecieron la existencia de una autoridad objetiva de la cual emanaba el derecho. Esa autoridad objetiva era el pueblo y el derecho no era sino producto del *Volksgeist*. En consonancia con esta concepción, el movimiento romántico entendió que cualquier manifestación cultural de un pueblo (derecho, arte, lengua, costumbres e historia) respondía al mismo principio. De esta forma, unida a esta concepción de la ciencia jurídica alemana se llevó a cabo el desarrollo de la historiografía germana. Además, en su ánimo de combatir la concepción naturalista del derecho, la escuela de Savigny vindicó con fuerza la necesidad de investigar el destacado valor y papel que el Estado jugaba en todo ello. No podemos perder de vista que el romanticismo alemán está respondiendo a las exigencias de construcción nacional que tras las guerras de liberación contra el dominio napoleónico guiaron a muchos de estos intelectuales, la mayoría de ellos al servicio de la corona prusiana. En este sentido, “apenas puede ponerse en duda que la historiografía alemana influida por los acontecimientos de 1813 redescubrió la dimensión de la historia nacional, entregándose a ella con énfasis”⁶³⁸.

Si la historia de la civilización (*Kulturgeschichte*) había sido una criatura de la Ilustración, los románticos ansiaron un avance en la investigación de los elementos culturales con el fin de poder explicar las individualidades históricas en su contexto. Pero la gran diferencia de la historiografía romántica con respecto a la racionalista reside en su giro *conservador*, si entendemos éste, por una parte, como

⁶³⁶ VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: *Historia de la historiografía*, Editorial Pormasa, México, 1965.

⁶³⁷ FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 95.

⁶³⁸ SEIFERT, Arno: *Tendencias universales y nacionales en la historiografía alemana del siglo XIX* en AA.VV. : *Actas del simposio sobre posibilidades y límites de una historiografía nacional*, Instituto Germano-Español de investigación de la Görres-Gesellschaft, 1984, pág. 314.

el rechazo del cosmopolitismo (la historia universal) y, por otra, la exaltación de la historia de los pueblos como individualidades. Este rechazo de lo universal tendrá como consecuencia una segunda nota definitoria, la cual ha destacado Below junto a la anterior, y que respondió a un espíritu de especialización más marcado en el terreno de la *Kulturgeschichte*⁶³⁹. Frente al filósofo ilustrado que era capaz de abarcar cualquier tema relacionado con el hombre, el campo de las ciencias humanas se hace para el romántico más restrictivo, no tan general, aunque estuvieran convencidos de la interacción y las relaciones recíprocas entre ellas, pues la doctrina del *Volksgeist* forzó a los historiadores a llevar su atención sobre el conjunto. Ya no era posible tratar de religión, derecho o arte de un pueblo sin tener en cuenta el marco de referencia en que se habían generado⁶⁴⁰.

La importancia que el movimiento romántico alcanzó en los territorios alemanes se vio reforzada en el terreno historiográfico a través de la institucionalización de la historia como disciplina universitaria. Ya he hecho alusión a las primeras iniciativas que Schlözer y Heeren habían puesto en marcha desde la Universidad de Göttingen. No es de extrañar, por tanto, que fuera también en ese mismo centro donde arraigara la Escuela Histórica de Derecho de Savigny. La revolución francesa había provocado un cambio en los pareceres sobre el valor y la tarea de la historiografía. Como señala Gross, la historiografía romántica jugó un papel trascendental allí donde la unificación nacional aún no había tenido lugar. Por ello fueron inauguradas en muchas universidades alemanas cátedras de historia. No obstante, los escritores románticos se habían dejado arrastrar por lo poético y sentimental a la hora de escribir historia, con lo que la historiografía parecía ser más bien una rama de la literatura que una disciplina. El pasado se presentaba como algo poético, exótico y fantástico. Es por ello que la escuela de Friedrich Karl Savigny representó una auténtica revolución en el terreno académico, pues desde la ciencia jurídica, pero con un fuerte contenido histórico, aplicó las reglas del método crítico y la erudición⁶⁴¹.

A pesar de que la práctica histórica germana nació como rama desgajada de la ciencia jurídica, pronto adquirió entidad propia y se nutrió de “los avances de otras ramas del saber, como la filología, la hermenéutica, la epigrafía, la diplomática, la crítica literaria”⁶⁴². Junto a ello, el estado prusiano sintió no sólo la necesidad de cerrar las puertas al peligro de las ideas subversivas o revolucionarias, sino también

⁶³⁹ BELOW, Georg von: *Die deutsche Geschichtsschreibung. Von den Befreiungskriegen bis zu unseren Tagen. Geschichte und Kulturgeschichte*, Quelle & Meyer, Leipzig, 1916, pág. 14-16.

⁶⁴⁰ FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 96.

⁶⁴¹ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 137-139.

⁶⁴² SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Para comprender la Historia*. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995, pág. 121.

la de crear una conciencia patriótica⁶⁴³. La enseñanza de la historia iba a suponer un instrumento de primer orden para alcanzar esos objetivos.

El origen de la ciencia histórica en Alemania coincide, por tanto, según ha puesto de manifiesto Iggers, con su establecimiento como asignatura que se enseña y estudia en las universidades⁶⁴⁴. En los albores del siglo XIX se fusionan la historia de tradición erudita y la literaria, siendo las universidades los lugares en que investigación y enseñanza se unen. Es este también el momento en que el entusiasmo por el pasado que el romanticismo ha reavivado favoreció la consolidación y perfeccionamiento de los métodos y técnicas de la crítica de fuentes, lo que se vio acompañado por la apertura de archivos. En Alemania existían numerosas metrópolis intelectuales (Göttingen, Heidelberg, Bonn, Jena, Berlín, Leipzig, Munich), además las Academias adquirieron gran relevancia y el Estado asumió el mecenazgo de las primeras series de colecciones documentales (los *Monumenta Germaniae Historica* y el *Corpus Inscriptionum Latinarum*), así como la protección de monumentos. A ello se añadió la formación de archivistas, bibliotecarios y funcionarios de museos⁶⁴⁵.

El primer peldaño en la consolidación de la historia científica fue, según ha señalado Mirjana Gross⁶⁴⁶, la fusión entre la aplicación del método filológico a los documentos y la narración *genética* como investigación de los hechos históricos en su evolución. Este proceso culminó en las obras de Georg Niebuhr y Leopold von Ranke. La combinación entre erudición y análisis histórico fue una consecuencia de la concepción romántica de la historia, el concepto de progreso de los filósofos y las conquistas de la filología. La historia *genética* suponía investigar como los hechos históricos han llegado a ser lo que fueron en una determinada época. De esta forma tomaron cuerpo los principios y reglas que tenían como base las experiencias del trabajo práctico y no el punto de vista filosófico apriorístico.

Friedrich August Wolf ocupó, tal y como ha subrayado Gross⁶⁴⁷, un puesto de especial relieve en la aplicación de las técnicas filológicas a la disciplina histórica. Investigador de la Antigüedad, formado en Göttingen y profesor en Halle, se interesó por la revisión histórico crítica de las fuentes, es decir la reconstrucción del original. Sin embargo, la importancia del trabajo de Wolf residió no tanto en la reconstrucción estrictamente filológica, sino en su superación a través del intento

⁶⁴³ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982, págs. 124-126.

⁶⁴⁴ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, págs. 23 y ss.

⁶⁴⁵ CARBONELL, Charles-Oliver: *La historiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

⁶⁴⁶ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 140-143.

⁶⁴⁷ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 141.

de descubrir las circunstancias en las que la fuente se había originado. De esta forma, la crítica de fuentes se colocaba al servicio de un nuevo objeto de conocimiento de la filología, que además era idéntico al de la historia. De las tres formas de análisis textual, la gramática, la filológica o la histórica, Wolf adscribió a esta última el valor más alto dentro del marco de la explicación científica.

Los métodos de Wolf fueron válidos para la investigación sobre la historia romana de Barthold Georg Niebuhr. La obra de este investigador de origen danés, pero alemán de formación, constituye un momento crucial en el camino hacia la historia científica, puesto que consiguió forjar una fructífera síntesis entre la investigación erudita de las fuentes y la reflexión crítica sobre la realidad histórica. Este autor, como puso de relieve Sieburg, “señaló el camino que va desde la exclusiva contemplación estética y filosófica de la Antigüedad a la historiografía política”⁶⁴⁸. Su gran mérito fue haber puesto fin “al duradero dualismo entre erudición e historiografía, es decir entre fin y medio, entre objeto de investigación y método”⁶⁴⁹. Fueter le ha atribuido la paternidad como fundador del método de crítica filológica en historia⁶⁵⁰. En su más famosa obra, *Römische Geschichte*, recoge las bases asentadas por su maestro Möser, Herder y los románticos e intenta liberar esa historia antigua de las concepciones racionalistas de la Ilustración. En resumen, fue el primer erudito que ensayó restituir todo un periodo histórico por medio de la crítica y análisis filológico de las fuentes. Niebuhr ejerció su magisterio en Bonn y allí es donde tomó cuerpo su historia romana, pero sus contactos con el mundo intelectual germano fueron muy ricos y variados. Gooch ha puesto de manifiesto que Savigny se inspiró en su historia romana para llevar a cabo su historia del derecho romano o que Ranke le consideraba junto a Tucídides y Fichte como uno de sus maestros⁶⁵¹. El nuevo método de Niebuhr encontró discípulos y fue trasplantado, por ejemplo, a la historia antigua de Grecia por Karl Otfried Müller, quien también hizo uso del romanticismo político y la idea del desarrollo nacional orgánico. El alumno más directo de Niebuhr fue Karl Wilhelm Nitzsch, quien se mantuvo no sólo fiel al método de su maestro, sino que también tuvo su campo de estudio en la historia romana.

⁶⁴⁸ “Dieser Autor hat den Weg von der ausschließlich ästhetischen und philosophischen Betrachtungsweise der Antike zur politischen Geschichtsschreibung gewiesen” en SIEBURG, Heinz-Otto: *Die deutsche Geschichtswissenschaft des 19. Jahrhunderts* en SCHESCHKEWITZ, Jürgen (ed.): *Geschichtsschreibung. Epochen, Methoden, Gestalten*. Droste Verlag, Düsseldorf, 1968, pág. 111.

⁶⁴⁹ “So wurde dann der lang andauernde Dualismus von Erudition und Geschichtsschreibung, d. h. Von Zweck und Mittel, des Forschungsgegenstandes und der Methode beendet” en GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 142.

⁶⁵⁰ FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, págs. 142-148.

⁶⁵¹ GOOCH, C. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, págs. 30-31.

Ulrich Muhlack puso de relieve que el método filológico clásico había sido utilizado por la ciencia histórica bastante tiempo antes del cambio del setecientos al ochocientos, pero que fue en ese momento cuando por primera vez se aplicó con una nueva calidad tanto a la filología clásica como a la ciencia histórica, lo que representó una renovación de ambas disciplinas⁶⁵². Aróstegui subrayó que las corrientes historiográficas del XIX coinciden “en dejar de considerar que la historia es una *crónica* basada en los testimonios que nos han transmitido las generaciones anteriores para pasar a ser una *investigación*, con lo que, justamente, la propia palabra *historia* recupera su prístino sentido en la lengua griega: investigación”⁶⁵³.

Al tiempo que la práctica histórica se transformaba de la mano de la crítica filológica, fuera de la Universidad, pero en estrecha colaboración con profesores de la misma, tomó cuerpo una empresa de gran alcance que habría de influir en la manera de concebir la ciencia histórica: los *Monumenta Germaniae Historica*. Durante el siglo XVIII se había dejado sentir la necesidad de una colección de fuentes de historia medieval, pero los planes fallaron por falta de eruditos y ayuda económica⁶⁵⁴. Con el final de las guerras de liberación y la caída de Napoleón, diversos intelectuales alemanes comprendieron la importancia de un proyecto nacional. Si el romanticismo literario había contribuido al redescubrimiento de las sagas de los Nibelungos⁶⁵⁵, la nueva pasión por la historia fomentó la ansiedad por recuperar las fuentes de la misma. De esta forma, mientras Niebuhr trabajaba en su historia romana, su mecenas y amigo, von Stein se hacía eco de las voces que pedían un registro de las fuentes para la historia, la literatura y el arte medieval alemán. Ya en 1814 Savigny comunicó a Jacob Grimm un proyecto de edición de fuentes, que contó con el entusiasmo de Goethe. Para llevar a cabo el mismo pensó en la posibilidad de fundar sociedades históricas en cada Estado, que habrían de colaborar al proyecto. Sin embargo, un programa tan ambicioso fracasó por falta de recursos financieros.

A pesar de ello, la idea pervivió y apenas cinco años después Stein lo retomó bajo parámetros más accesibles. Convencido de que una empresa como la de Savigny era inviable, Stein apostó por un programa más modesto y tras algunas dificultades consiguió fundar en 1819 una *Sociedad para el Estudio de la Historia Alemana Antigua (Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde)* en Frankfurt. Esta Sociedad asumió desde el principio como una de sus principales tareas la publicación de un archivo de fuentes para la historia medieval alemana, cuyo

⁶⁵² MUHLACK, Ulrich: *Von der philologischen zur historischen Methode* en MEIER, Christian y RÜSEN, Jörn: *Historische Methoden*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1988, pág. 156.

⁶⁵³ ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995, págs. 97-98.

⁶⁵⁴ Para seguir la formación de los Monumenta se puede consultar BRANDI, Karl: *Geschichte der Geschichtswissenschaft*, Athenäum-Verlag, Bonn, 1952, págs. 98-99 y GOOCH, C. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, págs. 71-82.

⁶⁵⁵ CARBONELL, Charles-Oliver: *La historiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

nombre fue el de *Monumenta Germaniae Historica*. El primer número de la obra se publicó en 1826 y a lo largo del siglo fueron apareciendo sucesivos números. El encargado de la edición fue Georg Heinrich Pertz, quien pudo contar entre sus colaboradores con Waitz, Böhmer, Eichhorn, Dahlmann, Niebuhr, Grimm o Humboldt entre otros. Junto a los *Monumenta*, otra empresa de gran calado en la edición de fuentes para la historia antigua fueron los volúmenes de la *Corpus Inscriptionum Latinarum*, cuya coordinación correspondió a Theodor Mommsen.

Además de Niebuhr, el otro eslabón inmediatamente anterior al nacimiento del historicismo clásico fue Wilhelm von Humboldt. El importante papel que este sabio alemán ocupa en la historia del pensamiento moderno quizás no ha sido reflejado por la historiografía en toda su plenitud. Humboldt encarna en cierto sentido el espíritu de un renacentista, pues su faceta como estadista, filósofo, historiador y filólogo es difícil de discernir y cada una de ellas no se entendería separada de las demás. Wilhelm von Humboldt representa el punto de inflexión hacia la historia y filología científica alemana. Georg G. Iggers⁶⁵⁶ ha visto en él a un heredero del clasicismo alemán que se remonta a Goethe, Schiller y Herder. Humboldt comenzó compartiendo con estos gigantes del pensamiento alemán, para luego abandonarlo, un *Humanitätsideal*, el cual consideraba esencial el hecho de que cada componente de la humanidad pudiera desarrollar su unicidad individual en toda su extensión y contenido. El romanticismo le hizo ver en Alemania, como nación, una expresión de individualidad, pero no sólo una mera unidad espiritual, sino una comunidad de costumbres, lengua y literatura que requería una expresión política. Su concepción de la historia no se separó en exceso de lo anotado más arriba. Humboldt subrayó que el acto de comprensión histórica requiere la total personalidad y no meramente las facultades racionales del observador. La historia proporciona la única fuente de conocimiento sobre el hombre, pero al ser el hombre irracional y la historia el escenario de sus acciones, ésta habrá de dotarse de un método que tenga en cuenta esa irracionalidad.

Iggers ha deducido en los ensayos de Humboldt sobre *Los límites del Estado y Sobre las tareas del escritor de historia* tres aspectos de particular interés: en primer lugar, las fuerzas irracionales en la vida y la historia. Este carácter irracional constituye una crítica de la idea de progreso y de todos los intentos de una filosofía sistemática de la historia habidos durante la Ilustración. La filosofía racionalista trató la humanidad demasiado contemplativamente, suprimiendo la estrecha relación existente entre la historia del hombre y las fuerzas de la naturaleza. Para Humboldt la individualidad es la protagonista de la historia y recibe su carácter único no a través de lentas etapas, sino directamente desde su

⁶⁵⁶ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, págs. 44-62.

gestación, de forma espontánea. En agudo contraste con el idealismo alemán de Kant e incluso con Herder, Humboldt niega un sentido a la historia. Si bien es cierto que en Humboldt hay un propósito de historia universal, ésta no se basa ya en una progresiva perfección del hombre. El elemento de libertad y de continua creación hace imposible cualquier predicción histórica. Mirjana Gross ha puesto de relieve que “Humboldt rompió con el ideal ilustrado de Humanidad y Razón, porque creyó que la historia era una fuerza dinámica, que la razón no puede realmente dominar”⁶⁵⁷.

El segundo aspecto que remarca Iggers es que en esa historia donde todo es fluir constante, las individualidades permanecen como elemento estable y a través de ellas la historia adquiere significado. En este sentido, Humboldt formula una teoría de las ideas, donde cada una de éstas representa la esencia o carácter de una individualidad existente. Las ideas están concebidas como algo eterno que sobrevive a sus manifestaciones físicas. Esta doctrina de las ideas implica el reconocimiento de un carácter básicamente irracional de la vida y de la historia humana. De hecho, el concepto de individualidad en Humboldt conlleva elementos de noción nihilística, donde la historia no es sino una masa de individuos con voluntades individuales. Pero Humboldt no fue un puro nihilista, sino que siempre manifiesta su fe en la existencia de un significado en medio del flujo.

Finalmente, el tercer aspecto, relacionado directamente con el anterior, es la justificación metodológica de lo irracional en la historia. Para Iggers “Humboldt fue el primer escritor del siglo XIX en formular una teoría del conocimiento que tomara en cuenta esta perspectiva”⁶⁵⁸. Para el pensador alemán, una primera importante consideración metodológica resulta del hecho de que el historiador no trata con materia “muerta” sino “viva”. De esta forma Humboldt inaugura la distinción que marcará la reflexión decimonónica germana sobre la historia, la que existe entre las ciencias naturales y la que es propia de las ciencias históricas. Para aprehender una esencia viva se tiene que contemplar la misma como una totalidad y comprenderla en su naturaleza interna. Esto no puede lograrse por medio de una mera descripción externa, sino que requiere el uso armónico de la observación racional y la imaginación poética. La tarea del historiador consistirá, por tanto, en representar lo que ha ocurrido, lo cual constituye la parte accesible a los sentidos. El resto tendrá que ser sentido, inferido o adivinado. Con ello, Humboldt asignó al historiador un papel más ambicioso que nunca hasta entonces, pues implica mucho

⁶⁵⁷ “Humboldt brach mit dem Aufklärungsideal der Humanität und der Vernunft, weil er glaubte, daß die Geschichte eine dynamische Kraft sei, die der Verstand eigentlich nicht beherrschen könne” en GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 135.

⁶⁵⁸ Según el texto original: “Humboldt was the first nineteenth-century writer to work out a theory of knowledge which took these insights into account” en IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 59.

más que asir el carácter de una personalidad individual o de una nación. A través del estudio de esa individualidad, el historiador podría a partir de ahora ganar un conocimiento general, lo cual era antes tarea del filósofo. El historiador no colecciona meramente hechos, sino que intenta descubrir sus conexiones y su contexto.

Esta interpelación entre hecho e ideas demanda de una aproximación metodológica que para Humboldt tiene su primer requisito en un examen crítico, exacto e imparcial de los acontecimientos. Se trata de una directa reminiscencia del método crítico que la filología había proporcionado, el establecimiento de hechos empíricos. Pero ese utillaje no es suficiente a la hora de buscar el significado de las ideas que se esconden detrás del fenómeno empírico. La idea tiene que ser aprehendida y el acto de aprehensión exige recursos de otra naturaleza. En esa búsqueda el historiador se asemeja al artista, si bien no le está permitido un empleo tan laxo de la fantasía. La aproximación empírica ha de ser reemplazada por la intuición cuando se proceda de los hechos concretos a las ideas. La diferencia radica, según Gross, en que “a diferencia de los románticos el punto de vista de la realidad en Humboldt no se basa en los sentimientos, sino en la aprehensión desde la perspectiva inherente al suceso”⁶⁵⁹. Por esto el pensador alemán insistió en que el historiador sólo podría interpretar correctamente el espíritu de una determinada sociedad o cultura en el pasado si hacía uso de la comprensión (*Verstehen*) y de la compenetración sensitiva (*Einfühlung*) con el objeto de estudio. Es así como Iggers ha podido decir que “los presupuestos epistemológicos y metafísicos básicos de la gran tradición del historicismo alemán desde Ranke a Meinecke habían sido ya formulados por Humboldt”⁶⁶⁰. La ruptura con la Ilustración y el *Humanitätsideal* era a partir de ahora real.

A modo de conclusión puede decirse que desde mediados del siglo XVIII y hasta después de las guerras de liberación, en torno a los años 1815-1820, la evolución del pensamiento histórico en los Estados alemanes experimentó una profunda transformación. Hans Schleier ha atribuido a esta etapa una serie de características que vienen a resumir lo hasta ahora expuesto con alguna precisión. Entre otras hay que destacar la considerable ampliación de la temática histórica durante el siglo XVIII, la asunción por parte de los historiadores alemanes del pensamiento histórico procedente de fuera de Alemania, que los eruditos germanos desarrollaron de manera independiente e incluso mediante la puesta en práctica de

⁶⁵⁹ “Zum Unterschied von den Romantikern gründete sich Humboldts Sicht der Wirklichkeit nicht auf die Gefühle, sondern auf Wahrnehmung aus der Perspektive innerhalb des Geschehens” en GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 135.

⁶⁶⁰ “The basic metaphysical and epistemological assumptions of the great tradition of German historicism from Ranke to Meinecke had been already formulated by Humboldt” en IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 62.

temas originales a través de una metódica mejorada y, finalmente, la institucionalización y profesionalización de la ciencia histórica como disciplina universitaria⁶⁶¹.

6.2.1. El historicismo clásico.

Lo que a comienzos del siglo XX comenzó a denominarse historicismo se fue definiendo a lo largo de la centuria anterior. Esencial para su definición fue la concepción hermenéutica del *Verstehen* (comprender) como intuición. La historia había quedado definida como realización de las ideas y las individualidades no eran sino formas fenoménicas de una determinada idea. Humboldt no había precisado que ideas regían la historia universal, pero la praxis histórica se había ocupado sobre todo del Estado nacional y los pueblos. Por otra parte, la crítica de fuentes adquirió la categoría de norma metódica que establecía claras líneas divisorias entre la colección de fuentes, el análisis crítico y la exposición narrativa.

El historicismo fue, como ha señalado Gross, una continuación y una reconversión de los arquetipos ilustrados⁶⁶². Por un lado, el concepto de evolución sustituía al de progreso, por otro, el historicismo supuso una pérdida de multitud de temas en diferentes campos de la sociedad y la vida. El interés por la historia universal desapareció y en lugar de ello dominó una mirada eurocéntrica sobre los Estados y pueblos. El historicismo debió mucho al modo de pensamiento romántico, si bien se diferenció de éste en que se apoyó en el método sistemático de la crítica de fuentes. El concepto clave, según Carreras Ares, para abordar el historicismo es el de individualidad histórica, si bien admite multitud de definiciones, que fueron cultivadas por los distintos representantes del historicismo⁶⁶³.

En 1810 Humboldt fundaba en Berlín una Universidad donde hubieron de encontrarse Hegel y Ranke. El primero creó un sistema de pensamiento histórico que venía a completar el de Kant y sus sucesores. Hegel fue un pleno representante de la *filosofía de la Historia*, no simplemente comprobada como hechos sino comprendida por aprehensión de las razones por las cuales acontecieron esos hechos. En el fondo, lo que hizo fue racionalizar y modernizar la teoría teológica de la historia con el fin de hacerla aceptable para la ciencia. La historia era para este filósofo universal y teleológica, ya que mostraba un progreso continuo desde los

⁶⁶¹ SCHLEIER, Hans: *Epoche der deutschen Geschichtsschreibung seit der Mitte des 18. Jahrhunderts* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 138-140.

⁶⁶² GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 144.

⁶⁶³ CARRERAS ARES, Juan José: *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2000.

tiempos primitivos hasta nuestros días. Distinguió historia de naturaleza en la medida que el desarrollo de ésta última era cíclico, mientras en el proceso histórico nada se repite. Hegel concibió una historia lógica, cuyos acaeceres son necesarios y expresión de la voluntad del *espíritu*. Este espíritu es el actor principal de la historia y el progreso lo realiza a través de la dialéctica. Las acciones de los hombres no son libres, sino que están sujetas a la voluntad de ese espíritu. Finalmente, y quizás fue una de las aportaciones más importantes de Hegel al posterior desarrollo historiográfico, el Estado y la nación adquieren para él, en comparación con la Ilustración, una más amplia valoración como actores de la historia e instrumentos de los fines del espíritu⁶⁶⁴.

Frente a Hegel y también en la Universidad de Berlín se configuró el historicismo. La primera fase correspondió al denominado historicismo clásico, cuya figura más sobresaliente fue Leopold von Ranke (1795-1886), que tuvo un modelo de inspiración histórica en Niebuhr y un contrapunto en Hegel. Ranke rechazó la interpretación arbitraria de la historia y vindicó una investigación exacta de los hechos, de su unidad y de su evolución. El más importante objeto de estudio fue para el padre del historicismo clásico el Estado como individualidad, creación original del espíritu humano y de la providencia. La política exterior, la diplomacia y la guerra fueron para este historiador alemán temas prioritarios de estudio porque los Estados tenían en última instancia su campo de acción principal en estas actividades. Para poder hacer frente a semejante campo de estudio era necesario consultar las fuentes y Ranke encontró en el método filológico la mejor forma de aproximación.

Fritz Wagner señaló que el punto de partida de la concepción histórica rankeana fue el cruce entre la aprehensión histórica de la Escuela de Derecho y la especulación dinámica de Hegel⁶⁶⁵. La Escuela Histórica de Savigny, Niebuhr y Ranke compartía la convicción hegeliana que detrás del fenómeno histórico había una realidad metafísica y que el objeto de todo estudio tenía que ser la aprehensión de esa realidad. Común a ambas concepciones era también el que la verdad filosófica y la verdad histórica eran básicamente una. La diferencia, como señala Iggers⁶⁶⁶, estriba en que para Ranke y la Escuela Histórica el acercamiento a esa

⁶⁶⁴ Entre los autores que han analizado el pensamiento histórico de Hegel podemos citar a GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998; WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951; FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953; BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtsschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924; COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984 y BOURDÉ, Guy y MARTIN, Hervé: *Las escuelas históricas*, Akal, Madrid, 1992.

⁶⁶⁵ WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 191.

⁶⁶⁶ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 66-68.

realidad podría ser sólo llevada a cabo por medio de un estudio histórico, ya que éste era mucho más complejo y poseía un espacio de espontaneidad mucho más amplio que la concepción universalista de Hegel permitía. El padre del historicismo clásico no buscó, en palabras de Fueter, “como Hegel señorear la historia sino comprenderla”⁶⁶⁷. Ranke creyó firmemente en la búsqueda de una verdad general, pero desde lo particular. De esta forma, un fenómeno individual era sólo en su apariencia externa particular, pues en su interior contiene significado y algo más profundo. Según este esquema conceptual, si la realidad consta de una multiplicidad de individualidades, que no pueden ser reducidas a un común denominador, entonces la historia parece perder significado. Es ahí donde Ranke encuentra en Dios a un denominador común y rechaza el panteísmo hegeliano.

Tres nociones son recurrentes al pensamiento rankeano. La primera es el argumento contra la aplicación de la abstracción a lo político. Las instituciones políticas y sociales no pueden ser estudiadas desde la teoría abstracta, sino que deben ser vistos en términos de su concreta existencia y los valores políticos y sociales que encarnan deben ser entendidos dentro del contexto en que esas instituciones operan. Es uno de los servicios que Gooch le reconoce a Ranke, el de haber intentado “divorciar el estudio del pasado de las pasiones del presente y narrar lo que en realidad sucedió”⁶⁶⁸. En último término es la llamada a la objetividad del historiador, a la ausencia de juicio. Establecidos los valores que definen una época, el historiador no puede determinar normas éticas universales, sino establecer en que medida las decisiones políticas han seguido las líneas históricas del desarrollo de un Estado.

En segundo lugar, Ranke vio en los fenómenos la mera expresión de fuerzas metafísicas, pues entendió que detrás de los hechos históricos se escondía otra realidad. La llamada a la objetividad de Ranke no es una expresión de empirismo, pues, según Iggers, Ranke no fue un empirista. Si Ranke coincidió con éstos en que la investigación histórica debe establecer lo que realmente pasó (*wie es eigentlich gewesen*), entendió también que había un orden objetivo detrás del evento historiable. Ahora bien, la forma de aproximación al hecho histórico no puede ser filosófica, pues ésta aborda la realidad desde una perspectiva general y apriorística, mientras Ranke propone llegar a lo general desde lo individual. Para el filósofo lo individual forma parte de la totalidad, mientras que para el historiador el auténtico interés reside en lo individual⁶⁶⁹. Por ello, la tarea del entendimiento ha de

⁶⁶⁷ FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 150

⁶⁶⁸ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 108.

⁶⁶⁹ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 77. En términos muy parecidos se expresa también VIERHAUS, Rudolf: *Ranke und die Anfänge der deutschen Geschichtswissenschaft* en FAULENBACH, Bernd (ed.):

comenzar con una minuciosa inmersión en el sujeto de estudio y hacer uso de los actos de intuición, lo que aproxima a Ranke a la interpretación humboldtiana. Su condena de la aproximación apriorística de la filosofía de la historia queda manifiesta a lo largo de su obra.

Finalmente, la afirmación por la que Ranke dice que *toda época es inmediata a Dios* viene a subrayar una concepción de la historia como un proceso lleno de significado. Este proceso no puede ser en modo alguno entendido bajo la idea ilustrada de ininterrumpido progreso. La historia es una sucesión de etapas, pero no en una concepción teleológica. Esa sucesión tampoco puede ser anárquica, sino que cada etapa posee sus propios valores, los cuales le son asignados por Dios. El mismo Ranke nos dice que “en cada época de la humanidad se manifiesta, por tanto, una gran tendencia dominante, y el progreso no consiste en otra cosa sino en que cobre cuerpo en cada período histórico un cierto movimiento del espíritu humano que destaca ora una tendencia ora otra y se manifiesta en ella de un modo peculiar”⁶⁷⁰. Ranke rechaza la idea de progreso como movimiento consistente en una sucesión de etapas sucesivas de perfección y con ello posiblemente lo que intuye no es la idea de progreso, sino, según apuntó Maravall, la idea de crecimiento⁶⁷¹. Tal y como ha señalado J. J. Carreras, “puede decirse, que para Ranke, las épocas no se relacionan horizontalmente, hacia atrás o hacia delante, sino cada una se define como lo que es en solitaria verticalidad hacia Dios”⁶⁷². En la historia existen unidades espirituales (individuos, Estados, naciones) que son las expresiones de la voluntad divina y representan valores positivos. De esta forma, para Ranke los Estados son fines en sí mismos y el objeto último de su reflexión histórica. No obstante, Ranke no asumió la concepción romántica del *Volksgeist*, pues convencido de que cada época histórica venía marcada por sus propios valores y que los principios espirituales del Estado se manifestaban en las ideas de los estadistas, orientó la atención de su investigación a las intenciones y actividades de los mismos⁶⁷³. En cualquier caso, Vierhaus ya notó que para Ranke no se trataba de

Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben, Verlag C.H. Beck, München, 1974, págs. 17-34 y GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 148 y 152. Para éstos últimos autores la distinción fundamental es la establecida por Ranke entre lo singular y lo general en la historia, que para Gross la asumió de Kant. Rudolf Vierhaus subrayó que la historiografía de Ranke era narrativo-interpretativa y no argumentativa ejemplarizante, como había sido la ilustrada.

⁶⁷⁰ RANKE, Leopold von: *Pueblos y Estados en la Historia Moderna*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires-México, 1948, págs. 58-59.

⁶⁷¹ MARAVALL, José Antonio: *Teoría del saber histórico*, Revista de Occidente, Madrid, 1967, pág. 257.

⁶⁷² CARRERAS, J. J.: *El historicismo alemán* en AA.VV.: *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, pág. 631.

⁶⁷³ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 147. Sin embargo, no todos los autores están de acuerdo en esto, pues Below ha señalado que Ranke debe al romanticismo el concebir la individualidad como un componente unido a la más profunda totalidad

la espiritualización del Estado, sino que lo que en tales fórmulas encuentra expresión es el convencimiento de que las ideas encuentran en la historia su repercusión a través de formas individuales que otorgan a cada Estado, institución o época su historicidad⁶⁷⁴.

Todo este aparato teórico tenía su punto de apoyo en la exigencia de un rígido proceso metódico para el tratamiento de las fuentes. Below puso ya de manifiesto que aunque los historiadores anteriores a Ranke habían leído fuentes, sin embargo carecieron del afán por construir el discurso histórico a partir de ellas. El procedimiento consistía en una lectura ecléctica de las fuentes y de la literatura existente para construir a partir de ambas una visión general⁶⁷⁵. Ranke, recogiendo la herencia de Niebuhr, reclamó la necesidad de una investigación exacta, de un método crítico y una construcción sintética. Todo ello era, junto con la amplia exposición de la totalidad en el trabajo histórico, el edificio ideal que el historiador había de construir. Por esto, el historiador que parte de lo concreto “tiene que levantar, además la mirada a lo general. No cavilando de antemano como el filósofo, sino esforzándose porque a través del estudio del detalle se le revele la imagen del todo a que se ajuste la marcha del mundo”⁶⁷⁶. Ranke entendió que había que remontarse a las manifestaciones inmediatas de primera mano pues sólo de esta manera podrá el historiador reconstruir “las intenciones de los autores y reemplazar con una psicología verdadera la psicología histórica ficticia de un Walter Scott”⁶⁷⁷. Como bien ha señalado Gross, “el procedimiento erudito-genético se convirtió en una obligación para todo historiador profesional”⁶⁷⁸. Además, Ranke, a lo largo de su producción, no fue ajeno a veleidades positivistas como cuando escribió que “ocurre con la historia exactamente lo mismo que con la ciencia de la naturaleza,

del pueblo. Véase BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924, págs. 23-24. Por su parte, Fueter ha puesto de manifiesto que Ranke tomó del Romanticismo las premisas de su historiografía, pero que rechazó sus especulaciones dogmáticas “y no conservó de sus lecciones nada más que lo que estaba de acuerdo con su observación empírica del presente”, véase FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 150. Finalmente, otros dos autores han visto en la historiografía de Ranke la inconfundible presencia del Volksgeist romántico: SIEBURG, Heinz-Otto: *Die deutsche Geschichtswissenschaft des 19. Jahrhunderts* en SCHECHKEWITZ, Jürgen (ed.): *Geschichtsschreibung. Epochen, Methoden, Gestalten*. Droste Verlag, Düsseldorf, 1968, pág. 118 y BRANDI, Karl: *Geschichte der Geschichtswissenschaft*, Athenäum Verlag, Bonn, 1952, pág. 98.

⁶⁷⁴ VIERHAUS, Rudolf: *Ranke und die Anfänge der deutschen Geschichtswissenschaft* en FAULENBACH, Bernd (ed.): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C.H. Beck, München, 1974, págs. 17-34.

⁶⁷⁵ BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924, pág. 20.

⁶⁷⁶ RANKE, Leopold von: *Pueblos y Estados en la Historia Moderna*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires-México, 1948, pág. 519.

⁶⁷⁷ FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 154.

⁶⁷⁸ “Das eruditisch-genetische Verfahren wurde zur Verpflichtung für jeden professionellen Historiker” en GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 150.

que no se contenta con estudiar cuidadosamente las formas de los seres naturales, sino que aspira a algo más alto, a conocer las leyes eternas por las que se rigen el universo y las diversas partes que lo forman y a remontarse a la fuente interior de la naturaleza de la que todo brota”⁶⁷⁹.

Es cierto que Ranke fue “un funcionario ideológico del estado prusiano, útil, servicial y plenamente consciente del papel que le tocaba”⁶⁸⁰, pero su importancia va mucho más allá de esto. El significado de este historiador alemán llega a ser pleno si tenemos en cuenta la trascendencia de la línea abierta por él y el impacto de su concepción de la historia tanto en Alemania como en el extranjero, pues a través del seminario influyó, quizás como nunca antes nadie lo había hecho, de manera decisiva en la forma de concebir el método de la ciencia histórica en otros países europeos e incluso en Estados Unidos. El fundamento gnoseológico rankeano fue criticado, modificado y ampliado a lo largo del siglo XIX por los continuadores de la Escuela Histórica alemana, pero sus bases metodológicas perduraron con arraigo y no fueron objeto de serios embates hasta la llegada de la escuela francesa de los Annales. Vierhaus ha subrayado que Ranke no fue ningún teórico de su ciencia, aunque su obra es expresión plena de un historicismo alemán, cuya definición alcanzó con Droysen, Dilthey y Meinecke su plenitud⁶⁸¹. La gran aportación de Ranke a la configuración de la disciplina histórica durante el siglo XIX fue ser el máximo representante de su institucionalización en la Universidad, la aplicación del modelo de seminario y, como ha señalado Gooch, la necesidad de basar la construcción histórica en fuentes contemporáneas a través del método crítico. Ranke “no fue el primero que utilizó los archivos, pero sí el primero que los utilizó bien. Cuando él empezó a escribir, historiadores de gran reputación creían que las crónicas y las memorias constituían las mejores autoridades. Cuando dejó la pluma, todo erudito celoso de su fama había aprendido a no contentarse con nada menos que los papeles y la correspondencia de los actores mismos y de las personas que habían estado en contacto inmediato con los sucesos descritos”⁶⁸².

Ranke vivió lo necesario como para ver el triunfo de su obra. Éste se concretó a través de sus más directos discípulos y la fórmula del seminario. Una de las manifestaciones más loables se constituyó en torno a la escuela prusiana. Esta escuela representó el punto álgido del optimismo histórico alemán durante el siglo XIX y el comienzo de la crítica a algunas de las concepciones históricas de Ranke,

⁶⁷⁹ RANKE, Leopold von: *Pueblos y Estados en la Historia Moderna*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires-México, 1948, págs. 510-511.

⁶⁸⁰ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*, editorial Crítica, Barcelona, 1982, pág. 129.

⁶⁸¹ VIERHAUS, Rudolf: *Ranke und die Anfänge der deutschen Geschichtswissenschaft* en FAULENBACH, Bernd (ed.): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C.H. Beck, München, 1974, pág. 33.

⁶⁸² GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 108.

en especial el objetivismo metódico. La constituyeron fundamentalmente historiadores de orientación liberal que trataron de contribuir en la medida de sus posibilidades a la construcción del Estado Prusiano y la unificación de Alemania. List⁶⁸³ subrayó que lo constitutivo de esta escuela fue la línea de argumentación de un tercer camino intermedio, es decir, sin abandonar presupuestos ilustrados, trataron de introducir en la ciencia histórica postulados más acordes con la realidad política de mediados del XIX y la construcción del Estado nacional alemán. Los principales miembros de la escuela prusiana (Friedrich Christoph Dahlmann, Georg Gervinus, Johann Gustav Droysen, Heinrich von Sybel, Theodor Mommsen y Heinrich von Treitschke), a pesar de diferencias individuales, compartieron un rechazo no sólo por la teoría de ley natural, sino también por la doctrina de la primacía de lo individual, en cuyo lugar preferían ver fuerzas históricas. No obstante, ninguno se considero hegeliano, a pesar de estar en deuda con el filósofo alemán en algunos de sus planteamientos. Por lo general, todos estos historiadores liberales de la escuela prusiana rechazaron la filosofía sistemática de Hegel y su esquematización de la historia⁶⁸⁴.

Dahlmann y Gervinus fueron colegas en Göttingen. Mientras el primero estuvo más preocupado por cuestiones relativas a la naturaleza ética del Estado⁶⁸⁵, el segundo procuró establecer una clara distinción entre los métodos del historiador y del filósofo, profundizando con ello en la línea inaugurada con Ranke. Gervinus creía que el historiador no había de buscar en el proceso histórico una dirección o un fin. Muy en consonancia con las lecciones de Humboldt, estaba convencido que el historiador aprehendería las ideas soterradas detrás de la en apariencia caótica realidad si era capaz de sumergirse en la materia de su estudio. No obstante, se guardó de buscar una idea coordinadora que pudiera transformar la historia en un sistema determinado.

Sin embargo, el verdadero fundador de la escuela prusiana fue Johann Gustav Droysen. La obra de este historiador se situó en el camino que lleva de Humboldt⁶⁸⁶ a Dilthey en su intento de distinguir los métodos que separan a la investigación histórica de los de las ciencias naturales. Fue el primer historiador en presentar sistemáticamente sus perspectivas acerca de la metodología en la ciencia

⁶⁸³ LIST, Günther: *Historische Theorie und nationale Geschichte zwischen Frühliberalismus und Reichsgründung*, en FAULENBACH, Bernd (ed.): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C.H. Beck, München, 1974, págs. 35-53.

⁶⁸⁴ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 94-95.

⁶⁸⁵ BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924, págs. 46-47.

⁶⁸⁶ Wagner ha señalado que el propio Droysen se identificó en gran medida con los postulados de Humboldt y de Schleiermacher. Véase WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 213.

histórica⁶⁸⁷. Al igual que sus antecesores en la escuela histórica alemana, Droysen estaba convencido que el estudio histórico requiere de la comprensión más que de la explicación. Su punto de partida fue doble. Por un lado, hizo uso de la filología clásica y, por otro, se acercó a los postulados filosóficos hegelianos sin asumírselos por completo⁶⁸⁸. Juan José Carreras ha subrayado que “Droysen parte del tipo de conocimiento que sea el propio de la historia, definiéndolo como aquel que aprehende la individualidad”⁶⁸⁹.

La historia no trata para Droysen, señala Iggers, con materia muerta, sino con actos de voluntad, cuyo origen es un “ego individual” o el “ego común” de una comunidad. Todo acto externo del hombre no es sino el reflejo de un proceso interno y esta expresión externa, empíricamente observable, puede atrapar la esencia y significado de los eventos. La gran diferencia entre su concepción del acto de aprehensión y la de Ranke o Humboldt es que para estos últimos las individualidades son las unidades esenciales de la historia, mientras para Droysen los actos de voluntad son partes de un todo y como tales han de ser comprendidos⁶⁹⁰. El método basado en el *Verstehen* sería, según Gross, la llave para acceder a la experiencia directa de la realidad y como oposición a las ciencias naturales o a la sociología positivista, que están inseparablemente unidas al conocimiento desde el exterior, a la senda de la teoría y las leyes.⁶⁹¹

Detrás de esta concepción se adivina un profundo optimismo con relación a la forma de conocimiento del hombre. Para Droysen el *Verstehen* no implica subjetividad, puesto que aunque el observador, al aproximarse a su objeto de estudio, se inserte en un contexto social dominado por la pertenencia a comunidades (el Estado, la nación, la religión), estos grupos empero son productos de una realidad objetiva. Son esas fuerzas objetivas en el trabajo de la historia las que hacen posible la comprensión a través de un proceso que consta de cuatro

⁶⁸⁷ DROYSEN, Johann Gustav: *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Alfa, Barcelona, 1983.

⁶⁸⁸ LIST, Günther: *Historische Theorie und nationale Geschichte zwischen Frühliberalismus und Reichsgründung*, en FAULENBACH, Bernd (ed.): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C.H. Beck, München, 1974, pág. 43.

⁶⁸⁹ CARRERAS, J. J.: *El historicismo alemán en AA.VV.: Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, pág. 635.

⁶⁹⁰ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 109-110.

⁶⁹¹ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 157-158. En términos parecidos se expresó también ROSSI, Pietro: “Historismus” und “Storicismo”: zwei Denktraditionen, en ESCH, Arnold y PETERSEN, Jens: *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25. Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, pág. 53.

pasos y cuya definición metodológica consiste en el “comprender investigando”⁶⁹²; la interpretación pragmática (reconstrucción crítica de los hechos), la interpretación de las condiciones (el estudio de las circunstancias en las cuales las acciones tuvieron lugar), la interpretación psicológica (el intento de reconstruir los actos de voluntad que han dirigido el hecho histórico) y la interpretación según los poderes morales o ideas (son las fuerzas éticas que hacen al hombre el ser humano que es y que se manifiestan en instituciones sociales concretas como la familia, la iglesia, el matrimonio, el derecho o el estado). Droysen agrupó estas comunidades en tres clases, las naturales (familia, estirpe o tribu y pueblo), las ideales (la lengua, el arte, la ciencia, y lo religioso) y, finalmente, las prácticas (sociedad, bienestar o economía, derecho, poder o política)⁶⁹³. Droysen asumió, señala Carreras, por tanto, la crítica de fuentes rankeana, pero con una crítica previa de la sustantividad del hecho histórico a través de las preguntas que planteamos a las fuentes. Es la comprensión, sin embargo, lo que permite escapar del positivismo de los hechos, puesto que esta es doble para el investigador que se encuentra a ambos lados del testimonio histórico, como actor pasado y como historiador presente⁶⁹⁴.

Muy similar a la concepción histórica de Droysen fue la de otro de los grandes representantes de la escuela prusiana: Heinrich von Sybel. Como aquél, Sybel enfatizó las diferencias entre el método histórico y el de las ciencias naturales. Asimismo creyó en la necesidad ineludible de que la forma de aproximación al conocimiento histórico fuera objetiva. Sybel hizo contribuciones meritorias al progreso en la organización del trabajo científico y la publicación de fuentes, pues no en vano fue el fundador y redactor de la *Historische Zeitschrift*. En consonancia con esta línea se encuentra también Theodor Mommsen, continuador de las investigaciones sobre historia romana de Niebuhr. Este historiador y filólogo concedió una gran importancia al estudio y publicación de fuentes, consiguiendo que la Academia de Berlín asumiera el magno proyecto del *Corpus Inscriptionum Latinarum*⁶⁹⁵. Finalmente, Heinrich von Treitschke es otro de los historiadores que pertenecieron a esta escuela y que junto con Sybel supo mantener la vinculación

⁶⁹² Mirjana Gross ha puesto de relieve que en el momento en que Droysen publica su *Grundriß der Historik*, la autonomía de la historia se veía amenazada no sólo por la filosofía de la historia, sino también por el positivismo y el darwinismo. Por esto, en la famosa máxima de Droysen puede entenderse el *Verstehen* como una forma de conocimiento opuesta al positivismo. En GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 157.

⁶⁹³ DROYSEN, Johann Gustav: *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Alfa, Barcelona, 1983. En esta su más representativa obra, Droysen agrupa bajo el concepto de *Metódica* los cuatro pasos en la interpretación que hemos visto y bajo el concepto de *Sistemática* la clasificación en comunidades.

⁶⁹⁴ CARRERAS, J. J.: *El historicismo alemán en AA.VV.: Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, pág. 635.

⁶⁹⁵ LEFEBVRE, Georges: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

entre historia y política, al modo como ésta había sido diseñada desde Ranke. Treitschke representó un acercamiento a las enseñanzas rankeanas.

Para estos años en que Ranke y sus continuadores, tanto dentro como fuera de la escuela prusiana, dominaron el panorama histórico alemán, Hans Schleier⁶⁹⁶ ha puesto de relieve algunas características comunes y definitorias de la época. En primer lugar, la historia se estableció definitivamente como ciencia en las universidades y el sistema educativo, lo cual se vio acompañado por la expansión del historicismo entre estudiosos extranjeros que iban a formarse a Alemania. En segundo lugar, la investigación se convirtió en el centro de interés, adquiriendo especial importancia la edición y empleo de fuentes históricas. En tercer lugar, como reacción contra los cambios provocados por la Revolución Francesa, la escuela prusiana puso el acento en la historia del pueblo alemán, en especial, la Edad Media.

6.2.2. La quiebra del historicismo clásico.

Los neokantianos y Dilthey

A finales del siglo XIX la crisis del historicismo clásico empezaba a ser evidente y las respuestas no se hicieron esperar. Se generalizó una insatisfacción en torno al concepto de ciencia y de su práctica⁶⁹⁷. En el caso alemán, la respuesta positivista se estrelló contra un pensamiento que no había puesto su esperanza en encontrar las leyes del desarrollo histórico, a pesar de algunos guiños rankeanos, sino que centró sus esfuerzos en la plena categorización de la aprehensión histórica como modelo metódico y epistemológico. La intención fundamental del movimiento histórico alemán que se desarrolla desde 1880 hasta la primera guerra mundial fue, como ha señalado Rossi, fundar la independencia epistemológica de un grupo de disciplinas que no podían remontarse a modelos de las ciencias naturales⁶⁹⁸. Esta intención impregnó por un lado la oposición al positivismo y, por otro, condicionó la aparición del neokantianismo y la teoría epistemológica de Dilthey. Fontana subrayó que el objetivo era legitimar el historicismo, pero el resultado socavó los fundamentos del mismo⁶⁹⁹. El asalto a los presupuestos

⁶⁹⁶ SCHLEIER, Hans: *Epochen der deutschen Geschichtsschreibung seit der Mitte des 18. Jahrhunderts* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 140-145.

⁶⁹⁷ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, pág. 33.

⁶⁹⁸ ROSSI, Pietro: "Historismus" und "Storicismo": zwei Denktraditionen, en ESCH, Arnold y PETERSEN, Jens: *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25. Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, pág. 51.

⁶⁹⁹ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*, editorial Crítica, Barcelona, 1982, pág. 132.

teóricos del historicismo contó con destacadas figuras desde el campo de la filosofía. Sin duda, la pluma más sobresaliente fue la de Wilhelm Dilthey, quien formado en la universidad de Berlín, tuvo como maestros a Franz Bopp, Karl Ritter, Jacob Grimm, Theodor Mommsen y al mismo Ranke⁷⁰⁰.

Dilthey representó la culminación de un camino que, abierto por Humboldt y profundizado por Droysen, alcanzó su destino final en la obra del primero. Esa senda pretendió, por un lado, consolidar la distinción entre las ciencias del espíritu y las ciencias naturales; por otro, entronizar la metodología hermenéutica en el campo gnoseológico de las primeras. El pensamiento de Dilthey buscó ser una contestación al positivismo dominante en muchos campos de las ciencias sociales. En plena concordancia con el pensamiento histórico alemán decimonónico, Dilthey conserva la fe en la historia como proceso dotado de pleno significado y, por tanto, susceptible de conocimiento científico, oponiéndose con ello también a las voces que se lo negaban.

Como ha puesto de manifiesto Iggers, el pensamiento alemán posterior a 1870 vive aún en una fe optimista, ajeno e inmune a las corrientes pesimistas. Los acontecimientos de la década de los sesenta reforzaron la convicción de muchos historiadores germanos en ver la historia como un proceso dotado de sentido. El triunfo de las ciencias naturales no socavó entre ellos esa creencia, sino que más bien reforzó la fe en el carácter progresivo del cambio histórico⁷⁰¹. Los científicos sociales en Alemania prefirieron arrostrar la crisis abierta por el positivismo y por quienes negaban valor científico a la historia a través de nuevas reflexiones acerca de los métodos y principios gnoseológicos en que se fundamentaba la historia como ciencia. El edificio de las ciencias del espíritu no puede responder a la uniformidad de la misma forma que lo hacen las ciencias naturales (positivamente), pero ello no significa que no se puedan establecer modos de comportamiento generales en la vida psicológica del individuo o que no se puedan encontrar en la vida social ninguna forma de relación.

Los escritos de Dilthey procuraron dotar de sólidos fundamentos epistemológicos a los estudios históricos. Se negó a aceptar tanto el positivismo como la subordinación del conocimiento histórico a la metafísica de una filosofía de la historia⁷⁰². Aunque en determinados momentos Dilthey se acerca a Hegel,

⁷⁰⁰ Un estudio biográfico de Dilthey se puede encontrar en KORNBIHLER, Thomas: *Wilhelm Dilthey* en ERBE, Michael (editor): *Berlinische Lebensbilder. Geisteswissenschaftler*, tomo IV, Colloquium Verlag, Berlin, 1989, págs. 195-208.

⁷⁰¹ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 128.

⁷⁰² Dilthey lo hace muy explícito en los capítulos XIV y XVI de su *Introducción a las ciencias del espíritu. Ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1966, págs. 149-156 y 172-178.

pues ambos coinciden en el espíritu como objeto de la historia, no puede seguirle, como muy bien ha señalado Pucciarelli, ya que aquél reclama una realidad histórica concreta y no una metafísica⁷⁰³. Los nuevos fundamentos de la disciplina histórica tenían que ser fundados en la conciencia. Dilthey está de acuerdo, junto con empiristas y positivistas, en reconocer que toda ciencia descansa en la experiencia, pero rechaza que ésta sea un simple estado pasivo en el que la conciencia se limite a captar lo sensible. El objetivo de las ciencias del espíritu es el análisis de esos datos sensibles desde el punto de vista de una teoría del conocimiento.

Dilthey superó a la escuela histórica mediante un examen de los fundamentos gnoseológicos de la historia. Para Dilthey toda ciencia social requiere de un método que combine análisis histórico y psicológico. Dilthey defiende la posibilidad del conocimiento objetivo en las ciencias del espíritu, pues la realidad histórico social puede ser estudiada y conocida a través de las diferentes ciencias particulares del espíritu. En el fondo, intentó formular una crítica de la razón histórica, es decir, “la búsqueda de una solución al problema de una fundamentación de las ciencias del espíritu”⁷⁰⁴. Frente a la razón pura de Kant, inmutable, uniforme y aislada opone Dilthey, según Pucciarelli, la razón histórica “concebida como plenitud de funciones intelectuales, afectivas y volitivas”⁷⁰⁵. Las ciencias del espíritu unían para Dilthey “en sí tres clases distintas de afirmaciones. De ellas, unas expresan algo real, que está dado en la percepción: contienen el elemento histórico del conocimiento. Otras explican el comportamiento uniforme de los contenidos parciales de esa realidad, que se separan por abstracción: constituyen su elemento teórico. Las últimas expresan juicios de valor y prescriben normas; en ellas reside el elemento práctico de las ciencias del espíritu”⁷⁰⁶. El pensamiento era para Dilthey una función vital, mucho más que cognitiva, pues la unicidad en historia no puede ser aprehendida racionalmente, ya que el análisis destruye el contexto de la vida. La gran contradicción en el discurso de Dilthey aparece cuando a pesar de proclamar la posibilidad de un conocimiento objetivo, reconoce que la cognición está marcada por un alto grado de subjetividad. El desafío consistió en no ceder al subjetivismo, deshaciéndose de las premisas del positivismo sin renunciar a la cientificidad de la historia. Con el fin de salvar esta contradicción traslada tanto al sujeto como al objeto de estudio a un substrato común, la “vida”. Esta no fue la única falla en el razonamiento de Dilthey, pues su intento de fundamentar el conocimiento histórico en la psicología y la antropología equivalía, por lo que respecta a la psicología, “a decir que el conocimiento histórico

⁷⁰³ PUCCIARELLI, Eugenio: *Introducción a la filosofía de Dilthey* en DILTHEY, Guillermo: *La esencia de la filosofía*, Losada, Buenos Aires, 1944, pág. 17.

⁷⁰⁴ BENAVIDES LUCAS, Manuel: *Filosofía de la historia*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 384.

⁷⁰⁵ PUCCIARELLI, Eugenio: *Introducción a la filosofía de Dilthey* en DILTHEY, Guillermo: *La esencia de la filosofía*, Losada, Buenos Aires, 1944, pág. 25.

⁷⁰⁶ DILTHEY, Wilhelm: *Introducción a las ciencias del espíritu. Ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1966, pág. 69.

era imposible y que el único tipo de conocimiento es el conocimiento científico”⁷⁰⁷, puesto que la psicología era una ciencia construida con principios naturales.

Este pensador alemán fundó el conocimiento de la realidad histórica en la vida y experiencia de lo individual. Como bien se ha señalado, “Dilthey vio el carácter de la ciencia histórica en la capacidad del historiador de comprender por medio de su intuición y la vivencia directa la estructura espiritual del ser humano, puesto que éste es ante todo una esencia histórica plenamente sensitiva y sólo en un segundo plano investigador”⁷⁰⁸. Mientras los neokantianos contemporáneos de Dilthey creyeron que el ser humano podía comprenderse a sí mismo y al mundo por ser una criatura racional, Dilthey entendió que esa facultad se derivaba del hecho de que el hombre es parte de la naturaleza y la historia. Esto supuso colocar la interpretación hermenéutica en el punto central de la teoría gnoseológica, rechazando el empirismo científico natural para sustituirlo por el empirismo de la vivencia (*Erleben*) o experiencia interna, que pasaba a convertirse en la herramienta del científico social⁷⁰⁹. La gran diferencia entre el método de las ciencias naturales y el de las ciencias de espíritu es que mientras en las primeras el objetivo es establecer un nexo causal entre las coexistencias y sucesiones que las impresiones sensibles ofrecen a su conocimiento,

“Por el contrario, los hechos espirituales se dan en la vivencia tal como son; reproducimos y comprendemos una vivencia exterior a nosotros partiendo de la plenitud de la vivencia propia, mediante una especie de transposición, y hasta en las proposiciones más abstractas de las ciencias del espíritu lo fáctico, lo que se representa en el pensamiento, es vivencia y comprensión. Así, pues, lo que constituye el material de estas ciencias son realidades; y como estas realidades se dan desde dentro, no a través de una pluralidad de órganos y en consecuencia no en términos recíprocamente incomparables, sino más bien en transiciones internamente notadas, pueden por consiguiente ser vividas en nosotros mismos y reproducidas en otros. En este vivir y comprender opera la totalidad de nuestras fuerzas anímicas, y a ello se debe que esta plenitud de la vida interior resuene hasta en las proposiciones más abstractas de las ciencias del espíritu. Y lo decisivo es, pues, que en la experiencia interna se hace presente la conexión de los procesos psíquicos y que ésta se configura y cobra unidad mediante el enlace de experiencias internas, ya que cada uno de sus miembros es

⁷⁰⁷ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 172.

⁷⁰⁸ “Dilthey sah den Charakter der historischen Wissenschaft in der Fähigkeit des Historikers, durch seine Intuition und das direkte Erlebnis die geistige Struktur des Menschen der Vergangenheit zu verstehen, weil er ja selbst vor allem ein gefühlvolles geschichtliches Wesen und erst in zweiter Linie ein Forscher sei” en GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 209.

⁷⁰⁹ La importancia que la noción de vivencia (*Erlebnis*) y de experiencia interior tiene en Dilthey es algo que todos los autores han puesto de relieve. En este caso sigo a WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 315. No obstante, Collingwood ha puesto también de manifiesto que Dilthey entendió que es el historiador “en virtud de su propia vida espiritual, y en proporción a la riqueza intrínseca de esa vida, como puede infundir vida en los materiales muertos [...], el verdadero conocimiento histórico es una experiencia interna (*Erlebnis*) de su propio objeto, mientras que el conocimiento científico es el intento por comprender (*begreifen*) fenómenos que se le presentan como espectáculos externos” en COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 171.

homogéneo con los demás. Por consiguiente, también la comprensión de otras personas descansa en una reproducción de la conexión que se da en ellos y desde la cual se explican las manifestaciones particulares. Así, pues, en el caso de la naturaleza externa, se coloca una conexión en la base de los fenómenos mediante una combinación de conceptos abstractos; por el contrario, en el mundo espiritual la conexión es vivida, experimentada y reencontrada en la comprensión. La conexión de la naturaleza es abstracta; la conexión psíquica e histórica, en cambio, es viva, henchida de vida”⁷¹⁰.

Las ciencias del espíritu descansaban, por tanto, en la relación entre vivencia, expresión y comprensión. Su fundamento “no lo constituye el método conceptual, sino la percatación interna de un estado psíquico en su totalidad y el reencuentro del mismo en el revivir”⁷¹¹. Las dos ciencias en que Dilthey se apoyó para fundamentar su gnoseología de las ciencias del espíritu fueron en concordancia y como ya se ha señalado la psicología y la antropología pues “el análisis encuentra en las unidades vitales, en los individuos psicofísicos, los elementos constitutivos de la sociedad y la historia, y el estudio de esas unidades vitales forma el grupo más fundamental de ciencias del espíritu”.⁷¹² De ello se deriva la especial importancia que Dilthey otorgó a la psicología, pues, como ha señalado Collingwood, el historiador que vive el pasado en su mente ha de aprehender lo que está viviendo⁷¹³. Según Iggers, el empirismo de Dilthey supone que “la aprehensión en las ciencias del espíritu es posible porque la vida *se objetiva* a sí misma en instituciones tales como la familia, sociedad civil, Estado y derecho, arte, religión y filosofía”⁷¹⁴. Estas instituciones no son creaciones arbitrarias de la mente, sino objetivaciones de vida. Es por ello que Dilthey rechaza la noción de que el *Volksgeist*, considerado por él como algo “místico”, sea el responsable de aquellas instituciones.

La principal tarea de las ciencias sociales fue para Dilthey el análisis de *estructuras*⁷¹⁵. Esencial a toda estructura o sistema es su marco de valores, los cuales estudia el historiador no en virtud de su validez, sino más bien como algo dado y poseído. Es así como Dilthey señala que “el individuo aislado es un punto de cruce de una multitud de sistemas, que se especializan de un modo cada vez más

⁷¹⁰ DILTHEY, Wilhelm: *Crítica de la razón histórica*, Ediciones Península, Barcelona, 1986, pág. 250.

⁷¹¹ DILTHEY, Wilhelm: *Crítica de la razón histórica*, Ediciones Península, Barcelona, 1986, pág. 260.

⁷¹² DILTHEY, Wilhelm: *Introducción a las ciencias del espíritu. Ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1966, pág. 73.

⁷¹³ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 171.

⁷¹⁴ “Understanding is possible in the *Geisteswissenschaften* because life “objectivates” itself in such institutions as the family, civil society, state and law, art, religion, and philosophy” en IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 139.

⁷¹⁵ El uso de este término es quizás conflictivo, pues su empleo en inglés por Iggers no corresponde al de *sistema* de Ortega. El filósofo español, introductor de la obra de Dilthey en España, prefirió utilizar esta otra acepción en su *Historia como sistema y del Imperio Romano*, Revista de Occidente,

sutil en el curso del progreso de la cultura. Incluso un solo acto vital de un individuo puede mostrar esa pluralidad de aspectos”⁷¹⁶. El desarrollo del pensamiento de Dilthey constituyó un intento de unir la investigación crítica y el análisis de sistemas. En este terreno jugó un papel trascendental la concepción del horizonte vital (*Lebenshorizont*), ya presente en la *Historik* de Droysen (incluso en Ranke) y que Dilthey lleva a su máxima realización. El hombre en su historia atraviesa diferentes horizontes vitales que producen sus propios valores y realizan sus propias metas. Cada uno de ellos está en conexión con los demás e insertado en el proceso histórico general. Como ha señalado Rossi, “precisamente en esa interpelación de dimensiones horizontales y verticales, en la conexión entre los diferentes sistemas y en la continuidad de las épocas consiste para Dilthey el único sentido posible de la historia”⁷¹⁷. Las experiencias del pasado se incorporan a un hombre que es por definición un ser histórico e influyen sobre los actos de éste en el presente. Dilthey lo expresó diciendo que “el estado actual en que se encuentra la sociedad es el resultado anterior, y al mismo tiempo es la condición del próximo”⁷¹⁸.

La influencia de los postulados de Dilthey no se hizo ostensible, empero, hasta después de la Primera Guerra Mundial. Mayor incidencia encontraron, a finales del XIX, los postulados de algunos pensadores alemanes agrupados en torno a lo que se ha venido en denominar los neokantianos. Aunque con matices particulares, los neokantianos reconocieron que los métodos de las ciencias naturales no se podían aplicar libremente a las ciencias sociales. Su intención fue encontrar categorías para los estudios sociales que fueran tan racionales como las aplicadas a las ciencias naturales.

Entre los integrantes del movimiento neokantiano ha mencionado Iggers a la escuela de Marburg con Paul Natrop y Hermann Cohen, orientados a los estudios filosóficos, y en el suroeste de Alemania (Baden) Wilhelm Windelband, junto con Heinrich Rickert, más preocupados por la fundamentación gnoseológica de las

Madrid, 1942. En cualquier caso, lo que ningún autor ha hecho es atribuir a Dilthey connotaciones estructuralistas, pues su concepción de la historia difirió de éstas.

⁷¹⁶ DILTHEY, Wilhelm: *Introducción a las ciencias del espíritu. Ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1966, pág. 103

⁷¹⁷ “Eben in dieser Verflechtung von horizontalen und vertikalen Dimensionen, in der Verbindung zwischen den verschiedenen Systemen und in der Kontinuität der Epochen besteht für Dilthey der einzig mögliche Sinn der Geschichte” en ROSSI, Pietro: “*Historismus*” und “*Storicismo*”: zwei Denktraditionen, en ESCH, Arnold y PETERSEN, Jens: *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25. Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, pág. 46.

⁷¹⁸ DILTHEY, Wilhelm: *Introducción a las ciencias del espíritu. Ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1966, pág. 82.

ciencias sociales⁷¹⁹. En el caso de Windelband, la novedad introducida por este pensador fue la reformulación de la distinción entre los métodos de las ciencias naturales e históricas. A las primeras las bautizó como ciencias nomotéticas y a las segundas como ciencias idiográficas. Las primeras atendían, si bien esto no representaba ninguna novedad en el pensamiento clásico alemán, al conocimiento de lo universal, mientras a la historia le correspondía el conocimiento de lo individual. No obstante, la diferencia no se encontraba tanto en el contenido como en la forma de conocimiento⁷²⁰. Windelband sostuvo que las leyes axiológicas, no las lógicas, constituían la base de la realidad objetiva. La gran diferencia entre los dos tipos de ciencia residía en la clase de conocimiento al que están dirigidas: leyes o hechos. Ambos tipos de ciencia tienen que habérselas con conexiones estables, aunque la clase de estas últimas varía. Mientras el científico natural busca leyes y tiende a lo abstracto, el historiador se dirige al concepto o idea. En el desarrollo histórico existen momentos de progreso o retroceso, pero para decidir que es lo que es historiable, el historiador debía discernir lo que era de interés y ocupaba un lugar en ese desarrollo. El historiador selecciona lo particular “porque ocupa un lugar en la cadena de desarrollo de una totalidad plena de significado”⁷²¹. Lo que hace posible la historia es la realidad del desarrollo humano en un sentido objetivo, es decir que la vida histórica no es un mero accidente sino que está gobernada por un propósito racional, un sentido. La unidad de este proceso reside en la idea de humanidad, con lo que ésta no es una mera cuestión biológica, sino que posee una entidad real de valor.

Por su parte, Heinrich Rickert estuvo asimismo convencido de la posibilidad de un conocimiento objetivo del mundo histórico. La tarea del historiador no era juzgar los acontecimientos históricos en término de sus propios valores, sino averiguar cuales son esos valores y relacionar las manifestaciones de una cultura con sus valores básicos. Al igual que Windelband creyó que la diferencia esencial entre historia y ciencia natural no era de contenido, sino de método. La realidad es un todo marcado por flujos y diferencias. Para hacer posible la comprensión histórica se requiere reducir ese flujo y diversidad a conceptos. Para ello, el historiador debe estar en condiciones de saber discernir entre lo esencial y lo prescindible en el estudio del pasado, es decir, un principio de selección. Rickert, en opinión de Collingwood, efectuó un ataque definitivo contra el positivismo, pues sostuvo que la realidad es en términos generales histórica y la naturaleza no consiste en leyes, sino en hechos individuales. La historia, por tanto,

⁷¹⁹ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 144.

⁷²⁰ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 211.

⁷²¹ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 150.

la considera no sólo como forma de conocimiento, sino que es el único posible y legítimo⁷²². No obstante, el elemento más destacable tanto en Windelband como en Rickert es, según puso de manifiesto Vogt, que “la mayoría de los especialistas de la historia acogió como una liberación la doctrina de la escuela filosófica del suroeste alemán y se vio confirmada a sí misma en la recusación de las repeticiones históricas”⁷²³.

Jacob Burckhardt, Karl Lamprecht y la *Kulturgeschichte*.

La insatisfacción que la tradicional historiografía política había generado tuvo como resultado la aparición de otras alternativas diferentes a las que hasta ahora hemos visto. Una de ellas fue la denominada *Kulturgeschichte*, que encontró en Riehl, Freytag y Burckhardt a sus más destacadas figuras y, con posterioridad, en Karl Lamprecht, aunque con una orientación diferente, a su más enconado defensor. Los historiadores de finales del siglo XIX empezaron a plantearse cuestiones que el historicismo clásico no estaba en condiciones de responder. La crisis del historicismo ha sido vista por Gangolf Hübinger no sólo y ni aún primeramente como un quebrantamiento del método en la disciplina histórica. Se trató más bien de un retroceso de la historia en su capacidad de liderazgo al frente de las ciencias sociales⁷²⁴. En este nuevo marco referencial, subraya Simon, le correspondió un importante significado a la *Kulturgeschichte*. Se entendió por civilización un fenómeno colectivo y la historia de ésta habría de ocuparse también de todos los campos de actividad no políticos⁷²⁵. Los primeros reparos de los defensores de la *Kulturgeschichte* no se dirigieron, tal como ha puesto de manifiesto Hübinger, tampoco contra la existencia de una ciencia política como tal, sino más bien contra la exigencia a ella inherente de identificar la auténtica ciencia histórica con la historia política. Historicismo como ciencia y como visión del mundo desembocaba para los nuevos críticos en pluralidad⁷²⁶.

La ciencia histórica encontró en Riehl a un crítico de la historiografía política y un defensor de la búsqueda en el campo cultural del “espíritu del pueblo alemán”. El caso de Freytag es diferente, pues él parte desde el campo filológico,

⁷²² COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 168.

⁷²³ VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 28.

⁷²⁴ HÜBINGER, Gangolf: *Kapitalismus und Kulturgeschichte* en BRUCH, Rüdiger vom; GRAF, Friedrich Wilhelm und HÜBINGER, Gangolf (editores): *Kultur und Kulturwissenschaften um 1900. Krise der Moderne und Glaube an die Wissenschaft*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1989, pág. 27.

⁷²⁵ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 202-209.

⁷²⁶ HÜBINGER, Gangolf: *Kapitalismus und Kulturgeschichte* en BRUCH, Rüdiger vom; GRAF, Friedrich Wilhelm und HÜBINGER, Gangolf (editores): *Kultur und Kulturwissenschaften um 1900. Krise der Moderne und Glaube an die Wissenschaft*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1989, págs. 29-30.

en concreto de las aportaciones hechas por J. Grimm y sus continuadores. Su cultivo de la *Kulturgeschichte* supuso un abandono del Estado como categoría central de análisis⁷²⁷.

La obra de Burckhardt, como señaló Wagner, constituyó la exaltación de la historia cultural en su grado máximo. Lo estético, ético, político y religioso se daban la mano en lo cultural y la historia se refería al ser humano como portador y creador de cultura⁷²⁸. Habiendo tenido como maestros a Ranke y Droysen, conocía a la perfección la propuesta histórica de la escuela alemana. Burckhardt, empero, se negó a aceptar la científicidad de la historia a través de la inclinación hacia la edición de textos o la lectura filológica de fuentes. Tampoco partió de la concepción de “idea” tal y como la habían definido Humboldt y, más tarde, Ranke o Droysen, sino que apostó más por los conceptos de necesidad e instinto⁷²⁹. Su objetivo, ha señalado Simon, estaba más bien encaminado en la búsqueda de una historia de la cultura, fundada en una actualización de épocas pasadas sobre la base de sus productos culturales. No obstante, Burckhardt no buscó fundamentar una filosofía de la historia, sino promover el desarrollo del sentido histórico. En última instancia, la historia no era una ciencia objetiva, “sino el registro de los hechos que una edad encuentra notables en otra”⁷³⁰. Quizás la mayor novedad que Burckhardt introdujo fue, como ha señalado von Below, la supresión en el trabajo histórico de informes cronológicos y su sustitución por una exposición de la esencia de la cultura de un pueblo. Aunque le interesó lo que en la historia se repite, lo constante, lo típico, no cayó por ello en posiciones positivistas o naturalistas⁷³¹. Desde Burckhardt, subraya Suárez, se impuso la conciencia de que la historia es el desarrollo en el tiempo, no de individuos aislados ni tampoco de la humanidad entera, sino de ciertas entidades colectivas llamadas culturas. Burckhardt rechazó cualquier pretensión filosófica o teológica sobre la historia. Para él, la continuidad es el carácter más importante de la historia, puesto que constituye el elemento esencial de la cultura. Tan solo cuando esa continuidad se ve interrumpida por una crisis demasiado radical termina una época y comienza otra⁷³². Se trató en este caso de una línea que no contó con seguidores notables, aunque sí con admiradores e

⁷²⁷ BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924, págs. 68-69.

⁷²⁸ WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 281-282.

⁷²⁹ Así lo ha señalado HARDTWIG, Wolfgang: *Gesichtskultur und Wissenschaft*, Deutscher Tagesbuch Verlag, München, 1990, pág. 204.

⁷³⁰ LÖWITZ, Karl: *El sentido de la historia. Implicaciones teológicas de la Filosofía de la Historia*, Aguilar, Madrid, 1956, pág. 29.

⁷³¹ BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924, págs. 70-71. A esto ha añadido Gross que Burckhardt propuso como metódica la comparación de aquello que se repetía, era constante o típico en la historia del ser humano, véase GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 165.

⁷³² SUÁREZ, Luis: *Las grandes interpretaciones de la historia*, Colección Panoramas de la historia universal, 13, Ediciones Moretón, Bilbao, 1972.

historiadores que acogieron de buen grado los postulados de Burckhardt, tal como fue el caso de Karl Lamprecht⁷³³.

Este historiador alemán representó un intento de superar la crisis del historicismo clásico en un sentido diferente al que hasta ahora hemos visto⁷³⁴. Sin embargo, Lamprecht eligió una senda que despertó una feroz resistencia entre el mundo académico alemán y mayor comprensión fuera de las fronteras del Reich. Iggers ha subrayado que este historiador alemán fue el que más se aproximó a una concepción positivista, si bien de manera muy diferente a como se entendía ésta en Francia o Gran Bretaña⁷³⁵. Lamprecht fue autor de una obra, la *Deutsche Geschichte* (Historia alemana), con la que estalló una polémica sobre la práctica tradicional de la historia, tal y como la escuela histórica la había planteado. Esta obra ponía en tela de juicio dos principios fundamentales en la tradición histórica alemana: por un lado, el papel central del Estado en la exposición histórica y, por otro, la narración referida a las personas. El método descriptivo debía dar paso a otro genético según Lamprecht. Carreras Ares ha puesto de relieve que Lamprecht realizó el primer ataque frontal en su propio terreno contra el método individualizador y descriptivo. Defendía un método genético, encaminado a formular leyes generales del desarrollo, sin primar en absoluto la historia política, sino al revés, haciendo su eje de la económica, social y cultural⁷³⁶. La elocuente propuesta de este historiador alemán propugnaba en suma, tal y como señaló Burke, una historia colectiva que tomara sus conceptos de otras disciplinas entre las que se encontraban la psicología social de Wundt y la geografía humana de Ratzel⁷³⁷. Según Casanova “su enfoque difería del de sus colegas en dos importantes aspectos. Por un lado, combinaba el examen del desarrollo político de Alemania desde el medievo con un interés en la economía, las condiciones sociales

⁷³³ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 137-139. Quizás el impacto más sobresaliente de la obra de Burckhardt tuvo lugar en Francia, donde autores como Guizot, Michelet, Quinet, Renan, Tocqueville y Taine lo leyeron y citaron, dando con ello entidad a las discusiones en torno a historia e historia de la civilización. Véase SIEBURG, Heinz-Otto: *Die deutsche Geschichtswissenschaft des 19. Jahrhunderts* en SCHESCHKEWITZ, Jürgen (editor): *Geschichtsschreibung. Epochen, Methoden, Gestalten*, Droste Verlag, Düsseldorf, 1968, pág. 129.

⁷³⁴ En torno a Karl Lamprecht y la discusión que su obra despertó en torno a la *Kulturgeschichte* puede consultarse DAVULDER, Catherine: *L'histoire en Allemagne au XIXe siècle*, Méridiens klincksieck, París, 1993, págs. 121-196.

⁷³⁵ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 130-131.

⁷³⁶ CARRERAS ARES, Juan José: *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2000.

⁷³⁷ BURKE, Peter: *Sociología e historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, pág. 24. Desde la segunda mitad del siglo XIX había comenzado a tomar cuerpo en Alemania una psicología étnica, cuyos fundadores fueron Lazarus y Steinthal, ocupándose principalmente del lenguaje y los mitos. Sólo unos años más tarde, en Leipzig, había intentado Wilhelm Wundt una investigación que reuniera el método de las ciencias naturales y de la historia para intentar demostrar las interrelaciones entre la psique individual y el contexto social. Véase VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 45.

y la cultura. Desde el punto de vista metodológico, además, añadía, a un planteamiento clásico cronológico y narrativo, el intento de formular leyes de desarrollo histórico”⁷³⁸.

La respuesta no se hizo esperar y la réplica académica fue violenta. El libro contenía una serie de errores y esto fue aprovechado por sus adversarios para atacar al autor. Uno de los problemas más importantes para Lamprecht fue que había rechazado rotundamente una historia detrás de la cual se ocultaran “ideas”, calificándola de metafísica. Sin embargo, en su libro trabajó Lamprecht con una psicología colectiva en la que se ocultaba la idea difusa del “alma del pueblo” alemán. La contradicción era evidente y los vituperios consecuentes fueron feroces. Incluso Max Weber, partidario de un enfoque sociohistórico criticó duramente a Lamprecht por las inexactitudes del libro. El resultado fue que este historiador alemán quedó aislado y sus enfoques sociohistóricos obstaculizados y aislados por tiempo⁷³⁹. Tan sólo Walter Goetz, que le sucedió al frente del instituto que fundara en Leipzig, y más de lejos Otto Hintze en Alemania recogieron parcialmente sus planteamientos.

En cualquier caso, Lamprecht, que había ejercido su magisterio en Bonn y Marburgo, se trasladó en 1881 a Leipzig y fundó un instituto para la historia de la cultura e historia universal en donde se dio preferencia a los estudios de historia de la cultura y empezó a distanciarse de la dominante historia política. Las influencias en Lamprecht, además de las ya apuntadas, fueron muy variadas, pues entre otros se cruzan en su pensamiento Hegel, Marx, Comte, Darwin, Taine, pero también Jacob Grimm, Herbart y Burckhardt⁷⁴⁰. Lamprecht consideró la cultura, tal y como señala Vogt, producto de unidades colectivas, “de ahí que estime necesario ante todo estudiar y describir éstas con más detenimiento que los individuos”⁷⁴¹. El Estado, como señaló Schorn-Schütte, también perdió para Lamprecht el significado que había tenido para Ranke y sus discípulos, pues él llevó a cabo una unidad de Estado y sociedad negando al primero toda concreción jurídica y entendiéndolo como creación social⁷⁴². La tarea del historiador era explorar la esencia de las épocas culturales (*Kulturgeschichte*). El acercamiento al positivismo de Lamprecht es evidente cuando reclama averiguar las reglas de la evolución de los pueblos.

⁷³⁸ CASANOVA, Julián: *La historia social y los historiadores, ¿Cenicienta o princesa?*, Crítica, Barcelona, 1991, pág. 21.

⁷³⁹ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, págs. 33-35.

⁷⁴⁰ WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 291.

⁷⁴¹ VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 48.

⁷⁴² SCHORN-SCHÜTTE, Louise: *Karl Lamprecht. Wegbereiter einer historischen Sozialwissenschaft?* en HAMMERSTEIN, Notker: *Deutsche Geschichtswissenschaft um 1900*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1988, págs. 162.

En cualquier caso, y quizás esto es lo más importante de la aportación de Lamprecht, lo que permaneció y fue esencial, en su calidad de avance con respecto a la historia de Ranke para la transición de la ciencia histórica del siglo XIX al XX, es el ahondamiento psicosocial del mirar histórico⁷⁴³. Además ha sido puesto de relieve que una de las repercusiones de Lamprecht puede aparecer unida a la definición del sujeto de la historiografía cultural como representación de las formas de nacionalización en el espacio y el tiempo, cuyo resultado fue la colaboración a partir de los años noventa del siglo XIX entre historiadores y geógrafos con vistas a construir una historia de la cultura y civilización⁷⁴⁴.

La historia económica y social en Alemania.

Al comenzar el siglo XX la práctica histórica estaba asentada sobre el modelo empírico positivista e historicista. Sin embargo, ya entonces apuntaban dudas sobre la validez de estas premisas teóricas. A los modelos alternativos de Burckhardt o Dilthey se añadió un nuevo interés por la historia económica y social, entre cuyas influencias no hay que mitigar la importancia del marxismo. Siempre hubo una sección económica de estudios históricos, pero, desde finales del XIX, su estudio pasó a ser disciplina autónoma y reconocida dentro del ámbito historiográfico. Prueba de ello fue la fundación de la revista *Vierteljahrzeitschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte* (Revista cuatrimestral de historia social y económica) en 1893.

Antes de la unificación alemana, el gran historiador económico había sido Friedrich List. Con la conclusión del proceso unificador, en 1871, nace la llamada Nueva Escuela Histórica de Economía Nacional, que tuvo como representantes a Knies, Roscher y, en especial, Gustav von Schmoller, quien asumió del historicismo clásico la convicción de que la economía no estaba determinada por leyes, sino que sólo podía ser aprehendida dentro de los valores e instituciones de un pueblo. Asimismo, señala Iggers, esta escuela adoptó todavía dos elementos añadidos del historicismo clásico: por un lado, el papel central del Estado y, por otro, los métodos de la crítica de fuentes⁷⁴⁵. Estos historiadores ampliaban, con relación al historicismo clásico, el objeto de la historia, pero conservaban elementos sustanciales del concepto de ciencias como era la evaluación crítica de las fuentes. Schmoller estaba convencido, como señaló Simon, de que la ciencia

⁷⁴³ VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 51.

⁷⁴⁴ SCHORN-SCHÜTTE, Louise: *Karl Lamprecht. Wegbereiter einer historischen Sozialwissenschaft?* en HAMMERSTEIN, Notker: *Deutsche Geschichtswissenschaft um 1900*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1988, págs. 171.

⁷⁴⁵ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, pág. 38.

económica solo podía fundarse sobre la base de un amplio conocimiento empírico de los fenómenos económicos del pasado⁷⁴⁶.

Georg von Below, quien se identificó en cierta medida con esta escuela, puso también de relieve que a partir de 1878 el interés en Alemania por esta nueva escuela económica aumentó, pero no en el sentido de ser una forma de oposición a los viejos estudios políticos, sino más bien como complemento de los mismos. En este sentido “es característico de esta época el que sean estudiadas con ahínco aquellas partes de la cultura que contaban con un contacto más estrecho con el Estado: la economía, la administración y, tras algunos años, la constitución”⁷⁴⁷. No es ninguna sorpresa que Schmoller fuera llamado a la universidad de Estrasburgo para organizar allí los estudios de la nueva escuela de economía nacional tras la victoria en la guerra franco-prusiana y la unificación del país. Tampoco es sorprendente que se generara entre estos historiadores un nuevo gusto por las fuentes documentales y un entusiasmo por la apertura de muchas de ellas. En cualquier caso, la disciplina económica fue, según Moradiellos, un correctivo al modelo rankeano, pues la cuantificación estadística y el trabajo de procesos sociales masivos y anónimos implicaban la superación de la singularidad del hecho irreplicable individual y la posibilidad de determinar la existencia de estructuras constantes o regularidades⁷⁴⁸. Este nuevo rumbo de la historiografía alemana era realista y plenamente coincidente con los intereses políticos del Reich bismarkiano, pues va a empezar a abordar temas relacionados con la revolución industrial o las condiciones de vida de los obreros.

La historia social surgió también en el cambio de siglo a modo de alternativa. En Alemania, Lamprecht, como hemos visto, intentó romper el modelo empírico positivista al declarar la historia como ciencia socio-psicológica. Lo más importante era que la nueva historia social impugnaba la teoría rankeana y demostraba el influjo ejercido por las restantes ciencias sociales sobre la historia. En torno a la Nueva Escuela Histórica de Economía Nacional tiene también su origen la práctica histórica de Max Weber, Ernst Troeltsch y Otto Hintze. El primero estuvo profundamente influido por Rickert y de hecho, tal y como señala Iggers, dos elementos centrales se dejan rastrear a lo largo de los ensayos weberianos: por un lado, la cuestión de los valores y juicios de valor en las ciencias sociales y, por otro, el problema de formular una metodología racional para el

⁷⁴⁶ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 145-146.

⁷⁴⁷ BELOW, Georg von (editor): *Die deutsche Geschichtschreibung: Von den Befreiungskriegen bis zu unsern Tagen*, München y Berlín, 1924, pág. 84.

⁷⁴⁸ MORADIELLOS, Enrique: *Las caras de Clío: introducción a la historia y a la historiografía*, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, Oviedo, 1992.

estudio de fenómenos culturales⁷⁴⁹. Weber coincidía con Rickert en la necesidad que el historiador tiene de acercarse a los fenómenos culturales libre de sus propios juicios de valor. Por otro lado, aunque es partidario también de la distinción entre los métodos propios de las ciencias sociales y aquellos otros comunes a las ciencias naturales, Weber postuló empero la necesidad de conceptos, teorías y generalizaciones en las ciencias humanas, con lo que va más allá de lo que llegó Rickert. En cualquier caso, Weber seguía reconociendo que era “tarea de la investigación histórica el estudio de los nexos causales entre las series de acontecimientos”⁷⁵⁰. Sin embargo, lo que el sociólogo alemán siempre condenó fue las teorías históricas universales y la filosofía de la historia, pues se negó a aceptar una aproximación positivista de la historia a su objeto de estudio⁷⁵¹.

En las ciencias sociales es posible, para Weber, la aprehensión de fenómenos sólo a través del uso de conceptos, pero estos tienen que adaptarse a la peculiar tarea del historiador. Lo que distingue, por tanto, lo social de lo natural no es tanto el contenido como el tipo de conocimiento que desean obtener. Con ello Weber se inserta plenamente en la corriente de pensamiento alemán decimonónica, pues mientras las ciencias naturales buscan las explicaciones generales, las ciencias sociales tratan de atrapar el significado de la unicidad dentro del contexto. De esta forma, señala Iggers, para Weber “una ciencia del comportamiento social es posible si maneja conceptos generales y usa métodos tan rigurosos como los de las ciencias naturales”⁷⁵². El científico social puede descubrir entre los miembros de un grupo social como éstos se comportan en concordancia con los valores que sustentan ese grupo social. Estos esquemas de comportamiento racional ideal son lo que Weber definió como “tipos ideales”. Weber no creía en una metafísica científica, sino que el historiador debe elegir entre los hechos, lo cual es subjetivo, pero las relaciones entre esos hechos son a las que se puede atribuir un valor universal de verdad. La subjetividad de la elección residía para este sociólogo alemán en el punto de partida de la investigación, pero una vez iniciada esta, la marcha es objetiva⁷⁵³. La originalidad de Weber, señaló Santos Juliá, consistió en proponer que el análisis causal de un proceso histórico se plasmara a través de una construcción irreal del mismo proceso. No se podía estar seguro de que un

⁷⁴⁹ IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 160.

⁷⁵⁰ VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 44.

⁷⁵¹ Así lo asevera GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 218-219.

⁷⁵² “A science of social behavior is possible if it works with general concepts and uses methods as rigorous as those of the natural sciences” en IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 164 y ss.

⁷⁵³ BENAVIDES LUCAS, Manuel: *Filosofía de la historia*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 425.

elemento es causa de otro en el proceso a no ser que sepamos que el otro fenómeno no se ha dado y “este planteamiento exigía el análisis comparado del proceso real conocido con el irreal construido por el propio investigador”⁷⁵⁴. Para ello eran imprescindibles los “tipos ideales”.

Únicamente a través del uso de estos tipos ideales es posible la aprehensión de procesos sociales. Sin embargo, el tipo ideal nunca es una descripción empírica de la realidad, sino meramente una heurística que trata de entender esa realidad. Si bien estos tipos ideales intentan encontrar los elementos comunes en la diversidad del fenómeno social, no lo hacen para subordinar la realidad a estos conceptos abstractos. Los tipos ideales son sólo tentativas, que, en cualquier caso, permiten al científico social otorgar un elevado grado de racionalidad al comportamiento humano y social. Por tanto, recalca Iggers, comprender (*Verstehen*) no significa ya un acto intuitivo de experiencia, sino más bien un proceso racional que no excluye ni la explicación ni el análisis, cosa que si ocurría en la tradición que va de Ranke a Dilthey, pasando por Droysen⁷⁵⁵. El tipo ideal es un medio, nunca un fin y como tal responde plenamente a la categorización de instrumento de investigación y de exposición en la historia. El tipo ideal se obtiene no por generalización, “sino por racionalización utópica, por estilización, por retención de aquello que nos parece característico”⁷⁵⁶. De esta forma, el tipo ideal sirve para refutar tanto los prejuicios del naturalismo como las ilusiones de la metafísica. No obstante, una de las aportaciones más importantes de Weber a la historiografía alemana y europea fue abrir el camino a “métodos eficaces para el estudio comparativo de las culturas y [...] el horizonte para una futura historia universal”⁷⁵⁷. El modelo de trabajo introducido por Weber, subraya Gross, se oponía al exclusivo interés por lo individual de la historiografía alemana tradicional. Se opuso a los presupuestos del historicismo y quiso poner a prueba los resultados de la investigación a través de explicaciones causales y la comparación⁷⁵⁸.

La línea sociohistórica germana encontró en Ernst Troeltsch a otra de sus grandes figuras en el cambio de siglo. El pensamiento de Troeltsch es deudor no sólo de algunos postulados de Max Weber sino también de la tradición idealista e

⁷⁵⁴ JULIÁ, Santos: *Historia social / sociología histórica*, Siglo XXI, Madrid, 1989, pág. 59.

⁷⁵⁵ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, pág. 40.

⁷⁵⁶ BENAVIDES LUCAS, Manuel: *Filosofía de la historia*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 431.

⁷⁵⁷ VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 45. En este mismo sentido apunta Burke que mientras el Georg von Below se oponía a la sociología por servirse de leyes generales, creyendo que la historia se interesa por lo particular, Weber le respondió que “estamos absolutamente de acuerdo en que la historia debe establecer lo que es específico, por ejemplo, de la ciudad medieval; pero esto sólo es posible si primero descubrimos lo que falta en otras ciudades”. Esta cita está extraída de BURKE, Peter: *Sociología e historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, pág. 38.

histórica alemana. Para este sacerdote y teólogo alemán la tarea de la historia no consistía en una mera explicación genética de las normas y reglas que la rigen, sino más bien en una clara presentación de las mismas. Entendió la práctica histórica, según Oexle, como la práctica de historiar nuestro saber y pensamiento sobre el ser humano, su cultura y sus valores⁷⁵⁹. En sus escritos buscó este polifacético investigador dar carta de naturaleza a la independencia del pensamiento histórico⁷⁶⁰. Heredero de las categorías axiológicas de Rickert, Troeltsch coincide con éste último en que valores absolutos e inmutables existen fuera de la historia. Sólo un limitado número de esos valores ha emergido y únicamente a través de estudios comparativos podemos aproximarnos a los ideales, si bien todos los juicios que podamos formular están marcados por la subjetividad. El objeto de la historia, así lo ha puesto de relieve Rossi, era para Troeltsch la totalidad entendida como marco de sentido, el cual consiste en relaciones de valores. Esos valores no existen independientes de su realización histórica, sino que constituyen una estructura axiológica interna del proceso histórico⁷⁶¹.

Como la mayor parte de sus antecesores, Troeltsch vio en la historia la presencia de tendencias llenas de significado, si bien rechazó la existencia de un modelo lógico propuesto. Detrás de los fenómenos históricos, como ha señalado Iggers, este historiador alemán consideró la existencia de valores absolutos que garantizan un proceso lleno de significado. Los muy diversos valores, ideas e individualidades dentro de la historia le parecieron “ser vínculos de una cadena de desarrollo hacia un valor absoluto e intemporal yacente más allá de la historia”⁷⁶². La historia es un proceso real que no se restringe a una mera formación de conceptos. Mientras que en las ciencias físicas, el científico se limita a la mera observación de relaciones que ya están determinadas, en el mundo del pensamiento, empero, esto no es suficiente, pues lo que percibimos no son más que reflejos de su naturaleza interna. Por ello, la aprehensión exige no sólo la mera percepción, sino también capturar su esencia. Troeltsch aceptó la formulación de categorías comunes o “tipos ideales” a la manera de Weber con vistas a formular las características comunes de aquellas esencias. Ahora bien, esto no significa que la historia esté gobernada por leyes naturales al modo de las ciencias empíricas o la

⁷⁵⁸ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 218.

⁷⁵⁹ OEXLE, Otto Gerhard: *Geschichtswissenschaft im Zeichen des Historismus. Studien zu Problemgeschichten der Moderne*, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen, 1996, pág. 73.

⁷⁶⁰ WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 347.

⁷⁶¹ ROSSI, Pietro: “Historismus” und “Storicismo”: zwei Denktraditionen, en ESCH, Arnold y PETERSEN, Jens: *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25. Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, pág. 47.

⁷⁶² “[...] to be links in a chain of development toward an absolute, timeless value lying beyond history” en IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968, pág. 179.

dialéctica hegeliana, sino que más bien muestra un desarrollo coherente desde puntos comunes de origen hasta metas también comunes. Wagner ha puesto de relieve que Troeltsch partió, en lo que a la metodología de la ciencia histórica se refirió, del intento de desarrollar una lógica histórica formal, acotada por los contenidos éticos y metafísicos de una filosofía de la historia⁷⁶³.

6.2.3. La ciencia histórica alemana durante la República de Weimar.

La historiografía científica alemana a lo largo de la República de Weimar estuvo ampliamente centralizada en torno a las Universidades, si bien su influencia sobrepasó este marco. En general, los historiadores alemanes del período de entreguerras compartieron en gran parte las posiciones burguesas en temas esenciales: el nacionalismo antidemocrático, el temor ante las masas revolucionarias y las tendencias niveladoras o igualitarias.

No obstante, como ha destacado Bernd Faulenbach, el año 1918 no significó una auténtica cesura ni en la orientación política de estos historiadores ni en su práctica histórica⁷⁶⁴. La Primera Guerra Mundial había dividido al cuerpo histórico académico en dos grupos, uno de ellos partidario de una paz victoriosa y de las anexiones, el otro era partidario de una paz bajo acuerdo. Los primeros pertenecieron en su mayoría durante la larga posguerra a una oposición nacional contra Weimar, mientras que los segundos se mantuvieron fieles a la constitución. Entre las filas de los historiadores más conservadores se contaban nombres como los de Georg von Below, Adalbert Wahl, Dietrich Schäfer, Johannes Haller, Martin Spahn, Justus Hashagen, Otto Hoetzsch, Erich Botzenhart y Adolf Rapp. A otro grupo, moderadamente conservador, pertenecían jóvenes historiadores como Hans Rothfels, Gerhard Ritter, Hans Herzfeld y Fritz Hartung. Por su parte, el núcleo de los historiadores constitucionales o también llamados “republicanos moderados” (*Vernunftrepublikaner*) contaba entre sus miembros con Friedrich Meinecke, Hans Delbrück y Hermann Oncken. Finalmente, algunos nombres, como Wilhelm Mommsen, Otto Becker y Willy Andreas, pueden contarse entre los historiadores prorepublicanos. No obstante, la lealtad de los historiadores se dirigió más hacia el Estado que hacia la constitución⁷⁶⁵.

El resultado de la Gran Guerra marcó en parte los intereses de muchos de estos historiadores, quienes se ocuparon principalmente no ya de la cuestión

⁷⁶³ WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 347.

⁷⁶⁴ FAULENBACH, Bernd: *Deutsche Geschichtswissenschaft zwischen Kaiserreich und NS-Diktatur* en FAULENBACH, Bernd (editor): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C. H. Beck, München, 1974, pág. 68.

⁷⁶⁵ Este esquema organizativo se puede encontrar en FAULENBACH, Bernd: *Deutsche Geschichtswissenschaft zwischen Kaiserreich und NS-Diktatur* en FAULENBACH, Bernd (editor): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C. H. Beck, München, 1974, págs. 68 y ss.

relativa a los orígenes de la contienda, sino al rechazo de la tesis relativa a la culpabilidad alemana. Tal fue la obsesión por semejante tema, que la historiografía alemana ignoró en gran medida otros aspectos relacionados con los cambios internacionales que pudieron traer consigo aspectos como la entrada de Estados Unidos en el conflicto o la revolución rusa de 1917. El horizonte era también eurocéntrico y concentrado en la política exterior y la historia alemana. Por otro lado, las líneas de continuidad con respecto a la historiografía anterior se dejaron ver en el interés que episodios como el de las guerras de liberación contra Napoleón aún despertaban. No obstante, esto se vio también matizado por la comparación establecida entre aquella época y la presente en términos de ser dos momentos de grave crisis para Alemania y de existir la posibilidad de un nuevo resurgimiento. Asimismo, bajo el concepto de “pensamiento estatal alemán” agruparon algunos historiadores estudios sobre un abanico de ideas y conceptos políticos desde los tiempos de la Reforma hasta el presente.

En cualquier caso, en el campo metodológico es donde la fractura se hizo menos evidente, pues, en general, se observó una constancia y continuidad de las bases existentes. La historia científica siguió orientada hacia los axiomas individualistas del historicismo tradicional, donde Estado y nación constituían individualidades colectivas. Esto conllevó que las estructuras sociales o políticas permanecieran desatendidas por parte de la historiografía alemana, más concentrada en la tradicional y dominante historia política, rechazándose los intentos (como el de Lamprecht) que ponían en tela de juicio la validez del axioma político y estatal. Además, la historiografía alemana de entreguerras se vio marcada por una coyuntura en la que la interpretación histórica acentuó cada vez más los parámetros nacionales y del espacio cultural alemán, llegando con la dictadura nazi a sus extremos más acusados. Tanta fue la fuerza de esta corriente que Schulze ha creído que llegó a poner en peligro a la tradicional historia alemana, cuyo objeto de análisis había sido el poder estatal⁷⁶⁶. Tan sólo casos aislados como Otto Hintze, que se acercó a los postulados de Max Weber, o Eckart Kehr intentaron ejercer una historia de orientación más social. La primacía de los contenidos en torno a política exterior hizo que tanto la cuestión alemana del siglo XIX como el colapso de la República se contemplaran sólo desde este punto de vista, por lo que el Tratado de Versalles o las reparaciones determinaron el acercamiento al problema por parte de los historiadores alemanes. Hintze, por su parte, había hecho su carrera en Berlín y desde 1902 trabajaba en esta universidad como profesor de historia y política constitucional, económica y administrativa. A partir de 1914, como señala Simon, introdujo la innovación de buscar como objetivo una historia constitucional y

⁷⁶⁶ SCHULZE, Winfried: *Die Historiker und die historische Wirklichkeit. Die Modernisierung der deutschen Geschichtswissenschaft im 20. Jahrhundert* en BOOCKMANN, Harmut y JÜRGERSEN, Kurt (editores): *Nachdenken über Geschichte. Beiträge aus der Ökumene der Historiker*, Karl Wachholtz Verlag, Neumünster, 1991, pág. 159.

administrativa comparada con el objetivo de desarrollar tipologías al modo y en contraposición al modelo weberiano⁷⁶⁷. Por ello, su obra fue muy importante para la posterior historiografía estructuralista alemana. Influyó de manera trascendental en algunos de sus discípulos, como Fritz Hartung o su mujer Hedwig Hintze, en dirección a una ciencia social, que partiendo del Estado y la administración, combinara la individualidad tradicional del historicismo con una nueva tipología sistemática y comparada, capaz de ser aceptada por el gremio académico germano. Este camino intermedio en la extrema diferenciación entre la interpretación histórica individual y colectiva intentó ser superado por Hintze a través de una posición ecléctica que él creyó imprescindible para llegar a resultados aceptables en la investigación histórica⁷⁶⁸. Por su parte, Eckart Kehr se opuso a la tradición rankeana, contraponiendo al primado de la política exterior un punto de vista diferente, el de la política interior⁷⁶⁹.

Finalmente, durante el período de entreguerras, la historia fue también entendida por parte de Meinecke y su escuela como historia de las ideas. Esta orientación puede entenderse no sólo como una especie de repercusión tardía del idealismo alemán, sino también como respuesta al excesivo positivismo que inundaba el academicismo alemán. Meinecke pretendió en parte salvar al historicismo de su prolongada crisis y, en buena medida, fue el responsable de su supervivencia incluso hasta después de la Segunda Guerra Mundial. El importante papel que Friedrich Meinecke jugó como último peldaño en el desarrollo del historicismo alemán se deja sentir fundamentalmente en la Alemania posterior a 1945. Gross ha puesto de relieve que Meinecke rechazó las explicaciones causales en historia y se decantó por los dos conceptos clásicos de la escuela alemana, el *Verstehen* y la *Einfühlung*, como utillaje para el análisis de los fenómenos individuales⁷⁷⁰. En resumen, una investigación económico-social contó apenas con resultados destacables y el guante del desafío que la joven sociología empezaba a plantear a la historia no fue recogido por los historiadores alemanes, que reaccionaron con escepticismo y rechazo.

La Primera Guerra Mundial vino a agravar un anterior claro ambiente de crisis para la historiografía alemana. Hans Herzfeld, testigo directo, ha puesto de manifiesto que esta crisis se plasmó, por un lado, claramente en la obra de Oswald Spengler y, por otro, en la pérdida de prestigio que el pensamiento histórico alemán experimentó durante aquellos años entre historiadores extranjeros. De esta crisis

⁷⁶⁷ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 147-148.

⁷⁶⁸ OESTREICH, Brigitte: *Otto Hintze* en ERBE, Michael (editor): *Berlinische Lebensbilder. Geisteswissenschaftler*, tomo IV, Colloquium Verlag, Berlin, 1989, págs. 287-309.

⁷⁶⁹ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 263.

⁷⁷⁰ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 259-260.

sólo escaparon algunas de las más renombradas cabezas que en líneas más arriba hemos nombrado y que, por regla general, se ocuparon de campos relacionados con la historia europea o la tradición cultural: Max Weber, Gustav Mayer, Otto Hintze y Friedrich Meinecke⁷⁷¹.

Todo ello llegó al final con la subida del partido nazi al poder. Buena parte de la tradición académica alemana se adaptó a la nueva situación, si bien algunos decidieron exiliarse, como fue el caso de Karl Mannheim. A partir de 1933 los historiadores alemanes quedaron prácticamente reducidos a compiladores de datos para el imaginario nacionalsocialista y la teoría de razas. La investigación, que en ningún caso interesó al régimen nazi, se atrofió. La ciencia histórica alemana de los años veinte y treinta reflejó, en opinión de Winfried Schulze, en sí los problemas estructurales de la república⁷⁷².

A modo de conclusión puede señalarse que desde 1890 y hasta después de la Segunda Guerra Mundial el historicismo vivió una época de crisis y renovación que Hans Schleier ha esquematizado en una serie de puntos que vienen a realzar las principales notas de estos años. En primer lugar, como ya hemos visto, la concepción clásica del historicismo se vio remozada por el apoyo que desde la filosofía (Dilthey y los neokantianos) se le prestó. Este significó sobre todo la introducción de un nuevo convencimiento en que intentar extraer los hechos históricos directamente de las fuentes a través de métodos exactos resultaba un tanto ingenuo, pues lo trascendental del método de las ciencias humanas reside en la hermenéutica. En segundo lugar, la discusión que generó la obra de Lamprecht y los resultados de la misma condenaron a la historia social en Alemania a un puesto marginal, con lo que los impulsos innovadores que a partir del cambio de siglo comenzaron a tener lugar en otros países como Francia o Estados Unidos chocaron con el rechazo en Alemania. En tercer lugar, en Alemania no hubo una verdadera competencia en torno a interpretaciones históricas o escuelas, pues en el fondo, la concepción historicista, por muchos matices que poseyera, era en cierta medida homogénea. Ni el positivismo ni el marxismo encontraron en Alemania más que posiciones marginales o alejadas de la Universidad y los débiles intentos ya en los años veinte por parte de jóvenes historiadores sociales como Kehr, Hallgarten o Vagts se quebraron abruptamente en 1933⁷⁷³.

⁷⁷¹ HERZFELD, Hans: *Deutsche Geschichtsschreibung im 20. Jahrhundert* en SCHESCHKEWITZ, Jürgen (editor): *Geschichtsschreibung. Epochen, Methoden, Gestalten*, Droste Verlag, Düsseldorf, 1968, págs. 138 y ss.

⁷⁷² SCHULZE, Winfried: *Die Historiker und die historische Wirklichkeit. Die Modernisierung der deutschen Geschichtswissenschaft im 20. Jahrhundert* en BOOCKMANN, Harmut y JÜRGERSEN, Kurt (editores): *Nachdenken über Geschichte. Beiträge aus der Ökumene der Historiker*, Karl Wachholtz Verlag, Neumünster, 1991, págs. 157-185.

⁷⁷³ SCHLEIER, Hans: *Epochen der deutschen Geschichtsschreibung seit der Mitte des 18. Jahrhunderts* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs*.

6.3. La evolución del pensamiento histórico francés.

6.3.1. Liberalismo y romanticismo en la tradición histórica francesa.

Mientras en la Prusia libre de las tropas napoleónicas adquiría el romanticismo un papel esencial en la conformación de la conciencia nacional, en Francia la unidad y preexistencia de un Estado no planteaba esos quebraderos de cabeza, pero sí el modelo de Estado que habría de configurarse. La Francia postrevolucionaria vio aparecer una serie de intelectuales que publicaron obras de historia, sin por ello dedicarse profesionalmente a esta disciplina. En su mayoría eran individuos con ocupaciones diferentes (abogados, parlamentarios, periodistas, etc.) que encontraron en la historia una fuente de apoyo a sus pretensiones y pensamiento político.

Como ya hemos visto, la historiografía humanista francesa, la erudición del siglo XVII y la Historia en la Ilustración alcanzaron durante el siglo XVIII un período de florecimiento y habían constituido un ejemplo para corrientes parecidas en otros países como Alemania o Inglaterra. Sin embargo, inmediatamente después de la Revolución Francesa, tanto la historiografía como la erudición francesa experimentaron una marcha atrás. La recuperación de las constantes vitales de esa historiografía en Francia no fue evidente hasta después de 1820, momento en que se crearon las condiciones necesarias para el desarrollo de la ciencia histórica: en 1821 Luis XVIII permitió la creación de la *École des chartes*, encomendándole la tarea de formar investigadores para el tratamiento crítico de los documentos. Esta no fue la única fundación de importancia, pues en 1834 aparecía el *Comité des travaux historiques*, que debía ocuparse de la publicación de todos aquellos importantes materiales inéditos y esenciales para la historia de la patria.

Una buena parte de estos primeros historiadores no profesionales pertenecieron, como ha señalado Gross⁷⁷⁴, al liberalismo y siguieron en gran medida las ideas de la Ilustración. Tenían fe en el progreso racional de la humanidad, si bien eran contrarios al despotismo ilustrado y defensores de una constitución según moldes británicos. No obstante, en comparación con Voltaire, que se había interesado por una historia universal, los liberales franceses estrecharon sus temas de interés geográficamente, a Europa, y temáticamente, a la política. Algunos autores han subrayado que no fue sólo ni principalmente la tradición liberal en la que se apoyó esta generación de historiadores, sino que su

Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 145-149.

⁷⁷⁴ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 175-177.

rasgo más notable fue la asunción de parámetros románticos⁷⁷⁵. Sea como fuere, la mayor parte se sustentaban en la tradición erudita francesa, muchos de ellos utilizaron los archivos muy superficialmente y descuidaron a menudo la crítica de fuentes. El grado de desarrollo que por esas mismas fechas la crítica de fuentes había alcanzado en Alemania ya no era comparable. A ello hay que añadir, como destacó Lutz Raphael, que la revolución había disuelto muchas Academias, Universidades e instituciones⁷⁷⁶. En París aparecieron junto a los archivos y la Biblioteca Nacional una serie de instituciones que sirvieron a las tendencias centralizadoras de la monarquía. Junto a ellos, se abrieron en los distintos departamentos una serie de archivos que asumieron los depósitos procedentes de fondos eclesiásticos y nobiliarios. Finalmente, fueron inaugurados también una serie de museos nacionales para la colección y protección de los tesoros artísticos nacionales.

Pero el definitivo empujón para la aparición de una nueva historiografía fueron los conflictos políticos inmediatamente posteriores a la derrota napoleónica. Fue la generación de jóvenes intelectuales como Thierry, Michelet, Thiers, Mignet o Guizot. En su calidad de hombres de letras se dirigieron a un público formado a través de revistas y periódicos. Si bien la nueva historiografía nacía al margen de la universidad y la participación de eruditos, sus principales cabezas hablaron empero en nombre de la ciencia. Estos historiadores recogieron muchas tesis racionalistas, en especial de Montesquieu, pues excluyeron la intervención divina, explicaron los hechos históricos por causas naturales y humanas sometidas a leyes (lo que es muestra de la creciente influencia de las ciencias experimentales como la física)⁷⁷⁷. Sin embargo, como ha señalado Raphael, quizás lo más importante de estos historiados fue que contribuyeron esencialmente a que el Estado posterior a la revolución de julio de 1830 concediera un especial significado a la historia. La apertura de archivos para los investigadores y la edición de importantes fuentes fueron pasos esenciales en el proceso de nacionalización de la historia. Los grandes

⁷⁷⁵ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982, pág. 121 y RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993. En una posición ecléctica se sitúan Lefebvre y Gooch, quienes apunta a la existencia de dos escuelas, una de tradición racionalista y abstracta cuyas raíces se encuentran en Voltaire y Montesquieu y, por otro lado, otra de carácter romántico, más narrativa y centrada en el individuo. Véase LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974 y GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942. Este último incluso llega a clasificar a algunos de estos autores según estas dos corrientes: mientras Thierry, Barante o Michelet se adscribieron a la escuela romántica, Guizot, Mignet y Thiers practicaron una historia más explicativa que narrativa.

⁷⁷⁶ RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 104.

⁷⁷⁷ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

temas fueron la Edad Media y, por supuesto, el entonces actual proceso de Restauración⁷⁷⁸.

François Guizot, uno de los más destacados representantes de esta nueva generación, posibilitó la fundación de una cátedra de historia en las universidades, reorganizó la fundada *École des chartes* y algunas sociedades y comisiones orientadas a estudiar la historia de Francia. De esta forma, Guizot se comprometió especialmente con la renovación de la erudición crítica de los estudios históricos franceses y comenzó dando ejemplo él mismo. De esta guisa aparecieron entre 1823 y 1835 una serie de treinta tomos con una colección de fuentes sobre la historia francesa desde los comienzos de la monarquía francesa hasta el siglo XVIII. Guizot encontró reflejado en el término “civilización” un proceso que daba sentido a la historia, una especie de progreso entendido como desafío de la sociedad en sentido estricto⁷⁷⁹. Su atención, en cualquier caso, se volvía hacia la acción política, mientras que la historia de la filosofía, de las ciencias o de las artes no poseían para este autor francés ninguna importancia especial⁷⁸⁰. Como ha señalado Gross, utilizó “civilización” como un concepto amplio de la vida histórica. No quiso representar el pasado al modo de imagen idealizada como los románticos, sino que se esforzó por explicar el acontecimiento histórico⁷⁸¹. Recurriendo y asumiendo las sendas abiertas por Voltaire y Montesquieu, Guizot desarrolló una exposición de estructuras históricas, retomando una forma de descripción argumentativa y analítica de los estados sociales, instituciones e ideas⁷⁸². Para Lefebvre este autor representa el racionalismo experimental y la convicción de que el espíritu puede, por medio de su propia actividad, actuar sobre el universo. Su propósito habría sido el de componer una historia de conjunto que aísla los hechos generales y los explica, pero que no pretende relatarlos⁷⁸³. Tal y como recogió Gooch, la filosofía de la historia de Guizot es una fe incommovible en la Providencia, pero explica las transformaciones de la sociedad por causas puramente profanas, quedando poco espacio para los accidentes y para los

⁷⁷⁸ RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 106-108.

⁷⁷⁹ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 176.

⁷⁸⁰ Así lo pone de manifiesto FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 183.

⁷⁸¹ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 178-179.

⁷⁸² RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 105.

⁷⁸³ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

individuos. Admite la existencia de leyes que presiden el curso de los acontecimientos y exige al historiador su descubrimiento⁷⁸⁴.

Junto a Guizot, François Mignet y Adolphe Thiers pertenecieron a la élite de historiadores liberales franceses. El primero fue archivero y entre sus actividades destacó la publicación de colecciones de fuentes. El segundo perteneció a la tendencia historiográfica salida de Voltaire, si bien, al igual que éste no llevó sus implicaciones hasta el final, pues, tal como señaló Fueter, el encadenamiento exterior de los sucesos se impone a la conexión profunda de las causas⁷⁸⁵. No obstante, ambos se mantuvieron en segunda fila con respecto a otros historiadores franceses de esta época. Todos ellos pertenecieron a la oposición contra la Restauración de 1814 y se impusieron la tarea de escribir una historia nueva desde la perspectiva de las conquistas de 1789. La novedad además debía incluir el uso de fuentes en la investigación. Son los primeros autores que utilizan los términos pueblo y nación como oposición a la nobleza, en defensa de la nueva burguesía. No obstante, no hubo ninguna intención de estudiar las bases económicas o sociales de la existencia burguesa⁷⁸⁶.

Agustin Thierry fue el primer representante de la teoría de la lucha de clases como fuerza motriz del desarrollo histórico⁷⁸⁷. De esta forma se explica que Thierry entendiera la burguesía como “una nueva nación, cuyos principios y moral los constituyen la igualdad civil y el trabajo independiente, apareció entre la nobleza y los siervos, destruyendo así para siempre la dualidad social original del antiguo feudalismo. Su instinto para la innovación, su actividad, *el capital que acumuló* [...], formaron una fuerza que reaccionó de mil modos distintos contra el poder de aquellos que poseían la tierra”⁷⁸⁸. Influida por la corriente romántica nacida en Francia de la mano de Chateaubriand, se constituyó en el más autorizado valedor de la corriente narrativa, siendo su labor de crítica de fuentes bastante modesta. Lefebvre ha llegado a señalar que lo que a este historiador le faltó fue una conciencia crítica más acusada, ya que tomaba los hechos tal y como los recibía del cronista⁷⁸⁹. Su gran obra, *Histoire de la conquête de l'Angleterre par les Normands*, apareció sólo un año después que lo hicieran los pueblos germanos y romanos de Ranke. Ambas obras introdujeron la forma romántica y pintoresca en la

⁷⁸⁴ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 195 y ss.

⁷⁸⁵ FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 186.

⁷⁸⁶ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 174-176.

⁷⁸⁷ Así lo cree GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 179.

⁷⁸⁸ Citado en HOBBSAWN, E. J.: *Los ecos de la Marsellesa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pág. 28.

⁷⁸⁹ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

historia erudita, pero ambas difieren enormemente entre sí debido fundamentalmente a que Thierry no aplica los modelos de Niebuhr⁷⁹⁰. A pesar de ello, vindicó el desarrollo de una ciencia histórica y se esforzó por la lectura de las fuentes históricas, colaborando incluso con Guizot en algún proyecto de esta naturaleza. Thierry veía en el pasado, como ha señalado Gooch, una materia viva y en los hombres que lo protagonizaron pasiones como las del presente⁷⁹¹. Esto le llevó a concebir una historia que roza casi los límites de la novela, si bien Thierry no alcanzó nunca unos niveles narrativos tan exagerados como los de Barante.

Pero, sin duda, el gran historiador francés de esta primera mitad de siglo fue Jules Michelet. Se trata de un liberal muy ligado al ideal racionalista del siglo de las Luces y que concibe la historia como un proceso “total”, pero que no obstante es esencialmente un narrador que se asemeja a Thierry. En cualquier caso, Michelet deseó alejarse de la práctica histórica dominante en Francia, reprochando una serie de debilidades a los representantes de la historia liberal. Bourdè y Martin pusieron de manifiesto que entre esas críticas estaban la concerniente a la limitación de su información debido a la ignorancia de las fuentes primarias y, en segundo lugar, la carencia del sentido de historia total, pues daban demasiada importancia a la política a expensas de otras facetas de la realidad⁷⁹². Sus influencias más directas fueron el italiano Vico y el movimiento romántico. Contemporáneo de Ranke y del romanticismo alemán, tomó de éste último la idea de *Volksgeist* para definir su visión colectiva de la historia y la idea de que a la historia política hay que añadir todas las demás manifestaciones del espíritu del pueblo (derecho, idioma, religión, arte, folklore)⁷⁹³. Lefebvre hizo notar que Michelet se unió a la idea del *Volksgeist* en una versión francesa, por la que al determinismo de los racionalistas se incorpora la importancia del suelo y su combinación con el pueblo⁷⁹⁴. Del romanticismo, además, Michelet adoptó la idea de que la historia estaba construida por ideas en vía de realizarse y que la tarea del historiador consistía en determinar por medio de la observación su existencia y naturaleza. La tarea consistía en aprehender las interrelaciones que existen entre los distintos dominios de la realidad histórica para evitar puntos de vista fragmentarios como los que tenían los historiadores liberales. Michelet estaba convencido de que el mundo exterior no era sino una creación de las ideas, única realidad verdadera, y que tanto los

⁷⁹⁰ FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, págs. 124 y ss.

⁷⁹¹ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 176 y ss.

⁷⁹² BOURDÈ, Guy y MARTIN, Hervé: *Las escuelas históricas*, Akal, Madrid, 1992.

⁷⁹³ Fue precisamente esta tendencia de Michelet hacia una historia “total” la que lo hizo tan apreciado por Bloch y Febvre cuando éstos comienzan a definir los parámetros críticos y gnoseológicos de *Annales* en contraposición a la escuela metódica francesa.

⁷⁹⁴ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

acontecimientos como los individuos no eran más que símbolos o encarnaciones de esas ideas⁷⁹⁵.

Michelet, que pasó el Rin para formarse en tierras alemanas, conoció allí la fama de Niebuhr y su método de crítica de fuentes. Es por ello que consideró esencial para el desarrollo de la disciplina histórica la confianza que el historiador debía tener con las fuentes⁷⁹⁶. Fontana ha visto en este historiador francés al gran triunfador del romanticismo en Francia y aquél “que supo reunir la voluntad de ruptura con el pensamiento ilustrado a unos planteamientos políticos de un cierto populismo progresista”⁷⁹⁷.

Finalmente, Alexis de Tocqueville es otro de los grandes historiadores franceses de la primera mitad del siglo XIX. Su pensamiento es un crisol de diferentes influencias, entre las que hay que señalar a Montesquieu y Bossuet. Convencido de que la Providencia regía la historia humana, no rechazó empero la participación de la voluntad humana⁷⁹⁸. Sus ámbitos de interés histórico se centraron en la Revolución y el Antiguo Régimen con el objetivo de dar una nueva comprensión de la sociedad francesa. Así el propio Tocqueville escribía que “nuestra historia [...] vista a distancia y en conjunto, configura el cuadro de la lucha a muerte entre el Antiguo Régimen, sus tradiciones, sus conmemoraciones, sus esperanzas y sus hombres, representados por la aristocracia, y la Nueva Francia dirigida por la clase media”⁷⁹⁹. En lo metódico se esforzó, como señala Gross, en someter sus hipótesis a los hechos empíricos y a la comparación, si bien no se trata de pura erudición, aunque trató de restringirse a una búsqueda sistemática de información en las fuentes⁸⁰⁰. Desde el punto de vista literario, señala Lefebvre, es un modelo de historiador positivo, deduciendo los rasgos generales y consiguiendo

⁷⁹⁵ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*, Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 180

⁷⁹⁶ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, págs. 182-192. Véase también SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 171-172. Sin embargo, Fueter señala que Michelet utilizó las fuentes sin ninguna crítica y que el sentimiento romántico es muy fuerte en su apasionado arte de narración, véase FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 128-131. Por su parte, Mirjana Gross ha destacado el hecho de que Michelet contribuyó a la ampliación del abanico de fuentes, pues no se restringió sólo a los testimonios escritos, sino que también hizo uso de monedas, obras de arte y literatura, leyendas o restos arqueológicos. Véase GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 181.

⁷⁹⁷ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982, pág. 121.

⁷⁹⁸ Véase LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974 y GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998.

⁷⁹⁹ Citado en HOBSBAWN, E. J.: *Los ecos de la Marsellesa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pág. 34.

⁸⁰⁰ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 183.

así, por comparación, descubrir las constantes. La historia se convierte así en parte integrante de la sociología⁸⁰¹. Tocqueville rompió con la narración de los historiadores románticos, pues él buscó analizar los trasfondos del proceso histórico en lugar de quedarse en la superficie del acontecimiento. En su obra clásica sobre las instituciones democráticas en América estudia el espíritu de la nación como lo hicieron Voltaire o Herder, pero es en las causas naturales donde busca su origen. Las nociones esenciales de evolución y continuidad están presentes en su obra. Continuator, en el fondo, de la herencia ilustrada, la superó en riqueza de contenidos y tratamiento.

6.3.2. *El movimiento positivista en la historiografía.*

Los cambios sociales y el desarrollo de las ciencias naturales hicieron insostenible la fe romántica en la posibilidad de aprehensión a través del sentimiento o de la compenetración sensitiva (*Einfühlung*). En este ambiente, señala Gross, se originó el convencimiento de que junto a las leyes que regían la vida natural podían existir también otras que determinaran la marcha de la vida social y que podían ser descubiertas a través de métodos muy parecidos a los que se habían demostrado útiles en las ciencias empíricas⁸⁰². Fue en la Europa occidental, donde la filosofía de las Luces había calado más hondo y donde existía un rechazo más profundo de la observación empírica, el lugar en el que la regularidad y la condicionalidad naturalista tomó la palabra⁸⁰³. El positivista encontró en la filosofía de la historia una carencia insalvable entre el documento y la narración. Por eso, Collingwood subrayó que esa doble creencia positivista en la comprobación de hechos y fijación de leyes condujo a un enorme aumento de conocimientos históricos detallados y a que ésta fuese la época que enriqueció la historia con la recopilación más abundante de materiales⁸⁰⁴.

El impulsor de esta nueva concepción gnoseológica fue Auguste Comte, quien formuló su teoría positiva con vistas a fundar la sociología como ciencia. En consciente contradicción al historicismo, que estableció una irreconciliable separación entre ciencias sociales y naturales, el positivismo aspiró a la unidad y proclamó que todas las ramas científicas tenían que fundarse en los mismos procedimientos de observación, reflexión y verificación. Es por ello que Comte estaba convencido de que la historia no era una ciencia conforme a los parámetros existentes, aunque podría llegar a serlo si abandonaba el establecimiento de hechos

⁸⁰¹ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

⁸⁰² GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 190.

⁸⁰³ WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951, pág. 237.

⁸⁰⁴ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 129.

individuales para optar por la generalización y el establecimiento de leyes. Fernández Álvarez señaló que “el sociólogo creía poder sorprender en el curso histórico la repetición constante de ciertas causas productoras de análogos efectos; de cuya percepción venía deducida [...] la ansiada ley histórica”⁸⁰⁵. Frente al idealismo hegeliano aparecía el principio de causalidad como elemento fundamental en la ciencia. El sociólogo se convertía de esta forma en una figura por encima del historiador y al que habría de corresponder reinterpretar las masas de hechos que el último había recogido⁸⁰⁶.

Si bien es cierto que la historiografía francesa no aceptó, en general, las formulaciones de Comte, si pareció que parte de ella se colocó bajo la influencia de la sistematización y clasificación positivista de la ciencia. Aunque la historiografía idealista, señaló Gross, buscó las ideas que se escondían detrás de los hechos, la doctrina positivista no admitía ninguna diferencia entre el hecho dado y su esencia. De esta forma, los historiadores positivistas querían ordenar hechos, que se encontraban al parecer en un estado concluso en las fuentes y que habían de ser depurados de falsos elementos sólo a través del método crítico⁸⁰⁷. La autonomía del pensamiento histórico lo capacitó, como señalara Collingwood, para resistir al espíritu positivista, pero se vio profundamente influido por éste. Esa influencia se dejó notar en dos elementos a la hora del tratamiento de los hechos: por un lado, se creyó que cada hecho podía ser comprobado mediante un acto cognoscitivo o proceso de investigación y, por otro lado, había que eliminar todos los elementos subjetivos en la interpretación de los hechos. Esta segunda condición hizo que la historia sólo pudiese ser construida a través de acontecimientos externos, lo que conllevó a la primacía de la historia política y el desdén de la historia del arte, de la religión o de la ciencia⁸⁰⁸.

Los historiadores franceses más cercanos a Comte y su doctrina fueron Hippolyte Taine y E. Renan. Taine trató, en sus dos grandes obras sobre la historia de la literatura inglesa y los orígenes de la Francia contemporánea, de reconstruir los períodos de la historia francesa anteriores a la contemporaneidad desde el documento de archivo y a través de “hechos positivos”⁸⁰⁹. Convencido de que los distintos campos sociales estaban en conexión unos con otros, ambicionó formular una síntesis en todos los niveles de la historia de la naturaleza y del hombre. Fue un

⁸⁰⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Francisco: *La evolución del pensamiento histórico en los tiempos modernos*, Editorial Nacional, Madrid, 1974, pág. 40.

⁸⁰⁶ Sobre el origen del pensamiento sociológico puede consultarse IGLESIAS, María del Carmen; ARAMBERRI, Julio R. Y ZUÑIGA, Luis R.: *Los orígenes de la teoría sociológica*, Akal, Madrid, 1989.

⁸⁰⁷ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 190-194

⁸⁰⁸ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, págs. 133-134.

defensor de un determinismo universal y confiaba en el descubrimiento paulatino de las leyes que rigen el devenir humano. El procedimiento científico para alcanzar esas síntesis generales debía comenzar partiendo desde los más insignificantes hechos. Al modo de ver de Lefebvre, Taine convirtió la historia en una anatomía y una mecánica, para saber como son y como van las cosas⁸¹⁰. En una línea muy parecida se expresó con anterioridad Gooch, al recoger en su obra el hecho de que “Taine llegó pronto a la convicción de que los métodos de la ciencia deben aplicarse al estudio de la civilización, y su pasión por la observación exacta se vio estimulada por sus estudios de medicina y anatomía”⁸¹¹.

6.3.3. *Fustel de Coulanges.*

La obra de Numa Denis Fustel de Coulanges se desarrolló fundamentalmente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, constituyendo un paso hacia adelante en la historiografía francesa. Su concepción histórica fue un crisol de influencias y, junto con Michelet, representa una de las cimas de la historiografía francesa del ochocientos. Reconoció como maestros a Tocqueville y a Guizot, pero, sin duda, los superó como eruditos⁸¹². Su obra más importante fue la que dedicó al origen, transformación y decadencia de la ciudad antigua, pero dedicó otros importantes estudios a la historia de las instituciones políticas.

Fustel, que cultivó la historia del derecho, no veía en los hombres de Estado y en los grupos políticos las más influyentes fuerzas de la vida política, sino que se esforzó en mostrar que los cambios constitucionales eran antes la consecuencia de las condiciones sociales, de las transformaciones de la propiedad y de las creencias de un pueblo. Influido por los historiadores alemanes, creyó que las ideas determinaban el proceso histórico, aunque no la de los grandes hombres, sino la del pueblo. No obstante, Fustel aspiraba a una independencia de la historiografía francesa frente al reto alemán, por lo que criticó la germanofilia de muchos historiadores franceses⁸¹³. Buen ejemplo de esto es que coincidiendo con Mommsen en colocar la historia interna del Estado en su exposición, se enfrentó en múltiples ocasiones al historiador alemán en la interpretación de los documentos y los hechos históricos. Más notorios fueron, sin embargo, algunos de los ataques contra los discípulos más directos de Ranke, como Waitz y sus interpretaciones

⁸⁰⁹ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 188.

⁸¹⁰ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

⁸¹¹ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 244.

⁸¹² FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953, pág. 240.

⁸¹³ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 187-189.

históricas⁸¹⁴. Fustel se enmarca también dentro del grupo de historiadores que intentó servir a la nación desde el camino de la historia, pues aunque rechazó que la historia estuviese al servicio de una ideología, entendió que los conocimientos ganados a través de ella podían ayudar a que Francia encontrase el verdadero camino por el que transitar⁸¹⁵.

Gooch, en un párrafo largo que merece ser reproducido, resumió en pinceladas el pensamiento histórico de Fustel: “todas las opiniones, incluso las más generalmente admitidas, acerca de la historia, deben considerarse con desconfianza; y el historiador ha de emprender su tarea no sólo sin ideas preconcebidas, sino también sin elaborar hipótesis. El segundo paso consiste en acudir directamente a los textos. Las investigaciones de otros eruditos pueden ser útiles, pero lo más probable es que desorienten al estudioso. La ciencia histórica es la interpretación de los documentos, para la cual bastan un espíritu sin prejuicios y el dominio del idioma de los originales. Después el historiador debe mirar las cosas tal como las vieron los contemporáneos, no como aparecen ante la mente moderna; y sus lectores no han de saber jamás si es republicano o monárquico, liberal o reaccionario. Debe explicar las cosas, pero sin pretender juzgar su valor ni descubrir las causas últimas. La raza, el clima, la Providencia son meras fichas, pero en absoluto moneda efectiva. Rechaza la teoría de que los destinos de una nación están ya fijados de antemano. Vemos los cambios concretos y explicamos en qué modo un estado de la sociedad se transforma en otro. Más allá de esto se encuentra la frontera entre la especulación y la historia”⁸¹⁶.

En su esfuerzo por alcanzar un alto nivel científico en su obra, Fustel empleó y recurrió al “método histórico”. Estaba convencido de que el historiador tiene que disponer, junto a su independencia de espíritu, de una competencia metódica indiscutible, pues la ciencia histórica se funda en una certera crítica de fuentes, que ha de estar situada en el punto medio de la reflexión teórica. Consciente de que la historia se escribe con documentos, sin anacronismos y sin intentar trasladar a los textos de antaño nuestras concepciones, encarnó el resurgir de la erudición. Fustel definió el método histórico a la manera de marco sistemático de todos los procesos de la crítica de fuentes, cuyas reglas debe observar el historiador inquebrantablemente. Fustel creyó con firmeza en la posibilidad de una ciencia pura histórica y en que la fuente escrita puede responder a las preguntas de un historiador imparcial por estar los hechos históricos contenidos en los

⁸¹⁴ En este caso se trata, como señala Gooch, de una crítica que Fustel dirigió a Waitz al rechazar su cuadro de una elevada civilización de las tribus germanas, con el fin de liberar los orígenes de la nación francesa de posibles raíces germanas. Véase GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 125-126.

⁸¹⁵ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 181.

⁸¹⁶ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, págs. 217-218.

documentos. La historia era la ciencia de las sociedades humanas, que analiza su origen, su estructura interior y su continuidad. Fustel marca, según Becher, un paso más en esa evolución que lleva de una historia de marcada naturaleza literaria a otra en la que se pretende otorgar a la misma un carácter científico, si bien, por ejemplo, para los posteriores representantes de la Escuela metódica Fustel seguía siendo aún demasiado filosófico⁸¹⁷. Esa convicción de que la historia es una ciencia que tiene que ocuparse de las estructuras del Estado y la sociedad es lo que ha subrayado de original Simon⁸¹⁸ en su pensamiento. Es por ello que puso tanto énfasis en la investigación de las instituciones sociales, de las costumbres espirituales y materiales y de las concepciones axiológicas. Lefebvre subrayó que la práctica de su método le llevó hacia conclusiones sociológicas, permaneciendo totalmente ajeno a las fuerzas misteriosas o metafísicas, si bien su método no excluye la hipótesis desde el momento en que ésta surge de los hechos históricos constatados⁸¹⁹. Fustel de Coulanges se interesó no tanto por el retrato individual como sí por los estados colectivos, si bien no encontró seguidores directos entre la mayor parte de los historiadores franceses de finales del siglo XIX. Fue maestro, empero, de la mayor parte de investigadores y reformadores universitarios que en la década de los ochenta pasaron por la Ecole Normale Supérieure, entre cuyos nombres cabe destacar a los historiadores G. Glotz, C. Jullian y C. Bloch. Estos últimos representaron una línea de investigación alejada de la dominante corriente metódica de aquellos años y centrada, como su maestro, en la tradición de una historiografía “estructural”.

6.3.4. El origen de la historiografía profesional en Francia: la escuela metódica.

Hasta el último tercio del siglo XIX no arribó la historiografía francesa a su profesionalización, sometiéndose la investigación histórica, como señaló Gross, a las estrechas reglas de un método histórico canonizado. Los historiadores románticos y liberales se vieron desbordados por los acontecimientos históricos que vivió Francia a partir de 1848. La subida de Napoleón III al poder supuso, como ha señalado Raphael, que se encontraran en el bando de los perdedores. Esto favoreció a aquellos que intentaron impulsar la profesionalización de los historiadores. En este proceso jugó un papel de primer orden la *Ecole des Chartes* e historiadores como Guérard, Quichérat, Delisle o Chéruel se comprometieron en la edición de las más importantes colecciones de fuentes a través del trabajo en archivo y biblioteca. Esta evolución alcanzó su cénit en 1868 con la fundación de la

⁸¹⁷ BECHER, Ursula A.J.: *Methodenkonzeption und politische Funktionalisierung der Geschichtsschreibung Frankreichs im 19. Jahrhundert* en MEIER, Christian y RÜSEN, Jörn: *Historische Methoden*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1988, pág. 191.

⁸¹⁸ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 179-181.

⁸¹⁹ LEFEBVRE, George: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

sección IV de la *Ecole pratique des Hautes Etudes*, donde erudición e historia habían de fusionarse⁸²⁰. Al igual que en Alemania, esta profesionalización fue un proceso que tuvo lugar en la Universidad y de la mano de profesores que encontraron en torno a la *Revue Historique* (fundada en 1876 como imitación de la *Historische Zeitschrift* de Sybel) un órgano de expresión⁸²¹. En su consejo de redacción figuran antiguos historiadores como Duruy, Renan, Taine o Fustel de Coulanges, junto a otros nuevos como Gabriel Monod, G. Fagniez, Lavissee, Guiraud, Bémont o Rambaud. Gabriel Monod, redactor jefe de la *Revue Historique*, exigió de sus colaboradores en la revista un estricto método científico de interpretación que estuviera basado en la crítica de fuentes y definió la historia como ciencia positiva, es decir, conocimiento racional de los hechos.

A diferencia de Alemania, donde el proceso de institucionalización había comenzado ya desde 1810 cuando Humboldt organizó la Universidad de Berlín e incluso antes en Göttingen, en Francia “hay que aguardar hasta el último cuarto del siglo XIX para verificar [...] la existencia de un saber histórico revestido con los atributos de la profesión científica”⁸²². No obstante, la escuela metódica parece más bien un producto original francés, pues a pesar de que muchos historiadores franceses pasaron el Rhin para formarse en Alemania, la traducción de obras alemanas o la difusión de la historiografía germana parece limitada. La impresión es que el modelo alemán de oficio histórico y la fórmula de seminario, que en las instituciones francesas recibió el nombre de “laboratorio”, fueron copiados⁸²³.

Los historiadores agrupados en torno a la *Revue historique* anhelaron una historiografía capaz de fomentar la unidad en la sociedad francesa a través de la germinación de una conciencia histórica. En lugar de aplicar categorías universales, estos historiadores mostraron las discontinuidades de la historia francesa a través de la explicación directa de acontecimientos individuales. Ursula Becher ha señalado que después de las experiencias revolucionarias del siglo XIX, la ciencia histórica debía servir para profundizar en la unidad de la nación francesa por medio del conocimiento de su historia y la conciencia de sí mismos⁸²⁴. Esta concepción

⁸²⁰ RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 108-110

⁸²¹ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 184-185.

⁸²² VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, pág. 72.

⁸²³ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 190 y VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, pág. 73.

⁸²⁴ BECHER, Ursula A.J.: *Methodenkonzeption und politische Funktionalisierung der Geschichtsschreibung Frankreichs im 19. Jahrhundert* en MEIER, Christian y RÜSEN, Jörn: *Historische Methoden*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1988, pág. 182.

les hizo oponerse a la idea histórica de Michelet. Su objetivo era contentar al público a través de un relato histórico sobrio apoyado en la crítica documental. La atención empezó a concentrarse en la colección, la clasificación y la descripción de hechos. A pesar de las llamadas a favor del trabajo colectivo en las investigaciones históricas, Dosse ha destacado que la *Revue historique* permaneció cerrada a influencias⁸²⁵. En última instancia parecía constituir una respuesta a la idea de que no existía una opinión clara sobre el futuro de la nación francesa y que ni la filosofía ni el romanticismo habían sido capaces de dar un sentido a la historia francesa. Entendiendo la ciencia histórica de esta forma, la historiografía francesa de la mitad del primer siglo aparecía a ojos de estos eruditos como no científica, siendo simple literatura⁸²⁶.

En consonancia con la burguesía social e industrial, estos historiadores universitarios se caracterizaron por un amplio consenso republicano que habría de conducir a la formación de un espíritu nacional francés unido. Uno de los primeros pasos más significativos en esta senda fue dado en 1884 con la publicación del *petit Lavis*, manual que transmitió a varias generaciones de escolares franceses la imagen oficial de la historia nacional. La historia metódica participa en la obra escolar de la Tercera República, pues altos funcionarios o destacados universitarios tienen los mismos objetivos: formar a las nuevas generaciones en el amor a la República. Este es el grupo republicano que crea la escuela laica, gratuita y obligatoria al servicio de un proyecto político: una Francia eterna desde los galos hasta la Tercera República. La universidad era punta de lanza de un sistema educativo centralizado y jerárquicamente piramidal.

⁸²⁵ DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la "nueva historia"*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1988, pág. 34-35.

⁸²⁶ Así lo señala BECHER, Ursula A.J.: *Methodenkonzeption und politische Funktionalisierung der Geschichtsschreibung Frankreichs im 19. Jahrhundert* en MEIER, Christian y RÜSEN, Jörn: *Historische Methoden*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1988, pág. 182.

La escuela metódica, también llamada positivista⁸²⁷, protagonizó, por tanto, la Tercera República, siendo G. Monod, Ch. V. Langlois y Ch. Seignobos sus máximos representantes. Su objetivo fue implantar una historia científica, dejando de lado cualquier tipo de especulación filosófica y pretendiendo la absoluta objetividad a través de la aplicación de las técnicas más rigurosas en lo que respecta a fuentes, crítica de documentos y organización de las tareas profesionales. La historia se constituía, según ha señalado Dosse, en disciplina ideográfica a la búsqueda de lo particular y basándose en el progreso de la investigación de las fuentes⁸²⁸. Un cuarto de siglo después de haberse creado la *Revue historique*, sus colaboradores habían invadido las cátedras de historia y fue entonces cuando Langlois y Seignobos definieron las reglas aplicables a la disciplina en su ya famoso manual, ya que “la historia es sin duda la disciplina en que se necesita más que los que trabajan tengan conciencia clara del método de que se sirven. [...] los procedimientos de trabajo instintivos no son [...] procedimientos racionales”⁸²⁹. Desdeñando las anteriores filosofías de la historia, acuden al documento para ponerlo a salvo a través de toda una serie de reglas al modo de la tradición alemana: crítica externa (erudita) y crítica interna (hermenéutica). El primer paso del método era la heurística o búsqueda de documentos, pues la historia se construye con documentos. En esta búsqueda la historia puede servirse de una serie de ciencias auxiliares, entre las cuales, los autores englobaban la epigrafía, la paleografía, la filología y la diplomática. El procedimiento recomendado por Langlois y Seignobos era de naturaleza psicológica, pues el historiador tenía que esforzarse por establecer el grado de fiabilidad y credibilidad del autor de la fuente escrita. Es por ello que “los documentos escritos, [...], no tienen valor por sí mismos, como los materiales, sino como manifestaciones de operaciones

⁸²⁷ Esta denominación de positivista parece más bien un error, como señalan BourdÉ y Martin, pues la historia positiva trató de buscar leyes que presidan el desarrollo de la especie humana. El programa de la escuela metódica es otro, estando más cerca de Ranke, pues muchos de ellos completaron su formación más allá del Rhin. Véase BOURDÉ, Guy y MARTIN, Hervé: *Las escuelas históricas*, Akal, Madrid, 1992. Tampoco está de acuerdo en la denominación positivista DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la “nueva historia”*, Edicions Alfons el Magnánim, Valencia 1988, pág. 33. Por su parte, Christian Simon ha puesto de manifiesto que esta escuela fue “positivista” en la medida que su objetivo era un acercamiento de la historia a las ciencias naturales, pues para ellos el concepto ciencia (Science) no implicaba una separación radical entre ciencias naturales y sociales. Véase SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 190. En la advertencia que precede a su obra, los propios Langlois y Seignobos lo hacen muy explícito al señalar que “pensadores que en su mayor parte no son historiadores de profesión, han hecho de la historia objeto de sus reflexiones, han buscado en ella las “semejanzas” y las “leyes”, y algunos han creído descubrir “las leyes que han presidido al desenvolvimiento de la humanidad” y “constituir” así “la historia como ciencia positiva”. Estas vastas construcciones [...] inspiran [...] una desconfianza invencible *a priori*”, véase LANGLOIS, C. V. y SEIGNOBOS, C.: *Introducción a los estudios históricos*, Editorial la pléyade, Buenos Aires, 1972, pág. 7.

⁸²⁸ DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la “nueva historia”*, Edicions Alfons el Magnánim, Valencia 1988, pág. 31-32.

⁸²⁹ LANGLOIS, C. V. y SEIGNOBOS, C.: *Introducción a los estudios históricos*, Editorial la pléyade, Buenos Aires, 1972, pág. 12.

psicológicas”⁸³⁰. Mientras la crítica externa busca restituir las condiciones materiales que el documento original debió tener, la crítica interna está destinada a distinguir lo que puede aceptarse como válido del documento en su calidad como producto de una larga serie de operaciones lógicas, cuyo objetivo es reconstruir las ideas expresadas por el autor. La crítica, no obstante, proporciona tan sólo hechos aislados, por lo que se hace necesario la presencia de operaciones sintéticas para organizarlos científicamente. Esta es la segunda parte de la metodología de Langlois y Seignobos. Es aquí donde la influencia del pensamiento germano se hace evidente, ya que entienden que “si la humanidad de antaño no fuera semejante a la actual, no se comprendería nada de lo que los documentos contienen. Partiendo de esta semejanza, el historiador se forma una imagen de los hechos históricos antiguos, semejante a sus propios recuerdos de los que ha visto”⁸³¹. El objetivo del trabajo histórico es que el historiador rectifique y pula las imágenes que se representa del pasado por medio de los documentos hasta obtener una esencia libre de falsedades. No basta, por otro lado, con reconstruir seres y actos aislados, sino que hay que representar las relaciones entre ellos y para ello es fundamental establecer en qué condiciones tienen lugar hechos análogos en el presente. El último paso del trabajo histórico, el que le da carácter de ciencia según Langlois y Seignobos, es el establecimiento de fórmulas descriptivas, cualitativas y cuantitativas que condensen los hechos aislados e individuales a través de las relaciones existentes entre ellos.

Una de las grandes ilusiones de la *Introducción a los estudios históricos* es la idea de que el historiador tiene que suprimir su persona y que de esta forma puede describir los fenómenos con objetividad. Su historia de Francia presupone un Estado nación protagonista desde la época de Clodoveo, donde los hechos políticos, militares y diplomáticos centran la atención. Los hechos colectivos se remitieron a la actividad de personas individuales que servían de modelo para el presente. Desde un punto de vista teórico, como señala Raphael⁸³², el triunfo de la historiografía universitaria en Francia no trajo nada nuevo. Se podría incluso decir que vino a instaurar una posición negadora de modelos históricos ya existentes. La historiografía francesa estuvo marcada, por ello, entre 1880 y la Primera Guerra Mundial no tanto por una concepción gnoseológica como por un escepticismo empírico que rehuyó sistemáticamente de teoría y abstracción. Vázquez García puso de relieve que tres son los elementos destacables en el programa de la escuela metódica: la noción de hecho histórico como categoría que precede incluso al

⁸³⁰ LANGLOIS, C. V. y SEIGNOBOS, C.: *Introducción a los estudios históricos*, Editorial la pléyade, Buenos Aires, 1972, pág. 51.

⁸³¹ LANGLOIS, C. V. y SEIGNOBOS, C.: *Introducción a los estudios históricos*, Editorial la pléyade, Buenos Aires, 1972, pág. 163.

⁸³² RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 113.

estudio del historiador, la importancia del documento y las técnicas necesarias para su estudio y, finalmente, las estructuras espaciales y temporales que afectan al Estado nación y a un tiempo visto en perspectiva de vasta continuidad de sucesos⁸³³.

Gross, quien tampoco se muestra de acuerdo en la denominación positivista para la escuela metódica, señala que uno de los motivos, aparte de los ya expuestos, para el nacimiento de esta escuela fue una decidida oposición contra los postulados de Comte y de cualquier filosofía apriorística. Si en Alemania, los historiadores, que también habían rechazado la filosofía de la historia, intentaron al menos combinar su doctrina con la investigación del hecho histórico, la escuela metódica francesa rechazó de lleno todo intento de establecer leyes en los estudios históricos, conformándose con la superficialidad del acontecimiento político. Seignobos se opuso igualmente a Durkheim y su idea de que la historia sólo podía servir para suministrar materiales a la sociología, que era la verdadera ciencia⁸³⁴. En cualquier caso y a modo de conclusión, conviene destacar un último elemento de la introducción a los estudios históricos de Langlois y Seignobos. Se trata de la mención al debate en torno a las posiciones que historiadores de finales del XIX estaban tomando a favor o en contra de la historia política y la historia de la civilización o *Kulturgeschichte* en Alemania. Los padres de la escuela metódica subrayan que un debate semejante se estaba produciendo en Francia en torno a la historia de las instituciones, de las costumbres, las ideas y la historia política. Según Langlois y Seignobos “esta oposición se explica por la diferencia de los documentos que los investigadores de las dos partes tenían costumbre de manejar. Los historiadores, ocupados principalmente de historia política, veían los hechos individuales y pasajeros de los gobernantes, [...]. En las historias especiales, por el contrario [...] los documentos no muestran más que hechos generales, [...]. No hay que declararse por uno u otro partido. La construcción histórica completa supone el estudio de los hechos desde ambos puntos de vista”⁸³⁵.

6.3.5. La escuela de los Annales.

En los orígenes de la escuela de los Annales concurrieron diferentes circunstancias. Una de ellas fue la crisis económica y, en paralelo, el impacto que el trauma de la Gran Guerra causó en los ambientes intelectuales. Este era un mundo donde lo económico, en torno a 1920, invade el campo de lo político; donde

⁸³³ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, págs. 75-82.

⁸³⁴ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, págs. 194 y ss.

⁸³⁵ LANGLOIS, C. V. y SEIGNOBOS, C.: *Introducción a los estudios históricos*, Editorial la pléyade, Buenos Aires, 1972, pág. 177.

las masas son interpeladas por la historia e invitadas a hacerla; en que se inicia la decadencia europea. Pero la verdadera revolución, como ha puesto de relieve Carbonell, estaba en la física, donde empieza a hablarse de relatividad, incertidumbre, espacio-tiempo⁸³⁶. Esto conllevó, por un lado, el intento de superar una historia nacionalista y patrioterica y, por otro, profundizar en el interés que los aspectos sociales y económicos habían empezado a despertar en algunos científicos sociales desde finales de la centuria anterior⁸³⁷. Ahora bien, fue su oposición sistemática a la historiografía dominante, la de la escuela metódica, la que constituyó la verdadera esencia de su discurso. La razón de ser de un movimiento rupturista como *Annales* se funda en una oposición, como es lógico, a lo que había antes, a su generación inmediata, a Lavisse, Langlois y Seignobos. No obstante, la investigación de estructuras sociales y la apertura en dirección a una ciencia social histórica no era una novedad, pues la tradición de pensamiento histórico francés había dado algunos ejemplos de ello desde fecha tan temprana como el siglo XVIII: Voltaire, Montesquieu, Michelet e incluso, con peculiaridades, Fustel de Coulanges, autores todos que fueron reivindicados por los fundadores de *Annales*⁸³⁸. Ya en el cambio de siglo la historia económica había encontrado un espacio no sólo entre los más directos discípulos de Fustel de Coulanges, según puso de relieve Raphael, sino también en los debates sociopolíticos y en la influencia de intelectuales socialistas. En este terreno alcanzaron una importante repercusión autores del ala izquierda liberal del partido republicano como P. Mantoux o H. Hauser⁸³⁹ (al que Bloch sustituiría en 1936 al frente de su cátedra en París).

El resultado final fue, por otro lado, crisol de muy variados impulsos procedentes no siempre y principalmente de la ciencia histórica. Es más, se podría incluso decir, que, salvo excepciones, los fundadores de *Annales* echaron mano de lo histórico fundamentalmente para criticarlo y asumieron postulados procedentes de otros terrenos de las ciencias sociales para justificar sus argumentos. El primer gran aliado, externo a la ciencia histórica, fue la sociología de corte durkheimiano. La escuela de este sociólogo francés trató de ganar terreno a las otras ciencias del hombre y para ello se propuso unificar a las mismas bajo su dirección. En 1897 se había empezado a publicar su órgano de expresión, *L'Année sociologique*. De un modo muy cercano a como ya lo había hecho Comte, Durkheim y sus discípulos creyeron también que el historiador debía contentarse con proveer y recoger los materiales de los que habría de servirse el sociólogo. Se volvía a colocar a la

⁸³⁶ CARBONELL, Charles-Oliver: *La historiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

⁸³⁷ Así lo señala DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la "nueva historia"*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1988, págs. 15-18.

⁸³⁸ PAGÉS, Pelai: *Introducción a la historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*, Barcanova, Barcelona, 1983, pág. 206

⁸³⁹ RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 114.

historia bajo la subordinación de la sociología, como una especie de ciencia auxiliar. Pero Durkheim se interesó también, según pone de manifiesto Gross, por cuestiones de método, interpretando la sociedad como un sistema de funciones, en el que la realidad colectiva prima sobre el acontecimiento individual⁸⁴⁰. Los durkheimianos fustigaron igualmente a la geografía de monografías regionales, deseando una morfología social, para lo cual se apoyaron en la escuela geográfica de Paul Vidal de la Blache. Su objetivo último, señala Dosse, había sido abordar las grandes instituciones universitarias, pero al fracasar se replegaron a la *École pratique des hautes études* y crearon en 1924 el *Institut français de sociologie*. “Este semifracaso o este semiéxito de la escuela durkheimiana fue la base del nacimiento en 1929 de *Annales*. Lucien Febvre y Marc Bloch retomaron el programa y sobre todo la estrategia tentacular de los sociólogos”⁸⁴¹.

La geografía de Vidal de la Blache fue la segunda torre del bastión en que Bloch y Febvre encontraron defensa para sus tesis. Esta geografía se había configurado, en parte, como respuesta contra la escuela metódica. Su intención era dejar de un lado lo político, el acontecimiento e intentar centrar su atención en lo estable y permanente del presente. Es, por tanto, una disciplina del presente que se opone a la historia historizante.

Finalmente, hubo aún una tercera fuente de inspiración para los historiadores de *Annales*, esto es, la revolución epistemológica que se estaba produciendo en el mundo científico de la mano de las tesis físicas de Einstein y la teoría cuántica. Febvre y Bloch aprovecharon esta circunstancia para acusar de fetichista del documento a la historia política y vieron en la teoría de las probabilidades una oportunidad para que la historia alcanzase un estatuto científico. Era posible una historia de explicaciones causales, aunque evitando todo desliz metafísico⁸⁴².

⁸⁴⁰ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 227. Acerca de las prístinas relaciones entre sociología e historia puede consultarse HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Los caminos de la Historia. Cuestiones de historiografía y método*, Editorial Síntesis, Madrid, 1995, págs. 73 y ss.

⁸⁴¹ DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la “nueva historia”*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1988, pág. 23.

⁸⁴² FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1975, págs. 49-55, y BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967, pág. 19. Éste último dice: “nuestra atmósfera mental no es ya la misma. La teoría cinética del gas, la mecánica einsteiniana, la teoría de los quanta, han alterado profundamente la idea que ayer todavía se formaba cada cual de la ciencia. No la han rebajado, pero la han suavizado. [...] Así, para lo sucesivo, estamos mucho mejor dispuestos a admitir que un conocimiento puede pretender el nombre de científico aunque no se confiese capaz de realizar demostraciones euclidianas o de leyes inmutables de repetición”. En cuanto a la evolución del pensamiento europeo y el impacto de la relatividad de Einstein puede consultarse: OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *De Darwin a Einstein* en BAHAMONDE MAGRO, Ángel (coord.): *La época del imperialismo*, vol. 11 de la *Historia Universal Planeta* dirigida por J. Fontana, Planeta, Barcelona, 1992, págs. 280-303; SÁNCHEZ RON, J. M.: *El origen y desarrollo de la relatividad*, Madrid, 1985; HOLTON, G.:

El detonante fue un artículo de un joven sociólogo, François Simiand, en la revista de Henri Berr, *Revue de synthèse historique* (1900). En este escrito de 1903, Simiand criticó ácidamente el dominio de la historia política, lo individual y la cronología en la obra metodológica de Ch. Seignobos. Frente al modelo metódico, propuso una historia que pasara de lo singular a lo regular y social, las relaciones estables que permitieran deducir leyes o sistemas de causalidad. La escuela de Annales retomó los contenidos del artículo de Simiand para atacar a la *historia historizante* e imponer la *historia problema*⁸⁴³. Por esto, Federico Suárez ha subrayado que, a pesar de los vituperios y alusiones críticas contra la raíz positivista de la escuela metódica, Annales adoptó la solución positivista de Comte a través de Simiand, que consistió en la adopción del método propio de las ciencias de la naturaleza⁸⁴⁴.

En su revista, Henri Berr defiende una historia global que no desprecie ninguna dimensión de la realidad, que tenga una perspectiva científica y que rechace todo tipo de dogma. Gross ha puesto de manifiesto que “a través de su crítica a la tradicional historiografía positivista y las propuestas para una remodelación contribuyó Henri Berr (1863-1954) de manera extraordinaria al desarrollo de la historia social”⁸⁴⁵. Berr anheló conseguir una síntesis científica, donde tuvieran cabida la historia, la filosofía de la historia y la sociología. En una posición próxima a la de Lamprecht, Berr creyó que la historia era principalmente psicología aplicada. Tanto Febvre (desde 1905) como Bloch (desde 1912) colaboraron con la *Revue de synthèse historique*, pero, sin embargo, fundaron *Annales* a pesar de que la revista de Berr respondía a sus modelos epistemológicos.

Dosse ha intentado dar algunas razones para explicar la insatisfacción de los fundadores de *Annales* con la *Revue Historique*. En primer lugar, Berr no quiso concentrar una escuela a su alrededor, por lo que su programa estuvo condenado a la marginalidad. Para Febvre y Bloch era necesario la institucionalización del proyecto pluridisciplinar bajo la égida de la historia. Ese equipo lo encontraron en

Ensayos sobre el pensamiento científico en la época de Einstein, Madrid, 1982 y LLOSA, R. y SELLES, M. A. (eds.): *Sobre los orígenes de la teoría de la relatividad*, Madrid, 1987.

⁸⁴³ No es cuestión de entrar aquí en mayor detalle sobre el debate entre Simiand y Seignobos, pero si se desea profundizar en el tema puede consultarse DEVOTO, Fernando J.: *Entre Taine y Braudel. Itinerarios de la historiografía contemporánea*, Biblos, Buenos Aires, 1992, págs. 47-73.

⁸⁴⁴ SUÁREZ, Federico: *Reflexiones sobre la historia y el método de investigación histórica*, Rialp, Madrid, 1977. En términos muy parecidos parece mostrarse también Le Goff cuando señala que la “nueva historia” a pesar de haber nacido como rebelión contra la historia positivista, sin embargo, válida para su propia práctica algunas técnicas del método de aquella. Véase LE GOFF, Jaques (coord.): *La nueva historia*, Mensajero, Bilbao, 1988, pág. 266.

⁸⁴⁵ “Durch seine Kritik an der traditionellen “positivistischen” Geschichtsschreibung in Frankreich und die Vorschläge für ihre Umgestaltung hat Henri Berr (1863-1954) einen außerordentlichen Beitrag zur Entwicklung der Sozialgeschichte geleistet” en GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 226.

Estrasburgo, la ciudad donde ambos eran profesores de universidad y en la que corría un espíritu semejante al de la *Revue de synthèse historique*. De esta forma apareció en enero de 1929 el primer número de *Annales d'histoire économique et sociale*, colaborando en ella no sólo historiadores, sino también sociólogos, geógrafos, psicólogos y lingüistas⁸⁴⁶. Cada número de la revista se convirtió en un decidido ataque contra la historia historicizante y en una ampliación del campo de la historia tanto en lo que a fuentes se refiere como también en métodos⁸⁴⁷. Los *Annales* intentaron romper con todas las constricciones estrechas que la escuela metódica había implantado, pero, sin embargo, conservaron todavía hacia los filósofos cierto recelo y permanecieron cerrados a sus propuestas⁸⁴⁸. Tal fue así que Bloch rechazó, al igual que lo hizo Febvre, tanto la “historia historicizante” como las filosofías de la historia, en especial su versión positivista⁸⁴⁹. Los fundamentos sobre los que se asentaron los *Annales* habían sido definidos por Febvre y Bloch antes de su fundación. En buena medida, tal y como subrayó Iggers, su modelo de inspiración encontró también en la *Vierteljahrzeitschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte* una inspiración. En especial Bloch, que había estudiado en Leipzig y Berlín, había seguido la evolución de la historiografía social y económica alemana, los debates en torno a la propuesta de Lamprecht⁸⁵⁰.

Junto a Durkheim y Berr, hubo aún un gran historiador que influyó en los fundadores de *Annales*, el belga Henri Pirenne. Éste había sido alumno y colaborador de Karl Lamprecht y bajo la influencia de su *Kulturgeschichte* había ampliado las investigaciones a diferentes áreas de la vida social. En el centro del interés historiográfico de este belga, subrayó Devoto, estaban el tema del espacio, el problema de la organización del mismo y su influencia sobre la vida social y económica⁸⁵¹. Los fundadores de *Annales* compartieron con Pirenne, entre otras cosas, el ansia por una historia que “debía ser una ciencia, diferente a la pretensión científica del positivismo comtiano –interesado en leyes universales de evolución– y opuesta a esa *historia historicizante* que presenta como única exigencia la narración de los acontecimientos”⁸⁵².

⁸⁴⁶ BURKE, Peter: *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*, Gedisa, Barcelona, 1994, págs. 23-24.

⁸⁴⁷ DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la “nueva historia”*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1988, pág. 41 y ss.

⁸⁴⁸ Así lo señala GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 237.

⁸⁴⁹ BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967, págs. 17-18.

⁸⁵⁰ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, págs. 50-51.

⁸⁵¹ DEVOTO, Fernando J.: *Entre Taine y Braudel. Itinerarios de la historiografía contemporánea*, Biblos, Buenos Aires, 1992, pág. 81.

⁸⁵² CASANOVA, Julián: *La historia social y los historiadores, ¿Cenicienta o princesa?*, Crítica, Barcelona, 1991, pág. 26.

Francisco Vázquez ha puesto de relieve que el programa de los *Annales* no es en sentido estricto una teoría y mucho menos una filosofía de la historia. Se trata más bien de un conjunto disperso de recomendaciones y precauciones de método, de hábitos de trabajo y de tomas de distancia respecto a otras posiciones. El objetivo era “acelerar la incorporación de la investigación histórica al marco de la actividad científica”⁸⁵³. Fontana, por su parte, señaló que sus rasgos más visibles son el eclecticismo, una voluntad globalizadora y el esfuerzo por la modernización formal⁸⁵⁴. El primer centro de sus ataques es la actividad factual de la historia, el rechazo de lo político en beneficio de largos períodos históricos. En segundo lugar, su crítica se dirige contra el fetichismo que los historiadores metódicos habían concedido al hecho histórico y la ausencia de juicio del historiador. Bloch y Febvre afirman la necesaria intervención del historiador frente al documento⁸⁵⁵, la necesidad de un quehacer problemático. El historiador ha de integrar su material en un cuadro teórico previsto, de lo contrario no sería un científico, sino un mero arquitecto. Esta crítica a fondo de la noción de *hecho histórico* es para Aróstegui una de las más esenciales aportaciones de *Annales* a la epistemología historiográfica⁸⁵⁶. Finalmente, *Annales* agrupa bajo la historia a otras ciencias, apropiándose de sus métodos y conceptos. La pretensión era que la historia llegara a ser la ciencia guía, pero no al modo rankeano. “Tanto en los *Annales* como en el historicismo, la historia era la ciencia central del hombre, pero mientras Ranke anteponía la historia del estado a los campos parciales, a los cuales historizaba, los historiadores de los *Annales* anulaban los límites entre las disciplinas parciales para integrarlas en las *ciencias del hombre*”⁸⁵⁷. Es importante tener en cuenta esto, pues para los fundadores de la escuela de *Annales*, el objeto fundamental de la historia es todavía el estudio del hombre en sociedad y de sus manifestaciones históricas⁸⁵⁸,

⁸⁵³ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, pág. 86.

⁸⁵⁴ FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982, pág. 200-201.

⁸⁵⁵ Contra el fetichismo que la escuela metódica había generado con respecto a una determinada clase de documentos, los diplomáticos, Febvre dirá que “hay que utilizar los textos, sin duda. Pero todos los textos. Y no solamente los documentos de archivo a favor de los cuales se ha creado un privilegio: [...]. También un poema, un cuadro, un drama son para nosotros documentos, testimonios de una historia viva y humana, saturados de pensamiento y de acción en potencia...” en FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1975, págs. 29-30. Por su parte, Bloch dejó escrito que “la diversidad de los testimonios históricos es casi infinita. Todo cuanto el hombre dice o escribe, todo cuanto fabrica, cuanto toca puede y debe informarnos acerca de él” en BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967, pág. 55.

⁸⁵⁶ ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995, pág. 104.

⁸⁵⁷ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, pág. 51.

⁸⁵⁸ PAGÉS, Pelai: *Introducción a la historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*, Barcanova, Barcelona, 1983, pág. 209. Febvre lo formuló de la siguiente manera: “gran lección para nosotros, historiadores. La historia es la ciencia del hombre. No lo olvidemos nunca. Ciencia del perpetuo cambio de las sociedades humanas, de su perpetuo y

certeza que fue cediendo, tras la Segunda Guerra Mundial, ante el empuje de las estructuras braudelianas.

Entre las novedades que *Annales* introdujo en su concepción gnoseológica destaca la ruptura con la concepción centrada en el pasado del discurso histórico, contactando lo pretérito con lo contemporáneo, ya que el presente contribuye a la investigación sobre el pasado y hace posible una historia problema. Esta relación es y funciona a su vez a la inversa, es decir, un buen conocimiento del pasado posibilita una buena comprensión del presente⁸⁵⁹. *Annales* renueva además el discurso histórico al introducir una preocupación prioritaria por fenómenos económicos y sociales. Ejemplos de cultivadores en la historiografía francesa de historia económica había habido ya en las personas de Henri Hauser, François Simiand o Ernest Labrousse, pero *Annales* le dio el empujón definitivo al traer consigo una ampliación de las fuentes necesarias para introducirse en las nuevas áreas de estudio. Los viejos temas de la historiografía política tenían que dejar paulatinamente paso a nuevas áreas de interés (precios, ciclos económicos, movilidad social, religión, mentalidad). Las fuentes escritas ya no eran suficientes ni podían satisfacer el acceso a los fundamentos de la sociedad o la economía⁸⁶⁰. Bloch lo dijo señalando que “la historia no tendrá, pues, el derecho de reivindicar su lugar entre los conocimientos verdaderamente dignos de esfuerzo, sino en el caso de que, en vez de una simple enumeración, sin lazos y casi sin límites, nos prometa una clasificación racional y una inteligibilidad progresiva”⁸⁶¹.

Más trascendental que lo anterior fue la concepción de la historia como problema, es decir, la superación del fetichismo documental con el fin de plantearse interrogantes e insertarse en una problemática. Dosse ha señalado que “contra la historia-relato de Langlois y Seignobos, preconizan una historia-problema, matriz teórica de la conceptualización futura de una historia estructural”⁸⁶². Frente al proceder “automático” oponen el “problemático”. Febvre repitió constantemente la necesidad de teoría previa en la investigación histórica, de plantear problemas y formular hipótesis. Suya es la idea de que “plantear un

necesario reajusta a nuevas condiciones de existencia material, política, moral, religiosa, intelectual” en FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1975, págs. 55-56. En parecidos términos se manifestó BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967, págs. 24-25.

⁸⁵⁹ Bloch formuló estos parámetros en BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967, págs. 34-41.

⁸⁶⁰ Un alegato contra la historia política puede verse en la demoledora crítica que Febvre hizo de la “Historia de Rusia” de Seignobos y en sus ataques contra la simple historia diplomática en FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1975, págs. 95-113.

⁸⁶¹ BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967, pág. 14.

⁸⁶² DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la “nueva historia”*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1988, pág. 73. No obstante, cuando Bloch y Febvre hablaban de estructuras no lo hacían desde un punto de vista determinista o apriorístico, pues esto los habría aproximado a una filosofía de la historia que rechazaban.

problema es, precisamente, el comienzo y el final de toda historia. Sin problemas no hay historia”⁸⁶³. Casanova destacó que para Annales “todo lo que el historiador necesita es pensar, huir de la sumisión pura y simple a los hechos”⁸⁶⁴. Con ello se ha producido una mutación en el estatuto epistemológico presente en el historicismo alemán. El documento deja “de ser un dato inicial y una instancia que debía ser marginada para convertirse en el resultado final y en la herramienta del historiador. El acontecimiento pierde su factura de dato único y aislado que debe integrarse en totalidades significativas, para transformarse en el resultado de un análisis que lo define como diferencia repetible que compone series”⁸⁶⁵. En ello jugó un papel muy importante la ralentización del tiempo, donde el período breve es sustituido por otro largo, para privilegiar lo que dura y se repite. La sincronía como marco del acontecimiento en el tiempo interesó a los fundadores de Annales mucho más que la diacronía de las series factuales.

Dos campos del saber fueron apropiados por *Annales*: la geografía transformada en geohistoria y lo mental. En el caso de la primera, como ya se ha señalado, la herencia la recogen de Vidal de la Blache. Se trata de una geografía regional donde el estudio demográfico, económico y de relaciones sociales se amoldan mejor que en un espacio vasto. El modelo contrapuesto es la geografía de Ratzel, quien sostuvo una polémica con Vidal de la Blache y que defendía una geografía concordante “con las posiciones de la escuela histórica alemana ante el papel jugado por el espacio en el discurso histórico”⁸⁶⁶. Febvre defendió al segundo y rechazó categóricamente la geografía política del primero, basada en las nociones de posición y espacio. Frente a esta interpretación, Vidal de la Blache percibe el espacio como un producto histórico, donde el paisaje es resultado del tiempo, producto de una cultura. Bloch y Febvre incorporarían este “posibilismo geográfico” frente al determinismo de Ratzel. La concepción del espacio y el tiempo en Annales parece emparentarlos, aunque sea de lejos, con la revolución einsteniana, donde estas variables cesaron de ser absolutas para dar paso a una pluralidad de sistemas. Por otro lado, y por lo que respecta a lo mental, los padres de Annales introdujeron entre sus campos de interés el estudio de las mentalidades. Lo hicieron adoptando los parámetros de disciplinas como la etnología, la sociología y la psicología. Como Iggers puso de manifiesto, “las magnitudes fijas que hasta entonces habían desempeñado un papel tan importante, el estado, la economía, la religión, la literatura y las artes, pierden sus límites y su autonomía y

⁸⁶³ FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1975, pág. 42.

⁸⁶⁴ CASANOVA, Julián: *La historia social y los historiadores, ¿Cenicienta o princesa?*, Crítica, Barcelona, 1991, pág. 27.

⁸⁶⁵ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, pág. 99.

⁸⁶⁶ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, pág. 92.

se convierten en áreas parciales dentro de una cultura que lo abarca todo”⁸⁶⁷, con un enfoque antropológico.

Finalmente, pero de una enorme importancia en *Annales*, es la orientación comparativa de la historia. En 1923 presentó Henri Pirenne ante el quinto congreso internacional de historiadores su método comparativo. Era este un concepto de historia, según Werner, que veía en la comparación supranacional de las sociedades humanas y de los diferentes campos de la vida social, no sólo el Estado, el camino más apropiado para adquirir un mejor conocimiento del ser humano⁸⁶⁸. Dos jóvenes profesores en Estrasburgo estaban también convencidos de ello. El método comparativo de *Annales* intentó sustituir a la generalización analógica. “La comparación funciona delimitando sistemas de relaciones que servirán como regiones específicas de análisis. [...], para entender la diferencia o singularidad de un factor en un área espaciotemporal determinada [...] es necesario salir al exterior, desplazarse y confrontarlo respecto a su existencia en un medio distinto”⁸⁶⁹. Fue fundamentalmente Bloch quien introdujo este paradigma desde la lingüística y la sociología. A través de él, el historiador debía disponer del utillaje necesario para acceder a las causas elementales de los fenómenos históricos observados. Bloch señala que “practicar el método comparativo, por lo que respecta a las ciencias humanas, es [...] buscar las similitudes y las diferencias que existen entre series de fenómenos de naturaleza análoga que han sido tomados de diferentes medios sociales con el objeto de explicarlos”⁸⁷⁰. A través de este procedimiento, continua señalando Bloch, los resultados pueden servir para sugerir investigaciones, explicar supervivencias y realizar la interpolación entre las curvas de evolución, investigar las influencias, establecer filiaciones y, finalmente, establecer similitudes y diferencias evolutivas que permitan buscar las causas de las mismas⁸⁷¹. Gross ha señalado que no es ninguna casualidad que el método comparativo se adoptase en *Annales*, pues era una de las mejores herramientas de las que el utillaje histórico disponía para hacer frente a la nueva temática que se estaba asumiendo⁸⁷².

6.4. La historiografía británica en la época victoriana.

A lo largo del siglo XVIII tres historiadores británicos, Hume, Robertson y Gibbon, marcaron la pauta de la historiografía de aquel país. Atraídos por las obras

⁸⁶⁷ IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, págs. 49-50.

⁸⁶⁸ WERNER, Karl Ferdinand: *Marc Bloch und die Anfänge einer europäischen Geschichtsforschung*, Universität des Saarbrückens, Saarbrücken, 1995, pág. 27.

⁸⁶⁹ VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los “Annales”*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989, pág. 102.

⁸⁷⁰ BLOCH, Marc: *Historia e historiadores*, Akal, Madrid, 1999, págs. 107-108.

⁸⁷¹ BLOCH, Marc: *Historia e historiadores*, Akal, Madrid, 1999, págs. 110-112.

de Voltaire y Montesquieu, según Sánchez Marcos, supieron combinar la utilización de una amplia apoyatura erudita a la manera de Muratori con una narrativa elegante y presidida por un racionalismo interpretativo y unitario. Estos historiadores contemplaron el desarrollo histórico, muy influidos por Voltaire, como historia de la civilización en un contexto de progreso hacia el conocimiento racional⁸⁷³.

Hume, admirador profundo de Montesquieu, fue siempre reacio a la metafísica y muy cuidadoso a la hora de citar sus fuentes. Su obra histórica, señala Osterhammel, estaba radicalmente secularizada y fue antiprovidencialista, si bien confió en la idea de progreso⁸⁷⁴. Robertson, por su parte, trató de explicar el proceso de formación del Estado moderno, pero el que verdaderamente alcanzó un puesto de relieve en la historiografía ilustrada británica fue Edward Gibbon. Su obra clásica sobre la decadencia y caída del Imperio Romano fue un intento de explicar las diferencias entre la Antigüedad y el mundo moderno mediante un análisis de la Edad Media. Pero la contribución más importante de Gibbon fue la forma tan acertada en que integra “su extraordinaria erudición sobre la historia del mundo romano y medieval, con una interpretación unitaria, al modo de los filósofos”⁸⁷⁵. Todos los elementos válidos que vimos para la escuela de Göttingen, se dejaron rastrear ya presentes en la obra de Gibbon. Una rama más empírica de la historiografía británica estuvo protagonizada por Adam Smith y su escuela de economía clásica. A él se añadieron Th. R. Malthus, D. Ricardo y J. Stuart Mill, que constituyeron los padres fundadores de la escuela que da base a la teoría económica clásica que se desarrolla durante el siglo XIX.

Aunque en la última parte del siglo XVIII la fama de Gibbon, Robertson y Hume llenaba el mundo, Gooch ha puesto de relieve que el interés por la historia inglesa seguía siendo bastante limitado. El primer estudio serio fue el de Sharon Turner, el cual constituyó ya en su momento un gran progreso de la erudición. No obstante, fue otro historiador, Hallam, quien preparó una obra que puede considerarse el primer estudio sistemático de la historia medieval en Inglaterra. En dicho estudio se pretendió presentar lo que pudiera ser de interés para el investigador filosófico⁸⁷⁶.

⁸⁷² GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 238.

⁸⁷³ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, Labor, Barcelona, 1993, págs. 189 y ss.

⁸⁷⁴ OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 170

⁸⁷⁵ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, Labor, Barcelona, 1993, pág. 193.

Simon ha puesto de relieve que el período revolucionario no significó ninguna cesura en la evolución de la historiografía británica, cuya continuidad es evidente al menos hasta 1850 o 1860⁸⁷⁷. Si durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron aquellos tres historiadores británicos un modelo en toda Europa, lo paradójico, subraya Osterhammel, es que durante el ochocientos la historiografía británica dependiera muy acentuadamente de las influencias que venían del exterior⁸⁷⁸. La brillante tradición literaria de la historiografía británica y el considerable número de escritores procedentes de la nobleza o la burguesía conllevó que la figura del historiador profesional apareciera en Gran Bretaña tardíamente en comparación con Francia y, sobre todo, con Alemania. Los historiadores británicos fueron en su mayor parte publicistas que se preocuparon por la crítica de fuentes y dedicaron su principal interés a la historia constitucional. Sus interpretaciones históricas estuvieron en consonancia con las necesidades políticas, sobre todo de los *Whigs* (liberales) y de los *Tories* (conservadores). Mientras los últimos se oponían a las reformas políticas o sociales, los primeros se sirvieron de la historia para justificar sus intenciones de reformas moderadas y paulatinas⁸⁷⁹. Durante la primera mitad del siglo dominó, según Osterhammel, una forma de exposición literaria que encontró en Thomas B. Macaulay a su más virtuoso practicante. Sólo a partir de 1870 se conformó paulatinamente una línea de pensamiento histórico británico en abierta oposición a las formas narrativas anteriores y cuyos principios metódicos se inspiraron en la práctica historicista alemana. No fue hasta entrado el siglo XX que la historiografía británica experimentó un nuevo despertar, si bien acogiendo todavía numerosas influencias del exterior⁸⁸⁰.

Walter Scott, fiel representante del romanticismo narrativo de estilo novelesco, influyó en el interés por rescatar la fuentes medievales, la lengua y la literatura inglesa. Fue así como ya desde comienzos del siglo XIX comenzó a plantearse la necesidad de la publicación de colecciones documentales. En fecha tan temprana como 1800, bastante antes que los *Monumenta*, el rey encargó un proyecto a una comisión para que reuniera las fuentes de la historia británica e irlandesa. Gooch señaló que desde comienzos del siglo XIX se inició un auténtico trabajo de reorganización de los depósitos de fuentes, jugando Harris Nicolas un

⁸⁷⁶ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, págs. 286-294.

⁸⁷⁷ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 158.

⁸⁷⁸ OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 157-158.

⁸⁷⁹ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 200.

⁸⁸⁰ OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, pág. 158.

destacado papel en el mismo. Fue, no obstante, Palgrave quien desafió la estructura corriente de la historiografía inglesa para dotarla de una nueva. Este autor negó que hubiera que empezar por los acontecimientos políticos para seguir más adelante estudiando las instituciones y el derecho. Para él la historia del derecho era la clave⁸⁸¹. En 1836 se terminó fundando el *Public Record Office*, primer paso para una base segura destinada a un proyecto de publicación de fuentes, el cual jugó un papel muy importante en la posterior profesionalización de la historiografía británica.

Fueter ha señalado que si los historiadores ilustrados no tenían nada que envidiar a sus colegas continentales, sin embargo, “cuando en otros países, por instigación del Romanticismo, se despertó una pasión intensa por el estudio de la historia, la ciencia inglesa se encontró bien pronto a la retaguardia. [...] La materia histórica tenía su importancia porque no se podía resolver sin su ayuda muchos problemas de derecho político o de genealogía; pero el gobierno no tenía necesidad de los historiadores para establecer un lazo de unión entre el pasado y el presente”⁸⁸². Por eso, la historia no estuvo en manos de eruditos profesionales, sino de literatos y escritores de partido.

Antes de entrar en análisis más profundos con los detalles del pensamiento histórico de autores individuales conviene poner de manifiesto, tal y como lo ha hecho Jürgen Osterhammel⁸⁸³, algunas de las constantes que acompañaron a la historiografía británica durante el siglo XIX. Siguiendo a este autor, lo primero que llama la atención es la ausencia de una reflexión metahistórica, una distancia con respecto al pensamiento filosófico. En segundo lugar, el desarrollo constitucional y parlamentario fue el tema central por antonomasia que ocupó a los historiadores británicos. A él tan sólo podría añadirse la biografía como género cultivado con auténtico éxito en las islas británicas. El desarrollo de temas sociales o económicos no comenzó a penetrar en las universidades británicas hasta ya bien entrado el siglo XX. Por otro lado, si el utillaje metódico fue incorporado fundamentalmente desde Alemania durante los últimos decenios del siglo, sólo muy concretos elementos de su modelo educativo encontraron en el sistema germano una fuente de inspiración. El seminario rankeano no disfrutó, hasta el cambio de siglo, de un cultivo intenso en universidades como Oxford, Cambridge, Manchester o Londres. Además, los historiadores académicos británicos nunca alcanzaron en su país un monopolio en

⁸⁸¹ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 290-291.

⁸⁸² FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, editorial Nova, Buenos Aires, 1953, págs. 187-188.

⁸⁸³ OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 161-167. También SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 166-168.

la historiografía aceptada socialmente. Esto tenga quizás algo que ver con el hecho de que los historiadores británicos se situaron siempre en posiciones bastante más alejadas con respecto al Estado que sus colegas continentales. Por todos estos motivos, no se creó en Gran Bretaña ninguna escuela historiográfica o gremio de renombre durante el siglo XIX.

Thomas Babington Macaulay fue, durante la primera mitad del siglo XIX, el más importante representante de la historiografía de los whigs, que según Fontana, “reconstruye el pasado para mostrarlo como un ascenso continuado hacia las formas de la libertad constitucional inglesa y explica las luchas políticas en términos de la situación parlamentaria en Gran Bretaña en el siglo XIX”⁸⁸⁴. Para Gooch supone la culminación del desarrollo historiográfico comenzado por Palgrave, pues fue el primer historiador inglés que prestó a la historia un interés universal. Para él “los hechos eran el sedimento de la historia. El historiador ideal debe saber pintar tanto como dibujar, y abarcar la cultura a la vez que los actos de la humanidad”⁸⁸⁵. Su obra más importante fue la dedicada a la revolución de 1688, donde hacía una alabanza del parlamentarismo. Su crítica de fuentes, destacó Gross, dejaba bastante que desear y los datos le sirvieron para justificar sus aseveraciones ideológicas⁸⁸⁶. Macaulay no se ocupó prácticamente más que de este período histórico y su obra está destinada a mostrar las ventajas del sistema whig. Con un estilo expositivo de enorme calidad, Macaulay compuso principalmente una historia política, pero sin descuidar fenómenos sociales o culturales como el arte, la literatura, la religión, las costumbres y la cultura material. Junto a Macaulay, señala Fueter, el historiador más notable de la escuela liberal fue George Finlay, quien tomó la historia de la antigua Grecia para fundamentar su doctrina liberal. Pero todavía se encontró George Grote en una posición más radical, sosteniendo la causa de la democracia a través de la brillante época del gobierno popular en Atenas⁸⁸⁷. Parecido a como Mommsen en Alemania había tenido presente la república romana como modelo para la república moderna, intentó Grote también aducir la democracia antigua como patrón a tener en cuenta en los debates de su tiempo.

El romanticismo no representó para los historiadores británicos una revolución, sino que más bien vino a ser un modo alternativo, otra posibilidad de escribir historia. El romanticismo dotó a una parte de la historia británica de un nuevo método estilístico con el que historiar y tomar en cuenta el pasado

⁸⁸⁴ FONTANA, Josep: *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, editorial Crítica, Barcelona, 1982, págs. 117-118.

⁸⁸⁵ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 299.

⁸⁸⁶ GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998, pág. 201.

⁸⁸⁷ FUETER, Ed.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, editorial Nova, Buenos Aires, 1953, págs. 192-194.

nacional⁸⁸⁸. La historiografía romántica se encarnó principalmente en la obra de Thomas Carlyle, en quien se puede rastrear no sólo una considerable influencia del romanticismo alemán, sino también de la filosofía de la historia idealista. Miembro de la escuela escocesa y contemporáneo de Ranke y Michelet, escribió la historia de Inglaterra siguiendo en buena medida sus impresiones personales, lo que le entroncó directamente con Walter Scott. Carlyle rechazó la posibilidad de una explicación racional de los fenómenos históricos y se esforzó por liberar lo histórico del determinismo de la Ilustración. Mientras los alemanes buscaban las ideas que se realizaban en la historia, Carlyle creyó poder describirlas en los “héroes”. Estos eran quienes tenían que constituir el elemento central del interés histórico. Es por ello que la historia universal consistía para este historiador británico en la biografía de los grandes hombres. No se interesó en absoluto por los problemas políticos o sociales de la revolución inglesa. Aparte de Carlyle, otro historiador romántico fue James Anthony Froude, discípulo de aquél. No tuvo ningún reparo en tomar claro partido en sus obras, lo que le acarreó multitud de críticas por parte de sus colegas británicos y extranjeros. Gooch señaló en su momento que fue esa “ausencia de imparcialidad lo que excluye a Froude de la primera fila de los historiadores”⁸⁸⁹. Su proyecto trajo consigo, según Simon, la intención de cultivar una historiografía colorida, rica en detalles y extraída directamente de las fuentes⁸⁹⁰.

Si bien, todos estos historiadores habían trabajado con fuentes y fueron en mayor o menor medida ávidos lectores de las mismas, no hay en sus escritos huellas fehacientes de que abordaran el estudio de las mismas con espíritu crítico, tal y como se estaba haciendo en Alemania. Tampoco fueron profesores de historia, sino que sus ocupaciones diferían desde la política, pasando por la banca, hasta la administración. No fue hasta después de 1860 y, tampoco muy a menudo, que comenzaron a darse a conocer algunos historiadores que anhelaban otro modelo de ciencia histórica. Sólo a partir de ese momento es cuando empezó a plantearse la necesidad de un marco referencial universitario e institucional. Probablemente el fruto más acabado de este proceso de profesionalización lo constituyó la *English Historical Review*, nacida en 1886 y tomando como modelos la *Historische Zeitschrift* y la *Revue historique*. No obstante, esta profesionalización siguió siendo fragmentaria, como ha señalado Osterhammel. El ideal del “hombre de letras” que desde Hume hasta Macaulay había sido encarnado por diferentes intelectuales, se dividió en dos; por un lado, apareció el erudito universitario y, por otro, surgieron los “intelectuales”. Sin embargo, de este proceso cultural sacó la historia muy poco

⁸⁸⁸ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 159.

⁸⁸⁹ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, pág. 340.

⁸⁹⁰ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, pág. 160.

rendimiento y beneficio, pues académicamente no consiguió convertirse en una ciencia dirigente, capaz de hegemonizar y servir de fundamento a otras disciplinas como había ocurrido en Alemania y Francia. Además, tampoco fue capaz de encontrar el reconocimiento ilimitado de un público instruido. Los historiadores llegaron más bien a convertirse en un gremio que escribió para sí mismo y cuya influencia pública resultó bastante limitada o escasa⁸⁹¹.

William Stubbs fue quizás el primer historiador británico importante que trabajó como profesor de historia en la universidad. Encontró en el modelo alemán una fuente de inspiración y se mantuvo fiel a él con el fin de impulsar la publicación y edición de fuentes documentales escritas para la historia nacional. Con él se inaugura la llamada escuela de Oxford, que, según Gooch, se caracterizó por la aplicación de métodos de trabajo más exactos. Stubbs demostró una erudición muy exacta y un severo espíritu crítico, elaborando una historia que prescinde de detalles diplomáticos o militares para abarcar la iglesia, el Estado, el derecho, la administración y la hacienda. Fue el primer intento de abarcar todos los problemas constitucionales de Inglaterra en la Edad Media⁸⁹². Otro historiador, profesor en Oxford, fue Edward Augustus Freeman, quien vino a completar las aspiraciones del anterior en lo que al trabajo crítico con textos se refirió. Otorgó una gran importancia al acontecimiento, si bien no estudió bien las fuentes y se interesó sólo por las impresas, despreciando las instituciones y las condiciones económicas a favor de gobernantes y guerras. Entendió que la historia estaba dotada de unidad desde la antigüedad, sin interrupciones. Pero si se habla de crítica de fuentes y de asunción del modelo alemán rankeano, entonces es ineludible la mención de John E. Acton. Este historiador británico se había formado en Munich y fue un discípulo directo de Ranke. En Gran Bretaña se convirtió en el ejemplo de historiador científico que trabajó con la crítica de fuentes. Su antecesor en la cátedra de la universidad de Cambridge, John Robert Seeley, había iniciado ya el movimiento de ruptura con la práctica historiográfica de Macaulay, orientándose un paso más hacia el modelo alemán. Sin embargo, su proyecto no contenía una cientificidad de la práctica histórica a través de la crítica filológica de las fuentes. Más bien entendió que la historia era una ciencia política sistemática y explícitamente dirigida al presente⁸⁹³. En la misma línea de Seeley se pueden citar, según Gooch, a otros historiadores eruditos de la segunda mitad del siglo XIX como Gardiner, que se consagró a la historia política y dejó de lado el espacio a la cultura y a la economía. Junto a él, Lecky también fue un gran erudito, pero éste

⁸⁹¹ OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 172-175.

⁸⁹² GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, págs. 342-360.

⁸⁹³ SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996, págs. 162-164.

último se interesó tanto por la historia política como por el resto de parcelas históricas⁸⁹⁴.

Henry Thomas Buckle es otro de los grandes nombres de la historiografía británica del XIX. Aunque nunca se consideró un discípulo de Comte, muchos autores han señalado que su obra histórica está escrita bajo la doctrina positivista⁸⁹⁵. En su libro más importante, *Historia de la civilización en Inglaterra*, defendió la idea de que el historiador tenía que encontrar las leyes que presiden las actividades humanas para poder hacer de la historia una actividad científica. Su objetivo era, siguiendo el modelo de las ciencias naturales, poder formular las leyes del desarrollo histórico extrayendo a partir de los hechos las informaciones necesarias para ello. En una línea muy parecida escribió también Leslie Stephen sobre la historia de las ideas en el siglo XVIII.

Finalmente, la historia estructural y el movimiento social encontraron también un hueco en el panorama historiográfico británico, fundamentalmente de la mano de John Richard Green y Frederic William Maitland. Para el primero, el pueblo, en lugar de los gobernantes, la iglesia o del poder militar, se convirtió en tema de su estudio. Se trató empero más bien de una historia de la cultura burguesa y de la población humilde antes que de una historia de la sociedad y de las estructuras sociales. Por su parte, Maitland es el historiador británico que impulsó los estudios científicos sobre historia constitucional y jurídica en Gran Bretaña. Asimismo se interesó y reorientó sus estudios hacia la investigación de contextos estructurales. Maitland se alejó de manera vehemente de la narración simple y de la descripción individual como temas principales de una descripción histórica.

El proceso de profesionalización de la historiografía británica, fundamentado en el modelo alemán, apenas se sintió agitado por la crisis del historicismo en torno al cambio de siglo. Esto se explica, según Osterhammel, no sólo en función de cierta ingenuidad intelectual de los jóvenes historiadores británicos, sucesores de Stubbs, sino también por las peculiaridades del ambiente espiritual británico en vísperas de la Primera Guerra Mundial. Precisamente porque no existía una ortodoxia dominante, ningún gremio histórico asentado ni una veneración religiosa por el trabajo de fuentes, tampoco surgieron líneas de innovación que rompieran con el *status quo* dominante. Los primeros pasos en este sentido se empezaron a dar a partir de 1930. En torno a esa fecha eran profesores en Oxford C. Hill y R. Hilton, mientras que en Cambridge enseñaba M. Dobb. Pero lo más importante entonces fue que iniciaron sus estudios de historia algunos

⁸⁹⁴ GOOCH, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942, págs. 361-379.

⁸⁹⁵ A pesar de que es práctica común entre la historiografía situar a este autor como seguidor del modelo positivista de Comte, Fontana niega semejante paternidad en FONTANA, Josep: *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, editorial Crítica, Barcelona, 1982, pág. 120.

hombres que alcanzaron nombre internacional después de la Segunda Guerra Mundial, como E. Hobsbawn, R. Williams, G. Childe y E. P. Thompson, renovando la historiografía británica desde planteamientos marxistas⁸⁹⁶. Hasta entonces la novedad más atractiva fue la reaparición de una historiografía de corte contemporáneo y actual, que encontró sitio en las universidades y, sobre todo, en el *Royal Institute of International Affairs*, fundado en 1920 y que cultivó principalmente una historia de corte diplomático⁸⁹⁷.

Se podría decir incluso que entre los teóricos británicos de finales del siglo XIX y comienzos del XX, que se ocuparon de la historia, la crítica de documentos salió reforzada. Un ejemplo de esto es F. H. Bradley, quien se impuso la tarea de investigar filosóficamente los métodos críticos y los principios de los cuales dependían. Admite la existencia de una historia crítica, ya que toda historia lo es en el sentido de que el investigador debe interpretar las fuentes. La cuestión reside entonces para él en el criterio que el historiador ha de adoptar. Muy en la línea marcada por el historicismo alemán de Droysen y Dilthey, considera que el historiador es un cúmulo de experiencias, que experimenta el mundo que vive y esto le conduce a la interpretación del testimonio histórico⁸⁹⁸. Tanto Bradley como otros historiadores contemporáneos o posteriores a él reaccionaban así también contra los abusos del positivismo. En este terreno se movió también J. B. Bury, para quien la historia consistía en un conjunto de fenómenos individuales que podían ser estudiados sin necesidad de conectarlos entre sí o a otros. Profesor en Cambridge, su posición alcanzó una expresión clásica en las obras históricas que esta universidad publicó. Precisamente en esta universidad encontró a un seguidor en la persona de Michael B. Oakeshott, que recurrió igualmente a la experiencia como fundamento gnoseológico del conocimiento histórico. La historia era para este historiador “experiencia como totalidad, concebida como un sistema de acontecimientos pasados”⁸⁹⁹.

En cualquier caso, el historiador más peculiar del período de entreguerras en Gran Bretaña fue, sin ningún género de dudas, Arnold Toynbee. Su obra clásica, *Study of History*, se asienta en un marcado positivismo de metodología comparativa. Su obra fue paralela y contemporánea a la de Spengler en Alemania y ambas representan para muchos autores el final de la filosofía de la historia. En cualquier caso, Toynbee coincidía con su colega alemán en que no eran los Estados

⁸⁹⁶ KAYE, Harvey, J.: *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1989.

⁸⁹⁷ OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 176-177.

⁸⁹⁸ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 138.

⁸⁹⁹ COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 153.

o imperios quienes constituían las unidades históricas fundamentales, sino las culturas, que para Toynbee eran las sociedades o civilizaciones. Sin embargo, Toynbee no compartió en absoluto la interpretación organológica de las mismas⁹⁰⁰. De enorme trascendencia en su teoría fue la idea de determinismo geográfico y los conceptos de desafío-respuesta en el origen de las sociedades. En el esquema planteado por Toynbee, la totalidad de la historia humana es comprensible gracias a la definición de esas unidades cerradas que él llama sociedades. La tarea del historiador es, por tanto, definir las mismas a través del estudio comparado. El objetivo último era determinar por qué surgen las civilizaciones, cómo se desarrollan y, finalmente, por qué desaparecen.

⁹⁰⁰ VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971, pág. 141

CAPÍTULO VII: LA PRÁCTICA HISTÓRICA EN ESPAÑA Y EL C.E.H.

7.1. Las raíces ilustradas de la historiografía española decimonónica.

La Ilustración española se caracterizó, al igual que la europea, por una fe en el progreso y un entusiasmo por el futuro. Las necesidades del Estado jugaron un papel fundamental y entre las primeras figuraba la expansión de la instrucción pública. Si la educación, según subrayó Morales Moya, fue concebida por los reformadores ilustrados base esencial, donde había de sostenerse la prosperidad, era necesario entonces renovar sus contenidos y extenderla entre los ciudadanos⁹⁰¹.

En ese proceso de renovación, la concepción ilustrada de la historia resultó ser bastante peculiar, en especial entre los grandes historiadores españoles ilustrados: Enrique Flórez, Gregorio Mayans, Juan Francisco de Masdeu, Juan Pablo Forner, Juan B. Muñoz, Hervás y Panduro, Antonio Capmany, Jovellanos y Campomanes. El carácter original de esta historiografía, puesto de manifiesto por Moreno Alonso⁹⁰², se fundó en la interpretación histórica de la civilización y en su interpretación histórica de la historia. La historiografía del XVIII supone el análisis interpretativo de la civilización, ampliando sus márgenes de contenido y consideración. De la historia tradicional de reyes y batallas, la Ilustración trató de enfocar otros campos de la actividad humana. Junto a esta ampliación temática, los ilustrados se preocuparon también por cuestiones teóricas y de método. En este sentido, la peculiaridad más sobresaliente consistió en intentar alcanzar a través de ella un saber filosófico acerca de los hombres y descubrir los principios constantes y universales de la naturaleza humana. Por último, pero no menos importante, la historiografía ilustrada estuvo impregnada por un fuerte carácter pragmático que se manifestó en su consideración de instrumento útil para renovar la sociedad.

La historiografía ilustrada española del XVIII se vinculó, por tanto, de manera estrecha con la política encaminada a impulsar las reformas y a difundir las Luces, cuya máxima expresión alcanzó en 1738 con la fundación de la Real Academia de la Historia. Desde el seno de la misma se promovió el trabajo orientado a la publicación crítica de fuentes históricas que fueran útiles para la futura investigación. No obstante, la fundación de la Academia se vio acompañada por la inauguración de otros organismos orientados hacia objetivos similares y el patrocinio de trabajos y viajes de carácter histórico o arqueológico.

⁹⁰¹ MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, pág. 613.

⁹⁰² MORENO ALONSO, Manuel: *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1979.

Una de las características que marcaron la historiografía del XVIII fue su carácter erudito. En esto sirvió de prólogo a la producción histórica del ochocientos, si bien, existieron algunas diferencias entre ambas. El siglo de las Luces asistió al origen de una actividad que aún fue minoritaria en comparación con la del XIX y en la que no hubo estudios acabados de carácter general, pues ésta fue también una labor del siglo siguiente. A diferencia de lo que estaba sucediendo en Alemania, señala Sánchez Marcos, no se observa en el caso español una profesionalización de los estudios históricos, pues esto no ocurrirá, como en Francia y Gran Bretaña, hasta ya bien entrado el siglo XIX. Los historiadores ilustrados ejercieron en su mayor parte de juristas o eclesiásticos, perviviendo el patronazgo individual y el de las instituciones gubernamentales o eclesiásticas. Aparte de esto, podría decirse que por lo demás se aprecian los mismos fenómenos y desarrollos que en Europa occidental⁹⁰³.

Por lo que se refiere a los historiadores más importantes del siglo XVIII, encontramos en el campo de la erudición a quienes se dedicaron a la historia de la literatura. Aquí merecen ser mencionados Pedro y Rafael Mohedano, padres franciscanos que escribieron una monumental *Historia literaria de España*, el P. Juan Andrés con su obra *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, Tomás Antonio Sánchez, que fue el primer editor del *Poema del Mío Cid*, Martín Sarmiento y, finalmente, la figura de Lorenzo Hervás y Panduro, cuya ingente labor erudita dio el fruto de diversas publicaciones aparecidas principalmente a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. En el campo archivístico, el mejor conocedor de los fondos españoles fue Francisco Pérez Bayer, que catalogó manuscritos hebreos, griegos y latinos en El Escorial, Salamanca y Valencia. Junto a él destacaron también Andrés, Marcos Burriel, Manuel Abad, Jaime Caresmar, Joaquín Traggia y Jaime Villanueva. Junto a la erudición, la crítica también contó con destacados miembros, entre quienes merece la pena mencionar a Jerónimo Feijoo, Gregorio Mayans, quien quizás es el máximo exponente de la crítica documental, y Francisco Cerdá, discípulo de Mayans.

Tal y como se ha señalado, las Luces trajeron consigo una ampliación del campo historiográfico, por lo que no todo se redujo a erudición y crítica. Hubo más géneros historiográficos que fueron objeto de cultivo. Fue así como en el campo de las historias generales puede destacarse a Juan de Ferraras, muy preocupado por el rigor cronológico y la depuración de fuentes, Francisco de Berganza y Francisco de Masdeu. Pero el historiador ilustrado de mayor talla fue Antonio Capmany, autor de las obras que más meridianamente muestran un sentido crítico, solidez documental y el paso a una moderna etapa de historiografía. Como ha señalado Sánchez Marcos, “en Capmany la razón crítica, la erudición histórica y filológica, y

⁹⁰³ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, Labor, Barcelona, 1993, pág. 199.

el compromiso político sirvieron al mismo proyecto: un regeneracionismo nacional basado en la Ilustración cristiana y dinamizado por el reto del desprecio de los *philosophes* (Monstesquieu, Voltaire, Masson de Morvilliers) hacia España”⁹⁰⁴. Este autor catalán encarna una trayectoria que va de la Ilustración al romanticismo, pues en su obra hay elementos románticos tales como una teoría de la nación española. Finalmente, junto a Capmany, fue Juan Pablo Forner, forjado en una sólida educación jurídica, filosófica y lingüística, quien prestó gran interés a cuestiones filológicas y literarias. Otro campo donde brillaron algunos ilustrados españoles fue el de la historia institucional y económica. Aquí hay que mencionar a Melchor Rafael de Macanaz, al conde de Campomanes, a Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo centro de pensamiento fue el concepto de constitución interna del país, y a Juan Sempere y Guarinos, continuador de las sendas abiertas por Jovellanos. Finalmente, aún dos nombres merecen figurar entre los grandes intelectuales y eruditos del siglo XVIII: Juan Bautista Muñoz y Enrique Flórez. Gracias a la inmensa labor del primero se pudo organizar y crear el Archivo de Indias, mientras que el segundo pasaría a la historia de la erudición española por su monumental obra *España Sagrada*. Esta enorme colección de fuentes documentales fue iniciada en 1747 y luego continuada por sucesores de Flórez como el P. Risco, Fernández de Rojas, Merino, Sáinz de Baranda y Vicente de la Fuente. Se trata de una historia de la iglesia española, cuyo mayor mérito residió en la publicación de originales.

7.2. La historiografía decimonónica anterior a la Restauración.

Durante el primer tercio del ochocientos, el que abarca el reinado de Fernando VII, surgieron, según Ángel Canellas, dos factores importantes que motivaron las investigaciones históricas de muchos eruditos españoles. Por un lado, la exaltación del ser nacional tras la guerra napoleónica y, por otro, la crisis del imperio español en América⁹⁰⁵. Como consecuencia, la historiografía española del período comprendido entre comienzos del siglo XIX y la Restauración se caracterizó por haber sido liberal o romántica. Pero más allá de esta distinción, un tanto simple, Morales Moya⁹⁰⁶ ha señalado la presencia de algunos elementos comunes y características singulares. En primer lugar, muchos historiadores vivieron y escribieron sus obras bajo la conciencia de un acuciado presentismo. En las luchas que a lo largo del siglo XIX tuvieron lugar en torno al modelo de Estado, la historia alcanza para muchos de ellos su culminación en la revolución liberal⁹⁰⁷.

⁹⁰⁴ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, Labor, Barcelona, 1993, pág. 201.

⁹⁰⁵ CANELLAS, Ángel: *La investigación histórica en España de 1830 a 1850* en *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 16, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1989, pág. 256.

⁹⁰⁶ MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, pág. 625 y ss.

⁹⁰⁷ Jose Antonio Jiménez Díez ha distinguido tres grandes tendencias ideológicas en la historiografía española isabelina. Por un lado, el historiador *liberal*, que constituye el grueso del gremio y se

Por ello, y esta es la segunda singularidad, la temática fue fundamentalmente política, con especial acento en lo constitucional y parlamentario, los partidos políticos, las instituciones públicas o la biografía. En tercer lugar, la consolidación de una historiografía nacionalista tuvo como resultado el apogeo de las historias generales de España y el nacimiento de los grandes mitos nacionales. Esta historia nacional podía ser ya local o general, predominando los temas contemporáneos. El medievalismo, restablecido por el movimiento romántico, dio al historiador la oportunidad de encontrar las raíces del Estado nación y el resultado fueron recopilaciones documentales, edición de fueros y el desarrollo del arabismo. Finalmente, se acelera también el proceso de institucionalización en los planes escolares, la fundación de museos, archivos o las más importantes de la Escuela Superior de Diplomática (1856) y el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios (1858). Además, a la Academia de la Historia pertenecieron la mayor parte de los historiadores, patrocinándose desde la misma publicaciones como el *Memorial Histórico Español*, la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* y el *Boletín de la Real Academia de la Historia*. En esa multitud de proyectos culturales y negocios editoriales destacó una iniciativa de Manuel Rivadeneyra, la colección *Biblioteca de Autores Españoles*⁹⁰⁸. Peiró Martín destacó que la Academia de la Historia jugó el “papel protagonista de una cultura historiográfica oficial dependiente del mecenazgo estatal y enquistada en la amplia red de instituciones culturizadoras creadas por la burguesía liberal decimonónica”⁹⁰⁹. El proceso culminó con el Plan de Estudios de 1845, donde la historia adquirió rango de disciplina en todos los grados de enseñanza pública. Aunque en España la actividad erudita no alcanzó los mismos niveles que en Europa (principalmente Alemania y Francia), se practicó no obstante la publicación y recolección de fuentes. Durante el reinado de Isabel II la historia alcanza la independencia como ciencia y se profesionaliza gracias a la evolución de la erudición. Se llegaba así a la segunda mitad del siglo con una figura definida y sustentada por el Estado a través de las instituciones que hemos mencionado. A partir de 1870 el historiador pasó a definirse como profesor universitario.

caracteriza por un sentido providencialista de la historia, siendo el individuo el protagonista del proceso histórico (de ahí que se intensifique el género biográfico) e interpreta el pasado histórico dentro de las coordenadas ideológicas del liberalismo decimonónico. En segundo lugar, distingue a los *tradicionalistas*, que se definen por ser providencialistas, mantener una postura crítica hacia el régimen liberal y estar marcados por un profundo regionalismo. Finalmente, el tercer grupo lo constituyen los historiadores *demócratas*, quienes encuentran en la Guerra de la Independencia, la cuestión comunera y el cantonalismo un respaldo al protagonismo popular y colectivo. En JIMÉNEZ DÍEZ, Jose Antonio: *Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874* en AA.VV.: *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, págs. 679-695.

⁹⁰⁸ PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *El espíritu del siglo: el academicismo en el proceso de formación histórica de la cultura liberal española* en SUÁREZ CORTINA, Manuel (editor): *La cultura española de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pág. 64.

⁹⁰⁹ PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Los académicos de la historia o la imagen ideal del historiador decimonónico* en *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 4, Universidad de Zaragoza, 1992, pág. 84.

Fontana ha puesto de relieve que los años que mediaron entre 1814 y 1837 significaron una ruptura con la tradición del siglo XVIII y una ralentización en la introducción de las ciencias sociales europeas⁹¹⁰. El saber histórico de los años isabelinos, precedido durante el reinado de Fernando VII por guerras civiles, exilios y encarnizada persecución, se articuló en torno a la erudición y la práctica nacionalista. Como ya ha sido puesto de relieve, el exilio y la lucha interior durante el reinado de Fernando VII configuraron una nueva intelectualidad en contacto con las ideas europeas, surgiendo el firme propósito de romper con un modo de hacer historia ligado al absolutismo y la represión⁹¹¹. Para Fontana “resulta impresionante el esfuerzo colectivo por ponerse al corriente de las transformaciones intelectuales europeas que se produjo en España en la década de 1840 a 1850. Es el momento en que se difunden aquí las grandes obras que han renovado la concepción de la historia”⁹¹². Si bien hubo historiadores defensores del antiguo régimen, la mayoría y los más significativos se comprometieron con la sociedad burguesa (Modesto Lafuente, Alcalá Galiano, Fernández de los Ríos, Olózaga, Marliani, Pirala, Chao, Bermejo, Borrego, Patxot y Ferrer, Miraflores). Aparecía el pueblo como categoría histórica y protagonista de los grandes episodios históricos, cuya distinción se basaba en categorías: para los moderados el pueblo se limitaba a las clases propietarias y cultas para diferenciarlo del populacho. Al pueblo, señaló Pérez Garzón, “se le dotaba de ingredientes perennes y se le definía como esencia y carácter inmutables”⁹¹³. Esos rasgos fueron esencialmente el individualismo, el patriotismo, la catolicidad y el gobierno monárquico, tópicos que se fraguaron entonces y que dejaron un sedimento posterior de larga duración. El pueblo no era un colectivo revolucionario, sino un conjunto jerarquizado de ciudadanos, cuya representación correspondía a las instituciones constitucionales. De ahí que la historia jurídico institucional adquiriese la primacía en el relato, pues Cortes y fueros adquirieron carta de naturaleza española o regional. Junto al pueblo aparece como protagonista la monarquía constitucional, encargada de dar unidad legislativa y política al modo de ser hispano. En esa misión no estaba sola, sino que siempre aparecía acompañada por un elemento definitorio de lo español, que no fue otro que lo católico.

⁹¹⁰ FONTANA, Josep: *La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas* en CASTILLO, Santiago: *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, septiembre de 1990, Siglo XXI, Madrid, 1991, pág. 325.*

⁹¹¹ CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Centro de Estudios Históricos, CSIC, Madrid, 1985.

⁹¹² FONTANA, Josep: *La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas* en CASTILLO, Santiago: *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, septiembre de 1990, Siglo XXI, Madrid, 1991, pág. 326.*

El resultado más logrado y la obra cumbre de este gusto por la historia general de España fue la *Historia General de España desde los tiempos primitivos hasta nuestros días* de Modesto Lafuente, prototipo de historiador liberal moderado e impregnado con una fuerte visión providencialista de la historia. Su aportación más significativa fue quizás la imagen que crea de los orígenes de la nación española y de los rasgos inmutables de la misma⁹¹⁴. Su historia de España vino a reemplazar la monumental obra del padre Mariana, que aún seguía vigente. Es por ello que Pellistrandi señala que “en los momentos en que en Francia se abría camino una revolución historiográfica de la mano de autores como Augustin Thierry, François Guizot, Adolphe Thiers o Pierre-Paul Royer Collard y Victor Cousin, España tenía que contentarse con una obra de más de dos siglos de antigüedad”⁹¹⁵. Por su parte, hubo también muchas historias orientadas por lo jurídico e institucional que aspiraban a visiones generales. El iniciador fue Francisco Martínez Marina, autor puente entre el siglo de las Luces y el XIX y que puede ser considerado el fundador de los estudios jurídicos en España. Junto a él y contemporáneo suyo, alcanzó cierta fama Juan Antonio Llorente con su *Historia crítica de la Inquisición*. Ya en pleno siglo XIX adquirieron carta de naturaleza nuevos temas y formas de la vida pública como el Parlamento, la Constitución y los partidos. En esta temática destacaron V. Duhamel, J. Rico y Amat, F. de Paula Madrazo, F. Cos Gayón y, por supuesto, Manuel Colmeiro, principal historiador de la Constitución española y libros de historia económica. Además de estas historias generales, no faltaron estudios de carácter regional o local, como los de Benito Vicetto sobre Galicia, José de Yanguas Miranda sobre Navarra, Vicente Boix en Valencia, Joaquín Guichot en Andalucía, Jerónimo Borao en Zaragoza, Víctor Balaguer y Antonio de Bofarull para Cataluña, y, finalmente, Juan Antonio Llorente y Tomás González sobre el País Vasco⁹¹⁶.

La filosofía de la historia gozó también de poderosa influencia entre los historiadores liberales del siglo XIX⁹¹⁷. Desde el campo del tradicionalismo

⁹¹³ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *La creación de la historia de España* en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (coord.): *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000, pág. 78.

⁹¹⁴ FOX, Inman: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, pág. 40 y ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.

⁹¹⁵ PELLISTRANDI, Benoît: *Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira* en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, n.º 17, Universidad de Valladolid, 1997, pág. 140.

⁹¹⁶ MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, pág. 628 y ss.

⁹¹⁷ Así lo han puesto de manifiesto MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, pág. 626 y CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Centro de Estudios Históricos, CSIC, Madrid, 1985.

católico y de los eruditos académicos hubo resistencias, por considerar que semejante punto de partida desvirtuaba el relato histórico. Sin embargo, los historiadores liberales tuvieron la razón como agente de desarrollo con el fin de buscar la variante romántica que incluía nacionalismos y erudición como bases. El factor romántico nacionalista implicaba que las leyes válidas para toda la humanidad adquiriesen formulaciones peculiares en cada pueblo. Este fue el modelo de la historiografía isabelina, más cercana a un Guizot que a las corrientes alemanas. El quehacer histórico de aquel historiador francés cuadraba con las doctrinas liberales españolas. Los historiadores liberales españoles partían de la idea de que la historia no se limitaba a describir hechos, sino que había de proporcionar generalizaciones sobre el fundamento de esos hechos. En cualquier caso, la asimilación de esta nueva historia filosófica se hizo en España, según Fontana, desde un terreno muy moderado y partiendo de un cuadro de eclecticismo francés, que anunció la llegada del hegelismo y el krausismo⁹¹⁸. Los historiadores liberales rompieron con el modo de hacer historia ligado al antiguo régimen y su quehacer se desarrolló más en sintonía con movimientos europeos. Al sujeto de la historia empezó a exigírsele utilidad ciudadana y se elaboró un discurso donde se rompía con las crónicas dinásticas y las intrigas de cortes. Los historiadores liberales consiguieron reforzar la idea de continuidad histórica desde los tiempos más remotos al presente del Estado liberal, con lo que denominaron españoles también a los pueblos de la antigüedad peninsular. Desde el presente se juzgó y valoró los sucesivos acaeceres históricos en función de su importancia en el proceso histórico.

Una de las constantes de las obras decimonónicas fue alcanzar la objetividad, aunque se tomó partido a favor de lo que se consideraban valores naturales (la religión o el amor a la patria). Según Fox “el racionalismo del siglo XVIII se juntó con el positivismo en la historiografía isabelina, llevando a la exhumación de documentos ya una insistencia en la objetividad”⁹¹⁹. Se rompía así con el sistema filosófico o erudito y se trataba de ofrecer una visión compacta del pasado para adoctrinar. Como señala Cirujano Marín, rotas las servidumbres del cronista, la nueva profesión exige independencia y libertad, la cual a su vez trae por sí misma la objetividad. Es ese pragmatismo el que dota de objetividad y no tanto la erudición o el rigor documental. El historiador adoptó el compromiso con los valores de su época. De ese pragmatismo derivó el didactismo y la historia

⁹¹⁸ FONTANA, Josep: *La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas* en CASTILLO, Santiago: *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, septiembre de 1990, Siglo XXI, Madrid, 1991, pág. 327.*

⁹¹⁹ FOX, Inman: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, pág. 37.

comenzó a enseñarse⁹²⁰. Hito fundamental en la consolidación de la erudición española y de su profesionalización fue la fundación en 1856 de la Escuela Superior de Diplomática. Su núcleo había sido la Sociedad Económica Matritense y el ejemplo a seguir la *Ecole des Chartes* francesa⁹²¹. La Escuela de Diplomática permaneció, sin embargo, separada del mundo de la Universidad. En ella, un conjunto de asignaturas (Paleografía, Numismática, etc.) tomó cuerpo y fruto de su actividad fue el primer manual de paleografía española de Jesús Muñoz Rivero, que fue base de todo estudio hasta que el Centro de Estudios Históricos renovó el estado de la cuestión. En la Escuela de Diplomática “la perpetuación de la práctica de las disciplinas históricas y el reducido número de alumnos, crearon las condiciones para que [...] se conformara [...] una determinada ideología histórica llevando a los archiveros a considerarse como los auténticos historiadores”⁹²². El otro pilar del desarrollo erudito fue el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, creado en 1858 y vinculado directamente a la Escuela de Diplomática. Éste nutrió de profesionales al mundo histórico durante todo el siglo, al igual que estaba sucediendo en otras parte de Europa, pero con la diferencia de que en España ese período fue tan largo que alcanzó la década de los cincuenta del siglo XX. Su órgano de expresión fue la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, cuyo primer número salió a la luz en 1871.

Los resultados más evidentes de este espíritu erudito fueron las aportaciones de Bartolomé José Gallardo y Agustín Durán a la historia literaria. Junto a ellos destacan los nombres de Estébanez Calderón y Eugenio Ochoa o el más importante de Dionisio Hidalgo, fundador del *Boletín Bibliográfico español y extranjero*, del *Boletín Bibliográfico español* y del *Diccionario general de la Bibliografía española*. A todo ello se añadieron las colecciones documentales ya señaladas y patrocinadas por la Academia de la Historia: *Memorial Histórico Español* y *Colección de documentos inéditos para la historia de España*⁹²³.

La historiografía romántica en España comenzó siendo muy influenciada por lo literario para ir moldeándose científicamente a lo largo del siglo XIX. La historiografía romántica supuso una generalización del conocimiento histórico, que

⁹²⁰ CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Centro de Estudios Históricos, CSIC, Madrid, 1985.

⁹²¹ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Historiografía y práctica social en España*, Universidad de Zaragoza, Secretariado de Publicaciones, Zaragoza, 1987, pág. 12.

⁹²² PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *La “vía española”, hacia la profesionalización historiográfica* en *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 3, Universidad de Zaragoza, 1991, pág. 141. Véase también PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *La divulgación y la enseñanza de la historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español* en *Studium. Geografía. Arte. Filosofía*, n.º 2, Universidad de Zaragoza, 1990, págs. 107-132.

⁹²³ Esta relación viene recogida en MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, pág. 628.

se abordó de dos formas, una ficticia o literaria y otra de reconstrucción histórica exacta y verdadera⁹²⁴. El siglo XIX aúna la tradición crítica de la historia, heredada desde el siglo XVII, con la nueva concepción científicista propia del ochocientos. Lo actual fue la fuerza que impulsó buena parte de los estudios históricos e *infestó* el pasado de partidismos del presente, juzgándose aquél en función de éste. Esto supuso que el punto de partida de todo análisis del pasado fue la búsqueda de la verdad y en ello se presentó el estudio de las fuentes archivísticas, historiográficas y bibliográficas como un elemento básico en la historiografía. La crítica histórica del romanticismo es una ampliación de las actividades iniciadas durante el siglo XVIII y, junto con ella, un ensanchamiento del campo historiográfico.

El siglo XIX fue la centuria en que los Estados nación se instituyeron a sí mismos y en ese proceso la historia jugó un papel destacado. La idea de España se fue fraguando a lo largo del ochocientos y el romanticismo, con sus argumentos históricos, ayudó de manera trascendental a implementar el concepto de nación española. Tal y como señala Pérez Garzón, hubo unanimidad en anteponer la nación cultural a la política, es decir, una perspectiva esencialista de España que necesitó del arsenal de la historia. Como consecuencia, la mitificación de los datos históricos se hizo imprescindible para mostrar una nación única. La investigación erudita iniciada por los ilustrados fue proseguida en la centuria siguiente y de esta forma, “en el primer tercio del siglo XIX se amasaron erudición, filosofía racionalista, romanticismo, tradicionalismo y pragmatismo para fraguar la eclosión historiográfica de los años del reinado de Isabel II”⁹²⁵. De esta forma, a finales del siglo XIX, artistas e intelectuales españoles, como señala Álvarez Junco, habían hecho sus deberes y “como en cualquiera de las viejas monarquías europeas que, en el tránsito a la modernidad, intentaban convertirse en naciones, las élites habían conseguido completar, o casi completar, la construcción de todo un edificio cultural que giraba en torno al pasado español, al arte español o a la ciencia española”⁹²⁶.

La época romántica por excelencia fue la Edad Media, pues el romanticismo encontró en ella una cantera para atacar el absolutismo y defender las libertades democráticas, pero también para subrayar lo católico, lo monárquico o los fueros. El historicismo romántico vio en el medievo, según Andrés-Gallego, un espejo en el que mirarse, porque se trataba de la época de héroes y santos y porque se habían esbozados los conceptos de patria y nación. El resultado fue la

⁹²⁴ MORENO ALONSO, Manuel: *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1979, pág. 217.

⁹²⁵ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *La creación de la historia de España* en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (coord.): *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000, pág. 75.

⁹²⁶ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001, pág. 271.

sistemática exhumación de fuentes con metodología positivista⁹²⁷. En ella trabajó Tomás Muñoz y Romero, cuyo esfuerzo de erudición se concretó en colecciones de fueros, labores paleográficas y diplomáticas. Otro importante medievalista fue José Amador de los Ríos, cuyos trabajos sobre los judíos y la historia literaria fueron retomados en el Centro de Estudios Históricos. Aparte de estos estudios, una rama muy importante de la historia medieval fue la del arabismo. Éste se inició con Jose Antonio Conde en la transición del siglo XVIII al XIX, y se consolida con J. Moreno Nieto, Francisco Javier Simonet, Emilio y Miguel Lafuente Alcántara, Serafín Estébanez Calderón, Eduardo Saavedra y Francisco Fernández y González. Pero el gran maestro de esta primera generación tras Conde fue Pascual de Gayangos y Arce, al que se puede considerar el fundador de la moderna escuela de arabistas. Esta escuela moderna de arabistas estaba compuesta por una generación posterior a la que pertenecieron Francisco Pons Boigues y Francisco Codera entre otros⁹²⁸. El último fue el maestro de Julián Ribera, quien trabajó en el Centro de Estudios Históricos. Fuera del campo medieval, la Edad Moderna fue también punto de atención para historiadores como Martínez de la Rosa con sus trabajos sobre los Borbones, Antonio Ferrer del Río y su estudio sobre Carlos III o, finalmente, Andrés Muriel con su historia sobre Carlos IV. Por último, ya ha quedado señalado que el presente fue un campo histórico de interés para los escritores españoles del XIX y su reflejo más inmediato lo encontró en nombres como Agustín Argüelles, J. F. Pacheco, A. Borrego, J. de Burgos o el mismo F. Martínez de la Rosa.

7.3. Renovación de la tradición española: el Centro de Estudios Históricos.

La crisis del 98, subraya Gómez Martínez, hizo despertar y reaccionar a la intelectualidad española, avivando el deseo de explicar y entender España. Trataron de buscar en el *senequismo*, el *catolicismo* o en la *intrahistoria* una salida, haciendo suya la proclama unamuniana de descubrir España⁹²⁹. El Centro de Estudios Históricos supuso un paso encaminado en ese prurito por descubrir España y el intento paralelo de dar salida a un nuevo *nacionalismo científico* capaz de ofrecer soluciones a la precaria situación en que se encontraba el país en torno al cambio de siglo. Como bien indicó Barros, la historiografía liberal de las primeras décadas del siglo XX pretendió un nivel europeo para la historiografía española, la divulgación de la historia a través de la Instrucción Pública a fin de engendrar un

⁹²⁷ ANDRÉS-GALLEGO, J. (Coord.): *Historia de la historiografía española*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1999.

⁹²⁸ Para mayor detalle sobre la escuela arabista española consúltese MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, pág. 630 y MANZANARES DE CIRRE, Manuela: *Arabistas españoles del siglo XIX*, Instituto Hispano Árabe de Cultura, Madrid.

⁹²⁹ GÓMEZ MARTÍNEZ, José Luis: *Américo Castro y el origen de los españoles: Historia de una polémica*, Editorial Gredos, Madrid, 1975, pág. 34.

público culto y la elaboración de una historia nacional de España. Según este mismo autor, salvo el segundo, los otros objetivos fueron alcanzados⁹³⁰.

7.3.1. Los antecedentes inmediatos en la Restauración.

Tal y como se ha señalado, hasta la Restauración canovista no se profesionalizó de manera definitiva el oficio de historiador. Durante el reinado de Isabel II, la producción historiográfica iba a estar, por tanto, en manos de periodistas, abogados y políticos, aunque, de forma paralela, aumentó su especialización al socaire de sus trabajos eruditos y el rigor de objetividad. Esto conllevó asimismo una secularización del trabajo histórico, si bien hubo aún muchos historiadores procedentes de círculos eclesiásticos⁹³¹.

A finales del siglo XIX el desfase en comparación a la actividad histórica desplegada en Alemania o Francia era evidente. Ya entonces comenzaron a surgir voces entre algunos intelectuales, llamadas de atención con un claro revestimiento regeneracionista y nacionalista. Es lo que Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró han llamado “regeneracionismo de cátedra”⁹³², dirigido fundamentalmente contra la estructura educativa y las ideas culturales y científicas. El instrumento crítico fue la conciencia profesional y la importación de modelos e ideas europeas. El *Desastre* significó, en este marco referencial, una aceleración de algo que ya existía. Como bien ha señalado Otero Carvajal, el racionalismo antropológico introducido por los krausistas hubo de general dificultades epistemológicas que condujeron desde una visión organicista a otra adaptativa, introduciendo los postulados de la teoría de Darwin. Fue en este ambiente cuando el positivismo pudo introducirse en España⁹³³.

Durante la primera etapa de la Restauración, el canovismo consolidó las tendencias ya apuntadas durante el reinado de Isabel II, es decir, el mundo de las

⁹³⁰ BARROS, Carlos: *Inacabada transición de la historiografía española* en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 24, diciembre 1996, págs. 469-493.

⁹³¹ Paloma Cirujano Marín puso de manifiesto que dentro de la formación académica de los historiadores del XIX predominaron los estudios jurídicos, marcando su trayectoria vital un maridaje entre política y cultura. Es por ello que la mayor parte de ellos fueron hombres que desempeñaron algún cargo político a lo largo de su trayectoria. En CIRUJANO MARÍN, Paloma: *Aproximación sociológica al panorama historiográfico español. 1844-1874* en AA.VV.: *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, págs. 697-711. Acerca de la composición sociológica de los historiadores españoles del XIX puede también consultarse MORALES MOYA, A.: *El estado de la Ilustración en Historia de España Menéndez Pidal. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, vol. XXX, Madrid, 1998.

⁹³² PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Historiografía y práctica social en España*, Universidad de Zaragoza, Secretariado de Publicaciones, Zaragoza, 1987, pág. 9.

⁹³³ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *Realidad y mito del 98: las distorsiones de la percepción. Ciencia y pensamiento en España (1875-1923)* en CAYUELA FERNÁNDEZ, José G.: *Un siglo de España: centenario 1898-1998*, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1998, págs. 528 y ss.

academias y la formación de archiveros. La Universidad se mantuvo como un sector subordinado. El propio Cánovas fue el ejemplo más notable de esta situación, pues compatibilizó sus tareas políticas con una actividad intelectual desplegada en el Ateneo, la Academia de la Historia y la Universidad como profesor de Derecho. Cánovas se dedicó en el ámbito historiográfico fundamentalmente al estudio de la decadencia española. En colaboración con la Real Academia de la Historia puso en marcha el proyecto de una *Historia General de España* que habría de sustituir a los esfuerzos del Padre Mariana y de Modesto Lafuente. Sin embargo, esta ambiciosa empresa quedó interrumpida e incompleta. La idea de decadencia había sido un tema perenne entre muchos historiadores del siglo XIX. Dardé mostró la existencia de una doble interpretación: por una parte, una tradicionalista que contemplaba el siglo XVIII como origen de la misma al adoptarse patrones extranjeros frente a la gloria de los siglos anteriores (Menéndez Pelayo). Por otro lado, la interpretación liberal afirmaba que España se apartó de su camino en el siglo XVI, oponiéndose a Europa (Joaquín Costa). Cánovas integró la decadencia española en un episodio más amplio de lucha entre pueblos germánicos y latinos por la hegemonía de Europa⁹³⁴. Los estudios históricos de Cánovas estaban acompañados de un profundo sentimiento nacional, que Juan Pablo Fusi ha resumido en dos ideas centrales: por un lado, España como comunidad histórica y territorial, estatal y cultural, esencial y permanente; por otro, la monarquía como forma política ideal y garantía de la estabilidad nacional⁹³⁵. Añadido a todo esto, a lo largo del sexenio, se había perfilado la conciencia corporativista de los archiveros y ésta se vio reforzada por una serie de medidas adoptadas en 1884-1885 por Alejandro Pidal tendentes a potenciar las actividades de la Escuela de Diplomática y el Cuerpo de Archiveros.

Esta situación empezó a transformarse en torno al cambio de siglo, cuando algunos archiveros historiadores tomaron conciencia, junto a un grupo de profesores universitarios “de que en algunos países europeos la historia estaba cambiando y había comenzado a definirse como disciplina en un marco institucional distinto: el universitario”⁹³⁶. Hasta ahora, el prestigio social del historiador no procedía de su carrera o docencia universitaria, sino más bien del desempeño de otras actividades profesionales como la abogacía o la política. Tan sólo Tomas Muñoz y Romero se constituyó en pionero al agrupar en torno a sí un número de discípulos que podrían considerarse los primeros eruditos profesionales. Antecedente del medievalismo practicado en el Centro de Estudios Históricos, su

⁹³⁴ DARDÉ, Carlos: *La idea de España en la historiografía del siglo XX*, Universidad de Cantabria, Santander, 1999, págs. 9 y ss.

⁹³⁵ FUSI, Juan Pablo: *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de hoy. Historia, Madrid, 2000, pág. 182.

⁹³⁶ PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *La “vía española”, hacia la profesionalización historiográfica en Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 3, Universidad de Zaragoza, 1991, pág. 147-148.

labor no encontró empero continuidad durante los años de la Restauración. Tan sólo el clima regeneracionista dotó de las condiciones ideológicas necesarias para generar una historiografía universitaria.

Si bien la política en materia de instrucción pública careció de continuidad y coherencia, Pasamar⁹³⁷ ha puesto de relieve que la reforma clave consistió en la creación de la “Sección de Historia” en universidades como las de Madrid, Sevilla, Zaragoza y Valencia, suprimiéndose la Escuela Superior de Diplomática en 1900. Aunque con estas reformas los historiadores se incorporaron al escalón universitario, la investigación seguía siendo incompatible. Esta no se hizo posible hasta la fundación de la Junta para Ampliación de Estudios, que trajo de la mano al Centro de Estudios Históricos.

En otro foro, Gonzalo Pasamar ha señalado también que “la historiografía profesional española debe su surgimiento a la confluencia [...] de la erudición profesional, las tradiciones del nacionalismo historiográfico, las concepciones epistemológicas del krausismo español”⁹³⁸. De estos tres elementos el que más interesa en este trabajo es, sin duda, el último. En cuanto a los otros dos, ya hemos visto a grandes rasgos como se desarrollaron y que cariz tomaron sus parámetros más definitorios a lo largo del siglo XIX. Por lo que se refiere al último, hacia finales del siglo aumenta entre los profesores krausistas la preocupación por la regeneración de España en un contexto histórico y nacionalista. Esto fue, sobre todo, obra de intelectuales como Joaquín Costa, Manuel Sales y Ferrer, Rafael Altamira y, aunque no desde posiciones institucionistas sino desde círculos católicos, las aportaciones de Eduardo Ibarra y Julián Ribera. Los hombres cercados a la ILE crearon un círculo de enseñanza y de convivencia intelectual consagrado, según señala Inman Fox, a la formación de minorías activas que debían actuar como núcleos expansivos del espíritu renovador. Se trataba de renovar España a través de la educación⁹³⁹.

Quizás uno de los antagonistas más cualificados del círculo krausista fue Marcelino Menéndez Pelayo. Se enfrentó a ellos con el fin de demostrarles que era posible hacer ciencia desde el catolicismo. Si bien no militó en las filas ultramontanas del carlismo o de los integristas, mantuvo muy buenas relaciones con ellos y nunca dejó dudas en sus obras sobre su integristismo. Sobre esa base, señala Abellán, trató de hacer una historia católica, sin concesiones a una piedad

⁹³⁷ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *La profesión de historiador en su perspectiva histórica: principales problemas de investigación en Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 4, Universidad de Zaragoza, 1992, págs. 72 y ss.

⁹³⁸ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980 en Hispania. Revista española de Historia*, LVIII/1, n.º 198, CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1998, pág. 14.

⁹³⁹ FOX, Inman: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, pág. 32.

anticientífica. Tres tendencias marcaron su concepto de la historia: el clasicismo, el romanticismo y el cristianismo⁹⁴⁰. Resulta evidente que recogió la aportación positivista de técnicas filológicas, aunque sin llegar a hacer un uso celoso de las mismas. Más bien pareció darse cuenta de algunas insuficiencias, como el peligro de deshumanización que la historia positivista implicaba⁹⁴¹, con lo que recurrió a tradiciones historiográficas como las ya señaladas: clasicismo de Aristóteles, la escuela histórica romántica, la dialéctica hegeliana y la filosofía cristiana de Osorio y San Agustín. Muy interesante, ha señalado Fernández Sevilla, “es la idea que Menéndez Pelayo tiene de lo español como una constante espiritual que va desde los orígenes remotos hasta el presente”⁹⁴². La actividad crítica de este erudito se orientó por regla general hacia etapas pretéritas de la literatura castellana, en especial del Siglo de Oro. Menéndez Pelayo se refugió en un pasado glorioso, el del siglo XVI, rechazando la idea de decadencia y exigiendo conservar aquellos elementos que habían llevado a España a su plenitud histórica. Fue, junto con Antonio Cánovas del Castillo y Eduardo de Hinojosa, quien impulsó los estudios históricos de finales del siglo XIX antes de que los círculos krausistas empezaran a exigir su renovación urgente⁹⁴³.

Las primeras reflexiones coherentes acerca de la ciencia histórica en España tuvieron lugar en la última década del siglo XIX y de mano de los círculos krausistas. La interacción entre krausismo y positivismo adquirió su significado pleno con el evolucionismo darwinista y el acercamiento a figuras como Spencer. El concepto de organismo krausista encontró su reflejo en el de evolución spenceriano para justificar el eslabón de paso del idealismo krausista al cientificismo positivista. Se trataba, como ha señalado Abellán⁹⁴⁴, de huir de los abusos del idealismo metafísico y evitar posibles imperios de la experiencia (ciencias positivas). Esa síntesis define el primer y más importante rasgo del llamado krausopositivismo, al cual se añadió la apelación a la psicología experimental. Fue esa psicología científica, según Nuñez Ruiz, la que se convirtió

⁹⁴⁰ ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español. La crisis contemporánea*, tomo V(1), Espasa Calpe, Madrid, 1989.

⁹⁴¹ PALACIO ATARD, Vicente: *Menéndez Pelayo y la historia*. En *Estudios y Documentos. Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 8, Universidad de Valladolid, 1956, pág. 35.

⁹⁴² FERNÁNDEZ SEVILLA, F.: *Erudición y crítica en los siglos XIX y XX*, Editorial La Muralla, Madrid, 1975, pág. 10.

⁹⁴³ Aunque ahora sólo mencione a Eduardo de Hinojosa sin entrar en un estudio más profundo, la importancia de este historiador de formación jurista es clave para entender la evolución de los estudios históricos en España a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Él formó, junto con Rafael Altamira la vanguardia de los historiadores que apostaron por la renovación de las anquilosadas formas de historiografía española. Por ello, un estudio exhaustivo de su obra y significado lo reservo para el capítulo dedicado al desarrollo de la escuela jurídica española, donde este investigador brilló con luz propia.

⁹⁴⁴ ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español. La crisis contemporánea*, tomo V(1), Espasa Calpe, Madrid, 1989.

en principal vehículo de positivación dentro de los círculos krausistas⁹⁴⁵. Los más ortodoxos habían abordado la lectura de Spencer, pero desde la década de los noventa hubo también alusiones a la “historia social” o la denominada “historia de la civilización”. Esta segunda acepción es la que utilizaron dos importantes miembros de la escuela institucionista del círculo de Oviedo, Adolfo Posada y Rafael Altamira, quienes a su vez elogiaban las obras de Eduardo Pérez Pujol y Joaquín Costa por considerarlas plenas representantes de aquella noción histórica⁹⁴⁶. Junto a ellos, ha subrayado también Pasamar en el artículo citado, que algunos discípulos “independientes” o “emancipados” como Manuel Sales y Ferré, profesor en Sevilla y posteriormente en Madrid, atendieron fundamentalmente a la sociología y la novedad que ésta entrañaba para los postulados tradicionales de la historiografía. Se introducía de esta forma entre algunos círculos restringidos los debates europeos que en páginas anteriores hemos visto.

En el plano de las ciencias humanas, el krausismo positivo jugó un importante y eficaz papel en la introducción de las mismas en las últimas décadas del siglo XIX. Núñez Ruiz ya puso de manifiesto que este krausopositivismo llevó asociadas una serie de características. Una de ellas fue conciliar la ciencia positiva y la especulación filosófica, que se uniría a la ya mencionada apelación a la moderna psicología experimental y, finalmente, una concepción unitaria del mundo⁹⁴⁷.

La racionalidad historiográfica encontró, según Pasamar, eco en la traducción y publicación de manuales de metodología histórica. Fueron estos los manuales de E. Bernheim (*Lehrbuch der historischen Methode und der Geschichtsphilosophie*) de 1889 o el de Langlois y Seignobos. A ellos se juntaron historiadores españoles preocupados por cuestiones metódicas y epistemológicas como Altamira y su *Enseñanza de la Historia* (1891), Pío y Antonio Ballesteros con *Cuestiones históricas* en 1912 o Zacarías García Villada y su *Como se aprende a trabajar científicamente. Lecciones de metodología y crítica históricas*, también en 1912. Eran manuales donde primaron las actividades analíticas, influidos por la metodología positivista y la primacía de las ciencias auxiliares de la historia, Paleografía y Arqueología⁹⁴⁸.

⁹⁴⁵ NÚÑEZ RUIZ, Diego: *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Tucar, Madrid, 1975, págs. 83-84.

⁹⁴⁶ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980* en *Hispania. Revista española de Historia*, LVIII/1, n.º 198, CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1998, pág. 23.

⁹⁴⁷ NÚÑEZ RUIZ, Diego: *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Tucar, Madrid, 1975, págs. 88-96.

⁹⁴⁸ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1991.

Los esfuerzos teóricos, sin embargo, no se vieron acompañados por el éxito en su formulación práctica. Esto es así, porque los intentos por parte de Eduardo Ibarra en Zaragoza y Altamira en Oviedo de poner en marcha sendos seminarios históricos ya en la última década del ochocientos fracasaron rotundamente. En ello pudo jugar un papel de primer orden la falta de apoyo estatal a unas iniciativas que no pasaron de ser antorchas individuales que sólo podían alumbrar parcelas restringidas de un océano de oscuridad⁹⁴⁹. De algo más de fortuna gozó la posterior publicación de la *Revista de Aragón* y su continuadora *Cultura Española*, las cuales, como ya vimos en su momento, reunieron en torno a sí no sólo a Ibarra, Ribera y Altamira, sino también dieron cabida en sus páginas a los futuros colaboradores y directores del Centro de Estudios Históricos. Tal y como ha señalado José Carlos Mainer, Eduardo Ibarra, codirector de la revista, confesó en su momento que su concepto de la docencia era el de repetición memorística y despreocupación por la investigación, la metodología y el conocimiento de idiomas. Entre quienes le hicieron replantearse su función contaron Rafael Altamira con su *Enseñanza de la historia* y Julián Ribera⁹⁵⁰. Es aquí donde reside el gran salto cualitativo que el Centro va a representar a partir de 1910, puesto que la Junta, financiada con presupuesto estatal, puso en marcha un organismo que dará respaldo oficial a las ambiciones profesionales de muchos profesores, que si en su mayor parte fueron institucionistas, no lo fueron en exclusividad, pues también hubo ejemplos de miembros que pertenecieron a otros ambientes ideológicos.

Un magnífico resumen del panorama historiográfico español en torno a las décadas anteriores a la fundación del Centro de Estudios Históricos lo ofrece Jover Zamora en un párrafo que reproduzco a continuación:

“El tercer momento que reclama nuestro interés en la formación de la moderna ciencia histórica española coincide con la transición intersecular que transcurre, si buscamos sus límites más amplios y auténticos, entre 1885 y 1914. La recepción del positivismo en el campo de la ciencia histórica, el notable avance en el proceso de especialización, el planteamiento obsesivo del problema de la Decadencia centrando la atención en la época de los Austrias (Cánovas del Castillo, Macías Picavea) y en la búsqueda afanosa de la verdadera faz del siglo XIX (Costa); la consagración de la historia de la civilización, gracias a la ingente labor de Rafael Altamira, como disciplina encargada de complementar la visión de nuestro pasado rompiendo el desequilibrio hasta entonces existente a favor de la “historia interna”, de la historia de acontecimientos políticos; la genial aportación de Menéndez Pidal al vislumbrar, desde su propio punto de vista de filólogo, una especie de historia integral en la que se interrelacionaran recíprocamente el paisaje, las gentes y las costumbres, la lengua y la literatura, el espíritu colectivo de la

⁹⁴⁹ Estos casos los recogen PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *La divulgación y la enseñanza de la historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español en Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 2, Universidad de Zaragoza, 1990, págs. 107-132 y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980 en Hispania. Revista española de Historia*, LVIII/1, n.º 198, CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1998, págs. 13-48.

⁹⁵⁰ MAINER, José Carlos: *Regionalismo, burguesía y cultura. Los casos de Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1922)*, Barcelona, 1974, pág. 77.

comunidad; todo ello son factores de la formidable ampliación de horizontes que la historiografía española experimenta en los umbrales de nuestro siglo”⁹⁵¹.

7.3.2. La generación del 98. Miguel de Unamuno.

Los miembros de la generación del 98 llevaron a cabo una profunda reflexión sobre el ser y la identidad de España, acuñando una serie de tópicos que, con posterioridad, fueron asimilados por historiadores, lingüistas y juristas que trabajaron en el Centro de Estudios Históricos. Junto con el krausismo, el ideario regeneracionista de los escritores y pensadores del 98 se convirtió en la otra gran corriente de pensamiento de la que bebieron las más importantes figuras que pocos años después lideraron los trabajos de investigación al frente del Centro de Estudios Históricos.

Miguel de Unamuno resultó en este sentido paradigmático, pues fue siempre un intelectual muy cercano a las obras de la Junta y de la Institución Libre de Enseñanza. No era extraño verle en la Residencia de Estudiantes siempre que se acercaba a Madrid para pasar una temporada y dejaba sus actividades como rector en Salamanca. Fue también el primer suscriptor de la *Revista de Filología Española*, con la cual colaboró asimismo en una ocasión con un artículo en 1920 sobre etimología castellana⁹⁵². Unamuno tuvo además una buena amistad con Menéndez Pidal y, desde luego, compartieron también buena parte del pensamiento acerca de la historia y la lengua española.

Merece la pena detenerse unos párrafos en la obra de este escritor, pues en ella vemos anticipadas algunas de las líneas maestras que guiaron la actividad que los miembros del Centro pusieron en marcha poco después. En su *En torno al casticismo*, Unamuno lleva a cabo una acerada crítica de aquellos grupos de intelectuales pertenecientes a los sectores más ultramontanos y tradicionalistas que se negaban a aceptar cualquier elemento *extranjerizante* que pudiese poner en peligro la integridad misma de la esencia española en cualquiera de los órdenes de la vida científica. Unamuno aspira a conciliar lo europeo con lo verdaderamente tradicional en la historia española. Es esta última una de las ideas centrales de esta obra, pues a ella se refirió con un concepto que se incorporó al vocabulario de muchos pensadores contemporáneos y posteriores, el de *intrahistoria*.

“Las olas de la historia, con su rumor y su espuma que reverbera al sol, ruedan sobre un mar continuo, hondo, inmensamente más hondo que la capa que ondula sobre un mar silencioso y a cuyo último fondo nunca llega el sol. Todo lo que cuentan a diario

⁹⁵¹ JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, págs. 336-337.

⁹⁵² UNAMUNO, Miguel de: *Contribuciones a la etimología castellana. El sufijo -rrio, a, -rro, a en Revista de Filología Española*, tomo VII, cuadernos 3º y 4º, julio-diciembre 1920, págs. 351-357.

los periódicos, la historia toda del “presente momento histórico”, no es sino la superficie del mar, una superficie que se hiela y cristaliza en los libros y registros, y una vez cristalizada así, una capa dura no mayor con respecto a la vida intrahistórica que esta pobre corteza en que vivimos con relación al inmenso foco ardiente que lleva dentro. Los periódicos nada dicen de la vida silenciosa de los millones de hombres sin historia que a todas horas del día y en todos los países del globo se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana y eterna, esa labor que como la de las madréporas suboceánicas echa las bases sobre que se alzan los islotes de la historia”⁹⁵³.

Es en esa tradición y espíritu, mantenido de forma perenne por esos millones de hombres, donde surge la historia, no en las olas móviles que se agitan en la superficie de ese mar mucho más hondo. Por lo tanto, “la tradición eterna es lo que deben buscar los videntes de todo pueblo para elevarse a la luz, haciendo consciente en ellos lo que en el pueblo es inconsciente, para guiarle así mejor”⁹⁵⁴. Se trata de toda una declaración de intenciones regeneracionistas que fue asumida por los más importantes miembros del Centro en su pensamiento programático y en su práctica científica. Por eso Unamuno se muestra tan ácido contra aquel ejército de *pensadores*

“que desdeña la tradición eterna, que descansa en el presente de la humanidad y se va en busca de lo *castizo* e *histórico* de la tradición al pasado de nuestra casta, mejor dicho, de el asta que nos precedió en este suelo. Los más de los que se llaman a sí mismos tradicionalistas, o sin llamarse así se creen tales, no ven la tradición eterna, sino su sombra vana en el pasado”⁹⁵⁵.

Al igual que Ganyet en su *Idearium español*, Unamuno no aceptó las historias al uso, pues la concepción positivista de éstas no le parecía el lugar donde buscar lo íntimo del ser español. Él pretendía, señala Gómez Martínez, encontrar los valores eternos, aquellos que pudieran definir y explicar el genio español y creyó hallarlos en la intrahistoria⁹⁵⁶. Contra el erudito solitario pone en boca de uno de sus personajes en *Niebla*, Antolín Sánchez Paparrigópulos, las siguientes palabras: “los eruditos andamos a quitarnos unos a otros las pequeñas cositas que averiguamos y a impedir que otro se nos adelante”. En una mezcla de ironía y compasión, veía así Unamuno la labor de esa figura:

“Dedicaba Paparrigópulos las poderosas energías de su espíritu a investigar la íntima vida pasada de nuestro pueblo, y era su labor tan abnegada como sólida. Aspiraba nada menos que a resucitar a los ojos de sus compatriotas nuestro pasado – es decir, el presente de sus bisabuelos -, y conocedor del engaño de cuantos lo intentaban a pura fantasía, buscaba y rebuscaba en todo género de viejas memorias para levantar sobre inmovibles sillares el edificio de su erudita ciencia histórica. No había sucedido pasado, por insignificante que pareciese, que no tuviera a sus ojos un precio inestimable”⁹⁵⁷.

⁹⁵³ UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, págs. 62-63.

⁹⁵⁴ UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, pág. 64.

⁹⁵⁵ UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, pág. 65.

⁹⁵⁶ GÓMEZ MARTÍNEZ, José Luis: *Américo Castro y el origen de los españoles: Historia de una polémica*, Editorial Gredos, Madrid, 1975.

⁹⁵⁷ UNAMUNO, Miguel de: *Niebla*, Cátedra, Madrid, 1993, págs. 234-235.

Un segundo elemento, aparte de la intrahistoria, importante en la obra de Unamuno fue la gran devoción sentida hacia Castilla, rasgo común y definitorio de los escritores del noventayochó, que en *En torno al casticismo* alcanzó uno de sus niveles más elevados. En torno a Castilla, su función política como creadora de la unidad española y origen de la lengua castellana que ha ido impregnando la nacionalidad española en general. Unamuno contemplaba en el viejo condado y posterior reino medieval el germen de la nación española, pues “si Castilla ha hecho la nación española, ésta ha ido españolizándose cada vez más”⁹⁵⁸. La tarea consistía, por tanto, en buscar el espíritu histórico castellano en la lengua y literatura clásica con vistas a lograr llevar a su fin la labor de españolización de España.

En esta situación, Unamuno denuncia una apatía de la vida intelectual y moral española que ha generado un páramo espiritual. Contra ello, el filósofo vasco reclama una juventud capaz de sacar al país de ese letargo en el que parece sumido y profundamente dormido. Pero, a su vez, pedía también que se le entregasen las oportunidades para llevar a cabo la labor que le correspondía, pues la pobreza económica explicaba en parte nuestra anemia mental, ya que hasta las fuerzas más lozanas se agotaban en el intento de establecerse. Ese esfuerzo que Unamuno está reclamando en 1895 se hizo realidad en 1907 con la creación de la Junta y en 1910 con la fundación del Centro de Estudios Históricos, puesto que

“España está por descubrir, y sólo la descubrirán españoles europeizados. Se ignora el paisaje, y el paisanaje y la vida toda de nuestro pueblo. Se ignora hasta la existencia de una literatura plebeya, y nadie para su atención en las coplas de ciegos, en los pliegos de cordel y en los novelones de a cuartillo de real la entrega, que sirven de paso aun a los que no saben leer y los oyen. Nadie pregunta qué libros se enmugrecen en los fogones de las alquerías y se deletrean en los corrillos de labriegos”⁹⁵⁹.

Toda esta declaración programática la termina Unamuno con una apelación muy diáfana que parece representar el último gemido antes de aplicar la purga que habría de calmar el dolor y el mal:

“¡Ojalá una verdadera juventud, animosa y libre, rompiendo la malla que nos ahoga y la monotonía uniforme en que estamos alineados, se vuelva con amor a estudiar el pueblo que nos sustenta a todos, y abriendo el pecho y los ojos a las corrientes todas ultrapirenaicas y sin encerrarse en capullos casticistas, jugo seco y muerto del gusano *histórico*, ni en diferenciaciones nacionales excluyentes, avive con la ducha reconfortante de los jóvenes ideales cosmopolitas el espíritu colectivo intracastizo que duerme esperando un redentor!”⁹⁶⁰.

7.3.3. Rafael Altamira: modernización de la historiografía española.

⁹⁵⁸ UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, pág. 77.

⁹⁵⁹ UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, pág. 166.

Rafael Altamira y Crevea fue discípulo directo de Giner de los Ríos, lo que marcó su orientación institucionista. Aunque su actividad en el Centro de Estudios Históricos no fue tan exitosa como podría haber deseado, pues abandonó la sección que dirigía en 1918, su importancia va más allá del triunfo o fracaso en este terreno. La trascendencia de su pensamiento reside fundamentalmente en sus concepciones regeneracionistas y pedagógicas sobre la enseñanza de la historia. Altamira fue autor de la que, por entonces, podía ser considerada la más profunda reflexión crítica sobre la práctica historiográfica en España. Lo más importante, empero, fue que sus escritos encontraron eco entre profesores e investigadores del Centro. Jover puso ya de manifiesto que a partir de 1900 fue él quien dio carta de naturaleza a una historia de la civilización cercana a lo que se podría denominar una historia integral, que responde a patrones establecidos por Buckle y Seignobos⁹⁶¹. Dardé ha señalado que Altamira y Menéndez Pidal formaban parte de la generación finisecular, mientras que un Américo Castro o Sánchez-Albornoz se integran en la de Ortega y Azaña. El impacto del 98 aparece en todos ellos y poseídos de un intenso patriotismo se mostraron convencidos de que, como historiadores, tenían una misión específica que cumplir para la regeneración de España⁹⁶².

Nacido en Alicante, realizó estudios jurídicos en Valencia, trasladándose a Madrid para poder cursar el Doctorado. Aquí entró en relación con los círculos institucionistas, que determinaron para siempre su posterior evolución intelectual. Junto a ello, también tuvo una gran influencia en la formación de Altamira un viaje de estudios realizado a Francia a comienzos de los años noventa y en el que entró en contacto con la organización y formas de enseñanza de la historia en el país galo. Altamira fue en este sentido un anticipo del modelo que pretendió implementarse en el Centro de Estudios Históricos, a saber, estancias en el extranjero, empaparse de las novedades en materia científica o pedagógica y con ellas tratar de renovar el alicaído panorama español. Esta empresa de Altamira, la de dar a conocer la situación moderna de la historia, señaló Carreras, “puede encuadrarse en esta toma de conciencia que se acusa en la historiografía europea de la última década de siglo y que se traduce en la aparición, en casi todos los países, de introducciones a o metodología de la historia”⁹⁶³. A finales de siglo es profesor de derecho en la Universidad de Oviedo, donde al lado de Adolfo Posada y Leopoldo Alas, organizó uno de los más brillantes círculos institucionistas

⁹⁶⁰ UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, pág. 170.

⁹⁶¹ JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, pág. 313.

⁹⁶² DARDÉ, Carlos: *La idea de España en la historiografía del siglo XX*, Universidad de Cantabria, Santander, 1999, págs. 13 y ss.

⁹⁶³ CARRERAS ARES, Juan José: *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2000, págs. 152-153.

universitarios. De forma paralela desarrolló también una intensa actividad publicística a través de libros o como miembro y colaborador de revistas.

Inman Fox⁹⁶⁴ ha puesto de relieve que una de las ideas centrales del pensamiento historiográfico de Altamira es herencia directa de las enseñanzas de Giner, la distinción entre *historia externa* e *historia interna*. Esta última, historia de las ideas, era para Giner la historia válida que se expresa en factores como el literario, filológico y artístico. A través de la obra artística podía el crítico desglosar la realidad histórica íntima, con el fin de relacionar lo presente con lo pretérito, lo eterno. Altamira heredó esta distinción, pero amplió su contenido. Para Gonzalo Pasamar fue “el encargado de fijar el estatuto epistemológico de la nascente historiografía profesional española”⁹⁶⁵. Para Fox, su trascendencia radica en haber dado una estructura sociológico-positivista a la manera de entender la historia, siendo su metodología más moderna y menos ideológica que la de los historiadores de primera generación krausista⁹⁶⁶.

Lo cierto es que el pensamiento historiográfico de Altamira se puede rastrear a través de una serie de obras clave. No obstante, un elemento común a todas aquellas que recogen la epistemología histórica del autor es reflejar su inserción en la polémica, que entonces estaba en boga, en torno a la *Kulturgeschichte* o historia de la civilización. Altamira no sólo se hace eco de lo que en Francia o Alemania estaba ocurriendo, sino que también toma partido. En *La enseñanza de la historia* de 1891 es donde reflejó de una manera más detallada su formulación histórica. Altamira recogió la herencia de Giner y Sanz del Río, quienes habían establecido una clara distinción entre lo que se denominó *historia externa* (la historia política tradicional) y la *historia interna* (la ampliación del campo historiográfico a temas de vida económica, social, religiosa, artística y de mentalidades). Demuestra tener un conocimiento bastante profundo de los antecedentes historiográficos de esta corriente, puesto que comienza estableciendo cuál ha de ser el contenido de la historia haciendo todo un recorrido histórico por los autores que han vindicado una historia de la civilización⁹⁶⁷. Jover Zamora ha

⁹⁶⁴ FOX, Inman: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, págs. 47-49. El enorme peso que la figura de Giner tiene en el pensamiento de Altamira lo ha puesto de relieve también Rafael Asín en ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, pág. 14.

⁹⁶⁵ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980 en Hispania. Revista española de Historia*, LVIII/1, n.º 198, CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1998, pág. 25.

⁹⁶⁶ FOX, Inman: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, pág. 50.

⁹⁶⁷ Entre los antecedentes cita para el siglo XVIII a Bayle y Voltaire en Francia, mientras que en España recurre al P. Andrés, Campomanes y, en especial, el P. Sarmiento, Jovellanos, Forner, Masdeu y Capmany. En esa tradición, pero ya en el siglo XIX, Altamira recurre al magisterio de autores alemanes como Schlosser, Sismondi, Friedländer, Riehl o G. Weber, ingleses como Buckle o Macaulay, franceses como Volney o Guizot y españoles como Tapia y Fermín Gonzalo Morón. Véase ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín

subrayado la importancia que en la concepción histórica de Altamira tiene la integración de la obra literaria y artística, pues estaba convencido “de que la historia de la literatura o la historia del arte son, al igual que la historia de la economía o la historia de las sociedades, parte de una historia general, de una historia global”⁹⁶⁸. Como veremos, fue ésta una idea compartida por los principales responsables del Centro de Estudios Históricos.

La historia de la civilización era la que a finales del siglo XIX una serie de historiadores estaban reclamando en Francia y en Alemania bajo el nombre de *Kulturgeschichte*. Una formulación sin ambages en este sentido se encuentra en su *Historia de la civilización española*:

“Lo *político* es tan sólo una parte de la vida de los pueblos, como lo son el arte, la ciencia, las costumbres y todo lo demás. Los hechos de la actividad estrictamente política (incluyendo las guerras, las luchas por el poder y hasta los asesinatos para ocuparlo) son expresiones de la *civilización*; exactamente lo mismo (es decir, con el mismo carácter histórico y psicológico) que la construcción de las pirámides egipcias, la dramática griega y la filosofía escolástica. No hay razón ninguna para hacer de ellas un campo aparte”⁹⁶⁹.

En su *Enseñanza de la historia*, Altamira intenta superar las divergencias entre ambas formas de concebir la historia y llegar a una convergencia a través de un proceso de síntesis orgánica. Se trata para él de alcanzar el necesario equilibrio entre ambas formas de historiografía. Altamira considera un error la aptitud que rastrea en algunos historiadores contemporáneos tendente a dar un peso excesivo bien a una o bien a otra forma de historia

“El principio orgánico falla (ya lo menos dicho) casi siempre en los historiadores modernos, ya porque se dejan llevar por cierta exageración, suprimiendo casi la historia política externa, ya porque no guardan la proporción debida entre las partes diferentes de la historia general. Ejemplo de ello puede darnos la *Historia de Alemania*, de Lamprecht, que apenas trata los sucesos políticos, y de la cual (sin suscribir a las apasionadas críticas de Below) bien puede decirse que resulta desproporcionada en el estudio de los diferentes órdenes de la civilización, descuidando a veces algunos muy importantes, y concediendo demasiado lugar a otros que luego olvida casi por completo”⁹⁷⁰.

Ese intento de superación de la tradicional separación entre las dos formas de hacer historia se hace evidente cuando en su *Historia de la civilización* señala que

Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, págs. 153-162. Un estudio semejante lo hizo también en ALTAMIRA, Rafael: *Proceso histórico de la historiografía humana*, Colegio de México, México, 1948, pág. 107-119.

⁹⁶⁸ JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, pág. 343.

⁹⁶⁹ ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, Barcelona, 1988, pág. 44.

⁹⁷⁰ ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, pág. 170.

“es lógicamente forzoso que se plantee ya otro criterio que, superando esa forma de pura adición de dos distintos aspectos del vivir humano en que regularmente se han detenido los historiadores modernos, busque una ordenación de factores cuyo primer término lo ocupen aquellas actividades, políticas o no, que a cada autor le parezcan fundamentales”⁹⁷¹.

Altamira entiende que la vida política en la historia no es el motivo de la restante actividad de los pueblos, sino más bien resultado de fuerzas interiores de diverso orden en el terreno artístico, económico, religioso, etc. Aprehende, recogiendo la influencia de la sociología de Spencer y Schäffle, que la vida social es como la de un organismo donde existen una influencia recíproca entre todas sus partes y elementos y por esto

“importa conocer todas las manifestaciones de la vida para fijar la historia de los grupos sociales; y en fin, que así como la totalidad de las facultades, funciones y actos externos de un individuo, considerados a la vez en su desarrollo peculiar y en la relación en que se dan unos para otros, caracterizan al sujeto a quien se refieren, así en el conjunto, y sólo cuando ha llegado a ser éste conocido en todas sus partes y en la respectiva dependencia y proporción de cada una, puede caracterizarse la vida de un pueblo, su misión en la historia y la influencia que en ella ha ejercido”⁹⁷².

Ese sentido orgánico es el que Altamira hecha a faltar en los autores modernos y es el que habría de ser el principio fundamental de la metodología histórica. De esta forma, intentó también dar cabida en sus concepciones historiográficas al peso que la sociología empezaba a tener en las formulaciones gnoseológicas de finales del ochocientos. En esto reconoce la influencia que en él han tenido otros autores españoles como Fernando de Castro, Sales y Ferré o Rubió.

Junto a la sociología, Altamira aún estima que existen dos dominios de las ciencias sociales que ha de formar parte de los elementos de análisis histórico: se trata de la geografía y la etnografía. En el caso de la geografía, su intento de establecer fijos basamentos en este terreno, encuentra de nuevo en autores clásicos como Voltaire, Herder o Humboldt un punto de partida para las teorías modernas. Altamira pretende insertarse en una tradición que tiene sus orígenes decimonónicos en Ritter y Volney, continuando con Michelet o Buckle y que culmina en autores para él contemporáneos como Metchnikoff y Hellwald. Fue el primero quien ejerció un mayor influjo en el historiador español, cuya concepción oscila en torno a la idea de la relación que el medio (condiciones meteorológicas, físicas e influencias botánicas, zoológicas y etnográficas) puede establecer con sus habitantes y la respuesta de estos, manifiesta en las instituciones y

⁹⁷¹ ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, Barcelona, 1988, págs. 46-47.

⁹⁷² ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, pág. 169.

transformaciones sucesivas. Las consecuencias epistemológicas para el estudio y enseñanza de la historia, según Altamira, se reflejan en cuatro diferentes tipos de manifestaciones. La primera es el estudio geográfico de un país como preliminar al trabajo histórico del pueblo o pueblos que han vivido en ese espacio. La segunda se manifiesta en la cartografía histórica y política, reduciéndose en la práctica al establecimiento de límites. La tercera es lo que Altamira llama el estudio personal del escenario histórico, consistente en la visita y reconocimiento personal del lugar de los sucesos que el historiador va a investigar, lo que en la enseñanza se manifiesta a través de excursiones. Finalmente, la cuarta consecuencia es el estudio físico e intelectual de los pueblos y razas⁹⁷³.

En lógica con lo expuesto hasta ahora, Altamira vio en el pueblo como nación el sujeto de la historia. La introducción de la historia de la civilización no podía ser coherente si el historiador se limitaba a historiar únicamente las individualidades más sobresalientes. Era necesario introducir en el discurso histórico materias tan diversas como el arte, la ciencia, la educación, la economía, la literatura etc. y de ellas el protagonista era un colectivo, el pueblo o la nación. No obstante, y Altamira demuestra volver a optar por una vía intermedia, esto no ha de significar el desconocimiento del valor y la función de las individualidades, muy al contrario deberán seguir gozando de un puesto de relevancia en la exposición histórica.

En este contexto adquiere también especial relevancia una declaración de principios bastante explícita que Altamira realizó, asumiendo postulados de la gnoseología germana en la interpretación general de la historia. Altamira contempló la historia a la manera de una unicidad evolutiva o genética, según la cual el proceso histórico se desarrolla a través de la acumulación de estados indefinidos de evolución. Se trata de una continuidad no interrumpida, pues la historia

“es una marcha ascendente, continua y acumulada en el desenvolvimiento de las energías y cualidades del sujeto social”⁹⁷⁴.

En otro lugar llegó a escribir que

“la serie de esfuerzos mediante los cuales ha ido la humanidad acercándose a ese tipo ideal de vida que concebimos y la sucesión de formas con arreglo a las cuales lo han ido concibiendo y realizando, más o menos íntegramente, constituye la *Historia de la civilización*”⁹⁷⁵.

⁹⁷³ ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, págs. 175-192.

⁹⁷⁴ ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, pág. 201-202

⁹⁷⁵ ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, Barcelona, 1988, pág. 62

Es curioso que Altamira esté convencido de que estos postulados, que él consideró manifiestos en Ranke, Droysen, Sybel y Bernheim, proceden del positivismo, interpretando erróneamente la concepción alemana de la historia, ya que el historicismo se esmeró por refutar los deslices positivistas. Por otro lado, hay que matizar mucho la etiqueta positivista del pensamiento histórico altamiriano, pues si bien está convencido de que el desarrollo histórico está presidido por una evolución acumulativa e incluso asume la idea de una *tendencia* o *dirección progresiva* de la historia, Altamira se cuidó mucho de aceptar la existencia de leyes fijas e inmutables para explicar los hechos históricos. Más bien, parece mostrar cierto recelo a la hora de admitir la utilización de semejante utillaje por parte del investigador, señalando que

“siempre debe presidir a toda investigación un concepto que suele olvidarse, con grave daño, en las generalizaciones de los filósofos y en la acción aplicada de los gobernantes y directores, a saber: que las sociedades totales concretas (pueblo, nación, ciudad...), lo mismo que la humanidad entera, no constituyen masas homogéneas que consientan una sola ley común y uniforme y una consideración igual para todas sus partes; sino que están formadas por diferentes capas o estratos, anacrónicos en el grado y momento de desarrollo, muy distintos entre sí, a veces, con psicología (gustos, ideas, sentimientos, fuerza voluntaria, etc.) diferente, y, por tanto, con un modo de obrar que varía mucho; y que el movimiento progresivo, y en general el de evolución, tiene, por tanto, en ellas, velocidades y direcciones diferentes, heterogéneas, verificándose por lo general el avance consciente en el seno de una minoría culta, superior, a la cual siguen con cierta inconsciencia o irreflexión los círculos inferiores”⁹⁷⁶.

Todo este aparato teórico se apoyaba para el historiador español en una metódica científica garantizada por la crítica de fuentes. En este terreno, Altamira hecha mano de la tradición asentada en Alemania por Niebuhr, Ranke con sus discípulos y en Francia por los historiadores liberales y la escuela metódica, en especial Langlois y Seignobos. No obstante, según Carreras, “es evidente que a la influencia de sus maestros franceses se habrá sumado el talante moralizante de todo el regeneracionismo español de la época”⁹⁷⁷. La crítica histórica y el examen de fuentes constituían, por tanto, la piedra angular a partir del cual había que empezar a levantar el edificio científico de la historia, pues

“resulta condición imprescindible para el buen régimen de los estudios históricos la publicación, depurada y completa, de las fuentes literarias originales. Así vienen haciéndolo Alemania con sus *Monumenta Germaniae Historica*; Francia con su *Recueil des historiens* y su *Historire litteraire*; Inglaterra con sus *Calendars of State papers*, por ejemplo; Portugal con sus *Monumenta historica*, y España con las diversas publicaciones de su Academia y la Colección de documentos inéditos, que no bastan a las necesidades de nuestra historia”⁹⁷⁸.

⁹⁷⁶ ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, págs. 199-200.

⁹⁷⁷ CARRERAS ARES, Juan José: *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2000, pág. 156.

⁹⁷⁸ ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997, pág. 215.

Algo parecido debía ocurrir también con la tradición oral y verbal, representada en la poesía popular, romances, canciones, fábulas, etc. Junto a estas fuentes, Altamira aboga también por los libros de historia, tanto contemporáneos a los hechos como analizadores de los mismos, y las obras literarias de épicos, dramaturgos, líricos, novelistas y cuentistas por ser reflejo y pintura de la vida social y de los sentimientos humanos. Rafael Asín ha señalado que “su influencia positivista le hace radicalizar su postura obsesionado por el análisis de una *cantidad suficiente de hechos* para que las conclusiones sean fiables”⁹⁷⁹. Sin embargo, no parece, según hemos visto, que esto baste para calificar a Altamira como historiador positivista. Lo que sí parece evidente es que trató de modernizar el método de análisis empleado hasta ahora en la historiografía española y ampliar el número de las ciencias auxiliares. Junto a las fuentes documentales, la psicología se presentaba como el instrumental imprescindible para extraer de aquéllas las categorías y relaciones que gobernaban los procesos históricos del pueblo nación.

Detrás de toda esta epistemología histórica, Altamira está proyectando un modelo en que tenga cabida su ideario político y sus anhelos regeneracionistas de la vida española. Al igual que los miembros de la escuela histórica en Alemania, los historiadores liberales y metódicos franceses o la historiografía británica, Altamira aspiró también a dar contenido mediante su doctrina histórica a sus concepciones políticas. Imbuido del profundo nacionalismo que caracterizó a los historiadores españoles del siglo XIX, pero reorientado por el barniz institucionista, Altamira vindicó descubrir el *ser de España*, la interioridad de la nación española, como reclamara Giner, mediante una tarea de investigación en todos los órdenes de la cultura. Esto había de contribuir indefectiblemente a la regeneración del país. Este valor social del conocimiento histórico adquiere plena vigencia mediante su idea de una historia contemplada en términos de evolución continua y progresiva, la cual le sirve para integrar la historia de España en el marco más amplio de la civilización europea y de la historia universal, tratando de descubrir cuales son las aportaciones que España ha hecho en su historia a esa evolución. Este objetivo lo hace claro en 1927 con su *Epítome de Historia de España*⁹⁸⁰, libro en el que trató de presentar cuales eran las contribuciones de la cultura española a la obra de civilización universal. En esta obra, Altamira comienza planteando que todo hombre necesita conocer en su investigación histórica qué vale él, como factor de un grupo, en la obra común de civilización y qué debe hacer, por tanto, en ella. En segundo lugar, qué han hecho los demás pueblos en este mismo orden y que significan en la civilización del mundo. Finalmente, qué problemas nacionales

⁹⁷⁹ ASÍN VERGARA, Rafael: *Estudio preliminar* en ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, Barcelona, 1988, pág. 19.

⁹⁸⁰ ALTAMIRA, Rafael: *Epítome de Historia de España. Libro para profesores y maestros*, Ediciones La Lectura, Madrid, 1927.

tiene su propio país como resultado de su historia. Se trata, en grandes líneas, del proyecto y plan que el Centro de Estudios Históricos estaba tratando de llevar a cabo en esos años.

Dentro del proyecto regeneracionista de Altamira, la pedagogía tenía, como buen institucionista, un peso específico. Desde la publicación de *La Enseñanza de la historia*, había reclamado la necesidad de hacer de la investigación histórica un elemento de regeneración para el país a través de su popularización. En este caso, el historiador español hacía uso de un instrumento muy específico, el manual. Entre 1900 y 1911, posteriormente otra edición en 1913, publicó *Historia de España y de la civilización española* en cuatro volúmenes. Se trataba del primer manual de historia de España que venía a sustituir y superar al de Modesto Lafuente. Altamira justificaba su publicación diciendo que

“libros así pueden y deben hacerse en cualquier estado en que se hallen las ciencias, porque ni la humanidad ha de estar esperando eternamente á que se averigüen todas las cosas y se desvanezcan todas las dudas (en cuyo caso no se justificaría la publicación ni siquiera de aquellas Historias de España que justamente gozaron de crédito, como la de Mariana y la de Lafuente), ni es, por otra parte, menos necesario para el adelantamiento de la cultura darse cuenta, de tiempo en tiempo, de los progresos logrados y de los huecos que restan por llenar. Mirando así las cosas, no puede parecer inmodesta la pretensión de escribir un *Manual de Historia de España*. Al fin y al cabo, los españoles necesitamos saber lo que sea posible de nuestra vida pasada”⁹⁸¹.

El libro se convirtió en un reflejo de la concepción histórica de Altamira. En él la historia externa y la historia interna se daban la mano equilibradamente en cada una de las edades históricas, precedidas en el primer tomo por unos preliminares dedicados a las condiciones geográficas y la población de España. Tal y como ya ha sido puesto de relieve, “Altamira es consciente del aislamiento intelectual en el que se encuentra el país y también de que la Universidad no forma verdaderos historiadores; propone el fomento de la investigación monográfica y que, luego, estos conocimientos de gran valor social para la educación de las masas se hagan llegar a éstas de forma asequible, pero respetando los más rigurosos planteamientos científicos. Para conseguirlo propone que se popularicen unos *Manuales* de nuevo tipo”⁹⁸². Años más tarde, en 1933 escribió su *Manual de Historia de España*, reeditado más tarde en Argentina. Mantenía las características del anterior pero con la novedad de formar un solo volumen y ampliar el arco histórico, en su edición argentina, hasta la Guerra Civil. Lo más importante del prólogo era que Altamira insistía de nuevo en viejas propuestas. Así insistió en que el libro estaba pensado para

⁹⁸¹ ALTMIRA, Rafael: *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, 1913, pág. 11.

⁹⁸² ASÍN VERGARA, Rafael: *Estudio preliminar* en ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, Barcelona, 1988, pág. 20.

“el gran público, en ese público general de no especialistas y de ciudadanos que desean, y necesitan, una cultura elemental de Historia de España y no pueden disponer de mucho tiempo para adquirirla. Ese público, [...], es precisamente el que, a mi juicio, importa más que salga de su actual ignorancia de nuestro pasado y nuestro presente y, sobre todo, del conocimiento de oídas, lleno de errores, tópicos vulgares y leyendas recibidas como hechos ciertos”⁹⁸³.

El resto de la producción historiográfica de Altamira se amoldó igualmente a los parámetros que el mismo había trazado desde *La Enseñanza de la historia*. En esta línea podemos interpretar dos obras como *Psicología del pueblo español* y *Los elementos de la civilización y del carácter españoles*. El objetivo de estos libros, que se aproximan mucho más al modelo de ensayo que al de investigación histórica, fue definir los rasgos de la naturaleza española y determinar en que medida había contribuido España a la obra de civilización que Altamira entendía había generado el desarrollo de la historia universal. En la *Psicología del pueblo español*, escrito en 1902 al calor de las reflexiones inmediatas al Desastre, hay un auténtico alegato regeneracionista y nacionalista, donde el hilo conductor es el pueblo español en su condición de nación. Según señala Altamira en el prólogo a la segunda edición,

“me propuse en él combatir a los dos enemigos que, a mi juicio, actuaban entonces contra la posibilidad de un esfuerzo de nuestra parte para vencer defectos y errores (causa de nuestra decadencia circunstancial), y contra la restauración del prestigio español en el mundo. Esos dos enemigos estaban en nosotros, aún más que en la opinión ajena. Uno de ellos era aquel pesimismo a que me referí antes; otro, la falta de solidaridad nacional manifiesta en las discusiones sobre el concepto de patria, en las pretensiones de separar ciertos grupos españoles de otros por diferencias antropológicas fundamentales e irreductibles, en el afán de descargarse de responsabilidades históricas quienes creían haber vivido una vida aparte de la mayoría del país y subordinada a éste, etc.”⁹⁸⁴.

El programa que se propuso en *Psicología del pueblo español*, lo desarrolló posteriormente en *Epítome de historia de España*⁹⁸⁵ y, años más tarde, en *Los elementos de la civilización y del carácter españoles*⁹⁸⁶. En estas dos últimas obras, Altamira pretende haber encontrado la respuesta necesaria para la regeneración de España, identificando precisamente los elementos de la civilización y del carácter españoles. Sobre ellos, conociendo los errores del pasado, habría de comenzar la regeneración del país.

Pellistrandi señala que “Rafael Altamira nos pone en contacto con la atmósfera intelectual de los hombres de la *Institución Libre de Enseñanza*. No

⁹⁸³ ALTAMIRA, Rafael: *Manual de Historia de España*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1946, pág. 22.

⁹⁸⁴ ALTAMIRA, Rafael: *Psicología del pueblo español*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pág. 45.

⁹⁸⁵ ALTAMIRA, Rafael: *Epítome de Historia de España. Libro para profesores y maestros*, Ediciones La Lectura, Madrid, 1927.

estamos solamente ante un relevo generacional, sino ante el cambio de una tradición intelectual española por otra. Una nueva tradición que aunque floreció en los años de la Restauración canovista, no participó en sus estructuras oficiales de poder⁹⁸⁷. La historiografía española no descolló nunca por su capacidad de reflexión acerca de los fundamentos epistemológicos de su disciplina. Rafael Altamira representó, empero, el primer gran historiador español que construyó los pilares de un edificio teórico coherente y atento al contexto historiográfico europeo. No obstante, la trascendencia de Rafael Altamira va más allá de esto, que ya de por sí fue mucho. En la línea de un liberalismo nacionalista, regenerador y de corte krausista, el elemento más importante en la historiografía de Altamira es haber establecido las constantes gnoseológicas y un esquema de desarrollo historiográfico que fue puesto en práctica por el Centro de Estudios Históricos. Las viejas aspiraciones de Giner de los Ríos, teorizadas por Altamira, vieron su desarrollo práctico en el trabajo llevado a cabo por los directores e investigadores del Centro. Altamira exhortó también a la elaboración de una historia de España escrita por españoles y la inauguración de una nueva línea patriótica alejada del chauvinismo y de las fábulas históricas. La dimensión nacionalista ya no consiste en una evocación de las grandes hazañas, sino la investigación y enseñanza de una historia asentada en un basamento científico. Podría incluso decirse que las grandes líneas maestras de la historiografía española, teóricas y prácticas, que Menéndez Pidal, Claudio Sánchez Albornoz, Manuel Gómez Moreno y otros tantos implementaron en el Centro de Estudios Históricos, habían sido ya pergeñadas por Altamira en sus obras de cambio de siglo. Salvando las distancias y evitando toda comparación vacua, Rafael Altamira vino a ser el *Humboldt* de la posterior historiografía española.

Jover Zamora puso de manifiesto que Altamira, junto con Ortega, representaron una auténtica revolución cultural. Ésta supuso la recepción sin precedentes del pensamiento alemán en forma fundamentalmente de *historia de la cultura*, pues la renovación historiográfica que Dilthey supuso quedó quebrada con el estallido de la Guerra Civil, empapando únicamente a Ortega y algunos de sus más brillantes discípulos como Julián Marías o historiadores como Américo Castro y Pedro Laín Entralgo. Con la dictadura de Franco, la *historia de la civilización*, con su aroma liberal y democrático, quedó apocada por una *historia de la cultura* de inspiración germánica⁹⁸⁸.

⁹⁸⁶ He tenido acceso a la segunda edición, por lo que no puedo asegurar a que año corresponde la primera. Véase ALTAMIRA, Rafael: *Los elementos de la civilización y del carácter españoles*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1956.

⁹⁸⁷ PELLISTRANDI, Benoît: *Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira en Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, n.º 17, 1997, pág. 150.

⁹⁸⁸ JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, págs. 314-315.

7.3.4. Reflexión historiográfica: la historiología de Ortega.

La historiografía española, ha señalado Aróstegui, no se distinguió nunca por la profundidad, calidad y cantidad de su reflexión, sino más bien por cierta carencia en este terreno. Sin embargo, una excepción a este panorama, además de Altamira, lo fue también Ortega y Gasset, que construyó una auténtica teoría historiográfica⁹⁸⁹. Ortega compartió con Altamira haber sido profesor del Centro y, al igual que éste, abandonó su actividad en el mismo en fecha relativamente temprana. Además, su sección dentro del organigrama del Centro estaba orientada al campo filosófico y no al histórico. Sin embargo, la historia fue punto de referencia en una buena parte de la obra de Ortega y lo más importante fue que algunos de los colaboradores del Centro no permanecieron ajenos al influjo de sus reflexiones históricas. Ortega constituye un verdadero puente y eslabón entre los pensadores del 98 y las interpretaciones de la historia de España que llevarán a cabo Américo Castro o Sánchez-Albornoz tras la Guerra Civil⁹⁹⁰.

Profundo conocedor del pensamiento germano, Ortega hizo uso del mismo con el fin de vindicar una nueva forma de hacer historia, opuesta y en contraposición plenamente consciente a las líneas dominantes en el historicismo clásico alemán. Ya en 1928 con su texto titulado *La "Filosofía de la Historia" de Hegel y la historiología* Ortega lanzó un duro ataque a los historiadores y los consideró principales responsables del atraso que la historia tenía en materia de definición epistemológica con respecto a otras disciplinas tanto de la naturaleza como del espíritu. Rechazando la filosofía de la historia, sin embargo, Ortega cree que la historia vive en un estado de indefinición que la ha conducido precisamente a una falta de identidad que la hace débil como disciplina científica e incapaz de cumplir con el primer objetivo que le correspondería, dar respuestas a las preguntas que su objeto de estudio le plantea.

La historia, tal y como la definieron Niebuhr y Ranke, según Ortega, se ha limitado a ser *crítica y documento*:

“De Niebuhr y Ranke se data la ascensión de la Historia al rango de la auténtica ciencia. Niebuhr representa la “crítica histórica”, y Ranke, además de ella, la “historia diplomática o documental”. Historia –se nos dice- es eso: crítica y documento. Como el historiador no puede tachar al filósofo de insuficiencia crítica le echa en cara, casi siempre con pedantería, su falta de documentos. Desde hace un siglo, gracias a la documentación, se siente como un chico con zapatos nuevos. Lo propio acontece al

⁹⁸⁹ ARÓSTEGUI, Julio: *Historiografía y autorreflexión, la "Historiología" de Ortega* en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Centre National de la Recherche Scientifique, junio 1995, n.º 21, págs. 27-48.

⁹⁹⁰ Esta idea ha sido también puesta de manifiesto por GÓMEZ MARTÍNEZ, José Luis: *Américo Castro y el origen de los españoles: Historia de una polémica*, Editorial Gredos, Madrid, 1975.

naturalista con el experimento. También se data la “ciencia nueva”, la física, desde Galileo, porque descubrió el experimento”⁹⁹¹.

Sin embargo, Ortega señala que ni la física es experimento ni la historia es documento. Las ciencias naturales y, concretamente, la física, en cuyo espejo se miraron las demás disciplinas con el fin de dar contenido epistemológico a sus métodos, era ciencia porque este término no significó nunca *empiria*, es decir, observación o dato a posteriori, sino todo lo contrario, una construcción a priori. Es aquí donde también reside el elemento clave del pensamiento histórico de Ortega, pues para él la historia, como cualquier ciencia de realidad, se componía asimismo de un núcleo a priori o, lo que es lo mismo, la analítica del género de realidad que se intente investigar, es decir, lo histórico. La existencia de *lo histórico*, de una realidad más allá de los hechos factuales es una aseveración esencial tanto de la escuela historicista como de la filosofía de la historia alemana y es algo que Ortega hereda probablemente del pensamiento histórico alemán. Este es el elemento esencial de una disciplina que constaba también de hipótesis, inducciones de esas hipótesis y una periferia de elementos empíricos (los hechos o datos puros). Sobre esta base gnoseológica, Ortega cree que

“es posible que en la Historia no llegue nunca el núcleo *a priori*, la pura analítica, a dominar el resto de su anatomía como ciencia, según acontece en física; pero lo que parece evidente es que sin él no cabe la posibilidad de una ciencia histórica. Querer reducir ésta a su elemento superior, a la descripción de puros hechos y acumulación de simples datos, por tanto, a lo que aislado y por sí no es ciencia en la ciencia, empieza ya a parecer un error demasiado grave para no reclamar correctivo”⁹⁹².

Simplificando quizás en exceso los planteamientos históricos del historicismo clásico, Ortega veía en Ranke y sus discípulos meros trabajadores del documento, carentes de fundamento epistemológico sobre el que acolchar la investigación empírica de la realidad histórica. El filólogo creyó que imitando al físico podría dar carta de naturaleza científica a su disciplina, pero no era así. Ortega, haciéndose eco del pensamiento alemán, estableció que la diferencia radical entre la física y la historia reside en que la primera es una disciplina que no trata de aprehender la realidad por ella estudiada, sino que se limita a ser métrica de la misma, a explicarla a través de leyes ponderables. La historia, por el contrario, no consiste en operaciones mecánicas sino más bien en actos de comprensión. Es por ello que Ortega dice que si la física consiste en sus métodos, la historia usa los suyos, pero no consiste en ellos. La historia no puede valerse de la filología, como la física hace de la matemática, para construir su metahistoria, pues, en última instancia, lo que el filósofo español está reclamando es la necesidad de construir para la disciplina histórica un cuerpo epistemológico, una teoría del conocimiento

⁹⁹¹ ORTEGA Y GASSET, José: *La “Filosofía de la Historia” de Hegel y la historiología en Obras Completas*, tomo 4, Alianza Editorial, Madrid, 1983, págs. 525-526.

⁹⁹² ORTEGA Y GASSET, José: *La “Filosofía de la Historia” de Hegel y la historiología en Obras Completas*, tomo 4, Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 530.

capaz de organizar la realidad metahistórica. El gran error en el que la historiografía ha incidido una y otra vez es, según Ortega, haber sobrevalorado sus técnicas metodológicas. Aún reconociendo que la filología juega un papel muy importante en la concreción del método histórico, Ortega va más allá y vindica la imperiosa necesidad de superar el método y conocer la realidad histórica apriorística, anterior a los datos. En última instancia, como señaló Aróstegui, “en su punto de mira está la seca Historiografía de los “hechos”, que hace inventario de sucesos documentados y no va a la médula de la realidad histórica. Sigue criticando, pues, la Historiografía metódica, documentada y descriptivista”⁹⁹³. Esa Metahistoria es lo que Ortega denominó historiología y sólo a través de ella alcanzará la historia el rango de ciencia:

“No es posible, pues, reducir la Historia al ingrediente inferior de los que enumeraba yo más arriba como constitutivos de toda ciencia empírica. A las técnicas inferiores con que rebusca los datos es preciso añadir y anteponer otra técnica de rango incomparablemente más elevado: la ontología de la realidad histórica, el estudio *a priori* de su estructura esencial. Sólo esto puede transformar a la Historia en ciencia, es decir, en reconstrucción de lo real mediante una construcción *a priori* de lo que en esa realidad – en este caso la vida histórica – haya de invariante”⁹⁹⁴.

La historiología no consiste, según Ortega, en la operación lógica historiográfica que ha de poner orden en una realidad histórica caótica. El pensamiento encontraba, según los neokantianos alemanes, un caos de datos al que la historiografía proporcionaba un perfil. La historiología se opone a esto y postula a la inversa la existencia de una forma original antes de que el pensamiento actúe sobre ella. Del pensamiento alemán, en concreto de Dilthey, extrajo Ortega el elemento que habría de otorgar unidad a la realidad histórica, a saber, la *vida* en su manifestación social, que es a su vez potenciación de la individual. Sobre estos fundamentos ha de fundarse la investigación historiológica y Ortega propone todo un programa:

“El carácter de cambio incesante y constitutivo movimiento, flujo o proceso que aparece, desde luego, en la vida individual, adquiere un valor eminente cuando se trata de la vida social. En todo instante, es ésta algo que viene de un pasado, es decir, de otra vida pretérita, y va hacia una vida social futura. El simple hecho de hallarse estructurado todo *hoy* social por la articulación de tres generaciones manifiesta que la vida social presente es sólo una sección de un todo vial amplísimo, de confines indefinidos hacia pasado y futuro, que se hunde y esfuma en ambas direcciones. Ésta es *sensu stricto* la vida o realidad histórica. [...] Este círculo vital máximo a que hemos llegado es lo histórico. Pero no está dicho cuál sea el significado real de los círculos interiores; por ejemplo, si el individuo que vive sumergido en lo histórico, como la gota en el mar, es, no obstante, y en algún sentido, un ser independiente dentro de él, o si lo es “una sociedad”, un pueblo, estado, raza, etc., ni cómo ni en qué medida influyen unos sobre otros estos círculos. Ni siquiera está dicho que ese círculo máximo que es “una

⁹⁹³ ARÓSTEGUI, Julio: *Historiografía y autorreflexión, la “Historiología” de Ortega en Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, Centre National de la Recherche Scientifique, junio 1995, n.º 21, pág. 44.

⁹⁹⁴ ORTEGA Y GASSET, José: *La “Filosofía de la Historia” de Hegel y la historiología en Obras Completas*, tomo 4, Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 536.

vida social con su pasado y su futuro”, es, a su vez, independiente y forma un orbe aparte, o es sólo fragmento, un auténtico, definido y único “mundo histórico”. Sólo va dicho con ello que de ese círculo máximo no cabe ulterior trascendencia⁹⁹⁵.

En un escrito posterior, titulado *En torno a Galileo* (1933), Ortega dio mayor contenido a sus formulaciones anteriores, al menos en lo que se refirió al importante papel que el concepto de vida desempeñó en su construcción histórica. En las páginas de este ensayo volvió a pergeñar un concepto de generación, que él ya había ido dando forma a lo largo de años anteriores. Entendió asimismo que el hombre se encuentra plenamente inserto en su época y en *el espíritu del tiempo*. Ese mundo vigente, señala Ortega, es el elemento variable de la vida humana, pues cuando él cambia varía también la estructura de la vida humana. La consecuencia es que será ese mundo vigente el factor primordial de la historia y el cambio hay que seguirlo a través de cada generación, pues ésta es

“el órgano visual con que se ve en su efectiva y vibrante autenticidad la realidad histórica. La generación es una y misma cosa con la estructura de la vida humana en cada momento. No se puede intentar saber lo que de verdad pasó en tal o cual fecha si no se averigua antes a qué generación le pasó, esto es, dentro de qué figura de existencia humana aconteció. Un mismo hecho acontecido a dos generaciones diferentes es una realidad vital y, por tanto, histórica, completamente distinta. Así, el hecho de una guerra tiene los significados más varios según la fecha en que se produzca, porque el hombre saca de él las consecuencias más opuestas. Por eso ha sido tan grave error echar mano de la guerra mundial para explicar los cambios profundos acaecidos en la humanidad. Un hecho aislado, así sea el de más enorme calibre, no explica ninguna realidad histórica; es preciso antes de integrarlo en la figura total de un tipo de vida humana. Lo demás es muerto dato de cronicón y la historia consiste precisamente en el intento de dar reviviscencia, de volver a vivir imaginariamente lo ya sido. La historia tiene que dejar de ser una exposición de momias y convertirse en lo que verdaderamente es: un entusiasta ensayo de resurrección⁹⁹⁶.”

La vida individual, además, cobra pleno sentido cuando se tiene en cuenta sus interacciones con otras vidas, pues los hechos no terminan en la órbita de esa vida individual, sino que también actúan sobre las órbitas de otras vidas como esa⁹⁹⁷. Con ello Ortega se hace depositario de la importancia que la individualidad tenía en el pensamiento histórico alemán. Esa interconexión entre diferentes individualidades en un momento dado conforma la generación, que actúa como depositaria del mundo vigente en ese momento histórico. La enorme influencia del pensamiento alemán se hace de nuevo presente cuando Ortega entiende que ha de ser un proceso de reviviscencia de lo ya sido (*Einfühlung*) el que de a entender al historiador el arquetipo o figura de vitalidad humana protagonista de los hechos

⁹⁹⁵ ORTEGA Y GASSET, José: *La “Filosofía de la Historia” de Hegel y la historiología* en *Obras Completas*, tomo 4, Alianza Editorial, Madrid, 1983, págs. 540-541.

⁹⁹⁶ ORTEGA Y GASSET, José: *En torno a Galileo* en *Obras Completas*, tomo V, Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 55.

⁹⁹⁷ Esta reflexión que se hace presente en su *En torno a Galileo* la había ya pergeñado en 1931 con *En el centenario de Hegel* en *Obras Completas*, tomo V, Alianza Editorial, Madrid, 1983, págs. 413-429.

que está estudiando. Sólo así podrá el investigador superar el carácter factual de la historia y analizar su auténtica realidad, lo histórico.

Finalmente, Ortega dio a la imprenta un escrito programático en que su concepción histórica alcanzó un corpus doctrinal de enorme calado. Se trata de *Historia como sistema*, un ensayo en el que son muy apreciables los influjos de Dilthey y sus concepciones vitalistas. Elemento fundamental en el mismo fue el supuesto de vida como realidad radical y *quehacer*, es decir, elemento en permanente construcción, cuya evolución dependa de

“que el hombre tenga que *estar* siempre en alguna creencia y que la estructura de su vida dependa primordialmente de las creencias en que *esté* y que los cambios más decisivos en la humanidad sean los cambios de creencias, la intensificación o debilitación de las creencias. El diagnóstico de una existencia humana – de un hombre, de un pueblo, de una época – tiene que comenzar filiendo el repertorio de sus convicciones”⁹⁹⁸.

No obstante, lo más importante de este escrito fue el intento que Ortega hizo de fundamentar una *razón histórica* que sustituyera a la *razón física*, la cual, después de la crisis que la ciencia natural clásica había vivido a raíz de las teorías de Einstein, no estaba en condiciones de entregar los adecuados parámetros para estudiar lo humano.

“La razón física no puede decirnos nada claro sobre el hombre. ¡Muy bien! Pues esto quiere decir simplemente que debemos desasirnos con todo radicalismo de tratar al modo físico y naturalista lo humano. En vez de ello tomémoslo en su espontaneidad, según lo vemos y nos sale al paso. O, dicho de otro modo: el fracaso de la razón física deja la vía libre para la razón vital e histórica”⁹⁹⁹.

La ciencia natural no ha sido capaz de aclarar aquello que en el hombre no responde a lo biológico, sino a su vida, es decir, lo que escapa a la razón físico matemática. Para ello es necesario nuevos conceptos y categorías que sean capaces de aclarar los fenómenos que escapan a lo natural. Ortega creía asimismo que las llamadas *Geisteswissenschaften* (ciencias del espíritu) habían fracasado, en su versión espiritualista, hasta ahora en su intento de explicar lo humano y lo habían hecho por su empeño de recurrir a categorías naturalistas.

La realidad fundamental del hombre, la vida, es para Ortega un gerundio, no un participio, es decir, un *faciendum* y no un *factum*. La vida es ante todo y sobre todo cambio, pero ese cambio y esa vida se van haciendo sobre lo que Ortega denomina la experiencia de la vida (la *Erlebnis* de Dilthey), es decir, un conocimiento de lo que hemos sido que determina el hoy:

⁹⁹⁸ ORTEGA Y GASSET, José: *Historia como sistema y del Imperio romano*, Revista de Occidente, Madrid, 1942, pág. 10.

⁹⁹⁹ ORTEGA Y GASSET, José: *Historia como sistema y del Imperio romano*, Revista de Occidente, Madrid, 1942, págs. 28-29.

“Ante nosotros están las diversas posibilidades de ser, pero a nuestra espalda está lo que hemos sido. Y lo que hemos sido actúa negativamente sobre lo que podemos ser”¹⁰⁰⁰.

Todo ello va integrado, además, en el pasado de una sociedad que transmite al individuo lo que Ortega denomina usos, formas de vida que se convierten en vigencias sociales con el paso del tiempo. Esto implica que el razonamiento esclarecedor consista en una narración, no en una razón físico matemática, puesto que para comprender lo humano es menester recurrir a la historia, por lo que “la vida sólo se vuelve un poco transparente ante la *razón histórica*”¹⁰⁰¹. El hombre, por tanto, va siendo y dejando de ser sucesivos programas vitales que se acumulan en pasado, por lo que hay que averiguar esos diferentes estadios sucesivos y es a esto a lo que habría que denominar historia o razón histórica. Ortega lo resume diciendo que el hombre no tiene naturaleza, sino historia, pues no puede explicarse el ayer sin el anteayer y así de forma sucesiva. La historia es, por tanto, un sistema de experiencias humanas engarzadas en una cadena inexorable y única. La historia es una ciencia sistemática de esa realidad radical que es la vida, por lo que se convierte en ciencia del presente. Es aquí donde Ortega establece su famosa comparación:

“Cabe decir que el tigre de hoy no es más ni menos tigre que el de hace mil años: estrena el ser tigre, es siempre un primer tigre. Pero el individuo humano no estrena humanidad. Encuentra desde luego en su circunstancia otros hombres y la sociedad que entre ellos se produce. De aquí que su humanidad, la que en él comienza a desarrollarse, parte de otra que ya se desarrolló y llegó a su culminación”¹⁰⁰².

7.3.5. La incorporación a la tradición europea de publicación crítica de fuentes.

Rafael Altamira había vindicado la indefectible e inaplazable necesidad de sacar a la luz, al igual que había ocurrido en Alemania, Francia, Inglaterra y Portugal, las fuentes documentales de la historia española. Si se quería arrojar luz sobre el pasado del país, era imprescindible desempolvar los veneros en que la misma había de sustentarse y esto, en España, sólo había tenido lugar a escala muy limitada y a todas luces insuficiente. Los proyectos precedentes de la Academia de la Historia, en especial el *Memorial Histórico Español* y la *Colección de documentos inéditos*, no podían satisfacer las exigencias que un proyecto como el del Centro de Estudios Históricos estaba persiguiendo. Tampoco satisfacía, a pesar de reconocer lo enjundioso de su labor, lo que la Escuela Superior de Diplomática y, en especial, algunos de sus miembros, como Tomás Muñoz y Romero o su hijo

¹⁰⁰⁰ ORTEGA Y GASSET, José: *Historia como sistema y del Imperio romano*, Revista de Occidente, Madrid, 1942, pág. 56.

¹⁰⁰¹ ORTEGA Y GASSET, José: *Historia como sistema y del Imperio romano*, Revista de Occidente, Madrid, 1942, pág. 61.

¹⁰⁰² ORTEGA Y GASSET, José: *Historia como sistema y del Imperio romano*, Revista de Occidente, Madrid, 1942, pág. 66.

Jesús Muñoz habían alcanzado en este terreno. Estos antecedentes se juzgaron, por parte de los miembros del Centro y la Junta, insuficientes o metodológicamente superables. El hecho de que la erudición española del XIX no hubiese trasegado en un proyecto sistemático de crítica de fuentes antiguas, hacía necesario, para los investigadores del Centro, ponerse manos a la obra y recorrer la geografía nacional con el fin de rescatar fueros, cartas pueblas, libros antiguos y documentos en que se podía rastrear la *psicología del pueblo español*.

Lo que el movimiento romántico había traído consigo a comienzos del siglo XIX en Alemania, empezaba a alcanzar niveles de urgencia en España casi un siglo después. Junto con ello, del romanticismo también se asumió el interés por la Edad Media, pues en ella era donde se debía rastrear principalmente los orígenes de la nación española. Otro espacio temporal de atención preferente fue, aunque a menor escala, la Edad Moderna. No se trataba ya de justificar la revolución burguesa, al modo como lo había hecho la historiografía liberal española, sino de rastrear los caracteres que habían definido el carácter español y no por un burdo chauvinismo patriótico, sino con el fin de hallar en ellos los acicates para una regeneración de la alicaída vida española del cambio de siglo. El barniz científico de una empresa así tenía que provenir de la asentada tradición europea en la crítica de fuentes. Por otro lado, aunque entre las publicaciones de la Junta y el Centro se rastrean documentos procedentes de todos los ámbitos geográficos españoles, Castilla constituyó el área que centró el mayor interés de las publicaciones documentales del CEH. Esta preferencia era plenamente coherente con el proyecto de renovación y nacionalismo castellanocéntrico del ambiente intelectual que nimbó el pensamiento de determinados grupos regeneracionistas como la Institución Libre de Enseñanza, la generación del 98 y, posteriormente, al mismo Ortega. Si Castilla había sido la promotora de la integridad española, era merecedora también de la más intensa atención de los estudios históricos y desempolvar sus raíces era una tarea ineludible que la tradición historiográfica española no había llevado a cabo aún de una forma íntegra y satisfactoria.

El Centro de Estudios Históricos llevó a cabo, por tanto, una intensa actividad de publicación crítica de fuentes a lo largo de sus algo más de veinticinco años de existencia bajo el patrocinio de la Junta. De esta forma se entiende que en las postrimerías de los años veinte la sección de Instituciones Medievales señalara que “si dispusiera de elementos y pudiera asociar de un modo permanente a sus trabajos a algunos de sus colaboradores y contase además con los recursos precisos para realizar viajes a archivos nacionales, emprendería la publicación de unos *Monumenta Hispaniae Historica*, que constituyen una necesidad imperiosa en nuestra patria, única de las grandes naciones europeas que carece de ellos. A lo menos urge, y la sección aspira a llevar a cabo en fecha próxima, una labor más modesta: la formación de un Índice de Fueros, que reemplace al ya anticuado de la

Academia de la Historia, y una Colección de Fueros municipales y Cartas pueblas que reemplace a la incompleta de Muñoz”¹⁰⁰³. Esa febril efervescencia se manifestó tanto en las publicaciones periódicas, que contribuyeron a la publicidad de documentos considerados de especial relevancia, como también a través de monografías. En este último caso, la cadencia de obras destinadas a la crítica de fuentes se relajó a partir de los años treinta, en que, en el campo de las fuentes históricas, no se registra la aparición de nuevas monografías dedicadas a estos temas. Esto no se debió empero a una pérdida de interés, por parte de los investigadores del Centro, en estos temas, pues nunca la hubo, sino más bien a todo lo contrario. Tal y como ya quedó explicado en su momento, la asignación de un presupuesto exclusivo, por parte del gobierno republicano, para la fundación del *Instituto de Estudios Medievales* conllevó la posibilidad de poner en marcha el proyecto de los *Monumenta Hispaniae*. Las diversas subsecciones que lo conformaban (fueros, crónicas, diplomas, etc.) debían dar satisfacción a las viejas aspiraciones de la Junta “de contar con los medios y las colaboraciones necesarias para emprender la publicación de los volúmenes de unos *Monumenta Hispaniae Historica*”¹⁰⁰⁴. De esta manera debía incorporarse España a una tradición de publicación crítica de fuentes con rancio abolengo en los principales países europeos desde comienzos o mediados del siglo XIX.

Los investigadores y colaboradores del Centro encargados de estos estudios críticos no fueron tampoco ni principalmente historiadores de formación, sino más bien un popurrí de profesionales procedentes de diversas ramas de las ciencias humanas y, en general, con una sólida formación filológica. Esto no es ninguna novedad, pues ya alemanes y franceses se habían movido en parámetros muy semejantes. La historia estaba presente en todas las manifestaciones científicas que el Centro estaba llevando a cabo (filología, derecho, arte, arqueología), pero salvo en la sección de Altamira, en ninguna otra se cultivó como disciplina pura. Por ello, tampoco debe representar una sorpresa que desde otros campos de las ciencias humanas se abordaran cuestiones históricas. Además, en el caso de la crítica de fuentes parecía incluso lógico que fueran científicos de formación filológica los que hicieran frente a este tipo de estudios.

En líneas generales pueden agruparse en dos grandes espectros el tipo de fuentes a las que el Centro de Estudios Históricos dedicó una atención preferente. Por un lado, se sitúan los documentos de naturaleza histórico jurídica, es decir, fueros, crónicas, cartularios y todo documento de semejante naturaleza. Por otro, alcanzaron también gran relevancia las fuentes que podrían ser agrupadas bajo el

¹⁰⁰³ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1930, págs. 177-178.

¹⁰⁰⁴ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933, pág. 149.

término de literarias. En esta categoría tienen cabida las obras de autores clásicos de la literatura española (desde el Cantar del Mío Cid hasta el teatro de Lope de Vega), así como libros de otra naturaleza ya no estrictamente literaria, como podía ser antiguos tratados de filosofía, arquitectura o arte. Como asimismo quedó ya reflejado líneas más arriba, el soporte fundamental de estas publicaciones fueron o bien las monografías o bien las secciones al uso en las diferentes revistas que sacó a la luz el Centro de Estudios Históricos.

En el caso de la documentación histórico jurídica, la actividad de publicación estuvo bastante repartida dentro de los trabajos publicados por el Centro, si bien dos de las secciones del Centro, la de Historia del Derecho y la de Filología, fueron las que soportaron el peso fundamental de las mismas. En este sentido, cabe destacar una tendencia que se observa a raíz de la aparición de la sección de Instituciones Medievales Españolas, pues pareció que los trabajos de los discípulos de Menéndez Pidal se retraen en esta materia, dejando terreno libre al *Anuario de Historia del Derecho Español* y al posterior *Instituto de Estudios Medievales*¹⁰⁰⁵. El seminario dirigido por Claudio Sánchez Albornoz, que había empezado a funcionar a mediados de los años veinte procuró contribuir a la publicación de documentos a través de una sección fija en el *Anuario de Historia del Derecho Español*¹⁰⁰⁶ y, posteriormente, a través del proyecto de *Monumenta Hispaniae Historica*, empresa titánica, cuya aparición definitiva quedó frustrada por el estallido de la Guerra Civil. Heredera de la malograda sección de Hinojosa, significó en este terreno la plena realización de las actividades que ésta última no pudo implementar debido a las especiales circunstancias en las que se tuvo que desarrollar su trabajo¹⁰⁰⁷. Fue la sección de Filología la que dio publicidad, durante los primeros años del Centro, a la documentación histórico-jurídica en forma de monografías. Américo Castro y Federico de Onís habían iniciado el camino de la publicación de fuentes inéditas con una colección de fueros¹⁰⁰⁸, pero ésta, además del interés jurídico inherente a los mismos, atendía también al punto de vista lingüístico. Además de fueros, la sección de filología procuró dar salida también a crónicas. En este terreno destacan la obra del sacerdote Zacarías García Villada en

¹⁰⁰⁵ La publicación de fueros, crónicas y documentación jurídica por parte de los colaboradores de la sección de Filología se concentra fundamentalmente entre los años 1916 y 1924. La aparición del *Anuario*, una publicación especializada en temas jurídicos, conllevó que los filólogos renunciaran a continuar sus labores en este terreno.

¹⁰⁰⁶ Cada volumen anual del *Anuario* contó con una sección específica para la publicación de documentos y que respondió a ese mismo nombre, *Documentos*. En ella cupieron no sólo fueros, sino también toda la variada documentación de carácter jurídico como privilegios, fórmulas, cartas, etc.

¹⁰⁰⁷ Debido a la muerte de su director, los dos únicos frutos evidentes, en materia de fuentes, de la sección de Hinojosa durante la primera década de actividades del Centro de Estudios Históricos fueron el libro de SÁNCHEZ, Galo: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919 y el de HINOJOSA, Eduardo de: *Documentos para la historia de las instituciones de León y Castilla (siglos X-XIII)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.

¹⁰⁰⁸ CASTRO, Américo y ONÍS, Federico de: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

1918, inaugurando una serie de fascículos para una colección de textos latinos medievales¹⁰⁰⁹, fruto de los trabajos que se estaban llevando a cabo bajo su dirección en la subsección del mismo nombre. Fuera de estos trabajos, pero aún en el terreno de las fuentes se encuentra una publicación de gran calibre como es la *General Estoria* por Antonio García Solalinde¹⁰¹⁰.

Aunque hasta aquí hemos visto cuales fueron las principales publicaciones de fuentes originales y documentos, éstas no se agotaron ni mucho menos en las secciones mencionadas, sino que contaron también con otros representantes. En fecha tan temprana como 1911, Eduardo Ibarra, colaborador ocasional de la Junta, publicó en los Anales de ésta un artículo sobre documentos aragoneses en archivos italianos y Antonio Ballesteros sobre las Cortes¹⁰¹¹. Pero de mayor trascendencia fue, sin duda, la publicación de la monografía de Serrano y Sanz con noticias y documentos sobre el condado de Ribagorza, puesto que abordó la cuestión con un criterio que parecía calcar las directrices de la historia de la civilización de Altamira, ya que no se limitaba a un trabajo puramente crítico de documentación, sino que incluía una descripción geográfica y etnográfica del condado, así como de su organización social¹⁰¹². Esta monografía fue además acicate para la aparición de otra serie de crónicas y documentos antiguos¹⁰¹³. Finalmente, la publicación de fuentes históricas se completó con las obras que los investigadores de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma sacaron a la luz en esta materia. Entre las más notables cabe citar los artículos que para los *Cuadernos de Trabajo* de la Escuela escribieron A. Andrés, F. Martorell, Enrique Pacheco y de Leyva y, sobre todo, el sacerdote Luciano Serrano¹⁰¹⁴.

¹⁰⁰⁹ GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Crónica de Alfonso III*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918. A esta colección de textos medievales españoles pertenecieron también otros libros de Francisco Santos Coco, Benito Sánchez Alonso, Manuel Gómez Moreno y E. Anspach que conformaron los otros tomos de la colección. Estos fueron: SANTOS COCO, Francisco: *Historia Silense*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1921; SÁNCHEZ ALONSO, Benito: *Crónica del obispo Don Pelayo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924; GÓMEZ MORENO, Manuel: *Introducción a la Historia Silense*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1921 y ANSPACH, E.: *Taionis et Isidori nova fragmenta et opera*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.

¹⁰¹⁰ GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *Alfonso el Sabio. General Estoria*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.

¹⁰¹¹ IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo: *Documentos aragoneses en los Archivos de Italia en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo II, Madrid, 1911, págs. 53-107 y BALLESTEROS, Antonio: *Las Cortes de 1252 en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo III, Madrid, 1911, págs. 109-143.

¹⁰¹² SERRANO Y SANZ, M.: *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1912.

¹⁰¹³ Estas fueron PÉREZ DE HITTA, G.: *Guerras civiles de Granada*, tomos I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913-1915; RIBA Y GARCÍA, C.: *El consejo supremo de Aragón en el reinado de Felipe II*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914; FARINELLI, A.: *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX. Divagaciones bibliográficas*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1921 y VALERA, Mosen Diego de: *Crónica de los reyes católicos*, (edición de J. M. Carriazo), Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1927.

¹⁰¹⁴ En concreto fueron las siguientes: ANDRES, A.: *Proyecto de una diplomática española en el siglo XVIII en Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, V, 1924. Madrid, 1924; MARTORELL, F.: *Fragmentos inéditos de la "Ordinatio Ecclesiae*

El otro gran ámbito de fuentes que los investigadores del Centro publicaron fue el que hemos agrupado bajo el genérico título de literarias. En este caso, la sección de Filología se convirtió en la gran promotora de este tipo de publicaciones, aunque no fue la única, sino que la rama arabista y las secciones de Arte y Arqueología también impulsaron, aunque en menor escala, la publicidad de documentación relativa a sus ámbitos de estudio. Los esfuerzos de la sección de Filología se concentraron fundamentalmente en la literatura, aunque desde el ámbito de la lingüística también hubo ejemplos de crítica de fuentes¹⁰¹⁵. En el caso de la literatura, la publicación de obras clásicas fue ingente. Esto se hizo principalmente a través de monografías, pero asimismo se pueden rastrear ejemplos continuos de estudios sobre obras literarias publicadas en la *Revista de Filología Española*. Se trató en su mayor parte de clásicos medievales y de literatura originaria del Siglo de Oro, si bien los productos de la literatura moderna tampoco fueron descartados. En líneas generales fue una empresa titánica de recuperación de clásicos y obras fundamentales de literatura española que nunca había sido publicada críticamente o cuyas ediciones anteriores se entendieron caducas. Este plan de publicaciones respondió plenamente a la idea de recuperar el *genio* español, que se estimaba reflejado en las obras literarias de mayor abolengo. Pero no sólo fueron enviadas a la prensa poesías, obras de teatro y novelas de los autores más importantes, sino que en esta campaña de recuperación de la memoria literaria fueron desenterrados también autores de “segunda fila”. Es evidente que la falta de medios económicos para poder atender a todas las necesidades hizo que estos *secundarios* permanecieran como tales y que se diera prioridad a las grandes figuras de la literatura clásica.

En el campo de la poesía, encontramos desde los trabajos de Menéndez Pidal sobre el romancero y la poesía popular hasta las obras de Berceo. Fuera del ámbito medieval, fue recuperada también la lírica de Lope de Vega y Góngora. En el caso de la dramática, la atención preferente la recibió la rica literatura del Siglo de Oro (Cervantes, Lope de Vega, Calderón, Rojas Zorrilla, Ruiz de Alarcón, Gil Vicente y su escuela, Luis Vélez de Guevara). La sección de Filología emprendió, por ejemplo, una colección destinada a reunir las principales obras de *Teatro Antigo Español*, que constó de nueve volúmenes y cuyo gran protagonista fue Lope de

Valentinae” en *Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, I, Madrid, 1912; PACHECO Y DE LEYVA, E.: *Relaciones vaticanas de hacienda española del siglo XVI* en *Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, IV, Madrid, 1918; SERRANO, Luciano: *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pio V* en *Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, I, II, III, IV, Madrid, 1914.

¹⁰¹⁵ La crítica de fuentes para la lingüística española contó, en especial, con dos obras: MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919 y SACHS, Georg (editor): *El libro de los caballos*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936

Vega y su teatro clásico. Quizás fue el teatro uno de los géneros literarios más cuidado por parte de los investigadores del Centro de Estudios Históricos, ya que sus publicaciones alcanzan incluso a obras de Tirso de Molina, de autores del siglo XIX y contemporáneos. La novelística y el folklore popular formaron parte del plan de publicaciones de obras clásicas de Cervantes, novela picaresca y también prosistas modernos como Galdós o Unamuno. Finalmente, fueron publicadas asimismo nuevas versiones de literatura religiosa, en especial, de los místicos españoles, así como relaciones de viajes, biografías y epistolarios. Pero antes de concluir con este apartado, hay que mencionar una empresa de publicaciones, una colección titulada *Biblioteca Literaria del Estudiante*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Constó de treinta tomos que incluían las obras de literatura española cuyo conocimiento parecía más esencial a los estudiantes de enseñanza media y primaria. Fue una especie de compendio de los grandes hitos de la literatura española de todos los tiempos y géneros, pues entre sus volúmenes encontramos los dedicados a fábulas y cuentos, prosistas modernos, Galdós, Calderón de la Barca, Ruiz de Alarcón, Tirso, Lope, Cervantes, novela picaresca, romancero, místicos, poetas del Siglo de Oro, etc. La importancia de esta colección reside en que los números que la conformaron estaban confeccionados en su mayor parte por miembros del Centro de Estudios Históricos, pero iban destinados a un público joven y escolar. Originariamente debían constituir las lecturas a impartir en el Instituto-Escuela de Madrid, sin perjuicio de que alcanzasen una mayor resonancia. Esta colección fue quizás una de las más logradas expresiones prácticas de la aplicación pedagógica que tenían las actividades científicas que se estaban llevando a cabo en el Centro de Estudios Históricos.

Fuera de la sección de Filología, los seminarios de arte y arqueología también se aplicaron en la publicación de documentos destinados a facilitar las investigaciones en estas materias. Por la importancia de las mismas, destacan dos monografías orientadas a estos menesteres: los datos documentales inéditos para la historia del arte español y las fuentes literarias para la historia del arte español. Junto a ellas tan sólo resta señalar la edición que Jesús Domínguez Bordona hizo de un proceso inquisitorial¹⁰¹⁶. Más allá de las monografías, el *Archivo Español de Arte y Arqueología* también se hizo eco de alguna publicación dirigida en esta senda, aunque no tan regularmente como lo había hecho el *Anuario de Historia del Derecho Español*, pues aquél careció de una sección fija para la publicación de documentos. No obstante, tanto en *Varia* como en algunos artículos se pueden ver

¹⁰¹⁶ TORMO Y MONZO, E. (coord.): *Datos documentales inéditos para la historia del arte español*, tomo I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914 y 1916; SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco J.: *Fuentes literarias para la historia del arte español*, tomos I-IV, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923-1936. Por su parte, la publicación del proceso inquisitorial es de DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: *Proceso inquisitorial contra el escultor Esteban Jamete*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1933.

reproducidos documentos tocantes a los temas tratados en la investigación correspondiente al artículo.

Finalmente, la publicación de libros antiguos de época encontró un enorme eco entre los miembros de las secciones árabes del Centro de Estudios Históricos. Se podría decir que la gran contribución de las breves investigaciones que estas secciones pudieron aportar a la labor del Centro, dada la temprana dimisión de sus directores, tuvo especial reflejo en este campo. En la tradición de los estudios árabes en España, Julián Ribera, discípulo de Codera, trató de ir más allá de sus antecesores y contribuir a descubrir en las grandes obras de autores musulmanes medievales claves de la historia de España. La urgencia que en este sentido había en la publicación de originales era aún más acuciante que de documentación medieval castellana, aragonesa o de cualquier otra naturaleza. El acceso a las fuentes árabes era un paso fundamental con vistas a completar la visión que de la historia medieval de España se tenía. Los hitos más importantes en esta senda fueron la traducción y edición del original de la obra de Aljoxani, titulada *Historia de los jueces de Córdoba*, por Julián Ribera, una miscelánea de estudios y textos árabes aparecida en 1915, el libro de Antonio Prieto y Vives sobre los reyes de taifas, cuya novedad reside en ser un estudio numismático, y la colaboración entre Julián Ribera y Miguel Asín para publicar una serie de manuscritos en lengua árabe adquiridos por la Junta¹⁰¹⁷.

7.3.6. La definición de una amplia práctica historiográfica.

La investigación histórica desplegada en el Centro de Estudios Históricos se ajustó a unos parámetros que venían definiéndose y exigiéndose desde algunos años antes por historiadores e intelectuales como Altamira, Unamuno, Costa, Giner y otros. Se hacía necesario descubrir España y en esa tarea se invirtieron la mayor parte de las fuerzas. Guiados por una conciencia nacionalista y castellanocéntrica, trataron de descubrir en el arte, la lengua, la historia y el derecho los rasgos que definían lo castellano y, por ende, lo español en su singularidad y, a la vez, acomodarlo en la evolución civilizadora universal, lo que equivalía a decir europea. La práctica historiográfica del Centro de Estudios Históricos se caracterizó fundamentalmente por *la ausencia de pureza en sus contenidos*. Los investigadores del Centro entendieron la práctica histórica en el sentido más amplio de la palabra, es decir, ésta no quedaba reducida al mero y puro campo del hecho histórico, sino que la historia de España podía y tenía que ser descubierta también a través de su

¹⁰¹⁷ Estas obras son las siguientes: RIBERA, Julián (editor): *Aljoxani. Historia de los jueces de Córdoba*, Centro de Estudios Históricos, 1914; AA.VV.: *Miscelánea de estudios y textos árabes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915; PRIETO Y VIVES, A.: *Los reyes de taifas. Estudio histórico numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1926 y RIBERA, Julián y ASÍN PALACIOS, Miguel: *Manuscritos árabes y aljamiados de la biblioteca de la Junta*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1912.

lengua, su arte, su vida jurídica y, en general, cualquier manifestación de la *civilización española*. Las repercusiones epistemológicas de semejante planteamiento eran evidentes e implicaban que los trabajos de naturaleza filológica, jurídica o artística, por muy abstractos que fueran, poseían un indudable sedimento histórico, puesto que el concepto de historia de España se identificaba plenamente con el de *civilización*, tal y como Rafael Altamira lo había establecido.

No se trataba de una *historia total* al modo como la escuela de los Annales estaba en vísperas de definir, sino más bien de una *totalidad histórica*, en este caso España, que no conocía más límites dentro su campo de investigación que los puestos por el concepto *civilización*, aprehendido éste como manifestación que podía ser descubierta en cualquiera de los fenómenos fehacientes del alma española. Se trataba, en última instancia, de una fusión entre la vieja idea del *Volkgeist*, que dada la profunda formación alemana de muchos de sus miembros siempre estuvo muy presente, y la praxis gnoseológica de la *Kulturgeschichte*.

Filólogos como Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro, Tomás Navarro Tomás, Federico de Onís, Antonio García Solalinde y tantos otros estaban convencidos de que sus trabajos dialectales, fonéticos o de cualquier otra naturaleza podrían estar más o menos alejados del hecho histórico puro, pero esto no significaba que perdieran su naturaleza histórica. Menéndez Pidal lo dejó muy claro incluso años después de haber sido apartado de la dirección del Centro, cuando comentando una observación hecha a su *La España del Cid*, señalaba:

“Una cuestión previa suscita, aunque de pasada, el señor Kienast, al hacer la protocolaria apreciación cortés de mi mencionada obra [...] parece insinuarse una discrepancia entre el método de la filología y el de la historia. Yo, empero, no concibo que puedan establecerse discrepancias de criterio entre una y otra disciplina. Desde comienzos de la Edad Moderna ¿qué sería de la historia sin la filología, y qué sería de la filología moderna sin la historia? Precisamente la filología pudo traer a la cuestión cotidiana una esencial renovación”¹⁰¹⁸.

La evolución histórica en la pronunciación de una consonante o el estudio crítico de *El Quijote*, además de arrojar luz sobre fenómenos lingüísticos o literarios, se constituían en materia de estudio histórico por la mera razón de que estaban contribuyendo a esclarecer en que medida había evolucionado la lengua castellana. Si ésta, a su vez, era parte esencial de la idiosincrasia castellana y española, su naturaleza histórica era en consecuencia indiscutible. De igual manera ocurría en otros terrenos de la práctica jurídica y artística. Un conjunto de fueros o un estilo arquitectónico podían contribuir a dilucidar qué líneas y direcciones evolutivas había tomado la *intrahistoria* española. Sobre este basamento se amplió la noción de hecho histórico, es decir, éste ya no se contemplaba de la misma

¹⁰¹⁸ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Castilla. La tradición, el idioma*, Espasa-Calpe, Madrid, 1966, págs. 97-98.

manera como la mayor parte de la historiografía liberal y romántica española lo había hecho. Se rompía con la hegemónica casuística del evento político, si bien tal ruptura no era traumática, pues en el Centro de Estudios Históricos se continuó practicando no sólo *historia política*, sino que además siguió formando parte de los análisis históricos de los investigadores que trabajaron en él. La diferencia estribó en el ensanchamiento del campo histórico que hasta ahora había sido dominante a través de la inclusión de una nueva temática y la sustitución de una publicística patrioterica por una historia nacional sustentada sobre los fundamentos científicos que el trabajo crítico de fuentes originales le otorgaba.

El resultado más palpable fue la multiplicación del espacio histórico. La historia se convirtió en una disciplina omnipresente dentro de las investigaciones y las enseñanzas implementadas en los trabajos del Centro. Desde la lingüística histórica hasta la misma historia del derecho, pasando por las investigaciones de naturaleza esencialmente histórica, *Clío* nimbó con su presencia todas y cada una de las actividades que los miembros del CEH llevaron a cabo durante los más de veinticinco años que éste se mantuvo activo bajo el patrocinio de la Junta para Ampliación de Estudios. Por ello, en las próximas páginas asistiremos a la presentación de una reducida parte de la actividad historiográfica que fue desplegada por parte de algunos miembros del Centro, pues el verdadero alcance de la misma lo podremos sólo concebir cuando entremos de lleno en el análisis de las investigaciones filológicas, lingüísticas y jurídicas que formarán los próximos capítulos de este trabajo. Únicamente en ese contexto extendido de la concepción amplia que la práctica historiográfica tuvo entre los investigadores del Centro podrá ser aprehendido el significado de su existencia.

Sobre el fondo general de este lienzo, hubo por supuesto pinceladas claras que se manifestaron a través de líneas de investigación y una temática prioritaria. Los colores más llamativos de la composición correspondieron, en buena lógica con lo que se ha venido explicando hasta el momento, a la Edad Media y el período de la historia moderna española. La producción historiográfica bebió en su mayor parte de los siglos medievales y modernos. No obstante, esto no significó que otros ámbitos temporales del acaecer histórico fuesen ignorados. Por ejemplo, desde el seminario que Altamira dirigió se llevaron a cabo trabajos de historia contemporánea, centrados principalmente en los primeros años del ochocientos. Por su parte, las secciones de Arte y Arqueología prestaron una relativa atención a los trabajos en el mundo ibérico y romano. En cualquier caso, lo que sí hay que reconocer es que su peso no fue lo suficientemente significativo como para hacer sombra a los dos grandes parámetros temporales ya señalados.

La práctica historiográfica pura. Historia política y publicación de fuentes.

La tradicional historia política, como ya ha sido señalado, no fue abandonada ni desdeñada por parte de los investigadores del Centro. Es más, se podría decir que forma parte esencial de sus concepciones epistemológicas, pues la mayor parte de ellos la practicaron en mayor o menor medida y le dieron cabida dentro de sus producciones. Ya se señaló asimismo que Altamira había reivindicado su validez dentro de un proyecto más amplio de práctica historiográfica que incluía también la historia de la civilización. Por otro lado, pese a las demoledoras críticas y vituperios que en el contexto historiográfico europeo esta forma de hacer historia había empezado a recibir, aún existían defensores y practicantes de la misma.

El Centro de Estudios Históricos recogió parte de este panorama y, aunque la *historia política pura* no fue objeto de una relevante atención, gozó de la aquiescencia de algunos investigadores. La nota más característica fue que la mayor parte de las monografías y artículos de contenido exclusivo o mayoritariamente histórico político proceden de los trabajos que realizaron los investigadores desplazados a Italia para ocupar los puestos de investigación en la Escuela Española para Arqueología e Historia en Roma. Los historiadores de la Escuela trabajaron, por una parte, bajo el amparo de la tradición alemana nacida con Humboldt y, sobre todo, con Ranke y, por otra, trataron de superar la erudición española decimonónica mediante la publicación de fuentes inéditas. El máximo representante de esta tendencia historiográfica fue el sacerdote Luciano Serrano. Entre la nómina de historiadores españoles del XIX figuraron muchos clérigos, por lo general asociados a las tendencias ultramontanas en la interpretación de la historia de España. El Centro de Estudios Históricos no fue ajeno a esta tradición de historiadores eclesiásticos y, entre otros, cabe destacar los nombres del padre Zacarías García Villada, el arabista Miguel Asín Palacios y, por supuesto, el del propio Luciano Serrano. Desde fecha tan temprana como 1911 aparece este último mencionado como pensionado por la Junta para acudir a Roma y ocupar un puesto en la Escuela¹⁰¹⁹. Su actividad fue muy intensa, en especial, por lo que se refiere a la publicación de fuentes originales y en el ramo de la historia política.

Dentro de la publicación de fuentes originales, materia en la que Luciano Serrano demostró ser especialmente activo, se le debe la aparición de los cartularios del Monasterio de la Vega, San Millán de la Cogolla, San Pedro de Arlanza y San Vicente de Oviedo¹⁰²⁰. En todos ellos está recogiendo la antigua

¹⁰¹⁹ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910-1911*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 92.

¹⁰²⁰ Estos cartularios son: *Cartulario del Monasterio de Vega, con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1927; *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930; *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo*

herencia de la *España Sagrada* del padre Flórez con el fin de intentar actualizarla a través de las técnicas modernas de erudición crítica que encuentra nuevo basamento en autores como Menéndez Pidal, Hübner o García Villada. Pero el gran campo de estudio histórico de Luciano Serrano fue la historia diplomática del siglo XVI, con especial atención a las relaciones entre la corona española y la Santa Sede. Su estancia en Roma le sirvió para poner en prensa una larga serie de artículos y monografías. Entre los primeros frutos de sus trabajos en Roma se encuentra la edición de la correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V en cuatro tomos. En esta monografía utilizó documentos procedentes principalmente de Simancas y el Archivo Vaticano y respondió a un intento de sacar a la luz un nuevo aspecto del reinado de Felipe II, sus relaciones con la Santa Sede. El estudio de esta correspondencia le dio el necesario juego para poder publicar en la revista de la Escuela, *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia*, dos artículos que analizaban los orígenes de la guerra entre Paulo IV y Felipe II y otro las relaciones diplomáticas entre Pío IV y el monarca español¹⁰²¹. Sin embargo, la obra más importante que Luciano Serrano confeccionó durante los años de colaboración con el Centro fue una monografía en dos tomos sobre la Liga de Lepanto. En los preliminares de este libro se puede leer todo un programa sobre la concepción histórica de este sacerdote:

“Nuestro fin en este ensayo histórico es relatar la Liga contra el Turco, preferentemente desde el punto de vista diplomático, dedicando especial atención a la segunda fase de la alianza, [...]”

Mediante dicha correspondencia acaso podamos formar una idea más propia y objetiva de los acontecimientos y personas, sorprender tendencias y secretos móviles que no se traslucieron en los escritos y obras históricas publicadas en aquella época o en siglos posteriores [...]

En otros términos, ha sido nuestro intento presentar al lector un estudio objetivo, como hoy se dice, de la génesis y vicisitudes de la Liga y de su ruptura por parte de Venecia en los primeros meses de 1573, fundándonos con preferencia en los datos y conclusiones que se derivan de la documentación oficial, [...]

Como fácilmente echará de ver el lector, la información española proviene, ante todo, de fuentes inéditas y originales, por ser más propias de esta clase de estudios para penetrar con guía seguro la íntima naturaleza y razón de los sucesos¹⁰²².

Se trata, en fin, de un proyecto que recuerda los postulados de la historiografía alemana de los discípulos más fieles al modelo de Ranke o de la escuela metódica francesa. Es un programa que atiende a una historia diplomática y de fuerte componente individualista, pues el objeto de estudio son las actuaciones

monasterio benedictino, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925 y *Cartulario de San Vicente de Oviedo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1929.

¹⁰²¹ Estos artículos son: *Causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, IV, Madrid, 1918, pág. 1-44 y *El Papa Pío IV y dos embajadores de Felipe II* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, V, Madrid, 1924, págs. 1-66.

¹⁰²² SERRANO, Luciano: *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede (1570-1573)*, tomo I, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid, 1918, págs. 4-5.

de los grandes personajes históricos y la repercusión de sus decisiones en el desarrollo de los hechos. Es una historiografía que tiene muy en cuenta la tradición erudita española, principalmente la eclesiástica y que, aún permaneciendo atenta a la bibliografía contemporánea, su meta es reconstruir con espíritu crítico y objetivo el hecho histórico a través de las fuentes originales y las crónicas contemporáneas al suceso, con el fin de *sorprender tendencias y secretos móviles*. Por último, la producción bibliográfica de Luciano Serrano se cerró con otros dos artículos en los *Cuadernos de Trabajo* y una monografía biográfica. Estos trabajos no supusieron ninguna alteración en sus pautas de trabajo, sino muy al contrario una continuación de las mismas¹⁰²³.

Otro activo miembro de la Escuela Española en Roma fue Enrique Pacheco y de Leyva. Obtuvo pensión para trasladarse a ella como becario a finales del año 1912 y desde entonces le fue concedida sucesivamente una prórroga¹⁰²⁴. Su colaboración con la JAE y el Centro, en las secciones de Altamira y Menéndez Pidal, se prolongó hasta 1925, año en que falleció¹⁰²⁵. Su ámbito de estudio fue también la Edad Moderna, con especial énfasis en los siglos XVI y XVIII. Durante su estancia en Roma, en consonancia con las actividades desplegadas por Luciano Serrano, llevó a cabo una serie de investigaciones críticas en los archivos de la embajada española ante la Santa Sede y la Biblioteca Vaticana¹⁰²⁶. Pacheco y de Leyva se insertó en la tradición historiográfica española que durante el siglo XIX había tenido como gran preocupación la cuestión de la decadencia española durante la dinastía de los Austrias. Su intención fue también la de aportar nuevos datos a la discusión mediante la publicación de fuentes inéditas. En Pacheco, influido por Ibarra y Altamira, se aprecia también un intento de superar la pura historia política tradicional, que él respetó empero escrupulosamente, con el objetivo de introducir nuevos puntos de vista en

“estudios tan opuestos en juicio y criterio, y especialmente ante la contemplación de tanta documentación como hay inédita, de utilidad manifiesta, me ha parecido que para llegar a la definitiva historia de nuestra economía y hacienda en el siglo XVI, el camino es buscar las fuentes, dándolas a conocer, con la misma fidelidad que lo lleva a cabo el Sr. Ibarra, con quien he coincidido en idea, [...], porque aún no son suficientes los

¹⁰²³ Los artículos fueron: *Primeras negociaciones de Carlos V, Rey de España, con la Santa Sede (1516-1518)* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, II, Madrid, 1914, págs. 21-96 y *Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, III, Madrid, 1915, págs. 1-36. Por su parte, la monografía responde al título de *Don Mauricio. Obispo de Burgos y fundador de su catedral*, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid, 1922.

¹⁰²⁴ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912-1913*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 122.

¹⁰²⁵ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Enrique Pacheco y de Leyva*, 109-9. *Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid*.

¹⁰²⁶ Fruto de esas investigaciones fueron dos monografías sobre: *La política española en Italia. Correspondencia de Don Fernando Marín, Abad de Nájera, con Carlos I*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919 y *El cónclave de 1774 a 1775. Acción de las cortes católicas en la supresión de la compañía de Jesús según documentos españoles*, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid, 1915.

trabajos en parte notablemente prestigiosos de Colmeiro y los ya tantas veces mencionados de Häbler, Laiglesia, Ranke y Espejo, que lo son menos, si se tiene en cuenta que la prosperidad industrial y comercial de España, que ninguno estudió profundamente, [...] no alcanzaron, [...], tan sólidamente la necesaria para que logaran nuestra independencia productora en los dichos ramos¹⁰²⁷.

Finalmente, dos figuras menores que siguieron las sendas abiertas por Serrano y Pacheco de Leyva fueron A. Andrés y Ramón de Alós, colaboradores con diversos artículos en los *Cuadernos de Trabajo* de la Escuela Española en Roma. Sus trabajos no representaron ninguna novedad rupturista, sino simplemente continuidad en las sendas marcadas por los historiadores anteriores, predominio de la historia política y la crítica de originales. A. Andrés fue el más explícito en este terreno al apoyarse en la tradición erudita española no ya sólo del siglo XIX (*España Sagrada* y *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*), sino también en eruditos del siglo XVII y XVIII, tanto españoles como franceses (la escuela de Mabillon)¹⁰²⁸.

Los discípulos de Altamira: un proyecto de historia contemporánea.

La importancia que el pensamiento historiográfico de Rafael Altamira tuvo para la práctica histórica española durante el primer tercio del siglo XX ha sido ya puesta de relieve en capítulos precedentes. La sección de *Metodología de la historia*, bajo su dirección en el Centro, no llegó a dar los rendimientos esperados, posiblemente por las múltiples ocupaciones de su director, suspendiendo actividades en 1918. Aunque esto supuso con certeza una limitación del impacto práctico de sus formulaciones teóricas, aparte de una pérdida enorme de cara a la historiografía española desarrollada en el Centro, merece señalar algunas de las tendencias que su seminario inauguró, aunque no se concretaran en proyectos de mayor madurez.

A pesar de la breve vida de la sección, los trabajos emprendidos por los alumnos de Altamira dejaron entrever algunas líneas de investigación precisas y distintivas dentro del contexto general del Centro de Estudios Históricos. La principal novedad del seminario de Altamira fue, sin duda, la introducción de cuestiones de historia contemporánea en la temática del Centro a través de un programa de investigaciones y enseñanza de la historia española del siglo XIX. Es

¹⁰²⁷ PACHECO Y DE LEYVA, Enrique: *Relaciones vaticanas de Hacienda española del siglo XVI en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, IV, Madrid, 1918, pág. 55.

¹⁰²⁸ ANDRÉS, A.: *Proyecto de una diplomática española en el siglo XVIII en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, V, Madrid, 1924, págs. 67-129; ALÓS, Ramón de: *El cardenal de Aragón, fray Nicolás Rossell en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, I, Madrid, 1912, págs. 15-60 y ALÓS, Ramón de: *El manuscrito Ottoboniano Lat. 405. Contribución a la bibliografía Iuliana en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, II, Madrid, 1914, págs. 97-128.

posible que Altamira pensara en la posibilidad de completar con ello la labor que las secciones de filología, derecho, arte y arqueología estaban llevando a cabo con la historia medieval y moderna. En cualquier caso, fue la única sección que a lo largo de la historia del Centro abordó de manera sistemática temas de historia del siglo XIX. Por otro lado, metodológicamente, las investigaciones de los discípulos de Altamira se insertan en el programa de renovación de la historiografía clásica española. Aunque tocaron esencialmente cuestiones de *historia externa*, política, también hubo otros proyectos de contenido más amplio. Incluso los trabajos de historia política no se limitaron a ser una mera presentación de hechos históricos, sino que buscaron en su definición poner de relieve algo más, la *psicología del pueblo español*, tal y como recoge Eugenio López Aydillo en su biografía sobre el obispo de Orense en la regencia del año 1810:

“El espíritu español, que hace crisis –crisis memorable y trascendental- en el instante supremo de la invasión francesa de 1808, precisaba encarnar en un hombre representativo que se debatiese heroicamente, como el último campeón de un sistema en ruinas, contra la avalancha de nuevas doctrinas que llegaron a España anticipándose al vuelo triunfal de las águilas napoleónicas. Pensar en una claudicación o en una deserción de los españoles devotos a los principios antiguos, es olvidar la psicología de esta raza nuestra, fidelísima a las voces hondas y sugestionadoras de la tradición”¹⁰²⁹.

La Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII fue el ámbito temporal preferido por los discípulos de Altamira. Partiendo de un estudio crítico y detenido de las fuentes documentales, reconstruyeron biografías de personajes relevantes, como en el caso de López Aydillo, o relatos de historia política, tal y como hicieron Rafael Gras y José Deleito Piñuela¹⁰³⁰. Este tipo de trabajos se movieron indudablemente en el mismo terreno que lo habían hecho las obras de Luciano Serrano y Pacheco de Leyva, éste último también colaborador de la sección de Altamira. Buena prueba de ello es, por ejemplo, la declaración de intenciones de José Deleito:

“Siguiendo en parte á la Historia ya constituida, cuando no sea dado á mi modesta labor personal allegar datos nuevos, y basándome en manuscritos é impresos para los puntos en que he podido hallarlos, procuraré siempre hacer una exposición serena y desapasionada de los hechos, y, cuando fuere posible, dejar que los documentos hablen por mí, para mayor garantía del relato. Esto no excluirá alguna apreciación personal y crítica, siempre breve; pues, aunque la historia propiamente científica debe aspirar al objetivismo, entiendo que el narrador, de no ser un recopilador mecánico de noticias, reflejará forzosamente la modalidad de su espíritu, al seleccionar é interpretar los sucesos que refiera.

En punto á buscar el apoyo de fuentes autorizadas para fundamentar la menor de mis afirmaciones, y á no referir el suceso más leve sin anotar con el debido escrúpulo

¹⁰²⁹ LÓPEZ AYDILLO, Eugenio: *El obispo de Orense en la regencia del año 1810*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918, pág. 5.

¹⁰³⁰ GRAS Y ESTEVA, Rafael: *Zamora en tiempo de la guerra de la Independencia (1808-1814)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913; DELEITO PIÑUELA, José: *Fernando VII en Valencia el año 1814. Agasajos de la ciudad. Preparativos para un golpe de Estado en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, tomo VII, Madrid, 1911, págs. 1-414.

el lugar de que tomo la referencia del mismo, antes pecaré por exceso que por omisión”¹⁰³¹.

Pero más allá de estas investigaciones de marcado carácter erudito, Altamira también encauzó a alguno de sus alumnos por terrenos diferentes. Este fue el caso de María Concepción Alfaya López, para quien Altamira redactó en noviembre de 1913 un informe solicitando al Centro que le permitiera continuar con los trabajos emprendidos acerca de la cuestión social en España durante el siglo XIX¹⁰³². Todos ellos, además, fueron pensionados por la Junta con el objetivo de facilitar sus trabajos de investigación en archivos extranjeros (Italia y Francia).

Junto a estas peculiaridades historiográficas, la sección de *Metodología de la historia* hizo honor a su nombre, respondiendo a una de las necesidades que Altamira ya había formulado en su ideario regeneracionista: la renovación de la enseñanza de la historia en España. Buena parte de los alumnos colaboradores de Altamira ejercían un cargo como maestro o maestra en escuelas normales. Aunque la desaparición de la sección en 1918 impidió que este programa tomara cuerpo, las líneas en que se sustentaba aparecieron dibujadas desde el comienzo. El propósito se fundamentaba en el aprendizaje de métodos de enseñanza de la historia en países extranjeros a través de una pensión, en especial con destino a Francia, Bélgica, Suiza e Italia, que luego debían ser implementados en España a través de la redacción de manuales o la aplicación de nuevas técnicas de enseñanza. Un ejemplo de esto fue Ángela Carnicer Pascual, estudiante de magisterio, que solicitó repetidamente una pensión para ir a estudiar Paidología y Pedagogía en Francia, Bélgica, Suiza e Italia, si bien la Junta no resolvió nunca otorgarle una concesión. Algo parecido le ocurrió a Joaquín Freyre de Andrade, que pensionado en 1907 para estudiar en el Archivo Vaticano la figura del antipapa español Luna¹⁰³³, no consiguió salir en 1915 con el fin de estudiar las doctrinas de Lören y Kierkegard en las modernas teorías históricas, sin duda a causa de la guerra. El caso más sobresaliente fue, empero, el de Lorenzo Luzuriaga, quien inició bajo Altamira sus trabajos sobre pedagogía¹⁰³⁴ y que luego los continuó por cuenta propia. Desde 1912 estuvo pensionado en Alemania para estudiar la administración de enseñanzas en ese país¹⁰³⁵.

¹⁰³¹ DELEITO PIÑUELA, José: *Fernando VII en Valencia el año 1814. Agasajos de la ciudad. Preparativos para un golpe de Estado en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, tomo VII, Madrid, 1911, pág. 15-16.

¹⁰³² *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal María Concepción Alfaya López, 4-182. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹⁰³³ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente al año 1907*, tomo I, Madrid, 1908.

¹⁰³⁴ Luzuriaga llegó a publicar una monografía de *Documentos para la historia escolar de España*, tomos I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916-1917.

Los estudios hispanoárabes.

Los estudios árabes en España habían tenido sus cultivadores desde finales del siglo XVIII con nombres tan ilustres como Conde, Yanguas o Codera. Discípulo directo de este último lo fue Julián Ribera, profesor en la Universidad de Zaragoza, donde junto a Eduardo Ibarra había dirigido la edición de la *Revista de Aragón*. Cuando se incorporó al Centro trajo consigo a Miguel Asín Ribera, un discípulo copartícipe en el interés por los estudios árabes. El proyecto de ambos era plenamente coherente con el propósito general que la Junta persiguió al crear el Centro. Si lo que se pretendía era descubrir la historia de España, principalmente a través de estudios medievales, los trabajos sobre cultura árabe eran imprescindibles. No hay que perder tampoco de vista el hecho de que el cultivo de los estudios árabes en el Centro poseyera cierto carácter *negativo*, en el sentido no de despreciar la cultura musulmana, sino de intentar demostrar que España, a pesar del influjo árabe y su presencia más de ocho siglos en la península, había pertenecido siempre al grupo de países occidentales. El estudio de Al Andalus había de mostrar que el peso del componente semita en la idiosincrasia española no había sido decisivo en su desarrollo histórico, en beneficio de los elementos europeos comunes al resto de naciones occidentales.

Ramón Menéndez Pidal había estudiado, según Diego Catalán, con Francisco Codera y a través de él cultivó la amistad con Ribera y Asín. No obstante, no debe olvidarse que “a pesar de la convivencia en el “Centro de Estudios Históricos” de dos prestigiosas escuelas filológicas, de romanistas y arabistas, no llegó a surgir un lingüista capaz de conjuntar las dos tradiciones. Los arabistas sólo esporádicamente se interesaron por el léxico árabe incorporado al español [...] y no prestaron atención a otras cuestiones más complejas; y los romanistas nunca examinaron la huella del árabe en las lenguas hispano-románicas”¹⁰³⁶. Esto, sin duda, también restó efectividad a la labor del Centro.

El gran atractivo de la España musulmana medieval residía para los investigadores del Centro en la riqueza de sus fuentes documentales aún inexploradas y, la mayor parte de ellas, inéditas, tanto desde el punto de vista literario como desde el archivístico. La temprana salida de ambos profesores, a raíz de la polémica con José Castillejo por las oposiciones a la cátedra de Sociología en Madrid, impidió que sus trabajos pudieran alcanzar el nivel que hubiesen deseado. A pesar de todo, los resultados publicados permiten destacar algunas tendencias presentes en los mismos.

¹⁰³⁵ J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912-13*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 99.

¹⁰³⁶ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 83.

En primer lugar, volver a insistir en el interés con que se trabajó en la publicación de obras literarias de origen árabe y en documentos inéditos. Los estudios de esta naturaleza son los que encontraron prioridad entre las monografías que fueron a prensa por parte de ambas secciones. El objetivo era poner a disposición del trabajo científico el mayor número posible de fuentes históricas susceptibles de ser utilizadas posteriormente por otros investigadores. En segundo lugar, destacar la intención que, sobre todo por parte de Julián Ribera, había de dar una aplicación práctica en la colonización de Marruecos a algunos estudios. El número de publicaciones destinadas a este último menester no fue, en comparación, tan elevado como el anterior, pero la sola intención es un dato a tener en cuenta.

En el caso de la publicación de fuentes originales árabes, tanto los directores como los investigadores bajo su dirección recogieron ampliamente la tradición española en estos estudios. Nombres como los de Jose Antonio Conde, J. Moreno Nieto, Francisco Javier Simonet, Miguel Lafuente Alcántara, Serafín Estébanez Calderón, Eduardo Saavedra, Francisco Fernández y González, Pascual de Gayangos y Arce, Francisco Pons Boigues y Francisco Codera fueron comunes en las monografías de los historiadores del Centro. Junto a ellos incorporaron también nombres de autores modernos, en especial el francés Dozy y el español Menéndez Pelayo. Los dos directores, Ribera y Asín, colaboraron en la temprana publicación de una serie de manuscritos adquiridos por la Junta. Esta tarea había de cumplir dos fines:

“1.º, constituir un excelente ejercicio para los jóvenes que ahora comienzan á amaestrarse en las tareas de la investigación directa sobre las fuentes originales, pues les obliga, no sólo á la lectura y examen personal, detenido y minucioso de mss. de diferente mano y de diferentes materias, sino á toda la serie de averiguaciones complementarias para identificación de cada una de las obras, los nombres de los autores, crítica de los datos biográficos y bibliográficos, etc.; 2.º, redactar índices de las materias que les puedan servir de asunto en futuras investigaciones á que se presta el fondo de estos mss.”¹⁰³⁷

A esta edición de los manuscritos, ambos directores añadieron la de obras originales en árabe de autores como Aljoxani, Abentomlús de Alcira y Abenhazam de Córdoba¹⁰³⁸. En esta misma tarea se embarcaron algunos de los discípulos más aventajados de ambos maestros. Este es el caso de José Augusto Sánchez Pérez, alumno de Asín en la Universidad de Madrid, que solicitó en 1911 incorporarse a

¹⁰³⁷ RIBERA, Julián y ASÍN, Miguel: *Manuscritos árabes y aljamiados de la biblioteca de la Junta*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1912, pág. X.

¹⁰³⁸ RIBERA, Julián: *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914; ASÍN, Miguel: *Los caracteres y la conducta. Tratado de moral práctica por Abenhazam de Córdoba*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916 y ASÍN, Miguel: *Introducción al arte de la lógica por Abentomlús de Alcira*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

las secciones árabes del Centro, cosa que logró al año siguiente¹⁰³⁹. A él se debe la publicación de un *Compendio de álgebra de Abenbéder* en 1916. Un caso muy parecido es el de Cándido Ángel González Palencia, miembro incorporado a las secciones árabes del Centro desde la fundación de éste, disfrutó de una pensión en 1914 a Rabat para hacer investigaciones en el Archivo del Sultán de Marruecos y recoger testimonios orales de folklore marroquí¹⁰⁴⁰. Fruto de esa pensión iba a ser su traducción del tratado de Abusalt de Denia, titulado *Rectificación de la mente*, en 1915. Por su parte, otro colaborador de las secciones, Maximiliano Alarcón y Santon, publicó una colección de textos tras la vuelta de una pensión que la Junta le concedió en 1910 a la población marroquí de Larache¹⁰⁴¹. Finalmente, hay que destacar una colaboración conjunta de varios investigadores de ambas secciones titulada *Miscelánea de estudios y textos árabes*, en 1915.

Fuera del terreno concerniente a la publicación de fuentes originales, hubo pocas monografías cuyo objeto de estudio fuese algún aspecto de la vida árabe¹⁰⁴². Mayor relieve y trascendencia hubiesen merecido y alcanzado los estudios sobre cuestiones relativas al Marruecos de la época, si Ribera y Asín no hubiesen abandonado sus secciones en fecha tan temprana. Tal fue el caso de un libro del ya mencionado de José A. Sánchez Pérez sobre los modelos de partición de herencias entre los musulmanes. Esta investigación la juzgó Julián Ribera de gran importancia “pues ha de ser de bastante interés y pudiera ser de utilidad si llegara a normalizarse nuestra acción social en Marruecos”¹⁰⁴³. Lo interesante de este caso fue también que Sánchez Pérez era catedrático de Matemáticas en el instituto de Jaén, combinando sus conocimientos en esta materia con estudios históricos. Inherente a todo ello subyacía el intento de encontrar una aplicación práctica de estos estudios en la vida social.

“Como se verá en el estudio que presento de la partición de herencias entre los musulmanes, tiene este capítulo de la jurisprudencia una serie matemática, aun cuando ella sea una mera aplicación de la Aritmética elemental.

¹⁰³⁹ Estos datos se pueden consultar en el *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal José Augusto Sánchez Pérez, 133-232. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹⁰⁴⁰ Puede consultarse *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Cándido Ángel González Palencia. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid y J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1914-1915*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 63-64.

¹⁰⁴¹ *J.A.E.I.C., Memoria correspondiente a los años 1910-1911*, tomo III, Madrid, 1913, pág. 28. La monografía fruto de esta pensión fue ALARCÓN Y SANTON, Maximiliano: *Textos árabes en dialecto vulgar de Larache*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913.

¹⁰⁴² Cabe destacar sobre todo el estudio numismático de los reinos de Taifas llevado a cabo por Antonio Prieto y Vives en su libro titulado *Los reyes de Taifas. Estudio histórico numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J. C.)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1926 y el de LONGÁS, Pedro: *Vida religiosa de los moriscos*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

¹⁰⁴³ Informe firmado por Julián Ribera, procedente del *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal José Augusto Sánchez Pérez, 133-232. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

Esta coincidencia hace aumentar el interés que ya de por sí tiene la materia de herencias, pues con este trabajo, no sólo quedará estudiada una institución jurídica que tiene su interés histórico por pertenecer a la España musulmana y que actualmente se encuentra en vigor en el Norte de Africa, sino que, por estudiarla bajo el doble aspecto jurídico y matemático, me ha sido fácil sistematizar de algún modo la legislación casuística musulmana, generalizando las particiones cuando la calidad y el número de los herederos se prestaba a la generalización”¹⁰⁴⁴.

En esta misma línea figuró el ensayo de Joaquín Vélez Villanueva, miembro asimismo de la sección de Ribera, sobre agricultura, comercio e industria en Marruecos. Era este un estudio bastante detallado sobre la organización y práctica de estas actividades en el Marruecos de aquellos años¹⁰⁴⁵.

¹⁰⁴⁴ SÁNCHEZ PÉREZ, José A.: *Partición de herencias entre los musulmanes del rito malequí*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914, pág. VIII.

¹⁰⁴⁵ VÉLEZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ensayo sobre la agricultura, el comercio y la industria en Marruecos*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

CAPÍTULO VIII: HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA DECIMONÓNICA.

La definición moderna de la lingüística científica tuvo lugar en el cambio del siglo XVIII al XIX. Al igual que ocurrió con la disciplina histórica, sus primeros y más importantes teóricos fueron alemanes. Los antecedentes ya venían, empero, de lejos, pues el interés por las lenguas y el establecimiento concreto de reglas para su correcto uso se remonta a tiempos medievales. Ya entonces era necesario usar correctamente el latín, por lo que buena parte de los trabajos gramaticales se orientaron hacia este terreno. La llegada del Renacimiento se vio acompañada asimismo de nuevas concepciones y necesidades que implicaron una diferenciación de las artes del lenguaje medieval. Sebastián Serrano ha puesto de relieve tres caracteres de nuevo cuño: en primer lugar, una revalorización de las diferentes lenguas nacionales europeas; en segundo término, un renovado interés por tradiciones lingüísticas diferentes a la grecolatina (arábiga y hebrea sobre todo), acompañado de nuevas preguntas sobre el origen del lenguaje; finalmente, el descubrimiento de nuevas lenguas que en su estructura respondían a parámetros muy alejados de las conocidas y estudiadas hasta entonces. Esto condujo a que junto a la tradición latina gramatical, otro foco de investigación fuese la descripción de lenguas¹⁰⁴⁶. Un segundo bloque de antecedentes, como bien ha señalado Jesús Tusón, son los recopiladores de textos en diversas lenguas, cuyo más representativo ejemplo fue el *Mithridates* de Gesner en 1555, pero cuya acción se prolongó hasta el siglo XVIII por medio de diferentes corpus y compilaciones¹⁰⁴⁷.

En el siglo XVII se ascendió un nuevo peldaño en la escalera lingüística a través de la gramática de Port-Royal. Este era el nombre de una abadía agustina, donde A. Arnauld y C. Lancelot publicaron en 1660 una gramática con contenido pedagógico, buscando una renovación de la enseñanza. En ella se contenían además conclusiones teóricas que alcanzaban a la forma en que se debían regir los trabajos lingüísticos. Entre las más importantes conclusiones se encontraban la de considerar las palabras a modo de signos a través de los cuales el pensamiento quedaba manifestado, por lo que el lenguaje tenía sólo sentido si daba a conocer los pensamientos. La gramática y la lógica eran los auxiliares para interpretar las leyes de ese pensamiento.

El siglo XVIII, por su parte, fue una centuria en la que las reflexiones teóricas sobre la lengua ganaron en profundidad. Como bien ha señalado Yllera, “domina el panorama lingüístico la *gramática general o filosófica o universal* que

¹⁰⁴⁶ SERRANO, Sebastián: *La lingüística*, Montesinos, Barcelona, 1983, págs. 34-36.

¹⁰⁴⁷ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, págs. 74-76.

florece en Francia y en otros países”¹⁰⁴⁸. De entre las reflexiones más agudas, caben citar a Rousseau, Locke y Leibniz. Para Rousseau el lenguaje surge del instinto y la necesidad de comunicación, siendo su primera manifestación la gestual. Leibniz, por su parte, formuló la tesis del origen común de todos los pueblos y de una lengua primitiva común. No obstante, la formulación más acabada fue la de Condillac. Mientras que Rousseau, subraya Robins, se anticipó al Romanticismo, Condillac escribió dentro de la tradición racionalista y empirista, basándose en la teoría del conocimiento de Locke¹⁰⁴⁹. Este autor francés radicalizó las posturas de Port-Royal, que aún gozaba de gran prestigio a comienzos de siglo, en lo que al lenguaje como análisis del pensamiento se refirió. Para él el arte de pensar era equivalente al arte de hablar, con lo que analizar el lenguaje era analizar también el pensamiento. Condillac formuló una teoría del origen y evolución del lenguaje desde sus manifestaciones más primitivas (por medio de gestos y gritos) hasta sus formas actuales más complejas.

Fuera del ámbito francés, el británico James Harris propugnó una visión aristotélica del lenguaje, cuyo objetivo fuese descubrir los principios en que se asienta la facultad de la lengua. Su influencia sobre Herder y Humboldt fue indiscutible¹⁰⁵⁰. En este contexto más general es donde tomaron cuerpo las primeras concepciones germanas. En este caso se trata de una temática que apunta hacia otros desarrollos posteriores, las relaciones entre lengua y comunidad o nación. Herder fue posiblemente el nombre más destacado del siglo de las Luces. En un concurso convocado en 1757 por la Academia de Ciencias de Berlín, sostuvo que el lenguaje constituye el patrimonio más importante de un pueblo, pues determina la visión del mundo (*Weltanschauung*) que poseen sus miembros. La lengua era, pues, base para la historia y cultura de ese pueblo. Herder también se preocupó por el origen del lenguaje, estableciendo tres estadios en un proceso que iba desde el grito hasta la expresión. Todas estas posiciones, señala Tusón, estaban teñidas por planteamientos iniciales del Romanticismo, siendo sus formuladores más filósofos que lingüistas. Se basaron en una “especulación razonable” con la que trataron de indagar el espinoso problema de los orígenes del lenguaje¹⁰⁵¹. En cualquier caso, todas estas teorías sobre el origen del lenguaje prepararon el terreno a reflexiones más sólidas cuando el impacto del redescubrimiento del sánscrito sustituya las especulaciones por explicaciones de corte científico. Es por esta razón que Jiri Cerný haya señalado que “es posible designar los comienzos del siglo XIX como una línea divisoria entre la lingüística precientífica, dentro de la cual los

¹⁰⁴⁸ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 35.

¹⁰⁴⁹ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 149.

¹⁰⁵⁰ Así lo ha puesto de relieve YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, págs. 37-38. En esta misma línea, aunque con un estudio más detenido, se muestra ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, págs. 152-154.

¹⁰⁵¹ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 76.

métodos considerados hoy como científicos aparecían esporádicamente, y la lingüística científica, que empezó a emplearlos de una manera sistemática”¹⁰⁵².

8.1. La lingüística histórica y comparada.

El siglo XIX significó un desarrollo extraordinario de muchas disciplinas científicas, en especial todas aquellas que se constituyeron sobre hechos empíricos. Serrano ha puesto de manifiesto que durante la primera década del ochocientos se publicó la obra de Cuvier titulada *Anatomía comparada*, abriendo con ello el camino hacia el método comparativo¹⁰⁵³. La comparación, sin embargo, no era algo novedoso, sino que ya se habían establecido con frecuentes relaciones de parentesco, en especial después del Renacimiento. Leibniz había insistido en el interés de estos trabajos, que entre otros cultivadores habían contado con Franciscus Junius, Lambert Ten Kate, P. Sajnovics o Samuel Gyarmarhi. Paralelamente aparecieron también colecciones políglotas de la mano de algunos eruditos como Lorenzo Hervás y Panduro en España o Johan Christoph Adelung en los territorios alemanes. Todas estas obras atestiguaron, según Yllera, “el interés que suscitaba la diversidad de las lenguas del mundo y manifiestan el deseo de establecer agrupaciones lingüísticas”¹⁰⁵⁴. La originalidad residía en que ahora se partía de una base nueva, a saber, que la comparación planteaba problemas, los cuales requerían de una solución.

El acontecimiento más importante en esta evolución fue el *descubrimiento* del sánscrito y, junto a ello, la corriente de pensamiento apegada al Romanticismo. La importancia del sánscrito no residió tanto en el hecho en sí, pues esta lengua hacía ya tiempo que era conocida, sino más bien en el método implementado para trabajar con él. Yllera ha puesto de relieve que “no cabe duda que el comparativismo se hubiera podido desarrollar sin la necesidad del sánscrito. El universo de las lenguas de Europa era suficiente para elaborar el programa de gramática comparada”¹⁰⁵⁵. El problema era establecer una serie de rasgos que permitieran poner en conexión unas lenguas con otras y precisamente en esto consistió la genialidad de la obra de Rask y Bopp al hacerlo a través de los niveles fonético y morfológico.

El siglo XIX introdujo asimismo otra novedad, el enfoque diacrónico del estudio de la lengua. Hasta ahora, los trabajos sobre el lenguaje habían estado marcados por un acusado punto de vista sincrónico. Esta lingüística histórica fue una creación de origen alemán, pues el interés por los pueblos con que el

¹⁰⁵² CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 89.

¹⁰⁵³ SERRANO, Sebastián: *La lingüística*, Montesinos, Barcelona, 1983, pág. 44.

¹⁰⁵⁴ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 42.

¹⁰⁵⁵ SERRANO, Sebastián: *La lingüística*, Montesinos, Barcelona, 1983, pág. 46.

Romanticismo había inyectado la vida académica adquirió sus más notables resultados en los Estados alemanes. Los trabajos históricos anteriores al siglo XIX fueron escasos, pero a partir de la nueva centuria la situación se volteó principalmente de la mano de lingüistas alemanes o de otro origen pero educados en Alemania. Sería un error, empero, como ha aseverado Yllera, considerar esto como una ruptura, pues la revolución lingüística de los primeros años del siglo XIX tuvo sus raíces en el siglo de las Luces. La Ilustración propugnó el comparativismo como método de conocimiento científico y el Romanticismo invirtió la tesis del siglo anterior: frente a la creencia en que el lenguaje era un instrumento de expresión de los progresos del pensamiento humano, los comparatistas proclamaron la superioridad de las lenguas antiguas. El cambio esencial radicó “en considerar que la gramática general debe asentarse no a partir de *a priori* filosóficos, sino mediante la comparación de las lenguas del mundo”¹⁰⁵⁶.

La fecha para el inicio del comparatismo lingüístico es 1786, año en que William Jones leyó un discurso ante la *Asiatic Society* en Calcuta afirmando la afinidad entre el sánscrito y otras lenguas clásicas como el griego y el latín. Este discurso encontró poco después, en 1788, eco en la revista *Asiatic Researches*. Como ya se ha señalado, no resultaba una novedad, pero los avances de las ciencias naturales durante el XVIII, el desarrollo de teorías evolucionistas y el final de la discusión especulativa en gramática, “crearon unas circunstancias especiales en las que se pudo desarrollar un modelo lingüístico que podemos considerar nuevo, por la nueva metodología que desarrolló”¹⁰⁵⁷. Andreas Gardt ha resaltado que ningún otro acontecimiento ha tenido una repercusión tan grande en la historia moderna de la lingüística como el redescubrimiento del sánscrito¹⁰⁵⁸. La reacción más contundente provino del mundo germano. El sánscrito era la lengua de la India antigua anclada en su evolución y con un sorprendente parecido con ciertas lenguas europeas. Si entre esta lengua y el latín no habían existido contactos, como así parecía, sólo podía existir una posibilidad y es que ambas proviniesen de un tronco común anterior. Fueron los hermanos Schlegel quienes difundieron en los territorios alemanes el interés por el sánscrito. Friedrich von Schlegel entró en contacto con el sánscrito durante una estancia en París y publicó poco años después, en 1808, una obra titulada *Über die Sprache und Weisheit der Indier* (Sobre la lengua y la filosofía de los indios), donde no se limitó a comparar raíces de palabras, sino también la gramática. Parece que Schlegel acuñó el término “gramática comparada” en su libro. A partir de 1818, su hermano August Wilhelm von Schlegel amplió el conocimiento y enseñanza del sánscrito desde su cátedra en la Universidad de Bonn, creada apenas un año antes. De esta forma quedaba abierto

¹⁰⁵⁶ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 44.

¹⁰⁵⁷ MARCOS MARÍN, Francisco: *Introducción a la lingüística: Historia y Modelos*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 89.

¹⁰⁵⁸ GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 270.

el camino a los padres de la lingüística histórico-comparativa: Franz Bopp, Rasmus Rask y Jacob Grimm.

Las reflexiones de Friedrich Schlegel fueron continuadas por Franz Bopp, quien también viajó hasta París para trabajar sobre textos de sánscrito. Bopp creyó ver “detrás de cada idioma indoeuropeo una antigua unidad e hizo por ello de la comparación idiomática un patrimonio común de la lingüística”¹⁰⁵⁹. En 1816 publicó Franz Bopp su obra titulada *Sobre el sistema de conjugación del sánscrito en comparación con el griego, el latino, el persa y el alemán*, sentando las bases epistemológicas de la nueva teoría disciplinaria. Fue la primera obra de comparación entre sistemas verbales de lenguas emparentadas entre sí. Su objetivo fue “reconstruir la estructura gramatical original de la lengua que había producido por desintegración gradual la familia de lenguas conocidas como indoeuropeas”¹⁰⁶⁰. Pero más trascendental resultó su obra titulada *Gramática comparada*, donde estableció todo un cuerpo doctrinal de la nueva disciplina. En ella, Bopp declara que los objetivos que guiaron su obra fueron la descripción comparada de las lenguas, la investigación de las leyes que las rigen y el origen de sus formas flexivas. Además, Bopp formuló “muchas teorías que pervivirán en las investigaciones subsiguientes, sobre todo la concepción de la lengua como *organismo vivo*”¹⁰⁶¹. Influidado por el Romanticismo, consideró su principal tarea la reconstrucción del estadio primitivo de la lengua. Bopp aseguró “que la lengua primitiva fue impecable, mientras que las demás lenguas –que de ella evolucionaron- fueron siempre menos claras, más complicadas y menos “transparentes”; la evolución de las lenguas, según él, era igual a una decadencia”¹⁰⁶². Su mérito, no obstante, estuvo en sentar las bases más sólidas para el estudio comparativo de las lenguas en su intento de encontrar la protolengua.

Por su parte, otro de los fundadores de la gramática comparada e histórica, el danés Rasmus Rask se dedicó al estudio de las antiguas lenguas escandinavas, presentando en 1814 un *Estudio del origen del antiguo noruego o islandés*. En ella estableció también un estudio comparativo de diversas lenguas escandinavas y germánicas, llamando la atención sobre sus parentescos. La importancia de Rask es que formuló un poco antes que Grimm la ley de los cambios consonánticos, pero su influencia no alcanzó más allá de Dinamarca y esto limitó mucho su repercusión. Fue Jacob Grimm el filólogo alemán que ha sido considerado el fundador de la

¹⁰⁵⁹ “Bopp sah [...] hinter den indoeuropäischen Einzelsprachen eine ehemalige Einheit und machte damit die Sprachvergleichung zum Allgemeingut der Sprachwissenschaft” en HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 11.

¹⁰⁶⁰ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 170.

¹⁰⁶¹ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 47.

¹⁰⁶² CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 97.

gramática histórica¹⁰⁶³ porque en su *Deutsche Grammatik* (1822), siguiendo a Rask, formuló la ley de cambios de los sonidos consonánticos indoeuropeos en las lenguas germánicas, la “ley de Grimm”¹⁰⁶⁴. Helbig ha puesto de manifiesto que su gramática no fue en absoluto una filosofía del lenguaje ni tampoco un reglamento normativo, sino que más bien colocó la investigación lingüística alemana sobre bases históricas, constituyéndose con ello en el fundador de la gramática histórica y liberando a la lingüística comparativa e histórica de la filosofía del lenguaje y de la lógica¹⁰⁶⁵. Fiel representante de la época que le tocó vivir, el Romanticismo, trabajó con su hermano Wilhelm en la compilación de cuentos populares alemanes.

Según Golowin, las principales novedades de estos trabajos fueron haber mostrado que las lenguas pertenecen a la historia de los pueblos, que se transforman en el tiempo, que las lenguas pueden estar emparentadas históricamente, por lo que era una necesidad remontarse en el pasado de las lenguas hasta llegar a esa protolengua¹⁰⁶⁶. En el proceso que condujo del precomparatismo a la gramática comparada, una de las características más esenciales de la nueva doctrina fue la posibilidad de formular los fenómenos a través de reglas o leyes fonéticas que regulan la evolución de la lengua. Se trataba de tendencias a la regularidad, pero son leyes similares a las de las ciencias naturales. Tusón ha señalado que en ello incidieron dos causas fundamentales. Por un lado, se prestó mayor atención a nuevos datos y materiales; por otro, los investigadores recibieron la influencia del positivismo científico¹⁰⁶⁷. Si bien la primera parece evidente, la segunda parece responder más al triunfo del naturalismo durante el siglo XVIII y sus modelos de evolución que a un positivismo que Comte no formuló hasta la década de los años treinta. Se trató, eso sí, de la adopción de un naturalismo y evolucionismo científico que sirviera para combatir lo especulativo. De manera cada vez más evidente dirigió Bopp, según Gardt, su orientación programática hacia las ciencias naturales, exigiendo una “descripción naturalista del lenguaje”¹⁰⁶⁸. El objetivo de dirigir la investigación hacia el establecimiento del parentesco genético de ciertas lenguas hizo concebir a Grimm y Bopp la lingüística al modo como las ciencias naturales trabajaban. Esto les llenó de orgullo y podría decirse que ellos perfilaron en el terreno de la gramática comparada e histórica el modelo gnoseológico que Comte aplicó a la sociología. Sin embargo, ni Bopp ni Grimm llegaron a colegir un sistema

¹⁰⁶³ Francisco Abad considera que gracias a él la gramática comparada se hace gramática histórica en ABAD NEBOT, Francisco: *Historia de la lingüística como historia de la ciencia*, Fernando Torres editor, Valencia, 1976, pág. 31.

¹⁰⁶⁴ LYONS, John: *Introducción en la lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1973, págs. 26-28.

¹⁰⁶⁵ HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 11.

¹⁰⁶⁶ GOLOWIN, B. N.: *Einführung in die Sprachwissenschaft*, VEB Bibliographisches Institut Leipzig, 1976, pág. 265.

¹⁰⁶⁷ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 83.

epistemológico tan doctrinario como lo hizo el sociólogo francés. Lo que sí tuvieron muy claro era que desde la observación de los datos podía llegarse a generalizaciones inductivas. En este intento de dar contenido científico a la lingüística fue necesario “partir de la comparación para reconstruir los eslabones perdidos en la cadena de la evolución lingüística y llegar al tronco único y original del que se suponía que se habían ido ramificando las lenguas”¹⁰⁶⁹.

8.1.1. Friedrich Diez y el nacimiento de la filología románica.

Apoyándose en los trabajos de Bopp y Grimm, comenzó a publicar Friedrich Diez, profesor en Bonn, una gramática de las lenguas románicas entre 1836 y 1843. Este profesor alemán está considerado el padre de la filología románica. Sus estudios colocaron a esta rama de la lingüística a la cabeza del conjunto de disciplinas que la constituían. A ello contribuyó en gran medida el hecho de que las lenguas románicas fuesen también las mejor conocidas, en especial por lo que se refería a su desarrollo histórico. Sus dos grandes obras fueron la *Grammatik der romanischen Sprachen* (Gramática de las lenguas románicas) y su complementaria *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen* (Diccionario etimológico de las lenguas románicas). Con esta obra de Diez se puede dar por definitivamente concluida la era de la etimología especulativa y fantástica¹⁰⁷⁰. Desde el punto de vista metodológico, su gran contribución fue haber hecho de la *ley fonética* y el cambio fonético la base de su epistemología¹⁰⁷¹, lo que le aproximó y anticipó a los neogramáticos. Ante el público científico apareció por primera vez en 1818 con sus *Altspanischen Romanzen* (Romances españoles antiguos). Dentro todavía de sus estudios literarios, en 1826 publicó *Die Poesie der Troubadours* (La poesía de los trovadores) y en 1829 *Leben und Werk der Troubadours* (Vida y obra de los trovadores). Finalmente, Diez fue también un notable filólogo textual que publicó en 1846 sus *Altromanischen Sprachdenkmale* (Monumentos lingüísticos en antiguo romance).

Tanto Raynouard, su más inmediato predecesor en el terreno de la filología románica, como el mismo Diez abarcaron los estudios de su disciplina todavía en su totalidad. Esto quiere decir que fueron críticos textuales, historiadores de la literatura y lingüistas. Se podría incluso decir que Diez fue un innovador en muchos de estos terrenos, abriendo sendas que luego fueron continuadas por otros

¹⁰⁶⁸ “Naturbeschreibung der Sprache” en GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 274.

¹⁰⁶⁹ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 85.

¹⁰⁷⁰ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 124.

¹⁰⁷¹ Así lo han señalado GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981, pág. 15.

investigadores a lo largo del siglo XIX. En este carácter pionero es donde quizás reside el mayor valor de su obra. Un ejemplo ilustrativo de lo que venimos comentando es la escasa atención que la investigación lingüístico filológica había prestado a la edición de textos no literarios. Esto cambió con la entrada en escena de Diez, que impulsó los trabajos en esta dirección, entendiendo que estos documentos podían reproducir la lengua popular sin las tergiversaciones que un texto literario podía contener. De esta forma, Diez logró otorgar rango de igualdad al tratamiento de estos documentos en comparación con los literarios. Esta fue una línea de investigación que encontró con posterioridad reflejo en las publicaciones de investigadores como Karl Bartsch (*Crestomatía del francés antiguo*), Eduard Stengel (*Monumentos lingüísticos del francés antiguo*), el *Altfranzösische Übungsbuch* de Wendelin Foerster y Eduard Koschwitz o las más tardías publicaciones de textos provenzales, latinos y franceses de Paul Meyer.

De los indogermanistas heredó Diez los métodos de la lingüística histórico comparativa e incluso un instrumento como la ley fonética. La historiografía ha puesto de relieve que sin duda en el haber de Diez está el mérito de haber transferido a la filología románica los éxitos que otros investigadores como Bopp o Grimm habían alcanzado en sus campos de estudio¹⁰⁷². Aunque Diez no intentó personalmente aprovechar el utillaje histórico comparatista para reconstruir la base histórica de las lenguas románicas, sí los empleó con vistas a corregir puntos de vista tradicionales y preparar el terreno a posteriores intentos de reconstrucción. La diferencia más fundamental en comparación con los indogermanistas residió probablemente en que Diez hizo uso de estos métodos con carácter más bien evolutivo y clasificador, no tanto reconstructivo. La comparación de Diez alcanzó las más logradas expresiones en su gramática de las lenguas románicas y en su diccionario etimológico. Asimismo, Diez pasa por ser el fundador de la historia lingüística en el campo de la filología románica, al menos de aquella disciplina que contempla la evolución lingüística en estrecha conexión con las esferas políticas, sociales y culturales de la vida de un pueblo. No obstante, hay que advertir que su *Grammatik der Romanischen Sprachen*, la obra que más se acercó en sus postulados a estos terrenos, aún no puede ser considerada plenamente integrada dentro de esta disciplina. Precursora, como tantos otros escritos de Diez, lo fue, pero dentro de la filología románica, la historia lingüística no se consagró plenamente como disciplina hasta la aparición de la *Histoire de la langue française des origines á nos jours* de Ferdinand Brunot en 1905.

Otro campo de los estudios lingüísticos en que Diez supuso una renovación de la filología románica fue la etimología. Aquí su gran obra es el ya mencionado

¹⁰⁷² HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 137.

Etimologisches Wörterbuch der Romanischen Sprachen, donde su decisivo y enérgico recurso a la ley fonética representó una cesura y un nuevo comienzo con respecto a lo preexistente. La ley fonética empero no tenía para Diez una validez absoluta, como luego ocurrió con los neogramáticos, pero fue dominante de manera inequívoca y constituyó la base imprescindible de cualquier etimología.

La labor de Diez encontró continuadores no sólo entre sus discípulos más directos, sino también en los países de lenguas románicas con tradición lingüística asentada, es decir, Francia e Italia. En el caso del país transalpino brilló con luz propia el filólogo Graziadio Isaia Ascoli, que fue romanista e indogermanista a la vez. Sin ser discípulo directo de los grandes filólogos alemanes, sin embargo, señala Iordan, aprendió mucho de ellos, en especial de Bopp y de Diez¹⁰⁷³. El campo en el que los estudios de Ascoli alcanzaron un mayor grado de desarrollo fue la dialectología, considerándosele el auténtico fundador de la investigación dialectológica. Ascoli fundó además una revista de gran calado, el *Archivio glottologico italiano* (1873), que no sólo significó un importante acontecimiento en la historia de la filología románica, sino que representó un foro en el que tanto Ascoli como sus discípulos pudieron publicar sus trabajos. En realidad, Ascoli publicó muy pocas o ninguna monografía en sentido estricto, consistiendo la mayor parte de su producción en artículos, muchos de los cuales empero, debido a su extensión, podían entrar dentro de la categoría de libro.

Como la mayor parte de los lingüistas del ochocientos, Ascoli trabajó también en la publicación de textos antiguos. Sin embargo, dentro de la escisión existente entre la práctica de una filología textual (que incluía la edición de obras literarias) y el desempeño de trabajos puramente lingüísticos, este investigador italiano pareció inclinarse más bien por lo último. La lingüística dominó claramente sus preferencias, en detrimento de sus estudios filológicos, incluso en los casos donde tuvo que moverse en terrenos de la crítica textual, como por ejemplo la publicación de *Barlaam e Giosafat*, pues no fue más que punto de partida para un posterior trabajo titulado *Saggio di morfologia lessicologica soprasilvana*.

Pero sin duda alguna el terreno de investigación lingüística al que Ascoli se dedicó con preferencia fue el de la dialectología. Ya Friedrich Diez había dado los primeros pasos en esta materia, pero estaba lejos de ser centro de su interés. Por ello, puede afirmarse que solamente con Ascoli da comienzo la auténtica investigación dialectológica¹⁰⁷⁴. Para Ascoli, la evolución de la lengua no era

¹⁰⁷³ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 23.

¹⁰⁷⁴ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág.151.

revolucionaria ni repentina, sino más bien lenta, por lo que en gran medida el paso de las formas latinas a las románicas no se podía ganar a través de esta continuidad de eslabones intermedios en esa cadena. Es por ello que son los dialectos quienes en multitud de casos podrán entregar al investigador las formas ausentes en esa evolución. En este interés histórico por los dialectos comparte la interpretación de Diez, aunque va más allá de éste en lo que se refiere a su trabajo dialectal concreto.

Finalmente, en Francia aparecieron también en torno a mediados de siglo una serie de nombres, con especial importancia Gaston Paris, Michel Bréal y Paul Meyer, que fueron decisivos para la posterior evolución de la escuela lingüística francesa. De los tres nombres que se han dado, Gaston Paris fue otro de los grandes lingüistas que, junto a Diez en Alemania y Ascoli en Italia, marcaron los orígenes de la filología románica en el siglo XIX. Este investigador francés, el mejor representante de la filología francesa del ochocientos, había sido discípulo directo de Diez en Bonn y junto con Paul Meyer fundó la revista *Romania* en 1877¹⁰⁷⁵. Ambos, Paris y Meyer, fueron más filólogos que lingüistas. Su interés se centró principalmente en los estratos más antiguos de la lengua francesa, en especial textos medievales. El nombre de Gaston Paris encarna también el del maestro de las posteriores generaciones de lingüistas franceses. Jordan ha puesto de relieve que Paris acentuó la interna conexión existente entre la lengua y la evolución histórica del pueblo que la habla¹⁰⁷⁶. La concepción sociológica de la lengua, que fue una destacada característica de la escuela lingüística francesa, se dibujó ya en G. Paris.

En cualquier caso, con G. Paris estamos ante un investigador que concedió mucha mayor trascendencia a la crítica textual o la publicación de obras literarias originales que a la lingüística en sí misma, disciplina que siempre estuvo subordinada en su obra a la filología textual. A Paris le corresponde la responsabilidad de la traducción al francés de la *Grammatik der Romanischen Sprachen* de Diez. Entre sus campos de actividad cobró gran relevancia la primitiva literatura francesa, en especial la *Chanson de geste*. De entre sus otros grandes trabajos hay que destacar la *Histoire de la littérature française au moyen âge*.

Michel Bréal se formó en Estrasburgo, París y Berlín, asumiendo el barniz histórico comparatista que en esta última Universidad le proporcionó Franz Bopp. Con posterioridad, en 1868 formó parte de la generación fundadora de la *Ecole pratique des Hautes Etudes*, donde impartiría enseñanzas hasta 1881, año en que dejó su puesto en esta institución a un joven lingüista llamado Ferdinand de Saussure. Todavía en 1870 la lingüística francesa se movía en terrenos bastante

¹⁰⁷⁵ Junto a esta publicación, G. Paris fue también uno de los cofundadores de la *Revue critique* en 1865-66.

¹⁰⁷⁶ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 27.

especulativos de gramáticas generales. Con el fin de superar este estancamiento, Bréal tradujo al francés la obra cumbre de su maestro Bopp, la *Vergleichende Grammatik*. No obstante, el pensamiento lingüístico de Bréal fue más complejo, pues él rechazó tanto la concepción biológica del lenguaje como también la mecanicista de los neogramáticos y sus leyes fonéticas. Frente a ambos, entendió la lengua como un fenómeno sociocultural. Esto le llevó a conceder una gran importancia a la semántica, pues la lengua era para él expresión de civilización y ésta se manifiesta ante todo en la semántica y en los fenómenos de préstamo de palabras. Los estudios de semántica habían encontrado en Darmesteter, discípulo de August Schleicher, a su gran iniciador desde el punto de vista histórico, pero fue con Bréal con quien el término semántica, que el mismo acuñó, adquirió todo su significado. Para Bréal fue la semántica también una ciencia histórica en primer término. Antecedente de Saussure en este terreno, creyó también que el registro y cambio semántico acontece en primer lugar en la *parole* (habla individual), por lo que el conocimiento de las circunstancias históricas es de un decisivo significado para entender como puede suceder esa transformación¹⁰⁷⁷.

8.2. Wilhelm von Humboldt.

Ya en su momento vimos la importancia que el pensamiento histórico de Humboldt tuvo para la evolución del historicismo alemán. La trascendencia de sus reflexiones no se limitó al campo histórico, sino que en lo lingüístico fueron tanto o más decisivas todavía que en aquél. Este gigante del pensamiento y la práctica científica alemana, al que podría calificarse como una especie de humanista tardío del XIX, representó además una peculiaridad en el pensamiento lingüístico de su época, pues no se dejó arrastrar por la efervescencia de la gramática histórica y comparativa. Su pensamiento fue original y, si en un primer momento encontró un limitado eco, su influjo se hizo empero notable cuando las posturas críticas contra los excesos de la lingüística histórica y comparada hicieran suyos algunas de las reflexiones teóricas que él había planteado. Jordan lo ha calificado como el fundador de la lingüística general¹⁰⁷⁸.

Este es el marco en el que este lingüista excepcional desarrolló su obra. En él tuvieron un gran impacto Kant, Herder y Hegel. Serrano puntualizó en su momento que “Humboldt maximaliza las posiciones de Herder, al pasarlas por la red idealista de la filosofía hegeliana”¹⁰⁷⁹. La idea central de su pensamiento

¹⁰⁷⁷ Para conocer más detalles sobre los orígenes de la escuela francesa, aparte de la obra de Iorgu Jordan, he seguido a HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, págs. 121-170.

¹⁰⁷⁸ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 129.

¹⁰⁷⁹ SERRANO, Sebastián: *La lingüística*, Montesinos, Barcelona, 1983, pág. 42.

lingüístico reside en la visión del lenguaje como elemento creador y forma interior que organiza el mundo del hablante. La idea eje, según Valverde, es que “el lenguaje es la forma de operación del pensamiento humano”¹⁰⁸⁰. Humboldt, como buen representante del Romanticismo, relacionó lengua y pueblo, considerando a aquél como la parte más esencial del último. Frente al prurito historicista de la gramática comparatista, Humboldt vindicó el estudio de lenguas modernas y el conocimiento de la filosofía¹⁰⁸¹ y la literatura. Todo ello estaba dirigido, según Tusón, a formular una teoría del lenguaje y de la cultura que condujera a esbozar una teoría de la humanidad. Las lenguas eran el lugar privilegiado donde indagar la pluralidad humana y sus rasgos esenciales¹⁰⁸². Cultura y lengua tendrían su origen en el “espíritu del pueblo”, idea que parece inspirada por Herder. La capacidad de hablar del hombre tiene su origen en su constitución interna, corresponde a una necesidad interior. Igual que existe un *genio* en cada individuo, también se puede hallar éste en cada pueblo y “la lengua constituye un campo de actividad en el que un pueblo se manifiesta como tal”¹⁰⁸³. Su objetivo fue, según Cerný, crear una antropología comparada y el estudio de las lenguas fue tan sólo el instrumento para conseguirlo. Su interés por las lenguas vivas le diferenció de buena parte de sus contemporáneos, ya que la mayor parte de éstos no se interesaban por el estado actual de las lenguas, considerándolos incluso estudios no científicos¹⁰⁸⁴.

Humboldt concibió la lengua como un *sistema*, por lo que se convirtió en antecedente inmediato de los neogramáticos y de Saussure. Se trataba de un sistema en el que todo estaba relacionado y la analogía es el principio que da cohesión al mismo. Su pensamiento no está libre del biologismo, pues considera el lenguaje a modo de estructura orgánica y dinámica, no una entidad muerta. Por ello, la lengua es un sistema determinado por su productividad y creación inagotable. En este terreno, señaló Gardt, Humboldt se incorporó a la corriente de pensamiento ilustrada, cuya materia de reflexión había sido la relación entre lenguaje y pensamiento. Parte de la suposición de que el lenguaje constituye el pensamiento. Al ser cada lengua diferente, esto conlleva, sin falta, consecuencias en las formas de pensamiento de los miembros de una comunidad lingüística. Cada

¹⁰⁸⁰ VALVERDE, José María: *Guillermo de Humboldt y la filosofía del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1955, pág. 31.

¹⁰⁸¹ La diferencia más esencial entre el pensamiento lingüístico de Humboldt y los comparatistas reside quizás en este recurso a la filosofía. Helbig ha puesto de manifiesto que la parte esencial de su obra no lo fue la historia de la lengua sino su filosofía. En HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 12

¹⁰⁸² TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 105.

¹⁰⁸³ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 131

¹⁰⁸⁴ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 99-101. Esta idea de una antropología comparada se encuentra muy extendida entre la bibliografía al uso. En este sentido pueden consultarse también YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 45 y TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 107.

lengua individual conlleva una determinada forma de aprehender la realidad, por lo que en cada lengua se manifiesta una peculiar visión del mundo¹⁰⁸⁵. Esencial en todo ello fue también que Humboldt no consideró que las peculiaridades de una lengua sean producto de la influencia divina, sino del ser humano histórico. Dentro de esa relación que existe entre pensamiento y lenguaje, Valverde ha puesto de relieve que para Humboldt “el lenguaje, a la vez que ha posibilitado el logro real del pensamiento, le resulta siempre un poco estrecho; el pensamiento rebosa de su molde concreto, y queda fuera de las palabras, en una extensión ilimitada”¹⁰⁸⁶. No quiso comparar como Bopp o, posteriormente, los neogramáticos las formas externas lingüísticas, pues el lenguaje no era para Humboldt sólo formas fonéticas, sino más bien una formulación interna del mundo exterior. Esto significó contemplar el lenguaje desde la totalidad de su contenido y relación con el ser humano y su mundo cultural, no únicamente desde sus configuraciones fonéticas. Esa forma interior del lenguaje (*innere Sprachform*) es “la estructura gramatical y semántica de una lengua que comprende los elementos, las pautas o patrones lingüísticos y las reglas impuestas sobre la materia prima de la lengua hablada”¹⁰⁸⁷. Es por ello que en las investigaciones lingüísticas tenemos que dar prioridad al factor psíquico frente al psicofísico. Los artistas literarios son la manifestación de las últimas potencialidades de la forma interior del lenguaje y, aún más importante, es el hecho de que lengua y pensamiento de un pueblo son inseparables. Al haber resaltado la habilidad creadora inherente al ser humano, el lenguaje se identificó también con una capacidad creadora (*energeia*) y no con un simple producto (*ergon*).

Por último, la historiografía ha subrayado también la importancia que Humboldt tuvo en la tradición tipológica alemana de clasificación de las lenguas. Con anterioridad a él, algunos lingüistas como Adelung o los hermanos Schlegel habían establecido particiones tipológicas de las lenguas. A todas ellas era común una ordenación lineal de las lenguas y en un proceso de perfección creciente. Frente a esta concepción de naturaleza diacrónica, Humboldt se inclinó más por principios y elementos sueltos¹⁰⁸⁸. Las lenguas eran para Humboldt tan diferentes como individuos y, por tanto, inclasificables. En consecuencia su tipología lingüística no debe interpretarse como una simple clasificación de lenguas, sino más bien como una tipología sincrónica. En función de esto, Humboldt distinguió las lenguas en tres tipos: flexivas, analíticas o aislante y, finalmente, en un estadio intermedio las aglutinantes o híbridas.

¹⁰⁸⁵ GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 235.

¹⁰⁸⁶ VALVERDE, José María: *Guillermo de Humboldt y la filosofía del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1955, pág. 41.

¹⁰⁸⁷ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 172.

¹⁰⁸⁸ Así lo señala COSERIU, Eugenio: *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje. Estudios de historia de la lingüística*, Gredos, Madrid, 1977, págs. 156-157.

8.3. Los neogramáticos: el triunfo de la ley fonética.

En los años setenta del siglo XIX se agrupó en Leipzig un grupo de jóvenes científicos procedentes de diversas ramas de la ciencia filológica. Ellos iban a ser los encargados de inaugurar una nueva etapa dentro de la lingüística histórica y comparada. Entre ellos, los nombres más importantes fueron los del indogermanista Karl Brugmann, el germanista Hermann Paul, el también indogermanista Hermann Osthoff, así como el eslavista August Leskien. Entre los miembros no alemanes del grupo podían citarse al danés Karl Verner, el polaco Jan Baudouin de Courtenay y, aunque con matices especiales, al suizo Ferdinand de Saussure¹⁰⁸⁹.

Los *Junggrammatiker* (neogramáticos) supusieron un peldaño superior al de la gramática comparatista e histórica, siendo August Schleicher una especie de vínculo o paso intermedio entre ambas escuelas. En la obra de este último culminó, según Cerny, el desarrollo de la gramática comparada y sirvió de inspiración a otras escuelas¹⁰⁹⁰. Este lingüista alemán fue el que empleó por vez primera el término de ley fonética (*lautgesetz*) en sus esfuerzos por llegar a una más exacta investigación histórica del lenguaje. No obstante, en el caso de Schleicher este concepto no se convirtió en eje central de su doctrina metódica, pues esto no ocurrió hasta la configuración definitiva del grupo neogramático. Lo que sí se puede encontrar ya en Schleicher es una inclinación hacia la exactitud en la investigación tal y como se estaba llevando a cabo en las ciencias naturales. Schleicher representó la aplicación definitiva de las concepciones organicistas y biológicas al lenguaje, muy influido por Darwin. Para él, el lenguaje era un organismo y como tal crece, se desarrolla y decae. Por no ser la lengua un fenómeno social, sino creación natural, clasificó a la lingüística entre las ciencias naturales. Gardt ha señalado que la demarcación que Schleicher estableció entre filología y lingüística ha tenido efecto hasta el presente. Esta distinción sería la que separó por un lado a la literatura y la ciencia lingüística histórica (filología) de, por el otro, la lingüística sincrónica y sistemática¹⁰⁹¹.

Al contemplar la perfección del desarrollo lingüístico en tiempos pretéritos, Schleicher consideraba que las lenguas modernas reflejaban un periodo de

¹⁰⁸⁹ Incluir a Ferdinand de Saussure entre los neogramáticos debe ser hecho con prudencia, dado lo que Ferdinand de Saussure significa para la evolución de la lingüística. Si bien su formación partió de esta escuela, este extraordinario lingüista suizo terminó superando sus planteamientos. Aunque ahora lo mencionemos, tal y como lo ha hecho BARTSCHAT, Brigitte: *Methoden der Sprachwissenschaft. Von Hermann Paul bis Noam Chomsky*, Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1996, la gigantesca figura de Saussure será objeto de un análisis más detallado en un próximo capítulo.

¹⁰⁹⁰ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 102

¹⁰⁹¹ GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 279.

decadencia. De ahí que coligiese la necesidad de investigar los estados lingüísticos antiguos con el fin de remontar las formas actuales a sus registros de antaño. Al igual que especies animales y vegetales se habían extinguido en el pasado, de igual manera había ocurrido con determinadas lenguas. El producto final fue la famosa teoría del árbol genealógico (*Stammbaumtheorie*) o la representación de la familia de lenguas indogermanas en forma de un árbol con raíces, tronco y ramificaciones. Esta teoría fue muy pronto duramente criticada. Por eso, un discípulo de Schleicher, Johannes Schmidt, formuló una propuesta alternativa para explicar el desarrollo lingüístico, la teoría de las ondas (*Wellentheorie*), que intentaba explicar la expansión de las lenguas al modo de ondas circulares concéntricas. Esta teoría estimuló con posterioridad el interés por la geografía lingüística y la dialectología. En cualquier caso, Marcos Marín ha señalado, que el planteamiento de Schleicher “supondrá una crítica del sistema humboldtiano e instaurará una época de signo positivista”¹⁰⁹². Por su parte, Halbig ha hablado de la definitiva “transición de la lingüística desde su etapa filosófica a la histórica”¹⁰⁹³. La lengua ya no se contempla en el contexto general de la vida espiritual, sino más bien como producto de una ciencia natural.

Los neogramáticos representaron un impulso para la gramática comparada al introducir métodos más científicos. Si Rask y Grimm habían percibido irregularidades en las leyes fonéticas por ellos formulados, en 1875 Karl Verner formuló en un artículo una ley fonética que explicaba las excepciones como cambios regulares. La importancia de esta ley, señaló Cerný, consistió “en haber explicado como regularidades lo que hasta entonces se tomaba como numerosas excepciones. Este hecho fue motivo de la tesis fundamental de los neogramáticos sobre el carácter completamente regular de la evolución fonética, dentro de la cual no existían excepciones”¹⁰⁹⁴. En 1878 apareció el primer tomo de las *Morphologischen Untersuchungen auf dem Gebiete der indogermanischen Sprachen* (Investigaciones morfológicas en el campo de las lenguas indogermánicas). En el prólogo criticaban Brugmann y Osthoff la investigación lingüística desarrollada hasta ese momento. Este prólogo fue pronto considerado el credo y dogma de la nueva escuela neogramática. Se trató, sobre todo, de una declaración de principios.

La enorme fuerza de repercusión y la rápida expansión de los postulados de esta escuela pueden retrotraerse también a un contexto político externo y científico interior que favoreció ese desarrollo. En primer lugar, la victoria prusiana de 1871

¹⁰⁹² MARCOS MARÍN, Francisco: *Introducción a la lingüística: Historia y Modelos*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 91.

¹⁰⁹³ “Übergang der Sprachwissenschaft aus ihrer *philosophischen* in ihre *historische* Etape” en HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 15.

¹⁰⁹⁴ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 108.

hizo de Alemania una gran potencia militar y económica que destinó generosas sumas de dinero a la investigación científica y a la expansión de su entramado universitario. En segundo lugar, las ciencias naturales habían alcanzado un grado de confianza nunca antes visto, por lo que la mayor parte de las disciplinas científicas tendieron a aplicar el modelo natural y explicar todo lo devenido a través de las leyes que determinaron su estado actual. Finalmente, no se debe olvidar que la vieja lingüística ya había asumido algunos de los fundamentos biológicos y evolutivos del pensamiento occidental¹⁰⁹⁵. Bartschat ha distinguido cuatro principales puntos en la concepción epistemológica de los neogramáticos¹⁰⁹⁶.

En primer lugar, para esta escuela, la lengua no es un organismo, sino una actividad psicofísica, dependiente del ser humano que se sirve de ella. Sólo de esta forma puede llegar el científico a aprehender los cambios y novedades lingüísticas que en una comunidad de hablantes tienen lugar, pues estos cambios parten del individuo. Este elemento es esencial para la escuela neogramática, pues para ella sólo es real el lenguaje del individuo. La base psicológica en la que se están apoyando es la psicología individual de Herbart. Junto a él, subrayó Cerný, hicieron también con frecuencia referencia a Wilhelm Wundt, que trabajaba en psicología experimental en Leipzig. Se interesaron sobre todo por la relación existente entre pensamiento y lengua¹⁰⁹⁷. Unido a ello está la idea de que los procesos de cambio en una lengua han sido uniformes a lo largo de la evolución lingüística, por lo que las leyes que sirven para aclarar procesos contemporáneos son válidas también para explicar semejantes fenómenos en tiempos remotos.

Esto conllevaba, en segundo lugar, una nueva toma de posición frente a la valoración de los estados lingüísticos del pasado, incluida la protolengua. En primer término, para ellos la protolengua era una ficción y la teoría de Schleicher por la que cualquier estado lingüístico pasado suponía un período de esplendor en comparación con la situación decadente de las lenguas modernas era errónea. La vida y la evolución de una lengua podían ser sólo estudiada en la historia mediante las pruebas que los “monumentos lingüísticos” habían dejado o, todavía mejor, a través de los dialectos y lenguas actuales. Era por tanto imprescindible partir de las lenguas actuales y por medio de los conocimientos así adquiridos profundizar en los estados lingüísticos anteriores. Se prescindía también de la posibilidad de reconstruir en su totalidad un estadio lingüístico histórico, pues sólo determinadas

¹⁰⁹⁵ Estas tres notas contextuales se recogen en HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 176.

¹⁰⁹⁶ BARTSCHAT, Brigitte: *Methoden der Sprachwissenschaft. Von Hermann Paul bis Noam Chomsky*, Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1996.

¹⁰⁹⁷ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 111.

formas eran accesibles al conocimiento. El investigador necesita compilar materiales que le permitan, si es posible sin lagunas, atestiguar los cambios lingüísticos durante siglos. Por ello, cuanto más cercano sea el texto al presente, tanto más favorable es el punto de partida. No obstante, nada se habría ganado si solamente se pudiese otorgar un nombre a la lengua, sin ser capaces de estudiar su esencia. Por ello, el estudio de la esencia del lenguaje se convirtió para los neogramáticos en la temática central de su concepción gnoseológica.

El tercer y cuarto elementos clave en el pensamiento lingüístico de los neogramáticos se concretaron en el instrumental metodológico que acompañó a estas reflexiones y que se encarnó fundamentalmente en el concepto de *ley fonética* y en el principio de *analogía*. En el caso del primero nos encontramos con la clave de la concepción neogramática de la ciencia lingüística. La ley fonética, formulada por vez primera en 1876 por August Leskien, fue utilizada para elevar la lingüística a la categoría de ciencia causal. Influidos por el positivismo y estimulados por los éxitos que la fonética presentaba, se concentraron en los hechos empíricos y practicaron estudios de carácter histórico comparativos en el terreno del desarrollo fonético y morfológico. En cualquier caso, señaló Helbig, de esa preferencia por la historicidad en la observación del lenguaje surgió una inclinación hacia las gramáticas históricas, los métodos de reconstrucción o la esquematización de los sucesos genealógicos a través de árboles, lo que conllevó también un descuido de las lenguas modernas¹⁰⁹⁸. La herencia que recibieron de Bopp y Grimm estuvieron en condiciones de ampliarla, pues trataron las leyes fonéticas como leyes naturales, es decir, subrayaron su carácter absoluto y la necesidad de su cumplimiento sin excepción. No por ello entendieron la lengua como un sistema, sino sólo sus formas y sonidos. Pero esto fue decisivo, según Gardt, para elevar las leyes fonéticas a la categoría de leyes naturales¹⁰⁹⁹. Para poder explicar las posibles aparentes contradicciones que en algunos fenómenos lingüísticos se observaban a las *leyes fonéticas* se hizo uso del principio de *analogía*. Este fenómeno psicológico vino a completar la ley fonética o, mejor dicho, a dar explicación a aquellos casos en que no se respetaba aquélla. Se admitió que influencias psicofísicas por analogía en las formas lingüísticas eran posibles, constituyendo no algo arbitrario, sino un mecanismo fijo. Este principio fue muy importante, tal y como ha señalado Tusón, porque “postular la acción de la analogía implicaba que un elemento de la lengua no tenía existencia independiente, no desarrollaba su trayectoria de cambio al margen de los otros elementos con los que, de alguna forma, convivía [...]. De ahí a afirmar que la lengua era un sistema en el que todo estaba interrelacionado, no había más que un paso”¹¹⁰⁰. Este paso lo dio Saussure

¹⁰⁹⁸ HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 18.

¹⁰⁹⁹ GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 284.

¹¹⁰⁰ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 102.

algunos años más tarde. Fuera de la analogía, los neogramáticos no aceptaron ningún otro tipo de excepción a la ley fonética. Con ello trataron, como han señalado la mayoría de los autores, de encajar la lingüística entre las prestigiosas ciencias naturales, haciéndose con ello eco del ambiente científico y cultural de la Alemania del último cuarto de siglo XIX. Los neogramáticos fueron positivistas en su gnoseología¹¹⁰¹.

Dos años después de la obra de Brugmann y Osthoff, en 1880, aparecían los *Prinzipien der Sprachgeschichte* (Principios de la historia de la lengua) de Hermann Paul. Esta obra también ha sido considerada paradigmática dentro del pensamiento neogramático. En ella, Paul se propuso una integración de los estudios histórico comparativos en el sistema de las ciencias, con el fin de otorgar a la escuela neogramática un marco teórico. Jordan ha acentuado el enorme significado que el factor psicológico tenía para Paul en los cambios lingüísticos. Él intenta comprender la lengua tanto desde el punto de vista del hablante como desde del oyente¹¹⁰². En esta obra, ha señalado Bartschat, Paul distinguió entre ciencias humanas (*Kulturwissenschaften*) y ciencias naturales, clasificando a la lingüística entre las primeras, aunque asignándole un puesto peculiar. Para Hermann Paul toda ciencia humana era ciencia social y estaba, por principio, históricamente orientada, pues sólo la sociedad posibilita la civilización y hace del hombre una criatura histórica. Cualquier observación científica de la lengua habría de ser, por tanto, siempre una observación histórica. Es decir, Paul representa la plena incorporación de las posturas historicistas al estudio de la lengua y la subordinación del estudio sincrónico en beneficio del punto de vista diacrónico¹¹⁰³. Aún siendo los modos de representación sincrónicos legítimos, no son científicos para Paul porque no se basan en hechos, sino en abstracciones procedentes de los hechos observados¹¹⁰⁴. Finalmente, la postura de Hermann Paul se completa con el papel decisivo que en el proceso de creación y de evolución histórica de la lengua concede al individuo. En lo que respecta a la facultad generativa y creativa, el individuo es siempre el último responsable. Un cambio lingüístico parte siempre del individuo y no de la colectividad. Por su parte, la evolución lingüística tenía que ser explicada a través de los procesos de influencia mutua entre los miembros de la colectividad.

¹¹⁰¹ Así lo han señalado CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 110 y ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 180.

¹¹⁰² IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 35.

¹¹⁰³ BARTSCHAT, Brigitte: *Methoden der Sprachwissenschaft. Von Hermann Paul bis Noam Chomsky*, Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1996.

¹¹⁰⁴ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 178.

La doctrina neogramática encontró numerosos seguidores entre los romanistas, uno de cuyos nombres más importantes fue el de W. Meyer-Lübke. La filología románica no se vio obligada a reconstruir la *protolengua*, pues el latín estaba allí y era conocido¹¹⁰⁵. Esta es quizás la principal razón por la que el método histórico comparativo encontró en esta disciplina la plena confirmación de la validez de su proceder. Meyer-Lübke vio en la lengua un producto, sin iniciativa o fantasía creadora, nacido de la más pura necesidad que los seres humanos tienen de comunicarse. Meyer-Lübke fue profesor en la Universidad de Viena y su producción bibliográfica alcanzó una extensión bastante considerable. En cierta medida, puede considerársele un continuador y renovador de algunas de las líneas de investigación abiertas por Friedrich Diez. Si Diez había apuntado como uno de sus objetivos de estudio la reconstrucción de las formas del vulgar latín, Meyer-Lübke lo convirtió en su más importante tarea. En esta línea se insertan sus dos más importantes libros, la *Grammatik der romanischen Sprachen* (Gramática de las lenguas románicas) en 1890 y el *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* (Diccionario etimológico románico), publicado entre 1911 y 1920. Además, entre sus trabajos se encuentran toda una serie de estudios dedicados a la gramática italiana, francesa y catalana.

En su pensamiento lingüístico, señaló Jordan, tiene un peso específico la obra de Gustav Gröbers, titulada *Grundriß der Romanischen Philologie*, cuyos volúmenes aparecieron entre 1888 y 1904-06. Su impronta neogramática se hace, por otro lado, muy evidente en su diccionario etimológico, especialmente a través de la excesiva importancia que Meyer-Lübke atribuyó al elemento fonético en la averiguación de la etimología de los vocablos. No obstante, igualmente sorprendente es la escasa atención que dedicó a cuestiones teóricas, hacia las cuales sintió cierto recelo. Tan sólo existe una excepción, su *Einführung in das Studium der romanischen Sprachwissenschaft* (“Introducción al estudio de la lingüística románica”) (1920), libro que constituye otra de sus grandes obras junto a las más arriba mencionadas. En ella asumió plenamente los postulados neogramáticos. No obstante, nunca se mostró contrario a la admisión de nuevas líneas procedentes de las interpretaciones sociológicas de la lengua, la geografía lingüística, por no hablar de la escuela *Wörter und Sachen* (“Palabras y cosas”). Por ello podría incluso decirse que representó, hasta cierto punto, una posición ecléctica dentro de la filología románica¹¹⁰⁶. En cualquier caso, su estricta restricción a los elementos fácticos del fenómeno lingüístico lo confirma como uno de los miembros más respetables de la escuela neogramática. Lo cierto es que después de Diez fue

¹¹⁰⁵ Así lo ponen de manifiesto GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981, pág. 99.

¹¹⁰⁶ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, págs. 37-39.

Meyer-Lübke quien volvió a situar la filología románica en el cenit de su desarrollo y la situó entre los parámetros científicos de la investigación neogramática¹¹⁰⁷.

El triunfo de la gramática comparada y de su máxima expresión, los *Junggrammatiker*, tuvo aspectos muy positivos para el desarrollo de la lingüística como ciencia. Cerný ha subrayado que lo más significativo fue la implantación de una metodología científica estricta, la solución dada a los principales problemas de la evolución lingüística y la clasificación genética de las lenguas indoeuropeas¹¹⁰⁸. Las posiciones teóricas neogramáticas empero resultaron contraproducentes en los comienzos del siglo XX para el desarrollo de la disciplina, ya que sus posiciones empezaron a quedar anticuadas. A finales del XIX y comienzos del XX surgieron toda una serie de nuevas corrientes como reacción a los planteamientos neogramáticos. Tusón puso de manifiesto que los neogramáticos asumieron el modelo sociologista, por el que una lengua no era independiente de la comunidad que la habla, por lo que todos los cambios que se operen en ella han de tener su punto de origen en los individuos que la conforman. De aquí al sociologismo de Saussure sólo había un paso¹¹⁰⁹. La influencia de los neogramáticos se dejó sentir en el aliento científico dado a la lingüística, en las reacciones que provocaron y en la marca dejada en generaciones posteriores. Robins, en este contexto, destacó que hubo dos campos en los que sus trabajos adquirieron gran relevancia: la fonética descriptiva, en especial de las lenguas vivas, y la dialectología, debido a la luz que los dialectos arrojan sobre los cambios lingüísticos. Finalmente, también dieron una mayor importancia al préstamo tanto de palabras como lingüístico en general¹¹¹⁰.

8.4. La crítica de las posturas neogramáticas.

8.4.1. La geografía lingüística y la dialectología.

Las primeras voces críticas con respecto a los postulados neogramáticos procedieron precisamente del desarrollo de algunos de los puntos de su programa. Abad considera que “diversos aspectos de objeto-lenguaje preteridos por el modelo teórico de los neogramáticos van a constituirse enseguida en supuesto de base de otras ideaciones metodológico-doctrinales que determinaron la lingüística de prácticamente la primera mitad del siglo XX”¹¹¹¹. Uno de ellos fue el de los estudios dialécticos, una rama de la lingüística que ellos, como hemos visto, se

¹¹⁰⁷ GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981, pág. 115.

¹¹⁰⁸ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 111.

¹¹⁰⁹ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 103.

¹¹¹⁰ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 182.

¹¹¹¹ ABAD NEBOT, Francisco: *Historia de la lingüística como historia de la ciencia*, Fernando Torres editor, Valencia, 1976, pág. 34.

habían esforzado en alentar. La aparición de la geografía lingüística y la dialectología coincidió con el nacimiento de la corriente neogramática, concretamente de la mano del filólogo Georg Wenker, que envió en 1876 a maestros de escuelas en Renania un cuestionario. Pronto se extendió el cuestionario a toda Alemania. Se trataba, como señaló Helbig, de métodos estadísticos orientados al objetivo de despejar estados lingüísticos anteriores¹¹¹².

Partiendo de la idea de que los dialectos eran resistentes a las influencias de otras lenguas, Wenker esperaba poder hallar en ellos la confirmación de las leyes neogramáticas sobre cambios fonéticos. Al iniciar su trabajo, señala Yllera, creyó firmemente en la existencia de fronteras definidas entre los dialectos¹¹¹³. Sin embargo, los resultados no fueron ni por asomo los esperados. Muy al contrario, aquellos parecían contrariar la ley fundamental de los neogramáticos que decía que si en alguna palabra se había producido un cambio fonético, éste tenía que registrarse en todos los vocablos parecidos. Cuanto más se examinaba una lengua más se pudo comprobar, como señala Robins, que las divisiones dialectales geográficas eran muy poco fijas y muy fluctuantes. Además, los límites temporales eran también muy vagos, dándose el caso de que algunas palabras cambiaban antes que otras cuando aparecían los cambios fonéticos o que algunos dialectos atravesaban las líneas isoglosas de su expansión territorial¹¹¹⁴. Aunque su trabajo estaba aquejado de ciertas deficiencias, Wenker fue un pionero en los trabajos dialectológicos e incluso describió fenómenos que habrían de ser confirmados más tarde por otros investigadores.

Ya en 1891 Abbé Rousselot escribió *Modifications phonétiques du langage étudiées dans le patois d'une famille de Cellesfrouin (Charente)*, donde demostraba que el habla no era ni siquiera unitario entre los miembros de una misma familia. Era el primer gran envite que la teoría neogramática recibía desde el punto de vista práctico, no ya teórico. La segunda ofensiva la comandó Louis Gauchat, que observó como dentro de un mismo dialecto existen a veces radicales diferencias de una región a otra y en ello jugaban un determinante papel no sólo factores geográficos físicos, sino incluso fronteras políticas o administrativas. Pero la gran figura de la geografía lingüística fue Jules Gilliéron, lingüista francés y autor entre los años 1903 y 1910 de un *Atlas lingüístico de Francia*. En esta obra, Gilliéron, con la inestimable colaboración de E. Edmont, practicó ya todos los métodos modernos de la dialectología, ocupándose no sólo de los cambios fonéticos, sino que centró su atención sobre todo en el vocabulario de los dialectos. Este dialectólogo francés rechazó también la ley de los neogramáticos y se interesó

¹¹¹² HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, págs. 26-27.

¹¹¹³ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 51.

¹¹¹⁴ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 183.

mucho más por la evolución de vocablos particulares. Para Gilliéron, señala Jordan, la ley fonética y la analogía neogramática se demostraron insuficientes en el momento de explicar y entender los cambios lingüísticos y el estado de la cuestión que los dialectos ofrecían. Por eso se vio obligado a encontrar otras causas que ofreciesen una explicación plausible a la transformación lingüística, entre las cuales alcanzaron gran relevancia la homonimia y la etimología popular¹¹¹⁵. La trascendencia de la magna obra de Gilliéron fue la enorme repercusión que tuvo fuera de Francia, pues pronto empezó a ser imitada en otros países, como Alemania con su *Deutscher Sprachatlas*. Muchos lingüistas vieron en este atlas lingüístico el comienzo de una verdadera revolución a través de la cual los estudios histórico lingüísticos tenían que alcanzar otra dimensión. Otros, impregnados aún muy fuertemente por el espíritu de la tradicionalidad, reaccionaron con desconfianza e incluso antipatía ante la nueva perspectiva. El impulso de los estudios dialécticos fue, sin ningún género de dudas, enorme gracias a los antecedentes de Wenker y de Gilliéron.

Helbig ha subrayado que a través de la conexión del hecho lingüístico con el espacio donde había tenido lugar adquirió la hasta entonces aislada observación lingüística un fundamento en una realidad exterior a lo lingüístico. Por medio de la geografía dialéctica se separó las leyes fonéticas de su rígido aislamiento científico natural y se las devolvió a la realidad. No era lo científico natural, sino la historia y la geografía quienes a partir de ahora constituían la base para explicar los cambios lingüísticos. La atención que hasta ahora se habían llevado fenómenos puramente lingüísticos se desvió hacia otros factores externos de naturaleza geográfica o histórica. Este fue el fenómeno que acompañó a la transformación de la lingüística de finales del siglo XIX, pero, a cambio, la geografía lingüística pagó también un precio por sus orígenes, ya que permaneció apegada principalmente al elemento fonético de la lengua y descuidó empero su contenido y el sentido de sus componentes. Tan sólo en una etapa posterior, en la que se presta atención al folklore, se llevó a cabo la definitiva transformación de la investigación dialectal en una búsqueda de problemas de contenido. El material recogido en los estudios dialectales tenía que servir a partir de entonces para investigar y fijar los rasgos que componían “el alma del pueblo” (*Volksseele*)¹¹¹⁶. Este tipo de trabajos encontró especialmente en Alemania una calurosa acogida, pues no en vano algunos elementos de la tradición romántica perduraron con ahínco en las investigaciones germanas.

¹¹¹⁵ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 186.

¹¹¹⁶ HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, págs. 27-28.

8.4.2. Hugo Schuchardt y la escuela de “palabras y cosas”.

Este filólogo de origen austríaco fue el precursor de la así llamada escuela de “palabras y cosas”. Su nombre lo tomó de la revista *Wörter und Sachen*, que se publicó a partir de 1909 por iniciativa de R. Meringer. Schuchardt perteneció a la misma generación que los neogramáticos, si bien fue quizás su más enconado opositor, criticó duramente su ley fundamental y creó una concepción lingüística más compleja y original. Como ha señalado Iordan, Schuchardt combatió sobre todo el concepto de ley, tal y como los neogramáticos lo habían entendido. Para él no se podía hablar de leyes en el lenguaje al modo como se concebían en el universo de los hechos naturales, pues las normas lingüísticas carecen de una aplicación general y absoluta como las leyes naturales¹¹¹⁷. No obstante, su crítica se dirigió más bien contra la encorsetada y radical formulación neogramática de la ley fonética y no tanto contra la flexible versión de la gramática histórico comparativa¹¹¹⁸. La única ley válida sin excepciones es la existencia de transformaciones fonéticas esporádicas e individuales, pero estas leyes se dan regularmente sólo en el terreno sincrónico, no el diacrónico. Su interés se centró en la historia de las palabras, pero siempre en estrecha relación con la de las cosas a que daban nombre, pues las palabras sólo existen en relación de dependencia con respecto a estas últimas. La consecuencia fue la multiplicación de estudios de carácter etimológico y semántico. Schuchardt creyó que el cambio estaba también determinado psicológicamente y “destacaba la incidencia que tiene en él la frecuencia de uso de las palabras”¹¹¹⁹. Un vocablo que es empleado a menudo tendería a experimentar mayores y profundos cambios que otro que aparezca más de vez en cuando.

Schuchardt también atendió a cuestiones de dialectología. Su visión fue muy amplia, pues a la pregunta acerca de que significa un dialecto, respondió que se trataba más de un concepto abstracto que de una existencia real, pues en el interior de cualquier comunidad lingüística, por tanto de un dialecto, encontramos múltiples formas individuales de lenguaje. Estas formas de habla se influyen mutuamente sin que por ello tenga lugar la desaparición de las diferencias entre ellas. Iordan ha puesto asimismo de relieve que este romanista austríaco prestó gran atención al concepto de período lingüístico, del cual los neogramáticos también se sirvieron para afirmar que en la vida de una lengua durante una época determinada se cumple la ley fonética sin excepciones. Schuchardt combatió esta concepción y entendió que al igual que no existían fronteras geográficas entre dialectos, también

¹¹¹⁷ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 47.

¹¹¹⁸ Así lo señalan HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 145.

¹¹¹⁹ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 52.

los límites temporales eran una ficción¹¹²⁰. A pesar de sus importantes contribuciones y lo innovador de sus puntos de vista, Schuchardt no pasa empero por ser todavía un miembro de la moderna dialectología, tal y como va a empezar a ser entendida a partir de Jules Gilliéron.

Schuchardt aprehendió la lengua en conexión con los condicionantes sociales que tienen repercusión en el hablante. Esto significó también la negación de la lingüística como parte integrante de las ciencias naturales. Se trató para Schuchardt de una disciplina que entraba con carta de naturaleza dentro del grupo de ciencias del espíritu¹¹²¹. En cada lengua existen una multitud de estilos individuales que pueden extenderse con el tiempo y generalizarse a través de la imitación por parte de los otros miembros de la comunidad lingüística. En consonancia con su concepción lingüística, Schuchardt negó la existencia de fronteras lingüísticas en el sentido estricto de la palabra y negó la existencia de lenguajes puros.

Sin embargo, donde el valor de las concepciones lingüísticas de Schuchardt alcanzaron una gran relevancia fue en sus investigaciones etimológicas. Para la mayoría de sus contemporáneos, la etimología se reducía prácticamente a una especie de fórmula matemática. Schuchardt, por el contrario, hacía de la etimología una auténtica historia de la palabra, tanto en un sentido diacrónico como sincrónico. Fiel a su rechazo de la ley fonética, su trabajo etimológico no atendió tanto a la fonética como al significado, alma y semántica del vocablo. Por este motivo exigió que las *palabras* se estudiaran de manera conjunta con las *cosas*, es decir, atendiendo a todos aquellos factores culturales que pueden jugar un papel en la evolución de las palabras. Sin embargo, Schuchardt tampoco puede ser considerado el fundador de la semántica como disciplina autónoma, pues este honor le quedó reservado a Arsène Darmesteter y, sobre todo, a Michael Bréal. Sí fue empero de nuevo el precursor de nuevas líneas de investigación en este campo lingüístico.

Por lo que a la escuela *Wörter und Sachen* se refiere, según Helbig, se trató de una superación de los paradigmas neogramáticos a través de una orientación que, por una parte, colige sus presupuestos a partir de la geografía lingüística y, por otra, tiene puntos de contacto con la historia del pensamiento, si bien se diferencia de esta última en el punto de referencia. Los principales colaboradores en la revista fueron Meringer, Sperber y Güntert. Muy cercanos a esta corriente se encontraron también centros como la Universidad de Freiburg, donde trabajó Gottfried Baist,

¹¹²⁰ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 48.

¹¹²¹ Así lo han puesto de relieve HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 147.

las universidades de Zurich y Berna, donde impartieron clases J. Jud, Jaberg y Max Leopold Wagner, con investigaciones sobre el lenguaje de Cerdeña; y finalmente, en la Universidad de Hamburgo con Giese y Fritz Krüger, quien cuenta con estudios sobre la lengua en los Pirineos. En el caso francés destacó junto a Jud, E. Rolland y en Italia A. Garbini, O. Penzig, G. Pedrotti y, sobre todo, V. Bertoldi. Por último, desde el ámbito peninsular merecen ser nombrados José Gonçalo Herculano y Alonso Zamora Vicente. Meringer fue quien formuló la famosa sentencia en que equiparaba la historia lingüística a la historia de la civilización (*Sprachgeschichte ist Kulturgeschichte*), que se convertiría en programa de la publicación. Aunque de esta forma se superaban los presupuestos neogramáticos, al mismo tiempo se quiso seguir construyendo sobre los sólidos fundamentos establecidos por aquéllos, rellenando la forma también con contenido. Esto se lograría yendo más allá de las formas exteriores del lenguaje mediante las referencias y conexiones con las cosas y las personas¹¹²². Se procedió, como señalara Robins, a analizar la distribución geográfica e histórica de todo instrumento cultural y del léxico concordante con él¹¹²³.

Con razón, señalan Holtus, Metzeltin y Schmitt, se podría calificar la escuela *Wörter und Sachen* como una dirección contraria frente a los postulados neogramáticos. Esta escuela fue también una toma de posición y una reacción contra un determinado estado en la investigación etimológica, tal y como era practicado, ya que la etimología tradicional decimonónica (la comparatista y neogramática) había tomado en cuenta tan sólo los aspectos fonéticos, mientras que los aspectos históricos de la palabra permanecieron ampliamente desatendidos. Pero “palabras y cosas” fue no sólo una oposición a las concepciones neogramáticas, sino también un complemento al aspecto material y la investigación fonética del siglo XIX, que quiso reconocer en la lengua un producto social y no estaba dispuesta a admitir las regularidades semánticas como métodos y camino en la búsqueda de conocimiento¹¹²⁴.

Se había observado repetidamente que muchas palabras, cuando pasan de una lengua a otra, a menudo acompañan a la *cosa* que denominan. De esta observación nació el propósito de analizar no sólo el vocablo, sino también el elemento denominado. Esto significó, señala Iordan, que se asumió la realidad como una totalidad y no se diferenció entre los dos aspectos de la vida humana que tan unidos estaban: lengua y cultura¹¹²⁵.

¹¹²² HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 29.

¹¹²³ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 184.

¹¹²⁴ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 237.

¹¹²⁵ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, págs. 84-86.

8.4.3. La estética de Croce y el idealismo de Vossler.

Otra corriente de gran importancia a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX fue el idealismo estético. Su origen arranca de la filosofía de Benedetto Croce, quien se vio influido por las ideas de Vico y Humboldt. A su vez, este filósofo italiano se encontraba también muy cerca en sus concepciones de Dilthey. Su obra más representativa fue, sin duda, *Estética como ciencia de la expresión*¹¹²⁶. En ella propuso una nueva concepción de los fenómenos lingüísticos. Partía de una argumentación por la que la cognición puede ser de dos tipos, intuitiva o lógica. El investigador usaba construcciones teóricas, pero esto es sólo, como puso de manifiesto Topolsky, una forma necesaria de pensamiento, cuya sustancia es la intuición como fuente de todo conocimiento¹¹²⁷. Según esto, como señala Cerný, la cognición podía crear ideas o conceptos. El producto de la intuición era la expresión y la lengua se compone de elementos creados y organizados para facilitar la expresión. El objeto de la lingüística debía ser por tanto esa expresión, la cual forma parte de la estética. La lengua era un acto de expresión que se origina espontáneamente con el discurso¹¹²⁸. Pero como también ha señalado Arens, la lengua era para Croce una expresión como cualquier otra y cada persona es en cierto grado un artista cuando se sirve del lenguaje. Entre el hablante común y el artista no existe una diferencia cuantitativa, sino más bien cualitativa¹¹²⁹.

Lengua y arte, y consiguientemente lingüística y estética, como señala Jordan, eran para Croce lo mismo. La intuición constituye la parte más pura de nuestro espíritu, una actividad en la que la reflexión y la capacidad de juicio no tienen nada que hacer. Por otra parte, intuición y expresión son idénticas, pues ambas se originan a la vez. No podríamos concebir intuitivamente un objeto si a la vez no nos imaginamos su forma. La intuición, ya que es idéntica a la expresión, se identifica también con el arte, pues éste siempre implica expresión¹¹³⁰. Juzgar una obra de arte significaba para Croce reproducirla de nuevo en uno mismo, lo que implica ponerse en el punto de vista del autor y llevar a cabo de nuevo el proceso de su elaboración a través de su forma material. Si además queremos juzgarla históricamente, debemos también tener en cuenta el tiempo en que apareció y quien

¹¹²⁶ En esta obra, Croce toma de Schleiermacher la distinción entre estética de contenido y estética de forma, pero todavía más importante es que de Humboldt y Steinthal asumiese las ideas de lenguaje como actividad (energeia) y la importancia de la forma interna. Véase CROCE, Benedetto: *Estética como ciencia de la expresión y lingüística general*, Editorial Ágora, Málaga, 1997.

¹¹²⁷ TOPOLSKY, Jerzy: *Metodología de la historia*, Cátedra, Madrid, 1982.

¹¹²⁸ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 124.

¹¹²⁹ ARENS, Hans: *Sprachwissenschaft. Der Gang ihrer Entwicklung von der Antike bis zur Gegenwart*, Verlag Karl Alber, Freiburg/München, 1995, págs. 370-371.

¹¹³⁰ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, págs. 136-137.

la produjo, lo que es lo mismo a colocarse en el alma del autor. Este es un proceso que se puede repetir en la lingüística, pues la lengua dispone también de un medio material mediante el cual el investigador puede realizar su labor.

No obstante, quien dio verdadera naturaleza al pensamiento de Croce fue el filólogo alemán Karl Vossler y los neolingüistas. Vossler fue el creador de una nueva teoría lingüística, el idealismo, que opuso al positivismo y a los paradigmas neogramáticos. Vossler, nos dice Yllera, “acepta los logros de la lingüística del siglo XIX, pero intenta reintroducir en ella la concepción espiritualista del lenguaje de Humboldt”¹¹³¹. Su pretensión no fue elaborar una metodología sistemática, sino establecer principios sobre los que asentar una lingüística más cercana a las ciencias del espíritu que a las naturales. En 1904 escribió *Positivismus und Idealismus in der Sprachwissenschaft* (“Positivismo e idealismo en la lingüística”), que resultó ser toda una declaración de rechazo a los criterios positivistas de los neogramáticos y a la cada vez mayor amenazante posición e influencia de las ciencias naturales con respecto a las ciencias del espíritu¹¹³². Esta fundamental obra de Vossler fue traducida al español relativamente pronto, en 1929, por José Francisco Pastor, colaborador del Centro de Estudios Históricos. En ella empezaba Vossler con una declaración programática esencial:

“Positivismo e idealismo no son conceptos teóricos del conocimiento, sino conceptos metodológicos.

Como yo, al igual que Croce, pongo la lingüística en el grupo de las disciplinas históricas basadas en la facultad intuitiva, no se puede tratar aquí en primera línea más que del problema de la recta aplicación de nuestra facultad intuitiva a la finalidad de la investigación histórica objetiva”¹¹³³.

Vossler empalma, según Varela, con los románticos y encuentra como ellos su protagonista en el pueblo, siendo ese punto de enlace Croce y su estética o ciencia de la expresión¹¹³⁴. Helbig puso de manifiesto que “el intento de superar la doctrina neogramática a través de una historia del pensamiento, surge de la filología románica y está unido a la contribución de Karl Vossler”¹¹³⁵. Heredero de buena parte de las concepciones de Humboldt y Schuchardt, Rousset, Gauchat y, por supuesto, Croce, entre sus principales postulados se encontraba el papel trascendental del ser humano en la configuración del contenido de la lengua, pues

¹¹³¹ YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 54.

¹¹³² GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981, pág. 134.

¹¹³³ VOSSLER, Karl: *Positivismus e idealismo en la lingüística* [1904] y *El lenguaje como creación y evolución* [1905], Editorial Poblet, Madrid-Buenos Aires, 1929, pág. 11.

¹¹³⁴ VARELA, José Luis: *Estudio preliminar* en VOSSLER, Karl: *Romania y Germania*, Ediciones Rialp, Madrid, 1956, pág. 20.

¹¹³⁵ “Der Versuch, das junggrammatische Denken durch die *Geistesgeschichte* zu überwinden, stammt aus der Romanistik und ist an die Leistung Karl Voßlers geknüpft” en HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 22.

los objetos por sí solos carecen de significado y es el ser humano quien se lo otorga. La lengua, por ello, es el instrumento que sirve para que el intelecto materialice ideas y emociones. La dependencia, por tanto, que existen entre el mundo psicológico del ser humano y la lengua que lo transmuta en realidad es directa, si bien Vossler rechazó la psicología pura y apostó más por una teoría del conocimiento. Frente a Wundt y sus investigaciones psicológicas, se colocan Vossler y la estética. Acusando a la psicología de estudiar la psique humana como algo condicionado, el lenguaje no podría ser otra cosa que un producto. Por el contrario, la estética y la lógica hacen al investigador el servicio de ver en el espíritu humano una actividad creadora. Los fenómenos fonéticos no son más que sonidos articulados que presuponen una actividad espiritual previa. Si el investigador pretende explicarlos ha de recurrir al factor psicológico, pero no para contemplar el fenómeno lingüístico como algo dado, sino como fuerza creadora del espíritu. En este sentido, Vossler recurre, según Varela, a la *Einfühlung* como forma de conocimiento¹¹³⁶. Christmann nos indica que la concepción lingüística de Vossler gira en torno a tres grandes parámetros: el lenguaje es creación, pero además vinculación de lo existente, es decir, evolución histórica y, por último, el acaecer lingüístico no es sólo cosa del individuo, sino de la colectividad, por lo que el lenguaje es social¹¹³⁷.

En todo caso, Vossler no rechaza todas las formas de *positivismo*. Podría decirse que este investigador alemán acepta el positivismo metodológico, pero rechaza el metafísico:

“Por eso, gente prudente ha puesto como objeto interino y próximo de la investigación la descripción exacta del estado del hecho, el conocimiento del material. Estos son los positivistas. Los otros, los que prefieren ocuparse de la solución causal, son los idealistas.

El buen historiador se esforzará en tomar en la misma consideración las exigencias del positivista y del idealista. Tratará con el más gran respeto y escrupulosidad el material; pero no se contentará con su sencilla descripción y conocimiento, sino que llegará hasta su comprensión y explicación causal”¹¹³⁸.

El problema reside en que el conocimiento del hecho es tomado por el positivista metafísico como finalidad absoluta y esto para Vossler no es ciencia. De esta forma, rechaza la gramática de Meyer-Lübke, puesto que parte del error de tratar de unir los fenómenos psíquicos y fonéticos del lenguaje en el organismo mismo del lenguaje humano, mientras que Vossler considera que la unidad del organismo no está ni mucho menos en los miembros o articulaciones, sino en su alma, en su finalidad, en su entelequia. Por ello, denuncia Vossler que

¹¹³⁶ VARELA, José Luis: *Estudio preliminar* en VOSSLER, Karl: *Romania y Germania*, Ediciones Rialp, Madrid, 1956, pág. 25.

¹¹³⁷ CHRISTMANN, Hans Helmut: *Filología idealista y lingüística moderna*, Gredos, Madrid, 1985, págs. 23 y ss.

“cuando se sostiene que los sonidos constituyen las sílabas, éstas las palabras y las palabras la oración, y las oraciones el lenguaje, se ha pasado, sin pensar, del positivismo metodológico al metafísico, y se ha dicho un concepto sin sentido, como el siguiente: los miembros del cuerpo constituyen el hombre. Esto es, se ha establecido una falsa conexión causal, porque el principio de causalidad se ha colocado en los fenómenos parciales en vez de referirlo a una unidad ideal superior. En realidad, el nexo causal sigue un curso totalmente inverso: El espíritu que vive en el lenguaje humano constituye la oración, la frase, la palabra y el sonido: todo a la vez; y no solamente los constituye, sino que los crea”¹¹³⁹.

Por ello, para Vossler todas las disciplinas inferiores como la fonética, la teoría de la flexión, formación de palabras o sintaxis han de subordinarse a una disciplina superior y única, la Estilística. Con ello está dando carta de naturaleza a una nueva ciencia que establece en la creación e intuición individual del hablante la explicación de toda expresión hablada. Positivismo significaba para Vossler la frenética compilación de materiales y la contemplación del fenómeno lingüístico como fin en sí mismo. Frente a ello, el idealismo buscaba descubrir las conexiones causales del hecho lingüístico. Los idealistas, en especial Leo Spitzer, discípulo de Vossler, criticaron con dureza la excesiva atención que los neogramáticos había concedido a los aspectos mecánicos del lenguaje. Vossler rechazó no sólo la doctrina fonética neogramática, sino que también se negó a aceptar la gramática por anticientífica. En contra, la estilística encuentra en el lenguaje una expresión del alma humana, convirtiéndose por ello en la auténtica ciencia del lenguaje y paralelamente en una historia del arte. El mejor método para el estudio del lenguaje consiste en describir cada parte de la gramática y después explicar los correspondientes fenómenos por medio de la estilística.

Cada manifestación lingüística, según Vossler, es el resultado de una actividad individual que si se generaliza, entonces será asumida por los demás individuos de la comunidad en la que el hablante se integre. Si se produce una novedad lingüística, esto tiene que ver con un progreso absoluto de la lengua, pero si la novedad se expande, entonces tiene lugar otro tipo de progreso y el lenguaje ya no es creación sino evolución. De acuerdo con esto, señala Iordan, cada persona se deja llevar por dos tipos de impulsos: uno le *obliga* a utilizar la lengua de su prójimo tan exactamente como le sea posible con el fin de facilitar la comprensión; el otro le *impulsa* a poseer su propio estilo¹¹⁴⁰. Frente a los neogramáticos, que habían postulado la no existencia de la lengua fuera de la comunidad, los lingüistas estéticos e idealistas, ha puesto de relieve Robins, subrayaron la importancia del hablante individual tanto en la generación como en la difusión de los cambios

¹¹³⁸ VOSSLER, Karl: *Positivismo e idealismo en la lingüística* [1904] y *El lenguaje como creación y evolución* [1905], Editorial Poblet, Madrid-Buenos Aires, 1929, pág. 12.

¹¹³⁹ VOSSLER, Karl: *Positivismo e idealismo en la lingüística* [1904] y *El lenguaje como creación y evolución* [1905], Editorial Poblet, Madrid-Buenos Aires, 1929, pág. 18.

¹¹⁴⁰ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 110.

lingüísticos. El lenguaje era una expresión personal y el cambio obedece en última instancia a una labor consciente de los individuos en sus hábitos lingüísticos, algunos de los cuales encuentran eco y son imitados por los demás miembros de la comunidad. En los estímulos del cambio, las consideraciones estéticas serán siempre las dominantes¹¹⁴¹. Aunque estos lingüistas, al igual que los neogramáticos, poseían una tendencia historicista, su concepción de la historia de la lengua era diferente a la de aquéllos. La diferencia esencial residía, según Iordan, en que para Vossler y sus discípulos el estudio del habla humana debía guiarse por principios *idealistas* y no *positivistas*¹¹⁴². En este terreno Vossler estableció un *sistema idealista de la ciencia del lenguaje* en el que podía distinguirse entre un estudio puramente estético de la lengua, es decir, monográfico y en el que sólo pueden investigarse las formas de expresión aisladas por sí solas, y un estudio estético-histórico de la lengua, el cual debe atender a las formas lingüísticas de los pueblos cronológica y geográficamente, poniendo el acento en las individualidades colectivas que son esos pueblos. Esta división, sin embargo, no pretendía establecer una dualidad entre lo estético y lo histórico, pues no eran contradictorios como podía serlo lo diacrónico y lo sincrónico, sino que eran anverso y reverso de un mismo procedimiento. De esta forma, Vossler se contraponía a Hermann Paul y señala que

“en vez de la tesis de Paul, “toda ciencia del lenguaje es histórica”, debemos establecer la nuestra. “toda ciencia del lenguaje es estética”. Si fuera exclusivamente histórica la ciencia del lenguaje no se diferenciaría en nada de las ciencias naturales, que también son históricas. Sólo en virtud de su carácter estético puede agrupársela a las ciencias de la cultura”¹¹⁴³.

En el centro de la interpretación idealista de la lengua se encuentra, según Gauger, Oesterreicher y Windisch, la idea de que el lenguaje no se puede aprehender como un producto acabado (el *érgon* de Humboldt), independiente del ser humano y sometido a leyes mecánicas, sino por el contrario como una actividad individual y creadora del ser humano¹¹⁴⁴. El espíritu (*Geist*) acoge la lengua como una más de sus muchas manifestaciones, se convierte por ello también en la causa de todo fenómeno lingüístico, con lo que la historia de la lengua tiene que convertirse en una historia del espíritu o del pensamiento, una *Geistesgeschichte*. De esta forma, Vossler está haciendo en la lingüística lo que Dilthey y Rickert habían postulado para las ciencias humanas en general y la historia en particular. Asimismo, con este rechazo de la gramática histórica y su apelación a estudiar la forma interna (*innere Sprachform*) del lenguaje recupera una parte muy importante

¹¹⁴¹ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, págs. 185-186.

¹¹⁴² IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 105

¹¹⁴³ VOSSLER, Karl: *Positivismus e idealismo en la lingüística* [1904] y *El lenguaje como creación y evolución* [1905], Editorial Poblet, Madrid-Buenos Aires, 1929, pág. 100.

¹¹⁴⁴ GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981, pág. 135.

del pensamiento humboldtiano. Vossler dedicó una gran atención a la relación entre lengua, vida, cultura y costumbres de los hablantes. En su concepción de la lengua las condiciones culturales e históricas jugaban un papel muy importante, pues a diferencia de los neogramáticos, no interpretó “los cambios lingüísticos como un proceso natural y regular, sino como una consecuencia de los cambios que habían tenido lugar en el ámbito de la cultura de la comunidad respectiva”¹¹⁴⁵. Por eso, para Vossler no existía ningún dialecto, sino solamente el habla individual y conforme tantos individuos haya tantos estilos lingüísticos diferentes encontraremos. El campo más adecuado para llevar a cabo semejante programa era naturalmente el de la historia literaria, pues en ella es donde mejor se puede rastrear el producto del espíritu y donde la lengua puede ser entendida como parte de la historia de la civilización.

Su interpretación lingüística encontró reflejo en su libro *Frankreichs Kultur im Spiegel seiner Sprachentwicklung* (“La cultura francesa en el espejo de su evolución lingüística”). En ella se interesó no tanto por la lengua como creación, sino más bien por la dimensión histórica del lenguaje. Cada hablante se sirve en su uso de la lengua del producto histórico que ese uso le ha legado. Sólo la desviación de las normas generales conlleva la novedad y ahí es donde debe reconocerse la creación individual. Esa desviación ya no se entiende como un desprecio de las formas correctas y sí como una desviación estilística, en la que se manifiesta el acto creador. Por ello, sólo la estilística está en condiciones de juzgar la nueva creación. Estilística no es tanto el estudio del estilo individual de un autor, sino el de la vida y espíritu de una lengua¹¹⁴⁶. En este libro intentó mostrar de que forma se refleja el espíritu del pueblo francés en el desarrollo de su lengua, por lo que termina siendo una historia de la ciencia literaria francesa. Varela enfatizó que la concepción individualista de Vossler se vio completada con la idea de que todo individuo está condicionado por la civilización en la que vive, por lo que el francés se encuentra “determinado por hechos de civilización y sentimientos que no pueden haberse producido sino en Francia”¹¹⁴⁷. Estudiando las manifestaciones de la vida cultural y pública, quiso reconocer a través de la lengua como se había manifestado la evolución del espíritu francés.

Entre los más importantes discípulos de Vossler encontramos a Eugen Lerch y Leo Spitzer. El primero fue profesor en Münster y Mainz, interesándose sobre todo por temas relativos a la lengua española y francesa. Pero quien alcanzó un puesto relevante en la lingüística de entreguerras fue Leo Spitzer, profesor en

¹¹⁴⁵ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 125.

¹¹⁴⁶ GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981, págs. 136-137.

¹¹⁴⁷ VARELA, José Luis: *Estudio preliminar* en VOSSLER, Karl: *Romania y Germania*, Ediciones Rialp, Madrid, 1956, pág. 21.

Marburg, Köln (Colonia) y, posteriormente, exiliado en Estambul y Baltimore durante la dictadura nazi. Spitzer comenzó siendo discípulo de W. Meyer-Lübke en Viena, donde Freud formulaba su psicoanálisis, impregnándose de un barniz positivista que le llevó a criticar duramente el idealismo hasta que poco a poco se fue haciendo partidario de esta concepción filológica. Poco a poco el positivismo fue perdiendo sentido para él y, señala Lázaro Carreter, partiendo de supuestos que recuerdan a Herder o Humboldt identifica *Volksgeist* con literatura. Estudiar las obras (*ergon*) consistía en reconstruir la *energeia* de los autores, su estilo, su espíritu¹¹⁴⁸. De los dos más importantes puntos de la doctrina de Vossler, el lenguaje como producto cultural y estético, Spitzer hizo suyo sobre todo el último. Tal y como Jordan ha puesto de relieve, en sus estudios estilísticos no hizo distinción entre el lenguaje de los individuos ilustrados y el de la masa, sino que consideró la existencia de una fuente común, el alma humana, para ambas esferas lingüísticas. Por medio de la psicología individual trató de explicar estilísticamente de qué forma surgieron cada una de las novedades lingüísticas y bajo qué circunstancias se expandieron los cambios¹¹⁴⁹. Spitzer recogió en una línea que se remonta a Vossler y Dilthey la noción de *Erlebnis*, la identificación plena con el autor y la búsqueda de los detalles lingüísticos que han de dar la clave en aras de su interpretación.

No obstante, de Spitzer hay que destacar también que su primeriza formación positivista y su fuerte personalidad le hicieron ver las debilidades de la doctrina de Vossler. Entre otras, su dedicación casi exclusiva al francés y su descuido de las otras lenguas románicas. Spitzer atendió no sólo a las otras dos grandes unidades lingüísticas románicas, el castellano y el italiano, sino que también hizo estudios sobre el rumano y el catalán. Asimismo abarcó muchas ramas de la gramática: fonética, morfología, sintaxis, formación de palabras, estilística y etimología. Por último, no permaneció impermeable a los trabajos que sobre geografía lingüística se estaban llevando a cabo en el período de entreguerras. Se le puede considerar un filólogo muy completo, crisol de las tendencias que dominaban en la ciencia lingüística del momento, pues para alcanzar sus objetivos hizo uso de todo aquello que las escuelas entonces en boga le ofrecían. En cierta medida recuerda a Schuchardt.

Dos fueron, no obstante, los campos que para Spitzer tuvieron un mayor interés dentro de los trabajos lingüísticos. En primer lugar, a él hay que agradecer la introducción de la estilística en los estudios etimológicos. Junto a esto, este profesor alemán se interesó también por la historia de la literatura, si bien mantuvo

¹¹⁴⁸ LÁZARO CARRETER, Fernando: *Introducción a SPITZER*, Leo: *Estilo y estructura en la literatura española*, Crítica, Barcelona, 1980, pág. 15.

¹¹⁴⁹ IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, págs. 159-167.

una posición peculiar, pues creyó que todo autor literario tan sólo se diferenciaba formalmente de un hablante medio. El uno se expresa artísticamente, mientras que el otro carece de ese prurito estético, pero ambos responden al mismo fundamento psíquico. A Spitzer, según Christmann, le interesaron en especial aquellos individuos que poseen el don creador de modo más eminente, los poetas¹¹⁵⁰.

Una escuela que también debió mucho al pensamiento idealista fue la neolingüística en Italia. A mediados de los años veinte, señala Cerný, se formó como producto de la reelaboración de ideas procedentes de Humboldt, Schuchardt, pero sobre todo de Vossler, Croce y Gilliéron. Su principal representante fue Matteo Giulio Bartoli, pero a ella quedaron asociados algunos importantes lingüistas italianos como Bruno Migliorini, Giuliano Bonfante, Giulio Bertoni y otros. Las ideas fundamentales de esta escuela se coligen de la unión entre el idealismo estético y la geografía lingüística. En ella se repiten algunos presupuestos como la importancia del individuo en la creación del cambio lingüístico y su expansión a través de un proceso de aceptación social o la idea de la lengua como expresión estética¹¹⁵¹. Esta escuela se interesó asimismo por el estudio histórico de la lengua, pero no aceptó las interpretaciones mecanicistas neogramáticas. La neolingüística significó “una reacción contra la escuela de los neogramáticos y rechaza en especial su concepción de las leyes fonéticas y el dualismo a ella vinculado de forma y significado, gramática y vocabulario”¹¹⁵². Bertoni fue el otro gran representante de esta escuela. De su teoría cabe destacar la distinción que hizo entre “lingua” y “linguaggio”, pero no en el sentido de Saussure, sino en el de Vossler. Bajo el primero entendió el conjunto de hablantes que usan una lengua para comunicarse entre sí y “linguaggio” lo aplicó a la categoría estilística individual que cada hablante utiliza normalmente. Mientras la “lingua” refleja la vida cultural de un pueblo, el “linguaggio” deja entrever el alma de un poeta, un filósofo o un científico. Por ello, la primera interesa a la crítica histórica como medio para reconstruir la atmósfera de una época o la historia de un pueblo. El segundo interesa a la crítica estética¹¹⁵³.

8.5. El estructuralismo.

El estructuralismo lingüístico tiene sus orígenes en la Ginebra del primer tercio del siglo XX. En esta corriente de pensamiento epistemológico la lengua,

¹¹⁵⁰ CHRISTMANN, Hans Helmut: *Filología idealista y lingüística moderna*, Gredos, Madrid, 1985, pág. 40.

¹¹⁵¹ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, págs. 126-127.

¹¹⁵² CHRISTMANN, Hans Helmut: *Filología idealista y lingüística moderna*, Gredos, Madrid, 1985, pág. 46.

¹¹⁵³ En torno a la diferencia entre estas dos categorías en Bertoni véase IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962, pág. 169.

según señala Cerný, es considerada un sistema social cuyas partes no pueden ser estudiadas independientemente de las funciones que desempeñan en el mismo, estableciendo asimismo una distinción entre el estudio histórico y el sincrónico de la lengua¹¹⁵⁴. Aunque el estructuralismo lingüístico no triunfó plenamente hasta después de acabada la Segunda Guerra Mundial, las bases teóricas y algunos estudios prácticos habían nacido ya antes del conflicto bélico. La gran figura es Ferdinand de Saussure, lingüista suizo, formado en Alemania, concretamente en Leipzig y al calor de los presupuestos neogramáticos. Su reelaboración teórica supuso una superación de lo aprendido en Leipzig, por lo que sus propuestas podían encuadrarse dentro del contexto de la nueva epistemología dirigida a suplantar los postulados neogramáticos. No obstante, hay que tener siempre muy en cuenta que se trata de una superación y en ningún caso de un completo desmontaje, pues, a pesar de lo revolucionario de sus tesis, Saussure recogió y reformuló la herencia que tanto los neogramáticos como otras escuelas lingüísticas de la época le habían proporcionado. La trascendencia del pensamiento de Saussure reside, por encima de todo, en las consecuencias gnoseológicas que tuvo en generaciones posteriores de lingüistas y la puerta que abrió hacia el definitivo triunfo del estructuralismo lingüístico.

La nueva lingüística polarizada en torno a la lengua y la sincronía, ha señalado Marcos Marín, tendió a rechazar la teoría apoyada en el habla y la historia que había caracterizado a las escuelas anteriores, configurándose en una nueva dimensión metodológica, la estructural¹¹⁵⁵. De estas dos rupturas, lo más importante fue que con respecto al historicismo, “el estructuralismo impone la consideración sincrónica y el estudio de la lengua como sistema, en contraste con el predominio del enfoque histórico”¹¹⁵⁶ y, por otro lado, sentó los principios de forma y función que habrían de delimitar y clasificar las unidades de una lengua. Pero lo que el estructuralismo vino a suponer para la lingüística fue sobre todo la reclamación de su parcela de independencia con respecto a otras disciplinas (por ejemplo la filosofía) o a antiguos paradigmas (el itinerario filológico).

8.5.1 Ferdinand de Saussure (1857-1913).

Nacido en Ginebra, Saussure mostró desde muy temprano un vivo interés por el lenguaje, si bien comenzó estudios de ciencias naturales, que abandonó cuando en 1876 se trasladó a estudiar a Leipzig. Allí entró en contacto con los neogramáticos y se apasionó de nuevo por la lingüística. Eran los años en que los neogramáticos habían formulado sus ideas centrales o estaban a punto de hacerlo.

¹¹⁵⁴ CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 135.

¹¹⁵⁵ MARCOS MARÍN, Francisco: *Introducción a la lingüística: Historia y Modelos*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 119.

¹¹⁵⁶ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 114.

En 1879 se doctoró en Berlín con un trabajo sobre el uso del genitivo absoluto en el sánscrito. Inmediatamente se trasladó a París, donde comenzó su carrera académica y entró en contacto con los trabajos lingüísticos de Baudouin de Courtenay. Desde 1891, regresado a Ginebra, consiguió una cátedra en su Universidad, donde impartiría cursos hasta su fallecimiento en 1913.

Las teorías lingüísticas de Saussure encontraron un reducido eco durante su vida, apenas más allá del círculo de estudiantes que acudían a sus conferencias en la Universidad de Genf. Sólo después de su muerte, en 1916, dos lingüistas, Charles Bally y Albert Sechehaye, que aunque lo habían sido, ya no eran discípulos suyos directos en aquellos años, publicaron por medio de apuntes dejados por Saussure, el famoso *Cours de linguistique générale* (“Curso de lingüística general”). A lo largo de su vida, Saussure tampoco se distinguió por lo nutrido de sus publicaciones, sino más bien al contrario.

Como ya se ha señalado, Saussure creció intelectualmente en Leipzig de la mano de la lingüística histórico comparativa de los neogramáticos. No obstante, las influencias de Saussure fueron mucho más amplias. Ya hemos mencionado también que Baudouin de Courtenay le sirvió de modelo para elaborar su propio pensamiento lingüístico. Otra influencia de primer orden fue la del indogermanista W. D. Whitney, con quien compartió la interpretación del lenguaje como sistema de signos, la relación entre el individuo y la comunidad y entre lengua y pensamiento. Pero más allá del círculo de lingüistas, el pensamiento de Saussure parece recoger también las influencias procedentes de otras disciplinas vecinas, en especial de la sociología de Durkheim¹¹⁵⁷. La dicotomía saussureana entre lengua y habla, diacronía y sincronía o la formulación del hecho lingüístico parece reflejar esa influencia y la férrea voluntad de fundar una nueva ciencia lingüística podía recoger el prurito durkheimiano de elevar la sociología también a la categoría de ciencia.

Todo esto se deja rastrear en el ya mencionado *Cours*, cuya génesis, como ha puesto de relieve Bartschat, está marcada por varias peculiaridades. En primer lugar, como ya ha sido señalado, no estamos ante una publicación original de Saussure, sino que es una compilación de textos realizada por Bally y Sechehaye a partir de notas del propio Saussure, con lo que es bastante probable que los compiladores dejaran también parte de su propio pensamiento en la redacción definitiva. En segundo lugar, el *Cours* no gozó de un éxito fulgurante, pues hasta finales de los años veinte no aparecieron las primeras escuelas de orientación

¹¹⁵⁷ Acerca de las influencias lingüísticas y de pensamiento en Ferdinand de Saussure se puede consultar KOERNER, Konrad: *Ferdinand de Saussure. Génesis y evolución de su pensamiento en el marco de la lingüística occidental*, Gredos, Madrid, 1982.

estructuralista que acogieron el libro como modelo y confirmación de sus propias ideas¹¹⁵⁸.

Como bien ha señalado Gardt, en las páginas del *Cours* estableció Saussure una serie de dicotomías (lengua-habla, significante-significado, diacronía-sincronía, relaciones sintagmáticas-paradigmáticas) que no eran realmente originales, pues ya se venían dando en la lingüística anterior, pero lo decisivo de su impacto fue la forma en que las combinó¹¹⁵⁹. Ya en la introducción del *Cours* queda de manifiesto la necesidad de definir la lingüística como ciencia, ya que de lo contrario corre el peligro de quedar absorbida por otras ciencias que tienen con ella algunos elementos en común. Los contactos con estas otras ciencias son recomendables (en especial la psicología y la filosofía), pero la lingüística tiene la necesidad de acotar su campo de estudio. Para determinar su objeto de estudio, Saussure introduce una de sus primeras dicotomías, la que existe entre lengua (*langue*) y habla (*parole*), que a su vez se agrupan bajo la denominación más general de lenguaje. Esta distinción no era de por sí novedosa, pues ya Humboldt había diferenciado entre *Sprechen* (el hablar) y *Sprache* (la lengua)¹¹⁶⁰. Sin embargo, Saussure es mucho más sistemático en su definición y así para él la lengua es el conjunto de todas las reglas que deben ser respetadas por los hablantes de la comunidad lingüística, haciendo así posible la comunicación entre ellos. La lengua tiene por tanto un carácter social, frente al habla, que tiene un carácter individual, ya que es la manera en que un hablante individual se expresa en un momento concreto. El mismo Saussure lo expresó de la siguiente forma:

“El estudio del lenguaje comporta, pues, dos partes: la una, esencial, tiene por objeto la lengua, que es social en su esencia e independiente del individuo; este estudio es únicamente psíquico; la otra, secundaria, tiene por objeto la parte individual del lenguaje, es decir, el habla, incluida la fonación, y es psicofísica”¹¹⁶¹.

Entendida así esta dicotomía, señala Cerný, “constituye una clara contestación a las teorías unilaterales [...] que interpretaban la lengua como un organismo vivo (Schleicher), que hablaban sobre el papel exclusivo de un individuo en la creación de la lengua (Croce, Vossler, los neolingüistas)”¹¹⁶². La lengua representaba para Saussure el verdadero objeto de estudio para la lingüística, pues sólo ella puede mostrar la totalidad estructural y las partes mutuamente dependientes en que está organizada. No obstante,

¹¹⁵⁸ BARTSCHAT, Brigitte: *Methoden der Sprachwissenschaft. Von Hermann Paul bis Noam Chomsky*, Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1996, pág. 56.

¹¹⁵⁹ GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 290.

¹¹⁶⁰ CHRISTMANN, Hans Helmut: *Filología idealista y lingüística moderna*, Gredos, Madrid, 1985, pág. 65.

¹¹⁶¹ SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 64.

¹¹⁶² CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pág. 143.

“el habla es la que hace evolucionar a la lengua: las impresiones recibidas oyendo a los demás son las que modifican nuestros hábitos lingüísticos. Hay, pues, interdependencia de lengua y habla aquélla es a la vez el instrumento y el producto de ésta. Pero eso no les impide ser dos cosas absolutamente distintas”¹¹⁶³.

La lengua además estaba dotada de otra distinción fundamental, pues constituía un *sistema*. Era este un sistema o estructura, pues también utiliza este término, de signos, cuyo valor estaba determinado por su relación recíproca y su función con respecto a los demás componentes del sistema. Este sistema, denota Helbig, podía ser aprehendido sin tener que estudiar los fenómenos externos a él (como la sociedad y la historia)¹¹⁶⁴. Saussure distinguió dos tipos esenciales de funciones o relaciones entre los signos lingüísticos: las *sintagmáticas* y las *paradigmáticas*¹¹⁶⁵. El valor de cada signo venía definido por las relaciones que establecía con el resto de componentes en la enunciación (sintagmáticas), pues dependía tanto del que le antecedía como del que le seguía, y la relación existente con el resto de signos lingüísticos del sistema (paradigmáticas), algunos de los cuales podían tener elementos en común con él o, incluso, oponerse al mismo.

La importancia que el signo lingüístico alcanzó en la formulación teórica de Saussure le llevó a enunciar la aparición de una nueva disciplina, la semiología, encargada de estudiar los signos dentro de la sociedad. Siendo la lengua el sistema de signos más importante dentro de todos los existentes, la lingüística formaría parte de la semiología, la cual a su vez formaba parte de las ciencias sociales. De esta forma, Saussure rompía con las teorías que habían vinculado la lingüística al ámbito de las ciencias naturales.

“Se puede, pues, concebir *una ciencia que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social*. Tal ciencia sería parte de la psicología social, y por consiguiente de la psicología general. Nosotros la llamaremos *semiología* [...]. Ella nos enseñará en qué consisten los signos y cuáles son las leyes que los gobiernan”¹¹⁶⁶.

Partiendo de esta base, este lingüista suizo enunció a su vez la teoría del signo lingüístico, que constituye la segunda gran dicotomía. Concibió el signo lingüístico al modo de unión de dos componentes, el concepto (*significado*) y la imagen acústica (*significante*). Aparte de ello, describió también sus tres principales características, a saber, la arbitrariedad, la linealidad y la

¹¹⁶³ SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, págs. 64-65.

¹¹⁶⁴ HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 34.

¹¹⁶⁵ Saussure utilizó el término *asociativas* en lugar de *paradigmáticas*, acuñado más tarde por Hjelmslev. SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 211 y ss.

¹¹⁶⁶ SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 60.

discontinuidad. La primera se refiere a la inexistencia de relación interior entre sus dos componentes, es decir, no hay un a priori que haya decidido que ambos componentes de un signo lingüístico cualquiera vayan unidos, sino que esa relación entre significante y significado es arbitraria. La segunda característica, la linealidad se refiere a la imposibilidad que existe de enunciar dos signos lingüísticos al mismo tiempo, es decir, es indispensable ordenarlos sucesivamente en el enunciado. Finalmente, la discontinuidad hace referencia a que el signo lingüístico designa siempre componentes aislados de una realidad extralingüística registrada en nuestra mente de forma continua. Al enunciar partes precisas de esa realidad, el signo lingüístico forma una discontinuidad, una sección bien definida dentro, por otra parte, de una masa fónica amorfa.

Por último, la tercera dicotomía que Saussure formuló en su teoría lingüística es la existente entre *sincronía* y *diacronía*, es decir, entre las dos diferentes formas que hay de interpretar o estudiar la lengua. En sí no son métodos, subraya Bartschat, sino formas de proceder que determinaran la elección de los métodos concretos a emplear en el estudio¹¹⁶⁷. El estudio diacrónico trata de verificar la relación de un fenómeno lingüístico con lo que antecede o se sucede en el tiempo, es decir, el método clásico de la gramática histórico comparativa. Por su parte, la sincronía trata de explicar las relaciones que hay entre fenómenos lingüísticos que aparecen en una relación temporal paralela. El mismo Saussure lo expresó de la forma siguiente:

“Pero para señalar mejor esta oposición y este cruzamiento de dos órdenes de fenómenos relativos al mismo objeto, preferimos hablar de lingüística *sincrónica* y de lingüística *diacrónica*. Es sincrónico todo lo que se refiere al aspecto estático de nuestra ciencia, y diacrónico todo lo que se relaciona con las evoluciones. Del mismo modo *sincronía* y *diacronía* designarán respectivamente un estado de lengua y una fase de evolución”¹¹⁶⁸.

Ambas formas de aproximación eran plenamente científicas para Saussure, pero será el estudio sincrónico de la lengua el que nos permite acceder de manera más directa al estado del sistema, de su estructura, por lo que Saussure dio prioridad al trabajo sincrónico de la lingüística sobre el diacrónico. La investigación lingüística se había dedicado hasta ahora casi exclusivamente a los estudios diacrónicos “y con ello había analizado la lengua en sus detalles y cambios, en lugar de comprenderla como totalidad, como sistema”¹¹⁶⁹.

¹¹⁶⁷ BARTSCHAT, Brigitte: *Methoden der Sprachwissenschaft. Von Hermann Paul bis Noam Chomsky*, Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1996, pág. 59.

¹¹⁶⁸ SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 149.

¹¹⁶⁹ “und damit die Sprache in ihre Einzelheiten und Wandlungen zerlegt habe, statt sie als Ganzheit, als System zu begreifen” en HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren*

Si la lengua era sobre y ante todo un sistema de relaciones, cuyas unidades se determinan recíprocamente, entonces cada una de esas unidades adquiere *valor* en la medida que se relacionan e insertan en un conjunto semántico de relaciones dependientes. Este concepto de valor fue quizás la aportación más importante e interesante del *Cours*, puesto que se trata del aspecto más innovador¹¹⁷⁰. El significado de una palabra comienza allí donde acaba el de otra, con lo que su posición en el conjunto del sistema se puede establecer en la medida en que se describen las demarcaciones con aquellas otras que semánticamente le son más cercanas, es decir, sus posibilidades operacionales. Tusón ha señalado que se define la lengua negativamente, es decir, sus entidades *valen* “en la medida en que los otros elementos les permiten valer”¹¹⁷¹. Saussure señalaba que

“Dentro de una misma lengua, todas las palabras que expresan ideas vecinas se limitan recíprocamente: sinónimos como *recelar*, *temer*, *tener miedo*, no tienen valor propio más que por su oposición; si *recelar* no existiera, todo su contenido iría a sus concurrentes. Al revés, hay términos que se enriquecen por contacto con otros; [...]. Así el valor de todo término está determinado por lo que lo rodea; ni siquiera de la palabra que significa “Sol” se puede fijar inmediatamente el valor si no se considera lo que la rodea”¹¹⁷².

8.5.2. Los orígenes de la lingüística estructuralista.

A pesar de que la obra de Ferdinand de Saussure poseyó rasgos innovadores, ya ha quedado reflejado de manera explícita que su *Cours* recogió, en buena medida, tendencias ya existentes. Quizás en ese carácter compilador es donde reside su mayor rédito, pues esto fue aprovechado por otros círculos estructuralistas que surgieron independientemente de la obra de Saussure, pero que, una vez conocida, se apoyaron en sus postulados gnoseológicos para justificar los suyos propios. Algunos de estos grupos estructuralistas habían exigido cambios en la forma de hacer frente a los fenómenos lingüísticos con anterioridad a la aparición del *Cours*, pero no sería hasta después de éste que encontraron un nuevo telar en el que tejer los hilos de su pensamiento rupturista.

Una de las escuelas clásicas del estructuralismo estuvo representada en el Círculo lingüístico de Praga. Su existencia se remonta a 1926 y entre los fundadores de la misma se cuentan entre otros Vilém Mathesius, Nikolaj Sergeevic Trubetzkoy y Roman Jakobson. Mathesius había vindicado ya en 1911, antes de que el *Cours* de Saussure apareciese, la descripción sincrónica de la lengua. Este lingüista checo conocía la obra de Baudouin de Courtenays, así como las obras de

Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 37.

¹¹⁷⁰ Así lo señala GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999, pág. 295.

¹¹⁷¹ TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982, pág. 120.

otros investigadores que habían criticado la exclusivista visión diacrónica de los neogramáticos (como los trabajos de Gabelentz). Esta escuela hizo su primera aparición pública en el congreso lingüístico de La Haya en 1928, pero aún más decisivos fueron los congresos en Praga al año siguiente y en 1931. Desde 1929, con motivo de estas efemérides, comenzó a publicarse los *Travaux du Circle Linguistique de Prague*.

Lo que les unía no era tanto una concepción metodológica común, sino más bien un interés común por determinados temas de la lingüística general. Los miembros del círculo de Praga se definieron a sí mismos también como representantes de una *lingüística funcional* debido a la específica posición que adoptaron respecto a las tareas que la lingüística debía asumir. Ellos entendieron bajo el concepto función una aplicación más práctica que teórica, pues para ellos la lengua era ante todo un medio de comprensión. Esto incluía no sólo los medios sino también los fines de la comprensión, por lo que las principales preguntas estaban orientadas a responder qué clases de funciones cumplía el lenguaje: representación, expresión y apelación. Los lingüistas del círculo de Praga bebieron fundamentalmente de tres fuentes en la elaboración de los contenidos de su pensamiento: Ferdinand de Saussure, J. Baudouin de Courtenay y la psicología. Marcos Marín ha subrayado que entre las tesis de Praga destaca su concepción de la lengua como un sistema de medios de expresión apropiados para un fin y en la importancia que otorgó a la diacronía, junto a la sincronía¹¹⁷³. El más importante objeto de la lingüística, señala Helbig, era para estos lingüistas las relaciones correlativas entre los elementos dentro del sistema de la lengua¹¹⁷⁴.

Otra de las corrientes del estructuralismo lingüístico fue la escuela de Copenhague, más conocida por *glosemática*. Se originó con posterioridad al círculo de Praga, en 1935 y con motivo del segundo congreso internacional de fonología en Londres. Sus principales representantes fueron Louis Hjelmslev y Hans Jorgen Uldall. Su original orientación estuvo dirigida hacia la fonología y sólo con el paso del tiempo fueron superados estos primeros estudios para abrazar otros campos temáticos. Esta corriente fue deudora de Saussure en mayor medida que el círculo de Praga, en especial Hjelmslev. Otro lingüista del que también se registra un fuerte influjo en esta escuela es el danés Otto Jespersen. El rasgo más característico de esta corriente lo constituyó su atención a la forma y los elementos abstractos de la teoría saussureana.

¹¹⁷² SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 197.

¹¹⁷³ MARCOS MARÍN, Francisco: *Introducción a la lingüística: Historia y Modelos*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994, pág. 125.

¹¹⁷⁴ HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973, pág. 50.

Por último, hay que señalar la lingüística descriptiva norteamericana de Boas, Sapir y Bloomfield. Esta lingüística se desarrolló de forma más independiente y sus conexiones con la teoría de Saussure no fueron tan directas. No obstante, todos estos lingüistas no estuvieron desconectados de sus antecesores, pues, como señaló Robins, Boas y Sapir nacieron en Europa y Bloomfield estudió en Alemania con Leskien y Grugmann. Además, todos ellos estaban familiarizados con la obra de W. D. Whitney, que a su vez estaba muy influido del pensamiento europeo del XIX¹¹⁷⁵. El principal campo de estudio de estos lingüistas fueron las lenguas de los pueblos indios norteamericanos. Debido a que las lenguas de estos pueblos no habían dejado textos escritos y no se conocía tampoco su filiación histórica, los métodos clásicos de la lingüística tampoco eran aplicables, por lo que se necesitaban otros nuevos. Esto se vio acompañado por una notable ausencia de reflexión teórica. Los principales postulados los tomaron de una disciplina vecina, la psicología y concretamente del Behaviorismo. Desde el punto de vista práctico, Boas y Sapir, muy interesados en puntos de vista antropológicos, establecieron una íntima colaboración entre la lingüística y la antropología para hacer frente al reto de las lenguas amerindias.

8.6. Hispanistas franceses y alemanes.

El romanticismo había despertado un interés por la cultura española en Alemania que penetró posteriormente en Francia. En el país galo, la derrota de 1870 había llevado a los intelectuales franceses a pensar en la necesidad de imitar las estructuras alemanas. En este movimiento de renovación, como ha señalado Antonio Niño, el papel protagonista correspondió a Paul Meyer y Gaston Paris en la filología y Gabriel Monod en la historia. Meyer y Paris fundaron la *Revue Critique d'histoire et littérature* en 1866, pero era necesario profundizar más en esta línea, lo cual hicieron con la fundación de una nueva revista en 1872, *Romania*, la cual era contraparte a la revista alemana *Germania*. Por su parte, Monod hizo lo mismo en el campo de los estudios medievales con *Revue Historique*, en torno a la cual creció la escuela metódica¹¹⁷⁶.

Pero la gran figura del hispanismo francés fue Alfred Morel-Fatio, discípulo de Meyer y Paris. Criado en el regazo de la escuela metódica y el positivismo, repartió sus actividades entre la *Revue Critique*, *Romania* y la *Revue Historique*. Sólo a partir de 1899, fecha en que aparece el *Bulletin Hispanique*, se dedicó con más afán a este nuevo órgano de expresión. Su más importante tarea fue la de renovar el hispanismo francés en todas sus vertientes mediante una tarea semejante a la desplegada por sus maestros. Implantó de manera sobresaliente el método

¹¹⁷⁵ ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974, pág. 201.

¹¹⁷⁶ NIÑO, Antonio: *Cultura y diplomacia: los hispanistas franceses y España de 1875 a 1931*, CSIC, Madrid, 1988, págs. 25-32.

crítico de investigación entre la terna de hispanistas que empezaron a surgir en el país galo. Morel-Fatio fue capaz de transmitir a sus discípulos este sistema y, sin duda, el más brillante fue Marcel Bataillon. No logró influir de forma tan notable entre los eruditos y estudiosos españoles de finales del XIX y comienzos del XX, pero sí que consiguió mantener muy buenos contactos con muchos de los miembros del Centro de Estudios Históricos, para cuya *Revista de Filología Española* colaboró en más de una ocasión. Junto a Morel-Fatio, otros grandes hispanistas franceses de finales del XIX y comienzos del XX fueron Mérimée, principal artífice de la creación del Instituto Francés en Madrid y Foulche-Delbosc, director de la *Revue Hispanique*, la cual surge como competidora y en contraposición al *Bulletin Hispanique*.

Por su parte, en Alemania, España había sido el país en el que el interés y las ansias de los románticos parecían haberse concentrado. Esto tuvo amplias consecuencias de cara a la más temprana fase del hispanismo germano. Este giro hispánico tenía también que ver con el progresivo rechazo que entre los intelectuales alemanes comenzó a generar Francia. Como queda dicho, el entusiasmo romántico conllevó, según Bräutigam, que en fase inicial del hispanismo en Alemania buena parte de los trabajos científicos se concentraran en los intereses estéticos de los románticos y se dedicaran fundamentalmente a figuras literarias como Calderón. Junto a ello hubo también un creciente interés por la investigación de los romances. De esta forma, Nikolaus Böhl está considerado el iniciador del hispanismo germano con su *Floresta de Rimas Antiguas Castellanas* (1821-1825). Ya en 1815 había editado Jacob Grimm *Silva de romances viejos* y en 1821 se doctoró Friedrich Diez con su ya mencionado *Altspanischer Romanzen*¹¹⁷⁷.

En la segunda mitad del siglo XIX se transformó la imagen de España en la opinión pública alemana. El tiempo de los grandes entusiastas por España había pasado y ahora el hispanismo científico se restringía cada vez más a las universidades. Dentro de estas, la investigación sobre filología española se intercalaba entre los más generales de filología románica. Dentro de esta última, la disciplina que más vocaciones despertó fue la de la investigación galorrománica. Francia era contemplada, junto a Alemania, la potencia cultural dominante en Europa. En consonancia con el dominio de la lingüística histórica, los estudios que dentro del hispanismo alemán más descollaron fueron los trabajos de carácter histórico. Estas investigaciones empero se caracterizaron por poseer una amplia perspectiva del ámbito románico. Este es el caso, por ejemplo, de la obra de Wilhelm Meyer-Lübke.

¹¹⁷⁷ BRÄUTIGAM, Thomas: *Hispanistik im Dritten Reich. Eine wissenschaftsgeschichtliche Studie*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1997, págs. 15-16.

Sin embargo, en torno al cambio de siglo, señala Bräutigam, un nuevo cambio de rumbo empezó a dibujarse dentro de la ciencia filológica, de forma que el manual de Gustav Gröber puso punto final al tradicional método de la gramática histórico comparada. La incorporación de las nuevas formas de entender la lingüística y, en especial, la historia literaria hizo que ésta última experimentara un impulso inusitado y que alcanzara una verdadera independencia con respecto a la lingüística. La crisis del modelo positivista condujo a que nuevos valores fueran tenidos en cuenta a la hora de pergeñar los estudios lingüísticos y que nuevas preguntas acerca del carácter nacional, la psicología de los pueblos y su esencia pasaran a primer plano. Precisamente en este momento, España adquirió nueva fuerza entre los investigadores alemanes, en especial el espacio iberoamericano en Hamburgo. Fue en esta ciudad donde tuvieron lugar las primeras actividades y las primeras fundaciones de institutos extrauniversitarios orientados a temas hispanos, no sólo en el campo cultural, sino también económico, político y social¹¹⁷⁸. La figura intelectual y científica alemana que una mayor inclinación mostró hacia los estudios españoles en torno al cambio de siglo fue quizás Hugo Schuchardt, cuyo número de contactos con correspondientes en España, Portugal e Iberoamérica fue muy abultado¹¹⁷⁹.

La primera guerra mundial y los resultados de la misma empujaron en el sentido de profundizar por la dirección abierta. El primero que se manifestó de manera tajante fue Fritz Lejeune en 1919 con un artículo en el que su hispanofilia demostraba poseer un contenido más utilitario que cultural, con un fuerte carácter económico y político. Lejeune proponía una adecuada propaganda cultural que allanara el camino a la industria y el comercio alemán. Otro importante profesor alemán de entreguerras que se acercó al hispanismo fue Ernst Robert Curtius, a pesar que él nunca demostró la acerada animadversión que otros colegas suyos hacia Francia, pues siempre confió en contar con el país galo para conseguir una regeneración de Europa. En la búsqueda que emprendió por encontrar nuevos países en los que el pensamiento alemán fuese bien recibido se fijó en España y lo hizo denunciando los intereses económicos o comerciales y vindicando un acercamiento espiritual y cultural. Otro hispanista que se rebeló contra ese dominio de los intereses económicos y políticos en los asuntos concernientes a España fue Eugen Lerch, que asimismo exigió la revalorización de los factores culturales y espirituales. Caso muy distinto fue el de Victor Kemplerer, para quien España, después de la derrota en la guerra mundial, poseía únicamente el interés de ser un potencial aliado en una situación política difícil, pero cuyos valores literarios o culturales poco contaban al respecto. En cualquier caso, los científicos alemanes

¹¹⁷⁸ BRÄUTIGAM, Thomas: *Hispanistik im Dritten Reich. Eine wissenschaftsgeschichtliche Studie*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1997, págs. 19 y ss.

¹¹⁷⁹ WEISS, Brigitta: *Hugo Schuchardt y el mundo hispánico* en *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XXXVI, número 2, mayo-agosto de 1981, págs. 205-229.

que con mayor entrega se emplearon a la hora de demostrar su hispanismo fueron Karl Vossler y Leo Spitzer, cuya importancia para el desarrollo general de la lingüística ya he tratado. Ambos, en especial el primero, fueron mostrando progresivamente un interés cada vez más sincero por la historia y la lengua española durante los años de entreguerras. Sus contactos con los filólogos españoles fueron muy estrechos, en especial Spitzer, quien fue colaborador asiduo de la *Revista de Filología Española*¹¹⁸⁰.

¹¹⁸⁰ Un estudio más detallado de las aportaciones y pensamiento hispánico de todos estos científicos alemanes y de algún pensador más puede consultarse en la obra citada de Bräutigam, págs. 23-48.

CAPÍTULO IX: LA EVOLUCIÓN DE LA LINGÜÍSTICA EN ESPAÑA.

El siglo XVIII presentó en España, tal y como señaló Marcos Marín, una doble alternativa entre tradición e innovación¹¹⁸¹. En esa bipolaridad es donde se incardinan algunos de los nombres más sobresalientes de los eruditos interesados en cuestiones relativas a la lengua: Feijoo o Martín Sarmiento fueron dos de ellos. Los estudiosos españoles, al igual que los europeos, se interesaron por el origen del lenguaje y, por lo general, se mostraron en su mayor parte partidarios de la tesis que propugnaba la génesis divina de la lengua. Feijoo buscó respetar los valores del pasado aunque sin oponerse a la innovación. Ambos coincidían empero en el origen divino del lenguaje. En una línea muy parecida se movió también Gregorio Mayans, que escribió en 1737 sus *Orígenes de la Lengua Española*, donde además de unirse a la idea del origen divino de la lengua, creyó también en la existencia de una única lengua primitiva. Mayans cuenta también con meritorios trabajos sobre clásicos de la literatura española (Lope, Cervantes, Calderón, Fray Luis de León, etc.). Un caso diferente y, hasta cierto punto excepcional, fue Andrés Piquer, quien en su *Lógica Moderna* deja entrever una influencia de la gramática de Port-Royal, con marcada intención racionalista y prescindiendo de ideas teológicas para explicar la génesis de la lengua. Otro ejemplo de racionalismo fue el de Juan Pablo Forner, quien se manifestó cercano al empirismo de Locke y las posturas de Condillac en las relaciones existentes entre lengua y pensamiento. Pero quizás la figura más importante de la lingüística española del XVIII fue el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro. Está considerado como uno de los predecesores de la lingüística comparada. A pesar de admitir el origen divino del lenguaje, se movió en terrenos cercanos al empirismo, pues valoró el elemento fónico del lenguaje, negó la existencia de una sola lengua primitiva y tuvo en cuenta otros elementos, además del léxico, al comparar las lenguas. Lázaro Carreter señaló que “Hervás fue el primero en mostrar que la verdadera afinidad de las lenguas debe ser determinada, sobre todo, por los hechos gramaticales y no por un simple parecido de las palabras. Asimismo constituyó científicamente la familia semítica, desechó la identificación del hebreo con la lengua primitiva, señaló afinidades entre los idiomas del actual tronco finougro, [...], y anunció, muchos años antes que Humboldt, la extensión de las lenguas malayas y polinesias”¹¹⁸². En cualquier caso, siguió siendo la gramática y el estudio del latín los campos en que se movieron los trabajos de los eruditos españoles.

Aunque la importancia de la gramática general tuvo en España una repercusión bastante menor que en otros países europeos como Francia o

¹¹⁸¹ MARCOS MARÍN, Francisco: *Lingüística y lengua española. introducción, historia y métodos*, Cincel, Madrid, 1975, pág. 163.

¹¹⁸² LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985, págs. 120-121.

Inglaterra, fue una disciplina que encontró también sus cultivadores. A finales de siglo se hizo sentir con fuerza la difusión de la obra de Condillac¹¹⁸³. Sin embargo, el gran renovador de los estudios gramaticales en España había sido Francisco Suárez de las Brozas, también conocido como el *Brocense*. Él fue el precursor de la gramática racionalista que alcanzó su momento álgido en el siglo XVIII y comienzos del XIX, puesto que España se mantuvo al margen del movimiento gramatical hasta bien entrado el ochocientos. El Brocense alcanzó mayor repercusión en suelo europeo que en el peninsular. Esa gramática racionalista vendría a romper con las normas tradicionales y normativas al uso entre los manuales de gramática latina. La gramática de mayor influencia en España fue la de la Academia en 1771, que optó por el modelo normativo y tradicional. La Academia no cuidó mucho de su gramática y sólo en la segunda mitad del siglo XIX se preocupó por prestar atención a las nuevas corrientes. Junto a ella, se pueden encontrar los casos de Martínez Gayoso con su *Gramática de la lengua castellana* o de Benito de San Pedro con el *Arte de Romance castellano*, si bien éste último supuso un importante avance, ya que influido por la tradición de Port-Royal, entendió su gramática no ya para enseñar en función del latín, sino con el objetivo de codificar el castellano. Finalmente, el siglo se cerró con dos figuras de gran alcance como Jovellanos y Juan Antonio González Valdés, con quienes la gramática castellana entra en la corriente de preocupación cultural europeizante¹¹⁸⁴, en el sentido marcado por Condillac, y cuya culminación fue Andrés Bello ya en el siglo XIX. Estos últimos forman el grupo de los que Gómez Asencio ha denominado gramáticos eclécticos, es decir, aquellos que conocen la producción gramatical francesa de los siglos XVII y XVIII, se sienten atraídos por ella, pero no pueden abandonar tampoco los lazos que les unen a la tradición gramatical anterior¹¹⁸⁵.

El siglo XIX no trajo una ruptura radical con lo ya existente desde épocas anteriores. En efecto, existió una continuidad de ideas y problemas, pero además aparecieron otras tendencias, en concreto, en torno a una gramática peculiar que tiene en Gómez Hermosilla, Salvá y Bello a sus representantes más destacados y, por otro lado, una gramática histórica y comparada de importación germánica en torno a Milá i Fontanals, Viñaza, Alemany y los sanscritistas. Por otra parte, las preocupaciones lingüísticas pueden reducirse fundamentalmente al problema de la lengua primitiva de España y el gramatical propiamente dicho.¹¹⁸⁶

¹¹⁸³ YLLERA, A.: *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, pág. 39.

¹¹⁸⁴ Así lo señala MARCOS MARÍN, Francisco: *Lingüística y lengua española. introducción, historia y métodos*, Cincel, Madrid, 1975, pág. 165-167.

¹¹⁸⁵ GÓMEZ ASENCIO, José J.: *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pág. 19.

¹¹⁸⁶ MARCOS MARÍN, Francisco: *Lingüística y lengua española. introducción, historia y métodos*, Cincel, Madrid, 1975, pág. 168.

El estudio de la historia de la lengua española atrajo la atención de eminentes lingüistas. Dos posiciones sobresalieron por encima de otras: una latinista, donde destacó Francisco Martínez Marina y a la que también pertenecieron Manuel Milá i Fontanals y Pedro Felipe Monlau; por otro lado, otra posición semítica abanderada por Severo Catalina del Amo. Los nuevos métodos de la gramática histórico comparativa europea tardaron mucho tiempo en ser conocidos en España. Hasta después de la primera mitad del ochocientos no se registra en España una noticia acerca del descubrimiento del sánscrito. Esto tuvo lugar en 1856, cuando en el *Seminario Pintoresco Español* apareció un artículo titulado “La lengua sánscrita en España”¹¹⁸⁷, creándose paralelamente una cátedra de sánscrito en la Universidad de Madrid ocupada por Manuel de Assas. En cualquier caso, el desconocimiento de los nuevos métodos de la lingüística fue casi absoluto. Tal fue así que incluso la obra de Hervás y Panduro permaneció ignorada dentro de su propio país. Este panorama no cambió hasta 1868, año en que Pedro Felipe Monlau introduce en un discurso ante la Real Academia Española la obra de Bopp. Conociendo también el *Etimologisches Wörterbuch* de Diez, escribió él mismo un *Diccionario etimológico* que representó la primera obra sobre este tema en España. El conde de Viñaza es quien ofreció en 1893 un primer intento de gramática histórica castellana siguiendo a Diez y, por último, podría también citarse las traducciones del sánscrito que José Alemany hizo en el cambio del siglo XIX al XX. Los grandes nombres del siglo fueron empero Manuel Milá i Fontanals y José Amador de los Ríos. El caso de Milá es excepcional, pues contribuyó de forma decisiva al avance de la lingüística y literatura en España. En 1853 publicó sus *Estudios sobre los orígenes y formación de las lenguas romances y especialmente de la provenzal*, donde demostró conocer los trabajos de autores extranjeros, en especial alemanes. No obstante, aún no está familiarizado con sus contemporáneos de primera fila. Milá fue luego maestro de Menéndez Pelayo y, como veremos, también de Menéndez Pidal. Por su parte, José Amador de los Ríos tuvo como gran tema de estudio el origen de la lengua castellana y ocupó una posición ecléctica entre las corrientes latinista y semítica en torno al tema. Defendió siempre la idea de la convivencia en la península de varias lenguas que contribuyeron a la formación del futuro español. En cualquier caso, a pesar de estos ejemplos y esfuerzos aislados, el cultivo de la gramática histórico comparativa no adquirió auténtica carta de naturaleza hasta la llegada de Menéndez Pidal y la labor del Centro de Estudios Históricos.

Los estudios lingüísticos y gramaticales hispánicos recorrieron por ello otras sendas durante el siglo XIX. Estos derroteros fueron principalmente los de la gramática. Dos corrientes, según Roca Franquesa, abarcaron el campo de los estudios gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: por un lado, la tradicional

¹¹⁸⁷ MOURELLE-LEMA, Manuel: *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Editorial Prensa Española, Madrid, 1968, pág. 157.

o normativa, y, por otro, la logicista o filosófica¹¹⁸⁸. Alcina y Blecua han puesto de relieve que los primeros años de este siglo conocieron el auge del prestigio de Condillac, en especial por medio de las obras de Destutt de Tracy. A este influjo hay que añadir la influencia de la gramática general que quedó reflejada en obras como la de J. M. Calleja, titulada *Elementos de gramática castellana* en 1818, o la más importante de José Gómez Hermosilla, *Principios de gramática general* en 1835¹¹⁸⁹. Las concepciones de Hermosilla son de una gran originalidad e influirían posteriormente en otras gramáticas generales, como las de Salvá y Bello. En su obra, Hermosilla, como señaló Mourelle-Lema, procedió del análisis a la síntesis, por lo que su obra, dividida en dos volúmenes, se ocupa en el primero de los elementos individuales del lenguaje, la palabra, para abordar en el segundo la sintaxis o coordinación de los elementos individuales¹¹⁹⁰. Para Gómez Hermosilla, el calificativo general no hay que entenderlo como aplicación a todas las lenguas, sino más bien como tratado científico sobre el lenguaje hablado. No obstante, los dos principales hitos en los trabajos gramaticales del siglo XIX fueron Vicente Salvá y su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1831) y el venezolano Andrés Bello con su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847). La primera estaba dedicada a la descripción sincrónica de la lengua, mientras la segunda trataba de educar a los ciudadanos en el uso correcto del lenguaje. La concepción gramatical de Salvá, situado entre Gómez Hermosilla y Andrés Bello, estuvo más cerca de este último al interesarse por el correcto empleo del idioma según el uso de las personas cultas. Estaba convencido de que los estudios gramaticales requerían de una reforma radical que debe empezar por definir el objeto de la misma. Para él estaba claro que ese objeto era la lengua, pero no la de un escritor determinado, sino la del momento en que elabora su obra. Para Salvá, además, la parte esencial de la gramática era la sintaxis y en su concepción el fondo nacional de un pueblo forma la base de su lengua. Según Blecua, fue muy importante la publicación y el éxito de la gramática de Salvá ya que se partía de una nueva definición de la misma, entendiéndose como un conjunto ordenado de reglas del lenguaje¹¹⁹¹. Por su parte, Andrés Bello huyó también de toda interpretación metafísica, pero en general adopta una posición intermedia, de conciliación entre las posiciones de la gramática filosófica y normativa¹¹⁹². Bello se interesó también, como ha señalado Yllera, por el pasado de

¹¹⁸⁸ ROCA FRANQUESA, José M^a. : *Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello* en *Archivum. Revista de la facultad de Filosofía y Letras*, tomo III, Universidad de Oviedo, 1953, págs. 181-213.

¹¹⁸⁹ ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, Juan Manuel: *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1987, págs. 84 y ss.

¹¹⁹⁰ MOURELLE-LEMA, Manuel: *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Editorial Prensa Española, Madrid, 1968, pág. 302.

¹¹⁹¹ BLECUA, José Manuel: *Actual panorama de las ideas lingüísticas de España* en DEMONTE, Violeta y GARCA CUARÓN, Beatriz (edits.): *Estudios de lingüística de España y México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, págs. 20-21.

¹¹⁹² Más detalles sobre las concepciones gramaticales de Salvá y Bello se pueden encontrar en el artículo de ROCA FRANQUESA, José M^a. : *Las corrientes gramaticales en la primera mitad del*

la lengua y preparó una edición del *Poema del Mío Cid*, trabajó sobre la épica medieval, romances y Berceo¹¹⁹³. Tanto Salvá como Bello coincidieron también en su rechazo de la gramática filosófica, pues entendieron que esta disciplina debía ser más descriptiva que interpretativa. Bello, superó a Salvá, pues entendió, como bien señala Marcos Marín, que la gramática es una teoría individual aplicable a cada lengua y si aceptó la posibilidad de una gramática universal, la relegó a una especie de lógica, pero no a una teoría del lenguaje¹¹⁹⁴. La última gramática importante del siglo fue la de Jaime Balmes en 1874, titulada explícitamente *Gramática General*.

9.1. La escuela filológica de Menéndez Pidal.

En torno a la sección de Filología del Centro de Estudios Históricos agrupó Ramón Menéndez Pidal a una serie de alumnos que, en diferentes generaciones, no sólo modernizaron el estado de los estudios lingüísticos y literarios en España, sino que emprendieron una magna obra de descubrimiento de la lengua y la literatura fundamentalmente castellanas. Las actividades desarrolladas por los filólogos del Centro fueron brillantes, pero, sobre todo, fueron innovadoras habida cuenta del atraso que en materia metodológica y temática registraban aún los trabajos filológicos y lingüísticos en España. Rafael Lapesa, uno de esos discípulos escribía años después que el estado en que los estudios filológicos e histórico literarios se hallaban en nuestro país durante el último tercio del siglo pasado era desolador. Las principales corrientes europeas habían tenido apenas eco en España y lo más que se encontraba era algún caso en que se conociera la obra de Raynouard y Diez, por lo que “en España la investigación de la lengua medieval y de nuestros dialectos estaba en manos de alemanes, franceses, suecos y algún norteamericano. [...] Extranjeras también eran casi todas las ediciones fidedignas de nuestros textos literarios medievales”¹¹⁹⁵.

Ramón Menéndez Pidal y sus discípulos formaron, por tanto, lo que Francisco Abad ha definido como “escuela española” de Filología, la cual caracteriza y llena los estudios filológicos de la primera mitad del siglo XX en España. Según Abad, “la escuela filológica española del Centro de Estudios Históricos partió del positivismo en lingüística, y coordinó y matizó tal positivismo con el idealismo vossleriano, la geografía lingüística y el estructuralismo; la estricta positividad naturalista recibida fue falsada por don Ramón y sus discípulos

siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello en Archivum. Revista de la facultad de Filosofía y Letras, tomo III, Universidad de Oviedo, 1953, págs. 181-213.

¹¹⁹³ YLLERA, A.: *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983, págs. 52-53.

¹¹⁹⁴ MARCOS MARÍN, Francisco: *Lingüística y lengua española. introducción, historia y métodos*, Cíncel, Madrid, 1975, pág. 176.

¹¹⁹⁵ LAPESA, Rafael: *Don Ramón Menéndez Pidal. Ejemplo y doctrina en Filología. Homenaje a don Ramón Menéndez Pidal*, año XIII, 1968-1969, pág. 2. También LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal y la lingüística en Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969, págs. 7 y 8.

haciendo “idealismo” lingüístico, y atendiendo por igual a las novedades de la geografía lingüística y el pensamiento estructural”¹¹⁹⁶. Es difícil aseverar cuan profundo e intenso fue ese positivismo que Abad o Manuel Alvar han sostenido, sin embargo existió y es cierto que fue superado o *falseado* a través de otras corrientes como las arriba mencionadas. En este sentido, Alvar sostuvo que “Menéndez Pidal fue positivista, pero no se limitó a seguir una escuela y a dar los problemas por resueltos. Al contrario, abandonó lo que eran estrechos planteamientos y vino a coincidir con otros métodos, porque el desvelamiento de su poesía tradicional le obligó a conocer el sentido de la variante; es decir, frente a la visión monolítica de los hechos, la relatividad”¹¹⁹⁷.

No hay que negar la influencia que corrientes de pensamiento positivo tuvieron en Menéndez Pidal (neogramáticos fundamentalmente) o en otros intelectuales de la época como el propio Rafael Altamira. Es indudable que las concepciones naturalistas tuvieron su peso específico, en especial, en aquellas obras de primera hora¹¹⁹⁸. Sin embargo, resulta quizás algo exagerado hacer circular todo el pensamiento lingüístico, filológico e histórico de Menéndez Pidal y su escuela en torno a la corriente positivista, pues como el propio Ortega recalcó, Menéndez Pidal se convierte en algo más que filólogo al dotar a sus concepciones de teoría, que no únicamente de leyes positivas. Además, el polígrafo coruñés asumió los principios epistemológicos de otras escuelas que atacaban de raíz a los neogramáticos: idealismo, *Wörter und Sachen* o la geografía lingüística. A ello hay que añadir, como bien ha puesto de relieve Diego Catalán, que “Menéndez Pidal se negó desde el principio de su carrera a aceptar la separación de filología y lingüística, que a finales del siglo XIX postulaban los positivistas”¹¹⁹⁹. También Alcina y Blecuá se han expresado de manera semejante al afirmar que “la formación del ilustre filólogo era totalmente positivista, pero no pudo sustraerse al inmenso atractivo que podían ofrecerle el estudio de la creación literaria o el de la transmisión épica; de aquí que la obra de Menéndez Pidal, desde su juventud, ofrezca como característica más acusada el amor por la *filología*, entendida como el estudio de los problemas lingüísticos, histórico-literarios o estilísticos que un texto puede suponer. Este amor, unido con la precisión y el rigor en el trabajo científico, aprendido en las técnicas positivistas y en la actitud ética de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza, son con su obra, la más hermosa herencia que

¹¹⁹⁶ ABAD, Francisco: *Positivismo e idealismo en la “escuela española” de Filología en Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990, pág. 16. La misma idea mantiene en su ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, págs. 17-51.

¹¹⁹⁷ ALVAR, Manuel: *Menéndez Pidal: geografía lingüística y geografía folclórica en Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXVIII, cuaderno CCXLV, septiembre-diciembre 1988, Madrid, pág. 379.

¹¹⁹⁸ Acerca del influjo de la mentalidad positiva a partir de 1875 en España puede verse el estudio de NÚÑEZ RUIZ, Diego: *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Tucar, Madrid, 1975.

Menéndez Pidal ha legado a la ciencia lingüística y literaria hispánicas”¹²⁰⁰. Es por ello que “no cabe pues mantener que la obra maestra *Orígenes del español* es “filología positivista”, pues justamente consiste en la superación y falsación del positivismo estricto”¹²⁰¹.

9.1.1. *Ramón Menéndez Pidal.*

La figura de Ramón Menéndez Pidal es excepcional en la historia de las ciencias humanas españolas. Lo que Cajal fue a las ciencias naturales de este país, lo fue Menéndez Pidal en el terreno de las ciencias sociales y así lo afirmaba Rafael Lapesa cuando escribió que “como maestro, la labor de don Ramón sólo admite comparación con la de Cajal en biología”¹²⁰². La vida de este polígrafo corrués arranca de 1869 y no se vería interrumpida hasta casi un siglo después, en 1968. Su extraordinaria longevidad contribuyó también a hacer su obra, si cabe, más grande, pues mantuvo plenas facultades y una intensa actividad investigadora hasta su muerte. La biografía de Menéndez Pidal, suficientemente conocida y presentada por discípulos e investigadores, comienza en el terreno académico cuando se traslada a Madrid para estudiar Filosofía y Letras en la Universidad Central. Sus estudios los inicia en 1885 y entre sus compañeros recordaba ya a Elías Tormo. Aquel primer año de licenciatura, señala Pérez Villanueva, se marcó con un acontecimiento intelectual importante, la lectura que hizo del libro de Milá i Fontanals, *De la poesía heroico popular castellana*¹²⁰³. A ella siguieron otras lecturas de los grandes romanistas alemanes, Friedrich Diez y Meyer-Lübke. En la Universidad Central de Madrid es donde posteriormente ejerció como profesor. A ello añadió multitud de premios y cargos honoríficos a lo largo de su vida, entre los cuales está el haber sido presidente de la Academia.

Esta reseña no pretende sino ser una pequeña introducción que sirva de prólogo a un estudio más detallado del significado e importancia de su producción científica en posteriores páginas. Vista en su conjunto, la obra de Menéndez Pidal no tiene parangón entre los filólogos españoles, ya sea por extensión de la misma como por su más profundo significado. Discípulo reconocido de Menéndez Pelayo y, en buena medida, de Milá i Fontanals, Menéndez Pidal superó a ambos en

¹¹⁹⁹ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 41.

¹²⁰⁰ ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, Juan Manuel: *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1987, pág. 171.

¹²⁰¹ ABAD, Francisco: *Dámaso Alonso y la Escuela Española de Filología en Anthropos. Revista de documentación científica de la cultura*, n.º 106/107, Barcelona, marzo-abril 1990, pág. 80.

¹²⁰² LAPESA, Rafael: *Doctrina y ejemplo de don Ramón en Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, Madrid-Palma de Mallorca, junio 1959, pág. 315. De manera semejante se ha manifestado Carmen Conde cuando señaló que “Cajal y Menéndez Pidal son los dos hitos señeros de nuestra cultura” en CONDE, Carmen: *Menéndez Pidal*, Unión Editorial, Madrid, 1969, pág. 214.

¹²⁰³ PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pág. 52.

materia científica mediante la aplicación de los modernos métodos de la ciencia europea. Menéndez Pidal se mostró siempre ferviente admirador tanto de Milá como de Menéndez Pelayo, si bien, en el ámbito de su concepción y práctica científica se encontró siempre más cerca del primero que del segundo. Milá puede considerarse su punto de partida. Dámaso Alonso señaló ya en su momento que Menéndez Pelayo fue un gran erudito, que manejó gran cantidad de datos, pero su labor no fue inductiva, sino que aplicó su intuición, pero sin ciencia. Por eso ha señalado José Portoles que si bien son conciliables una influencia en aspectos histórico-literarios entre Pidal y Pelayo, no lo son entre métodos y supuestos teóricos¹²⁰⁴. Por ello, Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal pertenecen a dos generaciones distintas. Frente a la síntesis de aquél, Menéndez Pidal trabaja con textos y se dirige al análisis, la inducción. De esta forma cree Dámaso Alonso que Pidal “es el que resulta en realidad el verdadero discípulo de Milá, mejor dicho, del libro de la madurez de Milá, *De la poesía heroico-popular castellana* (1874)”¹²⁰⁵. Además hay que tener en cuenta, como bien apuntó Pérez Pascual, que “si dejamos aparte la figura solitaria del catalán Manuel Milá y Fontanals, tan riguroso en su quehacer filológico, ilustres investigadores como Pascual de Gayangos, Leopoldo Eguilaz y Yanguas o Paz y Melia sobresalen en lo que todavía es el dominio de los *aficionados*”¹²⁰⁶.

Aunque no tuviera una vinculación oficial, su programa coincidió asimismo plenamente con los objetivos de la Institución Libre de Enseñanza, con la que había entrado en contacto ya a finales del siglo XIX. Como muy bien señala Pérez Villanueva, “vio pronto en la Institución la representación de un nacionalismo nuevo, no encomiástico, sino íntimo, de contacto vivo con la vida de España, con su arte, con su vida arqueológica y musical, con su paisaje a través del excursionismo”¹²⁰⁷. La ILE representaba un liberalismo abierto al extranjero. Francisco Abad también ha puesto de relieve que “considerada en tanto producto cultura, la obra de don Ramón es efecto, como concausa, de la mentalidad positiva, pero también del krausismo-institucionismo”¹²⁰⁸. A ello hay que añadir, como muy

¹²⁰⁴ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986.

¹²⁰⁵ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la cultura española* en *Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 87. Junto a Dámaso Alonso, Américo Castro también escribió en un homenaje a su maestro que “la única persona en el siglo XIX con algún orden y rigor de mente era Milá y Fontanals, cuyos estudios sobre la épica hallaron suelo propicio en Menéndez Pidal” en CASTRO, Américo: *Cuánto le debemos* en *Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, Madrid-Palma de Mallorca, junio 1959, pág. 285. Asimismo, la vinculación con Milá y con Menéndez Pelayo la ha puesto de relieve ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades* en *Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, pág. 29.

¹²⁰⁶ PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, pág. 35.

¹²⁰⁷ PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pág. 183.

¹²⁰⁸ ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades* en *Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, pág. 26.

bien ha puesto de relieve Portoles, que Pidal coincide con los historiadores de la ILE en entender su investigación como estudio de la civilización que aúna la historia de la cultura con la preocupación por la psicología del pueblo¹²⁰⁹. Cercano también a los hombres de la generación del 98, compartió con ellos la febril preocupación por la regeneración del país y la necesidad de su modernización. Dámaso Alonso, que lo considera parte integrante de la misma, aseveró que “la misión primera de Menéndez Pidal coincide, en este sentido, con la de la generación del 98. Y también coincide con ella en una curiosa consecuencia: esas “europeizaciones” van a traernos como resultado una más profunda comprensión de los modos y sentires de España. La indagación en las raíces más profundas de la historia trae consigo un amor desenfrenado a lo tradicional”¹²¹⁰. Si la generación del 98 había emprendido una guerra contra la España apática e informe de fines del siglo XIX, entonces esta labor “la tomó sobre sus hombros de gigante el fundador de la moderna filología hispánica, investigando los orígenes de la cultura española y su aplicación a la cultura moderna”¹²¹¹. Sobre este doble basamento teórico, institucionista y noventayochista, Menéndez Pidal trató de rastrear en la lengua y literatura española los caracteres propios del pueblo que les había dado vida, procurando así dar respuesta a la grave crisis que afectaba al ser y existencia del español finisecular. A todo esto hay que añadir los estrechos contactos que Pidal mantuvo siempre con multitud de eruditos e investigadores extranjeros. Entre estos cabe destacar al grupo francés compuesto por Gaston Paris, Antoine Thomas, Ernest Merimée, Morel Fatio y Marcel Bataillon. Sus relaciones con Raymond Foulché-Delbosc fueron más difíciles, pues al igual que con Bédier, sus concepciones científicas y las polémicas sostenidas con ellos impidió un mayor acercamiento. Junto a los franceses, hubo otros colegas como los italianos Pío Rajna, Arturo Farinelli o Benedetto Croce, hacia quienes mantuvo sentida admiración y contacto. Finalmente, entre los alemanes, además de aprender de Diez y los neogramáticos, Pidal se entendió con Hugo Schuchardt, Karl Vossler, Ludwig Pfandl y Meyer-Lübke. Todos ellos no son sino una pequeña muestra de los muchos estudiosos extranjeros con los que tuvo contacto.

En el campo más concreto de la praxis científica, Ramón Menéndez Pidal es el punto de inflexión entre las prácticas puras y simplemente eruditas del siglo XIX y la incorporación de las propuestas europeas en materia lingüística y filológica. Él marca, según señala Antonio Quilis, una nueva era en los estudios sobre la lengua

¹²⁰⁹ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, págs. 54-57.

¹²¹⁰ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la cultura española en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 89. Como integrante de pleno derecho de la generación del 98 considera también Julián Marías a Menéndez Pidal en MARÍAS, Julián: *Los frutos tardíos. Don Ramón Menéndez Pidal en su generación* en *Los Papeles de Son Armadans*, tomo XIII, n.º XXXIX, Madrid – Palma de Mallorca, junio 1959, págs. 319-326.

¹²¹¹ BOLAÑO E ISLA, Amancio: *Menéndez Pidal y la generación del 98 en Anuario de Letras*, volumen VII, México, 1968-1969, pág. 61.

española¹²¹². Ni Menéndez Pidal ni, en general, la escuela filológica de Madrid, fueron muy propensos a la formulación de un corpus doctrinario que diese naturaleza de formulación gnoseológica a su práctica científica. Esto no significó que detrás de sus obras más representativas no existiese una forma de concebir el trabajo lingüístico, pues la hubo, pero quizás en estado tan *latente* como su propia teoría sobre la *tradicionalidad*. Portoles señaló que Pidal se encuadra en el paradigma schleicheriano que concebía el lenguaje como un organismo¹²¹³. Si bien es cierto que Pidal y sus discípulos fueron receptores de la lingüística europea, no se limitaron a ser simples recipientes en los que depositar una materia más o menos elaborada, pues fueron más allá y aplicaron a las doctrinas europeas caracteres propios. Dámaso Alonso subrayó que “era a Menéndez Pidal a quien le estaba reservado el derribar la barrera que nos aislaba de los métodos científicos conquistados en el último tercio del siglo XIX”¹²¹⁴. No obstante, si hubiese que destacar una característica general de la práctica científica en la sección de Filología del Centro de Estudios Históricos, ésta sería el eclecticismo doctrinal implementado por sus miembros. A lo largo de las próximas páginas asistiremos a la publicación de trabajos con marcada naturaleza neogramática, pero también a estudios que dejaban entrever las modernas concepciones de la geografía lingüística, de la estética vossleriana e incluso de la escuela *Wörter und Sachen*. Manuel Peñalver ha puesto de relieve, siguiendo a Diego Catalán, que la obra de Menéndez Pidal inauguró la investigación analítica, basada en métodos históricos y filológicos, siendo, durante largo tiempo, “el único lingüista con una metodología científica que ha tenido España. Porque Menéndez Pidal llega a la lingüística desde la filología, desde el estudio y el análisis razonado, desde la reflexión que parte de la ciencia, desde el análisis que surge de la observación minuciosa y exhaustiva de los textos, de la comprensión acertada de los problemas del idioma y del amor [...] a la lengua española”¹²¹⁵. La *internacionalización* del mundo científico y la oposición a la falta de métodos del XIX, subraya Dámaso Alonso, va unida empero a un profundo y entrañable amor por la tradición española¹²¹⁶. De ese amor a España característico de la generación del 98, diría Dámaso Alonso en otro lugar, participaron todos sus discípulos¹²¹⁷.

¹²¹² QUILIS, Antonio: *El centenario de don Ramón Menéndez Pidal. Don Ramón y la lengua española en Boletín de Filología Española*, n.º 30-31, CSIC, 1969, págs. 3-8.

¹²¹³ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, págs. 45-49.

¹²¹⁴ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la cultura española en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 88 y también ALONSO, Dámaso: *Del siglo de Oro a este siglo de siglas*, Gredos, Madrid, 1968, pág. 115.

¹²¹⁵ PEÑALVER, Manuel: *La escuela de Menéndez Pidal y la historiografía lingüística hispánica. Aproximación a su estudio*, Universidad de Almería, Almería, 1995, pág. 47.

¹²¹⁶ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la generación del 98 en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 113.

¹²¹⁷ ALONSO, Dámaso: *Del siglo de Oro a este siglo de siglas*, Gredos, Madrid, 1968, pág. 116.

El trascendental papel jugado por Menéndez Pidal en toda esta evolución reside esencialmente en haber sido bisagra que abrió la puerta a todo un elenco de filólogos que la atravesaron con el fin de incorporarse a los estudios lingüísticos modernos e introducir en el ambiente científico español la moderna praxis europea. Como muy bien pusieron de manifiesto Alcina Franch y Blecua, durante el siglo XIX la investigación hispánica se había caracterizado por una ausencia de comparatismo e historicismo y sólo “gracias al trabajo de Menéndez Pidal y de los primeros hombres del *Centro de Estudios Históricos*, el historicismo hispánico salvará, y con gran originalidad, la ausencia de tradición”¹²¹⁸. En una línea muy parecida, Rafael Lapesa enlaza a Menéndez Pidal con la tradición de la lingüística europea que veía en el desarrollo de la lengua y literatura una manifestación del espíritu y vida de las comunidades, es decir, la línea inaugurada por Humboldt y que después siguieron Schuchardt y los idealistas como Vossler¹²¹⁹. Por su parte, Diego Catalán, siguiendo a Dámaso Alonso, ha señalado que “la barrera que aislaba, respecto a los métodos científicos imperantes más allá de los Pirineos, a la tradicional erudición española vino a ser rota, en el tránsito del siglo XIX al siglo XX, gracias al solo esfuerzo de R. Menéndez Pidal. [...], Menéndez Pidal inauguró en España la investigación analítica, basada en la aplicación de unos rigurosos métodos históricos y filológicos”¹²²⁰. En verdad, Ramón Menéndez Pidal tiene que ser equiparado en el terreno de la filología y la lingüística española con lo que Friedrich Diez, Gaston Paris o G. A. Ascoli habían empezado a llevar a cabo algunos años antes en el ámbito del francés y el italiano fundamentalmente. Ramón Menéndez Pidal niveló las carencias que el estudio de la lengua española presentaba aún a finales del ochocientos. A través de sus monografías y artículos en la *Revista de Filología Española* incorporó los estudios sobre el español a los principales campos de investigación explorados ya por los grandes padres de la filología románica en otras lenguas. Por ello no es exagerado, sino todo lo contrario, afirmar que Ramón Menéndez Pidal merece ser incorporado a la terna de los fundadores de la filología románica. Francisco Abad, siguiendo a Diego Catalán, no dudó en incluir a Menéndez Pidal entre la terna de los grandes reformadores de la lingüística romance¹²²¹. Aunque fuese posterior a ellos en el tiempo, sus trabajos en el terreno de la lengua y literatura hispanas lo singularizan como el más importante investigador en esta materia y lo emparentan a su vez con Diez, Paris y Ascoli por haber introducido en ella los temas clásicos abordados por éstos últimos. Además, su período de madurez y mayor producción coincidió con sus años de trabajo en el Centro de Estudios Históricos, en especial entre 1910 y

¹²¹⁸ ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, José Manuel: *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1987, pág. 165.

¹²¹⁹ LAPESA, Rafael: *Buscad sus pares, pocos*, Gredos, Madrid, 1978, págs. 15-16.

¹²²⁰ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 22.

¹²²¹ ABAD, Francisco: *Diccionario de Lingüística de la escuela española*, Gredos, Madrid, 1986, pág. 34.

1929, lo cual da muestras nuevamente de la importancia que la institución dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios tuvo en su trayectoria como lingüista e historiador de la literatura española. Uno de sus más importantes discípulos, Tomás Navarro Tomás asevera esto al señalar que “la gigantesca labor de Menéndez Pidal abarca un periodo mucho más extenso que el de los veintiséis años de la existencia del Centro. Antes y después salieron trabajos de máxima importancia de su pluma infatigable. Se puede decir, sin embargo, que en la etapa del Centro fue donde su esfuerzo alcanzó la mayor expansión y trascendencia, tanto por los libros que en esos años publicó como por la *Revista* que dirigió, por las obras y empresas que inspiró e impulsó a su alrededor y por el grupo de discípulos que se formaron a su lado”¹²²².

Su primera gran obra fue *La leyenda de los Infantes de Lara* en 1896, a la que siguieron en el terreno de la literatura antigua *El cantar del Mío Cid* en 1908 o los posteriores estudios sobre el romancero y la poesía popular. Con ser éste el espectro temático que más interesó a Pidal durante sus largos años de estudios, no fue ni mucho menos el único. En este terreno hay que mencionar una proyectada historia de la lengua española, de la que tan sólo pudo publicar sus *Orígenes del español* (1925), pero que constituye una de sus obras cumbres. Por otro lado, Pidal se embarcó también en la publicación de fuentes originales y textos literarios. En este terreno cabe destacar sus *Documentos lingüísticos de España. Reino de Castilla* (1919) o *Historia Troyana, en prosa y verso, texto de hacia 1270* (1934). Otro campo de estudio fue el de la geografía folclórica y estudios dialectales, de los cuales dejó algunos trabajos en la *Revista de Filología Española* (1920). Asimismo se salpican a lo largo de la revista diferentes estudios etimológicos. Finalmente, Menéndez Pidal también abarcó el campo histórico por medio de *La España del Cid y España y su historia* (1967). Aunque Menéndez Pidal fue ante todo y sobre todo un filólogo, ya Ladero Quesada puso de relieve que a partir de la Filología integró la historia en sus estudios y se convirtió también en historiador¹²²³.

9.1.2. Los filólogos del Centro de Estudios Históricos.

El número de discípulos de Menéndez Pidal que pasaron por las aulas del Centro fue elevado si se le compara con el de otras secciones. Entre ellos hubo empero una serie de nombres, repartidos en diferentes promociones¹²²⁴, que

¹²²² NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras. Universidad Nacional Autónoma de México*, volumen VII, México, 1968-69, pág. 23.

¹²²³ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Lecturas sobre la España histórica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, págs. 294-295.

¹²²⁴ Me ha parecido más conveniente este término que el de generación, tal y como lo entienden muchos investigadores de la literatura y lingüística españolas. Sin negar la existencia de posibles generaciones en el Centro de Estudios Históricos, el concepto promoción me parece más adecuado, puesto que las diferencias, con haberlas, no fueron tan determinantes entre los filólogos del Centro

marcaron la vida del Centro y el desarrollo posterior de la filología y la lingüística española. A todos ellos les unió algo en común, haber sido discípulos de Menéndez Pidal y esto es algo más que una declaración de principios reconocida en homenajes a su maestro, pues significó también la asunción de una forma diferente de trabajar los estudios de lengua y cultura españolas a través del Centro de Estudios Históricos. Estamos ante uno de los logros más importantes que trajo consigo la institucionalización de la disciplina filológica en España a través del Centro. Se pasó con ello del magisterio aislado de figuras más o menos brillantes como Milá o Menéndez Pelayo, a la institucionalización de un esfuerzo orientado a la formación de investigadores educados en las modernas técnicas metodológicas de investigación y conocedores de los entresijos de su disciplina. Es posible que la inmensa figura de Menéndez Pidal deba también al Centro mucho de lo que logró con su magisterio, pues de no haber sido por él, Menéndez Pidal habría sido otro de aquellos grandes polígrafos cuya repercusión y proyección no habría pasado más allá de un acotadísimo círculo de discípulos cercanos a su magisterio. En una entrevista recogida por Carmen Conde decía Pidal que

“había que abrir los cauces por donde España se comunicase con la ciencia extranjera, único modo de fecundar la ciencia nacional. Organismos nuevos, como la “Junta para Ampliación de Estudios”, vienen a llenar esta función, sin la cual no habrá ciencia posible y no habrá, por tanto, Universidad y demás centros de enseñanza. Antes era imposible o muy difícil al estudiante salir al extranjero, le era igualmente difícil dedicarse aquí a la investigación personal, por falta de medios de trabajo y de vida colectiva científica; hoy, ambas cosas son llanas, y los frutos de estas nuevas condiciones empiezan a tocarse”¹²²⁵.

Hay que tener en cuenta que “la peculiar situación funcional y jerárquica del profesorado, en una universidad en la que cada cátedra era un feudo, cada profesor una isla y la propia universidad un desierto, no propiciaba la colaboración científica”¹²²⁶, por lo que la creación de la Junta y el Centro significó y posibilitó la profesionalización del trabajo investigador, la ruptura con prácticas anquilosadas en el siglo XIX y la aparición de todo un cuerpo de investigadores que desde círculos ajenos a la Universidad fueron penetrando en ella o en el Cuerpo de Archiveros con concepciones modernas y europeístas. En todo ello hay que tener en cuenta que “el éxito de Menéndez Pidal como “maestro” se debió, en parte, a unas circunstancias exteriores poco comunes en España: La fundación y sostenida vitalidad de un organismo nacional permanente, autónomo y responsable, dedicado al fomento de la educación y la investigación, la “Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas” (creada en 1907). Gracias a la “Junta”, Menéndez Pidal dispuso de un instituto de investigación en que desarrollar su

como para establecer una rígida separación generacional. En cualquier caso, ambos términos los utilizó ya ABAD NEBOT, Francisco: *La obra filológica del Centro de Estudios Históricos en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, pág. 55.

¹²²⁵ CONDE, Carmen: *Menéndez Pidal*, Unión Editorial, Madrid, 1969, pág. 228.

actividad, el “Centro de Estudios Históricos” (fundado en 1910)”¹²²⁷. Menéndez Pidal guió buena parte de las actividades de sus discípulos, si bien su magisterio “no constreñía la personalidad de sus discípulos ni desviaba sus respectivas preferencias”¹²²⁸. Como bien señaló Pérez Villanueva, “la creación de la Junta para Ampliación de Estudios en 1907 y la del Centro de Estudios Históricos en 1910 dieron marco adecuado para que Menéndez Pidal formase verdaderos discípulos a lo largo de un cuarto de siglo”¹²²⁹. En parecidos términos se manifestó Rafael Lapesa cuando escribió que “al rayar en los cuarenta años don Ramón Menéndez Pidal era ya un maestro respaldado por una obra inamovible, y que se hallaba en la plenitud de facultades y entusiasmos necesarios para formar escuela. Por fortuna para España, el Estado le proporcionó medios para lograrlo. A la creación de la Junta para Ampliación de Estudios en 1907 siguió en 1910 la del Centro de Estudios Históricos”¹²³⁰. En este sentido, el proceso de profesionalización de la investigación en España se asemejó más al francés que al alemán, pues la Junta prefirió, obligada por las circunstancias, más bien una *Ecole de Hautes Études* que el modelo humboldtiano que unía Universidad y actividad investigadora en una sola.

El modelo pedagógico implementado en el Centro de Estudios Históricos fue ecléctico e intentó asumir, como casi todos los proyectos que se llevaron a cabo en la Junta, lo mejor de las diversas propuestas que estaban en boga. La primera modalidad que llama la atención es el marcado carácter institucionista en el reclutamiento de alumnos. Esto es evidente no sólo con Menéndez Pidal, sino también posteriormente con los discípulos directos de éste. Semejante a como Giner, Cossío y otros institucionistas habían reclutado a sus más importantes discípulos, Ramón Menéndez Pidal escogió de entre sus alumnos de licenciatura o doctorado a una serie de ellos para que trabajaran con él en el Centro o, simplemente les impartió las clases en los sótanos de la Biblioteca Nacional, en Almagro o, posteriormente, en Duque de Medinaceli. Fue así como entre sus primeros discípulos empezaron a aparecer nombres como los de Américo Castro, Antonio García Solalinde, Emilio García de Diego, Justo Gómez Ocerín, Pedro González Magro, Tomás Navarro Tomás, Federico de Onís o Federico Ruiz Morcuende. Este mecanismo fue retroalimentado a través de una cadena de maestros y discípulos en serie de eslabones sucesivos. Es así como Rafael Lapesa,

¹²²⁶ PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, pág. 105.

¹²²⁷ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, págs. 25 y ss.

¹²²⁸ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos en AA.VV.: ¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979, pág. 49.

¹²²⁹ PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pág. 269.

filólogo que se incorporó a las labores del Centro ya en la segunda mitad de los años veinte, reconoce que sus dos maestros fueron Ramón Menéndez Pidal y Américo Castro. A Lapesa lo llevó al Centro Américo Castro, con quien empezó a dar clases en la Universidad Central en 1926:

“Don Américo no daba sus clases en el caserón de San Bernardo, sino en un hotelito de la calle de Almagro, desaparecido hace varias décadas, en el que tenía su sede el Centro de Estudios Históricos. Allí daban también sus clases Menéndez Pidal, don Elías Tormo y don Manuel Gómez Moreno, esto es, casi todos los profesores más prestigiosos y atrayentes por su nueva forma de trabajar y enseñar”¹²³¹.

El mismo Tomás Navarro Tomás señaló también que “con la creación del Centro de Estudios Históricos se trató de ofrecer un lugar en que, alrededor de cada maestro capaz de formar escuela, pudiera reunirse un grupo de discípulos que recogieran y continuaran su doctrina. Al mismo propósito obedecieron otras fundaciones de la Junta para Ampliación de Estudios, contemporáneas del Centro”¹²³². Estas clases adoptaron el modelo alemán de seminario que Ranke había exportado ya a otros países. En el artículo arriba señalado, Lapesa anotaba que siendo un número reducido de alumnos, las horas lectivas consistían en el diálogo, lecturas, comentarios y discusión en torno a una mesa con el profesor y la orientación de éste en temas de investigación, pero además, “Américo Castro era maestro con magisterio que se ejercía sobre la totalidad vital del discípulo. Ese sentido del magisterio lo había recibido don Américo de su formación en la Institución Libre de Enseñanza, de don Francisco Giner de los Ríos”¹²³³. La investigación constituyó, no obstante, la más importante actividad dentro del Centro de Estudios Históricos y, según manifestó Lapesa en otro foro, “se trabajaba en equipo: de una parte por la continua consulta con el Director y la constante comunicación de unos colaboradores con otros; de otra, por la distribución de parcelas individuales dentro de empresas más amplias; finalmente, por la intervención en trabajos colectivos”¹²³⁴.

Un alto porcentaje de los colaboradores e investigadores del Centro recibieron pensión o ayudas para desplazamiento tanto fuera como dentro de España. El objetivo era preparar a una serie de estudiosos en las modernas técnicas

¹²³⁰ LAPESA, Rafael: *Don Ramón Menéndez Pidal. Ejemplo y doctrina en Filología. Homenaje a don Ramón Menéndez Pidal*, año XIII, 1968-1969, pág. 10.

¹²³¹ LAPESA, Rafael: *Semblanza de Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 123.

¹²³² NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras. Universidad Nacional Autónoma de México*, volumen VII, México, 1968-69, pág. 9.

¹²³³ LAPESA, Rafael: *Semblanza de Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 122.

¹²³⁴ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos en AA.VV.: ¡Alça la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979, pág. 50.

de investigación europea y ponerles en contacto con los ambientes, los métodos y la bibliografía extranjera. De esta forma, una vez vueltos a España su aprovechamiento podría ser pleno reincorporándolos a las labores del Centro. Pero no sólo en el C.E.H., sino que muchos de estos filólogos, historiadores y juristas entraron a formar parte del cuerpo docente universitario. Podemos volver al ejemplo de Américo Castro que habiendo sido todavía un investigador en formación cuando Pidal lo llevó al Centro, a mediados de los años veinte es también profesor en la Universidad Central. Este modelo levantó, por supuesto, los recelos de los grupos conservadores y sectores universitarios que no podían comprender el *sectarismo* de tales actividades. Navarro Tomás puso de relieve que “la Junta para Ampliación de Estudios no estableció estatutos ni reglamento alguno para el funcionamiento del Centro. Cada profesor escogió libremente sus alumnos. El ingreso no llevaba consigo ningún nombramiento especial. Tampoco el Centro concedía títulos o certificados”¹²³⁵.

Fueron muchos los nombres que bien como colaboradores o bien como becarios aparecen asociados a la sección de Filología del Centro de Estudios Históricos. Un estudio pormenorizado de todos ellos no es el objetivo de este trabajo, pero sí al menos traer a colación aquellos que por el volumen de sus trabajos o por la trascendencia de sus aportaciones han pasado a ser nombres egregios de la lingüística española de aquellos años o de la posguerra. Uno de los balances más exactos que se pueden encontrar es el que Dámaso Alonso hizo, destacando las sucesivas generaciones de discípulos que arrancan de la figura central de Menéndez Pidal y que han protagonizado los mayores frutos de la lingüística española del siglo XX¹²³⁶. Francisco Abad ha distinguido incluso la presencia de varias generaciones o promociones entre los discípulos de Pidal en el Centro de Estudios Históricos. De esta forma, entre 1876 y 1890 habrían nacido los discípulos de primera hora (García de Diego, Tomás Navarro Tomás, Américo Castro, Solalinde); entre 1891 y 1905 nacieron quienes se incorporaron en una segunda oleada, con nombres como Samuel Gili Gaya, Amado Alonso, Dámaso Alonso, Salvador Fernández Ramírez y, finalmente, entre 1906 y 1920 nacieron figuras como la de Rafael Lapesa. Se trata de nombres coetáneos a las generaciones literarias del noventay ocho, de 1914, la del veintisiete y la de 1936¹²³⁷.

¹²³⁵ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos en Anuario de Letras. Universidad Nacional Autónoma de México*, volumen VII, México, 1968-69, pág. 11.

¹²³⁶ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la lingüística española en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 141 y ss.

¹²³⁷ ABAD, Francisco: *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XX en Epos. Revista de Filología*, volumen I, UNED, 1984, Madrid, pág. 10. Asimismo ABAD NEBOT, Francisco: *La obra filológica del Centro de Estudios Históricos en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, págs. 55.

Dámaso Alonso Fernández de las Redondas aparece ya mencionado entre los colaboradores de la sección en 1920-21. Había sido lector de español en Berlín (1922-23) y en Cambridge (desde 1923 a 1925) antes de reincorporarse este último año al Centro en calidad de colaborador y redactor de la Revista de Filología Española. Como tal prolongó sus actividades hasta 1928 y desde 1929 hasta 1932 volvió a trabajar como lector repetidas veces en Standford, Nueva York y Oxford. Dámaso Alonso fue discípulo directo de Menéndez Pidal, trabajando en temas literarios, en especial, con publicaciones sobre la obra de Góngora y Erasmo. De vuelta ya en 1933 a España, solicitó a la Junta una pensión para estudiar en Portugal las obras de Gil Vicente, de las cuales preparó una edición crítica¹²³⁸.

Amado Alonso García aparece ya citado entre los colaboradores del Centro en fecha tan temprana como 1916-17. Discípulo directo de Menéndez Pidal en la Universidad de Madrid, se inició en trabajos de fonética bajo la dirección de Tomás Navarro Tomás. En calidad de fonetista acudió a Hamburgo, donde también había estudiado Navarro Tomás, y en su universidad ejerció como lector de español. Amado Alonso se convirtió, como veremos, en uno de los lingüistas españoles más influyentes del siglo XX y representante más importante de la escuela vossleriana dentro de los estudios de lengua hispánica. Su actividad más intensa la desplegó como enviado del Centro de Estudios Históricos al Instituto de Filología de Buenos Aires que dirigió con enorme éxito en los años treinta¹²³⁹.

Otro de los grandes discípulos de Menéndez Pidal fue Américo Castro, cuya evolución intelectual es quizás una de las más ricas e interesantes entre los miembros del Centro de Estudios Históricos. Sus primeros contactos con la Junta y el Centro fueron estrechos desde el comienzo. Imbuido por el pensamiento institucionista, admiró la labor de Giner toda su vida y se sintió plenamente identificado con los presupuestos regeneracionistas que la Junta trataba de inyectar a sus actividades. Castro estudió en la universidad de Madrid, completando su formación en la Facultad de Letras de la Sorbona, donde fue lector de español durante los años 1906 y 1907. A partir de 1913 fue profesor auxiliar de la Universidad de Madrid y dos años después profesor titular de Historia de la Lengua. Frustrada en 1910 una pensión para seguir en Alemania y Austria estudios de filología románica durante dos años, no pudo trasladarse hasta 1930 a Berlín, donde posteriormente ocupó el cargo de embajador durante la República. Américo Castro tuvo también un estrecho contacto con Sudamérica, donde acudió varias veces a impartir cursos y conferencias (por ejemplo a México y Cuba en 1925). Además fue el primer director del Instituto de Filología de Buenos Aires.

¹²³⁸ Todos estos datos pueden consultarse en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Dámaso Alonso Fernández de las Redondas, 5-226. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹²³⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Amado Alonso García, 5-227. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

La producción científica de Américo Castro fue ingente, desde estudios dialectales y publicación de fuentes documentales hasta la traducción de obras originales sobre lingüística románica. Sus publicaciones dejan entrever una evolución muy peculiar dentro de sus intereses científicos. Lapesa ha señalado que Castro manifestó siempre una honda atracción por los grandes problemas ideológicos y espirituales del pasado, considerando la técnica filológica como saber indispensable pero orientado a preocupaciones más altas¹²⁴⁰. En 1910 había recibido una pensión por parte de la Junta para ayudarlo en un desplazamiento dentro de la península, a Zamora, con el fin de estudiar los límites del dialecto leonés y gallego portugués¹²⁴¹. Fruto de ella fue una *Contribución al estudio del dialecto leonés de Zamora* en 1913. También en fecha temprana colaboró con Federico de Onís en la publicación de *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes* (1916). Sin embargo, no fueron los estudios dialectales o la publicación de documentos lo que llamó la atención de Castro durante los siguientes años, ya que las principales orientaciones investigadoras se centraron en el trabajo crítico de obras literarias como *Historia de la vida del Buscón* (1916), *Fuente Ovejuna* (1919), una antología de *Lope de Vega* (1923) o *Santa Teresa y otros ensayos* (1929) y en el estudio del significado de algunos de los escritores clásicos de las letras españolas en la cultura hispánica. Ejemplos de esta última línea de investigación fue su más importante obra antes de la Guerra Civil, *El pensamiento de Cervantes* (1925) o la *Vida de Lope de Vega* (1919). Además, Castro fue traductor de importantes obras de ciencia lingüística como la *Introducción al estudio de la lingüística romance* de Meyer-Lübke en 1914 o *Historia de la lengua latina* de Friedrich Stolz en 1922. Finalmente, aún hay que mencionar una última orientación entre sus intereses, de evidente inspiración institucionista, a saber, la renovación de la enseñanza de la lengua y literatura españolas. A este terreno pertenecen monografías como *La enseñanza del español en España* (1922) o *Lengua, enseñanza y literatura* (1924) Todo ello es importante tenerlo en cuenta para entender en toda su extensión la importante evolución de su pensamiento a partir de la Guerra Civil. El impacto de ésta le hizo replantearse su propia labor investigadora, siendo a partir de entonces cuando Castro, influido por Dilthey, Ortega y Unamuno, trata de dar una interpretación de la *historia de los españoles* y denunciar, para bien o para mal, cuales han sido las notas determinantes de la evolución histórica de éstos. Pero todo ello lo hizo tomando como base la producción literaria española, en especial la del Siglo de Oro. Libros como *España en su historia* o su posterior reelaboración, *La realidad histórica de España*, no se podrían comprender sin tener en cuenta las líneas de investigación

¹²⁴⁰ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos en AA.VV.: ¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979, pág. 54.

¹²⁴¹ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Américo Castro Quesada, 34-428. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

que Castro había seguido antes del estallido de la Guerra Civil. Si bien Castro alcanzó la madurez de su pensamiento histórico literario después de 1939, los cimientos habían sido puestos con anterioridad.

José Fernández Montesinos fue otro de los primeros colaboradores del Centro, desde 1917 fue lector en la Universidad de Hamburgo y trabajó en la sección de Filología, manteniéndose como auxiliar de la misma hasta 1920. A partir de este año, Fernández Montesinos siguió colaborando de forma permanente con el Centro a través de sus publicaciones en la *Revista de Filología Española* o con monografías. En 1927 disfrutó de una pensión de seis meses a Alemania, Suecia, Polonia, Italia, Austria y Francia destinada a rescatar documentos inéditos referentes al movimiento erasmista y la reforma religiosa del siglo XVI¹²⁴². Este fue uno de sus campos de estudio más apreciado, la publicación de documentos, pues a esta pensión cabría añadir un libro de *Cartas inéditas de Juan de Valdés al Cardenal Gonzaga* en 1931 y que formó parte de los anejos de la *Revista de Filología Española*. No obstante, José F. Montesinos rindió al Centro su más acabado tributo a través de una colección de teatro, *Teatro Antiguo Español*, para la cual editó cinco volúmenes con piezas teatrales de Lope de Vega.

Vicente García de Diego se incorporó como colaborador al Centro al menos desde el curso 1918-19. Estudió su carrera en Zaragoza y fue otro de los grandes filólogos alumnos de Menéndez Pidal, quien le orientó sobre todo en temas de etimología castellana. Fruto de ello fue una obra de gran trascendencia para la publicística del Centro, la *Contribución al diccionario hispánico etimológico* en 1923. Esta obra apareció como anejo a la *Revista de Filología Española* y constituyó un suplemento al diccionario de Meyer-Lübke y fue un anticipo de un diccionario que en años posteriores publicó el autor. Aparte, Vicente García de Diego también contribuyó a la labor del Centro con la traducción de la *Inflexión de las vocales en español* de Max Krepinsky, también en 1923¹²⁴³. En 1926 ingresó en la Real Academia Española.

Antonio García Solalinde fue otro de los grandes discípulos de Menéndez Pidal. Colaborador inmediato de su maestro, aparece ya asociado al personal de Centro desde su fundación. Su trabajo para el Centro fue muy prolijo y fructífero, tanto en materia administrativa como científica. A García Solalinde le encargó la Junta la organización de los cursos de verano para extranjeros, así como de

¹²⁴² J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1926-7 y 1927-8*, tomo 11, Madrid, 1929, pág. 92-93. Asimismo puede consultarse *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal José Fernández Montesinos, 53-191. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid*.

¹²⁴³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Vicente García de Diego, 61-164. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid*

materias en relación con la enseñanza del español en el extranjero¹²⁴⁴. En 1914 acudió también como becario a la Escuela de Roma¹²⁴⁵, donde como ya vimos en su momento fue enviado probablemente por el propio Menéndez Pidal para organizar y poner en marcha una institución a la que la Junta le dio una gran importancia. En 1924 se desplazó a Wisconsin, donde trabajó para esta universidad y en ella constata que la profesionalización del investigador en España era, a pesar del Centro, bastante precaria ya que en Estados Unidos podía

“trabajar con más calma y menos apuro que en Madrid en los mismos asuntos que yo ahí llevaba, pues aquí, desde este verano no tendremos problemas económicos, y en España, usted lo sabe para mantener una casa hay que trabajar en mil cosas distintas que le distraen a uno y no le dejan calma para los estudios puramente intelectuales”¹²⁴⁶.

Desde el terreno científico, la mayor aportación de García Solalinde, aparte de artículos en la *Revista de Filología Española*, fue, sin duda, la publicación crítica de la *General Estoria* de Alfonso el Sabio en 1930. En cualquier caso, su vinculación con Estados Unidos fue férrea, según Lapesa, sobre todo a través de un Instituto de Estudios Hispánicos Medievales sito en Wisconsin y dedicado principalmente a las obras de Alfonso el Sabio¹²⁴⁷.

Otro importante colaborador de la sección de Filología fue el sacerdote Zacarías García Villada. Miembro de la Compañía de Jesús, había estudiado en Austria e Italia. Fue redactor de la revista *Razón y Fe*, lo cual le trajo más de un roce con los miembros de la Compañía cuando en 1924 la revista publicó algunos artículos atacando a la Junta y el Centro. Su condición de sacerdote no fue óbice para impedir que se entendiese mejor con los sectores proclives al liberalismo que al integrista. Estrecho colaborador de Pidal, a quien acompañó en diferentes viajes con objeto de recopilar fuentes y documentación en archivos catedralicios, dirigió dentro de la sección de Filología una pequeña subsección destinada a textos latinos medievales. Este es el nombre que también se asignó, como ya vimos, a una colección de monografías que tuvieron por objeto publicar documentación inédita. Según Luis García Iglesias “no tuvo el Padre vinculación contractual con el Centro ni percibía ningún tipo de haberes mensuales, sino tan sólo subvenciones y cantidades para gastos específicos, y eso por su propia voluntad”¹²⁴⁸. Su

¹²⁴⁴ Así lo señala él en una solicitud de pensión fechada el 5 de abril de 1921. Véase *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Antonio García Solalinde, 65-363. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹²⁴⁵ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1914-15*, tomo 5, Madrid, 1916, pág. 61-62.

¹²⁴⁶ Carta dirigida a José Castillejo el 30 de marzo de 1925. *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Antonio García Solalinde, 65-363. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹²⁴⁷ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos* en AA.VV.: *¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979, pág. 60.

¹²⁴⁸ GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1994, pág. 105.

vinculación con el Centro puede remontarse al menos desde 1913-14, si bien las actividades científicas e investigadoras habían comenzado para él años antes. El gran campo de interés científico de este jesuita fueron las ciencias auxiliares y la metodología crítica de la ciencia histórica. Además de las colaboraciones con la *Revista de Filología Española*, el Centro de Estudios Históricos patrocinó la publicación de su *Crónica de Alfonso III y Paleografía española*¹²⁴⁹. Fuera del ámbito de la Junta, García Villada trabajó, en colaboración con Eduardo Ibarra, en la organización del archivo de la Catedral de León y en la publicación de su *Metodología y crítica histórica* (1921), obra, que junto a la de Antonio Ballesteros, representó una de las principales reflexiones sobre metodología histórica en España. Del Centro obtuvo también algunas pensiones para estudiar archivos catedralicios y fruto de ello fue, por ejemplo, el *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León* y es posible que los exigentes trabajos en *Razón y Fe* impidieran una más generosa participación en las publicaciones del Centro¹²⁵⁰.

Desde 1917 trabaja ya en el Centro un brillante discípulo de Menéndez Pidal, Samuel Gili Gaya. De él dice Lapesa que conoció a Menéndez Pidal en el curso de Doctorado y a partir de ahí entró en el Centro de Estudios Históricos, si bien no es hasta 1927 que lo hizo como becario¹²⁵¹. Catedrático de Lengua y Literatura en Huelva y posteriormente en Madrid, comenzó estudiando dialectos en el Alto Aragón, si bien también mostró interés en la publicación de clásicos castellanos como Tirso, Mateo Alemán y Calderón o temas fonéticos. Sus colaboraciones en la *Revista de Filología Española* se centraron, por supuesto, en cuestiones literarias o lingüísticas. Por último, destaca también su participación en la colección *Biblioteca Literaria del Estudiante* con una monografía titulada *Historiadores de los siglos XVI y XVII*¹²⁵².

Un caso peculiar es el de Eduardo Martínez Torner, quien ya desde 1915-16 aparece citado entre los colaboradores de la sección de Filología. No obstante, su relación con la Junta viene de antes, pues en abril de 1910 había presentado una solicitud de pensión para recoger en Asturias romances, cantares, bailes y danzas. Aunque no recibió esta ayuda hasta 1916, Martínez Torner dejó ya sentir cual habría de ser su principal campo de estudio. Este musicólogo, pues había estudiado piano, se interesó hondamente por los estudios folklóricos y musicales. Así, al año siguiente, en 1917, recibió otra pensión para realizar las mismas investigaciones en

¹²⁴⁹ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Zacarías García Villada, 65-391. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹²⁵⁰ GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1994, pág. 176-177.

¹²⁵¹ LAPESA, Rafael: *Samuel Gili Gaya (1892-1976)* en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LVI, cuaderno CCVIII, mayo-agosto 1976, págs. 195-202.

¹²⁵² Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Samuel Gili Gaya, 68-501. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

el Alto Aragón. Suyas fueron una serie de obras como el *Cancionero musical*, la *Colección de vihuelistas españoles del siglo XVI* y *Cuarenta canciones españolas*. Martínez Torner colaboró también con Menéndez Pidal en la recolección de las música de muchos romances¹²⁵³.

Agustín Millares Carlo, catedrático de Paleografía en la Universidad de Granada, empezó a colaborar con el Centro a comienzos de los años veinte. Se trata del otro gran investigador del Centro, junto con Zacarías García Villada, interesado por las ciencias auxiliares de la historia. Desde fecha muy temprana, 1914, presentó solicitudes de pensión para ir a Alemania. La Junta le concedió una en 1922, que aprovechó para publicar posteriormente algunos estudios en Madrid sobre cuestiones paleográficas, documentos pontificios, códices visigodos y medievales¹²⁵⁴.

Uno de los colaboradores más importantes de Menéndez Pidal fue Tomás Navarro Tomás. Doctor en Filosofía y Letras, Navarro Tomás fue uno de los primeros alumnos de Pidal en la sección del Centro. Su gran campo de estudio fue el fonético, que desarrolló tanto en la multitud de colaboraciones con la *Revista de Filología Española* como en su clásico *Manual de pronunciación española*. Zamora Vicente señaló que Navarro Tomás “había sido en España el hacedor de la ciencia fonética”¹²⁵⁵. En fecha tan temprana como 1907 solicitó ya Navarro Tomás una pensión para ir a estudiar a Aragón el lenguaje del antiguo dialecto aragonés. Ya en 1909 ingresó en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Estos estudios dialectales se completaron con una visita a Francia y Alemania para estudiar fonética experimental, siendo especialmente importante su estancia en Hamburgo. A través de ésta abrió también el camino a futuros pensionados en Alemania, los cuales visitaron Hamburgo para completar su formación fonética. En el Centro de Estudios Históricos estuvo al frente del laboratorio de fonética y es uno de los filólogos que se mantuvo vinculado al Centro hasta la Guerra Civil. Tanto fue así, que incluso durante el conflicto bélico desempeñó el cargo de secretario de la Junta. Navarro Tomás perteneció al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, estando asignado naturalmente a la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos. Asimismo Navarro Tomás visitó en diversas ocasiones Hispanoamérica con el fin de impartir cursos y conferencias en diferentes universidades de Puerto Rico, Cuba y otros países¹²⁵⁶.

¹²⁵³ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Eduardo Martínez Torner, 96-389. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹²⁵⁴ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Agustín Millares Carlo, 99-592. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹²⁵⁵ ZAMORA VICENTE, Alonso: *Tomás Navarro Tomás, fonetista, dialectólogo* en *Revista de Estudios Hispánicos*, n.º 1-2, Universidad de Puerto Rico, 1971, pág. 137.

¹²⁵⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Tomás Navarro Tomás, 105-54. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid. Si se quiere información más detallada sobre la vida de Tomás Navarro Tomás puede consultarse el homenaje rendido por FLÓREZ, Luis:

Federico de Onís y Sánchez fue otro de los grandes discípulos de primera hora al lado de Menéndez Pidal¹²⁵⁷. Catedrático en la Universidad de Oviedo, donde tradicionalmente había existido un compacto grupo institucionista, contó con una gran confianza de Pidal, pues ya en 1914 le encargó sustituirle al frente de la sección de Filología en un viaje que el polígrafo coruñés hizo a Argentina. Federico de Onís fue también profesor en la Universidad de Salamanca, pero, sin duda, su más importante contribución a la labor científica del Centro fue la dirección en los Estados Unidos del *Instituto de las Españas*. En la Universidad de Columbia organizó e impulsó la enseñanza e investigación sobre lengua y cultura españolas. Aparte de la colección de fueros que publicó junto a Américo Castro, la producción científica de Onís para el Centro se redujo, si prescindimos de lo que publicase en Estados Unidos, a una *Antología de poesía española e hispanoamericana* (1934), donde reunió las producciones más sobresalientes de los últimos cincuenta años, y a un muy interesante ensayo sobre el sentido de la cultura española, aparecido en 1932.

Finalmente, terminaremos este capítulo con la breve referencia a tres colaboradores del Centro. El primero es Federico Ruiz Morcuende, mencionado ya en 1910-11 en las memorias de la Junta entre los colaboradores de Pidal. En 1927-28 recibió la consideración de pensionado para visitar Alemania, Inglaterra y Francia, donde estudió ordenación bibliográfica y dio un curso de lengua y literatura españolas en Cambridge. Perteneció al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con destino en la Biblioteca Nacional¹²⁵⁸. Colaboró además en la *Biblioteca Literaria del Estudiante* con un volumen sobre novela picaresca. El segundo de estos filólogos fue Pedro Salinas Serrano, lector en la Universidad de París durante los cursos 1914-15 y 1916-17, visitó también Nueva York en 1926 bajo una consideración de pensionado e invitado por el Ministerio de Estado. Fue catedrático en la Universidad de Sevilla y director de la sección de Literatura Contemporánea en el Centro de Estudios Históricos¹²⁵⁹. El tercero, por último, es Benito Sánchez Alonso, quien desde 1914 aparece entre los colaboradores de la sección de Filología, fue bibliotecario del Centro desde febrero de 1931 a agosto de 1932, asociado, por supuesto, al Cuerpo de Archiveros,

Tomás Navarro Tomás en *Orbis. Bulletin International de Documentation Linguistique*, tomo V, n.º 2, 1956, págs. 556-560.

¹²⁵⁷ En un documento de su expediente personal se asegura que Federico de Onís estaba asociado al Centro de manera externa desde 1910 y que un año antes de la partida de Menéndez Pidal a Argentina se incorporó al mismo de manera permanente. *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Federico de Onís, 107-60. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹²⁵⁸ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Federico Ruiz Morcuende, 129-590. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹²⁵⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Pedro Salinas Serrano, 131-89. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

Bibliotecarios y Arqueólogos¹²⁶⁰. Entre sus contribuciones científicas destaca la publicación del texto de la *Crónica del obispo don Pelayo* en 1924.

9.1.3. Una obra de cultura patria: la historia de la literatura española.

El hecho de que la literatura española se convirtiese en uno de los grandes núcleos temáticos en torno al cual giraron las actividades de la sección de Filología en el Centro no puede sorprender si tenemos en cuenta que uno de los puntos más importantes del programa científico del mismo era rescatar las fuentes del pasado español. Las grandes obras de la literatura española, en su mayor parte entendida como literatura castellana, eran los veneros en los que el científico social habría de beber para poder desentrañar la esencia y los elementos definitorios de la idiosincrasia española. Aunque entre los estudios críticos de obras literarias encontramos representantes de todas las etapas históricas, fueron, sin duda, los textos medievales y los del Siglo de Oro los privilegiados focos de atención. La trascendencia de los siglos medievales en la formación de Castilla, la brillantez de la literatura del Siglo de Oro y la creencia en la configuración de España como unidad nacional a lo largo de aquellos siglos determinaron que se llevara a cabo una ingente labor de publicación de las obras más representativas. El hecho de que los filólogos españoles agrupados en torno a Pidal limitaran su actividad al campo hispánico no parece que respondiera a que se mostrasen “desinteresados o temerosos ante lo que traspasaba sus fronteras”¹²⁶¹, sino más bien al hecho de que el objetivo era lo español o, principalmente, lo castellano. Según señaló Rodríguez Adrados, a la escuela de Pidal se le ha criticado “una cierta limitación teórica y una completa dedicación a los temas de lingüística española”¹²⁶². Sin embargo, como ya he señalado, la ausencia entre los miembros del Centro de reflexiones sobre la práctica gnoseológica por ellos pergeñada, no quiere decir que no existiese un corpus doctrinal detrás de sus producciones científicas. La urgente necesidad que Pidal y sus discípulos sintieron de poner al día los estudios filológicos hispanos hizo que su campo de actuación no fuera tanto teórico como práctico, pero la escuela de Pidal contó con discípulos que mostraron inclinaciones hacia muy variadas concepciones lingüísticas. Por otra parte, la absorbente dedicación a temas españoles encuentra respuesta en la necesidad de encontrar nuevas bases para el nacionalismo de corte regeneracionista que la ILE trataba de implementar y de rescatar los estudios hispanos de manos extranjeras.

¹²⁶⁰ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Benito Sánchez Alonso, 132-138. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹²⁶¹ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 40.

¹²⁶² RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco: *Nuevos estudios de lingüística general y de teoría literaria*, Ariel, Barcelona, 1988, pág. 96.

La lingüística y filología europea ofrecían, como hemos visto, un amplio abanico de campos para la investigación. Uno de ellos, aunque desde luego no el más importante, había sido el de la historia literaria y la publicación crítica de textos clásicos. La significativa extensión que estos estudios alcanzaron en la escuela filológica madrileña de Menéndez Pidal respondió a su compartida aspiración con regeneracionistas e institucionistas de descubrir España. En esta empresa, las investigaciones literarias parecieron constituir un terreno especialmente abonado para semejante tarea. Las reminiscencias románticas en torno al *Volksgeist* se dejaron sentir en los trabajos de algunos investigadores, como el mismo Menéndez Pidal, pero nunca de una forma absolutamente pura y pronto se vieron completadas por interpretaciones más modernas que incorporaron, entre otras, las ideas estéticas de Croce o Vossler. En cualquier caso, Francisco Abad puso de relieve que “las concepciones científicas e historiográficas de Menéndez Pidal y de su escuela arrancan del romanticismo decimonónico; esto resulta visible en las obras del Centro de Estudios Históricos”¹²⁶³.

La eclosión de nuevas líneas de investigación en la lingüística y filología implementadas en el Centro se debe en gran parte a la gigantesca figura de Menéndez Pidal. En el caso de la historia literaria la presencia de su mano y guía fue evidente desde el comienzo. No en vano, el principal campo de investigación pidaliano fue la historia literaria, centrada fundamentalmente en torno al romancero y la poesía épica. En esta valoración hay que ponderar no sólo el alto porcentaje que estos estudios alcanzan en el conjunto de su producción científica, sino también y sobre todo la calidad de las conclusiones y teorías formuladas por Pidal al socaire de su trabajo de investigación. El mismo Menéndez Pidal señala cual fue el origen de su orientación científica:

“- ¿A qué se debe la orientación de mi obra personal? Todos mis trabajos han ido surgiendo en torno al primero que emprendí. En 1893 acabé la redacción primitiva de mi estudio del *Poema del Cid*. Tenía entonces veinticuatro años. con ocasión de estos estudios tuve que emprender el de las crónicas medievales. Estudiándolas descubrí la prosificación del *Cantar de los Infantes de Lara*, y en 1894 empecé a trabajar el libro sobre este tema, que publiqué en 1896, a los veintisiete años. Y así fueron surgiendo mis trabajos posteriores. Siempre recuerdo, pensando mi vida individual, que de mi lectura infantil de la Biblia, hubo una frase que siempre quedó flotando sobre mi espíritu: “maldito el que una vez puesta la mano en el arado vuelve la cabeza atrás”. En este sentido estoy satisfecho de mí mismo; he seguido sin vacilar la dirección emprendida, dependiendo todos mis trabajos del hilo central de la poesía épica y el lenguaje medieval”¹²⁶⁴.

En buena medida había tomado nota de los padres fundadores de la lingüística románica, quienes también habían llevado a cabo estudios de historia literaria. Friedrich Diez, por ejemplo, había dado a publicar ya en 1818 sus

¹²⁶³ ABAD, Francisco: *Positivismo e idealismo en la “escuela española” de Filología en Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990, págs. 18-19.

¹²⁶⁴ CONDE, Carmen: *Menéndez Pidal*, Unión Editorial, Madrid, 1969, pág. 229.

Altspanischen Romanzen, Gaston Paris se había ocupado de la *Chanson de geste* en los años sesenta y Ascoli realizó estudios sobre el texto de *Barlaam e Giosafat*. No obstante, excepto en el caso de Gaston Paris, estas investigaciones no representaron la línea de investigación predominante dentro de sus orientaciones científicas. Todo lo contrario ocurrió con Ramón Menéndez Pidal, pues la epopeya y el romancero fueron cuestiones que marcaron la evolución de sus trabajos desde la época más temprana. En esto jugó un papel muy destacado el afán de rescatar en la literatura, entendida como parte esencial de la expresión artística de un pueblo, las peculiaridades nacionales del mismo. Tanto el romancero, expresión peculiar de la literatura española, como la poesía épica castellana, a la que Menéndez Pidal se encargó de dar carta de naturaleza, se prestaban a tamaña empresa. Interesado, señala Diego Catalán, “en devolver a España una conciencia más exacta de su pasado y, con ella, una razón de ser como colectividad, recurrió a los métodos reconstructivos de la filología europea, entonces en la cumbre, para tratar de penetrar en el período de “orígenes” de la literatura nacional y recobrar el legado histórico de aquellos siglos oscuros”¹²⁶⁵. El punto de arranque, señala Dámaso Alonso, fue el estudio directo de textos, algo completamente nuevo en España, que no en Europa como hemos visto. Junto a Milá, el punto de enlace europeo fue Gaston Paris¹²⁶⁶.

Ya desde finales del ochocientos y más tarde a lo largo del primer tercio del siglo XX, gracias a los trabajos de investigación que Menéndez Pidal llevó a cabo en el Centro, se fue confeccionando en el pensamiento de este gran filólogo lo que ha sido conocido como concepto de *tradicionalidad*. En este concepto hay que ver, según Abad, parte de la herencia que desde los institucionistas había recibido, sobre todo a través del concepto de intrahistoria y de historia interna, es decir, el interés por los productos tradicionales¹²⁶⁷. El magisterio de Altamira era evidente en aspectos como el de la historia interna y el del psicologismo del pueblo español. Sin embargo, una de las figuras más influyentes en el pensamiento español de fines del XIX fue Giner de los Ríos, quien tuvo relaciones científicas y de amistad con Ramón Menéndez Pidal. En la obra de Pidal, según Portoles, hallamos el influjo del evolucionismo en su concepción de la *poesía tradicional*, que le sirvió para la comprensión del desarrollo del idioma. Si Giner y su escuela pudieron contribuir en la adopción por parte de Pidal de opiniones evolucionistas, tampoco son ajenos a su aceptación del romántico *espíritu nacional*. El tradicionalismo y evolucionismo de

¹²⁶⁵ CATALÁN, Diego: *Advertencia inicial* en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, pág. 10.

¹²⁶⁶ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la generación del 98* en *Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, págs. 110 y ss.

¹²⁶⁷ ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, págs. 36 y ss.

Pidal están, pues, unidos a la doctrina krausopositivista¹²⁶⁸. Fue éste, el de la *tradicionalidad*, uno de los frutos que maduró plenamente en los años de la posguerra, pero que encuentra en los trabajos del Centro de Estudios Históricos las raíces de su formación. La tradicionalidad es a su vez uno de los resultados más logrados por parte del Centro de Estudios Históricos en la renovación de los métodos y la praxis de la literatura e historiografía española. A través de la tradicionalidad buscó Menéndez Pidal vindicar la pertenencia de España al grupo de países cuya literatura medieval había sido expresión de una poesía épica nacional y narrativa. Desde el Romanticismo, hispanistas como Ferdinand Wolf o el arabista R. Dozy habían sostenido que en España no existía una poesía épica fuera de los romances. El mismo Gaston Paris y otros lingüistas franceses, como Paul Meyer, fueron receptores de la teoría romántica que atribuía sólo a seis pueblos arios (el indo, el griego, el persa, el celta, el germano y el galo-germano) la existencia de una epopeya nacional y autóctona. En España, para el investigador francés, no había existido más que cantos breves y los pocos poemas extensos eran una imitación de la canción de gesta francesa¹²⁶⁹. Obviamente, si se quería dar a la nacionalidad española una carta de naturaleza tan válida y antigua como la de Francia o Alemania, resultaba imprescindible rebatir aquellas teorías que negaban la existencia de una epopeya nacional autóctona. El prurito de las investigaciones de Menéndez Pidal consistió en romper con aquella teoría de origen romántico. Demostrar la existencia de una poesía épica nacional y original significaba haber encontrado un argumento de peso para justificar la presencia de una conciencia nacional castellana y española de rancio abolengo. Esta empresa encontró sólidos anclajes en las obras de Andrés Bello, Manuel Milá y Menéndez Pelayo.

Uno de los principales argumentos empleados por los románticos y los hispanistas franceses para negar la existencia de una epopeya hispánica fue que los grandes poemas épicos derivaban de composiciones breves y populares que pasaban del pueblo a los juglares, quienes las ampliaban para componer la poesía épica más extensa. En la literatura española no existía ningún vestigio documental de la presencia de esas poesías breves anteriores a unos poemas épicos, cuya poca abundancia hizo además pensar en la certeza de que se trataban de imitaciones de la *Chanson de geste* francesa. Andrés Bello, trabajando el *Poema del Cid*, había señalado ya que muchos de los romances que aparecen recogidos en el *Cancionero de Amberes* (impreso entre 1545 y 1550) procedían de antiguas gestas. Pero fue Manuel Milá i Fontanals quien rebatió los conceptos románticos. Milá cambió el orden de procedencia y así no fueron los romances quienes antecedieron a los poemas épicos, sino al contrario. En España había existido una epopeya autóctona

¹²⁶⁸ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, págs. 34-41.

¹²⁶⁹ Así lo señala en propio Menéndez Pidal en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, págs. 51-58.

nacida de círculos aristocráticos y compuestas por individuos, no de creación popular. Esta concepción individualista la recogió Menéndez Pelayo en España y Pio Rajna en Italia.

El concepto de tradicionalidad o lo que Menéndez Pidal entiende por tal es en sí una corriente de interpretación de la historia literaria preexistente, pero que él termina de definir. Fueron los románticos, Herder y Jacob Grimm, quienes establecieron una distinción clara entre la poesía popular (*Naturpoesie*) y la poesía artística (*Kunstpoesie*). Mientras la primera es anónima y procede de la colectividad, del alma del pueblo, la segunda es individual, de autor conocido. Friedrich Diez, en sus *Altspanische Romanzen*, concibió los romances como poesía primitiva, pero fue Heymann Steinthal quien vino a completar las teorías románticas referentes al pueblo autor, señalando que no había poesías populares sino una poetización popular, una épica popular, que no es inmóvil, sino una producción continuada y modificada por el florecimiento o la extinción del espíritu del pueblo. Frente al enorme valor que los románticos habían otorgado a la *Naturpoesie*, pues en ella podía encontrarse el espíritu del pueblo (*Volksgeist*), se produce lo que Menéndez Pidal denomina reacción antirromántica, en especial entre los filólogos franceses (Doncieux, Foulché-Dilbosc) que valoran y estiman como verdaderamente importante las producciones de autor, es decir, lo individualista. Se desprecia la idea del pueblo autor y sólo se admite la posibilidad de que todo poema tiene una fecha y un autor. Esta misma idea es la que Milá, Menéndez Pelayo o Pio Rajna habían aceptado, pero no es la que Menéndez Pidal iba a considerar válida.

Para Ramón Menéndez Pidal la distinción esencial es la que existe entre *poesía popular* y *poesía tradicional*. De los románticos aceptó la idea del pueblo como autor válido en la creación artística, si bien va más allá al tratar de explicar en qué forma se produce ese acto de creación y es precisamente aquí donde formula su teoría de la tradicionalidad¹²⁷⁰. La divulgación de un poema se puede llevar a cabo, según Menéndez Pidal, de dos formas diferentes. Una de ellas es la meramente *popular*, a saber, la propagación de una composición poética de autor contemporáneo que es recibida por el público como moda reciente y se difunde con poca densidad, siendo por tanto la repetición del mismo bastante fiel, aunque su boga perdura poco tiempo. La segunda es la *tradicional*, donde el canto o poema es considerado patrimonio común y su mérito es la antigüedad. Su difusión es extensa, arraigando en las clases rurales, siendo asimilado por el pueblo, que se

¹²⁷⁰ La teoría de la tradicionalidad de Menéndez Pidal aparece en varias de sus producciones, pero donde con mayor claridad expositiva queda recogida es en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, págs. 11-57 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, págs. 132-157.

siente dueño de él por herencia, lo repite como suyo con autoridad de coautor. Al repetirlo lo ajusta y amolda, introduciendo modificaciones. Estas han sido introducidas por individuos, pero éstos se mantienen en el anonimato, pues consideran que es un canto de todos, no una producción individual. Señala Menéndez Pidal que “toda poesía tradicional fue en sus comienzos mera poesía popular. Entre una y otra categoría hay, pues, una diferencia cuantitativa, porque la tradición supone una popularidad continua prolongada y más extensa; pero hay también una diferencia cualitativa, pues la obra tradicional, al ser asimilada por el pueblo-nación, es reelaborada en su transmisión y adquiere por ello un estilo propio de la tradicionalidad; no es sólo anónima, sino que es impersonal”¹²⁷¹. La introducción de una variante tiene un carácter colectivo a pesar de ser obra particular de un individuo, propagándose la mudanza en el espacio y el tiempo a través de ondas que se dilatan cubriendo áreas geográficas compactas¹²⁷². Tanto el romance como la poesía épica, ya que Pidal aplicó su teoría tradicionalista a ambos géneros literarios, son anónimos no porque se haya olvidado el nombre del autor, sino porque es obra de muchos autores que profesan el anonimato. Pidal lo resume diciendo que “la poesía *popular* es poesía de un autor que siente “pueblo”; la poesía *tradicional* es poesía de un pueblo que se hace “autor”¹²⁷³. Para apoyar aún más su teoría recurre incluso a Croce y la estética, rescatando de ellos el valor de cualquier individuo como posible productor de arte. Según Maravall, “esta afirmación de la permanencia de un cantar en reelaboración a través de generaciones es el núcleo de la doctrina pidaliana del *tradicionalismo*”¹²⁷⁴.

Esta formulación teórica no nació de la noche a la mañana, sino que se fue amasando a lo largo de los intensos años de trabajo que Pidal rindió en el Centro de Estudios Históricos. No obstante la importancia de la *tradicionalidad*, un papel igualmente esencial jugó en sus concepciones la idea de demostrar la existencia de una epopeya española autóctona. En este terreno encontró en Joseph Bédier a su antagonista contemporáneo. Bédier recogió la herencia francesa que había negado la existencia de una poesía épica meramente española. Menéndez Pidal dedicó buena parte de sus esfuerzos investigadores a demostrar lo contrario, es decir, que España o, mejor dicho, Castilla contó con una epopeya autóctona y, además, histórica, pues recogía fielmente testimonios de hechos históricos y demostrables, ya que “la fundamental historicidad de la épica española es idea que Menéndez

¹²⁷¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pág. 46.

¹²⁷² Menéndez Pidal lo ve de forma parecida a como se propagan otros fenómenos lingüísticos, teoría de ondas que arranca, como vimos en el capítulo correspondiente, de Johannes Schmidt.

¹²⁷³ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pág. 50.

¹²⁷⁴ MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, pág. 114

Pidal hará piedra angular de su construcción doctrinaria”¹²⁷⁵. Detrás de ello había algo más que una mera disputa científica en torno a un tema más o menos polémico, pues sostener la existencia de una epopeya castellana y autóctona venía a significar, como ya se ha señalado, demostrar la presencia de una conciencia nacional y de una integridad de pueblo que se codea con las grandes nacionalidades históricas. Por esto Menéndez Pidal señaló:

“Todos los pueblos pueden ofrecer una poesía popular y nacional que cante las conmociones del sentimiento patrio o las hazañas guerreras. Pero muy pocos poseyeron este género de poesía en forma ampliamente desenvuelta, en forma de poema extenso narrativo, por el estilo de la *Ilíada*, la *Chanson de Roland*, los *Nibelungen*, o el *Poema del Cid*”¹²⁷⁶.

Entre esos pueblos se encontraba España, que aun poseyendo en Castilla el núcleo creador de esa epopeya, pues castellanos eran todos sus héroes, vio como posteriormente esta poesía heroica salió de Castilla para difundirse por el resto de la península. La transformación de la canción de gesta castellana en romancero, en torno al siglo XIV y XV, supuso, según Pidal, una expresión del espíritu democrático de Castilla. Los poemas dejaron de estar dirigidos a la aristocracia, popularizándose a través de cantos más breves, los romances, dirigidos a la gente llana. Es en ese momento donde se fragua el alma nacional, confundiendo a nobles y plebeyos en empresas e ideales, lo que luego recogerá la literatura del Siglo de Oro a través de Lope (*Peribáñez*, *Fuente Ovejuna*, *El alcalde de Zalamea*). Por medio del romancero se operó la expansión del alma nacional, pues gracias a él la envejecida epopeya se hizo poesía de todos, nacional y popular, llegando a vivir en la memoria del pueblo. El mismo Menéndez Pidal lo expresó de la siguiente forma:

“Si se quiere definir con una sola palabra el carácter que más distingue la vida entera de los hispanos, esa palabra no podrá ser otra que “tradicionalismo”. De ahí el valor representativo que en la literatura asume el romancero, la poesía en que más ha puesto el pueblo español su alma. El romancero viejo es la creación genuina en que la fuerte personalidad anónima de España une más impresionante su voz al gran coro de la poesía universal”¹²⁷⁷.

Basándose en estudios sobre la métrica y la temática de los romances, Menéndez Pidal completó su concepto de tradicionalidad con el de *estado latente*. No aceptaba una división meridiana entre el llamado romancero viejo (siglos XIV y XV) y el denominado romancero moderno (siglos XIX y XX), sino que Pidal apostó por una permanencia entre ambas formas de poesía. Para él existía una solución de continuidad entre las manifestaciones antiguas y modernas del

¹²⁷⁵ ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, pág. 34.

¹²⁷⁶ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Estudios sobre el Romancero*, volumen XI de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1973, pág. 12.

¹²⁷⁷ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pág. XVIII.

romancero, un estado de ocultación, un estado latente, en el que este fenómeno colectivo vivió. Incluso llegó a remontar este fenómeno a períodos históricos anteriores, a una época primitiva, en la que ya podríamos precisar algunos de los caracteres. Además, y esto es muy importante en el pensamiento de Pidal, no es fenómeno exclusivo de la historia literaria, sino que también lo encontramos en la jurídica, política y lingüística. De esta forma conecta Menéndez Pidal las distintas disciplinas científicas al asignarles una misma característica histórica, pues

“ese estado de ocultación, estado latente en que un fenómeno colectivo, como el romancero oral, puede vivir durante siglos, es concepto básico en la historia literaria, lo mismo que en la historia lingüística, institucional o política, y sin embargo, es concepto desatendido con grave daño de la ciencia. Es concepto sobre todo indispensable para no descartar, como tanto se descartaría, al estudiar el desarrollo histórico de la poesía épica medieval; pero la épica, ya extinguida, no puede por sí misma patentarnos su estado latente, mientras el romancero oral, hoy vivo, no lo evidencia por completo”¹²⁷⁸.

Esta empresa, que acabó en toda una interpretación de cómo la literatura épica castellana y el romancero contribuyeron a la configuración de la nacionalidad española, comenzó siendo una obra privada, tal y como reconoce Pidal. Es ahí donde el propio Menéndez Pidal destaca el papel trascendental que el Centro de Estudios Históricos jugó en la expansión de su obra, pues señala que su interés privado “se vió poco después apoyado por el Centro de Estudios Históricos, que colaboró con tres importantes misiones exploradoras; y más tarde, el eficiente concurso de la “Hispanic Society of America”, hizo que al fin entrase en prensa una que iba a ser extensa publicación, titulada *Epopéya y Romancero*”¹²⁷⁹. Este apoyo evitó que los esfuerzos de Pidal corrieran la misma suerte que antes podían haber experimentado las obras de Menéndez Pelayo o Manuel Milá, quienes a pesar de lo trascendental de su producción, no encontraron un trampolín en el que hacer no sólo perdurable su contribución sino crear escuela y líneas de investigación que pudieran seguir siendo estudiadas por otros investigadores. El Centro dotó a Menéndez Pidal de los recursos financieros necesarios, si bien siempre justos, para poder poner en marcha todo un programa de investigaciones sobre la lengua y la literatura española. En contrapunto, la Guerra Civil impidió la edición de *Epopéya y Romancero*, una compilación de poemas y estudios sobre ambos géneros literarios destinados a ser el remate final de una labor de más de treinta años de investigación. No fue hasta bien entrada la posguerra que Menéndez Pidal, superados los años de depuraciones, podrá volver a retomar su proyecto y publicarlo con la serie de estudios sobre el romancero tradicional e hispánico¹²⁸⁰.

¹²⁷⁸ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pág. XIV.

¹²⁷⁹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pág. X.

¹²⁸⁰ No obstante, hubo de ser su nieto Diego Catalán quien retomara el proyecto y en colaboración con la editorial Espasa-Calpe pusiera en el mercado las obras completas de Menéndez Pidal y entre ellas sus estudios sobre la poesía épica castellana y el romancero. Véase CATALÁN, Diego: *Advertencia inicial* en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus*

Como ha quedado expuesto más arriba, los estudios de historia literaria fueron una constante en la labor científica de Menéndez Pidal. Ya en 1896 apareció su primera gran obra, *La leyenda de los Infantes de Lara*. En este libro, sin existir por supuesto aún una formulación acabada de su teoría de la tradicionalidad, se asiste a la compilación de los principales ingredientes que con posterioridad contribuyeron a la misma. En primer lugar, se reconoce heredero de Manuel Milá, quien en su *De la poesía heroico-popular castellana* había reivindicado la existencia de una epopeya castellana, y cita asimismo como autoridades a Vicente Salvá, Amador de los Ríos o Menéndez Pelayo. Igualmente demuestra Pidal haber entrado ya en contacto con las teorías románticas de Jacob Grimm o Wolf, así como con el pensamiento francés de Gaston Paris, de quien adoptó las directrices que éste había seguido en su *Histoire poétique de Charlemagne*¹²⁸¹, J. Berchet y conocer la obra del italiano Pio Rajna. Esta investigación le proporcionó también la ocasión de poder conocer las crónicas, relatos históricos, romances, obras teatrales y literatura de muy diversa naturaleza, que contenían noticias y referencias del poema¹²⁸². Antes de acabar el siglo, en torno a 1898, amplió con más detalle sus investigaciones sobre las Crónicas Generales de España y el Poema del Cid. Con respecto a esta temprana obra de Pidal señala Ángel del Río que “interesaba a los hombres de aquella época aclarar las ideas sobre la herencia histórica de la nación, penetrar en el sentido profundo del pasado, destruyendo mitos brillantemente superficiales, creados por el patriotismo mal entendido de la Restauración, y volviendo a las fuentes primitivas; e interesaba muy especialmente entender lo que significaba Castilla, fuerza propulsora de ese pasado. En el libro de Menéndez Pidal se estudiaba, con datos precisos, el alborear de la enérgica vitalidad castellana y se hacía luz sobre algunos hechos fundamentales para la comprensión de la Edad Media, período histórico en el cual se forja el espíritu de la nacionalidad”¹²⁸³.

Antes de que el Centro fuese fundado en 1910, Menéndez Pidal llevaba ya adelantados sus trabajos sobre el *Poema del Cid*. Con esta obra abordaba el más importante vestigio de la epopeya castellana medieval, ampliando con ello también los horizontes abiertos con *La leyenda de los Infantes de Lara*. Se trata de un estudio en tres volúmenes, donde hizo gala de una erudición extraordinaria. Menéndez Pidal llevó a cabo una aplicación estricta de las reglas filológicas y de crítica documental que estaban en boga entre los estudiosos europeos. Es en ese punto sobre todo, no tanto desde el punto de vista de la teoría, donde esta obra tiene

orígenes hasta su disolución en el Romancero, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, págs. 8-38.

¹²⁸¹ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1896, pág. 27.

¹²⁸² MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La leyenda de los Infantes de Lara*, tomo I de las Obras de Ramón Menéndez Pidal, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

¹²⁸³ RÍO, Ángel del: *Estudios sobre literatura contemporánea española*, Gredos, Madrid, 1966, pág. 51.

una gran importancia. Apoyado en los grandes especialistas europeos (F. Wolf, G. Paris, F. Diez, F. Hanssen, R. Dozy, Meyer-Lübke, Morel-Fatio, C. Michaelis, Hübner, etc.) y en eruditos españoles (Jesús Muñoz y Rivero, José Amador de los Ríos, Milá, Menéndez Pelayo, A. Bello, V. Salvá, etc.) superó a estos últimos en su labor crítica y anunció a aquéllos el nacimiento de una escuela de historia literaria en España. El primer volumen está dedicado a un estudio crítico del texto, estableciendo las características del manuscrito, la localización del Cantar, su métrica y la aparición posterior del mismo en diferentes crónicas medievales. En una segunda parte atiende a la gramática del texto, incluyendo en ella no sólo la fonética, sino también la morfología y la sintaxis. El segundo volumen atiende al vocabulario del Cantar y el tercero a su edición paleográfica y la edición crítica del mismo¹²⁸⁴.

El 22 de mayo de 1910 saludaba Ortega la publicación de *La epopeya castellana* de Menéndez Pidal y lo hacía con una reseña en la que hacía meridiana exposición del prurito europeísta y, a la vez, descubridor de España que había de alumbrar no sólo la obra de Pidal, sino también buena parte de las actividades por él dirigidas en el Centro:

“En tanto que la política sigue sus carreras torcidas, se va formando en el subsuelo peninsular una nueva cultura. Algunos hombres solícitos labran en silencio una nueva alma para España, una alta espiritualidad continental.

Ramón Menéndez Pidal ha escogido la materia más peligrosa para hacer con ella europeísmo: la literatura vieja, la poesía anónima que florece bronca en las hendeduras del suelo nativo. Es tan difícil de tocar esta sustancia, que precisamente a los que antes de él la trataron, se debe esta manera de ver el mundo, que yo llamaría casticismo bárbaro, celtiberismo, que ha impedido durante treinta años nuestra integración en la conciencia europea. Una hueste de almogávares eruditos tenía puestos sus castros ante los desvanes del pasado nacional: daban grandes gritos inútiles de inútil admiración, celebraban luminarias que no ilustraban nada y hacían imposible el contacto inmediato, apasionado, sincero y vital de la nueva España con aquella otra España madre y nutriz.

Menéndez Pidal ha roto con esos usos, y la filología española, merced a él, ha pasado a influjo de otro signo del Zodíaco. No hace mucho fue invitado a dar unas conferencias en los Estados Unidos. Allá fue este hombre severo y veraz, sabio y digno, para dar muestra a los enemigos de un día de la nueva vida española. Y escogió de entre lo castizo lo más y habló de la épica castellana.

Ahora aparecen aquellas lecturas en libro”¹²⁸⁵.

Esta serie de estudios subieron en 1914 un peldaño en la escalera que condujo a la definitiva formulación de la teoría tradicionalista en 1916. Menéndez Pidal se lanzó a la publicación del ya mencionado *Cancionero de Romances impreso en Amberes*. Esta colección de romances, que sirvió a Andrés Bello para

¹²⁸⁴ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar del Mio Cid*, (I) volumen III de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1976; MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar del Mio Cid*, (II) volumen IV de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar del Mio Cid*, (III) volumen V de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

¹²⁸⁵ ORTEGA Y GASSET, José: *La Epopeya castellana, por Ramón Menéndez Pidal* en Obras Completas, tomo I, Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 146.

poner de relieve que el origen de los mismos eran las canciones de gesta, había llamado la atención de muchos científicos tanto españoles como extranjeros, por lo que Menéndez Pidal no podía renunciar a la línea que Wolf, Durán, Milá, Gallardo, Salvá o Michaelis de Vasconcellos habían seguido¹²⁸⁶.

Pero el foro que Menéndez Pidal eligió para dar a conocer su concepto tradicionalista fue la *Revista de Filología Española*. Entre 1914 y 1923 publicó una serie de artículos, la mayor parte de los cuales tuvieron por temática la poesía épica y el romancero. En esta serie de colaboraciones con la revista definió de manera clarividente la noción de tradicionalismo y la distinción que existía entre poesía popular y poesía tradicional. Ya en 1914 puso en prensa una poesía inédita leonesa, titulada *Elena y María*, que constituyó una edición crítica de la misma. Mucha mayor trascendencia tuvo empero otro artículo, publicado también en este primer tomo de la revista y que llevaba el indicativo título de *Poesía popular y Romancero*¹²⁸⁷. El artículo consistía en un estudio sobre diferentes versiones contrastadas de la jura que el Cid tomó al rey Alfonso. *Poesía popular y Romancero* no fue sino el título genérico de una serie de artículos cuya primera entrega fue continuada en el siguiente número de la revista con otros tres artículos en que se reproducían una serie de romances¹²⁸⁸. No obstante, fue en 1916 cuando Menéndez Pidal dio, por vez primera, forma definitiva al concepto de tradicionalidad, emprendiendo también la defensa de una epopeya castellana autóctona y el origen de los romances a partir de las canciones de gesta. En términos generales, todos los presupuestos que líneas más arriba hemos visto que constituían la teoría tradicionalista de Pidal aparecen ya dibujados en este artículo que viene a cerrar la serie de *Poesía popular y Romancero*¹²⁸⁹.

Apenas un año más tarde, un descubrimiento afortunado en el Archivo Provincial de Pamplona de una versión hispana del poema de Roncesvalles, proporcionó a Menéndez Pidal la ocasión de un nuevo artículo con vistas a confirmar la validez recientemente formulada sobre la tradicionalidad en la poesía

¹²⁸⁶ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cancionero de Romances impreso en Amberes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914.

¹²⁸⁷ Estos dos artículos fueron MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Elena y María (disputa del clérigo y el caballero)*. *Poesía leonesa inédita del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 1º, enero-marzo 1914, págs. 52-96 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1914, págs. 357-377.

¹²⁸⁸ Estos fueron los siguientes: MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero: II. "Morir vos queredes, padre"* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, págs. 1-20; MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero: III "ya se salen de Jaén" / IV "un día de San Antón"* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 2º, abril-junio 1915, págs. 105-136 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero: V "Río verde, río verde"* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 4º, octubre. Diciembre 1915, págs. 329-338.

¹²⁸⁹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 3º, julio-septiembre 1916, págs. 233-289.

épica y el romancero español. El nuevo cantar de gesta, fechado en el siglo XIII, venía a ser una especie de eslabón en el ciclo de poemas carolingios entre el original francés de la *Chanson de Roland* y los posteriores romances españoles. De esta forma quedaba demostrada la continuidad en la elaboración y refundición de sucesivas variantes de este ciclo y se invalidaba la idea, que entre otros Milá y Menéndez Pelayo había defendido, de la existencia de un vacío entre los cantares de gesta y los posteriores romances, los cuales eran producto de una segunda llegada de poemas franceses en el siglo XIV y XV. Roncesvalles implicaba originalidad del romancero español y confirmación de la tradicionalidad de la poesía épica en España, origen de los romances posteriores. Junto a esto, las conclusiones del artículo tienen también una gran importancia por el hecho de que Menéndez Pidal rechazó asimismo la idea de que sólo es posible la historia y, en general, la investigación allí donde existen documentos, oponiéndose a un criterio que él estima de origen positivista:

“Llegamos, pues, al mismo resultado que otras veces en estos estudios: cada nuevo texto que puede ser utilizado en la comparación, viene a confirmar una vez más la continuidad de una serie evolutiva; cada versión más arcaica de un romance, cada refundición de una gesta, aclaran el encadenamiento con que se producen las manifestaciones de ambos géneros poéticos. Esencial en este arte popular, y sobre todo en el tradicional, es su elaboración secular, su refundición y su variante continuada; la crítica positivista que se quiera atener sólo a los textos conservados, sigue una dirección infecunda, desconociendo la esencia de la poesía que estudia”¹²⁹⁰.

Otro momento brillante y original en la labor investigadora de Pidal llegó en 1920 de la mano de *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método*. Fue este otro artículo en la R.F.E., donde Menéndez Pidal llevó a cabo un estudio comparativo de las múltiples versiones y variantes recogidas, tanto en la tradición escrita como oral, de dos romances, *Gerineldo* y *La boda estorbada*. En este importante estudio terminó de limar las formas de su teoría tradicionalista y, a la vez, intentó poner en juego un nuevo método de investigación, aprovechando la boga que la geografía lingüística había alcanzado a finales del XIX y comienzos del XX. Según Pidal,

“Si el examen de la geografía lingüística da excelentes resultados para penetrar en la evolución del lenguaje, los dará también el de la geografía de la canción tradicional, según intento poner aquí de manifiesto; los daría también seguramente el de la geografía de la costumbre jurídica popular o el de cualquier otra manifestación psicológica colectiva que se perpetúe por tradición”¹²⁹¹.

A través de excursiones, financiadas con la ayuda del Centro, Ramón Menéndez Pidal y sus alumnos habían recogido en sucesivas campañas versiones

¹²⁹⁰ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “Roncesvalles”. *Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 2º, abril-junio 1917, pág. 199.

¹²⁹¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuadernos 3º y 4º, julio-diciembre 1920, pág. 229.

de romances cantados. En un primer momento trató de agrupar estas versiones en diferentes grupos, pero pronto llegó a la conclusión de que no podría fundar ningún estudio geográfico sobre el conjunto de versiones de un poema, sino que habría de agruparlas por las variantes particulares y comunes que presentaran las versiones. La localización geográfica de las variantes y su transmisión de unas zonas a otras era para Pidal un elemento decisivo en el estudio de los romances, así como una confirmación de la continuidad histórica de los mismos, y a través de este estudio trató de incorporar este nuevo punto de vista a la investigación de este género de historia literaria, pues “no basta que exista analogía entre dos versiones para juzgar que tal semejanza sea hija de filiación; pudiera ser una semejanza casual, si no viene la conveniente ordenación geográfica a probar la relación genética”¹²⁹². Trasmutando a la canción tradicional el concepto de analogía, herencia neogramática, trató de explicarlo al modo como los neogramáticos lo habían exigido, por medio de estudios geográficos. En este artículo constató Menéndez Pidal el carácter colectivo de la transmisión de los romances a través de variantes informadas por un mismo espíritu o idea, la persistencia del texto tradicional junto a una multitud de formas modernas que hacen imposible reconstruir de manera crítica la versión original del romance. Menéndez Pidal se unía así a una corriente que, como ya vimos en el capítulo dedicado a la geografía lingüística empezaba a adquirir gran boga en Alemania, la consideración folclórica de los estudios dialectales. El material adquirido en los estudios dialectales tenía que ser útil a la investigación de los rasgos que componían “el alma del pueblo” (*Volksseele*). De esta forma, llegó Pidal a la formulación definitiva del concepto de tradicionalidad:

“La idea ochocentista de una poesía, creación primera y misteriosa del pueblo; el oculto obrar del espíritu popular, del “*Volksgeist*” de los filósofos románticos, está hoy en el más completo descrédito y provoca doquiera una reacción [...]. Pero en esto hay un gravísimo error de carácter general. La refundición de la poesía tradicional no es un accidente externo, como lo es la refundición de la poesía de transmisión literaria. Es la asimilación de una poesía por el pueblo, la cual ataca profundamente a la esencia misma del estilo y de la constitución del texto de esa poesía, pues el pueblo, al reproducir la obra individual la re-produce, al repetirla la reforma, y esta activa reelaboración es lo que da carácter colectivo a la poesía antes individual”¹²⁹³.

Para la redacción de estas series de artículos había explorado los fondos de la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico y documentación procedente de las Partidas, la Primera Crónica General y el Cancionero de Amberes. Entre esa documentación, otorgó Pidal especial relevancia a las crónicas, pues ellas mostraban las versiones prosificadas de cantares de gesta que se incorporaban a esas crónicas. Eran la prueba más palpable de la veracidad histórica de los relatos épicos castellanos, de ahí que Menéndez Pidal y otros investigadores del Centro les

¹²⁹² MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método en Revista de Filología Española*, tomo VII, cuadernos 3º y 4º, julio-diciembre 1920, pág. 317.

¹²⁹³ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método en Revista de Filología Española*, tomo VII, cuadernos 3º y 4º, julio-diciembre 1920, pág. 338.

dedicaran una especial atención. En el caso de Pidal, el interés quedó reflejado en forma de artículos, aparecidos asimismo en la *Revista de Filología Española*¹²⁹⁴. La historicidad de los extensos poemas épicos era muy importante en la concepción teórica de Menéndez Pidal. Ya en su libro *Poesía juglaresca y juglares* señaló que si en la poesía lírica el autor, conocido, canta en poemas breves sobre sí mismo o sobre la vida que lo rodea, en los poemas más extensos el autor queda diluido y el protagonismo lo asume el relato histórico. Este olvido queda aún más justificado por el hecho de que la obra no es obra exclusiva de un autor individual, sino refundición de otra más antigua, la obra tradicional. Se convertían de esta forma en una historia popular, con lo que no debe sorprendernos que estos poemas fueran acogidos en las crónicas sin la menor referencia al poeta¹²⁹⁵. Como bien reflejara Dámaso Alonso, “Pidal ve, ante todo, en lo español, la fuerza de lo tradicional; en literatura esto se refleja en la continuidad, la proximidad de la narración épica a la historia, la colaboración popular en la obra, las refundiciones y la tendencia al anonimato. La producción literaria medieval española no puede ser comprendida a la luz de las relaciones que existen hoy entre obra y autor”¹²⁹⁶.

Finalmente, esta panorámica sobre los estudios de Menéndez Pidal en torno a la poesía épica no puede terminar sin hacer referencia a dos trabajos que le sirvieron para bucear en la épica de literaturas extranjeras, en especial la balada escandinava y de la epopeya francesa¹²⁹⁷. A través del estudio del poema de Kudrun trató de superar, en su terreno, la idea romántica de que las formas épicas extensas procedían de relatos breves y épico líricos. Frente a ella, afirmó Pidal lo contrario, es decir, lo que era visible en el caso español, que las formas épicas narrativas (históricas) preceden a las formas épico líricas. Por su parte, la comparación entre la rima y el metro de la poesía española y francesa le sirvió para poner las bases que años después le llevarían a afirmar que la desaparición de la epopeya francesa se produjo por la hipertrofia de la misma, dirigida a un público especializado y no al pueblo.

¹²⁹⁴ Menéndez Pidal prestó gran atención a la aparición de crónicas y al contenido de las mismas. Un ejemplo muy claro de esto es la importancia que otorgó a la crónica Najerense en la investigación de la evolución de la poesía épica y el romancero. Los dos artículos a los que me refiero en la R.F.E. fueron MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Sobre la traducción portuguesa de la “Crónica General de España de 1344”* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1921, págs. 391-399 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Relatos poéticos en las crónicas medievales* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1923, págs. 329-372.

¹²⁹⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía juglaresca y juglares. Aspectos de la historia literaria y cultural de España*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924, págs. 309-313.

¹²⁹⁶ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la cultura española* en *Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 95.

¹²⁹⁷ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Supervivencia del poema de Kudrun (orígenes de la balada)* en *Revista de Filología Española*, tomo XX, cuaderno 1º, enero-marzo 1933, págs. 1-59 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La forma épica en España y Francia*, tomo XX, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1933, págs. 345-352.

Los trabajos de historia literaria entre los discípulos de Menéndez Pidal.

La significativa trascendencia que las investigaciones sobre historia literaria alcanzaron en el Centro de Estudios Históricos se reflejó en toda su extensión a través de la gran cantidad de trabajos que los discípulos de Menéndez Pidal, bien en la revista de la sección o bien a través de monografías, dejaron impresos. A pesar de la enorme capacidad de trabajo de Menéndez Pidal, habría sido impensable que él sólo hubiese podido hacer frente a una empresa de tamaña proporción. En ella embarcó a buena parte de sus discípulos y de la lista de nombres que veíamos en el capítulo anterior, la mayor parte llevó a cabo estudios de historia literaria, ya fuera mediante la publicación crítica de clásicos o el estudio monográfico del pensamiento o significado de la obra de un autor.

La motivación esencial que guió este prurito literario fue desentrañar los caracteres esenciales de la historia de España a través de su manifestación en las expresiones artísticas más importantes. La obra literaria fue considerada miembro de pleno derecho dentro de las formas artísticas españolas. En ella se debía y se podía rastrear los principios y las directrices más elementales que habían coadyuvado a la formación de la nacionalidad española. Además, todo ello estuvo impregnado por un fuerte barniz regeneracionista e institucionista, procedente del pensamiento de Giner, Cossío o Altamira. Lo que estos intelectuales habían vindicado no era sino la necesidad de buscar en el pasado de España los elementos de su definición, su contribución a la obra de civilización universal y también las fallas que habían conducido al país a su situación de postración posterior. Mediante esta labor de escarda se tendría que dotar a la nación de las fuerzas activas que contribuyeran a su regeneración. Con el fin de dar cumplimiento a esta tarea se hacía imprescindible la recuperación y publicación de aquellas obras donde la búsqueda podía dar los frutos apetecidos. Es por ello que, desde el Centro de Estudios Históricos, se puso en marcha una verdadera *campana* de recuperación de literatura española, fundamentalmente clásicos, pero también escritos de segunda fila.

Se entendió que los trabajos de erudición del siglo XVIII, como los del padre Sarmiento, habían sido de gran brillantez, pero habían quedado anquilosados. En cuanto al siglo XIX, iniciativas como la de Manuel Rivadeneyra y su Biblioteca de Autores Españoles, a pesar de ser un esfuerzo loable, carecían aún de los métodos modernos de la edición crítica. De esta forma, importando las técnicas de crítica europea, implementadas por investigadores franceses y alemanes fundamentalmente, se aspiró a recuperar para la historia y la literatura española multitud de obras literarias que habrían de ser fundamentales para los trabajos de

futuros investigadores interesados en cuestiones relativas a historia o civilización española.

Por otro lado, se entendió la historia literaria como algo más que una labor filológica de recuperación de textos. El objetivo era, como se ha señalado, extraer enseñanzas de los mismos. Esto suponía una superación de la pura práctica erudita. Los trabajos del Centro de Estudios Históricos trajeron consigo una multiplicación del interés temático que hasta aquél momento había guiado la práctica científica de la lingüística española, centrada sobre todo en la gramática. Salvo algunas honrosas excepciones, las de Manuel Milá i Fontanals y Menéndez Pelayo, los estudios lingüísticos españoles no se habían caracterizado por su diversidad temática. La historia literaria, con ser la más importante, no fue empero sino una más de la rica variedad de cuestiones científicas que fueron abordadas por los investigadores del Centro. De esta forma, se superaba no sólo un anquilosado panorama español, sino también algunas prácticas europeas que habían empezado a entrar en crisis.

La prioridad otorgada a los estudios histórico-literarios redundó en detrimento de otras líneas de investigación como las practicadas por la gramática histórica comparada y los neogramáticos. Esto no significó en absoluto un desprecio por estas formas científicas, pues el propio Menéndez Pidal era heredero de prácticas neogramáticas, pero sí representó una superación de las mismas a través de la incorporación de las nuevas corrientes renovadoras europeas o mediante reformulaciones originales que trataban de superar metodologías pretéritas. El caso de la historia literaria responde en buena medida a este último patrón de comportamiento. Como hemos visto, la historia literaria y la recuperación de textos antiguos era una línea de investigación ya asentada desde el Romanticismo en la ciencia lingüística europea. La implementación de esta praxis adquirió un carácter peculiar dentro de la escuela madrileña debido a la incorporación e influencia del pensamiento regeneracionista e institucionista. La escuela filológica de Madrid, aun importando técnicas y temáticas europeas, apostó por líneas de investigación que superaron ampliamente los parámetros españoles decimonónicos y trataron de incorporarse a las modernas líneas de trabajo europeas. Cuando hablo de modernización en los registros científicos europeos me refiero a la superación de la gramática histórico comparada y su posterior versión neogramática. Menéndez Pidal y sus discípulos permanecieron atentos al nacimiento de corrientes como la geografía lingüística, la estética vossleriana o la escuela *Wörter und Sachen*. La apuesta tan decidida de la escuela madrileña por la historia literaria no fue casual, sino coherente con las aspiraciones regeneracionistas propias del ambiente intelectual español. La historia literaria era, en el campo de la lingüística, la metodología y la práctica científica que mejor podía responder al ansia de encontrar en las manifestaciones artísticas españolas un venero del que extraer la sabia regeneradora que habría de empapar los agostados

campos de la ciencia española. Los filólogos madrileños adoptaron fielmente las fórmulas europeas de crítica textual, pero fueron también más allá de ellas. En el terreno de la lingüística, la escuela de Menéndez Pidal intentó rebasar, por tanto, una gramática histórico-comparada de evocación alemana a través de una generosa ampliación temática. Dentro de ese crisol renovador, a la historia literaria, de indudable resabio francés, le correspondió un puesto de primer orden.

Las monografías y los artículos en la *Revista de Filología Española* sobre historia literaria consistieron fundamentalmente bien en el estudio crítico de piezas literarias (novelas, teatro, poesía, etc.) o bien en trabajos de investigación sobre aspectos histórico-literarios de un autor concreto o de una obra particular. Por lo que se refiere a la publicación de textos existía una asentada tradición europea en este sentido. Ya Raynouard y Diez, los dos iniciadores de la lingüística románica, habían practicado la filología textual. En Francia, G. Paris y P. Meyer fueron los principales y primeros representantes de la crítica textual literaria. Por su parte, en Alemania, Wendelin Foerster, sucesor de Diez en su cátedra de Bonn, recogió de su maestro el relevo y publicó obras de la literatura medieval francesa. El iniciador de la lingüística románica en Italia, Ascoli, también trabajó en estudios de crítica textual. No obstante, tanto Ascoli como posteriormente Guilliéron, Meyer-Lübke, Darmesteter, Tobler o Michel Bréal se preocuparon más por los aspectos lingüísticos de los textos que por su valor literario¹²⁹⁸. Esta es una diferencia con respecto a la escuela filológica española de Menéndez Pidal, pues aunque son muchos los ejemplos en que los filólogos del Centro ejercieron como tales y se preocuparon sólo por cuestiones lingüísticas, se puede encontrar también un marcado interés por el contenido literario de las obras, pues no en vano es aquí donde muchos de ellos encontraron posteriormente sólida base a interpretaciones más profundas sobre la cultura española. Una de las consecuencias más importantes que la publicación de fuentes literarias por parte del Centro iba a tener fue la definitiva incorporación de los estudios hispánicos a la tradición europea en este ámbito de la investigación científica.

La recuperación de textos literarios.

Antes de la fundación del Centro de Estudios Históricos había ya emprendido Ramón Menéndez Pidal la publicación de una antología de prosistas españoles¹²⁹⁹. Aparte de las investigaciones sobre la épica medieval, este trabajo anunciaba ya tanto la temática como la metodología de las posteriores

¹²⁹⁸ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, págs. 134-135.

¹²⁹⁹ Esta obra fue luego reeditada por el Centro y en su prólogo señala Menéndez Pidal que la primera edición de la misma es del año 1899. Véase MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Antología de prosistas españoles*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923.

investigaciones en el Centro. Pidal se incorpora de esta manera a la tradición europea y, a su vez, dio carta de naturaleza a los estudios hispánicos en un terreno en el que aún no había sido objeto de gran atención por parte de hispanistas extranjeros. Esta obra fue reeditada por el C.E.H. bajo el título de *Antología de prosistas castellanos* en 1917 y con el de *prosistas españoles* ya en 1923. Se trataba de una compilación de textos literarios medievales y modernos en los que había una carga pedagógica evidente, pues en el prólogo del año 1923 señala que el objetivo de aquella obra era poner a disposición del profesor y alumno un material imprescindible para la formación escolar del último. Pero todavía más importante es un párrafo en el que Pidal aboga por un criterio a la hora de afrontar el estudio de una obra literaria que será acto de fe entre los miembros del Centro y que recuerda los postulados de la teoría estética de Croce y Vossler;

“pues sólo conseguimos comprender bien el pensamiento de un autor cuando llegamos a entender el sentido especial con que él escribió cada palabra, representándonos en nuestra imaginación lo mismo que él en la suya tenía presente al escribir; en suma, cuando reconstruimos en nuestro entendimiento las menores circunstancias particulares del tiempo y lugar en que fué escrita la obra, cuando llegamos a despertar en nosotros la impresión que los pormenores y el conjunto de la misma hicieron en los contemporáneos del autor cuando le leían”¹³⁰⁰.

Aunque Menéndez Pidal no cita a Croce o Vossler, conocía sus obras y parece haber hecho suyos postulados estéticos que engarzan asimismo con la idea alemana de *Einfühlung* en el proceso de comprensión. En cualquier caso, este prólogo dejaba entrever un anticipo de la forma de trabajar que el maestro transmitió a sus discípulos en el Centro. Todos ellos contribuirían a publicar las obras clásicas de la literatura española y con ello a llenar un vacío dentro de los estudios de filología hispánica. En el capítulo de monografías, Menéndez Pidal sólo dejó un libro más en este campo de la crítica textual. Se trata de una obra en la que al texto original de la *Historia troyana* acompaña un estudio preliminar del mismo¹³⁰¹, algo que fue común también en las publicaciones de otros filólogos del Centro.

Un caso peculiar fue la publicación por parte de Carolina Michaëlis de Vasconcellos, investigadora portuguesa, de algunos textos literarios portugueses antiguos. La colaboración entre Menéndez Pidal y esta investigadora siempre fue bastante estrecha, en especial en lo que a trabajos sobre el romancero se refirió. Dados los lazos que entre ambos países existían en diversas épocas del pasado, en especial durante la Edad Media y la época moderna, el conocimiento de la literatura y la documentación portuguesa se entendió también importante para la historia de Castilla y de España. Menéndez Pidal siempre tuvo en cuenta a historiadores

¹³⁰⁰ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Antología de prosistas españoles*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923, pág. 2.

portugueses como Herculano, Fidelino de Figueiredo, Leite de Vasconcellos y la misma Carolina Michaëlis. Ésta última fue la representante contemporánea de la ciencia lingüística y filológica portuguesa en el Centro. Colaboradora externa, su aportación se materializó a través de dos artículos¹³⁰² en la revista de la sección y una monografía¹³⁰³. A través de sus escritos reforzó la presencia de estos historiadores portugueses entre los investigadores del Centro de Estudios Históricos, quienes no obstante entraron en contacto con sus obras también gracias a Menéndez Pidal.

En el terreno de la poesía, el primer discípulo de Pidal que se lanzó a la edición filológica de un texto fue Antonio García Solalinde en 1913 con *El sacrificio de la Misa* (Berceo). No fue una obra publicada directamente por el Centro, sino por la Residencia de Estudiantes, pero demuestra ya el profundo interés por dar salida a este tipo de trabajos. En la advertencia que precede a la edición paleográfica del manuscrito, Solalinde justifica la edición del texto basándose en la precariedad de versiones anteriores, poco cuidadosas con las exigencias modernas de la crítica textual¹³⁰⁴. Solalinde tampoco destacó por sus contribuciones a la edición de obras literarias, ya que prácticamente el único trabajo posterior en esta línea fue un artículo en la R.F.E. sin mayor trascendencia¹³⁰⁵. Años más tarde, los estudios sobre Berceo se vieron completados por dos obras de C. Carrol Mardem, de la universidad de Princeton¹³⁰⁶. En ambos casos no se trata sólo de la mera publicación de textos, sino que estos van precedidos por estudios, si bien de naturaleza más lingüística que literaria.

En el terreno de los romances y poesía épica, fue Menéndez Pidal quien, como hemos visto, más textos originales trajo a papel. Pero también otros investigadores como H. Thomas publicó en 1917, según señala él mismo, por sugestión de Menéndez Pelayo dos romances del siglo XVI¹³⁰⁷. En la *Revista de*

¹³⁰¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia troyana en prosa y verso*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934. (Anejo XVIII de la Revista de Filología Española).

¹³⁰² MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina: *A propósito de Martim Codax e das suas cantigas de amor* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 3º, julio-septiembre 1915, págs. 258-273 y MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina: *Nótulas sobre cantares e Vilhancicos peninsulares e a respeito de Juan del Enzina* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1918, págs. 337-366.

¹³⁰³ MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina: *Autos portugueses de Gil Vicente y de la escuela vicentina*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1922.

¹³⁰⁴ GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *El sacrificio de la Misa de Gonzalo de Berceo*, Residencia de Estudiantes, Madrid, 1913, págs. 11-17.

¹³⁰⁵ GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *Fragmentos de una traducción portuguesa del "Libro de buen amor" de Juan Ruíz* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 2º, abril-junio 1914, págs. 162-172.

¹³⁰⁶ CARROLL MARDEN, C.: *Cuatro poemas de Berceo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1928 (Anejo IX de la Revista de Filología Española) y CARROLL MARDEN, C.: *Berceo. Veintitrés Milagros*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1929.

¹³⁰⁷ THOMAS, H.: *Dos romances anónimos del siglo XVI. El sueño de Feliciono de Silva, la muerte de Héctor*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1917.

Filología Española apareció también en 1915 un artículo de Morel-Fatio titulado *Un romance à retrouver*¹³⁰⁸. Cinco años más tarde publicaba Sánchez Cantón un pliego de romances de los primeros años del siglo XVI¹³⁰⁹. En un terreno parecido se mueve una monografía de Bohigas Balaguer, fruto de la Tesis Doctoral dirigida por el propio Menéndez Pidal. Se trata de un estudio sobre la influencia que en la épica medieval española y portuguesa tuvieron las canciones bretonas¹³¹⁰.

No obstante, mucho más trascendental fue la antología de poesía contemporánea española e hispanoamericana publicada por Federico de Onís en 1934. En este libro, la obra poética de cada poeta va precedida de una pequeña biografía y estudio de sus caracteres más sobresalientes. Se trata de destacar los caracteres peculiares de la poesía española y su contacto con las obras hispanoamericanas desde los comienzos de la obra de Rubén Darío y los movimientos de vanguardia. A la misma vez, junto a ese afán por individualizar las producciones hispánicas, existe también un anhelo por encuadrarlas dentro del desarrollo de la cultura universal. En ese sentido puede entenderse que Federico de Onís diga que

“El modernismo es la forma hispánica de la crisis universal de las letras y del espíritu que inicia hacia 1885 la disolución del siglo XIX y que se había de manifestar en el arte, la ciencia, la religión, la política y gradualmente en los demás aspectos de la vida entera, con todos los caracteres, por lo tanto, de un hondo cambio histórico cuyo proceso continúa hoy”¹³¹¹.

El teatro fue otro de los terrenos literarios que el Centro trató de potenciar a través de la publicación de las obras clásicas del Siglo de Oro. Tan sólo Henríquez Ureña rompió una vez con esta tendencia y se lanzó a la edición de una antología de piezas teatrales de los siglos XIX y XX, pero cuya publicación no corrió a cargo del Centro, sino del Instituto Escuela¹³¹². Los trabajos del Centro, como ha quedado señalado, se especializaron en la edición de textos del teatro clásico español. Esto se concretó en una colección que llevó precisamente por título el de Teatro Antiguo Español, es decir, el mismo de una de las subsecciones dentro de Filología. Como en tantas otras ocasiones el alma mater fue Ramón Menéndez Pidal, que embarcaría luego en la empresa a otros alumnos suyos como Américo Castro, Justo

¹³⁰⁸ MOREL FATIO, Alfred: *Un romance à retrouver* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1915, págs. 371-373.

¹³⁰⁹ SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *Un pliego de romances desconocido, de los primeros años del siglo XVI* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 1º, enero-marzo 1920, págs. 37-46.

¹³¹⁰ BOHIGAS BALAGUER, P.: *Los textos españoles y gallego-portugueses de la demanda del Santo Grial*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925. (Anejo VII de la *Revista de Filología Española*).

¹³¹¹ ONÍS, Federico de: *Antología de la poesía española e hispano americana (1882-1932)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

¹³¹² HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Teatro. Siglos XIX y XX*, Instituto Escuela, Madrid, 1920.

Gómez Ocerín y, sobre todo, José F. Montesinos. Ya en el número uno de esta colección dejó Menéndez Pidal explícito mensaje de lo que con ella se perseguía:

“El Centro de Estudios Históricos se propone editar, en la medida que le sea posible, obras dramáticas de los siglos XVI y XVII que por un interés de cualquier clase merezcan no permanecer inéditas o ser publicadas de nuevo.

En estos últimos tiempos no faltan en España ediciones de nuestro teatro clásico que, en general, siguen los métodos que implantó la Biblioteca de Autores Españoles. Se atiende, sobre todo, en esas publicaciones a la numerosidad de las obras sacadas a luz, y se descuida manifiestamente la exactitud del texto; júzgase la exactitud como cosa tan de segundo orden, que los trabajos de copia y de impresión hasta suelen encomendarse a auxiliares, quienes, a destajo, corrigen y alteran, consciente o inconscientemente, la letra y el sentido del original; de esa suerte la edición queda poco útil para cualquier trabajo científico”¹³¹³.

Esta colección, cuyos originales se tomaron de la Biblioteca Nacional, contó con un total de nueve números, ocho de ellos publicados por el Centro y el último editado por el CSIC en 1940. Rescataron piezas teatrales de Luis Vélez de Guevara (números I y III por Menéndez Pidal y Gómez Ocerín respectivamente), Francisco de Rojas Zorrilla (número II por Américo Castro) y, sobre todo, del *Fénix de los ingenios*, Lope de Vega (números IV a VIII por Montesinos¹³¹⁴).

Los trabajos de recopilación alcanzaron igualmente al terreno del folklore, donde hubo estudios cercanos a lo antropológico. Si el Centro aspiraba a desentrañar la cultura popular española y rastrear en ella las huellas de su nacionalidad, se hacía necesario recurrir también a sus expresiones culturales más típicas. La recuperación de tradiciones populares, de inspiración romántica (los hermanos Grimm ya habían recuperado en Alemania muchos cuentos populares), ocupó a algunos de los investigadores del Centro y los orientó en una línea de investigación muy cercana a lo etnográfico. La categoría de folklore abarcó la recogida de canciones y rimas romanceadas, cuentos, relatos cortos, adivinanzas, leyendas, refranes, juegos, cancionero popular, supersticiones, toponimia y todo testimonio oral o escrito recogido de la cultura popular. En estos trabajos jugó un papel bastante importante la serie de excursiones financiadas por el Centro para muchos investigadores que recorrieron la geografía española buscando las raíces del pasado en esa cultura popular. Menéndez Pidal, partiendo de la geografía lingüística, había creado una subsección de folklore dentro del organigrama de la de Filología e incluso había inaugurado todo un método de investigación a través de su ya mencionado artículo en la revista, *Geografía folklórica. Ensayo de un método*. Fue éste empero un trabajo de naturaleza más epistemológica que práctica.

¹³¹³ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón y GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, María: “*La serrana de la Vera*” de Luis Vélez de Guevara, col. Teatro Antiguo Español, I, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916, pág. I.

¹³¹⁴ El número VIII de la colección está dedicado a la edición de la pieza *Barlaán y Josafat*, la misma a la que el romanista Ascoli años atrás había dedicado ya un estudio. MONTESINOS, José F.: *Lope de Vega. Barlaán y Josafat*, col. Teatro Antiguo Español. Textos y Estudios, VIII, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

En el terreno de la recopilación y publicación de tradiciones populares hubo cuatro monografías, ya en los años veinte y treinta, que formaron una breve colección agrupada precisamente bajo el nombre de *Archivo de tradiciones populares*¹³¹⁵. En la revista de la sección apenas hubo trabajos dedicados a la reproducción de componentes populares, siendo quizás un artículo de Ríus Serra sobre refranes del siglo XIV el único representante de este tipo de estudios¹³¹⁶. En una línea muy parecida se movieron las colaboraciones de Eduardo Martínez Torner con Menéndez Pidal en su recolección de romances. Martínez Torner, musicólogo, se ocupó de las composiciones musicales de determinados romances y algunas publicaciones de Pidal se vieron acompañadas por las notaciones musicales recogidas por este investigador. Asimismo Martínez Torner fue autor de varias monografías en las que reprodujo composiciones populares españolas¹³¹⁷. Por su parte, Rafael Mitjana publicó en la revista de la sección dos artículos sobre el cancionero musical de los siglos XV y XVI¹³¹⁸. El ciclo de estudios sobre folklore se cerró con un artículo de Aurelio M. Espinosa en 1930 sobre el origen oriental y desarrollo de un cuento¹³¹⁹.

Para concluir con los trabajos dedicados a la compilación de piezas literarias clásicas, hay que hacer referencia, sin duda, a una muy importante colección de libros, no pensados para el Centro, sino para el Instituto Escuela, pero ideados en el pensamiento práctico que guió muchas de las actividades de la institución presidida por Menéndez Pidal. Se trata de la *Biblioteca Literaria del Estudiante*, una colección de treinta volúmenes que reunía textos poéticos, narrativos, dramáticos y de toda naturaleza. La colección, dirigida por Menéndez Pidal, perseguía reunir una serie de obras que fueran de fácil manejo para el estudiante y le permitiesen un acceso fácil tanto a textos clásicos de la literatura

¹³¹⁵ LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio de: *Cuentos asturianos*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen I, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925; RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Folklore portorriqueño*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1928; ACEVEDO Y HUELVES, Bernardo y FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Marcelino: *Vocabulario del Bable de Occidente*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen III, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932 y GARCÍA REY, Verardo: *Vocabulario del Bierzo*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen IV, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

¹³¹⁶ RÍUS SERRA, J.: *Refranes del siglo XIV* en *Revista de Filología Española*, tomo 13, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1926, págs. 364-372.

¹³¹⁷ Un ejemplo de esto es la monografía que la Residencia de Estudiantes publicó en 1924, MARTÍNEZ TORNER, Eduardo: *Cuarenta canciones españolas*, Residencia de Estudiantes, Madrid, 1924.

¹³¹⁸ MITJANA, Rafael: *Nuevas notas al "cancionero musical" de los siglos XV y XVI publicado por el maestro Barbieri* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 2º, enero-marzo 1918, págs. 113-132 y MITJANA, Rafael: *Comentarios y apostillas al "Cancionero poético y musical del siglo XVII" recogido por Claudio de la Sablonara y publicado por D. Jesús Aroca* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 1º, enero-marzo 1919, págs. 14-56.

¹³¹⁹ ESPINOSA, Aurelio M.: *Origen oriental y desarrollo histórico del cuento de las doce palabras retornadas* en *Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1930, págs. 390-413.

española como a piezas de menor entidad. El propósito pedagógico era también evidente y Pidal lo señala cuando dice que la Biblioteca

“quiere entrañar los principales productos literarios en la inteligencia del lector asiduo, para que el pensamiento y el lenguaje de éste se enriquezcan, y, desenvolviéndose con fuerte arraigo en la tradición, tomen como punto de partida el pasado a fin de poder proseguir la línea de progreso que la tradición señala hacia lo por venir”¹³²⁰.

El lector debería de esta forma conocer no sólo los grandes hitos de la literatura española, sino también la *tradición* en la que se asienta. Esta colección no estaba pensada para servir al investigador, sino al lector corriente, en especial al estudiante y formarle en su tradición literaria. A ello respondió en buena medida una de las idiosincrasias de la misma, que no fue otra sino la de agrupar en esos treinta volúmenes un crisol de diferentes géneros literarios que van desde la poesía (romancero, Poema del Cid, místicos españoles, poetas de los siglos XVI y XVII o prosistas modernos) a la novelística (Galdós, Cervantes, libros de caballerías o novela picaresca), la dramática teatral (teatro romántico, Calderón de la Barca, Ruiz de Alarcón, Tirso de Molina, Lope de Vega y teatro anterior a Lope), el folklore (fábulas y cuentos en verso, un cancionero musical y cuentos de los siglos XVI y XVII) e incluso la narrativa histórica (historiadores de los siglos XVI y XVII o exploradores y conquistadores de Indias). Los primeros volúmenes empezaron a imprimirse en 1922 y su publicación alcanzó hasta 1935, colaborando en ella una importante representación de los colaboradores de la sección de Filología o investigadores cercanos a Ramón Menéndez Pidal como María Goyri de Menéndez Pidal, Gonzalo y Jimena Menéndez Pidal, Eduardo Martínez Torner, Enrique Díez Canedo, José R. Lomba y Pedraja, Samuel Gili y Gaya, José Vallejo, Américo Castro, Margarita Mayo, Juan Dantín Cereceda, Luis Santullano, P. Blanco Suárez, Ramón María Tenreiro, Federico Ruiz Morcuende, Miguel Herrero García y Josefina Sela.

Quizás uno de los elementos más significativo de la *Biblioteca Literaria del Estudiante* es haberse convertido en una de las manifestaciones más palpables de la aplicación práctica que las actividades científicas del Centro podían tener en la renovación pedagógica del país. Esta colección literaria respondió a una parte de las ansias regeneracionistas de los pedagogos de la Institución Libre de Enseñanza. No es de extrañar que su publicación se hiciese a cargo del Instituto Escuela de Madrid, pues al fin y al cabo éste ha sido el mayor ensayo de reforma educativa habida en la España contemporánea. Era necesario hacer accesible al estudiante los veneros en que los caracteres de la nacionalidad española se habían forjado y esta biblioteca podía acercar al lector a los mismos.

¹³²⁰ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Advertencia* en GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, María: *Fábulas y cuentos en verso*, Biblioteca Literaria del Estudiante, tomo I, Instituto Escuela, Madrid, 1922, pág. X.

Estudios histórico-literarios.

Más allá de la publicación de originales de obras literarias, los estudios de naturaleza histórico literaria fueron también muy relevantes tanto en cantidad como en calidad dentro del conjunto de publicaciones de la sección de Filología. Estos trabajos abarcaron, en consonancia con lo visto en el epígrafe anterior, una serie de géneros entre los cuales cabe destacarse: la poesía, la novela y el relato histórico narrativo, el teatro, el folclore popular, la biografía y, por último, enfoques de carácter general sobre temas en los que podían verse involucrados diferentes géneros literarios. El Centro y sus investigadores trataron de incorporar la literatura española de todos los tiempos, pero en especial la medieval y moderna, a la evolución de las letras europeas. Además de mostrar cuales eran las peculiaridades propias y las notas distintivas de la producción española, buscaron engarzar ésta en el proceso general de cultura europeo. Frente a la idea de excepcionalidad que durante el siglo XIX algunos estudiosos, como Menéndez Pelayo, habían visto en la literatura española, los investigadores del Centro trataron de rescatar aquellos puntos de contacto, inherentes a la literatura hispana, con el panorama artístico europeo en cada época y, a la vez, subrayar lo que de original contenían las piezas españolas y, por tanto, que es lo que la cultura española había aportado, en el terreno literario, a la marcha general de la civilización europea. Rafael Lapesa, haciendo memoria de sus años como alumno de Américo Castro en las aulas del Centro, recuerda un curso sobre la poesía de Garcilaso y señalaba que

“aunque don Américo hacía sentir intensamente la belleza de los poemas, su atención se centraba, más que en la estilística, la tradición literaria incorporada o los valores estrictamente poéticos, en la consideración de la obra de Garcilaso como representativa del espíritu renacentista. Lo que más le interesaba era hacer ver la cosmovisión propia de un hombre del Renacimiento, su actitud ante el mundo y la vida, encarnándose y llegando a la perfección literaria en la obra del poeta. En este interés [...] pesaba, aparte del recuerdo de Burckhardt, la boga que entonces tenían el libro de Worringer sobre el arte gótico y el de Wölfflin sobre el Renacimiento y el Barroco; pero con más fuerza pesaba en don Américo la preocupación lacerante por el pasado y el porvenir de España”¹³²¹.

Los investigadores del Centro se esforzaron asimismo por recuperar las fuentes clásicas de la literatura española, es decir, las reminiscencias latinas o griegas de muchos escritores del Siglo de Oro, pues era bien entendido que para incorporar la literatura española a la obra común de civilización europea, no había mejor base para asentar parte de sus raíces que la Antigüedad Clásica, venero común de las letras europeas. En este amplio contexto es como hay que interpretar,

¹³²¹ LAPESA, Rafael: *Semblanza de Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, págs. 127-128.

por ejemplo, un artículo del hispanista francés Alfred Morel-Fatio para la *Revista de Filología Española* que trataba un asunto tan significativo como el de los alemanes y sus influencias en la España del siglo XV al XVIII¹³²². En ese artículo citó a multitud de autores clásicos españoles como Covarrubias, Quevedo, Vélez de Guevara, Cervantes, Lope de Vega, etc. y mostró como recogían problemáticas y temas europeos. Este no fue, empero, sino un caso de otros muchos aplicados a multitud de géneros y ejemplos de la literatura española que a continuación veremos.

En el caso de la poesía, los trabajos de investigación se centraron fundamentalmente en la Edad Media (romances o lírica épica) y en las composiciones del Siglo de Oro. La *Revista de Filología Española* se convirtió en el foro protagonista donde aparecieron la mayor parte de los estudios poéticos de los colaboradores del Centro de Estudios Históricos. Ya en el primer número, Zacarías García Villada publicó un artículo sobre un poema medieval¹³²³, que, sin embargo, parece estar impregnado de una sensación de excepcionalidad, pues García Villada fue un especialista en cuestiones paleográficas y de fuentes históricas. Esta sensación aumenta si tenemos en cuenta que en el campo de la lírica medieval, el gran centro de interés para la *Revista de Filología Española* lo constituyó la poesía épica o los romances. El gran introductor de estos estudios fue naturalmente Menéndez Pidal, cuyo caso ya hemos visto. No obstante, en esta temática se vio escoltado por una serie de contribuciones, que si bien no alcanzaron nunca la formulación teórica que los estudios de Pidal desarrollaron, contribuyeron a asentar el género épico y del romancero como uno de los predilectos entre los trabajos literarios. Fue Erasmo Buceta el investigador que más aportó en este terreno y quien ya en 1922 publicó dos artículos, uno de ellos sobre las opiniones que el Poema del Cid había suscitado a dos investigadores (Southey y Coleridge) y otro sobre la historicidad de un romance¹³²⁴. Este último artículo está en plena consonancia con la importancia que este tema tenía en los estudios de Menéndez Pidal acerca de la veracidad histórica de las poesías épicas y, por ende, los romances poseían. En este último artículo, Buceta recogió la herencia de las investigaciones de Menéndez Pelayo, Lafuente y Alcántara, Gayangos y Milá. Años más tarde, en 1928, Buceta publicó también un artículo sobre una poesía del *Cancionero de Baena* y, en 1931, completó sus contribuciones con otro estudio

¹³²² MOREL-FATIO, Alfred: *Les Allemands en Espagne du XVe au XVIIIe siècle* en *Revista de Filología Española*, tomo XI, cuaderno 3º, julio-septiembre 1922, págs. 277-297.

¹³²³ GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Poema del abad Oliva en alabanza del Monasterio de Ripoll. Su continuación por un anónimo* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 2º, abril-junio 1914, págs. 149-161.

¹³²⁴ BUCETA, Erasmo: *Opiniones de Southey y de Coleridge acerca del "Poema del Cid"* en *Revista de Filología Española*, tomo 9, cuaderno 1º, enero-marzo 1922, págs. 52-57 y BUCETA, Erasmo: *Notas acerca del romance "Cercada está Santa Fe..."* en *Revista de Filología Española*, tomo IX, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1922, págs. 367-383.

sobre romances¹³²⁵. Eduardo Martínez Torner, estrecho colaborador de Pidal, publicó también un trabajo sobre notación musical del género romance¹³²⁶. Finalmente, por lo que hace a los romances, hay que destacar el estudio que Leo Spitzer escribió para la revista en 1935, donde además de citar a investigadores clásicos como Pidal, Levi, G. Paris, Menéndez Pelayo o Morel-Fatio, introduce también a Max L. Wagner (representante de la escuela *Wörter und Sachen*) o a Karl Vossler¹³²⁷.

La labor científica del Centro en materia literaria quedó muy impregnada por el intento de dar naturaleza de validez a las formas artísticas españolas emparentándolas con sus contemporáneas europeas. La “pelea” encontró una motivación adicional en el hecho de que desde determinados foros científicos se había negado a la literatura española medieval originalidad en sus composiciones épicas, acusándola de limitarse a copiar la canción de gesta francesa. Aparte de lo que la obra de Menéndez Pidal significó en este terreno, Pedro Bohigas Balaguer publicó en 1924 un artículo sobre un “Lanzarote” español en un manuscrito de la Biblioteca Nacional¹³²⁸ que parece buscar en cierta medida demostrar el conocimiento de la épica europea en Castilla. De la misma forma puede entenderse el trabajo de Paludan, publicado también en la RFE, sobre romances daneses y españoles¹³²⁹. En una línea de investigación parecida, aunque ya no sobre poesía épica, puede entenderse el artículo encargado a Carrol Marden sobre el *Libro de Apolonio*. Es éste un poemario español, escrito al parecer en el siglo XIII, en el que se refieren las aventuras del príncipe sirio Apolonio de Tiro. La recuperación de esta obra podría haberse visto motivada por el ánimo de mostrar que junto a lo autóctono, los poetas castellanos se interesaron asimismo por otras temáticas. Otro estudio sobre poesía épica fue el de José M. Chacón y Calvo sobre el Padre Sarmiento, el primer gran estudioso de la épica española reconocido por Pidal, y el Poema del Cid¹³³⁰. Finalmente, la revista también publicó en 1928 un artículo sobre

¹³²⁵ BUCETA, Erasmo: *Ensayo de interpretación de la poesía de Villasandino, número 199 del “Cancionero de Baena”* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1928, págs. 354-374 y BUCETA, Erasmo: *Anotaciones sobre la identificación del fajardo en el romance “jugando estaba el rey moro...”* en *Revista de Filología Española*, tomo XVIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1931, págs. 24-33.

¹³²⁶ MARTÍNEZ TORNER, Eduardo: *Indicaciones prácticas sobre la notación musical de los romances* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1923, págs. 389-394.

¹³²⁷ SPITZER, Leo: *Notas sobre romances españoles* en *Revista de Filología Española*, tomo XXII, cuaderno 2º, abril-junio 1935, págs. 153-174.

¹³²⁸ BOHIGAS BALAGUER, Pedro: *El “Lanzarote” español del manuscrito 9611 de la Biblioteca Nacional* en *Revista de Filología Española*, tomo 11, cuaderno 3º, julio-septiembre 1924, págs. 282-297.

¹³²⁹ PALUDAN, H. A.: *Le fille épouse le meurtrier de son père remarques sur quelques “romances” danois et espagnols* en *Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1926, págs. 262-278.

¹³³⁰ CHACÓN Y CALVO, José M.: *El P. Sarmiento y el “Poema del Cid”* en *Revista de Filología Española*, tomo XXI, cuaderno 2º, abril-junio 1934, págs. 142-157.

trovadores provenzales en Vizcaya, cuyo autor fue además un hispanista francés llamado Joseph Anglade¹³³¹.

Trabajos igualmente importantes en el campo de la poesía fueron los de Henríquez Ureña, iniciados en 1919 con un artículo en la revista sobre el endecasílabo castellano y que culminaron al año siguiente con la publicación de un libro sobre versificación irregular en la poesía castellana¹³³². Estos estudios los llevó a cabo Henríquez Ureña entre 1916 y 1920, parte en Estados Unidos y parte en España, bajo la dirección de Menéndez Pidal. Se insertan dentro del ahínco que Pidal puso en la necesidad de establecer una cronología en la evolución de la poesía castellana a través de su métrica, aspecto muy importante para la elaboración de su teoría tradicionalista y la comparación de la épica castellana con la francesa.

Finalmente, el capítulo de la poesía se cierra con la serie de trabajos dedicados a poetas españoles clásicos, en especial del Siglo de Oro. Entre los más importantes se sitúan los trabajos de Federico de Onís sobre Fray Luis de León, Francisco J. Montesinos sobre la poesía de Lope de Vega, el de Arce Blanco sobre Garcilaso de la Vega o el de Benito Sánchez Alonso sobre las raíces de la poesía de Quevedo en los satíricos latinos¹³³³. Sin embargo, el poeta que recibió una mayor atención fue, sin duda, Góngora, cuyo aniversario en 1927 fue también celebrado en la *Revista de Filología Española* con una serie de trabajos de Miguel Artigas, Eduardo Martínez Torner y Dámaso Alonso, que ocuparon el último cuaderno de ese año. Ya con anterioridad había tenido Góngora cabida en las páginas de la revista, pero fue en el aniversario de su muerte cuando se llevaron a cabo los estudios más brillantes. Especial mención merece Dámaso Alonso, quien se detuvo principalmente en los temas y la lengua poética de Góngora, pero introduciendo en sus análisis, junto a autores clásicos, una perspectiva estilístico-idealista de la mano de Karl Vossler y, sobre todo, de Leo Spitzer¹³³⁴.

En el caso del teatro, los grandes protagonistas fueron el Renacimiento y el Siglo de Oro, con especial incidencia en las figuras de Lope y Calderón. Por lo que a Calderón se refiere, la *Revista de Filología Española* fue testigo de tres artículos destinados a interpretar algún aspecto de su obra teatral (es el caso del hispanista

¹³³¹ ANGLADE, Joseph: *Les troubadours provençaux en Biscaye* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1928, pág. 343-353.

¹³³² HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *El endecasílabo castellano* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 2º, abril-junio 1919, págs. 132-157. El libro, por su parte, se puede consultar bajo la siguiente referencia: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *La versificación irregular en la poesía castellana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1933.

¹³³³ SÁNCHEZ ALONSO, Benito: *Los satíricos latinos y la sátira de Quevedo* en *Revista de Filología Española*, tomo XI, cuaderno 1º, enero-marzo 1924, págs. 33-62.

italiano Farinelli y Alfonso Reyes¹³³⁵) e incluso a la publicación de documentos inéditos relativos a su vida, en concreto la partida de matrimonio y su testamento, por Alonso Cortés¹³³⁶. Pero la figura que acaparó más estudios fue la de Lope de Vega, tanto a través de artículos amplios en extensión como también en multitud de colaboraciones más breves en la sección de *Miscelánea* de la revista y como en el caso de Calderón estos estudios fueron también de muy variada naturaleza, abarcando desde temas concretos de su producción teatral a documentos inéditos referentes a su vida o su obra. Lope fue objeto de atención por importantes nombres de la sección de Filología, como Américo Castro, José F. Montesinos, que comenzaría en 1921 y 1922 unos estudios que culminaron en la colección de Teatro Antiguo Español con la publicación de piezas inéditas, o el propio Menéndez Pidal¹³³⁷. Junto a ellos hubo también trabajos de investigadores extranjeros como Spellanzon en el número doce de la revista y Poehl en el diecinueve, destinados a poner de manifiesto las conexiones europeas de algunos temas en el teatro de Lope¹³³⁸.

Junto a Lope y Calderón, Fernando de Rojas y su gran obra *La Celestina* fueron también objeto de estudio por parte del Centro de Estudios Históricos. Ya en 1926, F. Castro Guisasaola publicó una monografía en la que analizaba las fuentes literarias de la inmortal obra de Rojas. El objetivo de este libro fue situar la obra de Rojas como pieza plenamente renacentista, tanto en el tratamiento de temas como en las fuentes de las que bebe,

“no pareciendo, en efecto, sino que el autor, rindiendo culto a su época, se propuso al escribir su comedia ir corroborando frase a frase las de sus interlocutores con sentencias

¹³³⁴ ALOSO, Dámaso: *Temas gongorinos* en *Revista de Filología Española*, tomo XIV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1927, págs. 329-404 y ALONSO, Dámaso: *La lengua poética de Góngora*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

¹³³⁵ FARINELLI, A.: *Mistici, teologi, poeti e sognatori della Spagna all'alba del dramma di Calderón* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 3º, julio-septiembre 1914, págs. 289-333 y REYES, Alfonso: *Un tema de "La vida es sueño". El hombre y la naturaleza en el monólogo de Segismundo* en *Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 1º, enero-marzo 1917, págs. 1-25.

¹³³⁶ ALONSO CORTÉS, N.: *Algunos datos relativos a D. Pedro Calderón* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, págs. 41-51.

¹³³⁷ CASTRO, Américo: *Alusiones a Micaela Luján en las obras de Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 3º, julio-septiembre 1918, págs. 256-292; MONTESINOS, José F.: *Contribución al estudio del teatro de Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 2º, abril-junio 1921, págs. 131-149; MONTESINOS, José F.: *Contribución al estudio del teatro de Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo IX, cuaderno 1º, enero-marzo 1922, págs. 30-39 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Lope de Vega. El arte nuevo y la nueva biografía* en *Revista de Filología Española*, tomo XXII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1935, págs. 337-398.

¹³³⁸ SPELLANZON, Giannina: *Uno scenario italiano ed una commedia di Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1925, págs. 271-283 y POEHL, Gertrud v.: *La fuente de "El gran duque de Moscovia" de Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo XIX, cuaderno 1º, enero-marzo 1932, págs. 47-63.

o razonamientos de filósofos o escritores insignes de los más autorizados en su tiempo”¹³³⁹.

Ya hemos visto como en el caso de Lope o Calderón, el Centro procuró recuperar su memoria a través de la publicación no sólo de sus obras, sino también de documentación inédita sobre aspectos de su vida. Con Fernando de Rojas pasó algo parecido, tanto en la sección Miscelánea de la revista como a través de un artículo de Valle Lersundi, en el que se reprodujo el texto íntegro de su testamento¹³⁴⁰. Finalmente, aunque más marginalmente, Rojas Zorrilla y Tirso de Molina también encontraron hueco entre los trabajos de la *Revista de Filología Española*¹³⁴¹.

Sin embargo, uno de los artículos más trascendentales e importantes en la construcción de formulaciones teóricas dentro de la historia literaria española fue el publicado en 1916 por Américo Castro, en dos partes, acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII. Con estos dos artículos, Américo Castro se convirtió en adalid de la idea que pretendía insertar la literatura española, con carta de plena naturaleza, en el contexto renacentista europeo. La importancia de estos dos artículos crece si tenemos en cuenta lo vespertino de su aparición. El primero de ellos está dedicado a estudiar el concepto de honor en la dramática española de Calderón y Lope fundamentalmente¹³⁴², si bien cita en su estudio a otros grandes escritores como Tirso, Alarcón, Cervantes, Santo Tomás y asimismo figuras de segunda fila. Castro demuestra también tener un amplio conocimiento de la bibliografía contemporánea sobre el tema, pues en el artículo recurre a una amplia gama de autores extranjeros¹³⁴³.

Antes de pasar a un análisis más minucioso de ambos artículos hay que poner de manifiesto, como ya lo hiciera Guillermo Araya, que hasta el estallido de la Guerra Civil el pensamiento de Castro atraviesa una etapa en que emplea las técnicas y el rigor introducidos en la lingüística española por Pidal, inspirándose en los modelos vigentes alemanes. Aunque absorbió el positivismo alemán, nunca se

¹³³⁹ CASTRO GUIASOLA, F.: *Observaciones sobre las fuentes literarias de “La Celestina”*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924, pág. 188.

¹³⁴⁰ VALLE LERSUNDI, F. del: *Testamento de Fernando de Rojas, autor de “La Celestina”* en *Revista de Filología Española*, tomo XVI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1929, págs. 366-383.

¹³⁴¹ Aparte de estudios breves en Miscelánea, de Tirso cabe destacar el trabajo de SPELLANZON, Giannina: *Lo scenario italiano “il convitato di pietra”* en *Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1925, págs. 376-384, muy en la línea de dar cabida a estudios sobre la inserción de obras literarias españolas en temas europeos.

¹³⁴² CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 1º, enero-marzo 1916, págs. 1-50.

¹³⁴³ Castro cita a una serie de estudiosos españoles, entre los cuales adquieren especial relieve Menéndez Pelayo, Amador de los Ríos, Nicolás Antonio, Marchena, Gayangos, Patricio de la Escosura, Adolfo de Castro, Tomás Muñoz Romero o Rodríguez Marín. Pero junto a ellos, Castro también hace alusión a investigadores extranjeros como Morel-Fatio, Georg von Bellow, W. Wundt, Sismondi, Schlegel, G. Tricknor, G. Baist, E. Merimée, Burckhardt y muchos otros.

encontró cómodo dentro de él y pronto buscó superarlo. La característica predominante de esta primera época es la tendencia a comprender la cultura y el pasado español sobre la base de criterios europeos genéricos. Este europeísmo entiende que las ideas principales para entender lo peninsular han sido tomadas de la cultura transpirenaica y lo nacional se integra en concepciones abstractas de la cultura occidental¹³⁴⁴. En ello demostró estar integrado dentro del programa más amplio que dominó las actividades del Centro de Estudios Históricos. Junto a ello jugó también un papel importante, según Portoles, el hecho de que la formación de Castro acontece en un momento en que el predominio de la filosofía positivista ha entrado en crisis. Américo Castro pretende descubrirnos lo individual frente al positivismo, cuyo afán es hallar leyes universales. Pero la preocupación de este nuevo historicismo por el hecho individual no conduce a un atomismo en el que desaparezca la comprensión general, sino que lo inscribe en una historia del pensamiento, de forma que el *Zeitgeist* (espíritu de la época) se impone al *Volksgeist*. Antes de la Guerra Civil, Castro, al igual que Federico de Onís, entiende su labor de acercamiento a la historia de España en el contexto europeo¹³⁴⁵.

Partiendo de esta base, Castro señala que estos dos trabajos eran una especie de anticipo de un estudio más general que habría de publicarse en forma de libro, pero que sin embargo nunca llegó a ver la luz como monografía. Al constituir el honor, según Castro, uno de los tres grandes temas de la dramática española, reconocidos por la bibliografía extranjera, demostrar que en su formulación había elementos de origen renacentista europeo vendría a negar las tesis que rehusaban reconocer a la literatura española la presencia de elementos típicamente europeos. El objetivo, en última instancia, era, como ya se ha señalado varias veces, situar la civilización española en la marcha más general de la historia y cultura europea. Es por ello que Castro subraya que en lo relativo al tema del honor,

“los casuístas españoles no son los únicos en opinar de aquella suerte, pues fuera de España hay autores que piensan de manera análoga. Y aun hoy mismo, para muchos, el concepto del honor del drama español no tiene nada de raro”¹³⁴⁶.

Lo peculiar del caso español es que el teatro convirtiese al honor en móvil principal de la acción y el desarrollo dramático. Sin embargo, para Castro, esto se explica partiendo de las condiciones sociales imperante en España aquel siglo y aquí enlaza con la teoría tradicionalista de Menéndez Pidal, pues según Castro,

¹³⁴⁴ ARAYA, Guillermo: *El pensamiento de Américo Castro. Estructura intercastiza de la historia de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

¹³⁴⁵ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, págs. 95-99.

¹³⁴⁶ CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 1º, enero-marzo 1916, pág. 48.

“los individuos venían a engranarse en un todo social, ninguno de cuyos supuestos admitía cambio, y no lograban la plena realización de su personalidad sino enlazando todos sus actos con los principios conservados por tradición”¹³⁴⁷.

Aniano Peña ha señalado que “estas conclusiones le colocan dentro del tradicionalismo pidaliano, viendo en el moderno concepto del honor un resultado de esa silenciosa corriente tradicional, continua y evolutiva al mismo tiempo, un ejemplo más de esa transmisión de temas y variantes, de la gran extensión de esa época latente de la literatura primitiva”¹³⁴⁸. Este artículo tuvo su continuación en otro, aparecido también en el mismo número de la revista y dedicado no ya tanto al teatro, sino más bien a la novelística y, en general, a la narrativa española. En este segundo artículo es donde estableció definitivamente la vinculación renacentista de la literatura española con la europea. No obstante, las conclusiones de este artículo las veremos más adelante, en el contexto de los estudios sobre narrativa y novelística española.

En el terreno de la narrativa y la novelística, los estudios del Centro encontraron también en los siglos medievales, renacentistas y modernos el principal campo de actuación. A través de las obras más importantes de estas épocas procuraron los investigadores del Centro profundizar en la idea de que la literatura española se insertaba con pleno derecho en las coordenadas europeas dominantes en cada movimiento artístico. Al igual que había ocurrido en el terreno de la poesía o del teatro, los investigadores del Centro citan en sus estudios obras de la Antigüedad Clásica con el fin de emparentar los temas y contenidos de la narrativa española con los de autores latinos y demostrar nuevamente las raíces comunes de la narrativa española en relación con la de los principales países europeos. En este sentido cabe, por ejemplo, entender un artículo aparecido en 1935 en la *Revista de Filología Española*, escrito por Honorio Cortés y dedicado a demostrar las reminiscencias de Apuleyo en la literatura española. En este artículo citó a grandes figuras de las letras castellanas, Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Baltasar Gracián y otros, en los que encuentra los temas y contenidos de Apuleyo¹³⁴⁹.

El gran protagonista de esta reivindicación europeísta fue Miguel de Cervantes y su *Quijote*. Antes de detenernos en él, conviene sin embargo hacer referencia a otros estudios que también marcharon en esta línea. Uno de los más vespertinos fue, sin duda, el de Juan Luis Estelrich, que pensionado en Italia, escribió para la JAE una memoria sobre la influencia de la lengua y literatura

¹³⁴⁷ CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 1º, enero-marzo 1916, pág. 50.

¹³⁴⁸ PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, pág. 62.

¹³⁴⁹ CORTÉS, Honorio: *Algunas reminiscencias de Apuleyo en la literatura española* en *Revista de Filología Española*, tomo XXII, cuaderno 1º, enero-marzo 1935, págs. 44-53.

italiana en su correspondencia castellana¹³⁵⁰. Esta memoria recogió un listado de los hispanistas italianos más importantes del momento (Benedetto Croce, Eugenio Mele, Antonio Restori, Francesco D'Ovidio o Arturo Farinelli entre otros). Mediante este estudio, tal y como señala el título, trató de mostrar cual había sido la influencia de una literatura tan importante en Europa como la italiana en el mundo hispano (España e Hispanoamérica) y en el portugués. En la misma dirección, aunque aplicado a la literatura contemporánea, se encuentra también un artículo publicado en la revista por E. A. Peers relativo a la influencia de Chateaubriand en España¹³⁵¹. No obstante, de mayor importancia son tres artículos escritos por Miguel Herrero García, discípulo de Pidal y colaborador suyo en el Centro. Se trataron de tres estudios sobre textos de los siglos XVI y XVII, en los cuales se refleja ya una de las aspiraciones que la Junta y el Centro trataban de alcanzar, pues este investigador trató de encontrar los rasgos físicos y el carácter de los españoles, recurriendo a la literatura como fuente. En sus trabajos echó mano de Tirso, Cervantes, Lope, Quevedo, Rojas Zorrilla, Ruiz Alarcón, Mateo Alemán, Calderón y muchos otros autores españoles clásicos, tratando de arrancar de ellos, por un lado, elementos del carácter español y, por otro, la ideología de la nobleza española durante el siglo XVII¹³⁵².

En cualquier caso, como ya se ha señalado, el gran protagonista fue Cervantes. De entre los diferentes estudios que en torno a su obra y su persona se llevaron a cabo por miembros o colaboradores del Centro, sin duda, el más importante fue *El pensamiento de Cervantes* de Américo Castro, que a su vez fue el reflejo más trasparente de la madurez científica alcanzada por este filólogo antes del estallido de la Guerra Civil. El libro de Castro se publicó en 1925, pero ya antes desde las páginas de la revista habían aparecido estudios parciales que trataban cuestiones cervantinas. Casi todos se situaban en la directriz de ver en Cervantes a un claro escritor de su época y encuadrado dentro de los parámetros dominantes en la literatura del momento. No es de extrañar que esos artículos fuesen escritos por dos hispanistas como el italiano Eugenio Mele y el portugués Fidelino de Figueiredo, salvo uno cuya redacción corrió a cargo de María Goyri¹³⁵³. Fuera de la

¹³⁵⁰ ESTELRICH, Juan Luis: *Influencia de la lengua y la literatura italiana en la lengua y la literatura castellana en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, tomo X, memoria 2ª, Madrid, 1913, págs. 145-269.

¹³⁵¹ ALLISON PEERS, E.: *La influencia de Chateaubriand en España* en *Revista de Filología Española*, tomo XI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1924, págs. 351-382.

¹³⁵² Estos tres artículos fueron los siguientes: HERRERO GARCÍA, Miguel: *Comentarios a algunos textos de los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 1º, enero-marzo 1925, págs. 30-42; HERRERO GARCÍA, Miguel: *Los rasgos físicos y el carácter según los textos españoles del siglo XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 2º, abril-junio 1925, págs. 157-177 y HERRERO GARCÍA, Miguel: *Ideología española del siglo XVII. La nobleza I* en *Revista de Filología Española*, tomo XIV, cuaderno 1º, enero-marzo 1927, págs. 33-58 y su continuación en el mismo número, cuaderno 2º, abril-junio 1927, págs. 161-175.

¹³⁵³ GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, María: *Dos notas para el "Quijote"* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, págs. 33-40; MELE, Eugenio: *Más sobre la fortuna de Cervantes en Italia en el siglo XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno

revista, Narciso Alonso Cortés, un colaborador del Centro, había publicado en 1916 un libro sobre la relación de Cervantes con Valladolid. Menéndez Pidal, aunque en foros externos al del Centro, había dado a la imprenta un manuscrito titulado *Un aspecto en la elaboración del Quijote* (1920). El contar para la revista con dos hispanistas que se ocuparan respectivamente del impacto de Cervantes y su obra en la Italia del siglo XVII y en la literatura portuguesa del siglo XVIII no fue gratuito, sino una muestra más de ese intento de romper con la idea de aislamiento y singularidad atípica de la literatura española. En el caso de Cervantes, además, esto se hacía especialmente gravoso, pues algunos hispanistas franceses como Foulché-Delbosc afirmaban la tesis del ingenio lego cervantino o el desconocimiento por parte de Cervantes de los rasgos más esenciales de la literatura europea del momento. Si el más brillante de los escritores españoles se había aislado de las corrientes europeas, por extensión, el resto de la literatura del Siglo de Oro tendría que haber seguido sus pasos. Contra estas conclusiones se situó el Centro de Estudios Históricos y Américo Castro fue el encargado de rebatir tales planteamientos en un libro que constituyó su aportación más brillante a la vida científica y académica española anterior a la Guerra Civil. Castro inicia su exposición rompiendo una lanza por un mayor desarrollo de la historia literaria en España, pues

“no encontramos libros cervantinos de conjunto análogos a los que aclaran la vida y el arte de Dante o de Shakespeare, ni en número ni en calidad. Tal fenómeno podría explicarse en España por el leve interés que concedemos a la historia literaria”¹³⁵⁴.

Castro parte de la tradición española de un Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Valera o Ángel Ganivet, que habían visto en el *Quijote* y en Cervantes una pura manifestación artística, pero nada más allá, es decir, ninguna actitud ante la vida o el periódico histórico que le había tocado vivir. Esta interpretación fue recogida y reforzada posteriormente por hispanistas franceses como Morel-Fatio, Fitzmaurece-Kelly o el mencionado Foulche-Delbosc. Es por ello que Castro lo resume señalando que

“Por los textos alegados, y por otros que no se citan por amor de la brevedad, se ve con precisión que, en Valera, Menéndez Pelayo y otros, se funden la enemiga a las interpretaciones arbitrarias de esoteristas y partidarios de la omnisciencia de Cervantes, con la afirmación de que nuestro autor es la cosa más natural del mundo, un gran novelista, y que no hay que calentarse mucho la cabeza para calar su sentido. Es un español más de su época, no de los más cultos, sino de los más vulgares, que no tuvo tiempo de instruirse mucho, y que por milagro del genio tutelar de los grandes vates, produjo una maravillosa obra de fantasía, que no necesitaba para su elaboración sino

4º, octubre-diciembre 1919, págs. 364-374; FIGUEIREDO, Fidelino de: *O Thema do “Quixote” na litteratura portuguesa do seculo XVIII*, tomo VII, cuaderno 1º, enero-marzo 1920, págs. 47-56 y su continuación en el tomo VIII, cuaderno 2º, abril-junio 1921, págs. 161-169.

¹³⁵⁴ CASTRO, Américo: *El pensamiento de Cervantes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925, pág. 7.

eso, fantasía. De aquí al tema de la inconsciencia de Cervantes no hay más que un breve salto”¹³⁵⁵.

Castro se opuso a los estudios puramente eruditos de Cervantes o de su obra, como, por ejemplo, el “Quijote” de Rodríguez Marín. Fue esta una obra de erudición excepcional, pero en la que Castro no veía más que eso, un trabajo crítico abigarrado, pero falto de teoría e interpretación. El objetivo de Castro era el mismo que Menéndez Pidal había expresado en la advertencia al primer tomo de la colección *Biblioteca Literaria del Estudiante*, es decir, no sólo erudición, sino también y sobre todo teoría e interpretación, a la manera como también lo vindicaba Ortega. Psicología e historia habrían de ser los guías que Castro reclama para estudiar a un Cervantes que responde plenamente al complejo espíritu del final de siglo XVI y comienzos del XVII. De esta forma, *El pensamiento de Cervantes* se convirtió en todo un alegato y en una exposición de las ideas vitales del genial escritor complutense en temas literarios, religiosos, morales y demás. Este libro representa, según Peña, un estudio sintético y global de la ideología cervantina bajo la clara influencia de la *Kulturgeschichte*. En él, Cervantes quedó registrado como prototipo del artista consciente de la España del Siglo de Oro¹³⁵⁶. Idéntico empeño ve Antony van Beysterveldt en la reivindicación europeísta para la cultura española del estudio de Castro sobre la Celestina en 1929¹³⁵⁷.

Es cierto, como señala Albert A. Sicroff, que entre los años 1918 y 1925, “Castro se dirigió más bien a la tarea de reclamar el *valor* de Cervantes como autor y de España como país moderno que a la de desenmarañar el *sentido* de la obra cervantina y de la historia española”¹³⁵⁸. *El pensamiento de Cervantes* es, en verdad, la culminación de una línea de pensamiento que Castro, empero, había iniciado, como ya hemos visto, con su contribución sobre el concepto del honor, cuyo círculo cierra con un último artículo en 1931 sobre Erasmo y su influencia en la literatura española. La segunda parte de su estudio sobre el concepto del honor supuso la plena formulación de una teoría que conectaba la literatura española del XVI y XVII con su homóloga europea y renacentista¹³⁵⁹. Castro defendió la presencia y la formulación del concepto del honor español en los grandes pensadores del Renacimiento. Cervantes, por ejemplo, aparece ya en este artículo como hombre renacentista e influido por la difusión que encontraron en España las

¹³⁵⁵ CASTRO, Américo: *El pensamiento de Cervantes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925, pág. 14.

¹³⁵⁶ PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, págs. 140 y ss.

¹³⁵⁷ BEYSTERVELDT, Antony van: *Exploración literaria con Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 60.

¹³⁵⁸ SICROFF, Albert A.: *Américo Castro: De El pensamiento de Cervantes a Cervantes y los casticismos españoles* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, págs. 191-192.

obras de algunos grandes intelectuales como Erasmo y su *Enquiridion del caballero cristiano* o Petrarca. Castro, asumiendo además gran parte del pensamiento pidaliano, engarzaba todo ello con la existencia de una tradición clásica muy arraigada en el pensamiento español y que se remontaba a su máximo representante, Séneca. De esta forma, es como llega a la conclusión que

“la ideología del honor, desarrollada en forma diversa en nuestra época clásica, trasciende de la historia de España, [...], nos encontramos con corrientes de pensamiento que pertenecen a la literatura universal. Las ideas renacentistas, en este punto hallan en Italia, como es natural, un desarrollo más intenso que en España; pero mucho antes que apareciesen esos tratados italianos sobre la honra –que cita Stuart-, Petrarca y Erasmo, puestos en castellano, habían difundido en el ambiente español sus doctrinas penetradas en estoicismo senequista y de espíritu crítico”¹³⁶⁰.

Seis años después de la aparición de *El pensamiento de Cervantes*, el círculo teórico de Castro se cerró con un nuevo trabajo sobre Erasmo y Cervantes. Apoyándose y rebatiendo, a la misma vez, ideas de otro hispanista francés, Marcel Bataillon, Castro publica en la revista de la sección un artículo que viene a ser continuación de su libro. Se trata de un estudio sobre la influencia que Erasmo y sus obras pudieron haber tenido en Cervantes. Castro, por supuesto, insistía en sus anteriores afirmaciones de que Cervantes conoció y fue influido por los escritos de Erasmo, lo que constituía prueba palpable de la preocupación del escritor español por el ambiente cultural europeo de su época. Aunque la segunda mitad del siglo XVI ve crecer en España la presión inquisitorial y la prohibición de libros extranjeros, existían en España cuadros que tendían al librepensamiento y

“Cervantes, en su especial dominio, es cualitativamente un contemporáneo de Montano, de Luis de León, del Brocense, de Sigüenza y de Mariana, y de tantos otros que todavía conocemos poco y mal. Todos ellos constituyen el grupo maravilloso y heroico, sobre quienes una luz otoñal y melancólica proyecta equívocos reflejos. Si queremos comprenderlos, no les apliquemos claridades y sencilleces ingenuas. Los momentos eran arduos, sobre todo para aquellos que por haber viajado, por estar en relación con gentes más afinadas de Italia o de Flandes, se sentían arrastrados por educación, por intelecto y por impulso a opinar libremente, necesidad mucho más sentida en una sazón en que la cosa pública iba ya un poco a la deriva”¹³⁶¹.

Como punto final a este repaso de la primera obra de Américo Castro hay que tener en cuenta también un libro que publicó en 1929, *Santa Teresa y otros ensayos*, fuera del Centro, pero en el que, según Lapesa, “preocupaba entonces a Castro señalar la participación de España en los grandes movimientos culturales europeos. Frente a Klemperer, que negaba la existencia de un Renacimiento

¹³⁵⁹ CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1916, págs. 357-386.

¹³⁶⁰ CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1916, págs. 384-385.

español, Castro se esforzaba en mostrar como propias del espíritu humanístico formas de pensamiento y de arte esenciales en nuestra literatura”¹³⁶². Formaba parte entonces de esa obra un ensayo titulado *El problema histórico de “La Celestina”*, que pretendía asimismo instaurar en este marco europeo la inmortal obra de Fernando de Rojas. Además, esta obra, según señala el propio Lapesa en su mismo estudio, incluía también una preocupación por el papel de las minorías intelectuales en la historia de España, cuestión surgida por influencia de la *España invertebrada* de Ortega.

En 1932 aparecía en forma de libro, bajo el título *Ensayos sobre el sentido de la cultura española*, una serie de conferencias y trabajos ensayísticos que Federico de Onís había realizado desde 1912. Se trata de una monografía publicada por la Residencia de Estudiantes y que viene a constituir uno de los ejemplos más logrados de interpretación de la historia y el pensamiento español que un discípulo de Pidal realizó antes de la Guerra Civil. Federico de Onís fue uno de los más brillantes acólitos de Menéndez Pidal y lo demostró con esta serie de ensayos. La base histórica desde la cual parte Onís es el problema del Renacimiento en España, nudo gordiano en el que trabajó muy a fondo la sección de Filología. Onís estaba convencido que la evolución de la España moderna dependió del hecho determinante cómo se resolvió ese período histórico.

Este libro resulta asimismo atrayente porque permite contemplar una evolución en el pensamiento de Federico de Onís que no se entendería sin tener en cuenta su adscripción a la escuela de Menéndez Pidal. En 1912 leyó el discurso de apertura en la Universidad de Oviedo, titulado *El problema de la Universidad española*, que luego fue incluido en el libro¹³⁶³. En el discurso situaba Onís los problemas de la decadencia española, recuperando de esta forma también un tema clásico de la historiografía del XIX, en la lucha entre los defensores de introducir en la Universidad española las corrientes renovadoras y modernas que trajo consigo el Renacimiento europeo y la reacción conservadora de aquellos sectores defensores de lo tradicional y los valores propios. Era esta una interpretación no sólo de marcada naturaleza cultural, muy al estilo de Burckhardt, en la cual elementos de carácter económico, político o social no jugaban un papel importante, sino que también había obviamente un fuerte componente reivindicativo. Acusados repetidamente de *extranjerizantes*, los miembros del Centro se identificaron en varias ocasiones con aquellas elites históricas que, en otras circunstancias

¹³⁶¹ CASTRO, Américo: *Erasmus en tiempo de Cervantes* en *Revista de Filología Española*, tomo XVIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1931 págs. 383.

¹³⁶² LAPESA, Rafael: *Poetas y prosistas de ayer y de hoy. Veinte estudios de historia y crítica literarias*, Gredos, Madrid, 1977, pág. 61.

¹³⁶³ ONÍS, Federico de: *El problema de la Universidad española* en *Ensayos sobre el sentido de la cultura española*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, serie II, vol. 18, Madrid, 1932, págs. 21-109.

históricas, hubieron de hacer frente a situaciones parejas y que también fueron acusados de desvirtuar el espíritu propio en beneficio de corrientes extranjeras. Onís recurría al ejemplo de Antonio de Nebrija o el Brocense como figuras renacentistas y los ilustrados reformadores (Jovellanos) para establecer un paralelismo entre esos dos concretos momentos históricos y su presente. Heredero de su maestro Unamuno, Onís denunciaba asimismo la ausencia de una *juventud* en España que fuese apoyada por instituciones y organismos sociales. La victoria de los grupos conservadores, según Onís, conllevó el apartamiento de España con respecto a Europa y las bases que crearon la moderna cultura occidental, repercutiendo con ello a todos los niveles y marcando el secular retraso español. Onís lo resumió de manera acertada en pocas palabras:

“para poder cumplir esta obra humana y nacional, tenemos que vivir con la mente en Europa y el corazón en España. Ya hemos visto que la causa de la decadencia y consunción de nuestra cultura no radica en nada de lo que en España hubo, sino en lo que en ella faltó: el espíritu y la ciencia modernos. Y esto, señores, es Europa”¹³⁶⁴.

Catorce años más tarde, en 1926, impregnado ya del magisterio de Menéndez Pidal y del programa del Centro de Estudios Históricos, Onís modificó su interpretación. Esta modificación no afectó en sí al núcleo del problema, es decir, intentar explicar o encontrar las razones del retraso español con respecto a su entorno europeo, sino que cambió el tono de la misma. Onís seguía creyendo que la clave estaba en el Renacimiento, pero ya no era una visión pesimista como la de 1912, sino que creía que el enfrentamiento entre ambas tendencias, renovadores y tradicionalistas, había dado frutos muy provechosos a España y a Europa. Onís abandonaba los esfuerzos que desde el ámbito universitario habían fracasado y se centraba ahora en la historia de la literatura española. El Renacimiento seguía siendo el momento nuclear en el que se produce el paso de lo medieval a lo moderno. Onís estaba convencido de que en España se habían producido manifestaciones renacentistas tan altas o más que en Europa, pero que junto a ellas había existido ese otro espíritu opuesto a la introducción de corrientes de pensamiento moderno. Esas manifestaciones habían alcanzado su más alta significación en la literatura española del momento, en especial *La Celestina*, negando de esta manera la ausencia de Renacimiento en España. Es más, Onís afirma que en España tuvo lugar la presencia más acabada del Renacimiento europeo, pues éste consistió, por encima de todo, en una armonización entre las tendencias medievales y modernas. En España, según Onís, esa armonización fue muy amplia debido a la fuerte presencia de tendencias medievales y conservadoras. Sin embargo, el problema radicó en el momento en que esa conciliación no pudo

¹³⁶⁴ ONÍS, Federico de: *El problema de la Universidad española en Ensayos sobre el sentido de la cultura española*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, serie II, vol. 18, Madrid, 1932, pág. 106.

realizarse del todo, dado lo amplia de la misma, y la escisión que se produjo en la unidad moral del mundo cristiano conllevó que España

“no pudo continuar en la actitud conciliadora que había tenido durante el primer tercio del siglo XVI. Desde 1536 hasta 1560 fue creciendo hasta llegar a triunfar por completo la actitud nueva de reacción contra la reforma protestante y en general contra el espíritu moderno del que aquélla había sido consecuencia. Esta actitud, [...], significa el fin del Renacimiento propiamente dicho, porque entonces adquirió su forma y carácter definitivo la España moderna”¹³⁶⁵.

De esta forma, imbuido por el programa de Pidal en el Centro, el pensamiento de Onís otorgó la primera y más original interpretación de la historia de España desde el punto de vista cultural. No es extraño que Menéndez Pidal contara con él para empresas de gran relieve como fue el *Instituto de las Españas* en Estados Unidos. Fue así como Federico de Onís publicó en 1926 una reseña en la *Revista de Filología Española* sobre un estudio acerca de Fray Luis de León de Bell. En ella, Onís señalaba que Fray Luis de León aparece como una figura encuadrada plenamente en el marco de su época y de su pueblo y “como las ideas que el mundo se ha formado de la España del siglo XVI están enturbiadas por tantos prejuicios seculares de carácter religioso y político, un libro como éste, escrito con amplio conocimiento de aquella época y con un criterio no sólo imparcial sino francamente apologético, no puede menos de producir el efecto deseado por su autor: una comprensión y un más justo aprecio del verdadero sentido de España y de su actitud espiritual entre fuerzas combatientes de la edad moderna”¹³⁶⁶.

Dejando por el momento el pensamiento de Federico de Onís, en íntima conexión con los temas poéticos, teatrales y narrativos se sostuvo la publicación de biografías o estudios sobre escritores castellanos. Se trata de toda una labor de recuperación de algunos nombres, no siempre figuras de primer orden, que sin embargo, sí contribuyeron a la historia literaria de Castilla o de España con variados escritos. A pesar de no ser abrumadora la presencia de este tipo de investigaciones entre las publicaciones del Centro, hubo algunas contribuciones que se dejan rastrear en las páginas de la *Revista de Filología Española*. Entre otros trabajos, cabe destacar un artículo de Alfonso Reyes sobre el poeta Mateo Rosas de Oquendo¹³⁶⁷. En una línea muy parecida y aún más acordes con la intención de patentizar las raíces europeas de algunos de esos escritores se nos muestran dos estudios sobre Jerónimo Lomas Cantoral, uno primero con carácter general de

¹³⁶⁵ ONÍS, Federico de: *El concepto del Renacimiento aplicado a la literatura española en Ensayos sobre el sentido de la cultura española*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, serie II, vol. 18, Madrid, 1932, pág. 222.

¹³⁶⁶ ONÍS, Federico de: *A Bell, A.F.G.- Luis de León. A study of the Spanish Renaissance* en *Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1926, págs. 383-384.

¹³⁶⁷ REYES, Alfonso: *Sobre Mateo Rosas de Oquendo. Poeta del siglo XVI* en *Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1917, págs. 341-370.

Narciso Alonso Cortés y otro posterior de Joseph G. Fucilla sobre imitaciones en Italia de este escritor castellano¹³⁶⁸. Por último destacar también la aportación de Millares Carlo, quien entregó a la revista un breve estudio sobre Feijóo y Mayáns¹³⁶⁹. Aparte de todos ellos hubo también algunas otras colaboraciones de J. R. Lomba y Pedraja, Buceta, Díaz Jiménez, Sarrailh y Pitollet, que trajeron asimismo a las páginas de la revista trabajos varios acerca de otros compositores literarios.

9.1.4. La edición de textos no literarios.

A la lingüística románica le había correspondido, en la persona de Friedrich Diez, el honor de elevar la edición de textos no literarios a la misma categoría que las grandes obras clásicas. La gramática comparada e histórica no los había considerado importantes por carecer de suficiente importancia para la investigación filológica y lingüística. Sin embargo, esto cambió con Diez, pues éste consideró que los documentos no literarios podían reproducir en sí el habla popular de manera más pura que los textos literarios. Junto a esto, muchos textos poseían un gran valor dada su naturaleza documental e histórica. El Centro de Estudios Históricos fue heredero de ambas concepciones y, como ya hemos visto, emprendió con gran energía la edición y publicación de textos no literarios.

Un marcado componente histórico acompañó a buena parte de la edición de textos. Junto al interés lingüístico que el estudio de textos originales podía tener, existía un claro componente histórico, muchas veces estrechamente relacionado con el anterior. La mayor parte de los textos no literarios que el Centro de Estudios Históricos editó fueron de época medieval. Más allá de su valor como documentos originales de consulta histórica, estos textos sirvieron a los investigadores del Centro para poner a disposición de otros estudiosos fuentes imprescindibles para la elaboración de la historia lingüística y literaria. A través de ellos se pretendió poner a disposición del investigador una serie de documentos imprescindibles para estudiar la evolución de la lengua romance castellana durante la Edad Media, desde sus orígenes latinos hasta su definitiva configuración en el castellano moderno. De esta forma se intentaba introducir los estudios hispánicos dentro del conjunto de las lenguas románicas, en especial el italiano y el francés, que ya habían dado pasos significativos en este sentido de la mano de grandes figuras de la lingüística romance como Friedrich Diez, Gaston Paris, Paul Meyer o Ascoli entre otros. Una de las grandes preocupaciones y, por ende, más brillantes líneas de investigación de

¹³⁶⁸ ALONSO CORTÉS, Narciso: *Jerónimo de Lomas Cantoral* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1919, págs. 375-388 y FUCILLA, Joseph G.: *Las imitaciones italianas de Lomas Cantoral* en *Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 2º, abril-junio 1930, págs. 113-154.

¹³⁶⁹ MILLARES CARLO, Agustín: *Feijóo y Mayáns* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 1º, enero-marzo 1923, págs. 57-62.

la lingüística románica clásica había sido la recuperación del latín vulgar y su evolución hacia las formas finales de las lenguas románicas. Menéndez Pidal y sus discípulos o colaboradores ahondaron en ese terreno y para ello la publicación de textos no literarios se consideró condición *sine qua non* para avanzar en ese terreno. Diego Catalán ha señalado que “de acuerdo con el programa de investigaciones trazado por Menéndez Pidal, el estudio de las “hablas vivas” debía ser complementado con el estudio de los textos medievales, tanto de la España musulmana, como de la España cristiana”¹³⁷⁰. El gran mérito del Centro fue colocar la lengua española al mismo nivel que el francés o el italiano habían alcanzado en este terreno.

En este sentido es como se pueden entender los *Documentos lingüísticos de España*, publicados, como ya vimos en su momento, por Menéndez Pidal, pues tal y como él mismo señala

“Los documentos notariales tienen una importancia especial para el estudio de las variaciones del lenguaje en el espacio y en el tiempo, a causa de expresarse comúnmente en el texto de los mismos el año en que fueron otorgados, y por contener indicaciones más o menos concretas acerca del lugar en que se escribieron.

Atendiendo a esto, el Centro de Estudios Históricos ha emprendido la presente colección de documentos a fin de facilitar los estudios cronológicos y geográficos de la lengua española”¹³⁷¹.

El mismo Menéndez Pidal publicó además muchos textos medievales tanto en la *Revista de Filología Española*, principalmente romances y poemas medievales, como también en la *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos*; buen ejemplo de ello fue el *Poema de Yúçuf* en 1902 o la aparición de otros poemas en la *Revue Hispanique* en 1905. Estos precedentes alcanzaron verdadera carta de naturaleza con la fundación del Centro, el cual vino a servir para que Pidal pudiese involucrar en esta empresa a muchos más investigadores.

El más importante de los grupos que se implicó fue el que se formó en torno a Zacarías García Villada, al que ya hemos visto como director de la subsección de *Edición de textos hispanolatinos* y cabeza de la colección de *Textos latinos de la Edad Media Española*. Aunque el proyecto original era mucho más ambicioso y pretendió abarcar cuatro diferentes tipos de textos (crónicas, textos literarios, textos litúrgicos, leyes y fueros), la colección se centró sobre todo en la publicación de una serie de crónicas y textos de vulgarización histórica que corrieron a cargo del propio García Villada (crónica de Alfonso III), Francisco Santos Coco (la Historia Silense) y Benito Sánchez Alonso (la crónica del Obispo Don Pelayo). En el ánimo

¹³⁷⁰ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-romancia. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 30.

¹³⁷¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España, I. Reino de Castilla*, Centro de Estudios Históricos, 1919, pág. V.

del jesuita ardía la intención de superar la labor erudita del Padre Flórez y su *España Sagrada*:

“Los textos latinos de la Edad Media española están en su mayoría en el estado en que los dejó el P. Flórez. La labor de este infatigable investigador es admirable, pero a nadie cabe hoy la menor duda que hay que rehacerla de nuevo, ciñéndose estrechamente a las normas de la crítica textual moderna. Este es el fin de la presente colección. No tenemos la pretensión de poder dar la edición definitiva de cada obra latina medioeval; nuestro esfuerzo tiende a ofrecer al público un texto bastante seguro y aproximado al arquetipo”¹³⁷².

Tanto Santos Coco como Sánchez Alonso se reconocieron seguidores, en sus ediciones, de las premisas establecidas por García Villada. Semejantes principios guió también la publicación de fueros por parte de algunos estrechos colaboradores de Pidal, como Américo Castro, Federico de Onís o Galo Sánchez. Estos documentos, además de su valor jurídico innegable, poseían un alto valor para la historia de la lengua ya que

“La publicación de los textos contenidos en este volumen se ha hecho atendiendo al interés lingüístico y jurídico que ofrecen. Nuestros fueros proceden todos de una región dialectal leonesa, hallándose bastante próximas las cuatro ciudades cuyas ordenanzas municipales contienen. Sin pretender que estos fueros den una idea completa del dialectalismo de las provincias de Zamora y Salamanca, hay, sin embargo, en ellos una masa considerable de fenómenos que constituyen un excelente punto de partida para el estudio histórico del dialecto del país, y una ocasión única para conocer ciertos aspectos de la sintaxis vulgar, que en nuestros fueros se refleja en formas muy diversas de las que aparecen en los textos literarios y en los diplomas”¹³⁷³.

Américo Castro compiló también un glosario latino español que vio la luz en 1936¹³⁷⁴ y que podría encuadrarse perfectamente en el proyecto de historia de la lengua que Menéndez Pidal tuvo siempre en mente y del cual tan sólo pudo publicar sus *Orígenes del español*. Ya en el primer número de la RFE había publicado Miguel Artigas un artículo¹³⁷⁵ en el que estudiaba un fragmento de un glosario latino, recurriendo a las grandes colecciones documentales del *Corpus Glossarium Latinorum*, *Thesaurus linguae latinae* y *Thesaurus linguae graecae*. Américo Castro, en su libro, hacía referencia a los planes de Gaston Paris en Francia por ordenar los glosarios latino franceses, remontándose a su vez a trabajos semejantes en Inglaterra y Alemania. Sobre esta base, Castro creía que esta labor de recopilación para la historia de la lengua era más urgente en España que en Italia o Francia porque en estos países la abundancia de fuentes lexicográficas y de

¹³⁷² GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Crónica de Alfonso III*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918, pág. 5.

¹³⁷³ Advertencia preliminar (sin paginar) en CASTRO, Américo y ONÍS, Federico de: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

¹³⁷⁴ CASTRO, Américo: *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936. (Anejo XXII de la Revista de Filología Española)

¹³⁷⁵ ARTIGAS, Miguel: *Fragmento de un glosario latino en Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 3º, julio-septiembre 1914, págs. 245-274.

vocabularios sobre el latín y los dialectos medievales suplían la ausencia de esos glosarios. En España, empero,

“el caso era distinto, por ser escasas las noticias sobre nuestro latín medieval e ignorados los textos de carácter lexicográfico”¹³⁷⁶.

Este ansía por recuperar aquellos textos más útiles para la reconstrucción de la historia de la lengua española condujo también a la edición crítica de tratados latinos o castellanos que podían reunir algún interés en este sentido. En el caso de los originales latinos destaca la contribución de F. Martorell en los *Cuadernos de Trabajo* de la Escuela Española de Arte e Historia en Roma en 1912 y la publicación por Vicente Blanco García de un texto de San Ildefonso¹³⁷⁷ dentro de la colección de Textos Latinos de la Edad Media. Por su parte, la edición de originales castellanos corrió a cargo de Georg Sach, Erasmo Buceta y Agapito Rey¹³⁷⁸.

Más allá de la historia del lenguaje, buena parte de esas fuentes tenían que cumplir con otros objetivos, ser útiles a la historia de la literatura española. Menéndez Pidal había recurrido a las crónicas, como por ejemplo las crónicas generales o la crónica Najerense, porque vio en ellas la prosificación de muchos cantares de gesta. Eran por tanto una prueba de la historicidad de los mismos y la veracidad del relato histórico, característica única en la poesía épica castellana. Este doble valor de las crónicas, fuente histórica y documento de historia literaria, estuvo muy presente, por ejemplo, en la colección de textos literarios de la Edad Media de García Villada. A ello se añadió una empresa decimonónica muy presente entre los investigadores del Centro que se dedicaron a la edición de originales históricos, los *Monumenta Germaniae Historica* de Mommsen, que intentaron encontrar su correlato a través de la posterior *Monumenta Hispaniae Historica*. Sin embargo, hasta que una empresa así contó con los medios financieros necesarios, lo que no ocurrió hasta la Segunda República, el Centro se contentó con comenzar

“por las crónicas por ser las de mayor uso, y como las de la época visigoda han sido publicadas críticamente en *Monumenta Germaniae Historica*, abrimos nuestra colección

¹³⁷⁶ CASTRO, Américo: *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936, pág. VI.

¹³⁷⁷ MARTORELL, F.: *Fragments inéditos de la “Ordinatio Ecclesiae Valentinae”* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arte e Historia en Roma*, cuaderno I, Madrid, 1912, págs. 81-127 y BLANCO GARCÍA, Vicente: *San Ildefonso. De Vignitate Beatae Mariae*, col. Textos Latinos de la Edad Media, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1937.

¹³⁷⁸ Estos trabajos fueron los siguientes: REY, Agapito: *Leomarte. Sumas de historia troyana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932 (Anejo XV de la Revista de Filología Española); BUCETA, Erasmo: *Antonio López de Vega. Paradoxas racionales*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935 (Anejo XXI de la Revista de Filología Española) y SACHS, Georg: *El libro de los caballos. Tratado de albeitería del siglo XIII*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936 (Anejo XXIII de la Revista de Filología Española).

con las que arrancan de los primeros siglos de la reconquista, sin que esto quiera decir que renunciemos a reproducir aquéllas andando el tiempo”¹³⁷⁹.

Los trabajos conjuntos de publicación de textos debían servir para superar la insuficiente labor que la erudición española, en sus más diversas manifestaciones, había llevado a lo largo del siglo XIX. Junto a las crónicas publicadas en la colección de textos de la Edad Media, la sección de Filología mimó también con gran esmero la edición por Antonio García Solalinde de la *General Estoria* de Alfonso el Sabio¹³⁸⁰. Se trata de un estudio en el que García Solalinde hizo gala de una enorme erudición. Su preparación fue un proceso largo que se dejó entrever en las páginas de la RFE, pues en ella publicó varios artículos (en los números dos, cinco, trece, quince y veintitrés) de temática que giraba en torno a Alfonso X o la *General Estoria*. Lo más importante de esta obra es su claro ascendiente pidaliano, pues el director de la sección había dejado ya en sus escritos de manera bastante explícita que la *General Estoria* de Alfonso X era un ejemplo de la historicidad de los cantares de gesta españoles, por lo que se hacía necesario un estudio más detenido de la misma y su edición crítica se la encargó a García Solalinde¹³⁸¹. Por otro lado, el discípulo de Menéndez Pidal señaló en la introducción a la obra de Alfonso X un verdadero espíritu medieval, pero al mismo tiempo la presencia de un prerrenacimiento, un caminar hacia la conquista de la Antigüedad Clásica, es decir, una prueba clara de la inserción de las letras castellanas en los ambientes europeos, lo cual no hacía sino poner un sillar más en la nueva construcción europeísta que otros investigadores como Castro, Federico de Onís, el propio Menéndez Pidal estaban empeñados en sacar adelante.

Junto a la *General Estoria*, hubo otra serie de monografías que también estuvieron orientadas a servir de armazón para la elaboración de la historia literaria española dentro de la evolución general de la cultura europea y universal. En este terreno fue muy significativo, por ejemplo, la edición crítica por parte de Dámaso Alonso de la obra de Erasmo titulada *El Enquiridion o manual del caballero cristiano*¹³⁸². A esta obra se había referido, entre otros, Américo Castro para

¹³⁷⁹ GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Crónica de Alfonso III*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918, pág. 5.

¹³⁸⁰ GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *Alfonso el Sabio. General Estoria*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.

¹³⁸¹ En ese afán por poner de relieve el carácter historicista de la literatura medieval española puede encontrarse también la publicación del original escrito por Pérez de Hita, titulado *Guerras civiles de Granada*. El Centro de Estudios Históricos pretendió acabar con falsas interpretaciones de la erudición decimonónica española, como la hecha para la Biblioteca de Autores Españoles por Aribáu y que veía en esta obra un compendio de imaginación. La edición que Paula Blanchard Demogue hizo para el Centro se propuso “deslindar lo histórico de lo imaginado, sacando en consecuencia tras un detenido estudio que Ginés Pérez de Hita no inventó nada”, véase PÉREZ DE HITA, Ginés (edición a cargo de Paula Blanchard Demogue): *Guerras civiles de Granada*, I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913 y 1915 respectivamente, pág. VIII (tomo I).

¹³⁸² ALONSO, Dámaso (edit.): *Erasmo. El Enquiridion o manual del caballero cristiano / La paráclisis o exhortación al estudio de las letras divinas*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932 (Anejo XVI de la Revista de Filología Española).

demostrar la influencia de renacentistas europeos en España y contrastar de esta forma la presencia de preocupaciones y temas europeos entre los escritores españoles. Lapesa señaló en su momento que fue a instancias de Castro que Dámaso Alonso emprendiera y editara esta doble traducción de textos erasmistas¹³⁸³. Muy significativo fue que el prólogo a esa obra estuviese escrito por Marcel Bataillon, un hispanista francés, buen conocedor de Erasmo, al que los investigadores del Centro estaban acudiendo en aquellos años para llevar a cabo sus estudios. La figura de Erasmo, en su condición de intelectual renacentista, reformista o humanista y no castellano, se convirtió en todo un símbolo de reivindicación, pues sus ansias de renovación coincidían con las de regeneración tan en boga entre los miembros del Centro. Fue una prueba para demostrar las vinculaciones europeas de la literatura española y, a la vez, una figura reivindicativa de la necesidad de una élite intelectual consciente de la urgencia por renovar los tejidos enfermos de un país postrado.

Salvando las distancias y las implicaciones reivindicativas que Erasmo tenía, la historia de la literatura española renacentista encontró también en la edición crítica por Antonio de la Torre de un memorial del cardenal Cisneros, en la publicación por José F. Montesinos de cartas inéditas de Juan de Valdés, escritor castellano del XVI y en el trabajo de Martín Robles sobre el epistolario de Molinos un andamiaje en el que seguir proyectando sus concepciones teóricas¹³⁸⁴. Finalmente, y antes de poner punto final a este capítulo, hay que hacer referencia a la bibliografía histórica publicada por Benito Sánchez Alonso, en 1919, sobre historia de España. Representó esta obra una de las grandes contribuciones prácticas del Centro a la renovación y modernización de los estudios históricos en España. Se trata de una ingente compilación de los tratados y libros sobre historia de España desde la época prerromana hasta el siglo XIX incluido. Es una prueba más del amplio concepto de la práctica historiográfica que existió en el Centro, pues Benito Sánchez Alonso, bibliotecario y colaborador de Pidal, no tuvo ningún inconveniente en adentrarse por senderos ajenos a la práctica lingüística. Para ello contó, desde luego, con la inestimable guía de Rafael Altamira, quien en el prólogo a la obra escribió que

“la que ahora da fruto en este libro era una necesidad de nuestra historiografía, y singularmente de nuestra enseñanza histórica. Es incomprensible cómo España, tan rica en bibliografías nacionales y locales, algunas maestras para el mundo entero, ha tardado

¹³⁸³ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos en AA.VV.: ¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979, pág. 60.

¹³⁸⁴ MARTÍN ROBLES, P. A.: *Del epistolario de Molinos. Para la historia del misticismo español en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arte e Historia en Roma*, cuaderno I, Madrid, 1912, págs. 61-79; LA TORRE Y DEL CERRO, Antonio de: *Juan de Vallejo. Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913 y MONTESINOS, José F.: *Cartas inéditas de Juan de Valdés al cardenal Gonzaga*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1931.

tantos años en dar un instrumento de trabajo que llenase aquí el papel que en Francia representa el libro de Monod, en Bélgica el de Pirenne, en Alemania el de Waitz, etc. [...]

Para juzgar en conjunto el libro es preciso, ante todo, pensar en la necesidad a que responde, en la falta grandísima que a todos nos hacía un Manual como el presente, instrumento de trabajo indispensable para los principiantes, para los trabajadores aislados (sobre todo aquí, donde las Bibliotecas provincianas suelen ser tan pobres en libros modernos) y para el gran público, que frecuentemente acude a la Historia en busca de orientaciones o de noticias aplicables a problemas que actualmente le preocupan”¹³⁸⁵.

9.1.5. La lingüística histórica.

El siglo XX nació, en el campo lingüístico, marcado por una concepción científica heredera de la centuria anterior y, por tanto, predominantemente histórica. La lingüística diacrónica no recibió serios embates hasta la llegada del estructuralismo, pues las corrientes renovadoras de finales del siglo XIX admitían aún la predominante naturaleza histórica de los estudios científicos en la lingüística. El Centro de Estudios Históricos se convirtió en un crisol de tendencias, pues en él tuvieron cabida estudios dialectales, etimológicos, fonéticos y gramaticales desde enfoques divergentes, pero que en general incorporaron las tendencias renovadoras y críticas con respecto a los postulados neogramáticos.

Tal y como ocurrió con la historia literaria, Ramón Menéndez Pidal se convirtió en adalid de una historia de la lengua española con ambiciosos propósitos, pero cuyos resultados se vieron condicionados por la falta de dinero para invertir en el proyecto y, sobre todo, por el estallido de la Guerra Civil, que lo interrumpió *sine die*. Dámaso Alonso resumió muy bien lo que su maestro significó para la ciencia lingüística española en este terreno, pues “Pidal comprendió desde el primer momento la unión indestructible de lo literario y lo lingüístico y a los dos campos dedicó un solo ardor. Estudió no sólo el español castellano, sino, desde 1897, la variedad dialectal de la península, y así es cabeza también de todos los estudios dialectológicos de hoy. Su *Manual de Gramática Histórica* [...] ha sido el libro donde hemos aprendido cuantos estudiamos lengua española”¹³⁸⁶. Según ha señalado Francisco Abad, “Menéndez Pidal tiene asumida la idea de la lengua como hecho espiritual y social, [...], si para el naturalismo la partición idiomática resulta inexorable, para las doctrinas no positivistas existen esperanzas razonables de postergar ese fraccionamiento”¹³⁸⁷. Dos grandes obras de Menéndez Pidal representan sus preocupaciones en este terreno, el ya mencionado *Manual de*

¹³⁸⁵ ALTAMIRA, Rafael: *Prólogo a SÁNCHEZ ALONSO, Benito: Fuentes de la historia española*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919, págs. VI-VII.

¹³⁸⁶ ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la cultura española en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975, pág. 94.

¹³⁸⁷ ABAD, Francisco: *Positivismo e idealismo en la “escuela española” de Filología en Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990, pág. 26.

gramática histórica española (1904) y *Orígenes del español* (1926). Con la primera de estas obras, Pidal se une a la serie de gramáticos decimonónicos (en especial Andrés Bello y Vicente Salvá) y renueva los estudios que en este terreno no habían vuelto a ser tratados con seriedad por los estudiosos españoles o hispanoamericanos, con la excepción de Rodolfo Lenz y Rufino José Cuervo. García de Diego escribió que la *Gramática Histórica* de Menéndez Pidal “ha sido la puerta de todos los estudios hispanos e hispanoamericanos de la filología española”¹³⁸⁸. En su manual de gramática, Menéndez Pidal se comporta como un pleno representante de la escuela neogramática. En consecuencia, sus grandes centros de interés fueron la fonética y la morfología, adhiriéndose a la formulación neogramática de ley fonética y analogía. Menéndez Pidal puede ser considerado en este sentido el introductor de la corriente neogramática en España. En uno de los capítulos del libro señala de manera explícita:

“Hemos visto en el capítulo II la evolución de las vocales, y en el III la de las consonantes, en aquellos que tiene de más regular, de más repetido y constante en la primitiva evolución de cada sonido latino hacia su correspondiente español. [...] hemos visto la historia de la articulación del latín, [...] pero sometida a muy determinadas normas fisiológicas y a muy poderosas corrientes tradicionales que obraron sobre la colectividad hispánica, DENTRO DE LÍMITES GEOGRÁFICOS Y CRONOLÓGICOS DETERMINADOS. Esa historia nos ha dado a conocer leyes o direcciones que obraron sobre todos o sobre la mayoría de los casos en que cada sonido se daba en igualdad de condiciones dentro de palabras hereditarias pertenecientes a las épocas primitivas en que se formó el idioma español.

El descubrimiento de esas leyes fonéticas ha sentado el estudio del origen de las palabras sobre una base firme capaz de servir al trabajo científico; ha dado evidencia a la etimología que antes era sólo un hacinamiento de hipótesis desarticuladas entre sí”¹³⁸⁹.

Junto a ellas, reconocía asimismo la posibilidad de cambios esporádicos que no se ajustaban a las leyes fonéticas y que “suelen producirse igual o análogamente en cualquier época y en los más diversos idiomas”¹³⁹⁰. No eran anomalías caprichosas, sino que se debían a principios menos generales, es decir, Menéndez Pidal está tomando al pie de la letra la teoría neogramática de la analogía. Además, igual que los neogramáticos, les otorga una gran importancia, ya que ve en ellos un componente psíquico que puede ayudar a explicar la vida del lenguaje.

Tres cuestiones fundamentales merecen ser extraídas de esta obra: la ley fonética, la tradicionalidad y el estudio de la etimología. Las dos primeras las volvió a formular, si bien transformadas, en sus *Orígenes del español*, mientras la tercera se convirtió en una de las líneas de investigación del Centro de Estudios

¹³⁸⁸ GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *D. Ramón Menéndez Pidal en Boletín de la Real Academia Española*, tomo XLVIII, cuaderno CLXXXV, septiembre-diciembre 1968, págs. 345-346.

¹³⁸⁹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1949, págs. 175-176.

¹³⁹⁰ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1949, pág. 177.

Históricos. En *Orígenes del español*, quizás una de sus obras más importantes, Menéndez Pidal mostró de manera diáfana el crisol de corrientes e influencias que el Centro y sus investigadores llegaron a fundir a lo largo de todos estos años. Esta obra es quizás la expresión más acabada de la erudición pidaliana. En sus páginas aparecen citados un elenco casi inacabable de autores que abarcan las más diferentes posiciones metodológicas, desde los grandes romanistas clásicos (F. Diez, Ascoli o G. Paris) y sus discípulos (Meyer-Lübke o Paul Meyer), hasta críticos de los postulados neogramáticos como Hugo Schuchardt, F. Krüger y Bertoldi. Junto a ellos también hay importantes nombres de la lingüística y filología románica como Gustav Gröber, R. Dozy, J. Anglade o Leite de Vasconcellos entre otros muchos. Pero, además, Pidal recurrió también para esta obra a historiadores como Mommsen, Eduardo Ibarra, Sánchez Albornoz o Hinojosa, muchos otros eruditos españoles decimonónicos (Menéndez Pelayo, Amador de los Ríos) y discípulos del mismo Centro (Castro, Onís, García de Diego, Gili y Gaya, etc.).

Más allá de sus fuentes, este libro tiene una importancia capital por la concepción de historia lingüística que Pidal está transmitiendo y que era la encarnación de la praxis científica que los miembros del Centro de Estudios Históricos estaban implementando hasta aquel entonces, pues a la altura de 1926 el Centro había alcanzado una madurez considerable. Fue aquella la praxis que los colaboradores del Centro seguirán reforzando con posterioridad. Es así como las conclusiones de *Orígenes del español* se abren con una declaración de principios sobre la importancia que los estudios dialectales y la recuperación de los documentos no literarios tenían para sacar adelante una historia de la lengua:

“Pero si los dialectos modernos nos han abierto un gran campo de enseñanzas, con puntos de vista muy importantes para la vida del lenguaje, a su vez el estudio de los documentos iliterarios de la época más arcaica, hasta ahora desatendida, nos manifiesta otros horizontes de gran novedad también”¹³⁹¹.

No obstante, por lo que a la dialectología o geografía lingüística se refiere, Menéndez Pidal se muestra reacio a asumir sus postulados empíricos, que no metodológicos. De esta forma, Pidal responde, como todo buen neogramático, al interés que esta disciplina había despertado en esta escuela, si bien se resiste a aceptar las consecuencias epistemológicas derivadas del trabajo de muchos dialectólogos. Esto hubiese supuesto renunciar a la ley fonética y el polígrafo gallego no estaba dispuesto a esto, pues

“el estudio de las largas épocas preliterarias nos eleva por cima del concepto dilucidado con ayuda de la dialectología moderna y nos permite ver que cada palabra que en

¹³⁹¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, vol. VIII de las Obras Completas de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, pág. 515.

fonética parezca discordante de sus análogos, puede estar sometida a una tendencia general que la impulsa en unión con las otras. [...]

El espejismo, por último, no se producirá si afirmamos la existencia de la ley fonética; se produciría si la negásemos, por no considerar el conjunto de una evolución secular sobre un territorio lingüístico de cierta unidad, y por limitarnos a la intensa contemplación de un solo instante del dialecto de una aldea. Por lo demás, no hemos de tratar aquí de las analogías y grandes diferencias que las leyes fonéticas tienen con las leyes naturales; basta decir que una ley lingüística no se establece sobre hechos *naturales*, sino sobre hechos *históricos* perfectamente individualizados¹³⁹².

Menéndez Pidal empero no fue un neogramático puro, pues no se entregó a la fiebre naturalista con el fin de dar carta de naturaleza plenamente científica a la lingüística. Muy por el contrario, buscó en la alianza con otra disciplina humanística, la historia, una superación de presupuestos con los que no comulgó. Francisco Abad ya puso de relieve que en *Orígenes del español* Pidal lleva a cabo una rectificación y falsación del estricto positivismo neogramático mediante la integración de los datos sobre la lengua con los históricos, culturales y estéticos, pudiéndose hablar de “la puesta en práctica lograda del principio de unidad de las ciencias filológicas”¹³⁹³. Según Ángel del Río en esta obra “se nos presenta, siempre sobre la base de la evolución del lenguaje, un cuadro nuevo de los hechos e impulsos espirituales de la Reconquista; de las relaciones entre la España árabe y los reinos cristianos; del importantísimo papel histórico y cultural de los mozárabes”¹³⁹⁴. Esta simbiosis entre diferentes disciplinas científicas no es gratuita, sino que a la altura de comienzos del siglo XX se había producido en la ciencia europea una división entre lingüística y literatura que las había llevado a convertirse en dos campos completamente independientes, con métodos propios, por lo que los esfuerzos de reunificación que la escuela madrileña de Menéndez Pidal estaba llevando a cabo alcanzan por ello un significado especial¹³⁹⁵. De la mano de la historia es como, además, pudo ampliar el ámbito de acción de su teoría tradicionalista y el concepto de estado latente a la historia de la lengua y, se podría decir, que a la vida social en general, ya que

“cualquier cambio en la actividad colectiva tradicional, lo mismo respecto al lenguaje, que a la canción popular, que a la costumbre jurídica, etc., se funda en el hecho de que muchas generaciones *consecutivas* participan de una misma idea innovadora y la van realizando persistentemente, a pesar de pequeñas variantes en el modo de concebirla;

¹³⁹² MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, vol. VIII de las Obras Completas de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, págs. 530-531.

¹³⁹³ ABAD, Francisco: *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XX* en *Epos. Revista de Filología*, volumen I, UNED, 1984, Madrid, pág. 12. Esta conexión entre los hechos lingüísticos y sus concomitantes literarios, jurídicos, políticos y sociales fue también puesta de manifiesto y recalada por LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal y la lingüística* en *Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969, pág. 10.

¹³⁹⁴ RÍO, Ángel del: *Estudios sobre literatura contemporánea española*, Gredos, Madrid, 1966, pág. 80.

¹³⁹⁵ RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco: *La nueva lingüística y la comprensión de la obra literaria* en *Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969, págs. 55 y ss.

constituyen una tradición nueva, en pugna con otra tradición más antigua. [...] En el lenguaje resulta esta continuidad más evidente, por estar sus evoluciones menos sujetas a la pura iniciativa individual, a causa de intervenir en ellas la totalidad de la colectividad hablante, muchísimo más numerosa que la colectividad de la tradición poética; la innovación lingüística individual tiene así que vencer la resistencia enormemente mayor que le ofrece la inmensa masa de hablantes apegados a una tradición arraigada. Un cambio fonético no suele ser nunca obra exclusiva de las tres o cuatro generaciones en que de un modo arbitrario se considera dividida la población convivente, sino que es producto de una idea o un gusto tradicional que persiste a través de muchas generaciones de hablantes. La duración del cambio fonético suele ser extraordinariamente larga, multiseccular”¹³⁹⁶.

Al no tener en cuenta este proceso, el filólogo, según Pidal, no es consciente muchas veces del *estado latente* en que un uso lingüístico puede sobrevivir. La clave de la evolución lingüística es, por tanto, los cambios nacidos de la lucha perpetua entre las fuerzas latentes y tradicionales, resistentes al cambio, y el impulso renovador, germen de la innovación¹³⁹⁷. Esta concepción del cambio lingüístico lo separaba no sólo de los neogramáticos, sino también de la geografía lingüística de Jules Gilliéron. No es por ello extraño que Menéndez Pidal se adhiriese a la geografía folclórica, que también encontró eco en la Alemania de Weimar. Junto a la trascendencia del factor histórico, Pidal admitió también la posibilidad de que factores psicológicos o culturales jugasen un papel en la evolución fonética, pero desechó el hecho de que factores de carácter político pudiesen tener incidencias en la geografía dialectal.

“No nos cansemos en buscar una época cuyas divisiones administrativas (políticas, eclesiásticas o de cualquier otra clase) nos expliquen los límites lingüísticos que podamos suponer más antiguos y estacionarios; no encontraremos tal época. No la encontraremos porque cada uno de esos límites es de época diferente que el otro, y su propagación se hizo en condiciones diferentes, alcanzando, por tanto, una extensión diferente. No la encontraremos, además, y esto es más importante, porque las relaciones culturales que determinan la difusión de un cambio lingüístico no se ajustan siempre, ni mucho menos, a los límites políticos o administrativos, sino que los rebasan unas veces, y otras veces no los alcanzan, obedeciendo a corrientes de comercio humano mucho más variadas y complejas que cualquiera de las que producen la administración política, eclesiástica, económica, militar, etcétera, tomadas aisladamente”¹³⁹⁸.

Esta obra se levantaba “frente al positivismo, que entendía el devenir de las lenguas como ciega evolución, y frente al idealismo de Benedetto Croce y Karl Vossler, que sólo veían en el lenguaje el factor estético, Menéndez Pidal presenta una concepción más integralmente humana, que encuadra los hechos lingüísticos

¹³⁹⁶ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, vol. VIII de las Obras Completas de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, págs. 532-533.

¹³⁹⁷ La ampliación de su teoría tradicionalista de la épica a la historia de la lengua ha sido puesta de manifiesto asimismo por MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, pág. 116.

¹³⁹⁸ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, vol. VIII de las Obras Completas de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, pág. 544.

entre las formas de vida y de cultura”¹³⁹⁹. El juicio más enjundioso hecho de esta obra es la famosa reseña de Ortega, quien señaló que “lo que vale más en la obra de Menéndez Pidal no es la infatigable exploración ni el cúmulo de saberes. Si no hubiese en ella más que esto, no merecería, con la pureza que lo reclama, el divino título de ciencia. Ciencia no es erudición, sino teoría. La laboriosidad de un erudito empieza a ser ciencia cuando moviliza los hechos y los saberes hacia una teoría”¹⁴⁰⁰. Los *Orígenes del español* se vieron escoltados por la publicación de otras obras importantes en el terreno de la lingüística histórica. Una de ellas fue la traducción que Américo Castro hizo del libro de Meyer-Lübke *Einführung in die romanische Sprachwissenschaft* (Introducción a la lingüística románica). En ella, Castro, aun reconociendo la importancia de esta obra para todo romanista, ya insinuaba la necesidad de superar algunos puntos de vista sostenidos por Meyer-Lübke y dar paso a novedades lingüísticas que fuesen capaces de renovar los postulados neogramáticos del profesor alemán¹⁴⁰¹. Castro completó sus estudios en este terreno con una serie de artículos en la revista, entre 1921 y 1923, sobre el vocabulario de unos aranceles del siglo XIII. Junto a estos estudios, el Centro publicó también, en el campo de la historia lingüística, la gramática del profesor chileno Rodolfo Lenz, una monografía de E. Llorens sobre la negación en español antiguo¹⁴⁰² y un artículo en la RFE de Gamillscheg sobre la historia lingüística de los visigodos¹⁴⁰³. En cualquier caso, la historia de la lengua encontró su plena realización a través de estudios de etimología, de geografía lingüística, fonética o trabajos sobre cuestiones de lenguas clásicas. A través de ellos se va a reflejar en el Centro la plena integración de los postulados que trataban de renovar la lingüística neogramática, los cuales, en ocasiones, fueron reformulados incluso desde posiciones originales.

Los estudios de geografía lingüística y dialectales.

En 1910, año en que el Centro fue fundado, terminaba de imprimirse las últimas páginas del *Atlas lingüístico de Francia* de Jules Gilliéron. Su impacto en los círculos científicos de Europa fue bastante considerable y el Centro no permaneció ajeno a sus implicaciones. La geografía lingüística y el estudio de los dialectos encajaron perfectamente en el proyecto científico del Centro de Estudios Históricos, pues su doble dimensión histórica y geográfica fue aprovechada por los

¹³⁹⁹ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal y la lingüística* en *Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969, págs. 10-11.

¹⁴⁰⁰ ORTEGA Y GASSET, José: *Orígenes del español* en *Obras Completas*, tomo III, Alianza Editorial – Revista de Occidente, Madrid, 1983, pág. 516.

¹⁴⁰¹ MEYER-LÜBKE, Wilhelm: *Introducción a la lingüística románica*, (traducción de Américo Castro), Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1926, págs. 5-8.

¹⁴⁰² LENZ, Rodolfo: *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Centro de Estudios Históricos, 1935 y LLORENS, E.: *La negación en español antiguo con referencias a otros idiomas*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1929.

investigadores de la sección de Filología para emplear sus resultados en trabajos de muy diversa índole, desde los estudios de historia literaria hasta los etimológicos, sin olvidar los fonéticos. Desde fecha muy temprana organizaron el Centro y la Junta toda una campaña de excursiones destinadas a recoger a lo largo y ancho de la geografía española elementos dialectales, fonéticos y lingüísticos. Todo ello culminó en torno a 1928-29, momento en que tomó cuerpo una empresa de ingentes dimensiones como fue el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI). Tal y como señalamos en su momento, esta empresa, para la que se había elaborado cuestionarios y se habían impartido cursos de geografía lingüística, quedó frustrada por el estallido de la Guerra Civil. Este atlas lingüístico y la *non nata* historia de la lengua española fueron los dos grandes proyectos frustrados de Menéndez Pidal. Los estudios dialectológicos estuvieron presentes en la obra de Pidal casi de manera permanente, como señala Ambrosio Rabanales, a través de trabajos acerca del dialecto leonés, aragonés o, incluso, con la reunión de materiales en sus *Documentos lingüísticos de España* con vistas a una eventual investigación dialectológica¹⁴⁰⁴.

Por medio de la geografía lingüística y los trabajos dialectales, el Centro introdujo a la filología y la lingüística española dentro de las modernas corrientes europeas de investigación. Harri Meier creyó que el uso que Pidal y sus discípulos hicieron de la geografía lingüística “lejos de contraponer las leyes fonéticas de la gramática histórica a la afirmación de Gilliéron de que “cada palabra tiene su propia historia”, reconoce [...] precisamente en la unión de ambos principios una solución más conforme a la marcha de la evolución del lenguaje”¹⁴⁰⁵. Las primeras investigaciones en estas materias consistieron fundamentalmente en la elaboración de mapas histórico-geográficos de la Edad Media. A ello, por ejemplo, responden los estudios de Pedro González Magro sobre las merindades de Castilla¹⁴⁰⁶. La temprana muerte de este investigador, en 1917, impidió que sus esfuerzos fuesen coronados por nuevos frutos.

No obstante, las líneas de investigación implementadas por el Centro de Estudios Históricos en el campo de la geografía lingüística y la dialectología tuvieron un contenido más profundo que el de una mera confección de mapas geográficos o históricos. A Menéndez Pidal le atrajo, por supuesto, mucho más la posibilidad de centrar las investigaciones en todos aquellos elementos que pudiesen contribuir a sustentar o apoyar su teoría de la tradicionalidad y el estado latente.

¹⁴⁰³ GAMILLSCHEG, E.: *Historia lingüística de los visigodos* en *Revista de Filología Española*, tomo XIX, cuaderno 2º, abril-junio 1932, págs. 117-150.

¹⁴⁰⁴ RABANALES, Ambrosio: *La obra lingüística de don Ramón Menéndez Pidal* en *Revista de Filología Española*, tomo LIII, 1970, págs. 226 y ss.

¹⁴⁰⁵ MEIER, Harri: *Ramón Menéndez Pidal y los métodos de la historia lingüística* en *Anuario de Letras*, vol. VII, México, 1968-1969, pág. 48.

¹⁴⁰⁶ GONZÁLEZ MAGRO, Pedro: *Merindades y señoríos de Castilla en 1353* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1914, págs. 378-401.

Por un lado, el interés de Menéndez Pidal y sus discípulos se centró en aquellas áreas y dialectos que consideraron constituían una llave para reconstruir el desarrollo y la evolución histórica de la lengua española en alguna de las etapas menos conocidas de la Edad Media. En este sentido pueden entenderse los artículos en la *Revista de Filología Española* sobre el dialecto judeo-español en Europa oriental o los *arcaísmos fonéticos* y dialectales conservados en determinadas zonas de Castilla. Por otro lado, hay que destacar los esfuerzos por definir un grupo dialectal compacto iberorrománico, cuyos límites geográficos se corresponderían con los de la Península Ibérica. Dicha unidad se basaba en los rasgos de parentesco entre el portugués, el castellano, el catalán y otros dialectos peninsulares, que en el campo lingüístico podían justificar o reforzar una unidad nacional en lo político. Sin duda alguna, la contribución más esencial en este campo fueron dos artículos de Amado Alonso en 1926 sobre la subagrupación románica del catalán y, por supuesto, el proyecto ALPI.

Manuel Alvar señaló que los estudios sobre geografía folklórica en 1920 dejaron paso a la geografía lingüística de 1926 (Orígenes del español), pero que esta suscitaba las “mismas cuestiones a las que le llevó el análisis de los romances que se cantaban por nuestros pueblos: la solidaridad de las formas actuales con otras de hace siglos”¹⁴⁰⁷. Los estudios geográfico-lingüísticos podían y debían contribuir a aclarar la historia de la lengua española o, más bien, castellana, al menos en aquellas etapas que por falta de documentación escrita presentaban claros oscuros más acentuados. La extendida idea de que los dialectos conservaban formas puras antiguas y eran menos permeables a las influencias externas llevó consigo que los investigadores del Centro se interesaran por estos rasgos lingüísticos. Uno de los puntos más interesantes en este sentido fue la recuperación del castellano judeo-sefardí presente entre algunos grupos de población en la Europa oriental, entendiendo que este dialecto conservaba formas arcaicas de la lengua castellana. Fue Abraham S. Yahuda el primero en poner su atención sobre este dialecto a través de un artículo en la RFE que llevaba por título *Contribución al estudio del judeo-español*¹⁴⁰⁸. El campo abierto por Yahuda fue continuado años más tarde por el profesor Max L. Wagner con otro artículo titulado *Observaciones generales sobre el judeo-español de Oriente*, que con posterioridad acabó dando lugar a una monografía y por Kalmi Baruch con un estudio cuya temática abarcó el judeo-español en Bosnia¹⁴⁰⁹. En una línea parecida, aunque esta vez dentro de la

¹⁴⁰⁷ ALVAR, Manuel: *Menéndez Pidal: geografía lingüística y geografía folklórica* en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXVIII, cuaderno CCXLV, septiembre-diciembre 1988, Madrid, pág. 381.

¹⁴⁰⁸ YAHUDA, Abraham S.: *Contribución al estudio del judeo-español* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 2º, octubre-diciembre 1915, págs. 339-370.

¹⁴⁰⁹ Estos artículos fueron los siguientes: WAGNER, Max L.: *Algunas observaciones generales sobre el judeo-español de Oriente* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 3º, julio-septiembre 1923, págs. 225-244 y BARUCH, Kalmi: *El judeo-español de Bosnia* en *Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 2º, abril-junio 1930, págs. 113-154. El artículo de

península, se sitúan las investigaciones de Krüger sobre rasgos dialectales en la zona de Sanabria¹⁴¹⁰ o la malograda contribución de Sánchez Sevilla¹⁴¹¹. Por otro lado, en una onda metodológica algo divergente, pero con objetivos de investigación semejantes se encuentran los estudios fonéticos de Aurelio M. Espinosa sobre arcaísmos dialectales, que tomaron cuerpo tanto en la *Revista de Filología Española* como también en una monografía¹⁴¹², siendo esta última el resultado de su Tesis Doctoral. La mayor parte de estos trabajos, al menos los de Wagner, Krüger y Espinosa, introducen en su metodología las corrientes modernas de dialectología y etimología europeas, pues los dos primeros eran representantes de la escuela *Wörter und Sachen*, mientras que Espinosa los cita a ellos y a esta última revista, entre otras, en su monografía. La mayor parte de estas investigaciones respondían plenamente al afán por profundizar en el descubrimiento de los rasgos arcaicos de la lengua española y fundamentar los conceptos de tradicionalidad y estado latente de Menéndez Pidal. Finalmente, en este terreno de variantes dialectales para la historia de la lengua conviene tener en cuenta los trabajos de Pedro Henríquez Ureña sobre el español en América, realizados bajo la dirección de Amado Alonso para el Instituto de Filología en Buenos Aires y que aparecieron en diferentes números de la *Revista de Filología Española*¹⁴¹³.

La otra gran línea de trabajo que el Centro de Estudios Históricos asumió dentro de los estudios dialectales fue la de defender la unidad del grupo iberorrománico, el cual englobaba todas las lenguas románicas peninsulares, y contraponerlo frente a otros grupos dialectales como por ejemplo el galorrománico. En este caso destaca también el hecho de que el Centro vuelva a introducir como ámbito de su interés cuestiones portuguesas. Aunque latente, este interés se

Wagner se transformó con el paso del tiempo en monografía que publicó también el Centro: WAGNER, Max L.: *Caracteres generales del judeo-español de oriente*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930. (Anejo XII de la Revista de Filología Española).

¹⁴¹⁰ Cabe destacar, al menos, un artículo, KRÜGER, F.: *Vocablos y cosas de Sanabria* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 2º, abril-junio 1923, págs. 153-166 y su libro titulado *El dialecto de San Ciprián de Sanabria*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923. (Anejo IV de la Revista de Filología Española).

¹⁴¹¹ SÁNCHEZ SEVILLA, P.: *El habla de Cespadosa de Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 2º, abril-junio 1928, págs. 131-172. Fue Sánchez Sevilla un filólogo que hizo su tesis doctoral bajo la dirección de Menéndez Pidal y que había empezado a trabajar en el Centro sobre cuestiones de dialectología. Su temprana muerte, al ahogarse, truncó su trayectoria e hizo que Castro llamara al Centro a Rafael Lapesa.

¹⁴¹² ESPINOSA, Aurelio M. y RODRÍGUEZ CASTELLANO, J.: *La aspiración de la "h" en el sur y oeste de España* en *Revista de Filología Española*, tomo XXIII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1936, págs. 225-254 y ESPINOSA, Aurelio M.: *Arcaísmos dialectales. La conservación de la "s" y "z" sonoras en Cáceres y Salamanca*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

¹⁴¹³ Estos artículos fueron los siguientes: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Observaciones sobre el español en América* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1921, págs. 357-390; HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Observaciones sobre el español en América II* en *Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1930, págs. 277-284 y HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Observaciones sobre el español en América III* en *Revista de Filología Española*, tomo XVIII, cuaderno 2º, abril-junio 1931, págs. 120-148.

encuadra dentro de una concepción de unidad ibérica que trató de ser justificada a través de estudios históricos, lingüísticos y jurídicos. El estudio clave fue, como ya quedó dicho, los artículos de Amado Alonso en la revista sobre el catalán. Al igual que en otras ocasiones fue un artículo de un investigador extranjero el que sirvió de espoleta para la reacción desde el Centro de Estudios Históricos. En este caso se trató de Meyer-Lübke, quien en su estudio *Das Katalanische* aseveró que el catalán, por comparación entre elementos lingüísticos fonéticos, estaba más cercano al grupo galorrománico que al iberorromano. Amado Alonso, desde el Centro, y Antonio Griera, desde las páginas de la *Zeitschrift für romanische Philologie*, fueron los encargados de responder a las tesis del profesor alemán. Señalaba Amado Alonso que

“desde luego se desprende de estas dos reseñas que el catalán y el español puestos en juego por el Sr. M.-L. No se ajustan satisfactoriamente al catalán y al español reales. Pero aunque nos limitemos, puesto que hablamos de métodos, al catalán y al español de M.-L., las conclusiones son notoriamente desproporcionadas. La enumeración de criterios diferenciales que M.-L. hace en el Resumen no satisface. Sirven tan sólo para asegurarnos de que el catalán y el español son lenguas distintas, nunca para demostrarnos que pertenecen a familias lingüísticas diferentes”¹⁴¹⁴.

Alonso no admitía el sistema comparativo de Meyer-Lübke por considerarlo incoherente con el objetivo que buscaba, pues

“estas extremas suposiciones nos hacen ver lo inaceptable del sistema comparativo del Sr. M.-L., que intenta averiguar si el catalán encaja mejor en el grupo galorrománico o en el iberorrománico, sin prestar atención al grupo iberorrománico ni al galorrománico, ya que compara el catalán, de un lado, con la lengua galorrománica más próxima geográfica y lingüísticamente, y del otro con el castellano, alejado geográficamente y que es además el habla iberorrománica que más diferencias específicas ha desarrollado. El Sr. M.-L. seguramente no consideraría sería una investigación acerca del galorromanismo o iberorromanismo del catalán a base de una comparación aragonés-catalán-francés”¹⁴¹⁵.

El proyecto de *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* fue la culminación de estos proyectos, pues como el propio nombre indica, su objetivo consistió en elaborar los mapas lingüísticos de la península y es también significativo que no sólo de España, sino de toda la península, incluyendo Portugal. Según Pérez Villanueva la publicación en 1912 del *Atlas linguistique de France* hizo pensar a Menéndez Pidal en una empresa semejante, pero no se puso en marcha hasta tiempo después¹⁴¹⁶. En 1923 había dado comienzo en el Centro los trabajos preparatorios para el proyectado atlas. Estos le fueron encargados a Tomás Navarro Tomás, quien contó con la ayuda de Américo Castro y Amado Alonso, pero el

¹⁴¹⁴ ALONSO, Amado: *La subagrupación románica del catalán en Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1926, pág. 33.

¹⁴¹⁵ ALONSO, Amado: *La subagrupación románica del catalán en Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1926, pág. 34-35.

¹⁴¹⁶ PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pág. 273.

estallido de la Guerra Civil cinco años después de haberse iniciado los cuestionarios interrumpió la labor y no pudo ser publicado hasta muchos años después, ya en 1962 y no en su totalidad, sino sólo un primer tomo dedicado a fonética¹⁴¹⁷.

Finalmente, las investigaciones sobre geografía lingüística quedarían incompletas si no se cita de nuevo el importante artículo de Menéndez Pidal sobre geografía folclórica. Sus implicaciones más profundas fueron ya elucidadas en su momento, pero conviene recordar que este artículo respondió en buena medida a la boga que este tipo de estudios estaba tomando, a imitación de la geografía lingüística, pero en el terreno de los textos populares. Alemania fue el país donde mayor amplitud alcanzaron estos trabajos, debido al peso de su tradición romántica y la concepción del *Volksseele*. La geografía folclórica supuso ampliar los métodos de la geografía lingüística al terreno de la investigación sobre la canción popular. Ello la validaba como un método de gran utilidad para las tareas de descubrimiento y recuperación de aquellos rasgos confluentes en la definición de la nacionalidad española.

La fonética en el Centro de Estudios Históricos.

Con la llegada de los neogramáticos, la fonética adquirió una gran importancia entre las disciplinas lingüísticas, pues no en vano la ley fonética era el elemento vital en torno al cual giraron los presupuestos de la escuela de Leipzig. A lo largo del siglo XIX se asistió asimismo a un considerable desarrollo de la fonética experimental, en buena medida al socaire de los progresos registrados en el ámbito de las ciencias naturales. Los descubrimientos del matemático francés Fourier sobre ondas sonoras o la invención en 1847 del quimógrafo por el fisiólogo alemán Ludwig fueron hitos muy importantes en este camino. Los fonetistas europeos vieron en el empleo de estos métodos la oportunidad de situar a la lingüística entre las ciencias naturales, aumentando con ello su prestigio. Los primeros grandes representantes de esta fonética experimental fueron, según Cerný, Paul Passy en Francia y E. Sievers en Alemania, cuyos *Grundzüge der Phonetik* (Principios de la fonética) llegaron a ser la obra fundamental de los neogramáticos. Se trató de una fonética “articulatoria”, en el sentido que se ocupó esencialmente de la articulación de los sonidos en los órganos de fonación, siendo las investigaciones de E. A. Meyer paradigmáticas en este terreno. A finales del ochocientos los métodos experimentales se perfeccionaron constantemente, pero esto trajo asimismo la comprobación de que cualquier sonido, desde el punto de vista físico,

¹⁴¹⁷ RABANALES, Ambrosio: *La obra lingüística de don Ramón Menéndez Pidal en Revista de Filología Española*, tomo LIII, 1970, pág. 237.

tenía un número ilimitado de variantes por el mero hecho de que existen diferencias individuales de pronunciación¹⁴¹⁸.

La aparición de la fonología en los años veinte y treinta del siglo XX trató de solucionar algunos de estos problemas. El Centro de Estudios Históricos se insertó, por lo que a los trabajos fonéticos se refiere, en la tradición decimonónica de la fonética experimental y articulatoria. Fue Tomás Navarro Tomás el gran investigador fonético del Centro. Alumno de primera hora de Menéndez Pidal, éste le encargó de los estudios fonéticos y Navarro Tomás respondió plenamente a las expectativas de su maestro. Formado en Hamburgo, en cuya Universidad conoció las técnicas modernas para el estudio de la fonética experimental, Pidal situó bajo su dirección el laboratorio de fonética, cuyas actividades no cesaron en los más de veinticinco años de trabajo del Centro hasta la Guerra Civil. Junto a Navarro Tomás, Samuel Gili Gaya, el propio Ramón Menéndez Pidal y Wilhelm Meyer-Lübke fueron los otros investigadores que más se acercaron a los estudios fonéticos. No fue sólo la pura descripción lo que atrajo a Navarro Tomás, sino que también se dedicó a la geografía fonética con gran intensidad y sus trabajos fueron “creando una visión del habla peninsular, no tan compacta ni tan homogénea como a primera vista podía parecer, ni tan impresionistamente delimitada como se creía”¹⁴¹⁹.

A lo largo de los años 1914-18, Navarro Tomás se puso manos a la obra con un magno proyecto de fonética española que terminó culminando en su *Manual de pronunciación española* en el año 1918. Con este manual se venía a llenar en parte un vacío importante en los estudios lingüísticos españoles, pues no existía ningún estudio de conjunto que abordase la fonética española desde sus más variados aspectos de pronunciación, entonación, sonorización, intensidad, cantidad, etc. El libro no carecía de cierto espíritu pedagógico, muy a la manera como el Centro orientaba parte de sus actividades. Así lo expresó el propio Navarro Tomás:

“Las siguientes páginas tienen por objeto describir breve y sencillamente la pronunciación española tendiendo, sobre todo, a facilitar la enseñanza práctica de nuestra lengua en este aspecto poco conocido de su naturaleza. No pretenden apurar la materia ni resolver dificultades pendientes aún de largas y minuciosas investigaciones; no aspiran, en fin, a ser un estudio completo de fonética española, sino simplemente un tratado práctico de pronunciación”¹⁴²⁰.

El manual fue el fruto final de una investigación que encontró también reflejo en las páginas de la *Revista de Filología Española*. Entre 1916 y 1918

¹⁴¹⁸ CERNY, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, págs. 104-107.

¹⁴¹⁹ ZAMORA VICENTE, Alonso: *Tomás Navarro Tomás, fonetista, dialectólogo* en *Revista de Estudios Hispánicos*, n.º 1-2, Universidad de Puerto Rico, 1971, pág. 138.

¹⁴²⁰ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Manual de pronunciación española*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932, pág. 5.

publicó Navarro Tomás una serie de artículos sobre vocales y consonantes que luego aprovechó para incluirlos como capítulos de su manual. En ellos recogió la herencia de fonetistas experimentales como Passy, Sievers y Meyer, pero además tuvo en cuenta los trabajos clásicos de F. Diez, W. Meyer-Lübke, G. Baist y O. Jespersen¹⁴²¹. Los trabajos de fonética tenían una relación inmediata con los de dialectología y etimología y buena prueba de ello fue que Navarro Tomás citase a autores consagrados en estas materias como Meyer-Lübke o Baist, pero también el que recurriese a revistas especializadas en esta temática como *Romania* o la *Revue de Dialectologie Romane* entre otras¹⁴²². Estas estrechas conexiones quedaron también patentes en el hecho de que investigadores orientados hacia terrenos dialectológicos o etimológicos se apoyaran en los trabajos de Navarro Tomás a la hora de construir sus investigaciones fonéticas sobre la lengua española.

Tras haber concluido la redacción de su manual, Navarro Tomás orientó sus estudios e investigaciones en otra dirección, a saber, el análisis de doctrinas fonéticas de otros autores¹⁴²³. Por su parte, Gili Gaya dejó dos artículos en la revista con investigaciones sobre el acento, mientras Meyer-Lübke y Menéndez Pidal orientaron sus trabajos en una línea más histórico-evolutiva, analizando la transformación de determinados fonemas a lo largo de la historia de la lengua. En general, los estudios fonéticos se dejaron sentir de forma más precisa a través de su inclusión en campos de investigación no tanto puramente fonéticos, sino más bien etimológicos o dialectales. En el caso de la etimología, la fonética fue el complemento imprescindible que acompañó a trabajos científicos de diversa índole. No obstante, como veremos más adelante, la reconstrucción de la historia de determinados vocablos o expresiones no sentó sus pilares únicamente en la ley fonética neogramática, sino que contó con las aportaciones de otras corrientes innovadoras en este terreno. Por su parte, la dialectología era un producto derivado casi directamente de la fonética y necesitó de la última para fijar su objeto de estudio. Sin embargo, como en el caso de la etimología, terminó incluso rebasando las lindes establecidas por la fonética y adentrándose en nuevos terrenos. En resumen, como ya se ha puesto de relieve, los contactos e intercambios entre todas estas disciplinas fueron continuos y estrechos, por lo que la evolución de cada una está en íntima relación con la de las demás. Quizá la mejor prueba la encontramos en una “nota del traductor” escrita por Vicente García de Diego en su traducción de un libro de Max Krepinsky. En ella, García de Diego, uno de los más activos

¹⁴²¹ NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Cantidad de las vocales acentuadas* en *Revista de Filología Española*, tomo III, octubre-diciembre 1916, págs. 387-408.

¹⁴²² NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Cantidad de las vocales inacentuadas* en *Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1917, págs. 371-388.

¹⁴²³ Valgan a modo de ejemplo sus trabajos: NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet (1620)* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 2º, abril-junio 1920, págs. 150-177 o NAVARRO TOMÁS, Tomás: *La metafonía vocálica y otras teorías del Sr. Colton* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 1º, enero-marzo 1923, págs. 26-56.

discípulos de Menéndez Pidal en el campo fonético, etimológico, del estudio de los dialectos y de estudios clásicos, señalaba que

“El problema estudiado en este libro, la inflexión de las vocales, punto fundamental de la fonética española, se enlaza a su vez con difíciles cuestiones fonéticas que no tienen hasta ahora una explicación satisfactoria. El esclarecimiento, por tanto, de este tema prestará luz para la resolución de no pocas dudas acerca de nuestra gramática histórica. El autor pone a contribución los recursos del método geográfico e histórico, planteando con rara sagacidad las bases de una cronología fonética. Ya se comprenderá que no todas las conclusiones son definitivas, y que especialmente en la distribución geográfica actual de los fenómenos, base obligada para la reconstitución de los dialectos primitivos, las cuestiones no están más que iniciadas. [...] Este libro será, pues interesante, no sólo considerado en su valor doctrinal, sino como programa para investigaciones concretas encauzadas por un método riguroso. A los datos que sobre el reparto actual de las voces pueden aducirse por todos, los eruditos agregarán los que ofrezca la fonética geográfica documental, completando así el acopio de datos, sin el cual muchas de las afirmaciones no pueden ser sino provisionales”¹⁴²⁴.

La etimología y la lexicografía.

La etimología había sido durante siglos un campo de acción en el que lingüistas aficionados y diletantes habían desplegado actividades de marcado carácter especulativo. Esta situación empezó a ser corregida por la gramática comparativa a través del desarrollo de un utillaje fonético válido para estos estudios. No obstante, los trabajos de Bopp, Pott y otros indogermanistas carecieron aún de la base científica necesaria, pues en buena medida partían de un mero proceso de analogía para explicar las derivaciones etimológicas. Al igual que en tantas otras ocasiones, Friedrich Diez fue el investigador que se encargó de transferir las concepciones indogermanistas al vecino terreno de los estudios sobre filología románica. Gracias a su *Etymologisches Wörterbuch der Romanischen Sprachen* logró establecer una cesura en el campo de la investigación etimológica por medio de su recurso a las leyes fonéticas. Sin embargo, las leyes fonéticas, si bien constituían una base indudablemente dominante en cada etimología, carecen aún con Diez de una validez absoluta. Fueron los neogramáticos quienes elevaron las leyes fonéticas a la categoría de punto de partida para los estudios etimológicos¹⁴²⁵. En el campo de los estudios romanísticos, la obra de Diez permaneció inalterada hasta la llegada de Meyer-Lübke, quien con su *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* renovó las concepciones de Diez. Entre ambas es digno de mención el *Lateinisch-romanisches Wörterbuch* de Gustav Körting, aunque sin aportar grandes novedades al campo etimológico, pues supuso poco más que una compilación de distintos campos de la investigación¹⁴²⁶.

¹⁴²⁴ GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Nota del traductor* en KREPINSKY, Max: *Inflexión de las vocales en español*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923. (Anejo III de la Revista de Filología Española).

¹⁴²⁵ Esto había sido reconocido por el mismo Menéndez Pidal en su *Manual de gramática histórica española*.

¹⁴²⁶ Un desarrollo más detenido de estos estudios puede consultarse en HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik*.

Este panorama despertó las críticas de Hugo Schuchardt, que en el terreno de la etimología representó el inicio de una auténtica innovación con respecto a los postulados neogramáticos. Como ya vimos en su momento, Schuchardt vindicó que la historia de los vocablos necesitaba ser puesta en contacto y en el contexto de la historia de las culturas, lo que descartaba la ley fonética como herramienta adecuada en los estudios etimológicos. Estos consistían más bien en una historia de las palabras desde todos sus aspectos. Los herederos directos de este nuevo punto de vista conceptual fueron los representantes de la escuela *Wörter und Sachen*, quienes se ocuparon no sólo de los aspectos fónicos, sino también del semántico a la hora de dar una explicación plausible del origen y significado de un vocablo. Continuator igualmente de las concepciones de Schuchardt fue Guilliéron a través de sus investigaciones con el fin de establecer las diferencias dialectológicas dentro de una lengua.

Este es el contexto general en el que se insertan los trabajos etimológicos del Centro de Estudios Históricos. Esta clase de investigaciones alcanzó una gran consideración, en especial, dentro de las páginas de la *Revista de Filología Española*, donde *Miscelánea* reservó normalmente abundantes espacios para estudios de naturaleza etimológica. Además, entre los artículos de contenido general hubo también importantes contribuciones a diferentes aspectos de la etimología y la lexicografía. Con ello, la revista no estaba sino recogiendo en sus páginas un interés que también era bastante evidente entre las publicaciones periódicas de países extranjeros, fundamentalmente alemanas, como la *Zeitschrift für romanische Philologie*, *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie*, *Romania*, *Romanische Forschungen* y, por supuesto, *Wörter und Sachen*, órganos que fueron consultados por los especialistas del Centro en sus investigaciones etimológicas. Contemplado este panorama desde una amplia perspectiva, asistimos a la incorporación del Centro y sus colaboradores a las líneas de actuación europeas dentro de este campo de trabajo. Las publicaciones del Centro reflejan una estrecha colaboración de los filólogos españoles con eruditos extranjeros de gran renombre, entre otros, Meyer-Lübke, Pio Rajna, Henri Merimée, A. Steiger, J. Jud, F. Krüger, H. Schuchardt, J. E. Guillet, Max L. Wagner y Leo Spitzer.

El punto de partida para los estudios etimológicos españoles parece constituirlo el *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* de Meyer-Lübke (1910-1920). Esta obra de erudición incontestable se insertaba en un período de la investigación lingüística de este profesor alemán muy marcado por las concepciones neogramáticas y las leyes fonéticas, pero a su vez receptor evidente

de influencias procedentes de la geografía lingüística y la escuela *Wörter und Sachen*. Ya vimos que Meyer-Lübke fue corrigiendo en parte sus postulados e incluso llegó a participar con Rudolf Meringer en la fundación de la revista *Wörter und Sachen*. No obstante, como fiel representante de los postulados neogramáticos, Meyer-Lübke apostó por una investigación “paleontológica” de las palabras, es decir, por una reconstrucción histórico evolutiva. Un punto esencial de su trabajo residió, a modo de débito procedente de Diez, en la investigación de los componentes latinos, en especial del latín vulgar y la reconstrucción de las sendas originarias de las lenguas románicas¹⁴²⁷.

Todos estos elementos se convirtieron en punto de arranque que el Centro de Estudios Históricos empleó para dar comienzo a su proyecto de trabajo científico. La publicación del diccionario de Meyer-Lübke, según Diego Catalán, dio ocasión a filólogos del Centro como Castro, García de Diego o el mismo Menéndez Pidal para contribuir “a aquella gran empresa del comparatismo románico”¹⁴²⁸. Los esquemas de trabajo que el C.E.H. diseñó para sí mismo procuraron empero ir más allá de los márgenes establecidos por Meyer-Lübke. Uno de los objetivos del Centro fue elaborar un diccionario etimológico español que completara en el terreno hispánico las investigaciones del erudito alemán y las superara, a la misma vez, mediante la introducción de nuevas metodologías no constreñidas a la pura ley fonética. La recuperación de etimologías latinas, con especial atención a las procedentes del latín vulgar, constituyó asimismo un campo de investigación que gozó de atención preferente dentro de los ambiciosos estudios sobre historia de la lengua española. Con el tiempo y tras superar varias dificultades, consiguió la sección de Filología inaugurar una sección de lingüística y filología clásicas cuyo prometedor comienzo en 1932-33 quedó trágicamente frustrado con el estallido de la Guerra Civil.

Ramón Menéndez Pidal había dado sobradas muestras de su competencia lexicográfica en el vocabulario que constituye la tercera parte completa de su *Cantar de Mio Cid*. Se trataba de un estudio gramatical, semántico y etimológico de todas las voces aparecidas en el cantar¹⁴²⁹. Con respecto a este trabajo ha señalado Lapesa que “Schuchardt y Meringer practicaban el estudio conjunto de palabras y cosas para que la dialectología reflejase la realidad auténtica de las hablas locales y las encuadrara en su situación vital; Menéndez Pidal utilizaba

¹⁴²⁷ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, pág. 182.

¹⁴²⁸ CATALÁN, Diego: *Lingüística Ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 69.

¹⁴²⁹ RABANALES, Ambrosio: *La obra lingüística de don Ramón Menéndez Pidal en Revista de Filología Española*, tomo LIII, 1970, pág. 244.

método semejante para vivificar un texto poético casi ocho veces secular”¹⁴³⁰. No obstante, esto no quiere decir que Pidal se identificara con aquella escuela en fecha tan temprana, cuando todavía la revista *Wörter und Sachen* no había empezado a ser publicada, pues el mismo Lapesa señala en ese estudio que la monografía sobre *El dialecto leonés* (1906) no se atiene al patrón de aquella escuela. Los primeros discípulos de Menéndez Pidal que se iniciaron en el campo de la etimología fueron Américo Castro, Samuel Gili Gaya y Vicente García de Diego. Ahora bien, el primero en inaugurar las investigaciones etimológicas desde el punto de vista de las publicaciones fue el propio Wilhelm Meyer-Lübke, que en el número dos de la RFE publicó un breve artículo sobre la palabra “rueca”. Desde 1915 hasta 1923 van apareciendo en los diferentes números de la revista estudios etimológicos que conformaron la futura marcha que los mismos tomaron en años sucesivos. Además, en esos primeros años, van publicando en la revista una serie de investigadores que luego se hicieron asiduos o completaron las aportaciones de otros en esta temática. Este fue el caso de los ya mencionados Castro, Gili Gaya, García de Diego y Meyer-Lübke, pero junto a ellos hay que mencionar, entre otros, a Pio Rajna, Max L. Wagner, J. Jud, J. Leite de Vasconcellos, Amado y Dámaso Alonso, Alfonso Par, Aurelio M. Espinosa, Rafael Lapesa, J. E. Guillet y, sobre todo, a Leo Spitzer, pues fue este profesor alemán el que con mayor regularidad publicó en la revista trabajos de naturaleza etimológica. La mayor parte de estos estudios formaban parte de la sección *Miscelánea* de la revista y estaban orientados a exponer meramente la historia de un vocablo o una expresión concreta.

Los filólogos españoles, como ya he señalado, arrancaron de la asentada tradición europea de estudios etimológicos, más concretamente, la alemana. Desde Diez hasta Meyer-Lübke y pasando por Körting, los dos iniciadores de estos trabajos en España fueron Castro y García de Diego. Su objetivo era completar el diccionario de Meyer-Lübke y, en un futuro, editar uno dedicado de manera exclusiva al español. La demostrada voluntad de ruptura y el prurito de superar los contenidos del *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, les llevó a incorporar en sus estudios trabajos de pensamiento innovador como el de Hugo Schuchardt, citado por la mayor parte de los etimólogos del Centro, o Bréal, la gran figura que dio carácter de naturaleza científica a los contenidos semánticos. Junto a ellos, también fue frecuente ver citados en las etimologías del Centro los nombres de Baist, F. Krüger o M. L. Wagner, que además de colaboradores de la RFE (los dos últimos) eran representantes en primera línea de la escuela *Wörter und Sachen*.

Ya en 1915, Américo Castro, en una reseña al *Diccionario de la Lengua castellana* de la Real Academia Española, criticó el que en sus reconstrucciones etimológicas, la corporación no hubiese tenido en cuenta las leyes fonéticas y no

¹⁴³⁰ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal y la lingüística en Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969, pág. 9.

hubiese aprovechado las obras que trataban sobre lexicografía castellana anteriores a 1914¹⁴³¹. Partiendo de estas bases críticas contra la corporación académica, una de las primeras formulaciones del concepto de etimología, que el Centro persiguió, corresponde a Américo Castro, quien en un artículo muy significativo y titulado *Adiciones hispánicas al diccionario de Meyer-Lübke*, exponía ya la necesidad de completar la obra del profesor alemán por medio de la historia y la geografía:

“Aun no existe un diccionario etimológico del español; se han hecho estudios de esta índole en obras especiales o en artículos de revista, pero una recopilación sistemática y crítica de la materia etimológica sólo se encuentra en los grandes diccionarios románicos de Diez, Körting y Meyer-Lübke, bien conocidos de todos. Este último representa un esfuerzo considerable en su eminente autor; no se limita, como Körting, a compilar la labor de los predecesores, sino que aplica su fino sentido crítico a los estudios ya existentes, y en muchos casos propone soluciones originales. Para emprender una obra de esta magnitud, en que se intenta exponer la historia etimológica de las lenguas romances habladas desde el Tajo al Danubio, Meyer-Lübke estaba perfectamente preparado; pero por lo mismo, cualquiera comprenderá que este Diccionario no puede ser un libro acabado y perfecto en sus detalles; esa labor complementaria y depuradora compete a los lingüistas de cada país románico. Por lo que hace al español no son muy de extrañar las deficiencias que se notan, dada la dificultad para la información que ha de hallar siempre un extranjero no especialmente hispanista.

[...] De todas maneras, el material reunido es considerable, y debe reconocerse la enorme dificultad que habría representado el documentar algo las palabras en la historia y en la geografía, faltando como faltan trabajos preparatorios, esta tarea, además, habría rebasado el carácter, en cierto modo elemental, de la obra. Es, pues, natural que discutamos en la Revista la parte española de ese Diccionario; de una parte añadiré etimologías y derivados que no han sido recogidos por Meyer-Lübke; y de otra, consignaré cuantos datos y sugerencias me parezcan de interés lexicográfico”¹⁴³².

Como muy bien ha señalado Portoles, Castro encontró en la semántica un ámbito en que desarrollar sus inquietudes. Ya en la traducción que hizo del libro de Meyer-Lübke (“Introducción a la lingüística románica”) mostraba su desacuerdo con las leyes neogramáticas. Castro apostaba más por las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje, con lo que los cambios en el lenguaje y las palabras también los fundamentó en causas espirituales¹⁴³³. A estos estudios continuaron los artículos sobre aranceles de aduanas del siglo XIII, también en la revista, que incluyen un pormenorizado estudio de vocablos encontrados en la documentación que consultó para realizar el artículo¹⁴³⁴. En una línea muy parecida pueden situarse

¹⁴³¹ CASTRO, Américo: *A Real Academia Española.- Diccionario de la Lengua castellana en Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, pág. 52.

¹⁴³² CASTRO, Américo: *Adiciones hispánicas al diccionario etimológico de W. Meyer-Lübke en Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 1º, enero-marzo 1918, págs. 21-22.

¹⁴³³ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, págs. 99-103.

¹⁴³⁴ CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII en Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1921, págs. 1-29; CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII en Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1921, págs. 325-356; CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII en Revista de Filología Española*, tomo IX, cuaderno 3º, julio-septiembre 1922, págs. 266-276 y CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII (IV y último) en Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 2º, abril-junio 1923, págs. 113-136.

las investigaciones de Vicente García de Diego sobre divergentes latinos y etimologías españolas¹⁴³⁵. Estas culminan no obstante en una monografía que pretendió ser un adelanto del diccionario posterior dedicado íntegramente a la etimología española. Este libro, publicado en 1923, constituye el punto culminante de los trabajos etimológicos del Centro durante estos primeros años y la formulación de bases más amplias sobre las que irán recayendo las investigaciones futuras. García de Diego, aún reconociendo los servicios que la etimología fonética ha prestado a la lingüística, vindica una superación de la ley fonética y la necesidad de ensanchar el ámbito de esta disciplina a través de la introducción de la semántica y la geografía lingüística:

“Desde luego he procurado no ahogarme en los moldes insuficientes de la etimología fonética, de los que tan copiosos caudales del lenguaje se desbordan. Esta visión estrecha, de la cual no se cura suficientemente la obra magnífica de Meyer-Lübke, fué evidentemente un obligado y saludable encauzamiento contra las vagas direcciones de la inquisición etimológica tradicional. Las leyes fonéticas eran, sin disputa, guía más segura que la simple norma del parecido, y a sus luces se debió el esclarecimiento del primer estrato firme de la etimología románica. Pero, si una pronta experiencia nos dice que son acaso más los ejemplares que quedan al margen del camino que los que nosotros alcanzamos a descubrir con ella, será empeño vano negar la existencia de una derivación porque tal o cual ley fonética se quebranta. No es esto decir que es defendible la sola etimología ideológica en que se fundan algunas partes del Diccionario académico, que deriva erróneamente *coletto* de CORPUS y *ladilla* de LENDEM, sin la necesaria preocupación fonética, por la sola presunción de una coincidencia ideal. Pero sí es innegable que, sin desconocer un momento las normas fonéticas, no podremos rechazar de plano una etimología porque tropiece en parte o se desencaje tal voz del molde férreo de una ley acaso prematuramente formulada.

El conocimiento de las leyes fonéticas y de los datos históricos; el dominio, sobre todo, de conjunto del léxico ideológico del latín románico, cuya unidad es sorprendente; una visión clara de las direcciones semánticas y el manejo de los hilos entrecruzados, en cuyas direcciones se mueven el pensamiento y la lengua, son indispensables para juzgar en esta materia. Aun esto no es nada si no asiste un juicio certero y un tino clínico.

La etimología individual, la que se tropieza con el pie en nuestros paseos literarios o lingüísticos, es un medio lento que no da abasto a la ciencia; hay que afrontar, por tanto, el problema acometiéndolo en bloque, por regiones y en grandes masas, a la luz de todos los recursos de que la nueva ciencia etimológica nos va dotando. Aunque siempre el hallazgo fortuito, a disposición de cualquier lector curioso, seguirá suministrando datos nuevos, no es cierto que la ciencia etimológica no ofrezca ya medios científicos de exploración activa con un margen natural de errores posibles, pero con garantías suficientes para la construcción científica¹⁴³⁶.

Ese mismo año publicó también la *Revista de Filología Española* un significativo artículo de F. Krüger sobre etimología en la zona de Sanabria y en el

¹⁴³⁵ Estos estudios fueron publicados en GARCÍA DE DIEGO, Vicente. *Divergentes latinos* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 2º, abril-junio 1918, págs. 133-142; GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Etimologías españolas* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 2º, abril-junio 1919, págs. 113-131 y GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Etimologías españolas* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 2º, abril-junio 1920, págs. 113-149.

¹⁴³⁶ GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Contribución al diccionario hispánico etimológico*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923. (Anejo II de la *Revista de Filología Española*).

que este autor analizaba *vocablos y cosas* de esta región¹⁴³⁷. Con ello se daba el espaldarazo definitivo a la introducción de las modernas concepciones de la disciplina etimológica, al menos en lo que a la escuela *Wörter und Sachen* se refiere. También en ese mismo número de la revista inició Leo Spitzer una serie de artículos bajo el título *Notas etimológicas*, que fueron apareciendo regularmente en posteriores volúmenes de la revista. Sin duda, lo más importante de Spitzer es haber sido el gran introductor del idealismo vossleriano entre los miembros del Centro de Estudios Históricos. La evolución intelectual de Spitzer, discípulo originario de Meyer-Lübke, pero que superó las posturas neogramáticas asumiendo postulados de Karl Vossler, pudo servir también de modelo a más de un discípulo de Pidal. En este sentido hay que destacar al propio García de Diego, quien en 1928 dio a la revista un artículo titulado *etimología idealista*, en el que además de apoyarse en Spitzer cita a Bertoldi, el neolingüista italiano¹⁴³⁸.

9.1.6. *Estética e idealismo en la Escuela de Menéndez Pidal.*

Algunos representativos miembros del Centro de Estudios Históricos trataron de superar las frías leyes fonéticas de los neogramáticos a través de la corriente rupturista más crítica con la lingüística practicada por la escuela de Leipzig, el idealismo de Vossler. Para algunos autores, el idealismo ha sido sino la única, la más importante corriente de pensamiento a la que se incorporó el Centro y la escuela de Pidal para intentar dejar atrás los supuestos positivistas de primera hora¹⁴³⁹. Menéndez Pidal había recurrido a Vossler y Croce como apoyo para algunas de sus ideas lingüísticas e histórico literarias, “pero sus estudios acerca del “estilo” de un autor no iban dirigidos a descubrir a través de ese “estilo” el alma del artista, ni a recrear el acto de la creación poética, ni tampoco pretendían sensibilizar al lector respecto a una estética de otros tiempos. Su propósito era perseguir la transformación de los gustos colectivos, de la norma que gobierna el desarrollo de la lengua escrita, con precisiones cronológicas mayores que la tradicional división de la historia por siglos”¹⁴⁴⁰. Pero quienes verdaderamente se convirtieron en adalides del idealismo vossleriano en la escuela de Madrid fueron José Fernández Montesinos y, sobre todo, Dámaso y Amado Alonso. En ello no hay que desestimar tampoco el enorme interés que despertó en Karl Vossler la lengua y la cultura española a partir de 1925-6, convirtiéndose en objeto primario de sus estudios.

¹⁴³⁷ KRÜGER, F.: *Vocablos y cosas de Sanabria* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 2º, abril-junio 1923, págs. 153-166.

¹⁴³⁸ GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Etimología idealista* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 3º, julio-septiembre 1928, págs. 225-243.

¹⁴³⁹ A este respecto puede consultarse PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismos e idealismos*, Cátedra, Madrid, 1986 y ABAD, Francisco: *Positivismos e idealismos en la “escuela española” de Filología en Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990.

¹⁴⁴⁰ CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 105.

Hasta entonces habían sido los ámbitos de cultura italiano y francés los que habían absorbido la atención de este lingüista alemán, que, a partir de 1926 cambia radicalmente el sentido de su temática¹⁴⁴¹. Karl Vossler pudo presumir de mantener muy buenos contactos con el mundo académico español y, entre ellos, especialmente con Menéndez Pidal y su escuela. Su interés por la literatura y la cultura española facilitó en gran medida su recepción por parte de los filólogos españoles¹⁴⁴².

José Fernández Montesinos había sido lector de español en Hamburgo durante varios años y esto le puso en contacto con “los nuevos planteamientos de la investigación literaria que tienen en cuenta las vivencias del autor como centro inexcusable a la hora de explicar su obra”¹⁴⁴³. Aquellos nuevos rumbos de la ciencia lingüística le empujaron a tener el *vivir* y la *vivencia*, las categorías formuladas por Dilthey, como parte esencial del pensamiento especulativo de su idealismo. Los trabajos de Fernández Montesinos acerca del teatro del Siglo de Oro, en especial sobre Lope, son las primeras pruebas en España de la *Literaturwissenschaft* (ciencia literaria) que está en formación en Alemania e Italia. Esta tradición, por otra parte, no encontró excesivas resistencias dentro de la escuela de Pidal, pues, como hemos visto, la historia literaria constituyó el campo privilegiado de actuación de la filología española del primer tercio del siglo XX.

No obstante, el género preferido de estudio para la estilística fue la poesía, pues en ella se creyó poder encontrar desarrolladas al máximo las capacidades del autor. Influidos por el modernismo, algunos poetas españoles de la segunda década de siglo prosiguen en la lengua literaria algo más que un contenido, a saber, lo espiritual y valores antes no advertidos. En este terreno volvió a ser Fernández Montesinos quien inicie estas preocupaciones por la lírica en el Centro de Estudios Históricos a través de sus investigaciones sobre Lope. Pero de forma más decidida avanzó en esta línea Dámaso Alonso, que reforzado por la *Deshumanización del arte* de Ortega, comienza por estudiar a Góngora y colocarlo en un lugar privilegiado dentro de la lírica española. Con ello, señala Portoles, se trataba no sólo de seguir la labor que el Centro ha emprendido en la demostración de la

¹⁴⁴¹ Gerhard Rohlfs ha señalado que fue en 1926 cuando se produce un cambio radical en la orientación científica de Vossler, reorientando su interés hacia la temática hispánica. Este proceso se había iniciado unos años antes, en 1922, cuando propuso reemplazar el francés por el español en determinados colegios alemanes. Posteriormente, en 1924, publica su *Spanischer Brief* en un homenaje a Hugo von Hofmannsthal y en 1926 lee un discurso en la Academia Bávara de las Ciencias sobre realismo en la poesía española. En ROHLFS, Gerhard: *Recuerdo de Karl Vossler en Filología*, tomo II, Buenos Aires, 1950, pág. 221 y ss.

¹⁴⁴² En 1928 aparecía en las páginas de la *Revista de Filología Española* una reseña de Américo Castro a su libro *Realismus in der spanischen Dichtung der Blütezeit*. La referencia es CASTRO, Américo: *A Vossler, Karl.- Realismus in der spanischen Dichtung der Blütezeit* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 2º, abril-junio 1928, págs. 182-186.

¹⁴⁴³ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, pág. 123.

existencia de una literatura renacentista española, sino también oponerse a la interpretación de la esencia poética española que Menéndez Pelayo había hecho en el XIX, la cual acusaba a Góngora de haber escrito una poesía vacía de contenido, sin ideas y sin alma¹⁴⁴⁴. Aunque su estudio sobre la *Lengua poética de Góngora* (1935)¹⁴⁴⁵ era aún ajeno a preocupaciones vitalistas y estaba más enmarcado en concepciones positivistas, Francisco Abad ha señalado que pocos años después argumentaba acerca de la necesaria superación de ese positivismo estricto a través del idealismo¹⁴⁴⁶. Esto le condujo a la adopción definitiva de posturas idealistas y estéticas, las cuales jugaron un papel fundamental a la hora de plantear su teoría acerca de la comprensión y la obtención del primer conocimiento poético, el cual podría resumirse en que “a ambos lados de la obra literaria hay dos intuiciones: la del autor y la del lector. La obra es registro, misterioso depósito de la primera, y dormido despertador de la segunda. La obra supone esas dos intuiciones, y no es perfecta sin ellas”¹⁴⁴⁷. De esta forma el lector se convierte en artista que no inventa intuiciones espontáneas, sino que su arte consiste precisamente en la impresión.

Dámaso Alonso pretende de esta forma también superar el árido historicismo de su época del Centro de Estudios Históricos mediante la formulación de la idea de que la verdadera obra artística no tiene historia, sino una permanencia cristalina en la que no hay devenir, por lo que su conocimiento no puede ser histórico y, por lo tanto, no existe historia literaria o historia del arte. El conocimiento científico de la estilística no viene generado empero por el lector o por el crítico¹⁴⁴⁸, ni garantizado por la “ley”, sino por “considerar el fenómeno literario como un cosmos, como un universo, cerrado en sí, e investigar su ley particular”¹⁴⁴⁹. El objetivo de la estilística era las relaciones mutuas entre significado y significante, en lo que se deja entrever la teoría de Saussure, pero no asumida como tal sino sólo aceptadas sus categorizaciones. Manuel Alvar ha mostrado como a la ortodoxia de Saussure, Dámaso Alonso añade que el signo lingüístico no conforma una entidad bidimensional de significante y significado, sino tridimensional a la que a la bipolaridad sausseriana hay que añadir un elemento esencial, la carga afectiva, sin la cual no es posible el lenguaje. Lo que los idealistas investigan no es la abstracción de un sistema, sino la realización del

¹⁴⁴⁴ PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismos e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, pág. 138 y ss.

¹⁴⁴⁵ ALONSO, Dámaso: *La lengua poética de Góngora*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

¹⁴⁴⁶ ABAD, Francisco: *Dámaso Alonso y la Escuela Española de Filología en Anthropos. Revista de documentación científica de la cultura*, n.º 106/107, Barcelona, marzo-abril 1990, pág. 80.

¹⁴⁴⁷ ALONSO, Dámaso: *Poesía española. ensayo de métodos y límites estilísticos*, Gredos, Madrid, 1971, pág. 38.

¹⁴⁴⁸ Carlos Rincón ha señalado que en Dámaso Alonso hay toda una teoría de la lectura procedente de la *Geistesgeschichte* alemana. Para Alonso el lector es también un creador que posee un arte impresivo, el cual consiste en la receptibilidad del arte del autor. En RINCÓN, Carlos: *Lectura y ciencia literaria en Dámaso Alonso en Bulletin Hispanique*, tomo LXXIV, n.º 1-2, 1972.

mismo y Dámaso Alonso participa de ello¹⁴⁵⁰. Esto es muy importante, pues Dámaso Alonso intentaba describir una nueva ciencia de lo individual, de la obra artística en su ser, ya que el estudio comparado de una obra no es suficiente, puesto que hay que llegar a o que de único hay en ella. La diferencia con respecto a su primeriza *lengua poética de Góngora* es considerable. No obstante, Muñoz Cortes ha puesto de relieve que “en el desarrollo de su obra científica vemos cómo desde los primeros trabajos hay esa unión de “lengua” y “literatura” [...], que es característica de la escuela española, hispánica más exactamente, de filología”¹⁴⁵¹. En una línea muy parecida se ha manifestado Francisco Abad, cuando destacaba que “Dámaso Alonso reclama en definitiva que los estudiosos consideren el lenguaje “en su complejidad real”, es decir, sincrónica y diacrónicamente, y lo mismo como creación individual que como concreción social; la presente proclama podríamos decir que sintetiza muy bien todo el espíritu y la obra de la escuela del “Centro de Estudios Históricos”, pues a sus miembros nada de lo idiomático les ha resultado ajeno: gramática histórica, gramática sincrónica, historia de la lengua literaria, geografía lingüística, lingüística general...”¹⁴⁵².

Tanto Amado como Dámaso Alonso constituyen el cenit de la estilística idealista dentro de la escuela de Menéndez Pidal. Fue quizás Amado Alonso el que se familiarizó más de cerca con las nuevas corrientes de pensamiento lingüístico. Sus trabajos en el Centro de Estudios Históricos habían venido marcados por el sobresaliente artículo que, bajo la guía de Menéndez Pidal, había dado a la revista sobre la subagrupación románica del catalán. No obstante, Amado Alonso pasaría pronto “de las estructuras externas y la “fenomenografía física” del idioma a sus energías subjetivas, ahondando así en los terrenos explorados por la nueva filosofía lingüística. Y poco después se instaló en Buenos Aires, donde sus investigaciones propias, sus ensayos sobre el español en América y los trabajos de su Instituto de Filología [...] le dieron ya extenso renombre”¹⁴⁵³. Su labor más provechosa en este terreno se inició a partir de su llegada a Buenos Aires en 1927 para encargarse del Instituto de Filología en la Universidad de aquella ciudad. Fue en Argentina donde Amado Alonso comenzó a traducir e “incorporar a la filología española, de un modo más consciente y decidido, esta nueva rama de la investigación”¹⁴⁵⁴. En Buenos Aires contó A. Alonso con discípulos (Henríquez Ureña, Raimundo Lida y

¹⁴⁴⁹ ALONSO, Dámaso: *Poesía española. ensayo de métodos y límites estilísticos*, Gredos, Madrid, 1971, pág. 398.

¹⁴⁵⁰ ALVAR, Manuel: *La estilística de Dámaso Alonso. Herencias e intuiciones*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977, págs. 6-12.

¹⁴⁵¹ MUÑOZ CORTES, Manuel: *Problemas y métodos de la filología en la obra de Dámaso Alonso en Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 280-282, octubre-diciembre 1973, Madrid, pág. 299

¹⁴⁵² ABAD, Francisco: *Dámaso Alonso y la Escuela Española de Filología en Anthropos. Revista de documentación científica de la cultura*, n.º 106/107, Barcelona, marzo-abril 1990, pág. 80.

¹⁴⁵³ REYES, Alfonso: *Amado Alonso en Nueva Revista de Filología Hispánica*, Año VII, n.º 1-2, Colegio de México y Harvard University, 1953, pág. 1.

¹⁴⁵⁴ CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974, pág. 103.

otros) y con todo un aparato publicitario que le permitió tanto en revistas como monografías introducir las nuevas formas de investigación lingüística, el deseo de encontrar un instrumento de análisis capaz de explicar el acto volitivo de creación artística. Amado Alonso constituyó asimismo uno de los discípulos de Pidal que con mayor prestancia estuvo atento a las importantes innovaciones que la epistemología lingüística estaba a punto de experimentar en torno a aquellos años treinta y cuarenta. De esta forma, Amado Alonso se convirtió no sólo en el mejor intérprete del idealismo alemán en el mundo hispano (Karl Vossler y Leo Spitzer), sino también fue el introductor de la teoría lingüística de Saussure. Ya en su momento vimos como el verdadero triunfo y expansión de la doctrina de Saussure no se produce hasta finalizada la Segunda Guerra Mundial. El Centro de Estudios Históricos tampoco prestó una atención inmediata a la doctrina estructuralista del lingüista suizo, pues ni siquiera aparece su libro recensionado en las páginas de la Revista de Filología Española. No fue hasta 1945 que Amado Alonso tradujo y prologó el libro de Saussure dentro de una colección titulada *Filosofía y teoría del lenguaje* y entre cuyos volúmenes ya habían aparecido obras de Charles Bally (*El lenguaje y la vida*) y de Karl Vossler (*Filosofía del lenguaje y Cultura y lengua en Francia*).

Cuando Amado Alonso tradujo la obra de Saussure, hacía tiempo que sus concepciones lingüísticas estaban impregnadas por el idealismo estético de Vossler. De Saussure se queda Amado Alonso con sus antinomias entre habla – lengua, diacronía – sincronía, la noción estructuralista de *sistema* y el concepto complementario de *valor*. Eran aquellas dualidades elementos que Vossler también vio en el lenguaje, pero la gran diferencia entre ambos lingüistas residía en el hecho de que “esas dualidades fuerzan a Vossler a ver el lenguaje como una estructura polar, y el objeto de su lingüística es la perpetua corriente de doble dirección. [...] Saussure ve la complejidad del lenguaje tan bien como Vossler, pero la rehuye como objeto de estudio, y, en busca de uno deslindado y homogéneo, da con “la lengua”, un autónomo sistema de signos, separado de su uso e independiente de los individuos que lo usan. Los otros aspectos se pueden también estudiar, pero como meramente adicionales”¹⁴⁵⁵. De esta forma, señala Alonso, Saussure llega a una simplificación y claridad del lenguaje sin precedentes, pero a costa de descartar lo esencial, el espíritu como fenómeno humano. Mientras Saussure, según Alonso, ve en la dualidad un estorbo que el lingüista debe superar para constituir el objeto unitario que toda ciencia necesita, Vossler contempla esa dualidad como algo funcionante, aceptando la complejidad como objeto de la ciencia. Mientras que “Saussure cree que, si la lingüística quiere constituirse en ciencia, tiene que someterse a las necesidades de las demás ciencias, que eran las de lo cuantitativo; [...]. Vossler, en cambio, quiere que la lingüística sea una ciencia del espíritu y, en

¹⁴⁵⁵ ALONSO, Amado: *Prólogo a la edición española de SAUSSURE, Ferdinand de: Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 11.

el complejo fenómeno del lenguaje, va a buscar de preferencia aquellos lados que están más cargados de espíritu, los menos dóciles a las conclusiones mecánico-cuantitativas”¹⁴⁵⁶. Recurrió incluso a la geografía lingüística de Gillieron y las formulaciones estructuralistas de la Escuela de Praga para mostrar algunas de las respuestas críticas que la doctrina de Saussure había generado. En cualquier caso, Amado Alonso quiso dejar claro que las antinomias planteadas por Saussure no quedan rebajadas en su valor, pero que el desatino reside en la subordinación que establece del habla con respecto a la lengua, “pero ahora, enmendando la dislocación del eje de la lingüística, gonzándola sobre el habla y no sobre la lengua, nuestro objeto de estudio recobra su concreta complejidad; las antinomias de sincronía : diacronía, lengua : habla, cambio fonético : analógico, etc., quedan superadas, engranadas en su papel de dualidades funcionantes, como las dos piernas del andar (imagen de Vossler: cuando una pierna avanza la otra no está ociosa)”¹⁴⁵⁷. Como bien ha señalado Malmberg “en su famoso *Prólogo*, Amado Alonso había buscado por otro camino la anulación de la antinomia sincronía-diacronía [...]. Es evidente que en la época en que el crítico elaboraba sus ideas en torno al *Curso*, las doctrinas de Vossler gozaban de una actualidad que perdieron en los años siguientes a la segunda guerra mundial”¹⁴⁵⁸.

Francisco Pastor, colaborador del Centro de Estudios Históricos, había traducido y publicado en 1929 *Positivismo e idealismo en la lingüística* de Vossler¹⁴⁵⁹. Formado en la escuela de Pidal, Amado Alonso llevó hasta sus últimas consecuencias la unidad entre filología y lingüística que había caracterizado la escuela de Madrid y que le permitió recibir con tanta facilidad los supuestos lingüísticos de Vossler. Amado Alonso profundizó en este terreno, desarrollando para ello la idea extraída del idealismo vossleriano, según la cual, “el lenguaje es acto de espíritu, de un individuo, y por tanto donde mejor se manifiesta ese acto creador es en las obras de arte del lenguaje, principalmente en la poesía”¹⁴⁶⁰. En la introducción que Alonso escribe a un libro que recogía tres ensayos de Vossler, Spitzer y Hatzfeld respectivamente, señalaba ya que “el lenguaje quiere reflejar nuestra íntegra vida interior”¹⁴⁶¹. Por ello, A. Alonso se opone a la idea de que en el lenguaje sea todo lógica, sino que también hay emoción. La estilística es la ciencia que mejor preparada está para hacer frente a la nueva manera de crítica literaria, la

¹⁴⁵⁶ ALONSO, Amado: *Prefacio* a VOSSLER, Karl: *Filosofía del lenguaje*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1943, pág. 15.

¹⁴⁵⁷ ALONSO, Amado: *Prólogo a la edición española* de SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, págs. 28-29.

¹⁴⁵⁸ MALMBERG, Bertil: *Amado Alonso, intérprete del “Cours” de Saussure en Lingüística española actual*, tomo V, Madrid, 1983, pág. 133.

¹⁴⁵⁹ VOSSLER, Karl: *Positivismo e idealismo en la lingüística* [1904] y *el lenguaje como creación y evolución* [1905], Editorial Poblet, Madrid – Buenos Aires, 1929.

¹⁴⁶⁰ GUITARTE, Guillermo L.: *Amado Alonso en Filología*, año IV, n.º 1-2-3, 1952-1953, pág. 4.

¹⁴⁶¹ ALONSO, Amado: *Propósito de la colección* a VOSSLER, Karl et alii: *Introducción a la Estilística romance*, colección de Estudios Estilísticos dirigida por Amado Alonso, tomo I, Instituto de Filología, Buenos Aires, 1932, pág. 7.

cual poco tiene que ver con la tradicional, puesto que aquélla aspiraba a una recreación estética, no a sentenciar justificadamente.

Frente al triunfo del estudio e investigación de las partes materiales del lenguaje, que el naturalismo y el positivismo había traído consigo, A. Alonso optó por la concepción espiritualista, iniciada por Humboldt y revivida por Vossler. Amado Alonso entendió que lo que “en sustancia predica Vossler es la vuelta al sentido espiritualista que tuvo la lingüística en su nacimiento con Herder, Humboldt y Bopp, y que mantuvo en parte con Fichte, Schlegel, Grimm y Rask. Si el lenguaje es acto de espíritu (energeia) y las formas fijadas no son más que el producto (ergon) de esta actividad, y si toda actividad concreta de espíritu lo es sin remedio de un espíritu individual, será necesario por principio goznar la ciencia entera del lenguaje en ese quicio del espíritu individual”¹⁴⁶². Seguía A. Alonso escribiendo que es en la poesía donde ha de buscar con preferencia el lingüista sus materiales de estudio, pues es allí donde la acción del espíritu individual se manifiesta de manera eminente. La devoción de Alonso por Vossler se concreta en el hecho de que supera a Croce, puesto que para éste lo estético es el único valor del lenguaje, mientras que Vossler tomó como campo de estudio la persona concreta del hablante, en donde el acto estético y otros asimismo espirituales tienen su manifestación concreta y unitaria¹⁴⁶³.

9.1.7. La incorporación de los trabajos sobre lingüística clásica.

Los padres de la lingüística románica habían contado desde el comienzo de sus actividades con un factor de indudable superioridad con respecto a los fundadores de la gramática histórica comparada, a saber, el latín. El conocimiento de esta lengua clásica suponía un punto de partida que no existía en el caso de la lingüística indoeuropea, pues en este caso no se conocía la protolengua. Bajo estas circunstancias no es de extrañar que los estudios románicos pronto adquiriesen un considerable desarrollo en comparación con otras familias lingüísticas.

Tanto en Alemania, como en Francia e Italia, los lingüistas se lanzaron a toda una empresa de investigación de la lengua latina. Uno de los méritos más importantes de Friedrich Diez fue haber reconocido, importado y aplicado los resultados del campo germánico e indogermánico a la lingüística románica. Aunque Diez mismo no intentó aplicar los métodos de la gramática histórico-comparativa en la reconstrucción histórica de las lenguas románicas, aquéllos sirvieron, no obstante, para corregir determinados puntos de vista y preparar el

¹⁴⁶² ALONSO, Amado: *Prefacio* a VOSSLER, Karl: *Filosofía del lenguaje*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1943, págs. 11-12.

¹⁴⁶³ Un estudio detenido de lo que las doctrinas de Croce, Vossler y Saussure suponen para Amado Alonso se puede encontrar en PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, págs. 183-196.

terreno a posteriores intentos¹⁴⁶⁴. Diez sí jugó empero un decisivo papel al introducir la idea ya apuntada por Raynouard de que las lenguas románicas no habían derivado del latín clásico, sino más bien de formas vulgares de aquella lengua. Con ello abrió una nueva línea de investigación que además ya no recurría a un modelo reconstructivista como en el caso de las lenguas germánicas o indogermánicas, sino más bien evolucionista. La pretensión de recuperar para la lingüística el proceso de evolución que condujo en cada región de las formas vulgares del latín a sus expresiones romances constituyó una ambición a la que posteriormente algunos lingüistas en Francia, Italia y Alemania (como ya hemos visto con Meyer-Lübke) dedicaron enconados esfuerzos.

Lo más decisivo de todo este renacimiento del interés por la lengua latina fue la importancia que adquirieron los estudios clásicos en países como Alemania y Francia, donde empezaron a pulular en publicaciones periódicas y en monografías estudios de investigación dedicados al latín. Este impulso fue acompañado por la admiración que en otros campos de las ciencias humanas, como la arqueología, despertaron las grandes civilizaciones clásicas, en especial Roma y Grecia. Desde fecha temprana fueron fundados en Roma o Atenas centros de investigación, tanto alemanes como franceses, cuyo objetivo era rescatar del olvido los más importantes monumentos lingüísticos y artísticos de las grandes civilizaciones clásicas. Fruto de ello fueron, por ejemplo, los *Corpus Inscriptionum Latinarum*, *Corpus Glossarium Latinorum*, *Thesaurus linguae latinae* y *Thesaurus linguae graecae*.

En España no se había asistido a una fiebre por temas clásicos de estas dimensiones y ello se debía, en gran medida, a que no existían ni los recursos para financiarla ni los elementos preparados para llevarlas a cabo. La Junta para Ampliación de Estudios había intentado desde muy pronto crear un núcleo de investigación en Roma a través de la Escuela Española, pero como vimos en su momento, el proyecto fracasó debido a los problemas que el local destinado a albergarla trajo consigo. Pese a los posteriores intentos por reabrirla, lo cual evidencia el enorme interés que la Junta tuvo siempre en este proyecto, ya no le fue posible a la Junta ponerla de nuevo en marcha bajo su tutela. Tan sólo la llegada de la Segunda República y la presencia de Fernando de los Ríos en la cartera de Instrucción Pública posibilitó a la Junta no ya una reapertura de la Escuela Española en Roma, pero sí la creación en 1932-1933 dentro del Centro de Estudios Históricos de una nueva sección dedicada a estudios clásicos, cuyo órgano de expresión fue la revista *Emérita* y que contó con la colaboración de algunos importantes discípulos de Menéndez Pidal y del neolingüista italiano Giuliano Bonfante.

¹⁴⁶⁴ HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001, págs. 137-138.

Muy significativo es el prólogo que Menéndez Pidal escribió para el primer número de *Emérita*, del cual reproduzco aquí un extracto, que siendo extenso creo también es muy significativo:

“Dadas tan adversas condiciones, la Junta para Ampliación de Estudios, en el esfuerzo que desde hace un cuarto de siglo viene realizando por reanimar la actividad científica del país en diversos campos, tropezaba siempre con las mayores dificultades respecto de los estudios clásicos, por no existir en ellos en los ámbitos sociales y burocráticos el menor recuerdo capaz de dar aliento o apoyo a cualquier tentativa de resurgimiento. Muestra de la general indiferencia pudiera ser el hecho de que, habiendo la Junta establecido en 1911 la Escuela Española de Arqueología en Roma, no pudo ver prolongada aquella actividad muchos años porque, a la primera ocasión, un funcionario incomprensivo desmanteló su local para darle otro destino, no ciertamente de urgencia o importancia alguna. Tampoco ha conseguido la Junta recoger el fruto de los pensionados que enviaba a estudiar la Filología clásica en el extranjero, porque no podía ofrecerles un puesto que los retuviese dentro de un ambiente de actividad científica, y tenía que dejarlos dispersarse en establecimientos de enseñanza, donde poco o nada podía ejercitar la preparación técnica que habían adquirido.

Los insistentes requerimientos de la Junta para remediar ese despilfarro de fuerzas y aptitudes, que no son nada comunes, hallaron eco en el ministro de Instrucción pública don Fernando de los Ríos, cuyas disposiciones han permitido la creación de una Sección de Estudios Clásicos, reconociendo la posibilidad de que la Junta llame a su seno, mediante disposición ministerial, algunas de esas personas preparadas, a fin de que sus esfuerzos, hoy perdidos o latentes, puedan ser agrupados y coordinados para una labor de tipo postuniversitario.

Con la esperanza de que esa agrupación se realice en fecha próxima, el Centro de Estudios Históricos ha comenzado a disponer para ella un hogar con los elementos de trabajo adecuados, y ha reunido en él las pocas personas que primeramente ha podido, no necesitadas de concesión ministerial. Además, siente el Centro de Estudios Históricos la preocupación más grave para todo el que da nacimiento a una agrupación científica, el problema de aquella continuidad que permite acumular los frutos de sucesivas generaciones, formándolas en la obra misma, levantando el nivel de cada una sobre los adelantos de las anteriores; y así el Centro ha decidido establecer en la Sección recién creada un seminario de preparación especializada postuniversitaria, donde un corto número de jóvenes capaces de estudios superiores podrá recibir la orientación necesaria que después, dado caso oportuno, completarán en el extranjero, aprovechando las pensiones de la Junta”¹⁴⁶⁵.

Cinco años antes de la publicación del primer número de *Emérita* había editado el Centro, en 1928, un libro de C. H. Grandgent, titulado *Introducción al latín vulgar*, cuyo traductor fue Francisco de B. Moll¹⁴⁶⁶. En el prólogo del traductor se podía leer todavía el propósito de encontrar en el latín vulgar la clave del momento evolutivo que conduce de la latinidad a las lenguas románicas, es decir, la línea de investigación abierta por Diez más de medio siglo antes y continuada por Meyer-Lübke todavía a comienzos del siglo XX:

“el latín hablado desde el período republicano hasta el siglo VIII de nuestra era es la fuente inmediata de las actuales lenguas neolatinas, y en él se halla la clave de gran

¹⁴⁶⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Al lector en Emérita. Boletín de lingüística y filología clásica*, tomo I, 1933, pág. IV y V.

¹⁴⁶⁶ La primera edición en inglés de este libro data de 1907.

número de fenómenos que distinguen a éstas y cuya explicación sería en vano buscar en el latín codificado de los clásicos. [...]

La importancia histórico-lingüística del latín vulgar estriba principalmente en ser el puente que une el latín de Cicerón y de Salustio con el romance de Petrarca, de Molière, de Ramón Lull, de Cervantes y de Camoens¹⁴⁶⁷.

En ese mismo prólogo, el traductor señalaba que algunas peculiaridades del español contemporáneo como las formas del futuro o la ausencia de declinación no podrían ser explicadas por el investigador actual si no tuviese en cuenta las fases por las que aquel latín hablado atravesó e hizo uso de fórmulas no presentes en los textos clásicos. Fue este programa de investigaciones precisamente el que cinco años más tarde algunos investigadores empezaron a llevar a cabo en las páginas de *Emérita*.

La revista, dada su tardía aparición, vio pronto quebrado su desarrollo por el estallido de la Guerra Civil. El conflicto bélico rompió una línea de investigación que a la Junta le había costado mucho iniciar y que pareció destinada por el cúmulo de circunstancias históricas a no encontrar nunca un asiento definitivo. A pesar de su brevedad, un total de cuatro números, *Emérita* mostró ya en sus páginas gran vitalidad y la existencia de unas determinadas intenciones y orientaciones científicas. Los principales colaboradores durante estos años fueron Giuliano Bonfante, Vicente García de Diego, José María Pabón y Cayetano Hernando Balmori, es decir, su consejo de redacción. Estos investigadores se decidieron por recoger y llevar a la práctica una lingüística histórica, pero no ya de base estrictamente comparativa al modo de los primeros indogermanistas ni tampoco adscrita a los estrechos parámetros de la ley fonética neogramática, sino más bien libre de estas ataduras y apoyándose en un método filológico que diera cabida también a la historia literaria y a la crítica de textos antiguos. No es extraño ver citados en los artículos de *Emérita*, entre las fuentes de autoridad, a comparatistas como Bopp o neogramáticos como Brugmann, Vendryes o Meyer-Lübke, pero también se pueden encontrar a lingüistas de corrientes renovadoras de la escuela neolingüista o de *Wörter und Sachen* como Krüger, Bartoli, Meillet, Curtius o Schuchardt e, incluso, los estructuralistas *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*. A estos autores, de los que sólo he mencionado una pequeña representación, se unió también un crisol de revistas extranjeras que para *Emérita* suponían un espejo en el que mirarse y un reflejo de esa variedad de contrastes metodológicos¹⁴⁶⁸. En *Emérita* se manifestó aquella corriente de la lingüística

¹⁴⁶⁷ MOLL, Francisco de B.: *Prólogo del traductor* en GRANDGENT, C. H.: *Introducción al latín vulgar*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1928, págs. 5-6.

¹⁴⁶⁸ Entre las revistas más importantes que aparecieron reseñadas en *Emérita* y que sus articulistas citan se encuentran: Bulletin de la Société de Linguistique de Paris, Revue de Philologie, de Littérature et d'Histoire anciennes, Revue des études grecques, Revue des études latines, Les études classiques, Rivista Indo-greco-italica, American Journal of Philology, Language, The Classical Review, Glotta, Hermes, Indogermanische Forschungen y Zeitschrift für vergleichende Sprachforschung., Travaux du Cercle Linguistique de Prague.

indoeuropea que, junto a estudios de carácter histórico comparado, contempló la necesidad de dar cabida a estudios de naturaleza histórico literaria, abordables sólo desde el método filológico, siendo fiel con ello a la trayectoria de los trabajos lingüísticos y filológicos del Centro de Estudios Históricos.

El mismo nombre de la revista, en su calidad de *boletín de lingüística y filología clásica*, estaba dando la clave de la orientación de muchos de sus estudios. Es así como en sus páginas se hizo posible coordinar cuestiones fonéticas, gramaticales, morfológicas, sintácticas o lexicográficas junto a artículos dedicados a temas histórico literarios. *Emérita* se convirtió también en un ejemplo de la introducción de los contenidos semánticos en los estudios de etimología latina, tal y como los investigadores del Centro estaban llevando a cabo desde hacía ya algunos años. En este sentido se comprende también las frecuentes citas de abundantes autores clásicos, entiéndase por éstos a griegos y latinos, en artículos de contenido más bien gramatical y no tanto histórico literario. En fin, que en *Emérita* tuvieron cabida trabajos sobre sintaxis como los de Hernando Balmori sobre los verbos deponentes en latín (números I y II), los de A. Magariños acerca del valor de los preverbios (números II y III), el de José María Pabón sobre sintaxis latina (número I) u otros diversos de Bonfante. Junto a ellos se encuentran estudios de carácter fonético como el de A. Cuny (número III) o lexicográficos como el de Bonfante sobre el vocabulario céltico y latino (número II). Asimismo hubo también contribuciones de carácter comparatista como la de M. Sánchez Barrado acerca del “*praesens pro futuro*” (números III y IV). Finalmente, los estudios de naturaleza histórico-literaria encontraron en Pabón a un representante con sus artículos sobre Salustio (números I y II); Pedro Urbano González de la Calle con un estudio en torno a Marcial (número III) o las diversas contribuciones de diferentes autores en el número IV de la revista acerca de Horacio.

Por último, antes de dar fin a este capítulo, conviene poner de relieve que *Emérita*, al igual que la *Revista de Filología Española*, llevó a cabo también su propia labor en la publicación de manuales, si bien que más modesta ya que no tuvo tiempo para sacar a la luz todos aquellos que hubiese deseado. Uno de los aspectos más destacables de esta serie de manuales fue el que la mayor parte de ellos eran traducciones de monografías extranjeras, que por la importancia de su contenido se consideraron merecedoras de ser vertidas al español. De los seis volúmenes que se planearon, sólo dos vieron la luz, quedando el resto en preparación y, finalmente, suspendida su publicación¹⁴⁶⁹. Su temática estuvo

¹⁴⁶⁹ Los dos manuales que fueron publicados son KRETSCHMER, P. Y HROZNY, B.: *Las lenguas y los pueblos indoeuropeos*, col. Manuales Emérita, 1, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934 y KROLL, Wilhelm: *La sintaxis científica en la enseñanza del latín*, col. Manuales Emérita, 2, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935. Los otros cuatro volúmenes fueron un libro de Fr. Leo sobre literatura latina, otro de K. Krumbacher acerca de literatura griega en la Edad Media, uno de

orientada fundamentalmente a estudios históricos de la lengua latina, griega o indoeuropeas en general.

Fr. Skutsch cuyo tema era también la lengua latina y, por último, uno de F. Sommer acerca de sintaxis elemental comparada del latín, griego, francés, inglés y alemán.

CAPÍTULO X: LA ESCUELA HISTÓRICA DEL DERECHO.

De nuevo en Alemania y otra vez en los años cruciales del cambio de centuria del XVIII al XIX es donde iba a tener lugar el nacimiento de una disciplina que, si a lo largo del ochocientos pareció convertirse en una rama especializada de los estudios históricos generales, comenzó empero siendo innovadora, pues como ya vimos en su momento, Savigny formuló una doctrina de la que Ranke y los primeros miembros de la escuela historicista se declararon herederos. Incluso en el terreno de la lengua, Jacob Grimm tomó por base postulados muy semejantes a los que Savigny estaba implementando en la historia del derecho y trató de aplicarlos a la historia de las lenguas. En este terreno del historicismo, han señalado Wesenberg y Wesener, que Savigny “se trata más bien de su más acabado teorizador. Pero promueve este movimiento cultural y se deja impulsar por él en la medida en que sirve de apoyo a su aspiración esencial, la cual se encuentra en la lucha contra el movimiento iusnaturalista”¹⁴⁷⁰.

El cambio introducido por Savigny en la concepción jurídica alemana se expandió con posterioridad a otros países europeos. La doctrina de la Escuela Histórica del Derecho representó una innovación con respecto a los parámetros epistemológicos dominantes a lo largo del siglo XVIII, en parte por reacción, pero también como continuación de los mismos desde una nueva orientación. Para poder aprehender en toda su integridad la magnitud de ese cambio se requiere también indagar las raíces del mismo. El punto de partida lo constituyen los fundamentos gnoseológicos del Medievo, que enraizaban en una concepción teocéntrica del mundo, fundada, como señala Torres Sanz, en categorías dogmáticas e inmutables y por ende intemporales. Este cuadro teórico propició una pérdida del sentido histórico y evolutivo de cualquier realidad sociocultural, con inclusión del fenómeno jurídico¹⁴⁷¹. A esto se añadió una escolástica y un pensamiento tomista, que forjaron un Derecho natural de honda raíz teológica y jerarquizada en diferentes niveles. Todo ello implicaba necesariamente un ahistoricismo radical. La superación de estos parámetros vino de la mano del Renacimiento, pues el humanismo introdujo una nueva sensibilidad histórica. La revisión de los planteamientos tradicionales partía de un nuevo punto de arranque. El hombre moderno iba a situar la capacidad racional del ser humano en condiciones de poder tener acceso a la comprensión del orden jurídico, no necesitando para ello de ninguna enteleguía trascendental. No obstante, al entenderse todavía el orden jurídico como algo natural, se lo concebía asimismo libre de todo marchamo

¹⁴⁷⁰ WESENBERG, Gerhard y WESENER, Gunter: *Historia del derecho privado moderno en Alemania y en Europa*, Ediciones Lex Nova, Valladolid, 1998, pág. 272.

¹⁴⁷¹ TORRES SANZ, David: *Historia del Derecho: Bases para un Concepto*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1986, pág. 67.

histórico. El componente metodológico del racionalismo jurídico era en el fondo dogmático, sistemático y marcado por una abstracción lógica.

En cualquier caso, esta gnoseología iusnaturalista y dogmática se vio completada y transformada por un aspecto hasta cierto punto revolucionario, a saber, la potenciación de lo histórico a la hora de considerar el universo del Derecho. En ello jugó un papel muy importante la aparición de un nuevo método histórico, la crítica textual. Roca Toco ha subrayado que en el origen y consolidación de la historiografía jurídica existieron cuatro actitudes claves para entender la sustancia histórica del derecho. En primer lugar, la necesidad práctica de conocer y determinar la fecha, autoridad y fuerza legal de los cuerpos jurídicos de tiempos pasados; en segundo lugar, el gusto por las antigüedades, que condujo a la formación de colecciones legales; en tercer término, el jurista procuró fundamentar sus construcciones de derecho en la historia con vistas a explicar el carácter que las instituciones tuvieron en su tiempo; finalmente, los esfuerzos por explicar el derecho en función del sentido y los caracteres propios de la época en que floreció y se desarrolló¹⁴⁷². La aparición de la Escuela Histórica del Derecho en la fragmentada Alemania de comienzos del siglo XIX se produjo en el contexto de un clima intelectual determinado por las dos corrientes de pensamiento que ya hemos visto jugaron un papel de primer orden en el nacimiento de la historiografía y la lingüística comparada alemanas, es decir, el nacionalismo y el romanticismo.

Como señalara Marcel Senn, “Razón, sistema y codificación forman hacia finales del siglo XVIII las tres bases del derecho en la teoría y en la práctica”¹⁴⁷³. La Escuela histórica representó una reacción contra el iusnaturalismo, el pensamiento abstracto y el dogmatismo de la Ilustración. Esta escuela fue, como ya vimos en su momento, coadyuvante y origen al mismo tiempo del historicismo alemán de comienzos del ochocientos. No obstante, la Escuela histórica no es una mera reacción contra el pensamiento de las Luces, sino más en concreto, una reacción “contra una de las formas de pensamiento de esta época. [...] una reacción que se instrumenta con categorías que había elaborado y formulado la reflexión sobre el mundo histórico de la misma Ilustración”¹⁴⁷⁴. La Escuela histórica colocó la comprensión del mundo histórico en el centro de su reflexión, enfrentándose de este modo a las categorías abstractas del racionalismo ilustrado. Hay quien ha señalado que “nacida como reacción al iusnaturalismo racionalista, a la Escuela

¹⁴⁷² ROCA TOCO, Alberto: *En torno a la historiografía jurídica* en AA.VV.: *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pág. 379.

¹⁴⁷³ “Vernunft, System und Kodifikation bilden gegen Ende des 18. Jh. die drei Stützen des Rechts in Theorie und Praxis” en SENN, Marcel: *Rechtsgeschichte – Ein kulturhistorischer Grundriss*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zürich, 1997, pág. 227.

¹⁴⁷⁴ GONZÁLEZ VICEN, Felipe: *La Escuela histórica del derecho* en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, pág. 4.

Histórica del Derecho se debe la elevación a rango científico de la Historia del Derecho como disciplina autónoma con método propio¹⁴⁷⁵.

Ya Montesquieu, en *El espíritu de las leyes*, había pretendido el análisis de las instituciones dentro de cada una de las sociedades “individuales” que se habían dado a lo largo de la historia y no dentro de la sociedad entendida como concepto general, que era la forma en que los iusnaturalistas la habían contemplado. Él había entendido el derecho, tal y como pone de manifiesto Senn, como un elemento determinado por una red de condiciones marco ligadas temporal y espacialmente. Es por ello que una ley no funciona sólo y puramente en el sentido de un racionalismo mecánico, sino que está sujeta también a las condiciones naturales del “clima” bajo el que los hombres viven su derecho¹⁴⁷⁶. Esa sociedad estaba determinada por factores físicos, humanos, económicos, etc. que la hacían única. Pero más que Montesquieu, los grandes precursores de la Escuela histórica fueron Justus Möser y Gustav Hugo. El primero atacó duramente el apriorismo racional y sus intentos de imponer principios intemporales a la realidad social. Desde el punto de vista histórico, la idea fundamental de Möser fue la del desarrollo en el tiempo de las comunidades históricas, las cuales se corresponden a realidades singulares y concretas. El objeto de la historia es, por tanto, cada una de esas realidades colectivas y concretas. En Göttingen, Friedrich Reitemeier y Gustav Hugo representan en la segunda mitad del siglo XVIII los esfuerzos por implementar un punto de vista interdisciplinario, amplio y crítico de las ciencias humanas. Hugo, tomando parte del pensamiento de Kant, buscó, según Senn, integrar un concepto del derecho equidistante entre los de razón y pueblo, que se pudiera concretizar en las categorías de tiempo y lugar¹⁴⁷⁷. Herder, como ya vimos en su momento, fue el filósofo que vino a dar contenido definitivo a estas categorías a través de la primeriza formulación del *Volksgeist*. Tampoco se debe pasar por alto, como Mitteis señala, que Leibniz, otro de los eslabones en la cadena que conduce a la superación del iusnaturalismo, había buscado, partiendo del Derecho Natural, llegar a otra valoración del devenir histórico y conciliar historia con razón. De esta forma se superaron las tendencias racionalistas adversas a la inclusión de lo histórico¹⁴⁷⁸.

El detonante que dio paso a la formulación programática de la Escuela histórica del derecho fue la polémica entre Thibaut y Savigny acerca de la necesidad de un código civil para Alemania. Una de las aspiraciones del

¹⁴⁷⁵ MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ ARCILLA, José: *Historia del derecho y de las instituciones*, tomo I, Dykinson, 1991, pág. 4.

¹⁴⁷⁶ SENN, Marcel: *Rechtsgeschichte – Ein kulturhistorischer Grundriss*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zürich, 1997, pág. 227-228.

¹⁴⁷⁷ SENN, Marcel: *Rechtsgeschichte – Ein kulturhistorischer Grundriss*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zürich, 1997, pág. 232-233.

¹⁴⁷⁸ MITTEIS, Heinrich: *Die Rechtsidee in der Geschichte*, Hermann Böhlau Nachfolger, Weimar, 1957, pág. 677.

iusnaturalismo había sido la codificación del derecho y fue la Francia napoleónica donde esta idea alcanzó su formulación más acabada. Después que Napoleón hubiese impuesto el código francés sobre territorios alemanes, A. F. Thibaut reclamó la necesidad de un código que coadyuvara a superar la confusión de diferentes reglas vigentes en los distintos territorios alemanes. Llevado de un nítido espíritu nacionalista, Thibaut era consciente de que la unidad alemana estaba aún lejos de ser posible, pero confiaba en que la unificación jurídica significase un paso más en ese camino. En el rompecabezas de codificaciones que eran los territorios alemanes, el derecho autóctono y consuetudinario, es decir, el derecho germánico, apenas si jugaba un papel y esto representaba para Thibaut el más importante problema. La respuesta a las exigencias de Thibaut no se hizo esperar y al frente de las mismas se situó Friedrich Carl von Savigny. Éste no reaccionó tanto contra la idea misma de una codificación de carácter unitario, sino más bien contra las bases doctrinales de las mismas, es decir, el supuesto de que el hombre pueda crear racionalmente el derecho y la ausencia de la historia en ese proceso. Fueron las Universidades de Marburg, Göttingen y Berlín las testigos del nacimiento en los primeros decenios del siglo XIX de aquella escuela. Si bien, Gustav Hugo puede ser considerado el precursor de la misma, fue Savigny quien la conformó y la encarnó. Junto a él cabe destacar también las aportaciones de Grimm y Eichhorn.

José Antonio Escudero es uno de los autores que han puesto de relieve la doble naturaleza de aquella Escuela. Por un lado la calificación de *histórica* denotó su carácter originario con respecto a la tradición racionalista, pues la Escuela procuró aprehender el derecho a través de su desarrollo conceptual e institucional. Por otro lado, sin embargo, se advierte entre los supuestos conceptuales de la Escuela una marcada tendencia a considerar los fundamentos jurídicos desde un sistema cerrado (el que luego se denominó sistema de las Pandectas), lo cual constituye sin duda una herencia del racionalismo a través de la que se ha denominado perspectiva histórico positiva¹⁴⁷⁹. Desde el comienzo de sus escritos programáticos, ha subrayado Larenz, caracterizó a Savigny la exigencia de un entrelazado del método histórico y sistemático. Mientras el primero tomaba en cuenta el origen de lo jurídico en una situación histórica concreta, éste último buscaba aprehender la totalidad de las normas jurídicas en su contexto más amplio. De esta forma, mientras en sus escritos más tempranos se entiende el sistema jurídico como un simple sistema de reglas, en sus escritos posteriores partió Savigny más bien del contexto *orgánico* en el que se encuadraban lo que él denominó *Rechtsinstitute* (instituciones jurídicas). Es este un concepto muy importante en la concepción jurídica de Savigny, pues supone un punto de partida y base para su teoría de la evolución jurídica. Estos *Rechtsinstitute* son totalidades plenas de significado, que van transformándose en el tiempo y agrupan la totalidad

¹⁴⁷⁹ ESCUDERO, José Antonio: *Historia del derecho: historiografía y problemas*, Sección de Publicaciones de la Universidad de Madrid, Madrid, 1988, pág. 95.

de las relaciones humanas. En ellos se entrecruzan y cobran sentido el método histórico y sistemático. Un *Rechtsinstitut* no surge, por tanto, de las reglas jurídicas, sino al contrario, la norma se deriva de la concepción total de aquél a través de un proceso de abstracción¹⁴⁸⁰. Coing subrayó que Savigny estableció dos tareas que la ciencia jurídica había de resolver. Ésta debía entender el derecho sistemática e históricamente. Las múltiples formas individuales del Derecho se traban en determinados *Instituten*, tales como el matrimonio, la propiedad, la heredad, etc., cuyas regulaciones enraízan en *concepciones básicas* que permanecen vivas en el pueblo. A partir de esas ideas, la ciencia tiene que interpretar las normas individuales del Derecho. Investigar, definir los *Institute* y concebir un sistema dentro de su contexto interno es lo que define la parte filosófica del trabajo jurídico. Pero, a su vez, las *concepciones básicas*, que dominan los *Institute*, tienen también un desarrollo histórico y las ideas dominantes que las definen se deducen únicamente por medio de la observación histórica. La ciencia jurídica deberá, por tanto, perseguir su desarrollo histórico y reconocer su esencia, pues la observación de esa evolución pondrá en claro que es lo que se extingue en una institución jurídica, que sobrevive y que es esencial. De esta forma, la *observación histórica* suministra la base imprescindible para la *sistemática*¹⁴⁸¹.

Esa noción organicista jugó un papel muy importante en la teoría de Savigny y en la posterior evolución de la Escuela Histórica. Senn ha puesto de manifiesto que el verdadero mérito de Savigny y su escuela consistió en haber elevado la doctrina de la evolución del derecho orgánico a una verdadera teoría jurídica. De esta forma, la función que dicha teoría jurídica adquirió fue la de servir al conocimiento del presente. Como parte de la ciencia jurídica, la historia del derecho cumplió una función de legitimación esencial¹⁴⁸².

Esta especie de ambivalencia, según Torres Sanz, es la que “constituyó el germen de la incapacidad de la Escuela Histórica del Derecho para, tras conseguir una acerba y decisiva crítica de la abstracción jurídica propia del Racionalismo, instrumentar la adecuada metodología que exigía el tratamiento del Derecho como realidad histórica”¹⁴⁸³. En cualquier caso, a la Escuela Histórica debemos la recuperación de la dimensión histórica del Derecho y la consideración de éste como un producto cultural. Mitteis ha puesto asimismo de relieve que esta ciencia jurídica, originalmente histórica, fue algo más que una pura historia jurídica. Según

¹⁴⁸⁰ LARENZ, Karl: *Methodenlehre der Rechtswissenschaft*, Springer, Berlín, 1991, págs. 11-19.

¹⁴⁸¹ COING, Helmut: *Grundzüge der Rechtsphilosophie*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1950, pág. 43.

¹⁴⁸² SENN, Marcel: *Rechtshistorisches Selbstverständnis im Wandel. Ein Beitrag zur Wissenschaftstheorie und Wissenschaftsgeschichte der Rechtsgeschichte*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zurich, 1982, pág. 33.

¹⁴⁸³ TORRES SANZ, David: *Historia del Derecho: Bases para un Concepto*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1986, pág. 72.

este autor, constituyó una exposición de la ciencia jurídica en su totalidad bajo aspectos históricos, una doctrina jurídica fundada en lo histórico, que partiendo del pasado, abarca el presente y se dirige al futuro, es decir, un pensamiento histórico, dogmático y político-jurídico que entrelazaba todas estas categorías entre sí¹⁴⁸⁴.

El elemento conceptual esencial en la teoría jurídica de Savigny es, según señaló González Vicen, la historicidad radical de la existencia humana y de sus obras de cultura¹⁴⁸⁵. Para Savigny la historia no es la simple adición individual de acciones que podían ser reducidas a causas, sino que se trata de un proceso temporal en el que se suceden diferentes épocas como manifestaciones de un proceso vital más complejo en el que cada una de esas etapas posee un sentido individual propio. Es esta, por tanto, la idea que tomó Ranke y que, con posterioridad, fue asumida, con matices, por Droysen y el mismo Dilthey. Esto no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que Humboldt consiguió reunir tanto a Savigny como a Ranke en la Universidad de Berlín (1810), labor en la que también participaron lingüistas como Bopp y Grimm. No debe sorprender, por tanto, como ha puesto de relieve Coing, que Savigny integre el Derecho dentro de la *Gesamtkultur* (civilización general), como parte de la cultura nacional y por ello expresión del *Volksgeist*. Todo Derecho es el resultado de un proceso histórico, desarrollándose no a saltos sino linealmente, orgánicamente con el resto de las manifestaciones del pueblo correspondiente¹⁴⁸⁶. Estamos, pues, ante uno de los supuestos conceptuales que marcaron el desarrollo del historicismo alemán. Es una concepción histórica que prescinde de la idea de progreso y de toda concepción teológica del acontecer histórico. El principio metódico fundamental en el que se asentó la Escuela Histórica fue contemplar la historia a modo de única senda fiable a través de la cual se puede alcanzar la comprensión del presente. Esa referencia a la dimensión histórica llevó consigo y obligó al uso del método crítico, pero además, el que esa historia lo sea del Derecho, exigió también plantearse sus formas de interpretación. De esta forma, el método histórico jurídico participaba de un doble carácter.

Junto a ello, la otra gran categoría conceptual que marcó el desenvolvimiento programático de la Escuela histórica fue la de “pueblo”, herencia de Möser y Herder. La continuidad temporal existente entre presente y pasado opera, como señaló Pérez-Victoria de Benavides, sobre una realidad concreta, el pueblo, un todo supraindividual y temporal, cuya esencia se manifiesta en todas sus

¹⁴⁸⁴ MITTEIS, Heinrich: *Die Rechtsidee in der Geschichte*, Hermann Böhlau Nachfolger, Weimar, 1957, pág. 678.

¹⁴⁸⁵ GONZÁLEZ VICEN, Felipe: *La Escuela histórica del derecho en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, pág. 20.

¹⁴⁸⁶ COING, Helmut: *Grundzüge der Rechtsphilosophie*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1950, pág. 42.

manifestaciones, entre las cuales se encuentra el Derecho¹⁴⁸⁷. La noción de pueblo implicaba para la Escuela histórica un doble componente natural e histórico. Por un lado, el pueblo era algo anterior a la constitución de la sociedad, era algo superior a los individuos tomados aislados entre sí, era una unidad natural presente *a priori*. Esta unidad natural era histórica porque no está sólo constituida por individuos, sino por generaciones sucesivas que van uniendo el pasado con el presente y el futuro, presentando una totalidad capaz de poner en práctica actividades espirituales específicas, que son las que le otorgan realidad histórica. Se trata, por tanto, de una *comunidad de espíritu* creadora de formas culturales (derecho, lenguaje, usos, religión, etc.) que están referidas a su realidad histórica. Esa actividad creadora tiene su más lograda expresión en el *Volksgeist* o espíritu del pueblo. Por ello, si se quiere aprehender el derecho es preciso tomarlo en su cualidad como producto de la actividad de un pueblo. En cualquier caso, conviene matizar que la idea de *Volksgeist* no fue formulada directamente por Savigny, sino un poco más tarde por Puchta. Savigny hizo referencia a otras denominaciones como fe o conciencia común del pueblo.

No obstante lo más importante es señalar que frente al racionalismo jurídico del iusnaturalismo empezó a tomar carta de naturaleza una nueva conciencia histórica que concebía el Derecho como elemento plenamente integrante de la realidad histórica de un pueblo. En este sentido, el Derecho está determinado por el pasado en lo que a su contenido se refiere, pues no es producto de la voluntad individual de un legislador. Si, tal y como ha puesto de relieve González Vicen, “tanto el lenguaje como el Derecho tienen sus raíces en el pasado del pueblo, y tanto en el uno como en el otro alienta un impulso de renovación y evolución, al que se debe que ni lo originario pueda subsistir siempre en su forma primitiva ni lo nuevo pueda producirse desde sí mismo y por propia fuerza”¹⁴⁸⁸, estamos ante la proclamación del supuesto básico que dio origen a la teoría de la *tradicionalidad* que Menéndez Pidal creyó firmemente aplicable tanto al universo lingüístico como jurídico. Junto a ello “se critica el criterio de los iusnaturalistas de usar únicamente categorías lógico-formales para captar exhaustivamente una realidad sustantiva como el Derecho, que no es sólo estática, y se atiende, en cambio, a su carácter de realidad energética, evolutiva perpetuamente, para aprehenderla en el espíritu de sus manifestaciones mediante el uso de métodos empíricos”¹⁴⁸⁹.

¹⁴⁸⁷ PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, Manuel: *Una historia del derecho*, Alhambra, Granada, 1997, pág. 45.

¹⁴⁸⁸ GONZÁLEZ VICEN, Felipe: *La Escuela histórica del derecho en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, pág. 29.

¹⁴⁸⁹ PÉREZ-PRENDES, José Manuel: *Curso de Historia del Derecho Español*, Sección de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1986, pág. 42.

Partiendo de esta base, subrayó González Vicen que la Escuela histórica contempló la existencia de tres diferentes tipos de fuentes en el Derecho¹⁴⁹⁰. En primer lugar, el Derecho consuetudinario como forma de expresión del uso y ejercicio que los miembros de un pueblo han hecho de una regla concreta respecto a un problema determinado. En segundo lugar, la ley es otra de las fuentes del Derecho, entendida naturalmente como expresión del “espíritu del pueblo” no de la voluntad individual de un legislador. Finalmente, la tercera fuente es también la más controvertida de las postuladas por la Escuela histórica, el “derecho de los juristas” o “derecho científico”. Los juristas no son meros receptores del material jurídico, sino que llevan a cabo una reducción del mismo. Aquí la noción fundamental es la de sistema, es decir, comprender el Derecho como un todo agrupado en torno a principios. La conexión entre lo histórico y lo sistemático fue indispensable para Savigny, pero el eslabón fundamental de esta noción lo puso Puchta a través de su concepto de la “totalidad orgánica”. Según ésta, las proposiciones jurídicas que dan sentido al derecho conviven en una conexión orgánica procedente del *Volksgeist*. La labor del legislador consiste, por tanto, en dar cientificidad a esa unidad orgánica ayudado de la reflexión. La sistematización ha de ser, por tanto, fruto de esa deducción científica, cuyo requisito reside en que la verdad científica esté referida a una realidad jurídica histórica. De esta forma, la Escuela histórica desembocó “en una especie de extraño positivismo científico al tener como finalidad la consecución de una formulación abstracta y sistemática del Derecho privado alemán a la que se llega mediante la aplicación al Derecho histórico positivo [...] del aparato sistemático del racionalismo”¹⁴⁹¹. Esta incongruencia con el espíritu fundacional de la Escuela implicó que aún trabajando con la corriente historicista, los adeptos de esta Escuela no renunciaron en último término al racionalismo¹⁴⁹².

La consecuencia más determinante de esta forma de concebir el derecho ha sido para muchos autores la positividad radical que el tratamiento del mismo iba a recibir. Esto supuso que la concepción del Derecho Natural hace crisis, es decir, la idea de un Derecho que puede ser descubierto por la razón, válido para todos los tiempos y pueblos. El derecho positivo, en el que la influencia de Montesquieu es evidente, vindicó para su objeto de estudio la naturaleza de una obra de cultura humana sujeta y condicionada por circunstancias exteriores (políticas, sociales y económicas). Frente al apriorismo del Derecho Natural, el positivo estaba dotado

¹⁴⁹⁰ GONZÁLEZ VICEN, Felipe: *La Escuela histórica del derecho en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, págs. 31-37.

¹⁴⁹¹ MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ ARCILLA, José: *Historia del derecho y de las instituciones*, tomo I, Dykinson, 1991, pág. 6. Esta línea había sido ya apuntada con anterioridad por ESCUDERO, José Antonio: *Historia del derecho: historiografía y problemas*, Sección de Publicaciones de la Universidad de Madrid, Madrid, 1988, pág. 96-97.

¹⁴⁹² ESCUDERO, José Antonio: *Historia del derecho: historiografía y problemas*, Sección de Publicaciones de la Universidad de Madrid, Madrid, 1988, pág. 97.

de un barniz a posteriori. El propósito último de la Escuela Histórica fue fundamentar el Derecho positivo como objeto de estudio de la ciencia jurídica. En última instancia, Savigny y la Escuela histórica están concibiendo el Derecho como un todo concluso y buena prueba de ello fue la comparación constante del ámbito jurídico con otras formaciones históricas, con especial hincapié en el lenguaje. En último término, la Escuela histórica no se está oponiendo a la codificación propugnada por el iusnaturalismo, sino más bien exige una serie de garantías que impidan ignorar el espíritu popular. Estas garantías las va a encontrar a través de dos fórmulas metodológicas innovadoras. Por un lado, la tendencia a la comparación histórico-jurídica, única fórmula capaz de poner de relieve lo original del espíritu nacional y, por otro lado, la tesis de que el Derecho no es aprehensible por medio de la reflexión introspectiva, sino más bien a través de la vida de los hombres¹⁴⁹³.

Jacob Grimm, a pesar de ser un lingüista, tuvo contactos muy estrechos con Savigny, de quien fue discípulo. Quizás precisamente por esta misma razón trató Grimm de aplicar a la lingüística la categoría del *Volksgeist*. Este polígrafo alemán se ha convertido también en uno de los referentes a la hora de estudiar los orígenes de la Escuela histórica jurídica ya que trató de aplicar las enseñanzas de Savigny a otro campo de investigación, mientras que en el jurídico se mostró siempre partidario de la aplicación del principio genético que su maestro había enunciado. Por su parte, el otro gran fundador de la Escuela histórica fue Karl Friedrich Eichhorn. Este jurista alemán entendió la historia, según Senn, como un amplio progreso lineal, en el sentido de un desarrollo orgánico¹⁴⁹⁴. Su posición, no obstante, mostró siempre una mayor independencia con respecto a los dos anteriores y su gran campo de actuación fue el derecho germánico, mientras que Savigny creyó de manera más decidida en la línea romanista. De esta forma comienzan a dibujarse desde el mismo origen de la Escuela las dos grandes líneas de investigación que marcaron el desarrollo y el futuro enfrentamiento dentro de la misma. Germanismo y romanismo encontraron desde fecha muy temprana expresión en la revista que Savigny fundó en 1815, la *Zeitschrift für geschichtliche Rechtswissenschaft* (“Revista de ciencia histórico jurídica”).

Si Savigny había destacado el componente histórico de la realidad jurídica era, según Andrés Ollero, porque lo entendía como una realidad *viva*, idea plenamente historicista. Este manifiesto historicista encontró empero resistencias serias que se materializaron, por una parte, en forma de positivismo, que terminó

¹⁴⁹³ PÉREZ-PRENDES, José Manuel: *Curso de Historia del Derecho Español*, Sección de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1986, págs. 45-46.

¹⁴⁹⁴ SENN, Marcel: *Rechtsgeschichte – Ein kulturhistorischer Grundriss*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zürich, 1997, pág. 235.

abocando a una solución legalista, y, por otra, en residuos iusnaturalistas¹⁴⁹⁵. Con la primera generación de discípulos de Savigny se volvieron también más rígidos los límites que existían entre romanistas y germanistas. Wesenberg y Wesener han señalado que en el terreno teórico, se cultivó unas veces más la historia jurídica y otras la historia dogmática. En torno a los alumnos más directos de Savigny sí parece producirse un giro cada vez más acusado hacia la dogmática. La gran figura de estos años de mediados de siglo es Georg Friedrich Puchta, el verdadero teorizador de la doctrina del espíritu del pueblo. Puchta se condujo hacia el derecho consuetudinario, las Pandectas y las Instituciones con una orientación sistemática aún más acentuada que Savigny¹⁴⁹⁶. La idea de sistema significaba para el pensamiento alemán la expansión de la unidad dentro de una multiplicidad, que de esta forma podía ser reconocida como marco lleno de sentido. La unidad mediante la que se pretende esclarecer el sistema podía ser pensada de dos formas distintas. Por un lado, como un organismo caracterizado por una variedad interior a la que esa unidad da plena coherencia. Por otro lado, el pensamiento alemán había recurrido también a lo abstracto, a la formulación de conceptos generales extraídos de lo excepcional. Fue esta segunda senda, según Larenz, la que Puchta eligió y lo hizo postulando la idea de “pirámide conceptual” con el fin de remitir la ciencia jurídica a un sistema lógico. De esta forma, Puchta profundizó en la senda abierta por Savigny hacia el dogmatismo, alejando a la ciencia jurídica de la realidad social, política y moral en beneficio de una jurisprudencia de los conceptos¹⁴⁹⁷.

El romanismo elaboró de esta forma una dogmática jurídica abstracta y construida a partir de textos. La rama pandectista no sólo no se alejó de los postulados racionalistas, sino que, todo lo contrario, puede casi afirmarse que estos postulados encontraron en la pandectística, como Ferreti subrayó, su expresión más perfilada, pues sus cultivadores “acentúan el método lógico-deductivo y de plenitud del sistema, hasta llegar a una verdadera estructura piramidal de conceptos concatenados unos a otros, en una estricta conexión lógico-formal-deductiva”¹⁴⁹⁸. La animadversión que la Escuela Histórica había sentido hacia la legislación va disminuyendo poco a poco. En la segunda mitad del siglo XIX Bernhard Windscheid se convierte en el gran representante de la pandectística. Este autor se consagró como el continuador, si bien con nuevas formulaciones, de las doctrinas pergeñadas por Puchta. Windscheid recurre aún a una concepción plenamente histórica y coherente con las enseñanzas de Savigny, cuando ve que el Derecho reside no en el *hecho*, la sentencia del jurista, sino más bien en la *sabiduría de los*

¹⁴⁹⁵ OLLERO, Andrés: *Savigny ante la interpretación del derecho: el legalismo aplazado en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, págs. 171-198.

¹⁴⁹⁶ WESENBERG, Gerhard y WESENER, Gunter: *Historia del derecho privado moderno en Alemania y en Europa*, Ediciones Lex Nova, Valladolid, 1998, págs. 283-285.

¹⁴⁹⁷ LARENZ, Karl: *Methodenlehre der Rechtswissenschaft*, Springer, Berlín, 1991, págs. 20-26.

¹⁴⁹⁸ FERRETI, Aldo Topasio: *Historia del derecho*, Edeval, Valparaíso, 1996, pág. 147.

siglos que lo preceden. La fuente de todo derecho positivo es para él empero no la *voluntad* sino la *razón* de los pueblos. Esto significaba que Windscheid equiparaba el Derecho con una ley, la cual no era expresión de la mera arbitrariedad, sino de la ponderación razonada. La repercusión práctica de esta doctrina fue que Windscheid quiso hacer sitio en su interpretación del derecho a la *voluntad racional* del jurista frente a su *voluntad factual*. Había que ponerse en lugar del jurista para poder comprender en toda su integridad su pensamiento, teniendo en cuenta el momento histórico en que el jurista está emitiendo un veredicto o una ley y, a su vez, los objetivos que él perseguía con ello. Pero Windscheid vindicaba todavía algo más y esto era no quedarse en la mera voluntad empírica del legislador, es decir, en interpretar lo que quiso expresar con la norma jurídica, sino ir más allá y descubrir la *voluntad racional* que se escondía tras ese acto jurídico¹⁴⁹⁹.

La lectura positivista que Windscheid poseía de la ciencia jurídica no es sino la expresión de una corriente más amplia que se dejó empapar por la sociología de mediados de siglo y que respondió en parte a los excesos que el dogmatismo excesivo de algunos epígonos de la Escuela histórica habían alcanzado. Las repercusiones más visibles para los seguidores de la Escuela histórica fue la equiparación, ya vista en el caso de Windscheid, entre derecho y ley. Ello fue acompañado de un renovado gusto por el derecho comparado. El derecho positivo se caracterizó por el empleo del método comparado para el análisis de los sistemas jurídicos tanto en la antigüedad como en los tiempos modernos. El método comparatista se asemejó mucho al de los sociólogos en la medida en que se sustentaba por medio de la observación de los hechos.

El positivismo había elevado las ciencias naturales a la categoría de modelos de ciencias exactas¹⁵⁰⁰. El objetivo, por tanto, era colocar a la historia jurídica entre las mismas, fundándola sobre hechos y leyes irrefutables. El convencimiento en la causalidad absoluta de las leyes sociales y, por tanto, las jurídicas conllevó que el derecho fuese contemplado bien como un hecho psicológico o bien subordinado a los hechos de la vida social. En el primer caso se desembocó en una teoría jurídica de naturaleza psicológica y, en el segundo, en una teoría jurídica de naturaleza sociológica que preguntó por las causas sociales, económicas y los efectos producidos por determinadas instituciones jurídicas.

Uno de los principales representantes de la teoría psicológica del Derecho fue Ernst Rudolf Bierling. Su objetivo era encontrar la regularidad en el derecho positivo y su principal objeto de estudio fue el concepto jurídico entendido en el sentido abstracto y general de la lógica formal. El método que guió a Bierling fue

¹⁴⁹⁹ LARENZ, Karl: *Methodenlehre der Rechtswissenschaft*, Springer, Berlín, 1991, págs. 29-34.

¹⁵⁰⁰ En la exposición del impacto que la corriente positivista tuvo en la ciencia jurídica estoy siguiendo la obra de Larenz (véase nota anterior), págs. 39-74.

el de la *reducción* a partir del material empírico de todo aquello que parecía excepcional dentro de la generalidad repetitiva y la separación de todo aquello que pertenecía únicamente como individual al derecho positivo.

Por su parte, la sociología jurídica, la segunda de las líneas derivadas del Derecho positivo, conoció en Eugen Ehrlich a uno de sus más importantes cultivadores. En su opinión la ciencia jurídica sociológica debía ser capaz en el futuro de dotar con una base científica a la jurisprudencia práctica. Es por ello que Ehrlich veía en esta disciplina la única ciencia posible del Derecho, porque no se detenía en los conceptos, sino que dirigía su atención a los hechos basados en el Derecho y porque, como toda verdadera ciencia, busca profundizar en la esencia de las cosas por medio del método inductivo. Frente a la jurisprudencia de naturaleza práctica, que se ocupa de la aplicación de las normas, el Derecho, en calidad de auténtico organizador de una sociedad, consiste empero no en una suma de normas de decisión sino de reglas según las cuales deben actuar los miembros de una sociedad. Estas reglas, según Ehrlich, no derivan de las sentencias de un tribunal, sino, por el contrario, de lo que él denomina los *hechos originales del derecho*, es decir, del ejercicio, de las relaciones de dominio y posesión y de las declaraciones de voluntad recogidas en sus más importantes formas (contratos, estatutos, etc.). Es decir, Ehrlich está poniendo el acento no en la norma jurídica, sino en las instituciones de derecho. La tarea de la sociología jurídica era, por tanto, investigar las fuerzas motrices que se ocultan tras las instituciones jurídicas. Es por ello correcto contemplar el orden jurídico no desde el punto de vista del legislador, sino como una circunstancia histórico-social.

Para el desarrollo de la doctrina metódico jurídica en Alemania no existió, junto a Savigny ningún otro pensador tan importante como Rudolf von Ihering. Ya en una primera etapa de su pensamiento se hacen visibles algunos de los rasgos que posteriormente determinaron su alejamiento de las categorías éticas de la filosofía idealista, a la que tanto Puchta como Savigny habían permanecido fieles, y del modo de pensar de las ciencias naturales contemporáneas. Su gran mérito es haber sido el primero de los juristas alemanes que puso tierra de por medio con respecto a la ciencia de las Pandectas, si bien su límite es haber fundado su crítica en un terreno que con el tiempo resultó poco sólido, el del positivismo sociológico. En este sentido, Ihering se adhiere a la corriente de pensamiento alemán que ve en la categoría *vida* una epistemología sobre la que fundar la ciencia jurídica. Para Ihering la jurisprudencia pragmática no tiene tanto que ver con un conocimiento profundo del Derecho y sí mucho más con un valor de vida. Llevado a términos prácticos, esta concepción del Derecho significaba para el jurista alemán contemplar al legislador no como una persona individual, sino como representante de una comunidad que goza del mismo sistema jurídico. Esa sociedad o comunidad es, comprendida en su totalidad, una especie de interacción orientada hacia metas

comunes. De esta forma, Ihering trasladó el peso específico que en el campo de la doctrina jurídica correspondía al legislador a un nuevo actor, la sociedad. De esta forma consigue, fundamentado en el suelo del positivismo, interponer un distanciamiento tanto de la *jurisprudencia conceptual* de Puchta o Savigny como de la orientación psicológica de Bierling.

El Derecho se convierte para Ihering en la norma de obligación estatal al servicio de un objetivo social. En última instancia, aunque desde planteamientos divergentes, tanto Ihering como sus predecesores y también sus epígonos están empapados de un acerado nacionalismo y conservadurismo, puestos a disposición del Estado. Es por ello que para entender, según Ihering, una norma de Derecho, no se necesita ni de un análisis lógico ni psicológico, sino más bien de una aprehensión sociológica. La gran contribución de Ihering puede, por tanto, verse en la creencia de que cada norma del sistema jurídico debe ser contemplada con relación a su función social, lo cual implica a su vez la exigencia de un pensamiento teleológico para la ciencia jurídica.

La Escuela Histórica alemana disfrutó a lo largo del siglo XIX de una gran aquiescencia en Europa. En ello hay que tener en cuenta que su proximidad al historicismo alemán y la difusión de la doctrina de Ranke favoreció también la expansión entre la intelectualidad europea de los postulados de la Escuela histórica del derecho alemán. Ésta, como hemos venido señalando, encontró en una serie de cátedras en Marburg, Göttingen y Berlín un foro desde el que expandir sus enseñanzas. A estas universidades, ha señalado Escudero, acudieron estudiosos de distintos países que luego se hicieron en sus respectivas patrias representantes de los supuestos de la escuela alemana. En Francia apareció, entre otras, la revista *Thémis*, que se orientó decididamente hacia Savigny y su obra. Junto a ella, el historicismo germano encontró también la acogida de determinados historiadores franceses (Michelet, Taine o Renan)¹⁵⁰¹.

10.1. En el tránsito del siglo XIX al XX.

La Escuela histórica alemana del Derecho, subrayó Dilcher, se asentó en la romanística, la ciencia de las Pandectas, y en la germanística, la ciencia del derecho nacional. No obstante la bisección que realmente determinó la evolución histórica de la escuela alemana fue la existente entre una orientación dogmático sistemática y, por otro lado, el desarrollo histórico genético. Ambas se mantuvieron unidas por la concepción de una ciencia jurídica histórica, la cual se diferenciaba de una

¹⁵⁰¹ ESCUDERO, José Antonio: *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*, Madrid, 1985, págs. 56-57.

historia del Derecho, disciplina esta última que se entendía a sí misma como materia histórica¹⁵⁰².

La derivación dogmática de la escuela alemana, continúa señalando Dilcher, arranca con Savigny y su *System des heutigen Römischen Rechts* (“Sistema del Derecho romano actual”). Esta obra fue punto de partida para una tradición de Derecho romano que debía ser contemplado en su actualidad y como sistema, lo que desembocó en la transición de las Pandectas de Windscheid a los esfuerzos enciclopédicos de Kipp y Wolff a finales del XIX y la definitiva redacción del código civil alemán (1900). De ello surgió también la necesidad de introducir en la sistemática un fuerte componente histórico con el fin de explicar los cambios acaecidos. Por su parte, la orientación histórico-genética encontró también en Savigny su punto de referencia, esta vez por medio de su *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter* (“Historia del Derecho romano en la Edad Media”). Esta rama de la ciencia jurídica histórica buscó dotar a los cambios del Derecho romano entre su codificación en el *Corpus iuris civilis* y su empleo en el presente del necesario fondo de comprensión con el fin de otorgarles pleno significado. Este último es el modelo de investigación que hemos visto reflejado en las historias de Roma practicadas por Niebuhr y Mommsen.

Marcel Senn ha señalado que la evolución de la Escuela histórica es un fenómeno marcado por una doble fase. Por un lado, el nacimiento o descubrimiento de la historicidad del Derecho y, por otro, la atomización de la disciplina y el esfuerzo que conllevó la codificación del Derecho privado¹⁵⁰³. Cada una de esas fases alcanzó su punto culminante en los respectivos cambios de siglo. El puesto privilegiado que la dogmática había alcanzado durante el siglo XIX entre los historiadores del Derecho comenzó a hacer crisis en torno al cambio de siglo. Torres Sanz ha subrayado que, desde un punto de vista formal, la dogmática del ochocientos había consistido en la investigación sobre los materiales procedentes del ordenamiento jurídico y en su elaboración por medio de procedimientos lógicos. Los historiadores del Derecho habían, por tanto, concluido por aceptar la noción de sistema, entendiendo la historia jurídica como historia de los sucesivos sistemas jurídicos. Por otro lado, el pensamiento dogmático había sido interpretado también desde una perspectiva material, según la cual la dogmática consiste en la consideración del fenómeno jurídico abstracto y, por tanto, libre de todo elemento metajurídico¹⁵⁰⁴.

¹⁵⁰² DILCHER, Gerhard: *Von der geschichtlichen Rechtswissenschaft zur Geschichte des Rechts* en CARONI, Pio y DILCHER, Gerhard (editores): *Norm und Tradition. Welche Geschichtlichkeit für die Rechtsgeschichte?* Böhlau Verlag, Colonia-Weimar-Viena, 1998, pág. 112.

¹⁵⁰³ SENN, Marcel: *Rechtshistorisches Selbstverständnis im Wandel. Ein Beitrag zur Wissenschaftstheorie und Wissenschaftsgeschichte der Rechtsgeschichte*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zurich, 1982, pág. 28.

¹⁵⁰⁴ TORRES SANZ, David: *Historia del Derecho: Bases para un Concepto*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1986, págs. 73-74.

El siglo XX asistió en el terreno epistemológico y metodológico a una reacción antidogmática, cuyos antecedentes inmediatos se encontraban en la historia constitucional alemana y en los más destacados autores de la gemanística. En el país centroeuropeo, la historia del Derecho no había estado dedicada únicamente a la dogmática jurídica durante el siglo XIX. Desde Eichhorn, pasando por Georg Waitz, la historia constitucional se había constituido en una nueva dirección dentro de la historia del Derecho. Esta historia constitucional, según ha puesto de manifiesto – entre otros – Dilcher, había sido cultivada con especial interés por los representantes germanistas de la escuela histórica alemana, pues en última instancia constituía la respuesta más adecuada para buscar dentro de la codificación histórica nacional las bases para un nuevo Derecho privado libre de influencias jurídicas externas. La línea germanista iniciada por Eichhorn culminó a comienzos del siglo XX con Heinrich Brunner y Richard Schröder¹⁵⁰⁵. Desde el punto de vista formal, las nuevas concepciones significaron un rechazo de la noción de sistema tal y como había sido entendida en la historia del Derecho, pues se comprobó que todo ordenamiento jurídico tenía supervivencias pretéritas. Asimismo se rechazaba la dogmática que pretendía el uso de categorías conceptuales modernas para descifrar instituciones o normas de antaño. Desde la óptica material, se rechazaba una práctica jurídico-histórica encorsetada en el mero elemento técnico, incapaz de entrar en comunicación con otros aspectos sociales, políticos, económicos, etc. que también contribuyen a conformar lo jurídico.

El acontecimiento clave fue la redacción del Código Civil alemán (BGB) en 1900. Con ello la vinculación de la historia a la dogmática quedaba vacía de contenido. La crisis de los estudios históricos era producto de la redacción de un Código que los hacía inservibles desde el punto de vista pragmático. La pregunta que se planteaba era, como señaló Tomás y Valiente, si se los abandonaba en virtud de su inutilidad o si se afirmaba su interés a pesar de su inutilidad¹⁵⁰⁶. El pionero que trató de liberar a la historia del Derecho de su servilismo dogmático fue quizás Mommsen. En esta línea aparecieron también a finales del ochocientos toda una serie de historiadores del Derecho romano que trataron de romper con la dogmática, para acercarse a aquél con la intención pura de un historiador. A esta nueva línea o corriente de pensamiento pertenecieron autores como Otto Lenel, Grandenwitz o Ludwig Mitteis. En sus obras se perfecciona el análisis crítico de las fuentes, produciéndose el divorcio definitivo entre historia del Derecho y Dogmática. Por su parte, los investigadores de la historia constitucional asentaron,

¹⁵⁰⁵ DILCHER, Gerhard: *Von der geschichtlichen Rechtswissenschaft zur Geschichte des Rechts* en CARONI, Pio y DILCHER, Gerhard (editores): *Norm und Tradition. Welche Geschichtlichkeit für die Rechtsgeschichte?* Böhlau Verlag, Colonia-Weimar-Viena, 1998, pág. 117.

¹⁵⁰⁶ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *La historiografía jurídica en la Europa continental (1900-1975)* en *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 5, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1978, págs. 434-435

tras la publicación del BGB, sus posiciones y es ahora cuando empezaron a pulular historias del constitucionalismo alemán como las de Heusler, Fritz Hartung o Félix Dahn.

En el campo de la historiografía germana, que seguía siendo el más importante, los años de entreguerras asistieron a una avalancha de autores que encontraron en la historia del Derecho su campo de estudio¹⁵⁰⁷. Buena parte de ellos fueron objeto de una cálida acogida por parte de los investigadores del Centro de Estudios Históricos, en especial, Heinrich Brunner, von Schwerin y von Amira. Junto a ellos, y encontrándose entre los historiadores de carácter general, se sitúan Ricardo Schröder, Georg von Below, Dopsch, E. Mayer, H. Staebler y Franz Beyerle. Dada la acentuada orientación medievalista de la escuela de Hinojosa, fueron los historiadores alemanes que abordaron este período quienes recibieron también una mayor atención, con especial relevancia los nombres Heck, Philippi, A. Schulte, Buchner, Krammer, Rosenstock, Eichmann, Goetz, Stutz o Beyerle. En temáticas más concretas, la historia procesal contó con Kisch, Planitz y Kohler, mientras que el ámbito del Derecho privado contó con Hübner, Herbert Meyer, Wilhelm Schulze y Otto von Gierke y el derecho mercantil con Behme, Hartung y Otto Hintze.

En Francia, por su parte, las condiciones eran algo diferentes. Allí el problema de la Dogmática no había sido tan importante ni había alcanzado tan enconada radicalización como en Alemania. Por otra parte, la polémica entre germanismo y romanismo tampoco había sido tan acerada como en el país centroeuropeo. En Francia, y dada la influencia de la sociología de Durkheim, la atención hacia los condicionamientos sociales del derecho y la continuidad sin brusquedades rupturistas tuvo un más hondo calado entre los historiadores franceses. Esto puede apreciarse en las obras de Glasson, Paul Viollet (que se convirtió en el más importante historiador del Derecho francés) y en Olivier-Martin entre otros. El caso francés se vio asimismo marcado por la influencia de la *Ecole de Chartres*, cuyos miembros asumieron como parte de su programa científico, tal y como ya vimos en capítulos anteriores, la preocupación por el estudio crítico de fuentes y la atención a las instituciones sociales y políticas, ya tuvieran estas un revestimiento jurídico o no. A este esquema respondieron en buena medida las producciones de historiadores como Delisle o Fustel de Coulanges.

¹⁵⁰⁷ Así lo señalaba ya en fecha muy temprana HEYMANN, Ernesto: *Prólogo* a BRUNNER, Heinrich: *Historia del derecho germánico*, Labor, Barcelona, 1936.

CAPÍTULO XI: LA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA ESPAÑOLA.

Algunos autores han puesto de manifiesto que desde el siglo XVI, por influencia de los juristas franceses, se empieza a rechazar el método medieval para el estudio del Derecho y se procura reconstruir los textos de Derecho romano de manera histórica. En España, nombres como los de Luis Vives, Antonio Agustín, Diego y Antonio de Covarrubias fueron los antecesores de otros juristas que empezaron a dar importancia a los textos jurídicos en sí¹⁵⁰⁸. Las historias más al uso que han abordado el tema de la historiografía jurídica española coinciden en situar los orígenes de la misma en torno al siglo XVI y en dos figuras castellanas. Una de ellas fue el cronista de Carlos V, Lorenzo de Padilla, quien escribió una obra titulada *Leyes y fueros de España y anotaciones sobre ellos* y que no era sino una selección de fuentes visigodas y medievales castellanas. El otro gran nombre de donde arrancan los primeros pasos de la historiografía jurídica española era el de Francisco de Espinosa y sus *Observaciones sobre las leyes de España*. Coronas González ha puesto de relieve que el origen de la historiografía jurídica en España se vinculó a través de estos autores fundamentalmente al conocimiento de la tradición legal e institucional del país¹⁵⁰⁹.

A ambos siguió ya en el siglo XVII Nicolás Antonio, un autor que representó con su *Bibliotheca Nova* una nueva actitud crítica en España, que llevó de la mano nuevos métodos, instrumentos y una atención renovada hacia las fuentes. Con ello inauguró una tradición que durante el siglo XVIII se vio continuada por la obra de Flórez o los proyectos de Burriel¹⁵¹⁰. Apoyado en el trabajo de Nicolás Antonio trabajó el erudito Juan Lucas Cortés con su *De originibus Hispaniae Iuris*, que no logró editar en vida. Un diplomático danés, Gerardo Ernesto de Franckenau, compró una copia inédita a su muerte y la publicó con posterioridad como suya. En aquella obra, Juan Lucas Cortés hizo una exposición de conjunto ya que no se limitó a las fuentes castellanas, sino que abarcó otros territorios. De este mismo siglo es también un *Epítome del origen y progreso de los Fueros de Aragón*, cuyo autor fue Juan Luis López Martínez, marqués del Risco. Su originalidad reside principalmente, como en el caso anterior, en haber abandonado el ámbito de la jurisprudencia castellana.

El siglo XVIII trajo consigo un renovado interés por la historia, dejando también algunos importantes frutos en el terreno jurídico de los estudios hispanos.

¹⁵⁰⁸ MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ-ARCILLA, José: *Introducción a la historia del derecho*, vol. 1, Dykinson, Madrid, 1988, pág. 13.

¹⁵⁰⁹ CORONAS GONZÁLEZ, Santos M.: *Manual de Historia del Derecho Español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999, pág. 41.

¹⁵¹⁰ PESET, Mariano y FERNANDA MANCEBO, María: *Nicolás Antonio y la historiografía jurídica ilustrada* en AA.VV.: *Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol*, volumen II, Universidad de Valencia, 1975, págs. 9-20.

En correspondencia con este renovado interés por lo histórico hubo algunos eruditos que se esforzaron, por ejemplo, en la aplicación del método histórico crítico como Andrés Marcos Burriel. Este autor procedió “a la composición de una *historia del derecho español* cuyo primordial objetivo es el de dejar inequívocamente establecido el “orden de preferencia” de las fuentes jurídicas vigentes en Castilla y, por extensión, en la monarquía española”¹⁵¹¹. Otros eruditos buscaron la publicación de colecciones de documentos como la *España Sagrada* del padre Flórez, ya vista en otro capítulo de este trabajo, comenzada en 1747 y continuada por la Real Academia de la Historia a su muerte. A pesar de estar dirigida fundamentalmente a ámbitos eclesiásticos, esta colección representó uno de los mayores esfuerzos en la publicación de fuentes inéditas que se realizó en España hasta la llegada del Centro de Estudios Históricos. Pero quizás el nombre más relevante de entre los estudiosos españoles del setecientos es el de Gregorio Mayans y Siscar, investigador que alcanzó gran fama internacional y cuya obra fue admirada en Europa. No obstante, señala Tomás y Valiente, que “la exposición de conjunto sobre Historia del Derecho más importante del siglo XVIII es la debida a Ignacio Jordán de Asso y Miguel de Manuel, quienes publicaron en 1771 sus *Instituciones del Derecho civil de Castilla*”¹⁵¹². Tomás y Valiente señaló también que hubo en todos los autores del XVIII hasta ahora citados un denominador común, el de su interés por las fuentes y los temas de historia patria, no los de Derecho romano. En esta misma línea se ha expresado Bartolomé Clavero, que subraya la importancia que este antirromanismo tuvo en estos primeros estudios sobre historia del Derecho español, pues la idea que vino imponiéndose en la historia que aún estaba en construcción del Derecho español era el extrañamiento del Derecho romano. Esa posición la asumió incluso Martínez Marina, considerado padre fundador de la historia del Derecho español, ya a comienzos del ochocientos¹⁵¹³. El siglo de las Luces se cierra, en materia jurídica, con Macanaz y Campomanes, dos autores muy marcados por una orientación política urgente y cuyas obras tratan de justificar el regalismo frente a las pretensiones de la Santa Sede y las reformas por ellos pergeñadas. Junto a ellos, Jovellanos aparece, según Coronas González, desde una perspectiva más académica, intentando explicar desde el punto de vista jurídico la esencia civil y constitucional de España¹⁵¹⁴.

En comparación con la riqueza y expansión que la historiografía jurídica europea experimentó a lo largo del siglo XIX, la española no sólo no fue capaz de seguir el ritmo, sino que se quedó bastante atrás de sus contemporáneos europeos y

¹⁵¹¹ CLAVERO, Bartolomé: “*Leyes de la China*”: Orígenes y ficciones de una historia del derecho español en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LII, Madrid, 1982, pág. 197.

¹⁵¹² TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980, pág. 38.

¹⁵¹³ CLAVERO, Bartolomé: “*Leyes de la China*”: Orígenes y ficciones de una historia del derecho español en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LII, Madrid, 1982, págs. 193-221.

¹⁵¹⁴ CORONAS GONZÁLEZ, Santos M.: *Manual de Historia del Derecho Español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999, pág. 44.

salvo algunas figuras de especial relevancia, los cultivadores de la historia del Derecho en España no se renovaron y modernizaron hasta el magisterio de Eduardo de Hinojosa. Lo cierto fue que el siglo se inició con una figura de gran calibre, Francisco Martínez Marina, al que la mayor parte de los autores consideran fundador de la historia del Derecho en España. En 1808 publicó su *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales de los Reynos de León y de Castilla*. Esta obra estaba destinada a servir de prólogo a una edición de las *Partidas* que quería publicar la Real Academia de la Historia. A lo largo de su producción, Martínez Marina demostró una erudición y un rigor en la exposición de las fuentes que hicieron de su obra un hito en la historia del Derecho público y privado de los reinos de León y Castilla desde los orígenes visigóticos de éstos hasta el reinado de Alfonso X el Sabio. A la hora de ponderar la obra de Martínez Marina hay que tener también en cuenta su condición de liberal y el interés que demostró por la historia constitucional con el fin de dar cumplida justificación a sus ideas políticas. Es por ello que algunas de sus obras, como por ejemplo *Teoría de las Cortes* (1813), giran en torno a la defensa del carácter liberal de las cortes medievales. Tanto Martínez Marina como más tarde Sempere practicaron ya a comienzos del siglo XIX una historia constitucional que, como hemos visto, alcanzó un notable desarrollo en Europa a mediados de la centuria y de la mano de Waitz en Alemania, Maitland en Gran Bretaña, Fustel de Coulanges o Paul Viollet en Francia. Aparte de todos estos aspectos, Clavero ha insistido también en el hecho de que “Martínez Marina subrayará la continuidad medieval del derecho visigodo en la doble valencia que sí le atribuye de nacionalizador del mejor derecho romano y expulsor, en cuanto tal, de este mismo derecho; junto a él, afirmará igualmente la presencia de unas fuentes aborígenes: los *Fueros*”¹⁵¹⁵. En esta misma línea, Tomás y Valiente profundizó al señalar que si en sus trabajos tempranos alabó la romanización, en el resto de su obra se silencia la presencia de Roma o se la considera sojuzgadora de los pueblos españoles¹⁵¹⁶. En Martínez Marina, continúa Tomás y Valiente, la ecuación España – Castilla, sin estar escrita, subyace tácita en su obra. Además, este jurista e historiador se acercó mucho al historicismo de Ranke al vindicar una historia que nazca según resulta de los documentos y en la que el peso específico de la misma reside en lo individual colectivo, ya sean estas sociedades, civilizaciones o naciones. No obstante, a pesar de apasionarse por el pasado, no lo sacraliza y esto lo mantuvo al borde del historicismo sin, por ello, caer en él.

Una de las contribuciones más importantes de Martínez Marina fue la incorporación de la historia nacional a los estudios jurídicos. Esto lo hizo, según

¹⁵¹⁵ CLAVERO, Bartolomé: “*Leyes de la China*”: Orígenes y ficciones de una historia del derecho español en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LII, Madrid, 1982, pág. 206.

¹⁵¹⁶ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Martínez Marina, historiador del derecho*, Discurso leído el 28 de abril de 1991 en su recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1991, pág. 35.

Tomás y Valiente, en función de su idea de que no era concebible un buen gobierno sin buenas leyes, pero que a su vez estas buenas leyes tenían que estar justificadas no sólo en virtud de principios naturales y racionales, sino también de acuerdo a la historia nacional. La consecuencia es que ninguna nación puede organizarse racionalmente si se niega a aceptar su historia nacional, en especial la constitucional. Ahí es donde reside la importancia de investigar la legislación pretérita¹⁵¹⁷. Las diversas etapas de la historia jurídica española presentaban para Martínez Marina ejemplos en los que se podía rescatar logros que habrían de servir como imitación a la Constitución liberal. Esta forma de historia constitucional fue continuada a finales de siglo por algunos historiadores como Colmeiro, Danvila, Santamaría de Paredes y Adolfo Posada.

Contemporáneo de Martínez Marina, aunque sin alcanzar la importancia de éste último, fue Juan Sempere y Guarinos. Este ilustrado trató de colocar también la historia del Derecho al servicio de intereses más concretos. Al igual que Martínez Marina acabó desembocando en una historia constitucional en la que tomó en cuenta los elementos socioeconómicos de la misma, dándole con ello un sentido muy moderno a sus formulaciones. Su obra más importante fue su *Historia del Derecho Español* (1822-23), una visión de conjunto en que, como ya se ha dicho, la historia constitucional va acompañada de análisis más amplios.

A partir de 1830 se abre, sin embargo, un paréntesis de gran mediocridad en los estudios jurídicos en España. Este se prolongó hasta finales de siglo, momento en que la aparición de nuevas figuras vino a golpear las alicaídas conciencias científicas españolas en esta materia. A lo largo de tan amplio espacio temporal no se registra nada brillante, salvo la actividad erudita de Tomás Muñoz y Romero. Las producciones se limitaron prácticamente a repetir lo ya dicho por sus antecesores, no abriendo nuevos temas de discusión ni de investigación. Como ya ha sido puesto de manifiesto, la figura más brillante de este período fue Tomás Muñoz y Romero, quien en 1847 publicó una *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas*. Su actividad destacó ante todo en el campo de la publicación y crítica de fuentes medievales. En última instancia se trata de un historiador medievalista, eslabón intermedio entre Martínez Marina y Eduardo de Hinojosa. García de Valdeavellano dijo de él que “abrió con sus trabajos y publicaciones los nuevos caminos que habrían de recorrer más tarde don Eduardo de Hinojosa y su escuela”¹⁵¹⁸. Gracias a la labor de Muñoz y Romero se pusieron los cimientos en los que se asentó la posterior historia social de la España medieval y la historia de las instituciones. En su labor de bibliotecario y archivero de la Academia de la

¹⁵¹⁷ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980, pág. 45.

¹⁵¹⁸ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Seis semblanzas de historiadores españoles*, Anales de la Universidad Hispalense, Sevilla, 1978, págs. 11-12.

Historia, no se limitó a ordenar y catalogar los fondos, sino que fue más allá de estas labores burocráticas editando gran número de fueros y cartas pueblas. Ahora bien, su propia trayectoria es un indicador de la poca consistencia que los estudios históricos tenían por aquel entonces en España. Muñoz y Romero es un ejemplo de autodidacta hecho a sí mismo, cuyo interés por los monumentos documentales le llevó a desarrollar una labor ingente, pero aislada. De él dijo Ots y Capdequí que si bien sus obras acusan un tono menor, esa falta de brillantez “queda cumplidamente compensada con la solidez de sus investigaciones y lo profundo de su erudición histórica”¹⁵¹⁹.

García de Valdeavellano puso de relieve que Muñoz y Romero recogió la herencia de trabajos anteriores en materia de publicación de fuentes. Si es cierto que en su *Colección* había muchos documentos inéditos, también lo es el hecho de que seleccionara textos de otras obras como la *España Sagrada* de Enrique Flórez, las *Antigüedades de España* de Berganza, la *Crónica* de Yepes, las *Memorias históricas para la vida de San Fernando* de Miguel de Manuel, la *Historia del Monasterio de Sahagún* de Escalona, la *Colección de privilegios del Archivo de Simancas* de González y las *noticias históricas de las provincias Vascongadas* de Llorente¹⁵²⁰. Es esta una tradición que con posterioridad fue también tenida en cuenta por el Centro de Estudios Históricos, cuyos investigadores citaron a esos mismos autores y trataron a su vez de superarlos tanto en lo relativo a la publicación crítica de documentos como en los contenidos de sus obras. Pero volviendo a Muñoz y Romero hay que poner de manifiesto que en sus obras históricas hubo espacio para estudios sobre instituciones de la España medieval o las clases sociales del reino asturleonés y estos fueron temas que con posterioridad Hinojosa o Sánchez Albornoz continuaron en sus investigaciones, desarrollando también en parte las ideas esbozadas por él.

Junto a Muñoz y Romero cabe destacar también las primeras huellas de la Escuela histórica del Derecho en España. Fue a partir del segundo tercio del siglo XIX cuando empezaron a registrarse las primeras referencias a la Escuela histórica alemana. Aunque el nombre de Savigny comenzó a ser corriente entre los eruditos españoles que se dedicaron a la historia del Derecho, no fue hasta la obra de Pedro José Pidal que la Escuela histórica de Derecho alemana empezó a ser citada con garantías de comprensión por parte de los investigadores españoles. Montserrat Figueras subrayó que si bien no existe en su obra ninguna exposición sistemática de la teoría de la Escuela histórica, es sin embargo la primera docencia historicista

¹⁵¹⁹ OTS Y CAPDEQUÍ, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Aguilar, Madrid, 1968, pág. 14.

¹⁵²⁰ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Seis semblanzas de historiadores españoles*, Anales de la Universidad Hispalense, Sevilla, 1978, pág. 36.

que se impartió en España¹⁵²¹. Junto a Pedro José Pidal, cuyo magisterio se ejerció en Madrid, hubo otra serie de eruditos que en otras ciudades españolas sirvieron de puente para la introducción de Savigny y su escuela en España. Uno de ellos fue José María de Alava y Urbina en Sevilla. Este autor conocía tanto a Savigny como a Mommsen, pero su magisterio fue bastante frugal y no tuvo repercusiones. Con un soporte más sólido contó la aparición de la Escuela histórica en Cataluña, puesto que aquí entraron en juego también implicaciones de otra naturaleza. Su gran valedor fue Manuel Durán y Bas, quien recogió una tradición procedente de la Universidad de Cervera. Esta Universidad, señaló Montserrat Figueras, guiada por el magisterio de José Finestres, tendió siempre a salvaguardar los derechos regionales enfrentándose durante el siglo XVIII a las veleidades absolutistas¹⁵²². La Escuela de Savigny y su gusto por lo histórico y el *Volksgeist* sirvió para justificar las reivindicaciones regionalistas de los juristas catalanes. El problema general a todos ellos, no sólo de los juristas catalanes, fue el haber recibido las enseñanzas de Savigny normalmente por tercera vía, a través de traducciones francesas. Lo cierto es que hubo que esperar a Hinojosa para encontrar al primer gran investigador español que se acercó a la escuela de Savigny en su lengua materna, la alemana.

Otro grupo es el correspondiente a los historiadores sociólogos, cuyos principales representantes fueron Pérez Pujol, Joaquín Costa y Gumersindo de Azcárate. Fueron también, en cierta medida, importadores del Derecho comparado, en especial Costa y Azcárate. En la obra de Pérez Pujol, señala Tomás y Valiente, cabe distinguir hasta tres diferentes clases de enfoques: el civilista, el historiográfico y el sociológico¹⁵²³. Todos ellos se dejan registrar en su principal obra, la *Historia de las instituciones sociales de la España goda*. Pérez Pujol estuvo caracterizado por una sólida formación, que en el caso de la sociología procede de Krause. Él veía en la sociedad un organismo con fines y funciones, compuesto de instituciones de muy variada naturaleza (religiosa, económica, social, etc.). Aunque demostró partir desde premisas positivistas, Pérez Pujol trató de no caer en un mecanicismo evolucionista, prefiriendo la interpretación historicista e individual de la evolución histórica, siendo el caso de admitir el importante papel que los grandes hombres han jugado en la misma. Este autor se convirtió en uno de los juristas españoles más citados por los miembros del Centro de Estudios Históricos. El mismo Ots y Capdequí señalaba ya que su historia goda era “una obra de lectura inexcusable para toda persona que desee especializarse en

¹⁵²¹ FIGUERAS, Montserrat: *Notas sobre la introducción de la Escuela Histórica de Savigny en España en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, pág. 375.

¹⁵²² FIGUERAS, Montserrat: *Notas sobre la introducción de la Escuela Histórica de Savigny en España en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, pág. 381.

¹⁵²³ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980, pág. 51.

el conocimiento histórico del pasado jurídico de España”¹⁵²⁴. Por su parte, Gumersindo de Azcárate respondió más al prototipo de ensayista que al de historiador del Derecho. En sus obras aprovechó las investigaciones históricas y los datos proporcionados por éstas con vista a formular ensayos de interpretación, siendo el método comparativo su preferido. Finalmente, Joaquín Costa fue una personalidad polifacética que en materia jurídica prestó gran atención a las cuestiones de Derecho consuetudinario. Costa, no obstante, hizo una historia del Derecho en que éste se abordaba desde una perspectiva general y siempre en conexión con los factores económicos y sociales. En Costa fue también importante su apelación a la costumbre como método de estudio del Derecho y no sólo atender a la ley, la cual es manifestación de los deseos de un poder. La costumbre, para este polígrafo, era capaz de iluminar mucho mejor la vida del Derecho. En este sentido, las influencias de la Escuela Histórica parecen evidentes¹⁵²⁵.

11.1. Los estudios histórico-jurídicos en el Centro de Estudios Históricos.

El importante desarrollo que los estudios de naturaleza histórico jurídica alcanzaron en el Centro de Estudios Históricos no puede ser plenamente comprendido sin tener en cuenta la presencia de una serie de figuras precursoras que empezaban a agitar el apocado mundo académico de finales del siglo XIX en la Universidad española. Sin duda, la figura clave en este terreno fue la de Eduardo de Hinojosa, pero no la única, puesto que junto a él hay que tener en cuenta a otros intelectuales españoles como el propio Rafael Altamira, cuyo interés por la historia del Derecho (en concreto el Derecho indiano) es una faceta que sólo dejamos pergeñada en su momento, pero que no desarrollamos. Además, junto a Hinojosa, Rafael de Ureña y Laureano Díez Canseco fueron los otros dos grandes profesores que siempre se mostraron atentos a las novedades que en este campo de las investigaciones científicas surgían. Todos ellos configuraron un ambiente que terminó fructificando dentro de las aulas del Centro de Estudios Históricos en una intensa actividad posterior. Al igual que en casos anteriores, al socaire del apoyo institucional que el Centro significaba, apareció toda una escuela de investigadores que no dudaron en identificarse como discípulos de Hinojosa y agruparse en torno al *Anuario de Historia del Derecho Español*.

11.1.1. La doctrina jurídica de Eduardo de Hinojosa.

Eduardo de Hinojosa y Naveros está considerado la figura trascendental en la modernización de la disciplina histórico-jurídica en España. Su obra representa la asunción de las modernas concepciones metodológicas y epistemológicas de

¹⁵²⁴ OTS Y CAPDEQUÍ, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Aguilar, Madrid, 1968, pág. 15.

¹⁵²⁵ AA.VV.: *Historia del Derecho*, Valencia, 1993, págs. 28-29.

raigambre europea, fundamentalmente alemana. Con él se abre, en opinión de la práctica totalidad de los autores consultados, una nueva etapa en la historiografía jurídica española. Fecha clave en la formación de este historiador fue el año 1878, momento en que hizo un viaje a Alemania, permaneciendo allí varios meses y entrando en contacto con los mayores representantes de la ciencia jurídica de aquel país. Hinojosa debería ser considerado, en buena medida, el verdadero introductor de los postulados de la Escuela Histórica alemana, pues de su mano empezaron a ser conocidas las obras de los más importantes miembros de aquélla. Esta aspiración se cumplió sólo en parte, ya que si, por un lado, pudo reunir en torno a sí a un grupo de discípulos a los que consiguió introducir en las modernas técnicas de investigación y bibliografía europeas, buena parte de los profesores universitarios permanecieron ajenos a los gritos de renovación que Hinojosa estaba lanzando desde su cátedra. Salvo algunas figuras, más o menos aisladas, como Rafael Ureña, Laureano Díez Canseco y el mismo Rafael Altamira, el resto de contemporáneos se mostró poco propicio a dejarse empapar por los nuevos aires de cambio europeístas.

Sin embargo, el gran mérito de Eduardo de Hinojosa fue el que desde fecha muy temprana sus propios discípulos no se cansaron de repetir: haber creado escuela. La importancia de esta afirmación ha de ser ponderada además dentro del Centro de Estudios Históricos, institución que, como en el caso de Menéndez Pidal, le proporcionó la oportunidad de reunir un grupo de trabajo sobre el que ejercer su magisterio. Bien es cierto que la temprana enfermedad de Hinojosa (su ataque cerebral de 1914) le impidió un desempeño eficaz de su labor al frente de la sección del Centro y que su muerte poco después, en 1919, dejó huérfanos tanto a sus discípulos como al propio Centro. No obstante, lo pergeñado por Hinojosa en esos pocos años de actividad docente en el Centro fue suficiente como para que poco tiempo después, en 1924 un grupo escogido de discípulos fundara el *Anuario de Historia del Derecho Español* y diera comienzo a una de las más gloriosas páginas de la historia del Derecho en España. Sin el apoyo institucional del Centro de Estudios Históricos y, por ende, de la Junta para Ampliación de Estudios, resulta difícil imaginarse un desarrollo tan acelerado de los estudios de historia del Derecho en España no ya en los años veinte sino en décadas posteriores. Es posible que Hinojosa, sin el apoyo del Centro, hubiese sido una más de aquellas figuras de las ciencias sociales españolas en que, pese a la grandeza de su producción científica, la proyección de su sombra se habría alargado no mucho más allá del tiempo que la luz de su vida tardó en apagarse. Hinojosa, hombre de convicciones conservadoras y católico convencido, no tuvo empero reparos en colaborar con la Junta, a pesar de ser ésta un organismo que estaba permanentemente bajo sospecha, por parte de los círculos más conservadores y ultramontanos, de ser un *nido* de institucionistas. Esta es quizás la diferencia con respecto a Rafael Ureña, cuyas

veleidades ultraconservadoras le impidieron quizás una más estrecha colaboración con la JAE y el Centro.

Francisco Tomás y Valiente ha señalado que si Hinojosa “hizo discípulos fue no sólo porque el clima intelectual del país era muy distinto al anodino y vulgar del período 1820-1880, [...], sino también porque Hinojosa tenía mucho que enseñar. Su producción científica era ya muy amplia; su prestigio era internacional; sus orientaciones metodológicas, en gran parte importadas de Alemania, resultaban aquí renovadoras y sugestivas”¹⁵²⁶. A su regreso del país centroeuropeo se sumergió fundamentalmente en una campaña de publicaciones con destino a divulgar una especie de “estado de la cuestión” de la investigación jurídica de su época, mucho más que a una tarea de verdadera investigación. Es por ello que Tomás y Valiente también ha subrayado el importante hecho de que Hinojosa se insertase en esa segunda época de la Escuela Histórica, ya no sometida a la subordinación de la Dogmática (tal y como Savigny la dejó), sino que asistió a la época de independencia y construcción de la historia del Derecho como ciencia historiográfica. Hinojosa recibió la obra de madurez de Mommsen y su metodología, por lo que nunca concibió la historia del Derecho como un instrumento auxiliar del Derecho positivo, sino como una rama especializada de la Historia, que tenía que ser cultivada dentro de esta última y con sus métodos¹⁵²⁷.

A pesar de que el desempeño de determinados cargos políticos (fue gobernador de Alicante, Valencia y Barcelona en diferentes momentos) alejó en determinados momentos de su vida a Hinojosa de la labor investigadora, la producción científica de este investigador fue notable. Sus obras más tempranas se remontan a los primeros años de la década de los ochenta, coincidiendo no por casualidad con su regreso de Alemania. La primera de sus grandes monografías fue la *Historia del derecho romano, según las más recientes investigaciones* (en dos tomos de 1880 y 1885 respectivamente). En ella, Hinojosa dejó, por una parte, patente su interés por difundir la situación en que los estudios sobre esta materia se encontraban, sobre todo en Alemania, y, por otra, se hizo eco de las discusiones que en el país centroeuropeo copaban las polémicas entre romanistas y germanistas.

En cualquier caso, de mucha mayor trascendencia para la futura labor docente de Hinojosa resultó ser su *Historia general del Derecho español*, publicada en 1887. Es éste el primer manual de historia del Derecho español que abordaba la disciplina con un definido carácter general. Aunque la obra se planeó en varios

¹⁵²⁶ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980, pág. 54.

¹⁵²⁷ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980, págs. 54-55.

volúmenes, al final vio la luz tan sólo este primer tomo que acaba en la España visigoda. Era un libro escrito con la clara conciencia de servir a la docencia de las cátedras de historia del Derecho que acababan de ser inauguradas en diferentes universidades españolas (decreto de octubre de 1883). Algunos autores han puesto de relieve que esta obra supone una renovación total de la disciplina tanto en método como en orientación de la misma, si bien su repercusión estuvo mitigada por la resistencia de muchos historiadores del Derecho españoles a asumir los aires renovadores que Hinojosa pretendía implementar¹⁵²⁸. A ello se añade también un factor que marca la elaboración de este libro y que es la orientación medievalista del mismo. Aunque Hinojosa pudiese haber planificado, en principio, una historia del Derecho en varios volúmenes, lo cierto es que se detuvo en este primero. Entre las razones que pueden explicar esto, según Tomás y Valiente, se encuentra el hecho de que los historiadores extranjeros hubiesen estudiado sólo los períodos de la historia del Derecho español que encajaban en el campo de los pueblos germánicos o de la historia de Roma. De esta guisa, Hinojosa dedicó no sólo este libro, sino buena parte de su producción científica, a estudios de historia del Derecho español en época visigoda y de la Alta Edad Media. Esto le convirtió en un medievalista que rara vez abandonó este campo temporal, excepto para trabajos sobre Derecho romano pero en ningún caso de época moderna o contemporánea. Es por ello que “no fue, pues, una visión romántica de nuestro pasado lo que le indujo a estudiar con entusiasmo y nostalgia la “España goda” o las libertades municipales, sino la necesidad de saber con rigor cómo fue el Derecho de aquellos siglos”¹⁵²⁹. A esto, añade Tomás y Valiente, hay que unir un segundo factor que anima a su medievalismo y que no es otro sino que su germanismo. En la polémica entre los historiadores alemanes, Hinojosa tomó partido por los germanistas, convencido que tras la caída de Roma hubo una larga época de germanización del Derecho en Europa. Lo cierto es que este gusto por el medievalismo es una de las grandes herencias que sus discípulos van a recoger con posterioridad en el Centro de Estudios Históricos, pues un alto porcentaje de los trabajos de estos últimos giró en torno a los temas medievales.

Esta obra, además de lo hasta aquí señalado, posee aún un valor añadido, pues su introducción se convirtió en toda una declaración programática de cómo Hinojosa entendía debía investigarse la historia del Derecho español. De principio pretendió Hinojosa definir cuál era el objeto propio de la historia del Derecho y en ese propósito demostró ser digno heredero de la Escuela Histórica alemana, asumiendo como suya la idea genética de la historia y del *Volksgeist* como germen del que derivar la formación del Derecho:

¹⁵²⁸ Véase, por ejemplo, lo que Emma Montanos y José Sánchez-Arcilla, siguiendo a García Gallo, señalan en MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ-ARCILLA, José: *Introducción a la historia del derecho*, vol. 1, Dykinson, Madrid, 1988, pág. 22.

¹⁵²⁹ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980, pág. 55.

“Las leyes que sirven de norma á las relaciones jurídicas en cada pueblo, no son, ni pueden ser en manera alguna, invención arbitraria de uno ó varios individuos, ni siquiera de una sola generación ó de una sola época. Fruto de las necesidades y de los esfuerzos de muchas generaciones, no se las puede considerar desligadas de sus orígenes históricos. Investigar estos orígenes y mostrar el vínculo que une las instituciones actuales con las que florecieron en otras épocas, exponiendo las vicisitudes del Derecho en España desde los tiempos más remotos hasta la época presente; tal es el asunto propio de la Historia general del Derecho español”¹⁵³⁰.

Junto a ello, Hinojosa se hizo también eco de una distinción que había comenzado con Leibniz y que con posterioridad fue modificada y desarrollada por otros autores de la Escuela Histórica: la división entre historia interna e historia externa. En este caso, no asumen estas dos categorías el contenido semántico que poseían en el campo de la disciplina histórica general y que vimos con Altamira. Esta vez se trata de una metodología diferente. Bajo el término *historia externa* entiende Hinojosa el estudio de las fuentes del Derecho, mientras que por *historia interna* comprende la parte de la disciplina histórica que se dedica al estudio de la génesis, desarrollo y evolución de las instituciones jurídicas. Era esta una distinción, cuyos orígenes se remontaban a Leibniz y que Gustav Hugo estableció en su forma clásica, según señaló Rafael Gibert. Para Hugo la historia externa comprende, como para Hinojosa, las fuentes jurídicas y las noticias sobre su origen, alteraciones y destino, mientras que la historia interna se refiere a conceptos y normas del Derecho, su origen, perfeccionamiento y sucesivas modificaciones¹⁵³¹. Esta interpretación encontró asimismo en la obra de Klimrath un basamento, pues recogió los postulados de Hugo y los condensó. En España fue Pérez Pujol quien incluyó en la historia externa sólo las fuentes y en la historia interna las instituciones. Esta tampoco fue, en absoluto, la única interpretación que existió de ambos conceptos, pero sí que constituyó la más aceptada por los juristas de los distintos países. Sobre esta base, Hinojosa se identificó plenamente con esta línea y señala que

“Las dos fases o aspectos principales que pueden distinguirse en este estudio han dado lugar á la división de la Historia del Derecho en externa é interna, que desde Liebnitz acá vienen haciendo los tratadistas. Denomínase historia externa la historia de las fuentes del Derecho en sentido lato, ó sea la exposición de las formas con que se revela y actúa el derecho, así en la costumbre como en la legislación y en la ciencia. Interna, á aquella otra parte de la Historia del Derecho que muestra el origen, florecimiento y decadencia de las instituciones jurídicas. Relacionadas íntimamente entre sí como partes de un todo, ambas deben ser estudiadas juntamente para que puedan reportar verdadero fruto, cuidando de que preceda siempre á la historia interna la externa, por ser esta última base y fundamento de aquélla”¹⁵³².

¹⁵³⁰ HINOJOSA, Eduardo de: *Historia general del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 1.

¹⁵³¹ GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael: *Concepto de la historia del derecho español* en *Anuario de la facultad de derecho*, n.º 5, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, Cáceres, 1987, págs. 364-366.

Hinojosa se mostró también heredero de la Escuela Histórica alemana cuando reconoció la necesidad de conocer el Derecho en su historia con el fin de poder interpretar y aplicar correctamente la normativa jurídica vigente. Lo que Hinojosa estaba poniendo en primera línea de su pensamiento es una muy evidente concepción práctica del Derecho, pues el estudio de la historia de las instituciones de la vida social podía conducir a su vez a enseñanzas provechosas para su reforma y mejora e incluso para propiciar una posible unidad legislativa de España:

“Los problemas de la vida social se resuelven penetrando en las entrañas de los pueblos para quienes se trata de legislar, estudiando sus verdaderas y serias tradiciones, conociendo, en fin, su modo de vivir y desarrollarse. Si España ha de realizar algún día la unidad de su legislación, es preciso que se forme entre nosotros una escuela nacional de Derecho “que se dedique con afán á conocer la legislación peculiar de cada uno de los antiguos Estados, los elementos esenciales que los constituían y la vida ó energía que todavía puedan conservar, con el objeto de apreciar lo que ha de conservarse y lo que debe desaparecer”, como conforme á la naturaleza moral de la totalidad del pueblo español”¹⁵³³.

En última instancia, el espíritu historicista y el sentido codificador que la Escuela Histórica alemana demostró en el último tercio del siglo XIX repercutió también en Hinojosa, que lo aprovechó con el fin de adaptarlo a las peculiaridades españolas. En la historia y en la evolución de las instituciones jurídicas españolas a lo largo del tiempo vio Hinojosa la posibilidad de contribuir de manera práctica a la regeneración del cuerpo social español. Este prurito regeneracionista coincidía con el programa institucionista y con las aspiraciones de la Junta y el Centro, por lo que no es extraño que el programa de Hinojosa encontrara tan buena acogida entre las actividades del Centro de Estudios Históricos.

Formando parte de ese programa encontramos también la necesidad de atender a las fuentes del Derecho, que Hinojosa reduce a dos clases. Por una parte se sitúan las que él denomina fuentes directas, es decir, los documentos jurídicos en general y, por otra, las fuentes indirectas o documentos literarios y fuentes de diversa índole que ya no son jurídicos por naturaleza. Hinojosa vindicó la necesidad de emplear una serie de fuentes, dentro de las cuales, como hemos visto, tenían cabida no sólo las puramente jurídicas, sino también aquellas otras de naturaleza más diversa (literaria, etc.) que algunos años más tarde el Centro pondría a disposición de ambas disciplinas. Era evidente, por otra parte, que un programa de esta índole exigía que la ciencia jurídico-histórica tuviera también a su disposición una serie de ciencias auxiliares que contribuyeran, por una parte, a sacar a la luz todas aquellas fuentes necesarias para el estudio del derecho (Paleografía, Epigrafía, etc.) y, por otra, ayudasen a situar en el contexto preciso la

¹⁵³² HINOJOSA, Eduardo de: *Historia general del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 1-2.

¹⁵³³ HINOJOSA, Eduardo de: *Historia general del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 4-5.

vida de las instituciones jurídicas. En este último aspecto era la Historia en sus muy diversas variantes (política, económica, social, etc.) la que proporcionaba el cuadro más preciso a la historia del Derecho.

Finalmente, otro de los grandes temas que Hinojosa abordó en este libro fue el del método de exposición de la historia del Derecho. Desde la óptica de Hinojosa, existían tan sólo dos posibilidades de exposición dentro de los estudios de historia del Derecho. Por un lado, el denominado método *cronológico*, de naturaleza diacrónica y orientado al estudio del origen y evolución de las instituciones correspondientes a cada rama del Derecho en el tiempo. Por otro lado, distinguió Hinojosa el método *sincrónico*, el cual, “dividiendo en períodos el ámbito cronológico que se trata de recorrer, estudia el conjunto de las instituciones jurídicas dentro de cada uno de ellos, teniendo en cuenta y amoldándose en lo posible á las divisiones geográficas y etnográficas”¹⁵³⁴. Hinojosa optó manifiestamente por el método sincrónico, pues entendía que el cronológico ofrecía un inconveniente de tamañas proporciones como era el de romper la conexión y la continuidad, condiciones esenciales en una exposición de carácter histórico.

Hinojosa apostó por una historia del Derecho que se convirtiese, junto a la historia política, económica y social, en una rama más de ese tronco común que era la disciplina de la Historia. Además, en plena coherencia con lo anterior, se alineó de manera decidida por una historia del Derecho que tuviese en cuenta lo sistémico y en la que el gran protagonismo correspondiese a las instituciones jurídicas. De esta forma señala el propio Hinojosa que

“La unión que hay entre el Derecho y las demás manifestaciones de la vida de los pueblos exige que, para profundizar en el estudio de la Historia del Derecho, se tengan en cuenta y se utilicen debidamente los conocimientos relativos á elementos ó factores de la vida social que, á la vez que obran en el Derecho, son también, en más o menos grado, modificados por él. Entre éstos ocupa el primer lugar, por su importancia, la Historia política propiamente dicha, [...]”

Tan íntima es la relación entre la Historia del Derecho y la Historia política propiamente dichas, que hay instituciones jurídicas de las cuales no puede formarse exacta idea, sin referirlas á las circunstancias políticas en que tuvieron su origen y desenvolvimiento, y que contienen á veces su razón suficiente”¹⁵³⁵.

En definitiva, este es el marco referencial en el que Hinojosa va a insertar una historia general del Derecho español que él divide en una serie de períodos. Esta división no es una cuestión cuya importancia se quede simplemente en la más o menos relación de períodos por los que la historia jurídica española ha atravesado, sino que, en cierto modo se convirtió en una disección clásica que la inmensa mayoría de los historiadores del Derecho en España han aceptado, siendo

¹⁵³⁴ HINOJOSA, Eduardo de: *Historia general del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 17.

¹⁵³⁵ HINOJOSA, Eduardo de: *Historia general del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 5-6.

o no herederos de las enseñanzas de Hinojosa. Esa clasificación se convirtió además en reflejo inmediato de la importancia que la Historia tenía en la concepción jurídica de Hinojosa, pues los períodos históricos que él define están determinados no ya tanto por trabajos legislativos, sino más bien por los cambios políticos, económicos y sociales de la historia nacional española. De esta forma, Hinojosa estableció un total de seis grandes períodos dentro de la historia del Derecho español. El primero es el que corresponde a la España primitiva, que debía servir de precedente a un segundo período temporal, el de la Hispania romana. El tercer eslabón de esta cadena es el compuesto por la ocupación visigoda, siendo el cuarto el que va desde la invasión árabe hasta el reinado de los Reyes Católicos. Con éstos se inicia una quinta etapa que se prolonga hasta las Cortes de Cádiz, acontecimiento que marca a su vez el germen del sexto y último período de la historia jurídica española.

La producción científica de Eduardo de Hinojosa no quedó reducida, ni mucho menos, a este manual de historia del Derecho. Ya quedó reseñado que el principal ámbito de estudio fue para él la Edad Media, si bien encontramos dentro de su obra monografías de temática diferente (Derecho romano). Entre los hitos más importantes de Hinojosa se encuentran *Historia del Derecho romano según las más recientes investigaciones* (1885) y ya en la década de los noventa *La privación de sepultura de los deudores* (1892) *El origen del régimen municipal en León y Castilla* (1896) o *El Derecho en el Poema del Cid* (1899). Finalmente, ya en el siglo XX publicó entre otras *La comunidad doméstica en España durante la Edad Media* (1905), *La recepción del Derecho romano en Cataluña* (1908) o *El elemento germánico en el Derecho español* (cuya versión castellana apareció en 1915) o *Documentos para la Historia de las instituciones de León y Castilla (siglos X-XIII)* en 1919 y como homenaje de sus discípulos.

De estas monografías, las dos únicas que tienen una relación directa con el Centro de Estudios Históricos son las dos últimas, que vieron la luz bajo su edición. No obstante, todas dan idea de cuales fueron las líneas de actuación de este investigador español. Llama la atención el hecho de que el Centro publicara una obra dedicada a la publicación de documentos originales, pues Hinojosa no mostró un profundo interés por este tipo de actividades a lo largo de su actividad anterior. En esto hay que tener en cuenta que el Centro sí puso un especial acento en este tipo de publicaciones y que originalmente esa obra debía formar parte de otra más amplia dedicada a instituciones sociales en León y Castilla durante los primeros siglos de la reconquista:

“Don Eduardo de Hinojosa preparaba en el Centro de Estudios Históricos un libro sobre instituciones sociales en León y Castilla durante los primeros siglos de la Reconquista. La obra había de componerse de dos partes principales: una colección de los documentos más importantes referentes á aquéllas y un extenso análisis que

recogiera las investigaciones de los historiadores de nuestras instituciones sociales, aumentándolas, rectificándolas y completándolas con aportaciones nuevas.

El volumen de documentos que ahora se entrega al público fué impreso en 1913; pero el Centro de Estudios Históricos creyó conveniente retenerlo para que saliera al mismo tiempo el estudio que el Sr. Hinojosa proyectaba.

Quebrantos de salud impidieron al autor realizar sus propósitos y el Centro de Estudios Históricos ha decidido poner á la venta la colección de documentos que tiene ya por sí misma un interés indudable. La integran materiales escogidos, muchos de ellos inéditos¹⁵³⁶.

Esta obra tiene el valor añadido de mostrar en sus citas cuales fueron las fuentes de las que Hinojosa bebió y de las que también daría de beber a sus discípulos. El erudito español cita, entre otras, la colección del padre Flórez, *España Sagrada*, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, el *Boletín de la Real Academia de la Historia* y el *Memorial Histórico Español*. Junto a ellos aparecen asimismo los nombres de autores como Muñoz y Romero, López Ferreiro, Bonilla, Godoy Alcántara, Luciano Serrano, Llorente, Yepes, el marqués de Risco, De Manuel y Loperráez.

Sin embargo, de mayor importancia es su obra *El elemento germánico en el derecho español*. En ella, además de adherirse a la tradición germanista de la historia del Derecho, Hinojosa introdujo en su estudio a una amplia gama de autores alemanes, portugueses, franceses y españoles. Los primeros, dada su formación germana, son los más abundantes y entre otros nombres se pueden encontrar los de Jacob Grimm, Ficker, von Amira, Heinrich Brunner, Lehmann, Dultzig, Gierke, Wolf, Stutz, Dahn y R. Hübner, más de uno como autores de artículos en la *Zeitschrift der Savigny Stiftung für Rechtsgeschichte*. Junto a ellos, figuras de la historia del Derecho francés como Viollet y Oliver tampoco le son desconocidos. Por su parte, portugueses como Herculano, Gama Barros o Coelho da Rocha completan la lista de historiadores extranjeros más importantes a los que Hinojosa dio entrada en su estudio. Finalmente, esta serie se completa con nombres clásicos españoles como los de Pérez Pujol, Muñoz y Romero, López Ferreiro, Yanguas y Loperráez, a los que se añaden otros contemporáneos como Menéndez Pidal, Federico de Onís, Américo Castro, Rafael de Ureña y Bonilla¹⁵³⁷. A través de estas obras y del magisterio que pudo ejercer, si bien breve, durante algunos años en el Centro, Hinojosa dio salida a un grupo de discípulos que se encargaron de introducir las modernas técnicas y métodos europeos para aplicarlos al estudio de la historia del Derecho español. El fruto más logrado de todo este esfuerzo vio la luz en 1924, año de fundación del *Anuario de Historia del Derecho Español*.

¹⁵³⁶ Advertencia a HINOJOSA, Eduardo de: *Documentos para la Historia de las instituciones de León y Castilla (siglos X-XIII)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.

¹⁵³⁷ HINOJOSA, Eduardo de: *El elemento germánico en el derecho español*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

11.1.2. Los contemporáneos de Hinojosa: Altamira y Rafael de Ureña.

La repercusión que la obra y, en especial, el manual de historia general del Derecho español de Hinojosa tuvo entre sus contemporáneos se vio mitigada por el escaso interés que los profesores españoles mostraron hacia los vientos de renovación que el investigador granadino intentó introducir. Una acogida menos aséptica de la obra de Hinojosa se deja ver en las actividades de algunos historiadores como Rafael Altamira, Laureano Díez Canseco y Rafael de Ureña. Altamira se reconoció admirador de la obra de Hinojosa, al que consideró, junto a Costa y otros institucionistas, una de las mentes más lúcidas de la España de finales del ochocientos. Por su parte, junto a estas dos grandes figuras del Derecho español de cambio de siglo, Laureano Díez Canseco, al que trataremos más adelante, fue un caso bastante peculiar de profesor que entró en contacto con Hinojosa en el Centro de Estudios Históricos, convirtiéndose en una especie de referente espiritual para el grupo de alumnos que Hinojosa formó en su sección del Centro.

En el caso de Altamira, ya hemos visto cuan esencial fue su pensamiento con vistas al proyecto general del Centro de Estudios Históricos, tanto en su calidad de historiador como de intelectual institucionista, renovador y pedagogo. En el caso de la historia del Derecho, Altamira fue un hombre inclinado por gustos hacia la historia del Derecho indiano; pero que, no obstante, dejó también algunas reflexiones acerca de la manera en que él entendía debía consistir esta disciplina. Altamira recogió algunos de los puntos ya expuestos por Hinojosa en su *Historia del derecho español. Cuestiones preliminares* en 1903. En esta obra aborda la clásica cuestión en torno a *historia interna* e *historia externa*. Altamira, en coherencia con sus concepciones históricas, poseía una férrea convicción organicista de la historia del Derecho y esto le llevó a rechazar la clásica división entre historia externa e interna defendida por buena parte de los historiadores del Derecho, incluido Eduardo de Hinojosa. Para Rafael Altamira la historia del Derecho debería conformar un todo alejado del conflicto artificial que los historiadores del Derecho habían establecido entre historia interna y externa:

“La resolución de este conflicto quizá se halle en elevarnos á un concepto superior de esa vida jurídica, en el cual la ley, la costumbre y la jurisprudencia se nos muestren como fenómenos no menos internos que los llamados “instituciones” y que los actos individuales y sociales ó los estados de pensamiento que van labrando los cambios del Derecho *positivo*. La verdadera relación concreta de causalidad en que se encuentran de cada vez – y en posiciones diferentes, según los casos – la regla y la conducta, el precepto y la institución, se vería entonces tal como históricamente se ha producido y no de una manera abstracta y general, como supone la separación de la historia externa y la interna. Cada fuente iría apareciendo, en su momento dado, como producto de necesidades sociales, originadas en estados ó condiciones jurídicas anteriores, en movimientos eruditos de ideas que tienden á imponerse (quizá en formal divorcio con el

pensamiento popular) ó en simples caprichos y arbitrariedades del soberano; y el proceso de las instituciones [...] se nos mostraría así en vivo con toda la complejidad de sus causas jurídicas, ora impulsado, ora detenido por una ley ó reaccionando contra las imposiciones del legislador mediante el incumplimiento de la regla dictada ó por la producción de costumbres *contra legem*, que – quieran ó no nuestros jurisconsultos doctrinarios – son un hecho inevitable y victorioso casi siempre”¹⁵³⁸.

No obstante, Altamira no rechazaba la posibilidad de discernir entre una historia interna y otra externa. La cuestión reside en la nueva definición que se debe hacer de la historia externa, pues ésta no sería ya el estudio de las fuentes del Derecho, sino la vida social de cada pueblo y en la medida en que se traduzca en forma de regla o de conducta jurídica. A su vez, esta historia externa hay que estudiarla en la relación orgánica que establece con la propiamente jurídica.

Más allá de la distinción entre historia interna y externa, Altamira, influido por Costa y Azcárate, recoge el método comparativo como parte esencial en el estudio de la legislación. Para él la comparación era el elemento imprescindible sin el cual no podría llevarse a cabo un verdadero trabajo científico. Altamira, además, era de la opinión de que una simple comparación de leyes no era suficiente para entender la vida jurídica de los pueblos, sino que se hacía necesario la comparación entre legislaciones y costumbres de los diferentes pueblos y de sus diferentes épocas. En última instancia, Altamira contemplaba la historia del Derecho como una rama más de la disciplina histórica general y creía que a través del método comparativo se convierte en parte integrante de la misma.

Altamira, por otra parte, era un historiador mucho más preocupado que Hinojosa por la recuperación de fuentes. Ya en su momento vimos que Altamira había vindicado como presupuesto vital para la regeneración de los estudios históricos en España una labor de publicación y crítica moderna de fuentes. Ante la historia del Derecho no va a ser menos y es por ello que denunciaba el hecho de que

“nos encontramos desde luego con que está por hacer la publicación completa de las fuentes. Los que suelen llamarse *Códigos antiguos de España*, de que existen varias ediciones (con ó sin comentarios y estudios críticos), ni están depurados para el servicio de la historia, ni, aun suponiendo que todos los comprendidos bajo aquel nombre sean auténticos y pertenezcan efectivamente á la legislación española (el Fuero Viejo de Castilla v. gr., no se halla en este caso), representan todas las *fuentes* de ese orden, sino *una parte*, y no siempre la de más importancia”¹⁵³⁹.

¹⁵³⁸ ALTAMIRA, Rafael: *Historia del derecho español. Cuestiones preliminares*, Madrid, 1903, págs. 45-46.

¹⁵³⁹ ALTAMIRA, Rafael: *Historia del derecho español. Cuestiones preliminares*, Madrid, 1903, págs. 104-105. Una exigencia semejante seguía exponiendo Altamira años después en su ALTAMIRA, Rafael: *Cuestiones de historia del derecho y de legislación comparada*, Madrid, 1914, págs. 15 y ss.

Desde luego, lo que también se registra en Altamira, si lo comparamos con Hinojosa, es una mayor preocupación por las carencias pedagógicas que la historia del Derecho presentaba en España. En sus *Cuestiones de historia del derecho y de legislación comparada*, Altamira denunció las carencias que en España los estudios jurídicos tenían en relación no sólo a las fuentes, sino también a lo superficial de muchas de las ramas de estudios jurídicos. Era esta una situación que el propio Altamira remonta a mediados del siglo XIX, cuando ya Muñoz y Romero presentó en algún escrito las deficiencias de la historia del Derecho español. Altamira consideraba que nada o muy poco había cambiado desde entonces y que las deficiencias de antaño seguían aún presentes en la disciplina histórico-jurídica española¹⁵⁴⁰.

Finalmente, Altamira entró también en los aspectos expositivos de la historia del Derecho español. Al igual que Hinojosa, distingue entre un discurso sincrónico y otro diacrónico, si bien no parece decidirse de manera definitiva por ninguno de los dos. Lo que sí refuerza es la noción histórica que el discurso de toda historia del Derecho debe poseer. Altamira habla del componente *cronológico* de la historia del Derecho, si bien para él cronológico carece de las implicaciones que este término tenía para Eduardo de Hinojosa. En el caso de Altamira, cronológico no viene sino a ser el necesario ingrediente histórico que todo estudio científico sobre la historia del Derecho español debería tener. Ahora bien, las épocas en que la historia del Derecho se puede dividir no deberían venir determinadas ni por puntos de vista políticos (las divisiones comúnmente aceptadas en la historia nacional) ni por puntos de vista legislativos (estos desconocen el valor de la costumbre y la jurisprudencia, siendo un punto de vista supeditado a esa historia externa que Altamira rechaza). Podría deducirse incluso de los párrafos de Altamira la preferencia por un sistema ecléctico, donde cupiera el estudio individual de instituciones jurídicas a lo largo de la Historia, pero complementado por una reconstrucción a posteriori de la unidad jurídica temporal para poder dar sentido orgánico al discurso científico, pues Altamira, por supuesto, no puede aceptar un análisis puro de instituciones jurídicas separadas del conjunto de la vida jurídica, pues esto imposibilitaría la trabazón orgánica del mismo. De esta forma, para Altamira

“es discutible la separación que con esto se mantiene de las dos partes tradicionales de la historia, por las razones que ya hemos expuesto (cap. II). El estudio monográfico por instituciones tiene su defensa en la singularidad del proceso de cada una, á que antes hemos aludido; pero si remedia los inconvenientes que tienen las divisiones de conjunto, ofrece, en cambio, otro muy grave, y es romper la trabazón orgánica de la vida jurídica, imposibilitar la vista de conjunto (la más *natural* y *real*) de la historia, y dificultar, á menos de incurrir en repeticiones, la explicación de las influencias mutuas que se producen entre las diversas esferas del Derecho, influencias

¹⁵⁴⁰ ALTAMIRA, Rafael: *Cuestiones de historia del derecho y de legislación comparada*, Madrid, 1914.

que llegan á originar cambios imposibles de comprender si no se aprecia ese factor esencial de ellas.

Cabe reconstruir esa unidad *a posteriori*, ó bien anticipar la vista de conjunto en la parte primera de la asignatura, á reserva de ir detallando y diferenciando sus episodios en el sitio oportuno de cada monografía; en ese caso, renace, por lo que toca á esa parte primera ó general, la cuestión de las divisiones cronológicas. Quizá lo mejor respecto de ellas sería adoptar *provisionalmente* los períodos que se suelen distinguir en la historia total de cada pueblo y que suelen tener su resonancia en parte, mayor ó menor, de la vida jurídica; y eso es lo que hacen por lo común los autores¹⁵⁴¹.

Por su parte, Rafael de Ureña y Smenjaud, otro de los más importantes historiadores del Derecho en torno a cambio de siglo, se presenta, por un lado, atento a las corrientes europeas de historia del Derecho y se mostraba, por otra parte, asimismo preocupado por la pauperización que la disciplina histórica del Derecho había alcanzado en España. Como en el caso de Altamira, creía firmemente en el hecho de que la historia del Derecho español estaba por hacer. Esta preocupación se vio reforzada por la convicción de que la historia del Derecho español habría de contribuir sin falta a reforzar la unidad nacional del país, que Ureña veía seriamente amenazada por los nacionalismos. Convencido de que el desarrollo de la historia del Derecho en países como Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia había contribuido de manera decisiva a la configuración de su unidad nacional, vindicó un movimiento parecido para España, pues

“Si un ser no se conoce á sí propio, no tiene la conciencia plena de su personalidad. [...] Las investigaciones sociológicas modernas no tienen otro fin: el más perfecto y completo conocimiento de la vida íntima de los pueblos.

¿Y dónde se puede observar esa lenta y misteriosa elaboración del espíritu nacional, dónde se manifiesta sublime, hermosa y llena de majestad y de vida el alma española, sino en la sorprendente evolución progresiva de su derecho? Es este uno de los elementos esenciales de su vida, á la par que reflejo fiel y manifestación necesaria de los demás, y un producto espontáneo de su genio y carácter nacionales. [...] El derecho [...] representa tan sólo, en la evolución social, la genuina expresión del modo con que una raza, un pueblo, una nacionalidad, en los distintos períodos de su vida, siente, piensa y quiere esas normas adecuadas de la conducta humana, como desenvolvimiento de su esencial naturaleza y medio necesario para el cumplimiento de fines naturales¹⁵⁴².

Ureña consideraba que el jurista actual no puede prescindir de la historia del Derecho y para ello se apoyaba también en las obras de algunos eruditos extranjeros como Dahn y Bergbohm, lo que sitúa a este autor al corriente de las investigaciones de la Escuela Histórica. Para Ureña el Derecho ha de ser un producto de la cultura y la civilización de la sociedad española, es decir, declaración que le une a las tesis defendidas por la Escuela Histórica. En este sentido, su interpretación de la evolución histórica del Derecho se asemeja mucho más al de Hinojosa,

¹⁵⁴¹ ALTAMIRA, Rafael: *Historia del derecho español. Cuestiones preliminares*, Madrid, 1903, págs. 159-160.

¹⁵⁴² UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de: *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907*, Imprenta Colonial, Madrid, 1906, págs. 12-13.

“Mas, para obtener este resultado, en el cual el estudio de las fuentes se enlaza con el del desenvolvimiento progresivo de las instituciones y por tanto con el de los distintos sistemas jurídicos que luchas y se compenentran en las diferentes etapas de la vida nacional, es necesario ante todo determinar el origen, el contenido y la autoridad de cada una”¹⁵⁴³.

Ureña también exige la publicación de ediciones críticas de textos, acompañadas por un estudio más profundo del Derecho consuetudinario. Todo ello debería contribuir a la construcción de un plan general de la historia jurídica española que superara lo heredado de Martínez Marina, responder al estado actual de los trabajos de investigación. Ureña echaba en falta la introducción del nuevo tipo de reconstrucción histórica típica del siglo XIX, es decir, la Escuela Histórica y consideraba imprescindible orientar los estudios histórico-jurídicos españoles en este sentido para rescatar la verdadera naturaleza de la nacionalidad española. En el fondo, Ureña lo resume de la siguiente manera:

“no pedimos la plena reconstrucción de la historia de nuestro Derecho, sino simplemente el boceto de un plan dentro del cual pueden ser recogidos y agrupados bajo un principio de unidad todos esos elementos dispersos que hoy poseemos como producto de una larga serie de continuas y penosas investigaciones”¹⁵⁴⁴.

Lo cierto es que ese plan había sido delineado por Hinojosa en su manual, aunque no llevado hasta el final. Ureña toma casi de manera calcada la división por épocas que Hinojosa ya había pergeñado en su manual veinte años antes. No parece lógico pensar que Ureña no conociese la obra de Hinojosa, pero lo que sí que hace es intentar completarla mediante la introducción de *elementos* que integran la vida del Derecho español. En total señala la presencia de un elemento primitivo o celtibérico, romano, cristiano, germánico, semita y extranjero. De todos ellos, Hinojosa eligió, por ejemplo, el germánico para un estudio particular. Es entonces cuando Ureña apela de manera definitiva a una acción conjunta de labor investigadora:

“Si la ordenación sistemática de los elementos dispersos puede ser obra de un jurisconsulto eminente, el trabajo de reconstrucción interna, que inmediatamente se impone, sale de los reducidos límites del esfuerzo individual y hace indispensable la acción coordinada de todos, á no ser que vosotros encontréis, lo que yo no veo en parte alguna, un sabio ilustre á la vez filólogo, historiador y jurisconsulto, tan profundo iberista y celtólogo, como conocedor de las literaturas clásicas griega y latina y de las ciencias orientales y que hubiera penetrado en los más secretos arcanos del Derecho romano, de las costumbres y legislaciones germánicas, del Derecho mosaico y del talmúdico, y de la inmensa literatura jurídica árabe-hispana; para el cual fueran familiares variadas manifestaciones de la Ciencia Canónica y los innumerables escritos de glosadores y legistas, y que estuviese capacitado, por especialísimos estudios, para

¹⁵⁴³ UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de: *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907*, Imprenta Colonial, Madrid, 1906, págs. 94-95.

¹⁵⁴⁴ UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de: *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907*, Imprenta Colonial, Madrid, 1906, pág. 146.

poder determinar, con la precisión que la materia exige, la poderosa influencia ejercida en nuestro Derecho por las principales legislaciones extranjeras”¹⁵⁴⁵.

Ureña clamaba por la regeneración de España, pero se aleja de un Hinojosa o de un Altamira en el hecho de que él se proclama tradicionalista. Mientras que los institucionistas, que compartían un ideal semejante de regeneración, intentaron llevar a cabo dicho programa desde fuera de la Universidad (a través de la Junta para Ampliación de Estudios), Ureña y los tradicionalistas reclamaron siempre que fuese la Universidad la institución punta de lanza de esa regeneración. Probablemente en esta perenne animadversión, que desde los círculos católicos y conservadores más retrógrados existía hacia la Institución Libre de Enseñanza y todas sus obras, resida la causa por la que Ureña no colaboró con el Centro de Estudios Históricos, mientras que un discípulo suyo directo, Felipe Clemente de Diego, sí lo hizo e incluso llegó a dirigir una de las secciones del Centro. Frente a estos gestos de mano tendida por parte de la JAE y del CEH, en 1939, terminada la guerra y con los tradicionalistas detentando los resortes de poder en el mundo académico y científico español, las contraprestaciones que la Junta y el Centro recibieron fueron la disolución de la primera y la reincorporación del segundo al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, viéndose obligados buena parte de sus miembros al exilio o a soportar mezquinas depuraciones durante la posguerra.

11.1.3. *Juristas e historiadores en el Centro de Estudios Históricos.*

El número de juristas que pasó por las aulas del Centro no fue, ni mucho menos, tan elevado como el de filólogos. Además, aunque la gran publicación que los agrupó fue el *Anuario de Historia del Derecho Español*, en sus páginas no colaboraron exclusivamente juristas, sino que tuvieron también cabida historiadores que publicaron trabajos científicos cuyo tema de estudio no era jurídico. Como en el caso de la filología, el modelo adoptado por el Centro de Estudios Históricos fue el de seminario, es decir, clases donde el profesor discutía con los alumnos problemas concretos y les orientaba en sus investigaciones y trabajos. Los resultados se dejaron ver pronto, pues junto a las publicaciones patrocinadas por el Centro, “la renovación de los estudios de Historia del Derecho que había iniciado don Eduardo de Hinojosa, y encontrado sus primeros seguidores en Rafael Altamira y Salvador Mingujón, comenzó a manifestarse de modo positivo en los años inmediatos a la muerte de aquél, en 1919. La mitad de las cátedras universitarias de la disciplina quedaron ocupadas en aquellos años por discípulos suyos o estudiosos que compartían o difundían sus orientaciones. Pero a los que faltaba un órgano de expresión propio”¹⁵⁴⁶. Ese vacío lo llenó el Anuario a

¹⁵⁴⁵ UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de: *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907*, Imprenta Colonial, Madrid, 1906, págs. 151-152.

¹⁵⁴⁶ GARCÍA GALLO, Alfonso: *Breve historia del “Anuario” en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LI bis, Madrid, 1982, pág. VII.

partir de 1924. Esta publicación constituyó un paso imprescindible en la equiparación de los estudios jurídicos españoles con los europeos, en especial franceses y alemanes, quienes ya contaban con una sólida tradición histórico-jurídica y con publicaciones especializadas en estos temas. El *Anuario*, no obstante, como ya ha quedado reseñado, no fue ni siquiera primariamente un foro orientado hacia los estudios de naturaleza jurídica, sino que en él tuvieron cabida productos de otros terrenos, en especial históricos y de temática medieval. En su estudio, García Gallo señala que sólo una tercera parte de los trabajos publicados hasta 1931 correspondían a historiadores del Derecho, mientras el resto eran obra de historiadores generales o de otros campos¹⁵⁴⁷.

Todos estos datos vienen a reforzar la suposición que ya dibujé con los estudios filológicos, a saber, que el Centro de Estudios Históricos se convirtió en la clave institucional que permitió, como estaba ocurriendo con los filológicos, la profesionalización de los estudios jurídicos en España durante aquellos años. Gracias al apoyo que prestó en materia de publicaciones y a la posibilidad que ofreció de consolidar grupos de trabajo contribuyó de manera decisiva a la profesionalización de la disciplina histórico-jurídica en España. El acceso progresivo de los investigadores del Centro de Estudios Históricos a las cátedras garantizó asimismo la reproducción del sistema, tal y como se estaba llevando a cabo paralelamente en los estudios lingüísticos. La así llamada “Escuela de Hinojosa”, la agrupación de sus discípulos más inmediatos en torno al *Anuario*, fue el resultado y la consecuencia más inmediata y brillante de este fenómeno.

No fue escaso el número de investigadores asociados a las secciones jurídicas del Centro, aunque sí inferior al de filólogos. Junto al número, sin embargo, hay también que ponderar la calidad de los mismos, pues en torno a Hinojosa, Sánchez-Albornoz o Felipe Clemente de Diego, los tres directores de secciones jurídicas del Centro, pululó una terna de nombres muy importantes para los estudios jurídicos españoles de aquellos años y, posteriormente, de la posguerra. De manera paralela a Menéndez Pidal y sus más directos colaboradores en Filología, los juristas e historiadores del Centro de Estudios Históricos se convirtieron en portaestandartes de la renovación de los estudios históricos y jurídicos españoles. Si bien un estudio pormenorizado de cada uno de ellos no es el objeto de este trabajo, si conviene, como con los filólogos, hacer una presentación de algunos de los nombres más importantes.

Demófilo de Buen Lozano fue uno de los colaboradores de Felipe Clemente de Diego en su sección de Derecho. Comenzó trabajando en el Centro en 1911 y su relación con el mismo se prolongó varios años, al menos hasta 1919 en calidad de

¹⁵⁴⁷ GARCÍA GALLO, Alfonso: *Breve historia del “Anuario”* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LI bis, Madrid, 1982, pág. XIV.

becario. Desde junio de 1913 estuvo pensionado en Alemania para estudiar Derecho Civil en Halle con Stammler¹⁵⁴⁸. Su pensión se prolongó también a lo largo de 1914, el primer semestre en Halle y posteriormente en Berlín con Gierke y otros profesores alemanes. En 1915 recibió el certificado de suficiencia por parte de la Junta y poco después se convirtió en catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca, motivo por el cual quizás abandono sus actividades como becario en el Centro¹⁵⁴⁹.

Otro de los discípulos de Clemente de Diego fue Francisco Candil y Calvo, quien desde mayo de 1911 estuvo pensionado en Alemania por un año para estudiar Derecho Civil también en Halle. Aquí entró en contacto con diferentes profesores alemanes, pero el más importante contacto lo tuvo con Stammler¹⁵⁵⁰. Desde Halle, quiso que la Junta le concediese una prórroga de su pensión, petición a la que accedió la institución presidida por Ramón y Cajal. Ya en 1912 visitó Leipzig, donde trabajó con Mitteis y Sohm, y Berlín, en cuya universidad asistió a cursos de Gierke, Kohler, Kipp y Cohen. Su pensión le permitió posteriormente desplazarse a Italia, en concreto a Roma para completar sus estudios de Derecho Civil¹⁵⁵¹. Regresado a España, en 1913 consiguió el certificado de suficiencia y comenzó a colaborar con el Centro en la sección de Felipe Clemente de Diego con asiduidad hasta 1917¹⁵⁵².

Uno de los historiadores más brillantes de esta época fue Ramón Carande Thovar. Aunque su colaboración con el Centro no empezó a ser constante hasta 1924 en calidad de miembro de la redacción del *Anuario*, ya en 1911 presentó una solicitud de pensión con el objetivo de estudiar economía política en Berlín, Leipzig y Viena por un año. En las *Memorias* consta su estancia en Alemania y Austria, si bien tan sólo se señala que hubiese visitado las universidades de Berlín y Munich¹⁵⁵³. Fruto de ello consiguió el certificado de suficiencia en 1914. Aquella no fue su única estancia en Alemania, pues dos años antes de la fundación del *Anuario*, en 1922, elevó a la Junta una solicitud de consideración de pensionado con vista a realizar investigaciones sobre la organización y vida económica en la Edad Media, siendo ya catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Su formación germana le sirvió para traducir al español el libro de Ernest Mayer titulado *Instituciones sociales y políticas de España y Portugal en los siglos V al XIV*, publicado por el Centro. Carande también fue profesor en la Universidad

¹⁵⁴⁸ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1912-13*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 55.

¹⁵⁴⁹ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Demófilo de Buen Lozano, 24-517. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁵⁰ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1910-11*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 44.

¹⁵⁵¹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1912-13*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 60.

¹⁵⁵² Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Francisco Candil y Calvo, 29-168. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁵³ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1910-11*, tomo 3, Madrid, 1912, pág. 45 y J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1912-13*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 61.

de Sevilla, donde al parecer tuvo algunos roces con las autoridades académicas y la documentación de su expediente personal deja entrever que alguno de sus viajes a Alemania respondieron también, en parte, a un ansia por abandonar aquel “ambiente”¹⁵⁵⁴.

Ramón Casariego y Casariego fue otro de los colaboradores de Felipe Clemente de Diego que desde 1913 había empezado a trabajar con él en el Centro y que, al menos, desde 1917 a 1920 fue becario del mismo¹⁵⁵⁵. Desde 1915 fue pensionado por diez meses en Suiza para estudiar el problema de la centralización jurídica, prorrogándosele la estancia en 1916 por otros seis meses. En Suiza trabajó con Huber, Theo Guhl y Sieber¹⁵⁵⁶.

Felipe Clemente de Diego, el director de la sección de Derecho en el Centro de Estudios Históricos, fue una figura muy discreta dentro del organigrama del mismo. No existen muchas noticias sobre sus actividades, salvo los informes de las *Memorias*. Su carpeta personal¹⁵⁵⁷ apenas si incluye información sobre él. Nacido en 1886 y fallecido en 1945, fue catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela y de la de Valladolid, así como miembro de la Academia de Jurisprudencia y presidente del Tribunal Supremo. Su orientación profesional fue más práctica que histórica, en especial, por lo que se refiere al Derecho Civil, materia en la que introdujo a muchos de sus discípulos. Quizás el dato más destacable de este jurista es haber sido discípulo de Rafael de Ureña, que lo convierte en una especie de puente, si bien frágil, con los círculos tradicionalistas.

Un caso bien diferente fue el de Laureano Díez Canseco, catedrático desde 1900 en Valladolid y desde 1911 en Madrid. Contemporáneo de Hinojosa, entró en contacto con éste a través del Centro de Estudios Históricos y se convirtió en la figura a la que Claudio Sánchez-Albornoz recurrió para colocarle al frente del *Anuario de Historia del Derecho Español* en calidad de director. Su liderazgo, más que personal, fue espiritual, por tratarse junto a Hinojosa y Ureña de uno de los profesores e investigadores de historia del Derecho más importantes de comienzos de siglo. En fecha tan temprana como 1907 se dirigió a la Junta con el fin de obtener una pensión para viajar a Alemania, Italia, Francia y Gran Bretaña. Su plan de trabajo incluía estancias en Halle con Stammler, en Munich, Florencia, París y Londres. Dado que el Ministerio conservador de Rodríguez San Pedro impidió que en 1907 se concedieran pensiones, Díez Canseco volvió a solicitar nuevamente

¹⁵⁵⁴ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Ramón Carande Thovar, 30-226. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁵⁵ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Ramón Casariego y Casariego, 32, 334. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁵⁶ J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1916-17, tomo 6, Madrid, 1918, págs. 30-31.

¹⁵⁵⁷ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Felipe Clemente de Diego, 36-542. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

pensión en 1908 para cubrir el tema número catorce de la terna presentada por la Junta y dedicado a la organización de las facultades de Derecho en Alemania, concediéndosele según consta en las *Memorias* de la JAE¹⁵⁵⁸. Aunque Díez Canseco volvió a dirigirse a la Junta en 1913 para solicitar otra pensión con destino a París, Copenhague, Munich y Hamburgo, no hay constancia en las *Memorias* ni en su expediente personal que le fuese concedida¹⁵⁵⁹.

Otro destacado alumno de Clemente de Diego fue Leopoldo García Alas y García Argüelles. Nacido en Oviedo, solicitó pensión en 1912 para estudiar Derecho Civil en Alemania por un año. No parece que esta primera solicitud fuese atendida, pero sí lo sería un año después, en 1913. Al igual que Buen Lozano y Candil Calvo, este investigador viajó a Halle para estudiar con Stammler sobre Derecho de familia y el Código Civil alemán¹⁵⁶⁰. En 1914 continuó disfrutando de su pensión en Halle y se le concedió incluso una prórroga para acudir a Berlín y asistir a los cursos de Gierke y Kohler, pero el estallido de la Primera Guerra Mundial impidió que disfrutara de la misma y tuvo que regresar a España¹⁵⁶¹. Aquí continuó sus actividades en la sección de Clemente de Diego hasta 1919¹⁵⁶².

Entre los discípulos de Claudio Sánchez-Albornoz que mayor significación alcanzaron durante la posguerra puede situarse a Luis García de Valdeavellano y Arcimis, doctor y catedrático numerario de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Su principal campo de estudio antes de la guerra fue el de la ciudad y municipio medievales en España. Con vistas a fundamentar sus conocimientos en este terreno solicitó en 1934 una pensión por un año para realizar estudios en Francia, Alemania, Italia y Austria. Además de ser colaborador y becario de la sección de Sánchez-Albornoz, colaboró en el *Anuario* con algunos artículos¹⁵⁶³. Junto a García de Valdeavellano fue Alfonso García Gallo el otro gran joven investigador que después de la guerra asumió el liderazgo del *Anuario* y de la segunda promoción de la Escuela de Hinojosa.

A pesar de que José Giner Pantoja no fue uno de los nombres más destacados de entre los juristas que trabajaron en el Centro de Estudios Históricos, encarna muy bien el modelo de discípulo que Hinojosa pudo haber tenido en el mismo. Su colaboración con el Centro se prolonga entre 1910 y 1915, es decir, fue un discípulo de primera hora de Hinojosa, si bien con posterioridad no hay más

¹⁵⁵⁸ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1908 y 1909*, tomo 2, Madrid, 1910, pág. 17.

¹⁵⁵⁹ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Laureano Díez Canseco, 43-128. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹⁵⁶⁰ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1912-13*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 75.

¹⁵⁶¹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1914-15*, tomo 5, Madrid, 1916, pág. 61.

¹⁵⁶² *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Leopoldo García Alas, 59-96. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹⁵⁶³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Luis García de Valdeavellano y Arcimis, 61-187. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

noticias suyas. Bajo el magisterio de Hinojosa se ocupó de recoger documentos del siglo X al XIII y analizarlos, llevando a cabo trabajos sobre supervivencia de elementos germánicos durante estos siglos, un estudio de las clases sociales de Castilla y León y de la Germania de Tácito. Aparte, colaboró con el Instituto Escuela de Madrid en algunas de sus excursiones. En 1910 solicitó asimismo una pensión para pasar un año en Bonn y Friburgo con el objeto de estudiar historia de la Edad Media, pero no se le concedió¹⁵⁶⁴. De sus actividades se deduce que Hinojosa le introdujo en los temas que él mismo estaba investigando: el elemento germánico del Derecho español y los orígenes de las clases sociales medievales.

Otro joven investigador que se formó al calor de la sección de Sánchez-Albornoz fue José María Lacarra y de Miguel. Sus primeros contactos con el Centro parecen tener lugar en torno a 1928, reforzándose por medio de artículos publicados en el *Anuario* y una pensión que la Junta le concedió en 1933 para viajar a París por un año con el fin de ampliar estudios y metodología sobre investigaciones medievales e historia de las instituciones. En París quiso entrar en contacto con profesores como M. Lot, M. Halphen y M. Oliver-Martin. Una vez allí siguió una serie de cursos en *l'Ecole Nationale des Chartes* y en *l'Ecole Pratique des Hautes Etudes*. Además visitó varios archivos y la Biblioteca Nacional de París, reuniendo materiales y documentos medievales¹⁵⁶⁵. Aunque en 1935 solicitó una prórroga a la pensión, ésta no le fue concedida. Ya en aquellos años estaba destinado en el Archivo Histórico Nacional como miembro del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos¹⁵⁶⁶.

Pedro Longás Bartibás era presbítero y doctor en Ciencias históricas. Trabajó como becario del Centro al menos desde 1911 a 1915, colaborando tanto con la sección de Hinojosa como con la de Ribera y Asín (Filosofía árabe española). En 1914 fue pensionado por la Junta, desde el 20 de mayo al 18 de agosto, para estudiar en archivos franceses documentación sobre la relación entre Gascuña y Aragón en la Edad Media, consiguiendo gracias a ella el certificado de suficiencia¹⁵⁶⁷. El expediente personal de Longás deja entrever la precariedad económica en la que el Centro de Estudios Históricos tuvo que desempeñar siempre su labor. En 1919 era editada la colección de *Documentos para la historia de las Instituciones de León y Castilla*, cuyo autor era Hinojosa y, como ya vimos,

¹⁵⁶⁴ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal José Giner Pantoja, 68-532. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁶⁵ J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1933-34, tomo 14, Madrid, 1935, págs. 90-91.

¹⁵⁶⁶ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal José María Lacarra y de Miguel, 83-10. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁶⁷ Según se recoge en las memorias de la JAE sobre la pensión de Longás Bartibás, comenzó a disfrutar la pensión desde el 1 de julio. Después de visitar varios archivos en el sur de Francia, se trasladó a París, donde por mediación de Morel-Fatio pudo acceder a la biblioteca de Instituto de Francia y a la Biblioteca Nacional de París. J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1914-15, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 74-76.

era parte de un proyecto más amplio que debido a la enfermedad y muerte de su autor quedó en suspenso. En la edición de este libro colaboraron varios discípulos de Hinojosa, entre ellos Longás, quien solicitó ese mismo año la remuneración de su trabajo. En noviembre de 1919 la Junta comunicó a Longás que no va a poder pagarle por falta de numerario. El propio Navarro Tomás escribía el 11 de ese mes a Acebal, encargado de asuntos económicos de la Junta, que convenía aplazar el pago porque el Centro disponía de escasos recursos, comunicación que avaló el propio Menéndez Pidal¹⁵⁶⁸.

José María Ramos Loscertales fue una de las grandes figuras de la historia del Derecho en España y uno de los grandes discípulos de Hinojosa. Colaborador temprano del Centro, desde 1912, participó también en el consejo de redacción del *Anuario de Historia del Derecho Español* y fue rector de la Universidad de Salamanca ya en los años veinte. En febrero de 1914 presentó una solicitud de pensión para *L'Ecole Pratique des Hautes Études* y *L'Ecole Nationale des Chartes*, señalando entre sus méritos ser ayudante en la Universidad de Zaragoza de la Facultad de Ciencias Históricas, interesándose por el origen y evolución del Derecho aragonés. No se le concedió la pensión, al igual que tampoco se le concedió la solicitud de desplazamiento en 1919 a la Escuela Española en Roma para estudiar relaciones de los reyes de la Corona de Aragón y Navarra en la Baja Edad Media. En 1929 volvió a solicitar otra pensión, esta vez para estudiar en Viena ocho meses con Dopsch historia económica. Aunque la Junta le concedió la pensión, su condición de Rector de la Universidad de Salamanca le impidió desplazarse a Viena y el dos de noviembre de 1930 se dirigió a Castillejo para rogarle

“me indique que formalidades he de cumplir para solicitar que la pensión que tenía concedida para estudiar en Viena con el prof. Dopsch y que no he podido disfrutar, gracias a este maldito Rectorado, me sea prorrogada para el ejercicio presupuestario que viene”¹⁵⁶⁹.

Volvió a solicitar la pensión en 1931, pero no pudo hacer uso de la misma, tal y como se señala en las *Memorias* de la JAE¹⁵⁷⁰.

Enrique R. Ramos Ramos fue otro de los juristas que desde época temprana trabajo con Felipe Clemente de Diego. Ya desde 1911 colaboró en la sección de Derecho con una breve interrupción entre 1912 y 1915 en que disfrutó de una pensión en Alemania. Su colaboración empero no fue continua, sino por meses y

¹⁵⁶⁸ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Pedro Longás Bartibás, 86-209. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁶⁹ Carta fechada el 2 de noviembre de 1930 a Castillejo en Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal José María Ramos Loscertales, 120-43. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁷⁰ J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1931-32, tomo 13, Madrid, 1933, pág. 92.

con interrupciones. Desde 1913 se desplazó a Alemania (Heidelberg, Leipzig y Halle) con el fin de estudiar Derecho romano y civil. Desde agosto de aquel año visitó Heidelberg y Berlín¹⁵⁷¹, para continuar sus estudios ya durante 1914 en Leipzig¹⁵⁷². Dos años después, en 1916, la Junta le concedió la certificación de suficiencia y con posterioridad, en 1918 acudió también a Ginebra cinco meses para continuar profundizando en temáticas relacionadas con el Derecho romano y el Derecho civil¹⁵⁷³.

Francisco Rivera Pastor fue el último discípulo de Clemente de Diego que aquí vamos a incluir. Ya en 1911 solicitó a la Junta una pensión para trasladarse a Alemania e Inglaterra con el fin de estudiar Filosofía del Derecho y Derecho Público. Su pensión se inició en julio siguiendo cursos de Stammler en Halle¹⁵⁷⁴. Al año siguiente se trasladó a Marburgo para trabajar con Cohen sobre ética y en 1913 llegó a Munich para seguir con Bierkmeyer legislación penal. Disuelta la sección de Derecho, Rivera Pastor se presentó años después para solicitar a la JAE una pensión en 1934 a diferentes países europeos con vistas a estudiar Derecho social y corporativo. La Junta aprobó la solicitud y Rivera Pastor permaneció fuera de España hasta 1936¹⁵⁷⁵.

Otro de los grandes discípulos de Hinojosa fue Galo Sánchez y Sánchez, asimismo temprano colaborador, desde 1912, de la sección de Instituciones de la Edad Media. Doctorado en Derecho y posteriormente catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, empezó a publicar en diferentes foros artículos y monografías desde 1915, destacando la traducción que hizo del alemán al castellano de la obra de Hinojosa *El elemento germánico en el derecho español* (1915) o alguna colaboración con la *Revue Hispanique* en 1917. Además de esto, preparó también los fueros de Soria y Alcalá de Henares. En los años que transcurren entre la disolución de la sección de Hinojosa y la fundación del *Anuario*, del cual fue también redactor, trabajó con Menéndez Pidal en su sección de Filología, por lo que Galo Sánchez fue uno de los investigadores que tuvo siempre una estrecha relación de colaboración con el Centro de Estudios Históricos. En 1918 y 1919 solicitó una pensión para ir a Portugal con el fin de completar una serie de investigaciones que el Centro estaba llevando a cabo sobre familias de fueros municipales. Aunque no se le concedió, si le otorgó la Junta una pensión en 1920 para trasladarse a la Escuela Española en Roma por un período de ocho meses, sin embargo, el estado de clausura en que se encontraba el centro

¹⁵⁷¹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1912-13*, tomo 4, Madrid, 1914, pág. 130.

¹⁵⁷² J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1914-15*, tomo 5, Madrid, 1916, págs. 96-97.

¹⁵⁷³ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Enrique R. Ramos Ramos, 120-46. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

¹⁵⁷⁴ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1910-11*, tomo 3, Madrid, 1912, págs. 86-87.

¹⁵⁷⁵ *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Francisco Rivera Pastor, 123-227. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

impidió que Galo Sánchez pudiese hacer uso de su pensión¹⁵⁷⁶. No muy diferente fue su suerte en 1922, año en que solicitó pensión de un año para trasladarse a Alemania y Francia con el fin de estudiar los orígenes de las ciudades medievales y sus primitivos estatutos. La pensión no le fue concedida. Junto al libro de Hinojosa, él también se encargó de la traducción de una obra de Meyer sobre *Historia de la organización social y política española y portuguesa desde el siglo V al XIV*¹⁵⁷⁷.

Un documento conservado en la carpeta personal de Claudio Sánchez-Albornoz en el Archivo de la Secretaría de la Junta nos permite seguir la trayectoria vital y científica de este inmenso medievalista español hasta la década de los años treinta. Sánchez-Albornoz es una de las figuras egregias de la historiografía española de todos los tiempos. Nacido en 1893 en Ávila, cursó estudios universitarios en Madrid, donde se licenció y doctoró en Historia. Uno de sus maestros fue Eduardo de Hinojosa, de quien fue pronto uno de sus discípulos predilectos. Del paso por la cátedra de Hinojosa nace su vocación por los estudios medievales.

“Por entonces se constituye en Madrid el Centro de Estudios Históricos, como laboratorio en el que había de cristalizar el esfuerzo por la renovación de la ciencia histórica española, y al ser Hinojosa uno de los fundadores y Director de la Sección consagrada a la Edad Media, le rodean un grupo de discípulos – Albornoz entre ellos – que forman hoy el núcleo más selecto de Historiadores españoles. Albornoz, trabaja con Hinojosa hasta la muerte de este, en el Centro de Estudios Históricos, é inician a partir de aquel momento sus primeras publicaciones científicas”¹⁵⁷⁸.

En torno a esas fechas, primeros años de la segunda década del siglo XX, ganó una plaza del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para trabajar en el Archivo Histórico Nacional, siendo nombrado en 1918 catedrático de Historia de España en la Universidad de Barcelona, donde permaneció empero poco tiempo. Ya en 1920 sustituye a Hinojosa en la cátedra de Historia de la Edad Media de España en la Universidad de Madrid. Con anterioridad, en 1916 fue pensionado por seis meses en Portugal para estudiar la Curia Regia, fruto de lo cual fue un libro publicado por el Centro. Su labor de investigación conoce a partir de ese momento un extraordinario desarrollo. En 1924, después de una labor intensa de recopilación de fuentes en el norte de España, publicó *Covadonga, historia de las instituciones del Reino Astur-Leonés*, una obra sobre el origen de los tiempos de la reconquista. En 1925, al consolidarse su personalidad como historiador, la Academia de la Historia lo eligió miembro numerario. Un año antes, Claudio Sánchez-Albornoz se había entregado en cuerpo

¹⁵⁷⁶ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1920-21*, tomo 8, Madrid, 1922, pág. 60.

¹⁵⁷⁷ Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Galo Sánchez y Sánchez, 134-246. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵⁷⁸ Documento sin fecha conservado en Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Claudio Sánchez-Albornoz, 132-137. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.

y alma a una empresa que gracias a él se consolidó y triunfó en el panorama publicitario español e internacional, llegando a ser considerada una de las revistas más importantes dentro de la disciplina histórico jurídica. Estamos hablando naturalmente del *Anuario de Historia del Derecho Español*. A pesar de no figurar como director durante sus primeros números, Sánchez-Albornoz fue su *alma mater*. En 1927 solicitó una pensión a la Junta para desplazarse por un año a Alemania, Austria y Francia con el fin de completar en Viena, Friburgo y París sus estudios sobre historia de las instituciones sociales y políticas de la Europa occidental durante los primeros siglos de la Edad Media¹⁵⁷⁹. Por enfermedad de su mujer hubo de interrumpir la estancia en 1928, aunque la reanudó a partir de 1929.

Los últimos meses de la dictadura de Primo le llevan, como a muchos otros profesores españoles, a oponerse a la crítica situación generada en todos los ámbitos de la vida del país por el Directorio. Esto marca también el inicio de la actividad política de Sánchez-Albornoz, que durante la República se hace más intensa, llegando a ser diputado a Cortes por Ávila y participando en los debates del Parlamento, muchas veces en defensa de la Junta. Con la República fue nombrado además Consejero de Instrucción Pública, donde comenzó a desarrollar una actividad orientada a la renovación de la enseñanza. Era ya entonces también Presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid y en 1931 fue elegido Decano de la Facultad de Letras de la Universidad Central. Su carrera académica quedó coronada en 1932 al ser elegido Rector de la Universidad de Madrid¹⁵⁸⁰.

Este impresionante curriculum vitae se vio completado con premios en el extranjero y su actividad al frente de la sección de Historia del Derecho en el Centro de Estudios Históricos. La Guerra Civil y el trágico desenlace de la misma le empujaron al exilio, que pasó fundamentalmente en Argentina, donde nunca olvidará a España y seguirá trabajando en los entresijos de su historia y formando nuevos discípulos. Estos años de exilio se convirtieron también en una época de fecunda actividad que tendrán en su enfrentamiento con Américo Castro acerca de la interpretación de la historia de España su punto culminante.

Finalmente, este capítulo lo cierra un profesor que constituye una de las grandes figuras de la historia del Derecho en España, se trata de Manuel Torres López. Su biografía es sobradamente conocida y ha sido objeto de varios homenajes. Por lo que respecta a su relación con la JAE y el Centro, ésta parece arrancar en torno a los años 1923-1926 en que obtuvo la consideración de

¹⁵⁷⁹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1926-27 y 1927-28*, tomo 11, Madrid, 1929, pág. 97.

¹⁵⁸⁰ Todos estos datos pueden consultarse en *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Claudio Sánchez-Albornoz, 132-137. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid*.

pensionado para estudiar en Friburgo Derecho Romano e Historia del Derecho. Ya en ese momento era auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de Granada. No obstante, pronto conseguiría una cátedra en la Universidad de Salamanca, donde ejerció su magisterio. Desde octubre de 1928 está pensionado por la Junta en Alemania durante seis meses para estudiar historia de las instituciones sociales y políticas de la época romana y visigoda en Friburgo con Below, Finke y Schwerin¹⁵⁸¹. Su formación germanista profundizó en 1929 con una estancia en Munich, donde siguió cursos de diferentes profesores y llevó a cabo una investigación sobre instituciones económicas, sociales y políticas, vida privada e historia política de los visigodos. Aunque no desde el comienzo, formó, a partir de 1926, parte del consejo de redacción del *Anuario de Historia del Derecho Español*¹⁵⁸².

11.1.4. La tarea de recuperación de fuentes.

Altamira, Ureña e Hinojosa habían vindicado, sobre todo los dos primeros, la necesidad de asentar una nueva historia del Derecho español sobre renovados fundamentos documentales. Esa necesidad, sentida como hemos visto a todos los niveles científicos vinculados al Centro de Estudios Históricos, se hacía asimismo extensible al ámbito general de la disciplina histórica. Las antiguas colecciones de documentos como la *España Sagrada* o las compilaciones de un Tomás Muñoz y Romero se entendieron que no respondían a las necesidades que la ciencia histórica de finales del XIX y comienzos del XX tenía que cubrir. Ya en su momento vimos que la sección de Filología había editado una serie de fueros y Luciano Serrano se embarcó también en la publicación de una colección de cartularios. Todos ellos tenían un interés histórico y jurídico evidentes, pero la publicación sistemática de fuentes históricas no se inició de por sí hasta 1924 con el nacimiento del *Anuario* y, posteriormente, con el proyecto de los *Monumenta Hispaniae Historica*.

El *Anuario de Historia del Derecho Español* reservó una sección anual, la de *Documentos*, a la publicación crítica de textos relevantes para la historia de España y del Derecho español. La naturaleza de la documentación publicada en el *Anuario* fue muy diversa y sería en exceso tedioso entrar en cada una de las contribuciones que los investigadores del Centro y colaboradores de la revista hicieron. No obstante, se pueden señalar algunos intereses preeminentes dentro del conjunto de fuentes publicadas. En el caso de *Documentos*, el primero y más importante supuesto es el predominio absoluto de la documentación medieval. Así por ejemplo, José María Ramos publicó entre 1924 y 1928 una serie de *Textos para*

¹⁵⁸¹ J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los años 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1931, pág. 97.

¹⁵⁸² *Archivo de la Secretaría de la JAE, carpeta personal Manuel Torres López, 143-152. Centro de documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid.*

el estudio del derecho aragonés en la Edad Media o Galo Sánchez una *Colección de fórmulas jurídicas castellanas de la Edad Media* entre 1925 y 1927. A ellos se añadió una larga serie de fueros y algunas ordenanzas municipales, salpicados a lo largo de todos los números que componen el *Anuario* hasta el estallido de la Guerra Civil.

Junto al estudio y reproducción crítica de textos, el *Anuario* incluyó también entre los trabajos y artículos generales de cada número estudios relativos al tratamiento de las fuentes, así como investigaciones temáticas que incluían apéndices documentales. Para comprender en toda su extensión la labor de publicación de fuentes del *Anuario* y de la sección de Historia del Derecho hay que tener en cuenta el contexto en que están teniendo lugar. Hinojosa se había mostrado partidario de la división entre historia externa e historia interna. Aquélla exigía la puesta en marcha de todo un programa de crítica de fuentes. Esta noción fue modificada, en parte, por Rafael Altamira, para quien la historia interna del Derecho agrupaba tanto el estudio de fuentes como el de las instituciones jurídicas, mientras que en la historia externa veía más bien la vida social de cada pueblo y la forma en que se traduce en regla o pauta de conducta jurídica. En el Centro de Estudios Históricos y en las páginas del *Anuario*, la Escuela de Hinojosa llevó a la práctica ambos modelos. Por un lado, Claudio Sánchez-Albornoz insistió siempre en la urgente necesidad de poner en marcha un proyecto como el de los *Monumenta Hispaniae Historica*, el cual se retrasó varios años por la falta de presupuesto para poder llevarlo a cabo. Este proyecto representaba, por una parte, la aplicación práctica de aquella noción clásica de historia externa y debió constituir, por otra, la respuesta definitiva a las carencias que en materia de recopilación documental tenían los estudios históricos en España.

Además, las sugerencias de Altamira no cayeron en saco roto, sino que encontraron un eco importante entre los historiadores del Derecho que colaboraron con el *Anuario*. Ejemplo de esto fue un artículo de Ricardo Levene en el primer número de la revista titulado *Fuentes del derecho indiano*. En él señala Levene que

“La historia externa del derecho de indias comprende el estudio de sus fuentes y de los sucesos políticos y sociales que la explican. No penetra, pues, en el conocimiento de las instituciones jurídicas y principios del derecho, materias propias de la historia interna. Se limita a fijar la autoridad legal o política de que están investidas las leyes, la concurrencia de causas que explican históricamente su promulgación, la relación cronológica que guardan entre ellas, las diferencias en la técnica, en el método, en el plan; las fuentes de reglas jurídicas que se refieren al derecho consuetudinario, jurisprudencia de los tribunales y doctrina de los juristas”¹⁵⁸³.

¹⁵⁸³ LEVENE, Ricardo: *Fuentes del derecho indiano* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 55.

En este artículo, Levene citó como autoridades, entre otros, a Rafael Altamira y José María Ots Capdequí. En el párrafo que he recogido más arriba, Levene está llevando a cabo una amplia interpretación de lo que por historia externa podía entenderse, dando cabida a los aspectos sociales y políticos que Altamira venía vindicando desde sus obras. Es esta una toma de posición que fue común a los colaboradores del *Anuario* y que fue puesta en práctica en muchos de los artículos del mismo. Todo ello estaba también en estrecha relación con la introducción de la polémica que en Europa estaba teniendo lugar en torno a la *Kulturgeschichte* o historia de la civilización. El abandono de una mera historia política y la introducción de categorías económicas y sociales en los estudios históricos, tanto jurídicos como de otra naturaleza, implicaba a su vez, en el terreno de la ciencia jurídico histórica, dar entrada a nuevos factores de análisis que necesitaban del juego que podía proporcionar documentación histórica y no sólo legislativa. Prueba de esto es un párrafo de Laureano Díez Canseco en un estudio sobre el Fuero de León:

“El original del Fuero de León no ha llegado hasta nosotros, y sólo poseemos de él copias posteriores; pero la oscuridad con que aparecen algunas de sus prescripciones no nace tanto de defectos en la transmisión del texto primitivo como de la dificultad de reconstruir la vida social y económica para que se dictaron aquella disposiciones, tan lacónicas y fragmentarias, que es imposible muchas veces encontrar su sentido si no nos da la clave para ello algún diploma de la época”¹⁵⁸⁴.

Si la historia del Derecho, tal y como Hinojosa creyó, era una rama más dentro del conjunto formado por la disciplina histórica general, debería también poder utilizar y contar con las técnicas de investigación histórica. Durante el primer tercio del siglo XX la discusión en torno a la historia de la civilización, la fuerza que la Sociología alcanzó dentro del ramo de las ciencias sociales y el terreno ganado a la historia política por cuestiones económicas y sociales (Escuela de *Annales* en Francia y la propia *Kulturgeschichte* en Alemania) no dejaron de tener su impacto en la concepción histórica de los más destacados historiadores españoles y, por ende, en las páginas del *Anuario*.

11.1.5. La introducción de nuevas corrientes de pensamiento histórico europeo.

Ya en su momento quedó expuesto cual era el panorama que a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX dominaba los postulados gnoseológicos de la ciencia histórica en Europa. Los procesos de cambio y transformación que la disciplina histórica estaba experimentando de mano de los historiadores de la civilización se dejaron sentir también entre algunos importantes representantes de

¹⁵⁸⁴ DÍEZ CANSECO, Laureano: *Sobre los fueros del valle de Fenar, Castrocalbón y Pajares. Notas para el estudio del Fuero de León en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 338.

la historia en España. Ciertamente es que la inmensa mayoría de los círculos académicos y científicos españoles permanecieron ajenos a las corrientes de modernización europea que estaban en boga tanto en la historia del Derecho como en la ciencia histórica en general. Fueron los integrantes de la Institución Libre de Enseñanza quienes, por regla general, siempre se mantuvieron más dispuestos a dejarse empapar por el pensamiento científico europeo. Los círculos académicos institucionistas contaron desde muy temprano con intelectuales de primera línea como Joaquín Costa o Gumersindo de Azcárate, así como con académicos de enorme calidad y preparación como Pérez Pujol. No obstante, en torno al cambio de siglo, Altamira fue el historiador que más atento se mantuvo siempre a los debates que en Alemania y, sobre todo, en Francia se estaban produciendo en torno a la *historia de la civilización*. Junto a él, Eduardo de Hinojosa representó, en el terreno de la historia del derecho, la otra gran punta de lanza dentro de los profesores que buscaron la renovación del panorama universitario español. Fuera del ambiente institucionista e incluso, en buena medida contra él, hubo también algunos intelectuales como Eduardo Ibarra o Rafael de Ureña, que buscando asimismo una regeneración del país, lo hicieron desde posiciones conservadoras.

Dentro del ambiente científico español el *Anuario de Historia del Derecho Español* representó el más importante foro donde esas corrientes renovadoras iban a encontrar un hueco adecuado de expresión. Gracias al magisterio de Hinojosa o Altamira y de la mano de las pensiones de la Junta, buena parte de los investigadores españoles que trabajaron en el Centro de Estudios Históricos entraron en contacto con los ambientes científicos europeos. En el terreno de la historia del Derecho, la mayor parte de ellos viajaron a Alemania con el fin de completar su formación. El peso específico que las corrientes de pensamiento germano ganaron entre los colaboradores del Centro se debe en gran medida al enorme prestigio que el cultivo de las ciencias sociales y, en concreto, la Escuela Histórica del Derecho había alcanzado. La expansión del modelo alemán de seminario y del cultivo de la historia en sus más diversas facetas hizo que muchos historiadores europeos decidieran estudiar en las Universidades alemanas. En el caso que nos ocupa, Eduardo de Hinojosa había sido en España un precursor de la senda que otros muchos historiadores del Derecho seguirían años más tarde. El magisterio de Hinojosa, de raigambre profundamente germanista, hizo que aquellos que se identificaron como miembros de su Escuela otorgasen una importancia considerable a los estudios germanos.

Los grandes historiadores alemanes de la época aparecieron con frecuencia en las notas a pie de página y en los textos de las publicaciones del Centro. Nombres como los de Heinrich Brunner, Klaus von Schwerin, A. Dopsch, K. Zeumer, Adolf von Amira, R. Hübner, Otto von Gierke, Félix Dahn, V. Mitteis, E. Mayer, Georg von Below, Schröder, Halben e incluso Lamprecht eran los más

comunes entre los miembros de la Escuela de Hinojosa. Junto a ellos, hubo también grandes clásicos como el propio Savigny, Puchta, Ihering o Mommsen y la presencia de la revista de la fundación Savigny y otras especializadas en el mundo histórico (*Historische Zeitschrift*, *Vierteljahrzeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*) o en el del Derecho (*Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft*). No obstante y a pesar del importante espacio reservado a los historiadores alemanes, los investigadores del Centro dieron cabida en sus artículos y monografías a numerosos estudiosos franceses y, en menor medida, a italianos y portugueses. Entre la nómina de autores franceses que con mayor frecuencia aparecen citados se encuentran nombres como Fustel de Coulanges, Guichot, Viollet, Olivier-Martin, Charles Verlinden, Michelet, Barrau Dihigo, Fagnan o el belga Henri Pirenne. Asimismo fueron también numerosas las revistas que se citaron, fundamentalmente la *Revue Hispanique*, pero también la *Revue Archéologique*, la *Revue des Questions Historiques*. Finalmente, desde el ámbito de los estudios lusos, hubo también significativos nombres como Herculano, Gama Barros o Luis Cabral de Moncada.

A todo ello hay que añadir también un hecho fundamental como son las colaboraciones de historiadores extranjeros en el *Anuario de Historia del Derecho Español*. A través de estas colaboraciones se puso de relieve no sólo la creciente importancia que el *Anuario* empezó a tener a escala internacional, sino también el interés por introducir en las páginas del mismo a autores de contrastada calidad y representantes de la ciencia histórica y del Derecho más moderna. Ya desde el primer número del *Anuario* aparecieron firmas de autores extranjeros (von Schwerin, Ricardo Levene, Paulo Merea y Ernesto Mayer). Con el tiempo, se añadieron a estos otros nombres de ganada reputación como Enrique Sée, Georg von Below, E. Jaffé, H. Finke, Olivier-Martin, Luis Cabral de Moncada, Charles Verlinden y Marc Bloch.

La historiografía española, tanto de orden jurídico como de naturaleza general, no mostró, en líneas generales y salvo excepciones, excesivas inclinaciones hacia exposiciones programáticas. Los investigadores del Centro de Estudios Históricos representaron un modelo de científico más práctico que teórico. No obstante, esto no quiere decir que no existiese todo un aparato interpretativo detrás de sus construcciones, pues en última instancia, los historiadores y juristas del Centro trataban de dar contenido científico a sus estudios sobre historia de España y en una línea muy semejante a como lo habían hecho los lingüistas, tratando de fundamentar con basamento científico la construcción de una historia nacional.

Ese desapego hacia la reflexión historiográfica se manifestó también en las páginas del *Anuario*, donde no existe una adscripción definitiva a una determinada

escuela o corriente de pensamiento histórico. En buena medida, esto permitió cierta flexibilidad a la hora de dar entrada a artículos de muy variada procedencia. No obstante esta amplitud de horizontes, ni el *Anuario* ni sus colaboradores permanecieron en un estado aséptico con relación a cuestiones de teoría historiográfica. En líneas generales se observa un influjo incontestable de la Escuela Histórica alemana, fundamentalmente a través de la Escuela Histórica de la Economía Nacional, rama derivada de aquélla. Ya vimos en su momento que esta corriente de pensamiento encontró su órgano de expresión en la *Vierteljahrzeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*. Atentos a la crítica de fuentes, los miembros de esta corriente histórica alemana quisieron en buena medida completar los postulados del historicismo clásico y de la historia política tradicional con estudios en que empezasen a adquirir mayor significado cuestiones económicas y sociales. Sus representantes fueron también quienes de una manera más meridiana contestaron al proyecto de Lamprecht, el cual, en su opinión, estaba muy inclinado hacia la hegemonía del modelo naturalista en la investigación social. Ramón Carande, que en el Centro representa a uno de los más fervorosos defensores de esta corriente, publicó en el primer número del *Anuario* una reseña a un estudio de Georg von Below acerca del *Territorio y Ciudad* (1900), donde analizaba a este autor así:

“Su visión de la historia, fiel en ello a la fecunda tradición de la historiografía alemana moderna, se apoya en el más exacto y severo conocimiento de la documentación. Como Savigny, preferiría el empirismo a los razonamientos generales e inciertos”¹⁵⁸⁵.

Por otro lado, los investigadores españoles atendieron también con preferencia a los profesores franceses, portugueses e italianos que daban entrada en sus trabajos a cuestiones económicas y sociales y que en el caso francés terminaron desembocando en la escuela de *Annales*.

El magisterio de Hinojosa trajo además consigo un renovado interés por la influencia del elemento germánico en el Derecho español y la introducción del Derecho consuetudinario y el método comparativo entre las categorías científicas que los estudios históricos y jurídicos habían de tener en cuenta. Aunque este tema va a ser objeto de análisis más detallado en páginas posteriores, la introducción de las corrientes de pensamiento europeo se ajustó a la condición *sine qua non* de tener que responder a las urgentes necesidades que los trabajos sobre historia y ciencia jurídica presentaban en el caso español.

En este contexto es en el que el Centro de Estudios Históricos se convirtió en punta de lanza de la renovación de los estudios históricos en España. A ello coadyuvaron principalmente las publicaciones monográficas y periódicas que el

¹⁵⁸⁵ CARANDE, Ramón: *A. J. von Below: Territorio y Ciudad en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 431.

Centro patrocinó. En este sentido es significativo que uno de los primeros artículos que apostó por la renovación es un texto del mismo Eduardo de Hinojosa que sus discípulos publicaron como homenaje a su maestro. Se trata de un panegírico sobre Joaquín Costa en el que Hinojosa pone de relieve que Costa fue el introductor del método comparativo en la historia del Derecho español y, ante todo,

“el interés capital de los estudios de derecho consuetudinario, iniciados y promovidos enérgicamente por Costa y de los cuales dio un modelo insuperable y no igualado todavía en “Derecho consuetudinario del Alto Aragón”, sobre todo su inmensa trascendencia para preparar la revisión fundamental de nuestro Código civil, no podrá encarecerse nunca demasiado”¹⁵⁸⁶.

De ese segundo número del *Anuario* resultó empero tanto o más interesante, en lo que a la introducción de nuevas formas de análisis histórico se refiere, el artículo de Ramón Carande sobre la ciudad de Sevilla en el siglo XIV¹⁵⁸⁷. De profunda formación germana, como vimos en su reseña, Carande mostró desde temprano un interés manifiesto por la economía política, tan en boga en Alemania, y por los estudios económicos de la Edad Media. Este es uno de los autores que mejor encarnó la introducción de la historia económico-social y su aplicación a los estudios de historia del Derecho, tal y como la había conocido en Alemania de la mano de la Escuela Histórica de la Economía Nacional. Carande, además, inserta su artículo dentro del conjunto de discusiones que en torno al origen del municipio medieval habían tenido lugar en Europa de la mano de autores como von Below, R. Sohm, Rietschel, Müller, Maitland, Max Weber y Pirenne. En el artículo, el autor, que cita la *Vierteljahrzeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, está introduciendo uno de los temas abordados por la historiografía europea del momento y trató de aplicarlo al caso español.

La aportación de Carande al *Anuario*, en materia de artículos, se redujo casi exclusivamente al texto aludido y a la traducción del alemán al español de un artículo de Georg von Below, publicado en el tercer número de la revista¹⁵⁸⁸. Se trata, en este caso, de un texto de contenido programático, quizás el único de esta naturaleza que analiza exclusivamente el papel que le correspondía a la sociología dentro del conjunto de las ciencias sociales. Hay que tener en cuenta el contexto epistemológico en el que la relación entre sociología e historia se mueve. Son los años en que desde Francia, Durkheim está conduciendo una ofensiva para colocar y validar el hecho social por encima del hecho histórico, pero son también los años en que Max Weber había introducido nuevas categorías en el análisis histórico y

¹⁵⁸⁶ HINOJOSA, Eduardo de: *Joaquín Costa como historiador del Derecho* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, pág. 7.

¹⁵⁸⁷ CARANDE, Ramón: *Sevilla, fortaleza y mercado: algunas instituciones de la ciudad, en el siglo XIV especialmente, estudiadas en sus privilegios, ordenamientos y cuentas* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 233-401.

¹⁵⁸⁸ BELOW, Georg von: *Comienzo y objetivo de la Sociología* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 5-30.

sociológico. Asistimos con este artículo a toda una reflexión de profundo contenido que mostraba de forma meridiana que papel reservaba la Escuela Histórica de Economía Nacional a la sociología dentro del ámbito de las ciencias y la revalorización de la disciplina histórica dentro del conjunto de las ciencias sociales. Este artículo tiene también la importancia de poner de relieve algunos aspectos que la Escuela Histórica de Economía defendía y que en otros artículos del *Anuario* fue llevada a la práctica por investigadores españoles.

Georg von Below era uno de los representantes de aquella escuela y entendió, dentro de la tradición germana que distinguía entre ciencias naturales y sociales, que la sociología nacida con Comte y Spencer era hereditaria de una concepción naturalista no válida para las ciencias sociales. Frente a ella, el romanticismo y el idealismo alemán habían postulado el *Volksgeist* que entendía la comunidad nacida en el pueblo, había aprehendido la relación entre individuo y comunidad mejor que Comte y constituía la interpretación tradicional del pensamiento sociológico. Below partió de la idea de que el naturalismo

“aspira a incorporar a las ciencias de la naturaleza clásicas una nueva ciencia de la sociedad. Mas es el caso que no pocos representantes de las ciencias del espíritu postulan también una ciencia especial de la sociología (ciencia de la sociedad). La dificultad estriba en el hecho de ser la sociedad un tema demasiado extenso para que pueda dominarlo una ciencia particular. Desde luego, aspira cada investigador a ofrecer una visión coherente de las relaciones sociales y por lo mismo no tiene sentido asignar los problemas completos de la sociedad a una nueva disciplina. [...]”

Tenemos, por tanto, que renunciar a construir una ciencia especial llamada sociología por la razón antedicha: la enorme magnitud del asunto. Existe, en cambio concordancia sobre el reconocimiento de un método sociológico [...], procedimiento propio de la investigación sociológica, que partiendo de lo individual se eleva a lo colectivo. Este método unitario también nosotros lo reconocemos; es más: la sociología es, en primer lugar, como principio científico, un método. Con este objetivo del método sociológico corresponde, además, llegar al conocimiento de las relaciones que median entre el concepto de lo colectivo y lo individual; dicho de otro modo: el método sociológico tiene la misión de formar conceptos sociales, el concepto de la comunidad. En la clarificación de este aspecto del método sociológico es meritísima la labor de un economista, Max Weber, en cuanto ha desarrollado la doctrina de los tipos ideales o conceptos de la vida colectiva”¹⁵⁸⁹.

Esta noción amplia de comunidad social que no puede ser abordada por una única ciencia social, llámese esta sociología o como fuere menester, es la que estaba detrás de buena parte de la labor investigadora del Centro. Con esto no se pretende dar a entender que este artículo de Below marcara las directrices epistemológicas de la Escuela de Hinojosa o de los historiadores españoles implicados con la labor del Centro. Esta se asienta sobre una tradición teórica mucho más antigua recogida por Hinojosa y Altamira, pero, sin embargo, si parece sintomático que Carande lo tradujese y apareciese en un número relativamente temprano, el tercero, y parece asimismo paradigmático de la orientación teórica que

¹⁵⁸⁹ BELOW, Georg von: *Comienzo y objetivo de la Sociología en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 28-29.

buena parte de estos investigadores iba a seguir. El influjo de la Escuela Histórica de Economía Política o de Economía Nacional alemana fue el modelo que mejor encajó en las perspectivas científicas del Centro de Estudios Históricos, además de ser una de las corrientes europeas más en boga durante aquellos años. La introducción que había hecho de los fenómenos económicos y sociales como complemento de los políticos, sin renunciar por ello a las fuentes históricas y manteniendo siempre el punto de vista genético en el desarrollo histórico hizo que fuese admitido también con gran entusiasmo por los investigadores españoles. Era un modelo que, además, evitaba toda subordinación de las ciencias sociales con respecto a las ciencias naturales, rompiendo con el positivismo, al que alguna vez se entregaron precursores e investigadores del Centro. Asimismo se presentó como respuesta a los intentos que algunos de los más importantes representantes de la *sociología naturalista* (Comte, Spencer e incluso Durkheim) habían pergeñado con vistas a integrar los estudios históricos bajo el manto de la sociología científica.

Altamira y Eduardo de Hinojosa, como vimos, habían apostado por esta forma de construcción histórica. El caso español se *singulariza* además por la gran importancia que alcanzó el concepto *institución*, en especial dentro de los estudios jurídicos. Ellas conformaban la base de esa historia interna y en torno a ellas giraban toda una serie de categorías posibles, ya fueran éstas económicas, sociales, religiosas, políticas o de cualquier otra naturaleza, que habían de ser investigadas. El artículo de Carande acerca de la ciudad de Sevilla no era sino la plasmación más evidente de estos postulados teóricos. En él, Carande estudió el “mercado” en su calidad de institución económico social arbitrada por reglas y la ciudad en función de sus instituciones jurídicas. Eran estas *instituciones* la versión de la abolenga *Verfassungsgeschichte* (“historia constitucional”) germana, en la que tenían cabida desde elementos económicos hasta sociales y políticos. Esa *Verfassungsgeschichte* constituía a finales del siglo XIX y comienzos del XX la versión más exitosa de la tradición inaugurada por la Escuela Histórica alemana y a ella se deben las significativas contribuciones de Brunner, Gierke, von Amira y otros importantes historiadores alemanes. A estos postulados responde, por ejemplo, el frustrado intento por parte de Hinojosa de llevar a cabo un estudio amplio de las instituciones medievales en León y Castilla (siglos X-XIII) y de la que tan sólo pudo aparecer el volumen dedicado a las fuentes documentales. Inserta en esta tendencia de investigación aparece empero mucho más diáfana la traducción de la obra de Ernst Mayer, titulada *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V al XIV*¹⁵⁹⁰. Su versión castellana corresponde a Galo Sánchez e inaugura significativamente con ella una serie de publicaciones anexas al

¹⁵⁹⁰ MAYER, Ernesto: *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*, tomos I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925. El título original alemán de esta obra era el de *Spanische und portugiesische Verfassungsgeschichte vom 5. bis 14. Jahrhundert*.

Anuario. La obra de Mayer responde al modelo de estudio histórico-jurídico postulado por la *Verfassungsgeschichte*, en el que tenían sitio no sólo instituciones de naturaleza política, sino también económica y social.

Un planteamiento semejante tuvieron multitud de estudios dentro del *Anuario*. No es lugar para hacer un estudio pormenorizado de cada uno de ellos, pero sí es conveniente señalar algunos de los más importantes. Así por ejemplo, en el número ocho de la revista, Luis García de Valdeavellano publicó un trabajo sobre el mercado en León y Castilla durante la Edad Media, que respondía de lleno a esa historia de instituciones:

“Me propongo sólo trazar los rasgos que más esencialmente dibujan la fisonomía del mercado en León y Castilla durante la Edad Media. Mi trabajo abarcará los dos aspectos principales ya señalados y exigidos por la naturaleza misma del tema: una económico, jurídico el otro. La aparición y formación de mercados es un fenómeno predominantemente de índole económica, pero que supone – como queda dicho – unas determinadas relaciones que se moldean según normas jurídicas especiales. Adelanto aquí que el estudio del aspecto jurídico del mercado medieval ha constituido mi preocupación preferente”¹⁵⁹¹.

Valdeavellano se convirtió, junto con Carande, en uno de los grandes historiadores españoles que se preocuparon por cuestiones económico jurídicas a la manera como lo venía haciendo la tradición germana agrupada en torno a la *Vierteljahrzeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*. En su artículo aparecen citados todos los grandes historiadores alemanes del momento, junto con otras autorizadas firmas del ámbito español y extranjero (como p. e. H. Pirenne¹⁵⁹²). En una línea muy parecida se mueve también *Las instituciones económicas Hispano-americanas del período colonial* de José María Ots Capdequí o, del mismo autor, sus tempranos *Apuntes para la Historia del Municipio hispanoamericano del período colonial*¹⁵⁹³.

Indudable fue también el influjo de la Escuela Histórica de Economía Política en el patriarca de la historiografía medieval española, Claudio Sánchez-Albornoz. Los estudios tempranos de este investigador resumaron ya los influjos germanos y, en buena medida, también franceses a través sobre todo de Fustel de Coulanges, pues este historiador francés y Mommsen se constituyeron en sus referentes clásicos. Sánchez-Albornoz trató de recoger lo mejor de ambas

¹⁵⁹¹ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, pág. 203.

¹⁵⁹² Su estudio sobre las ciudades del mundo antiguo apareció recensionado en el *Anuario*, RUBIO, J. A.: *A H. Pirenne: Les villes du Moyen Age. Essai d'histoire économique et sociale* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, 1928, págs. 543 y ss.

¹⁵⁹³ OTS, José María: *Las instituciones económicas Hispano-americanas del período colonial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 211-282 y OTS CAPDEQUÍ, José María: *Apuntes para la historia del Municipio hispanoamericano del período colonial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 93-157.

tradiciones, tanto la alemana como la francesa, y conjugarlas en sus obras. Elemento central de su pensamiento histórico fue siempre la necesidad de recuperar y editar las fuentes clásicas de la historia española. Fruto de ello fue, por ejemplo, el proyecto de los *Monumenta Hispaniae Historica*. La producción científica de Sánchez-Albornoz es inmensa y en la mayor parte de sus obras se aprecian los rasgos que venimos señalando. No obstante, a continuación vamos a señalar aquellas obras anteriores a 1936 y más significativas, por la orientación de sus reflexiones, de este medievalista. Ya en 1920 dio muestras de su interés por la historia de las instituciones con un libro que el Centro editó sobre la curia regia portuguesa¹⁵⁹⁴. En una línea muy parecida e incluso profundizando de forma más evidente en la historia de las instituciones deben contemplarse sus trabajos acerca de Covadonga y los orígenes del reino asturleonés. Asimismo en 1926 publicó sus *Estampas de León durante el siglo X*, una de las obras que se inserta en el renovado interés que la historia del municipio medieval tenía en torno a esos años y del que se hicieron también eco, como hemos visto, Carande y García de Valdeavellano, este último discípulo de Sánchez-Albornoz. Finalmente, en el *Anuario* colaboró con dos artículos sobre las behetrías¹⁵⁹⁵ y otro acerca de la organización monetaria de León y Castilla¹⁵⁹⁶.

En las páginas del *Anuario*, como ya fue puesto de relieve, colaboraron multitud de investigadores extranjeros. Ellos trajeron también un gusto por la historia de orientación económica y social, siendo a su vez invitados precisamente por practicar este tipo de historia, ya fuese jurídica o de carácter general. De esta forma, el *Anuario* también tomaba partido por uno de los bandos que enfrentaba en Alemania (la Escuela Histórica de Economía Política y el rechazo de la sociología de Comte) y Francia (el debate entre la Escuela metódica y los historiadores agrupados en torno a Henri Berr y posteriormente a Febvre y Bloch) simultáneamente a los defensores y detractores de una historia política pura o de una historia que tuviera en cuenta un panorama amplio de nuevas temáticas (económicas y sociales fundamentalmente) dentro de la disciplina histórica. Hubo toda una serie de historiadores franceses que vinieron a contribuir decisivamente en este sentido, demostrando con ello que, por mucho que los investigadores españoles del Centro debieran a la tradición germana, los debates franceses sobre historia de la civilización y necesidad de renovación científica les eran familiares. Quizás uno de los mejores ejemplos fue el de Enrique Sée, quien colaboró en tres números de la revista con estudios sobre el comercio en la Edad Moderna. Dos de

¹⁵⁹⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La curia regia portuguesa. Siglos XII y XIII*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

¹⁵⁹⁵ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las behetrías en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 158-336 y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Muchas páginas más sobre las behetrías en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IV, Madrid, 1927, págs. 5-157.

¹⁵⁹⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La primitiva organización monetaria de León y Castilla en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 301-345.

ellos fueron artículos de investigación¹⁵⁹⁷ (traducidos por Enrique Gil y Benito Sánchez Alonso) y un tercero la publicación crítica de material y documentación¹⁵⁹⁸. Junto a Sée, Leon Vignols es otro autor que se ocupó con cuestiones del comercio del siglo XVIII¹⁵⁹⁹. Destaca, por otra parte, la gran figura de Marc Bloch por lo significativo de su persona en la historiografía francesa. Bloch fue invitado por dos veces a publicar en el *Anuario*¹⁶⁰⁰. En la primera, número tres de la revista, colaboró con un artículo acerca de los dominios reales carolingios y las teorías de Dopsch, traducido por Homero y Herlinda Serís¹⁶⁰¹. Mucho más significativo que esta primera participación fue el segundo artículo, publicado ya en 1933, cuando *Annales* estaba funcionando ya desde hacía cuatro años. Se trata de un artículo largo dedicado al estudio de las relaciones sociales de dependencia en el mundo moderno francés¹⁶⁰². Otro importante historiador francés que colaboró con el *Anuario* fue Charles Verlinden a través de dos artículos sobre la esclavitud en el mundo ibérico medieval. Es este un estudio que constituye casi una monografía por lo extenso del mismo y en el que Verlinden demostró contar con una erudición de honda preparación¹⁶⁰³. Finalmente, desde el mundo francés, Oliver-Martin en calidad de ser uno de los más importantes historiadores del Derecho francés dio al *Anuario* un trabajo sobre historia política¹⁶⁰⁴.

Junto a los historiadores franceses, José Salvioli publicó en el tercer número del *Anuario* un artículo sobre las doctrinas económicas de la Escolástica, traducido por Benito Sánchez Alonso¹⁶⁰⁵. Aparte de todos estos trabajos sobre cuestiones económico sociales, hubo también autores extranjeros que colaboraron con el

¹⁵⁹⁷ SÉE, Enrique: *Bosquejo de las relaciones comerciales de Holanda con España y Portugal a fines del siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 189-199 y SÉE, Enrique: *Nota sobre el comercio franco portugués en el siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 214-219.

¹⁵⁹⁸ SÉE, Enrique: *Algunos documentos sobre las relaciones comerciales entre Francia y España en el siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 218-226.

¹⁵⁹⁹ VIGNOLS, Leon: *El asiento francés (1701-1713) e inglés (1713-1750) y el comercio francoespañol desde 1700 hasta 1730. Con dos memorias francesas de 1728 sobre estos asuntos* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 266-300.

¹⁶⁰⁰ En 1933 aparecía en el *Anuario* una reseña de un estudio suyo en *Annales*, es decir, no ya en una monografía, sino en la misma revista, lo cual equivalía a otorgar una enorme importancia a la obra de este autor y de la revista en la que colaboraba. Consúltese GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *A Marc Bloch: Le problème de l'or au Moyen-Age. En Annales d'Histoire économique et sociale* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 492-494.

¹⁶⁰¹ BLOCH, Marc: *La organización de los dominios reales carolingios y las teorías de Dopsch* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 89-119.

¹⁶⁰² BLOCH, Marc: *Liberté et servitude personnelles au Moyen Age, particulièrement en France. Contribution à une étude des classes* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 19-115.

¹⁶⁰³ VERLINDEN, Charles: *L'esclavage dans le monde ibérique médiéval* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 283-448 y *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XII, Madrid, 1935, págs. 361-424.

¹⁶⁰⁴ OLIVER-MARTIN: *La reunión de la Basse-Navarre á la couronne de France* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 249-289.

Anuario sin, por ello, ocuparse con un tema de aquella naturaleza. En esta senda se encuentran nombres como los de Cabral de Moncada, Paulo Merea o Klaus von Schwerin. En líneas generales, como conclusión a este apartado, hay que señalar que entre las recensiones que aparecieron publicadas en el *Anuario*, fueron mayoritarias aquellas de autores asociados a la tradición de la escuela jurídica alemana (Brunner, Dopsch, Schwerin, etc.), a la Escuela Histórica de Economía Política y, en definitiva, a los autores franceses preocupados por cuestiones económicas y sociales.

11.1.6. Un nuevo plan para la historia del Derecho español.

Las autorizadas voces de Hinojosa, Altamira y Ureña habían puesto de manifiesto que era menester una regeneración de los estudios jurídico-históricos en España y que para ello se hacía imprescindible un nuevo plan general de la historia jurídica española. Por medio de su manual de historia general del derecho español había postulado Hinojosa un cuadro histórico de evolución y sucesión de períodos jurídicos, del que bebieron sus alumnos. Con la nueva propuesta hecha por Hinojosa de división en etapas históricas del Derecho español, los jurisperitos españoles rompieron con la herencia de Martínez Marina y de Sempere. Pero mucho más importante que esta ruptura metódica fue haber introducido nuevos conceptos y elementos de investigación científica que supusieron la superación definitiva de las anticuadas categorías heredadas del siglo XIX.

Los trabajos de investigación histórica y jurídica que se pusieron en marcha en el Centro de Estudios Históricos persiguieron renovar las anticuadas categorías heredadas por las disciplinas históricas en España. La introducción de las corrientes de pensamiento europeo jugaba un papel esencial en ese proceso de regeneración. A su vez, detrás de la renovación metodológica y teórica existía un plan más ambicioso de historia de España. Tanto la historia jurídica como la historia de España en general estaban por hacer, según proclamaron en multitud de ocasiones los miembros y colaboradores del Centro. El objetivo era reconstruir las bases y postulados sobre los que la nación española se había configurado a lo largo de todos sus siglos de evolución, pero para hacer coherente esa construcción había que dotarla de bases científicas y para ello se recurrió a las que desde hacía ya casi un siglo regían en Europa: crítica de fuentes y reconstrucción histórica. El nuevo proyecto de historia de España exigía, como lo había hecho Altamira, subrayar los aspectos en los que España y la civilización española habían contribuido a la marcha general de la humanidad, es decir, que obra de cultura había prestado la civilización española a la europea. A su vez, como parte del proyecto de singularización nacional, era menester desentrañar las peculiaridades propias de la

¹⁶⁰⁵ SALVIOLI, José: *Las doctrinas económicas en la Escolástica del siglo XIII en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 31-68.

evolución histórica española y poner de relieve que era lo que había distinguido a los españoles del resto de pueblos en su desarrollo histórico.

La herencia del magisterio de Hinojosa y Altamira.

Dejando la cuestión de las fuentes a un lado, el *Anuario* y las monografías del Centro potenciaron también el estudio histórico de las instituciones económicas y sociales. Aunque estas tendencias tenían un claro resabio europeo, su introducción en los estudios histórico jurídicos españoles vino de la mano de los dos grandes maestros, Hinojosa y Altamira. El influjo de ambos, en especial del primero, determinó la dirección y peculiaridades de la mayor parte de los trabajos implementados en el Centro.

La primera de las grandes notas distintivas de la Escuela española fue la preferencia otorgada a los estudios medievales. Aunque, por ejemplo, en el *Anuario* tuvieron cabida investigaciones de variado contenido, un altísimo número de los artículos publicados abordaron materias medievales. Asimismo, también fueron las fuentes documentales medievales las que recibieron un trato de favor y preferencia a la hora de encontrar hueco entre las páginas del *Anuario*. Esta prioridad concedida a los estudios medievales tiene mucho que ver con el magisterio de Hinojosa, pues él mismo había detenido su manual de historia del Derecho español en la Edad Media y la inmensa mayoría de sus investigaciones tuvieron como escenario los siglos del Medievo. Desde que el romanticismo potenciara como nunca antes lo había hecho otro movimiento intelectual el interés por la Edad Media, la historia había tratado de encontrar en aquellos tiempos las raíces de las nacionalidades europeas y los fundamentos de sus elementos definitorios como pueblos. Si los investigadores agrupados en torno al Centro de Estudios Históricos querían regenerar el país y el espíritu de apatía que parecía atenazarlo, era imprescindible desentrañar y rescatar del pasado histórico los elementos del mismo. La Edad Media había sido para franceses y alemanes el suelo en el que había sido plantado el germen de su nacionalidad. Se hacía inaplazable, por esa razón, que la nación española siguiera los pasos trazados por otros países y lo hiciera a través del mismo camino, el cual, en realidad, constituía el único posible si se deseaba dar contenido científico a los estudios históricos y romper con las construcciones chauvinistas y panegíricas de muchas historias de España en el siglo XIX.

Quizás el ámbito de estudio no medieval que una mayor atención recibió en el Centro fue el correspondiente al Derecho de Indias. Campo privilegiado de acción científica por parte de Rafael Altamira, fue un alumno suyo, José María Ots Capdequí, el encargado de potenciar y llevar a las páginas del *Anuario* los

principales artículos sobre jurisprudencia española en la América colonial¹⁶⁰⁶. Tan sólo Ricardo Levene publicó en el primer número de la revista un artículo sobre las fuentes del Derecho indiano, ya que, por lo demás, el monopolio de los artículos correspondió a Ots Capdequí. Fuera ya de las páginas de la revista, Silvio A. Zavala llevó a la imprenta dos libros en los que se detuvo en el análisis de instituciones coloniales en la América española. En la introducción de uno de estos volúmenes señaló Zavala que

“En la primera parte del estudio – teoría de la penetración –, procuro reconstruir el sistema del pensamiento europeo ante el caso indiano. Los tratados de los autores del siglo XVI referentes al problema jurídico que planteó la penetración de los españoles en las Indias, se estudian hoy con diversos fines: reivindicar la cultura de la época; establecer la relación entre el Derecho de gentes y el Derecho internacional moderno; precisar el valor del episodio indiano para la historia de las ideas políticas de Europa; examinarlo como capítulo de la filosofía del Derecho natural o en conexión con el pensamiento escolástico. Pero no son estos aspectos de interés occidental los que forman el objeto preferente de nuestro estudio, sino la influencia de la teoría europea en las leyes de la Corona española dictadas para ordenar la penetración en las Indias”¹⁶⁰⁷.

Zavala intentaba dar respuesta a la pregunta acerca de la influencia de la jurisprudencia europea en la elaboración de las leyes de Indias. Con ello se demostraba una vez más que España no había permanecido ajena a los movimientos europeos, que no era una burbuja aislada dentro de la corriente histórica de evolución europea. Algo semejante buscó también con su otra monografía, también del año 1935¹⁶⁰⁸.

Más allá de los trabajos sobre la América española, la revista del Centro publicó también artículos en los que se abordaron temas de historia moderna de España, como aquellos relativos al comercio de Enrique Sée o Leon Vignols, que ya vimos en páginas anteriores o un artículo de Federico Camp sobre el Derecho en Cataluña durante la guerra de la Independencia¹⁶⁰⁹. Aparte de esta serie de artículos, una buena parte de las contribuciones a la investigación de aspectos concernientes a la historia moderna de España se movieron en un terreno preciso y

¹⁶⁰⁶ Entre los más importantes artículos sobre Derecho indiano de José M.^a Ots Capdequí se pueden contar los siguientes: OTS CAPDEQUÍ, José María: *Apuntes para la Historia del Municipio hispanoamericano del período colonial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 93-157; OTS CAPDEQUÍ, José María: *El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 49-168; OTS CAPDEQUÍ, José María: *El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VII, Madrid, 1930, págs. 311-380; OTS CAPDEQUÍ, José María: *La Iglesia en Indias. Aportaciones para el estudio de la Iglesia en la América española durante el período colonial*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 103-128 y OTS CAPDEQUÍ, José María: *Las instituciones económicas Hispano-americanas del período colonial*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 211-282.

¹⁶⁰⁷ ZAVALA, Silvio A.: *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935, pág. V.

¹⁶⁰⁸ ZAVALA, Silvio A.: *La encomienda indiana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

marcado por la voluntad de poner de relieve en que medida la labor jurídica e histórica española había tenido repercusión en Europa y así vindicar un papel más activo en la construcción de la civilización europea. Es en esta onda donde podemos situar, por ejemplo, un artículo como el de Luis Genuardi sobre la influencia del Derecho español en las instituciones públicas y privadas de Sicilia¹⁶¹⁰. En una línea muy parecida se encuentran la contribución de Carlos Koranyi al estudio de las influencias que jurisconsultos españoles pudieron tener en Polonia desde el siglo XV al XVIII, el artículo de Erasmo Buceta acerca de la diplomacia de los Reyes Católicos y el de García Gallo sobre la aplicación de la doctrina española de la guerra¹⁶¹¹. Por último, la historia contemporánea o la historia del Derecho más reciente contó solamente con un artículo en el *Anuario* en estos años anteriores a la Guerra Civil. Este fue el de Nicolás Pérez Serrano acerca de la Diputación permanente de Cortes¹⁶¹².

Si el medievalismo fue una de las notas distintivas de la escuela española agrupada en torno al *Anuario*, otra de ellas fue la de la introducción del germanismo como uno de los principales elementos de estudio dentro de la historia del Derecho español. Lo cierto es que se puede también adivinar una intención que va algo más allá del simple predominio del elemento germano en la historia del Derecho español. En su momento dejamos claro que entre los precursores de la escuela española, Rafael Ureña había sido especialmente original no ya por su propuesta de estudio conjunto e histórico del Derecho español, sino por la introducción de categorías nuevas. Una de esas categorías fue el concepto de *elemento* o, lo que es lo mismo, la presencia e influencia de herencias jurídicas muy diversas en la formación histórica del Derecho y la jurisprudencia española. Los elementos definidos por Ureña habían sido el primitivo o celtibérico, el romano, el cristiano, el germánico, el semita y el extranjero. De todos ellos, el romano y el germánico habían protagonizado las grandes discusiones europeas y habían generado dos líneas de investigación diferentes dentro de la Escuela Histórica alemana. Entre los estudiosos españoles había sido el Derecho romano el que había concentrado la atención de la mayor parte de los cultivadores de la ciencia jurídica. Con la obra de Hinojosa se revitalizó la importancia que el

¹⁶⁰⁹ CAMP, Federico: *El derecho en Cataluña durante la guerra de la Independencia (1808-1814)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 120-154.

¹⁶¹⁰ GENUARDI, Luis: *La influencia del derecho español en las instituciones públicas y privadas de Sicilia* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IV, Madrid, 1927, págs. 158-224.

¹⁶¹¹ KORANYI, Carlos: *Jurisconsultos y jurisprudencia españoles en Polonia desde el siglo XV hasta el siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 227-245; BUCETA, Erasmo: *Contribución al estudio de la diplomacia de los Reyes Católicos* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 145-196 y GARCÍA GALLO, Alfonso: *La aplicación de la doctrina española de la guerra (Datos para su estudio)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 5-74.

¹⁶¹² PÉREZ SERRANO, Nicolás: *La Diputación permanente de Cortes en nuestro Derecho constitucional histórico* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 290-312.

elemento germánico había tenido en la formación histórica del Derecho español. La Escuela de Hinojosa iba a recoger la herencia de su maestro, pero no iba a descuidar algunos de los elementos que Ureña había clasificado como esenciales en la formación de los sistemas jurídicos hispanos.

Aquí es donde hay que volver a tener en cuenta la intención que acompañó casi de manera sempiterna las actividades científicas del Centro: poner en conexión y en un marco europeo la historia de España. La presencia de elementos de origen diverso, pero en especial germano, conectaba la formación de la nacionalidad española con las más importantes a escala europea (alemana, francesa, británica e italiana). El peso específico otorgado a la Edad Media reforzaba la necesidad de descubrir los elementos germánicos que dominaron la evolución de los sistemas jurídicos durante los siglos del Medievo. No obstante la preponderancia adjudicada al elemento germánico, la historia española ofrecía una amalgama de pueblos e influencias que tuvieron su reflejo también en las actividades científicas del Centro. Los investigadores del Centro tampoco iban a caer en discusiones metodológicas y teóricas sobre la conveniencia de dar mayor peso específico al componente germano o romano y van a orientarse más por tomar el camino de en medio, es decir, utilizar la adecuada dosis de cada uno. A todo ello se añadió la presencia de otros elementos que coadyuvaron al desarrollo del Derecho en España y cuyo estudio mediatizó también las posibles polémicas que entre romanistas y germanistas podrían haberse generado. En lugar de ello se optó por tendencias más conciliadoras. Teniendo como telón de fondo la historia medieval estaba claro que España presentaba una particularidad esencial con relación al resto de países europeos: la presencia musulmana. Ese componente semítico necesitaba de una importante labor de recuperación y tradición de estudios árabes había en España. De esta forma se retomaba con gran fuerza una línea de investigación que nunca había sido abandonada, pero que, desde la desaparición de las secciones de Ribera y Asín, había perdido presencia efectiva en el organigrama del Centro.

Buena parte de los artículos llevados a las páginas del *Anuario*, cuyo contenido abarcaba estudios árabes o judíos, consistieron en el tratamiento crítico de fuentes y textos. Ya en el segundo número publicó Miguel Asín Palacios la traducción de algunos fragmentos a un libro de Algazel y M. Alarcón una traducción de un texto procedente del libro *Antorcha de los príncipes de Abudéquer de Tortosa*¹⁶¹³. En un sentido parecido se sitúa una colaboración del sacerdote José López Ortiz, especialista en estudios jurídico árabes, con un trabajo

¹⁶¹³ ASÍN PALACIOS, Miguel: *Una sinopsis de la ciencia de los fundamentos jurídicos, según Algazel. Análisis y extractos de la introducción de su Mostafá en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 13-26 y ALARCÓN, M.: *Un caso de limitación del poder real en la España musulmana en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 196-199.

sobre un formulario notarial¹⁶¹⁴. Igualmente interesante resultó un artículo de un profesor alemán, Fritz Baer, acerca de un rabí de Toledo originario de Colonia. En él se rastrea ese propósito de poner en contacto el Derecho español con el europeo, pues

“A los lectores de este ANUARIO les interesará más enterarse de la forma como realmente se desarrollaba la vida jurídica de los judíos españoles, sobre todo en sus relaciones con la administración pública. En otro lugar he puesto ya en claro la penetración de conceptos jurídicos españoles en el Derecho privado judaico”¹⁶¹⁵.

En cuestión de fuentes, Salvador Vila publicó también en 1931 la traducción y estudio crítico de un formulario notarial de origen musulmán, que completó en 1933 con la traducción de un contrato de matrimonio entre musulmanes en el siglo XVI¹⁶¹⁶. En cuestión de contratos, en ese mismo número de la revista, trajo María Millás a sus páginas un estudio de originales conservados en el reino de Navarra¹⁶¹⁷. Lo cierto fue que la actividad de publicación de fuentes fue tan absorbente, que los trabajos orientados a estudios generales quedaron reducidos a dos contribuciones de M. Antuña y dos artículos de José López Ortiz sobre la introducción en la península ibérica de la escuela malequí y la jurisprudencia de los tribunales musulmanes¹⁶¹⁸. Fue este último autor el que consiguió dar a sus estudios tanto por extensión como por contenido una mayor importancia dentro de esta sección. A través de ellos consiguió no sólo estudiar el influjo de una escuela de juristas musulmanes en el Derecho español, sino también dar cabida en sus trabajos a una fuente de estudio, como fue la jurisprudencia, cuyo significado había sido resaltado ya en su momento por Altamira y Ureña.

Abandonando el ámbito musulmán y semítico, no son muchos los artículos orientados a estudiar la influencia de otros *elementos* en el Derecho español. Uno de ellos y quizás el único que abarca el terreno de las raíces prerromanas del sistema jurídico español fue un estudio de José María Ramos y Loscertales en el

¹⁶¹⁴ LÓPEZ ORTIZ, José: *Algunos capítulos del formulario notarial de Abensalmún de Granada* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IV, 1927, págs. 319-375.

¹⁶¹⁵ BAER, Fritz: *De las respuestas del rabí Acher de Toledo* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, pág. 198.

¹⁶¹⁶ VILA, Salvador: *Abenmoguít. Formulario notarial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, págs. 1-200 y VILA, Salvador: *Un contrato de matrimonio entre musulmanes del siglo XVI* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 186-196.

¹⁶¹⁷ MILLÁS, María: *Contratos de judíos y moriscos del reino de Navarra* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 273-286.

¹⁶¹⁸ ANTUÑA, Melchor: *La jura en el Califato de Córdoba* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 109-144; ANTUÑA, Melchor: *Ordenanza de un cadí granadino par los habitantes del valle de Lecrín* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 116-137 y LÓPEZ ORTIZ, José: *La recepción de la escuela malequí en España* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VII, Madrid, 1930, págs. 1-167; LÓPEZ ORTIZ, José: *La jurisprudencia y el estilo de los tribunales musulmanes de España* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 213-248.

primer número del *Anuario* dedicado a la *devotio* ibérica¹⁶¹⁹. Junto a este artículo, pero ya dedicados a la repercusión del Derecho romano en la evolución de la historia jurídica de España, encontramos un total de tres trabajos, cuyos autores fueron Alfonso García Valdecasas, José Ríus Serra y Román Riaza¹⁶²⁰. Los dos primeros dotaron además a sus artículos de un contenido epigráfico bastante profundo, por lo que no son puramente estudios de carácter jurídico.

En cualquier caso, fue la introducción del elemento germánico en la historia del Derecho español lo que más caracterizó la obra de Hinojosa y de su escuela. En este caso el magisterio de Hinojosa es de una claridad meridiana. A través de su obra sobre el elemento germánico en el Derecho español inauguró una línea de investigación que fue admitida por los investigadores del Centro sin apenas resistencias. No obstante, la orientación germanista de Hinojosa, tal y como señaló Galo Sánchez en una reseña aparecida en la revista a una reedición de su historia general del Derecho español, tuvo lugar en el decisivo viaje a Alemania y “su tentativa de escribir un compendio de historia del derecho español le llevó, pues, del romanismo al germanismo”¹⁶²¹. La profunda formación germanista de muchos de ellos contribuyó igualmente a reforzar los supuestos de esta naturaleza. No obstante, más allá de estas condiciones, hay que tener también en cuenta el afán por inscribir la historia de España dentro de la Europa occidental, entendiendo que la pervivencia de elementos germánicos en el Derecho español habría de equiparar la validez de la nacionalidad española con la de otros países europeos como Francia y Alemania. El punto de arranque y asimismo inflexión en este terreno fue la obra de Hinojosa. En ella se inspiran los investigadores del Centro que, con posterioridad quisieron poner de relieve el origen germano de determinados usos o instituciones jurídicas medievales. A Hinojosa lo había animado la obra de un científico alemán, Ficker, quien emprendió un estudio sobre el originario tronco del Derecho germano. Estimulado por estos antecedentes, Hinojosa trató de dar carta de naturaleza al elemento germánico del Derecho español en un artículo que, recordemos, fue publicado originalmente en alemán y en la *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*. Tan sólo años después fue traducido y publicado por el Centro como monografía.

Desde las páginas del *Anuario*, Manuel Torres López, uno de los colaboradores más importantes del mismo y de profunda formación germana, trató

¹⁶¹⁹ RAMOS Y LOSCERTALES, José María: *La “devotio” ibérica en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 7-26.

¹⁶²⁰ GARCÍA VALDECASAS, Alfonso: *La fórmula HMNS en las fuentes epigráficas romanas en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 5-82; RÍUS SIERRA, José: *Reparatio Scripturae en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 246-253 y RIAZA, Román: *Las Partidas y los “Libri Feudorum” en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 5-18.

¹⁶²¹ SÁNCHEZ, Galo: *A Eduardo de Hinojosa, Historia general del Derecho español en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, pág. 558.

de demostrar la presencia de elementos de Derecho germano en una institución como la de las *iglesias propias*. A este tema dedicó dos artículos en la revista y partiendo de los estudios de otro investigador alemán, Stutz, señalaba que

“Stutz merece el título de fundador de la doctrina de las iglesias propias en su orientación moderna, del propio modo que merece no menos el de creador de una escuela histórico-jurídico-canónica, muy extendida hoy, que ve, al estudiar los problemas que el derecho canónico plantea, una marcada influencia del derecho germánico en multitud de instituciones de derecho eclesiástico, rompiendo así la tradicional concepción histórica del derecho eclesiástico, que puede decirse se basaba en la afirmación de que el derecho canónico no había recibido influencias sino del derecho romano, hasta su fijación clásica”¹⁶²².

El propio Torres López hizo una declaración formal de su profundo convencimiento de la impronta que el Derecho germánico había dejado en la historia del Derecho español en un artículo de enorme trascendencia como fue el dedicado al Estado visigótico en 1926. En el mencionado estudio afirmaba este autor que

“La historia española, la historia de nuestras instituciones económicas, sociales, políticas y jurídico-privadas, lleva impresa, a partir del siglo V, fuertemente, la impronta del germanismo. El sello del germanismo aparece desde ese momento integrando la evolución nacional. Toda la organización política de nuestra Edad Media lleva en sí múltiples detalles que acusan su germanización; el estado visigótico primero y los de la reconquista después, cada cual en su medida, no pueden comprenderse sino como una integración de elementos germánicos, romanos, y en buena parte también canónicos, aun sin contar con el posible elemento semita en los estados de la reconquista y bizantino anteriormente entre los visigodos”¹⁶²³.

Era creencia extendida que los visigodos, por haber sido el pueblo germano más romanizado, podían haber perdido toda impronta de su origen germánico en la organización social del mismo. El objetivo de los investigadores del Centro fue poner de manifiesto que esto no había sido así y que los visigodos habían conservado dentro de su régimen organizativo buena parte de las instituciones y reglas jurídicas que los habían definido como pueblo germánico. No se podía negar el influjo de elementos de derecho romanizados, pero tampoco era posible rechazar el origen germano de muchas normas que regían su vida jurídica, social y política. El artículo de Torres López, que además tenía como objetivo demostrar la existencia de un Derecho público dentro del Estado visigótico, fue un sillar fundamental en el camino emprendido por la Escuela de Hinojosa. Haber intentado demostrar la existencia de un Derecho público dentro del Estado visigótico

¹⁶²² TORRES LÓPEZ, Manuel: *La doctrina de las “Iglesias propias” en los autores españoles en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, pág. 411. Este artículo vino completado por un segundo que responde a la siguiente reseña: TORRES LÓPEZ, Manuel: *El origen del sistema de “iglesias propias” en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 83-217.

¹⁶²³ TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 322-323.

otorgaba a éste un carácter de nacionalidad que lo equiparaba a cualquiera de los demás reinos godos. Además, Torres López estaba plenamente convencido de que

“el estado visigótico tiene una base, un sentido de derecho público, sin que ni aquella ni éste sean pura y simplemente romanos, sino típica y peculiarmente visigodos, con un sello de particularidad nacido no de una mixtificación de lo romano con ideas no políticas sino en una integración en las romanas de las ideas de derecho público de los godos”¹⁶²⁴.

Otro investigador que insistió con decisión en las herencias germanas del Derecho español fue José Antonio Rubio, autor de un artículo en el número nueve de la revista. En dicho artículo trajo a colación una serie de documentos recogidos en el Archivo de la catedral de Zamora y

“todos ellos ponen bien de manifiesto el parentesco, más o menos próximo, de las instituciones jurídicas a que aluden con sus contemporáneas de otros países europeos. Característico de unas y otras es el estar inspiradas en los principios del Derecho germánico”¹⁶²⁵.

Este trabajo de Rubio vino acompañado, junto con su germanismo, de dos significativos postulados que se hicieron también comunes entre los investigadores del Centro y que en este artículo encontraron una formulación teórica más concreta. El primero de esos postulados fue la necesaria introducción del Derecho consuetudinario en los estudios histórico jurídicos. Rubio apelaba a una superación de la Dogmática, de la ley pura como única depositaria de la historia del Derecho. El documento histórico es el que daba acceso al origen consuetudinario, que no legal, de muchas prácticas jurídicas. Rubio lo expresaba de la forma siguiente:

“Esta creencia ciega en la ubicuidad de la ley, infundada para cualquier época, ha tenido forzosamente que dejar paso a una concepción más verdadera de la evolución jurídica, tanto en la Dogmática como en la Historia del Derecho. Experiencias de que estamos siendo testigos muestran cuán a duras penas y siempre a la zaga sigue la obra legisladora a las múltiples transformaciones que la organización social capitalista va rápidamente provocando en las diferentes esferas de la vida económica. Dichas transformaciones, como es natural, vienen siempre acompañadas de una forma jurídica, regulada legalmente sólo después de algún tiempo – a veces largo – de existencia. Ahora bien, mediante el documento únicamente es cognoscible este nuevo derecho en formación, de origen consuetudinario, no legal”¹⁶²⁶.

Estas afirmaciones de Rubio adquieren un significado especial debido al hecho de que la asunción del Derecho consuetudinario como fuente válida para la historia del Derecho se convirtió en pauta habitual de los investigadores del Centro.

¹⁶²⁴ TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, pág. 324.

¹⁶²⁵ RUBIO, José Antonio: “*Donationes post obitum*” y “*donationes resevato usufructo*” en *la alta edad media de León y Castilla en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, pág. 1.

Derecho consuetudinario y jurisprudencia fueron considerados, junto a las actividades de los juristas profesionales, los veneros de los que habría de beber la verdadera práctica científica si quería conducir a una reconstrucción válida de la historia jurídica española. Esta simpatía hacia las fuentes del Derecho consuetudinario no nació por generación espontánea, sino que había sido ya reclamada por Hinojosa, Altamira y Ureña. La ampliación del campo documental en el que la historia del Derecho podía asentar su construcción científica convirtió no sólo a los códigos legales y a las normas jurídicas en fuentes de esa historia, sino que textos literarios, documentos históricos o de cualquier otra naturaleza adquirirían ahora un renovado valor debido a que ellos podían ser depósito de aquel Derecho consuetudinario que no se recogía en las recopilaciones de normas y en los códigos jurídicos. La Dogmática no era capaz, a su vez, de dar entrada a hechos históricos de carácter social o económico, cuyos efectos en el ordenamiento jurídico o bien eran diáfanos o no eran en modo alguno explícitos. La incorporación de los hechos económicos y sociales, que se habían demostrado en ocasiones copartícipes en la formación de la legislación nacional, a la historia del Derecho implicaba asimismo la obligación de rastrearlos allí donde podían ser encontrados. Para ello, las fuentes ya no podían restringirse al código jurídico de turno, sino que era imprescindible recurrir a la documentación histórica, literaria, etc. El afán de Claudio Sánchez-Albornoz y de otros miembros del Centro, convertido casi en obsesión, por la edición crítica de tantas fuentes como fuere posible tenía un fin comprensible. Los colaboradores del Centro repitieron y denunciaron casi de manera incansable el estado de precariedad en que la crítica de las fuentes históricas se encontraban en España. La imperiosa necesidad de poner fin a esta situación alcanzó con las obras de Hinojosa, Altamira, Ureña y los miembros del Centro una nueva dimensión. La puesta en marcha de una empresa como la de los *Monumenta Hispaniae Historica* era el punto final de un largo camino que había de conducir a la satisfacción de viejas reivindicaciones.

La importancia del Derecho consuetudinario crecía conforme la actividad jurídica del *pueblo* es más evidente y la labor de los juristas diáfana o nula. Este es el caso de aquellas épocas históricas donde los códigos que rigieron la vida social de un pueblo no se han conservado o simplemente no existieron. En cierta forma, se proyectaba al campo del Derecho parámetros parecidos a los que Menéndez Pidal había pergeñado también en el de la filología: el que no se hubiesen conservado poemas épicos de la alta Edad Media española no significaba que no hubiese existido una poesía épica durante aquellos siglos. Este razonamiento se podía aplicar ahora a la práctica jurídica histórica, pues donde no existían códigos o

¹⁶²⁶ RUBIO, José Antonio: “*Donationes post obitum*” y “*donationes resevato usufructo*” en la alta edad media de León y Castilla en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, pág. 3.

legislación escrita, podía empero haber un ordenamiento basado en la tradición. En esta línea se expresaba también Rubio en su artículo:

“La importancia del documento es, sin embargo, mucho mayor para aquellas épocas en que la formación del Derecho está encomendada al pueblo de un modo casi exclusivo. Tal es el caso durante toda la alta Edad Media, en que la rudimentaria organización del Estado no ha extendido aún sus funciones a la actividad legislativa. Las escasas leyes conocidas de este período no son además, en casi su totalidad, sino mero reconocimiento o sanción de normas consuetudinarias vigentes de mucho tiempo atrás. Aquí el documento es el instrumento único – insustituible a la par que el más seguro, puesto que nace directamente de las prácticas jurídicas – utilizable para reconstruir el Derecho de la época en todas sus ramas, no ya sólo en una determinada esfera del mismo”¹⁶²⁷.

El segundo de los postulados que acompañó el artículo de Rubio, pero también la obra de otros muchos investigadores del Centro de Estudios Históricos, fue la aplicación del método comparativo a la historia del Derecho español. En este caso volvemos a encontrar que la implementación de este método respondió en gran medida a las necesidades surgidas como consecuencia de la introducción en el discurso histórico y jurídico de nuevos ámbitos de estudio. La investigación de hechos económicos y sociales encontró en el método comparativo un instrumento de enorme validez para dar respuesta a los retos que procedían desde ambas parcelaciones temáticas. A ello hay que unir el enorme prestigio que la comparación había alcanzado entre los investigadores e historiadores del cambio de siglo. En Alemania, una de las revistas más importantes del mundo del Derecho llevaba implícito en su título el método comparativo, era la *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft* (“Revista de Derecho comparado”). Por su parte, en Francia, los científicos sociales agrupados en torno a la revista de Henri Berr, *Revue de synthèse historique*, asimilaron también las bondades de dicho método. El propio Marc Bloch se convirtió en defensor de las ventajas que la comparación podía traer a la historia.

No es empero imprescindible echar una ojeada al panorama europeo para encontrar multitud de defensores de la metódica comparatista. En España también existían intelectuales y científicos que se habían echo eco de las ventajas que aquélla traía consigo. Ya hemos visto que los primeros en abrir camino en esta dirección fueron Joaquín Costa y Gumersindo de Azcárate. En cualquier caso, de todos los precursores de la escuela española de historia del Derecho fue Altamira, influido por Costa y Azcárate, quien recogió el método comparativo como parte esencial en el estudio de la legislación. Para él la comparación era elemento imprescindible si el científico social aspiraba a realizar un trabajo histórico de calidad. Altamira, además, estaba convencido de que una simple comparación de

¹⁶²⁷ RUBIO, José Antonio: “*Donationes post obitum*” y “*donationes resevato usufructo*” en *la alta edad media de León y Castilla en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, pág. 3.

leyes no podía responder a los desafíos planteados por la vida jurídica de los pueblos, sino que se hacía necesario la comparación entre legislaciones y costumbres de los diferentes pueblos y de sus diferentes épocas. En última instancia, Altamira contempla la historia del Derecho como una rama más de la disciplina histórica general y cree que a través del método comparativo se convierte en parte integrante de la misma.

Los investigadores del Centro aplicaron el método comparativo de forma generalizada. Esto fue así también porque el método comparativo les permitió llevar a la práctica una de las aspiraciones científicas del organismo presidido por Menéndez Pidal, a saber, la inserción de la historia de España en el marco europeo de referencia. A través de la comparación, los historiadores y juristas del Centro de Estudios Históricos entendieron que era posible demostrar que las líneas generales del desarrollo histórico de España coincidían con las de Europa en la Edad Media y Edad Contemporánea. El método comparativo permitió a los investigadores del Centro entrar en los debates más importantes que dominaron la ciencia histórica y jurídica europea del cambio de siglo y primer tercio del siglo XX e introducir en ellos asimismo temas españoles. La *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft* se constituyó de igual manera en cita frecuente en los estudios e investigaciones de los historiadores y juristas miembros del Centro de Estudios Históricos. Ya en 1924 publicó Galo Sánchez una reseña acerca de un libro de Rauchhaupt que trataba comparativamente el desarrollo del derecho español y alemán¹⁶²⁸. Este es el caso, por ejemplo, de Carande o García de Valdeavellano, quienes con sus estudios sobre la ciudad y el mercado aspiraron, mediante la comparación del proceso en Europa y España, a hacerse un hueco entre los más importantes historiadores europeos que *peleaban* con distintas teorías acerca del origen del municipio medieval:

“El interés fundamental de las conclusiones de Rietschel en su *Markt und Stadt in ihrem rechtliches Verhältniss* radica, precisamente, en el examen comparativo de la evolución de diversas ciudades alemanas, analizadas cada una separadamente o por grupos de estrecha afinidad”¹⁶²⁹.

Lo mismo podría decirse de José María Ots Capdequí, en quien influyó de manera decisiva la favorable inclinación de Altamira hacia el método comparativo, cuando se planteó temas de historia del Derecho indiano. Dentro de parecidos parámetros se mueven los estudios de Claudio Sánchez Albornoz acerca de las behetrías y la comparación de sistemas europeos de dependencia señorial,

¹⁶²⁸ SÁNCHEZ, Galo: *A Fr. W. von Rauchhaupt. Estudio comparativo entre el desarrollo del derecho español y el alemán* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 443-445.

¹⁶²⁹ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, pág. 208.

desembocando todo ello en sus trabajos sobre el origen del feudalismo. Del mismo autor podrían también destacarse sus tempranas investigaciones acerca de la curia regia portuguesa y su comparación con la asturleonera. José Antonio Rubio, en el artículo que ha servido de marco para esta reflexión, ponía ya el acento en el parentesco existente entre instituciones jurídicas españolas y europeas. En esta misma línea podrían señalarse la casi totalidad de colaboradores del *Anuario*, pues en su inmensa mayoría dieron cabida dentro de su metodología científica a la comparación e hicieron frecuente uso de la misma como instrumento de análisis. A modo de conclusión con este capítulo es recomendable aún traer a colación un artículo publicado en el número seis del *Anuario* por un profesor extranjero, Rauchhaupt-Heidelberg. Dicha colaboración llevaba un título muy significativo, *Importancia del derecho español para la ciencia del derecho comparado*¹⁶³⁰. Era éste un artículo en el que se subrayaba la importancia del Derecho español en su relación con el europeo, debido en gran parte a sus importantes componentes romanistas y germanistas. Era, por otra parte, un trabajo que, escrito por un investigador extranjero, venía a apoyar las aspiraciones de los investigadores españoles, anhelantes de poder contribuir e insertar la historia del Derecho español en el conjunto de las más importantes líneas de investigación de la jurisprudencia europea.

El triunfo del castellanocentrismo y las claves de la historia de España.

La historia de España que el Centro tenía en proyecto contaba con Castilla como eje central de la construcción nacional. Los influjos del 98 y la predilección que muchos intelectuales de aquella generación y otras posteriores (como Ortega) mostraron siempre hacia Castilla repercutieron en la importancia que esta región adquirió en los estudios de historia de España. La idea de Castilla como motor de la unidad nacional generó también un interés preponderante por las investigaciones castellanas.

El castellanocentrismo fue elemento consustancial a los estudios del Centro. Esto no quiere decir que otras regiones se vieran marginadas de las investigaciones, pero sí ocuparon un lugar secundario con relación al número de trabajos que tuvieron como temáticas cuestiones castellanas. El proyecto de nacionalismo científico, que empapó las aulas del Centro de Estudios Históricos, encontró, en el terreno histórico jurídico, su modelo de inspiración científica en la Escuela Histórica de Economía Nacional alemana y su prurito nacionalista en Castilla. Los filólogos del Centro trabajaron también bajo parámetros parecidos, en lo que a su castellanocentrismo se refiere. Ya vimos que fue la literatura y las letras castellanas

¹⁶³⁰ RAUCHHAUPT-HEIDELBERG, J. W. von: *Importancia del Derecho español para la ciencia del derecho comparado* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 237-251.

las que recibieron la atención preferente de los principales miembros de la escuela de Menéndez Pidal. En el caso de los estudios históricos y jurídicos, las aspiraciones de sus más renombrados representantes iban a ser semejantes y coherentes, por tanto, con el proyecto general que arbitró las actividades del Centro y la Junta dentro de las ciencias sociales.

El castellanocentrismo otorgó coherencia y significado a la labor general del Centro de Estudios Históricos. Se trata de una idea perenne en los trabajos del mismo, cuyas huellas se registran detrás de la práctica totalidad de sus actividades. En ocasiones la identificación entre Castilla y nacionalismo español llegó a ser tan fuerte que daba la sensación de que la historia de España era exclusivamente la historia de Castilla. Esto conllevó naturalmente torpezas y errores que se manifestaron en generalizaciones e interpretaciones en exceso atrevidas.

En las páginas del *Anuario* se registra un solo artículo destinado a la historia judicial de Aragón en la Edad Media, cuyo autor fue Eduardo García de Diego¹⁶³¹. Junto a esta contribución, la Cataluña medieval encontró un reducido eco en dos contribuciones de Valls Taberner, que además no fueron estudios analíticos, sino la edición crítica de documentos¹⁶³². Aparte cabe destacar el ya mencionado artículo de Federico Camp en el tercer número de la revista sobre el Derecho en Cataluña durante la guerra de la Independencia. José María Lacarra dio asimismo a la revista un artículo sobre fueros navarros¹⁶³³, pero, sin duda, el ámbito no castellano que encontró una mayor acogida dentro de las páginas del *Anuario* fue el del Derecho indiano. No obstante, hay que tener en cuenta que la conquista y colonización de la América española fue vista desde las secciones del Centro como una empresa plenamente castellana, por lo que podría considerarse hasta cierto punto que la historia del Derecho indiano no fue sino un capítulo más dentro de la historia de Castilla. La figura indiscutible, como ya vimos en su momento, dentro de los estudios de Derecho indiano fue José María Ots Capdequí, cuya labor se vio reforzada con dos artículos de Ricardo Levene¹⁶³⁴. En comparación con los estudios dedicados a temas medievales de León y Castilla tuvieron estos estudios

¹⁶³¹ GARCÍA DE DIEGO, Eduardo: *Historia judicial de Aragón en los siglos VIII al XII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 211-282.

¹⁶³² VALLS TABERNER, F.: *El "Liber iudicum popularis" de Homobonus de Barcelona* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 200-212 y VALLS TABERNER, F.: *Carta constitucional de Ramón Berenguer I de Barcelona (Vers 1060)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 252-259.

¹⁶³³ LACARRA, José María: *Notas para la formación de las familias de Fueros navarros* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 203-272.

¹⁶³⁴ LEVENE, Ricardo: *Fuentes del Derecho indiano* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 55-74 y LEVENE, Ricardo: *Interpretación económica de la historia argentina* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 168-188.

un peso específico reducido, a excepción de los de Derecho indiano y bajo las circunstancias arriba señaladas¹⁶³⁵.

En cualquier caso, Castilla fue el reino privilegiado de estudio. En ello vuelve a jugar un papel precursor Eduardo de Hinojosa, puesto que él centró no sólo su atención en la Edad Media, sino además fundamentalmente en Castilla. Es cierto que Hinojosa posee investigaciones dedicadas al estudio de la historia del Derecho catalán, pero son las menos. No obstante, la sombra de Hinojosa se proyectó mucho más allá de una simple influencia a la hora de prestar más o menos atención a determinadas áreas de estudio dentro de la península. El magisterio de Hinojosa se dejó sentir también en la orientación de muchos estudios de los investigadores del Centro. En este sentido hay que recordar que el padre de la historia del Derecho español dejó sin acabar una monografía dedicada al estudio de las instituciones en León y Castilla. Fue este precisamente el campo de estudio que Claudio Sánchez-Albornoz y otros investigadores del Centro cultivaron y, en concreto, allí donde el maestro había dado los primeros pasos, a saber, la historia de las instituciones y el origen de las clases sociales de estos reinos. Un factor añadido jugó también un importante papel en el desarrollo de las actividades de las secciones del Centro en este ámbito de la investigación. Si los historiadores franceses y alemanes habían buscado el origen de sus Estados y nacionalidades en los remotos tiempos de la Edad Media, los investigadores del Centro iban a prestar también una atención preferente a intentar desentrañar las raíces de la formación de los futuros reinos cristianos en los primeros siglos de la Alta Edad Media, pues en palabras de Sánchez-Albornoz resultaba realmente lastimosa la situación en que se encontraban los estudios españoles con relación a aquel tema:

“Pero el escollo que no es posible evitar, la dificultad que no está en nuestros medios resolver, es, por desgracia, decisiva. Nos referimos a la deplorable situación actual de la historia de nuestro derecho de los siglos medios, que es a manera de una extensa y desierta llanura apenas poblada por algunas minúsculas aldeas: las pocas monografías sólidas que pueden utilizarse sin reparo. Al estudiar las behetrías salen al paso mil problemas distintos, que no han sido científicamente planteados y que no es posible escudriñar de nuevo, so pena de rehacer al mismo tiempo que la historia de las behetrías toda nuestra historia jurídica de la Edad Media. En relación a los primeros siglos, nuestro estudio de conjunto, en preparación, sobre las instituciones económicas, sociales y políticas asturleoneras, nos ha prestado mucha ayuda; pero del XI en adelante hemos tenido que levantar nuestro edificio en esa inmensa y pelada llanura de nuestro derecho medioeval sin apoyo alguno, combatido por los elementos en todos sus frentes y expuesto, por tanto, a rápido envejecimiento y a prematura ruina. Ojalá que ésta sea inmediata, si ha de ser señal de un despertar de estos estudios en España y del consiguiente avance de la investigación en ellos”¹⁶³⁶.

¹⁶³⁵ No es ahora el momento de realizar un listado de los principales artículos que abordaron temas castellanos. Los más importantes entre estos últimos irán apareciendo a lo largo de las próximas páginas conforme abordemos el estudio de los grandes temas que la historia de Castilla suscitó entre los investigadores del Centro.

¹⁶³⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las behetrías: La encomendación en Asturias, León y Castilla* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 167.

Estas reflexiones de Claudio Sánchez-Albornoz sirven para encuadrar de manera más concreta las premisas que rigieron en buena medida la actividad científica de muchos historiadores y juristas del Centro. El propio Sánchez-Albornoz, cuya tesis doctoral versa sobre *La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla* (1914), es un producto de estas circunstancias y su obra reflejo de ese intento por llevar nueva luz y vida a la materia muerta de aquellos siglos medievales. García de Valdeavellano escribió años después, reflexionando acerca de la actividad de su maestro, que una gran parte de su obra “fue la de investigar y tratar de dar respuesta a la cuestión de cómo se constituyó España. Este es, en efecto, uno de los grandes temas de Sánchez Albornoz, estrechamente unido, claro está, al de los orígenes de la nación española, [...]. Así, enorme fue el interés de Sánchez Albornoz por penetrar en el oscuro mundo de la constitución político-social de la España visigoda y del reino astur-leonés y de sus instituciones”¹⁶³⁷. En una línea de reflexión parecida se manifestó José Ángel García de Cortázar en un artículo donde pone de relieve que Sánchez-Albornoz se mantuvo siempre fiel a una serie de convicciones básicas, cuya expresión más aparente habría sido “la existencia de una diferenciación institucional entre España y otros pueblos de Occidente. Es la idea que aletea ya en su primer estudio citado, y que, diez años más tarde encontrará erudito apoyo en su trabajo sobre *Las behetrías*”¹⁶³⁸. Sus tempranos estudios sobre la curia regia portuguesa¹⁶³⁹ cuentan con un capítulo previo acerca de una institución como el oficio palatino visigodo y la curia regia leonesa, estableciendo el tránsito que, según Sánchez-Albornoz, hubo de acontecer desde aquél a ésta última y su definitiva transformación en Cortes. Sánchez-Albornoz se separó con ello de las teorías de Martínez Marina o Colmeiro que hicieron derivar las Cortes de los Concilios de Toledo. En este terreno, además, contó la revista con un estudio adicional por parte de Agustín Millares Carlo sobre la Cancillería real en León y Castilla¹⁶⁴⁰. Elemento igualmente importante de este trabajo fue la puesta en conexión del reino visigótico con la posterior evolución de las instituciones en los reinos cristianos. Esta vinculación fue una idea presente entre los miembros de la Escuela de Hinojosa e ingrediente esencial en el que asentar la originalidad de la nacionalidad española y su continuidad a pesar de la invasión musulmana.

Los siguientes pasos en la carrera académica de Sánchez-Albornoz fueron las investigaciones acerca del origen del reino asturleonés y de sus clases sociales. Este es el caso, por ejemplo, de sus *Estampas de la vida en León durante el siglo X*.

¹⁶³⁷ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El tema y los temas de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, pág. 15.

¹⁶³⁸ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *La inmadurez del feudalismo español. En torno al legado de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, págs. 36-37.

¹⁶³⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La curia regia portuguesa. Siglos XII y XIII*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

¹⁶⁴⁰ MILLARES CARLO, Agustín: *La Cancillería real en León y Castilla hasta fines del reinado de Fernando III* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 227-306.

Se trataba, en general, de una apuesta arriesgada y, a la vez, ambiciosa por parte de Sánchez-Albornoz, quien descendía así a los orígenes de la *Reconquista*. En ese camino constituye un hito fundamental el artículo del que he extraído la anterior cita de este autor, el de las behetrías en el *Anuario*. Su valor científico se vio reforzado por su significado simbólico, al estar publicado en el primer número de la revista y representar un paso esencial en las ideas históricas de Sánchez-Albornoz, que con el tiempo se fueron puliendo en torno a las conclusiones y líneas pergeñadas por él mismo en este primer trabajo. Hay que tener también en cuenta que Sánchez-Albornoz no fue muy prolijo en las páginas del *Anuario* y que, salvo este y otros dos artículos posteriores (uno de ellos continuación del primero), su firma no se volvió a dejar ver en el *Anuario*.

Los estudios sobre las behetrías o el reino asturleonés poseen, en el fondo, el valor de intentar dar una respuesta a los orígenes de Castilla y de León. Las reflexiones de Sánchez-Albornoz comienzan con una *comparación*, pues mientras en Europa, entre los siglos VIII y X los grandes dominios fueron absorbiendo en su seno a las pequeñas propiedades y los hombres libres, en España, la situación excepcional creada por la invasión musulmana dio origen a una forma peculiar y única en Europa de asentamiento, posesión de la tierra y relaciones de dependencia: la behetría. De esta forma, Sánchez-Albornoz singulariza la historia de España dentro de la evolución europea, pero no pretende separarla de ella, pues su objetivo fue siempre y de acuerdo con la tendencia dominante en el Centro, encuadrar la historia medieval de España dentro de la evolución histórica europea, si bien que subrayando los elementos que la singularizaban. Sánchez-Albornoz creyó firmemente que la behetría condicionó el posterior desenvolvimiento social de Castilla.

En torno al siglo VIII y primeras décadas del siglo IX entiende Sánchez-Albornoz que el valle del Duero se fue despoblando y eso hizo que en una posterior reconquista y repoblación se asentaran en aquellas tierras hombres libres y propietarios pequeños o a lo sumo medianos. Este régimen de propiedad definió un modelo de organización político social en Castilla que tendría sus repercusiones con posterioridad en la historia de España.

“Durante el siglo VIII y las primeras décadas del IX se fueron despoblando paulatina e insensiblemente las comarcas situadas entre el Duero y los montes. Las gentes huían de aquel país maldito, devastado alternativamente por sarracenos y cristianos. Una a una se fueron arruinando todas las villas, aldeas o ciudades que en aquella tierra se alzaron hasta entonces. En la segunda mitad del siglo IX fue preciso colonizar de nuevo la meseta. Ordoño y Alfonso el Magno, primero, y los hijos y nietos de Alfonso, después, hubieron de realizar un gran esfuerzo para volver a la vida la extensa zona que limitaban por el Sur el Mondego y el Duero. Los mismos reyes, o en su nombre y por su delegación infantes, obispos o magnates, se trasladaban a la tierra que habían de poblar, seguidos de sus siervos o colonos y de la población libre que con ellos quería correr fortuna en la frontera. A esta masa de cristianos norteños se unían los mozárabes que,

huyendo de las persecuciones y de las discordias civiles del emirato, subían en busca de sosiego, de libertad y de medios de vida a los valles gallegos, a los páramos de León o a las campiñas de Castilla. Príncipes, condes o prelados levantaban ciudades, construían castillos, fundaban monasterios, dotaban iglesias, restauraban aldeas y procedían a la ocupación y reparto del suelo *cum cornu et albende de rege*¹⁶⁴¹.

Los trabajos de Sánchez-Albornoz poseen la trascendencia de estar asentando las tesis sobre las que este medievalista fundamentó posteriormente su interpretación más amplia de la historia de España. Podría señalarse un triple ramillete de postulados que dejan entreverse ya en estos estudios. En primer lugar, Sánchez-Albornoz centra sus estudios en un reino austurleonés que es el precedente de Castilla. Su objetivo más inmediato era investigar los orígenes históricos de este último reino. En segundo lugar, asienta los rasgos económico sociales que fueron determinantes no sólo en la formación de Castilla sino también en su evolución, pues la personalidad de esta última vino determinada por la propia naturaleza de su génesis. Finalmente, en tercer lugar, Sánchez-Albornoz hizo a Castilla heredera no sólo de la tradición visigoda, sino también de la de los pueblos astures, gallegos, cántabros y vascones, siempre díscolos a todo tipo de dominación, incluso la romana, y depositarios de costumbres e instituciones de rancio abolengo, cuyos orígenes podrían remontarse a la noche de los tiempos. Estos tres postulados estaban, a su vez, guiados por la idea de ver en Castilla la receptora de la nacionalidad española, la futura responsable de la reunificación nacional. Era, por tanto, también necesario establecer sólidas bases sobre las que asentar dicho alumbramiento. Los trabajos de Sánchez-Albornoz acerca de los orígenes de Castilla y León se vieron, en el *Anuario*, completados con un artículo sobre la primera organización monetaria de ambos reinos¹⁶⁴² o sobre la crónica de Alfonso III o la de Albelda en las páginas de revistas extranjeras como las *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft* o en el *Bulletin Hispanique*¹⁶⁴³.

En parámetros bastante semejantes se movió también Manuel Torres López, autor de varios artículos en el *Anuario* dedicados al estudio de la Alta Edad Media española. Uno de aquellos trabajos, quizás el más trascendente, fue el dedicado al Estado visigótico¹⁶⁴⁴. Siguiendo el ejemplo de Georg von Below en Alemania y sus trabajos sobre el Estado Medieval, Torres López trató en este artículo

¹⁶⁴¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las behetrías: La encomendación en Asturias, León y Castilla* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, pág. 198.

¹⁶⁴² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La primitiva organización monetaria de León y Castilla* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 301-345.

¹⁶⁴³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La redacción original de la crónica de Alfonso III* en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, volumen II, 1930, págs. 19-43 y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La crónica de Albelda y la de Alfonso III* en *Bulletin Hispanique*, volumen XXXII, 1930, págs. 44-65.

¹⁶⁴⁴ TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico. Algunos datos sobre su formación y principios fundamentales de su organización política* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 307-475.

“de probar que el estado visigótico descansó sobre principios de derecho público, sin que pueda justamente hablarse de un estado patrimonial, como frecuentemente se hace, ni tampoco concebirse como formado por ideas puramente romanas, ni tampoco finalmente como basado en sólo una relación directa del rey con algunos súbditos que a su vez la tuvieron – distinta de la política – con los súbditos inferiores”¹⁶⁴⁵.

El propósito de Torres López era alumbrar principios de Derecho público en la organización del Estado visigodo. Este artículo, firmado en Friburgo (Alemania) mientras pasaba allí una estancia de estudios, buscaba dar carta de naturaleza a un Estado visigodo, depositario del elemento germánico de la historia jurídica española y entidad que institucionalizaba los componentes de la nacionalidad española. Si Below, Brunner, Amira y tantos otros cultivadores de la *Verfassungsgeschichte* habían fundamentado la nacionalidad alemana en la existencia de un Estado alemán medieval, Torres López aspiraba a poder emprender algo parecido en España, ya que

“en todo el curso del trabajo no hemos podido encontrar un motivo documental para negar la idea política que es base del estado visigótico y hemos podido observar que su conjunto posee una serie de peculiaridades que permiten hablar del estado visigótico como algo sustantivo”¹⁶⁴⁶.

Aunque con un carácter menos programático, Torres López presentó en el *Anuario* dos artículos sobre una institución, la de *iglesias propias*, que supuso una profundización en los siglos de la historia española durante la Alta Edad Media¹⁶⁴⁷. Esto mismo sucedió también con su última colaboración con el *Anuario* antes de la Guerra Civil, un estudio sobre la naturaleza jurídico penal y procesal del desafío y el riepto en León y Castilla en la Edad Media¹⁶⁴⁸. En todos estos casos nos encontramos ante el interés que muchos colaboradores del Centro de Estudios Históricos pusieron en investigar aquellos siglos de la Edad Media que mayor urgencia requerían y que Hinojosa, aún anunciándolos, había dejado sin acabar.

Lo que el Centro de Estudios Históricos, la Junta y el *Anuario* iban a conseguir era agrupar en torno a la sección de historia del Derecho a un grupo de investigadores que pudieran, a través de sus trabajos, ampliar hasta ámbitos nunca conocidos en la historia del Derecho español y de la historia general de España los

¹⁶⁴⁵ TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico. Algunos datos sobre su formación y principios fundamentales de su organización política* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 312-313.

¹⁶⁴⁶ TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico. Algunos datos sobre su formación y principios fundamentales de su organización política* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, pág. 475.

¹⁶⁴⁷ TORRES LÓPEZ, Manuel: *La doctrina de las “Iglesias propias” en los autores españoles* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 402-461 y TORRES LÓPEZ, Manuel: *El origen del sistema de “Iglesias propias”* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 83-217.

¹⁶⁴⁸ TORRES LÓPEZ, Manuel: *Naturaleza jurídico-penal y procesal del desafío y riepto en León y Castilla en la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 161-173.

temas de investigación. Aquella figura individual, sabio ilustre a la vez filólogo, historiador y jurisconsulto, versado en todos los tiempos históricos de la vida nacional, resultaba imposible, como señaló ya Ureña. Por ello se hacía imprescindible agrupar en torno a núcleos de trabajo un personal investigador preparado para dar respuestas a las necesidades que la historia jurídica y general de España planteaba. Esto lo llevó a cabo la Junta a través del Centro y el *Anuario de Historia del Derecho Español*. La sección de Claudio Sánchez-Albornoz pudo iniciar toda una serie orientada (probablemente por el propio Sánchez-Albornoz) hacia temas y cuestiones claves de la historia de España que aún estaban por desentrañar.

Es así como se explica que fuera posible por parte de los colaboradores del Centro introducir nuevos temas de investigación y hacer frente a tamaña empresa como era, por ejemplo, la de investigar la España medieval cristiana o musulmana. En este contexto es en el que tienen sentido, junto a los artículos ya vistos, colaboraciones y trabajos como los de Carande, García Valdeavellano o José María Ots Capdequí acerca de los orígenes del municipio y el mercado, los dos primeros en la España medieval y el segundo en la América colonial¹⁶⁴⁹. Partiendo, como hemos visto, de los debates que en Europa estaba teniendo lugar en torno al nacimiento del municipio medieval, estos investigadores del Centro se esforzaron por introducir en el panorama español una cuestión que, como muchas otras, había quedado profundamente descuidada. García de Valdeavellano, que hizo en su estudio un repaso de la bibliografía atenta al municipio español, subrayaba ya en su momento la urgente necesidad que la historiografía española tenía de profundizar en esta cuestión, poniendo también de relieve la insuficiencia cuantitativa de estudios como los de Díez Canseco sobre el mercado leonés, los de Sánchez-Albornoz sobre la misma ciudad en sus *Estampas de la vida en León durante el siglo X* y, finalmente, los de Mayer o Hinojosa sobre las instituciones de León y Castilla en la Edad Media¹⁶⁵⁰.

Otro de los grandes investigadores del Centro que se comprometió en la búsqueda de noticias acerca de la historia medieval de España fue Galo Sánchez. Su labor giró fundamentalmente en torno a la edición crítica de fuentes. Además de los fueros de Alcalá de Henares y de Soria, cuyo estudio hizo bajo el magisterio de

¹⁶⁴⁹ CARANDE, Ramón: *Sevilla, fortaleza y mercado: Algunas instituciones de la ciudad, en el siglo XIV especialmente, estudiadas en sus privilegios, ordenamientos y cuentas* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 233-401; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, págs. 201-405 y OTS CAPDEQUÍ, José María: *Apuntes para la historia del Municipio hispanoamericano del período colonial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 93-157.

¹⁶⁵⁰ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, págs. 209-210.

Hinojosa, Galo Sánchez también entregó a la revista un artículo en que recopilaba una serie de documentos destinados a una historia del Derecho territorial castellano¹⁶⁵¹. Ya en el terreno de los derechos y usos feudales practicados en Castilla, el ya mencionado artículo de José Antonio Rubio sobre donaciones en León y Castilla, al que hay que añadir los de José María Ramos y Loscertales, Beneyto Pérez, Luis García de Valdeavellano y Domínguez Guilarte fueron los artículos que más se aproximaron al tema dentro de los estudios que llenaron las páginas del Anuario¹⁶⁵².

11.1.7. Otras disciplinas jurídicas en el Centro de Estudios Históricos.

La enorme importancia adquirida por los estudios históricos entre los miembros del Centro de Estudios históricos hizo que estudios de otra naturaleza, donde lo histórico veía reducido su papel fuesen menos cultivados y recibieran una atención no tan preferente. La consecuencia más evidente fue que el número de publicaciones destinadas a estos estudios se vio asimismo reducida en consideración. Tal fue así que la mayor parte de trabajos sobre, por ejemplo, Derecho penal, privado o político administrativo fueron publicados por revistas o entidades que no estaban directamente vinculadas al Centro, aunque sí a la Junta: los *Anales* de la JAE y las publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

La gran mayoría de estas investigaciones fueron realizadas asimismo por investigadores que ya no eran principalmente historiadores, sino juristas o economistas. En estos trabajos tuvieron un peso más específico los discípulos de Felipe Clemente de Diego, pues la sección dirigida por éste siempre conservó un carácter jurídico más arraigado y mucho menos histórico. El hecho de que la vida de esta sección no se prolongara tampoco en exceso en el tiempo y la falta de un órgano de expresión como luego pudo ser el *Anuario de Historia del Derecho Español* le restó mucha efectividad a la misma.

Desde el terreno del derecho político y administrativo, buena parte de los trabajos realizados fueron obra de pensionados por la Junta en el extranjero que

¹⁶⁵¹ SÁNCHEZ, Galo: *Para la historia de la redacción del antiguo Derecho territorial castellano en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 260-328.

¹⁶⁵² RUBIO, José Antonio: “*Donationes post obitum*” y “*donatines reservato usufructo*” en *la alta Edad Media de León y Castilla en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 1-32; RAMOS Y LOSCERTALES, José María: *La formación del dominio y los privilegios del monasterio de San Juan de la Peña, entre 1035 y 1094 en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 6-108; BENEYTO PÉREZ, Juan: *Notas sobre el origen de los usos comunales en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 33-102; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *La cuota de libre disposición en el Derecho hereditario de León y Castilla en la alta Edad Media (Notas y documentos)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 129-176 y DOMÍNGUEZ GUILARTE, Luis: *Notas sobre la adquisición de tierras y de frutos en nuestro Derecho medieval en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, 1933, págs. 287-324.

luego escribieron la correspondiente memoria de actividades y fue publicada. Por regla general se trata de pensionados que posteriormente no mantuvieron ningún tipo de relación contractual con la Junta y cuya repercusión fue prácticamente nula. No obstante y a pesar de este *handicap*, pueden hacerse aún algunos comentarios a estos trabajos. El primero es volver a insistir en un aspecto que ya vimos con los cultivadores de la historia del derecho: el importante papel otorgado a los condicionantes sociales y económicos en la inmensa mayoría de estos trabajos. Las investigaciones y artículos que profundizaron en estos campos de la teoría jurídica tuvieron muy en cuenta lo que desde Francia y Alemania se estaba haciendo en el terreno social y económico.

Algunos de estos trabajos estaban dotados de un enorme espíritu actual, pues su materia de estudio tenía que ver con la reciente guerra mundial. Este es el caso, por ejemplo, de las tres pensiones pagadas con donativos de particulares residentes en Buenos Aires y que disfrutaron Francisco Bernis, Ernesto Winter Blanco y Pablo de Azcárate¹⁶⁵³. Un significado más profundo tuvo, sin embargo, otro artículo publicado por este último en los Anales de la JAE y que poseía una orientación práctica bastante marcada. Se trata de un estudio sobre la intervención administrativa del Estado en los ferrocarriles. El tema, a pesar de ser muy concreto, le sirvió para establecer comparaciones entre la situación en Francia y España en lo tocante a este tema y, por otra parte, Azcárate lo inserta en un marco más amplio y concerniente a la intervención del Estado en los servicios públicos:

“Nuestro asunto, en una fórmula amplísima, se reduce á lo siguiente: el examen, en sus diversos aspectos, de las facultades que tiene el Estado para intervenir en la administración de los ferrocarriles explotados por empresas concesionarias. Su expresión en esta forma se presta á varias consideraciones previas.

En primer lugar, la relativa á su generalidad dentro del derecho administrativo; es un problema que se presenta para todo servicio público concedido, y su estudio respecto á los ferrocarriles, es sólo una especie de proyección de ese problema general, en el caso particular de este servicio”¹⁶⁵⁴.

Por su parte, desde el terreno del Derecho administrativo, merece la pena destacar dos trabajos. Uno de ellos es una monografía escrita por M. González Hontoria, en la que aborda la cuestión del protectorado francés en Marruecos y las posibles enseñanzas que España podría sacar de ello. Es un trabajo que, de nuevo, posee una honda orientación práctica¹⁶⁵⁵. El otro estudio es una monografía de

¹⁶⁵³ BERNIS, Francisco: *Consecuencias económicas de la guerra*, JAE, Madrid, 1923; WINTER BLANCO, Ernesto: *El movimiento industrial después de la guerra (Francia, Inglaterra e Italia)*, JAE, Madrid, 1922 y AZCÁRATE FLÓREZ, Pablo de: *La guerra y los servicios públicos de carácter industrial*, JAE, Madrid, 1921.

¹⁶⁵⁴ AZCÁRATE Y FLÓREZ, Pablo de: *La intervención administrativa del Estado en los ferrocarriles (su régimen jurídico-positivo en España y Francia)* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XVI, memoria 4ª, Madrid, 1917, págs. 99-100.

¹⁶⁵⁵ GONZÁLEZ HONTORIA, M.: *El protectorado francés en Marruecos y sus enseñanzas para la acción española*, Publicación de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1915.

Fernando de los Ríos sobre Andorra. Se trata de una investigación con marcado carácter histórico, por lo que tiene también cabida dentro de los estudios de historia del Derecho. Este trabajo se adapta asimismo perfectamente a los parámetros de una historia de las instituciones de Andorra y una investigación de su historia del Derecho.

No obstante, este libro merece ser traído a colación no ya tanto por la mayor o menor trascendencia de su contenido científico, sino más bien por la introducción que Fernando de los Ríos hace para el lector, la cual resulta de una brillantez y de una claridad meridiana. Antes de pasar a ella hay que tener en cuenta que el libro fue editado por el Centro en 1920, si bien apareció como artículo en el *Sol* algo antes. Esta monografía se convirtió a través de uno de sus párrafos en una denuncia de algunos de los aspectos más importantes que en capítulos anteriores, con relación a la historia del Derecho, hemos visto. Por una parte, existe una queja amarga debido a la carencia de un estudio serio y sistemático de nuestra historia (de manera especial la jurídica, económica, social y administrativa). Una historia que había de ser ante todo y sobre todo historia nacional. Por otra parte, Fernando de los Ríos atisbó ya la necesidad de encontrar sucesores a la labor de Hinojosa con el fin de poder remediar las consecuentes fallas que esto acarrea en nuestra propia personalidad histórica y nacional. Con este párrafo se convirtió Fernando de los Ríos en una especie de “pregonero” del *programa científico que el Centro de Estudios Históricos aspiraba a poner en marcha y que poco tiempo después, a partir de 1924, pergeñó a través del Anuario y la sección de Sánchez-Albornoz*. Este párrafo, traído a estas páginas una vez diseccionada la labor del Centro en materia de historia jurídica, ofrece e ilustra un encuadre perfecto de lo que a la altura de 1920 o un poco antes el Centro ya estaba persiguiendo. Además, no hay que perder de vista que Fernando de los Ríos se convirtió años después, durante el primer bienio de la República en Ministro de Instrucción Pública y con él en la cartera pudo el Centro poner definitivamente en marcha, entre otros, el ansiado proyecto de los *Monumenta*, a la vez que vio aumentado su presupuesto considerablemente.

“No hay duda de que nuestra arqueología jurídica necesita una pléyade de investigadores, que asimismo aguarda impaciente la historia social, económica y administrativa de nuestra Patria; ¿cuándo se formará? Al ver cómo la figura venerable de don Eduardo de Hinojosa se extingue para estas ciencias y desaparece la de López Ferreiro, se busca con afán en el presente jóvenes maestros que sean capaces de formar a esos futuros investigadores que anhelamos; y existen algunos y meritísimos, pero son pocos, y su labor apenas se difunde, en parte por la carencia de órganos de publicidad que les presten atención, y en parte porque no tenemos, como pueblo, curiosidad histórica. Esta falta de interés por el pasado influye en que nuestra personalidad nacional carezca del vigor que tendría si hubiese alcanzado la conciencia de sí misma, que sólo se adquiere por una visión del pretérito sumada a un ideal; es más, aun este

mismo, si ha de tener raíces vivas, no se forma sino sobre un estado de conciencia histórica más o menos difuso en el alma del pueblo”¹⁶⁵⁶.

Dejando de un lado a Fernando de los Ríos y los estudios de Derecho político y administrativo, otra rama del derecho que encontró espacio, si bien reducido, entre las publicaciones de la JAE fue la de Derecho penal. En este caso se trata nuevamente de pensionados en temas de Derecho penal que entregaron a la Junta sus memorias y ésta las publicó con posterioridad en sus *Anales*, la mayor parte en el volumen trece de los mismos. Entre los escasos trabajos de derecho penal no es posible encontrar hilos conductores que orientaran la actividad de sus autores y esto es, en cierta manera, lógico puesto que se trata de pensionados que posteriormente no aparecen asociados al Centro ni a la Junta como colaboradores permanentes, limitándose a entregar su memoria de pensión y ejerciendo cualquier otro tipo de actividad profesional, pero no la investigadora o, al menos, no en el Centro¹⁶⁵⁷.

Finalmente, este capítulo se cierra con las actividades de la sección de Derecho, la dirigida por Felipe Clemente de Diego. Como ya se señaló, la pobreza instrumental de la que adoleció el Centro, en lo que a publicaciones se refiere, hasta entrados los años veinte y la desaparición de esta sección a comienzos de esa década ocasionó que esta sección no estuviese en condiciones de arrostrar los ambiciosos proyectos que se había propuesto. El número de trabajos que vieron la luz fue, por ello, reducido e inferior a lo que se pudo haber esperado. La *Revista de Derecho Privado* tampoco pudo suplir esta falta de órganos y aunque en esta revista aparecieron artículos del director y colaboradores de la sección, no fueron determinantes a la hora de crear escuela y líneas de investigación. El campo privilegiado de estudio y trabajo de esta sección fue el Derecho privado y los años de más plena producción fueron los que transcurren entre finales de la segunda y comienzos de la tercera década de siglo.

¹⁶⁵⁶ RÍOS URRUTI, Fernando de los: *Vida e instituciones del pueblo de Andorra. Una supervivencia señorial*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

¹⁶⁵⁷ Una muestra de estos trabajos son las siguientes referencias: BALLVE, F.: *La teoría jurídica del delito según Beling* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 4ª, Madrid, 1913; BALLVE, F.: *Las últimas investigaciones estadísticas de la criminalidad en Alemania* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 2ª, Madrid, 1913; BERNALDO DE QUIROS Y PÉREZ, C.: *Bandolerismo y delincuencia subversiva en la Baja Andalucía* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 1ª, Madrid, 1913; GUICHOT, Joaquín: *Algo sobre la evolución de las doctrinas penales* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 5ª, Madrid, 1913, págs. 213-396; LECHA MARZO, A.: *Los dibujos papilares de la palma de la mano como medio de identificación* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XVI, memoria 2ª, Madrid, 1916, págs. 29-69 y VIQUEIRA, V.: *Un nuevo factor de la memoria de identificación* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XVI, memoria 2ª, Madrid, 1916, págs. 73-96.

Entre los proyectos de la sección estaba el profundizar en la temática concerniente a la publicidad en el Derecho. Fruto de esto fue, por ejemplo, la traducción por Enrique R. Ramos de una obra de Eugenio Hüber en dos volúmenes, en cuya indicación preliminar se señalaba que

“La Sección de Derecho del Centro de Estudios Históricos se propone, como tiene anunciado, estudiar el problema de la publicidad en el derecho, reduciendo su intento, de momento por lo menos, al campo del derecho privado”¹⁶⁵⁸.

Un año después, Leopoldo Alas publicaba una monografía que profundizaba en este campo¹⁶⁵⁹. Este estudio podría considerarse un amplio comentario de un artículo del Código Civil (el número 464), ocupándose también de los bienes muebles y de la prenda agrícola. En cualquier caso, Leopoldo Alas colaboró asiduamente con otros dos miembros de la sección, Demófilo de Buen y Enrique R. Ramos, en un par de trabajos orientados al estudio de instituciones jurídicas como la *prescripción extintiva* y la *usucapión*¹⁶⁶⁰.

El Derecho civil constituyó asimismo un terreno en el que, por ejemplo, Felipe Clemente de Diego entró con un libro sobre las fuentes del mismo en España¹⁶⁶¹. En este campo, tanto Clemente de Diego como sus discípulos eran herederos de su profunda formación germana. Era reciente la publicación en el país centroeuropeo de un Código Civil, en 1900, el cual tenía un significado más profundo, tal y como vimos en su momento, que el mero hecho de disponer de un código de ordenación jurídica. Esta preocupación europea se manifestó también en la memoria de pensión de Federico Castejón sobre nuevas direcciones del Derecho civil en Italia¹⁶⁶². El último de los colaboradores de la sección de Derecho que publicó fue Francisco Candil y Calvo. Por una parte, sacó a la luz en los *Anales* de la JAE una memoria de su pensión y otra sobre contratos¹⁶⁶³.

¹⁶⁵⁸ HÜBER, Eugenio: *Estudios sobre la publicidad en el Derecho privado*, volúmenes I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919, pág. 5.

¹⁶⁵⁹ ALAS, Leopoldo: *La publicidad y los bienes muebles*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

¹⁶⁶⁰ ALAS, Leopoldo; BUEN, Demófilo de y RAMOS, Enrique R.: *De la Usucapión*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916 y ALAS, Leopoldo; BUEN, Demófilo de y RAMOS, Enrique R.: *De la prescripción extintiva*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918.

¹⁶⁶¹ CLEMENTE DE DIEGO, Felipe: *Fuentes del Derecho Civil español*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1922.

¹⁶⁶² CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Federico: *Estudio de las nuevas direcciones del Derecho Civil en Italia en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo VI, memoria 2ª, Madrid, 1912, págs. 89-344.

¹⁶⁶³ CANDIL Y CALVO, Francisco: *Naturaleza jurídica de la promesa de recompensa a persona indeterminada en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XIII, memoria 3ª, Madrid, 1914 y CANDIL Y CALVO, Francisco: *Pactum Reservati Domini*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

CAPÍTULO XII: ALGUNOS RESULTADOS POSTREROS DEL C. E. H.

El estallido y, sobre todo, el final de la Guerra Civil significó una ruptura traumática en la historia del Centro de Estudios Históricos. La disolución de la Junta y su sustitución por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) conllevó un cambio de régimen administrativo del Centro, que pasó a depender del último y se vio sometido a las nuevas *directrices científicas* del régimen franquista. En el ámbito académico y de investigación científica, la posguerra fue acompañada de la depuración y del exilio tanto en el extranjero como en el interior del país con hondas repercusiones. Si bien es cierto que después de la guerra aún se pueden citar entre el personal del Centro o de los nuevos institutos a él adscritos nombres conocidos por su vinculación al mismo antes de la guerra, no constituyeron éstos ni mucho menos la mayoría.

Autores como José María Jover o Ignacio Olabarri han señalado que hay elementos de continuidad entre la labor historiográfica del primer tercio del siglo XX y la producción de los años cuarenta¹⁶⁶⁴. Ciertamente es también que el exilio de nombres tan importantes como los de Rafael Altamira, Américo Castro o Claudio Sánchez-Albornoz y la posición más bien secundaria que Ramón Menéndez Pidal ocupa en el ámbito académico después de la guerra, llevan a sospechar que fueron muchas las repercusiones negativas de no poder contar con tan señeras figuras entre la élite investigadora del país. La disolución de la Junta y la creación del CSIC supuso también lo que Pasamar ha denominado “ruptura de la tradición liberal”¹⁶⁶⁵ y la implementación de parámetros muy diferentes.

Este último capítulo está dedicado a exponer los frutos más sobresalientes en materia histórica de tres importantes miembros del Centro regido por la Junta: Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro y Claudio Sánchez-Albornoz. Aunque se trata de una selección muy exclusiva y reducida de entre todos los colaboradores del Centro de aquellos años, este no es un trabajo que pretende desentrañar las consecuencias de la Guerra Civil, pero sí mostrar los resultados más brillantes que veinticinco años de investigación y formación en el Centro de Estudios Históricos trajeron consigo, en concreto dentro del campo de la interpretación de la historia de España. La obra escrita por Menéndez Pidal, Castro y Sánchez-Albornoz después de la guerra constituyó asimismo el resultado último y más fructífero de la labor pergeñada por la Junta y el Centro. Sus interpretaciones generales acerca de la

¹⁶⁶⁴ JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999 y OLABARRI GORTÁZAR, Ignacio: *La recepción en España de la “revolución historiográfica del siglo XX en La historiografía en Occidente desde 1945*, Eunsa, Pamplona.

¹⁶⁶⁵ PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1991.

historia de España representaron la culminación de muchos años de investigación documental y bibliográfica, cuyo último resultado estuvo siempre marcado por el resabio regeneracionista de la generación del 98 y el prurito que la Institución Libre de Enseñanza imprimió a todas sus iniciativas con el fin de descubrir el alma española en sus manifestaciones históricas, artísticas, jurídicas, religiosas, etc. La prueba más palpable de esto último quedó reflejada en un párrafo del propio Sánchez-Albornoz, quien en defensa de Menéndez Pidal escribía estas palabras acerca del *amor a España* y lo que ello significaba:

“Le han reprochado haberse dejado ganar por un férvido amor a España al escribir sus grandes obras. Yo juzgo un elogio tal reproche. ¿Por qué avergonzarse de amar al país donde hemos nacido y vivido, cuna y sepulcro de los nuestros, cuya lengua hablamos, del que hemos recibido una múltiple herencia temperamental y a cuyo destino estamos unidos? ¿Por qué posponer ese amor al de ideologías, que pueden ayudar a mejorar la vida de la patria pero no sustituir al conjunto de valores que integran la trama de la misma? ¿Por qué desdeñar la propia para curvarse ante patrias foráneas, abultando torpezas que todos los pueblos cometieron, torpezas que con fruición se centraron otrora injustamente en nuestro ayer y que injustamente continúan centrándose en él? ¿Por qué considerarnos eternos deudores de las empresas culturales de los otros e incapaces de abrir en ellas caminos? ¿Por qué menguar con mal disimulado papanatismo nuestras aventuras espirituales? ¿Y por qué no intentar explicar nuestras auténticas flaquezas en función de las difíciles misiones históricas que nos tocó cumplir?”

El amor a la propia patria lleva a quien lo siente y llevó a don Ramón a estudiar las fallas de la comunidad histórica a que pertenecemos para transformar el presente y el futuro de la misma. Con su labor en la Junta para la Ampliación de Estudios y en el Centro de Estudios Históricos contribuyó a cambiar la faz de la ciencia española¹⁶⁶⁶.

12.1. Ramón Menéndez Pidal y las dos Españas.

Ramón Menéndez Pidal constituye el ejemplo de científico que hubo de arrostrar las consecuencias de depuraciones y alejamiento de la Universidad y el mundo científico agrupado en torno al Consejo. Fue incluso objeto de una investigación que llevó aparejado la apertura de un expediente de masonería, si bien los resultados fueron negativos¹⁶⁶⁷. Rafael Lapesa lo expresó de forma meridiana en un párrafo en que señala que “la guerra civil no interrumpió la espléndida cosecha intelectual de don Ramón, pero lo situó en circunstancias muy distintas. Disgregado el Centro de Estudios Históricos, donde había ejercido su más directo magisterio, la penosa diáspora deja fuera de España a los más destacados componentes de la escuela. Don Ramón pasa más de dos años en Francia, Cuba y Nueva York; la hospitalaria acogida que recibe no mitiga su dolor ante la tragedia española ni logra poblar su íntima soledad. También le esperaba soledad al regresar a España en 1939. Apartado de la Academia Española hasta 1947, y al margen siempre del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, volvió al trabajo sin

¹⁶⁶⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la muerte de Menéndez Pidal en Dípticos de Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, págs. 45-46.

¹⁶⁶⁷ *Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil (Salamanca). Expedientes de Masonería, 1499/43.*

más colaboración que la hogareña”¹⁶⁶⁸. El propio Rafael Lapesa se mostró mucho más duro y explícito con el regreso de Menéndez Pidal a España algunos años después escribiendo:

“Cuando, terminada la guerra, volvió don Ramón a España, un dirigente de la nueva situación lo recibió con un artículo hostil; el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó expediente y congeló sus cuentas bancarias; permaneció apartado de la Academia Española hasta 1947; y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sucesor de la Junta para Ampliación de Estudios, le ofreció un cargo secundario que él no pudo aceptar. Es cierto que el Consejo acogió a arqueólogos, historiadores del arte o de las instituciones, cultivadores de la filología clásica, etc., que antes habían colaborado en el Centro de Estudios Históricos; pero la mayoría de quienes se habían dedicado allí a la filología hispánica estaban en el exilio, en la cárcel o alejados de Madrid; algunos, a pesar de los esfuerzos de Dámaso Alonso en su favor, fueron rechazados por los gerifaltes del Consejo. Todo parecía concitarse para acabar con la escuela de Menéndez Pidal”¹⁶⁶⁹.

Prescindiendo de todas estas cuestiones, hemos visto, en el terreno de la investigación científica, como Menéndez Pidal tuvo siempre muy presente los componentes históricos en sus estudios de literatura castellana. La filología y la literatura histórica habían sido elementos esenciales entre las actividades del Centro, en especial dentro de la sección de Filología. Ese sentido histórico es el que Conde cree hay que poner de manifiesto, pues en el fondo es el que “ha procurado a su obra el rigor de su investigación y el método empleado en el desarrollo de sus pesquisas”¹⁶⁷⁰. Los conceptos de *tradicionalidad* y *estado latente* carecerían de contenido sin tener en cuenta la impronta histórica de los estudios pidalianos. Menéndez Pidal constituye uno de los ejemplos más logrados en que la combinación de literatura e historia tuvo como resultado brillantes obras de investigación que conjugaban lo mejor de cada disciplina. Jover Zamora lo ha considerado como un “genial integrador de los más diversos componentes que convergen para fundirse en una situación histórica”¹⁶⁷¹. Es un filólogo que trasciende los límites de su disciplina para alcanzar reconstrucciones históricas como la hecha en su *La España del Cid*. A ello se añade, según puso de relieve Maravall, que en Menéndez Pidal se daban desde el comienzo dos métodos, uno de investigación que le permitió descubrir y depurar nuevos datos y otro de construcción que hacía posible la elaboración teórica de los datos obtenidos¹⁶⁷². Es precisamente en el empleo y la elaboración de esas teorías donde Maravall, al igual que Ortega, pone el acento de la renovación historiográfica traída por Pidal.

¹⁶⁶⁸ LAPESA, Rafael: *Don Ramón Menéndez Pidal. Ejemplo y doctrina en Filología. Homenaje a don Ramón Menéndez Pidal*, año XIII, 1968-1969, pág. 20.

¹⁶⁶⁹ LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos en AA.VV.: ¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979, págs. 77-78.

¹⁶⁷⁰ CONDE, Carmen: *Menéndez Pidal*, Unión Editorial, Madrid, 1969, pág. 221.

¹⁶⁷¹ JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, pág. 338.

¹⁶⁷² MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, pág. 90.

No fueron muchos los trabajos de Menéndez Pidal en los que el componente histórico se impone al literario con claridad. Sin embargo, “la reflexión de Menéndez Pidal sobre la *intra-historia* o la *complexión* histórica de España se expresó tanto en ensayos globales como en obras de investigación relativas a asuntos particulares”¹⁶⁷³. El primer trabajo de naturaleza predominantemente histórica fue *La España del Cid* (1939), si bien, ya en 1934 el Centro publicó un segundo volumen de sus obras completas bajo el título de *Historia y Epopeya*, en el que quedaba muy explícita esa unión entre historia y literatura que tanto gustó a Menéndez Pidal. En este último trabajo señalaba ya que su objeto de estudio comprendía un doble fin, literario e histórico. Era evidente que el objetivo literario no podía ser otro que, en lógica con su pensamiento, tratar de estudiar los supuestos tradicionales de los cantares de gesta, la originalidad de la poesía épica castellana y su profunda naturaleza histórica:

“El fin literario es el de estudiar la larga vida tradicional de los cantares de gesta, y sobre todo el afirmar el concepto de la epopeya más antigua como poesía nacida y arraigada en el humus de recuerdos inmediatos de los sucesos por ella cantados. [...] en cuanto a la epopeya española, se pretendió que había nacido imitando a la francesa. Yo en los presentes trabajos he tratado de mostrar que la epopeya española nada debe a una inspiración erudita o clerical, nada debe a las crónicas ni a los archivos o relicarios monásticos, sino que es de origen juglaresco, ligada a intereses caballerescos o populares, y coetánea originariamente de los sucesos, eco directo de la vida de los personajes retratados. Pero los relatos épicos se rehacen incesantemente a través de los siglos, y aunque, a pesar de múltiples infiltraciones tardías, suelen conservar un fondo arcaico, depósito de recónditos recuerdos de la época originaria, al fin el poema que nació como una *historia poética*, relato coetáneo diferente de la crónica por su carácter artístico, acaba en sus manifestaciones tardías por ser una mera *poesía histórica*, simple novela de tema histórico”¹⁶⁷⁴.

Por su parte, desde el punto de vista histórico, el objetivo de aquél volumen era “esclarecer la historia política e íntima de España en su edad heroica”¹⁶⁷⁵. Para Menéndez Pidal el relato histórico y épico se complementaban mutuamente y esto lo demostró con su *España del Cid*, obra de contenido fundamentalmente histórico a la que hace extensible su teoría de la tradicionalidad. Ya en diferentes foros había manifestado Menéndez Pidal que la tradicionalidad y el estado latente no eran exclusivos de las manifestaciones literarias, sino un supuesto extensible a todas las manifestaciones culturales, jurídicas e históricas de un pueblo. De esta forma, con relación a la figura del Cid, decía Pidal que

¹⁶⁷³ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Lecturas sobre la España histórica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, pág. 302.

¹⁶⁷⁴ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia y epopeya*, vol. II de las “Obras de Ramón Menéndez Pidal”, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934, pág. I.

¹⁶⁷⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia y epopeya*, vol. II de las “Obras de Ramón Menéndez Pidal”, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934, pág. II.

“el Cid de la realidad tenía las ideas y las virtudes de su tiempo, sin que podamos pedirle sentimientos de humanidad, de desinterés, de lealtad y de patriotismo, pues no nacieron sino mucho tiempo después de él.

Pero esta generalización exculpatoria fue precisamente mi primer motivo de duda. Creo, como Dozy, en un gran progreso ético de la humanidad, o por lo menos en un gran cambio evolutivo, pero no puedo concebirlo en modo tan sencillo. Cincuenta años son bastante para mudar muchos de los pensamientos y reacciones habituales de los hombres; pero nueve siglos son muy poco para cambiar totalmente los fundamentos mismos de la moral social. Esos sentimientos de lealtad, desinterés, patriotismo y humanidad son tan viejos como las agrupaciones nacionales, aunque la forma en que ellos se manifiesten haya podido cambiar mucho, según el florecimiento o decadencia de las costumbres en cada tiempo”¹⁶⁷⁶.

Con este libro, Menéndez Pidal no buscó una biografía más o menos detallada de una figura individual como la del Cid, sino que deseaba dar contenido a un cuadro general de la Península Ibérica en el siglo XI. Así lo ve también Maravall, para quien este libro es todo menos una biografía, pues a lo que asistimos es a una historia del esfuerzo político y militar de Castilla por el predominio peninsular y la pugna de los reinos hispánicos¹⁶⁷⁷. Pero lo más importante por lo que a su pensamiento histórico respecta es la correspondencia existente entre los propósitos expuestos en páginas anteriores acerca de la historia literaria de España y los objetivos que en el terreno de la historia general de España buscó alcanzar el polígrafo coruñés. En este sentido es muy paradigmático un último texto del prólogo introductorio, en donde Menéndez Pidal, al igual que los filólogos del Centro con la historia literaria de España, trataba de encajar la historia de España dentro del marco general de evolución europea:

“Por último, también he sentido la necesidad de encajar a mi modo este pedazo de la historia de España dentro de la historia general, viendo cómo nuestros historiadores suelen estudiar la vida peninsular aislada, sólo tangente a la del resto del mundo por los puntos más imprescindibles. Es preciso comprender la España antigua, no tangente, sino inscrita en el círculo histórico occidental, dentro del cual ella vive y el cual ella eslabona con el otro gran círculo histórico, el islámico. No puede apreciarse la actuación del Cid y demás capitanes españoles sin tener presente la de los normandos u otros señores del Occidente, ni puede estimarse la resistencia al islam en el suelo peninsular sin verla coetánea a la que se hacía en el Imperio bizantino o en Palestina, ni sin tener en cuenta el vigor de las reacciones musulmanas en conjunto, desde el Este asiático hasta el Oeste africano”¹⁶⁷⁸.

No obstante, fue en *España y su historia* donde Ramón Menéndez Pidal alcanzó a través de un prólogo titulado *Los españoles en la historia* la cima de su reflexión sobre la historia de España y donde encontró acomodo su teoría de las dos Españas. Este ensayo sirvió con posterioridad de introducción a su colección de *Historia de España*. Pidal perteneció a aquella nómina de intelectuales que creyó

¹⁶⁷⁶ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La España del Cid*, tomo I, vol. VI de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969, pág. 14.

¹⁶⁷⁷ MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, pág. 107.

¹⁶⁷⁸ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La España del Cid*, tomo I, vol. VI de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969, págs. 20-21.

firmemente en la existencia de caracteres hispanos perennes en la naturaleza de los españoles a lo largo de toda la historia. Esta idea era plenamente coherente con la noción de tradicionalidad que domina todo su pensamiento literario e histórico y con la idea del *homo hispanus*, un español *eterno*, inherente a la noción histórica de Menéndez Pidal. Ésta se asienta en el supuesto de una historia de hechos que no se repiten, pero que son protagonizados por un hombre que es siempre el mismo. Los caracteres que definen el ser español, según Pidal, son la sobriedad, la idealidad, el individualismo, el unitarismo y el regionalismo. Todos ellos, en sus más diversas manifestaciones, son los que han protagonizado las cimas y las depresiones de la historia de los españoles, los que han provocado lo mejor y lo peor de nuestra historia. Peña subrayó que Pidal compartió la visión tradicionalista de un Menéndez Pelayo, pero apoyado en una rica erudición trató de penetrar en el pasado a través de la psicología de los pueblos. La tesis de Pidal es que Castilla hace a España, pero encarnando valores preexistentes en la tradición¹⁶⁷⁹.

A ello se añadió la concepción de una historia marcada por el enfrentamiento perenne entre dos Españas. Menéndez Pidal creyó que la competencia entre dos diferentes Españas había estado presente desde época antigua. Ese enfrentamiento no respondió siempre a los mismos motivos de animadversión, pues estuvo en principio protagonizado por la adscripción a las tendencias africanistas o las tendencias europeístas.

“Uno de los vejámenes internacionales más repetidos es el que equipara a España con África, recogido ya por Feijóo y formulado después en la frase de Alejandro Dumas: “El África comienza en los Pirineos”. Unamuno (sugestionado por la infeliz historia de Martín Hume) convirtió ese vejamen en afirmación programática, proponiendo el cultivo preferente de aquellas cualidades por las que el pueblo español difiere de sus vecinos de Europa, pues considera la afirmación de africanidad como paso previo de una valorización que pueda algún día permitir el influjo de España sobre los otros pueblos modernos. Por nuestra parte adelantamos que, si bien es insostenible el entronque africano que Hume y Unamuno sientan respecto a alguna cualidad española, no obstante, la africanización de España en determinadas épocas es un proceso histórico cierto, y aun más reiterado de lo que se cree, sólo que no implica una discrepancia o una inferioridad frente a la cultura occidental, sino todo lo contrario”¹⁶⁸⁰.

De esta forma, Menéndez Pidal cree hallar síntomas de este enfrentamiento desde las guerras púnicas en que chocaron romanos y cartagineses en la Península hasta la Edad Media en que la invasión árabe vuelve a poner el enfrentamiento entre africanistas y europeístas en primera línea. Una significativa parte de los trabajos del Centro de Estudios Históricos habían estado dirigidos a poner de relieve que España y su historia (tanto literaria como jurídica o artística) habían estado plenamente insertas en la evolución general europea. Con el triunfo y hegemonía de la España cristiana empieza a surgir un nuevo conflicto, el que

¹⁶⁷⁹ PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, págs. 93-94.

¹⁶⁸⁰ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *España y su historia*, tomo I, Minotauro, Madrid, 1957, pág. 93.

enfrentó, según Menéndez Pidal, al europeísmo y el casticismo medieval. Estas son las dos Españas que se proyectaron hasta la actualidad. De una parte, una corriente aislacionista y tradicionalista, enemiga de lo extranjero y defensora de lo castizo y lo propio, frente a otra aperturista e innovadora que cree necesario la introducción de elementos de novedad en la vida española.

“Después, cuando cesa la superioridad cultural del orbe árabe sobre el orbe latino, anulada la fuerza de la corriente meridional, ya no se trata más del choque entre los influjos venidos de África y los de Europa. Sin embargo, en el Norte, la pugna de dos tendencias, dos Españas, no falta, sino que surge bajo otras condiciones. No cuenta ya sino uno de los dos continentes a que sirve de lazo la Península, pero a ella llegan las corrientes de vida europea con retraso, por ella un finisterre geográfico, última playa adonde sólo arriban las oleadas más fuertes, dejando atrás muchas otras que se extinguen en anteriores costas. Así, frecuentemente adversas circunstancias históricas produjeron prolongados períodos de vida apartada, privativa, desconforme respecto a la del resto del Occidente, y cada vez que el aislamiento cesa o disminuye se deja sentir la desconformidad producida, entonces sobreviene la pugna entre una tendencia a corregir los efectos del aislamiento, adaptando la vida peninsular a la del resto de Europa, y opuestamente la tendencia a mantener intacto el legado cultural de los antepasados”¹⁶⁸¹.

A demostrar la presencia de esas corrientes abiertas a los aires de renovación procedentes de Europa se había entregado también buena parte de los investigadores del Centro, con especial ahínco los filólogos, empeñados en demostrar que Cervantes, por ejemplo, no había sido un genio lego ni era ignorante de las corrientes europeas renacentistas. Este enfrentamiento conoció, según Menéndez Pidal, diferentes etapas de triunfo de uno u otro bando a través de las monarquías de Carlos V, Felipe II o la posterior entrada de los Borbones, pero el momento culminante es el siglo XIX y el protagonismo alcanzado en él por las guerras civiles. El último enfrentamiento bélico, el de 1936, sirvió a Menéndez Pidal de acicate, al igual que para Américo Castro y Sánchez-Albornoz, para formular una interpretación de la historia de España que pudiese explicar esa convulsa evolución histórica que vive períodos tan extremistas como los de los años treinta del siglo XX. No obstante, lo que hay que tener muy en cuenta es que parece innegable que, en el caso de Pidal, la teoría de las dos Españas debe buena parte de su basamento teórico a la labor científica y de investigación que él mismo y sus discípulos habían pergeñado en las aulas del Centro o que, al menos, aquélla sirvió para respaldar buena parte de su posterior interpretación de la historia de España.

La historia de España, que Menéndez Pidal sintetiza en el enfrentamiento entre esas dos corrientes contrapuestas o en la permanencia de rasgos seculares que han marcado el carácter y comportamiento histórico de los habitantes de la península, es el fruto maduro de toda una actividad científica que encuentra en las ansias de regeneración del 98 y la Institución Libre de Enseñanza sus raíces primigenias, en el nacionalismo castellanocéntrico un intento de respuesta válida a

la *depresión* en que la alicaída vida española del cambio de siglo se encontraba y a la necesidad de encontrar respuestas a un conflicto como la Guerra Civil de 1936. A través de su teoría de las dos Españas, Menéndez Pidal niega que en España hubiesen faltado minorías rectoras y egregias que fuesen capaces de dirigir el país. En lugar de carencia, Menéndez Pidal opina que lo que ocurrió en España es una mediocre selección de las mismas que ha hecho pensar en un defecto de siempre, congénito y, además, esas minorías han tenido caracteres peculiares que hicieron su acción poco eficaz o nula, pero

“El pueblo como mera colectividad, sin dirección, no es capaz de tomar la menor iniciativa. No podemos hoy seguir creyendo en la teoría romántica que el pueblo es “autor” de muchas cosas”¹⁶⁸².

Tal y como señaló Ladero Quesada, Menéndez Pidal “estableció su imagen de España como realidad histórica a partir de una tradición familiar y universitaria conservadora, modificada por su clara opción liberal, a partir de 1896, que le acerca a muchas de las ideas y postulados de los institucionistas, [...], y a los estímulos procedentes del pensamiento regeneracionista”¹⁶⁸³. Junto a esto, Pidal heredó el postulado del nacionalismo político del XIX, la noción de que la unidad nacional es intangible, la identificación entre historia española y castellana, así como la preocupación por el ser de España propia del 98. Todo ello fue en buen medida fruto de la actividad que Menéndez Pidal desplegó en el Centro de Estudios Históricos, a través del cual puso en práctica sus investigaciones científicas. Si es cierto que a Menéndez Pidal, como señaló Maravall, se le debe una nueva historia de España nacida al poner de manifiesto las capas profundas de la realidad española¹⁶⁸⁴.

12.2. Américo Castro y la historia de España.

En el caso de Américo Castro asistimos a la evolución intelectual de un filólogo y lingüista que acaba plenamente implicado en la interpretación de una historia de España. Condenado al exilio, pasó buena parte del mismo en Princeton. La impronta que el impacto de la Guerra Civil española dejó en él fue esencial para que Américo Castro se lanzara a la empresa de una interpretación de la historia de España. Para poder comprender en toda su extensión esta catástrofe bélica, “los métodos positivos de la filología alemana, en los que él se había formado,

¹⁶⁸¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *España y su historia*, tomo I, Minotauro, Madrid, 1957, pág. 96.

¹⁶⁸² MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *España y su historia*, tomo I, Minotauro, Madrid, 1957, pág. 60.

¹⁶⁸³ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Lecturas sobre la España histórica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, pág. 304.

¹⁶⁸⁴ MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, págs. 150 y ss.

resultaban claramente insuficientes”¹⁶⁸⁵. Su objetivo era intentar explicar las raíces en las que un enfrentamiento bélico como el español podía haber tenido su origen y en que medida el ser del español había contribuido a alcanzar aquella situación. Es sobradamente conocida la polémica que su libro *España en su historia* (1948) provocó con otros grandes historiadores e intelectuales españoles, principalmente con Sánchez-Albornoz y, en menor medida, con Menéndez Pidal. La gran contribución de Castro a la historiografía española fue, además, no sólo haber entregado una interpretación de la historia de España, la cual puede ser con mayor o menor vehemencia rebatida, sino haber reflexionado sobre la forma de hacer historia y entregar al pensamiento español una de esas raras excepciones dentro de la historiografía española de historiador que reflexiona sobre la episteme de su disciplina.

Guillermo Araya ha señalado acertadamente la existencia de dos claras etapas en el pensamiento de Castro, separadas por la Guerra Civil. Durante sus años en el Centro, se esforzó por hacer comprensible la historia y la cultura españolas dentro de categorías europeas, pero a partir de 1938 su pensamiento sigue otros derroteros hasta acabar por postular lo singular de lo hispano¹⁶⁸⁶. Castro rompió de una manera definitiva con la forma de hacer historia que se había venido haciendo en el Centro de Estudios Históricos y cortó también los lazos teóricos que le unían a la nómina de investigadores que formaban aquél. La nueva interpretación de la historia de España que Castro trató de pergeñar rompía con los objetivos que Menéndez Pidal se había trazado para explicar la nacionalidad española y esclarecer las grandes fases de la evolución histórica de España. Tal y como el mismo Guillermo Araya señaló, en esta segunda etapa de su pensamiento histórico y literario, Castro otorga un puesto principal a la historia, en especial al cómo de la historia de España y al qué de la historia en general. Se trata ya de una urgencia por definir esta disciplina y su metodología propia¹⁶⁸⁷. Eugenio Asensio puso de relieve que esta ruptura representó el abandono de su concepción de una historia erudita, adherida al pormenor, para entregarse a la construcción apriorística¹⁶⁸⁸.

La nueva *historia* de Castro no se asienta en el aire, sino que encuentra sus pilares bien como apoyo o bien como contraposición en basamentos anteriores. Hay incluso quien más que en otra influencia ha puesto el acento en el importante

¹⁶⁸⁵ AMORÓS, Andrés: *Los fundamentos de “La realidad histórica de España”* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 36.

¹⁶⁸⁶ ARAYA, Guillermo: *Evolución y proyecciones del pensamiento de Américo Castro* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (dir.): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, pág. 44. Véase también ARAYA, Guillermo: *El pensamiento de Américo Castro. Estructura intercastiza de la historia de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

¹⁶⁸⁷ ARAYA, Guillermo: *El pensamiento de Américo Castro. Estructura intercastiza de la historia de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

¹⁶⁸⁸ ASENSIO, Eugenio: *La España imaginada de Américo Castro*, Ediciones El Albir, Barcelona, 1976.

influjo de Unamuno en el pensamiento de Castro: “Américo Castro se había “unamunizado” desde hacía bastantes años (al menos desde 1927) al querer explicar la historia de España y su cultura. Sobre todo en su exaltación de la absoluta singularidad histórica de España”¹⁶⁸⁹. Castro reconoció la influencia que el concepto de intrahistoria había tenido en su pensamiento y sobre todo en la formación de su *morada vital*, a pesar de que en frecuentes ocasiones atacara Américo Castro la noción de castizo y el concepto de intrahistoria que Unamuno había utilizado¹⁶⁹⁰. Todo ello fue acompañado por nuevas concepciones gnoseológicas acerca de la forma en que la disciplina histórica debía practicarse, en gran parte herencia de Dilthey, en parte formulación nueva y original. En todo caso, tampoco se debe olvidar la enorme devoción que Castro siempre mostró hacia los hombres de la ILE, en especial Cossío y Giner de los Ríos, con los que entró en contacto durante sus primeros años en Madrid y cuyo pensamiento siempre estuvo presente en su actividad científica e investigadora.

Castro representa, en todo caso, una cima del pensamiento histórico español que no ha sido reconocida en todo su esplendor y cuya repercusión vino mitigada por el exilio, pues a pesar de haber formado discípulos en Princeton, ni Castro ni éstos disfrutaron de la continuidad que el Centro había dado a Menéndez Pidal. No obstante, a pesar de la ruptura con su manera de entender la ciencia histórica y los esquemas seguidos en el Centro, las formulaciones teóricas de Castro posteriores a la Guerra Civil española deben buena parte de su armazón a los trabajos que este filólogo e historiador había llevado a cabo en el Centro. Gracias a su labor y formación en el Centro de Estudios Históricos conservó Castro el prurito por llevar a cabo una interpretación de la historia de España, tal y como la había reclamado Rafael Altamira. Garagorri señaló, en este sentido, que “Castro ha creído hallar una respuesta, y aun remedio, mediante una nueva comprensión de nuestra historia”¹⁶⁹¹. En última instancia, tanto Castro como Menéndez Pidal y Sánchez-Albornoz representan la culminación del proyecto de la Junta y el Centro, el intento de crear una base de regeneración para el futuro. Tal y como en el prólogo a *España en su historia* escribió:

“Quisimos averiguar cómo se formó y se desarrolló lo que hoy denominaríamos la forma hispánica de vida”¹⁶⁹².

¹⁶⁸⁹ MARICHAL, Juan: *Apología pro Hispania sua: la voluntad reconstructora de Américo Castro en Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, pág. 61.

¹⁶⁹⁰ GÓMEZ MARTÍNEZ, José Luis: *Américo Castro y el origen de los españoles: Historia de una polémica*, Editorial Gredos, Madrid, 1975 y PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, pág. 73.

¹⁶⁹¹ GARAGORRI, Paulino: *Introducción a Américo Castro. El estilo vital hispánico*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

¹⁶⁹² CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948, pág. 9.

El método practicado por Castro y sus discípulos en el Centro estuvo muy marcado por algunas características que Aniano Peña ha puesto de relieve: el rigor científico, la oposición a la pura erudición, la exigencia de una visión sintética, global e universal, esfuerzo y constante corrección, laicismo y filología como europeización¹⁶⁹³. Algunos de estos elementos desaparecerán, empero, en sus trabajos posteriores. En contra a lo que había tratado de postular con sus estudios anteriores al estallido de la guerra, Castro rechaza que entidades temporales o temporalizadas, como el Romanticismo o el Renacimiento, puedan ser sujetos de una proposición historiográfica, puesto que todas estas construcciones ideales fueron obra de agentes que no pueden ser eludidos, los hombres agrupados en unidades vitales y creadoras. Esto es lo que Castro definió como “morada vital”,

“El grupo humano con conciencia colectiva y con capacidad de expresarla manifiesta su coherencia a través de sus comportamientos y de sus obras. Para que sea coherente no hace falta que se reiteren unos mismos contenidos de vida; sí hace falta que el agente posea conciencia de su ipseidad a lo largo del tiempo, por variadas que sean sus acciones como contenido y como valor”¹⁶⁹⁴.

Es así como “la *morada vital* abarca todo lo que contribuye al sentimiento de *ipseidad*. *Vividura* se refiere al proceso de sentirse uno mismo como parte de una *morada vital*”¹⁶⁹⁵. En relación con el concepto de *morada vital*, Rafael Lapesa ya señaló en su momento que “la forma de vida no es para Castro un molde connatural con los habitantes de un territorio ni permanente en los individuos de una raza: es algo creado por decisiones de un pueblo en momento y circunstancias dados, cada pueblo es hijo de sus propias obras”¹⁶⁹⁶. Esto no era un regreso al *Volksgeist* romántico, puesto que la *morada vital* no es eterna ni permanente, sino que, recogiendo el pensamiento de Ortega, se va haciendo y deshaciendo en función de la noción de ipseidad que el grupo humano que la conforma vaya asumiendo¹⁶⁹⁷. Castro contemplaba esos agentes históricos como unidades *biografiables*, independientes unas de otras dotados de caracteres distintos y mucho más decisivos que sus semejanzas. Es así como se podrá comprobar “que dentro de esa vaguedad del “mundo latino”, España, Francia e Italia ostentan caracteres

¹⁶⁹³ PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, págs. 58-82

¹⁶⁹⁴ CASTRO, Américo: *Descripción, narración, historiografía* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956, pág. 11.

¹⁶⁹⁵ GLICK, Thomas F.: *Américo Castro: la historia como antropología cultural* en *Anthropos. Boletín de información y documentación*, n.º 21-22, 1983, pág. 87.

¹⁶⁹⁶ LAPESA, Rafael: *Américo Castro, España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, reseña publicada en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo III, 1949, pág. 296.

¹⁶⁹⁷ Con relación a esta cuestión, Edmund L. King asevera que tres palabras (*vital*, *vividura* y *convivencia*) conectan a Castro con la filosofía vitalista europea a través de Ortega y en oposición al concepto mecanicista y determinista de gran parte de la filosofía moderna. Véase KING, Edmund L.: *¿Es determinista la historiografía de Américo Castro?* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 104.

radicalmente distintos, mucho más decisivos que sus secundarias semejanzas”¹⁶⁹⁸. Algunos años más tarde Castro insistía todavía en esta idea de lo biografiabile subrayando que “mi interés se concentra en lo español (por ejemplo) de la economía, y no en la economía de los españoles”¹⁶⁹⁹. La historiografía es para Castro el juego en el que se resuelven las conexiones entre un sujeto agente, que es siempre un grupo humano, la estructura o circunstancias en que su condición vital se desenvuelve y la expresión de los valores a través de los cuales adquiere dimensión histórica. La importancia que la axiología adquiere en el pensamiento histórico de Castro es esencial para entender su propuesta historiográfica. Para Castro, la conjunción de esas tres exigencias es la condición imprescindible que “permite construir una forma de historia en la cual mantenga la vida su dinámica movilidad”¹⁷⁰⁰ y la única forma de construir verdadera historia. El elemento esencial dentro del pensamiento histórico de Américo Castro es que la historia está protagonizada por el hombre, el sujeto agente, y éste ha de sustituir a los hechos como objeto de estudio por parte del historiador. Los hechos son relegados por el hombre a un segundo plano y es la contextura vital del hombre la que se convierte en el objeto de estudio histórico.

La esencialidad de esta construcción reside en la distinción que Américo Castro estableció entre la realidad *describible, narrable e historiable*. La existencia de determinados grupos humanos no implica que puedan ser sujeto de estudio histórico, sino que son meros aspectos vitales. Por ello, Castro estableció esa triple distinción, la cual encuentra en la realidad describible su eslabón más bajo, pues la descripción sirve y basta para expresar la realidad del vivir, de los comportamientos de determinados grupos humanos. Un nivel por encima es la vida de tipo narrable, la que se aplicaría a cuestiones importantes y cuya expresión sería la crónica o la *eventografía*, pero no la historiografía propiamente dicha. Esta última sólo es aplicable a aquella realidad que necesita ser actuada para hacerse valer (al modo como los alemanes habían practicado su *Einfühlung*). Por ello insiste Américo Castro en que “la historia no es un acaecer de sucesos sino un vivirlos, o un desvivirse”¹⁷⁰¹. El concepto clave de la práctica verdaderamente historiográfica es el valor, pues lo historiable, ya sea individual o colectivo, se afirma como vida abierta y problemática, según Castro. Unas líneas después de la cita anterior, señaló Castro en su *España en su historia* que “Historia, en último término, sería una presentación de la tabla de valores perseguidos por cada

¹⁶⁹⁸ CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948, pág. 10.

¹⁶⁹⁹ CASTRO, Américo: *La realidad histórica de España*, Biblioteca Porrúa, México, 1965, pág. 7.

¹⁷⁰⁰ CASTRO, Américo: *Descripción, narración, historiografía* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956, pág. 11.

¹⁷⁰¹ CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948, pág. 11.

pueblo”¹⁷⁰². Asimismo lo resume diciendo que “lo historiable a la vez que con ideas, se juzga con vivencias”¹⁷⁰³ y no cabe en los límites de la crónica:

“Piénsese, sin embargo, cómo sería la historia de Italia – lo historiable de ella –, si sólo hubiera habido en el pasado italiano luchas entre el papado y el imperio, invasiones extranjeras, simonía y nepotismo eclesiásticos, *condottieri* ambiciosos, etc. Pero acontece que ese fondo, en sí tema de crónica y nada más, sirvió de escenario y ambiente a creaciones de arte, de ciencia, de pensamiento, que siguen proyectándose y magnificándose en las vidas de quienes las conviven, ya sin necesidad de guerras, de industria florentina de la lana, o del comercio marítimo de Venecia”¹⁷⁰⁴.

Para Castro, por tanto, no todo entraba dentro de esa categoría de lo historiable y es aquí donde se deja apreciar la gran influencia de su formación filológica, pues fue en el arte y las manifestaciones culturales donde Castro encontró fundamentalmente las fuentes de manifestación de los valores que el grupo humano, digno de ser historiable, manejó en los períodos históricos.

“La realidad, muy al contrario, pone bien a la vista que no son las circunstancias exteriores al hombre y que éste se deja a la espalda, las que promueven los valores historiables, sino más bien *los impulsos creativos* yacentes en la disposición de la propia vida”¹⁷⁰⁵.

Para el auténtico historiógrafo, según señala el mismo Castro, no existe una materia natural como para la biología, ni una abstracción psicológica ni tampoco se puede recurrir a una sucesión de acontecimientos, sino que la auténtica naturaleza de lo histórico reside en lo axiológico, en los valores vividos por una comunidad y asumidos como propios, es decir, la existencia de un horizonte vital¹⁷⁰⁶. El historiador, señala Castro, debe renunciar a los seguros cauces de la sociología, la economía o las instituciones políticas, entre otros, pues a él no le interesan si determinadas creencias han sido verdaderas o falsas y si la conducta de un pueblo fue un desecho de virtudes o no. El historiador ha de estar por encima de eso, pues

“La vida ha ido haciéndose historiable al margen, o por encima, de la verdad, de la bondad y de lo esperable; y la historiografía, ante todo, se interesa en el problema de lo que fué vivido, en cuanto digno de ser más tarde revivido. Exactitud y verdad lógicas, o implacables juicios morales, no caben en una experiencia histórica así concebida, pues el movimiento expresivo de los valores quedaría paralizado”¹⁷⁰⁷.

¹⁷⁰² CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948, pág. 11.

¹⁷⁰³ CASTRO, Américo: *Descripción, narración, historiografía* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956, págs. 25-26.

¹⁷⁰⁴ CASTRO, Américo: *Descripción, narración, historiografía* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956, pág. 27.

¹⁷⁰⁵ CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959, pág. 158

¹⁷⁰⁶ Esta idea se puede rastrear a lo largo de la práctica totalidad de la producción de Castro posterior a su *España en su historia*, pero se puede consultar, por ejemplo, CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959, págs. 132-134.

¹⁷⁰⁷ CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959, pág. 159.

Por supuesto, esta concepción restringida de lo que es digno de ser historiado hubo de chocar con fuertes resistencias, siendo una de las más aceradas la de Sánchez-Albornoz, quien no creía que se podían borrar de un plumazo toda la historia de España anterior a la invasión árabe sin tener en cuenta las herencias indígenas o externas (Roma, Grecia, etc.). Castro, sin embargo, creía que lo verdaderamente historiable sólo alcanzaba la categoría de tal cuando se podía detectar una “morada vital” y eso no ocurría en la Península hasta la Edad Media, por lo que todo lo anterior podía entrar perfectamente dentro de la categoría de narración, pero no de lo historiable, ya que la sucesión de fenómenos en el tiempo no basta para construir historia. Para esto se necesita detectar elementos axiológicos que den a la *convivencia* de los seres humanos que forman un determinado grupo humano un contenido. Castro lo definió de la siguiente manera:

“Historiar, por consiguiente, no es simple operación de conocimiento, no consiste en desvelar la realidad de una “cosa” que existe sola y para sí. La tarea de historiar es una forma de conversación, de convivir con quienes en alguna forma dejaron expresiones vivientes de sus vidas, las cuales no hablarán a todos en la misma forma. El científico, cuando acierta (por ejemplo, a determinar un peso atómico), se encuentra con el callado *es* de la realidad igual para todos; el historiógrafo se enfrenta con quienes están haciendo o han hecho algo con miras a conseguir algo de otras personas (sumisión si la batalla se gana, creencia y culto, cierta forma de conducta, de pensamiento, de sentimiento, de fantasía, de admiración, de goce, etc.). Un juicio sostenido por elementales nociones de espacio, tiempo o cantidad, puede ser universalmente aceptado: “La dominación española se extinguió en la América continental en 1824”. Mas lo que aquel Imperio haya sido como fenómeno humano, habrá que determinarlo mediante juicios de valor, combinando nuestra vivencia de tal fenómeno con las de quienes existieron en él y con él. [...]. O sea, que la realidad de los fenómenos de vida humana – cuando aparecen como algo más que seco y abstracto esquema – depende de su forma de estar situados dentro de la experiencia vital de cada uno. No hay modo de fijar *científicamente* la forma en que cada uno debe revivir, como plenitud, un fenómeno de vida, su sentido. El Imperio español, la Reforma luterana o la Revolución soviética no podrán ser abarcados nunca en una definición que los totalice”¹⁷⁰⁸.

Historiar era, por tanto, para Castro entrar en la conciencia del vivir de otros por medio del historiador, expresión más o menos cercana a la *Einfühlung* que había dominado el historicismo alemán del siglo XIX. La obra de Castro tiene evidentes herencias de Dilthey, bien a través de Ortega o bien por lectura directa, e incluso de Burckhardt. Gómez Martínez demostró que las semejanzas con Dilthey eran obvias en la triple división que Castro establece entre lo historiable, narrable y describable, así como en la concepción hermenéutica de la historia¹⁷⁰⁹. Partiendo de esta base, Castro no podía aceptar, por tanto, que la sociología o la psicología científica pudiesen dar cumplida respuesta a los problemas históricos, pues no era posible aplicar modelos de vida primitiva al intentar revivir la vida de los pueblos. Asimismo se niega Castro a reconocer como válidos los modelos de Toynbee, pues

¹⁷⁰⁸ CASTRO, Américo: *Descripción, narración, historiografía* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956., págs. 33-34.

¹⁷⁰⁹ GÓMEZ MARTÍNEZ, José Luis: *Américo Castro y el origen de los españoles: Historia de una polémica*, Editorial Gredos, Madrid, 1975, págs. 120-125.

los fenómenos historiables que aquél defendía no podían ser capturados por el esquema biológico de Toynbee. Igualmente inválidos le parecieron a Castro las interpretaciones marxistas o las fórmulas braudelianas de la Escuela de Annales, puesto que el hombre pasaba a un plano secundario con relación a otras fuerzas que alcanzaban el protagonismo del desarrollo histórico y minimizaban o no tenían en cuenta los elementos vitales tan esenciales en la teoría de Castro¹⁷¹⁰. Por ello, desde Princeton escribía que

“No participo de la idea de quienes hoy aspiran a la empresa babélica de construir la historia total de la humanidad, como si ésta se moviese como un “mar” homogéneo. Olvidan estos historiógrafos que, desde el punto de vista humano, lo que importa en el mar es el navegante, que al poner en él dirección y sentido, marca la diferencia entre la naturaleza muda y la capacidad creadora y expresiva del ser humano”¹⁷¹¹.

Como pusiera de manifiesto en su momento Andrés Amorós, no le satisfacen a Castro las explicaciones históricas exteriores a la vida o puramente fatalistas. Esto le llevó a condenar tajantemente las escuelas históricas marxistas, socioeconómica o la inspirada en la lingüística estructural¹⁷¹². De esta forma, sus más polémicas expresiones de discrepancia se dirigieron, según pone de manifiesto Beysterveldt, contra Braudel, Pierre Vilar y los historiadores franceses agrupados en torno a Pierre Chaunu y su revista de historia económica y social¹⁷¹³. Si España había seguido caminos diferentes a los de otros países europeos, “no nos bastarán los habituales criterios europeos para estudiar nuestra historia. Al margen de la erudición positivista, será inexcusable un previo esfuerzo imaginativo”¹⁷¹⁴. En opinión de Castro, Braudel es un puro y simple determinista geográfico que conduce, según Glick, a las ciencias sociales hacia la reducción de los acontecimientos humanos a archivos estadísticos, perdiendo la vista de los aspectos verdaderamente únicos y humanos¹⁷¹⁵.

Castro formuló una interpretación de la historia de España que suponía una crítica de la historiografía española tradicional sobre la base de dos generalizaciones frecuentes en la misma. Por una parte, haber sostenido que “la cultura española tiene unos parámetros fijos que han permanecido constantes desde los íberos [...]. Asimismo, la historiografía española ha mostrado fuertes

¹⁷¹⁰ Entrevista que Andrés Amorós hizo a Américo Castro y que fue publicada por aquél en AMORÓS, Andrés: *Conversación con Américo Castro en Revista de Occidente*, tomo XXVIII, n.º 82, Madrid, 1970, págs. 1-22.

¹⁷¹¹ CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959, págs. 1-2.

¹⁷¹² AMORÓS, Andrés: *Algunos supuestos de un prólogo: la realidad histórica de España (1966)* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (dir.): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, págs. 27-40.

¹⁷¹³ BEYSTERVELDT, Antony van: *Exploración literaria con Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 61.

¹⁷¹⁴ AMORÓS, Andrés: *Los fundamentos de “La realidad histórica de España”* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 37.

¹⁷¹⁵ GLICK, Thomas F.: *Américo Castro: la historia como antropología cultural* en *Anthropos. Boletín de información y documentación*, n.º 21-22, 1983, pág. 87.

tendencias europeístas, ya que al enfatizar la naturaleza europea de la cultura española, podía evitarse la cuestión de la influencia semítica”¹⁷¹⁶. La interpretación de la historia de España de Castro no podía ser aceptada por Menéndez Pidal, pues la teoría de aquél estañaba la idea de un *homo hispanus* y el supuesto de caracteres perennes e inherentes al ser español. Julio Almeida subrayó que la concepción tradicional de la historia de España veía a los españoles como sujetos portadores de permanente identidad, tal y como supuestos biológicos y naturalistas habían hecho imperar esta idea a lo largo del siglo XIX, siendo asumida por figuras como Menéndez Pelayo. Castro se opuso a esta visión y afirmó que los españoles como tales empezaron a existir en un momento determinado, que para él es el siglo VIII, en concreto, con la invasión musulmana¹⁷¹⁷. Menéndez Pidal trató de contraponerse a la idea histórica de Castro a través de argumentos literarios, una de las bases fundamentales que el discípulo había empleado para sustentar los pilares de su teoría. Pidal quiso contrarrestar la idea de que los visigodos no habían sido españoles demostrando que la poesía épica castellana poseía antecedentes germánicos. Para Castro tal argumento no significaba una rectificación a su idea acerca de los visigodos, puesto que éstos no se contemplaron a sí mismos como españoles y pensaba que “Menéndez Pidal no puede “convivir” mi idea histórica porque él piensa, o siente, que la vida de un pueblo es un continuo irrompible, dada la realidad de su ininterrumpida sucesión generativa”¹⁷¹⁸. En cualquier caso, la veneración que Castro observó siempre hacia su antiguo maestro le llevó a no entrar en tan agrias polémicas como con Sánchez-Albornoz, limitándose a señalar un argumento que se hizo clásico en sus postulados:

“El motivo de no entender mis ideas procede de considerar los acontecimientos humanos desligados del vivir de quienes los realizan. No se piensa que tales fenómenos están, no dados sino creándose en unas vidas”¹⁷¹⁹.

En cualquier caso, Castro no aceptó la idea de las “dos Españas” de Menéndez Pidal, pues acusaba a esa invención de puro verbalismo y de ser una fácil respuesta a determinadas interrogaciones, mientras la realidad española ha consistido en una “conciencia de inseguridad”, en la necesidad de “convivir con personas y cosas *que no son como uno desearía*, y en rebelarse contra el hecho de que así sea”¹⁷²⁰.

¹⁷¹⁶ GLICK, Thomas F.: *Américo Castro: la historia como antropología cultural* en *Anthropos. Boletín de información y documentación*, n.º 21-22, 1983, pág. 85.

¹⁷¹⁷ ALMEIDA, Julio: *El problema de España en Américo Castro*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1988.

¹⁷¹⁸ CASTRO, Américo: *Discrepancias y mal entender* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956, pág. 48.

¹⁷¹⁹ CASTRO, Américo: *Discrepancias y mal entender* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956, pág. 48.

¹⁷²⁰ CASTRO, Américo: *La realidad histórica de España*, Biblioteca Porrúa, México, 1965, pág. 18.

Castro entregó a la historiografía española no sólo una nueva reflexión sobre la práctica histórica, sino una concepción original de la historia de España, que concebía esta como una biografía. Repitió en numerosas ocasiones que su propósito era hacer historia de los españoles, pero que no todos los grupos humanos que habían vivido en la península se habían identificado a sí mismos como tales. Junto a sus conocimientos de historia literaria, Castro hizo frecuente uso de la semántica y la lexicografía con el fin de fundamentar sus argumentos¹⁷²¹. Como señaló Garagorri, dicha biografía “plantea por fuerza el dato del nacimiento del personaje colectivo que son los españoles”¹⁷²². La demostración de que el nombre *español* no se lo dieron los habitantes de la península a sí mismos, sino que tiene origen provenzal para definir a los habitantes más al sur de los Pirineos, significa para Castro que los habitantes anteriores a la invasión musulmana no se reconocían como españoles y, por otra parte, que la única definición común que todos los habitantes del norte de la Península aceptaban era la de cristianos en contraposición a lo musulmán. Su conciencia de ipseidad como españoles no la alcanzan hasta el siglo XII y en ello jugó un papel trascendental la invasión árabe. La máxima dimensión historiable la alcanza el pueblo español, en su opinión, en torno al siglo XVI. El historiador, por tanto, ha de tener como meta poner de relieve el horizonte de valores abierto ante los españoles y el “propósito de la historiografía auténtica, debería consistir en hacer visible y sensible lo que los hombres *han hecho* con su psicología, con sus pasiones, con sus intereses, con sus circunstancias naturales, con sus pensamientos, con sus creencias”¹⁷²³. Para Castro constituye un elemento esencial en la formación de la conciencia del ser español la convivencia de ocho siglos con judíos y musulmanes. De esos largos años de guerra y convivencia surgieron modos de vida y comportamiento que los habitantes de la península interiorizaron y asumen como españoles. Esos comportamientos y conciencias eran muy diferentes, según Castro, a lo que visigodos o romanos habían representado y asimismo eran muy diferentes a lo que estaba ocurriendo al mismo tiempo en otras partes de Europa. En este sentido, Castro es muy explícito cuando señala que “sobre esa infancia de la futura España ha de concentrar su mirada el historiador, porque de los planes de vida forjados entonces dependió toda la historia subsiguiente”¹⁷²⁴. De esta forma, Castro rompió definitivamente con aquella tendencia común al Centro de Estudios Históricos por encuadrar la historia de España, aún con sus peculiaridades, dentro del desarrollo general europeo. Ahora Castro insistía en lo singular de la historia de los españoles en su calidad de

¹⁷²¹ Véase ARAYA, Guillermo: *Lexicografía e historia de la visión de España de Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, págs. 41-55.

¹⁷²² GARAGORRI, Paulino: *Introducción a Américo Castro. El estilo vital hispánico*, Alianza Editorial, Madrid, 1984, pág. 48.

¹⁷²³ CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959, pág. 2.

¹⁷²⁴ CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948, pág. 12.

grupo humano que se identifica como tales, comparten actitudes y *conviven* dentro de una serie de *valores*:

“el pueblo español se constituyó, desde el siglo VIII y después de la invasión musulmana, como un conglomerado de tres castas de creyentes. Cristianos, moros y judíos. El orgullo, los prejuicios y un confuso sentido de los valores impiden reconocer que los españoles no fueron un pueblo completamente occidental. Mas así se hicieron posibles, precisamente, las grandes maravillas llevadas a cabo por los pueblos hispánicos”¹⁷²⁵.

El acontecimiento trascendental, como quedó dicho, fue la invasión árabe¹⁷²⁶, pues a partir de ese momento la guerra, según Castro, se convirtió en el tema primordial. Esta obligación forzó al cristiano a adaptarse a la forma en que aquélla era practicada por el enemigo. Es así como, por ejemplo, frente a Mahoma surge Santiago. La consecuencia fue que la convivencia de ocho siglos con musulmanes y judíos fue creando también entre los cristianos formas de vida y comportamiento que tuvieron su eclosión a finales de la Edad Media y alcanzan su máxima expresión a lo largo del siglo XVI, pero cuyas consecuencias se prolongan hasta el presente. Castro enfatiza el hecho de que la convivencia entre las tres castas, que se identificaban a sí mismas por su fe religiosa, se quiebra cuando a partir de los siglos XIII-XIV se hace evidente la superioridad cristiana y determinadas actitudes (fervor religioso, desprecio del trabajo manual o intelectual propio de judíos, etc.) se convierten en signos de una casta que se opone a las otras dos. Castro resume la línea general de su argumentación en un párrafo donde se dejan entrever ideas de Unamuno y Ortega:

“Se dice esto ahora por ser necesario hacer una clara distinción entre los usos que las gentes de la Península Ibérica poseían como un legado milenario (como todos los pueblos), y aquellos otros que daban motivo a nuevas posiciones y acciones frente a los problemas sin precedentes que se venían encima. Nunca habría surgido el nuevo tipo de hombre español, si los habitantes del norte de la Península hubieran seguido asentados sobre el fondo inmóvil de su “intrahistoria”, henchida de tradiciones visigodas, romanas o aun más antiguas. Todo ello fué utilizado como base para un *hacer* que, como tal, era algo sin precedente en Hispania. Esto quiero significar cuando sostengo que los iniciadores de la reconstitución de la vida peninsular no lo hicieron como visigodos, romanos o iberos, sino como algo que a la postre fué distinto de los anteriores modos de vida”¹⁷²⁷.

La brillantísima literatura del Siglo de Oro español cambia ahora también de registro para Castro y ya no es más una literatura inserta en el orbe de su realidad europea, sino que es una consecuencia de las nuevas condiciones vitales en

¹⁷²⁵ CASTRO, Américo: *De la España que aún no conocía*, Colección Perspectivas Españolas, 8, Finisterre, México, 1972, pág. 14.

¹⁷²⁶ Castro rechazaba en este terreno la idea pergeñada por Ortega de que la presencia islámica en España había sido poco menos que un accidente histórico sin significado alguno para la postrera historia de España. De Ortega tomó Castro el supuesto teórico del *ir haciéndose* histórico, pero nunca pudo aceptar que aquellos ocho siglos de presencia árabe no hubiesen jugado ningún papel en la posterior evolución de la historia de España.

¹⁷²⁷ CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959, págs. 12-13.

las que se mueven los españoles de aquellos años, los cuales Castro denomina “edad conflictiva”, por ser entonces cuando triunfa una de las castas que habían convivido durante la Edad Media y lo hace imponiéndose sobre las otras dos. Una de las salidas que encontraron los descendientes de aquellas dos castas postergadas fue la literaria y es por ello que la literatura de Cervantes, Fernando de Rojas, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz o Fray Luis de León adquiere para Castro una nueva dimensión, la de denuncia de conversos y descendientes de judíos que han de hacer frente a una sociedad opresora. Por su parte, también habrá representantes de la casta cristiana vieja que muestren en sus obras los valores que dominan en esas nuevas actitudes, son los casos de Lope de Vega o Calderón y los temas dominantes en sus obras (honra, limpieza de sangre, etc.). Castro introducía de esta manera un campo novedoso en la interpretación de la historia de España y lo hacía desde sus sólidos conocimientos de historia literaria, adquiridos a lo largo de sus años de investigación en el Centro, con el fin de dar una nueva interpretación al momento de mayor esplendor literario de la historia de España:

“Otro estorbo que obstruía la intelección del siglo XVI era la tendencia a enfocar la literatura, desde *La Celestina* en adelante, tomando puntos de vista genéricos. Quienes así obran, lo hacen para hacer ver que España era un país europeo como otro cualquiera, con su Humanismo, su Renacimiento, su Barroco, etc. En mi libro *La Celestina como contienda literaria*, 1965, dejo fuera de duda que aquella obra genial respondía a circunstancias humanas posteriores a 1492, específicamente jueoespañolas; sin ellas son inexplicables las nuevas formas literarias desde fines del siglo XV hasta el XVII, desde el teatro de Juan del Encina a la novela picaresca, ya a la misma posibilidad forma de la novela cervantina”¹⁷²⁸.

A lo largo de estos años Castro va publicando una serie de estudios sobre la Tragicomedia de Calisto y Melibea, pero ya no en la orientación que había guiado su pensamiento durante los años veinte y treinta, sino, como señala Lapesa, la visión de la obra de Fernando de Rojas era ahora la de una contienda literaria¹⁷²⁹. Un caso especialmente importante fue el de Cervantes y su obra, los cuales siempre jugaron un papel muy importante en el pensamiento de Castro. En coherencia con la transformación radical que sus concepciones literarias experimentaron en aquellos años, Cervantes dejó de ser para Castro el prototipo de escritor español atento a lo europeo. Cervantes ya no consistió solamente en su condición intelectual, sino que “cobró un sentido más amplio su idea de la ida, fuese la de un Cervantes o la de su pueblo español. Lo intelectual quedó entonces restringido al papel de un factor de la vida que funcionaba al lado de muchas otras circunstancias”¹⁷³⁰. El *Quijote* se convierte, a partir de este momento, en representante de los problemas personales de su autor, las crisis sociales y

¹⁷²⁸ CASTRO, Américo: *La realidad histórica de España*, Biblioteca Porrúa, México, 1965, pág. 8.

¹⁷²⁹ LAPESA, Rafael: *Poetas y prosistas de ayer y de hoy. Veinte estudios de historia y crítica literarias*, Gredos, Madrid, 1977, pág. 69.

¹⁷³⁰ SICROFF, Albert A.: *Américo Castro: De El pensamiento de Cervantes a Cervantes y los casticismos españoles en AA.VV.: Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 195.

conflictos de castas en la España moderna, en expresión acabada de la morada vital hispana. Cervantes estableció para Castro, según Aniano Peña, una relación íntima con sus circunstancias históricas, siendo consecuencia y reflejo de ello su literatura¹⁷³¹. Esta nueva visión de Cervantes quedó reflejada en dos libros, *Hacia Cervantes* (1957) y *Cervantes y los casticismos españoles* (1966).

Los odios de la casta cristiana contra la judía y musulmana a finales de la Edad Media terminaron desembocando en la expulsión de estos dos últimos grupos. Surge entonces la figura del converso y dos valores (la limpieza de sangre y la honra) como elementos definidores de la nueva sociedad. Estos ingredientes son los que marcan toda una época de la historia española que Castro denomina “Edad conflictiva”. Estas tensiones son las que se recogen en la literatura española del Siglo de Oro, con lo que la obra de Fernando de Rojas, el teatro de Lope y Calderón, la novela de Cervantes o la poesía de Fray Luis de León y los místicos se transforman en instrumentos de denuncia y reivindicación. El factor religioso alcanzó en el pensamiento de Castro un puesto trascendental, pues el triunfo de la casta cristiana es la que impone unos valores que, por ejemplo, muchos cristianos nuevos van a emular con ardor, si cabe, más profundo que el cristiano viejo con el fin de ocultar su condición de converso. La posterior unión entre Iglesia y Estado, según Amorós, constituyó el problema básico español¹⁷³². Ello generó, por un lado, un ambiente tan opresivo para los conversos que sólo encontró salida en la literatura (Fernando de Rojas, Cervantes y los místicos) y, por otro, esa misma literatura se convirtió en elemento reivindicativo de los valores del cristiano viejo (Lope, Calderón). De todo ello se derivó la gran riqueza del Siglo de Oro. Ello supone que Castro rompía radicalmente con toda su concepción de la influencia erasmista y europea de nuestra literatura y la consideraba fruto de la singularidad del vivir hispano. Aunque hubo momentos de libertad religiosa en los tiempos modernos, cree Castro que la intolerancia de la Iglesia y las agresiones de sus enemigos hicieron irreconciliables muchas posturas e inviable una ideología socialmente aceptable, sin violencia. Todo ello, por muy importante que fuere, estaba sólo orientado a un propósito, el cual era:

“más modesto y menos dogmático, pues aspiramos a describir qué le ha acontecido al español, y qué bases de vida fueron ofreciéndole las circunstancias en que el destino le colocaba. Sólo así podremos contemplar la historia como una realización de valores, y no como el feo reverso de un tapiz. Lo que nos importa es lo que el español es y ha conseguido, logros indisolubles de sus desdichas y sus fracasos”¹⁷³³.

¹⁷³¹ PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, págs. 218 y ss. Muy semejante interpretación viene a señalar ZAMORA VICENTE, Alonso. *Sobre la tarea cervantina de Américo Castro* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (director): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, págs. 413-441.

¹⁷³² AMORÓS, Andrés: *Los fundamentos de “La realidad histórica de España”* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pág. 36.

¹⁷³³ CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948, pág. 44.

Más de un autor ha puesto de relieve que el pensamiento de Castro es el reverso y la réplica más inmediata a las tesis de Menéndez Pelayo. De esta forma, “la España hiper-católica sería el resultado de la frustración de una anterior España de las tres religiones, frustración que generó una huella desasosegante, profunda e indeleble”¹⁷³⁴.

12.3. Claudio Sánchez-Albornoz y el enigma histórico de España.

Claudio Sánchez-Albornoz se convirtió en el gran antagonista de Américo Castro y su interpretación de la historia de España. Al igual que Castro, hubo de salir de España una vez terminada la Guerra Civil para no volver a ella hasta la caída de la dictadura. Buena parte del exilio lo pasó en Argentina, donde pudo reunir a un grupo de discípulos y fundar una revista, *Cuadernos de Historia de España*. Sánchez-Albornoz nunca pudo olvidar su origen español y, al igual que a Castro, un enorme afecto por España guió siempre su obra y producción científica. La publicación de *España en su historia* le sirvió de aliciente para poner en práctica un proyecto que él había estado pergeñando durante años y, en especial, desde que leyó *España invertebrada* de Ortega, a saber, la necesidad de una interpretación general de la historia de España. El libro de Castro, con el cual no podía coincidir, y el impacto que en él causó la Guerra Civil le empujaron definitivamente a empresa tan ambiciosa.

La producción científica de Claudio Sánchez-Albornoz, después de 1939, tiene un gran débito con lo que este patriarca de la historiografía española ya había investigado durante sus años de madurez científica en el Centro de Estudios Históricos. Buena parte de las líneas de investigación e interpretaciones históricas que Sánchez-Albornoz había delineado durante sus años de trabajo en el Centro y el *Anuario*, fueron luego profundizadas por él mismo en sus obras posteriores a 1939. García de Valdeavellano, uno de sus discípulos, señaló que fueron muchos los temas que preocuparon a Sánchez-Albornoz, pero que hubo uno fundamental, pues “el profundo conocimiento al que llegó Sánchez Albornoz sobre los más diversos aspectos de la realidad social y político-constitucional de nuestra Edad Media le llevó, en efecto, a una interpretación de las peculiaridades y características esenciales del ser histórico de España”¹⁷³⁵. En un sentido parecido, Ladero Quesada puso de relieve que “la perspectiva que él adopta es la propia de los años veinte y treinta de nuestro siglo, herencia inmediata de historiadores como Pirenne, Dopsch o Huizinga, y la comparte con sus coetáneos como Bloch o

¹⁷³⁴ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Lecturas sobre la España histórica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, pág. 333.

¹⁷³⁵ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El tema y los temas de Sánchez Albornoz en Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, pág. 7.

Ganshof”¹⁷³⁶. A ello se añadió la doble tradición histórico institucionalista comenzada por Eduardo de Hinojosa y la filológico-histórica de Menéndez Pidal.

Como ya señalé, la obra de Castro se convirtió en espoleta que hizo saltar los resortes de la contundente respuesta que Sánchez-Albornoz le preparó. Claudio Sánchez-Albornoz se convirtió posiblemente en el más importante exégeta y contraparte de la obra de Américo Castro. Sus argumentos buscaron frecuentes apoyos en Ramón Menéndez Pidal, Miguel Asín, José Ortega y Gasset e, incluso, Miguel de Unamuno. Hay que tener en cuenta que Sánchez-Albornoz es heredero de la erudición y la tradición erudita española comenzada con Altamira, Hinojosa y Menéndez Pidal. La feroz crítica que Castro había lanzado contra toda esa “eventografía” y la pura sucesión de hechos históricos era un ataque directo a la línea de flotación de la teoría historiográfica de Sánchez-Albornoz y tantos otros. Era imposible que éste pudiese compartir los resultados de una teoría histórica que se asentaba en postulados gnoseológicos tan alejados de su propia práctica histórica. Sánchez-Albornoz no podía aceptar la distinción entre historiografía, narración y descripción que Castro había dibujado, pues para él se amplía mucho el campo histórico que Castro, en mayor o menor medida, había acotado. Maravall señaló en su momento que “la diferencia fundamental con Castro se encuentra en que éste hace surgir taumatúrgicamente el módulo de ese “ser español” en una fecha determinada: aproximadamente el siglo X, por la acción única [...] de la influencia judeoislámica; mientras que Sánchez Albornoz ve ese ser del *homo hispanus* configurado desde mucho antes, en principio desde que se tienen las primeras noticias propiamente históricas de los hombres peninsulares”¹⁷³⁷.

Sánchez-Albornoz reconoce a Castro el que haya situado en la Edad Media la época decisiva de su estudio:

“Como Ortega y como yo, Castro traslada desde la modernidad hasta la Edad Media la época decisiva de la historia española y ve conmigo en las singularidades de la cristiandad peninsular frente a las formas de vida y de cultura de Occidente la clave del enigma español”¹⁷³⁸.

Pero, sin embargo, lo que no puede admitir es que Castro ignore la historia peninsular anterior a la invasión árabe y las formas de vida hispanas existentes. En buena medida, Sánchez-Albornoz es copartícipe de la idea de *Homo Hispanus*. Tanto para Sánchez-Albornoz como para Menéndez Pidal, la singularidad y el carácter propio de España y sus habitantes aparece definido según rasgos especiales

¹⁷³⁶ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Lecturas sobre la España histórica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, pág. 324.

¹⁷³⁷ MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la renovación de la Historiografía en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, pág. 176.

¹⁷³⁸ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Ante “España en su historia” en Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958, pág. 233.

ya desde la España primitiva anterior a la romanización del país¹⁷³⁹. Asimismo no puede aceptar tampoco el excesivo papel dado a musulmanes y judíos por Castro en la configuración de la forma de vivencia hispánica. Junto a ello, Sánchez-Albornoz le enrostra una serie de fallas metodológicas en lo relativo a la discriminación de fuentes, de dar brincos audaces sobre el vacío temporal para engarzar posturas o similitudes sin relación de ninguna clase y, finalmente, “de una golondrina hace verano y se aventura a caracterizar la estructura funcional de todo un pueblo sobre la base de la singular postura vital de un hombre, mera exteriorización del singular equilibrio entre la trinidad de fuerzas integrantes de su yo individual: razón, emociones e instintos”¹⁷⁴⁰. Por último, Sánchez-Albornoz, educado científicamente en la tradición alemana de la Escuela Histórica del Derecho no podía tampoco aceptar el poco o insignificante peso que Castro concede a fuerzas generadoras de la historia como la geografía, la economía, los marcos institucionales y político sociales o la propia importancia de determinadas individualidades históricas, poniendo todo el peso en la obra lingüística y la producción literaria de un pueblo:

“Para Castro sólo cabe reconocer a un pueblo por lo que escribieron sus hombres. Cuando faltan obras literarias escritas por miembros de la comunidad histórica española, Castro no cree posible indagar las formas de pensamiento y de vida de tal comunidad y renuncia a estudiarlas”¹⁷⁴¹.

Sánchez-Albornoz no se detuvo en la mera práctica histórica, sino que como buen conocedor de su disciplina, procuró también dejar testimonio de cómo entendía él se debía teorizar sobre el conocimiento histórico. Al igual que Castro, la construcción de una interpretación general de la historia de España le obligó a sustentar el edificio de su construcción histórica en sólidos basamentos. En el primer capítulo de *España, un enigma histórico* dibujó Sánchez-Albornoz las líneas de su pensamiento programático y gnoseológico y lo pergeñado entonces lo mantuvo a lo largo de su carrera como historiador¹⁷⁴².

Sánchez-Albornoz se oponía a las interpretaciones filosóficas de la historia y apostaba por un trabajo sobre los materiales tangibles y grávidos que no den origen a atrevidas construcciones filosóficas. En el fondo, la teoría histórica de Sánchez-Albornoz se asentaba sobre un doble paradigma, la necesidad de conocer el curso del pasado y comprenderlo. Sánchez-Albornoz es heredero de parte de la

¹⁷³⁹ Véase GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El tema y los temas de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, pág. 9.

¹⁷⁴⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Ante “España en su historia”* en *Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958, pág. 239.

¹⁷⁴¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Ante “España en su historia”* en *Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958, pág. 250.

¹⁷⁴² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España, un enigma histórico*, tomo I, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962. Años después, Sánchez-Albornoz escribió un libro titulado

tradición alemana que había establecido una diáfana distinción entre las ciencias naturales y las sociales. El historiador no puede, como el científico natural, observar los hechos una y otra vez, sino que ha de estudiarlos en testimonios sesgados que le llegan del pasado. A ello se une también la dificultad de saber que el historiador no es un recipiente vacío a través del cual los hechos pasan y se transforman en historia, sino que pone en la misma sus pasiones personales. Esto hacía imposible el conocimiento objetivo del pasado, pero Sánchez-Albornoz no niega por ello que no fuese posible la historia científica. En su opinión, el historiador puede moverse con la misma objetividad ante los hechos históricos que el físico ante los fenómenos de su especialidad, puesto que para Sánchez-Albornoz sólo los sucesos políticos dificultan en el historiador un conocimiento libre de la volición de éste. Fenómenos de otra naturaleza (económicos, institucionales, artísticos, lingüísticos, etc.) están libres, según Sánchez-Albornoz, de esas taras.

Para conocer el curso del pasado son necesarias las fuentes históricas, cuya multiplicación ayuda a tener un conocimiento más puntual del mismo. Sin embargo, una mera sucesión o elucidación de los hechos históricos no constituía para Sánchez-Albornoz ciencia, sino que la historia era una disciplina de doble dirección, es decir, establecidos los hechos, estos formulan preguntas a las que se deben responder con hipótesis, con teoría como señalara Ortega. Es por ello que Sánchez-Albornoz repite que la historia es la ciencia de los *porqués*:

“Las ciencias físico-naturales estudian los fenómenos de la naturaleza e inducen de ellos las leyes que rigen la vida de aquella. Comprobar hechos y deducir leyes es mucho... pero los historiadores tenemos más que hacer. [...].

La historia aspira a más. Aspira a descubrir el enlace entre los hechos, las causas, los porqués de los sucesos”¹⁷⁴³.

Con vistas a vencer el subjetivismo inherente a toda construcción histórica, Sánchez-Albornoz asevera que en lo humano está el contraveneno de lo humano y muestra su confianza en la razón del hombre para construir teorías históricas capaces de sobreponerse a las veleidades de la pasión. Frente a la pasión con que algunos hacen uso de la historia para justificar sus propios argumentos, el historiador debe aplicar a la interpretación y comprensión de los hechos históricos las dosis adecuadas de razón que le permitan alcanzar la verdad.

Sánchez-Albornoz entendió que los hechos históricos poseen cierto grado de actualidad debido a la acción que muchos de ellos siguen ejerciendo aún en el presente. De esta forma enlazaba con la construcción de la historia de España que él pretendía llevar a cabo. La multiseccular influencia que determinados hechos

Ensayos sobre historiología. Historia y libertad, Ediciones Júcar, Madrid, 1974, en el que volvió a insistir en las grandes líneas de pensamiento ya anunciadas en *España, un enigma histórico*.

¹⁷⁴³ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España, un enigma histórico*, tomo I, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962, pág. 27.

históricos han ejercido en la vida de los pueblos hace que éstos tengan que recorrer a menudo caminos ya pisados, por lo que las experiencias del pasado pueden servir de guía para el presente. De esta forma, enlaza no sólo con la idea de una historia recorrida por tendencias multiseculares, sino también con el presupuesto regeneracionista y la concepción útil de la historia que marcó la comprensión histórica de Sánchez-Albornoz, Américo Castro y Menéndez Pidal. Esta gnoseología encajaba perfectamente con otra idea heredada de la tradición clásica de la historiografía alemana: la historia está protagonizada por entidades individuales, ya sean estos pueblos o naciones, si bien, Sánchez-Albornoz las enmarca en un ámbito más amplio de historia universal. En cualquier caso, la concepción histórica de Sánchez-Albornoz se puede resumir muy bien en unas líneas de su *España, un enigma histórico*:

“En todo caso el saber histórico no es ya hoy una fe. No es, naturalmente, equiparable al saber científico y al saber filosófico. Participa de ambos a la vez. Es un tipo singular de conocimiento con su propia y peculiar teorética, no bien precisada todavía; y es a la par un tipo autónomo de pensamiento, que aún no ha logrado ser definido con rigor. Las diferencias que separan a la historia de las ciencias físico-matemáticas y de la filosofía constituyen su honra, no su demérito”¹⁷⁴⁴.

Claudio Sánchez-Albornoz señaló que Castro y él no podían entenderse, puesto que el eje de sus diferencias residía en sus divergentes concepciones historiográficas¹⁷⁴⁵, acusando a Castro de desconocer la misión del auténtico historiador. Sánchez-Albornoz estaba firmemente convencido que un pueblo llega a ser lo que es a través de un proceso continuo, ya sea lento o rápido, y jamás concluso o acotado como pretendía Castro. En cierta medida, Sánchez-Albornoz resta capacidad a Américo Castro a la hora de poder construir una teoría interpretativa de la historia de España, pues

“Castro ha vivido además toda su vida muy alejado del estudio y aun del mero conocimiento de la historia política, social, económica, institucional, eclesiástica... de nuestra patria, facetas del pasado nacional que influyeron decisivamente en la forja de lo hispano. Ha permanecido más alejado aún de la historia de nuestra antigüedad y de nuestro temprano medievo, épocas en que precisamente cristaliza nuestra estructura funcional. Y por lo peculiar de sus trabajos lingüísticos y literarios no ha tenido demasiadas ocasiones de emplear los singulares y rigurosos métodos científicos de la investigación histórica”¹⁷⁴⁶.

Frente al desafío de éste, pues así fue entendido no sólo por Sánchez-Albornoz, sino también por otros muchos historiadores e intelectuales, aquel medievalista abulense levanta su

¹⁷⁴⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España, un enigma histórico*, tomo I, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962, pág. 32.

¹⁷⁴⁵ Así lo pone también de relieve ABELLÁN, José Luis: *La polémica de Sánchez Albornoz con Américo Castro* en AA.VV.: *Sánchez Albornoz a debate: Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1993, pág. 46.

¹⁷⁴⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las cañas se han tornado lanzas en Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958, pág. 261.

“propia teoría sobre el surgir del estilo de vida español. Teoría que aspira a conjugar lo hispánico anteislámico con la innegable decisiva influencia, en la herencia temperamental española, de la áspera y dilatada pugna de los cristianos peninsulares contra el Islam, durante cerca de ocho siglos; y con la eficaz acción de las nuevas gestas españolas, a través de la época inicial de la Modernidad, en el cuajar de la contextura histórica de la España de hoy. A lo largo de esa encadenada y no interrumpida sucesión de etapas, los hispanos fueron lentamente creando y recreando su estructura funcional, mediante la continua elección de nuevos rumbos dentro de la dinámica nunca caduca de sus posibilidades e imposibilidades operativas”¹⁷⁴⁷.

Esta teoría la expuso Sánchez-Albornoz en su *España, un enigma histórico* (1956). En ella, Sánchez-Albornoz profundiza en la idea de la singularidad histórica de España dentro de Europa o del Mediterráneo. El enigma histórico de España abarcaba para Sánchez-Albornoz dos cuestiones fundamentales: primero, cuales eran los límites y la silueta de esa singularidad; segundo, las raíces de la misma, su génesis y proceso causal. Es por ello que Sánchez-Albornoz apostó siempre por una ciencia histórica de los *porqués*. En el prólogo a su más importante obra, subraya Sánchez-Albornoz que la intención de escribir una interpretación histórica de España rondaba su cabeza desde que leyó la *España invertebrada* de Ortega, pero que siendo aún un aprendiz de historiador y habiendo tanto por investigar aún dentro del amplísimo campo de la historia hispana, cualquier proyecto de esa magnitud parecía destinado desde su base al fracaso o a ser insuficiente. La urgencia de una investigación más detenida de otras muchas cuestiones desconocidas dentro del espectro del ayer español, le condujo a arrostrar menesteres de mayor calado, que encontraron su hueco dentro del *Anuario de Historia del Derecho Español* o en monografías varias. Veinte años después de haber abandonado las aulas del Centro, Sánchez-Albornoz nos daba todavía las claves de lo que muchos de sus colaboradores pergeñaron en el mismo:

“Urgía una investigación detenida de muchas cuestiones todavía desconocidas o apenas entrevistadas del ayer español, del que sólo había sido estudiada, a medias, la superestructura política, guerrera y cortesana. Y urgía tanto más cuanto que el despertar de la conciencia histórica en la Europa contemporánea y la aceleración del proceso histórico de nuestra crisis nacional requerían, como imperiosa necesidad, la aguda consideración del pretérito hispano”¹⁷⁴⁸.

Volviendo a la interpretación de la historia de España que Sánchez-Albornoz hizo, hay que señalar que buena parte de la misma quedó establecida en su obra clásica *España, un enigma histórico*, pero no fue este libro un campo acotado desde el comienzo y muchos de los temas que aparecen en el mismo fueron desarrollados con mayor detalle por Sánchez-Albornoz en libros, ensayos y artículos posteriores. Aunque Sánchez-Albornoz insistiera en la singularidad

¹⁷⁴⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Ante “España en su historia” en Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958, pág. 252.

¹⁷⁴⁸ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la primera edición de “España, un enigma histórico” en Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, pág. 51.

española, atribuye a España un papel esencial en la construcción de la historia europea. España fue puente entre Occidente y Oriente, vinculado, no obstante, a la matriz de Occidente, puesto que sin España las naciones que conforman ese Occidente no habrían tomado la senda histórica que tomaron, “el Occidente mismo no existiría y sería incomprensible sin España”¹⁷⁴⁹. Nuestro papel en el cuajar de la Edad Media fue esencial, pues en una época de hondas transformaciones, España hizo posible tales cambios actuando de vanguardia frente al Islam y siendo maestra de Europa. Según Sánchez-Albornoz, su vigilia secular permitió a Europa desenvolver y superar el feudalismo para alcanzar las sociedades políticas modernas. Además, mientras Europa “yacía desmedrada y misérrima espiritualmente, en España florecía la civilización árabe, que había conservado y transformado las viejas esencias de la cultura antigua”¹⁷⁵⁰. Asimismo, en el alborar de los tiempos modernos, España supo cumplir con dos importantes misiones,

“Con los descubrimientos geográficos y con su conquista y colonización del Nuevo Continente abrió ancha senda al porvenir. No sólo extendió, amojonó y cultivó el solar occidental del Occidente; facilitó además la eclosión científica moderna al exaltar las fecundas posibilidades que brindaba una nueva manera de acercarse a las cosas, en ruptura con la tradición todavía vigente de la ciencia antigua. Y ahincada en la tradición católica universalista del cercano Medievo, enraizó en el pasado la sociedad novísima, y defendió, frente a la razón, los fueros nunca caducos del espíritu, y frente a la moral del éxito, la fidelidad a un orden superior de valores”¹⁷⁵¹.

Uno de los núcleos centrales de *España, un enigma histórico* fue la teoría de la despoblación y repoblación del valle del Duero¹⁷⁵². En el caso de Sánchez-Albornoz, la invasión árabe y el largo proceso de reconquista y repoblación son la clave de la historia medieval española y de la posterior evolución de la existencia vital hispana. Tema que venía de antiguo, cuando publicó en el *Anuario de Historia del Derecho Español* sus artículos sobre las behetrías, ahora da forma definitiva y apuntala las líneas apuntadas allí, en sus estudios sobre las crónicas de Alfonso III, de Albelda y en los orígenes de la monarquía asturleonera. Sánchez-Albornoz defendió la despoblación progresiva y absoluta del valle norte del Duero debido a las *razzias* y conflictos entre cristianos y musulmanes que hicieron de aquella tierra una zona inhabitable. La progresiva reconquista de aquel territorio por parte del reino asturleonés dio lugar a una serie de condiciones políticas, sociales y económicas únicas en Europa, pues la repoblación de este territorio se hizo basándose en hombres libres, propietarios de pequeñas haciendas, que hizo inviable

¹⁷⁴⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la primera edición de “España, un enigma histórico” en Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, pág. 57.

¹⁷⁵⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la primera edición de “España, un enigma histórico” en Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, pág. 57.

¹⁷⁵¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la primera edición de “España, un enigma histórico” en Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, págs. 57-58.

¹⁷⁵² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Instituto de Historia de España, Buenos Aires, 1966.

un feudalismo al modo en que se implementó al norte de los Pirineos. Así Sánchez-Albornoz habló de la inmadurez del feudalismo español¹⁷⁵³, precisamente en un territorio que vio nacer el condado de Castilla, posterior reino que protagonizó la reconquista, la unificación peninsular y otras grandes empresas como la conquista y colonización de América.

Sánchez-Albornoz dio un papel más decisivo de lo que se lo otorgó Castro a los condicionantes políticos, económicos y sociales a la hora de estudiar la historia de España¹⁷⁵⁴. Las consecuencias del proceso repoblador en el embrión de España que fue el reino asturleonés explican, según Sánchez-Albornoz las singularidades de lo hispánico. Desde el punto de vista económico y social, las singularidades del reino asturleonés y la situación novedosa de tener que repoblar una tierra yerma dieron como consecuencia que naciera una sociedad de pequeños y medianos propietarios libres en régimen de *presura* o *escalio*, donde los “ territoriales se fueron formando muy despacio sobre solares geográficos muy pequeños y no alcanzaron a ser muy numerosos”¹⁷⁵⁵. Tanto la formación de dominios eclesiásticos como nobiliarios fue lenta y difícil, con lo que no era posible pensar en una economía señorial ni en tierras leonesas ni castellanas. La repoblación y un estado casi permanente de guerra dio origen a una economía agrícola y ganadera que, sin ser economía de mercado, se basaba en intercambios, lo que explica la proliferación de mercados en centros rurales sin importancia urbana. El resultado se dejó también sentir desde el punto de vista social, cuya cúspide la ocupaba un grupo peculiar, los infanzones, pero cuya gran novedad es la existencia de una masa de hombres libres, que protegían su situación a través de un servicio directo a la Corona, sin intermediarios. La consecuencia fue asimismo que la Corona Castellana consiguió un poder frente al estamento nobiliario que no disfrutó ninguna otra monarquía en Europa. La ausencia de una nobleza fuerte impidió que a finales de la Edad Media y durante el siglo XVI existiese un contrapeso contra veleidades bélicas y empresas que embarcaron a Castilla y a España en aventuras que escapaban a sus posibilidades y que acabaron por arruinarla económicamente. Sánchez-Albornoz interpretó, por ejemplo, el *Quijote* en esta clave, buscando respaldar su teoría y atacar a Castro allí donde más daño podía hacerle, en el soporte literario de su pensamiento. En este sentido, Sánchez-Albornoz cree que la inmortal obra de Cervantes hunde sus raíces en la Castilla medieval, pues mientras

¹⁷⁵³ El capítulo XII de SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España, un enigma histórico*, tomo II, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962.

¹⁷⁵⁴ En 1985 vio la luz un ensayo de Sánchez-Albornoz que constituye una visión panorámica y general de las repercusiones económicas, sociales y políticas de la invasión islámica en España, así como del papel de España en la historia europea medieval y moderna. Es el resultado de sintetizar en una visión general todas sus investigaciones sobre instituciones, economía, sociedad y política medieval y moderna española. En SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España y el Islam en De la Invasión Islámica al Estado Continental (entre la creación y el ensayo)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1985, 15-40.

Alonso Quijano es uno de esos caballeros rurales (infanzón), Sancho responde al arquetipo de labriego libre. Esta pareja encarnaba la Castilla tal y como se había configurado siglos antes:

“¿Un caballero rural y un labriego libre? ¡España! ¡He ahí España! O para decir mejor: ¡Castilla! ¡He ahí Castilla!”¹⁷⁵⁶.

Esta situación económico-social generó también condiciones políticas peculiares como fue la fortaleza de la corona asturleonera y de la posterior Corona castellana, las cuales, gracias al proceso repoblador, establecieron relaciones contractuales no sobre la base de una cadena feudal, sino sobre una vinculación igualitaria de los súbditos con la realeza. Además, subraya Sánchez-Albornoz, pronto enlazaron sus prácticas con las tradiciones godas, si bien no fueron sus herederos directos. Sobre esta base, Sánchez-Albornoz explica el trascendental episodio de la secesión castellana de la siguiente manera:

“La secesión castellana no fue el fruto de un proceso feudal, mas podía serlo dada la ausencia en el reino de estructuras feudales. Fue el resultado de la integración de la base humana del país por masas repobladoras que pudieron servir de sustentáculo político a una familia ambiciosa e inteligente, contemporánea de la crisis vital de la realeza legionense. Esta no vio segregarse a Castilla por obra del normal crecimiento, a la moda ultrapirenaica, de un gran señorío o de un gran condado en el cuadro del madurar de la creciente feudalización integral de la sociedad y del Estado. La realeza legionense vio segregarse a Castilla no sólo por la impotencia familiar de la regia stirpe, sino porque en Castilla la repoblación había macizado una a la sazón extraña sociedad histórica, de infanzones pobres y de libres villanos pequeños propietarios, agrupados en libres comunidades locales y habituados a la lucha con el moro. Es decir, por obra de la singular colonización del país”¹⁷⁵⁷.

En su libro *El drama de la formación de España y los españoles* (1973), Claudio Sánchez-Albornoz lanzó una nueva andanada contra las teorías de Castro y dio toda una interpretación de la historia de España que es fruto de los largos años de investigación y estudio anteriores. En este libro, Sánchez-Albornoz vuelve a apostar por la realidad del *homo hispanus*, no en el sentido que fueran españoles ya los habitantes milenarios de la península, sino en el hecho que “los españoles no hemos surgido en este o en el otro momento del ayer de España; el *homo hispanus* ha ido forjándose muy despacio al correr de los siglos. Muy despacio han comprendido además los peninsulares su superior unidad y han mostrado características por nosotros, los españoles de hoy, heredadas”¹⁷⁵⁸. Sánchez-Albornoz, en su empeño por desmontar las teorías de Castro, quiso rescatar para la

¹⁷⁵⁵ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, pág. 169.

¹⁷⁵⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Raíces medievales del Quijote en Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958, pág. 19.

¹⁷⁵⁷ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, págs. 190-191.

¹⁷⁵⁸ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *El drama de la formación de España y de los españoles. Otra nueva aventura polémica*, Edhasa, Barcelona, 1973, pág. 34.

historia de España todas aquellas épocas históricas que en la interpretación de Castro no jugaban un papel relevante. A lo largo de ellas, según Sánchez-Albornoz se fueron formando algunos caracteres que permanecieron indelebles en la textura vital de los habitantes de la península. Quizás el aspecto más sobresaliente de todo ello es la creencia en que la dominación romana había puesto punto final a la fragmentación existente entre los habitantes de la península y les había otorgado una conciencia unitaria que los visigodos se limitaron a recoger, pero que la invasión árabe quebraría trágicamente. Es por ello que la ocupación musulmana y la postrera reconquista constituyen para Sánchez-Albornoz dos claves y dos dramas trascendentales de la historia de España, ya que ellas rompieron la unidad alcanzada con Roma y volvieron a acentuar unas divisiones que se hicieron perpetuas¹⁷⁵⁹:

“Ningún historiador puede escamotear la tragedia que constituyó la división de España en cinco reinos secularmente independientes [...]. La ruptura de la vieja unidad facilitó asimismo el surgir y el afirmarse de embriones de lenguas romances en los dos extremos de la cristiandad septentrional: en Galicia y en Cataluña. Y la prolongación del ámbito geográfico de ambas lenguas hacia el sur – a Portugal y al levante mediterráneo – con los avances de la Reconquista, acentuó las divisiones regionales y la ruptura por siglos de la unidad hispana, hizo más difícil la restauración de la misma y llegó a prolongar hasta hoy las grietas que apartaron a los diversos núcleos iniciadores de la lucha contra el Islam”¹⁷⁶⁰.

Es por ello que Sánchez-Albornoz juzgara la secesión de Portugal como un azar histórico¹⁷⁶¹, fruto de la fragmentación medieval y de una serie de malhadados acontecimientos fortuitos. La idea noventayochista que hacía a Castilla elemento nuclear de la unidad hispana fue plenamente asumida por el medievalista abulense¹⁷⁶² y, en este sentido, su interpretación de la historia de España está imbuida por ese nacionalismo regeneracionista y castellanocéntrico heredado de sus años de actividad en el Centro de Estudios Históricos. Es uno de los historiadores que más castellana han hecho la historia de España, tratándola como una secular empresa de colonización que incluye el descubrimiento y conquista de América¹⁷⁶³. Esto le impulsó a hacer una de las defensas más apasionadas de la unidad española y del papel histórico de Castilla en ella:

“Castilla no ha impuesto su lengua – la lengua de la España central. El castellano ha triunfado por la superioridad de sus grandes escritores frente a los escritores de las otras regiones. Sólo el nacionalismo de fines del siglo XIX ha

¹⁷⁵⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La España romana y lo hispano en Dípticos de Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, págs. 49-61.

¹⁷⁶⁰ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *El drama de la formación de España y de los españoles. Otra nueva aventura polémica*, Edhasa, Barcelona, pág. 32.

¹⁷⁶¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973, págs. 245-257.

¹⁷⁶² VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Castilla y España: de Sánchez Albornoz a nuestros días en Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, págs. 21-34.

¹⁷⁶³ MARAVALL, José Antonio: *La visión histórica de España en Sánchez Albornoz en Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960, págs. 187 y ss.

resucitado la producción literaria de las mismas. Y en algunas muy pobremente, pese a los entrañables elogios a figuras de tercera categoría.

Castilla fue la primera de las regiones de España que perdió sus libertades en la Guerra de las Comunidades, y las perdió sin que ninguna de las otras que la acusan de imperialista, la ayudara en su lucha contra los imperiales.

Castilla no se ha impuesto a España; se ha sacrificado por ella. En las Constituyentes de 1931, enfrenté la injusta frase orteguiana: “Castilla hizo a España y la deshizo” y acuñé esta otra, absolutamente exacta: “Castilla hizo a España y España deshizo a Castilla”. y tuve el placer de que Ortega y Unamuno aceptaran tal definición.

Al forjar la España de mañana no deberán olvidarse estas tristes realidades. Realidades que se han prolongado hasta nuestros días, pues Castilla, sin hierro y sin carbón y con un suelo pobre, no había logrado hasta ayer superar su crisis.

Al forjar la España futura no deben olvidarse otras realidades. Vasconia y Cataluña han ordeñado y siguen ordeñando a su placer la vaca española. Galicia no ha sido oprimida por Castilla sino por sus caciques locales. Y ellos y políticos de todo el cuadrante geográfico hispano: gallegos, asturianos, vascos, catalanes, mallorquines, levantinos, andaluces, extremeños... han gobernado a España y, en primer lugar a Castilla. En un siglo, sólo tres o cuatro castellanos han ejercido muy pasajera acción sobre la vida política nacional española.

Podrán idearse fórmulas de convivencia muy distintas para articular la España del futuro. Pero, que no se sueñe en volver a hacer a Castilla la cenicienta de la Península. Hermandad política sí, pero, con igualdad fiscal para todos los que quieran seguir siendo españoles. Y punto final al ordeñamiento de la vaca española¹⁷⁶⁴.

¹⁷⁶⁴ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *El drama de la formación de España y de los españoles. Otra nueva aventura polémica*, Edhasa, Barcelona, 1973, págs. 124-125.

CONCLUSIONES.

De la mano de la Junta para Ampliación de Estudios y del Centro de Estudios Históricos, en el campo de las humanidades, vivió quizás la ciencia española el más brillante período histórico de su contemporaneidad. Teniendo en cuenta el punto de partida tan paupérrimo al que el Centro hubo de hacer frente y la forma en que lo hizo, debe concluirse que las actividades desplegadas por el grupo de profesores e investigadores reunidos en sus aulas resultaron de una calidad extraordinaria y sirvieron para dar un impulso definitivo a las desatendidas ciencias humanas españolas.

La necesidad de un cambio en el apático y aséptico marco científico de la vida española era evidente y había llevado ya desde los años del Sexenio Democrático a que determinados exegetas elevaran un grito desesperado que despertara las adormecidas fuerzas del país. Ese movimiento de autocritica y reflexión se hizo más acuciante conforme avanzó el final del siglo y llegó a su cenit con el *Desastre*. La renovación pedagógica y científica que la Junta va a propugnar hunde sus raíces, por tanto, en los anhelos de transformación y cambio que determinados círculos intelectuales poseían. Sin duda, el primer violín fueron los institucionistas y aquellos que, aún sin pertenecer a la Institución Libre de Enseñanza, compartieron con ella su ideario de regeneración científica y educativa. A las primeras denuncias de Giner de los Ríos, Joaquín Costa y Macías Picavea, entre otros muchos, se va a unir el decisivo corifeo que constituyó la generación del 98. El impacto del *Desastre* contribuyó a remover definitivamente las conciencias menos propensas al cambio y generar la necesidad de dar una respuesta adecuada a la general apatía que se creía había calado en todos los miembros del país. Es entonces cuando se apoderó de muchos pensadores una honda preocupación por la *forma* y el *ser* de España. Era imprescindible desenterrar todo aquello que una vez había hecho grande a Castilla, pues se identificó a ésta con el verdadero alma española, recuperar sus valores y reincorporarlos a la vida presente del país para poder facilitar con ello la auténtica regeneración del mismo. Esta fue la preocupación esencial de Ángel Ganivet o Miguel de Unamuno, por señalar dos de las más representativas voces de la generación del 98 en este terreno. Mientras el primero creyó firmemente en que la respuesta a los males de España estaba dentro de ella misma, el segundo vio en la formación de una nueva *juventud* europeizada y preparada la condición *sine qua non* con vistas a conseguir la tan ansiada regeneración. Esta fue asimismo, por ejemplo, la preocupación de Rafael Altamira, cuya figura se vuelve trascendental para entender lo que el Centro de Estudios Históricos pretendió llegar a ser, pues él representó la plena integración entre el ideario institucionista y las preocupaciones del noventa y ocho.

Fue así como a raíz de la decisiva fusión entre el ideario institucionalista y el espíritu regeneracionista, que había inundado todos los ámbitos de la cultura y el pensamiento español, como se pusieron en marcha las primeras medidas orientadas a la definitiva superación del estado de atraso secular que la ciencia española tenía con respecto a las naciones más avanzadas de Europa. Desde el terreno institucional, la creación en 1900 del Ministerio de Instrucción Pública constituyó un primer paso, que fue acompañado por otra serie sucesiva de medidas administrativas, todas las cuales acabaron culminando en la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907. Lo recargado del nombre no hacía sino responder de forma plena a una de las primeras notas distintivas que hay que destacar: la existencia de todo un programa de investigaciones que la Junta y el Centro trataron de pergeñar. El mérito consistió fundamentalmente en haber conseguido poner en marcha buena parte del mismo con la mezquindad de recursos que tuvo que arrostrar hasta la llegada de la Segunda República, momento en que las dotaciones se incrementaron. La concesión de pensiones había de servir para que un grupo de investigadores bien preparados adquiriesen en el extranjero el utillaje práctico que de otra forma nunca hubiesen conseguido alcanzar en España y que, una vez regresados, pudiesen incorporarse a organismos de investigación que la Junta tenía asimismo que preparar con vistas a no dejar escapar el fruto de aquellas pensiones. Un programa científico que había fue acompañado por toda una serie de postulados asociados a las actividades científicas y hacia los cuales éstas última debían orientar sus servicios. En el caso que nos ocupa, el del Centro de Estudios Históricos, la regeneración de España fue probablemente la más importante de aquellas ambiciones paralelas.

El marco de modernización científica que el Centro buscó implementar había de hacer posible encuadrar en el mismo los estudios históricos sobre España. De esta forma, creando verdadera ciencia podría romperse de forma definitiva con los modos de trabajar propios del siglo XIX en España y que no habían contribuido en absoluto al desarrollo científico del país. En este terreno, el Centro de Estudios Históricos vino a significar el elemento de calidad que permitió a la historia, la filología, el arte y la ciencia jurídica española dar el salto definitivo y cubrir la distancia que los separaba de Europa. A través del Centro tuvieron cabida en España, por primera vez de forma regular, las más importantes obras de los autores europeos y se pudo dar entrada a las más representativas corrientes de pensamiento científico dominantes más allá de los Pirineos.

En el terreno de la filología y la lingüística, la escuela de Ramón Menéndez Pidal supuso el paso decisivo de la gramática del siglo XIX (Salvá o Bello) y de los estudios históricos de Milá i Fontanals a una definitiva incorporación de las corrientes lingüísticas más modernas. Ramón Menéndez Pidal puede ser

equiparado a los grandes padres de la filología románica (Diez, Ascoli, Paris), puesto que la cantidad y calidad de sus estudios permitió que los trabajos de investigación sobre la lengua y la literatura castellana igualaran a los que en los campos de la lengua francesa e italiana habían llevado a cabo los filólogos europeos a lo largo de la segunda mitad del ochocientos. Pero la figura de Ramón Menéndez Pidal se hace más grande cuando tenemos en cuenta los esfuerzos que dedicó a la formación de una verdadera escuela de filólogos, destinados a asumir el liderazgo en los trabajos sobre lengua y literatura castellana. De nada habría servido el hecho de que Menéndez Pidal hubiese pasado a la historia de la lingüística española como otro de sus más notables cerebros junto a Milá o Menéndez Pelayo, pues su acción habría quedado finalmente limitada como la de los dos anteriores. Sin embargo, esto no fue así, puesto que Menéndez Pidal creó una escuela de filólogos que expandió y continuó su obra. Es aquí donde entra en juego la importante presencia de la Junta y el Centro, pues sin su apoyo institucional habría sido imposible para Pidal reunir a tan gran número de discípulos. Los trabajos llevados a cabo por nombres como Américo Castro, Federico de Onís, Antonio García Solalinde, Dámaso y Amado Alonso, José Fernández Montesinos, Tomás Navarro Tomás o Vicente García de Diego, entre otros, permitieron, por otra parte, la incorporación del Centro a las más modernas corrientes, técnicas y temáticas de investigación europea, así como la inserción de los estudios españoles en el ámbito de estudio europeo y su recuperación para los investigadores españoles. Los discípulos de Menéndez Pidal se unieron a sus colegas europeos en el dominio de las técnicas de la geografía lingüística, la etimología, la fonética, la lexicografía y, una buena parte de ellos, se adhirieron con entusiasmo al idealismo de Vossler. La trascendencia de la escuela de Menéndez Pidal para los estudios filológicos españoles es de una dimensión incalculable, puesto que muchos de ellos, a pesar de la Guerra Civil, ejercieron un gran influjo sobre los estudios lingüísticos de posguerra. En buena medida, el hecho de que Menéndez Pidal permaneciera en España, aunque separado del mundo académico, hizo que la sombra del maestro guiara muchos de los caminos de sus discípulos directos o de acólitos de segunda y tercera generación. Todo ello significó la puesta en marcha de una escuela, que trajo consigo líneas de investigación, temáticas de interés e ideas lingüísticas comunes. La Guerra Civil supondría empero un duro golpe para la misma, pues los más importantes miembros de primera generación de Menéndez Pidal (Castro, Navarro Tomás, Federico de Onís) hubieron de exiliarse y con el exilio se esfumaron también todas las grandes esperanzas que les acompañaban.

Desde los postulados neogramáticos que dominaban la gramática española de Menéndez Pidal (con la cual pretendió asimismo superar los antiguos trabajos de Gómez Hermosilla, Salvá o Bello), tanto el propio Pidal como sus discípulos fueron evolucionando hasta superar la lingüística de la escuela de Leipzig y, sin

abandonar el elemento histórico que creían debía acompañar a cualquier estudio lingüístico, trataron de compaginar filología y lingüística dando entrada a las prácticas de la geografía lingüística, la fonética experimental, la lexicografía y etimología de la escuela de *Wörter und Sachen* o, finalmente, el idealismo estilístico de Vossler.

Se podría achacar a la escuela de Menéndez Pidal la ausencia de una reflexión más crítica acerca de las bases epistemológicas de su disciplina, pues salvo Amado Alonso, en su calidad de introductor de Saussure y Vossler, pocos filólogos del Centro se preocuparon en serio por profundizar en los entresijos de la ciencia lingüística y filológica. Antes de considerarlo una tara de la escuela de Menéndez Pidal, parece más bien que fue una consecuencia de las orientaciones adoptadas por los investigadores españoles. En última instancia, los filólogos del Centro, incluido el propio Pidal, no tenían un interés más allá del estrictamente necesario en participar de las discusiones gnoseológicas ya que, por un lado, no había existido en España una tradición asentada de estudios lingüísticos y, por otro, quizás más decisivo, la prioridad de Menéndez Pidal y su escuela fue aplicar técnicas y métodos de trabajo practicados en Europa y dotados del suficiente reconocimiento científico al campo de trabajo español, con el objetivo de dar un barniz de validez científica a las conclusiones de sus trabajos.

La ausencia de profundas reflexiones teóricas no quiere decir que existiese un vacío en este terreno. Como ya hemos visto, hubo algunos textos de contenido más programático en Amado Alonso o en el mismo Menéndez Pidal cuando abordó sus estudios sobre el romancero y la épica castellana. En cualquier caso, la escuela de Menéndez Pidal hizo bueno aquello de *el movimiento se demuestra andando* y fue, fundamentalmente, a través de su práctica científica e investigadora como los discípulos de Menéndez Pidal fueron adoptando o desechando los postulados de las diferentes escuelas europeas. La historia literaria se convirtió en la gran adalid de la praxis científica en la escuela de Menéndez Pidal. La recuperación de textos antiguos y la interpretación que de su significado y contenido hicieron los filólogos del Centro les sirvió para romper con la gramática comparada, pero a su vez para dotar a sus estudios del necesario componente histórico. Por otro lado, no había nada más adecuado que la historia literaria con el fin de aprovechar al máximo las posibilidades que de ella se derivaban, a saber, ser el mejor terreno en el que poder encontrar los elementos definitorios del *ser* y la *psicología* de los españoles. La teoría de la *tradicionalidad* o el *estado latente* de Pidal (aplicable no sólo a la historia literaria, sino también jurídica e historia general), la defensa hecha por parte de sus discípulos de la existencia del Renacimiento en la obra artística española o de la asunción por parte de los autores españoles de las grandes líneas de pensamiento europeo fueron, sin duda, los frutos más provechosos de las investigaciones llevadas a cabo por la sección de Filología a lo largo de los años

diez, veinte y treinta. Pero no fueron los únicos, pues como ya hemos visto, el terreno fonético, lexicográfico y etimológico contaron también con brillantes cultivadores. Es aquí donde la influencia de la lingüística europea se hizo más evidente, pudiéndose registrar la entrada de grandes autores franceses y alemanes (Morel Fatio, Meyer-Lübke, Leo Spitzer, Karl Vossler, Max L. Wagner, E. Merimée, etc.) que trajeron a su vez el gusto por las modernas corrientes de investigación. Muchos de ellos fueron incluso *aprovechados* por el Centro para que a través de sus trabajos se insistiera en campos de investigación que interesaban al Centro y no al revés. Es decir, se consiguió que algunos de estos importantes científicos trasegaran la orientación de sus trabajos conforme a las líneas de investigación que la sección de Filología a través de la *Revista de Filología Española* estaba pergeñando. En otras ocasiones fue al revés, publicándose artículos de respuesta a ideas y temas tratados por los filólogos y lingüistas europeos, cuya orientación iba en contra del programa que el Centro estaba intentando implantar. Este fue el caso, por ejemplo, de la polémica en torno a Cervantes o la defensa del grupo iberorrománico que llevó a cabo Amado Alonso.

En el terreno de incorporación de temáticas y líneas de investigación europeas, la sección de Filología jugó también un papel fundamental a través de la fundación de una *Escuela Española para Historia y Arqueología* en Roma y, en segundo lugar, con la revista *Emérita* y la sección de Estudios Clásicos, la cual constituyó un nuevo intento de introducir en España el interés por los estudios de la Antigüedad Clásica, al modo como se venían practicando desde hacía mucho tiempo en Alemania y Francia, países que tenían una sede permanente no sólo en Roma, sino también en Atenas. La Junta trató, por esto, de incorporarse a una tradición de estudios con amplia experiencia en Europa y que, dado el innegable influjo de la vida romana en Hispania, era muy fácil encontrar elementos de unión entre la historia de España y la historia de Europa.

La sección de Filología, por tanto, además de ser la más potente que conformó el corpus estructural del Centro de Estudios Históricos, respondió plenamente al proyecto que los dirigentes de la Junta habían planeado para el mismo y se convirtió en el portaestandarte de su línea de actuación, pues sus formas fueron imitadas por otras secciones del Centro. La fundación de su revista fue seguida de la aparición de otras publicaciones periódicas o su parcelación en subsecciones sirvió también de espejo en el que otras secciones recogieron su reflejo.

Por otra parte, la historia había sido la disciplina protagonista entre las ciencias sociales del siglo XIX y el Centro se incorporó plenamente a la tradición decimonónica. Por regla general, la mayor parte de los trabajos de investigación filológica, jurídica y artística estuvieron marcados por un diáfano carácter

histórico. El Centro de Estudios Históricos se caracterizó por lo que hemos definido como una *amplia práctica historiográfica*, es decir, la historia de España podía y tenía que ser descubierta a través de su lengua, su arte, su Derecho y cualquier otro tipo de manifestación de su *civilización*. Fueron figuras prominentes como Giner de los Ríos, Joaquín Costa, Miguel de Unamuno o Rafael Altamira los primeros en vindicar este tipo de gnoseología histórica a caballo entre la vieja idea del *Volksgeist* y la praxis de la *Kulturgeschichte*.

Dentro del campo filológico ya hemos comprobado la importancia que la lingüística histórica jugó a la hora de definir su disciplina. Igualmente nimbó la historia otra serie de disciplinas a las que dio contenido efectivo por medio de su inserción histórica. Este es el caso, por ejemplo, de la brillante actividad desplegada por el Centro en materia de historia del Derecho. La fundación del *Anuario de Historia del Derecho Español* puede considerarse un auténtico hito en este sentido, pues dio entrada en el alicaído panorama científico español a una publicación de grandes vuelos que reunió no sólo a uno de los mejores equipos editoriales que podía haber por esos años en España, sino que se convirtió en publicación señera a la hora de incorporar corrientes de pensamiento histórico europeo y establecer líneas de investigación dentro del campo temático español.

El *Anuario* fue el marco en el que los investigadores del Centro rompieron definitivamente con la praxis de la historiografía española decimonónica, asentado sobre un nacionalismo burdo y *acientífico*. La mayor parte de los publicistas de la revista se adscribieron con un entusiasmo más o menos controlado a las nuevas corrientes de investigación socioeconómica e institucional que estaba dominando los debates acerca de la *Kulturgeschichte* en Alemania y la *historia de la civilización* en Francia. El hecho de que Georg von Below o Marc Bloch aparezcan entre los articulistas del *Anuario* no es mera casualidad, sino que se estaba dando entrada en sus páginas a los defensores más brillantes de estas nuevas corrientes de epistemología histórica. El influjo ejercido entre los investigadores del Centro por la *Vierteljahrzeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte* es más que evidente y el modelo de trabajo implementado por esta revista alemana fue bien acogido por la redacción del *Anuario*. En general, por lo que respecta al *Anuario* y a la historia del Derecho, la herencia germana fue diáfana a través, por ejemplo de la *Verfassungsgeschichte*, pues la primacía ejercida por los estudios jurídicos alemanes en la disciplina jurídico histórica era incontestable desde que Savigny fundara su escuela a comienzos del siglo XIX. En el caso que nos ocupa, la figura clave fue Eduardo de Hinojosa, cuyo viaje a Alemania le permitió entrar en contacto con los más importantes representantes de la escuela jurídica alemana e importar las raíces básicas de su pensamiento. El magisterio de Hinojosa jugó un papel de primer orden a la hora de extender entre los investigadores del Centro el gusto por la praxis historiográfica alemana.

Junto a la introducción de nuevas formas de pensamiento y práctica jurídica, el Centro de Estudios Históricos facilitó a la escuela de Hinojosa la posibilidad de poner en marcha un nuevo plan para la historia del Derecho español, concretado fundamentalmente en la revista de la sección. El influjo ejercido en este terreno por pensadores como Hinojosa o Altamira resulta incontestable, introduciendo el interés por los elementos germánicos del Derecho español, el Derecho consuetudinario y la aplicación del método comparativo a temáticas fundamentalmente medievales. Pero, sin duda alguna, compartiendo asimismo el interés que otras secciones del Centro siempre tuvieron en este terreno, una de las actividades más importantes que el Centro asumió en materia histórica fue la publicación crítica de toda una serie de documentación y fuentes. Mientras que en Europa se había empezado ya hacía mucho tiempo a dar los pasos decisivos en esta dirección, España mantenía un retraso secular sólo mitigado, aunque muy ligeramente, por los trabajos que en este terreno había llevado a cabo el Padre Flórez con su colección *España Sagrada* o Tomás Muñoz y Rivero a través de la publicación de fueros y cartas pueblas. No obstante, el Centro entendió que, por muy importantes que estas publicaciones resultaran como antecedentes, quedaba aún mucho por andar en este terreno. La empresa más ambiciosa fue la puesta en marcha de los *Monumenta Hispaniae Historica*, siguiendo los modelos ya pergeñados en Alemania, Francia y Portugal.

La publicación de fuentes constituyó siempre un elemento esencial del programa científico del Centro de Estudios Históricos. Se hacía imprescindible recuperar los veneros en que la historia de España (ya fuese ésta literaria, jurídica o artística) podía ser rescatada de los silencios que las paredes de las sedes archivísticas protegían con celo. Uno de los investigadores que en este terreno mayor ahínco demostró tener fue Claudio Sánchez-Albornoz, quien siempre insistió fehacientemente en el retraso que en materia de publicación de fuentes los estudiosos españoles demostraron tener con respecto a sus colegas europeos. No en vano, Sánchez-Albornoz se mostró siempre el más ardiente defensor de los *Monumenta* y fue el organizador del Instituto de Estudios Medievales, subsección que nació orientada casi exclusivamente a la elaboración de los mismos.

Aún siendo ésta la práctica historiográfica que dominó los trabajos llevados a cabo por el Centro de Estudios Históricos, hubo también una serie de estudios que se orientaron hacia la tradicional historia política. Estos fueron los casos, por ejemplo, de Luciano Serrano y Enrique Pacheco y de Leyva. Sus trabajos en la *Escuela Española para Arqueología e Historia* en Roma sirvieron para poner de manifiesto que, a pesar de los embates recibidos por esta forma de hacer historia a finales del siglo XIX, era todavía un postulado no desdeñado por los investigadores del Centro. En buena medida, recogiendo parte del pensamiento de Altamira, la

historia política era compatible con otras formas de praxis histórica y, por lo tanto, legítima. Tal fue así, que la historia política, si bien no de forma pura, siempre estuvo presente, en mayor o menor grado, entre los estudios históricos del Centro.

La Historia, la Filología, el Derecho y el Arte que fueron investigados en el Centro de Estudios Históricos no fueron disciplinas asépticas, sino que encontraron más allá de su programa científico un objetivo más importante, el de construir *ciencia española* que fuese capaz de entregar a España y a los españoles las claves de su trama histórica, es decir, qué grandes factores habían coadyuvado en la formación de la nación española y cómo lo habían hecho. Este nacionalismo se hizo tomando a Castilla como módulo central de esa construcción y, en buena medida, se hizo como contestación a la creciente fuerza de los nacionalismos periféricos. Prueba de esto último podría ser el hecho de que, a pesar de algunas colaboraciones circunstanciales con el *Instituto de Estudios Catalanes* de Barcelona, el Centro de Estudios Históricos pareció más orientado a ser una respuesta adecuada a los intereses nacionalistas de éste último y no tanto un complemento. Asimismo, el Centro sirvió para que naciera una nueva clase de científicos, profesionales de los estudios históricos, no dedicados a otras tareas como ocurría en el siglo XIX y alejados de las corporaciones clásicas (Real Academia de la Historia, Real Academia Española, etc.), asociados a un nuevo instituto que pretendía romper con formas arcaicas de prácticas investigadoras e introducir formas modernas en el fomento de las ciencias sociales. Era el Centro de Estudios Históricos una institución que, al contrario de las clásicas Academias, representaba las formas más modernas de investigación histórica, tal y como se practicaban en Europa, alejadas de la indolencia y la rutina de estudios poco o nada innovadores practicados por los miembros de aquellas corporaciones decimonónicas, ancladas aún en parámetros del siglo XVIII o postulados románticos. Además, aquella nueva élite o generación de investigadores comenzaron también a copar los puestos relevantes de la Universidad y algunas entidades de gran trascendencia dentro de los trabajos históricos en España. A través de sus *curriculum* hemos visto como un porcentaje bastante significativo de los investigadores que se formaron en las aulas del Centro accedió antes o después a cátedras universitarias, puestos como profesores en los centros educativos de segunda enseñanza o incluso entraron a formar parte del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. En última instancia, el Centro de Estudios Históricos estaba buscando la renovación paulatina de los cuerpos de enseñanza e investigación de las universidades españolas, procurando una renovación que habría de romper con la apatía secular de una universidad anclada aún en prácticas muy alejadas de lo que las ciencias modernas exigían. Aquel paulatino acceso a puestos de enseñanza e investigación en los diferentes cuerpos del organigrama estatal hubo de chocar con las desconfianzas y recelos de los grupos acomodados en los mismos, con especial relevancia entre los círculos más ultramontanos del

espectro académico. Las desconfianzas que los profesores adscritos a estos grupos mostraron siempre hacia la labor y las actividades de la Junta se reflejaron en los ataques que la JAE y el Centro recibieron en el Parlamento, en algunos artículos de prensa o en medidas ministeriales que trataron de torpedear sus actividades. No fue empero hasta el estallido y el final de la Guerra Civil que las amenazas pudieron concretarse de la mano de un nuevo régimen sensible a las inquietudes católicas de aquellos círculos ultraconservadores.

Tanto la Junta para Ampliación de Estudios como el Centro de Estudios Históricos proporcionaron entre 1910 y 1923 trece años para *soñar*, desde 1923 a 1936 el Centro hizo posible otros trece para *creer* y de 1936 a 1939 hubo quien se encargó de mostrar a aquellos investigadores una realidad bien distinta, pues los elementos más tradicionalistas y ultramontanos de aquella España, anclados en la contrarreforma de Trento, no estaban dispuestos a permitir que ningún atisbo de *extranjerización* y *anticatolicismo* pudiese corromper la esencia católica del alma española. La Junta y sus realizaciones, estigmatizadas desde su nacimiento como los representantes más definidos de la Institución Libre de Enseñanza, no tenían sitio en la España triunfante e imperial de abril de 1939.

La JAE debía a la ILE buena parte de su ideario y la inspiración de otra gran parte de sus actividades. Aquella conexión supuso que la Junta heredara una concepción realmente progresista de la pedagogía y la ciencia, pero eso no quiso decir que la Junta fuese una *hijuela* de la Institución Libre de Enseñanza. Entre los miembros de la Junta había personajes que representaban a un amplio espectro ideológico de la España de aquellos años, desde las actitudes más conservadoras hasta las más progresistas. Sin embargo, la Junta fue víctima de las acusaciones que aquellos grupos conservadores más intransigentes dirigieron siempre a la ILE y a todo lo que llevara su *sello*. No obstante, aquellos ataques nunca representaron una amenaza seria mientras la Junta se desenvolvió en un contexto de normalidad y buena prueba fue la dictadura de Primo, con la que, salvo algunos golpes de mano pensando más en la galería, la Junta no pasó excesivos apuros e incluso consiguió dar solución de continuidad a algunas de las cuestiones que tenía pendientes.

Lo que los adversarios de la Junta persiguieron en última instancia era, más que otra cosa, hacer una demostración de que la vigilancia seguía siendo férrea y que no estaban dispuestos a pasar por alto aquella molesta institución enclavada en plena organización estatal. Pareció incluso que aquella constante actitud inquisitorial benefició a la Junta, pues sabedora de que no podía permitirse excesivas licencias procuró siempre adaptarse a un humilde papel que no la hiciera protagonista. En buena medida lo consiguió, ya que la mayor parte de las veces que los debates sobre la Junta ocuparon el ruedo político fue cuando se trataba de discutir el presupuesto de Instrucción Pública para pensiones en el extranjero. Fue

este el único servicio que pareció levantar ampollas entre sus enemigos, pues el resto de actividades, que no eran pocas y entre ellas se encontraba el Centro de Estudios Históricos, se mantuvo en un segundo plano, en muchos casos casi desconocido. En cierto modo se creía que la Junta de Pensiones era eso, una institución dedicada exclusivamente a otorgar pensiones para ir al extranjero y se ignoraba o se conocía muy poco el ambicioso programa científico que apoyado en sus centros de investigación se estaba pergeñando. Sólo cuando la Guerra Civil radicalizó y extremó las posturas, las corrientes más intransigentes consiguieron que el gobierno de Franco disolviera la Junta y crease en su lugar un organismo adecuado y adaptado a las necesidades de la nueva España, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sin embargo, no eran pocos ni moderados los enemigos de la Junta que, una vez terminada la Guerra Civil y rozando la demencia más absoluta, proponían soluciones esperpénticas al *problema institucionista*. Así lo demostraron dos antiguos colaboradores del Centro de Estudios Históricos, Miguel Artigas (Filología) y Cándido Ángel González Palencia (secciones árabes), cuando en 1940 colaboraron en un libro que pretendió denunciar los abusos de la ILE:

“Desbaratado el tinglado institucionista al dominarse la Revolución para cuyo servicio se levantara pacientemente en el transcurso de varios lustros, habrá el Estado español de resolver acerca de las piezas sueltas de aquel tinglado, construídas en su totalidad con dinero de la Nación. La casa matriz, la escuela de niños que en la calle de Martínez Campos era el núcleo fundamental de la secta, habrá de sufrir la suerte de los bienes de todos aquellos que han servido al Frente Popular y a la Revolución marxista. Como en los días gloriosos imperiales, podría arrasarse la edificación, sembrar de sal el solar y poner un cartel que recordase a las generaciones futuras la traición de los dueños de aquella casa para con la Patria inmortal”¹⁷⁶⁵.

A estas medidas se añadía, por supuesto, la depuración de los cuadros de enseñanza y la de tantas personas “incrustadas por la secta en los cuerpos de funcionarios públicos. Hay casos clarísimos: todo el profesorado de Segunda enseñanza creado en 1933 y años siguientes por el famoso procedimiento del cursillismo debe ser revisado cuidadosamente; y si queda algún profesor que no haya formado parte del ejército rojo [...] y que haya mostrado su capacidad, procurar los medios de que se incorpore por la puerta grande a los cuadros docentes”¹⁷⁶⁶. En el caso de la Junta y todas sus creaciones, la propuesta no fue tanto su disolución, que ya era efectiva a la altura de 1940, sino más bien su transformación con vista a colocarla al servicio del Estado. El mismo González Palencia había resumido la labor del Centro de Estudios Históricos con estas palabras:

¹⁷⁶⁵ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *La herencia de la Institución Libre de Enseñanza* en AA.VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, Editorial Española, San Sebastián, 1940, pág. 273.

¹⁷⁶⁶ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *La herencia de la Institución Libre de Enseñanza* en AA.VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, Editorial Española, San Sebastián, 1940, págs. 273-274.

“la obra del Centro resultó cara y sectaria, como todo lo que lleva el sello de la Institución Libre de Enseñanza, y sirvió para encaramar a las alturas a ciertos personajes que se aprovecharon del esfuerzo de estudiantes y personas modestas, a quienes explotaban con la sordidez del más avaro editor, y a quienes a veces calificaban despectivamente, en lugar de agradecerles que, con el dinero de la nación, les proporcionaran plumas para adornarse”¹⁷⁶⁷.

Aquellas líneas podían no haber pasado de ser una mera expresión de dos antiguos alumnos desencantados con la ILE, pero eran algo más que simple resentimiento. Significativo en este terreno fue el discurso dictado por el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, en 1940 con motivo de la inauguración del curso universitario en Valladolid. Como ha señalado Otero Carvajal, sus palabras reveladoras del espíritu que iba a informar la política científica y universitaria del franquismo en los primeros decenios de su existencia:

“Habíamos de desmontar todo el tinglado de una falsa cultura que deformó el espíritu nacional con la división y la discordia y desraizarlo de la vida espiritual del país, cortando sus tentáculos y anulando sus posibilidades de retoño. Sepultada la Institución Libre de Enseñanza y aniquilado su supremo reducto, la Junta para ampliación de Estudios, el Nuevo Estado acometió, bajo el impulso del Caudillo, la gran empresa de dotar a España de un sólido instrumento que [...] fuera la base de una reestructuración tradicional de los valores universales de la cultura y, al propio tiempo, el medio más apto para crear una ciencia española al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Nación [...] era vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas era la del profesorado”¹⁷⁶⁸.

En cualquier caso, más allá de los destinos que la ILE y la Junta hubieron de padecer tras la Guerra Civil, la labor de aquella última y, en concreto, del Centro de Estudios Históricos debe ser juzgada en función de los resultados y rendimientos ofrecidos con anterioridad al estallido del conflicto bélico. El punto de partida era realmente paupérrimo, pues una pluma tan autorizada como la de Pío Baroja dejó escrito en *El árbol de la ciencia* que

“los estudiantes de las postrimerías del siglo XIX venían a la corte con el espíritu de un estudiante del siglo XVII, con la ilusión de imitar, dentro de lo posible, a Don Juan Tenorio y de vivir. [...] El estudiante culto, aunque quisiera ver las cosas dentro de la realidad e intentara adquirir una idea clara de su país y del papel que representaba en el mundo, no podía. La acción de la cultura europea en España era realmente restringida, y localizada a cuestiones técnicas, los periódicos daban una idea incompleta de todo; la tendencia general era hacer creer que lo grande de España podía ser pequeño fuera de ella y al contrario, por una especie de mala fe internacional. Si en Francia o en Alemania no hablaban de las cosas de España, o hablaban de ellas en broma, era porque nos odiaban; teníamos aquí grandes hombres que producían la

¹⁷⁶⁷ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *El Centro de Estudios Históricos* en AA.VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, Editorial Española, San Sebastián, 1940, pág. 195.

¹⁷⁶⁸ Citado en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista* en *Historia y comunicación social*, n.º 6, Universidad Complutense, Madrid, 2001, págs. 149-186.

envidia de otros países. Castelar, Cánovas, Echegaray... España entera, y Madrid sobre todo, vivía en un ambiente de optimismo absurdo. Todo lo español era lo mejor.

Esa tendencia natural a la mentira, a la ilusión del país pobre que se aísla, contribuía al estancamiento, a la fosilificación de las ideas.

Aquel ambiente de inmovilidad, de falsedad, se reflejaba en las cátedras. [...] Los profesores del año preparatorio eran viejísimos, había algunos que llevaban cerca de cincuenta años explicando”¹⁷⁶⁹.

En este sentido, la JAE aparece en la historia de España como la obra que en materia científica rindió una mayor plusvalía al país. A comienzos del siglo XX era España un país que ofrecía, en comparación con su entorno europeo, un considerable atraso en materia científica e investigadora. En el campo de las ciencias sociales y humanas, los historiadores, juristas y filólogos españoles se habían mostrado, por regla general, asépticos ante los cambios experimentados por sus respectivas disciplinas más allá de los Pirineos. Salvo honrosas excepciones, no había un interés profundo por los debates que en torno al ejercicio de cada una de esas disciplinas estaban teniendo lugar en Europa.

Mientras en Alemania o Francia, por citar dos ejemplos, existía una acerada tradición de escuelas disciplinares, en España los esfuerzos individuales de algunos pensadores sobresalientes resultaban inocuos en lo que a la modernización de las técnicas de trabajo se refirió. A pesar de lo importante que los trabajos individuales de un Milá i Fontanals, Menéndez Pelayo, Joaquín Costa, Rafael Altamira o Eduardo de Hinojosa habían sido, se encontraban sesgados por la falta de una unidad que les confiriese homogeneidad. La Junta, gracias a su política de fundación de centros de investigación y estudio, facilitó a una serie de profesores universitarios, bien preparados, los medios imprescindibles para que su labor no quedara en el aire y asentara sobre sólida base a partir de la cual levantar un edificio de moderna investigación científica. El Centro de Estudios Históricos se convirtió, en este terreno, en todo un modelo de cómo la Junta entendió debían llevarse a cabo esas tareas. En ello no hay que perder de vista el ejemplo que los dirigentes de la Junta habían tomado de las formas de organización científica en el extranjero, en especial, el francés y el alemán. Mientras el *Reich* había puesto en marcha la *Kaiser Wilhelm Gesellschaft* con vistas a patrocinar y fomentar la investigación en el terreno de las ciencias naturales, en el campo social las líneas habían seguido derroteros diferentes, buscando en la alianza entre universidad y profesores el marco en el que cultivar las disciplinas históricas, lingüísticas, jurídicas y demás. Los resultados habían sido magníficos, con centros como las universidades de Berlín, Göttingen, Leipzig, Halle, Bonn, etc. En Francia, por su parte, tanto en el ramo de las ciencias naturales como en el de las ciencias sociales se había preferido sacar la investigación de la universidad, creándose centros como

¹⁷⁶⁹ BAROJA, Pío: *El árbol de la ciencia*, Caro Raggio / Cátedra, Letras Hispánicas (225), Madrid, 1992, pág. 41.

el *Instituto Pasteur* o la *Ecole de Chartes*, por citar sólo dos entidades de gran enjundia.

Ambas estrategias se habían demostrado extraordinariamente productivas, situando tanto a la ciencia francesa como a la alemana, en especial a esta última, entre las más productivas y avanzadas del siglo XIX. La Junta, partiendo de los fracasos de la experiencia española, se inclinó más por el modelo francés de organización científica, buscando para los investigadores un escenario alternativo al de la universidad y creando para ellos centros en los que poder aprovechar plenamente sus capacidades. Si había sido francés el modelo elegido a la hora de organizar el tejido científico español, alemán fue, sin embargo, el terreno preferido cuando los investigadores buscaron ampliar su curriculum académico. Aunque hubo muchos pensionados a Francia, el impacto y prestigio, en el terreno de las ciencias humanas, que Alemania tenía, impulsó a muchos historiadores, lingüistas y, en especial, juristas a viajar hasta el país centroeuropeo y ponerse allí al día de las técnicas de investigación científica. La admiración que la cultura alemana había despertado entre círculos institucionistas condujo a que la Junta y, en concreto, el Centro de Estudios Históricos se convirtiesen en el más importante filtro que ha habido a lo largo de la historia contemporánea española de entrada de corrientes de pensamiento científico alemán. Esta admiración por las formas de investigación alemana no era exclusiva de la Junta, sino que los grandes nombres de la lingüística, la ciencia jurídica y la historia en Europa habían acudido a universidades alemanas para entrar en contacto con el mundo académico germano. Esto no quiere decir que el Centro o la Junta estuvieran dominadas por un espíritu germanófilo que les impidiese tener en cuenta las aportaciones procedentes de otros eruditos europeos. Ya vimos en su momento como la geografía folklórica de Gillieron o las teorías sobre la épica francesa de Gaston Paris, por traer sólo dos ejemplos, jugaron un papel de primer orden en sus respectivos campos de estudio. Lo mismo cabe decir de los hispanistas italianos o de historiadores y lingüistas portugueses. Sin embargo, los modelos epistemológicos alemanes desplazaron, entre la mayoría de los miembros del Centro, a la tradición francesa que había dominado tradicionalmente los débiles estudios españoles en materia histórico-jurídica y filológica.

No obstante, la introducción de modos y formas de investigación científica europeos no estuvo orientado a la mera imitación, sino, como bien aseveró Ramón y Cajal, el objetivo era crear ciencia original en cualquiera de los órdenes del pensamiento¹⁷⁷⁰. La aplicación de las técnicas importadas directamente de Europa habría de servir para poner en el escenario del debate científico internacional temas españoles estudiados asimismo por científicos españoles. Se convertía de esta

¹⁷⁷⁰ Citado en MAINER, José Carlos: *Regionalismo, burguesía y cultural. Los casos de Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1922)*, Redondo editor, Barcelona, 1974, pág. 65.

manera en una campaña de recuperación de los propios campos de estudio y, en el caso del Centro, existía todavía un añadido. Para las grandes figuras del Centro de Estudios Históricos, su labor implicaba un contenido mucho más profundo que la mera puesta en práctica de un programa científico moderno. Siendo esto último un imponderable, el C.E.H. persiguió la necesidad de espolear la regeneración del país poniendo para ello a su disposición las causas y los remedios que el estudio de la lengua, la historia, el arte y el derecho podían proporcionarles. *España* y la formación de su *ser histórico* constituyeron la cuestión fundamental a la que había que dar prioridad. Esto, sin embargo, no podía hacerse como había venido haciéndose hasta finales del XIX. El nacionalismo chauvinista y panegírico de corte irracional, dominante durante el ochocientos en las obras de Modesto Lafuente y tantos otros, tenía que dar paso a un nuevo nacionalismo de corte científico y liberal conservador. Las investigaciones de naturaleza histórica, lingüística, artística y jurídica sobre España validarían sus postulados sobre la base de los resultados obtenidos a raíz de la aplicación a estos estudios de las modernas técnicas y métodos importados de Europa, donde durante más de un siglo habían servido para construir las conciencias nacionales de Alemania y Francia. Este programa de *nacionalismo científico*, insinuado ya en la obra de Giner de los Ríos, palpable en Joaquín Costa, Rafael Altamira y Eduardo de Hinojosa alcanzó su más lograda definición con las formulaciones de Ramón Menéndez Pidal, Claudio Sánchez-Albornoz o Américo Castro entre otros. Todo ello había sido además posible gracias a una labor de creación de equipos y escuelas de investigación, algunas de las cuales pudieron aún malvivir después de la Guerra Civil.

La obra de la Junta no estuvo, sin embargo, libre de errores y taras. Quizás la más importante fue un determinado elitismo que marcó sus actuaciones en determinados momentos y actividades. Un testigo directo del mismo fue Arturo Barea, quien en su magnífica novela *La forja de un rebelde*, señalaba que

“Existía entonces un centro cultural en Madrid, la Institución Libre de Enseñanza, que había fundado Giner de los Ríos. De allí y de su Residencia de Estudiantes estaba saliendo una nueva generación de escritores y de artistas; yo creía que mi manera de pensar estaba de acuerdo con los fines de ambas instituciones. Pero cuando intenté establecer un contacto, me encontré con una nueva aristocracia, que nunca había pensado pudiera existir. Una especie de aristocracia de la izquierda. Era tan caro ingresar en una de estas instituciones como en una de las aristocráticas escuelas de los jesuitas. Sí, había cursos y conferencias gratuitas, pero para seguirlos tenía que abandonar mi trabajo, es decir, mi único medio de vida. Me convencí que la obra magnífica de Giner de los Ríos adolecía del mismo defecto de toda la educación española: que sus puertas estaban cerradas para las clases trabajadoras. No creo que esta fuera la intención del maestro, quien lo que quería era crear con sus discípulos maestros de futuras generaciones”¹⁷⁷¹.

¹⁷⁷¹ BAREA, Arturo: *La Forja de un rebelde, II. La Ruta*, Biblioteca El Mundo, Madrid, págs. 186-187.

A pesar de todo, las ventajas que una institución como la Junta para Ampliación de Estudios trajo consigo superan, en el contexto que nació y desarrolló su actividad, las desventajas, problemas o taras que arrastrase. No en vano la Junta y sus creaciones, como el Centro de Estudios Históricos, permitieron a un grupo de investigadores bien preparados trasegar los estudios históricos desde un estado de calamitosa precariedad a otro en el que, en algunos casos, se consiguió alcanzar niveles que situaron el conocimiento acerca de la historia de España cerca de parámetros europeos. La Junta y el Centro tenían un programa que se esforzaron en pergeñar a pesar de lo precario del punto de partida y de lo mezquino de los recursos con que contaron y que llevaron a la ruina a más de un proyecto. En el terreno de las ciencias sociales, el Centro de Estudios Históricos representó la definitiva incorporación de los estudios españoles a las corrientes de investigación europeas. Por esto, el estallido de la Guerra Civil supuso no sólo el final de un proyecto, sino un paso atrás considerable en materia científica. La disolución de la Junta y los consiguientes procesos de depuración conllevaron que la mayor parte del tejido científico que a la Junta tanto le había costado construir desapareciera de un plumazo. La dispersión del exilio, las depuraciones y el calamitoso estado de posguerra quebró la trayectoria de muchos de los colaboradores del Centro. Muchos hubieron de marchar al extranjero para no volver hasta desaparecida la dictadura, en una edad en que ya no era posible extraer de ellos los frutos que no se dejaron madurar antes. Otros, aún permaneciendo en España, hubieron de someterse a las directrices del nuevo régimen e incluso permanecer aislados de los nuevos centros de poder académico.

A este análisis final es conveniente añadir aún un paralelismo que creo puede resultar esclarecedor del daño causado por la Guerra Civil. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, el poderío científico alemán estaba desecho. Sus más importantes cerebros o habían emigrado huyendo del régimen nacionalsocialista o, concluida la guerra, fueron captados por las principales potencias vencedoras. En el terreno de las ciencias sociales, a la ruina material se unió un descrédito sin precedentes de las bases en que se había asentado el pensamiento alemán, acusado de ser cómplice u origen de postulados asumidos por la dictadura nazi. El historicismo estaba desacreditado no sólo por los ataques recibidos por parte de los historiadores franceses de *Annales*, sino sobre todo por las conexiones que el gremio de historiadores europeos estableció entre esta corriente y las bases ideológicas del nazismo. La potente lingüística alemana y, en concreto, el triunfante idealismo de Vossler fue asimismo abandonado en beneficio de las tesis de Ferdinand de Saussure, suizo de formación francófona. En todos los terrenos, la poderosa ciencia alemana retrocedió y fue sustituida por nuevas corrientes de pensamiento, muchas de las cuales tuvieron su origen en Francia.

Salvando las distancias, España hubo de pagar también caro el triunfo del fascismo. La Guerra Civil y la victoria de Franco conllevó que, en el terreno científico, según ha señalado Luis Enrique Otero Carvajal, cualquier engranaje que fuera sospechoso de estar impregnado de liberalismo e institucionismo fuera arrancado de raíz sin mayores contemplaciones¹⁷⁷². En el caso español, no fue el descrédito moral, sino que fueron la ruina material de un enfrentamiento civil y el triunfo de los sectores tradicionalistas y ultramontanos, que nunca habían podido soportar que la ILE y la Junta hubiesen puesto en marcha sus proyectos, los causantes del fulminante desarme del tejido científico español. Tan pronto como el gobierno de Franco tuvo la oportunidad, desmembró hasta el último sillar del edificio que tan a duras penas pudieron levantar la Institución Libre de Enseñanza, en general, y a la Junta en particular.

¹⁷⁷² OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista en Historia y comunicación social*, n.º 6, Universidad Complutense, Madrid, 2001, págs. 149-186.

APÉNDICES.**APÉNDICE PRIMERO**

Esta primer tabla ha sido elaborada con los datos procedentes de las memorias de la Junta (Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid) y en ella se enumeran por secciones los directores y principales colaboradores de las secciones del Centro de Estudios Históricos entre 1910 y 1934, momento en que terminan las memorias de la JAE. Este listado no quiere decir que sólo estos individuos trabajasen o estudiaran en el Centro, pues hubo más alumnos, pero sí fueron los principales y, en general, aquellos que conformaron la categoría intermedia de “colaboradores”, es decir, percibían una remuneración mensual a cambio de su trabajo de investigación. En la tabla se especifica el nombre del colaborador, el año en que pudo incorporarse a la sección (o, al menos, la primera vez que aparece nombrado en las memorias) y si disfrutó de pensión. En ocasiones aparece subrayado el año en que el colaborador entró a formar parte de la sección porque así los datos lo especifican.

PERSONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS (1910-1934)

<u>SECCIÓN FILOLOGÍA</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
AGUILERA, Ignacio	1931-1932	NO
ALARCOS, Emilio	1918-1919	NO
ALONSO FDEZ. DE LAS REDONDAS, Dámaso	1920-1921	SÍ
ALONSO GARCÍA, Amado	1916-1917	NO
ALONSO VILLOLDO, Ernesto	1922-3 y 1923-4	NO
ANDARIAS, Ángel	1924-5 y 1925-6	NO
ARTETA ERRASTI, Germán	1912-1913	NO
ARTIGAS Y FERRANDO, Miguel	1912-1913	SÍ
BAL Y GAY, Jesús	1931-1932	NO
BARÓN, Eudoxio	1933-1934	NO
BOHIGAS BALAGUER, Pedro	1924-5 y 1925-6	SÍ
BONFANTE, Julián	1933-1934	NO
BORDONAU MÁS, Miguel	1933-1934	NO
CARASA, Pedro	1922-3 y 1923-4	NO
CASTILLO, Rosa	1931-1932	NO
CASTRO QUESADA, Américo	1910-1911	NO
COLÁS ZAPARDIEL, Jesús José	1920-1921	NO
DANTÍN CERECEDA, Juan	1924-5 y 1925-6	SÍ
ESCODA PUYOL, Simón	1916-1917	NO
ESPINOSA, Aurelio M. (hijo)	1931-1932	SÍ
FERNÁNDEZ MONTESINOS, José	1916-1917	SÍ
FERNÁNDEZ, Cesáreo	1924-5 y 1925-6	NO
FONTECHA, Carmen	1924-5 y 1925-6	NO
GALVARRIATO, María	1931-1932	NO
GARCÍA DE DIEGO, Eduardo	1912-1913	SÍ
GARCÍA DE DIEGO, Vicente	1918-1919	NO
GARCÍA SOLALINDE, Antonio	1910-1911	SÍ

GARCÍA VILLADA, Zacarías	1912-1913	NO
GILI GAYA, Samuel	1916-1917	SÍ
GÓMEZ OCERÍN, Justo	1910-1911	NO
GÓMEZ ORTEGA, Ricardo	1920-1921	NO
GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano	1926-7 y 1927-8	NO
GONZÁLEZ DEL RÍO, Jesús	1916-1917	Sin datos
GONZÁLEZ MAGRO, Pedro	1910-1911	Sin datos
GÓNZALEZ RUIZ, Nicolás	1920-1921	NO
HERNANDO BALMORI, Clemente	1933-1934	SÍ
HERRERO GARCÍA, Miguel	1918-1919	SÍ
HORS, Enriqueta	1931-1932	NO
HUICI NAVA, Matilde	1922-3 y 1923-4	SÍ
JIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto	1920-1921	NO
LAPESA, Rafael	1926-7 y 1927-8	NO
LÓPEZ MATA, Teófilo	1916-1917	SÍ
MAGARIÑOS, Antonio	1933-1934	NO
MANRIQUE DE LARA, Manuel	1916-1917	SÍ
MARTÍN GARCÍA, Bienvenido	1922-3 y 1923-4	NO
MARTÍN ROBLES, Pedro A.	1918-1919	SÍ
MARTÍNEZ TORNER, Eduardo	1916-1917	NO
MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (director)	1910-1911	SÍ
MILLARES CARLO, Agustín	1922-3 y 1923-4	SÍ
MIRANDA, Lorenzo	1920-1921	NO
MORALEJO LASO, Abelardo	1922-3 y 1923-4	NO
MORALES DE SETRÉN, Felipe	1922-3 y 1923-4	NO
MORENO BAEZ, Enrique	1931-1932	NO
NAVARRO TOMÁS, Tomás	1910-1911	SÍ
ONÍS Y SÁNCHEZ, Federico de	1910-1911	NO
PABÓN, José María	1933-1934	NO
PACHECO Y DE LEYVA, Enrique	1918-1919	SÍ
PASTOR CABALLER, José Francisco	1924-5 y 1925-6	NO
QUIROGA PLA, José María	1931-1932	NO
RAMOS LOSCERTALES, José María	1918-1919	NO
REYES OCHOA, Alfonso	1914-1915	NO
RODRÍGUEZ ANICETO, Cipriano	1916-1917	NO
RODRÍGUEZ CASTELLANO GARCÍA, Lorenzo	1931-1932	NO
RODRÍGUEZ DANIELOWSKI, Julia	1933-1934	NO
RUIZ MORCUENDE, Federico	1910-1911	NO
SACHS, Georg	1933-1934	NO
SACHS, Leoni	1933-1934	NO
SALINAS SERRANO, Pedro	1931-1932	SÍ
SÁNCHEZ ALONSO, Benito	1914-1915	NO
SÁNCHEZ BARRADO, Moisés	1933-1934	NO
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Eladio	1922-3 y 1923-4	NO
SÁNCHEZ SEVILLA, Pedro	1924-5 y 1925-6	NO
SANTOS COCO, Francisco	1916-1917	NO
SANTOS GENER, Samuel de los	1918-1919	NO
SERÍS, Homero	1931-1932	NO
STORCH, Pilar	1933-1934	NO
VALLEJO SÁNCHEZ, José	1922-3 y 1923-4	NO
VALLELADO SORIA, Jacinto	1931-1932	NO
VIDA NÁJERA, Fernando	1920-1921	SÍ

<u>SECCIÓN ARQUEOLOGÍA</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego	1922-3 y 1923-4	SÍ
ANTÓN CONDE, Emilio	1918-1919	NO
ARTIÑANO JUSTE, Pedro	1918-1919	NO
CABRÉ AGUILÓ, Juan	1916-1917	NO
CAMPS CAZORLA, Emilio	1918-1919	NO
CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata	1922-3 y 1923-4	NO
CHACÓN ENRIQUEZ, Juan	1912-1913	NO
GIL MIQUEL, Ramón	1912-1913	NO
GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, Manuel (director)	1910-1911	NO
GONZÁLEZ PONS, Mario	1916-1917	NO
GUTIÉRREZ MORENO, Pablo	1931-1932	NO
HERRERA GÉS, Manuel	1924-5 y 1925-6	NO
ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco	1931-1932	NO
LÁINEZ ALCALÁ, Rafael	1933-1934	NO
MACHO, Francisco	1918-1919	NO
MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, Julio	1931-1932	NO
MERGELINA LUNA, Cayetano	1918-1919	SÍ
MORENO VILLA, Manuel	1912-1913	NO
NAVASCUÉS DE JUAN, Joaquín	1931-1932	NO
PRIETO VIVES, Antonio	1912-1913	NO
RIVERO, Castro María del	1918-1919	NO
SANZ MARTÍNEZ, Julián	1933-1934	NO
SIRET, Luis	1933-1934	NO
TERÁN ÁLVAREZ, Manuel de	1924-5 y 1925-6	SÍ
TORRES BALBÁS, Leopoldo	1912-1913	SÍ

<u>SECCIÓN ARTE</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ALLENDESALAZAR Y ZARAGOZA, Juan	1918-1919	SÍ
ANGULO E ÍÑIGUEZ, Diego	1922-3 y 1923-4	SÍ
ARROYO GUTIÉRREZ, Antonio	1931-1932	NO
BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel	1931-1932	NO
DOMINGUEZ BORDONA, Jesús	1918-1919	NO
FERRANDIS TORRES,	1920-1921	Sin datos
GARCÍA Y BELLIDO, Antonio	1924-5 y 1925-6	NO
GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, Manuel	1916-1917	NO
GONZÁLEZ MATEOS, María Victoria	1931-1932	NO
HERRERA GÉS, Manuel	1918-1919	NO
LAFUENTE FERRARI, Enrique	1931-1932	NO
LÓPEZ-REY Y ARROJO, José	1931-1932	NO
MARTUL, Pedro	1933-1934	NO
MORENO VILLA, José	1916-1917	NO
NIÑO MAS, Felipa	1931-1932	NO
ORUETA Y DUARTE, Ricardo	1912- <u>1913</u>	SÍ
PÉREZ Y DEL RÍO COSA, Manuel	1918-1919	NO
SAN ROMÁN, Francisco de B.	1912-1913	Sin datos
SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier	1912- <u>1913</u>	SÍ
SANZ MARTÍNEZ, Julián	1933-1934	NO
SINUÉS, José	1916-1917	Sin datos
TOBÍO, María de los Ángeles	1931-1932	NO
TORMO Y MONZO, Elías (director)	1912- <u>1913</u>	NO

<u>SECCIÓN INSTITUCIONES DE LA EDAD MEDIA</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
COMÚN, Jesús	1912-1913	Sin datos
GINER PANTOJA, José	1912-1913	Sin datos
HINOJOSA, Eduardo de (director)	1910-1911	NO
LONGÁS BARTIBÁS, Pedro	1912-1913	SÍ
MC GUIRE, Constantine E.	1912-1913	Sin datos
PELLEJERO, Cristóbal	1912-1913	Sin datos
RAMOS LOSCERTALES, José María	1912-1913	NO
SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Galo	1912-1913	NO
SÁNCHEZ-ALBORNOZ Y MENDUÍÑA, Claudio	1912-1913	NO
VARGAS, José María	1912-1913	Sin datos

<u>SECCIÓN DE HISTORIA</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ALFAYA LÓPEZ, María Concepción	1914-1915	SÍ
ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael (director)	1910-1911	NO
CARNICER PASCUAL, Ángela	1914-1915	NO
DELEITO Y PIÑUELA, José	1910-1911	SÍ
FREYRE DE ANDRADE Y VALVERDE, Joaquín	1916-1917	SÍ
GRAS Y DE ESTEVA, Rafael	1910-1911	SÍ
LENZANO MONTERO, Germán	1914-1915	NO
LÓPEZ AYDILLO, Eugenio	1916-1917	SÍ
LUZURIAGA MEDINA, Lorenzo	1916-1917	SÍ
OTS Y CAPDEQUÍ, José María	1916-1917	NO
PACHECO Y DE LEYVA, Enrique	1916-1917	SÍ
S. DE FUENTES, Magdalena	1914-1915	NO

<u>SECCIÓN FILOSOFÍA ÁRABE</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ALARCÓN SANTÓN, Maximiliano	1914-1915	SÍ
ASÍN Y PALACIOS, Miguel (director)	1910-1911	NO
GONZÁLEZ PALENCIA, Cándido Ángel	1912-1913	NO
LONGÁS BARTIBÁS, Pedro	1910-1911	SÍ
QUIRÓS, Carlos	1914-1915	NO

<u>SECCIÓN INSTITUCIONES ÁRABES</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ALARCÓN SANTÓN, Maximiliano	1916-1917	SÍ
GARCÍA DE LINARES, Ramón	1914-1915	NO
GONZÁLEZ LLUBERA, Ignacio	1912-1913	NO
GONZÁLEZ PALENCIA, Cándido Ángel	1910-1911	NO
LONGÁS BARTIBÁS, Pedro	1912-1913	SÍ
MONTILLA Y RUIZ, Fernando	1914-1915	SÍ
RIBERA, Julián (director)	1910-1911	NO

SÁNCHEZ PÉREZ, José A.	1910-1911	NO
VÉLEZ VILLANUEVA,	1916-1917	Sin datos

<u>SECCIÓN DE DERECHO</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
BUEN LOZANO, Demófilo de	1914-1915	SÍ
CANDIL Y CALVO, Francisco	1914-1915	SÍ
CASARIEGO Y CASARIEGO, Ramón	1918-1919	SÍ
CLEMENTE DE DIEGO, Felipe (director)	1910-1911	NO
GARCÍA ALAS, Leopoldo	1914-1915	SÍ
RAMOS RAMOS, Enrique R.	1914-1915	SÍ
RIVERA PASTOR, Francisco	1914-1915	SÍ
ROCES, Wenceslao	1920-1921	SÍ
VIÑAS, José	1920-1921	NO

<u>SECCIÓN DE FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ÁLVAREZ, Joaquín	1912-1913	Sin datos
MAEZTU Y WHITNEY, María de	1912-1913	SÍ
ORTEGA Y GASSET, José (director)	1912-1913	NO
SÁNCHEZ RIVERO, Ángel	1912-1913	SÍ

<u>SECCIÓN DE ESTUDIOS SEMIÓTICOS</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ABARLUCEA, José	1914-1915	NO
BERMEJO Y MESA, Ramón	1914-1915	NO
BROUTA, Julio	1914-1915	NO
GONZÁLEZ LLUBERA, Ignacio	1914-1915	NO
LONGÁS BARTIBÁS, Pedro	1914-1915	SÍ
REVILLA, Ramón	1914-1915	Sin datos
YAHUDA, Abraham S. (director)	1914-1915	NO

<u>SECCIÓN HISTORIA DEL DERECHO</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
ÁFRICA IBARRA, María	1928-9 y 1929-30	Sin datos
ALMUDÉVAR, José	1928-9 y 1929-30	Sin datos
ALONSO BLANCO, María Luz	1931-1932	NO
BLASCO GÉNOVA, Ricardo	1931-1932	NO
BOSCH,	1928-9 y 1929-30	Sin datos
BREY MARÍÑO, María	1928-9 y 1929-30	NO
CARANDE THOVAR, Ramón	1924-5 y 1925-6	SÍ
CASARES, María Teresa	1931-1932	NO
DÍAZ CAAMAÑO, Carmen	1931-1932	NO
DÍEZ CANSECO, Laureano	1924-5 y 1925-6	SÍ
GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS, Luis	1928-9 y 1929-30	NO
GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo	1931-1932	NO

LACARRA Y DE MIGUEL, José María	1928-9 y 1929-30	SÍ
LAFUENTE FERRARI, Enrique	1928-9 y 1929-30	NO
LOSCERTALES BAYLIN, María del Pilar	1928-9 y 1929-30	NO
MAYER, Ernesto	1924-5 y 1925-6	Sin datos
MUEDRA BENDITO, María Concepción	1928-9 y 1929-30	NO
NAVARRO, Federico	1928-9 y 1929-30	Sin datos
NIÑO MAS, Felipa	1928-9 y 1929-30	NO
NÚÑEZ CLEMENTE, Gerardo Jaime	1931-1932	NO
OTS Y CAPDEQUÍ, José María	1924-5 y 1925-6	NO
PALOMEQUE,	1928-9 y 1929-30	Sin datos
PARDO GARCÍA, Ana	1931-1932	NO
PAZ Y REMOLAR, Ramón	1928-9 y 1929-30	NO
PESCADOR, Carmen	1928-9 y 1929-30	Sin datos
RAMOS Y LOSCERTALES, José María	1924-5 y 1925-6	NO
RÚA, Carmen	1928-9 y 1929-30	Sin datos
SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Galo	1924-5 y 1925-6	NO
SÁNCHEZ-ALBORNOZ Y MENDUIÑA, Claudio (director)	1924-5 y 1925-6	NO
SANZ, Consuelo	1928-9 y 1929-30	Sin datos
TORRES LÓPEZ, Manuel	1924-5 y 1925-6	SÍ
VÁZQUEZ DE PRAGA, Luis	1928-9 y 1929-30	NO
ZULUETA Y CEBRIÁN, Concepción	1931-1932	NO

<u>SECCIÓN LITERATURA CONTEMPORÁNEA</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
GALVARRIATO, María	1933-1934	NO
LLORENS, Vicente	1933-1934	NO
QUIROGA PLA, José María	1933-1934	NO
SALINAS SERRANO, Pedro (director)	1933-1934	SÍ

<u>SECCIÓN ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS</u>		
<i>NOMBRE</i>	<i>AÑO MEMORIA</i>	<i>PENSIÓN</i>
CASTRO QUESADA, Américo	1933-1934	NO
IGLESIA PARGA, Ramón	1933-1934	NO
LESTEIRO LÓPEZ, Raquel	1933-1934	NO
ROSENBLAT, Ángel	1933-1934	NO

APÉNDICE SEGUNDO

A continuación reproduzco la lista de repetidores con Francia según los datos contenidos en las Memorias de la Junta:

REPETIDORES DE ESPAÑOL CON FRANCIA

Curso de 1909-10.

José María Azpeurrutia, Escuela Normal, Carcassonne.

Remedios Begué y Castro, Escuela Normal, Toulouse.

María Engracia Sastre Castroverde, Escuela Normal, Tarbes.

José Martínez Linares, Escuela Normal, Auch.

Curso de 1910-11.

José Martínez Linares, Escuela Normal, Auch.

Fortunato David Pérez de Albéniz, Escuela Normal, Montpellier.

Victoria Serrat, Escuela Normal, Albi.

Pedro Vances Cueva, Escuela Normal, Carcassonne.

Joaquín Álvarez Pastor, Lector en la Universidad de Toulouse.

Antonio Soler, Escuela Normal, Toulouse

Curso de 1911-12.

Joaquín Álvarez Pastor, Lector en la Universidad de Toulouse.

Miguel Bargalló Ardevol, repetidor en la Escuela Normal, Montpellier.

Vicente Campo Palacio, Escuela Normal, Auch.

Eusebio Criado Manzano, Escuela Normal, Carcassonne.

Eustaquio Ruiz García, Escuela Normal, Aurillac.

Margarita Comas, Escuela Normal, Albi.

María del Carmen García Arroyo, Escuela Normal, Toulouse.

Carmen Latorre, Escuela Normal, Aurillac.

Ana Rubiés Manjonell, Escuela Normal, Tarbes.

Antonio Soler, Escuela Normal, Toulouse.

Curso de 1912-13.

Rodolfo Llopis Ferrándiz, Escuela Normal, Auch.

David Alonso Castro, Escuela Normal, Aurillac.

Antonio Soler, Escuela Normal, Toulouse.

Sidonio Pintado, Escuela Normal, Carcassonne.

Eustaquio Ruiz García, Escuela Normal, Montpellier.

Asunción Massó, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsan.

Melchora de mena, Escuela Normal de Maestras, Albi.

Carolina Abad, Escuela Normal de Maestras, Tarbes.

María del Camino Martí, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.

Margarita Rubiés, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.

Carmen Latorre, Escuela Normal de Maestras, Aurillac.

Curso de 1913-14.

Jesús de Juan Lago, Escuela Normal, Carcassonne.

Tomás Bordallo Cañizares, Escuela Normal, Aurillac.

Francisco García Almería, Escuela Normal, Aurillac.

Antonio Soler Tatxer, Escuela Normal, Toulouse.
Rodolfo Tomás Samper, Escuela Normal, Auch.
Marcelo Ramos Bascán, Escuela Normal, Montpellier.
María Asunción Massó, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsan.
Melchora de mena, Escuela Normal de Maestras, Albi.
Carolina Abad, Escuela Normal de Maestras, Tarbes.
Antonia Martí, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.
Margarita Rubiés, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
Juana Vallet de Montano, Escuela Normal de Maestras, Aurillac.

Curso de 1916-17.

Irene Roig mota, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsan.

Soledad Cuadrillero y Castro, Escuela Normal de Maestras, Aurillac.
Adolfo Jordá Iglesias, Escuela Normal, Auch.

Curso de 1917-18.

Irene Roig Mata, Escuela Normal, Toulouse.

Soledad Cuadrillero y Castro, Escuela Normal de Maestras, Aurillac.
Adolfo Jordá Iglesias, Escuela Normal, Auch.
Durante este curso se suspendió el servicio porque las escuelas fueron destinadas a hospitales de campaña para los heridos de guerra.

Curso de 1918-19.

Carmen Segarra, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.

Carmen Alonso, Escuela Normal de Maestras, Aurillac.
Amaro Eced, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
Amalia Sánchez Tamargo, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsan.
Jesús Díaz Estébanez, Escuela Normal, de Carcassonne.
José Vila Rico, Escuela Normal, Aurillac.

Curso de 1920-21.

Jesús Díaz Estévanez, Escuela Normal, Carcassonne.

Florentino Martínez Torner, Escuela Normal, Montpellier.
María Eugenia Fanjul y Álvarez, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
Amalia Sánchez Tamargo, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsan.

Curso de 1921-22.

Jesús José Colás Zapardiel, Escuela Normal, Carcassonne.

Emilio Latorre Timoneda, Escuela Normal, Montpellier.
María del Pilar Elorza, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.

María Luisa Fanjul y Álvarez, Escuela Normal de Maestras, Albi.
Carmen Ruiz García, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.

Curso de 1922-23.

Carmen Ruiz García, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsan.

Florencio García Ojeda, Escuela Normal, Carcassonne.
Clamente Hernando Balmori, Escuela Normal, Montpellier.

Curso de 1924-5.

Ester Uceda Jiménez, Colegio de Señoritas, Lorient.
María de los Dolores de la Higuera Alonso, Liceo de Señoritas, Beauvais.
Luisa Camarero Fernández, Colegio de Señoritas, Pamiers.
Amelia Mangada Sanz, Escuela Normal de Maestras, Mont-de-Marsán.
José Gaos y González Pola, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.

Curso de 1925-6.

Vicente de la Torre Vara, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.
Luis Leal Crespo, Escuela Normal de Maestros, Carcassonne.
Concepción Francés Pina, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.
María de los Dolores de la Higuera Alonso, Liceo de Señoritas, Beauvais.

Curso de 1926-27.

Vicente Latorre Vara, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.
Luis Leal y Crespo, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.
María de la Concepción Francés Pina, Escuela Normal de Maestras,
Toulouse.
Isabel Modinos Pérez, Liceo de Señoritas, Montauban.
Teresa Alonso y Alonso, Liceo de Señoritas de Beauvais.

Curso de 1927-28.

Francisco García Mochales, Escuela Normal de Maestros, Carcassonne.
Eugenio García Lomas, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.
Evaristo Correa y Calderón, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.
María del Pilar Bulnes y Martínez, Escuela Normal de Maestras,
Carcassonne.
María de los Remedios Barceló Escoda, Escuela Normal de Maestras, Montpellier.
Laura Martí Feced, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.

Emilia Fernández Riva, Escuela Normal de Maestras, Foix.
Pilar Lago, Escuela Normal Superior de Maestras, Fontenai-aux-Roses.
Isabel Modinos Pérez, Liceo de Señoritas, Montauban.

Curso de 1928-29.

Eugenio García Lomas, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.
 Francisco García Mochales, Escuela Normal de Maestros, Carcassonne.
 Luis Cernuda, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.
 Emilia Fernández Riva, Escuela Normal de Maestras, Foix.
 María del Pilar Bulnes, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
 María de los Remedios Barceló Escoda, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
 Laura Martí Feced, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.

Curso de 1929-30.

Eugenio García Lomas, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.
 Enrique Canito Barrera, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.
 Manuel Francisco Crespo, Escuela Normal de Maestros, Carcassonne.
 José Alberto Lillo, Escuela Normal de Maestros, Dax.
 Pilar Escofet Benítez, Escuela Normal de Maestras, Montpellier.
 Carmen Pérez Gutiérrez, Escuela Normal de Maestras, Foix.
 María Lunar y Rosa, Escuela Normal de Maestras, Pau.
 Piedad Fernández López, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
 Rosa Elena Cagigal Villanueva, Colegio de Señoritas, Còndom.

Curso de 1930-31.

Salomé Bravo y Sánchez, Escuela Normal de Maestras, Montpellier.
 Pura G. de Arias, Escuela Normal de Maestras, Pau.
 María del Carmen Hidalgo Chapado, Escuela Normal de Maestras,
 Carcassonne.
 Pilar Judez Baulón, Escuela Normal de Maestras, Foix.
 Gregorio Valenciano Blanco, Liceo, Albi.
 Francisco Díaz de Cerio Carrión, Escuela Normal de Maestros,
 Carcassonne.
 Rosa Abadella Clota, Escuela Normal de Maestras, Pau.

Curso 1931-32.

María de la Concepción Almandoz Mendizábal, Escuela Normal de Maestras, Foix.
 Concepción Barrera y Castilla, Escuela Normal de Maestras, Montpellier.
 Marcial Bedate Alvarez, Escuela Normal de Maestros, Tarbes.
 Albina Loyzaga Felipe, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.
 Carmen Mora Montané, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
 Agustín Poblet Puig, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.

Curso 1932-33.

Albina Loyzaga Felipe, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.
 Carmen Mora Montané, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.
 Concepción Barrera y Castilla, Escuela Normal de Maestras, Montpellier.
 Carmen Hidalgo Chapado, Escuela Normal de Maestras, Foix.
 Carmen Almandoz Mendizábal, Escuela Normal de Maestras, Foix.

Francisca Miguel González, Escuela Primaria Superior de Señoritas, Maussiac.

Consuelo Burell y Mata, Liceo de Señoritas, Montauban.

Marcial Bedate Alvarez, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.

Jafet Arealillo Sánchez, Escuela Normal de Maestros, Carcassonne.

Curso 1933-34.

Juana Arteaga Larumbe, Escuela Normal de Maestras, Agen.

Josefa Burgueño Cayuela, Escuela Normal de Maestras, Montpellier.

Alicia Montejo Parro, Escuela Normal de Maestras, Foix.

Carmen Sánchez Sarto, Escuela Normal de Maestras, Pau.

Manuela García Trapero, Escuela Normal de Maestras, Carcassonne.

Catalina Dorta Martín, Escuela Normal de Maestras, Toulouse.

Consuelo Díaz Pérez, Escuela Primaria Superior de Señoritas, Prades.

Amparo Villanueva y Castro, Liceo de Señoritas, Montauban.

Nicomedes Díaz Bosque, Escuela Normal de Maestros, Dax.

Agustín Sandoval Mulleras, Escuela Normal de Maestros, Montpellier.

Amador Portillo de Ibarrucea, Escuela Normal de Maestros, Carcassonne.

Ricardo Hayet López, Escuela Normal de Maestros, Toulouse.

José Francisco Pastor Caballer, Liceo, Burdeos.

ARCHIVOS Y FUENTES DOCUMENTALES

Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes de Madrid (CDREM)

Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil (Salamanca).

Biblioteca del Congreso de los Diputados. Dirección de Estudios y Documentación (Madrid).

Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid).

Biblioteca Nacional de Madrid (BN)

Archiv zur Geschichte der Max-Planck-Gesellschaft (Berlín).

Bundesarchiv (Koblenz)

Bundesarchiv (Berlín)

Geheimes Staatsarchiv Preussischer Kulturbesitz (Berlín).

Archiv der Universität Bonn (Rheinische Friedrich Wilhelms Universität)

Iberoamerikanisches Institut (Berlín)

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: *¡Alça la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Tecnos, Madrid, 1977.

AA.VV.: *Alberto Jiménez Fraud (1883-1964) y la Residencia de Estudiantes (1910-1936)*, CSIC, Programa de Extensión Científica, Ministerio de Cultura, Madrid, 1987 [Catálogo de la exposición Real Jardín Botánico. Madrid, 22 de noviembre de 1983 a 22 de enero de 1984].

AA.VV.: *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975)*, 2 volúmenes, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1976.

AA.VV.: *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Tecnos, Madrid, 1977.

AA.VV.: *Historia del Derecho*, Valencia, 1993, págs. 28-29.

AA.VV.: *José Castillejo y la política europeísta para la reforma educativa española*, Segundas Jornadas de Educación, Biblioteca de autores y temas manchegos, Ciudad Real, 1987.

AA.VV.: *Miscelánea de estudios y textos árabes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

AA.VV.: *Once ensayos sobre la Historia*, Fundación Juan March, Madrid, 1976.

ABAD NEBOT, Francisco: *Dámaso Alonso y la Escuela Española de Filología en Anthropos. Revista de documentación científica de la cultura*, n.º 106/107, Barcelona, marzo-abril 1990, págs. 79-82.

ABAD NEBOT, Francisco: *Historia de la lingüística como historia de la ciencia*, Fernando Torres editor, Valencia, 1976.

ABAD NEBOT, Francisco: *La obra filológica del Centro de Estudios Históricos en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, pág. 53-74.

ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, págs. 17-51.

ABAD NEBOT, Francisco: *Positivismo e idealismo en la "escuela española" de Filología en Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990, págs. 15-29.

ABAD NEBOT, Francisco: *Sección de Filología* en LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), tomo IV, 1980.

ABAD, Francisco: *Diccionario de Lingüística de la escuela española*, Gredos, Madrid, 1986.

ABAD, Francisco: *La obra filológica del Centro de Estudios Históricos en SÁNCHEZ RON, J. M. (Coord.): 1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después. Simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la Ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, págs. 503 a 517.

ABAD, Francisco: *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XX en Epos. Revista de Filología*, volumen I, UNED, 1984, Madrid, págs. 7-18.

ABELLÁN, J. L. (Coord.): *El exilio español de 1939. Revistas, pensamiento, educación*, tomo III, Taurus, Madrid, 1976.

ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español. La crisis contemporánea*, tomo V(1), Espasa Calpe, Madrid, 1989.

ABELLÁN, José Luis: *La polémica de Sánchez Albornoz con Américo Castro en AA.VV.: Sánchez Albornoz a debate: Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1993, págs. 45-52.

ACEVEDO Y HUELVES, Bernardo y FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Marcelino: *Vocabulario del Bable de Occidente*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen III, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932.

ALARCÓN Y SANTON, Maximiliano: *Textos árabes en dialecto vulgar de Larache*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913.

ALARCÓN, M.: *Un caso de limitación del poder real en la España musulmana en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 196-199.

ALAS, Leopoldo: *La publicidad y los bienes muebles*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

ALAS, Leopoldo; BUEN, Demófilo de y RAMOS, Enrique R.: *De la prescripción extintiva*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918.

ALAS, Leopoldo; BUEN, Demófilo de y RAMOS, Enrique R.: *De la Usucapión*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, José Manuel: *Gramática española*, col. Letras e Ideas, instrumenta, Ariel, Barcelona, 1994.

ALLISON PEERS, E.: *La influencia de Chateaubriand en España en Revista de Filología Española*, tomo XI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1924, págs. 351-382.

ALMEIDA, Julio: *El problema de España en Américo Castro*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1988.

ALONSO CORTÉS, N.: *Algunos datos relativos a D. Pedro Calderón en Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, págs. 41-51.

ALONSO CORTÉS, Narciso: *Jerónimo de Lomas Cantoral en Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1919, págs. 375-388.

ALONSO, Amado: *La subagrupación románica del catalán en Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1926, págs. 1-38.

ALONSO, Amado: *Prefacio a VOSSLER, Karl: Filosofía del lenguaje*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1943.

ALONSO, Amado: *Prólogo a la edición española de SAUSSURE, Ferdinand de: Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945.

ALONSO, Amado: *Propósito de la colección a VOSSLER, Karl et alii: Introducción a la Estilística romance*, colección de Estudios Estilísticos dirigida por Amado Alonso, tomo I, Instituto de Filología, Buenos Aires, 1932.

ALONSO, Dámaso (edit.): *Erasmus. El Enquiridion o manual del caballero cristiano / La paráclisis o exhortación al estudio de las letras divinas*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932 (Anejo XVI de la Revista de Filología Española).

ALONSO, Dámaso: *Del siglo de Oro a este siglo de siglas*, Gredos, Madrid, 1968.

ALONSO, Dámaso: *La lengua poética de Góngora*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la cultura española en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975.

ALONSO, Dámaso: *Menéndez Pidal y la lingüística española en Obras Completas*, volumen IV, Gredos, Madrid, 1975.

ALONSO, Dámaso: *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, Gredos, Madrid, 1971.

ALONSO, Dámaso: *Temas gongorinos en Revista de Filología Española*, tomo XIV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1927, págs. 329-404 y ALONSO, Dámaso: *La lengua poética de Góngora*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

ALÓS, Ramón de: *El cardenal de Aragón, fray Nicolás Rossell en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, I, Madrid, 1912, págs. 15-60.

ALÓS, Ramón de: *El manuscrito Ottoboniano Lat. 405. Contribución a la bibliografía Iuliana en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, II, Madrid, 1914, págs. 97-128.

ALTAMIRA, Rafael: *Cuestiones de historia del derecho y de legislación comparada*, Madrid, 1914.

ALTAMIRA, Rafael: *Epítome de Historia de España. Libro para profesores y maestros*, Ediciones La Lectura, Madrid, 1927.

ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios “Juan Gil-Albert”, Barcelona, 1988.

ALTAMIRA, Rafael: *Historia del derecho español. Cuestiones preliminares*, Madrid, 1903.

ALTAMIRA, Rafael: *La enseñanza de la historia*, (estudio preliminar por Rafael Asín Vergara), Akal-referentes, Madrid, 1997.

ALTAMIRA, Rafael: *Los elementos de la civilización y del carácter españoles*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1956.

- ALTAMIRA, Rafael: *Manual de Historia de España*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1946.
- ALTAMIRA, Rafael: *Proceso histórico de la historiografía humana*, Colegio de México, México, 1948.
- ALTAMIRA, Rafael: *Prólogo* a SÁNCHEZ ALONSO, Benito: *Fuentes de la historia española*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.
- ALTAMIRA, Rafael: *Psicología del pueblo español*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- ALTMIRA, Rafael: *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, 1913.
- ALVAR, Manuel: *La estilística de Dámaso Alonso. Herencias e intuiciones*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977.
- ALVAR, Manuel: *Menéndez Pidal: geografía lingüística y geografía folclórica* en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXVIII, cuaderno CCXLV, septiembre-diciembre 1988, Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.
- AMORÓS, Andrés: *Algunos supuestos de un prólogo: la realidad histórica de España (1966)* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (dir.): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, págs. 27-40.
- AMORÓS, Andrés: *Conversación con Américo Castro* en *Revista de Occidente*, tomo XXVIII, n.º 82, Madrid, 1970, págs. 1-22.
- AMORÓS, Andrés: *Los fundamentos de "La realidad histórica de España"* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987.
- ANDRÉS, A.: *Proyecto de una diplomática española en el siglo XVIII* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, V, Madrid, 1924, págs. 67-129.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. (Coord.): *Historia de la historiografía española*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1999.
- ANGLADE, Joseph: *Les troubadours provençaux en Biscaye* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1928, pág. 343-353.
- ANSPACH, E.: *Taionis et Isidori nova fragmenta et opera*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.
- ANTUÑA, Melchor: *La jura en el Califato de Córdoba* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 109-144.
- ANTUÑA, Melchor: *Ordenanza de un cadí granadino par los habitantes del valle de Lecrín* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 116-137.
- ARAYA, Guillermo: *El pensamiento de Américo Castro. Estructura intercastiza de la historia de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

ARAYA, Guillermo: *Evolución y proyecciones del pensamiento de Américo Castro* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (dir.): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, págs. 41-66.

ARAYA, Guillermo: *Lexicografía e historia de la visión de España de Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987, págs. 41-55.

ARENS, Hans: *Sprachwissenschaft. Der Gang ihrer Entwicklung von der Antike bis zur Gegenwart*, Verlag Karl Alber, Freiburg/München, 1995.

ARÓSTEGUI, Julio: *Historiografía y autorreflexión, la "Historiología" de Ortega* en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Centre National de la Recherche Scientifique, junio 1995, n.º 21, págs. 27-48.

ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Editorial Crítica, Barcelona, 1995.

ARTIGAS, Miguel: *Fragmento de un glosario latino* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 3º, julio-septiembre 1914, págs. 245-274.

ASENSIO, Eugenio: *La España imaginada de Américo Castro*, Ediciones El Albir, Barcelona, 1976.

ASÍN PALACIOS, Miguel: *Una sinopsis de la ciencia de los fundamentos jurídicos, según Algazel. Análisis y extractos de la introducción de su Mostafá* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 13-26.

ASÍN VERGARA, Rafael: *Estudio preliminar* en ALTAMIRA, Rafael: *Historia de la civilización española*, Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert", Barcelona, 1988.

ASÍN, Miguel: *Introducción al arte de la lógica por Abentomlús de Alcira*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

ASÍN, Miguel: *Los caracteres y la conducta. Tratado de moral práctica por Abenhazam de Córdoba*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

AULLÉ SALVADOR, Miguel: *Las residencias de estudiantes en España* en *Universidad*, año II, n.º 1, Zaragoza, 1925, págs. 3 a 24.

AZCÁRATE FLÓREZ, Pablo de: *La guerra y los servicios públicos de carácter industrial*, JAE, Madrid, 1921.

AZCÁRATE Y FLÓREZ, Pablo de: *La intervención administrativa del Estado en los ferrocarriles (su régimen jurídico-positivo en España y Francia)* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XVI, memoria 4ª, Madrid, 1917.

BAER, Fritz: *De las respuestas del rabí Acher de Toledo* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel (Coord.): *Historia de España. Siglo XX, 1875-1939*, Cátedra, Madrid, 2000.

BALLESTEROS, Antonio: *Las Cortes de 1252 en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo III, Madrid, 1911, págs. 109-143.

BALLVE, F.: *La teoría jurídica del delito según Beling en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 4ª, Madrid, 1913.

BALLVE, F.: *Las últimas investigaciones estadísticas de la criminalidad en Alemania en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 2ª, Madrid, 1913.

BAREA, Arturo: *La Forja de un rebelde, II. La Ruta*, Biblioteca El Mundo, Madrid.

BAROJA, Pío: *El árbol de la ciencia*, Caro Raggio / Cátedra, Letras Hispánicas (225), Madrid, 1992.

BARROS, Carlos: *Inacabada transición de la historiografía española en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 24, diciembre 1996, págs. 469-493.

BARTSCHAT, Brigitte: *Methoden der Sprachwissenschaft. Von Hermann Paul bis Noam Chomsky*, Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1996.

BARUCH, Kalmi: *El judeo-español de Bosnia en Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 2º, abril-junio 1930, págs. 113-154.

BAYLE, C.: *La Junta para Ampliación de Estudios. Rectificación y comentarios en Razón y Fe. Revista hispanoamericana de cultura*, enero-abril 1924, tomo 68, págs. 409 a 425.

BECHER, Ursula A.J.: *Methodenkonzeption und politische Funktionalisierung der Geschichtsschreibung Frankreichs im 19. Jahrhundert* en MEIER, Christian y RÜSEN, Jörn: *Historische Methoden*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1988, págs. 181-199.

BELOW, Georg von: *Comienzo y objetivo de la Sociología en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 5-30.

BELOW, Georg von: *Die deutsche Geschichtsschreibung. Von den Befreiungskriegen bis zu unseren Tagen. Geschichte und Kulturgeschichte*, Quelle & Meyer, Leipzig, 1916.

BENAVIDES LUCAS, Manuel: *Filosofía de la historia*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994.

BENEYTO PÉREZ, Juan: *Notas sobre el origen de los usos comunales en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 33-102.

BERNALDO DE QUIROS Y PÉREZ, C.: *Bandolerismo y delincuencia subversiva en la Baja Andalucía en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 1ª, Madrid, 1913.

BERNIS, Francisco: *Consecuencias económicas de la guerra*, JAE, Madrid, 1923.

BEYSTERVELDT, Antony van: *Exploración literaria con Américo Castro en AA.VV.: Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987.

BLANCO GARCÍA, Vicente: *San Ildefonso. De Vignitate Beatae Mariae*, col. Textos Latinos de la Edad Media, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1937.

BLECUA, José Manuel: *Actual panorama de las ideas lingüísticas de España* en DEMONTE, Violeta y GARCA CUARÓN, Beatriz (edits.): *Estudios de lingüística de España y México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, págs. 19-34.

BLOCH, Marc: *Historia e historiadores*, Akal, Madrid, 1999.

BLOCH, Marc: *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967.

BLOCH, Marc: *La organización de los dominios reales carolingios y las teorías de Dopsch* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 89-119.

BLOCH, Marc: *Liberté et servitude personnelles au Moyen Age, particulièrement en France. Contribution à une étude des classes* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 19-115.

BOHIGAS BALAGUER, P.: *Los textos españoles y gallego-portugueses de la demanda del Santo Grial*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925. (Anejo VII de la Revista de Filología Española).

BOHIGAS BALAGUER, Pedro: *El "Lanzarote" español del manuscrito 9611 de la Biblioteca Nacional* en *Revista de Filología Española*, tomo 11, cuaderno 3º, julio-septiembre 1924, págs. 282-297.

BOLAÑO E ISLA, Amancio: *Menéndez Pidal y la Generación del 98* en *Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-1969, págs. 59-64.

BOURDÉ, Guy y MARTIN, Hervé: *Las escuelas históricas*. Akal, Madrid, 1992.

BRANDI, Karl: *Geschichte der Geschichtswissenschaft*, Athenäum-Verlag, Bonn, 1952.

BRÄUTIGAM, Thomas: *Hispanistik im Dritten Reich. Eine wissenschaftsgeschichtliche Studie*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1997.

BROCKE, Bernhard von: *Friedrich Althoff (1839-1908), Forschungsstand und Quellenlage, Bemühungen um eine Biographie*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das "System Althoff" in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, págs. 15-44.

BRUCH, Rüdiger vom y MÜLLER, Rainer A. (editores): *Formenausserstaatlicher Wissenschaftsförderung im 19. und 20. Jahrhundert. Deutschland im europäischen Vergleich*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1990.

BUCETA, Erasmo: *Anotaciones sobre la identificación del fajardo en el romance "jugando estaba el rey moro..."* en *Revista de Filología Española*, tomo XVIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1931, págs. 24-33.

BUCETA, Erasmo: *Antonio López de Vega. Paradoxas racionales*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935 (Anejo XXI de la Revista de Filología Española).

BUCETA, Erasmo: *Contribución al estudio de la diplomacia de los Reyes Católicos* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 145-196.

BUCETA, Erasmo: *Ensayo de interpretación de la poesía de Villсандino, número 199 del "Cancionero de Baena"* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1928, págs. 354-374.

BUCETA, Erasmo: *Notas acerca del romance "Cercada está Santa Fe..."* en *Revista de Filología Española*, tomo IX, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1922, págs. 367-383.

BUCETA, Erasmo: *Opiniones de Southey y de Coleridge acerca del "Poema del Cid"* en *Revista de Filología Española*, tomo 9, cuaderno 1º, enero-marzo 1922, págs. 52-57.

BURCHAFDT, Lothar: *Wissenschaftspolitik im Wilhelmschen Deutschland. Vorgeschichte, Gründung und Aufbau der Kaiser-Wilhelm-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften*, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen, 1975

BURKE, Peter: *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*, Gedisa, Barcelona, 1994.

BURKE, Peter: *Sociología e historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

CACHO VIU, Vicente: *Crisis del positivismo, derrota de 1898 y morales colectivas en FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio: Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

CACHO VIU, Vicente: *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Rialp, Madrid, 1962.

CACHO VIU, Vicente: *La Junta para Ampliación de Estudios, entre la Institución Libre de Enseñanza y la generación de 1914* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después: simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, págs. 3-26.

CACHO VIU, Vicente: *Repensar el 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

CAMP, Federico: *El derecho en Cataluña durante la guerra de la Independencia (1808-1814)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 120-154.

CANDIL Y CALVO, Francisco: *Naturaleza jurídica de la promesa de recompensa a persona indeterminada* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XIII, memoria 3ª, Madrid, 1914.

CANDIL Y CALVO, Francisco: *Pactum Reservati Dominii*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

CANELLAS, Ángel: *La investigación histórica en España de 1830 a 1850* en *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 16, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1989.

CARANDE, Ramón: *Primer centenario de José Castillejo. Prefirió trabajar sin darse tono* en *El País*, 29 de octubre de 1977, pág. 28.

CARANDE, Ramón: *Sevilla, fortaleza y mercado: algunas instituciones de la ciudad, en el siglo XIV especialmente, estudiadas en sus privilegios, ordenamientos y cuentas* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 233-401.

CARBONELL, Charles-Oliver: *La historiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

CARO BAROJA, Julio: *La Resi y su director* en ABC, 28 de noviembre de 1987, pág. 3.

CARO BAROJA, Julio: *Primer Centenario de José Castillejo. Una figura clave en El País*, 29 de octubre de 1977, pág. 29.

CARRERAS ARES, Juan José: *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2000.

CARRERAS, J. J.: *El historicismo alemán en AA.VV.: Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981.

CARRERAS, Juan José: *Teoría y narración en la historia* en RUIZ TORRES, Pedro (ed.): *La historiografía*, Ayer, vol. 12, Marcial Pons, Madrid, 1993.

CARROL MARDEN, C: *Berceo. Veintitrés Milagros*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1929.

CARROLL MARDEN, C.: *Cuatro poemas de Berceo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1928 (Anejo IX de la Revista de Filología Española).

CASANOVA, Julián: *La historia social y los historiadores, ¿Cenicienta o princesa?*, Crítica, Barcelona, 1991.

CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Federico: *Estudio de las nuevas direcciones del Derecho Civil en Italia* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo VI, memoria 2ª, Madrid, 1912, págs. 89-344.

CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Un puente hacia Europa, 1896-1909*, tomo I, Castalia, Madrid, 1997.

CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. El espíritu de una época, 1910-1912*, tomo II, Castalia, Madrid, 1998.

CASTILLEJO, David (recopilador): *Los intelectuales reformadores de España. Fatalidad y porvenir, 1913-1937*, tomo III, Castalia, Madrid, 1999.

CASTILLEJO, José: *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976.

CASTRO GUIASOLA, F.: *Observaciones sobre las fuentes literarias de "La Celestina"*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924, pág. 188.

CASTRO, Américo y ONÍS, Federico de: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

CASTRO, Américo: *Adiciones hispánicas al diccionario etimológico de W. Meyer-Lübke* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 1º, enero-marzo 1918, págs. 21-42.

CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 1º, enero-marzo 1916, págs. 1-50.

CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1916, págs. 357-386.

CASTRO, Américo: *Alusiones a Micaela Luján en las obras de Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 3º, julio-septiembre 1918, págs. 256-292.

CASTRO, Américo: *Cuánto de debemos* en *Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, año IV, Madrid-Palma de Mallorca, junio de 1959.

CASTRO, Américo: *Cuánto le debemos* en *Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, Madrid-Palma de Mallorca, junio 1959, págs. 283-290.

CASTRO, Américo: *De la España que aún no conocía*, Colección Perspectivas Españolas, 8, Finisterre, México, 1972.

CASTRO, Américo: *Descripción, narración, historiografía* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956.

CASTRO, Américo: *Discrepancias y mal entender* en *Dos ensayos*, Editorial Porrúa, México, 1956.

CASTRO, Américo: *El pensamiento de Cervantes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925.

CASTRO, Américo: *Erasmus en tiempo de Cervantes* en *Revista de Filología Española*, tomo XVIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1931, págs. 329-389.

CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1948.

CASTRO, Américo: *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936. (Anejo XXII de la *Revista de Filología Española*).

CASTRO, Américo: *La realidad histórica de España*, Biblioteca Porrúa, México, 1965.

CASTRO, Américo: *La realidad histórica de España*, Biblioteca Porrúa, México, 1954.

CASTRO, Américo: *Origen, ser y existir de los españoles*, Taurus, Madrid, 1959.

CASTRO, Américo: *Semblanzas y estudios españoles. Homenaje ofrecido a don Américo Castro por sus exalumnos de Princeton University*, Princeton, 1956.

CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 1º, enero-marzo 1921, págs. 1-29.

CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1921, págs. 325-356.

CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo IX, cuaderno 3º, julio-septiembre 1922, págs. 266-276.

CASTRO, Américo: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII (IV y último)* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 2º, abril-junio 1923, págs. 113-136.

CATALÁN, Diego: *Advertencia inicial* en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992.

CATALÁN, Diego: *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Gredos, Madrid, 1974.

CERNÝ, Jirí: *Historia de la lingüística*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998.

CHACÓN Y CALVO, José M.: *El P. Sarmiento y el "Poema del Cid"* en *Revista de Filología Española*, tomo XXI, cuaderno 2º, abril-junio 1934, págs. 142-157.

CHRISTMANN, Hans Helmut: *Filología idealista y lingüística moderna*, Gredos, Madrid, 1985.

CIRUJANO MARÍN, Paloma: *Aproximación sociológica al panorama historiográfico español. 1844-1874* en AA.VV.: *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, págs. 697-711.

CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Centro de Estudios Históricos, CSIC, Madrid, 1985.

CLAVERO, Bartolomé: *"Leyes de la China": Orígenes y ficciones de una historia del derecho español* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LII, Madrid, 1982, págs. 193-221.

CLEMENTE DE DIEGO, Felipe: *Fuentes del Derecho Civil español*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1922.

COING, Helmut: *Grundzüge der Rechtsphilosophie*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1950.

COLLINGWOOD, R. G.: *Idea de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

CONDE, Carmen: *Menéndez Pidal*, Unión Editorial, Madrid, 1969.

CORONAS GONZÁLEZ, Santos M.: *Manual de Historia del Derecho Español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

CORTÉS, Honorio: *Algunas reminiscencias de Apuleyo en la literatura española* en *Revista de Filología Española*, tomo XXII, cuaderno 1º, enero-marzo 1935, págs. 44-53.

COSERIU, Eugenio: *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje. Estudios de historia de la lingüística*, Gredos, Madrid, 1977.

CRISPIN, John: *Oxford y Cambridge en Madrid. La Residencia de Estudiantes (1910-1936) y su entorno cultural*, col. Narración y Ensayo, Publicaciones La Isla de los Ratones, Santander, 1981.

CROCE, Benedetto: *Estética como ciencia de la expresión y lingüística general*, Editorial Ágora, Málaga, 1997.

DARDÉ, Carlos: *La idea de España en la historiografía del siglo XX*, Universidad de Cantabria, Santander, 1999.

DAVULDER, Catherine: *L'histoire en Allemagne au XIXe siècle*, Méridiens klincksieck, París, 1993.

DELEITO PIÑUELA, José: *Fernando VII en Valencia el año 1814. Agasajos de la ciudad. Preparativos para un golpe de Estado en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, tomo VII, Madrid, 1911, págs. 1-414.

DELEITO PIÑUELA, José: *Fernando VII en Valencia el año 1814. Agasajos de la ciudad. Preparativos para un golpe de Estado en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, tomo VII, Madrid, 1911.

DEVOTO, Fernando J.: *Entre Taine y Braudel. Itinerarios de la historiografía contemporánea*, Biblos, Buenos Aires, 1992.

DÍEZ CANSECO, Laureano: *Sobre los fueros del valle de Fenar, Castrocalbón y Pajares. Notas para el estudio del Fuero de León en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924.

DILCHER, Gerhard: *Von der geschichtlichen Rechtswissenschaft zur Geschichte des Rechts* en CARONI, Pio y DILCHER, Gerhard (editores): *Norm und Tradition. Welche Geschichtlichkeit für die Rechtsgeschichte?* Böhlau Verlag, Colonia-Weimar-Viena, 1998.

DILTHEY, Wilhelm: *Crítica de la razón histórica*, Ediciones Península, Barcelona, 1986, pág. 250.

DILTHEY, Wilhelm: *Introducción a las ciencias del espíritu. Ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1966.

DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: *Proceso inquisitorial contra el escultor Esteban Jamete*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1933.

DOMÍNGUEZ GUILARTE, Luis: *Notas sobre la adquisición de tierras y de frutos en nuestro Derecho medieval en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, 1933, págs. 287-324.

DOSSE, François: *La historia en migajas. De Annales a la "nueva historia"*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1988.

DROYSEN, Johann Gustav: *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Alfa, Barcelona, 1983.

DÜWELL, Kurt: *Deutschlands Auswärtige Kulturpolitik, 1918-1932. Grundlinien und Dokumente*. Böhlau Verlag, Köln-Wien, 1976.

DÜWELL, Kurt: *Staat und Wissenschaft in der Weimarer Epoche. Zur Kulturpolitik des Ministers C.H. Becker* en SCHIEDER, Theodor: *Historische Zeitschrift*, München, 1971.

EGURBIDE, Peru: *Ni Obra ni Pía* en *El País*, 28 de julio de 2003, págs. 25-26 (sección Sociedad).

Emérita. *Boletín de lingüística y filología clásica*, tomo I, semestres 1º y 2º, Madrid, 1933.

ESCUADERO, José Antonio: *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*, Madrid, 1985, págs. 56-57.

ESCUADERO, José Antonio: *Historia del derecho: historiografía y problemas*, Sección de Publicaciones de la Universidad de Madrid, Madrid, 1988.

ESPADAS BURGOS, Manuel: *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*, CSIC – Universidad de Castilla La Mancha – Residencia de Estudiantes de Madrid, 2000.

ESPINOSA, Aurelio M. y RODRÍGUEZ CASTELLANO, J.: *La aspiración de la “h” en el sur y oeste de España en Revista de Filología Española*, tomo XXIII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1936, págs. 225-254.

ESPINOSA, Aurelio M.: *Arcaísmos dialectales. La conservación de la “s” y “z” sonoras en Cáceres y Salamanca*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

ESPINOSA, Aurelio M.: *Origen oriental y desarrollo histórico del cuento de las doce palabras retornadas en Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1930, págs. 390-413.

ESTELRICH, Juan Luis: *Influencia de la lengua y la literatura italiana en la lengua y la literatura castellana en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios*, tomo X, memoria 2ª, Madrid, 1913, págs. 145-269.

FARINELLI, A.: *Mistici, teologi, poeti e sognatori della Spagna all'alba del dramma di Calderón en Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 3º, julio-septiembre 1914, págs. 289-333.

FARINELLI, A.: *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX. Divagaciones bibliográficas*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1921.

FAULENBACH, Bernd: *Deutsche Geschichtswissenschaft zwischen Kaiserreich und NS-Diktatur en FAULENBACH, Bernd (editor): Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C. H. Beck, München, 1974, págs. 66-85.

FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1975.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Francisco: *La evolución del pensamiento histórico en los tiempos modernos*, Editorial Nacional, Madrid, 1974.

FERNÁNDEZ MONTESINOS, José: *Ensayos y estudios de Literatura española*, Revista de Occidente, col. Selecta, n.º 36, Madrid, 1970.

FERNÁNDEZ SEVILLA, F.: *Erudición y crítica en los siglos XIX y XX*, Editorial La Muralla, Madrid, 1975.

FERRETI, Aldo Topasio: *Historia del derecho*, Edeval, Valparaíso, 1996.

FIGUEIREDO, Fidelino de: *O Thema do “Quixote” na litteratura portuguesa do seculo XVIII en Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 1º, enero-marzo 1920, págs. 47-56.

FIGUEIREDO, Fidelino de: *O Thema do "Quixote" na litteratura portuguesa do seculo XVIII* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 2º, abril-junio 1921, págs. 161-169.

FIGUERAS, Montserrat: *Notas sobre la introducción de la Escuela Histórica de Savigny en España* en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, págs. 371-393.

FLÓREZ, Luis: *Tomás Navarro Tomás* en *Orbis. Bulletin International de Documentation Linguistique*, tomo V, n.º 2, 1956, págs. 556-560.

FONTANA, Josep: *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982.

FONTANA, Josep: *La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas* en CASTILLO, Santiago: *La historia social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, septiembre de 1990*, Siglo XXI, Madrid, 1991, págs. 325-335.

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Altamira y la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* en ALBEROLA, Armando (editor): *Estudios sobre Rafael Altamira*, Diputación Provincial de Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil Albert, Alicante, 1987, págs. 175 a 207.

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo y VILLEGAS SANZ, María José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, colección Mapfre 1492, Madrid, 1992.

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo: "Aportaciones futuroológicas del Instituto-Escuela de Madrid (1918-1938)" en *Perspectivas Pedagógicas*, n.º. 47 y 48, 1981, págs. 97 a 108.

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo: "Con la Junta para Ampliación de Estudios" en *Historia y Vida*, n.º 183, junio 1983, págs. 54 a 63.

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo: "La Residencia de Estudiantes" en *Historia y Vida*, n.º. 198, 1984, págs. 4 a 6.

FORMENTÍN IBÁÑEZ, Justo: "La Residencia durante la guerra" en *Historia y Vida*, n.º. 198, 1984, págs. 10 a 17.

FOX, Inman: *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997.

FUCILLA, Joseph G.: *Las imitaciones italianas de Lomas Cantoral* en *Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 2º, abril-junio 1930, págs. 113-154.

FUETER, E.: *Historia de la historiografía moderna*, vol. II, Editorial Nova, Buenos Aires, 1953.

FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio: *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

FUSI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi: *España: 1808-1996. El Desafío de la Modernidad*, Espasa, Madrid, 1997.

FUSI, Juan Pablo: *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de hoy. Historia, Madrid, 2000.

FUSI, Juan Pablo: *Un siglo de España. La cultura*, Marcial Pons, Madrid, 1999.

GAMERO MERINO, Carmela: *Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo*, CSIC, Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1988.

GAMILLSCHEG, E.: *Historia lingüística de los visigodos* en *Revista de Filología Española*, tomo XIX, cuaderno 2º, abril-junio 1932, págs. 117-150.

GARAGORRI, Paulino: *Introducción a Américo Castro. El estilo vital hispánico*, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *La inmadurez del feudalismo español. En torno al legado de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985.

GARCÍA DE DIEGO, Eduardo: *Historia judicial de Aragón en los siglos VIII al XII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 211-282.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Divergentes latinos* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 2º, abril-junio 1918, págs. 133-142.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Contribución al diccionario hispánico etimológico*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923. (Anejo II de la *Revista de Filología Española*).

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *D. Ramón Menéndez Pidal* en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo XLVIII, cuaderno CLXXXV, septiembre-diciembre 1968, págs. 345-346.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Etimología idealista* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 3º, julio-septiembre 1928, págs. 225-243.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Etimologías españolas* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 2º, abril-junio 1919, págs. 113-131.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Etimologías españolas* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 2º, abril-junio 1920, págs. 113-149.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente: *Nota del traductor* en KREPINSKY, Max: *Inflexión de las vocales en español*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923. (Anejo III de la *Revista de Filología Española*).

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El tema y los temas de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, págs. 7-20.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *La cuota de libre disposición en el Derecho hereditario de León y Castilla en la alta Edad Media (Notas y documentos)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 129-176.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Seis semblanzas de historiadores españoles*, Anales de la Universidad Hispalense, Sevilla, 1978.

GARCÍA GALLO, Alfonso: *Breve historia del "Anuario"* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LI bis, Madrid, 1982, págs. VII-LIII.

GARCÍA GALLO, Alfonso: *La aplicación de la doctrina española de la guerra (Datos para su estudio)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 5-74.

GARCÍA IGLESIAS, Luis: *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Universidad Pontificia Comillas, Departamento de Publicaciones, Madrid, 1994.

GARCÍA ISASTI, Prudencio: *El Centro de Estudios Históricos durante la Guerra Civil española (1936-1939)* en *Hispania. Revista española de Historia*, CSIC, vol. LVI/3, n.º 194, septiembre-diciembre de 1996, págs. 1071 a 1096.

GARCÍA REY, Verardo: *Vocabulario del Bierzo*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen IV, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *Alfonso el Sabio. General Estoria*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.

GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *El sacrificio de la Misa de Gonzalo de Berceo*, Residencia de Estudiantes, Madrid, 1913.

GARCÍA SOLALINDE, Antonio: *Fragmentos de una traducción portuguesa del "Libro de buen amor" de Juan Ruiz* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 2º, abril-junio 1914, págs. 162-172.

GARCÍA VALDECASAS, Alfonso: *La fórmula HMHNS en las fuentes epigráficas romanas* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 5-82.

GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Crónica de Alfonso III*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918.

GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Paleografía Española*, tomos I y II Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923.

GARCÍA VILLADA, Zacarías: *Poema del abad Oliva en alabanza del Monasterio de Ripoll. Su continuación por un anónimo* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 2º, abril-junio 1914, págs. 149-161.

GARDT, Andreas: *Geschichte der Sprachwissenschaft in Deutschland vom Mittelalter bis ins 20. Jahrhundert*, Verlag de Gruyter, Berlín, 1999.

GAUGER, Hans-Martin; OESTERREICHER, Wulf y WINDISCH, Rudolf: *Einführung in die Romanische Sprachwissenschaft*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1981.

GENUARDI, Luis: *La influencia del derecho español en las instituciones públicas y privadas de Sicilia* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IV, Madrid, 1927, págs. 158-224.

GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael: *Concepto de la historia del derecho español* en *Anuario de la facultad de derecho*, n.º 5, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, Cáceres, 1987, págs. 364-366.

GLICK, Thomas F.: *Américo Castro: la historia como antropología cultural en Anthropos. Boletín de información y documentación*, n.º 21-22, 1983, págs. 84-91.

GOLOWIN, B. N.: *Einführung in die Sprachwissenschaft*, VEB Bibliographisches Institut Leipzig, 1976.

GÓMEZ ASENCIO, José J.: *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981.

GÓMEZ MARTÍNEZ, José Luis: *Américo Castro y el origen de los españoles: Historia de una polémica*, Editorial Gredos, Madrid, 1975.

GÓMEZ MORENO, Manuel: *Introducción a la Historia Silense*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1921.

GÓMEZ ORFANEL, Germán: “La Junta para Ampliación de Estudios y su política de pensiones en el extranjero” en *Revista de Educación*, n.º. 243, marzo-abril de 1976, págs. 28 a 47.

GONZÁLEZ HONTORIA, M.: *El protectorado francés en Marruecos y sus enseñanzas para la acción española*, Publicación de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1915.

GONZÁLEZ MAGRO, Pedro: *Merindades y señoríos de Castilla en 1353* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1914, págs. 378-401.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *El Centro de Estudios Históricos* en AA.VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, Editorial Española, San Sebastián, 1940, págs. 191-195.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *La herencia de la Institución Libre de Enseñanza* en AA.VV.: *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, Editorial Española, San Sebastián, 1940, págs. 273-276.

GONZÁLEZ REDONDO, Francisco A.: *La Matemática en el panorama de la Ciencia española, 1852-1945. (En el 150 Aniversario del nacimiento de Santiago Ramón y Cajal y Leonardo Torres Quevedo)* en *La Gaceta de la RSME*, vol. 5.3 (2002), págs. 779-809.

GONZÁLEZ VICEN, Felipe: *La Escuela histórica del derecho en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, págs. 1-48.

GOOCH, C. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1942.

GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, María: *Dos notas para el “Quijote”* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, págs. 33-40.

GRAS Y ESTEVA, Rafael: *Zamora en tiempo de la guerra de la Independencia (1808-1814)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913.

GROSS, Mirjana: *Von der Antike bis zur Postmoderne. Die zeitgenössische Geschichtsschreibung und ihre Wurzeln*. Böhlau, Viena-Colonia-Weimar, 1998.

GUICHOT, Joaquín: *Algo sobre la evolución de las doctrinas penales en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo IX, memoria 5ª, Madrid, 1913, págs. 213-396.

GUITARTE, Guillermo L.: *Amado Alonso en Filología*, año IV, n.º 1-2-3, 1952-1953, págs. 3-7.

HAMMERSTEIN, Notker: *Die Deutsche Forschungsgemeinschaft in der Weimarer Republik und im Dritten Reich. Wissenschaftspolitik in Republik und Diktatur, 1920-1945*. Verlag C. H. Beck, München, 1999.

HARDTWIG, Wolfgang: *Gesichtskultur und Wissenschaft*, Deutscher Tagesbuch Verlag, München, 1990.

HELBIG, Gerhard: *Geschichte der neueren Sprachwissenschaft. Unter dem besonderen Aspekt der Grammatik-Theorie*, Max Hueber Verlag, München, 1973.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *El endecasílabo castellano en Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 2º, abril-junio 1919, págs. 132-157.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *La versificación irregular en la poesía castellana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1933.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Observaciones sobre el español en América en Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1921, págs. 357-390.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Observaciones sobre el español en América II en Revista de Filología Española*, tomo XVII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1930, págs. 277-284.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Observaciones sobre el español en América III en Revista de Filología Española*, tomo XVIII, cuaderno 2º, abril-junio 1931, págs. 120-148.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro: *Teatro. Siglos XIX y XX*, Instituto Escuela, Madrid, 1920.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Los caminos de la Historia. Cuestiones de historiografía y método*, Editorial Síntesis, Madrid, 1995.

HERRERO GARCÍA, Miguel: *Comentarios a algunos textos de los siglos XVI y XVII en Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 1º, enero-marzo 1925, págs. 30-42.

HERRERO GARCÍA, Miguel: *Ideología española del siglo XVII. La nobleza I en Revista de Filología Española*, tomo XIV, cuaderno 1º, enero-marzo 1927, págs. 33-58 y su continuación en el mismo número, cuaderno 2º, abril-junio 1927, págs. 161-175.

HERRERO GARCÍA, Miguel: *Los rasgos físicos y el carácter según los textos españoles del siglo XVII en Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 2º, abril-junio 1925, págs. 157-177.

HERZFELD, Hans: *Deutsche Geschichtsschreibung im 20. Jahrhundert en SCHESCHKEWITZ, Jürgen (editor): Geschichtsschreibung. Epochen, Methoden, Gestalten*, Droste Verlag, Düsseldorf, 1968, págs. 136-154.

HEYMANN, Ernesto: *Prólogo a BRUNNER, Heinrich: Historia del derecho germánico*, Labor, Barcelona, 1936.

HINOJOSA, Eduardo de: *Documentos para la historia de las instituciones de León y Castilla (siglos X-XIII)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.

HINOJOSA, Eduardo de: *El elemento germánico en el derecho español*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

HINOJOSA, Eduardo de: *Historia general del Derecho español*, tomo I, Madrid, 1924.

HINOJOSA, Eduardo de: *Joaquín Costa como historiador del Derecho en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 5-12.

HOBBSAWN, E. J.: *Los ecos de la Marsellesa*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992.

HOLTON, G.: *Ensayos sobre el pensamiento científico en la época de Einstein*, Madrid, 1982.

HOLTUS, Günter; METZELTIN, Michael y SCHMITT, Christian (editores): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem)*, tomo I, 1, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 2001.

HÜBER, Eugenio: *Estudios sobre la publicidad en el Derecho privado*, volúmenes I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.

HÜBINGER, Gangolf: *Kapitalismus und Kulturgeschichte* en BRUCH, Rüdiger vom; GRAF, Friedrich Wilhelm und HÜBINGER, Gangolf (editores): *Kultur und Kulturwissenschaften um 1900. Krise der Moderne und Glaube an die Wissenschaft*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1989.

IBARRA RODRÍGUEZ, Eduardo y RIBERA TARRAGÓ, Julián: *Cultura española en Cultura española*, núm. I, febrero 1906, Madrid, págs. V a VIII.

IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo: *Documentos aragoneses en los Archivos de Italia en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo II, Madrid, 1911, págs. 53-107.

IGGERS, Georg G.: *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales. Una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998.

IGGERS, Georg G.: *The German Conception of History. The national tradition of historical thought from Heder to the present*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 1968.

IGLESIAS, María del Carmen: *El pensamiento de Montesquieu*, Alianza Universidad, Madrid, 1984.

IGLESIAS, María del Carmen; ARAMBERRI, Julio R. Y ZUÑIGA, Luis R.: *Los orígenes de la teoría sociológica*, Akal, Madrid, 1989.

IORDAN, Iorgu: *Einführung in die Geschichte und Methoden der romanische Sprachwissenschaft*, Akademie-Verlag, Berlín, 1962.

J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1907*, tomo 1, Madrid, 1908.

J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1908 y 1909*, tomo 2, Madrid, 1910.

- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1912 y 1913*, tomo 4, Madrid, 1914.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*, tomo 5, Madrid, 1916.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917*, tomo 6, Madrid, 1918.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1918 y 1919*, tomo 7, Madrid, 1920.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los años 1920 y 1921*, tomo 8, Madrid, 1922.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1922-3 y 1923-4*, tomo 9, Madrid, 1925.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1924-5 y 1925-6*, tomo 10, Madrid, 1927.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1926-7 y 1927-28*, tomo 11, Madrid, 1929.
- J.A.E.I.C. *Memoria correspondiente a los cursos 1928-9 y 1929-30*, tomo 12, Madrid, 1930.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1931 y 1932*, tomo 13, Madrid, 1933.
- J.A.E.I.C., *Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, tomo 14, Madrid, 1935.
- JIMÉNEZ DÍEZ, Jose Antonio: *Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874* en AA.VV.: *Estudios de historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, págs. 679-695.
- JIMÉNEZ FRAUD, Alberto: *La Residencia de Estudiantes. Visita a Maquiavelo*, Ariel, Esplugues de Llobregat, 1972.
- JIMÉNEZ-LANDI, Antonio: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Período de expansión influyente*, tomo IV, Universidad Complutense de Madrid, 1996.
- JOVER ZAMORA, José María: *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.
- JULIÁ, Santos: *Historia social / sociología histórica*, Siglo XXI, Madrid, 1989.
- KAYE, Harvey, J.: *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1989.
- KING, Edmund L.: *¿Es determinista la historiografía de Américo Castro?* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987.
- KLOOSTERHIUS, Jürgen: *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik und ihre Trägergruppen vor dem Ersten Weltkrieg*, en DÜWELL, Kurt y LINK, Werner: *Deutsche Auswärtige Kulturpolitik seit 1871. Geschichte und Struktur. Referate und Diskussionen eines interdisziplinären Symposions*. Böhlau Verlag, Köln-Wien, 1981.
- KLOOSTERHIUS, Jürgen: *Friedlichen Imperialisten. Deutsche Auslandsvereine und auswärtige Kulturpolitik, 1906-1918*, tomo I, Frankfurt am Main, 1994.

KLOOSTERHUIS, Jürgen: *Friedliche Imperialisten. Deutsche Auslandsvereine und auswärtige Kulturpolitik, 1906-1918*, tomo II, Frankfurt am Main, 1994.

KOERNER, Konrad: *Ferdinand de Saussure. Génesis y evolución de su pensamiento en el marco de la lingüística occidental*, Gredos, Madrid, 1982.

KORANYI, Carlos: *Jurisconsultos y jurisprudencia españoles en Polonia desde el siglo XV hasta el siglo XVIII en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 227-245.

KORNBICHLER, Thomas: *Wilhelm Dilthey* en ERBE, Michael (editor): *Berlinische Lebensbilder. Geisteswissenschaftler*, tomo IV, Colloquium Verlag, Berlin, 1989, págs. 195-208.

KRETSCHMER, P. Y HROZNY, B.: *Las lenguas y los pueblos indoeuropeos*, col. Manuales Emérita, 1, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

KROLL, Wilhelm: *La sintaxis científica en la enseñanza del latín*, col. Manuales Emérita, 2, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

KRÜGER, F.: *El dialecto de San Ciprián de Sanabria*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923. (Anejo IV de la Revista de Filología Española).

KRÜGER, F.: *Vocablos y cosas de Sanabria en Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 2º, abril-junio 1923, págs. 153-166.

LA TORRE Y DEL CERRO, Antonio de: *Juan de Vallejo. Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913.

LACARRA, José María: *Notas para la formación de las familias de Fueros navarros en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 203-272.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Lecturas sobre la España histórica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998.

LANGLOIS, C. V. y SEIGNOBOS, C.: *Introducción a los estudios históricos*, Editorial la pléyade, Buenos Aires, 1972.

LAPESA, Rafael: *Américo Castro, España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, reseña publicada en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo III, 1949.

LAPESA, Rafael: *Buscad sus pares, pocos*, Gredos, Madrid, 1978.

LAPESA, Rafael: *Doctrina y ejemplo de don Ramón* en *Papeles de Son Armadans*, tomo III, n.º XXXIX, año IV, Madrid-Palma de Mallorca, junio 1959, págs. 311 a 318

LAPESA, Rafael: *Don Ramón Menéndez Pidal. Ejemplo y doctrina* en *Filología*, Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal, año XIII, 1968-69.

LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal y la lingüística* en *Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969.

LAPESA, Rafael: *Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos en AA.VV.: ¡Alça la voz, pregonero! Homenaje a Don Ramón Menéndez Pidal*, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, Madrid, 1979.

LAPESA, Rafael: *Poetas y prosistas de ayer y de hoy. Veinte estudios de historia y crítica literarias*, Gredos, Madrid, 1977.

LAPESA, Rafael: *Samuel Gili Gaya (1892-1976)* en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LVI, cuaderno CCVIII, mayo-agosto 1976, págs. 195-202.

LAPESA, Rafael: *Semblanza de Américo Castro* en AA.VV.: *Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987.

LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), volúmenes I a IV, 1980.

LAPORTA, F. J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, V.; SOLANA, J.; RODRÍGUEZ DE LECEA, T.: *La Junta para Ampliación de estudios (2ª parte)* en *Arbor*, tomo CXXVII, n.º 499, julio-agosto 1987.

LAPORTA, F.: *La Junta para Ampliación de Estudios: primeras fatigas* en *BILE*, II Época, n.º 14, agosto 1992.

LAPORTA, J.; RUIZ MIGUEL, A.; ZAPATERO, Virgilio; SOLANA, J.; RODRIGUEZ DE LECEA, T.: *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios* en *Arbor*, tomo CXXVI, n.º 493, Madrid, enero 1987.

LARENZ, Karl: *Methodenlehre der Rechtswissenschaft*, Springer, Berlín, 1991.

LÁZARO CARRETER, Fernando: *Introducción a SPITZER, Leo: Estilo y estructura en la literatura española*, Crítica, Barcelona, 1980.

LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985.

LE GOFF, Jacques: *Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso*. Paidós, Barcelona, 1991.

LE GOFF, Jaques (coord.): *La nueva historia*, Mensajero, Bilbao, 1988.

LECHA MARZO, A.: *Los dibujos papilares de la palma de la mano como medio de identificación* en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XVI, memoria 2ª, Madrid, 1916, págs. 29-69.

LEFEBVRE, Georges: *El nacimiento de la historiografía moderna*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1974.

LENZ, Rodolfo: *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Centro de Estudios Históricos, 1935.

LEVENE, Ricardo: *Fuentes del Derecho indiano* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 55-74.

LEVENE, Ricardo: *Interpretación económica de la historia argentina* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 168-188.

LIMÓN, Esteban: *El Palacio del Hielo: sede del Centro de Estudios Históricos* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después. Simposio internacional, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, vol. II, CSIC, Madrid, 1988, págs. 605 a 622.

LIST, Günther: *Historische Theorie und nationale Geschichte zwischen Frühliberalismus und Reichsgründung*, en FAULENBACH, Bernd (ed.): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C.H. Beck, München, 1974, págs. 35-53.

LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio de: *Cuentos asturianos*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen I, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925.

LLORENS, E.: *La negación en español antiguo con referencias a otros idiomas*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1929.

LLOSA, R. y SELLES, M. A. (eds.): *Sobre los orígenes de la teoría de la relatividad*, Madrid, 1987.

LONGÁS, Pedro: *Vida religiosa de los moriscos*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1915.

LÓPEZ AYDILLO, Eugenio: *El obispo de Orense en la regencia del año 1810*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1918.

LÓPEZ ORTIZ, José: *Algunos capítulos del formulario notarial de Abensalmún de Granada* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IV, 1927, págs. 319-375.

LÓPEZ ORTIZ, José: *La jurisprudencia y el estilo de los tribunales musulmanes de España* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 213-248.

LÓPEZ ORTIZ, José: *La recepción de la escuela malequí en España* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VII, Madrid, 1930, págs. 1-167.

LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Ciencia en España. Renovación y tradición. El Centro de Estudios Históricos (1910-1923)*, Memoria de Licenciatura dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal, junio 1999.

LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *Die Anfänge der Wissenschaftsförderung in Spanien im 20. Jahrhundert* en *Archiv für Sozialgeschichte*, Friedrich Ebert Stiftung, volumen 43, 2003 (en prensa).

LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *El Centro de Estudios Históricos: primer ensayo de la Junta para Ampliación de Estudios en trabajos de investigación* en RUIZ-MANJÓN, Octavio y LANGA, Alicia (Eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, págs. 669 a 681.

LÖWITH, Karl: *El sentido de la historia. Implicaciones teológicas de la Filosofía de la Historia*, Aguilar, Madrid, 1956.

LUQUE TALAVÁN, Miguel: *Rafael Altamira y Crevea: un "regeneracionista" como historiador del derecho indiano* en RUIZ-MANJÓN, Octavio y LANGA, Alicia (Eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XIX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, págs. 587 a 601.

LUZURIAGA, Lorenzo: *Documentos para la historia escolar de España*, tomos I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916-1917.

LYONS, John: *Introducción en la lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1973.

MAINER, José Carlos: *Regionalismo, burguesía y cultura. Los casos de Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1922)*, Barcelona, 1974.

MALMBERG, Bertil: *Amado Alonso, intérprete del "Cours" de Saussure en Lingüística española actual*, tomo V, Madrid, 1983.

MANZANARES DE CIRRE, Manuela: *Arabistas españoles del siglo XIX*, Instituto Hispano Árabe de Cultura, Madrid.

MARAVALL, José Antonio: *Menéndez Pidal y la historia del pensamiento*, Ediciones Arion, Madrid, 1960.

MARAVALL, José Antonio: *Teoría del saber histórico*, Revista de Occidente, Madrid, 1967.

MARCOS MARÍN, Francisco: *Introducción a la lingüística: Historia y Modelos*, Editorial Síntesis, Madrid, 1994.

MARCOS MARÍN, Francisco: *Lingüística y lengua española. introducción, historia y métodos*, Cincel, Madrid, 1975.

MARÍAS, Julián: *Los frutos tardíos. Don Ramón Menéndez Pidal en su generación* en *Los Papeles de Son Armadans*, tomo XIII, n.º XXXIX, Madrid – Palma de Mallorca, junio 1959, págs. 319-326.

MARICHAL, Juan: *Apología pro Hispania sua: la voluntad reconstructora de Américo Castro* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985.

MARÍN ECED, Teresa: *Innovadores de la educación en España. Becarios de la Junta para Ampliación de Estudios*, col. Monografías, Universidad de Castilla La Mancha, 1991.

MARÍN ECED, Teresa: *La renovación pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Estudios sobre la Ciencia, 11, CSIC, Madrid, 1990.

MARSCH, Ulrich: *Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft. Gründung und frühe Geschichte, 1920-1925*. Peter Lang. Europäische Verlag der Wissenschaft, Frankfurt am Main, 1994.

MARTÍN ROBLES, P. A.: *Del epistolario de Molinos. Para la historia del misticismo español* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arte e Historia en Roma*, cuaderno I, Madrid, 1912, págs. 61-79.

MARTÍNEZ TORNER, Eduardo: *Cuarenta canciones españolas*, Residencia de Estudiantes, Madrid, 1924.

MARTÍNEZ TORNER, Eduardo: *Indicaciones prácticas sobre la notación musical de los romances* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1923, págs. 389-394.

MARTORELL, F.: *Fragmentos inéditos de la "Ordinatio Ecclesiae Valentinae"* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arte e Historia en Roma*, cuaderno I, Madrid, 1912, págs. 81-127.

MARTORELL, F.: *Fragmentos inéditos de la "Ordinatio Ecclesiae Valentinae"* en *Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, I, Madrid, 1912.

MAYER, Ernesto: *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*, tomos I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925.

MEIER, Harri: "Ramón Menéndez Pidal y los métodos de la Historia Lingüística" en *Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal Universidad nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69, págs. 43 a 58.

MELE, Eugenio: *Más sobre la fortuna de Cervantes en Italia en el siglo XVII* en *Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1919, págs. 364-374.

MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo: "Cien años. José Castillejo y la educación española" en *Triunfo*, año XXXII, n.º. 768, octubre de 1977, págs. 50 a 53.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón y GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, María: "*La serrana de la Vera*" de Luis Vélez de Guevara, col. Teatro Antiguo Español, I, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "*Roncesvalles*". *Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 2º, abril-junio 1917, págs. 105-204.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Advertencia* en GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, María: *Fábulas y cuentos en verso*, Biblioteca Literaria del Estudiante, tomo I, Instituto Escuela, Madrid, 1922.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Al lector* en *Emérita. Boletín de lingüística y filología clásica*, tomo I, 1933.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Antología de prosistas españoles*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cancionero de Romances impreso en Amberes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar del Mio Cid*, (I) volumen III de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1976.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar del Mio Cid*, (II) volumen IV de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Cantar del Mio Cid*, (III) volumen V de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Castilla. La tradición, el idioma*, Espasa-Calpe, Madrid, 1966, págs. 97-98.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España, I. Reino de Castilla*, Centro de Estudios Históricos, 1919.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Elena y María (disputa del clérigo y el caballero). Poesía leonesa inédita del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 1º, enero-marzo 1914, págs. 52-96.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *España y su historia*, tomo I, Minotauro, Madrid, 1957.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Estudios sobre el Romancero*, volumen XI de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia troyana en prosa y verso*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934. (Anejo XVIII de la *Revista de Filología Española*).

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia y epopeya*, vol. II de las “Obras de Ramón Menéndez Pidal”, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La España del Cid*, tomo I, vol. VI de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La forma épica en España y Francia*, tomo XX, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1933, págs. 345-352.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La leyenda de los Infantes de Lara*, tomo I de las Obras de Ramón Menéndez Pidal, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Lope de Vega. El arte nuevo y la nueva biografía* en *Revista de Filología Española*, tomo XXII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1935, págs. 337-398.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1949.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, vol. VIII de las Obras Completas de Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía juglaresca y juglares. Aspectos de la historia literaria y cultural de España*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1914, págs. 357-377.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero: II. “Morir vos queredes, padre”* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 1º, enero-marzo 1915, págs. 1-20.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero: III “ya se salen de Jaén” / IV “un día de San Antón”* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 2º, abril-junio 1915, págs. 105-136.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero: V “Río verde, río verde”* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 4º, octubre. Diciembre 1915, págs. 329-338.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero* en *Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 3º, julio-septiembre 1916, págs. 233-289.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Relatos poéticos en las crónicas medievales* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1923, págs. 329-372.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus *Obras Completas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1968.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuadernos 3º y 4º, julio-diciembre 1920.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Sobre la traducción portuguesa de la “Crónica General de España de 1344”* en *Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1921, págs. 391-399.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Supervivencia del poema de Kudrun (orígenes de la balada)* en *Revista de Filología Española*, tomo XX, cuaderno 1º, enero-marzo 1933, págs. 1-59.

MEYENN, Karl von: *Del conocimiento científico al poder de la ciencia. Ciencia y política en Alemania durante el Segundo Imperio y la República de Weimar*, en SÁNCHEZ RON, J. M. (Coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después, 1907-1987*. CSIC, col. Estudios sobre la ciencia, 5, vol. I, Madrid, 1988, págs. 63-126.

MEYER-LÜBKE, Wilhelm: *Introducción a la lingüística románica*, (traducción de Américo Castro), Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1926.

MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina: *A propósito de Martim Codax e das suas cantigas de amor* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 3º, julio-septiembre 1915, págs. 258-273.

MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina: *Autos portugueses de Gil Vicente y de la escuela vicentina*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1922.

MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina: *Nótulas sobre cantares e Vilhancicos peninsulares e a respeito de Juan del Enzina* en *Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1918, págs. 337-366.

MILLARES CARLO, Agustín: *Feijóo y Mayáns* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 1º, enero-marzo 1923, págs. 57-62.

MILLARES CARLO, Agustín: *La Cancillería real en León y Castilla hasta fines del reinado de Fernando III* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 227-306.

MILLÁS, María: *Contratos de judíos y moriscos del reino de Navarra en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 273-286.

MITJANA, Rafael: *Comentarios y apostillas al "Cancionero poético y musical del siglo XVII" recogido por Claudio de la Sablonara y publicado por D. Jesús Aroca en Revista de Filología Española*, tomo VI, cuaderno 1º, enero-marzo 1919, págs. 14-56.

MITJANA, Rafael: *Nuevas notas al "cancionero musical" de los siglos XV y XVI publicado por el maestro Barbieri en Revista de Filología Española*, tomo V, cuaderno 2º, enero-marzo 1918, págs. 113-132.

MITTEIS, Heinrich: *Die Rechtsidee in der Geschichte*, Hermann Böhlau Nachfolger, Weimar, 1957.

MOLDENHAUER, G.: *Aus der Tätigkeit der Arbeitsstelle für deutsch-spanische Wissenschaftsbeziehungen in Madrid*, en *Iberoamerikanisches Archiv. Zeitschrift des Ibero-Amerikanischen Forschungsinstituts der Universität Bonn*, año 3, cuaderno 1, marzo 1929, págs. 1-11.

MOLL, Francisco de B.: *Prólogo del traductor* en GRANDGENT, C. H.: *Introducción al latín vulgar*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1928.

MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ ARCILLA, José: *Historia del derecho y de las instituciones*, tomo I, Dykinson, 1991.

MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ-ARCILLA, José: *Introducción a la historia del derecho*, vol. 1, Dykinson, Madrid, 1988.

MONTESINOS, José F.: *Lope de Vega. Barlaán y Josafat*, col. Teatro Antiguo Español. Textos y Estudios, VIII, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

MONTESINOS, José F.: *Cartas inéditas de Juan de Valdés al cardenal Gonzaga*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1931.

MONTESINOS, José F.: *Contribución al estudio del teatro de Lope de Vega en Revista de Filología Española*, tomo VIII, cuaderno 2º, abril-junio 1921, págs. 131-149.

MONTESINOS, José F.: *Contribución al estudio del teatro de Lope de Vega en Revista de Filología Española*, tomo IX, cuaderno 1º, enero-marzo 1922, págs. 30-39.

MORADIELLOS, Enrique: *Las caras de Clío: introducción a la historia y a la historiografía*, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, Oviedo, 1992.

MORALES MOYA, A.: *El estado de la Ilustración en Historia de España Menéndez Pidal. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, vol. XXX, Madrid, 1998.

MORALES MOYA, Antonio: *Historia de la historiografía española* en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII, Alianza, Madrid, 1993, págs. 583-684.

MOREL FATIO, Alfred: *Un romance à retrouver en Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1915, págs. 371-373.

MOREL-FATIO, Alfred: *Les Allemands en Espagne du XVe au XVIIIe siècle* en *Revista de Filología Española*, tomo XI, cuaderno 3º, julio-septiembre 1922, págs. 277-297.

MORENO ALONSO, Manuel: *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1979.

MORENO, A. y SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: la vida breve de una fundación ahora octogenaria* en *Mundo Científico*, n.º 65, enero 1987.

MOURELLE-LEMA, Manuel: *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Editorial Prensa Española, Madrid, 1968.

MUHLACK, Ulrich: *Von der philologischen zur historischen Methode* en MEIER, Christian y RÜSEN, Jörn: *Historische Methoden*, Deutscher Taschenbuch Verlag, München, 1988.

MUÑOZ CORTES, Manuel: *Problemas y métodos de la filología en la obra de Dámaso Alonso* en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 280-282, Madrid, octubre-diciembre 1973.

NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Cantidad de las vocales acentuadas* en *Revista de Filología Española*, tomo III, octubre-diciembre 1916, págs. 387-408.

NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Cantidad de las vocales inacentuadas* en *Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1917, págs. 371-388.

NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet (1620)* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 2º, abril-junio 1920, págs. 150-177.

NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos* en *Anuario de Letras*, Homenaje a Menéndez Pidal, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. VII, México, 1968-69.

NAVARRO TOMÁS, Tomás: *La metafonía vocálica y otras teorías del Sr. Colton* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 1º, enero-marzo 1923, págs. 26-56.

NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Manual de pronunciación española*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932.

NIÑO, Antonio: *Cultura y diplomacia: los hispanistas franceses y España de 1875 a 1931*, CSIC, Madrid, 1988.

NIPPERDAY, Thomas y SCHMUGGE, Ludwig: *50 Jahre Forschungsförderung in Deutschland. Ein Abriß der Geschichte der Deutschen Forschungsgemeinschaft, 1920-1970*. Berlín, 1970.

NÚÑEZ RUIZ, Diego: *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Tucur, Madrid, 1975.

OESTREICH, Brigitte: *Otto Hintze* en ERBE, Michael (editor): *Berlinische Lebensbilder. Geisteswissenschaftler*, tomo IV, Colloquium Verlag, Berlin, 1989, págs. 287-309.

OEXLE, Otto Gerhard: *Geschichtswissenschaft im Zeichen des Historismus. Studien zu Problemgeschichten der Moderne*, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen, 1996.

OLABARRI GORTÁZAR, Ignacio: *La recepción en España de la “revolución historiográfica del siglo XX en La historiografía en Occidente desde 1945*, Eunsa, Pamplona.

OLIVER-MARTIN: *La réunion de la Basse-Navarre á la couronne de France en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 249-289.

OLLERO, Andrés: *Savigny ante la interpretación del derecho: el legalismo aplazado en Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Savigny y la ciencia jurídica del siglo XIX*, Universidad de Granada, n.º 18-19, 1978-1979, págs. 171-198.

ONÍS, Federico de: *Antología de la poesía española e hispano americana (1882-1932)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

ONÍS, Federico de: *El concepto del Renacimiento aplicado a la literatura española en Ensayos sobre el sentido de la cultura española*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, serie II, vol. 18, Madrid, 1932.

ONÍS, Federico de: *El problema de la Universidad española en Ensayos sobre el sentido de la cultura española*, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, serie II, vol. 18, Madrid, 1932, págs. 21-109.

ORTEGA Y GASSET, José: *En el centenario de Hegel en Obras Completas*, tomo V, Alianza Editorial, Madrid, 1983, págs. 413-429.

ORTEGA Y GASSET, José: *En torno a Galileo en Obras Completas*, tomo V, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

ORTEGA Y GASSET, José: *Historia como sistema y del Imperio romano*, Revista de Occidente, Madrid, 1942.

ORTEGA Y GASSET, José: *La “Filosofía de la Historia” de Hegel y la historiología en Obras Completas*, tomo 4, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

ORTEGA Y GASSET, José: *La Epopeya castellana, por Ramón Menéndez Pidal en Obras Completas*, tomo I, Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 146.

ORTEGA Y GASSET, José: *Orígenes del español en Obras Completas*, tomo III, Alianza Editorial – Revista de Occidente, Madrid, 1983, pág. 516.

ORTEGA, Soledad: “El Instituto-Escuela” en el suplemento de *El País*, 30 de junio de 1976.

OSTERHAMMEL, Jürgen: *Epochen der britischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn und SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 157-181.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *De Darwin a Einstein* en BAHAMONDE MAGRO, Ángel (coord.): *La época del imperialismo*, vol. 11 de la *Historia Universal Planeta* dirigida por J. Fontana, Planeta, Barcelona, 1992, págs. 280-303.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La destrucción de la ciencia en España. Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista* en *Historia y comunicación social*, n.º 6, Universidad Complutense, Madrid, 2001, págs. 149-186.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *Realidad y mito del 98: las distorsiones de la percepción. Ciencia y pensamiento en España (1875-1923)* en CAYUELA FERNÁNDEZ, José G.: *Un siglo de España: centenario 1898-1998*, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1998, págs. 527-552.

OTS CAPDEQUÍ, José María: *Apuntes para la Historia del Municipio hispanoamericano del período colonial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 93-157.

OTS CAPDEQUÍ, José María: *El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 49-168.

OTS CAPDEQUÍ, José María: *El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VII, Madrid, 1930, págs. 311-380.

OTS CAPDEQUÍ, José María: *La Iglesia en Indias. Aportaciones para el estudio de la Iglesia en la América española durante el período colonial*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 103-128.

OTS CAPDEQUÍ, José María: *Las instituciones económicas Hispano-americanas del período colonial*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 211-282.

OTS Y CAPDEQUÍ, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Aguilar, Madrid, 1968.

PACHECO Y DE LEYVA, E.: *Relaciones vaticanas de hacienda española del siglo XVI* en *Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, IV, Madrid, 1918.

PACHECO Y DE LEYVA, Enrique: *El cónclave de 1774 a 1775. Acción de las cortes católicas en la supresión de la compañía de Jesús según documentos españoles*, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid, 1915.

PACHECO Y DE LEYVA, Enrique: *La política española en Italia. Correspondencia de Don Fernando Marín, Abad de Nájera, con Carlos I*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.

PACHECO Y DE LEYVA, Enrique: *Relaciones vaticanas de Hacienda española del siglo XVI* en *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, IV, Madrid, 1918.

PAGÉS, Pelai: *Introducción a la historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*, Barcanova, Barcelona, 1983.

PALACIO ATARD, Vicente: *Menéndez Pelayo y la historia*. En *Estudios y Documentos. Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 8, Universidad de Valladolid, 1956.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis: *Castillejo, educador*, Biblioteca de autores y temas manchegos, Ciudad Real, 1986.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis: *Instituto-Escuela: historia de una renovación educativa*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988.

PALACIOS BAÑUELOS, Luis: *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*, col. Bitácora. Biblioteca del estudiante, n.º 68, Narcea, Madrid, 1979.

PALUDAN, H. A.: *Le fille épouse le meurtrier de son père remarques sur quelques "romances" danois et espagnols* en *Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1926, págs. 262-278.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Historiografía y práctica social en España*, Universidad de Zaragoza, Secretariado de Publicaciones, Zaragoza, 1987.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1991.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *La profesión de historiador en su perspectiva histórica: principales problemas de investigación* en *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 4, Universidad de Zaragoza, 1992.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980* en *Hispania. Revista española de Historia*, LVIII/1, n.º 198, CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1998.

PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y PASAMAR ALZURIA, Gonzalo: *La "vía española", hacia la profesionalización historiográfica* en *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 3, Universidad de Zaragoza, 1991.

PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *El espíritu del siglo: el academicismo en el proceso de formación histórica de la cultura liberal española* en SUÁREZ CORTINA, Manuel (editor): *La cultura española de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999.

PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *La divulgación y la enseñanza de la historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español* en *Studium. Geografía. Arte. Filosofía*, n.º 2, Universidad de Zaragoza, 1990, págs. 107-132.

PEIRÓ MARTÍN, Ignacio: *Los académicos de la historia o la imagen ideal del historiador decimonónico* en *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*, n.º 4, Universidad de Zaragoza, 1992.

PELLISTRANDI, Benoît: *Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira* en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, n.º 17, Universidad de Valladolid, 1997.

PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975.

PEÑALVER, Manuel: *La escuela de Menéndez Pidal y la historiografía lingüística hispánica. Aproximación a su estudio*, Universidad de Almería, Almería, 1995.

PÉREZ DE HITTA, Ginés (edición a cargo de Paula Blanchard Demogue): *Guerras civiles de Granada*, I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1913 y 1915..

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *La creación de la historia de España* en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (coord.): *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000.

PÉREZ PASCUAL, José Ignacio: *Ramón Menéndez Pidal. Ciencia y pasión*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.

PÉREZ SERRANO, Nicolás: *La Diputación permanente de Cortes en nuestro Derecho constitucional histórico* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 290-312.

PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.

PÉREZ-PRENDES, José Manuel: *Curso de Historia del Derecho Español*, Sección de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1986.

PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, Manuel: *Una historia del derecho*, Alhambra, Granada, 1997.

PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, Isabel: *La Residencia de Estudiantes. Grupos universitarios y de señoritas. Madrid, 1910-1936*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1990.

PESET, Mariano y FERNANDA MANCEBO, María: *Nicolás Antonio y la historiografía jurídica ilustrada* en AA.VV.: *Homenaje al Dr. D. Juan Reglà Campistol*, volumen II, Universidad de Valencia, 1975, págs. 9-20.

POEHL, Gertrud v.: *La fuente de "El gran duque de Moscovia" de Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo XIX, cuaderno 1º, enero-marzo 1932, págs. 47-63.

PÖPPINGHAUS, Ernst-Wolfgang: *Moralische Eroberungen? Kultur und Politik in den deutsch-spanischen Beziehungen der Jahre 1919 bis 1933*, Vervuert Verlag, Frankfurt am Main, 1999.

PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986.

POSADA, Adolfo: *En América. Una campaña*, Madrid, 1911.

PRIETO Y VIVES, Antonio: *Los reyes de Taifas. Estudio histórico numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J. C.)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1926.

PUCCIARELLI, Eugenio: *Introducción a la filosofía de Dilthey* en DILTHEY, Guillermo: *La esencia de la filosofía*, Losada, Buenos Aires, 1944.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Historia de la educación en España. De la Restauración a la II República*, tomo III, Ministerio de Educación y Ciencia, 1982.

QUILIS, Antonio: *El centenario de don Ramón Menéndez Pidal. Don Ramón y la lengua española* en *Boletín de Filología Española*, n.º 30-31, CSIC, 1969, págs. 3-8.

RABANALES, Ambrosio: *La obra lingüística de don Ramón Menéndez Pidal* en *Revista de Filología Española*, tomo LIII, 1970.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Folklore portorriqueño*, col. Archivo de tradiciones populares, volumen II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1928.

RAMOS Y LOSCERTALES, José María: *La "devotio" ibérica en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 7-26.

RAMOS Y LOSCERTALES, José María: *La formación del dominio y los privilegios del monasterio de San Juan de la Peña, entre 1035 y 1094 en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 6-108.

RANKE, Leopold von: *Pueblos y Estados en la Historia Moderna*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires-México, 1948.

RAPHAEL, Lutz: *Epochen der französischen Geschichtsschreibung* en KÜTTLER, Wolfgang, RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographiegeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 101-132.

RASCH, Manfred: *Kommunalisierung, Regionalisierung und Konzentrierung: Aspekte preußischer Wissenschaftspolitik unter Friedrich Althoff und seinen Nachfolgern*, en BROCKE, Bernhard von (ed.): *Wissenschaftsgeschichte und Wissenschaftspolitik im Industriezeitalter. Das "System Althoff" in historischer Perspektive*. Edition Building und Wissenschaft, Hildesheim: Lax, 1991, páginas 109-122.

RAUCHHAUPT-HEIDELBERG, J. W. von: *Importancia del Derecho español para la ciencia del derecho comparado en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 237-251.

REY, Agapito: *Leomarte. Sumas de historia troyana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1932 (Anejo XV de la Revista de Filología Española).

REYES, Alfonso: *Amado Alonso en Nueva Revista de Filología Hispánica*, Año VII, n.º 1-2, Colegio de México y Harvard University, 1953.

REYES, Alfonso: *Sobre Mateo Rosas de Oquendo. Poeta del siglo XVI en Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1917, págs. 341-370.

REYES, Alfonso: *Un tema de "La vida es sueño". El hombre y la naturaleza en el monólogo de Segismundo en Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 1º, enero-marzo 1917, págs. 1-25.

RIAZA, Román: *Las Partidas y los "Libri Feudorum"* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 5-18.

RIBA Y GARCÍA, C.: *El consejo supremo de Aragón en el reinado de Felipe II*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914.

RIBERA, Julián (editor): *Aljoxani. Historia de los jueces de Córdoba*, Centro de Estudios Históricos, 1914.

RIBERA, Julián y ASÍN PALACIOS, Miguel: *Manuscritos árabes y aljamiados de la biblioteca de la Junta*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1912.

RIBERA, Julián: *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914.

RINCÓN, Carlos: *Lectura y ciencia literaria en Dámaso Alonso* en *Bulletin Hispanique*, tomo LXXIV, n.º 1-2, 1972.

RÍO, Ángel del: *Estudios sobre literatura contemporánea española*, Gredos, Madrid, 1966.

RÍOS URRUTI, Fernando de los: *Vida e instituciones del pueblo de Andorra. Una supervivencia señorial*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

RÍUS SERRA, J.: *Refranes del siglo XIV* en *Revista de Filología Española*, tomo 13, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1926, págs. 364-372.

RÍUS SIERRA, José: *Reparatio Scripturae* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 246-253.

ROBINS, R.H.: *Breve historia de la lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1974.

ROCA FRANQUESA, José M^a. : *Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello* en *Archivum. Revista de la facultad de Filosofía y Letras*, tomo III, Universidad de Oviedo, 1953, págs. 181-213.

ROCA TOCO, Alberto: *En torno a la historiografía jurídica* en AA.VV.: *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, Editorial Complutense, Madrid, 1996.

RODRIGO, Antonina: *Unamuno en la Residencia* en *Historia y Vida*, n.º. 198, 1984, págs. 7 a 9.

RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco: *La nueva lingüística y la comprensión de la obra literaria* en *Cuadernos hispanoamericanos. Revista mensual de cultura hispánica*, n.º 238-240, Madrid, octubre-diciembre 1969.

RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco: *Nuevos estudios de lingüística general y de teoría literaria*, Ariel, Barcelona, 1988, pág. 96.

RODRÍGUEZ DE LECEA, T.; LAPORTA, F.; RUIZ MIGUEL, A.: *La Institución Libre de Enseñanza* en *Historia 16*, año V, n.º. 49, mayo 1980, págs. 67 a 93.

ROHLFS, Gerhard: *Recuerdo de Karl Vossler* en *Filología*, tomo II, Buenos Aires, 1950.

ROSSI, Pietro: “*Historismus*” und “*Storicismo*”: *zwei Denktraditionen*, en ESCH, Arnold y PETERSEN, Jens: *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands. Wissenschaftliches Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25. Mai 1988)*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, págs. 39-69.

RUBIO, José Antonio: “*Donationes post obitum*” y “*donatines reservato usufructo*” en *la alta Edad Media de León y Castilla* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IX, Madrid, 1932, págs. 1-32.

RUIZ AMADO, Ramón: *La Junta para Ampliación de Estudios y sus instituciones en Razón y Fe*. *Revista hispanoamericana de cultura*, tomo 68, enero-abril 1924.

RUIZ MIGUEL, A. *La Junta para Ampliación de Estudios en Historia 16*, año V, n.º 49, mayo 1980, págs. 67 a 93.

RUIZ TORRES, Pedro: *La historia como concepto histórico: historia erudita, historia filosófica e historia científica en los siglos XVIII y XIX* en *Studia historica. Historia contemporánea*, vol. X-XI, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992-1993.

SACHS, Georg (editor): *El libro de los caballos*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936.

SACHS, Georg: *El libro de los caballos. Tratado de albeitería del siglo XIII*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1936 (Anejo XXIII de la Revista de Filología Española).

SÁENZ DE LA CALZADA, Margarita: *La Residencia de Estudiantes, 1910-1936*, col. Textos Residencia, n.º. 1, CSIC, Madrid, 1986.

SALINAS, Pedro: *Literatura Española. Siglo XX*, Alianza Editorial, col. El libro de bolsillo, Madrid, 1996.

SALVIOLI, José: *Las doctrinas económicas en la Escolástica del siglo XIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 31-68.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito: *Crónica del obispo Don Pelayo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1924.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito: *Los satíricos latinos y la sátira de Quevedo* en *Revista de Filología Española*, tomo XI, cuaderno 1º, enero-marzo 1924, págs. 33-62.

SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco J.: *Fuentes literarias para la historia del arte español*, tomos I-IV, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1923-1936.

SÁNCHEZ CANTON, Francisco Javier: *Un pliego de romances desconocido, de los primeros años del siglo XVI* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuaderno 1º, enero-marzo 1920, págs. 37-46.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *Para comprender la Historia*. Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1995.

SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, Labor, Barcelona, 1993.

SÁNCHEZ PÉREZ, José A.: *Partición de herencias entre los musulmanes del rito malequí*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914.

SÁNCHEZ RON, J. M.: *El origen y desarrollo de la relatividad*, Madrid, 1985.

SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después. Simposio Internacional, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la ciencia, 5, volúmenes I y II, CSIC, Madrid, 1988.

SÁNCHEZ RON, J.M.: *España y la ciencia: dos momentos* en *BILE*, II Época, n.º 28 y 29, diciembre 1997, págs. 21 a 38.

SÁNCHEZ RON, J.M.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después* en SÁNCHEZ RON, J.M. (Coord.): *1907-1987, la Junta*

para *Ampliación de Estudios 80 años después: simposio internacional, Madrid, 15-17 de diciembre de 1987*, Estudios sobre la Ciencia, 5, vol. I, CSIC, Madrid, 1988, págs. 1-61.

SÁNCHEZ SEVILLA, P.: *El habla de Cespadosa de Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)* en *Revista de Filología Española*, tomo XV, cuaderno 2º, abril-junio 1928, págs. 131-172.

SÁNCHEZ, Galo: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919.

SÁNCHEZ, Galo: *Para la historia de la redacción del antiguo Derecho territorial castellano* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 260-328.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la muerte de Menéndez Pidal* en *Dípticos de Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *A la primera edición de "España, un enigma histórico"* en *Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Ante "España en su historia"* en *Espanoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Del ayer de España. Trípticos Históricos*, Editorial Obras Selectas, Madrid, 1973.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Instituto de Historia de España, Buenos Aires, 1966.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *El drama de la formación de España y de los españoles. Otra nueva aventura polémica*, Edhasa, Barcelona, 1973.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Ensayos sobre historiología. Historia y libertad*, Ediciones Júcar, Madrid, 1974.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España y el Islam* en *De la Invasión Islámica al Estado Continental (entre la creación y el ensayo)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1985, págs. 15-40.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España, un enigma histórico*, tomo I, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *España, un enigma histórico*, tomo II, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1962.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Espanoles ante la historia*, col. Biblioteca Clásica y Contemporánea, Losada, Buenos Aires, 1977.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La crónica de Albelda y la de Alfonso III* en *Bulletin Hispanique*, volumen XXXII, 1930, págs. 44-65.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La curia regia portuguesa. Siglos XII y XIII*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La España romana y lo hispano en Dípticos de Historia de España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, págs. 49-61.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La primitiva organización monetaria de León y Castilla en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 301-345.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La redacción original de la crónica de Alfonso III en Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, volumen II, 1930, págs. 19-43.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las behetrías en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, págs. 158-336.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las cañas se han tornado lanzas en Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Muchas páginas más sobre las behetrías en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo IV, Madrid, 1927, págs. 5-157.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Raíces medievales del Quijote en Españoles ante la historia*, Losada, Buenos Aires, 1958.

SANTOS COCO, Francisco: *Historia Silense*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1921.

SAUSSURE, Ferdinand de: *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945.

SCHLEIER, Hans: *Epochen der deutschen Geschichtsschreibung seit der Mitte des 18. Jahrhunderts* en KÜTTLER, Wolfgang; RÜSEN, Jörn y SCHULIN, Ernst: *Geschichtsdiskurs. Grundlagen und Methoden der Historiographieggeschichte*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 1993, págs. 133-156.

SCHMIDT, Franz: *Anfänge deutscher Kulturpolitik im Auslande*, en *Zeitschrift für Politik*, año 3, cuaderno n.º 3, diciembre 1956.

SCHORN-SCHÜTTE, Louise: *Karl Lamprecht. Wegbereiter einer historischen Sozialwissenschaft?* en HAMMERSTEIN, Notker: *Deutsche Geschichtswissenschaft um 1900*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1988.

SCHREIBER, Georg: *Die Not der deutschen Wissenschaft und der geistigen Arbeiten. Geschehnisse und Gedanken zur Kulturpolitik des Deutschen Reiches*. Leipzig, 1923.

SCHREIBER, Georg: *Spanien und Deutschland. Ihre kulturpolitischen Beziehungen*, en BEYERLE, K.; FINKE, H.; SCHREIBER, G.: *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*. Tomo I: *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*. Serie Primera, Münster in Westfalen, 1928, págs. 1-92.

SCHRÖDER-GUDEHUS, Brigitte: *Deutsche Wissenschaft und internationale Zusammenarbeit, 1914-1928. Ein Beitrag zum Studium kultureller Beziehungen in politischen Krisenzeiten*. Imprimerie Dumaret & Golag, Geneve, 1966.

SCHULIN, Ernst: *Vom Beruf des Jahrhunderts für die Geschichte: Das 19. Jahrhundert als Epoche des Historismus* en ESCH, Arnols y PETERSEN, Jens (editores): *Geschichte und Geschichtswissenschaft in der Kultur Italiens und Deutschlands*. Wissenschaftliches

Kolloquium zum hundertjährigen Bestehen des Deutschen Historischen Instituts in Rom (24.-25.- Mai 1988), Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1989, págs. 11-38.

SCHULZE, Winfried: *Die Historiker und die historische Wirklichkeit. Die Modernisierung der deutschen Geschichtswissenschaft im 20. Jahrhundert* en BOOCKMANN, Harmut y JÜRGERSEN, Kurt (editores): *Nachdenken über Geschichte. Beiträge aus der Ökumene der Historiker*, Karl Wachholtz Verlag, Neumünster, 1991.

SÉE, Enrique: *Algunos documentos sobre las relaciones comerciales entre Francia y España en el siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 218-226.

SÉE, Enrique: *Bosquejo de las relaciones comerciales de Holanda con España y Portugal a fines del siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 189-199.

SÉE, Enrique: *Nota sobre el comercio franco portugués en el siglo XVIII* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 214-219.

SEIFERT, Arno: *Tendencias universales y nacionales en la historiografía alemana del siglo XIX* en AA.VV. : *Actas del simposio sobre posibilidades y límites de una historiografía nacional*, Instituto Germano-Español de investigación de la Görres-Gesellschaft, 1984.

SENN, Marcel: *Rechtsgeschichte – Ein kulturhistorischer Grundriss*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zürich, 1997.

SENN, Marcel: *Rechtshistorisches Selbstverständnis im Wandel. Ein Beitrag zur Wissenschaftstheorie und Wissenschaftsgeschichte der Rechtsgeschichte*, Schulthess Polygraphischer Verlag, Zurich, 1982, pág. 28.

SERRANO Y SANZ, M.: *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III (año 1035)*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1912.

SERRANO, Luciano: *Alfonso XI y el Papa Clemente VI durante el cerco de Algeciras en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, III, Madrid, 1915, págs. 1-36.

SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.

SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo monasterio benedictino*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925.

SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Vicente de Oviedo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1929.

SERRANO, Luciano: *Cartulario del Monasterio de Vega, con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1927.

SERRANO, Luciano: *Causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, IV, Madrid, 1918, pág. 1-44.

SERRANO, Luciano: *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de San Pío V en Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, I, II, III, IV, Madrid, 1914.

SERRANO, Luciano: *Don Mauricio. Obispo de Burgos y fundador de su catedral*, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid, 1922.

SERRANO, Luciano: *El Papa Pío IV y dos embajadores de Felipe II en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, V, Madrid, 1924, págs. 1-66.

SERRANO, Luciano: *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede (1570-1573)*, tomo I, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid, 1918.

SERRANO, Luciano: *Primeras negociaciones de Carlos V, Rey de España, con la Santa Sede (1516-1518) en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, II, Madrid, 1914, págs. 21-96.

SERRANO, Sebastián: *La lingüística*, Montesinos, Barcelona, 1983.

SICROFF, Albert A.: *Américo Castro: De El pensamiento de Cervantes a Cervantes y los casticismos españoles en AA.VV.: Homenaje a Américo Castro*, Universidad Complutense, Madrid, 1987.

SIEBURG, Heinz-Otto: *Die deutsche Geschichtswissenschaft des 19. Jahrhunderts* en SCHESCHKEWITZ, Jürgen (ed.): *Geschichtsschreibung. Epochen, Methoden, Gestalten*. Droste Verlag, Düsseldorf, 1968.

SIMON, Christian: *Historiographie. Eine Einführung*, Eugen Ulmer Verlag, Stuttgart, 1996.

SPELLANZON, Giannina: *Lo scenario italiano "il convitato di pietra"* en *Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1925, págs. 376-384.

SPELLANZON, Giannina: *Uno scenario italiano ed una commedia di Lope de Vega* en *Revista de Filología Española*, tomo XII, cuaderno 3º, julio-septiembre 1925, págs. 271-283.

SPITZER, Leo: *Notas sobre romances españoles* en *Revista de Filología Española*, tomo XXII, cuaderno 2º, abril-junio 1935, págs. 153-174.

SUÁREZ, Federico: *Reflexiones sobre la historia y el método de investigación histórica*, Rialp, Madrid, 1977.

SUÁREZ, Luis: *Las grandes interpretaciones de la historia*, Colección Panoramas de la historia universal, 13, Ediciones Moretón, Bilbao, 1972.

SUÁREZ, Luis: *Las grandes interpretaciones de la historia*, Colección Panoramas de la historia universal, 13, Ediciones Moretón, Bilbao, 1972.

SUBIRÁ, José: *Una gran obra de cultura patria. La Junta para Ampliación de Estudios*, Publicado en la revista *Nuestro Tiempo*, enero-abril-mayo, Madrid, 1924.

THOMAS, H.: *Dos romances anónimos del siglo XVI. El sueño de Feliciono de Silva, la muerte de Héctor*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1917.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *La historiografía jurídica en la Europa continental (1900-1975)* en *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 5, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1978.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del derecho español*, Tecnos, Madrid, 1980.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Martínez Marina, historiador del derecho*, Discurso leído el 28 de abril de 1991 en su recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1991, pág. 35.

TOPOLSKY, Jerzy: *Metodología de la historia*, Cátedra, Madrid, 1982.

TORMO Y MONZO, E. (coord.): *Datos documentales inéditos para la historia del arte español*, tomo I y II, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1914 y 1916.

TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, págs. 307-475.

TORRES LÓPEZ, Manuel: *El origen del sistema de "iglesias propias"* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 83-217.

TORRES LÓPEZ, Manuel: *La doctrina de las "Iglesias propias" en los autores españoles* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 402-461.

TORRES LÓPEZ, Manuel: *Naturaleza jurídico-penal y procesal del desafío y ripto en León y Castilla en la Edad Media* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 161-173.

TORRES SANZ, David: *Historia del Derecho: Bases para un Concepto*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1986.

TOVAR, Antonio: *Un nuevo epigrama griego de Córdoba: ¿Arriano de Nicomedia, procónsul de Bética?* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (dir.): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971.

TUSÓN, Jesús: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Teide, Barcelona, 1982.

UNAMUNO, Miguel de: *Contribuciones a la etimología castellana. El sufijo -rrio, a, -rro, a* en *Revista de Filología Española*, tomo VII, cuadernos 3º y 4º, julio-diciembre 1920, págs. 351-357.

UNAMUNO, Miguel de: *En torno al casticismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1996.

UNAMUNO, Miguel de: *Niebla*, Cátedra, Madrid, 1993.

UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de: *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907*, Imprenta Colonial, Madrid, 1906.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Castilla y España: de Sánchez Albornoz a nuestros días* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, págs. 21-34.

VALERA, Mosen Diego de: *Crónica de los reyes católicos*, (edición de J. M. Carriazo), Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1927.

VALLE LERSUNDI, F. del: *Testamento de Fernando de Rojas, autor de "La Celestina"* en *Revista de Filología Española*, tomo XVI, cuaderno 4º, octubre-diciembre 1929, págs. 366-383.

VALLS TABERNER, F.: *Carta constitucional de Ramón Berenguer I de Barcelona (Vers 1060)* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VI, Madrid, 1929, págs. 252-259.

VALLS TABERNER, F.: *El "Liber iudicum popularis" de Homobonus de Barcelona* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, págs. 200-212.

VALVERDE, José María: *Guillermo de Humboldt y la filosofía del lenguaje*, Gredos, Madrid, 1955.

VARELA, José Luis: *Estudio preliminar* en VOSSLER, Karl: *Romania y Germania*, Ediciones Rialp, Madrid, 1956.

VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco: *Estudios de teoría y metodología del saber histórico. De la escuela histórica alemana al grupo de los "Annales"*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Cádiz, 1989.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: *Historia de la historiografía*, Editorial Pormasa, México, 1965.

VÉLEZ VILLANUEVA, Joaquín: *Ensayo sobre la agricultura, el comercio y la industria en Marruecos*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1916.

VERLINDEN, Charles: *L'esclavage dans le monde ibérique médiéval* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XI, Madrid, 1934, págs. 283-448.

VERLINDEN, Charles: *L'esclavage dans le monde ibérique médiéval* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XII, Madrid, 1935, págs. 361-424.

VIERHAUS, Rudolf y BROCKE, Bernhard von (editores): *Forschung im Spannungsfeld von Politik und Gesellschaft. Kaiser –Wilhelm-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften*, Stuttgart, 1990.

VIERHAUS, Rudolf: *Ranke und die Anfänge der deutschen Geschichtswissenschaft* en FAULENBACH, Bernd (ed.): *Geschichtswissenschaft in Deutschland. Traditionelle Positionen und gegenwärtige Aufgaben*, Verlag C.H. Beck, München, 1974, págs. 17-34

VIGNOLS, Leon: *El asiento francés (1701-1713) e inglés (1713-1750) y el comercio francoespañol desde 1700 hasta 1730. Con dos memorias francesas de 1728 sobre estos asuntos* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo V, Madrid, 1928, págs. 266-300.

VILA, Salvador: *Abenmoguít. Formulario notarial* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, págs. 1-200.

VILA, Salvador: *Un contrato de matrimonio entre musulmanes del siglo XVI* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo X, Madrid, 1933, págs. 186-196.

VILAR, Pierre: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Editorial crítica, Barcelona, 1982.

VIQUEIRA, V.: *Un nuevo factor de la memoria de identificación en Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, tomo XVI, memoria 2ª, Madrid, 1916, págs. 73-96.

VOGT, Joseph: *El concepto de la historia de Ranke a Toynbee*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1971.

VOSSLER, Karl: *Positivismo e idealismo en la lingüística* [1904] y *El lenguaje como creación y evolución* [1905], Editorial Poblet, Madrid-Buenos Aires, 1929.

WAGNER, Fritz: *Geschichtswissenschaft*, Alber, Freiburg, 1951.

WAGNER, Max L.: *Algunas observaciones generales sobre el judeo-español de Oriente* en *Revista de Filología Española*, tomo X, cuaderno 3º, julio-septiembre 1923, págs. 225-244.

WAGNER, Max L.: *Caracteres generales del judeo-español de oriente*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930. (Anejo XII de la *Revista de Filología Española*).

WEBER DE KURLAT, Frida: *Para la historia del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso"* en AA.VV.: *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas. "Dr. Amado Alonso" en su centenario 1923-1973*, Buenos Aires, 1975.

WEISS, Brigitta: *Hugo Schuchardt y el mundo hispánico* en *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XXXVI, número 2, mayo-agosto de 1981, págs. 205-229.

WERNER, Karl Ferdinand: *Marc Bloch und die Anfänge einer europäischen Geschichtsforschung*, Universität des Saarbrückens, Saarbrücken, 1995.

WESENBERG, Gerhard y WESENER, Gunter: *Historia del derecho privado moderno en Alemania y en Europa*, Ediciones Lex Nova, Valladolid, 1998.

WINTER BLANCO, Ernesto: *El movimiento industrial después de la guerra (Francia, Inglaterra e Italia)*, JAE, Madrid, 1922.

YAHUDA, Abraham S.: *Contribución al estudio del judeo-español* en *Revista de Filología Española*, tomo II, cuaderno 2º, octubre-diciembre 1915, págs. 339-370.

YLLERA, A. (coord.): *Introducción a la lingüística*, Alhambra, Madrid, 1983.

ZAMORA VICENTE, Alonso. *Sobre la tarea cervantina de Américo Castro* en LAÍN ENTRALGO, Pedro (director): *Estudios sobre la obra de Américo Castro*, Taurus, Madrid, 1971, págs. 413-441.

ZAMORA VICENTE, Alonso: *Tomás Navarro Tomás, fonetista, dialectólogo* en *Revista de Estudios Hispánicos*, n.º 1-2, Universidad de Puerto Rico, 1971.

ZAVALA, Silvio A.: *La encomienda indiana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

ZAVALA, Silvio A.: *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.

ZIEROLD, Kurt: *Forschungsförderung in drei Epochen. Deutsche Forschungsgemeinschaft. Geschichte. Arbeitsweise. Kommentar.* Franz Steiner Verlag GMBH, Wiesbaden, 1968.

ZULUETA, Carmen de y MORENO, Alicia: *Ni convento ni college: la Residencia de Señoritas*, CSIC, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1993.

ZULUETA, Carmen de: *Misioneras, feministas, educadoras. Historia del Instituto Internacional*, Castalia, Madrid, 1984.